A/77/6/Add.1

Naciones Unidas

Presupuesto por programas para 2023

Asamblea General

Documentos Oficiales
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 6

Se ruega reciclar

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 6

A/77/6/Add.1

Presupuesto por programas para 2023

Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 1020-1963

[16 de enero de 2023]

Índice

Capítulo		*Página*
I.	Introducción	5
II.	Planes de los programas para 2023	6
	Programa 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	6
	Programa 2. Asuntos políticos	79
	Programa 3. Desarme	166
	Programa 4. Operaciones de mantenimiento de la paz	175
	Programa 5. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	217
	Programa 6. Asuntos Jurídicos	227
	Programa 7. Asuntos económicos y sociales	284
	Programa 8. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	362
	Programa 9. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación	387
	Programa 10. Comercio y desarrollo	412
	Programa 11. Medio ambiente	473
	Programa 12. Asentamientos humanos	522
	Programa 13. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	558
	Programa 14. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	577
	Programa 15. Desarrollo económico y social en África	596
	Programa 16. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	697
	Programa 17. Desarrollo económico en Europa	794
	Programa 18. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	860
	Programa 19. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	945
	Programa 20. Derechos humanos	993
	Programa 21. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	1006
	Programa 22. Refugiados de Palestina	1009
	Programa 23. Asistencia humanitaria	1035

Programa 24. Comunicación global 1069
Programa 25. Servicios de gestión y de apoyo 1089
Programa 26. Supervisión interna 1270
Programa 27. Actividades financiadas conjuntamente 1289
Programa 28. Seguridad 1310

Capítulo I
Introducción

1. Los planes de los programas de las Naciones Unidas para 2023 fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 77/254, después de que esta examinara los informes del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023: parte II, proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021[1], y el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 62º período de sesiones[2].

2. En el capítulo II del presente documento figuran los planes de cada uno de los 28 programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, aprobados por la Asamblea General en la resolución 77/254.

[1] A/77/6 (Sect. 2), A/77/6 (Sect. 3), A/77/6 (Sect. 4), A/77/6 (Sect. 5), A/77/6 (Sect. 6), A/77/6 (Sect. 8), A/77/6 (Sect 8.)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 9), A/77/6 (Sect. 10), A/77/6 (Sect. 11), A/77/6 (Sect. 12), A/77/6 (Sect. 13), A/77/6 (Sect. 14), A/77/6 (Sect. 14)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 15), A/77/6 (Sect. 16), A/77/6 (Sect. 17), A/77/6 (Sect. 18), A/77/6 (Sect. 19), A/77/6 (Sect. 20), A/77/6 (Sect. 21), A/77/6 (Sect. 22), A/77/6 (Sect. 24), A/77/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/77/6 (Sect. 25), A/77/6 (Sect. 26), A/77/6 (Sect. 27), A/77/6 (Sect. 28), A/77/6 (Sect. 29B), A/77/6 (Sect. 29C), A/77/6 (Sect. 29E), A/77/6 (Sect. 29F), A/77/6 (Sect. 29G), A/77/6 (Sect. 30), A/77/6 (Sect. 31) y A/77/6 (Sect. 34).

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo séptimo período de sesiones,, suplemento núm. 16* (A/77/16).

Capítulo II
Planes de los programas para 2023

Programa 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.1 Los mandatos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se derivan de los reglamentos y las resoluciones pertinentes de los órganos principales de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General 43/222 A-E, 50/11, 73/346, 74/303 y 76/237. El Departamento tiene las siguientes responsabilidades:

a) Facilitar, mediante apoyo de secretaría técnico y procedimental y asesoramiento de expertos, el desarrollo ordenado y efectivo de las deliberaciones y las actividades de seguimiento de la Asamblea General y su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión, la Tercera Comisión y diversos órganos subsidiarios, del Consejo Económico y Social y la mayoría de sus órganos subsidiarios, y de las conferencias especiales de las Naciones Unidas;

b) Ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, incluso prestando servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, y otros asuntos relativos al Consejo;

c) Prestar apoyo sustantivo y técnico de secretaría al Comité de Conferencias y servicios de conferencias de gran calidad, incluidos servicios multilingües de reuniones y documentación, a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en otros lugares, compartiendo esa responsabilidad con las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi y teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización;

d) Prestar servicios de protocolo al Secretario General, la Vicesecretaria General y los altos dignatarios visitantes, así como servicios de enlace con el país anfitrión a los Estados Miembros y los Observadores Permanentes, y prestar, previa solicitud, servicios de protocolo a la Presidencia de la Asamblea General.

1.2 Además, en virtud de la resolución 69/250 de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de coordinar a nivel de toda la Secretaría el multilingüismo, que es uno de los valores básicos de las Naciones Unidas, y dirige esa coordinación en todo el sistema en colaboración con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

1.3 Con arreglo a la resolución 57/283 B de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aplica políticas, formula normas y directrices, gestiona los recursos comprendidos en la

sección 2 del presupuesto por programas y supervisa las operaciones en la Sede, mientras que las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de velar por la aplicación de esas políticas, normas y directrices y de gestionar las operaciones cotidianas en sus respectivos lugares de destino. Además, el Secretario General ha promulgado un marco para la delegación de autoridad (véase ST/SGB/2019/2). El boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento (ST/SGB/2021/3) refleja los mandatos intergubernamentales que confirman la división de responsabilidades entre el Secretario General Adjunto y las Directoras Generales de Ginebra, Viena y Nairobi para prestar servicios de conferencias de forma estandarizada e integrada.

Estrategia y factores externos para 2023

1.4 El plan del programa para 2023 se guía por una estrategia de modernización y mejora continuas en todos los ámbitos. El Departamento optimizará la prestación de servicios de gran calidad que sean puntuales, costoeficaces y sostenibles, reduciendo al mínimo el impacto ambiental y posibilitando la continuidad de las operaciones a largo plazo, en apoyo del multilingüismo. La estrategia aprovechará las enseñanzas extraídas, las aptitudes desarrolladas y las mejores prácticas establecidas en 2020 y 2021, durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

1.5 El Departamento contribuirá a la implementación de las prioridades estratégicas del Secretario General, concretamente en los ámbitos siguientes: mejorar la cooperación digital; modernizar los servicios de conferencias de las Naciones Unidas mediante la transformación digital de las operaciones y utilizar las tecnologías para crear y respaldar activos de datos y bienes públicos digitales; impulsar las alianzas de colaboración; y mantener la preparación operacional. En el ámbito de la prestación de servicios técnicos de secretaría a sus clientes intergubernamentales, se seguirá actualizando la plataforma e-deleGATE y conectándola con otros sistemas de gestión de conferencias, lo que permitirá prestar más apoyo a la versión digital multilingüe del *Diario de las Naciones Unidas* durante todo el año. El Servicio de Protocolo y Enlace seguirá actualizando las herramientas digitales que pone a disposición de las misiones permanentes para mejorar las modalidades de prestación de servicios y su calidad.

1.6 En el ámbito de la gestión de reuniones, el Departamento seguirá perfeccionando el sistema gMeets para responder a las necesidades operacionales, con la participación activa de todos los lugares de destino. A nivel institucional, se introducirán mejoras en todas las etapas de la planificación, la contratación, la prestación y la facturación de los servicios de conferencias a través de una factura digital única automatizada que sustituirá a varios pasos manuales y permitirá al Departamento aumentar la transparencia de cara a los clientes y la supervisión de los Estados Miembros.

1.7 El Departamento proporcionará datos analíticos con mayor calidad y fiabilidad para facilitar el seguimiento y la evaluación del desempeño basándose en su nuevo sistema gData 2.0. Las estadísticas vitales agregadas y analizadas por el sistema, junto con el análisis de las opiniones de los Estados Miembros, servirán de guía al Departamento para prestar apoyo a los órganos intergubernamentales y de expertos.

1.8 Con la activa participación de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, la Sede de Nueva York seguirá dirigiendo proyectos globales de innovación en ámbitos relacionados con la documentación, como gText y gDoc 2.0, así como herramientas de gestión del conocimiento y formación. Todos los lugares de destino continuarán manteniendo y mejorando el portal multilingüe de UNTERM, que es utilizado por el personal, los expertos lingüísticos, los Estados Miembros y el público en general. UNTERM se está convirtiendo poco a poco en el portal

terminológico de las Naciones Unidas, a medida que lo van adoptando otras organizaciones del sistema. Se empezará a usar una interfaz de eLUNa específica para los editores, con plataformas complementarias para las actividades de formación y desarrollo profesional del personal lingüístico. Los servicios de documentación ampliarán el alcance de su proyecto de lectura mecánica para abarcar nuevas categorías de documentos.

1.9 Los cuatro lugares de destino continuarán desarrollando y modernizando sus infraestructuras digitales, incluso apoyando la integración de la tecnología de conversión de voz en texto en los flujos de trabajo de las publicaciones y ampliando la distribución de documentos digitales. En colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento seguirá evaluando tecnologías nuevas y emergentes para prestar servicios de interpretación a reuniones virtuales e híbridas en el marco de los requisitos de continuidad de las operaciones, si lo solicitan los Estados Miembros.

1.10 Las actividades que lleve a cabo el Departamento para apoyar la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos seguirán guiándose por un análisis proactivo de las necesidades y las opiniones de los clientes. El Departamento continuará utilizando encuestas estructuradas para conocer mejor las necesidades de sus clientes.

1.11 El Departamento coordinará las medidas destinadas a potenciar el multilingüismo en la Organización conforme al mandato del Coordinador para el Multilingüismo (A/71/757, anexo II).

1.12 En 2023, los entregables previstos del Departamento ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar, por ejemplo, la mayor adopción de nuevas herramientas (subprograma 1); la introducción de la plataforma One-Stop Shop (como parte de gMeets) para que los Estados Miembros puedan solicitar reuniones y servicios de conferencias (subprograma 2, Nueva York); el acceso de los Estados Miembros a cada una de las decisiones de la Asamblea General en los idiomas oficiales a través de la plataforma e-deleGATE (subprograma 3, Nueva York); y el mayor perfeccionamiento de las soluciones para imprevistos con servicios de reuniones e interpretación técnicamente accesibles para todos que garanticen una prestación sostenible en todas las modalidades de trabajo (subprograma 4 en todos los lugares de destino).

1.13 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando en el proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. El Departamento mantendrá su capacidad de adaptarse rápidamente a la evolución de las circunstancias e implantar, total o parcialmente, métodos de teletrabajo como modo habitual de prestar servicios de documentación y reuniones. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales habrán mejorado y permitirán ejecutar el mandato con los métodos establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.14 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Departamento seguirá colaborando con la red de 23 universidades que han concertado con las Naciones Unidas memorandos de entendimiento sobre la formación de candidatos a los concursos para puestos lingüísticos, acuerdos de asociación y acuerdos de prácticas a distancia.

1.15 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento continuará prestando apoyo sustantivo y técnico de secretaría a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, que es un foro internacional y una red de personal directivo de las organizaciones internacionales que emplean a proveedores de servicios lingüísticos y de conferencias, y cuya Presidencia ocupa de forma permanente.

1.16 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La información sobre los cambios que se produzcan en el calendario de conferencias y reuniones y en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales y de expertos se dará a conocer de manera oportuna y conforme a los reglamentos aplicables;

b) El número de reuniones no previstas en el calendario no superará el de 2019, que se utilizó como base para formular las actuales hipótesis presupuestarias y necesidades de recursos, debido al aplazamiento, la reprogramación y la cancelación de reuniones durante 2021;

c) Las reuniones especiales, incluidos los períodos extraordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, se programarán con suficiente antelación;

d) Se mantendrá sin cambios la política actual de prestar servicios para reuniones a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en función de la disponibilidad;

e) El número de documentos imprevistos de alta prioridad será mínimo;

f) Los interesados cumplirán de manera predecible las responsabilidades y obligaciones respecto de la presentación de documentos y solicitudes de reuniones que les incumben conforme a las normas establecidas, para que sea posible planificar y contratar la capacidad lingüística necesaria;

g) Seguirán produciéndose avances en la tecnología y los sectores conexos que respaldarán la prestación de servicios de conferencias, lo que permitirá que los procesos operacionales a nivel institucional sean eficientes;

h) Funcionarán las cadenas mundiales de suministro, como las de los servicios de traducción por contrata, los equipos informáticos y las soluciones tecnológicas, por lo que será posible obtener bienes y servicios a nivel internacional y en el momento oportuno.

1.17 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda.

1.18 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y guiándose por las resoluciones 73/341 y 74/253 de la Asamblea General, el Departamento seguirá ajustando y perfeccionando sus sistemas de inscripción, sus plataformas de gestión de conferencias, sus flujos de trabajo, la asignación de asientos y los requisitos para los servicios de conferencias, con miras a que los delegados y participantes con discapacidad puedan contribuir en igualdad de condiciones a la labor de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

1.19 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular porque hubo que modificar la manera de planificar y coordinar las reuniones y la documentación en todos los subprogramas. Fue necesario adaptar con frecuencia y rapidez los calendarios de las reuniones a los cambios de la situación y las directrices de seguridad y ajustar en consecuencia los plazos de presentación de la documentación, por lo que muchas veces apenas hubo tiempo de reajustar la capacidad de traducción para hacer frente a las fluctuaciones de la carga de trabajo entrante. Aunque la presentación de documentación imprevista afectó a los plazos de procesamiento, el personal aprovechó las herramientas web desarrolladas por el Departamento, en particular eLUNa, para garantizar la entrega puntual de todos los documentos.

1.20 Además, en el marco general de los objetivos y para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, el Departamento contribuyó al cumplimiento de los mandatos adaptando los servicios de interpretación y de reuniones, la redacción de actas literales y los servicios de publicaciones a modalidades remotas e híbridas para complementar la prestación tradicional de servicios *in situ*. A medida que las condiciones iban evolucionando en 2021, los subprogramas ajustaron sus métodos de trabajo para funcionar tanto a distancia como en formatos presenciales.

Mandatos legislativos

1.21 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

43/222 A-E y 76/237	Plan de conferencias	74/303	Revitalización de la labor de la Asamblea General
50/11 y 73/346	Multilingüismo		

Gestión de conferencias, Nueva York

Resoluciones de la Asamblea General

A/520/Rev.18	Reglamento de la Asamblea General (artículo 56)

Mandatos del Consejo Económico y Social

E/5715/Rev.2	Reglamento del Consejo Económico y Social (artículo 32)

Mandatos del Consejo de Seguridad

96/Rev.7	Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad (artículo 41)

Gestión de conferencias, Ginebra

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
1722 (XVI)	Cuestión del desarme
S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
34/83 L	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Comité de Desarme
48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
60/184	Comercio internacional y desarrollo
60/251 y 63/160	Consejo de Derechos Humanos
62/193 y 66/201	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
63/263, secc. VI	Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009: estimaciones revisadas resultantes de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo
66/134, 69/153 y 71/171	Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
68/268	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
69/9 y 71/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Mandatos de la Conferencia de Desarme

CD/8	Reglamento de la Conferencia de Desarme

Resoluciones del Consejo Económico y Social

36 (IV)	Comisión Económica para Europa
2006/38	Plan de trabajo para la reforma de la Comisión Económica para Europa y mandato revisado de la Comisión

Gestión de conferencias, Viena

Resoluciones de la Asamblea General

913 (X)	Efectos de las radiaciones atómicas
1472 (XIV) A y 69/85	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
1145 (XII)	Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica
2152 (XXI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
40/243	Plan de conferencias
50/245	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
55/25	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
55/255	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones
72/192	Seguimiento del 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal		
74/247	Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1991/39	Funcionamiento de la Comisión de Estupefacientes y programa provisional de su 35º período de sesiones
1985/11	Cooperación para la fiscalización del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas en la región africana	1992/1	Establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1987/34	Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas para la Región de América Latina y el Caribe	1993/36	Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa
1988/14	Aumento del número de miembros de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio	Decisión 2009/251	Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1988/15	Reuniones de jefes de organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas: Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe	Decisión 2011/259	Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1990/30	Institución de una Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas, región de Europa		

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, artículo 11	Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988
Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971	Reglamento de la Junta

Resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

3/1	Mecanismo de examen	4/2	Convocación de reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional
3/2	Medidas preventivas		
3/3	Recuperación de activos		

Resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Decisión 2/6	Actividades de asistencia técnica	7/1	Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
Decisión 3/2	Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativas a la cooperación internacional	8/2	Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

Gestión de conferencias, Nairobi

Resoluciones de la Asamblea General

73/239 Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

76/208 Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Entregables

1.22 En el cuadro 1.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 1.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**1**	**1**
1. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el multilingüismo	1	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**23**	**8**	**22**	**22**
3. Reuniones de la Asamblea General relacionadas con el multilingüismo	1	–	–	–
4. Reuniones del Comité de Conferencias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión sobre el tema del plan de conferencias	16	4	16	16
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión relacionadas con la planificación de los programas y el proceso presupuestario	6	4	6	6

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, con un número estimado de 60 entidades; elaboración de un marco normativo estratégico sobre el multilingüismo a nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Seis días de los idiomas, dos celebraciones relacionadas con los idiomas reconocidas internacionalmente y otras celebraciones relacionadas con el multilingüismo, siguiendo las orientaciones de la Asamblea General; la Octava Conferencia de Universidades con Memorandos de Entendimiento será organizada en 2023 por una de esas universidades, con la orientación de la Oficina del Secretario General Adjunto.

Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: Reuniones con agrupaciones por idiomas u otras organizaciones internacionales pertinentes, previa solicitud y en consonancia con la función del Coordinador para el Multilingüismo.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multilingües para sitios web y cuentas de medios sociales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluidos los de extensión para las universidades y los relacionados con el multilingüismo.

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación (110 documentos no destinados a reuniones); servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con los Estados Miembros.

Actividades de evaluación

1.23 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Una evaluación sobre los servicios lingüísticos, de autoedición y de procesamiento de textos en los cuatro lugares de destino del Departamento (subprograma 3);

b) Una evaluación sobre la productividad de edición en Nueva York (subprograma 3);

c) Una evaluación sobre la autorrevisión supervisada en Ginebra (subprograma 3).

1.24 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la evaluación global sobre los servicios lingüísticos, de autoedición y de procesamiento de textos se recomendó crear una lista racionalizada y simplificada de asignaciones de trabajo con definiciones para utilizarla en todos los lugares de destino.

1.25 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Gestión de conferencias (Nueva York): gestión del flujo de trabajo de las resoluciones de la Asamblea General;

b) División de Gestión de Conferencias (Ginebra): evaluación del efecto que tienen elementos como las funciones de otro tipo, las licencias y las licencias de enfermedad en los estándares de producción de los intérpretes;

c) Servicio de Gestión de Conferencias (Viena): evaluación de PaperSmart y la distribución de documentos;

d) División de Servicios de Conferencias (Nairobi): evaluación de los servicios de redacción de informes.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

Objetivo

1.26 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y los correspondientes órganos de expertos y conferencias de las Naciones Unidas sean eficientes y eficaces.

Estrategia

1.27 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará servicios técnicos de secretaría y coordinará el apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales, a saber: la Asamblea General, su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión y la Tercera Comisión, y sus diversos órganos subsidiarios y especiales; el Consejo Económico y Social y sus foros y órganos subsidiarios y especiales; el Consejo de Administración Fiduciaria; y las conferencias

y otras reuniones especiales y extraordinarias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

b) Proporcionará asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento e información sustantiva, analítica e histórica;

c) Reforzará sus herramientas informáticas básicas en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, incluido el portal e-deleGATE, que estará disponible en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y reflejará las interacciones entre distintos órganos intergubernamentales.

1.28 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Desarrollo fluido de las reuniones de los órganos intergubernamentales a los que se prestan servicios;

b) Mayor disponibilidad y accesibilidad del apoyo de secretaría para las delegaciones;

c) Mejor experiencia de los usuarios del portal e-deleGATE.

Ejecución del programa en 2021

Las declaraciones pregrabadas permitieron a más Jefes de Estado y de Gobierno participar en el debate general del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, pese a la COVID-19

1.29 La Asamblea General, en su decisión 75/573, decidió, sin sentar precedente para futuros debates generales, que se permitiría a cada Estado Miembro, cada Estado observador y la Unión Europea presentar una grabación de la declaración que deseara pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra o Viceministro o Viceministra, que se reproduciría en el Salón de la Asamblea General durante el debate general de la Asamblea en su septuagésimo sexto período de sesiones, tras una introducción a cargo de su representante físicamente presente en el Salón de la Asamblea. El subprograma asesoró al Presidente de la Asamblea General sobre la preparación del proyecto de decisión y ayudó al Presidente y a cada Estado Miembro o Estado observador y a la Unión Europea a aplicarla. Al facilitar la presentación de declaraciones pregrabadas, el subprograma contribuyó a asegurar que todos los Estados Miembros tuvieran la oportunidad de participar en el debate general, pese a la pandemia.

1.30 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.2).

Cuadro 1.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Número de declaraciones	Número de declaraciones	Número de declaraciones
Jefes de Estado: 81	Jefes de Estado: 102	Jefes de Estado: 99
Vicepresidentes y Príncipes o Princesas Herederos: 6	Vicepresidentes y Príncipes o Princesas Herederos: 1	Vicepresidentes y Príncipes o Princesas Herederos: 3
Jefes de Gobierno: 42	Jefes de Gobierno: 55	Jefes de Gobierno: 51
Total de declaraciones: 129	Total de declaraciones: 158	Total de declaraciones: 153

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Ninguna declaración pregrabada	Ninguna declaración pregrabada	Declaraciones pregrabadas Jefes de Estado: 40 Vicepresidentes y Príncipes o Princesas Herederos: 1 Jefes de Gobierno: 31 Total de declaraciones pregrabadas: 72

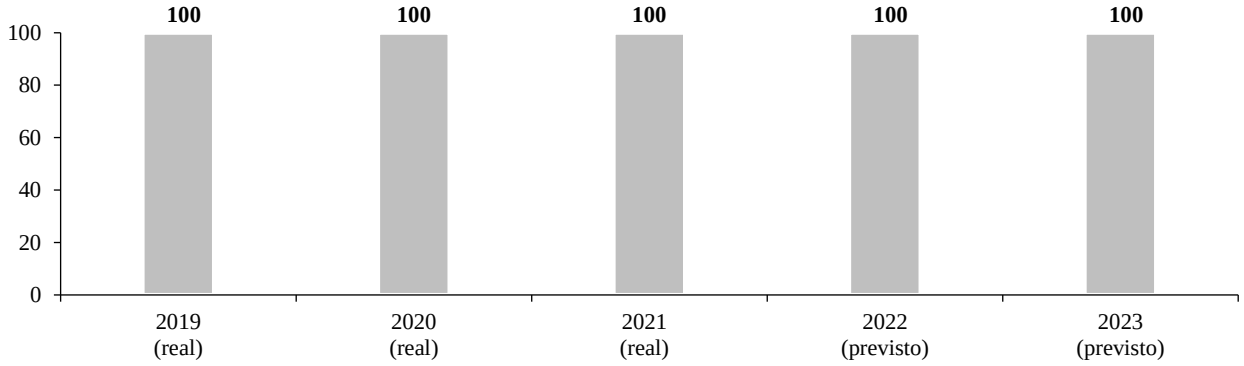
Resultado 1: las delegaciones utilizan los nuevos servicios del portal e-deleGATE

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.31 La labor del subprograma contribuyó a que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y los correspondientes órganos de expertos fueran eficientes y eficaces, de conformidad con su mandato, prestando asistencia durante las reuniones y proporcionando módulos o servicios adicionales a las delegaciones a través del portal e-deleGATE, lo que dio lugar a un grado de satisfacción del 100 %, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.I).

Figura 1.I
Medida de la ejecución: los miembros de las mesas y los representantes de los Estados Miembros siguen estando satisfechos
(Porcentaje)



Nota: La ejecución en 2021 también quedó demostrada por las cartas de los órganos subsidiarios en las que indicaban que e-deleGATE les resultaba útil y la aprobación por la Asamblea General de la resolución 75/325, en la que solicitaba a la Secretaría que siguiera mejorando, armonizando y unificando los servicios electrónicos que prestaba a los Estados Miembros en el portal e-deleGATE con miras a crear un espacio completo de trabajo en línea para los delegados en los seis idiomas oficiales que permitiera economizar costos, reducir el impacto ambiental y mejorar la distribución de los documentos.

Resultado 2: ampliación del conjunto de herramientas sobre procedimiento para las reuniones intergubernamentales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.33 La labor del subprograma contribuyó a que continuaran las reuniones intergubernamentales, tanto en persona como a distancia, gracias a que se añadieron

herramientas y métodos al conjunto de servicios estándar del subprograma, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.3).

Cuadro 1.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021(real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Modalidades existentes para las reuniones intergubernamentales	Aparición de nuevas herramientas a solicitud de los Estados Miembros	Los Estados Miembros utilizan nuevas herramientas, como las declaraciones pregrabadas, la recepción electrónica de proyectos de resolución o las consultas oficiosas virtuales sobre los proyectos de resolución	Generalización de nuevas herramientas en los procesos intergubernamentales	Mayor adopción de nuevas herramientas y opiniones positivas de los Estados Miembros

Resultado 3: aumento de la eficiencia de las reuniones gracias al aprovechamiento del tiempo durante el cual solía suspenderse la sesión para contar los votos

Proyecto de plan del programa para 2023

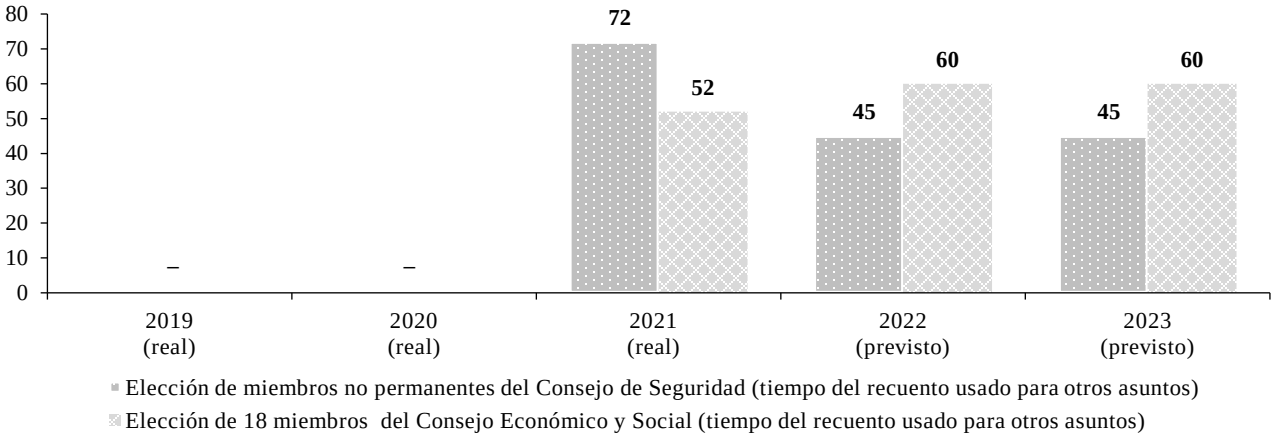
1.35 Cuando se celebra una votación secreta en las elecciones de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el subprograma, normalmente se suspende la sesión para contar los votos, en algunos casos durante más de una hora. En el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el subprograma comenzó a aprovechar, cuando era posible, el tiempo dedicado a contar los votos para examinar otros asuntos, en lugar de suspender la sesión. Por ejemplo, durante el recuento de los votos para elegir al Presidente de la Asamblea General se celebraron reuniones de las comisiones principales. Durante el recuento de los votos para la elección parcial de miembros del Consejo Económico y Social, la Asamblea examinó los temas del programa 7 (“Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa”) y 111 (“Prevención del delito y justicia penal”).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.36 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si se examinaban otros asuntos mientras se contaban los votos, podía prestar apoyo a las reuniones intergubernamentales aprovechando mejor el tiempo de las delegaciones y sus propios recursos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en práctica este método para que la experiencia de las delegaciones de los Estados Miembros sea más efectiva.

1.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.II).

Figura 1.II
Medida de la ejecución: tiempo aprovechado para examinar otros asuntos mientras se cuentan los votos de la primera vuelta de las elecciones de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de 18 miembros del Consejo Económico y Social, en minutos



Nota: En el septuagésimo tercer período de sesiones, celebrado en 2019, se suspendieron las sesiones para contar los votos durante 45 y 70 minutos, respectivamente, mientras que en 2020 se celebró la votación secreta sin sesión plenaria, con arreglo a la decisión 74/557.

Entregables

1.38 En el cuadro 1.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**255**	**199**	**263**	**197**
1. Documentos de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	175	102	175	102
2. Documentos del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	75	86	75	90
3. Documentos de conferencias de las Naciones Unidas	4	10	12	5
4. Documentos del Consejo de Administración Fiduciaria	1	1	1	–
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**868**	**805**	**905**	**811**
5. Reuniones del pleno de la Asamblea General, la Mesa y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General	300	370	300	363
6. Conferencias de las Naciones Unidas	15	16	33	–
7. Reuniones de la Primera Comisión	33	22	33	33
8. Reuniones de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	30	18	30	30
9. Reuniones de la Segunda Comisión	32	29	32	24
10. Reuniones de la Tercera Comisión	58	47	58	56
11. Reuniones de los demás órganos subsidiarios de la Asamblea General	155	63	175	63
12. Reuniones del Consejo Económico y Social	60	69	60	70

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
13. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	20	24	20	24
14. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	10	8	10	10
15. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
16. Reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social	150	134	150	134
17. Sesión plenaria del Consejo de Administración Fiduciaria	1	1	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
18. *Manual para las delegaciones*	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portales en línea, incluido e-deleGATE, para unos 35 órganos intergubernamentales.				

Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

1.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma aprovechará los datos y las herramientas institucionales de gestión de conferencias (gMeets y gDoc) a fin de:

a) Optimizar la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global, atendiendo las necesidades de los usuarios en todos los lugares de destino, y gestionando, supervisando y evaluando de manera integrada los servicios de conferencias;

b) Proporcionar apoyo técnico y sustantivo al Comité de Conferencias, mediante un mayor uso del portal e-deleGATE;

c) Seguir coordinando a nivel central las actividades de evaluación y la gestión de los riesgos y suministrar datos fiables y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas informadas y la supervisión del desempeño. El subprograma tiene previsto aplicar medidas de continuidad de las operaciones a todas las actividades.

1.41 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Satisfacción de las necesidades de los Estados Miembros mediante servicios de conferencias con mayor capacidad de respuesta y más puntuales, eficientes y fáciles de usar;

b) Desarrollo fluido de las deliberaciones en los procesos intergubernamentales;

c) Procedimientos operativos estándar maduros y bien consolidados, complementados por la aplicación de sistemas informáticos a todos los servicios que se prestan a los Estados Miembros;

d) Disponibilidad puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

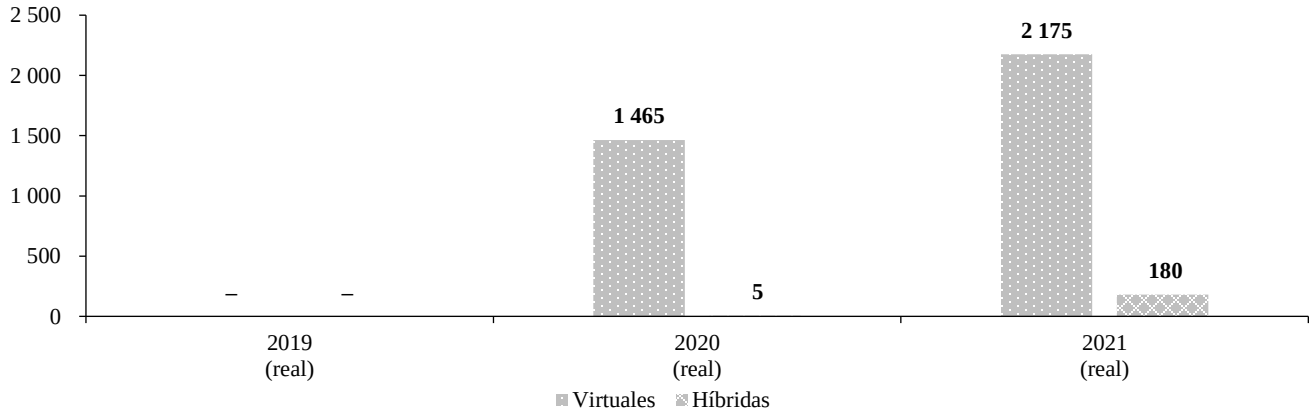
Ejecución del programa en 2021

One-Stop Shop: satisfacer las nuevas necesidades operacionales en el contexto de la pandemia de COVID-19

1.42 En 2021, el subprograma se centró en aplicar medidas de continuidad de las operaciones para gestionar las reuniones virtuales e híbridas en el contexto de la pandemia. Se añadieron a One-Stop Shop nuevas funciones que permitieron a los clientes solicitar de forma eficaz y sencilla esas nuevas modalidades de reuniones y eventos, gracias a lo cual pudieron continuar los procesos intergubernamentales. Se ofreció a los clientes una nueva opción para reservar salas virtuales en la Sede y en los demás lugares de destino, y los oficiales de conferencias tuvieron acceso a nuevas funciones de planificación y gestión de reuniones virtuales e híbridas para determinar qué solicitudes requerían interpretación simultánea a distancia. Las nuevas funciones incluían vínculos a los metadatos de gMeets para poder observar y comunicar a nivel mundial y en el momento oportuno los datos de las reuniones. Además, los clientes pudieron continuar sus actividades relacionadas con las reuniones de los procesos intergubernamentales durante las situaciones imprevistas causadas por la pandemia de COVID-19. En 2021, el portal One-Stop Shop procesó un total de 2.175 reuniones virtuales y 180 reuniones híbridas.

1.43 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.III).

Figura 1.III
Medida de la ejecución: número de reuniones virtuales e híbridas solicitadas a través de One-Stop Shop



Resultados previstos para 2023

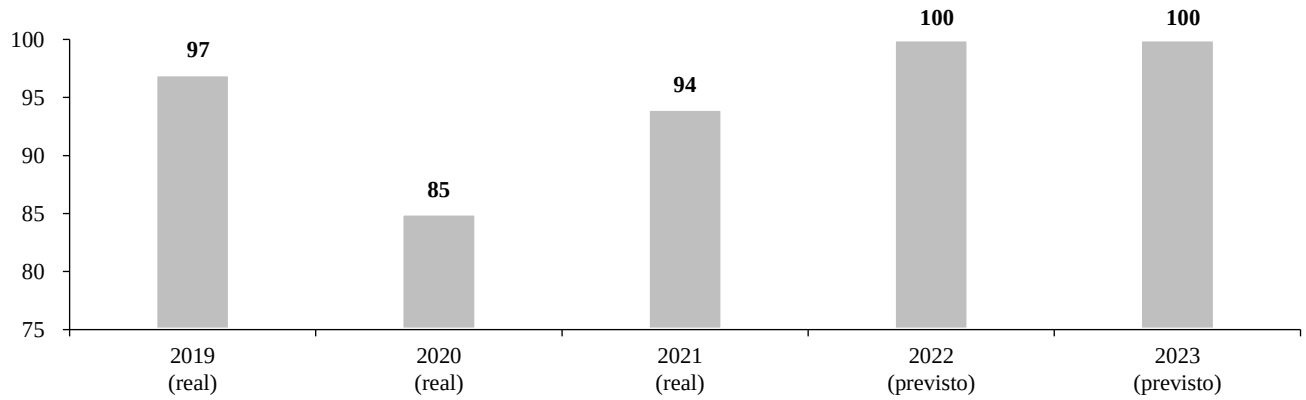
Resultado 1: mayor disponibilidad de documentos multilingües para los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.44 La labor del subprograma contribuyó a que el 94 % de los documentos se publicaran puntualmente en todos los idiomas oficiales, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió porque, al continuar la incertidumbre sobre las fechas de las reuniones debido a la pandemia, se produjeron picos repentinos en la carga de trabajo entrante y, al modificarse en consecuencia las fechas de las reuniones, hubo que repriorizar la carga de trabajo entrante y existente para asegurarse de que todos los informes se publicaran antes del inicio de las nuevas fechas de las sesiones.

1.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.IV).

Figura 1.IV
Medida de la ejecución: publicación puntual de los documentos para reuniones
(Porcentaje)



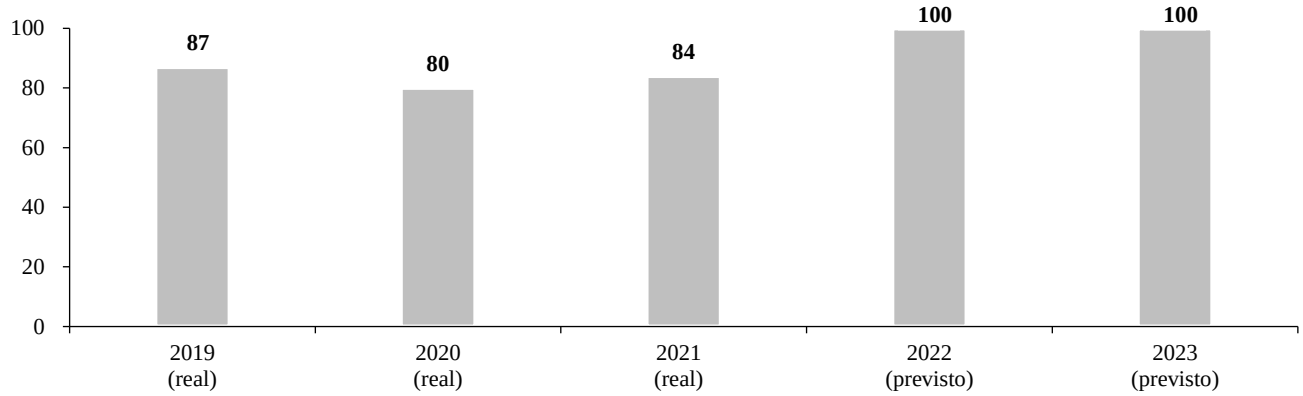
Resultado 2: medidas exhaustivas, verificadas e infalibles para la continuidad de las operaciones en todos los ámbitos de la gestión de conferencias

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.46 La labor del subprograma contribuyó a que se celebraran el 84 % de las reuniones programadas, pero no se cumplió la meta del 100 %. La meta no se cumplió debido principalmente a la pandemia, ya que hubo que adaptar rápidamente los calendarios de las reuniones a la evolución de la situación, y los organizadores cancelaron diversas reuniones.

1.47 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.V).

Figura 1.V
Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas celebradas



Resultado 3: aumento de la eficiencia y mayor rendición de cuentas de los servicios de gestión de conferencias y eventos

Proyecto de plan del programa para 2023

1.48 El subprograma participa en un proyecto de todo el Departamento cuyo propósito es facilitar la preparación operacional de los cuatro grandes sistemas institucionales del clúster de gestión de conferencias y eventos de la Ampliación 2 de Umoja: gMeets, eAPG, gDoc e Indico.UN. En la actualidad, estos servicios se prestan a través de una cadena de suministro informal, integrada por varios equipos que coordinan la planificación, la dotación de recursos, la prestación y la facturación de los servicios de conferencias. Para elaborar la factura final de un servicio, los usuarios procesan los mismos conjuntos de datos mediante distintos sistemas, con lo que se duplican esfuerzos y pueden generarse incoherencias en los datos. El proyecto aspira a integrar los distintos procesos financieros para aumentar la usabilidad, la eficiencia y la capacidad de seguimiento en todos los aspectos de los servicios de reuniones y documentación, centrándose en el acceso a los datos de los sistemas de origen.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.49 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, dado que el proyecto afectaba a un gran número de partes interesadas y tenía un amplio alcance, requería un proceso estructurado de gestión del cambio que permitiera formalizar y racionalizar los flujos de trabajo y los mecanismos de gobernanza de datos de los sistemas institucionales del Departamento. Al aplicar la enseñanza, el subprograma recabará la colaboración de las partes interesadas para conocer las necesidades de los usuarios y los requisitos institucionales, con lo que se espera facilitar la conexión y armonización de los datos de diferentes sistemas. El sistema único de facturación automatizada sustituirá a varios pasos manuales que se realizan para la recuperación de costos y la emisión de facturas, lo cual dará coherencia al servicio y aumentará su rapidez y transparencia.

1.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.5).

Cuadro 1.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Análisis de la cadena de suministro existente y las partes interesadas	Detección de las áreas de interoperabilidad entre los sistemas de gestión de conferencias y eventos identificando los datos maestros, transaccionales y de referencia para ayudar a mejorar los procesos institucionales y el acceso a estructuras de datos simplificadas y armonizadas dentro de esos sistemas y con Umoja e Inspira	Está disponible en todos los lugares de destino el sistema único de facturación eficiente e integrado, lo que reduce los errores y la tramitación manual Mayor supervisión y transparencia para los Estados Miembros gracias a que se rastrean mejor las transacciones financieras

Entregables

1.51 En el cuadro 1.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.6
Nueva York, subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**12**	**11**	**12**
1. Informe del Comité de Conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
3. Nota de la Secretaría sobre el calendario de conferencias y reuniones	2	2	2	2
4. Documentos del Comité de Conferencias	7	7	6	7
5. Revitalización de la labor de la Asamblea General: estado de la documentación de la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11**	**3**	**11**	**11**
6. Reuniones del Comité de Conferencias	11	3	11	11
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**12 700**	**4 493**	**12 700**	**12 700**
7. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	750	603	750	750
8. Reuniones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	3 200	2 379	3 200	3 200

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Reuniones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	750	591	750	750
10. Reuniones de las misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 130	223	3 130	3 130
11. Otras reuniones	4 870	697	4 870	4 870
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**251**	**251**	**251**	**251**
12. *Diario de las Naciones Unidas*	251	251	251	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con 5 miembros de la Mesa sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Conferencias, como sus miembros y la composición de la Mesa, el programa del período de sesiones sustantivo y las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones; reuniones y exposición informativa de la Mesa para los 20 miembros del Comité de Conferencias.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma One-Stop Shop (como parte de gMeets) para que los Estados Miembros puedan solicitar reuniones y servicios de conferencias.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del *Diario de las Naciones Unidas* (el *Diario* se publica durante 251 días laborables) y sitio web del calendario de conferencias y reuniones, que estará disponible en los seis idiomas oficiales y podrá consultarse desde dispositivos móviles.				

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

1.52 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.53 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, seguirá realizando las actividades siguientes:

a) Prestar servicios de documentación multilingües (traducción, edición, autoedición y correspondencia) y aumentar al mismo tiempo la calidad y la puntualidad aprovechando las tecnologías, optimizando los flujos de trabajo, ajustando la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación;

b) Implementar nuevos sistemas para gestionar su carga y su fuerza de trabajo y seguir revisando los perfiles de puestos para que reflejen mejor los avances tecnológicos;

c) Reforzar los mecanismos de gestión del desempeño y aseguramiento de la calidad, intensificar las actividades de extensión con universidades y mejorar los métodos de contratación, incluso mediante concursos a distancia;

d) Dirigir proyectos globales de innovación en ámbitos relacionados con la documentación, como gText y gDoc 2.0, y proyectos sobre herramientas de gestión

del conocimiento y formación para mejorar la capacidad del subprograma de planificar y procesar la documentación multilingüe dentro de los plazos establecidos y desarrollar las aptitudes del personal lingüístico para cumplir el mandato relativo a la calidad;

e) Mantener y mejorar el portal UNTERM, que contiene la terminología oficial y es de acceso público;

f) Convertir diversas categorías de documentos al formato de lectura mecánica, con miras a desarrollar otros servicios de información que aprovechen la gran cantidad de conocimientos que posee la Organización.

1.54 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;

b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;

c) Suministro de documentos de lectura mecánica.

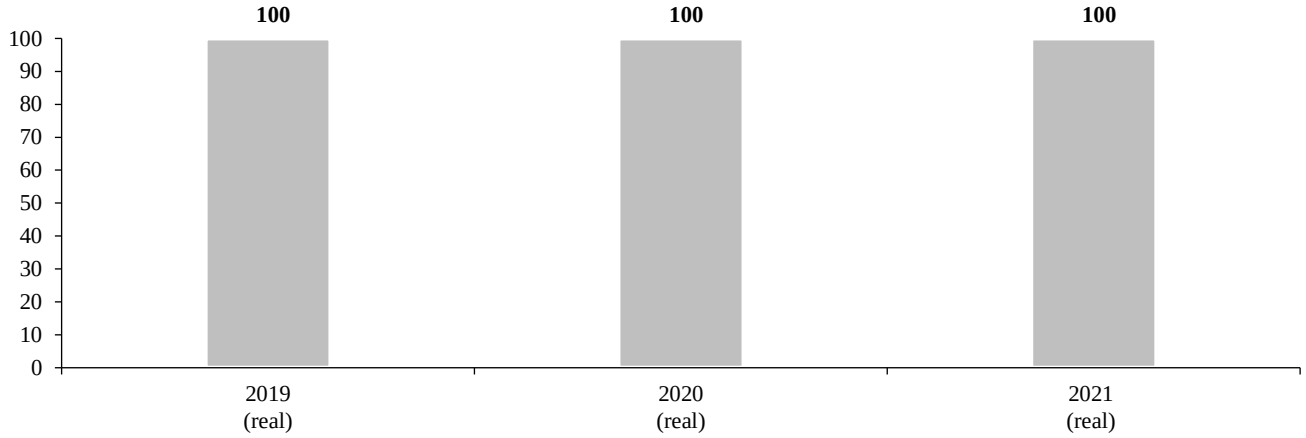
Ejecución del programa en 2021

Sostenibilidad, puntualidad y calidad de los servicios de documentación en los idiomas oficiales

1.55 La Asamblea General, en su resolución 75/252, decidió aumentar los estándares de producción de los servicios de traducción de 5 a 5,8 páginas, en vista de la evolución que habían experimentado los métodos de trabajo y las tecnologías desde la era preinformática. Para cumplir este mandato, el subprograma, en colaboración con los subprogramas de documentación de los demás lugares de destino, pasó revista a la documentación sobre los estándares de producción publicada desde 1948 y a las tecnologías innovadoras que se estaban utilizando y estableció coeficientes de traducción, autorrevisión y revisión, teniendo en cuenta el nuevo enfoque de la revisión como herramienta de evaluación y formación del personal de menor categoría. También estableció medidas para ayudar al personal a realizar una transición fluida hacia los nuevos estándares, teniendo en cuenta especialmente la pandemia y las disrupciones que había provocado. Al ser más altos los estándares de producción, el subprograma pudo aprovechar mejor la capacidad de sus equipos internos, lo que contribuyó a mantener la puntualidad y la calidad y facilitó la publicación simultánea de la documentación en los idiomas oficiales.

1.56 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.VI).

Figura 1.VI
Medida de la ejecución: publicación simultánea de la documentación en los idiomas oficiales
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los servicios de documentación ponen en práctica la innovación con los documentos de lectura mecánica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.57 La labor del subprograma contribuyó a que se publicaran las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social en formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.7).

Cuadro 1.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Publicación piloto de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones en formato de lectura mecánica utilizando la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Publicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones en formato de lectura mecánica utilizando la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas, e inclusión en informes interactivos que permitieron visualizar los datos con gráficos y diagramas	Publicación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social en formato de lectura mecánica	Utilización de documentos de lectura mecánica y otras fuentes de datos para seguir automatizando procesos, incluida la producción de determinados documentos y compilaciones	Acceso de los Estados Miembros a cada una de las decisiones de la Asamblea General en los idiomas oficiales a través del portal e-deleGATE

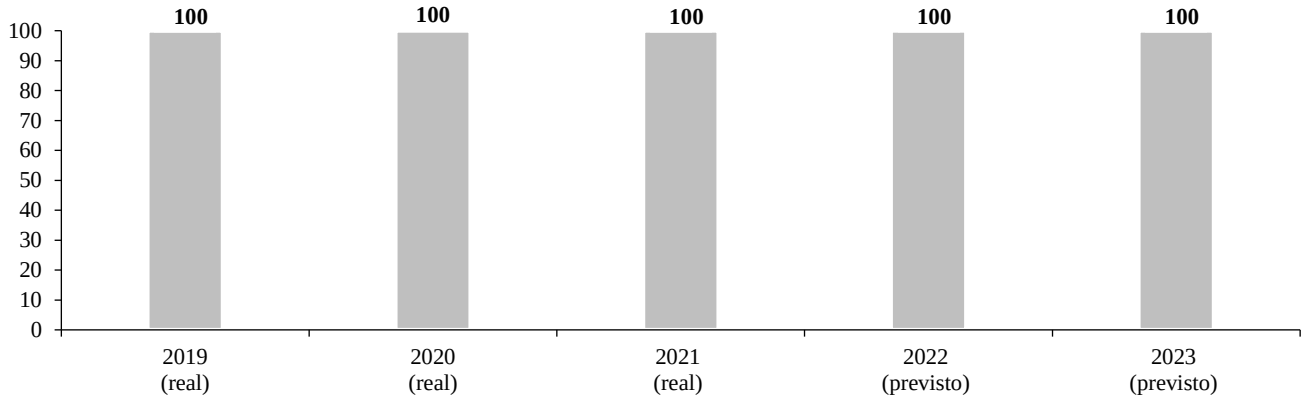
Resultado 2: la calidad en acción

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.59 La labor del subprograma contribuyó a garantizar la calidad de la documentación multilingüe para reuniones, como demuestra la satisfacción del 100 % de los Estados Miembros, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.60 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.VII).

Figura 1.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de Estados Miembros satisfechos con la calidad de la documentación



Resultado 3: versatilidad y multilingüismo: entrega de la documentación para reuniones dentro de los plazos previstos en el mandato

Proyecto de plan del programa para 2023

1.61 La calidad de la traducción a los idiomas oficiales depende de la calidad del original y alrededor del 89 % de los originales que procesa el subprograma están en inglés. Los editores, que trabajan en el Servicio de Traducción al Inglés y Edición, garantizan la claridad, exactitud, lógica y coherencia de los documentos originales que se presentan para ser traducidos, utilizando herramientas como el *Manual de edición* en línea y una interfaz personalizada de eLUNa. El volumen de trabajo de edición es enorme, por lo que los traductores al inglés del Servicio tienen que ayudar a procesarlo en los períodos punta. Sin embargo, los sistemas actuales de flujo de trabajo no facilitan ese tipo de asignaciones. Por ello, el subprograma tiene previsto implantar en 2022 la herramienta gDoc 2.0, que eliminará ese impedimento: a partir de 2023, el personal del Servicio podrá combinar sin problemas las tareas de edición, redacción de actas resumidas y traducción en función de las necesidades operacionales. Esta multifuncionalidad quedará reflejada en el nuevo perfil del puesto denominado Lingüista de Inglés, mientras que en los concursos para cubrir puestos de traductor/redactor de actas resumidas, editor y redactor de actas literales ya se evalúan las aptitudes para esas tareas.

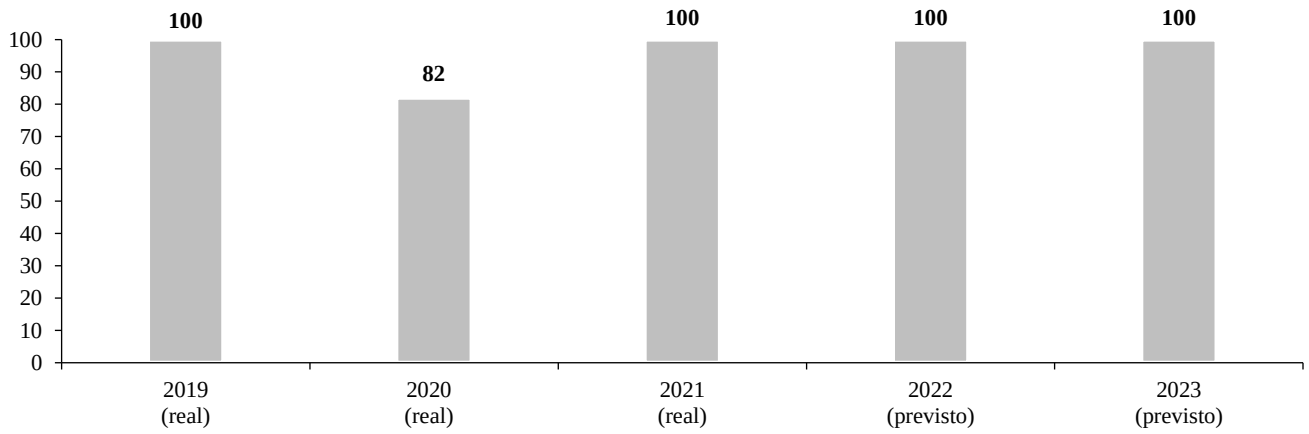
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.62 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el Servicio ya contaba con una amplia gama de aptitudes que se podían aprovechar mejor para satisfacer la demanda durante los picos de trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en práctica un nuevo sistema de flujo de trabajo y una nueva visión de las operaciones del Servicio para que el personal combine cada vez más diversas tareas, gracias a lo

cual se espera que se puedan seguir procesando los documentos internamente y cumpliendo los plazos en los seis idiomas oficiales.

1.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.VIII).

Figura 1.VIII
Medida de la ejecución: procesamiento puntual de la documentación para reuniones
(Porcentaje)



Entregables

1.64 En el cuadro 1.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.8
Nueva York, subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**340**	**130**	**223**	**223**
Actas resumidas de:				
1. Sesiones del Consejo de Seguridad	20	9	18	18
2. Sesiones de la Asamblea General	210	104	150	150
3. Sesiones del Consejo Económico y Social	50	11	35	35
4. Otras reuniones	60	6	20	20
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	**136 800**	**115 938**	**133 775**	**133 775**
Edición, traducción y autoedición de:				
5. Documentos del Consejo de Seguridad	25 000	19 213	22 728	22 728
6. Documentos de la Asamblea General	88 200	75 540	90 440	90 440
7. Documentos del Consejo Económico y Social	20 400	15 343	18 557	18 557
8. Otros documentos	3 200[a]	5 842	2 050	2 050
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 400.000 entradas.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación para unos 36 clientes (edición, traducción y publicación de documentos no destinados a reuniones con más de 5 millones de palabras); servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con todos los Estados Miembros.				

[a] La cifra que figuraba en el documento A/76/6 (Sect. 2) contenía una errata que se ha corregido.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

1.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.66 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará servicios de reuniones y publicaciones (interpretación, redacción de actas literales y publicación en los idiomas oficiales) y servicios de reuniones en la Sede y para conferencias y reuniones celebradas en otros lugares. Se prestarán los servicios encomendados en el mandato utilizando tecnologías modernas, como el procesamiento de documentación asistido por computadora, la conversión de voz en texto y los servicios y la participación a distancia, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones;

b) Utilizará al máximo su capacidad interna y los recursos de personal temporario, perfeccionando los métodos que emplea para planificar la capacidad y ajustarla al volumen de trabajo en estrecha coordinación con el subprograma 2 e implantando la herramienta eAPG2.0, con lo que se espera aumentar la utilización general de la capacidad de interpretación;

c) Seguirá aplicando buenas prácticas en materia de sostenibilidad y accesibilidad a los servicios de reuniones y publicaciones, lo que incluirá cumplir las normas internacionales pertinentes y ampliar el uso de herramientas y procesos electrónicos en las actividades de los servicios de conferencias de manera sostenible y accesible;

d) Garantizará la disponibilidad de una gama más amplia de modalidades de servicio, incluidas las relacionadas con la participación a distancia en reuniones y la prestación de servicios a distancia en el contexto de la continuidad de las operaciones, seguirá publicando actas literales en los seis idiomas oficiales, conforme al mandato, y aumentará la accesibilidad de las publicaciones.

1.67 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una utilización más efectiva de los recursos para servicios de reuniones y publicaciones de la Organización;

b) El desarrollo de las deliberaciones de la Organización de manera más inclusiva y con menor huella ecológica;

c) Mejores medidas de continuidad de las operaciones para prestar servicios a los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2021

La agilidad y capacidad de respuesta de los servicios multilingües garantizó la continuidad de las operaciones

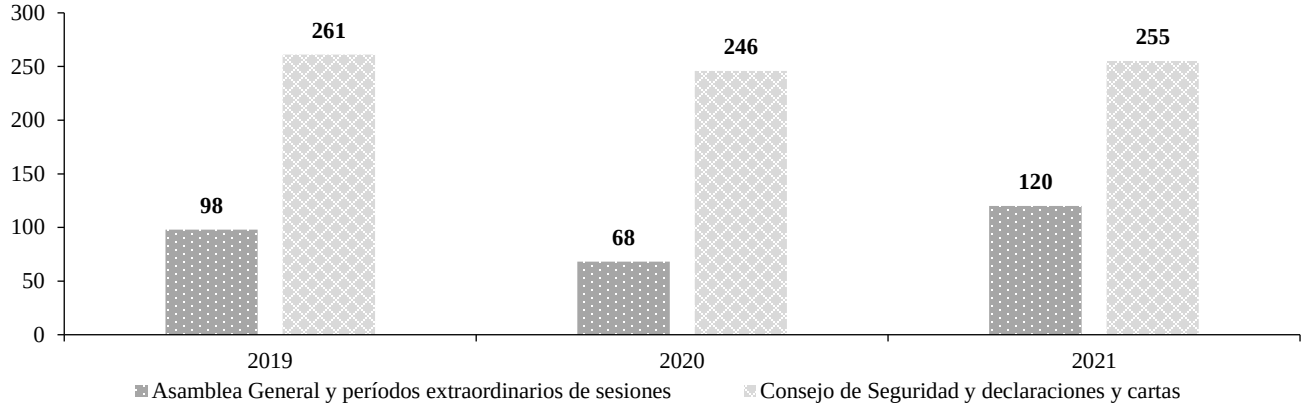
1.68 El subprograma mantuvo las medidas de continuidad de las operaciones en 2021 prestando apoyo a reuniones presenciales, virtuales e híbridas. Para mitigar los riesgos relacionados con la pandemia, el subprograma ajustó las herramientas disponibles, como las plataformas de interpretación simultánea a distancia, y empezó a implantar la siguiente generación de plataformas. En la esfera del apoyo a las reuniones, el subprograma aprovechó sus soluciones digitales para efectuar la transición a las operaciones a distancia, aumentando la capacidad de su personal para poder llevar a cabo nuevos procesos.

1.69 Varias grandes conferencias de las Naciones Unidas se celebraron fuera de la Sede con servicios para reuniones prestados a distancia en colaboración con otros lugares de destino, mediante una modalidad híbrida de participación, como el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, organizado en Kioto (Japón). Por primera vez se asignaron equipos combinados de interpretación de Nueva York y Viena para proporcionar servicios de interpretación a distancia al Congreso (véase también el párr. 1.152). Se utilizó una modalidad similar en la Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Transporte Sostenible, celebrada en Beijing, a la que el equipo de Viena prestó servicios de interpretación a distancia. Además, el Consejo de Seguridad celebró 88 sesiones virtuales y 167 plenos presenciales, mientras que los 120 plenos de la Asamblea General y sus períodos extraordinarios de sesiones superaron la cifra de 2019.

1.70 Pese a los problemas de conectividad, las deficiencias de las plataformas de servicios a distancia y los problemas de calidad del audio y el video, los equipos lograron prestar servicios a estas conferencias, que de lo contrario no habrían podido tener lugar. De estas y otras reuniones celebradas en 2021 se extrajeron valiosas enseñanzas sobre el modo de organizar este tipo de conferencias y prestarles apoyo. Para evitar los problemas que causa a los intérpretes la mala calidad del sonido, se animó a quienes participaban a distancia a utilizar el equipo adecuado y cerciorarse de tener una conexión estable de alta velocidad a Internet, aunque en muchos casos no se cumplieron estos requisitos. Para mitigar el estrés añadido que sufrían los intérpretes, se redujeron los estándares de producción cuando en las reuniones virtuales e híbridas había un número considerable de participantes a distancia.

1.71 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.IX).

Figura 1.IX
Medida de la ejecución: número de actas literales de sesiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y número de cartas con signatura S/2021 publicadas en lugar de un acta literal que se procesaron en 2021



Resultados previstos para 2023

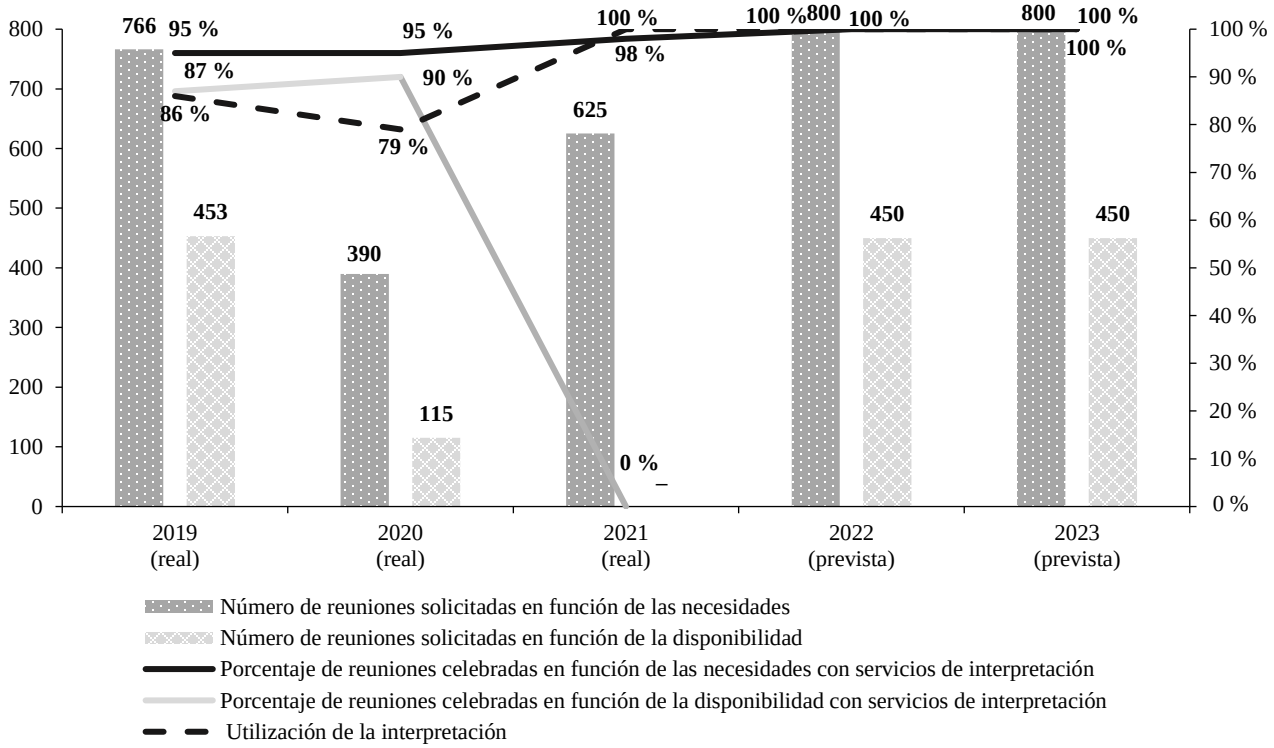
Resultado 1: se atiende cada vez más la demanda de servicios de interpretación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.72 La labor del subprograma contribuyó a que se prestaran servicios de interpretación en el 98 % de las reuniones programadas en función de las necesidades y a que se utilizara la interpretación y se prestaran servicios de interpretación en 625 reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos celebradas en función de las necesidades y ninguna celebrada en función de la disponibilidad, pero no se cumplió la meta prevista de prestar servicios de interpretación al 100 % de las reuniones programadas en función de las necesidades, y de utilizar la interpretación y prestar servicios de interpretación en 800 reuniones programadas en función de las necesidades y 450 en función de la disponibilidad. Las metas no se cumplieron debido a que un gran número de reuniones fueron canceladas por sus organizadores, circunstancia ajena al subprograma.

1.73 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.X).

Figura 1.X
Medida de la ejecución: cifras generales de utilización de la interpretación y prestación de servicios de interpretación a las reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos celebradas en función de las necesidades o de la disponibilidad



Nota: Debido a los problemas causados por la pandemia, en 2021 no se pudo programar ninguna reunión en función de la disponibilidad. Los servicios de interpretación que se prestaron tuvieron que confirmarse por adelantado.

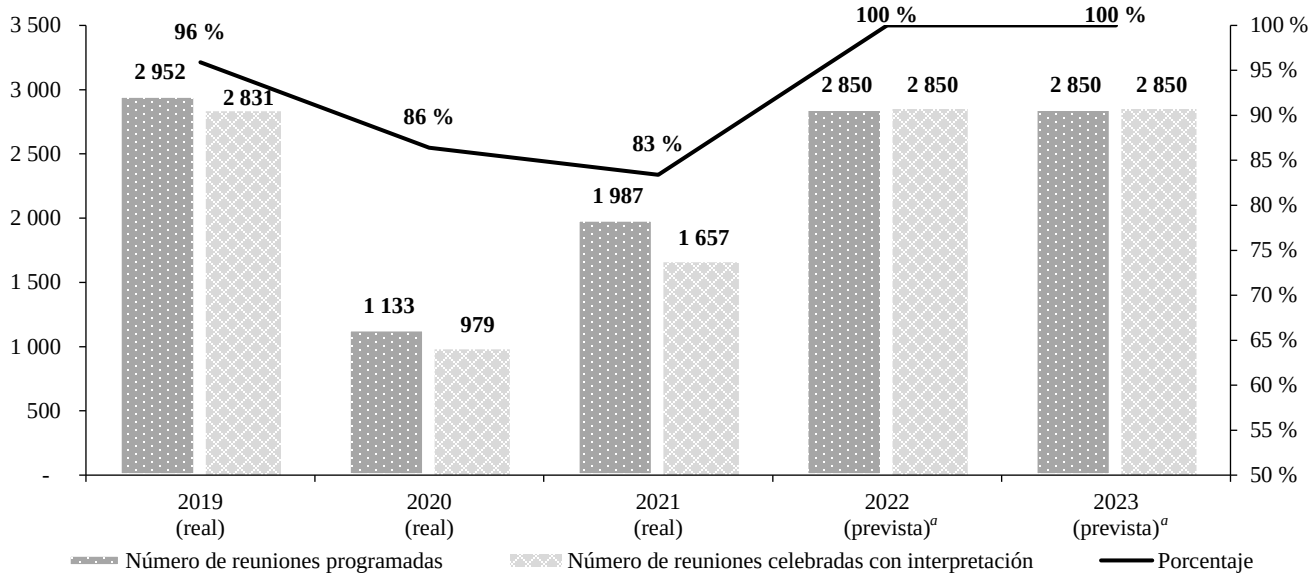
Resultado 2: deliberaciones multilingües con apoyo de los servicios de interpretación y publicaciones mediante robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.74 La labor del subprograma contribuyó a que se prestaran servicios al 83 % de las reuniones programadas con interpretación, pero no se cumplió la meta prevista del 100 % debido a que un gran número de reuniones fueron canceladas por sus organizadores, circunstancia ajena al subprograma.

1.75 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XI).

Figura 1.XI
Medida de la ejecución: reuniones programadas celebradas con interpretación (cifras anuales)



[a] El número de reuniones programadas para 2022 y 2023 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información facilitada por los organizadores de las reuniones.

Resultado 3: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y técnicamente accesibles para todos

Proyecto de plan del programa para 2023

1.76 El subprograma tiene el mandato de prestar servicios de conferencias fiables y efectivos a los órganos intergubernamentales y de expertos. Durante la pandemia fue necesario utilizar nuevos métodos para prestar servicios en un entorno remoto centrado en la tecnología, pero funcionando en modo de continuidad de las operaciones. Hubo que recurrir a nuevas modalidades, como la interpretación simultánea a distancia y la participación remota, por lo que contar con la logística adecuada fue crucial para poder celebrar satisfactoriamente las reuniones virtuales e híbridas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.77 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para satisfacer las nuevas necesidades, había que establecer, probar y aplicar los correspondientes protocolos y procedimientos operativos estándar sobre la continuidad de las operaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará planes de contingencia que integren los ajustes operacionales que se probaron y transversalizaron durante la pandemia. El subprograma optimizará sus capacidades tecnológicas y de recursos humanos para garantizar una prestación de servicios efectiva y mitigar los riesgos que pueden afectar a la continuidad de las operaciones. Desde el punto de vista de la tecnología, el subprograma seguirá estando preparado para desplegar rápidamente servicios de conferencias sostenibles y técnicamente accesibles para todos que incluyan el uso eficaz de las tecnologías lingüísticas y las herramientas y los métodos de participación. Para adaptarse a la evolución de las necesidades en materia de recursos humanos, el subprograma complementará con personal temporario su capacidad interna de intérpretes, redactores de actas literales, revisores y editores de producción

y ampliará las respectivas listas de cada idioma. Con este fin, se llevarán a cabo más actividades de extensión, mentorías y pasantías, haciendo hincapié en contactar con profesionales lingüísticos cualificados de África, América Latina y el Caribe.

1.78 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.9).

Cuadro 1.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	El subprograma, junto con otras entidades de la Secretaría, ofreció opciones de participación remota e interpretación simultánea a distancia, que los organizadores empezaron a utilizar activamente, para garantizar la continuidad de las operaciones durante la pandemia	Los organizadores aprovecharon las opciones de participación remota e interpretación simultánea a distancia plenamente operativas para garantizar la continuidad de las operaciones durante la prolongada pandemia	Las herramientas y soluciones empleadas durante la pandemia seguirán estando disponibles para imprevistos, a fin de que los organizadores puedan utilizar servicios de reuniones e interpretación técnicamente accesibles para todos integrados con las herramientas y soluciones que se probaron durante la pandemia	Los organizadores pueden utilizar soluciones para imprevistos que se han seguido perfeccionando con servicios de reuniones e interpretación técnicamente accesibles para todos que garantizan una prestación sostenible en todas las modalidades de trabajo

Entregables

1.79 En el cuadro 1.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.10
Nueva York, subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2 580**	**2 378**	**2 580**	**2 580**
1. Actas literales de la Asamblea General	700	690	700	700
2. Actas literales del Consejo de Seguridad	1 600	1 002	1 600	1 600
3. Actas literales de la Primera Comisión	200	114	200	200
4. Actas literales de la Comisión de Desarme	36	0	36	36
5. Actas literales del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	6	6	6
6. Actas literales del Comité de Estado Mayor	26	8	26	26

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
7. Actas literales de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General	6	30	6	6
8. Actas literales del Consejo de Administración Fiduciaria	6	0	6	6
9. Carta(s) dirigida(s) al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	–	528	–	–
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**12 700**	**4 493**	**12 700**	**12 700**
Reuniones con servicios de interpretación:	**2 850**	**1 657**	**2 850**	**2 850**
10. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	650	486	650	650
11. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 400	733	1 400	1 400
12. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	300	258	300	300
13. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	30	9	30	30
14. Otros solicitantes	470	171	470	470
Reuniones sin servicios de interpretación:	**9 850**	**2 836**	**9 850**	**9 850**
15. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	100	117	100	100
16. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 800	1 646	1 800	1 800
17. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	450	333	450	450
18. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 100	214	3 100	3 100
19. Otros solicitantes	4 400	526	4 400	4 400

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Edición y corrección de pruebas de publicaciones, documentos oficiales (aproximadamente 2.600 actas literales al año) y otros materiales en todos los idiomas oficiales para su distribución en formato impreso y digital; impresión, encuadernación y distribución de un número previsto de 20.000 documentos para reuniones; 160 publicaciones previstas y otros materiales en formato impreso; materiales disponibles en formato digital.

Gestión de conferencias, Ginebra

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

1.80 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.81 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Facilitará la utilización óptima de la capacidad para prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global, lo cual se logrará

planificando eficazmente las actividades, aprovechando la tecnología y suministrando datos y soluciones fiables y de gran calidad;

b) Mitigará la reducción de la capacidad y otras restricciones causadas por las obras de renovación enmarcadas en el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra optimizando la utilización de las limitadas instalaciones de conferencias disponibles y el espacio temporal erigido en los terrenos de la Oficina, y completando y gestionando dinámicamente las previsiones anticipadas del volumen de trabajo correspondientes al período de la renovación, que se espera que haya concluido a finales de 2024;

c) Mantendrá una sólida capacidad de continuidad de las operaciones para garantizar la agilidad de los servicios de conferencias mediante la prestación de un apoyo sostenible a las reuniones en las que haya participación a distancia, con o sin interpretación, y apoyo de conferencias digital para los procesos intergubernamentales, en cooperación con el plan estratégico de conservación del patrimonio, la administración de Ginebra (sección 29E) y el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra (sección 28).

1.82 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de los servicios de conferencias y simplificación de los procedimientos;

b) Calidad de la experiencia de los participantes en las conferencias comparable a la de las reuniones totalmente presenciales, si fuera necesario organizar reuniones virtuales o híbridas, y celebración plena, eficaz y eficiente de todas las reuniones del calendario previstas en los mandatos durante 2023;

c) Disponibilidad puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

Ejecución del programa en 2021

Prestación a distancia de servicios de accesibilidad conforme al mandato

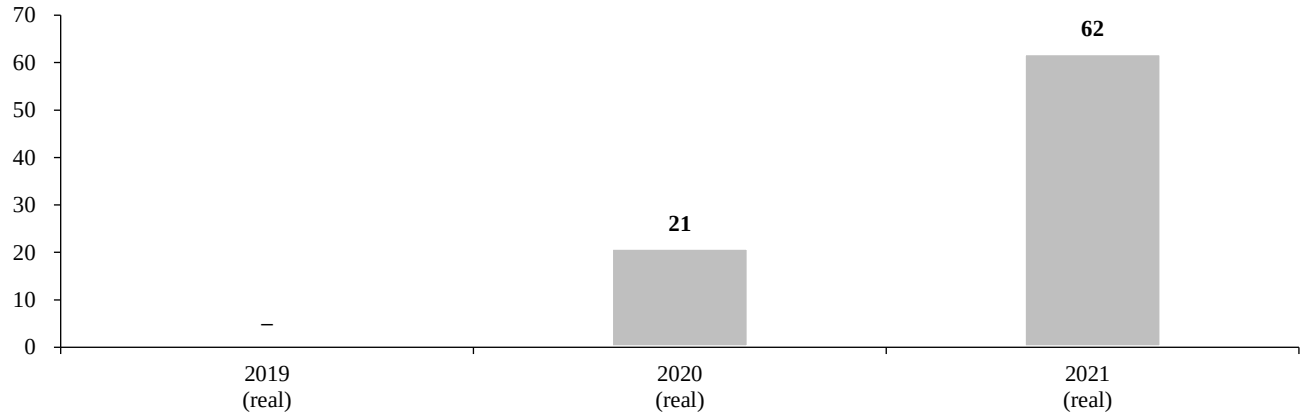
1.83 La División de Gestión de Conferencias de Ginebra tiene el mandato de prestar al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad servicios de accesibilidad que incluyen la interpretación a la lengua de señas, que antes era presencial.

1.84 En vista de las restricciones relacionadas con la COVID-19, el subprograma facilitó la interpretación a distancia en lengua de señas. El subprograma planificó, coordinó y ejecutó la prestación de servicios con las partes interesadas y los asociados y se aseguró de que los intérpretes de lengua de señas acreditados pudieran trabajaran a distancia desde estudios que tuvieran el equipo adecuado y conexión de alta velocidad a Internet. De este modo se logró la gran calidad visual que exigían los miembros del Comité y que necesitaban los participantes con deficiencias auditivas.

1.85 Esta nueva modalidad permitió continuar prestando en 2021 los servicios de interpretación a la lengua de señas previstos en el mandato, en particular para los períodos de sesiones 24º y 25º del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las mesas redondas del Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 46º a 48º, y el 14º período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En estos períodos de sesiones hubo más de 60 reuniones, cuyos asistentes pudieron participar y utilizar mejores servicios de accesibilidad a distancia.

1.86 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XII).

Figura 1.XII
Medida de la ejecución: número de reuniones con interpretación a distancia en lengua de señas



Resultados previstos para 2023

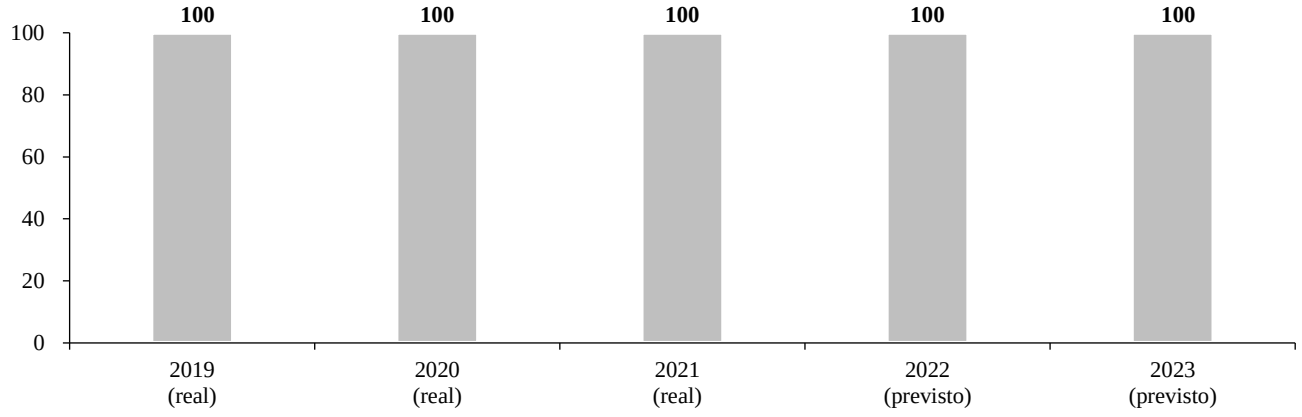
Resultado 1: satisfacer los mandatos y las necesidades de los Estados Miembros en materia de conferencias durante la renovación del Palacio de las Naciones enmarcada en el plan estratégico de conservación del patrimonio

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.87 La labor del subprograma contribuyó a que se prestaran el 100 % de los servicios solicitados para las reuniones del calendario, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.88 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIII).

Figura 1.XIII
Medida de la ejecución: prestación de los servicios solicitados para las reuniones del calendario
(Porcentaje)



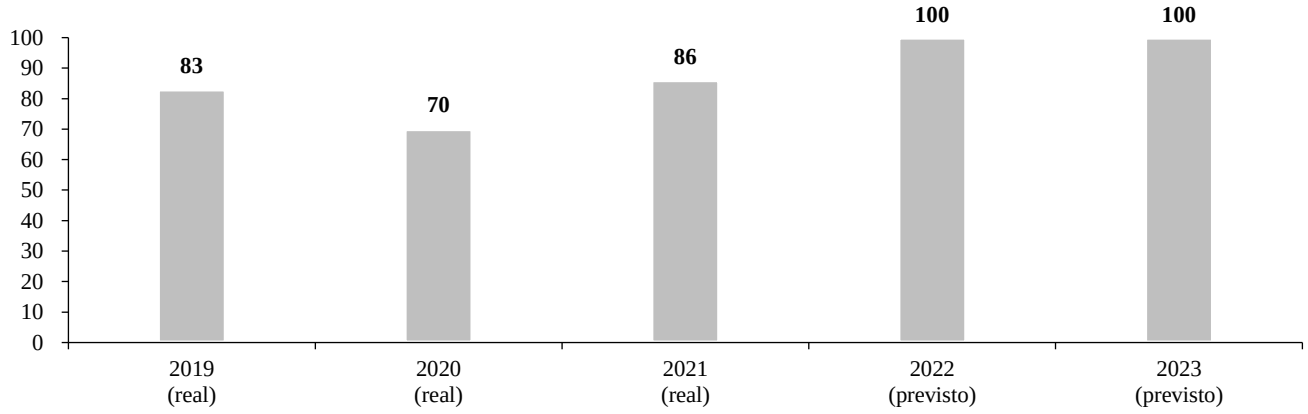
Resultado 2: sistema fiable de continuidad de las operaciones para garantizar la ejecución de las actividades de servicios de conferencias durante períodos con capacidad incierta

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.89 La labor del subprograma contribuyó a que se celebraran el 86 % de las reuniones programadas, pero no se cumplió la meta prevista de celebrar el 100 %. La meta no se cumplió debido al gran número de reuniones que fueron canceladas por los organizadores.

1.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIV).

Figura 1.XIV
Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas celebradas



Resultado 3: mejorar la experiencia de los delegados al obtener servicios de conferencias: enseñanzas de las innovaciones aplicadas

Proyecto de plan del programa para 2023

1.91 En respuesta a la solicitud de los Estados Miembros de que se analizaran e integraran las enseñanzas extraídas durante la pandemia de COVID-19, el subprograma recuperó una iniciativa que había emprendido en 2018-2019 y que ahora se denomina “Conferencing Today and Tomorrow – 2”. Los principales objetivos de esta iniciativa son los siguientes: a) recopilar enseñanzas para conocer la experiencia de las partes interesadas con las medidas de continuidad de las operaciones; y b) determinar qué elementos desearían mantener y qué idea tienen de las conferencias en el entorno posterior a la COVID-19. El subprograma recabó la opinión de sus clientes en la fase de recopilación de información, llevada a cabo en diciembre de 2021, mediante una encuesta electrónica, breves entrevistas *in situ* con los participantes en las reuniones, debates a fondo con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros, y dos talleres con delegados de Ginebra. Según un análisis preliminar de los comentarios de los clientes, estos consideran que las medidas de continuidad de las operaciones del subprograma responden a la situación y están orientadas a las necesidades del usuario.

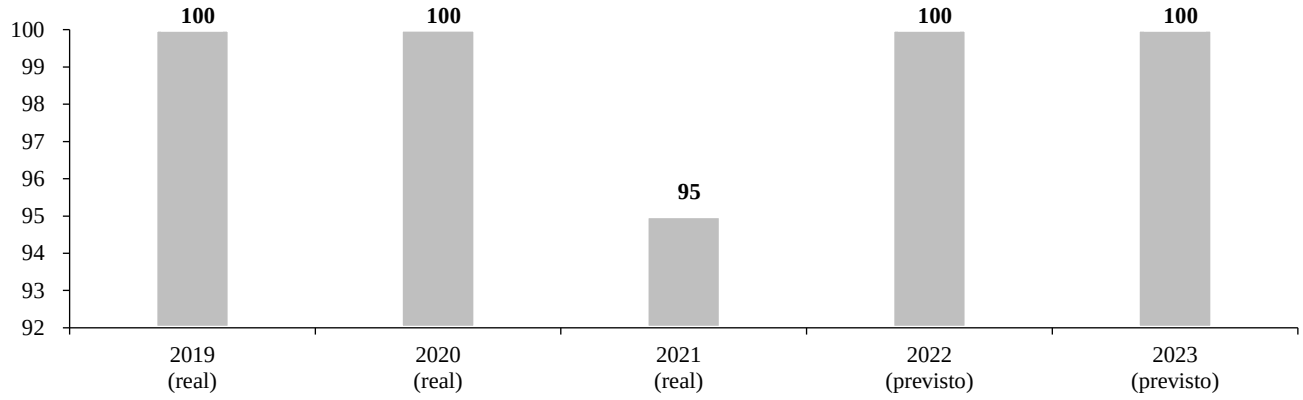
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.92 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, a fin de mantener la capacidad de continuar las operaciones para la participación a distancia, había que seguir invirtiendo en la formación del personal y la ingeniería de los procesos

institucionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma realizará un análisis de las soluciones tecnológicas complementarias y sus perspectivas, junto con la administración de la Oficina y el Servicio de Información de las Naciones Unidas, para determinar cuáles son las medidas de continuidad de las operaciones que mejor se ajustan a las necesidades de los clientes. Además, el subprograma evaluará opciones que permitan mejorar y aumentar la capacidad técnica, incluida la formación cruzada del personal para dotar de más agilidad y capacidad de respuesta a la fuerza de trabajo. De este modo, el subprograma garantizará la continuidad de los servicios previstos en el mandato y seguirá mejorando la experiencia de los organizadores de conferencias al obtener los servicios de reuniones solicitados.

1.93 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XV).

Figura 1.XV
Medida de la ejecución: satisfacción general de los clientes con la prestación de servicios de conferencias
(Porcentaje)



Entregables

1.94 En el cuadro 1.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.11
Ginebra, subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11 900**	**5 298**	**12 000**	**12 000**
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	3 700	1 680	3 750	3 750
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	2 000	1 234	2000	2 000
3. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	1 900	1 015	1 950	1 950

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	700	353	700	700
5. Otras reuniones	3 600	1 016	3 600	3 600
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**304**	**304**	**304**	**304**
6. Calendario anual de conferencias y reuniones en Ginebra	1	1	1	1
7. Programa final diario de las reuniones de los órganos intergubernamentales	251	251	251	251
8. Programa semanal de reuniones de los órganos intergubernamentales	52	52	52	52
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Sesión informativa para 70 misiones permanentes.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Celebración de los días de los seis idiomas oficiales, el Día Internacional de las Lenguas de Señas y el Día Internacional de la Lengua Materna.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y presentaciones de información públicas.				

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

1.95 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.96 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá realizando, en coordinación con los demás lugares de destino que prestan servicios de conferencias, las actividades siguientes, además de las mencionadas en el párrafo 1.53:

a) Participar plenamente en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc 2.0 y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Ginebra para los profesionales lingüísticos internos y externos;

b) Reforzar la comunicación global para asegurar que se apliquen de manera uniforme las normas sobre la creación de terminología durante la incorporación de nuevas organizaciones a UNTERM y en colaboración con la Sede. El subprograma dirigirá las actividades de formación y orientación dirigidas a los usuarios y los productores de terminología para armonizar la terminología en todo el portal;

c) Mejorar constantemente los métodos de contratación del personal lingüístico temporario y los contratistas lingüísticos individuales y continuar la transición de los servicios de traducción hacia una plantilla en forma de rombo.

1.97 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos vigentes;

b) Uso coherente de la terminología oficial de los idiomas oficiales;

c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

Ejecución del programa en 2021

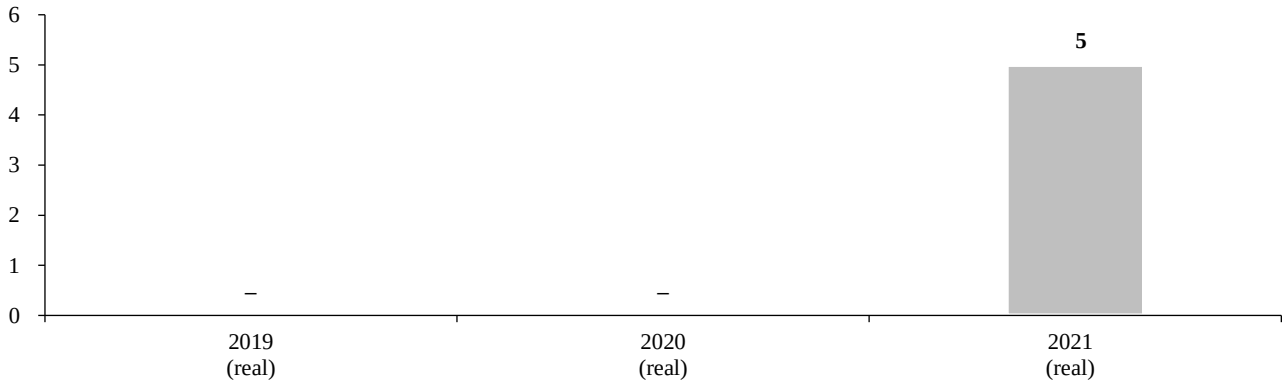
Ampliación de los servicios prestados a los Estados Miembros: actas resumidas de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos

1.98 En su decisión 47/114, adoptada en 2021, el Consejo de Derechos Humanos solicitó actas resumidas de las sesiones en las que aprobara el informe del período de sesiones y otras decisiones y resoluciones. El Consejo deseaba que se reflejaran en los documentos oficiales las votaciones realizadas en esas sesiones, las declaraciones formuladas y las posiciones expresadas en ellas.

1.99 El subprograma prestó este servicio adicional al Consejo de Derechos Humanos a partir de su 48º período de sesiones, utilizando soluciones tecnológicas para entregar las actas a distancia y mitigar así el impacto de la COVID-19. Se desarrolló una herramienta de eStatements que sirvió para compartir los textos de los proyectos de resolución, las declaraciones y otros documentos con los redactores de las actas resumidas y con los intérpretes y los oficiales de prensa que cubrían las reuniones. Este nuevo método permitió finalizar las actas resumidas en el plazo de un mes después de la sesión y traducirlas posteriormente. Gracias a ello, se reflejan en los documentos oficiales las votaciones realizadas en esas sesiones, las declaraciones formuladas y las posiciones expresadas en ellas, en todos los idiomas oficiales.

1.100 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVI).

Figura 1.XVI
Medida de la ejecución: número de actas resumidas de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos en las que se aprobaron el informe y las decisiones y resoluciones



Resultados previstos para 2023

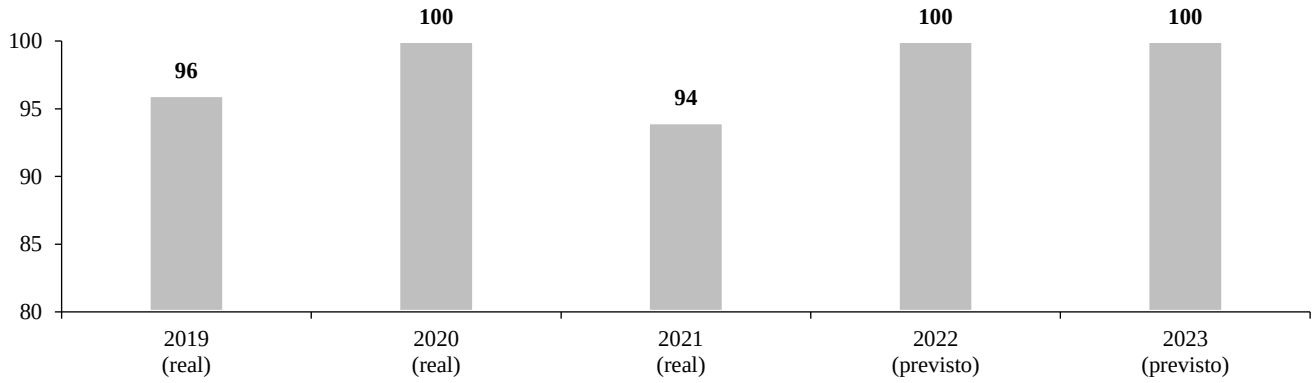
Resultado 1: servicios puntuales de documentación especializada de gran calidad pese a la fluctuación de las necesidades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.101 La labor del subprograma contribuyó a que el grado de satisfacción de los clientes con la calidad lingüística de la documentación fuera del 94 %, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió debido a los cambios del entorno exterior y a que se redujeron las oportunidades de contratar a personal autónomo tras la crisis de liquidez de 2020, que había afectado negativamente a ese tipo de contratos en 2021, por lo que resultó difícil entregar documentación que sistemáticamente tuviera gran calidad.

1.102 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVII).

Figura 1.XVII
Medida de la ejecución: grado de satisfacción de los clientes con la calidad lingüística de la documentación
(Porcentaje)



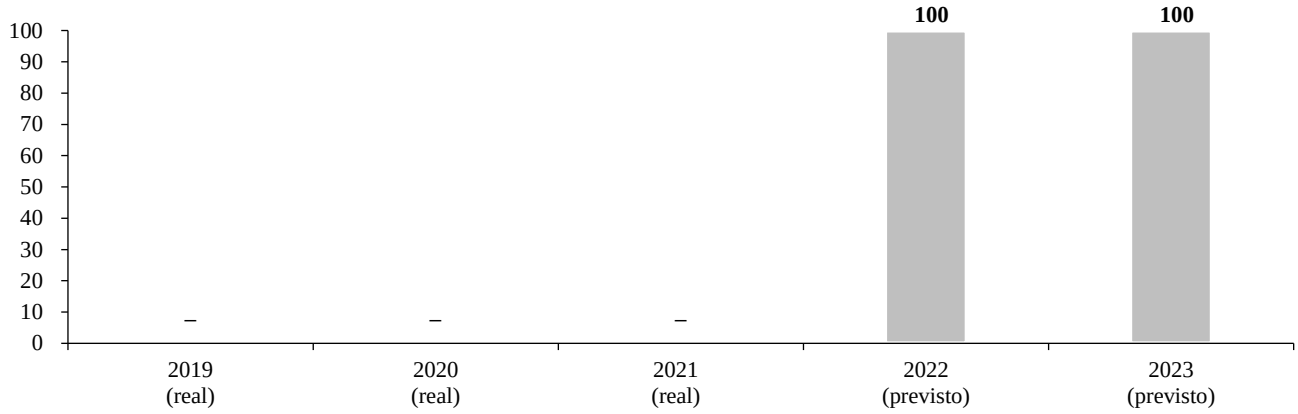
Resultado 2: exactitud de la terminología sobre nuevos conceptos y temas, incluido el lenguaje inclusivo en cuanto al género, en la documentación de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.103 La labor terminológica del subprograma contribuyó a que el personal tradujera con exactitud los nuevos conceptos y temas en los documentos, pero no se cumplió la meta prevista de que el grado de satisfacción de los Estados Miembros con la exactitud de la terminología sobre nuevos conceptos y temas, incluido el lenguaje inclusivo en cuanto al género, fuera del 100 %. La meta no se cumplió porque la encuesta realizada en 2021 no medía la satisfacción de los clientes con el uso de la terminología oficial sobre nuevos conceptos, por lo que no se pudo evaluar la ejecución del subprograma en 2021 con respecto a la meta prevista.

1.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVIII).

Figura 1.XVIII
Medida de la ejecución: grado de satisfacción de los Estados Miembros con el uso de la terminología oficial sobre nuevos conceptos en los documentos de las Naciones Unidas
(Porcentaje)



Resultado 3: satisfacción de las necesidades de documentación de los Estados Miembros mediante la planificación de la sucesión en los puestos

Proyecto de plan del programa para 2023

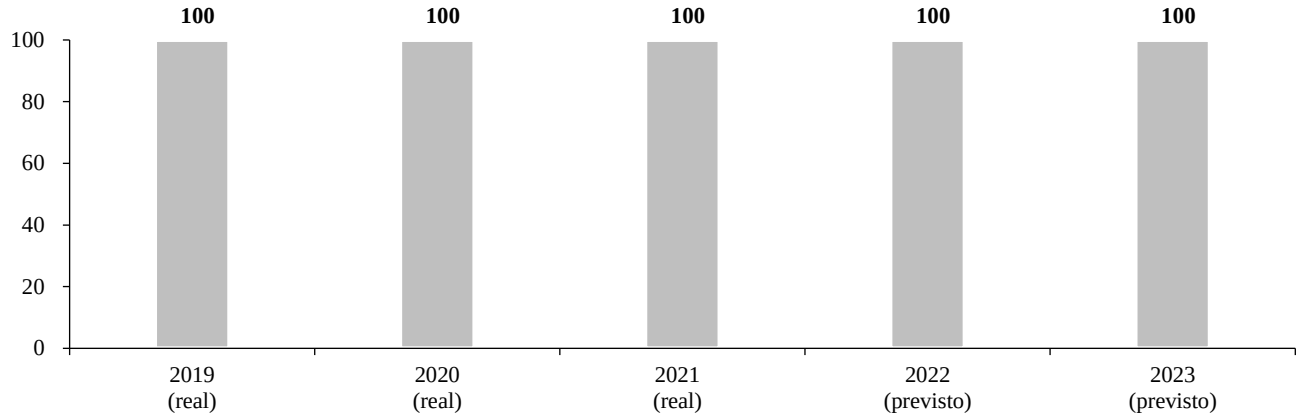
1.105 En los próximos años van a producirse numerosas jubilaciones (alrededor del 40 % del personal en 10 años), por lo que el subprograma tendrá que poner en marcha un plan de sucesión preciso y dinámico. El subprograma ha preparado un panel de información para hacer un seguimiento del número de jubilaciones por categoría, nacionalidad y sexo hasta 2032 y cuantificar las necesidades de capacidad previstas para cada año.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.106 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para que pudieran traspasarse los conocimientos a la siguiente generación, tenía que determinar con exactitud qué aptitudes concretas se necesitarían y qué lagunas de conocimientos crearían las jubilaciones y establecer un plan de sucesión. Al aplicar la enseñanza, el subprograma preparará un inventario de aptitudes del personal y utilizará al máximo las herramientas de gestión de conocimientos, la formación y otras modalidades para crear capacidad, especialmente en las áreas que requieren conocimientos especializados.

1.107 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIX).

Figura 1.XIX
Medida de la ejecución: cumplimiento por la Secretaría del plazo de publicación de los documentos que se presentaron a tiempo y dentro del límite de palabras
(Porcentaje)



Entregables

1.108 En el cuadro 1.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.12
Ginebra, subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**550**	**401**	**550**	**550**
Actas resumidas:				
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	490	332	490	490
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos	35	56	35	35
3. Otras reuniones	25	13	25	25
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras, por entidad o tema)	**77 000**	**70 230**	**73 000**	**73 000**
4. Edición, traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	46 100	40 716	42 250	42 250
5. Traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	16 000	16 095	16 000	16 000
6. Edición, traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos, como la Comisión de Derecho Internacional	4 800	3 034	4 850	4 850
7. Traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	3 500	3 081	3500	3 500

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
8. Traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	2 300	2 631	2 400	2 400
9. Edición, traducción y autoedición de documentos para otros órganos intergubernamentales y de expertos	4 300	4 673	4 000	4 000
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación; edición, traducción y publicación de unos 300 documentos no destinados a reuniones para 13 departamentos clientes; producción, edición y corrección en los seis idiomas oficiales de las publicaciones previstas en el mandato de la Comisión de Derecho Internacional.				

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

1.109 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.110 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando servicios de reuniones y publicaciones (interpretación, redacción de actas literales y publicación, en los idiomas oficiales) en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y para las conferencias y reuniones que se celebren fuera de ella, garantizando la armonización de la gobernanza en el ámbito de las publicaciones y la coordinación con otros lugares de destino;

b) Ampliará su gama de servicios para aumentar la accesibilidad de las reuniones y las publicaciones utilizando conocimientos y tecnologías especializados;

c) Mejorará la participación a distancia en las reuniones con el fin de hacer frente a imprevistos y mantener la continuidad de las operaciones, para lo cual habrá que utilizar, en función de la demanda, plataformas de interpretación simultánea a distancia, cuya calidad se espera que vaya mejorando con el tiempo;

d) Proporcionará documentación digital a las delegaciones de forma estructurada e integrada.

1.111 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor acceso de los asistentes a las reuniones y los usuarios finales de los servicios de publicaciones para maximizar su participación en el proceso intergubernamental;

b) Mejor calidad de la participación a distancia en las reuniones, dentro del contexto de la continuidad de las operaciones;

c) Mayor disponibilidad de documentos digitales.

Ejecución del programa en 2021

Mantenimiento de servicios multilingües ágiles y con capacidad de respuesta gracias a la continuidad de las operaciones

1.112 Las personas que participan a distancia pueden toparse con muchas dificultades cuando se conectan a plataformas de conferencias en línea. Ciertos problemas, como la conexión a Internet o el equipo de video o audio, y otras cuestiones técnicas suelen provocar pérdidas de tiempo y reducir la eficiencia si no se resuelven. Para ayudar a los participantes a superar estas dificultades, los equipos de interpretación, diseño, impresión y comunicación del subprograma prepararon conjuntamente materiales audiovisuales y herramientas educativas e informativas sobre las mejores prácticas que ayudan a que las reuniones en línea se desarrollen de forma satisfactoria. Se realizaron numerosas actividades de divulgación y promoción, a saber: tutoriales en línea; 12 videos cortos sobre la utilización de los micrófonos y el equipo, el uso de la palabra durante las reuniones y la pregrabación de videomensajes; una página web específica sobre las mejores prácticas de las reuniones a distancia con interpretación; y sesiones informativas y documentos orientativos para los participantes a distancia. Gracias a ello, las personas que participaron a distancia en más de 1.300 reuniones híbridas y virtuales con interpretación durante 2021 tuvieron más posibilidades de emplear las mejores prácticas.

1.113 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.13).

Cuadro 1.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los participantes pudieron conectarse a las reuniones celebradas a distancia tras recibir breves orientaciones	La preparación y la experiencia de los participantes a distancia mejoraron tras recibir orientaciones exhaustivas y mejores prácticas sobre las reuniones a distancia

Resultados previstos para 2023

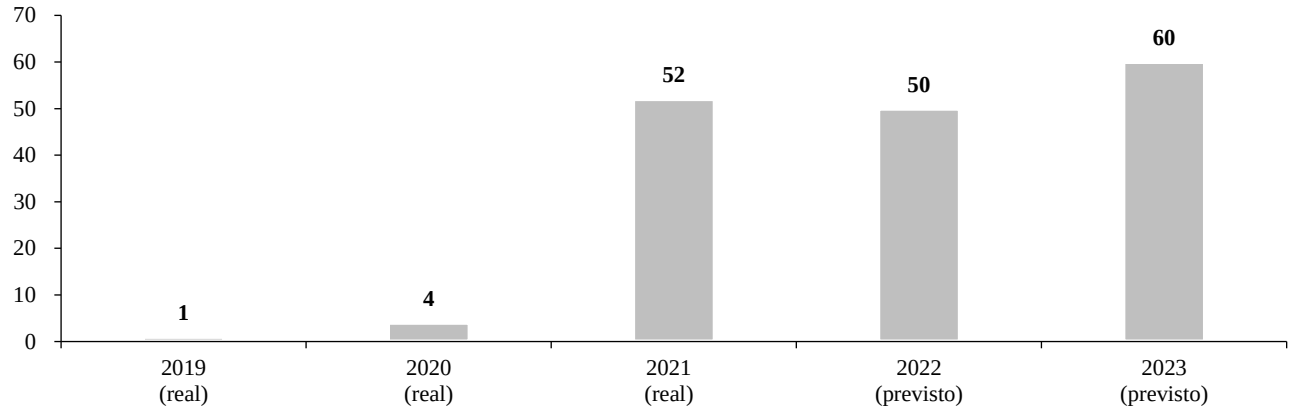
Resultado 1: mayor disponibilidad de publicaciones accesibles en línea: publicaciones que “nacen accesibles”

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.114 La labor del subprograma contribuyó a que se produjeran 52 publicaciones totalmente accesibles en línea, con lo que se cumplió la meta prevista de 50 publicaciones.

1.115 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XX).

Figura 1.XX
Medida de la ejecución: aumento del número de publicaciones accesibles en línea (anual)



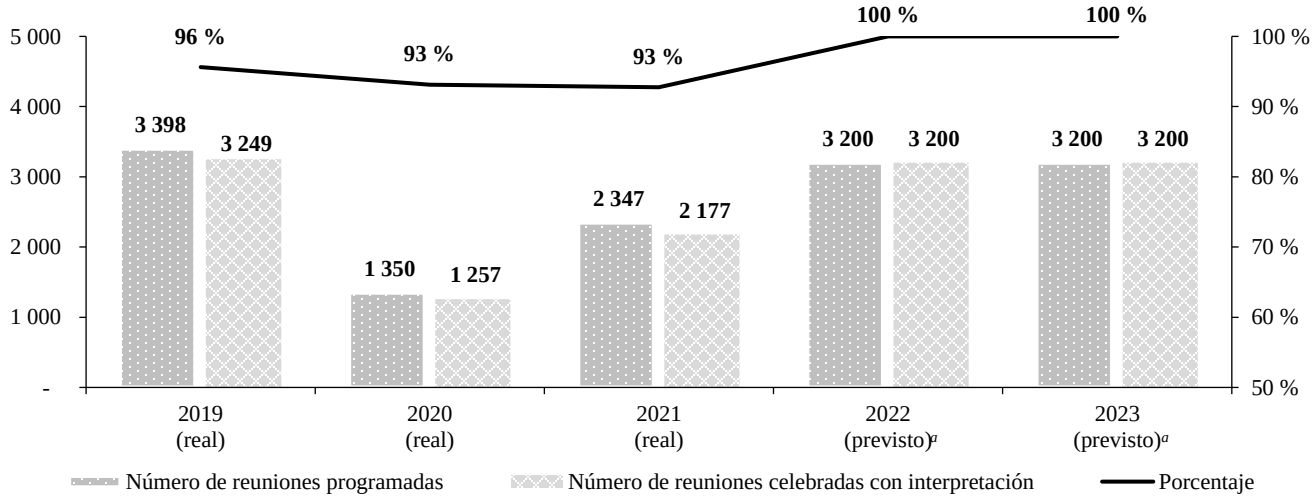
Resultado 2: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.116 La labor del subprograma contribuyó a que se prestaran servicios al 93 % de las reuniones programadas con interpretación, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió debido al número de reuniones que fueron canceladas por los organizadores.

1.117 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXI).

Figura 1.XXI
Medida de la ejecución: reuniones programadas que se celebran con interpretación (cifras anuales)



[a] El número de reuniones programadas para 2022 y 2023 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información que facilitaron los organizadores de las reuniones. Es posible que haya menos instalaciones de conferencias disponibles debido al impacto de las obras de renovación relacionadas con el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Resultado 3: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y técnicamente accesibles para todos

Proyecto de plan del programa para 2023

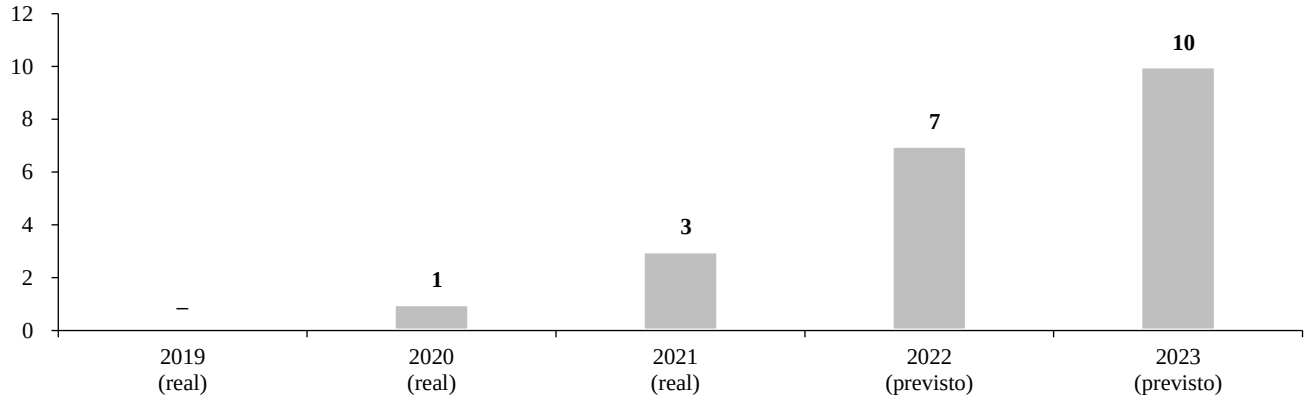
1.118 En abril de 2020 el subprograma puso en marcha su Quiosco Virtual para ofrecer a las delegaciones y los participantes en las reuniones la opción de recibir la documentación en formato digital. Debido a las medidas de salud pública vigentes durante la pandemia de COVID-19, se eliminó la distribución de documentos en papel. Las personas que participan en línea pueden utilizar la plataforma del Quiosco Virtual, que ofrece productos digitales clasificados en tres categorías de documentación (“anterior al período de sesiones”, “del período de sesiones” y “posterior al período de sesiones”) e incluye otro tipo de información práctica, como la relativa al transporte público. Sin embargo, el proceso actual de mantenimiento de la plataforma requiere mucho trabajo y depende en gran medida de los conocimientos especializados del personal.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.119 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la necesidad de encontrar una solución sostenible a largo plazo para la distribución de documentos en línea debía satisfacerse aprovechando las soluciones tecnológicas modernas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma creará una solución integrada para la distribución virtual de documentos a través de un sistema de gestión de los participantes en reuniones, Indico.UN, que ya se utiliza en toda la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales. La solución aplicará técnicas de aprendizaje automático para ir automatizando gradualmente el proceso de recopilación de productos digitales. La distribución virtual de los documentos se complementará con otros formatos multimedia en línea, como las grabaciones en audio de las reuniones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y la generación automática de transcripciones a modo de actas no oficiales de las reuniones. Además, la función de impresión a demanda seguirá permitiendo a los participantes solicitar la documentación en papel. Se espera que el nuevo sistema proporcione servicios de distribución de documentos totalmente digitales y se vaya empezando a utilizar en todas las reuniones del calendario a las que presta servicios Ginebra, en consulta con las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organizadores de las conferencias.

1.120 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXII).

Figura 1.XXII
Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones del calendario con distribución virtual de documentos



Entregables

1.121 En el cuadro 1.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.14
Ginebra, subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3 200**	**2 177**	**3 200**	**3 200**
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	1 530	1 121	1 530	1 530
2. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	50	61	50	50
3. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	860	554	860	860
4. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	240	183	240	240
5. Otras reuniones	520	258	520	520
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Diseño y maquetación de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos en todos los idiomas oficiales, formateados para su distribución impresa y digital a más de 50 entidades clientes con sede en Ginebra y, previa solicitud, a entidades ajenas al grupo de clientes de Ginebra para repartir la carga de trabajo.				

Gestión de conferencias, Viena

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

1.122 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.123 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Optimizará la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global;

b) Mantendrá un diálogo continuo y consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para responder con prontitud a cualquier cambio en las necesidades de servicios de conferencias y documentación de todas las organizaciones internacionales con sede en Viena;

c) Seguirá desarrollando procesos innovadores y mejores prácticas para satisfacer las necesidades cambiantes de los servicios de conferencias globales y aprovechar las nuevas tecnologías.

1.124 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El uso costoeficaz de los recursos de los servicios de conferencias al implementar las reuniones de los órganos clientes previstas en los mandatos;

b) Servicios de conferencias con capacidad de respuesta que ofrezcan una mayor variedad de modalidades de servicios al cliente;

c) La disponibilidad puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

Ejecución del programa en 2021

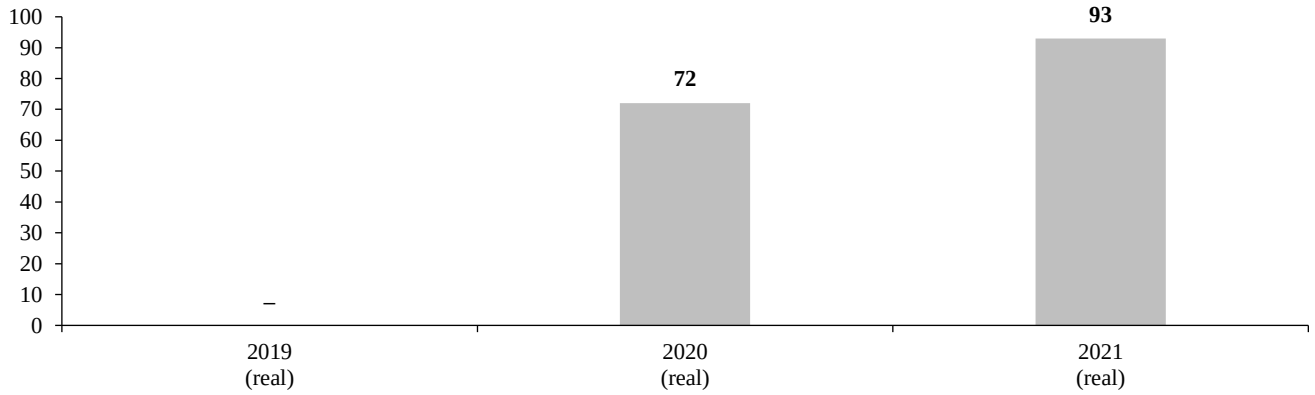
Mayor variedad de modalidades de conferencias de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de las partes interesadas

1.125 Dado que en 2021 predominaron las reuniones híbridas y virtuales debido a la pandemia, el subprograma siguió adaptando y perfeccionando estos dos tipos de operaciones y las funciones del personal encargado de prestarles servicios, incluso mediante la adquisición de nuevas aptitudes, como la gestión de plataformas, lo cual facilitó el uso de las reuniones virtuales y las correspondientes plataformas técnicas.

1.126 Dado que casi todas las reuniones se celebraron en formato híbrido o virtual, el aumento de la capacidad interna para realizar funciones técnicas que permitieran prestar servicios simultáneamente a los participantes presenciales y a distancia permitió a los órganos intergubernamentales llevar a cabo su labor pese a los constantes cambios de la situación durante la pandemia. Gracias a esta ampliación del apoyo para conferencias prestado a los Estados Miembros resultó más fácil ofrecer más opciones para celebrar reuniones virtuales e híbridas.

1.127 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIII).

Figura 1.XXIII
Medida de la ejecución: porcentaje del total de reuniones del calendario que se celebraron en modo virtual o híbrido



Resultados previstos para 2023

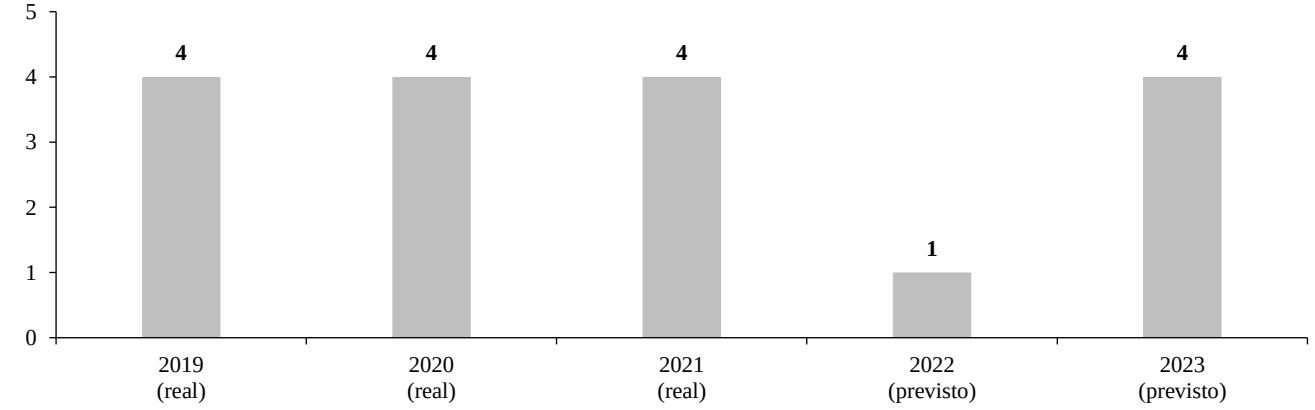
Resultado 1: One-Stop Shop: los Estados Miembros accedieron a los servicios de conferencias a través de una plataforma común

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.128 La labor del subprograma contribuyó a la implantación del portal One-Stop Shop, pero no se cumplió la meta prevista de reducir el número de versiones de cada estimación de gastos solicitada por las misiones permanentes y los órganos intergubernamentales de un promedio de cuatro a una. La meta no se cumplió porque se aplazó la implantación de la aplicación.

1.129 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIV).

Figura 1.XXIV
Medida de la ejecución: promedio de versiones durante el ciclo de estimación de gastos



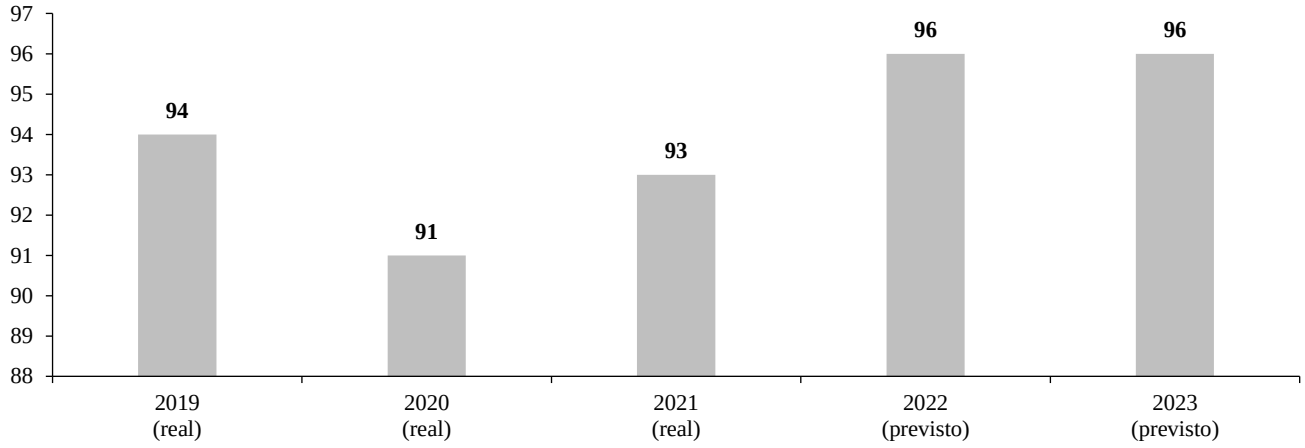
Resultado 2: continuidad de las operaciones en todos los ámbitos de los servicios de conferencias, incluidos los servicios de documentación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.130 La labor del subprograma contribuyó a que se publicara con puntualidad la documentación que debían examinar los Estados Miembros para apoyar la labor de los órganos intergubernamentales, con una puntualidad del 93 % de la documentación en 2021, pero no se cumplió la meta prevista del 94 %. La meta no se cumplió debido a que surgieron conflictos entre las nuevas prioridades del período de sesiones sobre la celebración de reuniones virtuales o híbridas.

1.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXV).

Figura 1.XXV
Medida de la ejecución: porcentaje de puntualidad en la publicación de documentos para reuniones



Resultado 3: armonización de la documentación y las herramientas para las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

1.132 Desde 2019 y gracias a la estrecha colaboración que siguieron brindando los servicios de documentación de los demás lugares de destino, el subprograma participó en el desarrollo de gDoc 2.0, una herramienta global para manejar el flujo de trabajo de la documentación de las Naciones Unidas. Este proyecto repercutirá positivamente en la puntualidad del procesamiento y la publicación de la documentación. Debido a la magnitud del proyecto se fueron implantando sucesivamente los módulos de la herramienta, algunos de los cuales ya habían empezado a utilizarse a finales de 2021.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.133 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se podía lograr un impacto positivo en las necesidades de documentación de los clientes con proyectos de armonización globales que permitieran lograr economías de escala y aumentar la estandarización global de la documentación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará plenamente las capacidades de la herramienta gDoc 2.0 a nivel local.

1.134 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.15).

Cuadro 1.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Reuniones presenciales de los puntos focales de los lugares de destino para determinar los requisitos operacionales de los módulos de publicaciones, prepronóstico, pronóstico, solicitud, idioma y publicación	Racionalización en todas las oficinas del examen del proceso de publicación y los derechos de los clientes a documentos gracias al despliegue de los módulos de publicaciones y prepronóstico	Racionalización en dos lugares de destino de la planificación de la documentación para los clientes gracias al despliegue del módulo de planificación de la documentación, y puesta a prueba en las otras dos oficinas	Establecimiento en todas las oficinas de un solo punto de entrada global para todas las necesidades de documentación de los clientes gracias al despliegue de los módulos de solicitud del cliente, gestión de la documentación e idioma	Puntualidad en todas las oficinas del procesamiento y la publicación de la documentación para los clientes gracias al despliegue de los módulos de publicación y distribución

Entregables

1.135 En el cuadro 1.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.16
Viena, subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**5 400**	**2 510**	**5 500**	**5770**
1. Reuniones de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, las Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el comité especial de la Asamblea General encargado de elaborar una convención internacional sobre el uso indebido de las tecnologías de la información, así como de otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	3 000	798	2 800	2 880
2. Reuniones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	110	118	110	110
3. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	560	191	560	560
4. Reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	120	283	220	220
5. Reuniones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	50	35	90	90
6. Reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	270	240	430	450
7. Reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 060	436	1 060	1 060
8. Otras reuniones	230	409	230	400

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**252**	**252**	**252**	**252**
9. Calendario anual de conferencias y reuniones en Viena	1	1	1	1
10. Programa final diario de las reuniones de los órganos intergubernamentales	251	251	251	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Sesión informativa para 152 misiones permanentes en Viena que abarca los seis idiomas oficiales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Celebración de los días de los seis idiomas oficiales.				

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

1.136 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.137 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá realizando, en coordinación con los demás lugares de destino que prestan servicios de conferencias, las actividades siguientes, además de las mencionadas en el párrafo 1.53:

a) Participar plenamente en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc 2.0 y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Viena para los profesionales lingüísticos internos y externos;

b) Dialogar con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros para atender sus necesidades, requisitos y prioridades, y planificar y coordinar rigurosamente los flujos de trabajo de la documentación y la capacidad;

c) Promover la versatilidad de los profesionales lingüísticos para procesar documentos de gran complejidad jurídica y técnica mediante una mayor capacitación sustantiva, incluso organizando reuniones de información con las secretarías sustantivas;

d) Gestionar la calidad de los documentos procesados interna y externamente aplicando rigurosas normas de control de la calidad;

e) Revisar los perfiles de los puestos para que reflejen mejor los avances tecnológicos.

1.138 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos vigentes;

b) Uso coherente de la terminología oficial de los idiomas oficiales;

c) Suministro de documentos de lectura mecánica.

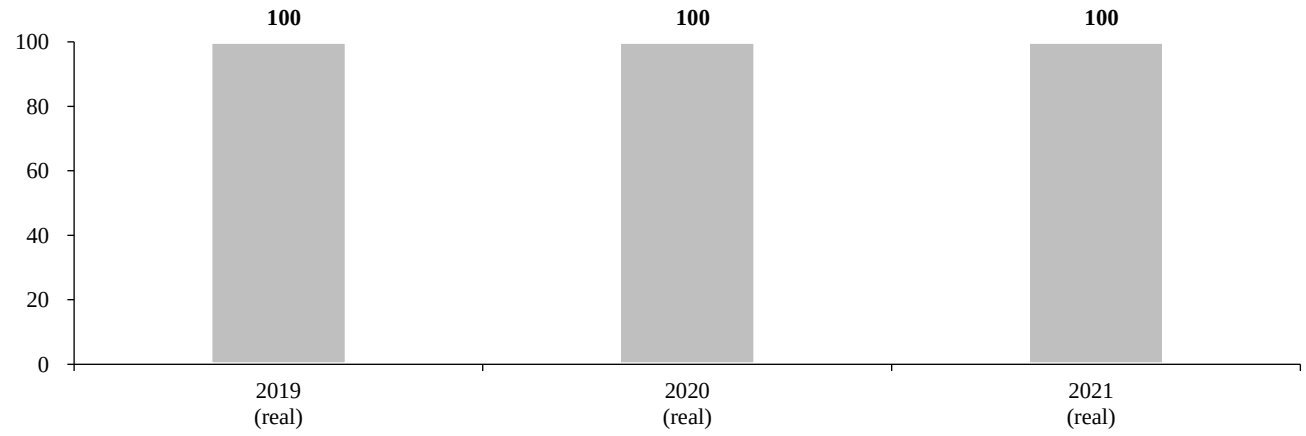
Ejecución del programa en 2021

Prestación fluida de servicios de documentación al 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal: los Estados Miembros en tiempos de COVID-19

1.139 El 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, aplazado en 2020 por la pandemia, se celebró en Kioto (Japón) en marzo de 2021. Los traductores de Viena prestaron servicios a distancia para el evento. Con el fin de garantizar la publicación simultánea y puntual de los documentos, pese a las diferencias horarias y a que se trabajaba en modo disperso, el subprograma aprovechó al máximo sus herramientas web para reaccionar con rapidez ante las actualizaciones que enviaba cada día o cada hora la secretaría de la conferencia y ajustar la capacidad en tiempo real. El subprograma preparó con antelación en los idiomas oficiales el texto titulado Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, manteniendo a los traductores en espera para incorporar cambios editoriales de última hora antes de la apertura del Congreso, y respondió con prontitud a las solicitudes de documentación presentadas con poco tiempo. El subprograma entregó puntual y simultáneamente en todos los idiomas documentos delicados de gran calidad, lo que facilitó la aprobación de la Declaración y del informe del Congreso por parte de los Estados Miembros.

1.140 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVI).

Figura 1.XXVI
Medida de la ejecución: publicación simultánea de la documentación en los idiomas oficiales
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor cumplimiento del principio de paridad entre todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas mediante la armonización de los procedimientos de control de la calidad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.141 La labor del subprograma contribuyó a que se recibieran opiniones positivas sobre el aumento general de la calidad de la documentación que se facilitaba a los Estados Miembros, pero no se cumplió la meta prevista de que se recibieran opiniones positivas sobre el aumento general de la calidad de la documentación que se facilitaba a los Estados Miembros gracias a la adopción de un procedimiento operativo estándar sobre el control de la calidad. La meta no se cumplió porque los procedimientos operativos estándar, aunque se habían redactado, no se adoptaron en 2021, ya que el grupo de trabajo necesitaba más tiempo para tener en cuenta el impacto de los estándares de producción.

1.142 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.17).

Cuadro 1.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El Departamento prepara un informe sobre los indicadores clave del desempeño que confirma la necesidad de un enfoque global del control de la calidad	El grupo de trabajo sobre la armonización del control de la calidad comienza a recoger datos en todos los lugares de destino	Se reciben opiniones positivas sobre el aumento general de la calidad de la documentación que se facilita a los Estados Miembros gracias al análisis de los datos y la redacción de procedimientos operativos estándar sobre el control de la calidad	Se reciben opiniones positivas sobre el aumento general de la calidad de la documentación que se facilita a los Estados Miembros gracias a la adopción de un procedimiento operativo estándar, una lista de mejores prácticas y normas comunes para todos los lugares de destino	Se siguen recibiendo opiniones positivas de los Estados Miembros sobre la calidad de la documentación gracias al cumplimiento del nuevo procedimiento operativo estándar

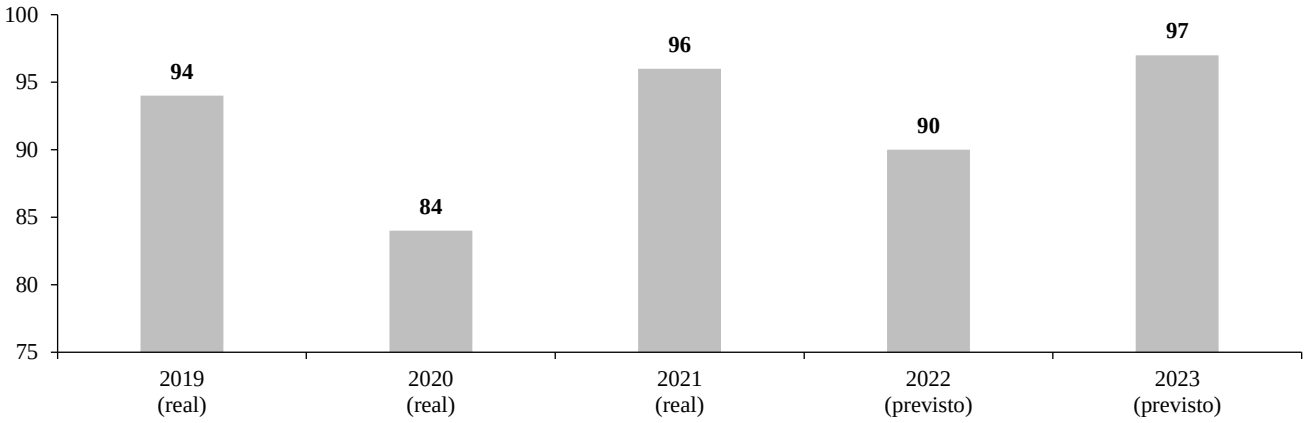
Resultado 2: la resiliencia operacional lograda mediante la formación del personal facilita el reparto de la carga de trabajo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.143 La labor del subprograma contribuyó a que el cumplimiento general de los plazos de procesamiento fuera del 96 %, con lo que se superó la meta prevista del 86 %.

1.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVII).

Figura 1.XXVII
Medida de la ejecución: cumplimiento general de los plazos de procesamiento
(Porcentaje)



Resultado 3: calidad sostenible en beneficio de los procesos intergubernamentales

Proyecto de plan del programa para 2023

1.145 En 2021, el subprograma implantó una nueva estructura según la cual un alto porcentaje de traductores han pasado a trabajar en autorrevisión. Antes de 2021 el subprograma basaba su aseguramiento de la calidad interna en un riguroso sistema de gestión del desempeño y en la revisión de los documentos procesados inicialmente por traductores con menos experiencia. De este modo se aseguraba que la documentación entregada tuviera la gran calidad que apreciaban los Estados Miembros. Ahora el personal trabaja principalmente en autorrevisión, por lo que se dedica menos tiempo a revisar el trabajo de los traductores.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.146 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, al aumentar los estándares de producción y disminuir la revisión del trabajo de los traductores, había que buscar nuevas soluciones para seguir vigilando la calidad, mediante un mayor control interno de la calidad del trabajo de los autorrevisores. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ajustará su mecanismo de aseguramiento de la calidad, en colaboración con los demás lugares de destino, estableciendo un enfoque coherente para vigilar y evaluar la calidad de las traducciones de los autorrevisores.

1.147 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.18).

Cuadro 1.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	En su resolución 75/252, la Asamblea General dispone un aumento de los estándares de producción de los traductores	Se implementa el aumento de los estándares de producción de los traductores	Se establece una metodología coherente para evaluar y mantener la calidad de la autorrevisión	Se logra que los Estados Miembros estén satisfechos en general con la calidad de la documentación tras poner a prueba la metodología

Entregables

1.148 En el cuadro 1.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.19
Viena, subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	**24 700**	**24 080**	**24 660**	**24 400**
1. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y las Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como de otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	10 300	10 005	10 300	10 300
2. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	3 540	3 299	3 600	3 600
3. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	2 400	2 088	2 400	2 400
4. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	6 000	6 316	6 000	6 000
5. Edición, traducción y autoedición de documentos del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	60	210	60	100
6. Traducción y autoedición de documentos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 000	655	1 000	1 000
7. Traducción y autoedición de documentos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1 400	1 507	1 300	1 000
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que actualmente incluye 24.677 fichas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación para la edición, traducción y publicación de más de 5 millones de palabras de documentos no destinados a reuniones y publicaciones (autoedición) en los idiomas oficiales.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

1.149 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.150 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando servicios de interpretación y publicaciones a las entidades de las Naciones Unidas y los órganos rectores que trabajan desde Viena, así como a otras organizaciones con sede en Viena, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);

b) Seguirá buscando formas de responder al máximo a las necesidades de los clientes, incluso aumentando la reserva de intérpretes autónomos y manteniendo estrechos vínculos con otros lugares de destino para coordinar préstamos de personal cuando sea posible;

c) Garantizará la disponibilidad de diversas modalidades de prestación de servicios y mejorará la calidad de la participación a distancia en las reuniones con el fin de hacer frente a imprevistos y mantener la continuidad de las operaciones. Para ello habrá que utilizar a demanda plataformas de interpretación simultánea a distancia, cuya calidad se espera que vaya mejorando con el tiempo;

d) Seguirá ofreciendo una amplia gama de productos de publicación electrónica.

1.151 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Se optimizan los servicios de interpretación para adaptarlos al entorno de los servicios de conferencias, que evoluciona cada vez más deprisa;

b) Los Estados Miembros reciben contenidos que se procesan de forma más eficaz y con un impacto ambiental mínimo.

Ejecución del programa en 2021

Por primera vez se celebra un gran congreso de las Naciones Unidas con servicios de interpretación prestados totalmente a distancia

1.152 En 2021, el subprograma tuvo que superar dos obstáculos: a) el número de reuniones con interpretación volvió a ser similar al registrado antes de la pandemia; y b) además de esas reuniones y de la carga de trabajo ordinaria de 2021, el subprograma también prestó servicios al 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que en un principio debía haberse celebrado en Kioto en 2020, pero se aplazó hasta 2021 debido a la pandemia mundial. El subprograma se adaptó a las rigurosas restricciones impuestas por la COVID-19, incluidos los estrictos toques de queda locales, estableciendo sendos centros de interpretación a distancia en Viena y Nueva York. El subprograma aprovechó las diferencias horarias y recurrió a sus especialistas técnicos en Kioto para utilizar la plataforma de interpretación a distancia con el fin de prestar a las reuniones programadas servicios de interpretación a distancia desde Viena y Nueva York. La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el buen funcionamiento de todos los servicios de interpretación durante el Congreso.

1.153 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.20).

Cuadro 1.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	El 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se había aplazado, se celebró en marzo de 2021 con servicios de interpretación prestados totalmente a distancia desde los centros de Viena y Nueva York, que aprovecharon más de 5.000 participantes de todo el mundo. La representación en el Congreso alcanzó la cifra récord de 152 Estados Miembros, 114 organizaciones no gubernamentales, 37 organizaciones intergubernamentales, 600 expertos y varias entidades e institutos de las Naciones Unidas

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mantener una tasa de cumplimiento de los requisitos de interpretación previstos en los mandatos del 100 %

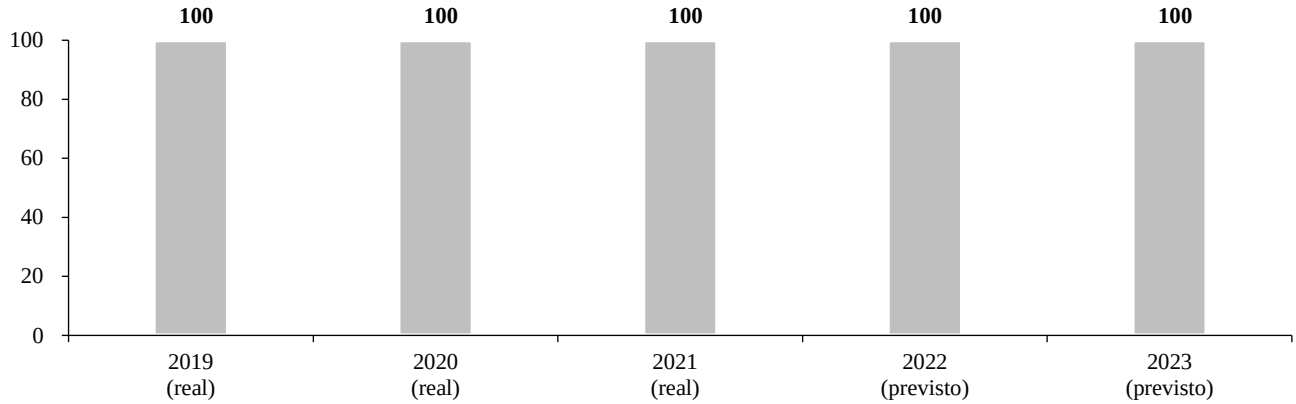
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.154 La labor del subprograma contribuyó a que se pudiera asumir el aumento de las solicitudes de interpretación provocado por las reuniones que se habían aplazado

en 2020 o reasignado desde otros lugares de destino, así como por las reuniones adicionales imprevistas que se solicitaron con poca antelación, entre otras cosas, aprovechando la recién creada lista mundial de intérpretes autónomos, gracias a lo cual se atendieron el 100 % de las solicitudes de prestación de servicios para reuniones multilingües, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.155 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVIII).

Figura 1.XXVIII
Medida de la ejecución: porcentaje de solicitudes de reuniones con servicios de interpretación atendidas



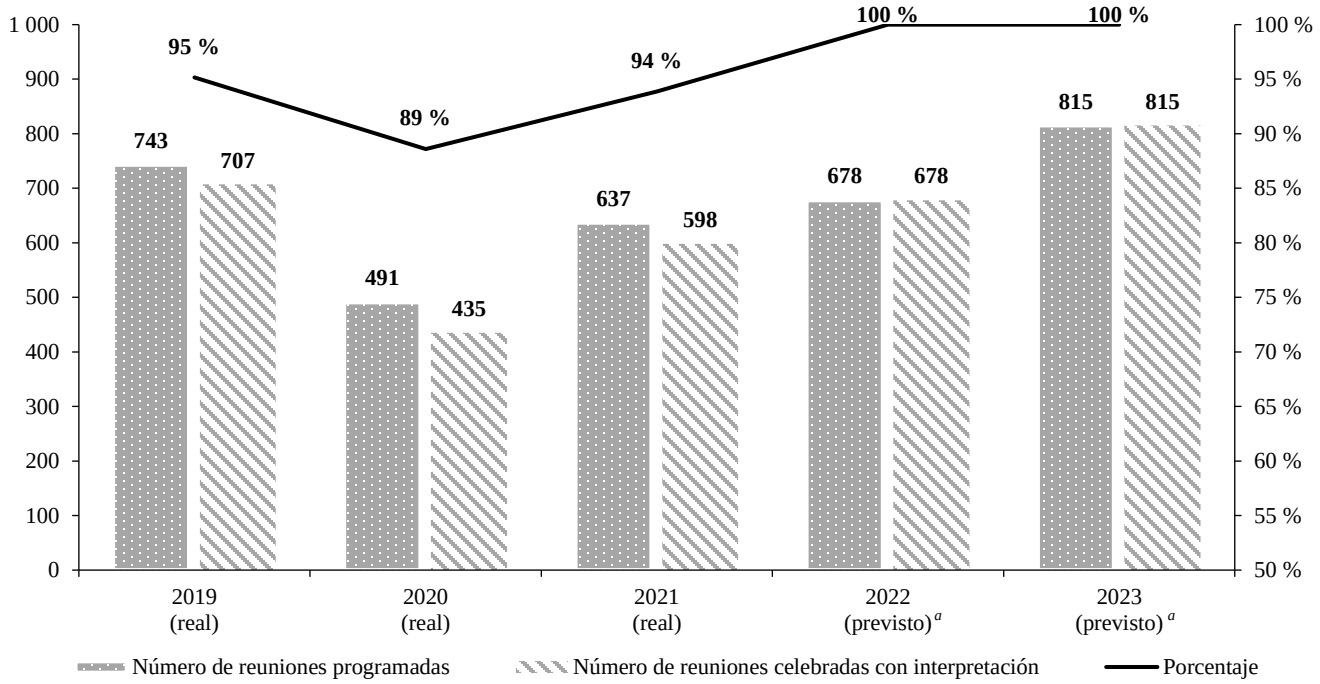
Resultado 2: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.156 La labor del subprograma contribuyó a facilitar las deliberaciones multilingües gracias a que siguieron implementándose soluciones avanzadas de continuidad de las operaciones, incluso garantizando un mejor ajuste del entorno de los servicios de conferencias híbridos y las necesidades técnicas de la interpretación, pero no se cumplió la meta prevista de que el 100 % de las reuniones programadas se celebraran con interpretación. La meta no se cumplió porque se cancelaron numerosas reuniones programadas debido a las medidas de salud pública y las restricciones impuestas a los viajes.

1.157 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIX).

Figura 1.XXIX
Medida de la ejecución: reuniones programadas celebradas con interpretación (cifras anuales)



[a] El número de reuniones programadas para 2022 y 2023 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información que facilitaron los organizadores de las reuniones.

Resultado 3: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y técnicamente accesibles para todos

Proyecto de plan del programa para 2023

1.158 Aunque los Estados Miembros siguen manifestando que necesitan publicaciones impresas tradicionales, la mayor cantidad de eventos, presentaciones y reuniones que se celebraron en línea durante el confinamiento por la COVID-19 provocó un notable auge de los formatos de presentación de datos. El subprograma ha respondido a esta nueva demanda buscando formación especializada y determinando cuáles son las tecnologías de la información adecuadas y otras necesidades. Además, se mantuvieron reuniones con las secretarías sustantivas a fin de examinar formatos visuales más interactivos y accesibles para presentar los datos a los Estados Miembros.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.159 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si se presentaban los datos técnicos en un formato más moderno y adaptado a los clientes, los destinatarios entendían con mucha más facilidad las cuestiones pertinentes y las nuevas tendencias. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá a prueba soluciones de publicación electrónica para satisfacer las necesidades de los destinatarios al respecto, promoviendo la formación y la especialización del personal y realizando actividades de divulgación para los clientes. El objetivo es ofrecer formatos de presentación de datos de gran calidad en toda la gama de servicios del subprograma que aumenten la

comparabilidad de los datos, en beneficio de más de 19 secretarías y de todos los Estados Miembros.

1.160 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.21).

Cuadro 1.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Se celebran reuniones iniciales con las secretarías sustantivas de las organizaciones con sede en Viena para presentar formatos modernos que permitan comunicar datos a los Estados Miembros	Se ponen a prueba y ajustan los formatos modernos de presentación de datos (por ejemplo, infografías y cronogramas con datos animados), teniendo en cuenta las opiniones de los destinatarios	Está disponible una gama más amplia de formatos que responden a las necesidades de los clientes para presentar datos técnicos a los Estados Miembros

Entregables

1.161 En el cuadro 1.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.22
Viena, subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**696**	**611**	**678**	**815**
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Comisión de Estupefacientes, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	302	153	303	340
2. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	59	58	60	60
3. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	60	60	60	60
4. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	80	139	70	130
5. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	10	5	10	10
6. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	60	55	60	60
7. Organismo Internacional de Energía Atómica	100	88	85	100
8. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	25	53	30	55

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Preparación y tramitación a través de eCorrespondence de la correspondencia de siete entidades de las Naciones Unidas; maquetación y diseño de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos en los seis idiomas oficiales para su distribución impresa y digital al grupo de clientes de Viena y, previa solicitud, a entidades ajenas al grupo de clientes de Viena para repartir la carga de trabajo.

Gestión de conferencias, Nairobi

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

1.162 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.163 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo sustantivo y de organización a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi y a otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como los de los acuerdos ambientales multilaterales de cuya coordinación sustantiva se encargan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);

b) Optimizará la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global, examinando y confirmando cada año el calendario de reuniones y vigilando los cambios introducidos entre períodos de sesiones para que los apruebe el Comité de Conferencias, y también se centrará en la planificación anticipada para gestionar las solicitudes de servicios de conferencias del calendario establecido y ajustar la capacidad a los productos previstos de manera ágil;

c) Seguirá coordinando a nivel central las actividades de gestión, evaluación y análisis de los riesgos y suministrará datos fiables y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas y el seguimiento del desempeño informados;

d) Simplificará los flujos de trabajo para atender las solicitudes de servicios de conferencias de los clientes mediante un doble enfoque, cuyos plazos se han ajustado a raíz de la crisis de la COVID-19 y que sigue siendo crucial para la estrategia del subprograma, a saber: i) en 2022, poner a prueba One-Stop Shop como principal herramienta de la Oficina para planificar eventos en línea, que ofrecerá a los solicitantes una función interactiva para calcular las necesidades del evento antes de generar la propia solicitud, e implantar plenamente la herramienta en 2023; y ii) ampliar esta herramienta en 2023 con una función para la gestión de facturas en la Oficina;

e) Aplicará medidas de continuidad de las operaciones a todas sus actividades.

1.164 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor número de reuniones de órganos intergubernamentales a las que se prestan servicios de conferencias adecuados;

b) Mejora de la experiencia de los usuarios y de las deliberaciones y los procesos decisorios de los órganos y organismos a los que se prestan servicios;

c) Disponibilidad oportuna y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

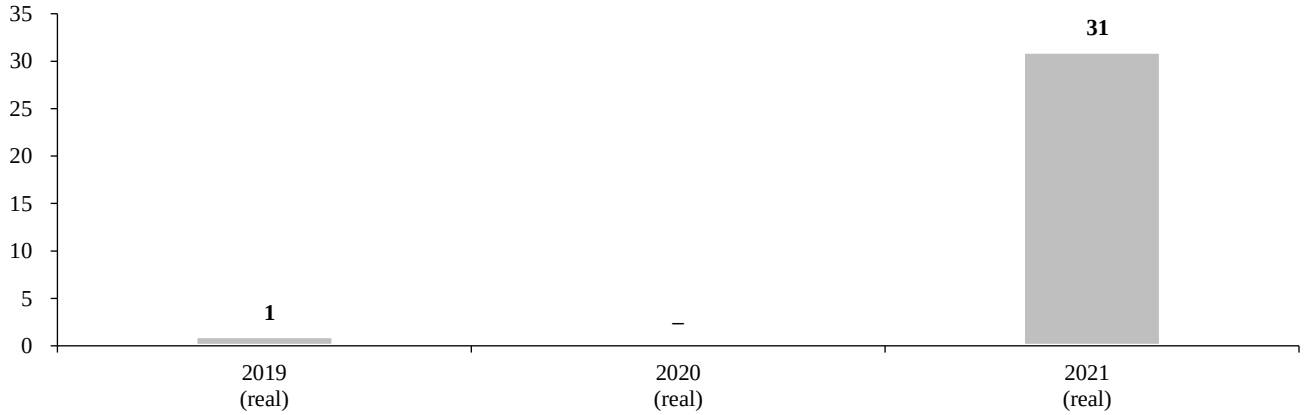
Ejecución del programa en 2021

La mejora del suministro de las capacidades disponibles permitió prestar servicios a más deliberaciones intergubernamentales

1.165 La prestación de servicios de conferencias a los órganos que se reúnen en función de la disponibilidad, como las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, es uno de los mandatos recurrentes del subprograma. Sin embargo, en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la mayoría de las fechas solicitadas coinciden con el calendario de las principales reuniones intergubernamentales, cuyas sesiones oficiales tienen prioridad al asignar la capacidad disponible. En vista de que la demanda de reuniones era menor en el actual entorno de reuniones virtuales e híbridas, el subprograma, en estrecha coordinación con las secretarías de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios la Oficina, determinó con antelación franjas horarias en las que los órganos que se reúnen en función de la disponibilidad podrían recibir servicios de interpretación para sus deliberaciones, a fin de concluir con éxito los procesos formales que requieren los Estados Miembros participantes en esos órganos. Gracias a este mejor enfoque de la planificación de las reuniones, los Estados Miembros pudieron celebrar un mayor número de reuniones con servicios de interpretación en esta categoría.

1.166 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXX).

Figura 1.XXX
Medida de la ejecución: servicios de interpretación recibidos por los Estados Miembros para reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes
(Número de reuniones)



Resultados previstos para 2023

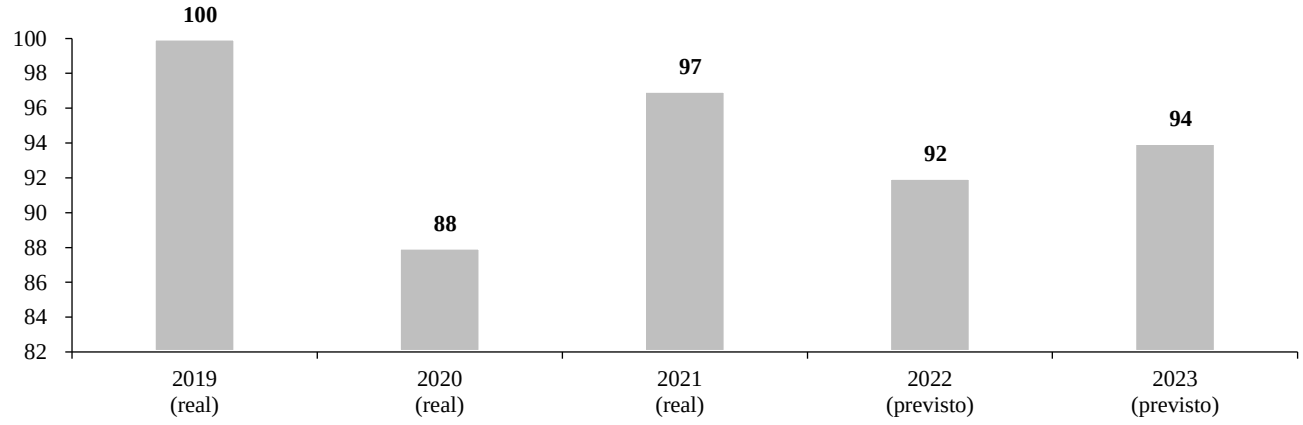
Resultado 1: hacia una experiencia eficiente de los usuarios al planificar y ejecutar eventos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.167 La labor del subprograma contribuyó a que la programación de las reuniones y la planificación de la documentación fueran ágiles y eficaces pese a la incertidumbre de un año en el que se reprogramaron y aplazaron diversas reuniones y su documentación, si bien algunos mandatos se reanudaron en 2022. El porcentaje de Estados Miembros que se mostraron satisfechos con los servicios de conferencias prestados fue del 97 %, con lo que se superó la meta prevista del 90 %.

1.168 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXI).

Figura 1.XXXI
Medida de la ejecución: satisfacción general de los Estados Miembros con los servicios de conferencias
(Porcentaje)



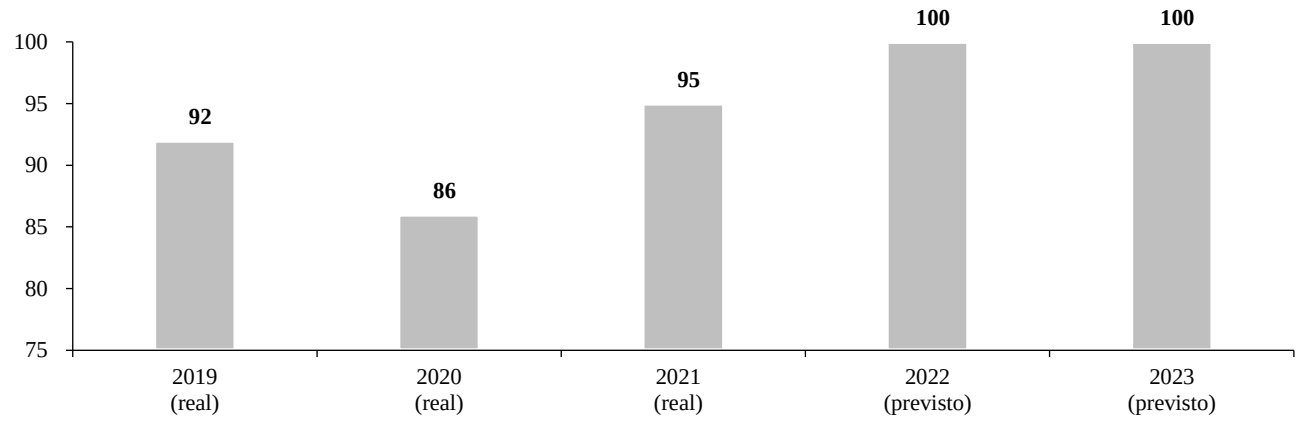
Resultado 2: medidas de continuidad de las operaciones de gestión de conferencias para mantener los procesos intergubernamentales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.169 La labor del subprograma contribuyó a la continuidad del proceso intergubernamental, ya que el porcentaje de reuniones programadas que se celebraron fue del 95 %, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió porque el calendario de reuniones y conferencias siguió siendo imprevisible, lo que afectó a las actividades de planificación del subprograma, debido a los efectos de la COVID-19, puesto que algunas reuniones presenciales que se habían planificado no se llegaron a celebrar.

1.170 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXII).

Figura 1.XXXII
Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas celebradas



Proyecto de plan del programa para 2023

Resultado 3: automatización y simplificación del proceso de planificación de reuniones y eventos para mejorar la experiencia del usuario

1.171 El subprograma recibe solicitudes de servicios de conferencias a través de gMeets, recopila manualmente las necesidades y da instrucciones sobre los servicios a otros proveedores, como los de instalaciones, seguridad y servicios médicos. Las estimaciones de gastos y las facturas también se realizan manualmente, un proceso complejo en el que los clientes emplean mucho tiempo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.172 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la forma en que se gestionaban las solicitudes de servicios de conferencias requería una importante intervención manual, lo que aumentaba la carga de trabajo y prolongaba las interacciones con los clientes cuando se tramitaban las solicitudes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma establecerá una herramienta automatizada de autoservicio que ayudará a los clientes a ajustar efectivamente sus planes antes de solicitar oficialmente una reunión. El subprograma pondrá en marcha la herramienta en 2023 y espera que así se reduzca de seis a cuatro el número de versiones de la planificación de reuniones o eventos y el cálculo de costos que se hacen con el cliente. El subprograma también pondrá a prueba una interfaz entre gMeets y One-Stop-Shop en 2022 y la integrará en 2023. El objetivo de ambos procesos será reducir el tiempo transcurrido desde que los clientes presentan la solicitud inicial hasta que se aprueba.

1.173 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.23).

Cuadro 1.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Se determinan los aspectos automatizables del proceso previo a la	Se desarrolla una herramienta de planificación de solicitudes antes de	Se mejoran la experiencia de los usuarios y las funciones para

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		presentación de las solicitudes de reuniones	las reuniones para los clientes y los planificadores de reuniones o eventos Los usuarios finales disponen de una sola interfaz piloto entre gMeets y One-Stop Shop	implementar la herramienta de planificación automatizada que pueden utilizar los solicitantes de eventos y reuniones, con lo que se emplea menos tiempo y se reduce de seis a cuatro el número de versiones de cada solicitud Se integra una sola interfaz entre gMeets y One-Stop-Shop para automatizar las solicitudes de reuniones y los correspondientes encargos de servicios a otros proveedores de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, así como su facturación

Entregables

1.174 En el cuadro 1.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.24
Nairobi, subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4 836**	**599**	**3 236**	**3 275**
1. Reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	423	71	254	75
2. Reuniones del Consejo de Administración, la Asamblea, la Junta Ejecutiva y los órganos subsidiarios de ONU-Hábitat	124	41	66	50
3. Reuniones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	70	20	–	20
4. Reuniones de la reunión especial de expertos de composición abierta del PNUMA sobre la basura marina y los microplásticos	–	10	–	–
5. Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	143	40	113	50

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
6. Reuniones del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación	55	4	30	35
7. Reuniones del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	56	10	8	35
8. Reuniones del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	65	12	10	35
9. Reuniones de la Reunión Mundial de Centros de Coordinación del Programa de Montevideo del PNUMA	–	3	10	–
10. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	30	6	25	10
11. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	70	17	–	20
12. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	–	8	20	10
13. Reuniones del Pacto Mundial por el Medio Ambiente del PNUMA	–	6	–	–
14. Reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros	500	83	200	200
15. Reuniones de otros órganos intergubernamentales o de expertos y sobre la facilitación de la ejecución de los programas	3 300	268	2 500	2 735

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de información y asesoramiento a las Mesas de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre las restricciones impuestas a las reuniones híbridas debido a la COVID-19 y sobre las opciones disponibles para la eficacia de las deliberaciones de las próximas reuniones y conferencias; sesiones de orientación para los nuevos miembros del Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA; carta de notificación para la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, específicamente sobre las medidas relacionadas con la COVID-19; directrices para la celebración de reuniones presenciales, especialmente para la prevención de la COVID-19.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Objetivo

1.175 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.176 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá realizando, en coordinación con los demás lugares de destino que prestan servicios de conferencias, las actividades siguientes, además de las mencionadas en el párrafo 1.53:

a) Participar plenamente en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc 2.0 y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Nairobi para los profesionales lingüísticos internos y externos;

b) Modernizar los perfiles genéricos de puestos del personal lingüístico para adaptarlos mejor al nuevo entorno tecnológico, reforzar los mecanismos de gestión

del desempeño y control de la calidad, intensificar las actividades de extensión con universidades y mejorar constantemente los métodos de contratación;

c) Procesar y publicar puntualmente documentación para las reuniones previstas en los mandatos de los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi, y de otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, ayudando asimismo a las secretarías de las reuniones a redactar actas literales de sus sesiones;

d) Utilizar las herramientas del tablero de control del desempeño, incluida la herramienta de visualización del volumen de trabajo, para cartografiar anticipadamente el volumen de documentación previsto, en tiempo real, con el fin de responder con más eficacia a la demanda de los Estados Miembros y otros clientes.

1.177 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Disponibilidad oportuna de documentos de gran calidad publicados simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;

b) Uso coherente de la terminología oficial de los idiomas oficiales.

c) Suministro de documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas.

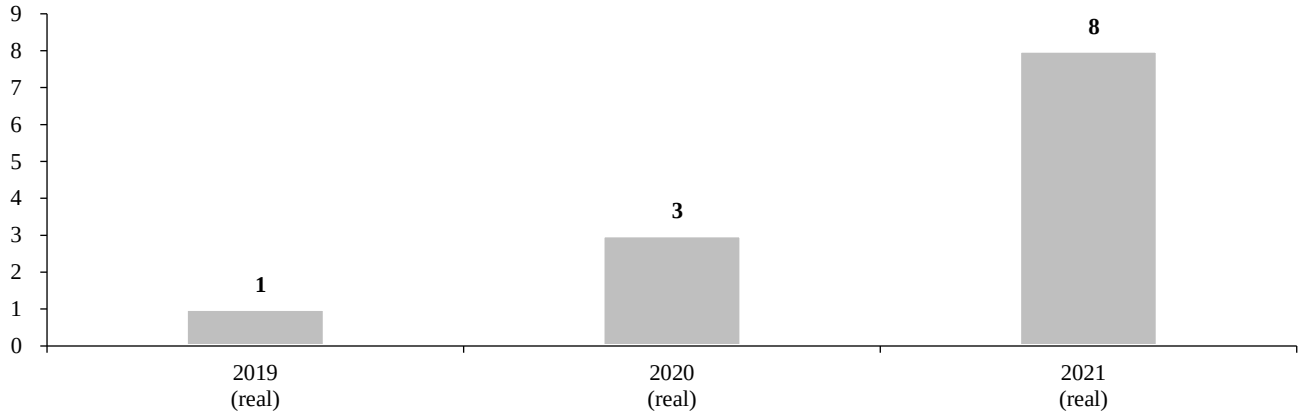
Ejecución del programa en 2021

Suministro flexible de documentación para las reuniones “reanudadas”

1.178 Debido a los cambios efectuados en el calendario a causa de la pandemia, las secretarías de los órganos con derecho a reunirse se vieron obligadas a dividir las reuniones en varias partes, lo que aumentó las necesidades de documentación. El subprograma respondió con mayor flexibilidad, consultando a las secretarías sobre los plazos revisados para la entrega de los documentos programados y no programados. Aunque el tiempo empleado por término medio en procesar los documentos fue mayor, ya que hubo que trabajar al máximo con la capacidad disponible para hacer frente al aumento imprevisto de las necesidades de documentación, el subprograma consiguió absorber la carga de trabajo y, gracias a ello, las secretarías pudieron llevar a cabo su labor con más agilidad.

1.179 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXIII).

Figura 1.XXXIII
Número de sesiones reanudadas



Resultados previstos para 2023

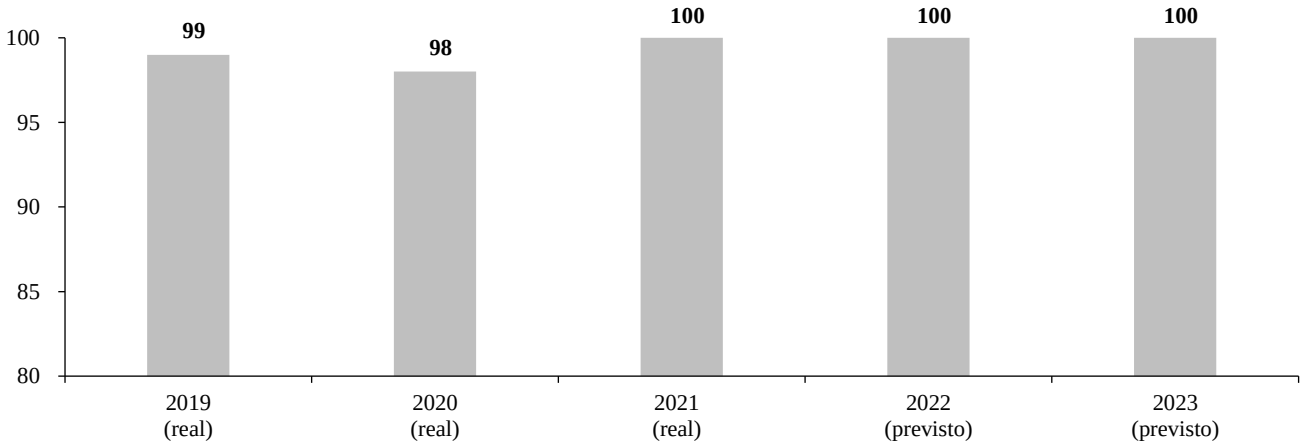
Resultado 1: simultaneidad sistemática en la distribución de los documentos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.180 La labor del subprograma contribuyó a que los procesos multilingües de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias de las Naciones Unidas fueran eficientes y eficaces, ya que el 100 % de la documentación parlamentaria se distribuyó simultáneamente en los seis idiomas oficiales, con lo que se cumplió la meta prevista del 100 %.

1.181 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXIV).

Figura 1.XXXIV
Medida de la ejecución: porcentaje de documentos distribuidos simultáneamente en los idiomas oficiales



Resultado 2: un lugar de trabajo virtual robusto para respaldar la gestión global integrada

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.182 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de un sistema común de gestión de documentos, a la armonización de las prácticas documentadas para fomentar la colaboración entre los lugares de destino y a un mayor reparto de la carga de trabajo entre los cuatro lugares de destino, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.183 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.25).

Cuadro 1.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los planes para la continuidad de las operaciones de procesamiento de la documentación se aplican únicamente a las sesiones presenciales cuando se prestan servicios a reuniones celebradas fuera de Nairobi	Los planes para la continuidad de las operaciones de procesamiento de la documentación incluyen la prestación de servicios a distancia a reuniones celebradas fuera de Nairobi El reparto oficial de la carga de trabajo se hace tras llegar a un acuerdo oficioso entre los cuatro lugares de destino	El reparto oficial de la carga de trabajo se hace tras llegar a un acuerdo oficioso entre los cuatro lugares de destino Gracias al mayor reparto de la carga de trabajo entre los cuatro lugares de destino, la entrega de los documentos es más eficiente y puntual, en beneficio de los Estados Miembros	Aumenta el número de documentos procesados gracias al reparto de la carga de trabajo	Se han establecido plenos acuerdos de reparto de la carga de trabajo entre los cuatro lugares de destino, lo que permitirá un uso más racional de los recursos de documentación, aumentando la agilidad de los servicios relacionados con las reuniones

Resultado 3: nuevas plantillas con membretes disponibles en una plataforma en línea para las secretarías de los órganos con derecho a reunirse

Proyecto de plan del programa para 2023

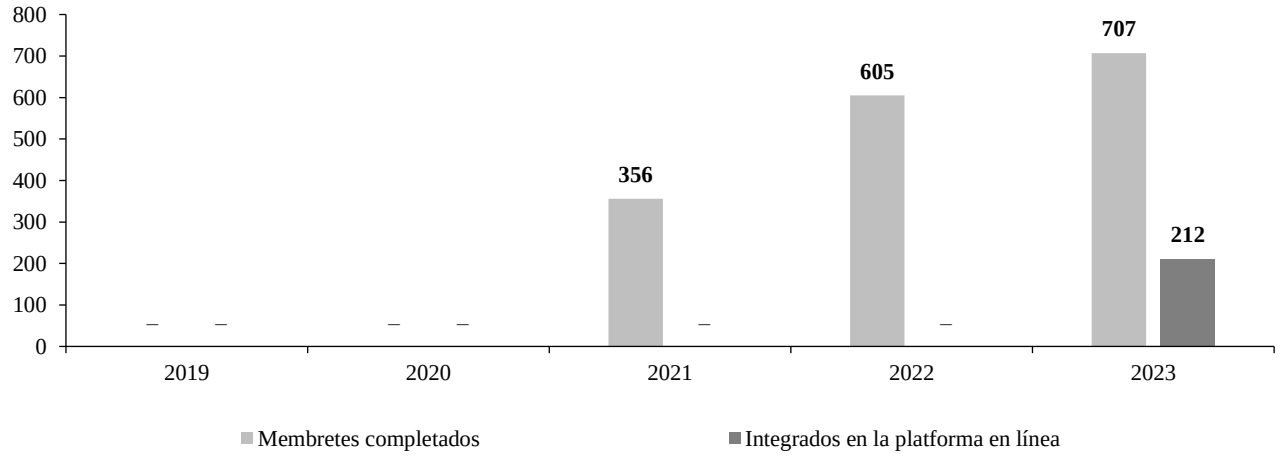
1.184 La coherencia de los membretes mejora la calidad de la documentación oficial y reduce el tiempo empleado en redactarla. El subprograma está revisando la documentación oficial publicada por las secretarías de los órganos con derecho a reunirse que son de su competencia, con el fin de poner en marcha una plataforma en línea a través de la cual se puedan poner a disposición de los redactores de los documentos de las reuniones las plantillas aprobadas tras consultar con las secretarías. El subprograma está trabajando con los servicios técnicos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para integrar su plataforma en línea con gDoc 2.0. De este modo se añadirá un nivel más de aseguramiento de la calidad y se garantizará la disponibilidad en un repositorio público de formatos coherentes y actualizados para los documentos, aprovechando plenamente las nuevas tecnologías y dando a las secretarías un acceso más fácil a las plantillas. Así disminuirá considerablemente el tiempo empleado en la redacción, ya que el intercambio de comunicaciones sobre los elementos del membrete se reducirá en gran medida o incluso llegará a eliminarse en algunos casos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.185 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la falta de coherencia y armonización en los elementos del membrete retrasaba el procesamiento de los documentos y los plazos de entrega. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará cada vez más con otros lugares de destino para desarrollar herramientas en línea que ayuden a armonizar los elementos del membrete.

1.186 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXV).

Figura 1.XXXV
Medida de la ejecución: número de membretes disponibles en la plataforma en línea



Entregables

1.187 En el cuadro 1.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.26
Nairobi, subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	**8 810**	**10 652**	**5 720**	**8 000**
Edición, traducción y autoedición de documentos de:				
1. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	1 500	887	800	500
2. El Consejo de Administración, la Asamblea, la Junta Ejecutiva y los órganos subsidiarios de ONU–Hábitat:	500	1 082	900	1 500
3. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	800	577	–	700
4. Las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	1 200	1 201	1 000	1 200
5. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación	650	345	250	500

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
6. La Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	650	453	90	500
7. La Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	900	513	100	500
8. La Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	110	74	80	100
9. La Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	900	1 133	–	1 000
10. Otros órganos intergubernamentales	1 600	4 387	2 500	1 500

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

1.188 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.189 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando servicios de reuniones y publicaciones, incluidos servicios de interpretación y publicaciones en los idiomas oficiales, a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios, y a otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como los acuerdos ambientales multilaterales de cuya coordinación sustantiva se encarga el PNUMA, o cualquier otra secretaría de un órgano multilateral que solicite servicios de interpretación y publicaciones;

b) Se asegurará de que esté disponible una gama más amplia de modalidades de prestación de servicios, en particular interpretación simultánea a distancia en modo totalmente virtual para las reuniones intergubernamentales o de expertos, utilizando tecnologías modernas, como la prestación de servicios y la participación a distancia con el fin de hacer frente a imprevistos y mantener la continuidad de las operaciones;

c) Aprovechará al máximo su capacidad interna y los recursos de personal temporario perfeccionando su planificación de la capacidad.

1.190 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una utilización más efectiva de los recursos globales de servicios para reuniones y publicaciones de la Organización;

b) La celebración de sus deliberaciones de manera más inclusiva y con menor huella ecológica;

c) Medidas más fiables de continuidad de las operaciones que permitan prestar servicios a los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2021

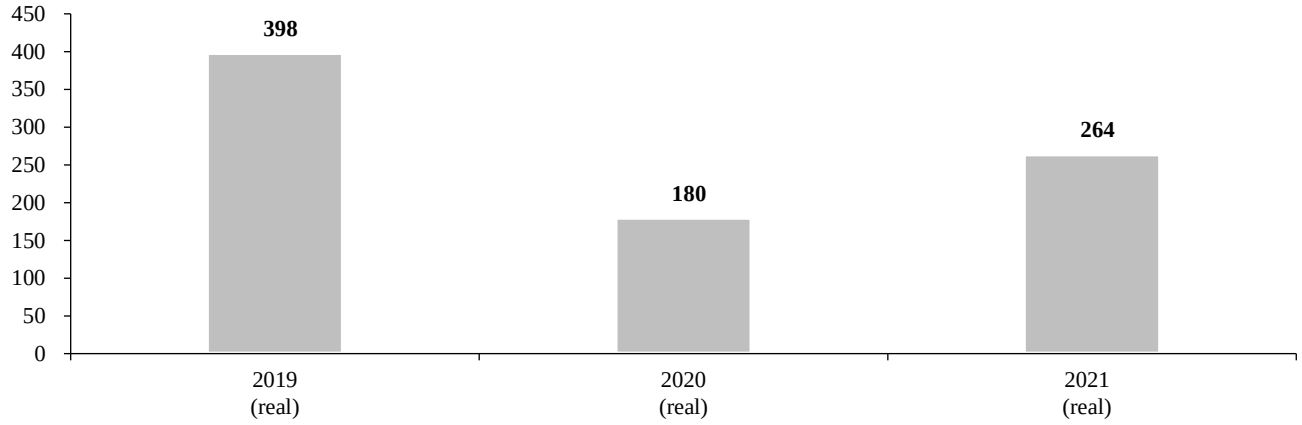
Mantenimiento de servicios multilingües ágiles y con capacidad de respuesta gracias a la continuidad de las operaciones

1.191 Los servicios de interpretación a distancia prestados para asegurar la continuidad de las operaciones durante la situación creada por la pandemia de COVID-19 fueron esenciales para atender las conferencias de las Naciones Unidas. El subprograma experimentó una mayor demanda de reuniones a distancia y apoyo a las publicaciones, y aumentó la formación de su personal a fin de aprovechar las nuevas tecnologías disponibles para prestar servicios de interpretación a distancia.

1.192 Se ajustaron los métodos de trabajo para prestar servicios a distancia con el fin de mitigar el riesgo de que se cancelaran o aplazaran las reuniones que es habitual cuando se aplican medidas de continuidad de las operaciones. El subprograma prestó a distancia servicios para reuniones y brindó apoyo a 264 conferencias del PNUMA y de ONU-Hábitat celebradas en modo híbrido, tanto en Nairobi como en otros lugares, lo que redundó en beneficio de todos los participantes que no podían viajar o reunirse en persona debido a la pandemia.

1.193 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXVI).

Figura 1.XXXVI
Medida de la ejecución: número total de reuniones anuales (presenciales, híbridas o totalmente virtuales)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: interpretación de gran calidad independientemente del lugar

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.194 La labor del subprograma contribuyó a que se prestaran servicios de interpretación de gran calidad independientemente del lugar, y a que no se recibiera ninguna queja sobre los servicios de interpretación, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.195 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.27).

Cuadro 1.27
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación

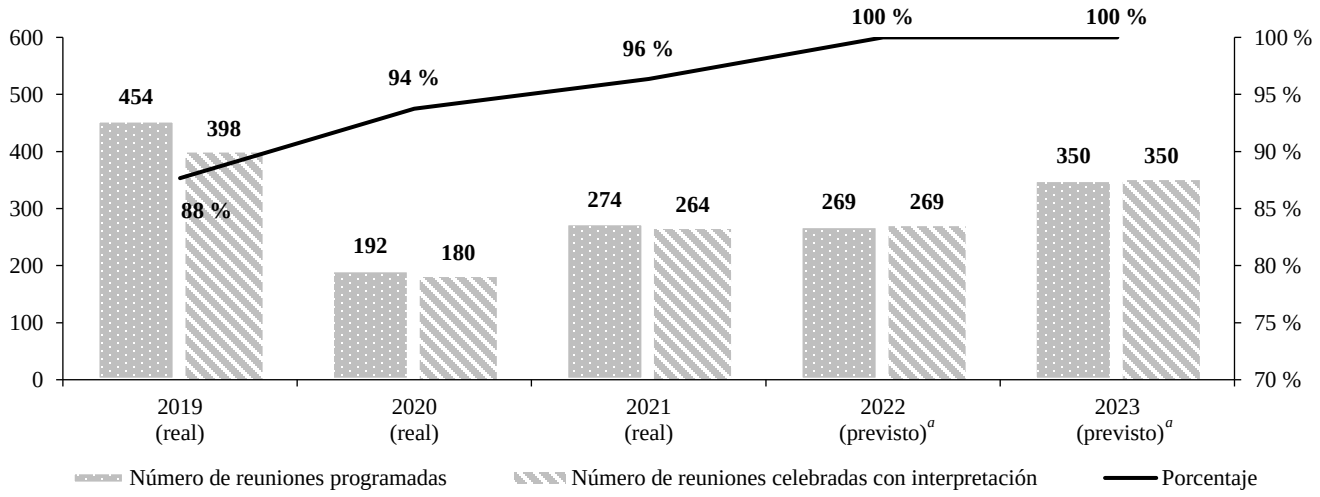
Resultado 2: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.196 La labor del subprograma contribuyó a que los servicios de interpretación garantizaran las deliberaciones multilingües con robustas herramientas de continuidad de las operaciones y a que se celebraran un 96 % de las reuniones programadas, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió porque se produjeron cancelaciones de última hora ajenas al subprograma.

1.197 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXVII).

Figura 1.XXXVII
Medida de la ejecución: reuniones programadas celebradas con interpretación (cifras anuales)



[a] El número de reuniones programadas para 2022 y 2023 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información que facilitaron los organizadores de las reuniones.

Resultado 3: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y técnicamente accesibles para todos

Proyecto de plan del programa para 2023

1.198 Antes de la pandemia, el subprograma prestaba servicios a reuniones presenciales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y en otros países. Sin embargo, ninguna de estas reuniones permitía la participación ni la interpretación a distancia. Durante la pandemia, todas las reuniones de la Oficina contaron con

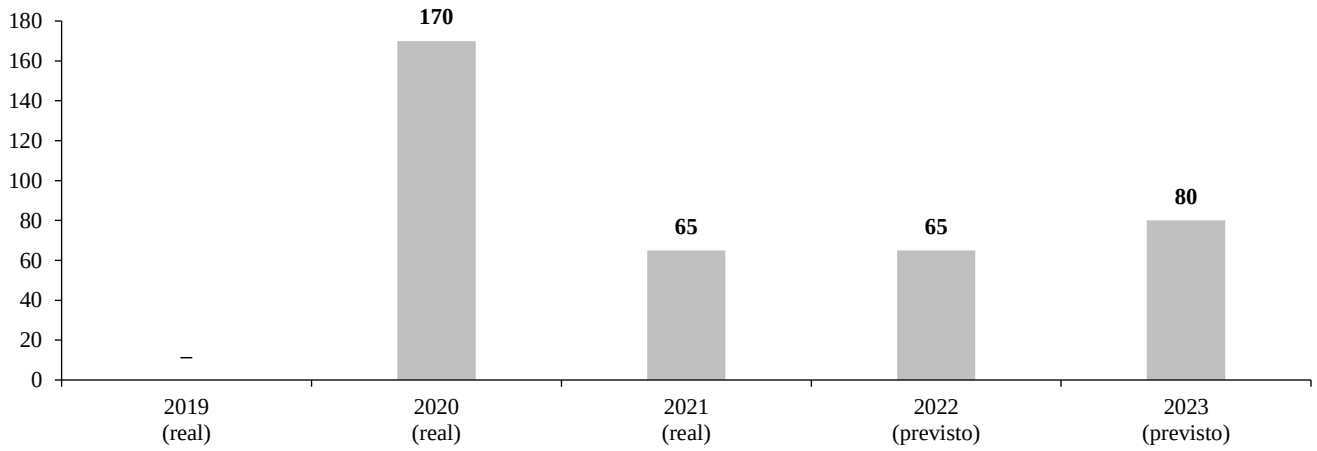
servicios de interpretación prestados totalmente a distancia, como medida de continuidad de las operaciones. Así pues, el subprograma participó intensamente en la puesta a prueba y la evaluación de las plataformas de interpretación a distancia y en la formación de los intérpretes, tanto fijos como autónomos, para que pudieran utilizarlas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.199 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que todas las entidades que recibían servicios solicitaban cada vez más reuniones híbridas con servicios de interpretación prestados totalmente a distancia para hacer frente a imprevistos y mantener la continuidad de las operaciones. De ahí que fuera necesario aumentar el número de intérpretes que supieran utilizar plataformas de interpretación simultánea a distancia y mejorar la calidad de esas plataformas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá formando al personal y a los intérpretes autónomos para utilizar esas plataformas y recabará la participación de los usuarios para probarlas y mejorarlas.

1.200 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXVIII).

Figura 1.XXXVIII
Medida de la ejecución: número de intérpretes autónomos formados para utilizar plataformas de interpretación simultánea a distancia para hacer frente a imprevistos y mantener la continuidad de las operaciones



Entregables

1.201 En el cuadro 1.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.28
Nairobi, subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**505**	**264**	**269**	**460**
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	35	13	24	10
2. Consejo de Administración, Asamblea, Junta Ejecutiva y órganos subsidiarios de ONU–Hábitat	18	13	14	30
3. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	18	16	–	20
4. Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	23	22	23	23
5. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación	8	2	8	15
6. Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	8	2	–	7
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	8	6	10	15
8. Reunión Mundial de Centros de Coordinación del Programa de Montevideo del PNUMA	–	3	–	–
9. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	12	–	20	20
10. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	10	5	–	10
11. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	–	7	20	10
12. Reuniones de otros órganos intergubernamentales o de expertos y sobre la facilitación de la ejecución de los programas	365	175	150	300
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Diseño y maquetación de 163 publicaciones, una página web y 524 materiales de divulgación y otros productos en los seis idiomas oficiales, para su distribución en formato impreso y digital.				

Programa 2
Asuntos políticos

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2.1 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encarga de todas las cuestiones de la Secretaría relacionadas con la prevención, la gestión y la solución de conflictos a nivel mundial. El Departamento es la principal entidad de las Naciones Unidas en materia de buenos oficios, análisis político, mediación, asistencia electoral, apoyo a la consolidación de la paz y orientación política en relación con los esfuerzos de la Organización por lograr, entre otras cosas, la diplomacia preventiva y el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Departamento supervisa la labor de las misiones en el contexto de su responsabilidad, incluidos los enviados especiales y las oficinas regionales. También presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de la mediación, la asistencia electoral y la consolidación de la paz, así como a los coordinadores residentes que trabajan en situaciones políticas complejas. Proporciona apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, así como a los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General, entre ellos el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Asimismo, el Departamento facilita apoyo estratégico, sustantivo y técnico a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, gestiona el Fondo para la Consolidación de la Paz en nombre del Secretario General y reúne los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas a fin de propiciar la coherencia en la acción a nivel de todo el sistema en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

2.2 El mandato del Departamento se deriva de la Carta de las Naciones Unidas y de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 46/232, en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos, y, más recientemente, la resolución 72/262 C, en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La proliferación del número y la intensidad de los conflictos en los últimos años y su inmenso costo humano y material confirman la importancia de la prevención y solución de conflictos por medio de soluciones políticas inclusivas, la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Estrategia y factores externos para 2023

2.3 El Departamento tiene responsabilidad global sobre las cuestiones políticas y de consolidación de la paz y gestiona diversos instrumentos y compromisos durante todas las fases de los conflictos a fin de asegurar un enfoque más coherente y eficaz de su prevención y solución, la asistencia electoral y la consolidación y el sostenimiento de la paz. Habida cuenta de su mandato global de prevención de conflictos y establecimiento de la paz, el Departamento desempeñará una función destacada dentro de las Naciones Unidas en la formulación y aplicación de estrategias

regionales amplias que aborden las cuestiones transfronterizas, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.

2.4 Para lograr estos objetivos, el Departamento aprovechará los conocimientos de sus expertos en la Sede y su red de presencias sobre el terreno, en particular las misiones políticas especiales, las oficinas regionales y las presencias de enlace en organizaciones regionales y de otro tipo, así como la capacidad del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, reestructurado a partir de 2019.

2.5 El Departamento seguirá prestando asesoramiento y servicios sustantivos al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y al Comité de Estado Mayor, brindará asistencia y apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz, proporcionará asesoramiento y apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y otros órganos intergubernamentales pertinentes y seguirá facilitando apoyo al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

2.6 En 2023, los entregables previstos del Departamento ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la prestación de asesoramiento técnico y sustantivo a la Comisión de Consolidación de la Paz, incluido el modo de abordar las repercusiones de la COVID-19 para la consolidación de la paz, y la colaboración, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, en programas destinados a mitigar cualquier riesgo de conflicto que siga planteando la pandemia y respaldar las actividades de recuperación sensibles a los conflictos.

2.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas cabe mencionar la adopción de flujos de trabajo flexibles que permitan dar respuestas ágiles e innovadoras a un entorno cambiante a fin de preservar la previsibilidad del trabajo de los órganos intergubernamentales y mantener la participación de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, se da por supuesto que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

2.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento, en virtud del Capítulo VIII de la Carta y por conducto de sus misiones políticas especiales y sus oficinas de enlace, seguirá fortaleciendo las alianzas con organizaciones regionales y de otra índole en la esfera de la paz y la seguridad. El Departamento también está ampliando sus alianzas con otras instancias pertinentes, incluida la sociedad civil, en particular en apoyo de las mujeres y los jóvenes.

2.9 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá participando en el Comité Ejecutivo establecido por el Secretario General y presidiendo una serie de equipos de tareas interinstitucionales para coordinar y aumentar la coherencia de la implicación del sistema de las Naciones Unidas en países o regiones específicos, de conformidad con los mandatos de las entidades, así como diversos mecanismos temáticos interinstitucionales. El Fondo para la Consolidación de la Paz, que es por naturaleza un instrumento de apoyo

financiero que abarca todos los pilares, continuará trabajando por conducto de los organismos, fondos y programas en los países y en la Sede y colaborando con ellos. En el contexto del Marco de Asociación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para las Situaciones Afectadas por Crisis, el Departamento seguirá procurando fortalecer las alianzas con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales a fin de que la interacción internacional en las situaciones afectadas por crisis sea más coherente, eficaz y sostenible. El Departamento mantendrá el Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas con el fin de apoyar la recopilación de datos conjuntos, el análisis y la colaboración operacional de los equipos sobre el terreno con el Grupo Banco Mundial.

2.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La unidad entre los Estados Miembros, en particular el Consejo de Seguridad, especialmente en situaciones críticas en las que intervienen las Naciones Unidas;

b) La existencia de puntos de acceso para la participación de las Naciones Unidas a fin de mitigar las tensiones y prevenir los conflictos;

c) El compromiso de las partes en un conflicto de participar en un proceso encaminado al arreglo pacífico de las controversias.

2.11 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La política del Departamento sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de 2019, se basa en las buenas prácticas de todo el Departamento y las misiones políticas especiales y obedece al propósito de que las prioridades queden integradas en la labor cotidiana del Departamento y las misiones políticas especiales. Esas prioridades, acordes a los mandatos encomendados a la Organización en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad, abarcan un análisis político y de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género, la promoción de la inclusión de la mujer en todas las actividades de establecimiento, sostenimiento y consolidación de la paz y su participación en los procesos electorales y políticos. Dicha política también aborda cuestiones como la prevención y la evaluación de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la planificación y financiación después de los conflictos. Además, el Departamento presta apoyo a la labor que desarrolla la Comisión de Consolidación de la Paz para integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo, por medios como la aplicación de la estrategia de género de la Comisión y el seguimiento de los avances mediante la presentación de informes anuales. La estrategia del Fondo para la Consolidación de la Paz también da prioridad a la implicación de las mujeres.

2.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento pondrá en marcha un plan de acción conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz de inclusión de la discapacidad con objeto de reforzar una cultura institucional que respalde la inclusión de las personas con discapacidad y de seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad en la planificación y la gestión estratégicas y en la gestión del conocimiento y la información. El Departamento también fomentará la interacción con los homólogos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión en los procesos políticos, en particular a la hora de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

2.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, disminuyendo el número de reuniones y actividades de capacitación, ya que ciertas actividades no pudieron llevarse a cabo a través de plataformas virtuales. La prestación de servicios sustantivos a la labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y otros órganos intergubernamentales, incluidos diversos actos políticos, se llevó a cabo a través de plataformas de reuniones virtuales o entornos híbridos. Por ejemplo, cuando el Consejo de Seguridad reanudó parcialmente sus métodos de trabajo regulares anteriores a la pandemia, el Departamento facilitó la participación de los Estados Miembros en los diversos formatos de las reuniones presenciales mediante declaraciones escritas y la observación remota de las sesiones, según se describe en el subprograma 3. Como se refleja en el subprograma 2, ciertas misiones electorales tuvieron que ser canceladas o aplazadas; asimismo, hubo que cancelar o aplazar algunas iniciativas y actividades de desarrollo de la capacidad destinadas a organizaciones regionales y sus Estados miembros, según se explica en los subprogramas 1 y 5.

2.14 Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, se modificaron algunos entregables y actividades previstos y se añadieron otros nuevos. Entre ellos cabe mencionar la labor realizada por el subprograma 2 para atender las nuevas solicitudes de asistencia electoral a través de evaluaciones remotas y presenciales de las necesidades, basadas en contextos específicos y requisitos sanitarios, así como el apoyo prestado a las autoridades electorales para modificar la planificación operacional y asegurar la continuidad de las operaciones electorales, en concreto en lo que se refiere a la mitigación de los riesgos relacionados con la COVID-19, así como las iniciativas emprendidas por el subprograma 5 a fin de mejorar la capacidad técnica orientada a realizar actividades digitales de promoción digital a través de eventos virtuales y la elaboración de folletos electrónicos para difundir las publicaciones. Estas actividades contribuyeron a los resultados en 2021, como se indica en las partes correspondientes a los subprogramas 1 a 3 y 5 de la ejecución del programa.

Mandatos legislativos

2.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 33 y 99

Resoluciones de la Asamblea General

46/232	Revitalización de la Secretaría de las Naciones Unidas
57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
61/230, 69/291 y 75/327	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
68/15, 72/14 y 75/22	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
69/9, 73/267 y 75/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
70/98 y 76/89	Cuestión del Sáhara Occidental
72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas

72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (subsección III)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1645 (2005)	2250 (2015)
1646 (2005)	2419 (2018)
2048 (2012)	2535 (2020)
2171 (2014)	2558 (2020)

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2021/2	S/PRST/2022/1

Subprograma 1
Prevención, gestión y solución de conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

47/120 A	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas
47/120 B	Un programa de paz
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
57/5	Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica
57/26	Prevención y solución pacífica de controversias
57/157	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
57/298	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
59/310	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
61/51	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo
61/269	Diálogo de Alto Nivel sobre la Comprensión entre Religiones y Culturas y la Cooperación en pro de la Paz
61/293	Prevención de los conflictos armados
61/294 y 69/322	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
63/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana
63/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
63/19	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
63/22	Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz
63/23	Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada
63/24	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria
63/86	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
63/261	Fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos
63/267	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
63/308	La responsabilidad de proteger
63/310	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
64/7	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
64/10	Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza

64/12	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas
64/14	La Alianza de Civilizaciones
64/116	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
64/118	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
64/123	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África
64/124	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo
64/134	Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
64/137	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
64/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración
64/254	Segundo seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza
65/283, 66/291, 68/303 y 70/304	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
66/253 A y B	La situación en la República Árabe Siria
67/19	Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas
67/123, 70/92 y 75/100	Examen amplio de las misiones políticas especiales
68/16 y 72/15	Jerusalén
68/79, 70/86 y 72/83	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos
68/127 y 70/109	Un mundo contra la violencia y el extremismo violento
68/182	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria
69/8 y 73/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea
69/10 y 73/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
69/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
69/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
69/13 y 73/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
69/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
69/26	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
69/74	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
69/83 y 73/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa
69/110 y 73/259	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
69/111	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
69/112	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
69/265	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
69/270	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/286 y 72/280	Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)
69/311	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
69/314	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres
69/317 y 73/135	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica
69/318	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
70/5	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba
70/64	Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central
70/83	Asistencia a los refugiados de Palestina
70/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
70/85	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

70/87 y 76/80	Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados
70/88	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados
70/91 y 76/81	El Golán sirio ocupado
70/108 y 72/134	Asistencia al pueblo palestino
70/141	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
70/185 y 74/200	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
70/225	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
70/232	Derechos de los pueblos indígenas
70/233 y 72/248	Situación de los derechos humanos en Myanmar
70/252	Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos
72/278	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
72/282	Retirada completa e incondicional de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova
73/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM
73/88	La situación en el Afganistán
73/194	Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov
73/249	Cooperación Sur-Sur
73/263	Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)
ES-10/20	Protección de la población civil palestina
75/238	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar
75/309	Promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio
76/82	Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

Resoluciones del Consejo de Seguridad, declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad y cartas dirigidas al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

1196 (1998)
1197 (1998)
1208 (1998)
1209 (1998)
1318 (2000)
1325 (2000)
1366 (2001)
1559 (2004)
1631 (2005)
1680 (2006)
1699 (2006)
1701 (2006)
1810 (2008)
1820 (2008)
1860 (2009)
1882 (2009)
1887 (2009)
1888 (2009)
1889 (2009)
1894 (2009)
1904 (2009)
1907 (2009)
S/PRST/2011/4
S/PRST/2011/15
S/PRST/2011/18
S/PRST/2011/21
2039 (2012)
2046 (2012)
2056 (2012)
S/PRST/2012/2
S/PRST/2012/11
S/PRST/2012/18
S/PRST/2012/21
S/PRST/2012/25
S/PRST/2012/28
2092 (2013)

2093 (2013)	
2098 (2013)	
2103 (2013)	
2106 (2013)	
2107 (2013)	
2118 (2013)	
2122 (2013)	
S/PRST/2013/4	
S/PRST/2013/6	
S/PRST/2013/10	
S/PRST/2013/12	
S/PRST/2013/13	
S/PRST/2013/18	
S/PRST/2013/19	
S/PRST/2013/20	
S/PRST/2013/22	
S/2013/759	Mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental
2139 (2014)	
2145 (2014)	
2157 (2014)	
2158 (2014)	
2165 (2014)	
2186 (2014)	
S/PRST/2014/6	
S/PRST/2014/8	
S/PRST/2014/17	
S/PRST/2014/25	
2203 (2015)	
2214 (2015)	
2218 (2015)	
2232 (2015)	
2238 (2015)	
2242 (2015)	
2245 (2015)	
2246 (2015)	
2238 (2015)	
2242 (2015)	
2245 (2015)	
2246 (2015)	
2253 (2015)	
2254 (2015)	
2259 (2015)	
S/PRST/2015/4	
S/PRST/2015/12	
S/PRST/2015/14	
S/PRST/2015/22	
S/PRST/2015/24	
S/2015/555	Mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
S/2015/1026	Comisión Mixta Camerún-Nigeria
2267 (2016)	
2320 (2016)	
2334 (2016)	
S/PRST/2016/4	
S/PRST/2016/8	
S/PRST/2016/11	
S/PRST/2016/19	
2337 (2017)	
2379 (2017)	
S/PRST/2017/2	
S/PRST/2017/10	
S/PRST/2017/17	
S/PRST/2018/3	
S/PRST/2018/16	
2487 (2019)	
2489 (2019)	
2493 (2019)	
S/PRST/2019/1	
S/PRST/2019/5	
2506 (2020)	
2509 (2020)	
2510 (2020)	
2512 (2020)	
2516 (2020)	
2525 (2020)	
2527 (2020)	
2532 (2020)	
2533 (2020)	
2534 (2020)	
2537 (2020)	
2539 (2020)	
2542 (2020)	
2543 (2020)	
2545 (2020)	
2546 (2020)	
2547 (2020)	
2548 (2020)	
2553 (2020)	
2554 (2020)	
2555 (2020)	
2559 (2020)	
S/PRST/2020/1	
S/PRST/2020/2	

S/PRST/2020/3
S/PRST/2020/4
S/PRST/2020/5
S/PRST/2020/6
S/PRST/2020/7
S/PRST/2020/8
S/PRST/2020/9
S/PRST/2020/10
S/PRST/2020/11
S/PRST/2020/12
S/PRST/2020/13
2561 (2021)
2562 (2021)
2563 (2021)
2570 (2021)
S/PRST/2021/3
S/PRST/2021/4
S/PRST/2021/5
S/PRST/2021/6
S/PRST/2021/7
S/PRST/2021/9

Subprograma 2
Asistencia electoral

Resolución de la Asamblea General

76/176	Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para promover la democratización y mejorar las elecciones periódicas y auténticas

Subprograma 3
Asuntos del Consejo de Seguridad

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 1, 7, 12 (2), 15, 24, 28, 29, 30, 41, 45, 46, 47 y 50

Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad

Resoluciones de la Asamblea General

686 (VII)	Medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario	75/140	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
55/222 y 75/244	Plan de conferencias		

Cartas mensuales de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre los métodos de trabajo durante la pandemia de COVID-19 (a partir de marzo de 2020)

Notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/2017/507	Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017	S/2021/645	Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2021

Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al establecimiento y los mandatos de los órganos subsidiarios creados por el Consejo de conformidad con el Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las siguientes:

751 (1992)
1267 (1999)
1373 (2001)
1518 (2003)
1533 (2004)
1540 (2004)
1591 (2005)
1636 (2005)
1718 (2006)
1904 (2009)

1970 (2011)
1988 (2011)
1989 (2011)
2127 (2013)
2140 (2014)
2206 (2015)
2253 (2015)
2374 (2017)

Subprograma 4
Descolonización

Resoluciones de la Asamblea General

1514 (XV)	Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
1541 (XV)	Principios que deben servir de guía a los Estados Miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso *e* del Artículo 73 de la Carta
75/123	Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo
76/85	Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas
76/86	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos
76/87	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
76/88	Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos
76/90	Cuestión de Samoa Americana
76/91	Cuestión de Anguila
76/92	Cuestión de las Bermudas
76/93	Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas
76/94	Cuestión de las Islas Caimán
76/95	Cuestión de la Polinesia Francesa
76/96	Cuestión de Guam
76/97	Cuestión de Montserrat
76/98	Cuestión de Nueva Caledonia
76/99	Cuestión de Pitcairn
76/100	Cuestión de Santa Elena
76/101	Cuestión de Tokelau
76/102	Cuestión de las Islas Turcas y Caicos
76/103	Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos
76/104	Difusión de información sobre la descolonización
76/105	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Resolución del Consejo Económico y Social

2021/2 B	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Subprograma 5
Cuestión de Palestina

Resoluciones de la Asamblea General

3376 (XXX), 32/40 B, 34/65 D, 38/58 B y 46/74 B	Cuestión de Palestina
64/16 y 75/20	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
64/17 y 75/21	División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos

Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Resoluciones de la Asamblea General

60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz	72/276	Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz
60/287 y 63/282	Fondo para la Consolidación de la Paz		
70/262 y 75/201	Examen de la arquitectura para la consolidación de la paz		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1947 (2010)	2594 (2021)
2282 (2016)	
2413 (2018)	

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2017/27

S/PRST/2018/20

Entregables

2.16 En el cuadro 2.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 2.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
Sesiones:				
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con organizaciones regionales y subregionales; y apoyo a las operaciones sobre el terreno, incluido el apoyo a la mediación.				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con representantes de los Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos, manuales y guías sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones y otros productos de comunicación sobre la labor del Departamento.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Declaraciones en nombre del Secretario General; notas para los corresponsales; y comunicados de prensa, comunicados y otros productos de comunicación sobre la labor del Departamento.				

Actividades de evaluación

2.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (E/AC.51/2021/3);

b) Evaluaciones de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz (Burundi y Madagascar);

c) Evaluación independiente para determinar puntos de partida para promover debates y análisis departamentales más amplios.

2.18 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la evaluación realizada por la OSSI se concluyó que el Departamento había empleado eficazmente sus herramientas de mediación y diplomacia preventiva y había contribuido de manera efectiva a prevenir conflictos cuando existían factores facilitadores clave como una fuerte voluntad política, liderazgo y un apoyo internacional cohesionado. Para atender las recomendaciones de la OSSI relacionadas con la integración de las divisiones regionales, los procesos de trabajo y la gestión del conocimiento, el Departamento seguirá dando prioridad al fortalecimiento de la cultura de gestión y las comunicaciones. Además, con respecto a Burundi, la evaluación de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz constató que la participación de las comunidades locales mediante iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes constituía una forma eficaz de preservar la implicación y respaldar los esfuerzos en materia de consolidación de la paz en un momento en el que resultaba difícil trabajar de forma más centralizada. En cuanto a Madagascar, la evaluación reveló que la incorporación de la perspectiva de género ayudaba a impulsar la inclusión de las mujeres en los procesos de diálogo relacionados con la reforma del sector de la seguridad, la gobernanza y los derechos humanos. Ambos enfoques se han tenido en cuenta en las labores de programación más recientes.

2.19 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación bienal de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas;

b) Evaluación de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz (Chad);

c) Examen estratégico nacional del Fondo para la Consolidación de la Paz (Guinea);

d) Examen de la estrategia a medio plazo del Fondo para la Consolidación de la Paz (global);

e) Evaluación del Fondo para la Consolidación de la Paz de los proyectos de menos de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos (global).

Programa de trabajo

Subprograma 1
Prevención, gestión y solución de conflictos

Objetivo

2.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos.

Estrategia

2.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Dará respaldo al arreglo pacífico de controversias, en virtud del Capítulo VI de la Carta, recurriendo a los instrumentos de la diplomacia preventiva y del establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz;

b) Colaborará estrechamente con una amplia gama de agentes, en particular organizaciones regionales y subregionales, incluso de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta;

c) Promoverá una respuesta más eficaz y cohesionada para ayudar a prevenir, mitigar, gestionar y solucionar conflictos por los siguientes medios:

i) Dando una respuesta oportuna a las situaciones de conflicto;

ii) Proporcionando información, análisis y opciones de política que sean oportunos y precisos;

iii) Formulando recomendaciones sobre las medidas que podría adoptar el sistema de las Naciones Unidas;

iv) Facilitando y brindando apoyo sustantivo y técnico a los buenos oficios del Secretario General, por ejemplo a través de la mediación oficial, cuando proceda;

v) Ofreciendo apoyo sustantivo, político y técnico al Secretario General en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones con los Estados Miembros;

vi) Fomentando la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales;

vii) Proporcionando apoyo sustantivo y orientación a las misiones políticas especiales;

viii) Reforzando la capacidad y los conocimientos técnicos del Departamento y sus alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con organizaciones subregionales, regionales e internacionales, a fin de hacer frente con mayor eficacia a los desafíos relacionados con la paz y la seguridad;

ix) Dando seguimiento a las principales iniciativas de prevención y mitigación de conflictos y evaluando su impacto y eficacia en función de los costos;

x) Formulando estrategias coherentes para la prevención de crisis y la consolidación de la paz, creando vínculos entre los esfuerzos diplomáticos, humanitarios y en materia de seguridad y desarrollo realizados por el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales y regionales;

xi) Fortaleciendo los vínculos políticos y operativos con todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a las cuestiones de consolidación de la paz;

xii) Poniendo en práctica las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad a fin de promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, así como la participación plena, igualitaria y significativa y la participación constructiva de los jóvenes en los procesos políticos y de consolidación de la paz.

2.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener como resultado la mejora de la capacidad y la aptitud de los Estados Miembros para reconocer, prevenir y abordar las situaciones de conflicto.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la participación en las consultas mediante diálogos digitales

2.23 En respuesta al llamamiento del Secretario General para acelerar los métodos innovadores y la previsión estratégica, el subprograma está integrando enfoques como las iniciativas digitales de diálogo. Como complemento de otras iniciativas de buenos oficios y mediación, el subprograma siguió explorando el empleo de tecnología innovadora para que los mediadores y los agentes pertinentes pudieran celebrar consultas en tiempo real con grandes grupos de personas en los idiomas hablados en entornos concretos de conflicto o posconflicto. Sobre la base de los éxitos iniciales alcanzados en 2020 en el Yemen y Libia, el subprograma diseñó y facilitó diálogos digitales en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Iraq y Libia en 2021, proporcionando una plataforma para que grupos de numerosos participantes con distintos perfiles, incluidos los jóvenes y las mujeres, pudieran intercambiar opiniones sobre el fomento de la confianza, la reconciliación y el futuro de los respectivos procesos de paz y reconciliación. Los resultados de los diálogos contribuyeron a configurar la labor de las Naciones Unidas en el Estado Plurinacional de Bolivia, la estrategia de apoyo electoral y poselectoral para el Iraq y la implicación crítica en el Foro de Diálogo Político Libio.

2.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.2).

Cuadro 2.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Mayor conocimiento de las diversas perspectivas sobre el fomento de la confianza, la reconciliación y el futuro de los procesos de paz y reconciliación en el Yemen y Libia	Mayor conocimiento de las diversas perspectivas sobre el fomento de la confianza, la reconciliación y el futuro de los procesos de paz y reconciliación en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Iraq y Libia

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor colaboración en materia de paz y seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.25 La labor del subprograma contribuyó a la transición de la misión de las Naciones Unidas en el Sudán, que prosiguió en 2021 de forma coordinada e integrada según los plazos establecidos por el Consejo de Seguridad, asegurando un apoyo continuo al Gobierno, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.3).

Cuadro 2.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Debates de agentes externos, como organizaciones regionales y subregionales, con entidades de las Naciones Unidas sobre estrategias regionales amplias para varias regiones o subregiones	Transición en Guinea-Bissau con la adaptación del trabajo regional a la nueva presencia de las Naciones Unidas en el país, lo que dio lugar a una mayor armonización de la acción de las organizaciones regionales y subregionales y de otras partes interesadas	La transición de la misión de las Naciones Unidas en el Sudán veló por que se siguiera prestando apoyo al Gobierno	Las transiciones de una configuración sobre el terreno a otra se llevan a cabo dentro de los plazos indicados por el Consejo de Seguridad y de manera coordinada e integrada	Las transiciones de una configuración sobre el terreno a otra se llevan a cabo dentro de los plazos indicados por el Consejo de Seguridad y de manera coordinada e integrada

Resultado 2: reducción de las amenazas a la paz y la seguridad

2.27 La labor del subprograma contribuyó a que las actividades de buenos oficios y mediación continuaran en formatos virtuales, híbridos y presenciales, lo que condujo a la reapertura de la carretera costera y a la aprobación del Plan de Acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 en Libia, así como al logro de avances en los procesos de justicia transicional en Colombia, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.4).

Cuadro 2.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Se celebró el Foro de Diálogo Político Libio	Reapertura de la carretera costera y adopción del Plan de Acción de la Comisión Militar	Los Estados Miembros tienen más oportunidades para prevenir, gestionar y	Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para prevenir, gestionar y

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		Conjunta 5+5 en Libia Progresos en el proceso de justicia transicional en Colombia	solucionar conflictos mediante el acceso a herramientas virtuales y modalidades remotas para prevenir, gestionar y solucionar conflictos	solucionar conflictos y mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19

Resultado 3: mejora de las respuestas para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia

Proyecto de plan del programa para 2023

2.29 Guiado por la resolución 75/309 de la Asamblea General y la Estrategia y Plan de Acción del Secretario General para la Lucha contra el Discurso de Odio, el subprograma intensificó el apoyo que presta a los Estados Miembros para establecer y aplicar enfoques preventivos y mecanismos de respuesta dirigidos a combatir el discurso de odio en diversos niveles. El subprograma está asociado con el Plan de Acción Conjunto sobre el Discurso del Odio del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz y se coordina con la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y otras partes interesadas. En 2021, el subprograma estableció una comunidad de práctica para las entidades de las Naciones Unidas en Asia Meridional y Sudoriental con el fin de intercambiar conocimientos y mejores prácticas sobre el modo de respaldar a los Estados Miembros en la lucha contra el discurso de odio. El subprograma también elaboró una nueva herramienta tecnológica que permite vigilar las tendencias del discurso de odio en línea.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que para hacer frente a la propagación de la incitación al odio como factor que contribuye a la violencia en situaciones de conflicto y posconflicto se necesitan respuestas específicas para la prevención, gestión y solución de conflictos, entre otras cosas, facilitando orientación específica y buenas prácticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá estableciendo orientaciones y herramientas en el contexto de situaciones de conflicto y posconflicto, y creará capacidad entre el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre la vigilancia del discurso de odio, la determinación de tendencias y problemas críticos y el diseño de estrategias eficaces para contrarrestarlo. De este modo, el personal de las Naciones Unidas podrá colaborar con los Estados Miembros con el fin de mejorar las respuestas de estos últimos para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia en situaciones de conflicto y posconflicto.

2.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.5).

Cuadro 2.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Intercambio interinstitucional de conocimientos y mejores prácticas sobre la lucha contra el discurso de odio a través de la comunidad de Práctica en Asia Meridional y Sudoriental. Intensificación de la vigilancia del discurso de odio mediante nuevas tecnologías para el análisis de la información de código abierto	Orientación disponible para los Estados Miembros sobre la forma de hacer frente al discurso de odio en situaciones de conflicto o posconflicto Fortalecimiento de la capacidad de promoción y divulgación en tres regiones para luchar contra el discurso de odio	Las misiones políticas especiales incorporan las buenas prácticas y la experiencia adquirida en su labor en relación con el discurso de odio Fortalecimiento de la capacidad de promoción y divulgación en cinco regiones para luchar contra el discurso del odio

Entregables

2.32 En el cuadro 2.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.6
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**68**	**68**	**70**	**68**
Informes del Secretario General:				
1. Informe dirigido a la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo	–	–	1	–
2. Informes dirigido a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	16	16	16	16
3. Informe dirigido a la Asamblea General presentado de conformidad con la resolución 2240 (2015)	–	–	1	–
4. Informes dirigido al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	50	50	50	50
5. Informes del Secretario General dirigido al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central acerca de las medidas de fomento de la confianza en el plano regional	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**105**	**102**	**105**	**105**
6. Sesiones o consultas oficiosas de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	16	16	16	16

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
7. Sesiones o consultas oficiosas del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	80	80	80	80
8. Sesiones o consultas oficiosas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	4	4	4	4
9. Eventos de alto nivel paralelos a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la prevención y solución de conflictos	5	2	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**195**	**150**	**195**	**195**
10. Seminarios, actividades de capacitación y reuniones académicas sobre la promoción de la diplomacia preventiva y el establecimiento y la consolidación de la paz	195	150	195	195
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con más de 20 organizaciones regionales; y misiones de evaluación estratégica y apoyo a 22 misiones políticas especiales, incluido el apoyo a la mediación.				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con representantes de los Estados Miembros de todas las regiones y con organizaciones internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Declaraciones en nombre del Secretario General; notas para los corresponsales; y comunicados de prensa, comunicados y otros productos de comunicación sobre la labor del Departamento.				

Subprograma 2
Asistencia electoral

Objetivo

2.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas en las que confíe la población y que contribuyan a la estabilidad y la seguridad, especialmente en situaciones de transición y posconflicto.

Estrategia

2.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo electoral oportuno a los Estados Miembros que lo soliciten o en virtud de un mandato de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, en estrecha coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas;

b) Desplegará expertos técnicos y diversos tipos de misiones electorales en apoyo de los Estados Miembros que lo soliciten, por ejemplo, sobre el diseño y la creación de órganos de gestión electoral, el diseño o la reforma de los marcos y sistemas electorales, el desarrollo de actividades de educación electoral y registro de votantes y la promoción de la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en los procesos electorales y políticos;

c) Establecerá alianzas con las organizaciones regionales y proporcionará apoyo para el desarrollo de su capacidad, incluyendo la organización conjunta (con organizaciones regionales asociadas) de actividades de formación para los Estados Miembros en varias regiones, entre otras cuestiones, sobre la igualdad de género y las elecciones, los modos de aumentar la credibilidad e integridad de los procesos electorales y la prevención de la violencia relacionada con las elecciones;

d) Actualizará las políticas internas vigentes de las Naciones Unidas en materia de asistencia electoral y elaborará nuevas políticas o actualizará las existentes en estrecha cooperación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que sean compatibles y coherentes y que guarden conformidad con el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de asistencia electoral;

e) Se encargará de mantener la lista única de expertos electorales de las Naciones Unidas y la memoria institucional electoral de las Naciones Unidas;

f) Mejorará el apoyo electoral a los Estados Miembros en relación con la COVID-19, entre otras cosas brindando apoyo a los funcionarios electorales para gestionar los riesgos para la salud y la seguridad públicas durante los procesos electorales.

2.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Fortalecimiento de los órganos de gestión electoral;

b) Marcos y sistemas electorales más eficaces;

c) Mejora de las actividades de educación electoral e inscripción de votantes;

d) Mayor participación de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y quienes estén insuficientemente representados o marginados, incluidas las personas de las zonas rurales que carecen de infraestructuras, en los procesos electorales y políticos;

e) Elecciones pacíficas e inclusivas y procesos electorales más creíbles;

f) Fortalecimiento de la capacidad electoral de las organizaciones regionales;

g) Reducción al mínimo de los riesgos relacionados con la COVID-19 para los votantes, los funcionarios electorales y los candidatos, preservando al mismo tiempo la integridad del proceso electoral.

Ejecución del programa en 2021

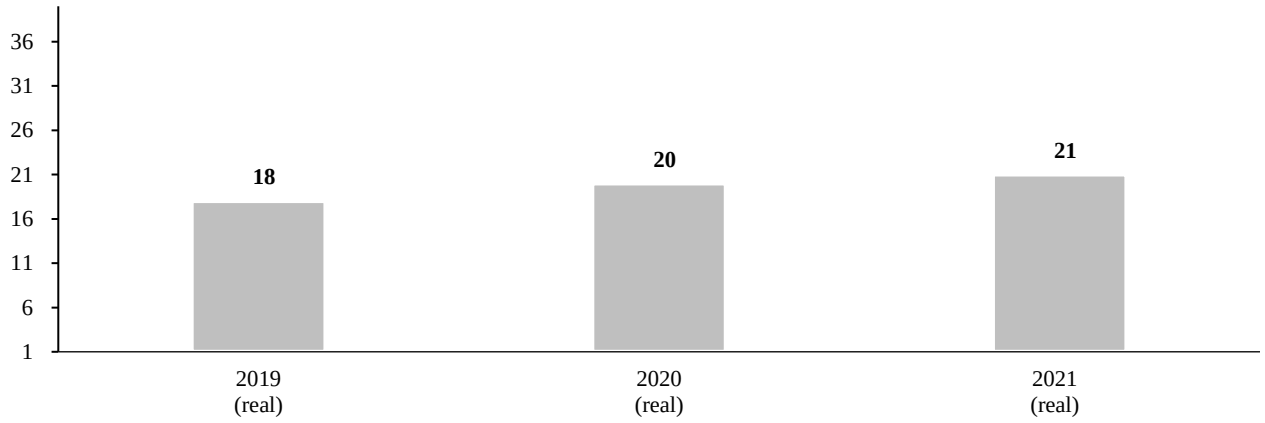
Aumento de la capacidad de los Estados Miembros que lo soliciten para celebrar elecciones seguras en el marco de la pandemia de COVID-19

2.36 El estallido de la pandemia de COVID-19 en 2020 afectó considerablemente los planes de muchos Estados Miembros para celebrar elecciones en los plazos previstos. Dado que para fortalecer los procesos democráticos es importante que las elecciones se celebren oportunamente y sean auténticas y periódicas, el subprograma veló por que la Organización adaptara sus procesos y mecanismos con objeto de poder seguir prestando apoyo electoral a los Estados Miembros y adoptó medidas inmediatas para ayudar a resolver los problemas que planteaba la pandemia en la organización de las elecciones. Entre estas medidas figuraban la elaboración de directrices prácticas sobre la prestación de apoyo a los Estados Miembros para celebrar elecciones en el contexto de la pandemia y sobre la incorporación de medidas de mitigación de la COVID-19 en los proyectos de apoyo electoral de las Naciones Unidas, según correspondiera. En 2021, el subprograma prosiguió dichos esfuerzos ayudando a los Estados Miembros

que celebraban elecciones con medidas específicas destinadas a mitigar los riesgos de la pandemia de COVID-19 para los votantes, los candidatos y los funcionarios electorales y que al mismo tiempo preservaran la integridad del proceso electoral. Las medidas adoptadas fueron, entre otras, la intensificación de las actividades de educación y concienciación de los votantes sobre cuestiones relacionadas con el COVID-19, la facilitación a algunas comisiones electorales de materiales, actividades de capacitación y equipos necesarios para garantizar la seguridad de los votantes, los candidatos y los funcionarios electorales, especialmente el día de las elecciones, y la prestación de asistencia a la labor de los países encaminada a reconocer y corregir los problemas a los que se enfrentaban los grupos subrepresentados y los marginados en los procesos electorales durante la pandemia. A pesar de que la pandemia persistió, el número de procesos electorales a los que las Naciones Unidas han prestado apoyo en los últimos tres años ha aumentado.

2.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.I).

Figura 2.I
Medida de la ejecución: número de países que han celebrado elecciones con el apoyo de las Naciones Unidas (elecciones presidenciales y parlamentarias y referendos)



Resultados previstos para 2023

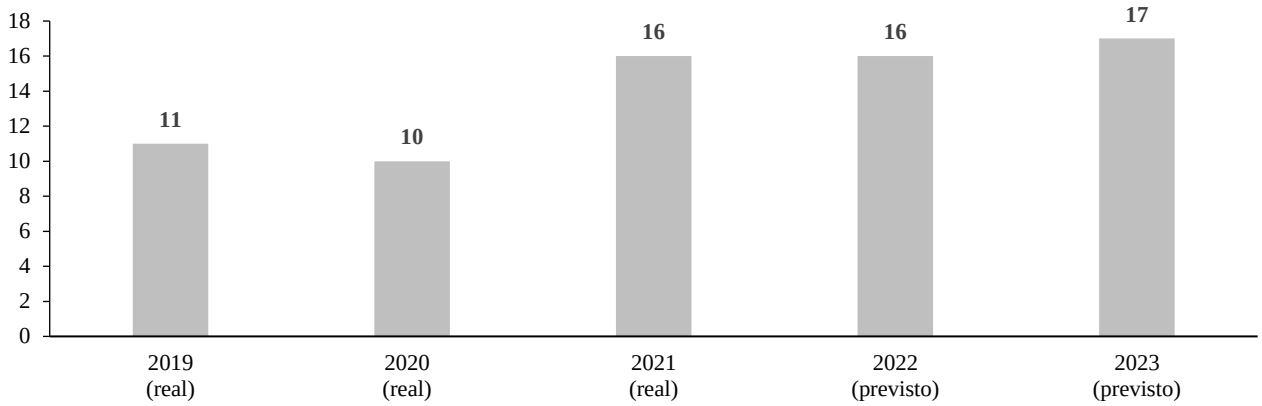
Resultado 1: mayor capacidad de los Estados Miembros para celebrar elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas y mayor apoyo a las organizaciones regionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.38 La labor del subprograma contribuyó a llevar a cabo 16 iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral para las organizaciones regionales asociadas y sus Estados Miembros, con lo que se superó la meta prevista de 15 iniciativas.

2.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.II).

Figura 2.II
Medida de la ejecución: número de iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral regional en las que participan organizaciones regionales y sus Estados miembros (anual)



Resultado 2: mayor participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos

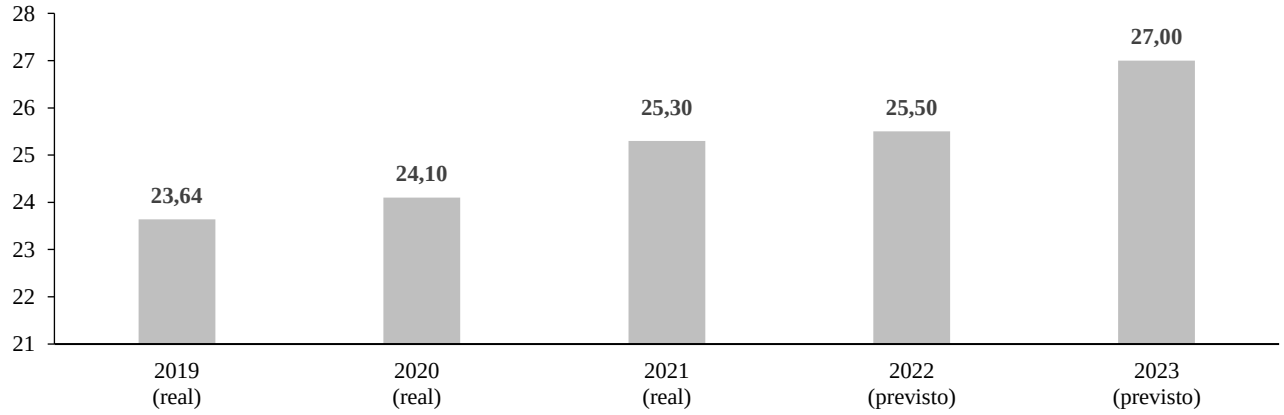
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.40 La labor del subprograma contribuyó a alcanzar una media del 25,3 % de mujeres en los parlamentos de los países que reciben asistencia electoral de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de alcanzar el 25 %.

2.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.III).

Figura 2.III
Medida de la ejecución: parlamentarias en los países receptores de asistencia electoral de las Naciones Unidas (cifras acumuladas)

(Porcentaje)



Resultado 3: los Estados Miembros reciben respuestas oportunas a las solicitudes de apoyo electoral

Proyecto de plan del programa para 2023

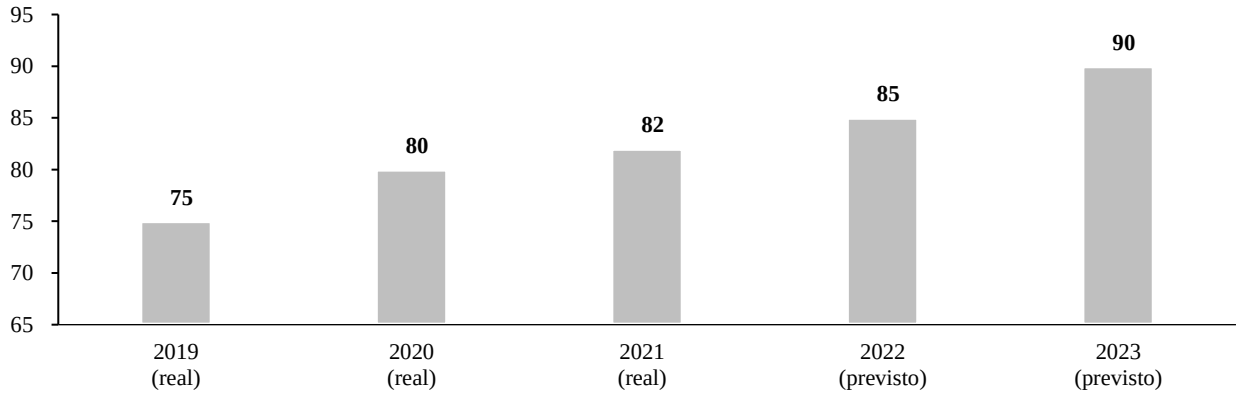
2.42 Cuando se reciben solicitudes de apoyo electoral de los Estados Miembros, el subprograma se coordina con otras entidades de las Naciones Unidas y con asociados nacionales, regionales e internacionales para determinar la respuesta más eficaz, a lo que sigue un ejercicio de evaluación de las necesidades. El subprograma ha adoptado medidas continuas para garantizar que se proporcione una respuesta inicial oportuna a los Estados Miembros que presentan solicitudes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para proporcionar una respuesta oficial, es necesario celebrar amplias consultas tanto con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas como con las autoridades del Estado Miembro en cuestión con objeto de determinar el apoyo electoral que se necesita, la disponibilidad de las principales partes interesadas y el calendario del ejercicio obligatorio de evaluación de las necesidades. Al aplicar la lección, el subprograma mejorará la coordinación con los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, recurriendo, entre otras instancias, al Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, a fin de poder dar una respuesta inicial de forma más sistemática en las cuatro semanas siguientes a la recepción de una solicitud de apoyo electoral. Además de las cartas oficiales, el subprograma utilizará una serie de canales de comunicación, como las reuniones en persona, las reuniones virtuales y las comunicaciones por correo electrónico, para informar a los Estados Miembros solicitantes sobre la tramitación de su solicitud y proporcionar una respuesta inicial, mientras se establece la coordinación necesaria y se efectúan otras gestiones, como las evaluaciones. Una vez realizadas las evaluaciones, se facilitará una respuesta oficial detallada sobre el alcance del apoyo de las Naciones Unidas.

2.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.IV).

Figura 2.IV
Medida de la ejecución: porcentaje de Estados Miembros que reciben una respuesta inicial en un plazo de cuatro semanas tras presentar una solicitud de asistencia técnica electoral



Entregables

2.45 En el cuadro 2.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.7
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**–**	**1**
1. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**1**	**1**	**–**	**1**
2. Pleno de la Asamblea General	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**26**	**28**	**30**	**31**
3. Proyectos destinados al envío de observadores electorales internacionales a petición de los Estados Miembros y otras organizaciones	1	1	1	1
4. Proyectos de asistencia electoral a los Estados Miembros	25	27	29	30
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**19**	**21**	**20**	**22**
5. Actividades y talleres de capacitación para oficiales electorales y otro personal electoral a nivel regional y nacional sobre cuestiones electorales clave, como la igualdad de género y las elecciones, las elecciones y la violencia y la observación de las elecciones	19	21	20	22
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**6**	**6**	**6**
6. Directrices técnicas y materiales de referencia sobre los procesos electorales, el marco jurídico electoral y la organización y administración de elecciones	5	6	6	6
Misiones electorales (número de misiones)	**30**	**24**	**25**	**30**
7. Misiones técnicas, de asesoramiento y de examen de los procesos electorales	30	24	25	30
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico para los procesos electorales en aproximadamente 50 Estados Miembros, especialmente en los ámbitos de los sistemas y marcos electorales, la integración de la perspectiva de género, la inscripción de votantes y las operaciones electorales; y asesoramiento sobre el establecimiento y la mejora de las bases de datos electorales para al menos 2 organizaciones regionales.				
Bases de datos y otros materiales digitales sustantivos: Actualización de la lista única de expertos electorales de las Naciones Unidas; y registros sobre la prestación de asistencia electoral para preservar la memoria institucional de las Naciones Unidas.				

Subprograma 3
Asuntos del Consejo de Seguridad

Objetivo

2.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia

2.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma facilitará la ejecución plena, completa y oportuna de la labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, por medios como los siguientes:

a) Prestando asistencia a cada Presidencia mensual del Consejo en el desempeño de sus funciones oficiales, en particular en la preparación y ejecución del programa de trabajo mensual del Consejo, y proporcionando asesoramiento sustantivo y de procedimiento a la Presidencia mensual, a los miembros del Consejo y a otros Estados Miembros con respecto a la celebración de reuniones y actividades del Consejo;

b) Coordinando la publicación puntual y precisa de la documentación oficial del Consejo, incluidos sus resultados y otros documentos, así como de la correspondencia procedente de la Secretaría, los Estados Miembros y las entidades;

c) Dando apoyo a la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, incluidos los comités de sanciones, otros comités y grupos de trabajo, así como sus equipos de vigilancia, grupos y paneles asociados, entre otras cosas proporcionando asesoramiento de procedimiento y sustantivo a las Presidencias y demás miembros del Consejo;

d) Brindando apoyo a las misiones del Consejo y a las Presidencias de sus órganos subsidiarios en los países y regiones en relación con los asuntos que figuran en el orden del día del Consejo;

e) Facilitando el diseño y la aplicación de los regímenes de sanciones del Consejo, en particular mediante la realización de evaluaciones de los regímenes a petición del Consejo;

f) Organizando sesiones de capacitación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y las Presidencias y miembros de los comités de sanciones e interactuando con el sistema de las Naciones Unidas en general y los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento eficaz de los comités de sanciones y propiciar que las sanciones del Consejo se comprendan y apliquen en mayor medida;

g) Difundiendo la Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales y al sector privado, inmediatamente después de que el Consejo y los comités de sanciones adopten decisiones sobre la inclusión y supresión de nombres de la Lista;

h) Proporcionando a los Estados Miembros investigaciones y análisis especializados sobre la práctica y los procedimientos del Consejo, a través de publicaciones como el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, los *Highlights of Security Council Practice* y otros recursos de información y datos sobre ámbitos específicos de la práctica del Consejo;

i) Respondiendo a las solicitudes específicas de investigación y asesoramiento de los Estados Miembros y convocando sesiones informativas específicas cuando se le solicite; y realizando contribuciones al Centro de Datos de Paz y Seguridad, de acceso público y mantenido conjuntamente por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz;

2.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Que el Consejo de Seguridad pueda cumplir las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Que el Consejo y sus comités de sanciones puedan aplicar sanciones específicas;

c) Que los Estados Miembros puedan contar con información actualizada y exhaustiva sobre la práctica y los procedimientos del Consejo, de modo que se encuentren en mejores condiciones para participar en la labor del Consejo y contribuir activamente a su funcionamiento eficaz.

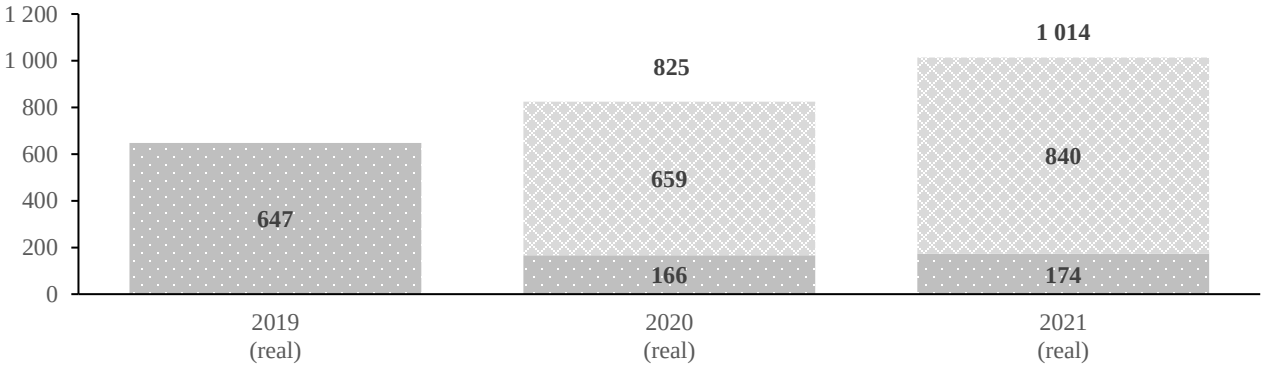
Ejecución del programa en 2021

Participación ininterrumpida de los Estados Miembros en las sesiones del Consejo de Seguridad durante la pandemia de COVID-19

2.49 En el primer semestre de 2021, la situación de la pandemia de COVID-19 en el país anfitrión mejoró, y el Consejo de Seguridad reanudó parcialmente los métodos de trabajo anteriores a la pandemia, en particular celebrando reuniones presenciales en lugar de mediante plataformas virtuales temporales. Por motivos de seguridad, fue necesario limitar el número de participantes de las delegaciones del Consejo y de los miembros de las Naciones Unidas en general. El subprograma ideó las siguientes medidas para que los Estados Miembros pudieran participar de forma ininterrumpida y segura en las reuniones y actividades del Consejo: a) la realización de debates abiertos “híbridos”, que ofrecían a los Estados Miembros la oportunidad de asistir presencialmente o de aportar declaraciones escritas que formaran parte de una recopilación publicada, asegurando así la participación e inclusión continuadas de los Estados Miembros en las deliberaciones del Consejo; b) el establecimiento de un enlace seguro para observadores, que permitía a los miembros del Consejo seguir a distancia las sesiones privadas y las consultas a puerta cerrada; y c) la proyección en el Salón del Consejo de Seguridad de las consultas a puerta cerrada celebradas en la Sala de Consultas, para que las delegaciones del Consejo pudieran seguir y secundar los debates de carácter delicado sin saturar el limitadísimo espacio disponible en la Sala de Consultas, de dimensiones reducidas. El subprograma siguió perfeccionando los flujos de trabajo alternativos para responder a un entorno cambiante, a fin de preservar la previsibilidad de la labor del Consejo y adoptar medidas para que la participación del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas no se viera afectada negativamente.

2.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.V).

Figura 2.V
Medida de la ejecución: número de participantes de los Estados Miembros en los debates abiertos del Consejo de Seguridad (anual)



Resultados previstos para 2023

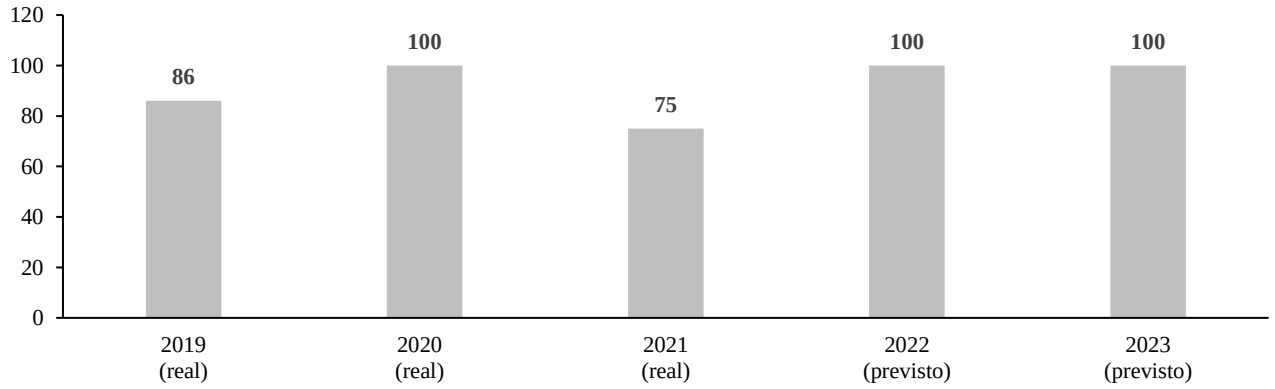
Resultado 1: los miembros del Consejo reciben información oportuna sobre la aplicación de las sanciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.51 La labor del subprograma contribuyó a que el 75 % de las propuestas de los paneles de expertos fueran recibidas por los comités de sanciones en las dos semanas siguientes a la renovación de un mandato o en las seis semanas siguientes al establecimiento de un nuevo mandato, con lo que no se cumplió la meta prevista de llegar al 100 %. La meta no se cumplió debido a varios retrasos, entre ellos los relacionados con los intentos de lograr el equilibrio de género en un panel de expertos y de alcanzar una representación geográfica equitativa en otros paneles.

2.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.VI).

Figura 2.VI
Medida de la ejecución: propuestas de los paneles de expertos recibidas por los comités de sanciones en un plazo de dos semanas tras la prórroga de un mandato o de seis semanas tras el establecimiento de un nuevo mandato
(Porcentaje)



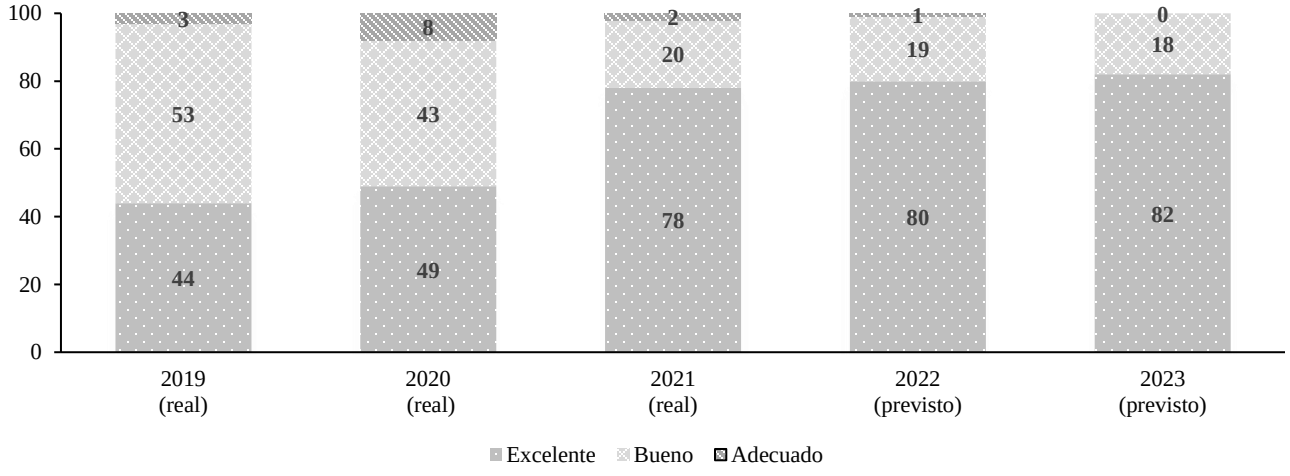
Resultado 2: mejora del taller anual de orientación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.53 La labor del subprograma contribuyó a fomentar la capacidad de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, con lo que se cumplió la meta prevista de que el 100 % de los participantes expresaran un alto grado de satisfacción en el taller anual de orientación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

2.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.VII).

Figura 2.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de participantes en el taller de orientación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad que expresaron un grado de satisfacción adecuado, bueno o excelente (anual)
(Porcentaje)



Resultado 3: los Estados Miembros tienen acceso a información analítica actualizada sobre la práctica y la labor presentes del Consejo de Seguridad

Proyecto de plan del programa para 2023

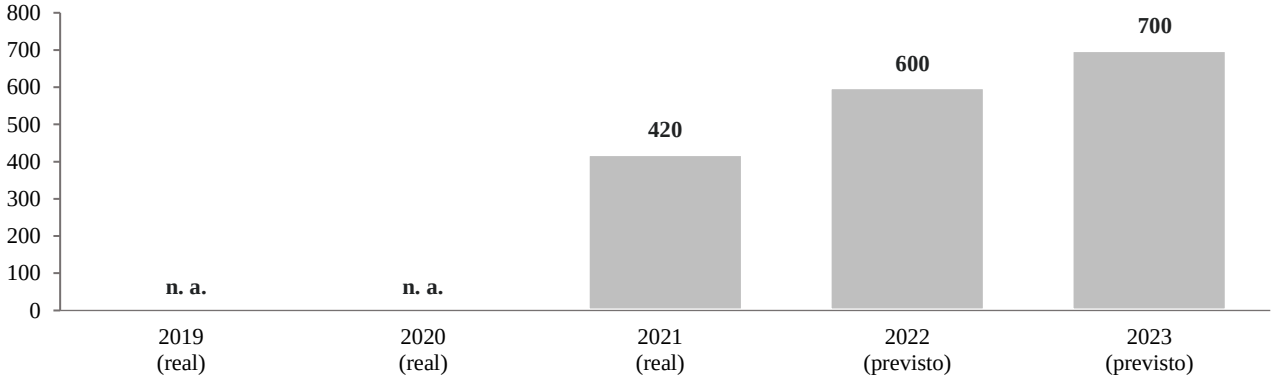
2.55 En los últimos años, los Estados Miembros han solicitado cada vez más información analítica actualizada acerca del Consejo de Seguridad. El subprograma aumentó la cantidad y el alcance de los productos de investigación y análisis sobre las actividades del Consejo, tomando como base los datos existentes disponibles en su sitio web y la labor dedicada a la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, entre otras cosas, publicando un boletín mensual. El subprograma reafirmó su compromiso de incorporar innovaciones al funcionamiento del Consejo, en consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, y contribuyó al Centro de Datos de Paz y Seguridad, iniciativa de acceso público mantenida conjuntamente por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, suministrando conjuntos de datos pertinentes para la labor del Consejo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el formato y el alcance de los productos de investigación y análisis podrían ampliarse y hacerse más accesibles y fáciles de usar para los beneficiarios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma enriquecerá el espacio dedicado a esos productos en el sitio web del Consejo de Seguridad permitiendo la suscripción al boletín mensual y facilitando el acceso a las ediciones anteriores, que anteriormente se enviaban por correo electrónico. El subprograma también ampliará su contribución al Centro de Datos de Paz y Seguridad y hará visibles sus productos utilizando las herramientas pertinentes.

2.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.VIII).

Figura 2.VIII
Medida de la ejecución: número de visitas a los conjuntos de datos del Consejo de Seguridad disponibles en el Centro de Datos de Paz y Seguridad (anual)



Entregables

2.58 En el cuadro 2.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.8
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**54**	**54**	**54**	**54**
1. Notificaciones en virtud del Artículo 12.2 de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Listas de comunicaciones de particulares y órganos no gubernamentales presentadas de conformidad con el párrafo A del apéndice del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad	1	1	1	1
3. Relación sumaria sobre los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la fase alcanzada en su examen	52	52	52	52
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**400**	**389**	**400**	**400**
4. Sesiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y deliberaciones conexas, incluido el apoyo a la publicación de resoluciones, declaraciones de la Presidencia, comunicados de prensa y otros resultados o decisiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	400	389	400	400
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**10**	**8**	**10**
5. Orientación ofrecida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad sobre la evolución de las prácticas, procedimientos y métodos de trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios	4	10	8	10
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**1**	**2**	**2**
6. *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*	1	1	1	1
7. Volumen de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*	1	-	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**29**	**28**	**29**	**29**
8. Compendio de los mandatos relativos a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en curso autorizadas por el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
9. Compendio de mandatos del Consejo de Seguridad e informes al Consejo	12	11	12	12
10. Compendio de mandatos relacionados con cuestiones transversales; las mujeres y la paz y la seguridad; los niños y los conflictos armados; y la protección de los civiles en los conflictos armados	3	3	3	3
11. *Highlights of Security Council Practice*	1	1	1	1
12. Estadísticas de las deliberaciones del Consejo de Seguridad	12	12	12	12

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Actividades en beneficio del Consejo de Seguridad relacionadas con las consultas, el asesoramiento y la promoción en cuanto a la preparación del informe del Consejo de Seguridad para la Asamblea General; e investigaciones específicas para los Estados Miembros sobre la práctica y los procedimientos actuales y anteriores del Consejo de Seguridad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre los procedimientos, prácticas y métodos de trabajo del Consejo, incluidos los datos sobre las más de 200 sesiones públicas convocadas anualmente, que abarcan aproximadamente 50 asuntos del orden del día; lista de expertos para los órganos subsidiarios del Consejo, y Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales facilitada a los Estados Miembros, el sector privado y otras partes interesadas; paneles de información interactivos sobre la representación de las mujeres en el Consejo, los miembros del Consejo y las Presidencias y Vicepresidencias de sus órganos subsidiarios; y conjuntos de datos relacionados con la labor del Consejo publicados en el Centro de Datos de Paz y Seguridad.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas destinado a los Estados Miembros y al público en general; y publicaciones y artículos en las redes sociales en los que se vinculen las actividades del Consejo con los aspectos constitucionales y de procedimiento pertinentes recogidos en el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*.

Subprograma 4
Descolonización

Objetivo

2.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el proceso de descolonización de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar por completo el colonialismo.

Estrategia

2.60 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y a la Cuarta Comisión, incluida la preparación de documentos de trabajo de la Secretaría e informes encomendados al Secretario General, y presentará información para el informe anual de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la Declaración por los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas a las Naciones Unidas;

b) Proporcionará asesoramiento, material informativo y apoyo sustantivo a las reuniones, seminarios regionales anuales y misiones de visita del Comité Especial y a las reuniones de la Cuarta Comisión y el Consejo Económico y Social, en estrecha coordinación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias;

c) Mantendrá contactos con los representantes de los Territorios No Autónomos y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y colaborará con el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la difusión de información sobre la descolonización, entre otras cosas mejorando el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización;

d) Facilitará al Comité Especial información exhaustiva sobre el impacto actual de la COVID-19 en los Territorios No Autónomos, como parte de sus documentos de trabajo anuales preparados de conformidad con el Artículo 73 *e* de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

2.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Promoción de propuestas concretas para acabar con el colonialismo;

b) Programas de trabajo, elaborados caso por caso, dirigidos a la descolonización de los Territorios No Autónomos;

c) Toma de decisiones oportuna y fundamentada por parte del Comité Especial al examinar la situación en los Territorios No Autónomos.

Ejecución del programa en 2021

Potenciación del multilingüismo y la accesibilidad en la difusión de información sobre descolonización

2.62 La Asamblea General ha reiterado la importancia de la difusión de información como instrumento para promover la descolonización, ha subrayado que la Secretaría tiene la responsabilidad de integrar el multilingüismo con los recursos existentes y ha reafirmado la necesidad de lograr la plena paridad de los seis idiomas oficiales en todos los sitios web de las Naciones Unidas. Para aumentar la accesibilidad a la información sobre la descolonización, el subprograma elaboró y difundió versiones en árabe, chino, francés, ruso y español y con subtítulos del video *Las Naciones Unidas y la descolonización: del pasado al presente*, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes en materia de multilingüismo y de accesibilidad para las personas con discapacidad.

2.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.9).

Cuadro 2.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	El video *Las Naciones Unidas y la descolonización: del pasado al presente* está disponible en inglés, tras lo cual el sitio web registró un nuevo número récord de 27.700 usuarios en octubre, es decir, el doble del número de usuarios registrados en octubre del año anterior	El video *Las Naciones Unidas y la descolonización: del pasado al presente* está disponible en todos los idiomas oficiales y con subtítulos. En julio de 2021, tras haberse hecho públicos los videos de animación traducidos, el sitio web registró 15.032 usuarios, lo que supone un aumento del 91,5 % con respecto a julio de 2020

Resultados previstos para 2023

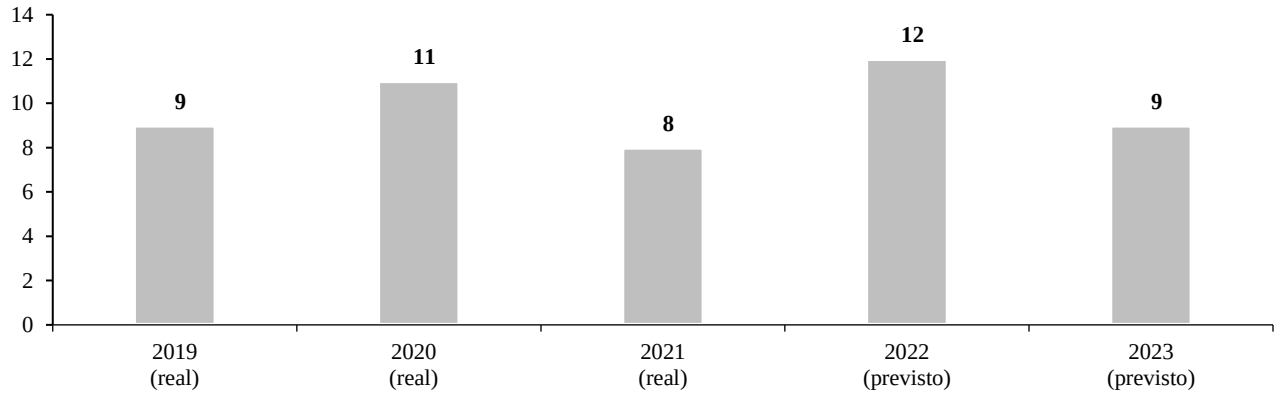
Resultado 1: aumento del número de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.64 La labor del subprograma contribuyó a que se recibiera información de ocho entidades, pero no se cumplió la meta prevista de que 17 entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales proporcionaran información sobre los Territorios No Autónomos. Pese a las actividades de divulgación, la meta no se cumplió debido a que algunas entidades indicaron, como en años anteriores, que no tenían ninguna información que presentar sobre la cuestión, por lo que sus respuestas no pudieron considerarse aportaciones.

2.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.IX).

Figura 2.IX
Medida de la ejecución: número de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos (anual)



Resultado 2: información diversificada y completa sobre los Territorios No Autónomos, en particular sobre el impacto de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.66 La labor del subprograma contribuyó a que el Comité Especial tuviera acceso a información oportuna, diversificada y completa sobre la situación en los Territorios No Autónomos, como parte de los documentos de trabajo a disposición del público, en particular sobre el impacto de la COVID-19 y la asistencia prestada por las Potencias administradoras a los Territorios afectados para reducir las repercusiones de la COVID-19 y ayudar en las tareas de recuperación, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.10).

Cuadro 2.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	El Comité Especial tuvo acceso a información oportuna y completa sobre la situación en los Territorios No Autónomos, en particular sobre el impacto de la COVID-19 y la asistencia prestada por las Potencias administradoras	El Comité Especial tiene acceso a una imagen más completa del impacto a largo plazo de la COVID-19 y de la asistencia prestada por las Potencias administradoras a los Territorios No Autónomos afectados	El Comité Especial tiene acceso a información actualizada sobre el impacto económico y social que sigue teniendo la COVID-19, la reactivación económica posterior a la pandemia y la asistencia proporcionada por las Potencias administradoras

Resultado 3: aumento del alcance y la concienciación sobre la descolonización a través de nuevos contenidos multilingües

Proyecto de plan del programa para 2023

2.68 De conformidad con su resolución 76/104, la Asamblea General considera que es importante continuar y ampliar las iniciativas para que la información sobre descolonización tenga la mayor difusión posible, como medio de promover los objetivos de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, y ha solicitado al Secretario General que siga mejorando la información que se ofrece en el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización. El subprograma viene ocupándose desde 2019 del mantenimiento del sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización, procurando mejorar la calidad de su contenido con los recursos existentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.69 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario mejorar la información proporcionada en el sitio web mediante la producción de contenidos interactivos, visuales y centrados en temas concretos en todos los idiomas oficiales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá haciendo mejoras en el sitio web, en particular mediante contenidos visuales multilingües.

2.70 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.11).

Cuadro 2.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	Disponibilidad de contenidos en el sitio web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Disponibilidad de nuevos contenidos en el sitio web, entre ellos infografías y contenidos interactivos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Disponibilidad de nuevos contenidos en el sitio web, entre ellos infografías y contenidos interactivos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas

Entregables

2.71 En el cuadro 2.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.12
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**22**	**22**	**22**	**22**
1. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General acerca de la información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
4. Informe dirigido al Comité Especial preparado por el Relator Especial del Comité Especial sobre Puerto Rico	1	1	1	1
5. Documentos de trabajo para el Comité Especial sobre cada uno de los 17 Territorios No Autónomos	17	17	17	17
6. Informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**63**	**42**	**63**	**63**
7. Sesión plenaria de la Asamblea General	1	1	1	1
8. Sesiones oficiales de la Cuarta Comisión	8	13	8	8
9. Sesiones plenarias del Comité Especial	20	7	20	20
10. Seminarios regionales de las regiones del Caribe y el Pacífico	6	5	6	6
11. Reuniones de la Mesa del Comité Especial	20	12	20	20
12. Reuniones de la Mesa del Comité Especial con el Secretario General	1	1	1	1
13. Consultas oficiosas del Comité Especial	5	2	5	5
14. Sesiones del Consejo Económico y Social	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**1**	–	**1**	**1**
15. Misiones a los Territorios No Autónomos en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General	1	–	1	1
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: El sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas está a disposición de los 17 Territorios No Autónomos, los Estados Miembros y el público en general.				

Subprograma 5
Cuestión de Palestina

Objetivo

2.72 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Estrategia

2.73 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Organizará las reuniones del Comité y de la Mesa, la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otras actividades de promoción y sensibilización, actos y conferencias internacionales;

b) Desarrollará y ampliará la promoción digital del Comité, en particular el sitio web y los canales de los medios sociales, además de las publicaciones y el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina en línea;

c) Establecerá contactos y cooperará con la sociedad civil y los parlamentarios sobre la cuestión de Palestina;

d) Llevará a cabo actividades de creación de capacidad del Comité destinadas a los funcionarios palestinos, centrándose en las comunicaciones estratégicas y el protocolo diplomático.

2.74 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) La movilización de la comunidad diplomática, a través de la labor del Comité, en apoyo de la realización de la solución biestatal y de una solución justa, global y duradera de la cuestión de Palestina;

b) Que se informe al público en general, a la sociedad civil y a los medios de comunicación sobre la cuestión de Palestina y la labor del Comité;

c) Una capacidad institucional más sólida del Gobierno del Estado de Palestina en ámbitos como las comunicaciones estratégicas y el protocolo diplomático.

Ejecución del programa en 2021

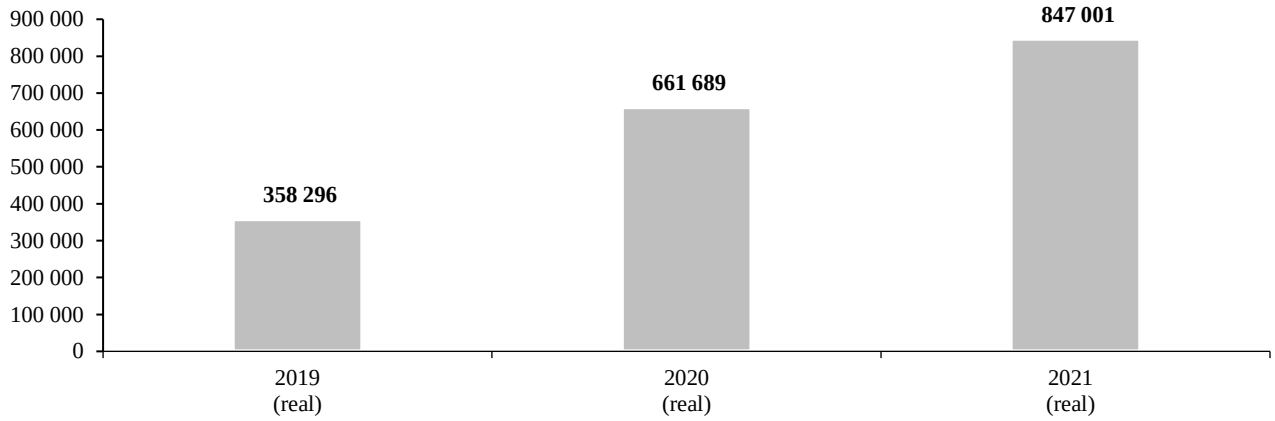
Aumento de la concienciación pública sobre la cuestión de Palestina

2.75 El subprograma prestó apoyo al Comité en la ejecución de su mandato de divulgación y sensibilización. A medida que se produjo una escalada de la violencia en 2021, el subprograma respondió al importante aumento del interés del público mundial durante el conflicto incrementando la difusión de información de las Naciones Unidas por medios electrónicos, entre otros, a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina. El subprograma ha construido y actualizado el Sistema de Información para dar cumplimiento a los sucesivos mandatos de la Asamblea General. El archivo digital contiene una colección de textos de materiales actuales e históricos de las Naciones Unidas relativos a la cuestión de Palestina, así como material adicional relacionado con el conflicto

israelo-palestino y los esfuerzos por alcanzar la paz. La información difundida llegó a un público internacional más amplio, lo cual incrementó la conciencia pública sobre la cuestión de Palestina en todos sus aspectos.

2.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.X).

Figura 2.X
Medida de la ejecución: número de visitas a la página del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (anual)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la interacción del Comité con el público en general

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.77 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la interacción del Comité con el público en general a través de materiales de promoción interactivos, lo que llevó a un aumento del número de impresiones (vistas) en Twitter, que pasó de un mínimo de 25.900 vistas mensuales a principios de 2021 a 104.000 a finales de 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.13).

Cuadro 2.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Mejora de la interacción y el alcance de las publicaciones en los medios sociales del Comité como consecuencia de la aplicación de las mejores prácticas	Mayor alcance a nuevas audiencias internacionales y aumento del número de interacciones y seguidores en los canales de medios sociales del Comité en 2020, aprovechando el	Aumento de la interacción del Comité con el público en general a través de materiales de promoción interactivos, lo que se tradujo en un aumento del	Fortalecimiento de la promoción digital sobre la cuestión de Palestina entre los miembros del Comité, la comunidad diplomática y otras personas influyentes	Mayor concienciación sobre la cuestión de Palestina entre el público en general y la comunidad diplomática

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
	multilingüismo en los medios sociales, lo que se tradujo en el aumento del número de impresiones (vistas) en Twitter, que pasó de un mínimo de 10.000 vistas mensuales a principios de 2020 a un máximo de 168.000 a finales de 2020	número de impresiones (vistas) en Twitter, que pasó de un mínimo de 25.900 vistas mensuales a principios de 2021 a 104.000 al mes a finales de 2021		

Resultado 2: progresos en la realización de la visión del Comité y promoción más eficaz de los derechos del pueblo palestino

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.79 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la interacción del Comité con los miembros del Consejo de Seguridad y el Cuarteto de Oriente Medio sobre la cuestión de Palestina, y el 100 % de los miembros del Comité se mostraron satisfechos con el apoyo del subprograma, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.14).

Cuadro 2.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	El Comité tiene acceso a una encuesta para dar forma a sus operaciones y fortalecer el alineamiento de las actividades del subprograma con la visión del Comité	Mayor interacción del Comité con los miembros del Consejo de Seguridad y el Cuarteto de Oriente Medio sobre la cuestión de Palestina El 100 % de los miembros del Comité están satisfechos con el apoyo prestado por el subprograma	Promoción más eficaz de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y alto nivel de satisfacción del Comité con el apoyo prestado por el subprograma a los Estados Miembros para ejecutar las actividades de divulgación previstas en el programa de trabajo	Ampliación de la labor de divulgación del Comité entre los Estados Miembros, con un alto nivel de satisfacción del Comité con el apoyo prestado por el subprograma a los Estados Miembros para ejecutar las actividades de divulgación previstas en el programa de trabajo

Resultado 3: mejora de la interacción entre el Comité y la sociedad civil

Proyecto de plan del programa para 2023

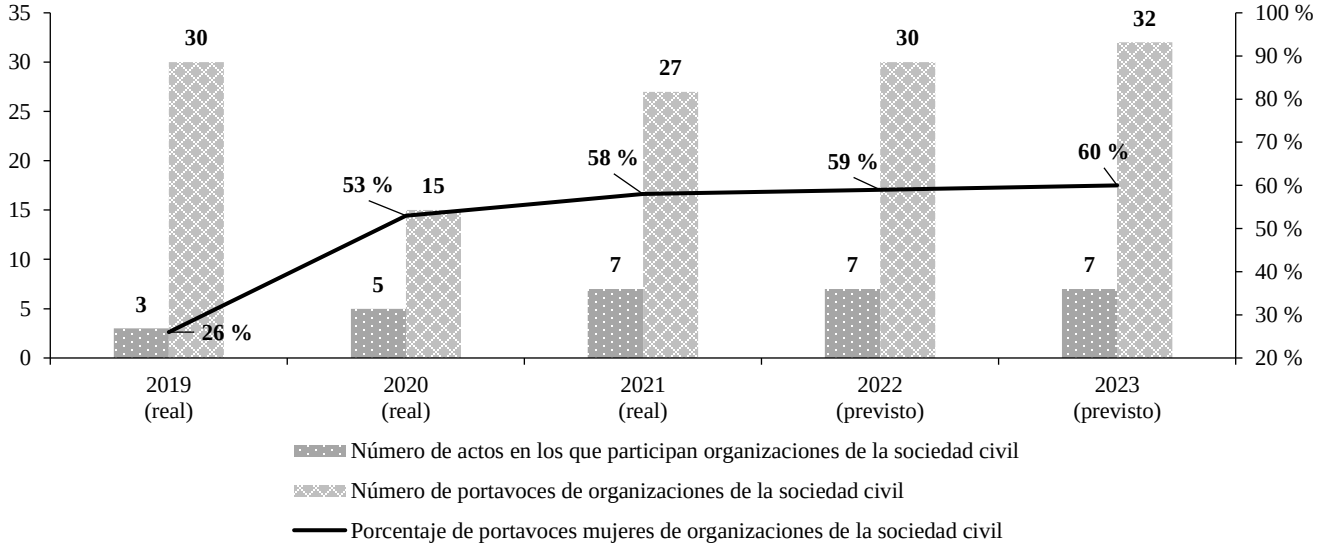
2.81 El subprograma ha ayudado al Comité a fortalecer su interacción con las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil. En 2021, aunque las restricciones a los viajes impusieron limitaciones a las reuniones presenciales e híbridas, el Comité celebró un mayor número de eventos y reuniones informativas virtuales a lo largo del año, lo que facilitó la participación del público en general, incluidas las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil. Dichas reuniones e interacciones permitieron que el Comité se informara de las preocupaciones y actividades de las principales partes interesadas y que compartiera con ellas información sobre su mandato y actividades. Esos intercambios contribuyeron a enriquecer aún más los debates y a dar a conocer a la comunidad internacional y al público en general las perspectivas recogidas sobre el terreno.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.82 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las principales partes interesadas que comparten los objetivos del Comité, además de los Estados Miembros, pueden contribuir a aumentar la conciencia internacional sobre los acontecimientos políticos, humanitarios y relativos a los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma brindará apoyo al Comité fortaleciendo sus alianzas con la sociedad civil en las conferencias y en las reuniones con las organizaciones regionales. El subprograma, de conformidad con el programa de trabajo del Comité, también aumentará las consultas periódicas del Comité con las organizaciones de la sociedad civil, extenderá invitaciones a nuevas organizaciones para que participen en las actividades del Comité y redoblará sus esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres como oradoras en esos actos y consultas. Esto se hará paralelamente a la ampliación de las relaciones con las instancias internacionales y las organizaciones regionales como complemento de la labor de extensión política en la Sede.

2.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XI).

Figura 2.XI
Medida de la ejecución: mejora de la interacción entre el Comité y la sociedad civil



Entregables

2.84 En el cuadro 2.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.15
Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**31**	**31**	**31**	**32**
3. Sesiones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	4	6	6
4. Reuniones de la Mesa del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	8	7	8	8
5. Consultas del Comité con organizaciones de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina	1	2	1	2
6. Reuniones internacionales, conferencias, visitas de las delegaciones y otras actividades internacionales del Comité	16	18	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**35**	**10**	**35**	**35**
7. Actividades de capacitación sobre diplomacia internacional dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Sede de las Naciones Unidas	30	–	30	30
8. Actividades de formación dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5	10	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**4**	**4**
9. Informes finales o resúmenes de reuniones internacionales, conferencias y otras actividades convocadas bajo los auspicios del Comité	4	4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**59**	**62**	**59**	**59**
10. Boletín “NGO Action News” sobre actividades recientes y futuras de las organizaciones de la sociedad civil asociadas al Comité	45	45	45	45
11. Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina	12	12	12	12
12. Estudios, notas informativas y boletines sobre el Comité y la labor del subprograma, y algunos aspectos de la cuestión de Palestina	2	4	2	2
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y material digital sustantivo: Bases de datos con más de 2.000 expertos y unas 1.500 organizaciones no gubernamentales que trabajan en la cuestión de Palestina.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otros eventos especiales a discreción del Comité que lleguen a todos los Estados Miembros y al público en general; exposición o acto cultural palestino de carácter anual en relación con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas que llegue a todos los Estados Miembros y al público en general; reuniones informativas para funcionarios de las Naciones Unidas, visitantes, organizaciones no gubernamentales y otros; e intercambio de información, actividades de divulgación y participación en reuniones de la sociedad civil.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros materiales de comunicación dirigidos a los medios de comunicación y otras entidades externas antes, en el transcurso y después de las actividades del Comité.				

Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Objetivo

2.85 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar el papel efectivo de la Comisión de Consolidación de la Paz para llamar la atención sobre las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los actores clave y proponer estrategias de consolidación de la paz; e intensificar los esfuerzos de titularidad y dirección de los países y regiones en materia de consolidación de la paz y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno a través del Fondo para la Consolidación de la Paz y afianzar las alianzas con las instituciones financieras internacionales para prestar apoyo a la labor de consolidación y sostenimiento de la paz.

Estrategia

2.86 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Organizará visitas de la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz, proporcionará asesoramiento técnico en las reuniones de la Comisión y promoverá las alianzas de la Comisión con las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil y el sector privado;

b) Prestará apoyo, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, a los programas de consolidación de la paz, dando prioridad a los contextos de transición, a los contextos subregionales y transfronterizos y al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;

c) Encabezará la formulación de políticas relacionadas con la consolidación de la paz y dirigirá los mecanismos de coordinación e integración pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales;

d) Proporcionará asesoramiento técnico y sustantivo a la Comisión de Consolidación de la Paz para hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 en la consolidación de la paz y, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, para apoyar la labor de reducción de la violencia mediante programas dirigidos a mitigar los riesgos de violencia derivados de la pandemia, así como los esfuerzos de recuperación sensibles a los conflictos.

2.87 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor respaldo a la paz duradera por parte de los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales;

b) Prioridades nacionales de consolidación de la paz que sean sinérgicas, coordinadas y eficaces;

c) Mejora de la adecuación de las respuestas de política a las necesidades de consolidación de la paz, con una mayor participación de las instituciones financieras internacionales;

d) Respuestas coordinadas con los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, dando prioridad a los contextos de transición, los contextos subregionales y transfronterizos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

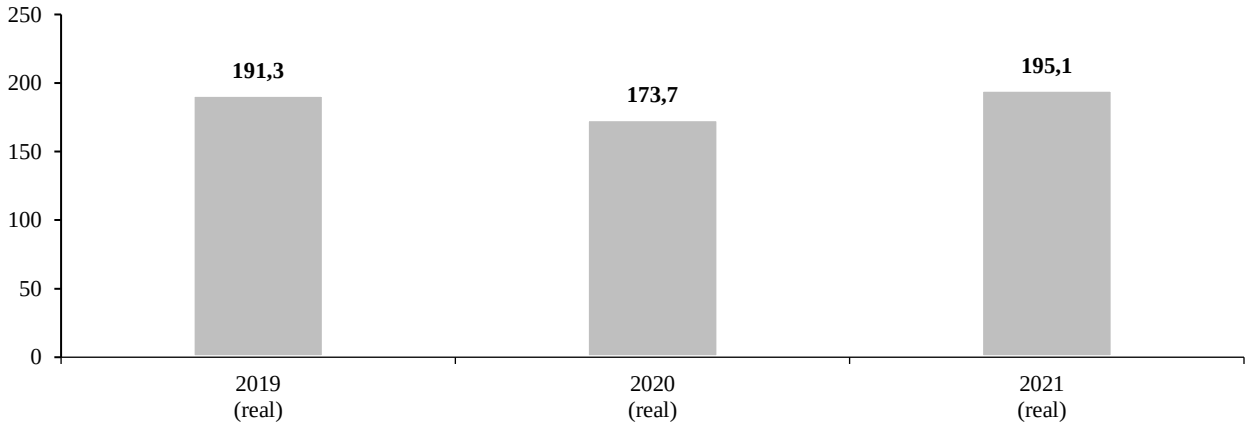
Ejecución del programa en 2021

Aumento de las inversiones para consolidar y sostener la paz a nivel nacional y local

2.88 A fin de seguir dando apoyo a la consolidación de la paz, es importante garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida dirigida a las actividades de consolidación de la paz mediante el apoyo programático de las Naciones Unidas y los agentes nacionales. El subprograma, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, ha seguido ampliando su alcance en apoyo de las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz, para lo cual proporcionó orientación programática y sobre inversiones a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y en 2021 realizó inversiones por valor de 195,1 millones de dólares en 31 países, recuperándose así de la reducción de las inversiones totales en 2020 debida en gran parte a la COVID-19. A ello se sumó el apoyo sustantivo y técnico a 29 reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que en 2021 se tradujo en un mayor apoyo en materia de consolidación de la paz para 13 países y regiones bajo su consideración y en 39 comunicaciones a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz, cifra que supuso un aumento considerable con respecto a las 14 comunicaciones del año anterior. La tasa de participación de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz en las reuniones de la Comisión aumentó en 2020 del 67 % en 2020 al 74 % en 2021, y la de los jóvenes dedicados a la consolidación de la paz, del 5,4 % en 2020 al 44,4 % en 2021. Prosiguió la estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales y la Unión Africana, entre otros medios a través de intercambios periódicos y reuniones conjuntas.

2.89 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XII).

Figura 2.XII
Medida de la ejecución: aumento de las inversiones en materia de consolidación de la paz por parte del Fondo para la Consolidación de la Paz
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: atención y asignación de recursos continuadas a las necesidades electorales y de consolidación de la paz en entornos donde hay graves problemas humanitarios y de seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.90 La labor del subprograma contribuyó a: a) aumentar la atención internacional en apoyo del proceso electoral de 2020-2021 mediante la interacción de la Comisión de Consolidación de la Paz con la República Centroafricana sobre las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz, incluidas las elecciones presidenciales y legislativas, la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación, las sinergias con el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el fortalecimiento del estado de derecho; y b) facilitar un asesoramiento informado al Consejo de Seguridad por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz antes de la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; y, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, a: a) mejorar la comprensión y la participación de las comunidades locales en la aplicación del Acuerdo Político y en la gestión de los conflictos locales; y b) nombrar 11 nuevos comisarios (cinco de ellos mujeres) en la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación; con todo ello se cumplió la meta prevista.

2.91 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.16).

Cuadro 2.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Aumento de la atención y los recursos internacionales en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de la República Centroafricana tras la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación el 6 de febrero de 2019	Aumento de la atención y los recursos internacionales en apoyo del proceso electoral de la República Centroafricana para 2020-2021 Avances de las partes interesadas nacionales en el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación a fin de respaldar un entorno propicio al proceso electoral previsto Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la misión	Mayor atención internacional en apoyo del proceso electoral de 2020-2021 Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la misión Mejora de la comprensión y la participación de las comunidades locales en la aplicación del Acuerdo Político y en la gestión de los conflictos locales Nombramiento de 11 nuevos comisarios (5 de ellos mujeres) en la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación	Los logros en materia de consolidación de la paz se mantienen, el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación se cumple y los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prosiguen, a pesar de las dificultades derivadas de la COVID-19	Se realizan nuevos avances en materia de consolidación de la paz, el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación se cumple y se sigue avanzando en la consecución de los ODS

Resultado 2: mayor atención y asignación de recursos para las transiciones entre las configuraciones de las Naciones Unidas en entornos problemáticos para la consolidación de la paz

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.92 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la financiación destinada a las transiciones de las configuraciones de las Naciones Unidas, dedicando el 39 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz a las transiciones de las misiones, con lo que superó la meta prevista del 25 %.

2.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.17).

Cuadro 2.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
El 30 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz se dedica a las transiciones de las misiones	El 18 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz se dedica a las transiciones de las misiones	El 39 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz se dedica a las transiciones de las misiones	Aumento de la financiación para las transiciones de las configuraciones de las Naciones Unidas Mayor sensibilización a nivel internacional con respecto a los entornos de transición de las misiones, a fin de subsanar las deficiencias de financiación durante las transiciones, aportando así mayor previsibilidad a los países asociados y a las Naciones Unidas y al mismo tiempo preparando el terreno para una financiación a más largo plazo	Aumento de la financiación para las transiciones de las configuraciones de las Naciones Unidas Mayor sensibilización a nivel internacional con respecto a los entornos de transición de las misiones, a fin de subsanar las deficiencias de financiación durante las transiciones, aportando así mayor previsibilidad a los países asociados y a las Naciones Unidas y al mismo tiempo preparando el terreno para una financiación a más largo plazo

Resultado 3: mayor atención y asignación de recursos en materia de consolidación de la paz para las mujeres y los jóvenes

Proyecto de plan del programa para 2023

2.94 La consolidación y el sostenimiento de la paz, incluida la mitigación de los riesgos de violencia derivados de la pandemia y la prestación de apoyo a una labor de recuperación que reduzca la violencia, precisan que se promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que se reconozca el papel que desempeñan los jóvenes en la consolidación de la paz. La Estrategia 2020-2024 del Fondo para la Consolidación de la Paz otorga prioridad a la promoción de la participación de los jóvenes y las mujeres. Además de la programación ordinaria, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud del Fondo vela por que se realicen inversiones específicas y se ofrezca orientación programática, lo que permitió realizar en 2021 38 proyectos por un total de 51,5 millones de dólares. La Comisión de Consolidación de la Paz proseguirá su labor para conseguir avances en la aplicación de su estrategia y plan de acción en materia de género y su plan de acción estratégica para la juventud y la consolidación de la paz.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

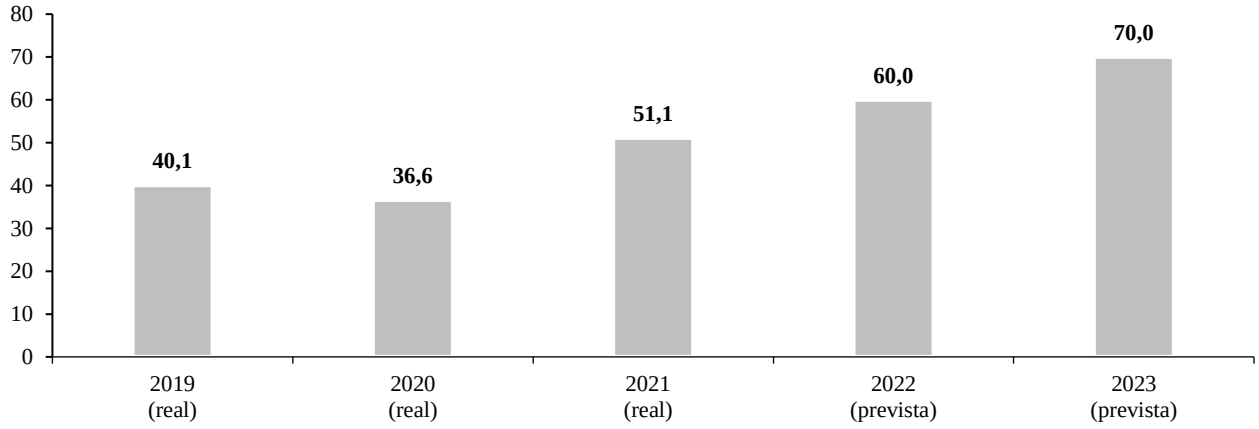
2.95 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario gestionar la gran demanda de inversión. En 2020, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud recibió 312 propuestas procedentes de 22 países, por un total de 331 millones de dólares, para las que se disponía de 36,6 millones. La tasa de aprobación de la Iniciativa fue de apenas el 11 % del total de solicitudes, lo que indica que la demanda de financiación indispensable para consolidar la paz sigue siendo muy superior a los recursos del Fondo. Otra enseñanza que extrajo el subprograma fue que se necesitaba prestar un apoyo operativo básico a las organizaciones de mujeres y adoptar enfoques que fueran más allá del aumento de la participación de las mujeres en los foros y procesos existentes. Al aplicar las enseñanzas, el subprograma mejorará sus esfuerzos de recaudación de fondos. Dichos esfuerzos se basarán en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para la consolidación de la paz y en el informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre la inversión en prevención y consolidación de la paz, e incluirán visitas a los donantes destacados actuales y potenciales y visitas de los donantes a los países donde se ejecutan los programas. El subprograma también pondrá a prueba un nuevo enfoque de la Iniciativa destinado a proporcionar fondos a los solicitantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países para fortalecer sus alianzas y el apoyo básico a las organizaciones locales de menor envergadura, con el fin de compensar los desafíos operativos financieros a los que se enfrentan las organizaciones locales y fomentar el liderazgo y la participación efectivos de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz.

2.96 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XIII)

Figura 2.XIII

Medida de la ejecución: prestación de apoyo en materia de consolidación de la paz por parte del Fondo para la Consolidación de la Paz a las mujeres y los jóvenes por conducto de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Entregables

2.97 En el cuadro 2.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.18
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**3**	**2**
Informes				
1. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**54**	**29**	**53**	**37**
4. Reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz	50	27	50	35
5. Reuniones conjuntas de la Comisión de Consolidación de la Paz con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social	4	2	3	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**3**	**3**	**2**	**2**
6. Orientación inicial a los nuevos miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz	1	1	1	1
7. Cursos regionales de capacitación para los posibles beneficiarios, incluidos los ministerios y otras partes interesadas de las Naciones Unidas, sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento para la consolidación de la paz	2	2	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Orientación y asesoramiento a los beneficiarios nacionales y regionales de financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la definición de prioridades y la programación; promoción de alianzas mediante el diálogo periódico y las consultas operacionales y estratégicas entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales; consulta, asesoramiento y promoción con organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio, el mundo académico y el sector privado acerca de cuestiones relativas a la consolidación de la paz; orientación y asesoramiento estratégicos para apoyar el cumplimiento del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y la formulación y aplicación de las prioridades y el plan de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz; presentaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz; orientación, asesoramiento estratégico e intercambio de información con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y a las principales partes interesadas sobre cuestiones de política relacionadas con la aplicación del marco de sostenimiento de la paz; y apoyo y asesoramiento en materia de políticas a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los donantes y Gobiernos beneficiarios del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la consolidación y sostenimiento de la paz y sobre el papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa de la Comisión de Consolidación de la Paz; y boletines de noticias para asociados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y plataformas de medios sociales de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz; y contenidos multimedia, como videos cortos que pongan de relieve los resultados y el impacto sobre el terreno.

Subprograma 7
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Objetivo

2.98 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (LEA).

Estrategia

2.99 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Definirá esferas de trabajo de interés común y fortalecerá las relaciones con la LEA en pro de la consecución de los fines y objetivos comunes de ambas organizaciones;

b) Contribuirá a la labor de la LEA y sus Estados miembros para realizar progresos en la consecución del ODS 16 y en su determinación de crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles;

c) Promoverá la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo VIII;

d) Realizará actividades de creación de capacidad e intercambios de personal y aumentará los canales de comunicación.

2.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una alianza más sólida con la LEA y una ampliación de su alcance en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, en particular respecto de la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz;

b) Un aumento de la capacidad de la LEA en cuestiones como la prevención de conflictos y el establecimiento y consolidación de la paz;

c) Una mejora de la coordinación con la LEA en las actividades de cooperación.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de las interacciones en materia de paz y seguridad

2.101 En 2021, el subprograma revitalizó su interacción con la LEA y sus Estados miembros celebrando reuniones tanto presenciales, en El Cairo, como virtuales. El subprograma celebró más de 100 reuniones presenciales en El Cairo, centradas en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad como los acontecimientos políticos en la región árabe, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, el desarme, la lucha contra el extremismo violento y las elecciones. El subprograma asistió en septiembre de 2021, en calidad de observador, a la sesión ordinaria del Consejo de Ministros Árabes de Relaciones Exteriores de la LEA, y participó en las reuniones que los Enviados Especiales del Secretario General para el Yemen, la República Árabe Siria y Libia mantuvieron con el Secretario General de la LEA. Debido a la COVID-19, la reunión general de cooperación entre las Naciones Unidas y la LEA tuvo que ser pospuesta a julio de 2022.

2.102 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.19).

Cuadro 2.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Se establece la oficina de enlace y mejoran las consultas y el intercambio de información entre las Naciones Unidas y la LEA	Se profundizan los lazos estratégicos entre las Naciones Unidas y la LEA mediante consultas periódicas y una mayor coordinación entre las secretarías	Fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la LEA por medio de un mayor número de diálogos abiertos, el intercambio de análisis sobre los mandatos de paz y seguridad, el apoyo a la participación avanzada de la LEA con respecto a la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, el refuerzo de las oportunidades para que la Liga de los Estados Árabes comparta sus conocimientos sobre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la creación de conocimiento en materia de desarme a través del programa de intercambio de personal

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor cooperación en materia de paz y seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.103 La labor del subprograma contribuyó a que se celebraran reuniones periódicas entre los Enviados Especiales y los Representantes Especiales del Secretario General y el Secretario General de la LEA sobre los acontecimientos políticos de la región, entre ellos respecto del Yemen, la República Árabe Siria, Libia y sobre el proceso de paz en Oriente Medio, propiciando así la cooperación entre la LEA y las misiones políticas especiales; a reforzar la interacción entre la LEA y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán en apoyo de los buenos oficios sobre el Sudán; y a mejorar el intercambio de conocimientos e información entre la LEA y las Naciones Unidas en materia de desarme mediante intercambios de personal; con todo ello se cumplió la meta prevista.

2.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.20).

Cuadro 2.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Apertura de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la LEA y contratación de personal	Relación consolidada, enfoque común de las cuestiones problemáticas y	Reuniones de los Enviados Especiales y Representantes Especiales del Secretario General con la	Fortalecimiento de la institucionalización del diálogo entre las Naciones Unidas y la LEA en pos de los fines y objetivos	Reuniones de los Enviados Especiales y Representantes Especiales del Secretario General con la LEA, que contribuyen

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
	mayor colaboración de alto nivel	LEA sobre el Yemen, la República Árabe Siria, Libia y el proceso de paz en Oriente Medio, que propiciaron la cooperación entre la LEA y las misiones políticas especiales Refuerzo de la interacción entre la LEA y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán en apoyo de los buenos oficios sobre el Sudán Mejora del intercambio de conocimientos e información entre la LEA y las Naciones Unidas en materia de desarme mediante intercambios de personal	comunes de ambas organizaciones Intensificación de los intercambios que aprovechan el conocimiento institucional de ambas organizaciones	directamente a la cooperación entre las Naciones y la LEA en materia de esfuerzos políticos y de paz Fortalecimiento del diálogo institucional sobre la paz y la seguridad en la región árabe Intensificación de los intercambios sobre mediación que aprovechan el conocimiento institucional de ambas organizaciones

Resultado 2: promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y fortalecimiento de las relaciones institucionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.105 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la LEA en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, mediante la determinación de ámbitos de apoyo a la participación de las mujeres en los procesos electorales, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), así como a aumentar la concienciación y los conocimientos de la LEA acerca de la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad organizando consultas regionales e impartiendo cursos de formación para formadores, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.21).

Cuadro 2.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	Mejora de la coordinación respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, determinando ámbitos de apoyo a la participación de las mujeres en los procesos electorales, en coordinación con ONU Mujeres Aumento de la concienciación y los conocimientos de la LEA acerca de la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad mediante la organización de consultas regionales y la formación de formadores	Mejora de la capacidad regional con respecto a la participación significativa y efectiva de las mujeres en las actividades de establecimiento y consolidación de la paz y de prevención de conflictos en la región árabe	Mejora de las capacidades regionales para la cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fin de promover la participación efectiva y significativa de las mujeres y los jóvenes en materia de establecimiento y consolidación de la paz y de prevención de conflictos

Resultado 3: refuerzo de la interacción con la secretaría de la Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

2.107 El subprograma reforzará la interacción con diversos sectores de la Liga de los Estados Árabes para vigilar la evolución política e informar al respecto, en particular sobre los buenos oficios encaminados a promover la paz y la seguridad en la región árabe. En la medida de lo posible, el subprograma proporcionará asesoramiento y orientación sobre las posiciones y el enfoque de la Organización en cuestiones de interés mutuo. El subprograma colaborará con los sectores pertinentes de la Liga para determinar esferas de cooperación. El subprograma también establecerá contactos con los Estados miembros de la Liga, las Naciones Unidas y otros asociados, como las organizaciones de la sociedad civil, a fin de estudiar las formas de coordinar las actividades entre las dos organizaciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.108 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario detectar con antelación cualquier desajuste intrainstitucional en cuanto a los plazos y las prioridades que pudiera repercutir en el programa para la cooperación y verse agravado por los retrasos de las consultas presenciales relacionados con la COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con la LEA para determinar conjuntamente y con mayor antelación las esferas de cooperación que requieren el apoyo de las Naciones Unidas, a fin de que pueda haber flexibilidad y se puedan modificar los calendarios.

2.109 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.22)

Cuadro 2.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	Mejora de la comprensión y el análisis mutuos sobre la evolución política de la región árabe y las cuestiones relacionadas con las elecciones, el desarme, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, y la lucha contra el terrorismo, por medio de 50 reuniones con funcionarios de la LEA Mejora de la coordinación política con los representantes permanentes árabes ante la LEA y otros diplomáticos árabes sobre la evolución política de la región y las formas de prestar apoyo a la Liga en cuestiones de paz y seguridad,	Mejora de la comprensión y el análisis mutuos de la evolución política de la región árabe, así como de otras cuestiones de interés mutuo, por medio de 15 reuniones con funcionarios de la LEA Mejora de la coordinación política por medio de 6 reuniones con representantes de la comunidad diplomática, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados	Mejora de la comprensión y el análisis mutuos de la evolución política de la región árabe, así como de otras cuestiones de interés común, por medio de 20 reuniones con funcionarios de la LEA Mejora de la coordinación política por medio de 10 reuniones con representantes de la comunidad diplomática, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
		por medio de 17 reuniones Fortalecimiento de la cooperación entre la LEA y las entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo y esferas de cooperación relacionadas con la paz y la seguridad, por medio de 39 reuniones		

Entregables

2.110 En el cuadro 2.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.23
Subprograma 7: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**3**	**4**	**2**
1. Proyectos en materia de paz y seguridad, incluidas la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz	4	3	4	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**5**	**5**	**5**	**2**
2. Actividad de capacitación sobre paz y seguridad dirigida a la Secretaría de la LEA	5	5	5	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas periódicas y especiales con la LEA, incluidas reuniones bienales de cooperación general y reuniones sectoriales entre las Naciones Unidas y la LEA.				

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2.111 La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio actúa como centro de coordinación de la Organización para el proceso de paz en Oriente Medio y se encarga de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para responder debidamente a las necesidades del pueblo palestino y de movilizar asistencia financiera, técnica y económica. El

mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 48/213 y 49/88, y en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1860 (2009) y 2334 (2016). El conflicto sin resolver entre israelíes y palestinos continúa siendo una de las causas fundamentales de la inestabilidad imperante en Oriente Medio y sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En medio de la violencia y las tensiones que siguen asolando Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, la Oficina continúa mediando por la vía de la diplomacia con el fin de mitigar y prevenir el estallido de un conflicto armado, hacer frente a los problemas humanitarios y de desarrollo e implicar a las partes y a la comunidad internacional para avanzar en un proceso político que culmine en la adopción de una solución biestatal.

Programa de trabajo

Objetivo

2.112 El objetivo al que contribuye la Oficina es alcanzar una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

Estrategia y factores externos para 2023

2.113 Para contribuir al objetivo, la Oficina:

a) Intensificará sus contactos con los agentes regionales e internacionales, también a través del Cuarteto de Oriente Medio, para intentar solucionar el conflicto israelo-palestino;

b) Aumentará sus contactos con las partes, sobre todo en lo que atañe a la grave situación fiscal palestina y a la estabilidad económica e institucional de la Autoridad Palestina;

c) Animará tanto a Israel como a la Autoridad Palestina a colaborar para poner al día sus relaciones económicas y administrativas y emprender reformas en materia de políticas;

d) Continuará su labor de diplomacia preventiva, en particular en Gaza;

e) Seguirá trabajando con las partes para que cumplan las obligaciones que dimanan de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del derecho internacional, lo que incluye informar al Consejo de Seguridad sobre la resolución 2334 (2016);

f) Apoyará las iniciativas encabezadas por Egipto para restablecer la unidad nacional palestina y alentará a los partidos palestinos a superar sus diferencias;

g) Ayudará a la Autoridad Palestina a impulsar su agenda de construcción del Estado y a fortalecer sus instituciones, lo que incluye preparar y celebrar las elecciones de los consejos locales, las legislativas, las presidenciales y las del Consejo Nacional de Palestina;

h) En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá coordinando la ejecución de programas de asistencia que atiendan las necesidades de desarrollo a corto, medio y largo plazo en la Ribera Occidental y Gaza, lo que incluye colaborar con las instituciones internacionales y regionales de desarrollo pertinentes a fin de coordinar la recaudación de fondos, la definición de prioridades y la búsqueda de una solución para la precaria situación financiera del Organismo de Obras Públicas

y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

2.114 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

2.115 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Impulsar las negociaciones fructíferas destinadas a resolver el conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y de parámetros internacionalmente reconocidos sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo;

b) Prevenir la violencia en todo el Territorio Palestino Ocupado y la reanudación del conflicto armado, especialmente en Gaza, además de seguir ejecutando actividades generales de prevención de conflictos;

c) Mejorar la estabilidad económica e institucional de la Autoridad Palestina y mitigar los efectos de la grave situación fiscal;

d) Reducir las futuras necesidades humanitarias palestinas y acelerar los resultados del desarrollo sostenible, incluida la recuperación tras la COVID-19;

e) Impulsar la reconciliación entre palestinos para reunificar Gaza y la Ribera Occidental ocupada bajo un solo gobierno democrático nacional;

f) Promover una gobernanza palestina eficaz basada en el estado de derecho, a pesar de las limitaciones políticas y de la grave situación fiscal.

2.116 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La solución biestatal sigue siendo viable, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales;

b) Todas las partes conservan la voluntad política de mantener el alto el fuego en Gaza y apoyar las iniciativas de la Oficina dirigidas a reducir las tensiones;

c) Los interlocutores israelíes y palestinos y los interesados regionales e internacionales siguen manteniendo un diálogo y una relación de cooperación fructíferos con la Oficina y con el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta al desempeño de sus funciones;

d) Se cuenta con el necesario apoyo político de los Estados Miembros y con suficiente apoyo financiero por parte de los donantes;

e) Las condiciones de seguridad en la zona, incluida Gaza, son favorables para ejecutar programas humanitarios y de desarrollo;

f) La unidad nacional y la reconciliación palestinas experimentan avances;

g) Las partes comienzan a adoptar las medidas tangibles para mejorar la situación sobre el terreno descritas en las recomendaciones del informe del Cuarteto de 1 de julio de 2016 (S/2016/595, anexo).

2.117 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco de sus iniciativas de divulgación dirigidas a la sociedad civil, la Oficina sigue esforzándose por interactuar de forma más sistemática con grupos de mujeres y jóvenes para integrar la perspectiva de género en los esfuerzos comunitarios de consolidación de la paz y desarrollo, así como para apoyar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La Oficina seguirá participando en el diálogo de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad mantenido con las organizaciones de la sociedad civil, los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas. La Oficina también fomentará y apoyará una mayor afiliación y contribución de las mujeres a las instituciones palestinas, y también su mayor participación en ellas; para ello, por ejemplo, abogará por que se presenten como candidatas a las elecciones previstas y apoyará los programas que ejecuten ONU-Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas.

2.118 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional nacional y local, el Coordinador Especial, como único enviado con presencia sobre el terreno, representa al Secretario General en el Cuarteto, promoviendo un intercambio de información y una coordinación mayores entre los asociados internacionales y regionales. La Oficina seguirá impulsando el papel del Cuarteto en la reanudación de las negociaciones fructíferas acerca de cuestiones relativas al estatuto definitivo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. La Oficina seguirá participando activamente en el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional al territorio palestino ocupado y continuará coordinándose con otros miembros del Comité para garantizar la eficacia del foro a la hora de recomendar acciones tangibles a ambas partes. Por último, la Oficina se esforzará por mantener la cooperación multilateral establecida con otros asociados internacionales para coordinar la respuesta a la pandemia de COVID-19 en la Ribera Occidental y Gaza.

2.119 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina continuará dirigiendo la coordinación de más de 20 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas residentes y no residentes para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. Dicha labor seguirá entrañando facilitar la colaboración interinstitucional para conseguir la máxima repercusión con las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, detectar las oportunidades de programación conjunta y promover activamente los grupos de trabajo sectoriales y temáticos, además de participar en ellos. La Oficina se coordinará con las entidades regionales de las Naciones Unidas, como la Oficina de Apoyo al Desarrollo regional, las oficinas regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, a fin de aprovechar los conocimientos especializados disponibles y concretar oportunidades de colaboración.

Actividades de evaluación

2.120 Durante una escalada de violencia ocurrida en mayo de 2021, se llevó a cabo una evaluación de la pertinencia y eficacia de las actividades de promoción y comunicación de la Oficina, finalizada en ese mismo año, que ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022.

2.121 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la evaluación constató que las operaciones de comunicación realizadas durante las escaladas eran relativamente circunstanciales y que los protocolos de continuidad de las operaciones podían mejorarse, entre otras cosas, definiendo más claramente las funciones y

responsabilidades de comunicación entre los miembros del personal y aumentando la coherencia de los mensajes dirigidos al público al adoptar medidas de continuidad de las operaciones. A raíz de ello, la Oficina desarrollará una estrategia específica sobre medios de comunicación para situaciones de crisis que impulse las medidas oportunas de continuidad de las operaciones para mejorar las comunicaciones estratégicas en caso de escalada de la violencia u otra situación de crisis.

2.122 En 2023, la Oficina evaluará la eficacia de su interacción con las autoridades palestinas e israelíes para mitigar las consecuencias de la grave situación fiscal palestina.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de las actividades destinadas al cese de las hostilidades tras la escalada de mayo de 2021 en Gaza

2.123 En 2021 y con las tensiones en Jerusalén como telón de fondo, estalló la violencia entre Israel y grupos armados palestinos asentados en la Franja de Gaza, lo que provocó la peor escalada de hostilidades armadas desde 2014 y ocasionó numerosos muertos e infraestructuras destruidas. Desde que comenzaron las hostilidades, las Naciones Unidas recurrieron a sus buenos oficios para dialogar con todas las partes a fin de restablecer la calma y adoptar medidas inmediatas para reducir la tensión y evitar más muertes, una labor que se concretó, entre otras cosas, con sesiones informativas de la Oficina ante el Consejo de Seguridad y consultas con los interesados internacionales y regionales. La escalada continuó hasta que ambas partes anunciaron un cese de las hostilidades el 21 de mayo. Posteriormente, la Oficina celebró consultas intensivas con las partes y otros agentes pertinentes, incluido el Cuarteto de Oriente Medio, sobre las acciones y medidas que cabía adoptar para reducir las tensiones, movilizar recursos y afianzar el precario cese de las hostilidades. También codirigió varias evaluaciones de daños y necesidades y coordinó la respuesta humanitaria internacional y las labores de recuperación y reconstrucción, a la vez que abogaba por mejorar el acceso a Gaza y la circulación entrante y saliente de dicho territorio.

2.124 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.24).

Cuadro 2.24
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Reducción del número de incidentes relacionados con la seguridad en Gaza, incluidos ataques aéreos, disparos de cohetes y morteros, artefactos incendiarios e intercambios de disparos a través de la valla perimetral tras el cese de las hostilidades de mayo y hasta finales de 2021

Impacto de la pandemia

2.125 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos; en particular, el Coordinador Especial vio mermada su capacidad de reunirse en persona con los asociados regionales e internacionales pertinentes, aunque se organizaron reuniones virtuales. El Comité Especial de Enlace se reunió por medios virtuales en febrero y julio, y se vio obligado a retrasar y reubicar su reunión ministerial de otoño, en lugar de convocarla como acto celebrado en paralelo a la Asamblea General. En términos generales, dado que muchos de los temas tratados con los interlocutores eran complejos y delicados, el cambio a un formato virtual planteó numerosas dificultades.

2.126 Además, la Oficina brindó su apoyo en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 dentro del alcance general del objetivo, lo que incluyó movilizar el apoyo internacional y el de los donantes para suministrar vacunas a la población palestina; negociar el acceso continuado a la Ribera Occidental y a Gaza; velar por la coordinación entre las autoridades israelíes y palestinas y los organismos internacionales en apoyo de las medidas de respuesta a la COVID-19; y ayudar al Gobierno palestino a mitigar los efectos socioeconómicos a largo plazo y recuperarse de ellos. Debido a la grave situación de emergencia, la Oficina multiplicó sus reuniones e intensificó sus contactos con los donantes y sus actividades de coordinación.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: crear un entorno propicio para que se reanuden las negociaciones a fin de solucionar el conflicto israelo-palestino

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.127 La labor de la Oficina contribuyó a:

a) Preparar a la Comisión Electoral Central palestina para organizar elecciones y celebrar satisfactoriamente 165 comicios a los consejos locales en diciembre de 2021, pero no se cumplió la meta prevista de que se celebraran elecciones legislativas y presidenciales palestinas, que se aplazaron de forma indefinida;

b) Aumentar las conversaciones entre las distintas facciones en el contexto de las elecciones previstas, pero no se cumplió la meta prevista de reunificación de Gaza y la Ribera Occidental por la falta de acuerdo político y por el contexto político general.

2.128 No se cumplió la meta prevista de reducir la tasa de desempleo en Gaza por debajo del 42 % para 2021, puesto que la tasa media registrada en dicho año fue del 47 %. La persistencia de la pandemia de COVID-19, la escalada de las hostilidades ocurrida en mayo de 2021 y la difícil situación fiscal contribuyeron a empeorar las perspectivas de empleo, circunstancias que la labor de la Oficina mitigó parcialmente.

2.129 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.25).

Cuadro 2.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	La Comisión Electoral Central está preparada para las elecciones palestinas	Preparación técnica de la Comisión Electoral Central para celebrar elecciones En diciembre de 2021, se celebraron 165 elecciones a consejos locales	Se realizan los preparativos para las elecciones palestinas	Se celebran elecciones legislativas y presidenciales palestinas
		Aumentaron las conversaciones entre los partidos en el contexto de las elecciones previstas	Sigue avanzando el diálogo entre palestinos para lograr la unificación de Gaza y la Ribera Occidental	Sigue avanzando el diálogo entre palestinos para lograr la unificación de Gaza y la Ribera Occidental
Tasa de desempleo en Gaza del 46 %	Tasa de desempleo en Gaza del 46,6 %	Tasa de desempleo en Gaza del 47 %	Tasa de desempleo en Gaza por debajo del 42 %	Reducción de la tasa de desempleo en Gaza

Resultado 2: revitalización del proceso de paz en su conjunto y fortalecimiento del programa de construcción del Estado palestino

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.130 La labor de la Oficina contribuyó a lograr que el Cuarteto se implicara más en revitalizar el proceso de paz en su conjunto, a que los asociados árabes e internacionales apoyaran el cese de las hostilidades en Gaza y a que el Comité Especial de Enlace definiera medidas concretas para afrontar los problemas socioeconómicos del Territorio Palestino Ocupado, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.26).

Cuadro 2.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los enviados del Cuarteto de Oriente Medio exploran las posibilidades de impulsar la paz entre israelíes y palestinos y analizan los últimos acontecimientos sobre el terreno	Mayor implicación del Cuarteto de Oriente Medio y publicación de declaraciones conjuntas Los asociados árabes e internacionales apoyaron el cese de	Formulación de propuestas conjuntas del Cuarteto y formulación de estrategias junto con los asociados árabes e internacionales, en colaboración con	Implicación activa del Cuarteto y sus asociados, en colaboración con las partes, para establecer un proceso político fructífero que permita alcanzar

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		las hostilidades en Gaza El Comité Especial de Enlace definió medidas concretas para hacer frente a las dificultades socioeconómicas del Territorio Palestino Ocupado	las partes, destinadas a establecer un proceso político productivo que permita alcanzar una solución biestatal negociada	una solución biestatal negociada

Resultado 3: mejores vínculos sociales y económicos en todo el Territorio Palestino Ocupado

Proyecto de plan del programa para 2023

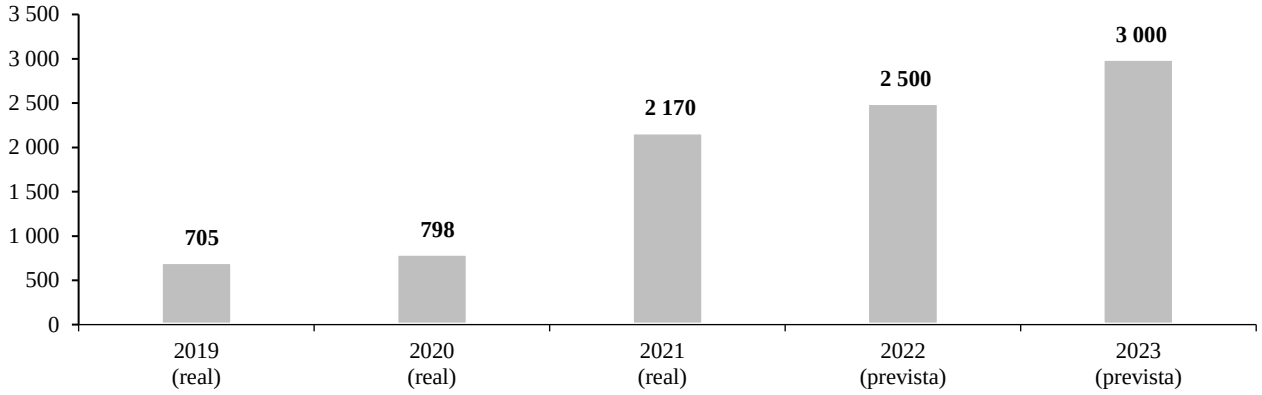
2.132 Desde el punto de vista socioeconómico, la geografía palestina se encuentra fragmentada entre la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza, y también en el interior de la Ribera Occidental. Estas fisuras no solo favorecen una fragmentación social y política que socava las perspectivas de paz, sino que también lastran el crecimiento económico y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030. La Oficina siempre ha abogado por que las personas y los bienes circulen libremente por el Territorio Palestino Ocupado, por que se afiancen los servicios que conectan las distintas áreas geográficas descritas, como la red de hospitales de Jerusalén Oriental, y por que se forjen vínculos entre los distintos sectores de la sociedad civil.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.133 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que podría aprovechar más sus análisis microeconómicos y macroeconómicos con el fin de aportar datos útiles para mejorar los vínculos sociales y económicos en todo el Territorio Palestino Ocupado. Al aplicar la enseñanza, la Oficina mejorará su capacidad de análisis de datos y el desarrollo de su capacidad técnica para localizar sectores económicos y sociales prometedores a nivel local en Gaza y la Ribera Occidental, así como aquellas áreas cuyos resultados económicos y sociales mejorarían si se relajaran las restricciones de circulación y acceso. Para contribuir a aprovechar el potencial de estos sectores, la Oficina intensificará sus actividades de promoción ante las autoridades israelíes y palestinas pertinentes, colaborará en mayor medida con el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta a las intervenciones programáticas destinadas a estos sectores y movilizará más fondos. Todo ello contribuirá a mejorar los vínculos en todo el Territorio Palestino Ocupado.

2.134 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XIV).

Figura 2.XIV
Medida de ejecución: número de camiones que salen de Gaza con mercancías



Mandatos legislativos

2.135 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/213; 76/126	Asistencia al pueblo palestino	76/11	El Golán sirio
49/88	El proceso de paz en el Oriente Medio	76/81	El Golán sirio ocupado
76/10	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1860 (2009)	2334 (2016)

Entregables

2.136 En el cuadro 2.27 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 2.27
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**3**	**2**	**3**
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia al pueblo palestino	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**18**	**15**	**15**
3. Sesiones informativas del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluido el informe trimestral sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	12	15	12	12
4. Reunión de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
6. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	**7**	**7**	**2**
7. Sobre las medidas recomendadas para lograr cambios positivos sobre el terreno (informes al Comité Especial de Enlace)	2	2	2	2
8. Sobre la economía palestina (informes socioeconómicos)	4	4	4	–
9. Sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (informe de seguimiento y evaluación)	1	1	1	–

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Visitas de buenos oficios a los países de la región para recabar su apoyo a las iniciativas políticas.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas sobre la situación política, socioeconómica y humanitaria con los Gobiernos y sus representantes acreditados, las partes pertinentes y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, el mundo académico y los centros de estudio, y asesoramiento al respecto; consultas con las partes y otros agentes pertinentes sobre las actividades y las medidas oportunas para reducir las tensiones y movilizar recursos; asesoramiento al Cuarteto de Oriente Medio respecto a sus iniciativas para impulsar las negociaciones y la solución biestatal; servicios de asesoramiento a los interlocutores israelíes y palestinos sobre la aplicación del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza y la ejecución del conjunto de intervenciones humanitarias y económicas para Gaza aprobadas por el Comité Especial de Enlace; y asesoramiento a la Comisión Electoral Central de Palestina.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Intercambio de información y creación de alianzas con unas 80 organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil en Israel y el Territorio Palestino Ocupado.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Resúmenes de prensa diarios y conferencias de prensa ante unos 35 medios de comunicación internacionales (televisión, radio y prensa escrita); y declaraciones públicas y comunicados de prensa en línea para más de 1.500 interesados, entre ellos personal de misiones diplomáticas, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudios y medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina, su intranet y sus cuentas en medios sociales.

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2.137 El Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado tiene como cometido dejar constancia, en forma documental, de los daños y perjuicios causados a todas las personas físicas y jurídicas afectadas por la construcción del muro por parte de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución ES-10/17. En dicha resolución, la Asamblea pidió que el Registro de Daños y Perjuicios permaneciera abierto para registrar reclamaciones mientras existiera el muro en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores.

2.138 Desde 2008, año en que la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios entró en funcionamiento y comenzó sus actividades de divulgación y recepción de reclamaciones en el Territorio Palestino Ocupado, la Oficina ha finalizado su labor en

267 comunidades situadas junto a la sección ya construida del muro, lo que ha permitido llegar a más de 1,5 millones de palestinos de la Ribera Occidental, y está trabajando en las comunidades restantes. Al 31 de diciembre de 2021, se habían recibido 73.034 reclamaciones. Más de dos terabytes de información imparcial y verificada permiten documentar las pérdidas materiales sufridas por el pueblo palestino.

Programa de trabajo

Objetivo

2.139 El objetivo al que contribuye la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios es establecer y mantener un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, con lo que contribuye a proteger los derechos de las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas por la construcción del muro.

Estrategia y factores externos para 2023

2.140 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá:

a) Tramitando y examinando las reclamaciones recogidas que aún están sin tramitar, las cuales superan las 29.000;

b) Efectuando actividades de divulgación y de recogida de reclamaciones de recursos públicos y reclamaciones residuales de personas físicas en el Territorio Palestino Ocupado, para lo cual mantendrá su presencia en la zona de operaciones;

c) Agilizando el proceso de corrección de las reclamaciones incompletas o defectuosas;

d) Abogando por el estado de derecho a nivel nacional e internacional al ayudar a los Estados Miembros a garantizar que todos los reclamantes del Territorio Palestino Ocupado puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad y a avanzar en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

2.141 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la creación de cauces alternativos para tramitar las reclamaciones. La Oficina puso en marcha una solución que, prescindiendo de toda conexión a Internet, permite almacenar los datos confidenciales en un soporte físico cifrado, y, con ello, tramitar las reclamaciones de forma remota y segura. Así, se pudo proseguir con dicha tramitación respetando, al mismo tiempo, la necesidad de implantar modalidades de trabajo alternativas y flexibles, con lo que se garantizó la continuidad de las operaciones. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

2.142 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor número de reclamaciones tramitadas de un modo eficiente, con la consiguiente reducción del desfase entre las reclamaciones recogidas y las no tramitadas;

b) Un mayor número de partes reclamantes institucionales, residuales y potenciales;

c) Un menor tiempo de recepción de las rectificaciones de reclamaciones incompletas o defectuosas.

2.143 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Todas las partes interesadas dan muestras de voluntad política y están dispuestas a cooperar;

b) Hay recursos extrapresupuestarios para mantener la presencia que se necesita sobre el terreno;

c) La situación general de la seguridad en la Ribera Occidental y en la región sigue estable y permite que el Registro de Daños y Perjuicios cumpla su mandato.

2.144 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que es el principal proveedor de servicios logísticos y de recursos humanos y financieros, para ejecutar las actividades de divulgación y recepción de reclamaciones que se financian con recursos extrapresupuestarios. Asimismo, la Oficina seguirá cooperando estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

2.145 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, durante la campaña de divulgación, se invita a todas las alcaldesas y presidentas de los consejos locales a participar en las actividades de capacitación que organiza la Oficina. Además, se llevarán a cabo consultas con los comités locales de mujeres en todas las comunidades donde se haya previsto desarrollar actividades de divulgación y recepción de reclamaciones. La Oficina seguirá haciendo hincapié en informar a las posibles reclamantes acerca de la posibilidad de presentar reclamaciones y de los requisitos conexos, y les proporcionará asistencia y orientación para preparar sus reclamaciones.

2.146 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Registro de Daños y Perjuicios seguirá adoptando medidas especiales para recibir las reclamaciones presentadas por personas con discapacidad, medidas que incluyen prestarles apoyo *in situ* para que puedan presentarlas sin tener que desplazarse.

Ejecución del programa en 2021

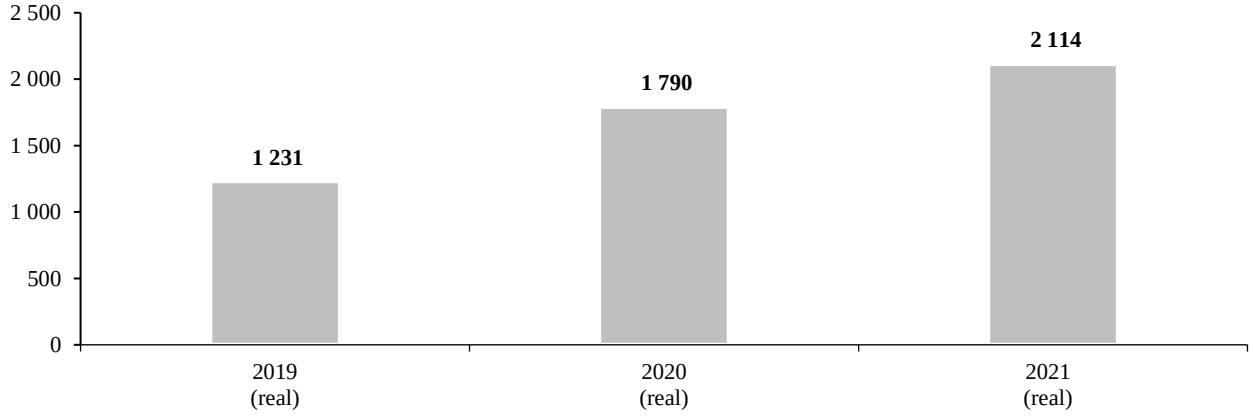
Mayor número de reclamaciones rectificadas

2.147 En 2021, la Oficina se centró en rectificar las reclamaciones incompletas o defectuosas. Se implantó un sistema que permitía ponerse en contacto rápidamente con los reclamantes a fin de solicitar la información que faltaba para examinar las reclamaciones presentadas. La Oficina tuvo que lidiar con problemas como la indisponibilidad de los reclamantes y de los funcionarios en el Territorio Palestino Ocupado debida a los confinamientos relacionados con la COVID-19. Para hacerles frente, la Oficina recurrió a un protocolo integrado por dos pasos: la Oficina de Viena

se puso en contacto con los reclamantes pertinentes por teléfono o correo electrónico, quienes, posteriormente, recibieron más asistencia del personal de la Oficina en el Territorio Palestino Ocupado, que se encargó de recopilar las reclamaciones y los documentos revisados. Dicho protocolo resultó muy eficaz e hizo que aumentara el número de reclamaciones rectificadas.

2.148 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XV).

Figura 2.XV
Medida de la ejecución: número de reclamaciones incompletas o defectuosas rectificadas (cifra acumulada)



Impacto de la pandemia

2.149 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, hizo que la Oficina no pudiera celebrar presencialmente reuniones confidenciales de la Junta del Registro de Daños y Perjuicios en Viena, debido a las restricciones a los viajes. Por ello, aunque se celebraron reuniones virtuales con la Junta para debatir la estrategia, la Junta no pudo examinar las reclamaciones ni decidir cuáles de las que ya se habían tramitado incluir en el Registro. Además, se tuvo que cancelar la capacitación prevista para alcaldes y otros funcionarios de las comunidades afectadas debido a las restricciones a los viajes. Como medida de contingencia, la Oficina actualizó y mejoró su programa de capacitación virtual, centrándose en formar a quienes podrían presentar reclamaciones públicas.

Resultados previstos para 2023

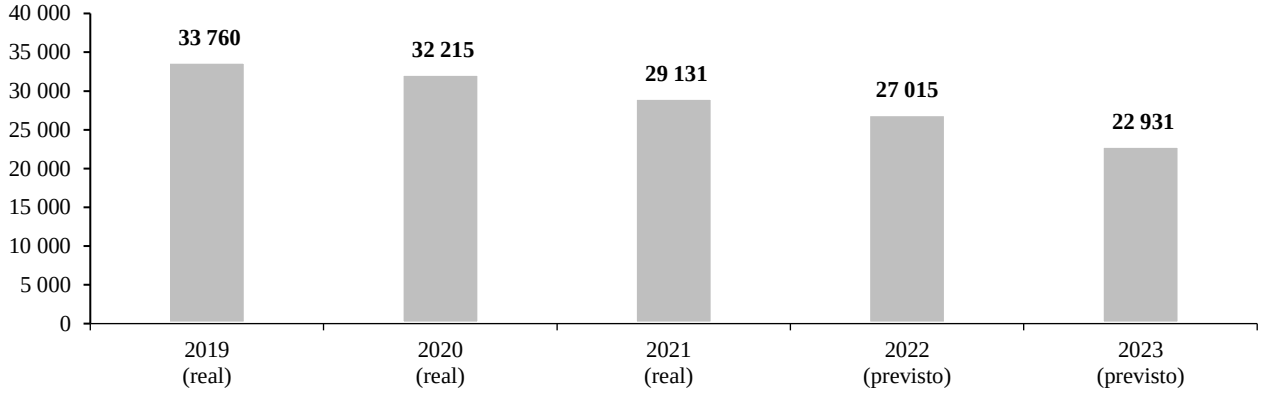
Resultado 1: reducir gradualmente el número de reclamaciones recogidas pendientes de examen

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.150 La labor de la Oficina contribuyó a reducir la diferencia entre las reclamaciones recogidas y las pendientes de examen a 29.131, pero no se cumplió la meta prevista de reducir el número de reclamaciones recogidas sin examinar a 27.260. La meta no se cumplió principalmente debido a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, durante la cual hubo que pensar en cauces alternativos y seguros para examinar y tramitar las reclamaciones, y luego ponerlos en marcha y optimizarlos, y también debido a la complejidad de las reclamaciones examinadas y al hecho de que en 2021 se recogieron más reclamaciones nuevas (816) de las previstas (500).

2.151 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XVI).

Figura 2.XVI
Medida de la ejecución: número de reclamaciones pendientes de examen en el Registro de Daños y Perjuicios



Resultado 2: un proceso mejorado para las reclamaciones complejas que se examinan

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.152 La labor de la Oficina contribuyó a mejorar el proceso de las reclamaciones complejas por pérdidas de empleo, pero no se cumplió la meta prevista de que la Junta tomara una decisión acerca del 80 % de las reclamaciones sobre empleo que se le presentaran, ya que no pudo celebrar reuniones presenciales en Viena por las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19.

2.153 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.28).

Cuadro 2.28
Medida de la ejecución[a]

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
204 reclamaciones sobre empleo respecto de las cuales la Junta toma una decisión	–	Definición de otras cuestiones relativas a las reclamaciones por pérdida de empleo, sujetas a decisión de la Junta, que afectan a unas 121 de ellas	Aprobación de directrices mejoradas por la Junta que abarquen el 80 % de los escenarios de pérdida de empleo encontrados hasta la fecha	La Junta tomará una decisión acerca del 85 % de las reclamaciones sobre pérdida de empleo que se le presenten

[a] Utilizando las reclamaciones sobre empleo como ejemplo.

Resultado 3: optimización del examen de las reclamaciones por daños y perjuicios para agilizar el servicio prestado a los reclamantes

Proyecto de plan del programa para 2023

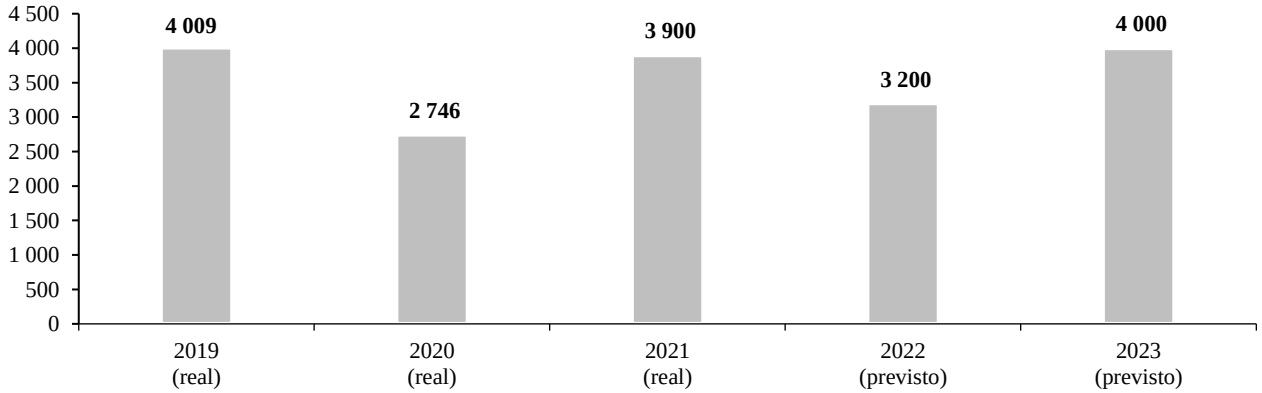
2.154 La tramitación y el examen jurídico de las reclamaciones recogidas siguen estando entre las principales tareas de la Oficina. Partiendo de los recursos disponibles y de la naturaleza y complejidad de las reclamaciones, se estima que cada año se examinarán y presentarán a la Junta del Registro de Daños y Perjuicios para que tome una decisión al respecto un total de 3.200 reclamaciones. La Oficina espera que, con ello, se vaya reduciendo gradualmente el desfase entre las reclamaciones recogidas y las que aún están pendientes de examen por parte de la Junta.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.155 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, para superar la meta de 3.200 reclamaciones anuales, hay que aprovechar la capacidad disponible para tramitar y examinar las reclamaciones. Al aplicar la enseñanza, la Oficina ha revisado su plantilla para reforzar la capacidad de tramitación de reclamaciones, traducción, examen preliminar y archivado. Se espera que, con estas medidas, la Oficina pueda tramitar 800 reclamaciones más al año, lo que permitirá atender mejor las necesidades de los reclamantes.

2.156 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XVII).

Figura 2.XVII
Medida de la ejecución: número de reclamaciones de daños y perjuicios tramitadas por la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios



Mandatos legislativos

2.157 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resolución de la Asamblea General

ES-10/17 Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Entregables

2.158 En el cuadro 2.29 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 2.29
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**–**	**1**	**1**
1. Informe de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado sobre la marcha de los trabajos dirigido a la Asamblea General	1	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**–**	**4**	**4**
5. Capacitación impartida a alcaldes, líderes comunitarios y otros funcionarios palestinos acerca del propósito, los detalles institucionales y los requisitos de las actividades de recepción de reclamaciones, con especial atención a las reclamaciones públicas	4	–	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Una base de datos y expedientes en papel de más de 37.000 reclamaciones por daños y perjuicios aprobadas por la Junta.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Programa de información pública para dar a conocer a las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas la posibilidad de presentar reclamaciones por daños y perjuicios para su registro y los requisitos aplicables, incluida la producción de carteles y folletos dirigidos a dichas personas.				

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2.159 La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se estableció el 1 de julio de 2010, de conformidad con la resolución 64/288 de la Asamblea General. En ella, quedaron integradas la antigua Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba, el Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana, el equipo de planificación de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), así como los componentes de apoyo del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

2.160 El mandato de la Oficina es fortalecer la alianza de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; ofrecer a

la Unión Africana un asesoramiento coordinado y sistemático por parte de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la creación de capacidad a largo plazo y al apoyo operacional a corto plazo; y reestructurar la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba para mejorar la coherencia y la eficiencia de la asistencia que las Naciones Unidas prestan a la Unión Africana. En sus resoluciones 2033 (2012), 2167 (2014), 2320 (2016), 2378 (2017) y 2457 (2019), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que fortalecieran la cooperación con la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación, el desarrollo de la capacidad y, en particular, la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la implementación de la iniciativa Silenciar las Armas.

2.161 Las principales esferas de trabajo de la Oficina son: a) continuar desarrollando y ejecutando la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; y b) colaborar con la Unión Africana en las iniciativas dirigidas a aumentar la capacidad de abordar conjuntamente los problemas relativos a la paz y la seguridad en África. La Oficina proporciona un mecanismo mejorado de cooperación a nivel regional, principalmente con la Unión Africana y las organizaciones subregionales de todo el continente africano. Su objetivo consiste en forjar un entendimiento común entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las causas y los factores impulsores de los conflictos armados, tanto de los que ya se estén librando como de los que pudieran estallar, con el propósito de utilizarlo como base para articular iniciativas de colaboración con las que prevenir, gestionar y solucionar dichos conflictos. La Oficina colabora estrechamente con las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el continente y, con ello, refuerza la cooperación con la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Además, presta apoyo a las iniciativas de buenos oficios de las Naciones Unidas en África Meridional y Oriental, en coordinación con la Unión Africana y las respectivas organizaciones subregionales. La Oficina trabaja con la Unión Africana para elaborar y aplicar enfoques conjuntos con los que prevenir y resolver los conflictos armados en África, además de asegurar una mayor colaboración entre la Unión Africana y las diversas misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el continente.

2.162 La Oficina procura consolidar la alianza con la Unión Africana en lo que respecta a la planificación y gestión de las operaciones de paz y el desarrollo de la capacidad institucional para colaborar más estrechamente a la hora de prevenir, gestionar y solucionar los conflictos armados. La Oficina, en su intento de aplicar el enfoque “Una ONU” a la alianza con la Unión Africana en materia de paz y seguridad, coordina su labor con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular a través de coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. Además, participa en diversos mecanismos radicados en Addis Abeba que se encargan de la coordinación con los donantes y otros asociados.

Programa de trabajo

Objetivo

2.163 El objetivo al que contribuye la Oficina es fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en pro de la paz y la seguridad en África.

Estrategia y factores externos para 2023

2.164 Para contribuir al objetivo, la Oficina:

a) Apoyará la aplicación de las prioridades de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la Arquitectura Africana de Gobernanza, a saber: la prevención de conflictos, la gestión de crisis y conflictos, la reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos, las cuestiones estratégicas de seguridad, y la coordinación y las alianzas;

b) Colaborará con las funciones superiores y operacionales de la Unión Africana en lo que respecta a las prioridades políticas y operacionales en el marco de la Conferencia Anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad y la reunión consultiva anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre prevención y gestión de conflictos (entre servicios homólogos);

c) Apoyará las actividades de colaboración puestas en marcha al nivel de los Estados miembros, incluida la reunión consultiva anual conjunta de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad, las reuniones consultivas mensuales entre las Presidencias de los dos Consejos y las iniciativas oficiosas de colaboración entre ambos órganos, las reuniones de los Consejeros Políticos del Consejo de Seguridad y de los Comités de Expertos del Consejo de Paz y Seguridad, así como la reunión conjunta anual de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad;

d) Mantendrá contactos regularmente con los órganos normativos de la Unión Africana, como el Consejo de Paz y Seguridad y el Comité de Representantes Permanentes, mediante interacciones tanto oficiales como oficiosas;

e) Efectuará misiones de buenos oficios para afrontar los problemas de paz y seguridad, cuando así se solicite desde la Sede de las Naciones Unidas, e interactuará regularmente con las Naciones Unidas y la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, así como con los Estados miembros, en relación con temas y situaciones nacionales específicos, y tratará de forjar una visión común y, en la medida de lo posible, posiciones también comunes para sacar provecho de los intereses compartidos;

f) Fortalecerá los mecanismos de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados clave, como las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales y la Unión Europea;

g) Reforzará la coordinación y la alianza estratégicas durante todo el ciclo de los conflictos, apoyando la respuesta a los conflictos armados que se estén librando en África (por ejemplo, aplicando la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad con actividades conjuntas ejecutadas principalmente con la Comisión de la Unión Africana);

h) Apoyará las iniciativas encaminadas a potenciar la capacidad de la Unión Africana en ámbitos de especialización decisivos para planificar y gestionar eficazmente las respuestas a los conflictos armados actuales y los que puedan estallar en el futuro;

i) Pondrá en marcha diversas iniciativas con las que forjar la capacidad institucional de la Comisión de la Unión Africana para prevenir y gestionar los conflictos armados en África y responder tanto a los propios conflictos como a sus causas fundamentales; para ello, por ejemplo, reforzará el papel de mediación de la Unión Africana, entre otros medios, prestando apoyo a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana;

j) Respaldará las actividades encaminadas a promover la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, así como la inclusión de las mujeres en todos los aspectos de la prevención,

gestión y solución de conflictos, lo que incluye apoyar la formación de oficiales mujeres y su inclusión en las listas de preselección para las operaciones de apoyo a la paz y para las actividades de respuesta a las causas fundamentales de los conflictos;

k) Apoyará la aplicación del Marco Continental para los Jóvenes, la Paz y la Seguridad de la Unión Africana (fruto de seis consultas subregionales), incluidas las actividades prioritarias indicadas en su Plan de Aplicación Decenal (2020-2029);

2.165 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la importancia coordinarse y colaborar mejor con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidas las que tienen mandatos humanitarios y de desarrollo. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

2.166 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Capacidad fortalecida de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales a la hora de prevenir, gestionar y solucionar conflictos, lo que incluye capacitar a la Unión Africana para planificar y gestionar sus operaciones de paz actuales y futuras;

b) Colaboración sinérgica para abordar las amenazas a la paz y la seguridad y las causas fundamentales de los conflictos en África.

2.167 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las Naciones Unidas y la Unión Africana mantienen la voluntad y el compromiso políticos de promover la cooperación en materia de paz y seguridad con las organizaciones regionales y subregionales;

b) Se dispone de fondos extrapresupuestarios;

c) La Unión Africana seguirá desarrollando la capacidad humana y financiera necesaria para cumplir eficazmente los mandatos de afrontar los desafíos relacionados con la paz y la seguridad en África.

2.168 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá manteniendo una relación eficaz con diversos asociados, incluidos asociados externos y partes interesadas. Al cooperar, se tendrán en cuenta las prioridades y aspiraciones que la Unión Africana ha plasmado en la Agenda 2063 y en los documentos de política pertinentes, así como los recogidos en la Agenda 2030. La Oficina seguirá interactuando periódicamente sobre temas y asuntos de países específicos, y buscará posturas compartidas por las Naciones Unidas y la Unión Africana, al tiempo que mejorará la coordinación y las sinergias entre los principales asociados, como la Unión Europea, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales.

2.169 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá estableciendo o respaldando los mecanismos de coordinación con las entidades de las Naciones Unidas para que la asistencia prestada a la Unión Africana aproveche las sinergias y sea coherente. La Oficina también colaborará con diversos grupos de trabajo de coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, según

corresponda, para promover un enfoque coordinado de las Naciones Unidas en lo que respecta a su alianza con la Comisión de la Unión Africana.

2.170 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, ayudará a armonizar y racionalizar las iniciativas de las Naciones Unidas y la Unión Africana dirigidas a institucionalizar una formulación de políticas y una programación que respondan a las cuestiones de género; apoyará las iniciativas destinadas a aumentar la participación igualitaria, la representación y la intervención plena de las mujeres en las labores de diplomacia preventiva, mediación y sostenimiento de la paz, por ejemplo, respaldando la actividad de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y de la Red de Dirigentes Africanas; impulsará la incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades conjuntas que la Oficina emprenda con la Comisión de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en materia tanto de prevención de conflictos y respuesta a ellos como de consolidación de la paz, por ejemplo, por medio de actividades de desarrollo de la capacidad; y respaldará las iniciativas que permitan a las mujeres y a los jóvenes que participan en la consolidación de la paz compartir sus conocimientos y experiencias. La Oficina colaborará con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales y los Estados miembros para reforzar la capacidad de las dirigentes que trabajan en países inmersos en conflictos o que salen de ellos mediante programas de formación y mentoría.

Actividades de evaluación

2.171 Se prevé que en 2023 se efectúe una evaluación independiente del acuerdo de asociación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y las Naciones Unidas en lo que respecta al apoyo prestado a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad

2.172 Pese a las dificultades derivadas de la COVID-19, la Oficina ha seguido contribuyendo a fortalecer los pilares de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, incluida la Fuerza de Reserva Africana. La Oficina ayudó a la Unión Africana a desarrollar las capacidades de reserva civiles, policiales y militares de la Fuerza, por ejemplo, contribuyendo a diseñar, desarrollar e impartir cursos de fundamentos civiles, así como cursos policiales y militares previos al despliegue, dirigidos a las fuerzas regionales de reserva para que estas pudieran desplegarse en operaciones puestas en marcha en el continente. La Oficina también ayudó a elaborar documentos de políticas y orientación, como las directrices y los procedimientos operativos estándar para la selección, el despliegue y la elaboración de listas de preselección de agentes de policía. La Oficina y la Unión Africana también colaboraron en procesos conjuntos de planificación, revisión y evaluación, así como para desarrollar e impartir 58 programas y talleres de capacitación en áreas temáticas como el seguimiento y la evaluación de las operaciones de paz de la Unión Africana, los vínculos entre los asuntos humanitarios, el desarrollo y la paz y la seguridad, la protección de la población infantil y civil, la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz, y el liderazgo. Estas actividades contribuyeron a reforzar los mecanismos de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

2.173 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.30).

Cuadro 2.30
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	• Mayor capacidad del personal de la Unión Africana para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de paz y en el liderazgo de la Unión Africana • Formación policial, militar y civil estandarizada antes del despliegue, y los correspondientes paquetes de desarrollo de la capacidad aprobados por la Comisión de la Unión Africana • Capacidades mejoradas del personal de la Unión Africana desplegado o que se prepara para el despliegue en misiones sobre el terreno	• Mayor capacidad del personal de la Unión Africana para dar seguimiento y evaluar las operaciones de paz de dicha organización, los vínculos entre los asuntos humanitarios, el desarrollo y la paz y la seguridad, la protección de la población infantil y civil, la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz, y el liderazgo • Capacidades mejoradas del personal de la Unión Africana desplegado o que se prepara para el despliegue en misiones sobre el terreno • Mejores orientaciones y procedimientos operativos estándar de la Unión Africana para seleccionar y desplegar agentes de policía, e incluirlos en listas de preselección

Impacto de la pandemia

2.174 La continuación de la pandemia de COVID-19 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la capacidad de participar directamente en las evaluaciones conjuntas y en las misiones sobre el terreno. Se proporcionó asesoramiento técnico y especializado a la Comisión de la Unión Africana de forma virtual, y algunas evaluaciones conjuntas previas al despliegue continuaron, en función de las circunstancias, pese a las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19. La Oficina participó en reuniones virtuales conjuntas más frecuentes con la Unión Africana y otros asociados para ayudar a emitir alertas tempranas y prevenir los conflictos, así como a elaborar políticas. Sin embargo, las interacciones virtuales dan lugar a unas relaciones de trabajo limitadas, y las interrupciones de la conexión a Internet ocasionaron dificultades tecnológicas que menoscabaron la ejecución del programa.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la capacidad de la Misión de la Unión Africana en Somalia

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.175 La labor de la Oficina contribuyó a desarrollar el concepto de las operaciones para la reconfiguración de la AMISOM como la nueva Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), así como la propuesta conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los objetivos estratégicos, el tamaño y la composición de una misión reconfigurada de la Unión Africana en Somalia, autorizada por el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad en marzo de 2022. Sin embargo, no se cumplió la meta prevista, dado que la atención se centró en apoyar la transición de la AMISOM a la ATMIS.

2.176 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.31).

Cuadro 2.31
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Aplicación de la fase I del Plan de Transición y reconfiguración de la AMISOM, incluida su reducción	Finalización de los arreglos de seguridad para las elecciones que supervisarán las fuerzas de seguridad somalíes, con una mayor reducción de la insurgencia en los centros de población	Desarrollo del concepto de las operaciones y de la propuesta conjunta para la nueva Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia	Se mantiene la seguridad de las elecciones y se elige un Gobierno, y se mantiene la seguridad después de las elecciones	Reducción del personal de la ATMIS y la correspondiente asunción progresiva de las responsabilidades de seguridad por parte de las fuerzas de seguridad somalíes, de acuerdo con la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad

Resultado 2: Arquitectura Africana de Gobernanza fortalecida

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.177 La labor de la Oficina contribuyó a reforzar la capacidad de la Unión Africana en materia de gobernanza, democratización y derechos humanos, en particular, en lo que respecta a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana y al Sistema Continental de Alerta Temprana, con lo que se cumplió la meta prevista.

2.178 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.32).

Cuadro 2.32
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mejora de la cooperación triangular entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales en materia de paz, seguridad, gobernanza y derechos humanos	Finalización de un marco de derechos humanos entre la Unión Africana y las Naciones Unidas	Capacidad reforzada de la Unión Africana en materia de gobernanza, democratización y derechos humanos, en particular, en lo que respecta a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana y al Sistema Continental de Alerta Temprana	Aplicación de los instrumentos de gobernanza, democratización y derechos humanos de la Unión Africana a nivel regional y nacional	Cooperación triangular mejorada en lo que respecta a los instrumentos de gobernanza, democratización y derechos humanos de la Unión Africana a nivel regional y nacional

Resultado 3: aplicación reforzada de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

Proyecto de plan del programa para 2023

2.179 La Oficina trabaja con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales para reforzar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. La Oficina ha estado trabajando con sus principales interlocutores para fortalecer la capacidad e incrementar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos armados. En los últimos años, la Oficina ha prestado apoyo técnico y asesoramiento a la Unión Africana, ha capacitado a expertos de la Comisión de la Unión Africana en materia de mediación y análisis de conflictos con perspectiva de género, ha elaborado material de capacitación para la Unión Africana y ha formado a instructores sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, ha concienciado al público acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por medio de diversos productos del conocimiento y de la comunicación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.180 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los organismos regionales y la sociedad civil tenían que colaborar más para reforzar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Al aplicar la enseñanza, la Oficina trabajará con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales, la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y la Red de Dirigentes Africanas para integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el continente y estimular la representación femenina en los procesos de paz, mejorando las capacidades con que cuentan tanto las mujeres como sus organizaciones, y documentando las mejores prácticas. Además, la Oficina mejorará sus actividades de comunicación y divulgación respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la seguridad y reforzará la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan con la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad a través de la Plataforma de Colaboración Regional de África y sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades.

2.181 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.33).

Cuadro 2.33
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor capacidad de las expertas y las dirigentes de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y de la Red de Dirigentes Africanas en materia de mediación y	• Mayor concienciade la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con la publicación del libro She Stands for Peace • Mayor capacidad de la Unión	• Mayor conciencia del público sobre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad gracias a la serie de pódcast She Stands for Peace (22 episodios)	Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en la esfera de la participación activa de las mujeres en los procesos políticos y de paz	Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en las esferas de la protección, la prevención y la recuperación y resolución mediante

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
consolidación de la paz	Africana para interactuar con los Estados miembros y apoyarlos para que incorporen la perspectiva de género y fomenten la inclusión digital y la participación de las mujeres en las labores de mediación	• Mayor capacidad de la Unión Africana para capacitar en materia de violencia contra las mujeres y las niñas • Mayor capacidad de los expertos de la Comisión de la Unión Africana en materia de mediación y análisis de conflictos con perspectiva de género	mediante actividades de desarrollo de la capacidad y apoyo a las comunicaciones	actividades de mentoría, capacitación y apoyo a las comunicaciones

Mandatos legislativos

2.182 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999
60/268	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
64/288	Financiación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
65/274; 67/302	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
71/270	Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1744 (2007)
1769 (2007)
1772 (2007)
1863 (2009)
2033 (2012)
2167 (2014)
2320 (2016)
2378 (2017)
2457 (2019)

Entregables

2.183 En el cuadro 2.34 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 2.34

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe del Secretario General dirigido al Consejo de Seguridad sobre formas de reforzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**15**	**15**	**15**
2. Reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	2	2	2	2
3. Reuniones periódicas de coordinación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	10	10	10	10
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**58**	**103**	**103**	**116**
7. Curso de capacitación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre análisis de conflictos y mediación	5	26	26	28
8. Actividades de capacitación dirigidas a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana sobre los métodos y las tendencias actuales en materia de mediación	5	7	7	9
9. Actividades de capacitación dirigidas a la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los problemas y las tendencias actuales en materia de paz y seguridad	5	5	5	5
10. Taller sobre periodismo acerca del Marco para la Paz y la Seguridad dirigido a agregados de prensa y periodistas locales, regionales e internacionales	1	6	6	6
11. Actividades de capacitación para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre conceptos relacionados con el apoyo estratégico civil, militar y de policía	28	40	40	48
12. Seminarios y talleres dirigidos a expertos y funcionarios de la Unión Africana y sus Estados miembros sobre mediación, reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, elecciones y programas de fronteras de la Unión Africana	14	19	19	20
Materiales técnicos (número de materiales)	**9**	**13**	**13**	**13**
13. Examen técnico e informes de evaluación conjuntos de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana	3	6	6	6
14. Políticas y documentos de orientación para las operaciones de paz con liderazgo africano	4	5	5	5
15. Políticas y directrices relativas a la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, y la prevención, la gestión y la solución de conflictos	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Apoyo a la Unión Africana en materia de mediación y prevención de conflictos; y visitas regionales para efectuar análisis de los conflictos e intervenciones tempranas.

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre la elaboración y la armonización de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, a cinco comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; asesoramiento, conocimientos y apoyo técnicos sobre derechos humanos, entre otras esferas, a la Unión Africana y a tres comunidades económicas regionales y mecanismos regionales acerca de la planificación, la gestión y el sostenimiento de las operaciones de apoyo a la paz; asesoramiento a la Unión Africana y a cinco comunidades económicas regionales y mecanismos regionales sobre la Fuerza Africana de Reserva; asesoramiento a la Comisión de la Unión Africana sobre la promoción de normas comunes de capacitación para la Unión Africana y tres comunidades económicas regionales, en particular asesoramiento sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas; asesoramiento al Grupo de Asociados de la Unión Africana para definir una estrategia del apoyo pluridimensional por parte de los asociados a las iniciativas de la Unión Africana; consultas y asesoramiento destinados a los equipos de análisis prospectivo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la alerta temprana en los contextos nacionales y regionales; asesoramiento a los procesos civiles y de generación de fuerzas de la Unión Africana sobre la ejecución eficaz del mandato de las operaciones de paz de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; y servicios de asesoramiento y promoción prestados al Grupo de Amigos de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, de composición abierta.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Juventud, Día de África, Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y Día Internacional de la Paz; y materiales informativos, folletos, carteles enrollables e infografías, así como un boletín electrónico con unos 5.400 lectores.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y cuentas en plataformas de medios sociales; base de datos en línea de fotografías sobre las actividades desarrolladas por la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana; y una serie de pódcast sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África con una amplia audiencia en toda África, incluidos asociados de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, las instituciones académicas y de investigación, las organizaciones continentales dirigidas por mujeres, los jóvenes, los medios de comunicación y el público en general.

Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2.184 En virtud de la resolución 71/291 de la Asamblea General, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo tiene cinco funciones principales: liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo encomendados al Secretario General por la Asamblea General para la adopción de medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas; reforzar la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; mejorar la prestación de asistencia a los Estados Miembros por parte de las Naciones Unidas en materia de creación de capacidad de lucha contra el terrorismo; aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; y velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por que la labor de prevención del extremismo violento cuando conduzca al terrorismo se asiente firmemente en la Estrategia. La Asamblea General también reconoció la importante labor del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de la Oficina.

2.185 La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288 de la Asamblea General) se compone de cuatro pilares, concretados en medidas destinadas a lograr los siguientes objetivos: hacer frente a las condiciones

que conducen a la propagación del terrorismo; prevenir y combatir el terrorismo; aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él y fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto; y asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha antiterrorista. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en la Estrategia y en las resoluciones de examen aprobadas posteriormente por la Asamblea General, incluida la resolución 75/291, y en otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, como la resolución 2617 (2021) del Consejo de Seguridad.

2.186 La Oficina ejerce de secretaría del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Este instrumento promueve la colaboración práctica en el sistema de las Naciones Unidas; además, brinda un marco para articular programas conjuntos y efectuar un seguimiento y una evaluación coherentes, así como para facilitar la movilización conjunta de recursos y las labores de divulgación con los donantes. Esta coordinación, cooperación y coherencia mejoradas respaldan el enfoque de toda la Organización adoptado por el Secretario General.

Programa de trabajo

Objetivo

2.187 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.

Estrategia y factores externos para 2023

2.188 Para contribuir al objetivo, la Oficina, guiándose por su plan estratégico y marco programático correspondiente al período 2022-2025, hará lo siguiente:

a) Liderará el cumplimiento de los mandatos de lucha contra el terrorismo encomendados al Secretario General por la Asamblea General para todo el sistema de las Naciones Unidas, convocará conferencias internacionales y regionales de alto nivel, y brindará una plataforma para que los Estados Miembros intercambien información, conocimientos especializados y recursos, forjen alianzas y aborden colectivamente una serie de cuestiones fundamentales de la lucha contra el terrorismo;

b) Mejorará la coordinación y la coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros, para lo cual, entre otras cosas, mejorará la respuesta a las necesidades de asistencia técnica detectadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y a las solicitudes de diversos Estados Miembros;

c) Prestará asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten, por ejemplo, recurriendo a aquellos de sus equipos que se encuentren fuera de la Sede, con el fin de transmitir conocimientos y prestar asistencia para la creación de capacidad de manera integrada, y también intensificará las actividades con los donantes para movilizar recursos;

d) Investigará, definirá y difundirá metodologías nuevas e innovadoras de gestión del programa, mejores prácticas y enseñanzas extraídas, y vertebrará sus servicios de asistencia técnica en torno a datos empíricos;

e) Aumentará la capacidad de los Estados Miembros para garantizar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho al luchar contra el terrorismo,

de conformidad con el cuarto pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo;

f) Apoyará a los parlamentarios y desarrollará su capacidad para lograr que prosperen sus iniciativas antiterroristas, e intensificará su labor de divulgación con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las de jóvenes y las de mujeres, a fin de promover un enfoque de toda la sociedad para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;

g) Facilitará la cooperación Sur-Sur compartiendo conocimientos y buenas prácticas, de conformidad con las recomendaciones de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible.

2.189 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar un mayor uso de la capacitación y la interacción a distancia, así como el desarrollo de la nueva plataforma en línea, Connect & Learn, que aglutina, en un único portal en línea de gran alcance y fácil acceso, los conocimientos técnicos, las labores de promoción y las actividades programáticas de la Oficina. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

2.190 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Cooperación multilateral, alianzas con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, e inclusión de las partes interesadas de la sociedad civil y del sector privado relacionadas con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;

b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él, por ejemplo, aumentando la resiliencia y mejorando la respuesta ante las amenazas y los atentados terroristas;

c) Liderazgo en materia de políticas y un discurso normativo más rico sobre la prevención y la lucha contra la amenaza cambiante del terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;

d) En los Estados Miembros que lo soliciten, integración de las normas y reglas de derechos humanos en las medidas pertinentes adoptadas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él.

2.191 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Estados Miembros seguirán solicitando el apoyo de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;

b) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de creación de capacidad;

c) Los Estados Miembros, con el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, otorgarán el acceso y las aprobaciones oficiales necesarios para permitir que ese apoyo se ejecute y preste.

2.192 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá cooperando con el Foro Mundial contra el Terrorismo, así como con organizaciones especializadas internacionales y organizaciones regionales como la Unión Africana, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Centro contra el Terrorismo de la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Ministros Árabes del Interior, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Islámica y la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái. La Oficina seguirá aplicando los marcos de asociación y memorandos de entendimiento vigentes, y también desarrollando marcos de asociación nuevos, para apoyar los enfoques conjuntos y la colaboración a fin de promover la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las estrategias antiterroristas regionales.

2.193 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina lidera el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que incluye 43 entidades miembros u observadoras. El Pacto Mundial es uno de los marcos de coordinación más amplios en lo concerniente a los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, y los derechos humanos y la asistencia humanitaria. El Pacto comprende ocho grupos de trabajo especializados en esferas prioritarias relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él, y que se ajustan a los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Oficina seguirá reforzando la coordinación de la lucha antiterrorista mediante consultas interinstitucionales con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, en cooperación con los respectivos países anfitriones, y aprovechará su función coordinadora para consolidar las alianzas de colaboración entre múltiples interesados que ya existan a escala nacional, regional y mundial, y también para forjar otras nuevas. La Oficina seguirá promoviendo un paradigma en el que se considere prioritaria la programación conjunta con otros asociados de las Naciones Unidas para aprovechar al máximo los recursos y organizar actividades de creación de capacidad más coherentes y especializadas, también sobre el terreno, en estrecha coordinación con el sistema de coordinadores residentes.

2.194 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En diciembre de 2021, aprobó su política y su plan de acción de incorporación de la perspectiva de género, que prevén la creación de los mecanismos oportunos para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él partiendo de un análisis con perspectiva de género. El marco de políticas vigente garantiza que la labor de la Oficina se ajuste a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

2.195 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, se intentará mejorar la inclusión de las personas con discapacidad con una política interna que se prevé desarrollar en 2022 y que se pondrá en marcha en 2023 para orientar al personal respecto a la aplicación de la mencionada Estrategia.

Actividades de evaluación

2.196 La metasíntesis independiente de las evaluaciones enmarcadas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, concluida en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

2.197 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la metasíntesis independiente, se destacaron las diversas capacidades de evaluación de las entidades del Pacto Mundial y la necesidad de mejorarlas. La Oficina se encargará de coordinar las actividades destinadas a reforzar las evaluaciones, lo que incluye una comunidad de práctica sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento cuando conduzca a este último. Además, intentará participar más en la programación conjunta con otras entidades del Pacto Mundial, sobre todo en lo que atañe a la creación de capacidades de los Estados Miembros.

2.198 En 2023, se prevé evaluar determinados proyectos y programas para valorar los resultados y el impacto de la asistencia para la creación de capacidad y el apoyo proporcionados por la Oficina a los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2021

Mejor respuesta de los Estados Miembros ante las dificultades y las oportunidades que las nuevas tecnologías plantean para la lucha contra el terrorismo

2.199 En sus resoluciones, la Asamblea General[1] y el Consejo de Seguridad[2] han expresado su profunda preocupación por el uso de Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones con fines terroristas, y han pedido a la comunidad internacional que colabore para evitar que los terroristas aprovechen las nuevas tecnologías para cometer atentados. La Oficina, a través de su programa mundial ampliado de lucha contra el terrorismo orientado a la ciberseguridad y las nuevas tecnologías, ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a prevenir que los grupos terroristas utilicen indebidamente Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las plataformas de los medios sociales, un fenómeno cada vez más extendido y que evoluciona con rapidez, así como a servirse de dichas tecnologías como potentes herramientas para combatir el terrorismo y prevenir y contrarrestar el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo.

2.200 En 2021, ante el mayor uso que los terroristas estaban haciendo de las tecnologías de la información y las comunicaciones durante la pandemia de COVID-19, la Oficina amplió su oferta de capacitación adaptada sobre cómo llevar a cabo investigaciones antiterroristas en línea, como las relacionadas con los medios sociales, la web oscura y las criptomonedas, para poner a los terroristas a disposición de la justicia, respetando plenamente los derechos humanos y el estado de derecho, así como para obtener pruebas forenses a partir de dispositivos digitales y dar una respuesta integrada a los ciberataques terroristas contra infraestructuras críticas. La Oficina también elaboró cinco productos del conocimiento que se pusieron a disposición de la comunidad internacional. Gracias a esta labor, los Estados Miembros entendieron mejor cómo combatir el terrorismo en línea y reforzaron su capacidad para prevenir los ciberataques terroristas contra infraestructuras críticas y reaccionar

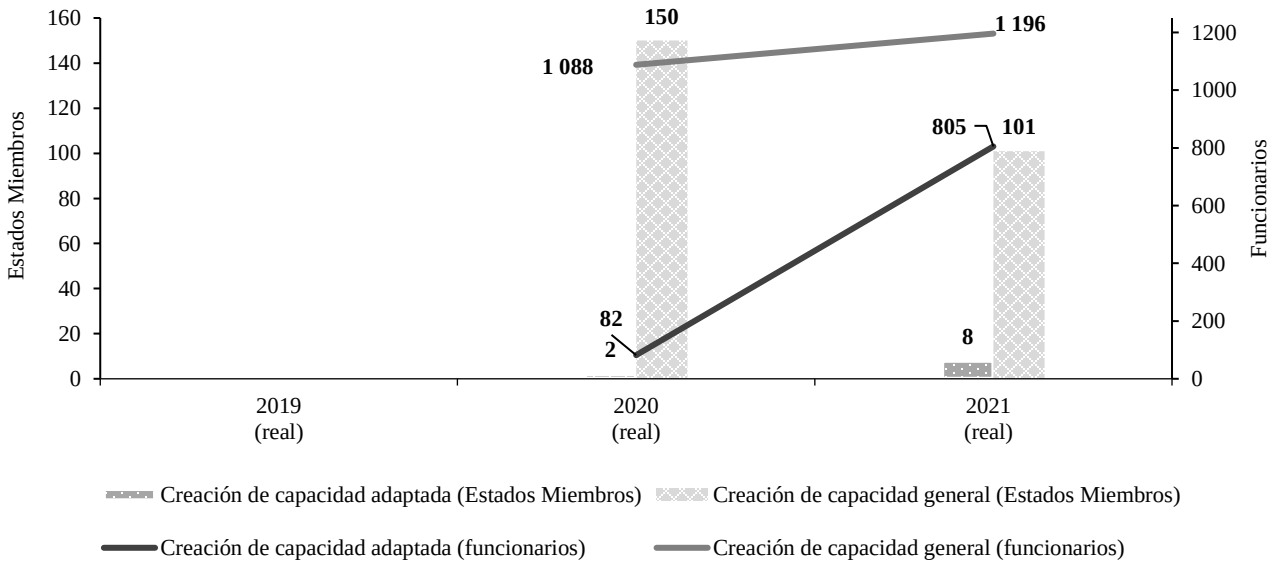
[1] A/RES/60/288, A/RES/72/284, A/RES/75/291.

[2] Resoluciones del Consejo de Seguridad 2341 (2017), 2370 (2017), 2396 (2017), 2462 (2019) y 2617 (2021).

ante ellos, así como para investigar delitos terroristas recabando pruebas de plataformas en línea y de otras fuentes digitales.

2.201 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XVIII).

Figura 2.XVIII
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros y funcionarios más capacitados para combatir el terrorismo en línea



Impacto de la pandemia

2.202 La continuación de la pandemia de COVID-19 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular a la hora de ejecutar los programas de capacitación de la Oficina. Las dinámicas ligadas a la pandemia han sacado a la luz una serie de puntos débiles ante formas de terrorismo nuevas e incipientes, como el uso indebido de las tecnologías digitales, los ciberataques lanzados contra infraestructuras críticas y la amenaza de bioterrorismo. El programa aprovechó las enseñanzas extraídas de la asistencia técnica brindada desde que comenzó la pandemia y prestó un apoyo adaptado y mejorado a los Estados Miembros impartiendo capacitación sobre inteligencia artificial, ciberseguridad, criminalística digital e investigaciones en línea, como las relacionadas con la web oscura, los activos virtuales y las criptomonedas, como se describe en el apartado sobre la ejecución del programa en 2021.

Resultados previstos para 2023

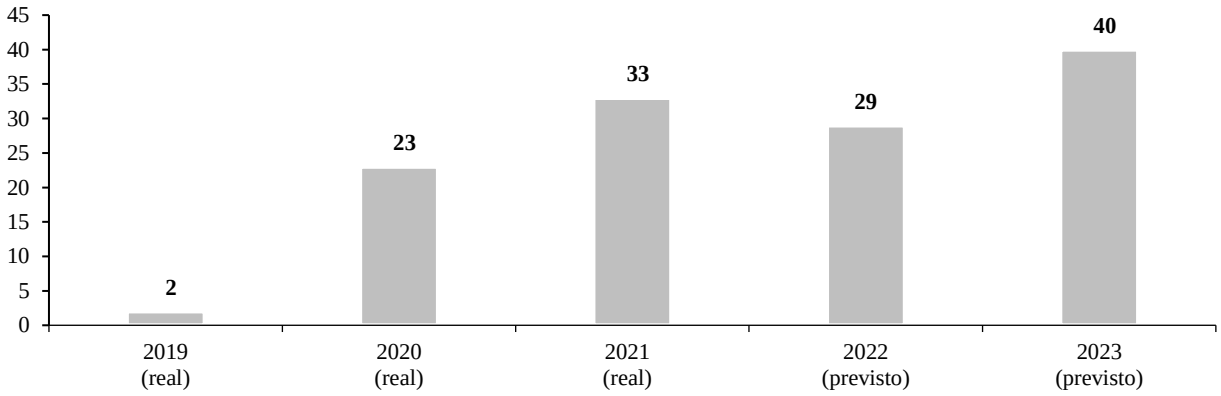
Resultado 1: detectar e impedir los viajes de terroristas mediante el uso de datos sobre viajes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.203 La labor de la Oficina contribuyó a desplegar el programa informático goTravel y a que otros diez Estados Miembros aplicaran el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, con lo que el número acumulado de Estados Miembros que aplicaban el Programa pasó a ser de 33, con lo cual se superó la meta prevista de 26.

2.204 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XIX).

Figura 2.XIX
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que aplican el Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas (acumulado)



Resultado 2: seguridad mejorada de los grandes eventos deportivos y prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo a través del deporte y sus valores

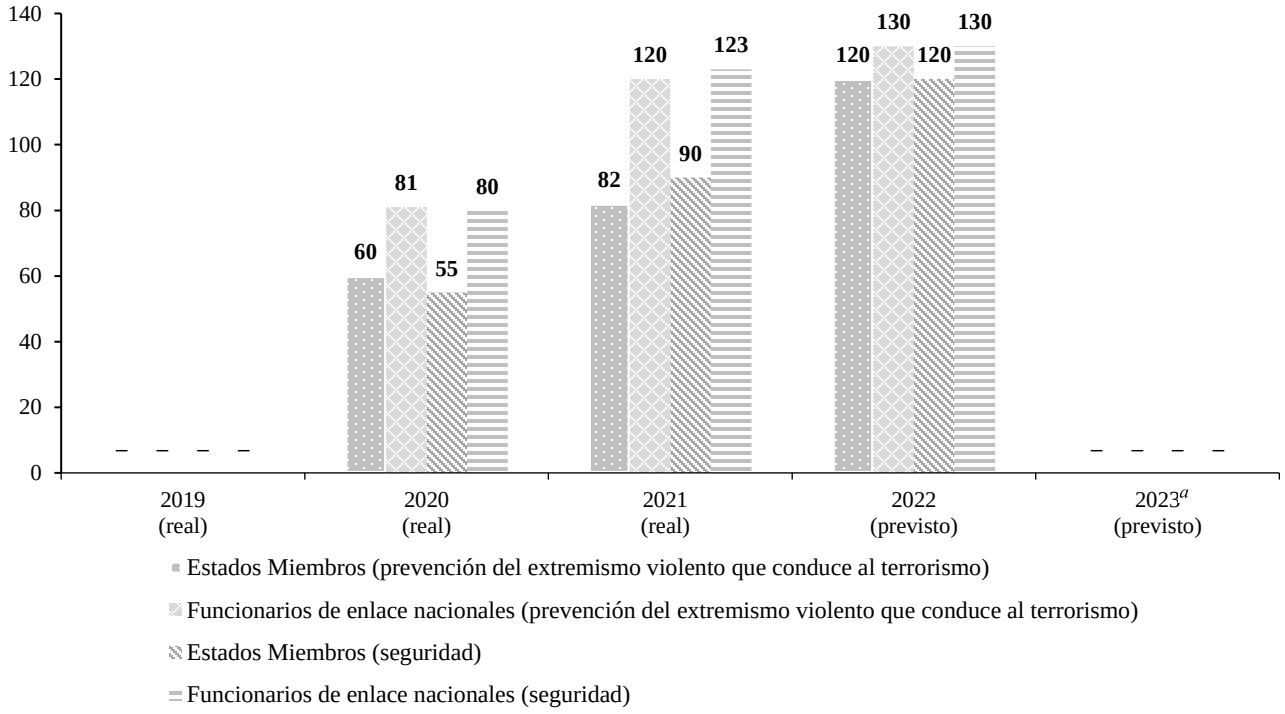
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

2.205 La labor de la Oficina contribuyó a que 120 funcionarios de enlace nacionales de 82 Estados Miembros contribuyeran a fomentar el deporte y sus valores como medio para prevenir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, con lo que se superó la meta prevista de 110 funcionarios de enlace nacionales, pero no se cumplió la meta prevista de 90 Estados Miembros. La meta no se alcanzó porque algunos Estados Miembros replantearon sus prioridades y se centraron en el área de la salud nacional en el contexto de la COVID-19.

2.206 La labor de la Oficina también contribuyó a que 123 funcionarios de enlace nacionales de 90 Estados Miembros promovieran la formulación y adopción de políticas y prácticas avanzadas para mejorar la seguridad de los grandes eventos deportivos, con lo que se superó la meta prevista de 110 funcionarios de enlace nacionales y se cumplió la meta de 90 Estados Miembros.

2.207 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XX).

Figura 2.XX
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros y funcionarios de enlace nacionales para los dos pilares programáticos del programa mundial sobre el deporte y la seguridad (acumulado)



[a] El programa mundial finalizará en 2022.

Resultado 3: mayor protección y asistencia a las víctimas del terrorismo

Proyecto de plan del programa para 2023

2.208 Como han demostrado determinados acontecimientos ocurridos a nivel internacional, regional y nacional, el apoyo a las víctimas ha pasado de las muestras de solidaridad meramente simbólicas a una voluntad más firme de promover sus derechos y atender sus necesidades. Este apoyo renovado se hace patente con la creación de un Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, gestionado por Estados Miembros, así como en dos recientes resoluciones históricas dedicadas a dichas víctimas (resoluciones de la Asamblea General 72/165 y 73/305). En 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo puso en marcha el Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, de alcance mundial, el único del sistema de las Naciones Unidas dedicado expresamente a atender los derechos y las necesidades de tales víctimas. Su objetivo es otorgar más voz a las víctimas y darles más peso a la hora de prevenir y combatir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, articular mejores mecanismos para brindarles recursos prácticos y reforzar la capacidad de los Estados Miembros y de las organizaciones de la sociedad civil para asistir a tales víctimas y ayudarlas a defender sus derechos y necesidades.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.209 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, al intensificar la colaboración directa con las asociaciones de víctimas y con las propias víctimas, se afianzó la red de víctimas del terrorismo que ya existía en la Oficina, y los Estados Miembros

pudieron contribuir en mayor medida a mejorar la atención de los derechos y las necesidades de las víctimas. Al aplicar la enseñanza, la Oficina ampliará el alcance de su labor a nivel nacional, regional e internacional para brindar a las víctimas más oportunidades de plantear sus inquietudes, lo cual se sumará a los servicios de creación de capacidad y asistencia técnica que se prestarán a los Estados Miembros para que elaboren planes nacionales amplios de asistencia para apoyar a las víctimas del terrorismo.

2.210 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.35)

Cuadro 2.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se crea el Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo con 35 Estados Miembros	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo (A/74/790), en el que se pide a todos los Estados Miembros que establezcan marcos nacionales para reforzar el apoyo a dichas víctimas	Mayor conciencia de los Estados Miembros sobre la importancia de diseñar los planes nacionales partiendo de marcos legales para garantizar unos enfoques de la lucha antiterrorista holísticos y centrados en las víctimas	Primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo para estudiar las prácticas vigentes y formular recomendaciones para proteger mejor los derechos y las necesidades de las víctimas Mayor capacidad de dos Estados Miembros para diseñar planes nacionales de asistencia integral a las víctimas partiendo de marcos jurídicos	Mayor capacidad de dos Estados Miembros más para diseñar planes nacionales de asistencia integral a las víctimas partiendo de marcos jurídicos

Mandatos legislativos

2.211 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina.

Resoluciones de la Asamblea General

60/288; 62/272; 64/297	Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo
64/235	Institucionalización del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo
66/10	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
66/282; 68/276; 70/291; 72/284	Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
70/254	Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento
71/291	Refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

72/165	Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo	75/291	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: séptimo examen
73/305	Fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2341 (2017)	2396 (2017)
2368 (2017)	2462 (2019)
2370 (2017)	2482 (2019)
2395 (2017)	2617 (2021)

Entregables

2.212 En el cuadro 2.36 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 2.36
Oficina de Lucha contra el Terrorismo: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**3**	**2**	**4**
1. La Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas	–	1	–	1
2. El Consejo de Seguridad sobre la amenaza planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh)	2	2	2	2
3. La Asamblea General sobre un mundo contra la violencia y el extremismo violento	1	–	–	–
4. La Asamblea General sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**39**	**17**	**42**
5. Reunión de la Asamblea General sobre el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	–	26	–	26
6. Exposiciones informativas a la Asamblea General sobre el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas	4	4	4	4
7. Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	2	2	2	2
8. Exposiciones informativas para el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo (Comité contra el Terrorismo)	2	2	4	2
9. Exposiciones informativas para la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	4	2	4	5
10. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
11. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
12. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**257**	**509**	**284**	**545**
13. Conferencia de alto nivel sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo	2	7	–	7
14. Conferencias regionales sobre cuestiones técnicas relativas a la lucha contra el terrorismo	12	11	4	32
15. Cursos y talleres de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones técnicas temáticas	243	491	280	506
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**19**	**5**	**11**
16. Material sobre las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y las cuestiones temáticas relacionado con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	5	19	5	11

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Iniciativas de promoción; consultas con los Estados Miembros sobre prioridades y estrategias mundiales, regionales y nacionales; reuniones informativas trimestrales para los Estados Miembros; Semana contra el Terrorismo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que permite poner en comunicación a unos 900 coordinadores de 43 entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y a 131 Estados Miembros; Plataforma Connect & Learn, con capacitación en línea y comunidades de práctica para unos 800 miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos conmemorativos especiales, actos de lanzamiento, materiales de promoción, almuerzos de trabajo, actos paralelos y exposiciones.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros contactos con los medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para el sitio web y las cuentas de medios sociales de la Oficina.

Programa 3
Desarme

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General	62/272	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
59/95	Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión	68/33	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	1977 (2011)
1540 (2004)	2055 (2012)
1673 (2006)	2117 (2013)
1810 (2008)	2118 (2013)
1887 (2009)	2475 (2019)

Programa de trabajo

Subprograma 1
Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Objetivo

3.1 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes en esas esferas.

Entregables

3.2 En el cuadro 3.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.1
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**282**	**266**	**187**	**176**
1. Documentos, actas literales e informes de la Conferencia de Desarme	86	80	86	86
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	–	–	1	–
3. Documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	2	–	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Documentos de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	32	46	32	32
5. Documentos de las Reuniones de Expertos, las Reuniones de los Estados Partes y la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	80	86	–	–
6. Documentos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales	62	41	45	35
7. Documentos de la Conferencia de Examen y de las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo	20	13	20	20
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**232**	**169**	**190**	**171**
8. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	63	95	95
9. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	–	22	22
10. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	10
11. Reuniones de Expertos, Reuniones de los Estados Partes y Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	44	27	–	–
12. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	55	65	55	36
13. Reuniones de los Estados Partes y Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	6	4	8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**232**	**169**	**190**	**171**
14. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	63	95	95
15. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	–	22	22
16. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	10
17. Reuniones de Expertos, Reuniones de los Estados Partes y Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	44	27	–	–
18. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	55	65	55	36
19. Reuniones de los Estados Partes y Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	6	4	8	8

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios de documentación para reuniones (en miles de páginas)	**10,6**	**9,8**	**10,6**	**10,6**
20. Todas las reuniones a las que presta servicios el subprograma	10,6	9,8	10,6	10,6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**8**	**8**	**7**	**3**
21. Acerca de la Convención sobre las Armas Biológicas	8	8	7	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**70**	**70**	**70**	**70**
22. Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	70	70	70	70
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**–**	**–**
23. Acerca de la presentación de medidas de fomento de la confianza y la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas	1	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos relativas a los informes nacionales anuales sobre el cumplimiento, el Protocolo V y el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, los restos explosivos de guerra con arreglo al Protocolo V de la Convención, los artículos 7 y 8 (9) de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo; sistema electrónico de presentación de informes sobre las medidas de fomento de la confianza y la base de datos relativos a la cooperación y asistencia de la Convención sobre las Armas Biológicas; sitio web relacionado con la Conferencia de Desarme, la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas las páginas web sobre cuestiones financieras, material fisible, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones informativas y material de divulgación (impreso y digital) sobre el desarme, la limitación de armamentos y la no proliferación para las misiones permanentes con sede en Ginebra y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; fortalecimiento adicional de las herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales (Convención sobre las Armas Biológicas y Convención sobre Ciertas Armas Convencionales).

Plataformas digitales y contenido multimedia: Páginas web sobre cuestiones financieras en apoyo de las convenciones a las que presta servicios el subprograma; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales.

Subprograma 2
Armas de destrucción masiva

Objetivo

3.3 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de armas nucleares y cualesquiera otros tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados y mandatos vigentes relativos a las armas de destrucción en masa.

Entregables

3.4 En el cuadro 3.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.2
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**235**	**123**	**200**	**99**
1. Informes y notas del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas nucleares y químicas	9	9	9	9
2. Informes y documentos para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	205	98	71	–
3. Informes y documentos para la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	20	16	20	20
4. Informes y documentos para el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2025 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	–	–	70	70
5. Informe de la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	1	–	1	–
6. Informes y documentos para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	–	–	29	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**48**	**77**	**94**	**82**
7. Reuniones de la Primera Comisión	25	25	25	25
8. Reuniones de la Comisión de Desarme	15	–	15	15
9. Consultas y reuniones previas al período de sesiones de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	–	25	–	–
10. Sesiones de la reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	2	2	2	2
11. Reuniones plenarias de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	2	1	2	2
12. Reuniones de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Mesa	2	3	–	2
13. Reuniones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	–	4	10	6
14. Consultas y reuniones previas al período de sesiones para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	–	17	10	–
15. Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	2	–	–	–
16. Consultas y reuniones previas al período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2025 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	–	–	30	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**24**	**10**	**35**	**30**
17. Reuniones informativas entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	4	4	6	6
18. Cursos de capacitación destinados al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas sobre investigaciones de las armas químicas y actualización de la lista de expertos	20	4	29	24

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
19. Reuniones informativas para preparar la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima	–	2	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico, sustantivo y procedimental imparcial a los Estados Miembros; consultas con la sociedad civil, entre otras cosas acerca de la participación de la sociedad civil en las conferencias relacionadas con los tratados; consultas con el mundo académico y las instituciones técnicas especializadas; enlace con las organizaciones intergubernamentales pertinentes (por ejemplo, la OPAQ, el OIEA y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares); coordinación interdepartamental, entre otras cosas como Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre el desarme de armas de destrucción masiva y los tratados asociados; actos paralelos en las conferencias de las Naciones Unidas y especiales sobre el tema; boletín del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas; labores de extensión y promoción entre el público en general y los estudiantes mediante los actos organizados por el subprograma, los Estados Miembros, la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme y plataformas de medios sociales relacionadas con cuestiones de armas de destrucción masiva, mejor coordinación y cooperación entre las zonas libres de armas nucleares y la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima).

Subprograma 3
Armas convencionales

Objetivo

3.5 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover una mayor confianza mutua y una mayor transparencia entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y facilitar sus esfuerzos en las deliberaciones sobre la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades justificadas de legítima defensa de los Estados.

Entregables

3.6 En el cuadro 3.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.3
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**7**	**13**	**14**	**7**
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas convencionales, las transferencias de armas, los gastos militares, las armas pequeñas y las armas ligeras, y el desarme y el desarrollo	6	6	7	5
2. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
3. Informe y otros documentos sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (Séptima y Octava Reunión Bienal de los Estados)	–	6	6	–
4. Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	–	–	1	–
5. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**39**	**25**	**69**	**39**
6. Reuniones de la Primera Comisión	25	25	25	25
7. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	10	–	30	–
8. Sesiones de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	–	–	10	–
9. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros tras la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	4	–	4	–
10. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros a raíz de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	–	–	–	4
11. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	–	–	–	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**2**	**1**	**1**
12. Capacitación y prueba de competencia en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	–	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para los delegados sobre los instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas (Registro de Armas Convencionales e *Informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares*) y para la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas; reuniones de la Junta de Examen Técnico del Programa Saf*er*Guard.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas integradas de información sobre armas convencionales y sistemas de presentación de informes en línea relacionados con el comercio mundial de armas notificado, el gasto militar, las medidas de fomento de la confianza militar y la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, para que todos los Estados Miembros puedan utilizarlas en su presentación de informes voluntarios; y el programa Saf*er*Guard sobre municiones				

Subprograma 4
Información y divulgación

Objetivo

3.7 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público sobre las cuestiones de desarme.

Entregables

3.8 En el cuadro 3.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.4
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**17**	**16**	**17**	**17**
1. Informes del Secretario General en los que se transmiten a la Asamblea General las opiniones de los Estados Miembros sobre los siguientes temas: las normas ambientales en el contexto del desarme y el control de armamentos, la promoción del multilateralismo, el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, la función de la ciencia y la tecnología, la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio	6	5	6	6
2. Informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (incluidos los documentos del período de sesiones y la documentación previa y posterior)	10	10	10	10
3. Informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional	1	1	–	–
4. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	–	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**26**	**19**	**32**	**32**
Reuniones de:				
5. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	12	6[a]	12	12
6. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional	14	13[b]	–	–
7. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	–	10	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**1**	**1**	**1**	**1**
8. Formación de docentes en materia de desarme y no proliferación	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**8**	**8**	**8**
9. Sobre desarme, como el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, la serie Occasional Papers y otras publicaciones que forman parte de series e independientes	8	8	8	8

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre la situación de los acuerdos de desarme y regulación de armamentos, biblioteca de referencias sobre desarme y biblioteca de documentos electrónicos.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Trípticos, folletos, kits de publicidad, guías, carteles y notas descriptivas del desarme; actividades de desarme de los Mensajeros de la Paz; simposios y mesas redondas sobre cuestiones de desarme, en particular la educación para el desarme y la no proliferación; sesiones informativas sobre el desarme para visitantes y grupos externos; educación para el desarme y la no proliferación y formación de docentes; y recursos audiovisuales, como videos, actos y exposiciones sobre cuestiones que promuevan el desarme y la no proliferación.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de opinión publicados en revistas internacionales, nacionales y temáticas.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre la educación para el desarme y Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme; versión en línea de las actualizaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme; y plataforma web Youth4Disarmament, sitio web Meetings Place de la Oficina y sitio web del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*.				

[a] Debido a la actual pandemia de COVID-19, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró reuniones totalmente virtuales con un horario reducido, por lo que el número de horas de reunión fue menor.

[b] Debido a la actual pandemia de COVID-19, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional pasó a celebrar reuniones totalmente virtuales en 2021, lo que redujo en cierta medida el número de horas de reunión.

Subprograma 5
Desarme regional

Objetivo

3.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es intensificar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante actividades e iniciativas de desarme regional.

Entregables

3.10 En el cuadro 3.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.5
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**5**	**5**	**5**	**5**
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	5	5	5	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**1**	**1**	**1**	**1**
2. Reunión de la Primera Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**25**	**25**	**25**	**26**
3. Sobre el control efectivo de las armas pequeñas, incluidas la seguridad física y la gestión de las existencias	15	15	15	15
4. Sobre la aplicación de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	6	6	6	7
5. Sobre la educación para la paz y el desarme, incluidos proyectos para jóvenes, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**84**	**191**	**84**	**92**
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre armas pequeñas y armas ligeras	50	182	50	70

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y la aplicación y universalización de los instrumentos de no proliferación y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad	30	7	30	20
8. Conferencias internacionales sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	4	2	4	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**6**	**2**	**2**
9. Sobre desarme, no proliferación y control de armamentos	2	6	2	5

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo, técnico y jurídico, así como formación sobre la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a solicitud de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre la labor de los centros regionales y la oficina de enlace en Viena; eventos de extensión dirigidos a jóvenes, mujeres y otras partes interesadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y cuentas en medios sociales.

Programa 4
Operaciones de mantenimiento de la paz

Departamento de Operaciones de Paz

Orientación general

Mandatos y antecedentes

4.1 El Departamento de Operaciones de Paz se encarga de apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales proporcionando dirección política y ejecutiva a las operaciones de paz que le competen, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades que resultan de ellos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 72/262 C, así como de los exámenes anuales amplios de toda la cuestión de las operaciones de paz en todos sus aspectos y del examen anual de las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de paz. Los objetivos del programa se conciben también teniendo en cuenta los mandatos del Consejo de Seguridad. El Departamento proporciona asesoramiento, dirección y apoyo integrados de carácter estratégico, político, operacional y de gestión en materia militar, de policía y de acción contra las minas, y sobre otras cuestiones pertinentes, a todas las operaciones que se llevan a cabo bajo su responsabilidad a fin de garantizar la ejecución eficaz de sus mandatos. Esforzándose por mejorar el mantenimiento de la paz y su desempeño y adaptándolo a los desafíos y riesgos contemporáneos, el Departamento seguirá ayudando a los países afectados por conflictos a avanzar hacia la paz sostenible. La labor del Departamento es fundamental para garantizar en todo momento la importancia y eficacia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que siguen siendo un instrumento esencial para la paz y la seguridad en el mundo.

Estrategia y factores externos para 2023

4.2 La estrategia del Departamento de Operaciones de Paz sigue guiándose por todos los mandatos pertinentes del Consejo de Seguridad. El Departamento seguirá dando prioridad a la plena aplicación de los objetivos de la reforma de la paz y la seguridad. La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su plan de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, guiarán el programa de conformidad con las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros. Las esferas de interés siguen siendo:

a) Mejorar las estrategias políticas y promover soluciones políticas duraderas por medios como formular estrategias regionales y por países, siguiendo el enfoque integrado del pilar de la paz y la seguridad, a fin de elaborar propuestas para su examen por el Consejo de Seguridad sobre la secuencia y el orden de prioridad de los mandatos y para reflejar las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz en la presentación de informes;

b) Aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones de paz por medios como elaborar una metodología para el análisis de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género, distribuir orientaciones para la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz

y sistematizar la presentación de informes sobre los resultados relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad;

c) Fortalecer la protección que otorgan las operaciones de mantenimiento de la paz por medios como actualizar y difundir la política sobre la protección de los civiles en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, integrar los enfoques estratégicos de la protección en las concepciones y las medidas estratégicas de las misiones y organizar actividades de capacitación sobre la protección de los civiles en contextos específicos;

d) Apoyar el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, para evaluar el desempeño de las misiones con datos y análisis, la elaboración de un marco normativo integrado sobre el desempeño y una mayor colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño;

e) Reforzar los efectos del mantenimiento de la paz en el sostenimiento de la paz por medios como aplicar estrategias conjuntas de transición y movilización y actuar en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluida la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados externos;

f) Mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, entre otras cosas implantando el plan de acción y los planes de capacitación al respecto e introduciendo y utilizando tecnologías, con transparencia y en consulta con los Estados Miembros, según proceda;

g) Mejorar las alianzas de mantenimiento de la paz fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la realización de actividades políticas, entre otras cosas organizando visitas conjuntas sobre el terreno y celebrando reuniones informativas conjuntas, y también a través del fomento de la capacidad y del mecanismo de coordinación ligera, que ayudará a detectar necesidades de formación y a poner en contacto a los proveedores de actividades de creación de capacidad con los países que aportan contingentes y que tienen necesidades de apoyo nuevas o sobrevenidas;

h) Reforzar la conducta de las operaciones y el personal de paz y mejorar la puesta en práctica de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo que prestan las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

4.3 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la reducción (aunque no la eliminación) de las reuniones con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y grupos de expertos, así como de las sesiones informativas presenciales para esas instancias, y la introducción de talleres de capacitación en línea, en los que pueden participar todos los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía que estén interesados, que concluyen con un proceso de validación presencial. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

4.4 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, las alianzas con los agentes de paz y seguridad, en particular las organizaciones regionales, y con los agentes humanitarios y de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, seguirán siendo esenciales para maximizar los efectos generales de las iniciativas internacionales en los contextos del mantenimiento de la paz. El Departamento también mantendrá sus alianzas estratégicas y operacionales con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales de África, así como con la Unión Europea. Además, seguirá cooperando estrechamente con otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en lo relativo a las políticas, el intercambio de información y la capacitación, entre otras cuestiones. También seguirá reforzando la cooperación con el Banco Mundial, por conducto del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

4.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades de la Secretaría, el Departamento seguirá examinando y perfeccionando la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad y garantizando la coherencia, y colaborará con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en particular con miras a consolidar una cultura institucional común que fomente la inclusión, la innovación y el desarrollo profesional. El Departamento colaborará estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional en la prestación de asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz y mantendrá una estrecha coordinación con los pilares de gestión y desarrollo reformados.

4.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá manteniendo sólidas relaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para lo cual ejercerá la presidencia de diversos grupos y procesos interinstitucionales, incluidos el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y el nuevo Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la actividad policial, o participará en ellos. Se llevarán a cabo otras actividades de cooperación interinstitucional a través del mecanismo del punto focal mundial para el estado de derecho y el Grupo de Estrategia de Consolidación de la Paz.

4.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Disponibilidad de apoyo político y capacidades adecuadas;

b) Continuación del apoyo de los Estados Miembros para impulsar la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz;

c) Continuación del apoyo de los asociados en el mantenimiento de la paz y otras entidades.

4.8 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, aplica la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, que incluye fortalecer el análisis de los conflictos teniendo en cuenta las cuestiones de género, proporcionar orientaciones sobre la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y sistematizar la presentación de informes sobre los resultados en relación con las mujeres y la paz y la seguridad.

4.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento apoyará los esfuerzos de toda la Secretaría para la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas aplicando un plan de acción conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para la inclusión de la discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

4.10 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en el marco del subprograma 4, en el que los cursos de capacitación para los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía se pospusieron, o se impartieron con un número reducido de participantes, debido a las restricciones de los viajes y a los requisitos de distanciamiento social. Además, se cancelaron los cursos para el personal directivo superior de las misiones y en su lugar se impartió formación virtual con horario reducido.

Mandatos legislativos

4.11 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

49/37; 74/277	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
58/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz
61/279; 65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
70/262	Examen de la arquitectura para la consolidación de la paz
72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas
72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (sección III)
74/80	Asistencia para las actividades relativas a las minas
76/84 B	Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)
1894 (2009)
2151 (2014)
2185 (2014)
2250 (2015)
2272 (2016)
2282 (2016)
2365 (2017)
2382 (2017)
2436 (2018)
2447 (2018)
2518 (2020)
2553 (2020)
2589 (2021)
2594 (2021)

Entregables

4.12 En el cuadro 4.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 4.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**12**	**12**	**12**	**12**
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Período de sesiones oficial de la Comisión Política Especial y de Descolonización	1	1	1	1
5. Período de sesiones oficial del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
6. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	3	3	3	3
7. Reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios sobre la evolución de las misiones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Visitas a países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a otros Estados Miembros para establecer alianzas estratégicas y crear enfoques comunes en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; reuniones o sesiones informativas con Estados Miembros, organizaciones regionales y grupos de amigos o de contacto sobre el mantenimiento de la paz.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades de extensión, como conferencias, exposiciones y reuniones informativas públicas sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como materiales para promover dichas actividades.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actividades relacionadas con los medios de comunicación, como entrevistas y conferencias de prensa temáticas y sobre asuntos relativos a misiones concretas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos relacionados con el mantenimiento de la paz en plataformas digitales y de medios sociales.				

Actividades de evaluación

4.13 La evaluación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre los asuntos políticos en las misiones de mantenimiento de la paz que finalizó en 2021 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

4.14 En 2021, el Departamento también siguió centrando sus capacidades de evaluación en poner en marcha el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual apoya la aplicación de la resolución 2436 (2018) del Consejo de Seguridad.

4.15 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, el Departamento revisará las estructuras existentes de las misiones de mantenimiento de la paz para la ejecución de los mandatos de las misiones en materia de asuntos políticos.

4.16 En 2023, el Departamento seguirá apoyando la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz en todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas, lo que ayudará al Departamento y a las misiones a reforzar el cumplimiento del mandato.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Operaciones

Objetivo

4.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo y eficiente de todos los mandatos del Consejo de Seguridad relacionados con la planificación, el establecimiento y el ajuste de las operaciones de paz que competen al Departamento, así como de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia

4.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mejorará el análisis relacionado con misiones y contextos específicos y la presentación de informes sobre el mantenimiento de la paz al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales, así como a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

b) Se asegurará de que se lleven a cabo procesos de planificación integrada en función de las necesidades sustantivas y temporales del Consejo de Seguridad, haciendo hincapié en el apoyo a las transiciones entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las presencias de seguimiento de las Naciones Unidas;

c) Incorporará aspectos regionales en las estrategias para países y misiones específicos en el contexto del énfasis en un enfoque regional para la paz, la seguridad y la estabilidad resultante de la reforma del pilar de paz y seguridad;

d) Analizará los efectos a largo plazo de la pandemia sobre los procesos políticos nacionales o las actividades operativas clave en contextos de mantenimiento de la paz para mitigar los riesgos.

4.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a disposición de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales;

b) Mejor planificación del cumplimiento del mandato por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las transiciones;

c) Mayor coherencia y eficacia de la participación y el apoyo de las Naciones Unidas en cuestiones de paz y seguridad para los países y las regiones en las que se encuentran.

Ejecución del programa en 2021

Transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo

4.20 De conformidad con la resolución 2502 (2019) del Consejo de Seguridad, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el Gobierno de la República Democrática del Congo acordaron una estrategia conjunta para la retirada progresiva y escalonada de la MONUSCO (S/2020/1041) que posibilitaría una transferencia progresiva de las tareas de la MONUSCO a las autoridades congolesas, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y otras instancias interesadas. La estrategia conjunta articula la situación a la que se desea llegar y los ámbitos de actuación prioritarios a fin de crear un entorno propicio para la retirada sostenible de la Misión en función de las condiciones sobre el terreno. En su resolución 2556 (2020), el Consejo de Seguridad hizo suyos la estrategia conjunta y los parámetros generales de la transición de la MONUSCO, así como de su salida prevista de la región de Kasái en 2021. En consecuencia, la oficina sobre el terreno de Kananga y la suboficina de Chikapa dejaron de operar el 30 de junio de 2021, aunque la MONUSCO siguió prestando apoyo provisional a las principales iniciativas de consolidación de la paz y estabilización, entre otras cosas apoyando a las autoridades nacionales para reforzar las instituciones judiciales y penitenciarias, así como a los organismos de las Naciones Unidas, y también para reforzar la capacidad de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones especializadas en ese ámbito para vigilar y documentar la situación de los derechos humanos e informar al respecto. En este contexto se impartieron talleres para facilitar el despliegue de asistencia humanitaria e iniciativas de desarrollo y consolidación de la paz.

4.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.2).

Cuadro 4.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Puesta en marcha de asistencia humanitaria, iniciativas de desarrollo y esfuerzos para avanzar en la construcción de la paz y la estabilización, incluidos los vínculos entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz en la provincia de Kasái y la designación de cuatro zonas prioritarias: Chikapa/Kamonia y Mweka en la provincia de Kasái y Luiza y Dibaya en la provincia de Kasái Central	Aumento de la presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz y estabilización, incluidos los vínculos entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, en particular en las provincias de Kasái, Kasái Central y Tanganica

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: finalización de las elecciones y preservación de la integridad del proceso de paz en la República Centroafricana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.22 La labor del subprograma contribuyó a la finalización de las elecciones generales y a la toma de posesión del Presidente electo dentro del plazo constitucional, con lo que se cumplió la meta prevista.

4.23 La labor del subprograma contribuyó a la planificación de las elecciones locales y los preparativos para su celebración, entre otras cosas mediante la elaboración del calendario electoral y una estrategia de movilización de recursos, pero no se cumplió la meta prevista de que se celebraran elecciones locales. La meta no se cumplió porque las elecciones locales se pospusieron a septiembre de 2022.

4.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana por el Gobierno y los principales grupos armados Promulgación del Código Electoral	Las elecciones parlamentarias y presidenciales se celebraron el 27 de diciembre, dentro de los plazos constitucionales	El Presidente electo toma posesión de su cargo dentro del plazo constitucional Se llevan a cabo los preparativos para la celebración de elecciones locales, entre otras cosas con la elaboración del calendario electoral y una estrategia de movilización de recursos	Se anuncian los resultados de las elecciones locales, se amplía la autoridad y se implementa la descentralización Comienza a funcionar la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reconciliación y la Reparación	Conclusión del proceso electoral local

Resultado 2: avances en la aplicación del acuerdo de paz en Malí

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.25 La labor del subprograma contribuyó a mantener el diálogo entre las autoridades de transición malienses y los asociados regionales, pero no se cumplió la meta prevista de adoptar un calendario electoral y anunciar las fechas de las elecciones presidenciales y legislativas. La meta no se cumplió porque el 24 de mayo de 2021se produjo un golpe de Estado, tras el que había tenido lugar el 18 de agosto de 2020.

4.26 La labor del subprograma también contribuyó a que las partes firmantes llegaran a un acuerdo para la reinserción socioeconómica de los excombatientes, pero no se cumplió la meta prevista de avanzar en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad. La meta no se cumplió porque las partes no avanzaron en las principales cuestiones pendientes.

4.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.4).

Cuadro 4.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Tras un golpe de Estado, se crearon nuevas instituciones para una transición política en el curso de 18 meses Se llegó a un acuerdo para celebrar las nuevas elecciones presidenciales y legislativas en 2022	Se mantuvo el diálogo entre las autoridades de transición malienses y los asociados regionales Las partes firmantes acordaron proceder a la reinserción socioeconómica de los excombatientes	Se acuerda el calendario revisado entre las autoridades de la transición y los asociados regionales para la finalización de la transición y la celebración de elecciones Se adoptan medidas para revitalizar la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad	Avances en la transición política y preparativos para la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales Avances en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas las reformas institucionales y de seguridad

Resultado 3: mejora de las relaciones intercomunitarias y un entorno seguro para todas las comunidades de Kosovo[1]

Proyecto de plan del programa para 2023

4.28 Los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas seguirán siendo un instrumento importante a fin de mejorar la capacidad del subprograma para ejecutar su mandato en lo que respecta al fomento de la confianza a través de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, centrándose en impulsar las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. El subprograma se ha centrado en fortalecer las capacidades de las autoridades y las comunidades vulnerables para hacer frente a los riesgos, incluida la pandemia de COVID-19, que podrían afectar a sus medios de vida y su resiliencia. Estos proyectos también han ampliado las oportunidades para que el subprograma mejore la colaboración y la coherencia con los principales asociados internacionales, en consonancia con las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Actualmente se están reforzando las comunicaciones estratégicas con el objetivo de que se comprendan bien tales esfuerzos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

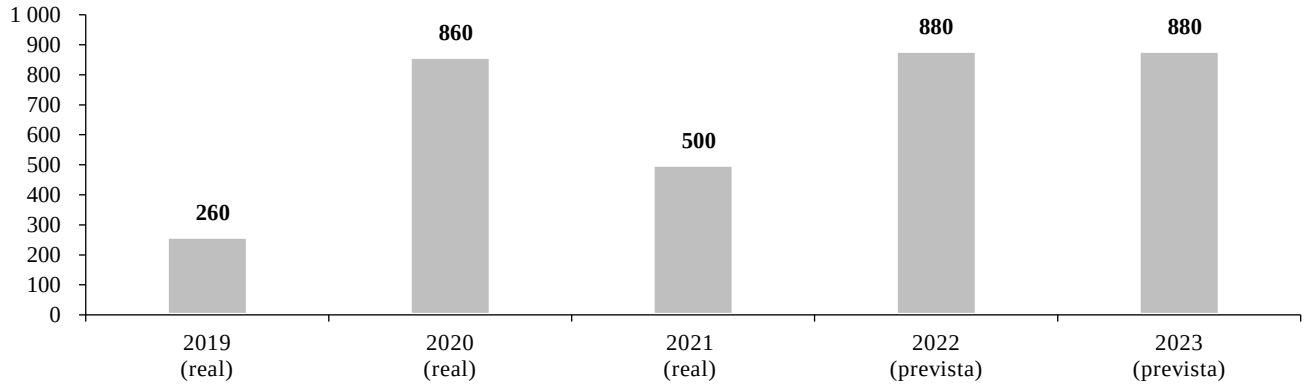
4.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario mejorar el seguimiento de su impacto a fin de fortalecer su enfoque estratégico, en particular en lo que se refiere a mejorar la participación de las mujeres y los jóvenes en el discurso

[1] Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

público. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá estableciendo indicadores para medir el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en el contexto del fomento de la confianza entre las comunidades, lo que podría mejorar el diseño del apoyo del subprograma a las iniciativas locales orientadas a promover la reconciliación.

4.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.I).

Figura 4.I
Medida de la ejecución: actividades de las instituciones municipales, la sociedad civil y las organizaciones locales que promueven el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en Kosovo
(Número de actividades)



Entregables

4.31 En el cuadro 4.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.5
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**56**	**60**	**54**	**55**
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz	36	35	34	35
2. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	20	25	20	20
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**38**	**32**	**38**	**35**
3. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	38	32	38	35
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**13**	**8**	**13**	**12**
4. Cursos prácticos para jefes de componentes políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz	5	–	5	5
5. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en Oriente Medio	3	2	3	2
6. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África	5	6	5	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento e información sobre aspectos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz a aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; consultas con/entre 5 organizaciones regionales para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de operaciones concretas; y asesoramiento a un mínimo de 120 misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, 13 organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.				

Subprograma 2
Asuntos militares

Objetivo

4.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el desempeño eficaz de los componentes militares de las operaciones de paz.

Estrategia

4.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará informes y análisis a los Estados Miembros sobre los aspectos militares de acontecimientos nuevos o previstos y situaciones de crisis y seguridad;

b) Fortalecerá las alianzas con las organizaciones regionales con miras a elaborar normas comunes para la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, generará y desplegará unidades militares apropiadas, realizará evaluaciones operacionales y visitas de asesoramiento y preparará a los nuevos países que aportan contingentes para que participen en operaciones futuras de las Naciones Unidas;

c) Capacitará a los altos mandos militares y elaborará normas relacionadas con las tareas para las unidades militares y los cuarteles generales sobre cómo llevar a cabo evaluaciones del desempeño a fin de validar la disponibilidad operacional de las unidades militares antes del despliegue, realizará visitas previas al despliegue y estudios de la capacidad militar y aumentará la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz;

d) Seguirá perfeccionando el sistema de evaluación del desempeño militar, entre otras cosas empleando la herramienta de evaluación del desempeño militar, seguirá desarrollando un mecanismo de capacitación para validar las destrezas militares y pondrá en marcha un proceso de evaluación del desempeño para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas;

e) Seguirá perfeccionando y desarrollando la doctrina, las políticas y el material de capacitación militares para apoyar la evaluación del desempeño, aumentar la disponibilidad operacional y mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz;

f) Facilitará el diálogo sobre políticas y el intercambio de conocimientos sobre las medidas de respuesta eficaces con los Estados Miembros y los países que aportan contingentes para responder a las repercusiones de la pandemia de COVID-

19 y mitigar los riesgos, garantizando la generación y rotación de las capacidades militares necesarias para cumplir el mandato y proteger a las fuerzas en todas las misiones.

4.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General, a los órganos intergubernamentales y a los países que aportan contingentes;

b) Despliegue y establecimiento rápidos de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad y las decisiones conexas, o introducción de los ajustes necesarios;

c) Despliegue de componentes militares mejor adaptados y equipados y más pertinentes para las operaciones de mantenimiento de la paz;

d) Mejor desempeño y más seguridad de los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz.

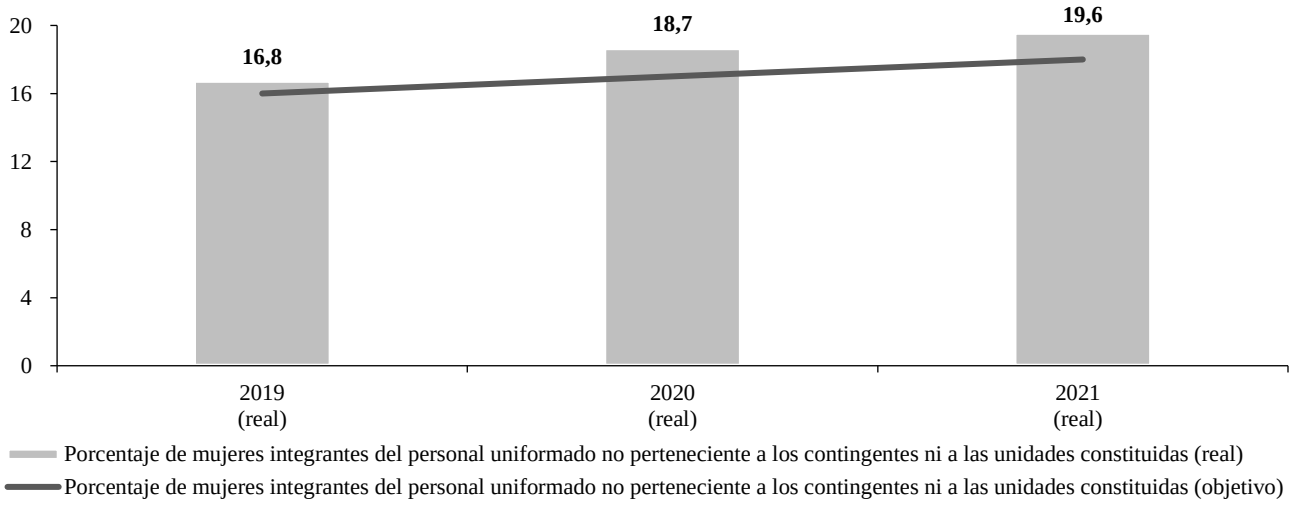
Ejecución del programa en 2021

Mayor participación de mujeres militares del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas

4.35 En consonancia con las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, en la estrategia de paridad de género 2018-2028 para el personal uniformado se establecen objetivos para aumentar, para 2028, el número de mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que son desplegadas como observadoras militares y oficiales de Estado Mayor en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Las mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz pueden contribuir a las operaciones de paz de las Naciones Unidas a través de su interacción con las mujeres y las niñas de las comunidades locales, por ejemplo recopilando información sobre la comunidad, y pueden reducir el riesgo de explotación y abusos sexuales. A partir de un nivel de referencia del 15 % de participación en 2018, el subprograma estableció como objetivo un aumento del 1 % anual hasta 2028. El subprograma colaboró activamente con los Estados Miembros y con el cuartel general de la Fuerza en las misiones sobre el terreno para aumentar el número de mujeres integrantes del personal de mantenimiento de la paz. Como resultado, el porcentaje de mujeres en el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas superó la meta del 18 % en 2021.

4.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.II).

Figura 4.II
Medida de la ejecución: mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que participan en las operaciones de paz de las Naciones Unidas
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor seguridad para el personal de mantenimiento de la paz mediante la mejora de la gestión de armas y municiones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.37 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la gestión de las armas y las municiones por parte de los componentes militares de las operaciones de paz de las Naciones Unidas mediante el uso de material de formación especializado y la mejora de los conocimientos y la capacidad de los oficiales técnicos de municiones para aplicar las nuevas normas, con lo que se cumplió la meta prevista.

4.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.6).

Cuadro 4.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se utilizan dos materiales de orientación en las operaciones de mantenimiento de la paz (política sobre armas y municiones y procedimientos operativos estándar sobre la pérdida de armas y municiones)	Se utiliza el manual de gestión de municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz	Se utilizan materiales de capacitación especializados sobre la gestión de armas y municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz, y los conocimientos de los oficiales técnicos de	Una política y una capacitación revisadas facilitan la gestión de las armas y municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz	Mejores normas sobre la gestión de armas y municiones en las operaciones de mantenimiento de la paz

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		municiones sobre las nuevas normas la capacidad y su capacidad para aplicarlas han aumentado		

Resultado 2: mejora de la gestión del desempeño de los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.39 La labor del subprograma contribuyó a que ocho operaciones de mantenimiento de la paz pusieran a prueba la herramienta de evaluación de las unidades militares en batallones de infantería y grupos de reacción rápida, con lo que se cumplió la meta prevista.

4.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.7).

Cuadro 4.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mecanismo inicial para evaluar el desempeño de las unidades militares destacadas	Mecanismo inicial para evaluar el desempeño de las unidades militares destacadas	8 misiones de mantenimiento de la paz ponen a prueba una herramienta de evaluación de las unidades militares en batallones de infantería y grupos de reacción rápida	Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de las unidades militares del nuevo sistema de gestión del desempeño militar 4 operaciones de mantenimiento de la paz ponen a prueba la herramienta de evaluación de los cuarteles generales a nivel de fuerza y sector	Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de las unidades militares (en todas las unidades para las que se han establecido normas) Todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan la herramienta de evaluación de los cuarteles generales a nivel de fuerza y sector Establecimiento inicial del mecanismo para evaluar el desempeño del personal militar desplegado a título individual

Resultado 3: mejora del estado de preparación de las unidades militares en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz

Proyecto de plan del programa para 2023

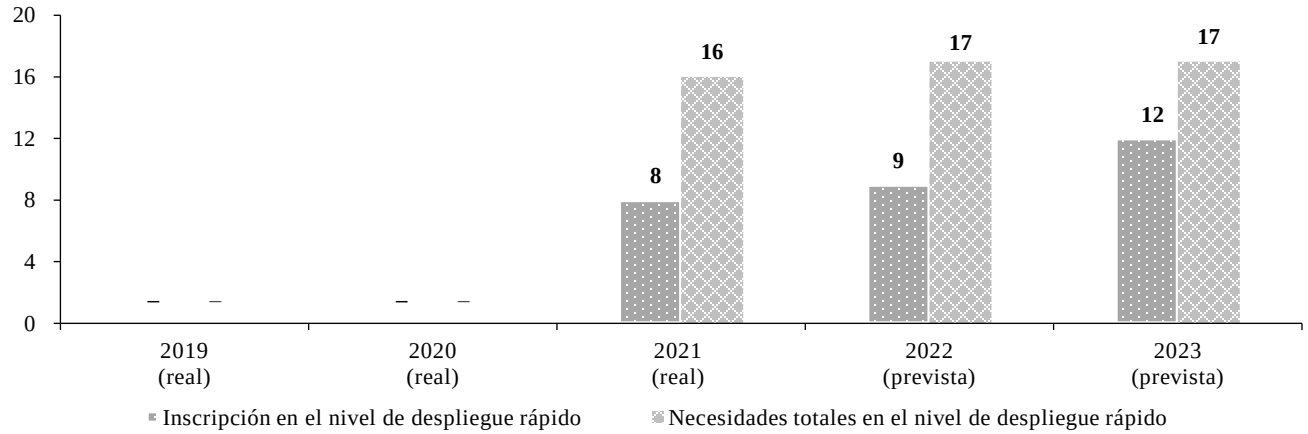
4.41 El subprograma ha estado trabajando para seguir mejorando la generación rápida de fuerzas a través del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, lo que contribuye a reforzar los compromisos con los Estados Miembros de desplegar componentes militares adaptados y bien equipados en las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo de 60 días desde la fecha de la invitación. Los requisitos y normas para el despliegue de las unidades militares se establecen en la declaración de necesidades de cada unidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las anteriores declaraciones genéricas de necesidades de las unidades para el nivel más alto de preparación y disponibilidad —las unidades de nivel de despliegue rápido— que se prepararon en 2017 no tienen en cuenta las modalidades operacionales más recientes de las Naciones Unidas y, por lo tanto, requieren una nueva actualización para que la fuerza sea más móvil, flexible y tecnológicamente avanzada a fin de satisfacer las exigencias actuales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, con apoyo de los Estados Miembros, revisará las declaraciones de necesidades de las unidades en consonancia con las versiones actualizadas de los manuales de las unidades militares de las Naciones Unidas para alentar a los países que aportan contingentes a subsanar de manera efectiva las carencias del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz.

4.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.III).

Figura 4.III
Medida de la ejecución: unidades militares del nivel de despliegue rápido en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz
(Número de unidades)



Entregables

4.44 En el cuadro 4.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.8
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**164**	**182**	**178**	**182**
Actividades de capacitación:				
1. Con el personal militar superior para la orientación antes del despliegue y reuniones informativas y orientación intensiva después del nombramiento	48	25	44	40
2. Para ejercicios de puesto de comando en los cuarteles generales de las fuerzas	13	26	25	25
3. Sobre la elaboración, revisión y aplicación de nuevas políticas militares y materiales de orientación	25	34	25	25
4. Para incorporar la perspectiva de género en los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	25	20	25	25
5. Para mejorar la conciencia situacional y fortalecer el desempeño de los componentes militares uniformados, para los dirigentes operacionales y tácticos (jefes de componentes militares, comandantes de sector y jefes de Estado Mayor de las fuerzas y comandantes de batallones de infantería)	25	30	35	35
6. Sobre la recopilación y análisis de inteligencia e información para el mantenimiento de la paz	24	37	24	24
7. Sobre la gestión de armas y municiones	4	10	–	–
8. Para evaluadores, sobre el sistema de presentación de informes sobre el desempeño operacional	–	–	–	8
Materiales técnicos (número de materiales)	**93**	**125**	**106**	**116**
9. Sobre los cambios operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto	40	43	40	40
10. Sobre la evaluación de los cuarteles generales de las fuerzas	–	–	2	2
11. Para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o con ajustes importantes (planes militares estratégicos)	4	7	6	6
12. Sobre los informes de evaluación de las amenazas	13	9	12	12
13. Sobre las necesidades operacionales y las capacidades de los países que aportan contingentes, y recomendaciones preparadas después de las visitas de asesoramiento previas al despliegue, de evaluación y operacionales	20	44	20	20
14. Sobre la capacitación en materia de validación de las aptitudes militares	–	7	10	10
15. Sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal del cuartel general	12	12	12	12
16. Sobre los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz (políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar)	4	3	4	4
17. Sobre las normas de evaluación del desempeño militar (hojas de puntuación) para las unidades de infantería	–	–	–	6
18. Sobre las necesidades a medio y largo plazo y sobre las carencias en las capacidades existentes	–	–	–	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y para el Comité de Estado Mayor sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; análisis estratégico con 10 Estados Miembros y 3 organizaciones regionales sobre los aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos, las operaciones de mantenimiento de la paz y la planificación estratégica y operacional; mantenimiento de una capacidad de refuerzo organizada que comprenda un núcleo principal de personal militar/equipo de apoyo de hasta 14 oficiales militares adscritos para un posible despliegue en misiones nuevas y existentes durante un máximo de 90 días.				

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información sobre las unidades prometidas registrada en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz por 60 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; elaboración de un sistema de gestión del desempeño militar.

Subprograma 3
Estado de derecho e instituciones de seguridad

Objetivo

4.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el estado de derecho y la gobernanza del sector de la seguridad para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, o cuando lo autorice o lo solicite un Estado Miembro, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

Estrategia

4.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo consultivo y operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales, y también cuando un Estado Miembro lo autoricen o soliciten. En concreto, el subprograma:

a) Ayudará a los Estados receptores a reformar, reestructurar y desarrollar sus instituciones policiales y otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, prestará apoyo operacional y, en circunstancias excepcionales, asumirá funciones policiales provisionales de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales;

b) Apoyará los esfuerzos dirigidos por los países para garantizar la rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos armados, en particular los perpetrados contra civiles, y los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, fortalecerá la seguridad y la gestión de las prisiones, restablecerá las instituciones judiciales y penitenciarias del Estado receptor y participará en iniciativas de fomento de la confianza;

c) Apoyará la planificación, el diseño y la evaluación de los procesos para retirar armas y personas de los grupos armados, facilitará la reintegración de los excombatientes y los elementos asociados a los grupos armados en la sociedad como civiles y establecerá y formulará las enseñanzas y orientaciones pertinentes;

d) Proporcionará asesoramiento estratégico sobre la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza y coordinará las actividades a nivel de todo el sistema para diseñar y poner en práctica la asistencia específica para cada país, recopilará las enseñanzas extraídas y elaborará orientaciones especializadas, al tiempo que se aprovechan las alianzas;

e) Gestionará programas de acción contra las minas para mitigar las amenazas de explosivos, capacitará al personal de las Naciones Unidas y mejorará las capacidades nacionales para eliminar las municiones explosivas;

f) Desplegará rápidamente capacidades especializadas en todas las esferas mencionadas;

g) Detectará y analizará los retos que la pandemia plantea a los sectores del estado de derecho y la seguridad nacionales, elaborará orientaciones y herramientas para abordarlos y contribuirá a su aplicación;

h) Integrará el apoyo sobre las cuestiones relacionadas con la COVID-19 en las respuestas nacionales y locales de los programas policiales, judiciales, penitenciarios, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de acción contra las minas, cuando sea posible.

4.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Instituciones de seguridad y justicia más eficaces y responsables en los países que reciben asistencia, con una mayor rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos y por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales;

b) Reducción de las amenazas que suponen los grupos armados y los peligros de los explosivos;

c) Paz sostenible y prevención de los conflictos armados;

d) Mitigación de los riesgos que afectan a los servicios de las instituciones nacionales y locales del estado de derecho y la seguridad;

e) Continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas en los ámbitos policial, judicial, penitenciario, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de asistencia a las actividades relativas a las minas.

Ejecución del programa en 2021

Respuesta a las necesidades de las instituciones del estado de derecho en el contexto de la pandemia

4.48 A pesar de las dificultades relacionadas con la COVID-19, el subprograma continuó con el despliegue rápido de expertos en estado de derecho e instituciones de seguridad para ayudar a las operaciones de paz de las Naciones Unidas y a los países receptores. Además de la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias, el subprograma estableció capacidades permanentes para el desarme, la desmovilización y la reintegración y para la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza en 2019 y 2021, respectivamente, con el fin de aumentar la capacidad de respuesta y posibilitar la prestación de apoyo a las operaciones sobre el terreno y a las autoridades nacionales en situaciones de conflicto y posconflicto. En 2021, la capacidad permanente para la reforma del sector de la seguridad, junto con la Capacidad Permanente de Policía, contribuyó a ultimar el programa conjunto de las Naciones Unidas para el apoyo a la reforma policial en la República Democrática del Congo y colaboró en la formulación de una nueva estrategia conjunta sobre el estado de derecho en Somalia. La capacidad permanente de desarme, desmovilización y reintegración siguió poniendo en práctica iniciativas de reducción de la violencia comunitaria.

4.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.9).

Cuadro 4.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Formulación de una nueva estrategia conjunta para el estado de derecho en Somalia Finalización del programa conjunto de las Naciones Unidas para el apoyo a la reforma policial en la República Democrática del Congo Mejora de la capacidad de las autoridades penitenciarias de la República Centroafricana para clasificar a los presos y alojarlos en función de los niveles de riesgo para la seguridad Mejora de la actuación de las instituciones nacionales de justicia penal en Sudán del Sur para responder a los delitos graves en zonas geográficas prioritarias Una evaluación de la respuesta judicial nacional a los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos para que las autoridades nacionales enjuicien con carácter prioritario los crímenes de guerra y de lesa humanidad en la República Democrática del Congo

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor conciencia por parte de los Estados Miembros del apoyo especializado en materia de prevención de conflictos que presta el subprograma

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.50 La labor del subprograma contribuyó a que se conocieran mejor los servicios y modalidades disponibles y permitió que ocho Estados Miembros recibieran apoyo especializado en materias como la mitigación de las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados y la prevención de la violencia sexual y de género, con lo que se superó la meta prevista de que al menos dos Estados Miembros recibieran apoyo especializado.

4.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.10).

Cuadro 4.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros desconocen el apoyo a la prevención de conflictos que ofrece el subprograma y cómo solicitarlo	Mayor concienciación sobre el apoyo de alerta temprana del subprograma a disposición de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, y otras entidades para progresar en el programa de prevención del Secretario General	8 Estados Miembros recibieron apoyo especializado del subprograma como resultado de un mayor conocimiento de los servicios y modalidades disponibles	Otros 2 Estados Miembros reciben apoyo especializado del subprograma como resultado de un mayor conocimiento de los servicios y modalidades disponibles	Otros 2 Estados Miembros reciben apoyo especializado del subprograma como resultado de un mayor conocimiento de los servicios y modalidades disponibles

Resultado 2: aumento de la capacidad de los Estados que acogen operaciones de paz de las Naciones Unidas para reforzar el estado de derecho y las instituciones de seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.52 La labor del subprograma contribuyó a que se ultimara el plan conjunto de transición entre la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo, a que se aplicara el Plan de Acción para la Reforma de la Policía Nacional Congolesa 2020-2024 y a que mejorara el acceso a la justicia y a la protección jurídica a través de las células de apoyo a la fiscalía, con lo que se cumplió la meta prevista.

4.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.11).

Cuadro 4.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados que acogen operaciones de mantenimiento de la paz en situación de transición reciben apoyo para la programación conjunta del estado de derecho (por ejemplo, Haití)	Los Estados que acogen operaciones de mantenimiento de la paz en situación de transición reciben el apoyo programático inicial de todo el sistema para la transición en ámbitos de consolidación de la paz (por ejemplo, las funciones de	Ultimación del plan conjunto de transición entre la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo, aplicación del Plan de Acción para la Reforma de la Policía Nacional Congolesa 2020-2024 y mejora del acceso a la justicia	Los Estados en transición que acogen operaciones de mantenimiento de la paz reciben apoyo programático ampliado para la transición en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad	Los Estados en transición que acogen operaciones de mantenimiento de la paz siguen recibiendo apoyo programático ampliado para la transición en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	enlace con el Estado en el Sudán)	y a la protección jurídica a través de las células de apoyo a la fiscalía		

Resultado 3: mejor rendición de cuentas por los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales

Proyecto de plan del programa para 2023

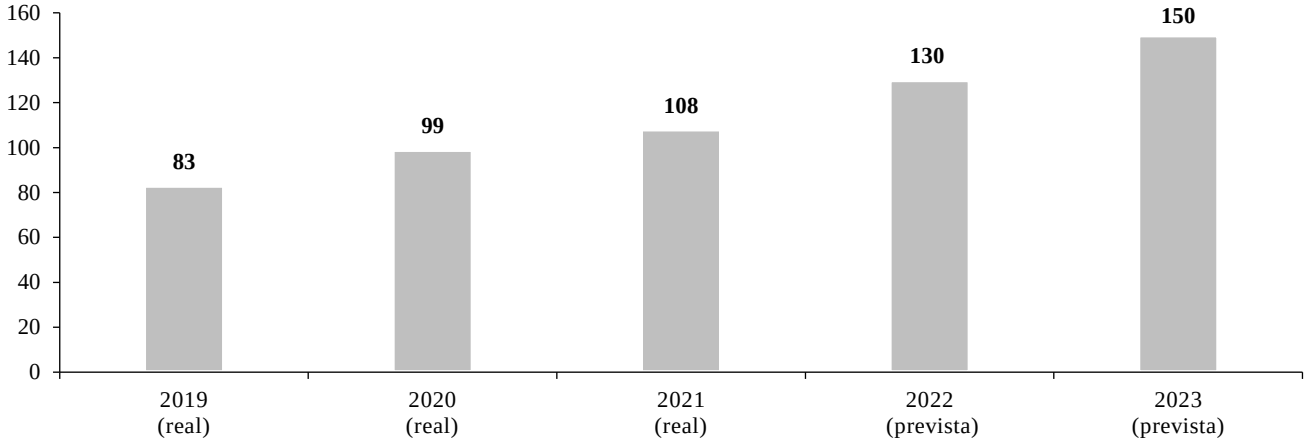
4.54 En su resolución 2589 (2021), el Consejo de Seguridad exhortó a que se adoptaran medidas concretas para garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz. En total, 1.082 miembros del personal que presta servicio en las misiones han muerto como resultado de actos dolosos desde 1948, incluidos 242 miembros del personal de mantenimiento de la paz en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la MONUSCO desde 2013, lo que representa el 80 % de todas las bajas de este tipo en este período. Desde 2018 se han logrado avances considerables para garantizar la rendición de cuentas por estos delitos, con un aumento del número de presuntos autores identificados y detenidos, un aumento del porcentaje de casos con investigaciones nacionales confirmadas y varias sentencias condenatorias dictadas en el Líbano, Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.55 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía centrarse tanto en los aspectos políticos como en los operacionales al apoyar a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por llevar ante la justicia a los autores de tales crímenes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará el cumplimiento de la resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad prestando más apoyo a los países receptores para la investigación y el enjuiciamiento de los casos, entre otras cosas aplicando mejor los procedimientos operativos estándar y desarrollando una base de datos integral en línea para seguir los casos relacionados con el asesinato de miembros del personal de las Naciones Unidas que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz y todos los actos de violencia cometidos contra ellos. También emprenderá actividades de promoción política, establecerá un grupo de amigos y preparará iniciativas de información pública.

4.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.IV).

Figura 4.IV
Medida de la ejecución: medidas de investigación confirmadas en la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO en octubre de cada año (acumulado)
(Número de medidas)



Entregables

4.57 En el cuadro 4.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.12
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**17**	**18**	**18**	**22**
Sesiones informativas para los Estados Miembros sobre:				
1. Cuestiones específicas de la misión o el terreno y de la policía	13	13	14	14
2. Cuestiones relacionadas con las actividades relativas a las minas	4	5	4	4
3. Rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**24**	**45**	**33**	**42**
4. Sobre conocimientos temáticos especializados en materia de policía, en particular sobre la planificación y la reforma de la policía en las misiones y sobre el terreno	3	3	3	3
5. Sobre las necesidades de la policía y las necesidades de capacidad y recursos (visitas a los Estados Miembros previas al despliegue)	5	5	5	5
6. Para la elaboración y gestión de programas de apoyo a los sistemas judicial y penitenciario	2	2	2	2
7. Sobre la acción contra las minas (apoyo técnico y asesoramiento a las misiones sobre el terreno y a los Estados Miembros para el diseño de programas de acción contra las minas sobre el terreno y su supervisión)	3	14	3	8
8. Sobre el despliegue de medios de acción humanitaria contra las minas	1	2	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Sobre la formación en materia de riesgos en los programas de acción contra las minas	5	14	14	14
10. Sobre políticas y estrategias de reforma del sector de la seguridad	3	3	3	2
11. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	2	2	2
12. Sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**63**	**63**	**63**	**73**
13. Seminarios sobre los mecanismos nacionales de selección para la preparación, el despliegue y la capacitación de las unidades y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida	47	47	47	47
14. Formación de los futuros jefes de los componentes de la policía	6	6	6	6
15. Talleres y actividades de capacitación sobre las prácticas de justicia y el sistema penitenciario, incluida la capacitación previa al despliegue, para los funcionarios de prisiones	10	10	10	10
16. Talleres y actividades de capacitación sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	10
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
17. Informe de múltiples donantes sobre las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**20**	**22**	**23**	**22**
18. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria;	3	3	3	3
19. Sobre la ejecución del desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	3	4	4
20. Sobre la capacidad estratégica de la policía, planes operacionales de la policía, procedimientos operativos estándar y conceptos de las operaciones para los componentes de policía	6	6	6	6
21. Sobre la actividad policial para los países que aportan fuerzas de policía, la policía de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales	4	4	4	4
22. Para reforzar la asistencia en el ámbito de la justicia y las prisiones	1	1	1	1
23. Sobre la reforma del sector de la seguridad, incluida la reforma del sector de la defensa, para reforzar la asistencia a los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad	3	3	3	2
24. Sobre cuestiones relacionadas con la acción contra las minas	1	2	2	2
25. Sobre la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	–	–	–	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con 22 Estados Miembros y asesoramiento a fin de fortalecer la capacidad de los servicios nacionales de policía y otras entidades encargadas del cumplimiento de la ley; consultas con 47 agrupaciones de Estados Miembros, organizaciones regionales e instituciones especializadas en materia de policía; consultas con 35 Estados Miembros sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, en particular con el Grupo de Amigos del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración; asesoramiento sobre políticas y de carácter técnico a 20 Estados Miembros para fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales en materia de actividades relativas a las minas; asesoramiento técnico a Estados Miembros sobre la gestión de armas y municiones y la mitigación de las amenazas que suponen los artefactos explosivos improvisados; asesoramiento para facilitar la creación de consenso sobre las opciones y modalidades de reforma del sector de la seguridad en contextos de “sostenimiento de la paz”;

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

consultas y asesoramiento para movilizar un apoyo coordinado e integrado de los Estados Miembros y los asociados conexos a las actividades nacionales en materia de justicia y penitenciaria; consultas con 25 Estados Miembros y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz y contra el personal de las Naciones Unidas en misiones políticas especiales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Unidades de policía constituidas prometidas que se registran en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y otras cuestiones de personal en el sistema informatizado de recursos humanos; base de datos en línea sobre la rendición de cuentas por los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos digitales y en los medios sociales sobre las actividades del subprograma.

Subprograma 4
Políticas, evaluación y capacitación

Objetivo

4.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el desempeño y la eficacia de las operaciones de paz en el marco de la competencia del Departamento.

Estrategia

4.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá y facilitará la elaboración de políticas, la evaluación, el aprendizaje institucional y la capacitación sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, tomando en consideración las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros en relación con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, puesta en marcha por el Secretario General en 2018, y la iniciativa posterior Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, puesta en marcha en 2021;

b) Prestará apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz;

c) Formulará, actualizará y difundirá políticas y orientaciones prácticas y prestará apoyo a las misiones en esferas temáticas específicas, como la protección de los civiles, los asuntos civiles y la protección infantil;

d) Fortalecerá el intercambio de conocimientos y la elaboración de orientaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y coordinará la elaboración de orientaciones para el pilar de paz y seguridad y para el Departamento de Apoyo Operacional, en estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Apoyo Operacional;

e) Fomentará la capacidad de los oficiales de políticas y mejores prácticas y de los coordinadores de las misiones sobre el terreno prestándoles asesoramiento, coordinación y capacitación, y seguirá fortaleciendo los sistemas y la infraestructura para la gestión del conocimiento aumentando la calidad y el número de los documentos relevantes que se encuentran a disposición de los usuarios en las misiones sobre el terreno;

f) Prestará apoyo a los Estados Miembros que aportan personal uniformado ampliando las alianzas con instituciones y asociados nacionales y regionales de capacitación para impartir capacitación previa al despliegue y cursos de formación de formadores y elaborar y entregar material de formación para los preparativos previos al despliegue;

g) Proporcionará capacitación civil previa al despliegue y formación en materia de liderazgo y gestión para todos los componentes de la misión, y respaldará a las misiones en la tarea de impartir capacitación internamente a través de cursos de formación de formadores en materia de competencias operativas y de apoyo;

h) Utilizará un sistema de gestión del aprendizaje accesible para los Estados Miembros en el que se alojarán los cursos, se tramitará la inscripción de los participantes, se impartirán en línea algunos elementos de los programas y se podrán realizar pruebas antes de las sesiones presenciales de los cursos.

4.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una mejor adopción de decisiones y mayor capacidad de respuesta por parte del personal directivo superior de las misiones, ya que la planificación y la evaluación del desempeño generales le proporcionan pruebas basadas en datos que muestran cómo se utilizan los recursos en sus misiones y si es necesario reorientar las prioridades;

b) Aumento de la información especializada, el apoyo normativo temático y la orientación que se utilizan en las misiones, en reflejo de las enseñanzas extraídas y promueven un intercambio de buenas prácticas entre las misiones;

c) Fortalecimiento y mantenimiento del desempeño de la misión mediante actividades de capacitación frecuentes para los líderes civiles y uniformados, los contingentes y los individuos.

Ejecución del programa en 2021

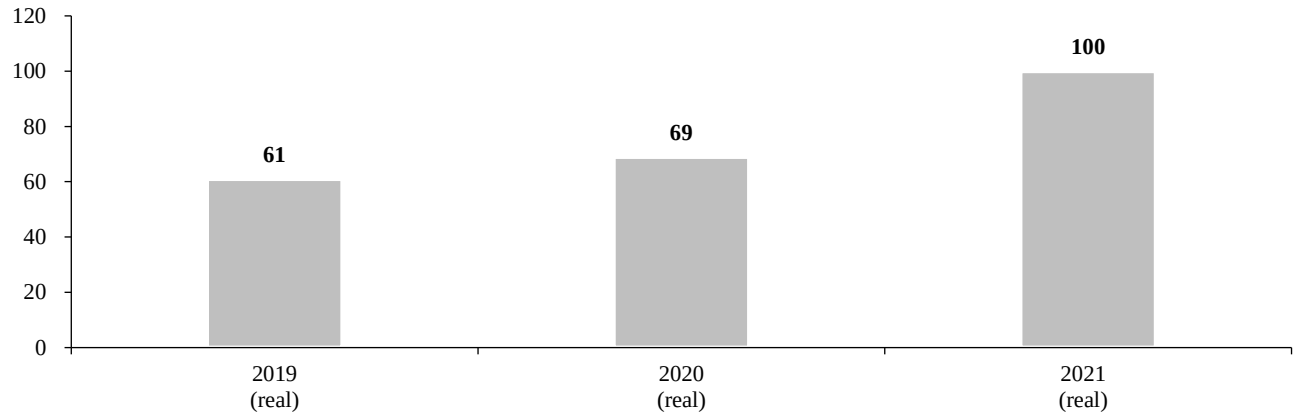
Las operaciones de mantenimiento de la paz aplicaron el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

4.61 El subprograma ha seguido llevando a cabo la labor relacionada con la evaluación del desempeño de las misiones de mantenimiento de la paz, cuyo objetivo es reforzar la eficacia de las misiones por medios como la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, que permite a las operaciones de mantenimiento de la paz evaluar sistemáticamente su entorno operativo, elaborar un plan integrado para cumplir el mandato y evaluar los progresos y el desempeño a lo largo del tiempo utilizando datos y análisis. Esta labor se tiene en cuenta en los planes futuros y ayuda a formular recomendaciones a los responsables de adoptar decisiones y al personal directivo de la misión. La metodología permite a las misiones responder rápidamente a los cambios que se producen en el contexto local y adaptar las operaciones según sea necesario. Desde que se implantó el Sistema en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, en 2021, las misiones han empezado a utilizarlo en sus exposiciones informativas al Consejo de Seguridad incorporando datos y análisis visualizados, y también en la planificación y el seguimiento de la transición. Sobre la base de las observaciones recibidas de las operaciones de mantenimiento de la paz, el subprograma simplificó la metodología, migró la plataforma de tecnología de la información a una infraestructura más segura, integrada y rápida y desarrolló informes automatizados que pueden adaptarse a las necesidades de cada misión, con un sistema de seguimiento

de las recomendaciones que permite supervisar su aplicación. A partir de los datos generados por el Sistema, el subprograma ha empezado a reconocer los enfoques que dan buen resultado y los desafíos sistémicos en aspectos del mandato que son comunes a todas las misiones.

4.62 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.V).

Figura 4.V
Medida de la ejecución: operaciones de mantenimiento de la paz que aplican el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: formación práctica del personal de la policía de las Naciones Unidas adaptada a las necesidades actuales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.63 La labor del subprograma contribuyó a impartir formación a 24 Estados Miembros que aportan fuerzas de policía, lo que les permite crear una capacidad nacional autosuficiente e impartir capacitación básica previa al despliegue para los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida que podrían desplegarse en las operaciones de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta prevista de impartir formación a 43 Estados Miembros que aportan fuerzas de policía. La meta no se cumplió porque las restricciones relacionadas con la COVID-19 afectaron a las actividades de capacitación.

4.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.13).

Cuadro 4.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Elaboración de un curso fundamental de la policía de las Naciones Unidas	Elaboración ininterrumpida de siete cursos especializados de la policía de las Naciones Unidas Los cursos especializados de la policía de las Naciones Unidas no pudieron elaborarse ni validarse plenamente	24 Estados Miembros que aportan fuerzas de policía recibieron capacitación que les permite crear una capacidad nacional autosuficiente e impartir capacitación básica previa al despliegue para los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida que podrían desplegarse en las operaciones de las Naciones Unidas	Los centros de formación policial de 43 países que aportan fuerzas de policía tienen capacidad para impartir cursos básicos de capacitación previa al despliegue para el personal policial que podría desplegarse en operaciones de las Naciones Unidas	Los centros de formación policial de 43 países que aportan fuerzas de policía tienen capacidad para impartir cursos básicos de capacitación previa al despliegue para el personal policial que podría desplegarse en operaciones de las Naciones Unidas

Resultado 2: mejor conocimiento del desempeño de las unidades desplegadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía

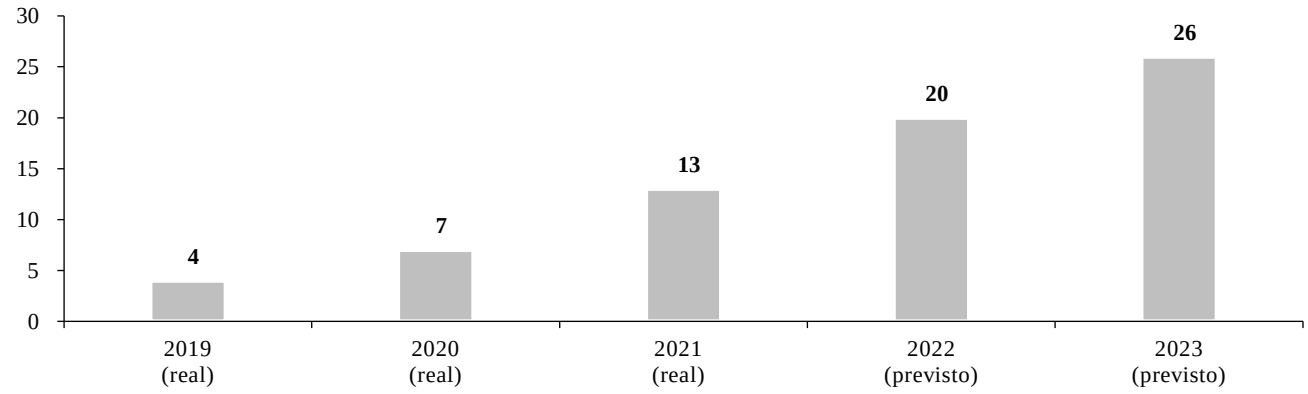
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.65 La labor del subprograma contribuyó a que 13 países que aportan contingentes y fuerzas de policía conocieran mejor el desempeño de sus unidades, con lo que se cumplió la meta prevista.

4.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.VI).

Figura 4.VI
Medida de la ejecución: países que aportan contingentes y fuerzas de policía que tienen un mejor conocimiento de su desempeño (acumulado)

(Número de países)



Resultado 3: mejor comprensión de los conocimientos y materiales de orientación por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y mejor acceso a ellos

Proyecto de plan del programa para 2023

4.67 Desarrollar materiales de orientación y de mejores prácticas es importante para la profesionalización del mantenimiento de la paz. En estos materiales se exponen normas para ejecutar las tareas encomendadas, responder a los cambios que se producen en el entorno operacional y uniformizar los procesos de las misiones con objeto de lograr una mayor eficiencia y eficacia. El subprograma ha creado más de 400 materiales de orientación en el último decenio y pretende ofrecerlos en diferentes formatos con objeto de que tanto los materiales como los conocimientos resulten más accesibles y fáciles de entender.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.68 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las orientaciones sobre el mantenimiento de la paz tenían que ser más accesibles y útiles para que se pudieran aplicar de manera eficaz, teniendo en cuenta las diversas necesidades y capacidades del personal de mantenimiento de la paz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará el contenido y el formato de los materiales a las necesidades de las diferentes categorías de personal de mantenimiento de la paz y hará que se distribuyan específicamente a quienes los necesiten. El subprograma reforzará su base de datos de políticas y prácticas con formatos multimedia, como seminarios web, podcasts y videos, a fin de que las orientaciones se asimilen y apliquen mejor.

4.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.14).

Cuadro 4.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	El personal de mantenimiento de la paz tiene acceso a webinarios de orientación	El personal de mantenimiento de la paz tiene acceso a la página multimedia de la base de datos de políticas y prácticas	Mejor acceso a las orientaciones y mejor comprensión del material por parte del personal de mantenimiento de la paz a través de la serie de podcasts “Policy meets Practice” y webinarios de orientación y mejores prácticas	Mejor acceso a las orientaciones y mejor comprensión de su contenido por parte del personal de mantenimiento de la paz a través de contenidos multimedia sobre orientación y mejores prácticas

Entregables

4.70 En el cuadro 4.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.15
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**38**	**35**	**38**	**38**
2. Reuniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	34	31	34	34
3. Sesiones de la Cuarta Comisión	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**7**	**5**	**7**	**5**
4. En los ámbitos de la protección de civiles, la protección infantil, los asuntos civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la planificación de políticas, las alianzas y la generación de fuerzas	7	5	7	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**488**	**383**	**421**	**422**
5. Talleres para impartir orientación estratégica, formación de formadores y asistencia para la elaboración y aplicación de planes de estudio, metodología de capacitación, materiales y detección de deficiencias en la capacitación a los Estados Miembros, las instituciones regionales de capacitación y políticas sobre mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno	419	342	365	365
6. Actividades de capacitación sobre liderazgo, gestión y administración para el personal directivo superior civil y uniformado de las misiones sobre el terreno y las oficinas de apoyo, los Estados Miembros y las organizaciones regionales	53	26	45	45
7. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y coordinadores de las misiones para intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con el mantenimiento de la paz	10	14	10	11
8. Talleres para la Unión Europea y sus Estados miembros sobre un sistema de rotación en apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**38**	**39**	**38**	**38**
9. Sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz, para los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno (documentos de políticas, procedimientos operativos estándar, informes técnicos, informes sobre las enseñanzas extraídas, material de capacitación)	34	35	34	34
10. Sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y presentaciones a los Estados Miembros sobre cuestiones de mantenimiento de la paz; asesoramiento de expertos a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, el sistema de gestión de los conocimientos sobre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la base de datos de políticas y prácticas y el centro de recursos de mantenimiento de la paz accesibles a todos los Estados Miembros.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre la gestión del conocimiento para 15.000 funcionarios; boletines de capacitación para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para sus instituciones de formación; boletines informativos especializados sobre protección infantil para al menos 200 expertos de los Estados Miembros y de organizaciones internacionales.				

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Orientación general

Mandatos y antecedentes

4.71 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) tiene el mandato de ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos. El mandato se deriva de las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 50 (1948), 54 (1948) y 73 (1949). En virtud de la resolución 73 (1949), los observadores militares, asignados para ayudar al Mediador de las Naciones Unidas a supervisar la tregua en Palestina de conformidad con la resolución 50 (1948), se convirtieron en el ONUVT, con el cometido de supervisar los Acuerdos de Armisticio entre las partes en el conflicto árabe-israelí. Después de las guerras de 1956, 1967 y 1973, las funciones de los observadores se adaptaron a las nuevas circunstancias.

4.72 Las actividades del ONUVT en Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria tienen por objeto mantener la estructura de enlace regional establecida en virtud de los Acuerdos de Armisticio. El ONUVT aporta observadores militares capacitados a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para ayudarlas a cumplir sus respectivos mandatos. Mediante su actuación regional, el ejercicio frecuente de una función de enlace de alto nivel y su coordinación con las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas, el Organismo contribuye al análisis regional de las Naciones Unidas y a las gestiones dirigidas a reducir las tensiones.

Programa de trabajo

Objetivo

4.73 El objetivo al que contribuye el ONUVT es garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Armisticio de 1949 y otros acuerdos conexos.

Estrategia y factores externos para 2023

4.74 Para contribuir al objetivo, el ONUVT:

a) Cumplirá su mandato de servir de enlace regional mediante su interacción estratégica y frecuente con las partes, así como con altos representantes de los países que aportan contingentes y de otros Estados Miembros en la zona del mandato;

b) Mantendrá oficinas de enlace en Egipto, el Líbano y la República Árabe Siria y desde su cuartel general ejercerá funciones frecuentes de enlace con Israel y Jordania;

c) Ampliará sus actividades estratégicas y de enlace con las organizaciones nacionales y regionales pertinentes y con las organizaciones de la sociedad civil de la zona incluida en el mandato; mejorará la conciencia de la situación y apoyará el análisis y la adopción de decisiones estratégicas fundadas dentro de la Organización, con los asociados en el mantenimiento de la paz y entre los agentes regionales, mediante evaluaciones regionales sólidas; y prestará apoyo a las alianzas para el mantenimiento de la paz en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas;

d) Organizará seminarios, reuniones informativas e intercambios de información con representantes de alto nivel de los países que aportan contingentes y otros Estados Miembros;

e) Aportará observadores militares capacitados a la FNUOS y a la FPNUL para que las ayuden a cumplir sus respectivos mandatos proporcionando informes oportunos y precisos de observación, al igual que evaluaciones y análisis de la situación y los efectos regionales en toda la misión, incluida la situación de la seguridad. Además, la misión seguirá prestando apoyo administrativo, logístico y de seguridad a todos los puestos de avanzada y a las oficinas de enlace.

4.75 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

4.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Canales de comunicación fiables y relaciones de confianza con las partes, solución de conflictos, reducción de las tensiones, evitación de malentendidos que pudieran derivar en conflictos transfronterizos y ampliación de las redes de enlace e información con los representantes de las comunidades nacionales y locales y con instancias influyentes en las zonas de interés;

b) Fortalecimiento de la conciencia de la situación y de los análisis y la adopción de decisiones fundamentadas a nivel estratégico, mejorando el impacto coordinado de las presencias regionales de las Naciones Unidas;

c) Mejora de la cooperación y la comprensión de las cuestiones regionales transversales entre los homólogos regionales;

d) Retorno progresivo a la normalidad de las actividades en el Golán y su observación continuada.

4.77 Con respecto a los factores externos, el plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Todas las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 y otros acuerdos conexos cooperarán con el ONUVT en el desempeño de sus funciones;

b) Todas las partes seguirán dispuestas a resolver sus diferencias y cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.

4.78 La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El plan de acción sobre el género y la perspectiva de género del ONUVT se han integrado en las rutinas operacionales a todos los niveles. Por ejemplo, la presencia de observadoras militares y de mujeres en las patrullas de observadores militares es una característica habitual de las actividades operacionales, al igual que la presencia de auxiliares lingüísticas para mejorar la interacción con la población local.

4.79 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el ONUVT seguirá tomando medidas para mejorar la inclusión de la discapacidad en sus instalaciones físicas y en los procesos de contratación. La misión se asegura de que todas las instalaciones nuevas y mejoradas sean accesibles para las personas con discapacidad por norma, y de que las vacantes de puestos de contratación tanto nacional como internacional incluyan disposiciones específicas para posibilitar la contratación de estas personas.

4.80 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el ONUVT seguirá cooperando y coordinándose estrechamente con sus asociados regionales para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, los coordinadores humanitarios y los organismos pertinentes para compartir y validar la información sobre el terreno, integrar las evaluaciones, garantizar la coherencia de los mensajes clave y captar las sinergias para aumentar el valor colectivo de las presencias regionales de las Naciones Unidas en los objetivos generales de la Organización en Oriente Medio. Esta cooperación estratégica se llevará a cabo entre los jefes de misiones y organismos y los directores a través de encuentros frecuentes y talleres regionales entre misiones, así como en su trabajo en todo momento. El ONUVT seguirá ampliando el intercambio de información y el análisis de las tendencias regionales que afectan al cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas, para lo cual, entre otras cosas, organizará actividades consultivas de coordinación entre misiones.

4.81 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el ONUVT seguirá manteniendo una estrecha relación con el Asesor Jefe de Seguridad del Departamento de Seguridad en los cinco países de su zona de operaciones. El Oficial Jefe de Seguridad del Organismo informa al Departamento en la Sede y garantiza que las políticas y procedimientos del Departamento se incorporen a las operaciones y la planificación de la seguridad. El Oficial Jefe de Seguridad del ONUVT representa al Organismo en la célula de seguridad interinstitucional, y el Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor lo representa en los equipos de gestión de la seguridad.

Actividades de evaluación

4.82 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación de la distribución de equipos y suministros en la zona de operaciones de la misión;

b) Evaluación de la complejidad del proceso de la cadena de suministro entre países y para las oficinas de enlace y los grupos de observadores.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de las operaciones en el lado bravo de la zona de separación

4.83 El ONUVT ha ido reanudando progresivamente las operaciones en el lado bravo de la zona de separación desde que se reubicó temporalmente a los observadores militares de los puestos de observación en 2014. El puesto de observación 72 se reconstruyó y se volvió a ocupar el 23 de septiembre de 2019, y el puesto de observación 56, el 30 de septiembre de 2019. La reconstrucción de los puestos de observación y el aumento del número de observadores militares avanzó a un ritmo más lento de lo previsto debido a las restricciones de seguridad y relacionadas con la COVID-19, y también a los retrasos en la construcción relacionados con el clima. En consecuencia, los puestos de observación 71 y 57 no se ocuparon hasta el 2 de septiembre de 2021 y el 1 de noviembre de 2021, respectivamente. El número de observadores militares que operan en el lado bravo ha aumentado de manera constante y ha pasado de 27 en 2019 a 31 en 2020 y a 35 en 2021.

4.84 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.16).

Cuadro 4.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Inicio del retorno a la observación efectiva en el Golán en apoyo de la FNUOS, con dos puestos de observación reconstruidos y dotados de personal y 27 observadores militares que prestan servicio en el lado bravo a fin de observar las violaciones e informar al respecto	Retorno progresivo a la observación efectiva en el Golán en apoyo de la FNUOS, con otros 4 observadores militares (un total de 31) que prestan servicio en el lado bravo para observar las violaciones e informar al respecto	Retorno progresivo a la observación efectiva en el Golán en apoyo de la FNUOS, con otros 2 puestos de observación reconstruidos y dotados de personal y otros 4 observadores militares (un total de 35) que prestan servicio en el lado bravo para observar las violaciones e informar al respecto

Impacto de la pandemia

4.85 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular debido a las limitaciones de los viajes. A pesar de tener que adaptarse a los cambios en los requisitos de entrada a los países receptores, la misión y los países que aportan contingentes pudieron hacerlo sin una repercusión significativa en el despliegue de los observadores militares. La misión pudo efectuar el 100 % de las rotaciones necesarias, aunque con pequeños retrasos ocasionales atribuibles principalmente a la pandemia de COVID-19. Aunque no fue posible recuperar la participación al nivel estratégico con modalidades de trabajo a distancia en el primer semestre de 2021, se facultó y designó a las oficinas de enlace para que representaran a la misión en los niveles disponibles con los homólogos nacionales e internacionales en las interacciones directas.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: proyección de las actividades previstas en el mandato en toda la zona de operaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.86 La labor de la misión contribuyó a que se reabrieran dos puestos de observación y a que se mantuviera la zona de observación en 3.200 km^2 aproximadamente, pero no se cumplió la meta prevista de consolidar la operación en 4.515 km^2. La meta no se cumplió debido a la situación de la seguridad en el suroeste de la República Árabe Siria, que restringió la libertad de circulación de las patrullas del ONUVT en apoyo de la FNUOS.

4.87 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.17).

Cuadro 4.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Ampliación de la cobertura de la zona a 3.200 km^2	Mantenimiento de las observaciones estáticas y móviles en los lados alfa (Golán ocupado por Israel) y bravo Cobertura de observación de 3.200 km^2	Se reconstruyeron y abrieron dos puestos de observación en la zona de separación La cobertura de observación se mantiene en aproximadamente 3.200 km^2	El terreno inhóspito es accesible a lo largo de la línea azul	Mejora de la observación de la zona de separación con mejores equipos de observación y observación durante las 24 horas del día Reanudación de las inspecciones completas en los lados alfa y bravo

Resultado 2: mejora de los enlaces regionales a través de contactos diversificados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.88 La labor de la misión contribuyó a la mejora de los enlaces regionales a través de contactos diversificados para el enlace estratégico y frecuente con las partes y la vinculación del programa de enlace regional con otros actores nacionales e internacionales de los ámbitos de la seguridad, las políticas y la investigación con conocimientos especializados sobre la dinámica regional, con lo que se cumplió la meta prevista.

4.89 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.18).

Cuadro 4.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Enlace regional con las partes y los expertos nacionales	Enlace regional con las partes existentes en el contexto de las restricciones relacionadas con la COVID-19	Enlace regional diversificado con otros actores nacionales e internacionales de los ámbitos de la seguridad, las políticas y la investigación con conocimientos especializados sobre la región	Contactos de enlace regional diversificados y vinculación con otros agentes y organizaciones con conocimientos especializados sobre la región	Desarrollo de contactos de enlace regional más profundos y consolidados a lo largo del período 2019-2022

Resultado 3: mayor conciencia situacional en el Sinaí

Proyecto de plan del programa para 2023

4.90 Tras suspender temporalmente las patrullas en el Sinaí en 2019, la Oficina de Enlace de El Cairo reanudará las patrullas periódicas previstas en 2022, manteniendo sus actividades de observación en la zona.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.91 La enseñanza que extrajo la misión fue que era necesario optimizar las actividades para llevar a cabo las funciones de observación, información y enlace en la zona, sobre la base de una mejor planificación del apoyo a las patrullas en el Sinaí. Al aplicar la enseñanza, la misión implementará planes apropiados para mantener las patrullas y para mejorar la conciencia situacional.

4.92 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.19).

Cuadro 4.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
La Oficina de Enlace de El Cairo suspendió las patrullas en el norte del Sinaí y realizó patrullas de corto alcance en el Sinaí occidental	La Oficina de Enlace de El Cairo se trasladó a El Cairo desde Ismailiya	Concluido el traslado de la inspección general y los servicios administrativos a El Cairo para apoyar la planificación de la reanudación de las patrullas en el Sinaí	Mejora de la conciencia situacional mediante la reanudación de las patrullas en el Sinaí	Mejora de la conciencia situacional mediante el mantenimiento de las patrullas en el Sinaí

Mandatos legislativos

4.93 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al ONUVT.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

50 (1948)
54 (1948)
73 (1949)

Entregables

4.94 En el cuadro 4.20 se enumeran todos los entregables del ONUVT.

Cuadro 4.20
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**7**	**16**	**16**
1. Seminarios sobre las implicaciones de los acontecimientos ocurridos en la región en las áreas del mantenimiento de la paz (antes, Equipo de Análisis de Seminarios)	2	1	2	2
2. Seminarios (solicitados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales) sobre las actividades de la ONUVT	12	6	14	14
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con las autoridades nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria para evaluar la estabilidad regional y las condiciones de la seguridad, los efectos de las tendencias regionales y los posibles roces entre las partes y en las zonas de operación de las operaciones de mantenimiento de la paz y con 27 países que aportan contingentes, otros representantes de los Estados Miembros y las operaciones y organizaciones de las Naciones Unidas en la zona de la misión; enlace con funcionarios nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria y con funcionarios de los gobiernos locales, dirigentes comunitarios, interlocutores internacionales, operaciones de las Naciones Unidas y oficinas en los países.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Informes semanales, mensuales y anuales sobre la situación; evaluación analítica e informes y exposiciones informativas de carácter temático; informes trimestrales de actualización sobre cada país incluido en el mandato; informes operativos tácticos, incluidos los informes operativos diarios, los informes de incidentes y los informes de investigación; acuerdos de apoyo entre misiones con la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, la FPNUL y la FNUOS; orientación inicial mensual de los observadores militares entrantes antes de su despliegue en la FNUOS y la FPNUL.				

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

Orientación general

Mandatos y antecedentes

4.95 El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) se encarga de observar todos los acontecimientos relacionados con el cumplimiento del alto el fuego, de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad, y de informar al Secretario General al respecto. En la resolución, el Consejo exigió que en todas las zonas de conflicto se observara estrictamente un cese del fuego y una cesación de las hostilidades duraderos y que estos permanecieran en vigor hasta que se llevara a efecto el retiro, tan pronto como fuera practicable, de todas las fuerzas armadas a sus respectivos territorios y a posiciones que respetaran cabalmente la línea de cese del fuego en Jammu y Cachemira bajo la supervisión del UNMOGIP. Como complemento de las actividades de vigilancia del alto el fuego, el UNMOGIP lleva a cabo investigaciones equilibradas sobre las presuntas violaciones del alto el fuego denunciadas por las partes.

Programa de trabajo

Objetivo

4.96 El objetivo al que contribuye el UNMOGIP es vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del UNMOGIP que figura en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad.

Estrategia y factores externos para 2023

4.97 Para contribuir al objetivo, el UNMOGIP:

a) Seguirá centrándose en las tareas básicas del mandato, a saber, la prevención, la alerta temprana, la observación, la presentación de informes y el fomento de la confianza;

b) Presentará oportunamente informes detallados sobre los acontecimientos pertinentes que ocurran en su zona de operaciones, de conformidad con el cumplimiento de su mandato;

c) Seguirá empleando observadores militares a ambos lados de la línea de control para realizar patrullas, inspecciones e investigaciones de las denuncias que hagan las partes de supuestas violaciones del alto el fuego, así como otras tareas sobre el terreno cerca de la línea de control, en la medida en que lo permitan los países receptores.

4.98 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los

entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

4.99 Se espera que la labor mencionada conduzca al cumplimiento del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas.

4.100 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los países receptores cooperan con el UNMOGIP en el cumplimiento del alto el fuego y en la abstención de hostilidades y de toda medida que pueda agravar la situación o poner en peligro la paz internacional, según lo dispuesto en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad;

b) La India y el Pakistán siguen dispuestos a apoyar al UNMOGIP en la realización de sus actividades orientadas a cumplir el mandato encomendado.

4.101 La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, para maximizar su impacto en el mantenimiento de la paz en la zona de operaciones. Esto incluye asegurar que los observadores militares de las Naciones Unidas interactúen de manera inclusiva y amplia con las comunidades locales, tanto con hombres como con mujeres, a fin de que la misión entienda el punto de vista de la comunidad sobre la situación en el terreno teniendo en cuenta las cuestiones de género, y para facilitar la planificación y ejecución de las operaciones de la misión.

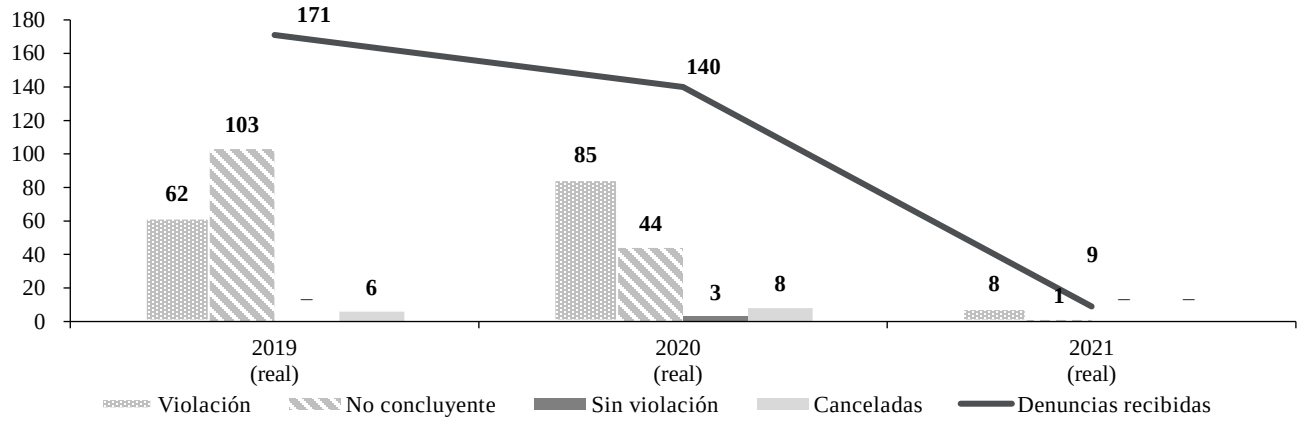
Ejecución del programa en 2021

Vigilancia efectiva en la línea de control con arreglo a la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad

4.102 Para cumplir su mandato, el UNMOGIP hace todo lo posible por supervisar el alto el fuego entre la India y el Pakistán en la línea de control. En 2021, el UNMOGIP garantizó la supervisión del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en sus 10 estaciones sobre el terreno a ambos lados de la línea de control, y dentro de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19. El UNMOGIP siguió cumpliendo su mandato mediante la investigación de nueve denuncias de presuntas violaciones del alto el fuego. Además, recibió 12 peticiones cursadas por grupos políticos reconocidos sobre la situación en la línea de control en Jammu y Cachemira y en sus inmediaciones, en las que se expresaba preocupación por los acontecimientos que afectaban a Cachemira, tanto en la India como en el Pakistán. La considerable reducción del número de denuncias recibidas en 2021 se debió probablemente a la reafirmación por parte de la India y el Pakistán, en febrero de 2021, de su compromiso de cumplir el acuerdo de alto el fuego de 2003 en la línea de control.

4.103 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.V).

Figura 4.V
Medida de la ejecución: denuncias investigadas
(Número de denuncias investigadas)



Impacto de la pandemia

4.104 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular, el UNMOGIP suspendió temporalmente las visitas y los viajes sobre el terreno y adaptó las patrullas de reconocimiento para recabar información de la población local en los lugares en los que podían adoptarse medidas de precaución, incluido el distanciamiento físico. Estas adaptaciones posibilitaron que la misión siguiera cumpliendo su mandato en 2021 durante la pandemia.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: garantizar la continuidad en lo que respecta al análisis y la coherencia del proceso de planificación y ejecución

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.105 La labor de la misión contribuyó a la disponibilidad de una nueva plataforma de recopilación de información, con lo que se superó la meta prevista de seguir utilizando estas plataformas para fundamentar la comprensión de los acontecimientos relativos a las violaciones del alto el fuego.

4.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.21).

Cuadro 4.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Plataformas de recopilación de información utilizadas para fundamentar la comprensión de los acontecimientos relativos a las violaciones del alto el fuego	Se siguieron utilizando las plataformas de recopilación de información para fundamentar la comprensión de los acontecimientos relativos a las violaciones del alto el fuego	Se dispone de una nueva plataforma de recopilación de información (el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño)	Informes analíticos basados en datos en tiempo real tras la introducción de nuevas plataformas de información	Refuerzo de la adopción de decisiones estratégicas basadas en datos y pruebas obtenidos con las nuevas plataformas de recopilación de información

Resultado 2: mejora de la conciencia situacional gracias a los sistemas de información geoespacial y a las imágenes satelitales de alta resolución

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

4.106 La labor de la misión contribuyó a determinar las necesidades en materia de sistemas de información geoespacial e imágenes satelitales, pero no se cumplió la meta prevista de que los observadores militares utilizaran sistemas de información geoespacial e imágenes satelitales en tiempo real para cumplir el mandato de la misión. La meta no se cumplió debido a los retrasos ocurridos en la incorporación de la información geoespacial a los mapas de operaciones.

4.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.22).

Cuadro 4.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Utilización de sistemas de información e imágenes satelitales obsoletos	Utilización de sistemas de información e imágenes satelitales obsoletos	Determinación de las necesidades en materia de sistemas de información geoespacial y de imágenes satelitales	Planificación más eficaz de las misiones de observación reduciendo el tiempo necesario para planificar los desplazamientos de los observadores militares de las Naciones Unidas	Análisis mejorado de las rutas previstas y de la naturaleza de los puestos definidos a lo largo de la línea de control

Resultado 3: mayor presencia en la línea de control

Proyecto de plan del programa para 2023

4.109 La misión supervisa los acontecimientos relacionados con las violaciones del alto el fuego en la línea de control mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en las estaciones sobre el terreno del UNMOGIP a ambos lados

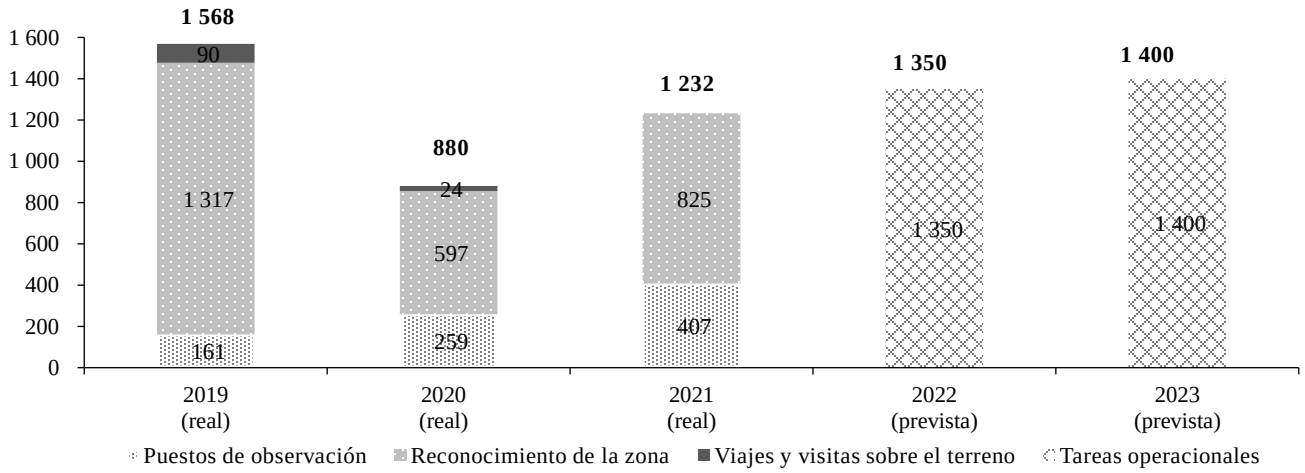
de la línea de control. Estos observadores militares realizan patrullas, inspecciones e investigaciones de presuntas violaciones del alto el fuego. La presencia de observadores militares en la línea de control informa a las partes en el conflicto de la presencia de la misión y de su intención de cumplir su mandato.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.110 La enseñanza que extrajo la misión fue que era necesario aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas herramientas de vigilancia para adaptar las operaciones de la misión y aumentar su presencia en la línea de control. Al aplicar la enseñanza, la misión aprovechará las mejoras introducidas en la planificación operacional, incluido el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, para aumentar su presencia en la línea de control realizando tareas en los puestos de observación y llevando a cabo un mayor número de tareas de reconocimiento de la zona. La misión empleará nuevos métodos de seguimiento, como los mapas de operaciones nuevos y mejorados, para facilitar los procesos de adopción de decisiones y la elaboración de informes oportunos. Con su mayor presencia, la misión podrá observar más claramente la situación en la línea de control y obtener confirmación de las presuntas violaciones del alto el fuego.

4.111 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.VI).

Figura 4.VI
Medida de la ejecución: presencia en la línea de control
(Número de tareas operacionales)



Mandatos legislativos

4.112 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al UNMOGIP.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

39 (1948)
47 (1948)
307 (1971)

Entregables

4.113 En el cuadro 4.23 se enumeran todos los entregables del UNMOGIP.

Cuadro 4.23
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Consultas, asesoramiento y promoción: Interacción mensual con el personal militar de los países receptores.
D. Entregables de comunicación
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Anuncios y folletos sobre el mandato del UNMOGIP; sesiones informativas o presentaciones en universidades nacionales.
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del UNMOGIP.
E. Entregables facilitadores
Administración: Informes sobre viajes sobre el terreno, informes de incidentes, informes de investigación, informes sobre la situación semanales y mensuales, sesiones mensuales de orientación inicial para los observadores militares que se incorporan, capacitación bimensual de los oficiales encargados, informe sobre la situación con periodicidad anual.

Programa 5
Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

5.1 La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga de promover la cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 1472 A (XIV); la resolución 76/3, titulada "La Agenda 'Espacio2030': el espacio como motor del desarrollo sostenible"; la resolución 76/76, relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y la resolución 76/55, relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda.

5.2 Las principales funciones de la Oficina son: a) actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios (resolución 1472 A (XIV)), como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones 61/111 y 64/86) y como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (resolución 71/90); b) ejecutar el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones 2601 (XXIV) y 37/90) y el programa sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución 61/110); c) mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resoluciones 1721 B (XVI) y 3235 (XXIX)); d) cumplir las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas (resoluciones 2222 (XXI), 2345 (XXII), 2777 (XXVI), 3235 (XXIX), 34/68, 37/92, 41/65, 47/68, 59/115 y 62/101); y e) ayudar a los Estados Miembros a cumplir el plan de aplicación de la Agenda "Espacio2030" (resolución 76/3).

Programa de trabajo

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Objetivo

5.3 El objetivo al que contribuye este programa es fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

Estrategia y factores externos para 2023

5.4 Para contribuir al objetivo, la Oficina apoyará la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, y promoverá la cooperación internacional encaminada a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En concreto, la Oficina se encargará de lo siguiente:

a) Prestar servicios sustantivos de secretaría a la Comisión, a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, al Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y a su Foro de Proveedores, así como al Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales;

b) Prestar servicios de secretaría a los grupos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, incluido el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que, con arreglo a un plan de trabajo quinquenal, i) determina y estudia los desafíos y examina posibles nuevas directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; ii) comparte experiencias, prácticas y enseñanzas extraídas de la aplicación nacional voluntaria de las directrices aprobadas; y iii) efectúa labores de concienciación y creación de capacidades, en particular con los países con capacidad espacial incipiente y los países en desarrollo;

c) Colaborar con Estados Miembros, entidades intergubernamentales y no gubernamentales y otros asociados para promover la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, recurriendo, entre otros, a los siguientes medios: i) la implementación del marco jurídico internacional que rige las actividades espaciales; ii) el registro de los objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; iii) la reducción de los desechos espaciales; iv) medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda; v) servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite, así como otros servicios de valor añadido; y vi) asistencia a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para seguir desarrollando la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre;

d) Celebrar actividades de capacitación y prestar asesoramiento técnico para ayudar a los Estados, a petición de estos, e instituciones a: i) mejorar sus capacidades en ámbitos como el derecho del espacio y las políticas espaciales, la sostenibilidad del espacio, el cambio climático, la vigilancia ambiental, la gestión de los recursos naturales, la agricultura y la ganadería de precisión, la salud mundial, las comunicaciones por satélite, el clima espacial, la exploración del espacio, la astronomía, las labores de búsqueda y salvamento, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia ante estos, y los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS); y ii) desarrollar plataformas de colaboración y fomentar el intercambio de conocimientos en relación con las soluciones basadas en la tecnología espacial;

e) Cooperar con los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, para ofrecer capacitación sobre sistemas de teleobservación e información geográfica, aplicaciones de los satélites meteorológicos, comunicaciones por satélite, ciencia espacial y atmosférica y GNSS;

f) Dar a conocer el trabajo de la Comisión y de la Oficina, así como los beneficios que aportan las actividades espaciales, sobre todo en lo relativo al desarrollo sostenible, mediante i) actividades de extensión, como la celebración de hitos históricos y días internacionales; y ii) la emisión de publicaciones, información y material de capacitación.

5.5 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la integración de mecanismos virtuales e híbridos

en el diseño de las actividades de creación de capacidades, la repetición de soluciones prácticas de probada eficacia para responder a las restricciones a los viajes (por ejemplo, contar con expertos de contratación local en las instituciones nacionales de gestión de desastres), la ampliación de la modalidad de cursos en línea a otras esferas temáticas, y la organización de demostraciones y simulaciones guiadas por expertos y destinadas a grupos más reducidos y específicos de profesionales. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

5.6 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un espacio ultraterrestre más seguro y sostenible;

b) Mayor comprensión, aceptación y aplicación del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre;

c) Un mayor número de países, sobre todo países en desarrollo, con acceso al espacio, en lo que respecta al uso de la ciencia y la tecnología y las aplicaciones conexas, incluidas las soluciones basadas en la tecnología espacial, para lograr el desarrollo sostenible, reducir el riesgo de desastres y responder en casos de emergencia;

d) Mayor compatibilidad e interoperabilidad de los GNSS;

e) Mayor disponibilidad de las capacidades espaciales gracias a unas relaciones de cooperación más estrechas y a nuevas alianzas;

f) Seguir centrándose en una contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que los interesados podrán y querrán ayudar a la Oficina a ejecutar el programa.

5.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina, de conformidad con su mandato, aprovechará las alianzas que ha establecido con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las agencias espaciales, la industria, los círculos académicos, las instituciones y otras entidades relacionadas con el espacio, para buscar nuevas oportunidades de satisfacer la creciente demanda de asistencia para desarrollar la capacidad de los países, especialmente los países en desarrollo, de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina también entablará relaciones de cooperación, incluso con el sector privado, para encontrar nuevos mecanismos que faciliten el acceso al espacio. Además, mejorará la transparencia de sus actividades programáticas e informará con regularidad a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de los proyectos que esté ejecutando y de sus alianzas con organismos espaciales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y el sector privado.

5.9 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina dirigirá la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas desarrollen una labor más coherente en materia espacial.

5.10 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, como demuestra la ejecución de su proyecto El Espacio para las Mujeres, destinado a fomentar el empoderamiento de las

mujeres y las niñas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la exploración espaciales, y a abogar por una mayor concienciación al respecto en la enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. En el marco de ese proyecto, se colaborará con distintos asociados para evaluar el peso laboral de las mujeres en el sector espacial y promover políticas y acciones concretas que garanticen una participación equitativa de mujeres y niñas en la educación y el empleo espaciales, así como en las actividades de creación de capacidades.

5.11 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y en el marco de su proyecto Space for Persons with Disabilities (El Espacio para las Personas con Discapacidad), la Oficina sensibiliza sobre la inclusión de la discapacidad en el sector espacial y busca oportunidades para lograrla. La Oficina forjará alianzas para mejorar las perspectivas que tienen las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para las personas con discapacidad, y difundirá la información pertinente a través de una página web específica con funciones de accesibilidad.

Actividades de evaluación

5.12 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación de las actividades de la oficina de ONU-SPIDER en Beijing correspondientes al período 2017-2020;

b) Evaluación de los procesos de registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

5.13 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación realizada sobre la oficina de ONU-SPIDER en Beijing, al diseñar las actividades programáticas de esta última, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre contará con la participación de más asociados e interesados, como representantes de los círculos académico, además de entidades regionales y otras entidades de las Naciones Unidas. También cabe citar como ejemplo que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre aprovechará al máximo los recursos de sus oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER, del Centro Regional de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico (China), afiliado a las Naciones Unidas, de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico y de otras instituciones educativas al desarrollar sus programas de capacitación.

5.14 En lo que respecta al registro de objetos espaciales, el plan de trabajo de la Oficina incluye el desarrollo de una plataforma en línea para modernizar el proceso de registro. Gracias a ella, se podrá presentar en línea la información de registro, mejorarán los flujos de trabajo documental y se facilitará la comunicación con los Estados Miembros para difundir oportunamente la información de registro.

5.15 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación de mitad de período de las actividades de la oficina de ONU-SPIDER en Beijing correspondientes al período 2021-2024;

b) Evaluación de las actividades de creación de capacidades en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos.

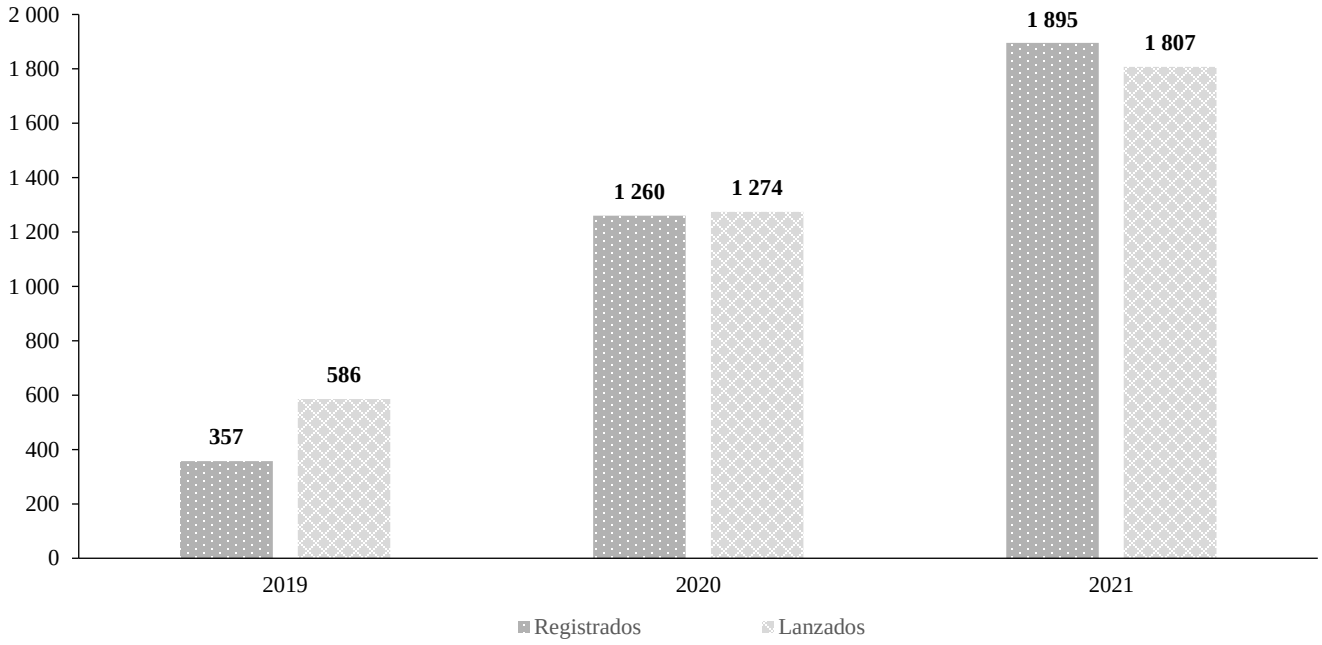
Ejecución del programa en 2021

Mayor grado de cumplimiento del régimen jurídico internacional en materia de objetos lanzados al espacio ultraterrestre

5.16 En virtud del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo), los Estados partes en ese instrumento serán responsables internacionalmente de las actividades nacionales que realicen en el espacio ultraterrestre, y la jurisdicción y el control sobre los objetos lanzados al espacio ultraterrestre corresponde al Estado parte en cuyo registro figure dicho objeto. En su resolución 1721 B (XVI), la Asamblea pidió al Secretario General que llevara un registro público de la información sobre lanzamientos facilitada por los Estados. En el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea, anexo), los Estados partes señalaron su deseo de suministrar medios y procedimientos para la identificación de los objetos espaciales y su convicción de que ello contribuiría a la aplicación y el desarrollo del derecho internacional que rige la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. La Oficina recibe las comunicaciones presentadas por los Estados Miembros, valida y verifica la información, e inscribe al Estado de matrícula de cada objeto en los respectivos registros, además de en el índice en línea de la propia Oficina. La Oficina brindó asesoramiento técnico, respaldó la armonización de las prácticas de registro y confeccionó plantillas para los Estados Miembros con el propósito de aumentar el número de objetos espaciales identificados.

5.17 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I).

Figura 5.I
Medida de la ejecución: número de objetos espaciales identificados y de cuyo respectivo Estado de matrícula se informa al Secretario General



Impacto de la pandemia

5.18 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo que respecta a la celebración presencial de reuniones intergubernamentales y de actividades de creación de capacidades, extensión y sensibilización. La pandemia también hizo que no se pudiera acceder físicamente a las instalaciones técnicas ni celebrar las actividades prácticas previstas. La Oficina aplazó o canceló determinadas actividades, o cambió el lugar en el que se desarrollaron. He aquí algunos ejemplos: la reunión de expertos de El Espacio para las Mujeres se trasladó del Brasil a los Emiratos Árabes Unidos; se canceló la conferencia anual y el curso de capacitación sobre el uso de las tecnologías espaciales para reducir el riesgo de desastres; se pospusieron a 2022 las actividades de capacitación sobre microgravedad e hipergravedad previstas para 2020 y 2021; y se cancelaron algunas actividades de extensión y sensibilización que deberían haberse celebrado en los locales de las Naciones Unidas en Viena.

Resultados previstos para 2023

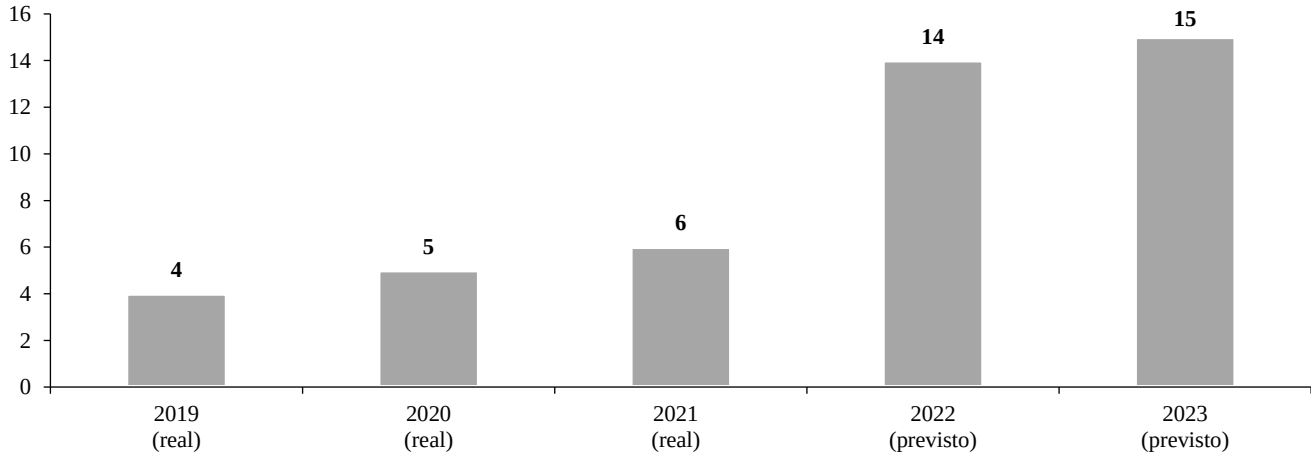
Resultado 1: aumentar el acceso al espacio

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

5.19 La labor del programa contribuyó a que un Estado más desarrollara y lanzara su primer satélite, lo que elevó el número total a 6, pero no se cumplió la meta prevista de 13 Estados Miembros con acceso al espacio. El objetivo no se cumplió porque se pospusieron cuatro experimentos de hipergravedad y microgravedad y se aplazaron tres despliegues de CubeSat por las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19 y porque se necesitaba más tiempo del previsto para el desarrollo técnico y el control de calidad.

5.20 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.II).

Figura 5.II
Medida de la ejecución: número acumulado de Estados Miembros que obtienen acceso al espacio



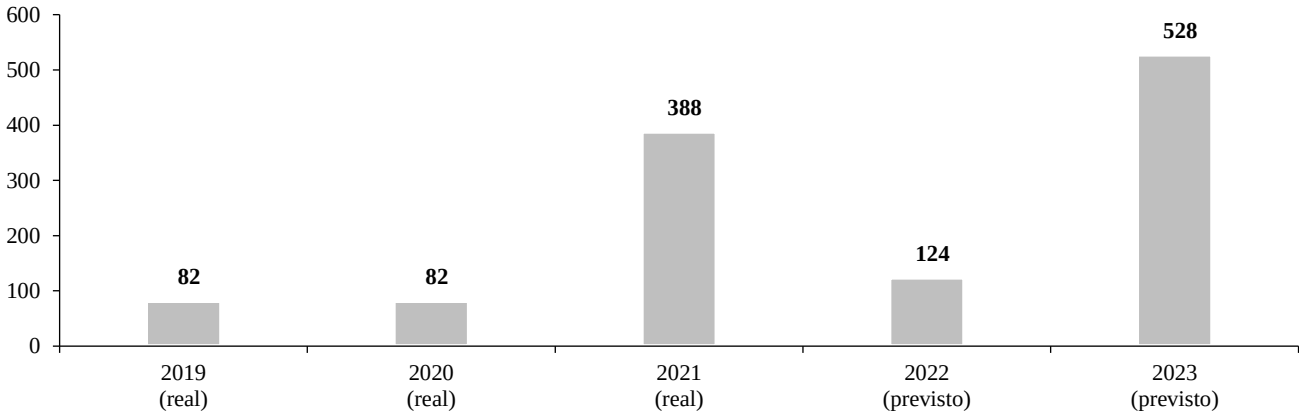
Resultado 2: un espectro más seguro de sistemas mundiales de navegación por satélite

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

5.21 La labor del programa contribuyó a que un total de 388 especialistas recibieran capacitación sobre protección del espectro de GNSS y detección y mitigación de interferencias, con lo que se superó la meta prevista de 103.

5.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.III).

Figura 5.III
Medida de la ejecución: número acumulado de especialistas a quienes se ha proporcionado acceso a capacitación en materia de protección del espectro de los sistemas mundiales de navegación por satélite y detección y mitigación de interferencias



Resultado 3: mayor comprensión y aplicación del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre

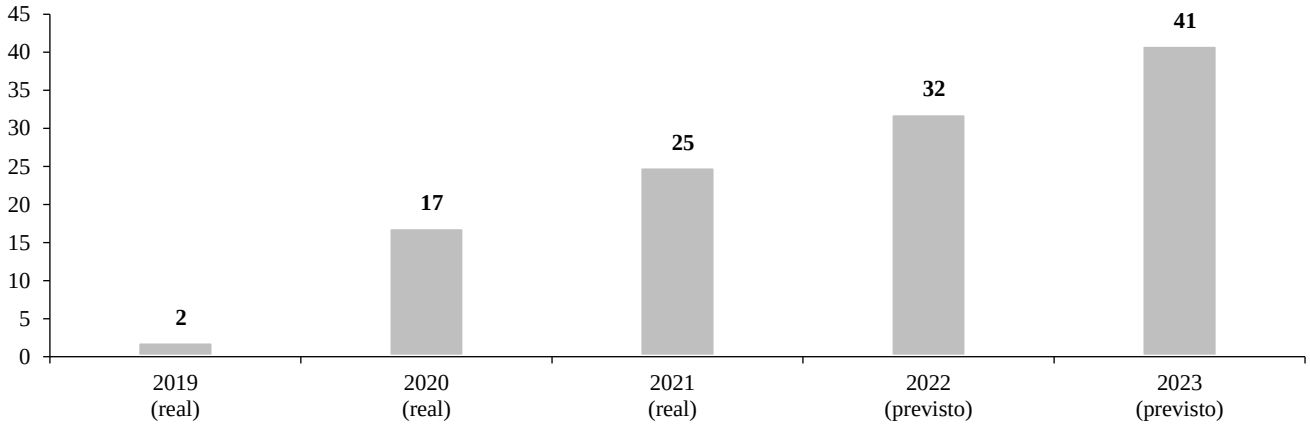
Proyecto de plan del programa para 2023

5.23 Está aumentando el número de representantes de los ámbitos gubernamental y no gubernamental, así como de la industria y del sector privado, que participan en proyectos de exploración y utilización del espacio, lo que exige reforzar la gobernanza global de las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

5.24 La enseñanza que extrajo el programa fue que era necesario aumentar y diversificar las oportunidades de desarrollo de la capacidad y los servicios que se brindan a los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, y en consonancia con el objetivo general 4 de la Agenda “Espacio2030” (resolución 76/3 de la Asamblea General), el programa adaptará los servicios de creación de capacidades y de asesoramiento técnico-jurídico y confeccionará cursos de aprendizaje electrónico para aumentar la comprensión y aplicación del derecho y las políticas espaciales internacionales, promover la elaboración de leyes y políticas nacionales acordes con los marcos pertinentes y reforzar la cooperación internacional con respecto a la gobernanza global de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.IV).

Figura 5.IV
Medida de la ejecución: número acumulado de países que adoptan medidas para comprender mejor el régimen jurídico internacional que rige las actividades relativas al espacio ultraterrestre, adherirse a él o aplicarlo



Mandatos legislativos

5.25 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

1472 A (XIV); 1721 B (XVI); 2453 A-B (XXIII); 2601 (XXIV); 3234 (XXIX); 61/111; 64/86; 71/90; 74/82; 76/76	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
2222 (XXI)	Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes
2345 (XXII)	Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre
2777 (XXVI)	Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales
3235 (XXIX)	Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre
34/68	Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes
37/90	Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
37/92	Principios que Han de Regir la Utilización por los Estados de Satélites Artificiales de la Tierra para las Transmisiones Internacionales Directas por Televisión
41/65	Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio
47/68	Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre
54/68	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
59/2	Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
59/115	Aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”
61/110	Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia
62/101	Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales
65/271	Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados

68/74	Recomendaciones sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/78	Declaración sobre el 50º aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes
72/79	Consideración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
73/6	Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/3	La Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21	Aprobación del Acuerdo de París

Entregables

5.26 En el cuadro 5.1 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 5.1
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos por entidad/tema)	**90**	**137**	**90**	**105**
1. Informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	90	137	90	105
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema)	**62**	**61**	**62**	**68**
2. Sesiones de la Asamblea General	–	1	–	2
3. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
4. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Sesiones de la Cuarta Comisión y su Grupo de Trabajo Plenario sobre el tema del programa “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	3	2	3	3
7. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	56	55	56	60
8. Consultas entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre	–	–	–	8

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**14**	**19**	**14**	**19**
9. Servicios de secretaría ejecutiva para el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores	10	10	10	10
10. Servicios de secretaría para el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**54**	**67**	**76**	**71**
11. Actividades de capacitación sobre derecho y políticas espaciales, así como sobre otros aspectos jurídicos y de coordinación de las actividades espaciales, para los nuevos agentes espaciales, entre otros destinatarios	3	5	15	17
12. Actividades de capacitación y oportunidades de investigación sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	24	30	24	24
13. Actividades de capacitación y misiones de asesoramiento técnico sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres	19	21	30	21
14. Foro Espacial Mundial	4	3	3	3
15. Conferencia sobre Defensa Planetaria (asteroides y cometas que suponen una amenaza para la Tierra)	–	5	–	5
16. Paneles sobre El Espacio para las Mujeres	3	3	3	2
17. Foro abierto de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial	1	–	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**3**	**8**	**6**
18. Publicaciones sobre las actividades de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	5	3	8	6
Materiales técnicos (número de materiales)	**54**	**94**	**59**	**75**
19. Información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre	4	8	4	5
20. Información suministrada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General	50	86	55	70

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo normativo al Grupo de Trabajo C del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; asesoramiento experto a los Estados Miembros que lo soliciten sobre los siguientes temas: a) el registro de los objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; b) la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; c) las actividades educativas y operacionales de los seis centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas; d) el uso de información obtenida desde el espacio en los planes y políticas de gestión de desastres y en la ejecución de actividades de gestión del riesgo de desastres en aproximadamente cuatro Estados Miembros; y e) la información obtenida desde el espacio para apoyar la respuesta de emergencia y humanitaria en al menos cinco países en desarrollo; administración de oportunidades de capacitación a largo plazo en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; cursos en línea masivos y abiertos; y apoyo normativo a la red de El Espacio para las Mujeres y servicios de secretaría para el período de sesiones anual (dos días) de ONU-Espacio.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y el Índice en Línea de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y las bases de datos relacionadas, el portal de conocimientos de ONU-SPIDER, el portal del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, el portal de El espacio para el agua, el compendio de soluciones espaciales (base de datos), el sitio web de El Espacio para las Mujeres, el sitio web de sostenibilidad espacial y la colección de derecho espacial nacional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones, materiales promocionales y educativos, y celebración de logros y otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Boletines y conferencias de prensa sobre la labor de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Programa 6
Asuntos jurídicos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

6.1 La Oficina de Asuntos Jurídicos se encarga de prestar un servicio jurídico central y unificado a la Organización; representa al Secretario General en conferencias jurídicas y procedimientos judiciales; desempeña funciones sustantivas y de secretaría para los órganos que se ocupan del derecho internacional público, incluidas la Asamblea General y su Sexta Comisión (Comisión Jurídica), la Comisión de Derecho Internacional y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), así como para las sesiones plenarias de la Asamblea General relativas a los océanos y el derecho del mar; y cumple las funciones de depositario de tratados multilaterales del Secretario General y las de registro y publicación de tratados. La estructura y las principales funciones de la Oficina se describen en el boletín ST/SGB/2021/1 del Secretario General.

6.2 El mandato de la Oficina se deriva de los Artículos 13, 102, 104 y 105 y otras disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 13 (I), de 13 de febrero de 1946, en su calidad de servicio jurídico central de la Organización (incluidos los fondos y programas y los órganos creados en virtud de tratados vinculados institucionalmente a la Organización). La Oficina de Asuntos Jurídicos cumple los mandatos derivados de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea, entre ellas, la resolución 2205(XXI), en la que la Asamblea estableció la CNUDMI para promover la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional, actuando la División de Derecho Mercantil Internacional de la Oficina como secretaría suya y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina como secretaría de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y la resolución 68/70, relativa a los océanos y el derecho del mar, en la que la Asamblea encomendó a la Oficina la función de coordinadora de ONU-Océanos. El Secretario General de las Naciones Unidas ha nombrado también al Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas como Secretario General de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y, conforme a la resolución 73/292, Asesor Especial sobre los océanos y los asuntos jurídicos de los Presidentes de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

Estrategia y factores externos para 2023

6.3 La Oficina de Asuntos Jurídicos seguirá apoyando el derecho internacional como base para que los Estados Miembros interactúen y cooperen en el logro de sus objetivos comunes. La Oficina continuará respondiendo a las necesidades de sus interesados y beneficiarios con sus conocimientos jurídicos especializados, su memoria institucional, su credibilidad y su neutralidad en el desempeño de su diverso y complejo mandato.

6.4 La Oficina de Asuntos Jurídicos seguirá atendiendo a la creciente demanda de servicios jurídicos de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas, incluso mediante la prestación de asesoramiento sobre cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de instrumentos de derecho internacional y sobre cuestiones generales de derecho internacional público, a fin de asegurar que las consideraciones jurídicas formen parte esencial de las operaciones de la Organización y del funcionamiento eficaz de sus órganos principales y subsidiarios. La Oficina continuará respondiendo de forma ágil a los nuevos tipos de solicitudes relativas a cuestiones jurídicas y procedimentales para garantizar la continuidad de las operaciones de los distintos órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas.

6.5 La Oficina de Asuntos Jurídicos seguirá apoyando a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y continuará siendo un asociado fundamental en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas encaminados a impulsar la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. La Oficina no dejará de hacer aportaciones y de prestar apoyo a los procesos relacionados con los ODS en los que tiene un mandato específico, como los Objetivos 8, 14 y 16. La Oficina mantendrá su colaboración con las partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en las iniciativas relacionadas con los océanos, para mejorar la coordinación y la coherencia con los procesos y mandatos actuales, incluidos los relacionados con la protección y la gobernanza de los bienes comunes globales. Del mismo modo, apoyará los procesos e iniciativas que se examinen con los Estados Miembros con respecto a la aplicación del derecho internacional y la gobernanza.

6.6 La Oficina de Asuntos Jurídicos contribuirá a la justicia internacional y a la rendición de cuentas, y mantendrá su papel en las iniciativas de la Organización para mejorar la respuesta a las denuncias de explotación y abusos sexuales y en los esfuerzos por hacer que el personal que pueda haber incurrido en ese tipo de comportamiento responda de sus actos. Además, la Oficina respaldará los esfuerzos encaminados a combatir la explotación y los abusos sexuales, ya sean cometidos por el personal de las Naciones Unidas o por fuerzas de seguridad ajenas a la Organización que operen bajo mandato de esta.

6.7 La Oficina de Asuntos Jurídicos también apoyará las nuevas iniciativas del Secretario General previstas para aumentar la capacidad de ejecución de la Organización. A fin de hacer avanzar la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, la Oficina prestará apoyo en el diseño de capacidades de análisis y gestión de datos y respaldará la aplicación de un marco de gobernanza de datos y el desarrollo de un marco para la supervisión de la estrategia. La Oficina apoyará también los aspectos jurídicos relacionados con la implementación del plan de acción estratégico del Secretario General para abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas.

6.8 En cuanto a la prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas, la Oficina de Asuntos Jurídicos seguirá elevando al máximo la protección de los intereses jurídicos de la Organización y reduciendo al mínimo sus responsabilidades jurídicas. La Oficina continuará asesorando sobre los aspectos jurídicos derivados de las actividades institucionales y operacionales de las Naciones Unidas y prestando servicios jurídicos para resolver controversias de derecho privado relacionadas con las operaciones de la Organización, sus órganos subsidiarios y demás órganos o sus fondos y programas administrados por separado.

6.9 La Oficina de Asuntos Jurídicos también continuará apoyando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional y la finalización de instrumentos jurídicos que redunden en la promoción del respeto universal del

derecho internacional, entre otras cosas, siguiendo con el desempeño de las funciones de secretaría de la Sexta Comisión, así como prestando apoyo a la Comisión de Derecho Internacional, al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, a otros comités especiales o *ad hoc* y a las conferencias diplomáticas en su examen y formulación de instrumentos jurídicos. La Oficina difundirá materiales sobre derecho internacional mediante la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y las principales publicaciones jurídicas.

6.10 En apoyo de la aplicación y promoción de los ODS relacionados con los océanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos participará en los procesos relacionados con los océanos y el derecho del mar y el aumento de la participación de los Estados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en sus acuerdos de ejecución y la aplicación efectiva de dicha Convención y dichos acuerdos, en particular mediante la prestación de servicios de secretaría a los procesos relacionados con los océanos de la Asamblea General y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. La Oficina también seguirá llevando a cabo actividades de creación de capacidad sobre esta materia, en particular para los países en desarrollo.

6.11 Para promover la armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional, la Oficina seguirá garantizando la adopción y el uso generalizados de las normas de derecho privado sustantivo armonizadas y modernizadas que rigen las transacciones comerciales internacionales, fortaleciendo la cooperación técnica y promoviendo la participación de los países en desarrollo en las actividades normativas de la CNUDMI. La Oficina apoyará a los Estados Miembros en la preparación de textos legislativos y no legislativos universalmente aceptables.

6.12 La Oficina de Asuntos Jurídicos intensificará el uso de herramientas tecnológicas y otros medios para mejorar la custodia, el registro y la publicación de los tratados, incluido el registro de los tratados y los actos conexos de acuerdo con el Artículo 102 de la Carta, y cumplirá las funciones de depositario del Secretario General. La Oficina seguirá prestando asistencia y asesoramiento jurídicos a los Estados, los organismos especializados, los programas y las oficinas de las Naciones Unidas, los órganos creados en virtud de tratados y otras entidades en lo referente al derecho de los tratados. La Oficina también continuará promoviendo y garantizando un conocimiento más amplio de ese ámbito del derecho, lo que contribuye a evitar problemas de interpretación y aplicación de las disposiciones de los tratados por parte de los Estados contratantes.

6.13 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el estudio de alternativas a determinadas actividades presenciales de creación de capacidad que, a la vista de la experiencia y de las reacciones de los participantes, pueden realizarse en línea o en formato híbrido. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

6.14 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina de Asuntos Jurídicos seguirá permitiendo a la Comisión de Derecho Internacional intercambiar conocimientos, experiencias e ideas con la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Derecho

Internacional de la Unión Africana, el Comité Jurídico Interamericano, la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana y el Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público del Consejo de Europa. La Oficina también seguirá cooperando con los Estados y los órganos establecidos en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En los ámbitos del derecho del mar y la gobernanza oceánica, así como del derecho mercantil internacional, la Oficina mantendrá su cooperación con las instituciones financieras internacionales, los organismos donantes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las personas físicas y jurídicas.

6.15 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha sido designada por la Asamblea General, en su resolución 68/70, coordinadora de ONU-Océanos, es decir, mecanismo de coordinación entre organismos para las cuestiones relativas a los océanos y las costas dentro del sistema de las Naciones Unidas. ONU-Océanos cuenta actualmente con 29 miembros, entre ellos organizaciones internacionales competentes, organismos especializados, programas de las Naciones Unidas, comisiones regionales, secretarías de convenciones y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Además, al aplicar la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, relativa al establecimiento de la CNUDMI, la Oficina coordina la labor de las organizaciones que se ocupan del derecho mercantil internacional y fomenta la cooperación entre ellas. La Oficina intercambiará conocimientos con las redes de asesores jurídicos de los organismos y fondos y programas de las Naciones Unidas.

6.16 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los recursos extrapresupuestarios están disponibles para complementar el presupuesto por programas, lo que permitirá a la Oficina de Asuntos Jurídicos responder al aumento de la demanda de sus servicios;

b) Los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas siguen solicitando asesoramiento jurídico como componente primordial del proceso de adopción de decisiones;

c) Los órganos intergubernamentales competentes renuevan o confirman los mandatos específicos relacionados con el derecho mercantil internacional, los océanos y el derecho del mar y otros ámbitos.

6.17 La Oficina de Asuntos Jurídicos incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otras cosas mediante la interacción permanente con los coordinadores de cuestiones de género de cada división. El coordinador de cuestiones de género de la Oficina seguirá proporcionando orientación sobre la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género para informar las operaciones programáticas y sustantivas de la Oficina. La Oficina también continuará promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos sus subprogramas, en particular, manteniendo el uso de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en el contexto de los programas de creación de capacidad de la Oficina y otros aspectos relacionados.

6.18 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina de Asuntos Jurídicos integra la inclusión de la discapacidad en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por medio del trabajo de sus subprogramas, la Oficina seguirá aplicando las directrices de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

6.19 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular tuvo como consecuencia la cancelación o el aplazamiento de reuniones de procesos intergubernamentales y órganos de expertos, de conferencias organizadas por las Naciones Unidas o bajo sus auspicios, y de seminarios, talleres y actividades de capacitación que debía llevar a cabo la Oficina de Asuntos Jurídicos, lo cual se describe en los resultados previstos en los subprogramas 3 y 4. Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la Oficina proporcionó análisis y asesoramiento a los Estados Miembros y a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, con respecto a cuestiones jurídicas y procedimentales; apoyo a los Estados Miembros en la determinación de soluciones para garantizar la continuidad de las operaciones de los órganos intergubernamentales durante la pandemia; y asesoramiento exhaustivo a los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, a entidades del sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros para abordar las repercusiones jurídicas de la celebración de actos en la Sede de las Naciones Unidas y en relación con las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia. La Oficina celebró actos y organizó talleres y materiales de capacitación para los Estados Miembros y el público en general en apoyo de los esfuerzos de recuperación en el marco de los subprogramas 2, 3, 4 y 5.

Mandatos legislativos

6.20 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Carta de las Naciones Unidas

Artículo 13
Artículo 98
Artículo 102
Artículo 104
Artículo 105

Resoluciones de la Asamblea General

13 (I)	Organización de la Secretaría
22 (I)	Prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas
2099 (XX); 56/77; 58/73; 60/19; 62/62; 68/110; 75/134; 76/110	Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
62/63; 76/106	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
62/70; 63/128; 70/118; 75/141; 76/117	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
70/112; 73/276; 76/242	Administración de justicia en las Naciones Unidas

Subprograma 1
Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Resoluciones de la Asamblea General

2819 (XXVI)	Seguridad de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas y del personal de dichas misiones y creación del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Subprograma 3
Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional
487 (V)	Medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario
987 (X)	Publicación de los documentos de la Comisión de Derecho Internacional
3006 (XXVII)	*Anuario Jurídico de las Naciones Unidas*
74/180	Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos
74/188	Protección diplomática
74/189	Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño
74/193	El derecho de los acuíferos transfronterizos
75/137	Expulsión de extranjeros
75/138	Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados
75/139	Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares
75/140; 76/115	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
75/142	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
75/143	Responsabilidad de las organizaciones internacionales
76/111	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 72º período de sesiones
76/114	Crímenes de lesa humanidad
76/118	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
76/119	Protección de las personas en caso de desastre
76/121	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
76/122	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Subprograma 4
Derecho del mar y asuntos oceánicos

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Artículos 16 2), 47 9), 63 2), 64, 75 2), 76 9), 84 2), 116 a 119, 287 8), 298 6), 312, 313 1) y 319 1) y 2)

Anexo II: artículos 2 2) y 5) y 6 3)

Anexo V: artículos 2 y 3 e)

Anexo VI: artículo 4 4)

Anexo VII: artículo 2 1)

Anexo VIII: artículo 3 e)

Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Artículos 26 (1) y 36

Resoluciones de la Asamblea General

37/66	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
49/28	Derecho del mar
52/26; 55/7; 60/30; 63/111; 64/71; 65/37 A y B; 67/78; 68/70; 69/245; 73/124; 74/19; 75/239; 76/72	Los océanos y el derecho del mar
54/33	Resultados del examen por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible del tema sectorial “Los océanos y los mares”: coordinación y cooperación internacionales
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción

72/249	Instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional		Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos
73/125; 74/18; 75/89; 76/71	La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la	73/292	Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

Subprograma 5
Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

Resoluciones de la Asamblea General

2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho MercMercantil Internacional	76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones

Subprograma 6
Custodia, registro y publicación de tratados

Resoluciones de la Asamblea General

23 (I)	Registro de tratados y acuerdos internacionales	33/141	Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas
24 (I)	Transferencia de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones	51/158	Base electrónica de datos sobre tratados
97 (I)	Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales: Reglamento para la Aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas	52/153; 54/28	Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional
		55/2	Declaración del Milenio
364 (IV); 482 (V)	Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales	73/210; 75/144; 76/120	Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales

Entregables

6.21 En el cuadro 6.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 6.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**6**	**4**	**10**	**6**
1. Informe y notas a la Asamblea General	3	1	6	3
2. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	1	1	1	1
3. Cartas dirigidas al Consejo de Seguridad	2	2	3	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Documentos para la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional[a]	–	–	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**5**	**5**	**8**	**8**
Reuniones de:				
5. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. La Quinta Comisión	1	1	1	1
8. El Comité de Relaciones con el País Anfitrión	2	2	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**2**	**2**	**4**	**4**
9. Talleres sobre cuestiones de derecho internacional	2	2	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: El asesoramiento se presta y los dictámenes jurídicos se emiten en el contexto de la participación del Asesor Jurídico en el Grupo Superior de Gestión, el Comité Ejecutivo y otros grupos *ad hoc*.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Discursos y presentaciones a representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y organizaciones académicas y de la sociedad civil sobre la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos y cuestiones de derecho internacional público, derecho del mar y derecho mercantil internacional; jornadas anuales de los tratados durante la sesión plenaria de apertura del período de sesiones de la Asamblea General; y eventos sobre el derecho internacional.				
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Representación del Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y asesoramiento sobre el derecho administrativo de la Organización.				
Servicios jurídicos: Dictámenes, asesoramiento y servicios jurídicos a todos los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, como se detalla en todos los subprogramas, sobre las prerrogativas e inmunidades, el derecho internacional público, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el arreglo amistoso de las controversias; el derecho administrativo de la Organización; las reclamaciones derivadas de las actividades operacionales de la Organización; las actividades de adquisición; las medidas de rendición de cuentas de la Organización y las esferas de los océanos y el derecho del mar, el derecho de los tratados y el derecho mercantil internacional; y apoyo jurídico a las iniciativas sobre estrategia de datos y antirracismo.				

[a] El aplazamiento de la conferencia ha influido en los entregables previstos.

Actividades de evaluación

6.22 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación para valorar la pertinencia, eficiencia y eficacia del apoyo del subprograma 2 a la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19;

b) Evaluación para valorar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la función de publicación del subprograma 6 en el marco, el alcance y los límites de su mandato.

6.23 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, las conclusiones de la evaluación sobre el apoyo del subprograma 2 a la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19 servirán de base a las estrategias de

apoyo de la Oficina de Asuntos Jurídicos para subsanar las deficiencias en materia de tecnologías de la información en el marco del subprograma; sobre la base de las conclusiones que se extraigan, la Oficina definirá estrategias, en coordinación con otros departamentos y oficinas, para informar de las medidas que pueden adoptarse antes de solicitar asesoramiento jurídico. En ese sentido, la Oficina seguirá aprovechando las enseñanzas extraídas en esta evaluación, por medio de un amplio espectro de asesoramiento, servicios y asistencia sobre cuestiones jurídicas que afectan al funcionamiento y las actividades de la respuesta de la Organización a la pandemia de COVID-19. Asimismo, las conclusiones de la evaluación sobre la publicación de tratados en el marco del subprograma 6 servirán de base para seguir desarrollando y actualizando los sistemas de tecnologías de la información destinados a la publicación de tratados, reforzar la capacidad del personal y aprovechar la mejora de las comunicaciones sobre la publicación de tratados.

6.24 Está previsto realizar en 2023 una evaluación de una esfera de trabajo seleccionada del subprograma 5, que se centre en las actividades de creación de capacidad de la estrategia de cooperación técnica del subprograma.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Objetivo

6.25 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el respeto del derecho internacional público y la adhesión a este y desarrollar la justicia y la rendición de cuentas internacionales.

Estrategia

6.26 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de la Carta, los acuerdos jurídicos y las resoluciones, las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas, así como sobre cuestiones generales de derecho internacional público, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional;

b) Prestará asesoramiento a los tribunales penales de las Naciones Unidas y los que reciben asistencia de ellas y a sus órganos de supervisión, así como a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas, en particular sobre sus instrumentos constitutivos, estatutos, mandatos y reglamentos, y sobre las funciones que en ellos se encomiendan al Secretario General.

6.27 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una práctica uniforme y coherente del derecho y, por consiguiente, el funcionamiento eficaz de los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional;

b) La protección de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas;

c) El funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas y de las entidades a las que se han confiado mandatos en las esferas del derecho internacional;

d) El nombramiento y la renovación del nombramiento de los principales responsables de los tribunales penales internacionales de las Naciones Unidas y de los que reciben asistencia de ellas y de otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas.

Ejecución del programa en 2021

Entrada en vigor del acuerdo sobre el estatuto de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

6.28 En su resolución 2579 (2021), el Consejo de Seguridad decidió que la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) siguiera ejecutando su mandato durante un año más. El subprograma negoció con el Gobierno del Sudán el acuerdo sobre el estatuto de la UNITAMS, que se concluyó y entró en vigor provisionalmente el 4 de julio de 2021, lo que confirió a la Misión los derechos, prerrogativas e inmunidades, facilidades y exenciones necesarios para que pudiera desempeñar eficazmente las tareas de su mandato. Además, posteriormente se negoció un pacto relativo a aspectos específicos del acuerdo sobre el estatuto de la Misión, que se selló con éxito en septiembre de 2021.

6.29 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.2).

Cuadro 6.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	El Consejo de Seguridad establece la UNITAMS el 3 de junio de 2020 por un período inicial de 12 meses (resolución 2524 (2020)). El proyecto de acuerdo sobre el estatuto de la Misión se envió al Gobierno del Sudán el 1 de julio de 2020	El acuerdo sobre el estatuto de la UNITAMS se firmó con el Gobierno del Sudán en junio de 2021 y entró en vigor el 4 de julio de 2021, tras la prórroga del mandato de la UNITAMS por un período adicional de 12 meses (resolución 2579 (2021) del Consejo de Seguridad). El pacto relativo a aspectos específicos del acuerdo sobre el estatuto de la Misión se selló en septiembre de 2021

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: acuerdo con el país anfitrión de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.30 La labor del subprograma contribuyó a que se concluyera el acuerdo con el país anfitrión el 1 de octubre de 2021 para la plena participación de todos los asistentes en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Doha, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.31 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.3).

Cuadro 6.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Decisión de la Asamblea General de celebrar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha del 21 al 25 de marzo de 2021	Negociaciones y planificación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha con el país anfitrión, a pesar de las dificultades causadas por la COVID-19	Firma del acuerdo con el país anfitrión el 1 de octubre de 2021 para la plena participación de todos los asistentes en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha	Celebración de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha del 23 al 27 de enero de 2022 Negociaciones sobre la posibilidad de que los Estados Miembros acojan otras grandes conferencias fuera de la Sede a partir de acuerdos con los países anfitriones	Se publica el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y la Presidencia de la Conferencia está en condiciones de examinarlo ante la Conferencia con arreglo al Reglamento de esta y de adoptar medidas al respecto

Resultado 2: ultimación de un marco para la conclusión de la labor de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, en particular en lo que respecta a la reducción de las actividades y las funciones residuales que deben desempeñarse

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.32 La labor del subprograma contribuyó a la aprobación por parte de la Asamblea General de un proyecto de adición al Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Camboya de 2003, que contenía un marco para la conclusión de la labor de las Salas Especiales, en particular en lo que respecta a la reducción de las actividades y a las funciones residuales que deben desempeñarse, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.33 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.4).

Cuadro 6.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Suministro de información a los Estados Miembros de los avances en las consultas con el Gobierno de	Determinación por parte del Gobierno de Camboya y de las Naciones Unidas de las posibles funciones residuales y de los arreglos de	Ultimación del marco para la conclusión de la labor de las Salas Especiales y sobre las funciones residuales	Ultimación del marco para la conclusión de la labor de las Salas Especiales Aplicación de la Adición, incluso	Aplicación por parte de las Salas Especiales de la Adición y de los acuerdos complementarios

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Camboya (A/74/359, párr. 27) Recepción de un informe por el Comité Directivo sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge relativo a las consultas llevadas a cabo Aprobación de la resolución 74/263 de la Asamblea General, de 27 de diciembre de 2019, en la que la Asamblea observó las medidas adoptadas por el Secretario General para elaborar un marco para la conclusión de la labor de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y la determinación de posibles funciones residuales y solicitó al Secretario General que acelerara la ultimación del marco	transición necesarios para las Salas Especiales Aprobación de la resolución 75/257 A de la Asamblea General, de 31 de diciembre de 2020, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera celebrando consultas con el Gobierno de Camboya a fin de ultimar, para su examen por la Asamblea, un proyecto de marco para la conclusión de la labor de las Salas Especiales	Aprobación de la resolución 75/257 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprobó el proyecto de adición al Acuerdo acerca de los arreglos de transición y la finalización de los trabajos de las Salas Especiales	mediante la celebración de acuerdos complementarios	

Resultado 3: un marco de protección de datos y privacidad para la Secretaría

Proyecto de plan del programa para 2023

6.34 En 2020, el Secretario General aprobó la Estrategia de Datos para la Acción de Todos en Todas Partes, que incluía el compromiso de garantizar la protección y la privacidad de los datos personales en cualquier forma, procesados de cualquier manera, y de aplicar un criterio de precaución cuando se traten datos de personas o grupos vulnerables o marginados. Desde entonces, el subprograma ha prestado asesoramiento sobre los elementos jurídicos necesarios para elaborar un boletín del Secretario General que consagre una nueva política general de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.35 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, debido a la naturaleza compleja de la protección de datos, especialmente en el contexto de los segmentos vulnerables o marginados de la población, era necesario ampliar el examen de los elementos que hay que tener en cuenta para formular una política común. Al aplicar la enseñanza, el subprograma organizará debates con otros subprogramas clave que participan en el tratamiento de datos personales dentro de la Secretaría. La nueva

política crearía un marco de gobernanza de datos para el procesamiento de datos personales y no personales en un contexto sensible que podría poner a determinadas personas y grupos en riesgo de sufrir un perjuicio. Una nueva política garantizará que las personas a las que se refieren los datos puedan ejercer sus derechos por medio de peticiones específicas en relación con sus datos.

6.36 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.5).

Cuadro 6.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Aprobación de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas han aumentado sus conocimientos sobre cuestiones de derecho internacional relacionadas con la elaboración de políticas para el boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad	Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas realizan aportaciones de acuerdo con los principios del derecho internacional para ultimar el proyecto de boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas	Se revisa el boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas para que respete los principios del derecho internacional sobre la base de consultas previas a la promulgación del boletín	Se promulga el boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas y se presta asistencia a las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en la ejecución de las medidas aplicables, en particular en beneficio de las personas y grupos vulnerables o marginados

Entregables

6.37 En el cuadro 6.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.6
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**7**	**20**	**13**	**19**
1. Informe y notas a la Asamblea General	3	8	6	11
2. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	1	1	1	1
3. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes sobre conferencias de las Naciones Unidas	2	–	2	1
5. Informes relativos a la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia	–	3	–	3
6. Cartas dirigidas al Consejo de Seguridad	–	7	3	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**76**	**78**	**89**	**79**
Reuniones de:				
7. La Asamblea General y sus comités	26	33	25	25
8. La Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General	1	1	1	1
9. El Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	2	3	11	6
10. El Consejo Económico y Social y sus comisiones	10	8	15	10
11. Órganos de tratados de las Naciones Unidas y conferencias de las Naciones Unidas	30	28	30	30
12. La Comisión de Verificación de Poderes sobre conferencias de las Naciones Unidas	2	–	2	1
13. El Comité de Relaciones con el País Anfitrión	5	5	5	5
14. El grupo de expertos del fondo fiduciario del Secretario General para asistir a los Estados en el arreglo de controversias por conducto de la Corte Internacional de Justicia	–	–	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**20**	**17**	**16**	**18**
15. Talleres sobre cuestiones de derecho internacional	4	4	4	4
16. Actividades de capacitación sobre el Reglamento de las Naciones Unidas	5	4	5	5
17. Actividades de capacitación sobre cuestiones de mantenimiento de la paz	4	2	–	2
18. Reunión anual de los asesores jurídicos y oficiales de enlace jurídico de las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones conexas y de otro tipo, y de los asesores y oficiales jurídicos sobre el terreno	7	7	7	7

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento jurídico a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y las Comisiones Principales de la Asamblea General y consultas con dichos órganos sobre cuestiones constitucionales, institucionales y de procedimiento.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Discursos y presentaciones a representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y organizaciones académicas y de la sociedad civil sobre la labor de la Oficina del Asesor Jurídico y cuestiones de derecho internacional público; y eventos para promover el derecho internacional público.

E. Entregables facilitadores

Servicios jurídicos: Asesoramiento y apoyo jurídicos a la Secretaría y a los fondos y programas sobre prerrogativas e inmunidades, en particular en apoyo de los acuerdos con los países anfitriones celebrados por las Naciones Unidas, y derecho internacional público, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el arreglo pacífico de controversias; asesoramiento y apoyo jurídicos a un tribunal penal de las Naciones Unidas y sus órganos de supervisión y a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas; asesoramiento y apoyo jurídicos a alrededor de 12 misiones de mantenimiento de la paz y a 38 misiones políticas especiales; enlace con la Corte Internacional de Justicia y cumplimiento de las responsabilidades del Secretario General en virtud del Estatuto de la Corte; asesoramiento y apoyo jurídicos a cuatro oficinas de la Secretaría y a otras cuatro entidades y organismos en materia de desarme, sanciones y seguridad; asesoramiento jurídico a 18 entidades de las Naciones Unidas sobre la interpretación y la aplicación del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.

Subprograma 2
Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas

Objetivo

6.38 El objetivo al que contribuye este subprograma es elevar al máximo la protección de los intereses jurídicos de la Organización y reducir al mínimo sus responsabilidades jurídicas.

Estrategia

6.39 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Ayudará a garantizar la rendición de cuentas externa de las Naciones Unidas y del personal relacionado, incluso en lo que respecta a las sanciones internas y a las medidas coercitivas externas y al enlace con las autoridades nacionales;

b) Asesorará sobre los aspectos jurídicos derivados de las actividades institucionales y operacionales de las Naciones Unidas, incluidas sus operaciones de desarrollo, asistencia técnica, mantenimiento de la paz, humanitarias y de otro tipo;

c) Prestará asistencia a la Organización, a sus órganos o a sus fondos y programas administrados por separado, proporcionando asesoramiento jurídico sobre adquisiciones y contratos sustantivos y sobre las actividades operacionales y de asistencia técnica de esas entidades;

d) Prestará servicios jurídicos para resolver controversias de derecho privado relacionadas con las operaciones de la Organización, sus órganos o sus fondos y programas, en particular representando a la Organización en la negociación de soluciones y en los procedimientos arbitrales;

e) Asesorará sobre temas de gestión y cuestiones del sistema de administración de justicia, lo que engloba la determinación de si se recurre o no una sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, y representará al Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;

f) Responderá a las solicitudes de asesoramiento jurídico urgente de la Organización derivadas de situaciones humanitarias y de emergencia, como la pandemia de COVID-19.

6.40 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El mantenimiento pleno del estatuto, los derechos y las prerrogativas e inmunidades de la Organización derivados de las actividades operacionales de las Naciones Unidas;

b) La reducción de la responsabilidad jurídica real de la Organización.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de las Naciones Unidas para permanecer y cumplir sobre el terreno durante la pandemia de COVID-19

6.41 Resulta fundamental contar con un marco de tratamiento y evacuación médica del personal afiliado a las Naciones Unidas que presente un cuadro grave de COVID-19 para que las entidades de la Organización y las ONG internacionales

puedan permanecer sobre el terreno y cumplir sus mandatos. El subprograma prestó apoyo jurídico a diversas entidades de las Naciones Unidas, como el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, en relación con el establecimiento y la implementación del sistema de evacuación médica por COVID-19 para el personal afiliado a las Naciones Unidas, en particular en lo referente a los instrumentos jurídicos con las instalaciones médicas, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales, de modo que exista la máxima protección de los intereses jurídicos de la Organización y una responsabilidad jurídica mínima derivada de dichas operaciones.

6.42 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.7).

Cuadro 6.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Coordinación del Desarrollo a un apoyo jurídico oportuno a fin de implementar el sistema de evacuación médica por COVID-19 para el personal afiliado a las Naciones Unidas, en particular mediante la conclusión de los instrumentos jurídicos correspondientes para los centros específicos que reciben pacientes	Recepción por el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Coordinación del Desarrollo del apoyo jurídico oportuno para la implementación en curso del sistema de evacuación médica por COVID-19 para el personal afiliado a las Naciones Unidas, en particular mediante la resolución de las cuestiones jurídicas derivadas del funcionamiento de dicho sistema

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reducción continua de la responsabilidad jurídica real de la Organización

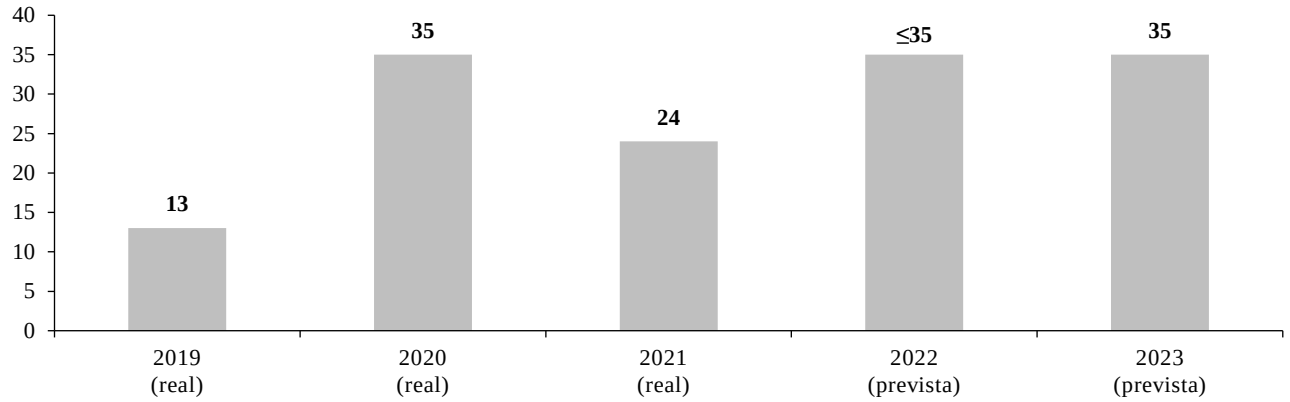
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.43 La labor del subprograma contribuyó a resolver controversias de derecho privado relacionadas con las operaciones de la Organización, que inicialmente ascendían a un monto total de 32,2 millones de dólares y se redujeron a 7,8 millones de dólares, de modo que la responsabilidad real fue del 24 % de los importes inicialmente reclamados, con lo que se superó la meta prevista de que la responsabilidad jurídica real fuera inferior al 35 % de las sumas reclamadas inicialmente a la Organización.

6.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.I).

Figura 6.I
Medida de la ejecución: responsabilidad jurídica real de la Organización respecto de las sumas reclamadas inicialmente[a]

(Porcentaje)



[a] Solo se incluyen las reclamaciones contra la Organización resueltas en un año civil determinado mediante negociación de soluciones, procedimientos arbitrales y archivo por desistimiento de los reclamantes.

Resultado 2: aumento de la eficiencia en la celebración de los acuerdos de alianza

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.45 La labor del subprograma contribuyó a los avances en la elaboración de materiales de orientación piloto sobre determinadas cuestiones jurídicas comunes en los acuerdos de alianza, pero no se cumplió la meta prevista de que dichos materiales estuvieran disponibles para todas las oficinas sustantivas. La meta no se cumplió debido a la reorganización de las prioridades de la labor del subprograma para permitir la celebración oportuna de diversos acuerdos de alianza con los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado en apoyo de los ODS.

6.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.8).

Cuadro 6.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Avances en la elaboración de materiales de orientación piloto sobre determinadas cuestiones jurídicas comunes	Mayor acceso a materiales de orientación sobre cuestiones jurídicas comunes a los acuerdos de alianza	Se ponen a disposición de todas las oficinas sustantivas materiales de orientación sobre determinadas cuestiones jurídicas comunes

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para permanecer y cumplir a través de la vacunación contra la COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2023

6.47 Para que las Naciones Unidas pudieran permanecer y cumplir sus mandatos, el personal de la Organización necesitaba tener acceso a las vacunas contra la COVID-19. El subprograma prestó apoyo jurídico en relación con el establecimiento y la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las disposiciones sobre la adquisición y la administración de las vacunas contra la COVID-19 para el personal que cumplía los requisitos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.48 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la necesidad urgente de poner en marcha un nuevo programa de vacunación exigía que los oficiales jurídicos de las diferentes esferas de actividad del subprograma colaboraran de manera expedita. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá respondiendo a los nuevos y cambiantes desafíos jurídicos de la Organización, por medio de la prestación de servicios jurídicos con abogados de áreas prácticas transversales dentro del subprograma.

6.49 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.9).

Cuadro 6.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con el establecimiento y la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la adquisición y la administración de las vacunas contra la COVID-19 para el personal que cumplía los requisitos	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones relacionadas	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la administración de las dosis de refuerzo	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones relacionadas, incluida la administración de las dosis de refuerzo

Entregables

6.50 En el cuadro 6.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.10
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Justicia interna y supervisión: Prestación a todas las oficinas y departamentos de las Naciones Unidas, a todos los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, a todas las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, a todas las comisiones regionales, a todos los fondos y programas, y al sistema de coordinadores residentes, de asesoramiento y servicios jurídicos sobre derecho administrativo, responsabilidad penal del personal de la Organización, actividades de adquisición y redacción y negociación de contratos y otras cuestiones comerciales, reclamaciones comerciales y representación ante tribunales de arbitraje, actividades operacionales y de asistencia técnica de las Naciones Unidas, en particular en los ámbitos económico, social y humanitario, alianzas con el sector privado, las disposiciones legislativas y operacionales que rigen la dotación de personal, suministro y abastecimiento de las operaciones de paz, y representación del Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

Subprograma 3
Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

Objetivo

6.51 El objetivo al que contribuye este subprograma es desarrollar, codificar y promover el conocimiento del derecho internacional progresivamente.

Estrategia

6.52 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo sustantivo a la Sexta Comisión, a la Comisión de Derecho Internacional, al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, a otros comités especiales o *ad hoc* y a las conferencias diplomáticas en su examen y formulación de instrumentos jurídicos, ayudando en el desarrollo de los procedimientos, prestando asesoramiento jurídico y preparando proyectos de textos de instrumentos jurídicos, resoluciones y decisiones, así como documentos de antecedentes, estudios analíticos e informes;

b) Prestará asistencia a los órganos jurídicos de la Asamblea General al examinar la utilización por los Estados de los procedimientos previstos en las resoluciones pertinentes de la Asamblea;

c) Ejecutará los mandatos del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional. Esto incluye la planificación, organización y puesta en marcha de cuatro programas presenciales de capacitación, a saber, el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, para América Latina y el Caribe, y para Asia y el Pacífico;

d) Seguirá desarrollando, difundiendo y manteniendo la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y preparará y divulgará las principales publicaciones jurídicas y de información sobre la labor de las Naciones Unidas en el ámbito jurídico;

e) Apoyará a los Estados Miembros ayudando a las mesas de los organismos a los que el subprograma presta servicios al concebir y aplicar métodos y programas de trabajo que garanticen la continuidad de las operaciones.

6.53 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El buen desarrollo de las deliberaciones de los órganos legislativos y jurídicos, la conclusión de proyectos de instrumentos jurídicos y la promoción del respeto universal del derecho internacional;

b) Una mayor conciencia y una comprensión más amplia del derecho internacional por parte del público en general;

c) El avance de la Comisión de Derecho Internacional en su estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional.

Ejecución del programa en 2021

Salvaguardia de las deliberaciones del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización a pesar de la continuidad de las restricciones impuestas a las reuniones presenciales a raíz de la pandemia de COVID-19

6.54 El subprograma actúa como secretaría del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, que celebra su período de sesiones anual en febrero. Las limitaciones impuestas a las reuniones presenciales en la Sede de las Naciones Unidas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 supusieron un riesgo para la capacidad del Comité Especial de celebrar su período de sesiones anual en 2021. El subprograma prestó apoyo a la Mesa del Comité Especial en la elaboración y aplicación de un programa de trabajo diseñado para garantizar la continuidad de las operaciones, teniendo en cuenta al mismo tiempo las preocupaciones y preferencias de las delegaciones. Ese apoyo conllevó la adaptación de los métodos de trabajo, de forma excepcional, lo que incluyó la celebración de reuniones en formato híbrido, así como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

6.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.11).

Cuadro 6.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Período de sesiones anual del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización en que las reuniones se celebraron en persona	Período de sesiones anual del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización en que las reuniones se celebraron en persona	Celebración del período de sesiones anual del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización a pesar de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2023

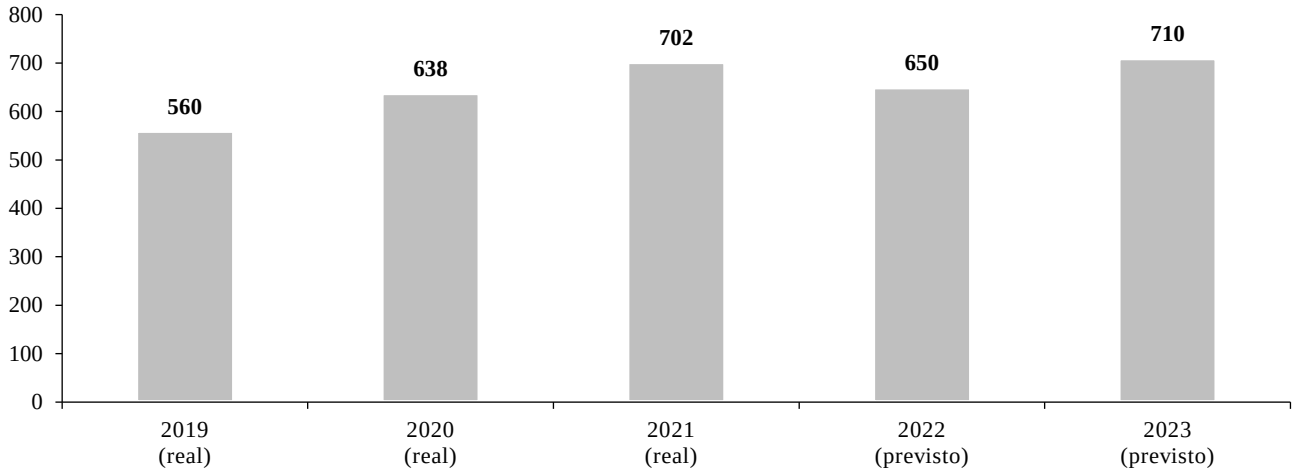
Resultado 1: acceso de más de medio millón de personas a información relativa al derecho internacional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.56 La labor del subprograma contribuyó a que 702.000 usuarios individuales finales de sitios web accedieran a los sitios web mantenidos por el subprograma, con lo que se superó la meta prevista de 620.000 usuarios individuales finales de sitios web.

6.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.II).

Figura 6.II
Medida de la ejecución: número anual de usuarios individuales finales de los sitios web
(Miles de usuarios)



Resultado 2: avances en el estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.58 La labor del subprograma contribuyó a la preparación del primer estudio de los Copresidentes del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, que se centró en las consecuencias para el derecho del mar, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.12).

Cuadro 6.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los Copresidentes del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho	Examen por la Comisión de Derecho Internacional de las consecuencias	Avances en el estudio por parte de la Comisión de Derecho Internacional de las	Conclusión provisional del estudio de la Comisión de Derecho

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	Internacional tienen acceso a material de investigación para examinar la posible protección de las personas	jurídicas de la elevación del nivel del mar, con especial atención al derecho del mar	cuestiones relativas a la condición de Estado y la protección de las personas desplazadas por la elevación del nivel del mar	Internacional de al menos una de las esferas de interés de las consecuencias de la elevación del nivel del mar

Resultado 3: avance de la reflexión de la Comisión de Derecho Internacional sobre la mejora de sus métodos de trabajo

Proyecto de plan del programa para 2023

6.60 La Asamblea General ha alentado constantemente a la Comisión de Derecho Internacional a que siga esforzándose por mejorar sus métodos de trabajo. Como secretaría de la Comisión, el subprograma mantiene la memoria institucional y la experiencia procedimental necesarias para asesorar a la Comisión sobre las opciones con que cuenta para revitalizar y mejorar sus métodos de trabajo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.61 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que es conveniente que los métodos de trabajo de la Comisión se revisen periódicamente. Al aplicar la enseñanza, el subprograma presentará propuestas al Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión, entre otras cosas aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer posible una mejor interacción con la Sexta Comisión.

6.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.13).

Cuadro 6.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Examen de los métodos de trabajo en el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional	Examen de los métodos de trabajo en el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional	Examen de los métodos de trabajo en el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional (relativo al período 2017-2022)	Formulación de recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional para mejorar la interacción con la Sexta Comisión

Entregables

6.63 En el cuadro 6.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.14
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**14**	**14**	**17**	**12**
1. Informes relativos a los temas que tiene ante sí la Sexta Comisión de la Asamblea General, en particular sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional, sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, y sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión	14	14	17	12
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**138**	**137**	**147**	**137**
Reuniones de:				
2. La Sexta Comisión	40	32	40	40
3. La Comisión de Derecho Internacional	87	98	96	87
4. El Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional	2	1	1	1
5. El Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización	7	6	8	7
6. El Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	2	–	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**88**	**24**	**88**	**76**
7. Programa de Becas de Derecho Internacional	30	13	30	25
8. Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África	20	3	20	17
9. Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico	19	4	19	17
10. Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe	19	4	19	17
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**8**	**8**	**9**
11. *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*	–	–	1	1
12. *United Nations Legislative Series*	–	–	–	1
13. *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional*	5	6	5	5
14. *Anuario Jurídico de las Naciones Unidas*	1	1	1	1
15. *Anuario Jurídico de las Naciones Unidas: edición especial*	1	1	–	–
16. *Reports of International Arbitral Awards*	1	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**25**	**28**	**25**	**25**
17. Entradas en la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, incluidas las conferencias	25	28	25	25

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidas la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional; y aportación de conocimientos técnicos a los Relatores Especiales de la Comisión de Derecho Internacional, incluso en relación con los informes a la Comisión.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y reuniones informativas, previa solicitud, sobre derecho internacional público.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Sexta Comisión, la Comisión de Derecho Internacional y el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional; y Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en línea, que proporciona contenidos jurídicos de alta calidad a un número ilimitado de personas e instituciones de todo el mundo de forma gratuita.				

Subprograma 4
Derecho del mar y asuntos oceánicos

Objetivo

6.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar el derecho del mar para el uso pacífico de los océanos y para su conservación y uso sostenible, y como base para la acción y cooperación en el sector marítimo en los planos nacional, regional y mundial.

Estrategia

6.65 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará asesoramiento especializado a los Estados y las organizaciones internacionales acerca del derecho del mar y los asuntos oceánicos, en particular con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios y la labor de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar y la pesca sostenible;

b) Apoyará la aplicación de la Convención y del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces en lo que respecta a las actividades de cooperación relacionadas con la pesca sostenible entre los Estados y otras entidades;

c) Prestará servicios de secretaría a los órganos intergubernamentales y a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental;

d) Realizará actividades de creación de capacidad (becas, cursos de capacitación, talleres) relacionadas con los océanos y el derecho del mar en colaboración con las partes interesadas pertinentes.

6.66 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El aumento del número de Estados partes en la Convención y los acuerdos de ejecución y su aplicación efectiva por parte de los Estados;

b) La intensificación de la cooperación y la coordinación entre las partes interesadas en cuestiones relativas a los océanos y las costas, lo que mejorará la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos;

c) Una mejor comprensión del régimen jurídico de los océanos y una mayor capacidad de recursos humanos de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo, para aplicar ese régimen de forma efectiva.

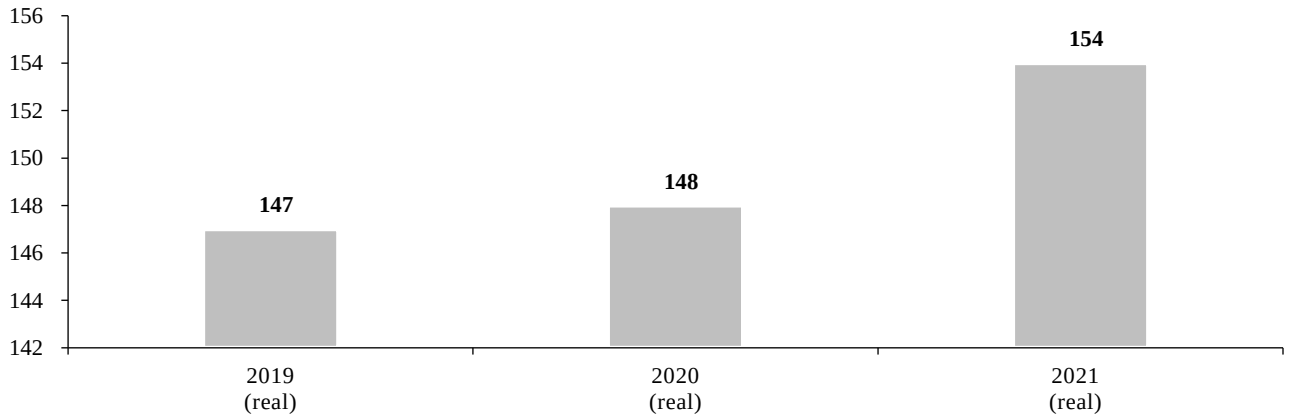
Ejecución del programa en 2021

Mayor claridad en el proceso y la práctica de los depósitos con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

6.67 La Convención establece la obligación de que los Estados ribereños depositen en poder del Secretario General cartas náuticas o listas de coordenadas geográficas, lo cual promueve la transparencia y la seguridad jurídica con respecto a la soberanía, los derechos soberanos y la jurisdicción en los océanos y los mares. Con el fin de ayudar a los Estados ribereños a cumplir con su obligación de depósito, y en respuesta a una solicitud de la Asamblea General (resolución 74/19), el subprograma publicó las *Guidelines on Deposit with the Secretary-General of Charts and Lists of Geographical Coordinates of Points under the United Nations Convention on the Law of the Sea* en los seis idiomas oficiales. Estos esfuerzos contribuyeron a aumentar el número total de depósitos realizados por los Estados Miembros ribereños.

6.68 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.III).

Figura 6.III
Medida de la ejecución: número de depósitos de los Estados Miembros ribereños con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (acumulado)
(Número de depósitos)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: progreso en el logro de la sostenibilidad de la pesca mundial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.69 La labor del subprograma contribuyó a apoyar las consultas de los Estados con respecto a la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre Poblaciones de Peces de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta prevista de que los países y las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera recibieran y comenzaran a recopilar cuestionarios sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Revisión celebrada en 2016, y de que los países consideraran la posibilidad de aplicar un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera en el contexto de las consultas oficiosas de los Estados partes en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces. La meta no se cumplió debido a la decisión de los Estados Miembros de posponer a) la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces hasta 2023; y b) la 15ª ronda de consultas oficiosas de los Estados partes en

el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces hasta 2022, que debía abordar la aplicación de un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera, habida cuenta de las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

6.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.15).

Cuadro 6.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países y las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera siguen examinando y aplicando las recomendaciones; la Asamblea General decide celebrar un nuevo período de sesiones de la Conferencia de Revisión en 2021	Los países y las organizaciones regionales de ordenación pesquera avanzan en los preparativos para el nuevo período de sesiones de la Conferencia de Revisión; los Estados Miembros tienen acceso a un informe del Secretario General sobre los efectos de la pesca de fondo en los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces de aguas profundas	Los países y las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera siguen avanzando en los preparativos para el nuevo período de sesiones de la Conferencia de Revisión	La Conferencia de Revisión examina la aplicación por parte de los Estados y las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera de las 111 recomendaciones aprobadas en 2016 sobre la base de un informe del Secretario General y aprueba nuevas recomendaciones sobre cómo mejorar la aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, según sea necesario; la Asamblea General emprende un examen de los efectos de la pesca de fondo en los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces de aguas profundas	La reanudación de la Conferencia de Revisión examina la aplicación por parte de los Estados y las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera de las 111 recomendaciones aprobadas en 2016 y aprueba nuevas recomendaciones sobre cómo mejorar la aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, según sea necesario; se refuerza la capacidad de los Estados en desarrollo que son parte en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces para aplicar sus disposiciones mediante un programa específico de creación de capacidad

Resultado 2: mejora de la capacidad de gobernanza sostenible e integrada de los océanos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.71 La labor del subprograma contribuyó a ayudar a los Estados a determinar y satisfacer sus necesidades de capacidad en materia de asuntos oceánicos y derecho

del mar, entre otras cosas mediante actividades relacionadas con los océanos para reforzar la implicación local y el acceso a oportunidades nuevas y adicionales de capacitación de múltiples partes interesadas, así como a satisfacer sus necesidades de capacidad para responder a los nuevos problemas relacionados con los océanos y el derecho del mar, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.72 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.16).

Cuadro 6.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados tienen acceso a oportunidades de capacitación adicionales para aumentar su capacidad para elaborar y aplicar estrategias nacionales destinadas a desarrollar los sectores económicos que dependen de los océanos en el marco de la Convención	Los Estados tienen acceso a nuevos proyectos y oportunidades adicionales de asistencia técnica y capacitación virtual para comprender y mitigar mejor las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los océanos y el derecho del mar, así como para aumentar la accesibilidad y el intercambio de conocimientos de un público más amplio	Los Estados toman medidas, a través de actividades relacionadas con los océanos, para reforzar la implicación local; los Estados acceden a oportunidades nuevas y adicionales de capacitación de múltiples partes interesadas (tanto presenciales como en línea) y mejoran su capacidad para responder a los nuevos problemas relacionados con los océanos y el derecho del mar, incluso por medio del refuerzo de la implicación local	Aumento de la capacidad regional y nacional para aplicar el régimen de la Convención y establecer y aplicar medidas de gobernanza oceánica. El aumento de la capacidad permite a los Estados elaborar y aplicar medidas sostenibles e integradas de gobernanza oceánica, por ejemplo, aprobando o revisando leyes, políticas y mecanismos nacionales, y participar de forma efectiva y con conocimiento de causa en las negociaciones internacionales pertinentes	Mejor comprensión por parte de los Estados de sus necesidades de creación de capacidad y cooperación técnica en materia de asuntos oceánicos y derecho del mar, incluso por medio de asistencia condicionada a la demanda a nivel regional y nacional

Resultado 3: mejora de la coordinación y la cooperación en cuestiones oceánicas, en particular a través de ONU-Océanos

Proyecto de plan del programa para 2023

6.73 Para hacer frente a los problemas que afectan al océano y a sus recursos hoy en día se requiere una mayor coordinación y cooperación internacional a todos los niveles. En ese sentido, el fortalecimiento y la promoción de la coordinación y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los océanos y las zonas costeras facilita la aplicación por los Estados de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los acuerdos de ejecución de esta y de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con los océanos. Para ello, el subprograma, como coordinador de ONU-Océanos, que es

el mecanismo interinstitucional de coordinación y cooperación de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, celebró un evento virtual de alto nivel para hacer un balance de las iniciativas en marcha relacionadas con los océanos y lograr una mayor coordinación y cooperación interinstitucional en cuestiones oceánicas y costeras más allá de 2020.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.74 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para aprovechar las sinergias y que los Estados Miembros se beneficien de la mejora de la coherencia y la eficacia, era necesario aumentar la cooperación entre las organizaciones competentes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto aumentar la visibilidad, la frecuencia y el efecto de las actividades realizadas conjuntamente con otras organizaciones, en particular en el marco de ONU-Océanos. Como resultado, se espera que aumenten la conciencia y la comprensión de los Estados Miembros de las cuestiones oceánicas y de la necesidad de cooperación y coordinación, incluso a nivel nacional.

6.75 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.17).

Cuadro 6.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se establece un grupo de contacto de ONU-Océanos con el objetivo de facilitar la aportación de observaciones y orientaciones para la fase preparatoria hasta el final de la fase de planificación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible	Mayor conocimiento de los Estados Miembros de las iniciativas y actividades disponibles para responder y adaptarse a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19 tras el evento virtual de alto nivel de ONU-Océanos abierto a los Estados sobre el tema “Balance de las iniciativas en curso relacionadas con los océanos a la luz de la pandemia de COVID-19: hacia una mayor coordinación y cooperación interinstitucionales en cuestiones oceánicas y costeras más allá de 2020”	Mayor conocimiento de los Estados Miembros de los avances en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de ejecución sobre la base de las respuestas de los Estados a un cuestionario acerca del cumplimiento de la meta 14.c de los ODS	Mayor conciencia de los Estados Miembros de las iniciativas y actividades de colaboración relacionadas con las cuestiones oceánicas de carácter transversal, como el nexo entre el océano y el clima[a] y las ciencias del mar	Mayor conciencia de los Estados Miembros de la importancia de mejorar el uso del inventario de mandatos de ONU-Océanos como herramienta para obtener el apoyo de los miembros de ONU-Océanos

[a] Resolución 76/72 de la Asamblea General, párr. 211.

Entregables

6.76 En el cuadro 6.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.18
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**28**	**21**	**32**	**28**
1. Informes a la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar y sobre la pesca sostenible	2	2	2	2
2. Informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	–	2	1	2
3. Documentación para la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional[a]	–	–	–	–
4. Documentación para las reuniones del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	2	2	2	2
5. Documentación para la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	7	14	8	5
6. Documentación para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	5	1	5	5
7. Informe sobre las consultas de los Estados partes en el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios	1	–	1	1
8. Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas por los Estados y las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera en respuesta al taller para examinar la aplicación de los párrafos pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General 64/72, 66/68 y 71/123, relativas a la pesca sostenible, en que se tratan los efectos de la pesca de fondo sobre los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces de aguas profundas, y resumen de ese taller	–	–	2	–
9. Documentación para la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios	11	–	11	11
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**603**	**283**	**649**	**639**
10. Reuniones de la Asamblea General (consultas oficiosas y sesiones plenarias)	32	37	32	30
11. Consultas de los Estados partes en el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces	4	–	4	4
12. Reuniones relativas al Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	–	26	38	32
13. Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional	–	11	–	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
14. Reuniones de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	10	10	10	10
15. Reuniones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	538	193	542	544
16. Taller intergubernamental para examinar la aplicación de los párrafos pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General 64/72, 66/68 y 71/123, relativas a la pesca sostenible, en que se tratan los efectos de la pesca de fondo sobre los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces de aguas profundas	–	–	4	–
17. Reuniones del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (incluida la reunión preparatoria)	9	6	9	9
18. Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces	10	–	10	10
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**498**	**211**	**542**	**528**
19. Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	–	26	38	24
20. Comisión de Límites de la Plataforma Continental (subcomisiones)	498	185	504	504
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**7**	**7**	**4**
21. Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar	1	–	1	1
22. Programa de Becas de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation del Japón para el Desarrollo de los Recursos Humanos y la Promoción del Ordenamiento Jurídico de los Océanos del Mundo	1	1	1	1
23. Programa Océanos Sostenibles de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation (Beca de Necesidades Estratégicas)	1	1	1	1
24. Proyecto de estrategias con base empírica y coherencia normativa sobre la economía y el comercio de los océanos	1	1	1	–
25. Proyecto para legisladores y funcionarios técnicos somalíes sobre la elaboración de un marco jurídico eficaz para la gobernanza de las zonas marítimas de Somalia y el desarrollo sostenible de sus recursos de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar e instrumentos conexos	1	1	–	–
26. Proyecto para la promoción de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los acuerdos de ejecución de esta y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto de los asuntos oceánicos y el derecho del mar	1	1	1	1
27. Proyecto para la promoción de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los acuerdos de ejecución de esta, con especial atención a las fronteras marítimas	–	1	1	–
28. Programa de Formación para la Creación de Capacidad en Gobernanza Oceánica	–	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**7**	**7**	**33**	**56**
29. Actividades de capacitación sobre los océanos y el derecho del mar	7	7	33	56
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**4**	**4**
30. *Boletín del Derecho del Mar*	3	3	3	3
31. Sobre el derecho del mar	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**6**	**1**	**1**
32. Materiales técnicos, en particular en el contexto del Proceso Ordinario	1	6	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado y programas de asistencia a los Estados y las organizaciones internacionales acerca del derecho del mar y los asuntos oceánicos, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces; asesoramiento sustantivo a todos los Estados Miembros en relación con la labor de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios sobre los océanos y el derecho del mar y la pesca sostenible; apoyo a la consecución por los Estados Miembros de los ODS relacionados con los océanos, en particular a través de ONU-Océanos; asesoramiento sustantivo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2022 y sobre la aplicación del ODS14, asesoramiento sustantivo sobre la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y al Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino; servicios de asesoramiento a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otros aspectos, sobre detritos marinos, microplásticos y contaminación por plásticos; asesoramiento y apoyo a los Copresidentes del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar; asesoramiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en relación con los océanos y el clima y asesoramiento al Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y al Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países en Desarrollo Sin Litoral, en particular para el informe del Secretario General sobre el seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y servicios de asesoramiento al grupo interinstitucional sobre la protección de los refugiados y los migrantes que se desplazan por mar.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema de información geográfica para el depósito de cartas náuticas y coordenadas geográficas; e información jurídica basada en la web en relación con las zonas marítimas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales accesibles al público, exposiciones informativas y actos para promover una mejor comprensión de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, así como de la labor de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar y la pesca sostenible; eventos por el Día Mundial de los Océanos; y 2 eventos paralelos de ONU-Océanos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos en portales y sitios web.

Servicios de biblioteca: Colección de referencias especializadas y base de datos bibliográficos sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos.

E. Entregables facilitadores

Tecnología de la información y las comunicaciones: Paquetes informáticos especializados del sistema de información geográfica y licencias correspondientes, y repositorio de datos e información geoespaciales.

[a] El aplazamiento de la conferencia ha influido en los entregables previstos.

Subprograma 5
Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

Objetivo

6.77 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional.

Estrategia

6.78 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Actuará como secretaría de la CNUDMI, proporcionará a los Estados miembros documentos de trabajo, proyectos de informes y proyectos de normas

sustantivas de derecho privado sobre comercio internacional y prestará asesoramiento y asistencia en las negociaciones intergubernamentales, y coordinará esas actividades con las actividades equivalentes de otras organizaciones internacionales, de conformidad con el mandato de la CNUDMI, y propondrá que la CNUDMI recomiende la utilización o la aprobación de instrumentos pertinentes que dimanen de otras organizaciones;

b) Proporcionará asistencia técnica y recursos de creación de capacidad a los Gobiernos, lo que abarca evaluaciones de diagnóstico, orientación para la implementación y materiales interpretativos, así como actividades de formación, y asesorará sobre la incorporación de los textos de la CNUDMI a la legislación nacional;

c) Seguirá trabajando para reforzar la resiliencia del comercio internacional y de las cadenas mundiales de suministro, con especial atención a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, e investigará y explorará la posible evolución legislativa futura para hacer frente a las dificultades detectadas. La labor incluirá la investigación, el intercambio de experiencias y la presentación a los Estados Miembros de opciones de reforma para su examen.

6.79 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Deliberaciones bien informadas, transparentes e inclusivas de las delegaciones en los grupos de trabajo y la Comisión;

b) El acuerdo de los Gobiernos sobre las normas sustantivas de derecho privado que rigen el comercio internacional y su reflejo en instrumentos universalmente aceptables;

c) La disponibilidad de instrumentos adicionales para armonizar y unificar el derecho mercantil internacional;

d) La utilización y la adopción en mayor medida por parte de los Gobiernos de los instrumentos de la CNUDMI en la legislación nacional y un incremento de las decisiones jurídicas sobre dichos instrumentos;

e) El aumento de los actos relacionados con los tratados, las promulgaciones y las decisiones jurídicas sobre la base de los textos de la CNUDMI;

f) La disponibilidad de instrumentos adicionales de la CNUDMI para fomentar la resiliencia del comercio internacional.

Ejecución del programa en 2021

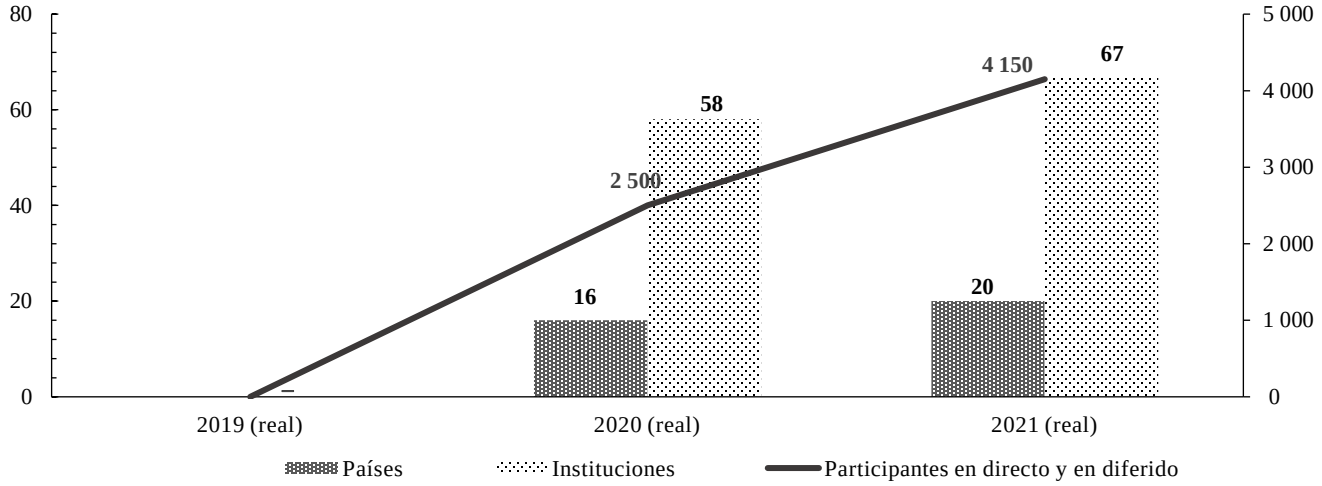
Mayor capacidad para aplicar e interpretar los textos de la CNUDMI en América Latina y el Caribe

6.80 Los textos de la CNUDMI abordan los obstáculos jurídicos al comercio internacional y a las transacciones comerciales transfronterizas proporcionando normas sustantivas para regular esas transacciones y para los regímenes jurídicos nacionales conexos. Los textos están concebidos para proporcionar seguridad jurídica a las partes en una relación comercial, incluidos los comerciantes, las empresas de transporte, los prestamistas y prestatarios garantizados y las asociaciones profesionales, entre otros, y los asesores jurídicos en estas relaciones comerciales deben ser capaces de aplicar las normas en la práctica. Asegurarse de que los textos se entiendan e interpreten de manera uniforme en todo el mundo constituye un elemento clave de la armonización de estas normas sustantivas. A través de un programa regional denominado “Día de la CNUDMI”, el subprograma está creando la capacidad de la próxima generación de pensadores jurídicos y responsables de

formular políticas para entender e interpretar los textos de la CNUDMI. El programa del Día de la CNUDMI consiste en una serie regional de eventos de creación de capacidad con instituciones de enseñanza superior, que abordan un área temática seleccionada de la CNUDMI. Tras la primera serie en la región de Asia y el Pacífico en 2014, el subprograma lanzó el Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe en 2020 y siguió ampliando el programa en 2021, con lo que se mejoró la capacidad de los profesionales del derecho en la región para interpretar los textos de la CNUDMI en el ámbito del arbitraje y la mediación comerciales.

6.81 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.IV).

Figura 6.IV
Medida de la ejecución: instituciones y personas con mayor conocimiento (capacidad) para aplicar e interpretar los textos de la CNUDMI en el ámbito del arbitraje y la mediación comerciales
(Número de instituciones, personas y países)



Nota: Los datos de participación de 2020 y 2021 se extrapolan de la información obtenida de las instituciones participantes.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reformas en el sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados mediante el desarrollo de soluciones múltiples

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.82 La labor del subprograma contribuyó a que el Grupo de Trabajo III de la CNUDMI llegara a un consenso sobre un código de conducta para las instancias decisorias y elaborara un plan de trabajo para obtener resultados y adoptar todos los elementos de la reforma antes de 2026, pero no se cumplió la meta prevista del Grupo de Trabajo III de seguir desarrollando opciones de reforma y alcanzando un consenso sobre determinados elementos de dicha reforma. La meta no se cumplió porque el Grupo de Trabajo decidió aplazar la presentación a la Comisión de dos textos, a saber, el proyecto de código de conducta y su correspondiente comentario, en 2023.

6.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.19).

Cuadro 6.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El Grupo de Trabajo III inicia las deliberaciones sobre las posibles opciones de reforma y sobre la elaboración de un proyecto de calendario de opciones de reforma en paralelo	El Grupo de Trabajo III examina múltiples opciones de reforma	El Grupo de Trabajo III alcanza un consenso sobre un código de conducta para las instancias decisorias y desarrolla un plan de trabajo para obtener resultados y adoptar todos los elementos de la reforma antes de 2026	El Grupo de Trabajo III sigue desarrollando opciones de reforma y alcanzando un consenso sobre los instrumentos jurídicos que deben crearse con respecto a cada opción y a la aplicación de la reforma global	El Grupo de Trabajo III sigue desarrollando elementos adicionales de la reforma y alcanzando un consenso sobre el convenio multilateral en que se basará su aplicación

Resultado 2: mayor seguridad jurídica en el uso de la inteligencia artificial y la automatización en las transacciones comerciales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.84 La labor del subprograma contribuyó a generar consenso entre los Estados miembros de la CNUDMI para remitir el tema de la inteligencia artificial y la automatización al Grupo de Trabajo IV mediante la preparación de una propuesta detallada de labor legislativa (A/CN.9/1065) en la que se determinó el alcance de un posible instrumento futuro y las cuestiones de política concretas que podrían abordarse, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.85 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.20).

Cuadro 6.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros de la CNUDMI tienen acceso a una evaluación de los instrumentos existentes y a una “taxonomía” inicial de temas prioritarios	Los Estados miembros de la CNUDMI tienen acceso a un plan de trabajo para abordar las cuestiones jurídicas relacionadas con la economía digital y a una “taxonomía” para guiar la labor futura	Los Estados miembros de la CNUDMI encomiendan al Grupo de Trabajo IV de la CNUDMI la tarea de comenzar a trabajar en las cuestiones jurídicas prioritarias relacionadas con la economía digital y también encargan la publicación de la	El Grupo de Trabajo IV de la CNUDMI comienza las deliberaciones sobre las cuestiones jurídicas prioritarias relacionadas con la economía digital y el logro de un consenso entre los Estados por conducto de ese Grupo de Trabajo sobre los elementos de un marco jurídico y	Los Estados miembros de la CNUDMI alcanzan un consenso sobre las normas y los principios legislativos que hacen efectivos los elementos de un marco jurídico y regulatorio sólido y armonizado para el comercio digital y las transacciones electrónicas, y determinan los

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		“taxonomía” para una mayor participación de las partes interesadas	regulatorio sólido y armonizado para el comercio digital y las transacciones electrónicas	temas y las cuestiones conexas para seguir alcanzando un consenso

Resultado 3: un documento de transporte multimodal negociable para un comercio internacional armonizado

Proyecto de plan del programa para 2023

6.86 La financiación de las importaciones y exportaciones para el transporte multimodal de mercancías beneficiaría al comercio internacional y el crecimiento económico, sobre todo en los países en desarrollo. Para avanzar en esa esfera, los Estados miembros están embarcados en un proyecto en la CNUDMI, que tiene por objeto desarrollar un marco jurídico para los documentos de transporte multimodal negociables que pueda utilizarse con fines de financiación. El subprograma ha investigado las cuestiones jurídicas relacionadas y ha iniciado los trabajos preparatorios para el desarrollo de un nuevo instrumento internacional sobre los documentos de transporte multimodal negociables.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.87 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la introducción de los documentos de transporte multimodal negociables planteaba una amplia gama de cuestiones jurídicas y prácticas complejas, que requerían una investigación más allá de la esfera jurídica y la colaboración con los profesionales y las organizaciones pertinentes para garantizar la viabilidad de un nuevo instrumento. Al aplicar la enseñanza, el subprograma coordinará el alcance y el contenido del nuevo instrumento jurídico propuesto con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes.

6.88 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.21).

Cuadro 6.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros de la CNUDMI tienen acceso a información sobre cuestiones jurídicas relacionadas con el uso de cartas de porte	Los Estados miembros de la CNUDMI tienen acceso a evaluaciones de cuestiones jurídicas relacionadas con el uso de cartas de porte y proyectos similares en otras organizaciones	Los Estados miembros de la CNUDMI tienen acceso a una evaluación de la legislación pertinente y a recomendaciones de expertos, por lo que pueden elaborar un proyecto de nuevo instrumento sobre los documentos de	Los Estados miembros de la CNUDMI encomiendan a un grupo de trabajo de la CNUDMI que trabaje en un proyecto de instrumento sobre los documentos de transporte multimodal negociables	Un grupo de trabajo de la CNUDMI inicia las deliberaciones acerca de un proyecto de instrumento sobre los documentos de transporte multimodal negociables y acerca del logro de un consenso entre los Estados a través de

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		transporte multimodal negociables		ese grupo de trabajo respecto del alcance y el contenido propuesto de dicho instrumento

Entregables

6.89 En el cuadro 6.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.22
Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**195**	**216**	**195**	**208**
1. Informes de la CNUDMI a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes de la CNUDMI a la Comisión	12	12	12	13
3. Notas de la secretaría a la Comisión y sus órganos subsidiarios	82	87	82	87
4. Documentos de sesión de la Comisión y sus órganos subsidiarios	85	103	85	92
5. Documentos de información para la Comisión y sus órganos subsidiarios	15	13	15	15
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**150**	**150**	**150**	**160**
6. Reuniones de la Comisión	30	30	30	30
7. Reuniones de los órganos subsidiarios de la CNUDMI	120	120	120	130
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**15**	**12**	**15**	**12**
8. Sobre derecho mercantil internacional (regional)	4	9	4	9
9. Sobre derecho mercantil internacional (por países)	11	3	11	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**80**	**84**	**88**	**88**
10. Actividades de capacitación internacionales, regionales y nacionales sobre derecho mercantil internacional	80	84	88	88
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**3**	**6**	**7**
11. Textos jurídicos (convenciones internacionales, leyes modelo de la CNUDMI, guías legislativas y otros textos jurídicos)	7	3	5	5
12. Publicaciones de la CNUDMI (*Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional*, guías de la CNUDMI, compilaciones de jurisprudencia)	3	–	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**11**	**43**	**12**	**84**
13. Materiales de promoción y asistencia técnica	1	4	2	3
14. Resúmenes de jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (sistema CLOUT)	10	39	10	81
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado sobre derecho mercantil internacional a todos los Estados Miembros que lo soliciten.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: CLOUT (base de datos en línea sobre jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI); Registro de Transparencia (repositorio en línea para la publicación de información y documentos en relación con arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado); y material en línea, incluidas presentaciones sobre los textos de la CNUDMI.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, octavillas y kits de información sobre la CNUDMI; conferencias dirigidas a grupos de profesionales del derecho y de otros ámbitos, académicos y estudiantes de derecho; coloquios sobre derecho mercantil internacional; concursos de simulacros de tribunales de derecho mercantil internacional; eventos de conmemoración; y congresos de derecho internacional.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa relacionados con las sesiones de la CNUDMI, adhesión de los Estados a textos de la CNUDMI y publicación de obras.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la CNUDMI.

Servicios de biblioteca: Biblioteca Jurídica de la CNUDMI.

Subprograma 6
Custodia, registro y publicación de tratados

Objetivo

6.90 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la transparencia del marco de tratados internacionales, promover el conocimiento del derecho de los tratados y aumentar la participación en los tratados multilaterales celebrados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y depositados en poder del Secretario General.

Estrategia

6.91 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Llevará a cabo el registro y la publicación de alrededor de 2.000 tratados y actos conexos todos los años con arreglo al Artículo 102 de la Carta y proporcionará información oportuna y precisa sobre los tratados depositados, los tratados registrados y los actos conexos mediante la difusión electrónica de información relacionada con los tratados en el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas y la publicación de la compilación de tratados (*United Nations Treaty Series*);

b) Prestará asistencia y asesoramiento jurídicos a los Estados, los organismos especializados, los programas y las oficinas de las Naciones Unidas, los órganos creados en virtud de tratados y otras entidades respecto al derecho de los tratados, incluidos las cláusulas finales de los tratados, la práctica del Secretario General en calidad de depositario y el registro y la publicación de tratados. Esa asistencia se prestará en particular durante la negociación de tratados multilaterales y mediante la celebración de seminarios de creación de capacidad en la Sede y a nivel nacional y regional, así como mediante la elaboración de publicaciones de referencia temáticas;

c) Cumplirá las funciones de depositario del Secretario General respecto de más de 600 tratados multilaterales y celebrará y realizará jornadas de los tratados, incluso durante la semana de alto nivel del período de sesiones anual de la Asamblea General.

6.92 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mejor acceso a los tratados depositados en poder del Secretario General y a los actos conexos, incluida la información sobre su situación, y a los tratados y actos conexos presentados para registro y publicación en la Secretaría;

b) Los Estados contratantes no tienen problemas de interpretación y aplicación de las cláusulas finales de los tratados multilaterales y los Estados conocen y comprenden mejor los aspectos técnicos y jurídicos de la participación en el marco de los tratados multilaterales y el registro de tratados;

c) La entrada en vigor de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General y la universalización de la participación de los Estados en esos tratados.

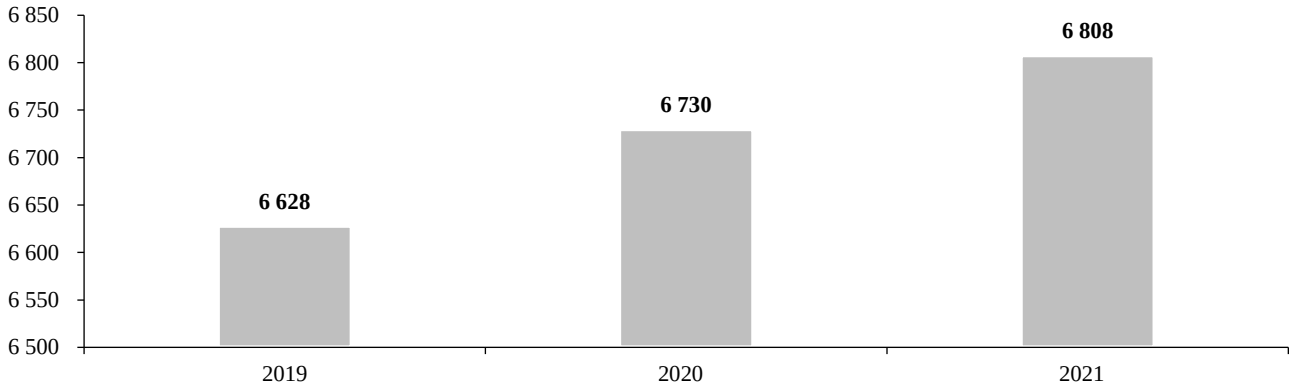
Ejecución del programa en 2021

Los Estados adoptan medidas en relación con los tratados multilaterales para la protección del medio ambiente

6.93 En las últimas cuatro décadas, los Estados Miembros han aprobado más de 50 acuerdos, convenios, protocolos y otros instrumentos internacionales para la protección del medio ambiente. Entre ellos se encuentran acuerdos históricos como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de París. Los tratados son una fuente primordial del derecho ambiental internacional, y su elaboración por parte de los Estados Miembros, junto con la ampliación de la participación en ellos, y su aplicación efectiva sirven para proteger el medio ambiente. El subprograma 6 ejecuta el mandato del Secretario General como depositario de estos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, velando por el respeto de sus cláusulas finales y por el cumplimiento de los requisitos correspondientes del derecho de los tratados. En 2021, los Estados llevaron a cabo actos relacionados con los tratados en virtud de 25 tratados multilaterales sobre la protección del medio ambiente depositados en poder del Secretario General. El subprograma realizó análisis jurídicos de cada documento presentado y distribuyó un total de 78 notificaciones del depositario en inglés y francés, a saber, 33 ratificaciones, 9 adhesiones y 25 aceptaciones, así como otros 11 actos relacionados con tratados diversos. El subprograma comunicó los actos relacionados con los tratados llevados a cabo por los Estados Miembros para la protección del medio ambiente en virtud de esos tratados multilaterales, y proporcionó a los Estados Miembros que lo solicitaron asesoramiento jurídico y asistencia técnica en relación con la práctica del depositario. Gracias a esos actos, los Estados Miembros tuvieron acceso a información actualizada y completa acerca de la participación en los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente depositados en poder del Secretario General.

6.94 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.V).

Figura 6.V
Medida de la ejecución: actos llevados a cabo por los Estados en relación con los tratados multilaterales para la protección del medio ambiente
(Número acumulado de actos relacionados con los tratados)



Resultado 1: soluciones de tecnología moderna a disposición de los Estados Miembros para aumentar la transparencia del marco de tratados internacionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.95 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de un prototipo de sistema de registro de tratados en línea destinado a facilitar la presentación de tratados para su registro, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.96 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.23).

Cuadro 6.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Consultas entre los Estados Miembros sobre cuestiones pendientes relativas al Reglamento para la Aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, en particular sobre el papel de la tecnología en el registro de tratados	La Asamblea General alienta al Secretario General a que elabore un novedoso sistema de presentación de tratados en línea	Elaboración de un prototipo de sistema de registro de tratados en línea destinado a facilitar la presentación de tratados para su registro	Se sigue elaborando, en consulta con los Estados Miembros y sobre la base de sus observaciones, un sistema de registro de tratados en línea destinado a facilitar la presentación de tratados para su registro	Continuación de la elaboración de un sistema de registro de tratados en línea destinado a facilitar la presentación de tratados para su registro

Resultado 2: mejora del acceso de los Estados Miembros a la información disponible en el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.97 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros obtuvieran acceso a la información relativa a la participación en cada tratado multilateral depositado en poder del Secretario General por medio del sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas, con lo que se cumplió la meta prevista.

6.98 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.24).

Cuadro 6.24
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los Estados Miembros tienen acceso a la información relativa a la participación en cada tratado multilateral depositado en poder del Secretario General por medio del sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas	Aumento de la transparencia del marco de los tratados internacionales y ampliación de la participación de los Estados en los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General permitiendo el acceso al tablero de datos sobre la participación en los tratados multilaterales	Los Estados Miembros tienen acceso a informes consolidados relativos a su participación en todos los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General por medio del tablero de datos sobre la participación en los tratados multilaterales

Resultado 3: refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros respecto al derecho y la práctica de los tratados

Proyecto de plan del programa para 2023

6.99 Los talleres sobre el derecho y la práctica de los tratados aumentan la conciencia y el conocimiento de los representantes de los Estados Miembros respecto a las cuestiones relativas al marco de tratados internacionales. Constituyen herramientas esenciales que facilitan la labor de los Estados Miembros para adherirse a los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General y para registrar los tratados y los actos conexos de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El subprograma organiza talleres de creación de capacidad en la Sede, así como a nivel nacional y regional. Sin embargo, desde 2016, entre otras cosas, por falta de fondos, no se han podido organizar talleres nacionales y regionales. En 2021, en su resolución 76/120, la Asamblea General invitó a los Estados y a las organizaciones e instituciones interesadas a que hicieran contribuciones voluntarias para apoyar la financiación de talleres a nivel nacional y regional, como complemento a los talleres celebrados en la Sede.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.100 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para permitir una mayor participación en los talleres de los funcionarios del Estado directamente encargados de los asuntos relacionados con los tratados, necesitaba medios para responder a las solicitudes de los Estados Miembros de crear capacidad a nivel regional y nacional.

6.101 Al aplicar la enseñanza, el subprograma se pondrá en contacto con los Estados Miembros y las organizaciones e instituciones internacionales a fin de recaudar contribuciones voluntarias para los talleres regionales y nacionales que se celebrarán en 2023, con sujeción a la disponibilidad de fondos voluntarios, además de para los programas de creación de capacidad que se organicen en la Sede de las Naciones Unidas.

6.102 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.25).

Cuadro 6.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a otros seminarios organizados a nivel nacional y regional

Entregables

6.103 En el cuadro 6.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.26
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**–**	**6**	**–**	**3**
1. Reuniones de la Sexta Comisión de la Asamblea General (consultas oficiosas y sesiones plenarias)	–	6	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**2**	**2**	**2**	**2**
2. Seminario sobre el derecho y la práctica de los tratados	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**38**	**48**	**38**	**40**
3. Volúmenes de *United Nations Treaty Series*	38	48	38	40

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los órganos intergubernamentales sobre las cláusulas finales y el derecho de los tratados durante las negociaciones de los tratados que se depositarán en poder del Secretario General; consulta y asesoramiento jurídicos sobre el derecho de los tratados, la práctica del depositario y el registro de tratados a Estados, organizaciones internacionales, secretarías y órganos creados en virtud de tratados.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Actualizaciones diarias en línea de las notificaciones del depositario sobre los actos y formalidades relativos a los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General; original de los tratados y copias auténticas certificadas de los tratados depositados en poder del Secretario General; certificados de registro y otros documentos de registro relativos a los tratados y los actos conexos registrados y archivados y registrados por los Estados Miembros y otras entidades; y la base de datos de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Jornadas anuales de los tratados durante la sesión de apertura del período de sesiones de la Asamblea General y jornadas especiales de los tratados dedicadas a un tratado concreto depositado en poder del Secretario General.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido actualizado para el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas.

E. Entregables facilitadores

Servicios jurídicos: Asesoramiento y apoyo jurídicos a las oficinas, departamentos y comisiones regionales de las Naciones Unidas en materia de derecho de los tratados, práctica del depositario y registro de tratados.

Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar

Orientación general

Mandatos y antecedentes

6.104 El Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar se encarga de reunir, consolidar, preservar y analizar las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011, y preparar expedientes que se puedan comunicar a las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales para facilitar actuaciones penales justas e independientes. El mandato se deriva de las resoluciones 39/2, 42/3, 43/26, 46/21 y 47/1 del Consejo de Derechos Humanos y fomenta además la cooperación con la Corte Penal

Internacional y la Corte Internacional de Justicia. El mandato se expone con mayor detalle en las atribuciones del Mecanismo (A/73/716).

6.105 En su resolución 73/264, la Asamblea General acogió con beneplácito el establecimiento del Mecanismo. En sus resoluciones 75/238 y 76/180, la Asamblea exhortó a las Naciones Unidas a que velaran por que se dotara al Mecanismo de la flexibilidad que necesitaba en cuanto a su plantilla, ubicación y libertad operacional, de modo que pudiera cumplir con la máxima eficacia su mandato.

Programa de trabajo

Objetivo

6.106 El objetivo al que contribuye el Mecanismo es garantizar la rendición de cuentas de los autores y la justicia para las víctimas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011.

Estrategia y factores externos para 2023

6.107 Para contribuir al objetivo, el Mecanismo:

a) Reunirá y analizará la información relativa a los delitos comprendidos en su mandato, en particular llevando a cabo misiones de investigación en persona;

b) Buscará la cooperación con las autoridades y los proveedores de información nacionales y tratará de establecer relaciones con quienes puedan prestar servicios de apoyo a las víctimas y los testigos. Sobre la base de las pruebas recopiladas, el Mecanismo preparará expedientes relativos a las personas responsables de los delitos comprendidos en su mandato;

c) Desarrollará y mantendrá un sistema seguro de gestión de la información electrónica que pueda ofrecer protección contra las amenazas de ciberseguridad que están evolucionando y facilitará el análisis de grandes cantidades de información, incluidos los datos de los medios sociales y las pruebas testimoniales, fotográficas y de video;

d) Transmitirá información a las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales de acuerdo con su mandato y cooperará en cualquier procedimiento en curso o futuro de esas cortes o tribunales, incluidas la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia;

e) Realizará actividades de divulgación para explicar su mandato, sus estrategias y sus productos a las partes interesadas pertinentes, en particular a las víctimas y los testigos, recurriendo a diversas herramientas de comunicación, como su sitio web, los medios sociales y los boletines periódicos, en inglés y en los idiomas que se hablan en Myanmar.

6.108 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar un mayor énfasis en las investigaciones de fuentes abiertas y el uso de la comunicación electrónica segura en lugar de los viajes para la mayoría de las reuniones con los interlocutores y para localizar posibles fuentes de información y ponerse en contacto con ellas. El Mecanismo seguirá utilizando medios

virtuales para mantener el diálogo con las principales partes interesadas. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

6.109 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) La reunión y preservación de información que pueda transmitirse a cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales en relación con los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011;

b) La incoación de actuaciones penales imparciales e independientes en cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales en relación con los delitos mencionados;

c) Una mejor comprensión del mandato, la labor y los resultados previstos del Mecanismo por parte de todos los interesados pertinentes, incluidos el público en general y las víctimas y, especialmente dentro de Myanmar.

6.110 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Estados Miembros pertinentes permitirán al Mecanismo recopilar pruebas y realizar actividades de divulgación dirigidas a las víctimas dentro de sus territorios;

b) Los tribunales o cortes nacionales, regionales o internacionales tratarán de ejercer su jurisdicción sobre los delitos comprendidos en el mandato del Mecanismo y las autoridades competentes seguirán solicitando al Mecanismo que les transmita información.

6.111 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Mecanismo sigue colaborando con una amplia gama de agentes, como los Estados Miembros, los particulares, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, para buscar información pertinente y garantizar el apoyo a su mandato. La cooperación de los Estados Miembros sigue siendo especialmente importante para las actividades de investigación del Mecanismo, incluso con respecto al permiso para acceder a los lugares de comisión de los delitos y entrevistar a los testigos en su territorio.

6.112 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Mecanismo sigue celebrando consultas con los tribunales internacionales y otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas, en particular en las esferas de la cooperación jurídica y judicial, los sistemas de tecnología de la información, la protección de testigos y el apoyo a estos, y la capacitación. El Mecanismo también sigue cooperando con otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con Myanmar.

6.113 El Mecanismo integra la perspectiva de género en sus políticas y actividades. El Mecanismo seguirá centrándose en los delitos sexuales y de género y en los delitos contra los niños, incluido el acceso adecuado a las medidas de protección y apoyo a las víctimas.

Actividades de evaluación

6.114 La evaluación de la eficacia de la estrategia para reunir pruebas del Mecanismo realizada en 2021 ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2023.

6.115 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023, como se refleja en los resultados 1 y 3. Por ejemplo, el Mecanismo ha racionalizado los procesos y las metodologías para reunir información a través de fuentes abiertas y está diversificando las formas de acceder y entrevistar a los testigos para maximizar la admisibilidad y la utilidad de las declaraciones en las actuaciones judiciales.

6.116 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación sobre la metodología y los procesos para reunir declaraciones de testigos;

b) Evaluación sobre la eficacia de las políticas y los procedimientos relacionados con los sistemas de información y la gestión de la información.

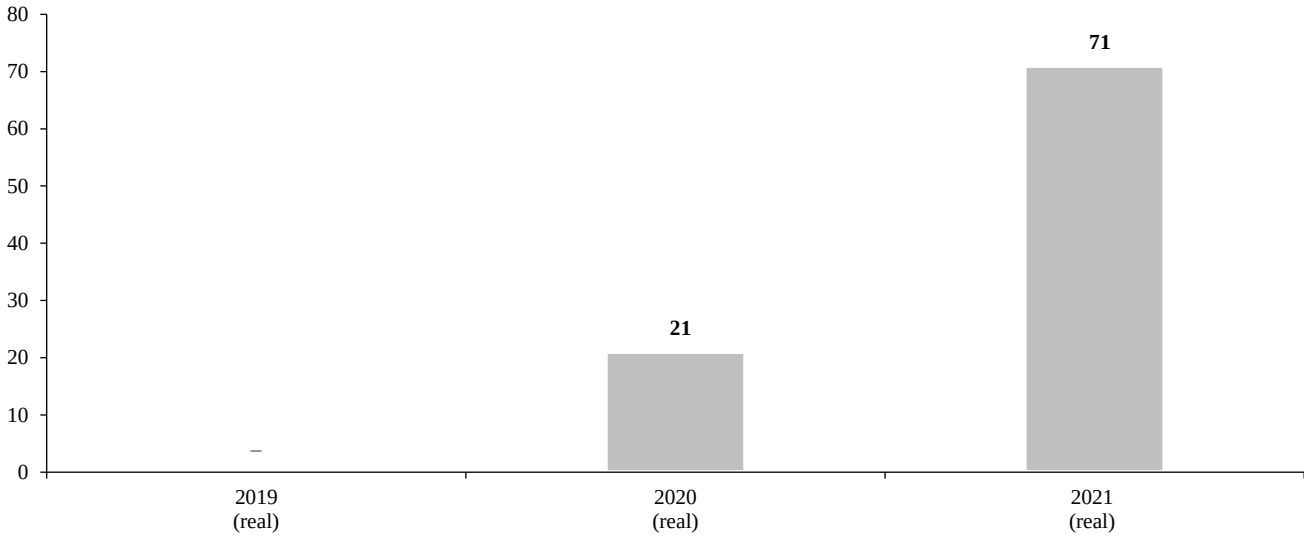
Ejecución del programa en 2021

Aumento y diversificación de las fuentes de información probatoria sobre presuntos delitos y violaciones del derecho internacional

6.117 Los acontecimientos posteriores al golpe de Estado de los militares en Myanmar el 1 de febrero de 2021 dieron lugar a denuncias sobre presuntos delitos comprendidos en el mandato del Mecanismo, como casos generalizados de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y uso de la fuerza contra manifestantes pacíficos. El Mecanismo respondió a esta situación utilizando estratégicamente sus plataformas públicas para alentar a las particulares y entidades que poseyeran información pertinente a transmitirle esas pruebas. Además, el Mecanismo utilizó su capacidad mejorada de investigación de fuentes abiertas para localizar a particulares y entidades que dispusieran de información que pudiera ser valiosa. La labor del Mecanismo contribuyó a aumentar el número de fuentes. En 2021, el Mecanismo colaboró activamente con 71 fuentes, entre ellas particulares, organizaciones de la sociedad civil, empresas, víctimas y testigos, que le proporcionaron información y pruebas. Además, a raíz de su labor de divulgación pública, el Mecanismo recibió más de 210.000 elementos de información (videos, fotografías y documentos) de 8.349 particulares y entidades después de la toma del poder por los militares en febrero.

6.118 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.VI).

Figura 6.VI
Medida de la ejecución: número de fuentes con las que se mantuvo una colaboración activa (anual)



Impacto de la pandemia

6.119 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular, el Mecanismo aplazó las misiones diplomáticas, de investigación y de divulgación, lo que ralentizó los avances en la reunión de datos y las entrevistas a los testigos en persona; la negociación de marcos de cooperación con los Estados Miembros; y la facilitación de una mayor comprensión de la labor del Mecanismo. Siempre que fue posible, el Mecanismo utilizó las comunicaciones a distancia en lugar de los contactos en persona, garantizando que dichas comunicaciones se realizaran de forma segura y que cualquier información sensible que se transmitiera siguiera siendo confidencial.

Resultados previstos para 2023

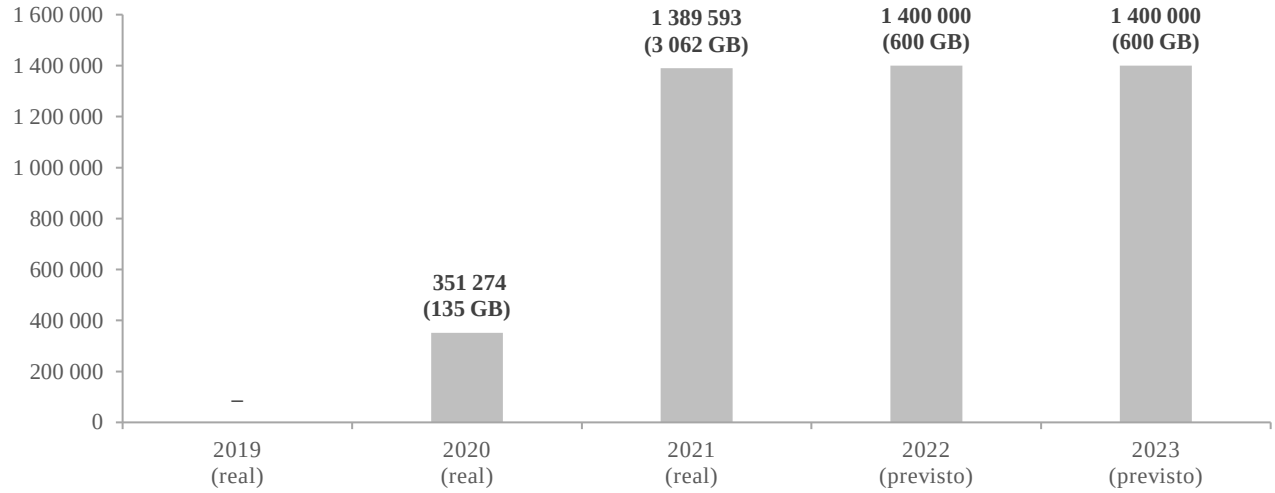
Resultado 1: reunión y consolidación de información, documentación y pruebas relacionadas con los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional graves cometidos en Myanmar desde 2011

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.120 La labor del Mecanismo contribuyó a procesar 1.389.593 elementos de información (3.062 *gigabytes*) relativos a delitos internacionales graves cometidos en Myanmar desde 2011, con lo que se superó la meta prevista de 813.300 elementos de información (320 *gigabytes*).

6.121 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.VII).

Figura 6.VII
Medida de la ejecución: número y volumen de elementos de información procesados para su posible transmisión (anual)
(Número de elementos y *gigabytes*)



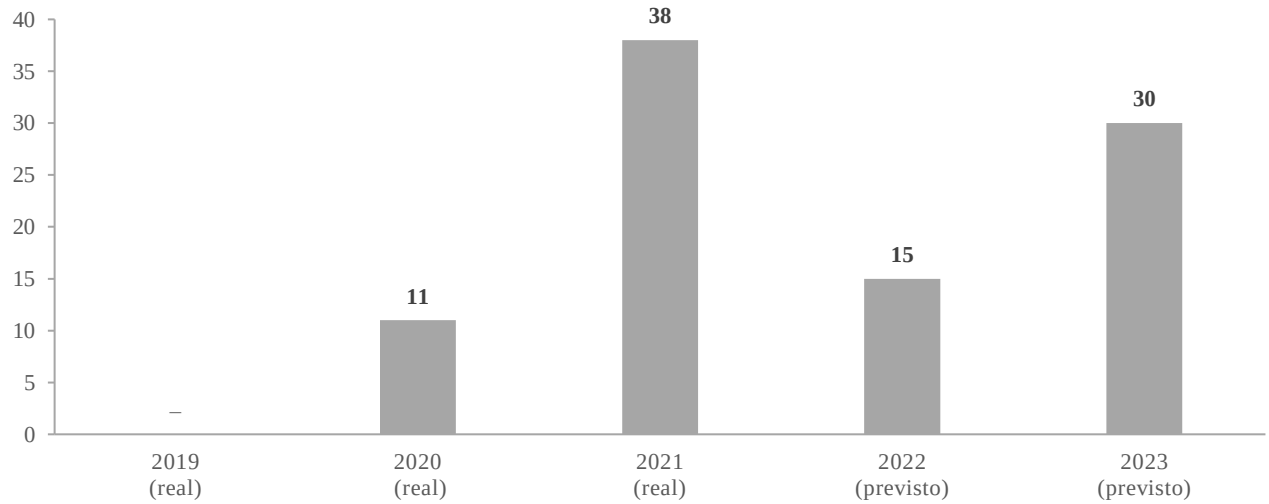
Resultado 2: disponibilidad de dosieres de pruebas y documentos analíticos para transmitirlos a las entidades pertinentes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.122 La labor del Mecanismo contribuyó a la disponibilidad de 38 dosieres de pruebas y documentos analíticos para transmitirlos a las entidades pertinentes, con lo que se superó la meta prevista de 13 dosieres de pruebas y documentos analíticos.

6.123 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.VIII).

Figura 6.VIII
Medida de la ejecución: número de dosieres de pruebas y documentos analíticos disponibles para transmitirlos (anual)



Resultado 3: mejor acceso a pruebas cuya admisibilidad esté lo más garantizada posible en los tribunales nacionales, regionales e internacionales

Proyecto de plan del programa para 2023

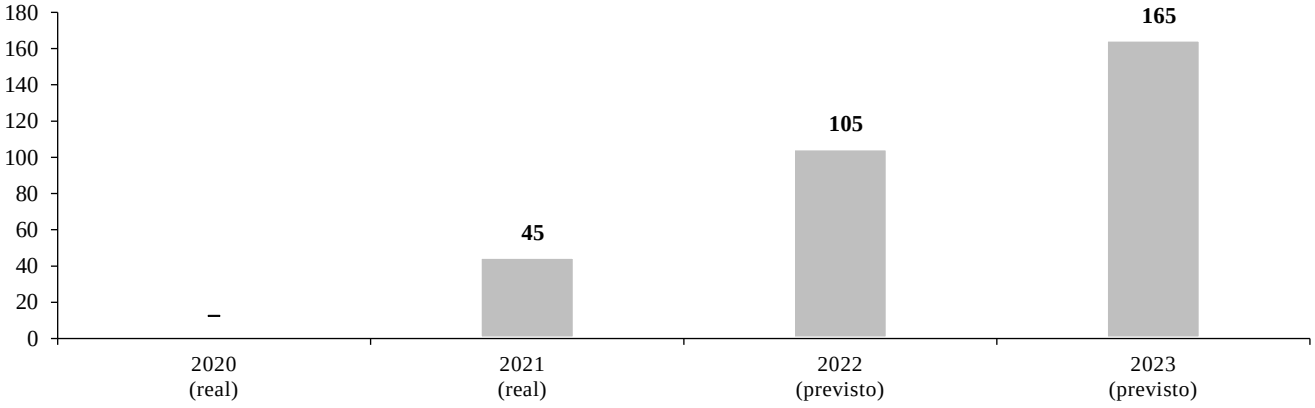
6.124 La elaboración de expedientes que superen el escrutinio en un juicio penal es un proceso complejo y a menudo largo, ya que todos los elementos tienen que estar probados según los rigurosos requisitos exigidos para los procedimientos penales. El Mecanismo ha intensificado sus esfuerzos por obtener declaraciones pormenorizadas y firmadas de los testigos que disponen de documentación e información de primera mano sobre la comisión de los delitos, de manera que se garantice lo más posible su admisibilidad en las actuaciones penales nacionales, regionales e internacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.125 La enseñanza que extrajo el Mecanismo fue que debe adoptar métodos y procesos flexibles para acceder y entrevistar a los testigos, las víctimas y otras personas con el fin de reunir pruebas con valor forense pero sin sacrificar los estándares y la integridad de los procedimientos a través de los que se reúnen dichas pruebas. Al aplicar la enseñanza, el Mecanismo ampliará el examen y el interrogatorio de testigos y otras personas de interés en diferentes lugares, en función de la cooperación de los Estados Miembros. El Mecanismo se esforzará por llevar a cabo dichos exámenes y entrevistas en persona para garantizar la integridad y el valor forense de las declaraciones. Cuando no sea posible realizar entrevistas en persona debido a restricciones de viaje o de otro tipo, también se utilizarán métodos a distancia, de acuerdo con los requisitos de confidencialidad y seguridad de la información establecidos.

6.126 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.IX).

Figura 6.IX
Medida de la ejecución: número de notas de examen y declaraciones de testigos disponibles para transmitirlas (acumulado)



Mandatos legislativos

6.127 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al Mecanismo.

Resoluciones de la Asamblea General

73/264	Situación de los derechos humanos en Myanmar	75/287	La situación en Myanmar
74/246; 75/238; 76/180	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar		

Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos

39/2; 42/3; 47/1	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar	43/26; 46/21	Situación de los derechos humanos en Myanmar

Entregables

6.128 En el cuadro 6.27 se enumeran todos los entregables del Mecanismo.

Cuadro 6.27
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Informes para la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes para el Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**4**	**4**
Reuniones de:				
3. El Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. La Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**2**	**–**	**6**
7. Talleres dirigidos a cortes o tribunales nacionales, regionales e internacionales sobre las investigaciones del Mecanismo para facilitar las actuaciones	–	2	–	4
8. Taller sobre la colaboración entre los grupos de la sociedad civil que trabajan en Myanmar y el Mecanismo	–	–	–	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**13**	**83**	**15**	**90**
9. Compilación de información y pruebas de delitos internacionales	10	20	10	15
10. Compilación de análisis de pruebas de delitos internacionales	3	18	5	15
11. Notas de examen y declaraciones de testigos	–	45	–	60
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**9**	**–**	**4**	**5**
12. Misiones de investigación para seleccionar proveedores de información y testigos y reunirse con ellos, y recopilar pruebas	9	–	4	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas sobre el Mecanismo con más de 50 entidades, incluidos los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil, y cooperación con ellas.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos para consolidar, organizar, preservar, verificar y analizar la información y las pruebas pertinentes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias con las partes interesadas y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes sobre el mandato y las actividades del Mecanismo; materiales informativos, boletines periódicos y otros materiales sobre la labor del Mecanismo, adaptados a audiencias específicas en los idiomas que se hablan en Myanmar.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y entrevistas con los medios de comunicación; paneles y eventos; y exposiciones informativas para las comunidades diplomática y académica sobre los progresos de la labor del Mecanismo.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y medios sociales del Mecanismo.

Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011

Orientación general

Mandatos y antecedentes

6.129 El Mecanismo se encarga de ayudar en la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos internacionales más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 71/248, como se explica con más detalle en las atribuciones del Mecanismo (véase A/71/755, anexo). El Mecanismo tiene el deber de apoyar la rendición de cuentas en materia penal, y su labor guarda relación tanto con el respaldo a las investigaciones y los enjuiciamientos en curso que llevan a cabo otros agentes como con la elaboración de expedientes que se transmitirán a las cortes o los tribunales que, en la actualidad o en lo sucesivo, tengan competencia sobre esos delitos.

Programa de trabajo

Objetivo

6.130 El objetivo al que contribuye el Mecanismo es lograr la rendición de cuentas por los delitos internacionales más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.

Estrategia y factores externos para 2023

6.131 Para contribuir al objetivo, el Mecanismo:

a) Ampliará el archivo central mediante acuerdos de cooperación que ya estén en vigor u otros nuevos;

b) Analizará las pruebas en el marco de su investigación estructural y en respuesta a las solicitudes de asistencia de las jurisdicciones que cumplan los requisitos exigidos;

c) Elaborará expedientes de causas penales mediante el análisis de las pruebas que obren en su poder, siguiendo las líneas de investigación y llevando a cabo las investigaciones necesarias para subsanar las deficiencias existentes en el material probatorio;

d) Transmitirá información, pruebas, documentos de la labor analítica, conocimientos especializados o expedientes a las cortes y tribunales nacionales, regionales o internacionales que tengan competencia sobre esos presuntos delitos;

e) Desarrollará y aplicará su enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes e integrará en toda su labor una atención especial a la violencia sexual y de género y a los delitos contra los niños;

f) Promoverá un enfoque integrado de la justicia y la rendición de cuentas mediante un diálogo y una coordinación eficaces, en particular con los agentes de la justicia penal, la sociedad civil y otras instancias de las Naciones Unidas, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 5 y 16.

6.132 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el constante perfeccionamiento y ajuste de las capacidades técnicas y los flujos de trabajo analíticos para adaptarse a los cambios introducidos en los planes de reunión y procesamiento de pruebas, lo que permite avanzar en la elaboración de los expedientes. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

6.133 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El acceso de las partes solicitantes a material probatorio clave de presuntos delitos, almacenado en un archivo central y disponible para que pueda cotejarse y distribuirse;

b) La mejora de las investigaciones, los enjuiciamientos y el ejercicio de la acción penal de las jurisdicciones con competencia sobre los presuntos delitos comprendidos en el mandato del Mecanismo;

c) Un mayor nivel de acceso a la justicia y de igualdad entre los géneros para las víctimas y los supervivientes de delitos cometidos en la República Árabe Siria;

d) El fortalecimiento del abanico más amplio posible de iniciativas de justicia compatibles con el mandato del Mecanismo.

6.134 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las partes proporcionarán información y pruebas en varios formatos a fin de incluirlas en el archivo central, lo que requerirá capacidad de almacenamiento y recursos para el etiquetado continuo de la información y las pruebas;

b) Se seguirá ofreciendo material pertinente sobre el uso de armas químicas recopilado por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

6.135 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Mecanismo seguirá colaborando con las jurisdicciones competentes, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil (sirias e internacionales) y los ciudadanos, por medio de diversos marcos de cooperación.

6.136 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Mecanismo mantendrá, de conformidad con su mandato, su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la República Árabe Siria, incluida la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.

6.137 El Mecanismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el Mecanismo sigue integrando la perspectiva de género en sus estrategias probatorias para evitar sesgos que impidan registrar con exactitud los daños experimentados por las mujeres y para prestar la debida atención a los delitos de violencia sexual contra los hombres.

6.138 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Mecanismo integrará en su labor las experiencias y perspectivas de las personas con discapacidad en el contexto sirio. Esta actuación es coherente con su enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes, según el cual el Mecanismo pretende sacar a la luz y abordar las experiencias de un amplio abanico de víctimas y supervivientes que han sido históricamente ignorados. En cuanto a la accesibilidad, el Mecanismo está introduciendo cambios en sus oficinas para acomodar a los visitantes con discapacidad.

Actividades de evaluación

6.139 Para 2023 está prevista una evaluación de las necesidades de infraestructura y capacidad de la Dependencia de Recursos en Internet y de su eficacia en el apoyo a las actividades de análisis y transmisión.

Ejecución del programa en 2021

Concertación de marcos de cooperación entre el Mecanismo y los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil

6.140 Un aspecto fundamental del mandato del Mecanismo es recopilar pruebas de las violaciones del derecho internacional humanitario y de las violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. La información y las pruebas pertinentes están en manos de un amplio abanico de agentes, desde los Estados y las organizaciones internacionales presentes en la región hasta las organizaciones de la sociedad civil que documentan los delitos, y las víctimas, los supervivientes y los testigos. La legislación y las políticas de numerosos Estados y organizaciones internacionales exigen acuerdos formales que regulen los parámetros de su cooperación con el Mecanismo. La mayoría de las organizaciones de la sociedad civil solicitan memorandos de entendimiento antes de transmitir su documentación. Las actividades de recopilación e investigación del Mecanismo en el territorio de cualquier Estado también requieren un marco acordado. Por lo tanto, la concertación de marcos de cooperación es fundamental para la ejecución efectiva del

mandato del Mecanismo. A finales de 2018, el Mecanismo había concertado 12 marcos de cooperación. La colaboración proactiva desde 2019 hasta 2021 con proveedores de información tuvo como resultado un número total de 70 marcos de cooperación en vigor a finales de 2021.

6.141 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.X).

Figura 6.X
Medida de la ejecución: número total de marcos de cooperación concertados (acumulado)



Impacto de la pandemia

6.142 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular tuvo como consecuencia el aplazamiento de las misiones *in situ* que requerían un contacto directo para gestionar las relaciones con las fuentes pertinentes y para realizar consultas con las principales partes interesadas, incluidos los agentes de la sociedad civil, y la cancelación de las visitas de las instancias nacionales encargadas de los crímenes de guerra para localizar pruebas en la base de datos del Mecanismo.

Resultados previstos para 2023

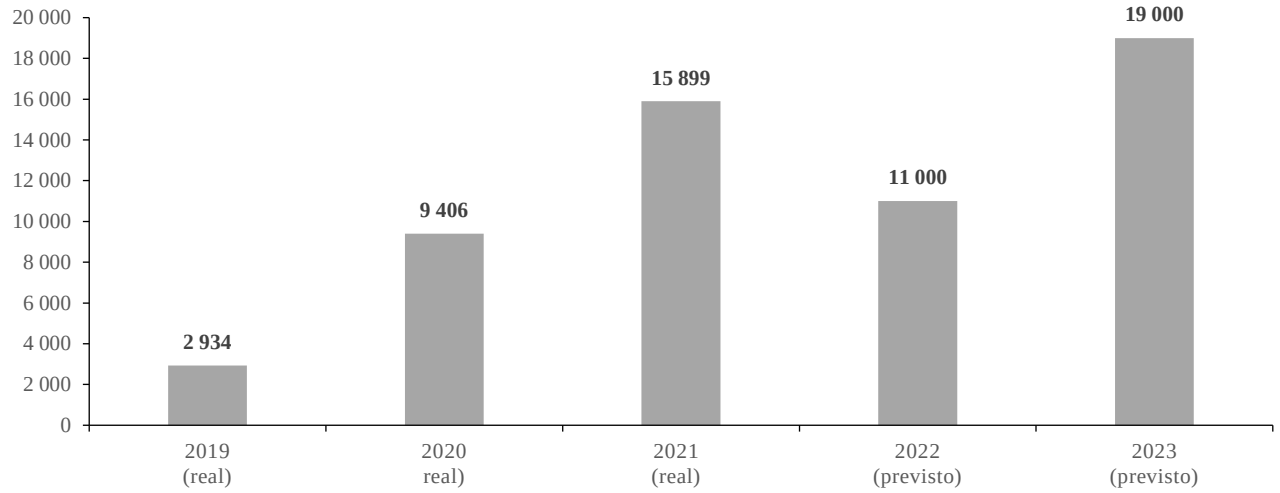
Resultado 1: análisis de formato mixto

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.143 La labor del Mecanismo contribuyó al examen de 15.899 registros de pruebas para responder a las solicitudes de asistencia formuladas por las autoridades competentes de las jurisdicciones pertinentes, con lo que se superó la meta prevista de 6.500 registros de pruebas.

6.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.XI).

Figura 6.XI
Medida de la ejecución: número de registros de la recopilación de pruebas transmitidos (anual)



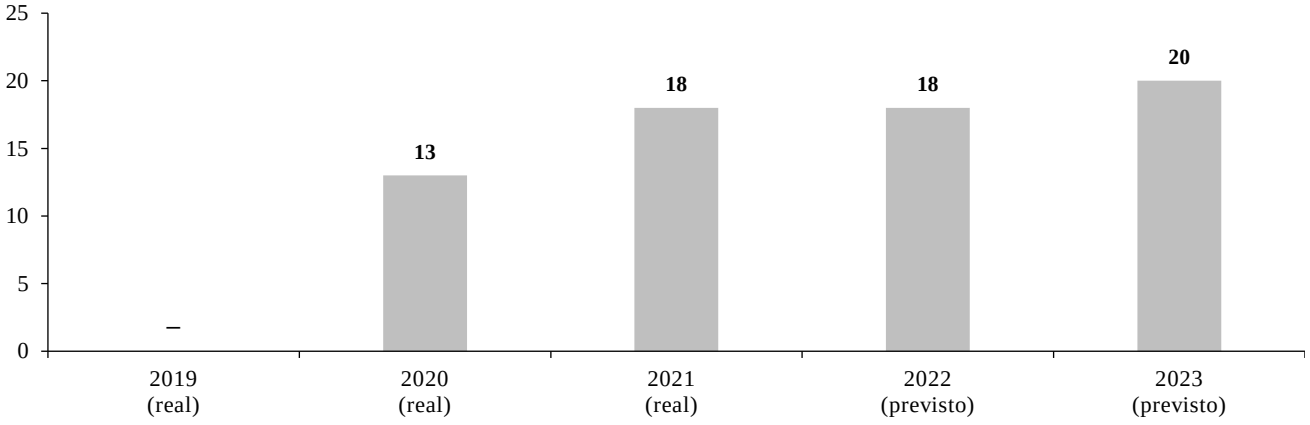
Resultado 2: mejora de la integración de una perspectiva de género en toda la labor sustantiva del Mecanismo para facilitar la justicia inclusiva

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

6.145 La labor del Mecanismo contribuyó a 18 productos especializados que integraban una perspectiva de género puestos a disposición (o preparados para ponerse a disposición en el futuro) de entidades externas que solicitaban el asesoramiento o la asistencia del Mecanismo en los esfuerzos y actividades de justicia relativos a la violencia sexual y de género en el contexto sirio y en la labor de colaboración con las víctimas y los supervivientes de esos delitos, con lo que se superó la meta prevista de 15 productos especializados.

6.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.XII).

Figura 6.XII
Medida de la ejecución: número de productos especializados disponibles para entidades externas que integran la perspectiva de género (anual)



Resultado 3: mejora del enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes para una justicia inclusiva

Proyecto de plan del programa para 2023

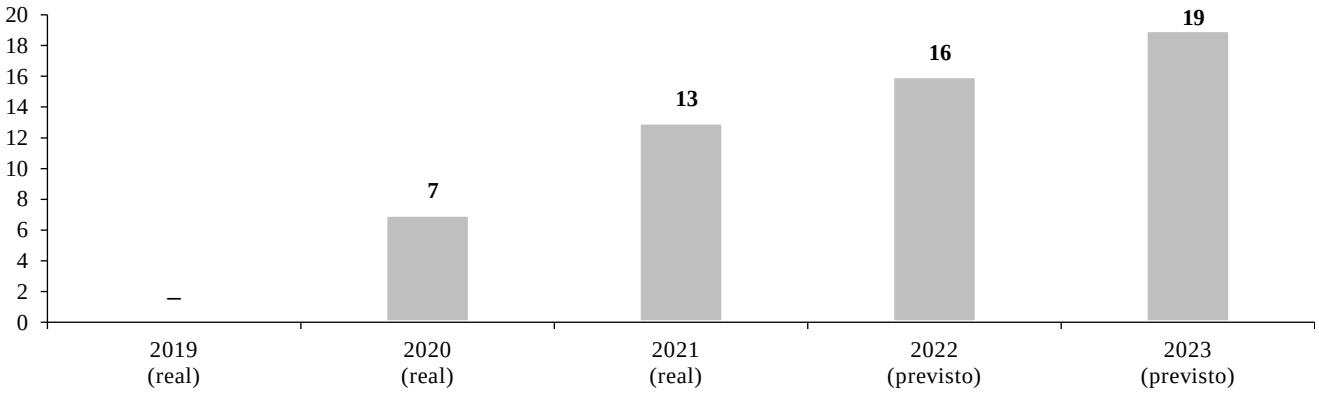
6.147 Las víctimas y los supervivientes de los delitos internacionales han sido a menudo relegados a un segundo plano en los procesos de rendición de cuentas y considerados como beneficiarios pasivos de la asistencia. Para lograr una justicia eficaz e inclusiva se requiere una colaboración activa con las víctimas y los supervivientes para integrar sus experiencias, perspectivas y prioridades en los procesos de rendición de cuentas. El Mecanismo ha colaborado de forma periódica y directa con las víctimas y los supervivientes en diversos foros para facilitar una comunicación bidireccional continua, mediante el suministro de información sobre la labor relacionada con la rendición de cuentas que lleva a cabo y mediante la solicitud de aportaciones acerca de dicha labor.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

6.148 La enseñanza que extrajo el Mecanismo fue que, para generar confianza, necesita colaborar de forma constructiva y eficaz con las víctimas y los supervivientes por medio de una interacción constante y una comunicación abierta y directa, y por medio de estrategias proactivas para solicitar con eficacia sus experiencias, perspectivas y prioridades. Al aplicar la enseñanza, el Mecanismo tratará de ampliar su colaboración con las víctimas y los supervivientes a través de metodologías adicionales de cooperación, herramientas (como procedimientos operativos estándar) y productos de información (materiales de divulgación), así como de facilitar la incorporación continua de las experiencias, perspectivas y prioridades de las víctimas y los supervivientes en su labor. Con este nuevo enfoque se espera obtener una mayor colaboración de las víctimas y los supervivientes en el proceso de rendición de cuentas.

6.149 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.XIII).

Figura 6.XIII
Medida de la ejecución: número de colaboraciones con víctimas y supervivientes (anual)



Mandatos legislativos

6.150 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al Mecanismo.

Resoluciones de la Asamblea General

71/248	Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011	75/193; 76/228	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria

Entregables

6.151 En el cuadro 6.28 se enumeran todos los entregables del Mecanismo.

Cuadro 6.28
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**1**	**1**	**1**
1. Informes para la Asamblea General	2	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**4**	**4**
Reuniones de:				
2. La Asamblea General	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1
4. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**5**	**3**	**6**	**6**
6. Talleres sobre estrategias de colaboración entre las ONG de la República Árabe Siria y el Mecanismo	2	2	2	2
7. Talleres sobre rendición de cuentas dirigidos a la sociedad civil	2	–	2	2
8. Seminario sobre un enfoque centrado en las víctimas	1	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**71**	**151**	**87**	**195**
9. Compilación de información y pruebas de delitos internacionales, en particular para responder a solicitudes de asistencia de las autoridades de enjuiciamiento	50	71	50	90
10. Compilación de análisis de pruebas de delitos internacionales para su transmisión a las autoridades competentes	19	75	35	100
11. Expedientes (en su totalidad o en parte), incluidos los módulos probatorios y otros paquetes de productos analíticos pertinentes para la responsabilidad penal individual por crímenes internacionales específicos	2	5	2	5
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**15**	**6**	**15**	**22**
12. Misiones de investigación para localizar fuentes y posibles testigos y reunirse con ellos, recopilar pruebas o elaborar expedientes que faciliten los procedimientos en las jurisdicciones nacionales, regionales o internacionales	15	6	15	22
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con las autoridades judiciales nacionales de más de 15 países y cooperación para apoyar a dichas autoridades; y consultas con la sociedad civil, incluida una amplia gama de comunidades de víctimas y supervivientes.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Archivo central de pruebas de los delitos cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines periódicos para unas 200 ONG y otras entidades; información y folletos de “preguntas frecuentes” de difusión general; documentos de antecedentes sobre el Mecanismo; y reuniones de sensibilización para los asociados de las Naciones Unidas del Mecanismo.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, conferencias de prensa y entrevistas; paneles y eventos; y exposiciones informativas para las comunidades diplomática y académica.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del Mecanismo.

Programa 7
Asuntos económicos y sociales

Orientación general

Mandatos y antecedentes

7.1 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya el pilar de desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre otras cosas asegurando la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. Las responsabilidades del Departamento son las siguientes: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones de políticas a nivel mundial; y c) prestar asistencia para convertir los marcos normativos elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en políticas y programas de ámbito nacional y apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad nacional para la ejecución, en particular respaldando la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante, entre otras cosas, los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El mandato se deriva de las propuestas formuladas en el informe de 1997 del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma" (A/51/950). Al llevar a efecto las propuestas, la Asamblea General, en su resolución 52/220, tomó nota de la creación del nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

7.2 El Departamento constituye la columna vertebral del apoyo normativo y analítico que presta la Secretaría a los órganos y procesos intergubernamentales que se ocupan de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, entre otras cosas encabezando numerosas iniciativas para promover cuestiones de desarrollo económico y social.

Estrategia y factores externos para 2023

7.3 En la Cumbre sobre los ODS celebrada en Nueva York en septiembre de 2019 se expresó preocupación por la lentitud con que se avanzaba hacia el logro de los ODS en muchas esferas y se prometió hacer del siguiente decenio un periodo de acción y resultados con el fin de alcanzar los ODS para 2030. Por tanto, sigue siendo primordial que las Naciones Unidas trabajen con un enfoque coherente e integrado para apoyar a los Estados Miembros en la necesidad urgente de acelerar la acción a todos los niveles y por todos los interesados, a fin de cumplir la visión y los ODS de la Agenda 2030. A lo largo de 2020 y 2021, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) confirió urgencia a las esferas de acción fundamentales a que se comprometieron los Estados Miembros en la declaración política aprobada en la Cumbre.

7.4 La pandemia de COVID-19 sigue devastando los sistemas sanitarios en todo el mundo y poniendo en peligro los resultados ya conseguidos en materia de salud. Decenas de millones de personas han vuelto a caer en la pobreza extrema, y los medios de vida de personas de todo el mundo se han visto gravemente afectados. Las mujeres y niñas son las más afectadas, ya que a menudo deben hacerse cargo del aumento en el trabajo de cuidados y también se enfrentan a niveles alarmantes de violencia. La pandemia está afectando de forma desproporcionada a las personas más pobres y

vulnerables del mundo, entre las que se encuentran con demasiada frecuencia los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las minorías étnicas, los migrantes y refugiados, y los trabajadores del sector informal. Los países más vulnerables, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, se han visto especialmente afectados. Además, los países de ingreso mediano aún se enfrentan a dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible

7.5 Si bien la COVID-19 ha acentuado la necesidad de que se produzca un cambio transformador, el impulso subyacente al liderazgo intelectual del Departamento y el desarrollo de la capacidad y el apoyo normativo que proporciona a los Estados Miembros se ha mantenido constante. El Departamento ha adoptado medidas importantes para ayudar a los Estados Miembros a responder a la pandemia, al tiempo que ha seguido cumpliendo su compromiso de apoyar y reforzar la acción multilateral para alcanzar los ODS y contribuyendo a esos fines. La estrategia del Departamento tiene por objetivo ayudar a los Estados Miembros a crear consenso en las esferas del desarrollo sostenible y poner su conjunto de herramientas, conocimientos especializados y capacidades al servicio de los Estados Miembros.

7.6 El Departamento sigue prestando apoyo a los Estados Miembros mediante la celebración de importantes conferencias y cumbres mundiales y reuniones ordinarias en los ámbitos económico, social y ambiental. Además, como líder intelectual mundial, el Departamento sigue pronosticando las tendencias económicas, sociales y demográficas, y generando, analizando y compilando una amplia gama de datos y estadísticas para informar y asesorar a los Estados Miembros y otros interesados cuando hacen un balance de las tendencias y opciones de políticas para hacer frente a problemas comunes. El Departamento también sigue ayudando a convertir los marcos de políticas elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en programas de ámbito nacional y, mediante la asistencia técnica, continúa apoyando a los Estados Miembros en la creación de capacidad nacional.

7.7 Centrando su atención en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, el Departamento sigue señalando las tendencias emergentes y las opciones de políticas eficaces para erradicar la pobreza, hacer frente a las desigualdades y promover oportunidades y avances hacia el desarrollo sostenible para todos. También prosigue sus actividades de creación de capacidad para ayudar a esos países en situaciones especiales, entre otras cosas en lo referente al liderazgo transformador y a dotar a los funcionarios con las capacidades para hacer realidad los ODS.

7.8 En 2023, el Departamento tiene previsto centrarse en lo siguiente:

a) Apoyar a los Estados Miembros en la preparación de importantes procesos e hitos intergubernamentales que tendrán lugar en 2023, incluida la Cumbre sobre los ODS de ese año. El Departamento seguirá colaborando con los Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas, según sea necesario;

b) Reforzar la disponibilidad de datos y análisis sociales, demográficos y económicos fundamentales para orientar las políticas transformadoras en el contexto de la recuperación de la COVID-19 a fin de crear sociedades más resilientes e inclusivas y acelerar la consecución de los ODS;

c) Consolidar el liderazgo intelectual adoptando un enfoque multidimensional e interseccional del análisis, en apoyo de los procesos intergubernamentales que responden de los distintos impactos que las tendencias, políticas y programas emergentes y en curso tienen en los más pobres y los más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas;

d) Aprovechar las líneas de trabajo sobre la acción climática, la financiación para el desarrollo sostenible, la transformación digital, la accesibilidad de los datos, las previsiones y las cuestiones de vanguardia de manera que el mundo se acerque al logro del desarrollo sostenible para todos;

e) Mejorar el cumplimiento nacional de los objetivos convenidos internacionalmente mediante su apoyo estructurado, estratégico y sustantivo al sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, centrando la atención en los países de África y en situaciones especiales.

7.9 En 2023, los entregables previstos del Departamento ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. El Departamento, en todos los subprogramas, seguirá ayudando a los Estados Miembros a juzgar tendencias, crear capacidades y configurar soluciones tras la pandemia, al tiempo que se mantiene en su empeño de facilitar la implementación de la Agenda 2030.

7.10 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar las actividades y entregables pertinentes del Departamento en todos los subprogramas en apoyo de los procesos intergubernamentales, la labor analítica y los proyectos y actividades de creación de capacidad. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

7.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales seguirá actuando como coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus. El Departamento, por conducto de este Comité, colaborará con las entidades de las Naciones Unidas para asegurar que sus órganos intergubernamentales contribuyan a la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y mejorar los enfoques comunes y las sinergias para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030. El Departamento seguirá contribuyendo a la creación de alianzas entre múltiples interesados y el desarrollo de la capacidad en esferas temáticas como las de los recursos naturales, el agua, la energía, el clima, los océanos, el transporte y la ciencia y la tecnología, así como las preocupaciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Departamento también seguirá desempeñando su importante papel en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para mejorar la colaboración y la coordinación en la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, y la plena realización del potencial de los bosques para hacer frente a los problemas mundiales.

7.12 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento apoyará a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que ayuda a impulsar la orientación multilateral para el desarrollo sostenible, desde los mandatos de políticas hasta los normativos que son específicos de la Agenda 2030. El Departamento colaborará estrechamente con entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el desempeño de esta labor. Para maximizar el impacto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su objetivo último de afianzar los resultados sobre el terreno, el

Departamento estableció una capacidad de coordinación interna para apoyar al sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, facilitando una colaboración más estructurada entre el Departamento y los coordinadores residentes, a través de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo. Esta colaboración estructurada también reforzará la ejecución de las actividades del Departamento para la creación de capacidad, ayudando a los Estados Miembros a trasladar al plano nacional las normas y los marcos de políticas mundiales para lograr los ODS y otros objetivos convenidos internacionalmente, incluso para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. El Departamento seguirá confiando en la función de liderazgo y coordinación de los coordinadores residentes y sus oficinas para ayudar a encontrar puntos de partida y alianzas eficaces en el plano nacional. La participación al principio del ciclo de programación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, por medio del análisis común sobre el país, será fundamental para usar de manera óptima las capacidades y recursos existentes del Departamento, de conformidad con sus mandatos y ventajas comparativas. Además, el Departamento colaborará con diferentes organismos e interesados para aumentar su capacidad de análisis de políticas y generación de conocimientos. El Departamento seguirá presidiendo o copresidiendo los mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas sobre discapacidad, pueblos indígenas, personas de edad y jóvenes, identidad jurídica, financiación para el desarrollo, estadística y ciencia, tecnología e innovación, entre otros, desempeñando un papel esencial para lograr la coherencia entre todas esas esferas temáticas. Asimismo, se estableció una red de economistas de las Naciones Unidas como parte del esfuerzo en curso para consolidar el liderazgo intelectual de las Naciones Unidas a fin de atender las demandas de la Agenda 2030. La red promoverá la investigación sobre políticas y la labor de reflexión de las Naciones Unidas sobre las principales cuestiones actuales y emergentes en materia de desarrollo económico, financiero y social, específicamente en el contexto de la implementación de la Agenda 2030.

7.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Cooperación continua con los responsables de formular políticas y los interesados y entidades nacionales, regionales e internacionales pertinentes en el examen de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como otros procesos intergubernamentales a los que presta servicios el programa;

b) Disponibilidad continua de información, datos y tendencias actualizados y precisos para los productos analíticos del Departamento;

c) Colaboración continuada de los Gobiernos y otros interesados pertinentes con el Departamento en la realización de las actividades programáticas propuestas con los recursos y la capacidad que necesitan.

7.14 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, esto se hará por medio de la labor normativa y analítica y en su apoyo a los organismos intergubernamentales. Los miembros de la red de coordinadores de cuestiones de género del Departamento actuarán como especialistas en la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género y para asegurar una dimensión efectiva de la perspectiva de género en las operaciones programáticas y sustantivas del Departamento, concretamente mediante actividades de divulgación y el intercambio de experiencias y conocimientos analíticos y sustantivos en todo el Departamento. Los subprogramas del Departamento seguirán prestando la debida atención a la

igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la ejecución de su programa de trabajo para 2023.

7.15 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento seguirá participando en diversos proyectos conjuntos y grupos de coordinación junto con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en relación con la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas en la aplicación de la Estrategia. En 2023 se proseguirá con la aplicación de la política y el plan de acción del Departamento para la inclusión de la discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

7.16 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la labor analítica, los eventos intergubernamentales y normativos y las actividades de creación de capacidad del Departamento. En el Departamento, en todos los subprogramas, los eventos dejaron de ser presenciales y pasaron a ser virtuales y en algunos casos se modificaron, aplazaron o cancelaron debido a la COVID-19.

7.17 Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el Departamento, en su labor en todos sus subprogramas, trató de apoyar a los Estados Miembros en los procesos intergubernamentales, tanto en el fondo como innovando procedimientos y procesos para dar cabida al regreso gradual a reuniones y eventos presenciales. También fortaleció el liderazgo intelectual mediante las publicaciones mejoradas basadas en datos e información empírica del Departamento y por medio de notas de políticas, diálogos mundiales y otros productos y actividades analíticos y discursivos breves sobre cuestiones inminentes y emergentes, así como a través del desarrollo continuo de la capacidad del Departamento en nuevas modalidades virtuales e híbridas. La prestación de un apoyo muy necesario a los Estados Miembros para ayudarlos a responder a la pandemia y recuperarse de ella ha sido un elemento fundamental de los esfuerzos del Departamento.

Mandatos legislativos

7.18 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
51/240	Programa de Desarrollo
52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999
55/2	Declaración del Milenio
55/279	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/265	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
66/288	El futuro que queremos
67/226, 71/243 y 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/143	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/151	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/214	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
69/321	Revitalización de la labor de la Asamblea General
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
72/236, 73/248, 74/238 y 76/220	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/246	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
75/215 y 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
75/290 A	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/7	Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos

2008/29 y 2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2019/2	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2021/30	Tecnologías de código abierto para el desarrollo sostenible

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

2002	La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo
2003	Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible
2004	Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
2006	Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
2007	Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
2007	Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
2008	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
2008	Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”

Subprograma 1
Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

45/264	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
48/162	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
48/209	Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
S-19/2	Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
52/12 B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz
60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
63/311 y 64/289	Coherencia en todo el sistema
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/10	Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/285, 68/1 y 72/305	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
68/229, 69/238, 72/236, 73/248, 74/238 y 76/220	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/106	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz
70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
71/243 y 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/276	Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
74/236	Desarrollo de los recursos humanos
74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/298	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, y 72/305, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
Decisión 74/537 B	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión
76/4	Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
1999/51	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
2000/19	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
2001/27	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social
Decisión 2002/225	Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas
2006/44	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B
2008/4	Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadrienales
2009/32 y decisiones 2015/231, 2016/263, 2017/262, 2018/249, 2019/251 y 2020/232	Países de África que salen de situaciones de conflicto
2013/5, 2014/14 y 2015/15	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2015/18, 2016/28, 2017/26, 2018/19, 2019/32, 2020/11 y 2021/18	Grupo Asesor Especial sobre Haití
2019/15 y 2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2020/2	Apoyo a la región del Sahel

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1995/1	Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
1997/1	Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio
2000/2	Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
2001/1	La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
2002/1	Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio
2008/2	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2008/5	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
2008/29	La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

1998	Acceso a los mercados: avances después de la Ronda Uruguay, repercusiones, oportunidades y dificultades, en especial para los países en desarrollo y, entre ellos, los menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización
1999	La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer
2000	El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber
2001	La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible
2008	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible
2009	Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial
2010	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2011	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación
2012	Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2013	Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2014	Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro
2015	Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta

Declaraciones ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo

E/HLS/2014/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro”
	Declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sobre el tema “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”
E/HLS/2015/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2015 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”
	Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sobre el tema “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible después de 2015”
E/HLS/2016/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”
	Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sobre el tema “Asegurar que nadie se quede atrás”
E/HLS/2017/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2017 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos”
	Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”
E/HLS/2018/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”
	Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”
E/HLS/2021/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2021, con el tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”

Subprograma 2
Desarrollo social inclusivo

Resoluciones de la Asamblea General

37/52	Programa de Acción Mundial para los Impedidos
45/106	Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y actividades conexas
47/196	Observancia de un Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
48/96	Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
50/81	Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
51/58	Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales

54/120	Políticas y programas que afectan a la juventud
56/177, 73/141, 74/122, 75/151 y 76/134	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
S-24/2	Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social
61/106	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
62/10	Día Mundial de la Justicia Social
65/182, 66/127, 73/143, 74/125, 75/152 y 76/138	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
66/149	Día Mundial del Síndrome de Down
67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad
68/3	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año
69/2	Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
69/145	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud
69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
72/6	Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
72/142, 74/120 y 76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
72/143, 74/119 y 76/135	Las cooperativas en el desarrollo social
72/146, 74/121 y 76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
72/162 y 74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo
73/24 y 75/18	El deporte como facilitador del desarrollo sostenible
73/142 y 75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
73/144, 74/124 y 75/153	Seguimiento del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
73/156, 74/135, 75/168 y 76/148	Derechos de los pueblos indígenas
73/244, 74/237, 75/232 y 76/219	Erradicación de la pobreza rural en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/133	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
76/139	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia
76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/7	Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
2000/22	Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2014/5	La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos
2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2018/3, 2019/4 y 2021/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2018/4, 2019/5, 2020/6 y 2021/9	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
Decisión 2018/219	Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones y programa provisional y documentación del 57º período de sesiones
2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1996/1	Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza
2006	Declaración ministerial sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
2007	Declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Comisión de Desarrollo Social

45/2	Los jóvenes
53/1	Políticas y programas relativos a la juventud

Subprograma 3
Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

49/122	Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Plan de Acción de Barbados)
S-22/2	Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
59/311	Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior)
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/213 y 76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/215 y 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
75/220	Armonía con la Naturaleza
75/221 y 76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Subprograma 4
Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible
69/282	Día Mundial de la Estadística
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2014/31	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible
2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial
2018/2	Organización y métodos de trabajo futuros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos
2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
Decisión 2021/224	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y fechas del 53er período de sesiones
Decisión 2021/259-261	Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su período de sesiones de 2021: recomendaciones 1 a 3
Decisión 2022/310	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 11º período de sesiones y programa provisional y fechas del 12º período de sesiones del Comité

Subprograma 5
Población

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
57/299	Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes
72/281	Día Internacional de las Remesas Familiares
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
75/226	Migración internacional y desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1994/2	Programa de trabajo en materia de población
1995/55	Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
1997/2	Migración internacional y desarrollo
1997/42	Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
1999/10	Crecimiento, estructura y distribución de la población
Decisión 2005/213	Mejoramiento de la labor de la Comisión de Población y Desarrollo
2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

1997/2	Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
1997/3	Programa de trabajo en la esfera de la población
1998/1	Salud y mortalidad
2000/1	Población, género y desarrollo
2001/1	Población, medio ambiente y desarrollo
2003/1	Población, educación y desarrollo
2004/1	Programa de trabajo en materia de población
2004/2	Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
2005/1	La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza
2005/2	Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio
2006/1	Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo
2006/2	Migración internacional y desarrollo
2007/1	Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo
2008/1	Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo
2009/1	La contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2010/1	Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo
2011/1	Fecundidad, salud reproductiva y el desarrollo
2012/1	Los adolescentes y los jóvenes
2013/1	Nuevas tendencias de la migración: aspectos demográficos
2014/1	Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
2016/1	Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
	Declaración con motivo del 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que figura en el informe sobre el 52º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (E/2019/25-E/CN.9/2019/6)
2021/1	Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible

Subprograma 6
Políticas y análisis económicos

Resoluciones de la Asamblea General

118 (II)	Informes sobre la situación y las tendencias de la economía mundial
61/210	Integración de las economías en transición en la economía mundial
63/303	Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
68/18 y 73/133	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados
73/240 y 75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
74/197, 75/202 y 76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
74/200 y 76/191	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
74/201, 75/203 y 76/190	Comercio internacional y desarrollo
74/204 y 76/194	Productos básicos
74/217 y 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/231 y 76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
74/232 y 76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
74/233 y 76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
75/259	Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de Angola de la categoría de países menos adelantados
76/8	Graduación de Bangladesh, Nepal y la República Democrática Popular Lao de la categoría de países menos adelantados
76/204	Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1990/52	Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
Decisión 2011/274	Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
2019/3 y 2021/19	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
2020/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23er período de sesiones

Subprograma 7
Instituciones públicas y gobierno digital

Resoluciones de la Asamblea General

50/225 y 60/34	Administración pública y desarrollo
69/228	Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

71/208	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	71/256	Nueva Agenda Urbana
		72/235	Desarrollo de los recursos humanos
		74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2001/45	Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas	2019/24 y 2020/12	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones	2019/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 18º período de sesiones
2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones	2020/21	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones
2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones	2021/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20º período de sesiones

Subprograma 8
Gestión forestal sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	70/199	Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques
67/200	Día Internacional de los Bosques	71/285	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2000/35	Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques	2020/14	Resultados del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
2015/33	Acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015	2021/6	Programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2022-2024
2017/4	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020		

Subprograma 9
Financiación para el desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

56/210 B	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	57/250	Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

57/273	Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
63/239	Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
63/303	Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
67/289 y 71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
71/213	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible
72/278	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
74/202, 75/204 y 76/192	Sistema financiero internacional y desarrollo
74/203, 75/205 y 76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
74/206, 75/206 y 76/196	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
74/207, 75/208 y 76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
75/207 y 76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
75/234 y 76/221	Cooperación Sur-Sur
76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/69, 2006/48 y 2017/2	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
2010/26	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de examen de 2008
2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos
E/FFDF/2019/3, E/FFDF/2020/3 y E/FFDF/2021/3	Conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo: seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Actividades de evaluación

7.19 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2023:

a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el sistema de rendición de cuentas en las Naciones Unidas;

b) Examen de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena;

c) Evaluación del impacto de las publicaciones del Departamento;

d) Evaluación de la eficacia del Departamento para ofrecer liderazgo intelectual sobre el desarrollo y apoyar la labor analítica;

e) Evaluación sobre la creación de capacidad.

7.20 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la evaluación del impacto de las publicaciones del Departamento potenciará aún más el alcance y visibilidad de sus publicaciones en 2023. La evaluación sobre la oferta de liderazgo intelectual en materia de desarrollo y el apoyo a la labor analítica ayudará a racionalizar los procesos de liderazgo intelectual del Departamento y la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en 2023.

7.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2023:

a) Evaluaciones sobre asuntos transversales o temáticos, centradas en la eficiencia y eficacia de los procesos internos;

b) Evaluaciones sobre las actividades de creación de capacidad.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

Objetivo

7.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el papel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en la implementación y seguimiento integrados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los resultados de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas.

Estrategia

7.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para promover y examinar la implementación integrada de la Agenda 2030 y los compromisos internacionales conexos en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. En concreto, el subprograma se encargará de lo siguiente:

a) Proporcionar análisis y asesoramiento con base empírica para ayudar al Consejo: i) entablando diálogos sobre políticas y formulando recomendaciones de políticas; ii) coordinando la labor de sus órganos subsidiarios y entidades del sistema de las Naciones Unidas; iii) detectando y afrontando problemas nuevos y en ciernes que afectan a la consecución de los ODS; y iv) reforzando los vínculos entre los debates y el examen de políticas y las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible;

b) Dar apoyo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: i) facilitando el examen de los progresos realizados, el diálogo sobre políticas y la elaboración de recomendaciones de políticas a fin de acelerar la consecución de los ODS y la Agenda 2030; ii) ayudando a los países a preparar exámenes nacionales voluntarios con base empírica, inclusivos y analíticos de su implementación de la Agenda 2030; y iii) colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países, otros subprogramas del Departamento y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de examen;

c) Prestar apoyo sustantivo y de secretaría, cuando se solicite, a los debates sobre políticas y las negociaciones de la Asamblea General, en particular su Segunda Comisión (asuntos económicos y financieros);

d) Proporcionar a los Estados Miembros la información empírica y los análisis necesarios para examinar y orientar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la base de los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política de la Asamblea relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020 y otras resoluciones;

e) Prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes mediante seminarios web y otras actividades para orientar el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países a los países que realizan los exámenes nacionales voluntarios, así como para que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan presentar su evaluación coordinada de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política;

f) Facilitar el diálogo sobre políticas y recomendaciones de medidas de respuesta efectivas, centradas en las personas y con perspectiva de género para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 de manera que se acelere la implementación de la Agenda 2030 proporcionando análisis, información empírica a nivel de país y recomendaciones, entre otras cosas abordando las repercusiones en la pobreza, la desigualdad y el hambre, y en las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad;

g) Apoyar la implicación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la labor del Consejo Económico y Social[1], así como la participación de los grupos principales y otros interesados en el foro político de alto nivel[2];

h) Impulsar la implicación de la juventud en la labor de las Naciones Unidas mediante el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, celebrado cada año.

7.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El refuerzo de la orientación operacional y sobre políticas ofrecida por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social respecto de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial, regional y nacional;

b) Una mejor comprensión por parte del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de los progresos hacia la consecución los ODS, las políticas que han funcionado, los mecanismos impulsores y los puntos de partida, así como las lagunas, los desafíos y las cuestiones nuevas y emergentes;

[1] En la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social se establece el mandato legislativo y se definen las modalidades que rigen la relación consultiva con las organizaciones no gubernamentales y el Consejo.

[2] En el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), se señalaron por primera vez nueve grupos principales. Esos grupos principales y algunos grupos de interesados adicionales se mencionaron en la resolución 66/288 de la Asamblea General, titulada “El futuro que queremos”, así como en algunas de las resoluciones posteriores de la Asamblea, a saber, las resoluciones 67/290, 70/1, 70/299 y 72/305. La Asamblea, en su resolución 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, destacó la necesidad de que el foro promoviera la transparencia y la aplicación reforzando todavía más la función consultiva y la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes a nivel internacional y decidió que el foro estuviera abierto a los grupos principales y los demás interesados pertinentes.

c) Mayores progresos de los países hacia la consecución de los ODS mediante un apoyo reforzado a los países que presentan exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

d) Un apoyo más eficaz, eficiente y coordinado del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030 y la respuesta a la COVID-19, incluido el apoyo a los exámenes nacionales voluntarios, y una orientación mejor y más clara de los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

e) Mayor atención prestada a las opiniones de la juventud en las deliberaciones de las Naciones Unidas a través del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social;

f) Una mayor implicación de las ONG en la labor de las Naciones Unidas mediante el apoyo al Comité del Consejo Económico y Social encargado de las Organizaciones No Gubernamentales;

g) Una mayor participación de los grupos principales y demás interesados en la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, conforme a lo dispuesto en la resolución 67/290 de la Asamblea General;

h) Una mejor comprensión entre los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás interesados sobre los efectos de la COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030, así como las opciones de políticas y las medidas prácticas para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 y acelerar al mismo tiempo el progreso en la consecución de los ODS en el marco de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible;

i) Mayor coordinación y coherencia en la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de la respuesta mundial coordinada a la pandemia de COVID-19

7.25 En 2021, el subprograma siguió reforzando su apoyo a los Estados Miembros en la respuesta a la COVID-19 y la recuperación. Apoyó al Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para hacer frente al impacto de la COVID-19 en la consecución de los ODS, encontrar soluciones de políticas para responder a la pandemia y recuperarse de ella y mejorar la coordinación y coherencia en las políticas de la respuesta mundial a la COVID-19. Organizó tres sesiones adicionales del Consejo para impulsar el respaldo mundial a la distribución equitativa y oportuna de las vacunas contra la COVID-19, llamar la atención sobre el impacto de la pandemia en los países en situaciones especiales y promover la cooperación internacional para afrontar los retos mundiales de la COVID-19 y el cambio climático. El subprograma también preparó la versión actualizada de 2021 del Secretario General en relación con la respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19. Esas actividades innovadoras respaldaron las iniciativas de los Estados Miembros para fomentar la cooperación internacional en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y aumentaron la visibilidad de la labor del Consejo y el foro como plataformas inclusivas para el diálogo de políticas integradas sobre los retos mundiales en la esfera del desarrollo sostenible.

7.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.1).

Cuadro 7.1
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Mejora de la comprensión entre los Estados Miembros de las maneras de afrontar la pandemia mediante la organización por el Presidente del Consejo Económico y Social de una reunión informativa virtual sobre la respuesta a la COVID-19, aprovechando la experiencia del sistema de las Naciones Unidas; apoyo sustantivo al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de COVID-19 y preparación de una nota de políticas sobre el impacto de la COVID-19 desde la perspectiva de los exámenes nacionales voluntarios	Fortalecimiento de la colaboración y solidaridad internacionales y mejora de las políticas en la respuesta mundial a la pandemia, no solo mediante el diálogo sobre políticas y la creación de consenso entre los Estados Miembros, en particular los países en situaciones especiales, sino también intercambiando conocimientos y experiencias sobre políticas integradas y buenas prácticas para recuperarse para mejorar de la pandemia de COVID-19 y colaborando con expertos y científicos del sistema de las Naciones Unidas, y por medio de, entre otras cosas, la organización de una reunión ministerial especial del Consejo Económico y Social sobre el tema “Una vacuna para todos” y una reunión especial del Consejo Económico y Social sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral; reunión informativa del Consejo Económico y Social sobre los resultados de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático; y la preparación de la versión actualizada de 2021 del Secretario General respecto de la respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor participación de los interesados en el decenio de acción y resultados acelerados

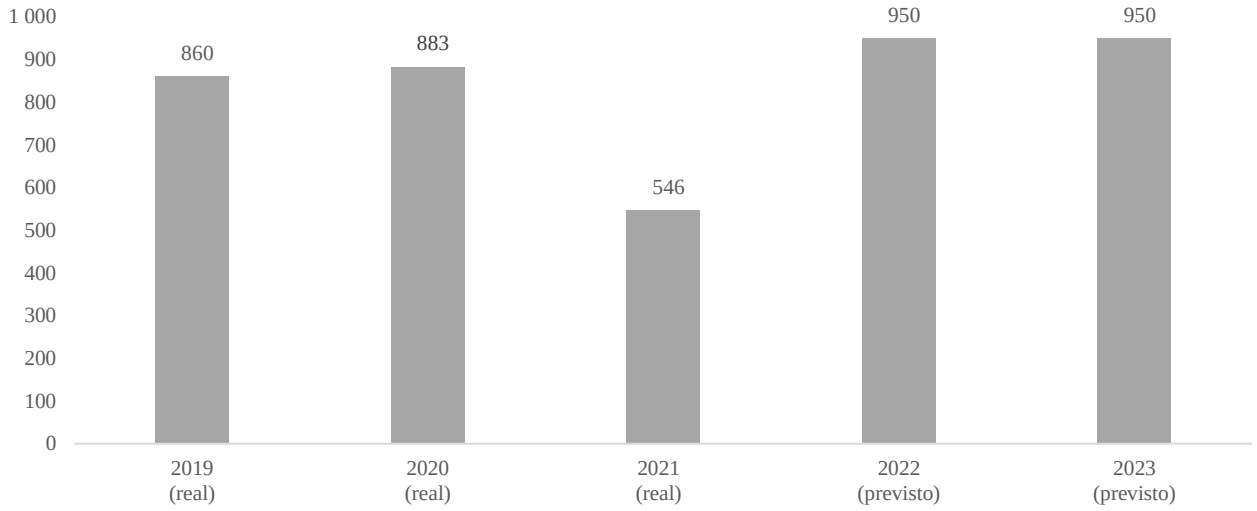
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.27 La labor del subprograma contribuyó a que 546 ONG solicitaran el carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social, pero no se cumplió la meta prevista de que 950 ONG presentaran nuevas solicitudes de carácter consultivo. No se cumplió la meta debido al impacto duradero de la pandemia de COVID-19 en las sociedades y las Naciones Unidas y otras organizaciones, que también llevó a posponer la

continuación del período de sesiones de 2020 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, lo que ocasionó un fuerte descenso en el número de nuevas solicitudes del carácter consultivo ante el Consejo en 2021.

7.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.I).

Figura 7.I
Medida de la ejecución: número de organizaciones no gubernamentales que solicitan el carácter consultivo (anual)



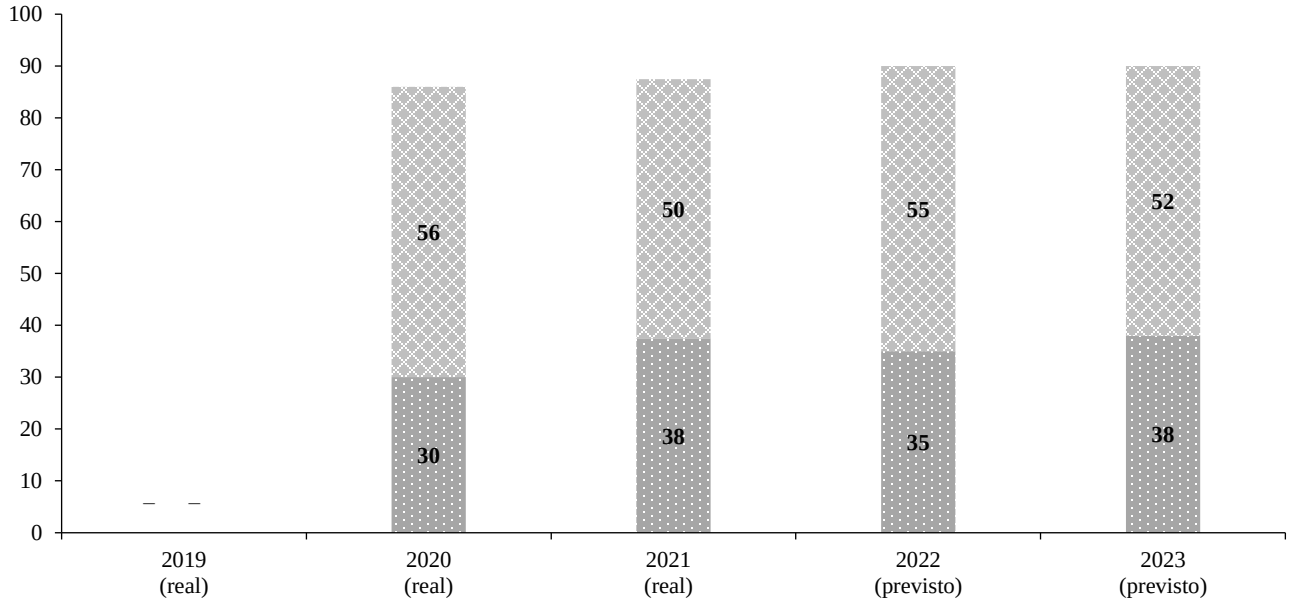
Resultado 2: la Asamblea General y el Consejo Económico y Social incorporan la COVID-19 en su orientación y examen de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.29 La labor del subprograma contribuyó a que el 38 % de los representantes gubernamentales indicaran que su comprensión de los progresos realizados en cuestiones fundamentales relacionadas con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluido el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las respuestas de los países a la COVID-19, había mejorado en gran medida, y otro 50 % indicara que su comprensión había mejorado en cierta medida, con lo que se superó la meta prevista del 32 %.

7.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.II).

Figura 7.II
Medida de la ejecución: porcentaje de representantes gubernamentales que indican que la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social mejoró su comprensión de los progresos realizados en cuestiones fundamentales relacionadas con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluida la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19



Resultado 3: aceleración de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un proceso preparatorio eficaz de los exámenes nacionales voluntarios

Proyecto de plan del programa para 2023

7.31 El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible promueve y examina anualmente la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS, en particular en el plano nacional por medio de los exámenes nacionales voluntarios realizados por los países. Esos exámenes pretenden facilitar el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas entre los países y el establecimiento de alianzas. Desde 2016, el subprograma ha ofrecido apoyo a un total de 176 países para preparar y presentar sus exámenes en el foro político de alto nivel, entre otras cosas organizando talleres mundiales anuales, publicando un manual y directrices para la presentación de informes voluntarios y manteniendo una interacción continua con los puntos focales gubernamentales.

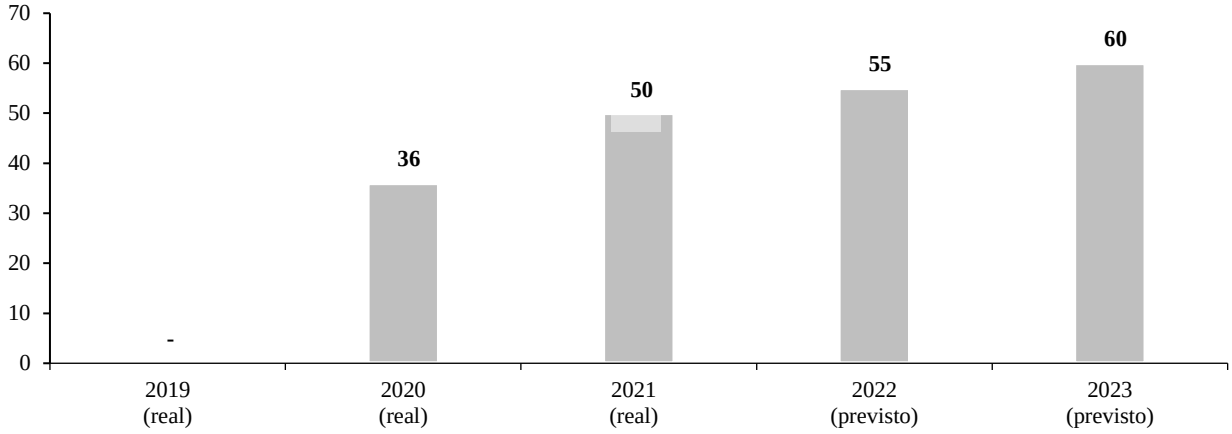
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que un proceso preparatorio inclusivo en el que participen diversas instancias gubernamentales es fundamental para fomentar que los países aprendan unos de otros la manera de incorporar los ODS y las metas en las políticas nacionales a fin de lograr los ODS. Los talleres mundiales

sobre los exámenes nacionales voluntarios alientan a los países a implicar a diversas instancias gubernamentales en el proceso de examen, con el objeto de contribuir a que los países vayan adoptando enfoques integrados de implementación de los ODS en apoyo de estos, que son interdependientes y se refuerzan entre sí. Al fortalecer las capacidades de los países para realizar un seguimiento y examen integrados de los ODS a nivel nacional, el proceso preparatorio contribuye a que se presenten exámenes nacionales voluntarios más rigurosos, con base empírica, exhaustivos e inclusivos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma recopilará y analizará datos sobre la diversidad institucional y el carácter inclusivo de los procesos de examen. Se prevé que el uso de esos análisis fomentará la implicación de todas las instancias gubernamentales en la implementación de los ODS.

7.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.III).

Figura 7.III
Medida de la ejecución: países que implicaron a más de una entidad nacional en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios (porcentaje)



Entregables

7.34 En el cuadro 7.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.2
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**271**	**573**	**282**	**289**
Documentación para:				
1. La Asamblea General	9	8	10	7
2. El Consejo Económico y Social	10	9	10	10
3. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	15	15	15	15
4. El Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	237	541	247	257

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**198**	**182**	**198**	**193**
Reuniones de:				
5. La Asamblea General	43	37	43	36
6. El Consejo Económico y Social	64	61	64	61
7. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	27	27	27	33
8. El Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	41	40	41	41
9. Expertos en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y cuestiones temáticas y procesos preparatorios de la revisión cuadrienal amplia de la política	10	10	10	10
10. Expertos en el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel	8	5	8	6
11. Expertos sobre Haití	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**13**	**13**	**13**	**13**
12. Consejo Económico y Social: actividad de capacitación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones sobre el ciclo del Consejo Económico y Social	1	1	1	1
13. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: talleres (mundiales) sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y el intercambio de experiencias en la implementación de los ODS en el contexto del foro político de alto nivel	3	3	3	3
14. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: talleres (regionales) sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel	5	5	5	5
15. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: seminarios, talleres y otras actividades relacionadas con la preparación del foro político de alto nivel	4	4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**12**	**12**	**13**
16. Estudios sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política	3	5	6	7
17. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social	2	2	1	1
18. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el foro político de alto nivel, entre otras cosas sobre los exámenes nacionales voluntarios	4	5	4	4
19. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	1	–	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas oficiosas sobre resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluidas las resoluciones de seguimiento de la aplicación de la resolución de la Asamblea relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; consultas oficiosas sobre las declaraciones ministeriales del Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como consultas oficiosas sobre los informes del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales; apoyo al Presidente y la Mesa del Consejo Económico y Social y la Mesa de la Segunda Comisión; sesiones informativas a todos los Estados Miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible; asesoramiento de expertos a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea, el Consejo y el foro político de alto nivel; la nota oficiosa del Secretario General para la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social incluida en el mandato; exposiciones informativas a las ONG, los grupos principales y otros interesados sobre la labor de la Asamblea, el Consejo y el foro político de alto nivel; consultas y reuniones informativas interinstitucionales con más de 50 entidades del sistema de las Naciones Unidas en los preparativos de las sesiones y períodos de sesiones del Consejo, la Asamblea y el foro político de alto nivel; mayor coordinación del sistema de las Naciones Unidas mediante la preparación de la participación de altos funcionarios del Departamento en los mecanismos de coordinación interinstitucionales e interdepartamentales, como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Comité Ejecutivo del Secretario General y el Comité de Adjuntos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus; supervisión de la aplicación del pacto de

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

financiación; aportaciones al informe anual sobre los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas para la consecución de los ODS; y análisis y asesoramiento a altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Materiales para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en apoyo de los Estados Miembros y otros participantes; una base de datos sobre los exámenes nacionales voluntarios; un comité sin papel para la documentación oficial del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales; plataformas integradas de tecnología de la información y las comunicaciones para alrededor de 5.000 ONG de carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social; un marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política para todos los Estados Miembros; una base de datos sobre la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; y una base de datos sobre el pacto de financiación acordado por los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2019.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicación y extensión sobre la labor del Consejo Económico y Social, la Asamblea General y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para todos los Estados Miembros y el público en general, incluida la información de prensa; contenidos para plataformas de medios sociales, en colaboración con el Departamento de Comunicación Global; y seminarios web para unas 5.000 ONG con carácter consultivo ante el Consejo sobre la participación en las actividades del Consejo y las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web y contenidos multimedia para el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el sitio web del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 2
Desarrollo social inclusivo

Objetivo

7.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover políticas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y lograr un mayor grado de inclusión social y bienestar para todos.

Estrategia

7.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proseguirá su labor de investigación y análisis con base empírica, concretamente sobre los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas de edad y la juventud;

b) Hará un seguimiento de las tendencias socioeconómicas nacionales y mundiales para señalar los problemas emergentes y evaluar sus consecuencias para las políticas sociales a nivel nacional e internacional, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1 a 11 y 16;

c) Seguirá prestando apoyo sustantivo al diálogo y los procesos intergubernamentales, incluidos los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General;

d) Seguirá participando en los esfuerzos de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad, en asociación con los coordinadores residentes y las entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas recurriendo al deporte como facilitador del desarrollo y la paz, según lo previsto en el preámbulo de la Agenda 2030;

e) Proseguirá con su labor de análisis, apoyo intergubernamental y servicios de asesoramiento técnico para los países que lo soliciten;

f) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con las perturbaciones y la recuperación, como la COVID-19, promoviendo respuestas de políticas socialmente inclusivas encaminadas a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger a las poblaciones que corren mayor riesgo por los impactos duraderos de la crisis en un mundo posterior a la COVID-19;

g) Centrará su labor analítica en reducir la desigualdad y fortalecer los sistemas de protección social en el contexto posterior a la COVID-19, seguirá concentrándose en la situación de los segmentos vulnerables de la población y colaborará más estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países para potenciar la acción a nivel nacional encaminada a hacer frente al impacto de la COVID-19.

7.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor conocimiento y concienciación entre los Estados Miembros a fin de no dejar a nadie atrás;

b) Reconocimiento por parte de los Estados Miembros de cuestiones específicas de desarrollo social como base para la adopción de medidas a nivel nacional;

c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar de manera efectiva la dimensión social de la Agenda 2030 y sus ODS;

d) Recuperación de los Estados Miembros de la pandemia de COVID-19 con sociedades más resilientes e inclusivas, de manera que el mundo vuelva a encaminar los esfuerzos hacia la implementación de la Agenda 2030.

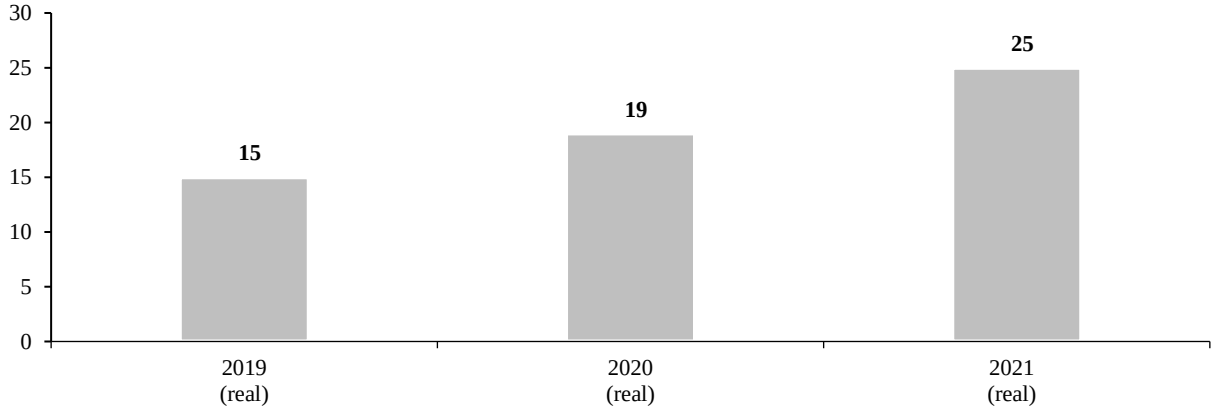
Ejecución del programa en 2021

Mayor implicación a nivel ministerial en la Comisión de Desarrollo Social

7.38 El subprograma presta apoyo sustantivo a la Mesa de la Comisión de Desarrollo Social, que en 2018 decidió añadir un foro ministerial al período de sesiones anual de la Comisión. Dicha decisión fue en consonancia con la resolución 2018/3 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo alentó a la Comisión a que propusiera actos de alto nivel y reuniones técnicas ministeriales y de expertos en que participaran los Estados Miembros y las partes interesadas, a fin de fomentar el diálogo sobre las dimensiones sociales de la Agenda 2030. El foro ministerial de 2021, sobre el tema “Promoción del multilateralismo para lograr una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible de la COVID-19 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible y sus dimensiones sociales”, fomentó el diálogo y abordó la aplicación, el seguimiento y el examen de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante debates sobre el multilateralismo, la mitigación de la pobreza, la protección social y los servicios sociales; la protección y promoción del empleo; el aprovechamiento del potencial de las nuevas tecnologías; y la cooperación internacional para la vacunación. El foro logró una gran implicación de los Estados Miembros y mejoró la repercusión de la labor de la Comisión en los planos nacional y regional, con reacciones positivas de los Estados Miembros.

7.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.IV).

Figura 7.IV
Medida de la ejecución: número de ministros y viceministros que participaron en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Social



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: sistemas de protección social eficaces mediante sistemas de gobernanza mejorados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.40 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la capacidad de 175 oficiales adicionales para la gestión y gobernanza de la protección social en 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.3).

Cuadro 7.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Mayor capacidad de 185 funcionarios para la gestión y gobernanza de la protección social	Mayor capacidad de 175 funcionarios adicionales para la gestión y gobernanza de la protección social	Mayor uso de las plataformas en línea sobre gobernanza y gestión de los sistemas nacionales de protección social por parte de los funcionarios gubernamentales para ampliar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas	Mayor uso de notas de políticas y otros productos sobre protección social por parte de los funcionarios gubernamentales para profundizar en la base de conocimientos y la concienciación sobre las buenas prácticas

Resultado 2: promoción de los derechos y el bienestar de las personas de edad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.42 La labor del subprograma contribuyó a fortalecer la capacidad nacional para contribuir a la aplicación y examen del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.4).

Cuadro 7.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Una visión y unos objetivos comunes acordados y una mayor conciencia sobre las opciones de políticas, los factores de éxito y los desafíos que supone encarar la cuestión de los derechos y el bienestar de las personas de edad	Los países hicieron suyo el calendario para llevar a cabo el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid	Fortalecimiento de la capacidad nacional de 13 países para contribuir a la aplicación y examen del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Un mayor número de Estados Miembros contribuye al cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional	Al menos 13 países toman en consideración los éxitos y buenas prácticas, deficiencias y prioridades futuras detectados en los exámenes y evaluaciones a nivel nacional y regional para fomentar la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de las cooperativas para lograr un desarrollo inclusivo

Proyecto de plan del programa para 2023

7.44 Las cooperativas siguen empoderando a las comunidades, creando empleo y generando ingresos. Estas organizaciones, propiedad de sus miembros y, en muchos casos, populares responden a las necesidades comunitarias y corrigen los fallos del mercado, lo que las convierte en poderosos vehículos para sacar a la gente de la pobreza y reducir la desigualdad. El subprograma prepara un informe bianual del Secretario General relativo a las cooperativas en el desarrollo social con un análisis con base empírica y recomendaciones de políticas para ayudar a los Estados Miembros a aprovechar las aportaciones de las cooperativas. En particular, el subprograma preparó un informe de ese tipo para la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones (A/76/209), centrado en la creación de un entorno más propicio para las cooperativas. Los Estados Miembros acogieron con satisfacción el informe del Secretario General al aprobar la resolución 76/135 de la Asamblea General, en la que la Asamblea señaló a la atención de los Gobiernos la promoción de un entorno jurídico y normativo nacional que fuera más propicio a la creación y el crecimiento de las cooperativas, y solicitó al Secretario General que, en colaboración con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, prestara apoyo cuando procediera.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.45 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para influir en los cambios de los marcos legislativos a fin de crear un entorno propicio a las cooperativas, tenía la oportunidad de convertir el análisis y las recomendaciones de los informes del Secretario General en políticas y prácticas. Al aplicar la enseñanza, el programa implicará a los interesados, incluidas las oficinas nacionales encargadas de la reglamentación y del liderazgo de las cooperativas, para aplicar la resolución de la Asamblea General organizando talleres de desarrollo de capacidades impulsados por la demanda y proporcionando productos del conocimiento adaptados. Esos talleres se centrarán especialmente en la mejora de los marcos legislativos y reglamentarios nacionales con el objeto de crear un entorno propicio al crecimiento cooperativo con miras a la consecución de los ODS.

7.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.5).

Cuadro 7.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Gobiernos y profesionales del cooperativismo dialogan sobre el fortalecimiento de las cooperativas en pro del desarrollo sostenible	Los actores de la economía social y solidaria se comprometen a aunar fuerzas con las Naciones Unidas en la década de acción para alcanzar los ODS	Los Estados Miembros aprobaron la resolución 76/135 de la Asamblea General, incluido un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que apoyara a los Gobiernos en el fortalecimiento de las cooperativas	Los interesados regionales y nacionales informan sobre la implicación, los mayores conocimientos y la capacidad para aplicar la resolución 76/135 de la Asamblea General	Los países y los coordinadores residentes indican que se aplicaron conocimientos y capacidad para promover y apoyar las cooperativas con miras a lograr los ODS

Entregables

7.47 En el cuadro 7.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.6
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**30**	**28**	**28**	**27**
Documentación para:				
1. La Asamblea General sobre el envejecimiento, las cooperativas en el desarrollo, las personas con discapacidad, las políticas y programas relativos a la juventud, el seguimiento del Año Internacional de la Familia, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la inclusión social y otras cuestiones de desarrollo social, el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y el deporte para el desarrollo y la paz	10	10	9	10

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. La Comisión de Desarrollo Social	6	5	5	6
3. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	10	9	10	7
4. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**87**	**86**	**85**	**85**
Reuniones de:				
5. La Segunda Comisión de la Asamblea General	4	4	4	4
6. La Tercera Comisión de la Asamblea General	6	6	6	6
7. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento	10	10	8	8
8. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
9. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	3	1	1
10. La Comisión de Desarrollo Social	20	20	20	20
11. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	24	21	24	24
12. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	16	16	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**1**	**2**	**2**
13. Proyectos sobre la formulación de políticas sociales	2	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**10**	**10**
14. Actividades de capacitación sobre cuestiones sociales para los Estados Miembros y otros interesados, incluidas conferencias y mesas redondas de múltiples interesados	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	–	**1**	**2**
15. Publicación del *Informe sobre la juventud mundial*	**1**	–	**–**	**–**
16. Publicación del *Informe social mundial*	1	–	1	1
17. Publicación sobre los pueblos indígenas	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	**6**	**7**	**9**
19. Documentos finales de grupos de expertos sobre diversas cuestiones sociales	7	6	7	7
20. Actualización de *Disability and Development Report*	–	–	–	1
21. Contribución al informe del Secretario General sobre la falta de hogar	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Situaciones socioeconómicas y marcos normativos, de políticas y administrativos de los Estados Miembros en relación con las dimensiones sociales del desarrollo sostenible y los ODS; sesiones informativas y asesoramiento de expertos a más de 40 Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, incluidas conmemoraciones de los días internacionales dedicados a diversas cuestiones sociales; y notas de políticas y actividades de comunicación para promover el avance del desarrollo social con un alcance mundial.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Sesiones informativas, conferencias de prensa y comunicados de prensa sobre diversas cuestiones sociales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mensajes electrónicos, de audio y video sobre el envejecimiento, las cooperativas, la discapacidad, la familia, las cuestiones indígenas, la juventud, el deporte para el desarrollo y la paz y otras cuestiones diversas.

Subprograma 3
Desarrollo sostenible

Objetivo

7.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los ODS y sus metas y compromisos conexos, mediante una mayor implicación de los Estados Miembros y otras instancias interesadas.

Estrategia

7.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Continuará preparando evaluaciones e informes analíticos, manteniendo bases de datos en línea y organizando conferencias y reuniones temáticas de expertos sobre determinados ODS y sus interconexiones;

b) Seguirá organizando, en los meses anteriores al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, reuniones de grupos de expertos y conferencias, accesibles a los Estados Miembros, sobre los temas del foro y los ODS que se están examinando;

c) Continuará desempeñando un papel central en los mecanismos de coordinación interinstitucional sobre el agua, la energía, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los océanos y el transporte y en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, y mediante su cooperación de larga data con organismos específicos en cuestiones como el cambio climático y el establecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible;

d) Continuará coordinando la labor del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, incluido el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS y la plataforma en línea sobre las iniciativas en curso en la esfera de la ciencia, tecnología e innovación (2030 Connect);

e) Organizará eventos especiales en relación con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como el foro empresarial sobre los ODS y foros de gobiernos locales y regionales, a fin de que los principales sectores interesados puedan compartir las enseñanzas extraídas y buenas prácticas relacionadas con los ODS, y los Estados Miembros y todos los demás interesados de la esfera del desarrollo intercambien opiniones;

f) Organizará, en coordinación con las comisiones regionales, las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda, actividades de creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional sobre los temas mencionados;

g) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 intensificando su labor analítica mediante informes de políticas que destaquen el impacto de la COVID-19 en diversos temas de desarrollo sostenible, mediante la organización de una serie de seminarios web para los Estados Miembros que den acceso a la opinión de expertos sobre esos temas y mediante actividades de creación de capacidad destinadas, entre otras cosas, a aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas y las microempresas y pequeñas y medianas empresas de responder a la pandemia y recuperarse de ella.

7.50 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayores conocimientos adquiridos por los Estados Miembros y otros interesados clave sobre la Agenda 2030 y los ODS, entre otras cosas para sus deliberaciones durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otros foros conexos, y para la elaboración de políticas y programas nacionales conexos;

b) Mayor uso por parte de los Estados Miembros y otros interesados de la ciencia y tecnología para aprovechar todo su potencial en la consecución de los ODS;

c) Mayor integración de los ODS en procesos, políticas y estrategias de planificación nacionales e inclusivos, y un mayor número de medidas e iniciativas adoptadas por los Estados Miembros y otros interesados para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2021

El diálogo de alto nivel sobre energía anunció más de 400.000 millones de dólares en compromisos de “pactos energéticos” para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7

7.51 El subprograma organizó y convocó un diálogo de alto nivel sobre energía en 2021 a fin de promover la implementación de los ODS y metas de la Agenda 2030 relacionados con la energía, según solicitó la Asamblea General en su resolución 74/255; en ese diálogo, el subprograma actuó como secretaría de ONU-Energía, el órgano interinstitucional que coordina las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la implementación del ODS 7 y el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos. El diálogo, la primera reunión de alto nivel sobre energía en más de 40 años, se centró en cinco vertientes técnicas: acceso a la energía; transición energética; habilitación de los ODS a través de transiciones energéticas justas e inclusivas; innovación, tecnología y datos; y financiación e inversión. A él asistieron más de 130 Jefes de Estado y de Gobierno, así como líderes mundiales del ámbito empresarial y otros sectores, y su resultado fue el anuncio de más de 400.000 millones de dólares de nuevas inversiones en energía limpia como parte de más de 150 compromisos voluntarios, denominados “pactos energéticos”. El objetivo colectivo de esos pactos es proporcionar a cientos de millones de personas acceso a la energía limpia, acelerando la transición energética y creando nuevos puestos de trabajo. En su resolución 76/210, la Asamblea General encargó al Secretario General que siguiera interactuando con los Estados Miembros en relación con la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a manera de seguimiento del diálogo de alto nivel.

7.52 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.7).

Cuadro 7.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
En su resolución 74/255, la Asamblea General solicitó que se convocara un diálogo de alto nivel sobre energía en 2021	El Secretario General convocó el diálogo, a nivel de cumbre, durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, en septiembre de 2021	130 líderes mundiales asistieron al diálogo y reafirmaron su compromiso político inequívoco con la implementación del ODS 7 Se elaboró la primera hoja de ruta mundial para acelerar la acción en

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
	Se inició el proceso preparatorio del diálogo	relación con el ODS 7 y se anunciaron más de 150 compromisos voluntarios (“pactos energéticos”) por un valor de más de 400.000 millones de dólares en inversiones

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante coaliciones de múltiples interesados en las esferas del agua, la energía y el hambre

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.53 La labor del programa contribuyó a que se pusieran a disposición de los Estados Miembros 6.192 entradas de la base de datos y a que el número de medidas para acelerar el logro de los ODS aumentara a 319, de las cuales 116 guardan relación con el ODS 6, lo que va aparejado al aumento del número de buenas prácticas relacionadas con los ODS a un total de 1.007, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.8).

Cuadro 7.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros y otros interesados pueden consultar la base de datos de buenas prácticas relativas a los ODS, un compendio de iniciativas exitosas para la implementación de los ODS. Después de un anuncio en la Cumbre sobre los ODS en septiembre de 2019, esa base de datos se complementa con otra de medidas voluntarias adoptadas para acelerar la implementación de los ODS	Los Estados Miembros tienen acceso al nuevo marco mundial para acelerar el logro del ODS 6 El número de alianzas y compromisos relativos a los ODS ascendió a 5.286, el número de buenas prácticas llegó a 512 y la base de datos de medidas de aceleración contiene 237 entradas, 70 de las cuales están relacionadas con el ODS 6	El número de alianzas y compromisos relativos a los ODS que están ahora a disposición de los Estados Miembros y otros interesados es de 6.192, y el número de medidas para acelerar el logro de los ODS aumentó a 319, de las cuales 116 están relacionadas con el ODS 6. Al mismo tiempo, el número de buenas prácticas relacionadas con los ODS aumentó a 1.007	El número de alianzas y compromisos registrados en las bases de datos llegará a 6.000, el número de buenas prácticas relacionadas con los ODS aumentará a 800 y el número de medidas para acelerar el logro de los ODS llegará a las 450	En 2023, año que marca la mitad del período de implementación de la Agenda 2030, y al examinarse específicamente los ODS 6, 7, 9, 11 y 17 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el número de alianzas y compromisos superará los 7.000, mientras que el número de buenas prácticas alcanzará las 2.000 y el número de nuevas medidas de aceleración llegará a 500

Resultado 2: acelerar los progresos para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos para 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.55 La labor del subprograma contribuyó a que la Asamblea General convocara una reunión de alto nivel y a que se registrara un mayor número de medidas de aceleración en relación con el ODS 6, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.9).

Cuadro 7.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros aprobaron la resolución 73/226, en la que se pide que se celebre una conferencia de las Naciones Unidas en 2023 para examinar exhaustivamente la consecución de los objetivos del Decenio para la Acción sobre el Agua	Se puso en marcha el marco mundial para acelerar el logro del ODS 6 durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible con el fin de movilizar a los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados para impulsar el progreso en cuestiones de agua y saneamiento, y por lo tanto, de la Agenda 2030 en su conjunto	Se convocó la reunión de alto nivel sobre la implementación de los ODS y metas de la Agenda 2030 relacionados con el agua. En total, asistieron 7 Jefes de Estado y de Gobierno, 48 ministros y más de 100 representantes de organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados El número de medidas de aceleración relacionadas con el ODS 6 alcanzó las 116 a finales de 2021	Más de 150 medidas para acelerar el logro del ODS 6 registradas	200 medidas para acelerar el logro del ODS 6 registradas Países objetivo adicionales para la iniciativa de desarrollo de la capacidad del ODS 6

Resultado 3: una mirada interdisciplinaria a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*

Proyecto de plan del programa para 2023

7.57 Según el mandato de la Asamblea General que figura en su resolución 70/1, relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Secretario General encargó a un grupo independiente de científicos compuesto por 15 expertos de una amplia gama de disciplinas que preparara la edición de 2023 del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*. El informe cuatrienal sirve de base al foro político de alto nivel, complementando otras publicaciones de la Secretaría relacionadas con los ODS, en particular los informes sobre los progresos realizados para lograr los ODS, como una "evaluación de las evaluaciones" que sintetiza cuestiones específicas del desarrollo sostenible a fin de fundamentar las medidas. El subprograma se encarga de prestar apoyo al grupo independiente de científicos durante su ciclo de nombramiento. También gestiona la divulgación del informe, y ofreció apoyo a la publicación del

primer *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* con este formato, titulado “El futuro es ahora: la ciencia al servicio del desarrollo sostenible”.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.58 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, como herramienta para comunicar los conocimientos científicos más recientes a las autoridades decisorias, requiere una amplia divulgación para reunir datos y comprender las complejas dimensiones de los retos a que se enfrentan las autoridades decisorias y la sociedad. Para la edición de 2023, el contexto de la crisis de COVID-19 ha dirigido la atención hacia el papel de la ciencia en la respuesta a los retos mundiales y la importancia de reforzar la interfaz ciencia-política. El grupo independiente de científicos responderá a las mayores expectativas de que la ciencia contribuya a implementar la Agenda 2030. Al aplicar la enseñanza, el programa apoyará al grupo facilitando una amplia divulgación en las comunidades científicas de los integrantes del grupo, así como actividades regionales de divulgación, poniendo el énfasis en la inclusión de las comunidades infrarrepresentadas.

7.59 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.10).

Cuadro 7.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se publica en septiembre de 2019 la primera edición del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, titulado “El futuro es ahora”, con motivo de la Cumbre sobre los ODS, el primer examen cuatrienal de la Asamblea General sobre la implementación de la Agenda 2030	Los Estados Miembros deciden usar los mecanismos impulsores y los puntos de entrada del informe de 2019 como marco para el examen temático de los ODS durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020 El Secretario General nombra un nuevo grupo de 15 científicos para la preparación del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2023	El nuevo grupo independiente de científicos informó a los Estados Miembros durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021 sobre el esquema del informe finalizado Se difunde ampliamente una convocatoria de aportaciones para obtener datos de los interesados, incluidas las comunidades infrarrepresentadas	Durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022, el grupo independiente de científicos informa a los Estados Miembros sobre los progresos realizados hasta la fecha y las cuestiones emergentes señaladas en el nuevo informe	El *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2023 se publica oficialmente en septiembre Inmediatamente después de la publicación, comenzará una primera serie de reuniones informativas mundiales y regionales centradas en adaptar al contexto local los llamamientos mundiales a la acción a fin de apoyar su aplicación en diferentes contextos

Entregables

7.60 En el cuadro 7.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.11
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**18**	**12**	**12**
Documentación para:				
1. La Asamblea General	8	6	8	6
2. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	3	11	3	5
3. El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**84**	**186**	**92**	**90**
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	42	59	42	42
5. El Consejo Económico y Social	6	5	4	4
6. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	30	111	32	30
7. El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
8. El grupo independiente de científicos para el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*	2	7	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**10**	**5**	**5**
9. Proyectos sobre el desarrollo sostenible (agua, energía, transporte sostenible, consumo y producción sostenibles, participación de los interesados, pequeños Estados insulares en desarrollo, alianzas, microempresas y pequeñas y medianas empresas, etc.)	6	10	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**100**	**77**	**100**	**100**
10. Actividades de capacitación sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible para y con los encargados de la formulación de políticas nacionales de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo con economías en transición	100	77	100	100
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	–	**–**	1
11. *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**35**	**8**	**15**
12. El desarrollo sostenible en acción: compromisos voluntarios y alianzas de múltiples interesados para el desarrollo sostenible	1	2	–	–
13. Informes resumidos sobre las carencias y desafíos en la aplicación de la resolución 67/215, en la cual la Asamblea General declaró el decenio 2014-2024 Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos	1	1	–	–
14. Informe sobre los progresos realizados por las alianzas de múltiples interesados en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	1	–	–
15. Publicaciones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	–	31	8	15
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales, y materiales relacionados con la participación de los interesados en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 y sobre las alianzas de múltiples interesados en apoyo de los ODS.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos públicas sobre iniciativas voluntarias, pequeños Estados insulares en desarrollo, alianzas, compromisos voluntarios contraídos durante la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, buenas prácticas relativas a los ODS, la consecución de los

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

ODS por parte del sistema de las Naciones Unidas, las medidas de aceleración de los ODS, el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, ONU-Energía, la armonía con la naturaleza y otros temas de desarrollo sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones especiales y eventos paralelos sobre cuestiones de desarrollo sostenible durante las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en la Sede o en otros lugares.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sustainable Development Knowledge Platform.

Subprograma 4
Estadística

Objetivo

7.61 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para producir y utilizar datos de gran calidad, oportunos, desglosados y abiertos, así como estadísticas nacionales e información geoespacial como base para fundamentar la formulación de políticas y la adopción de decisiones en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras agendas de políticas de las Naciones Unidas y examinar los progresos en los planos nacional e internacional.

Estrategia

7.62 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá e impulsará la elaboración de marcos, normas y métodos estadísticos y de información geoespacial, especialmente los relacionados con los ODS y otras nuevas cuestiones emergentes en materia de políticas;

b) Impartirá capacitación presencial y en línea a los Estados Miembros sobre temas como la modernización de los sistemas de información estadística y la gestión integrada de la información geoespacial, el uso de macrodatos, la contabilidad económica ambiental, la gestión de la información geoespacial y los instrumentos de encuesta para subsanar las lagunas de datos y no dejar a nadie excluido de la adopción de decisiones y las políticas que los afectan;

c) Seguirá ampliando la coordinación de sus programas y actividades estadísticas internacionales;

d) Facilitará la coordinación de las actividades internacionales promoviendo la disponibilidad, accesibilidad y aplicación de la información geoespacial, incluida la normalización de los nombres geográficos y la labor para mejorar la integración de la información estadística y geoespacial;

e) Cooperará con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en actividades de datos y estadísticas y su interacción con la comunidad estadística mundial, entre otras cosas a través de la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos. Además, cooperará estrechamente con otras organizaciones internacionales y establecerá alianzas con organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y proveedores de datos del sector privado;

f) Seguirá reuniendo, compilando y difundiendo información y datos estadísticos mundiales en los ámbitos de las estadísticas económicas, sociales,

demográficas y ambientales, incluidos los indicadores de los ODS, mediante el uso de tecnologías, como el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos, para facilitar el intercambio de datos y mejorar el acceso a los datos y estadísticas nacionales y la información geoespacial para los encargados de formular políticas y otros usuarios en los planos nacional e internacional;

g) Editará publicaciones insignia sobre datos, mantendrá bases y plataformas de datos y seguirá desarrollando hubs y laboratorios de datos abiertos para ilustrar usos innovadores de los datos y explorar la visualización de datos y metadatos;

h) Recopilará información de los Estados Miembros sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible respecto de los datos relacionados con la Agenda 2030, entre otras cosas sobre las necesidades de financiación en las esferas específicas incluidas en el Plan y sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de las oficinas nacionales de estadística, en colaboración con el Grupo del Banco Mundial de Gestión de Datos sobre el Desarrollo, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y las comisiones regionales de las Naciones Unidas;

i) Preparará y compartirá orientaciones e información sobre iniciativas, herramientas y mejores prácticas para ayudar a los sistemas nacionales estadísticos a seguir funcionando de manera eficiente durante la pandemia de COVID-19 y después, y responder a las nuevas necesidades de datos específicos para afrontar y mitigar el impacto de la pandemia en las sociedades, y para abordar las cuestiones relativas a un acceso abierto y oportuno a los datos cruciales que necesitan los Gobiernos y todos los sectores de la sociedad a fin de responder a la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella.

7.63 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la calidad, la disponibilidad y el acceso a la información estadística y geoespacial pertinente para la formulación de políticas;

b) Mayor producción y difusión por parte de los Estados Miembros de mejores datos y estadísticas nacionales e información geoespacial que sean comparables y estén en consonancia con las normas y marcos internacionales establecidos, y provisión de acceso más fácil y abierto a ellos;

c) Mayor coherencia y un funcionamiento y transformación más eficaces de los sistemas estadísticos y geoespaciales mundiales;

d) Aumento de la capacidad de información estadística y geoespacial de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

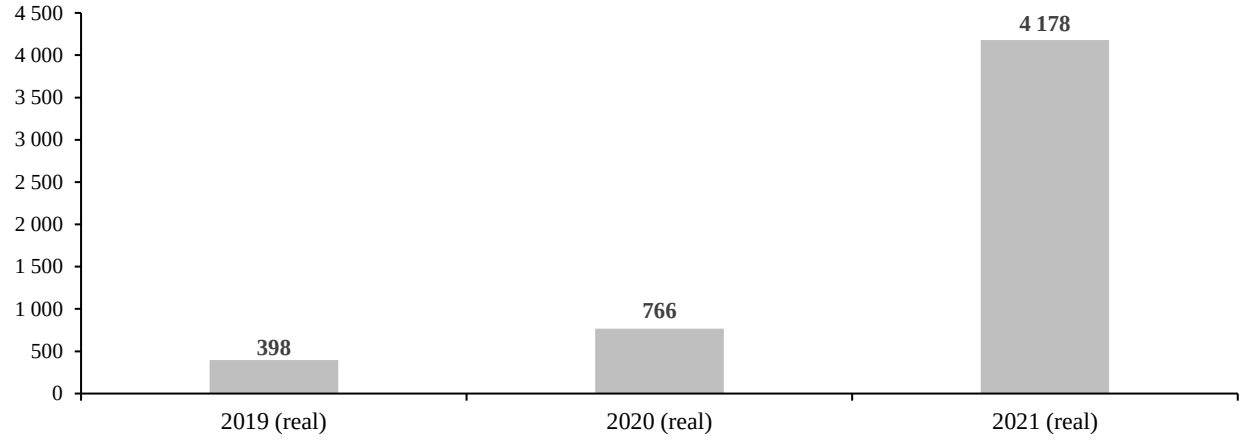
Aumento de la colaboración en toda la comunidad de datos y estadísticas para elaborar nuevas soluciones de datos

7.64 El programa contribuyó al crecimiento de la comunidad mundial de datos y estadísticas y el aumento del nivel de colaboración entre diferentes comunidades de datos para el desarrollo de sistemas de datos y estadísticas en todo el mundo, con la organización del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, celebrado en Berna en octubre de 2021. El Foro reunió a expertos en datos, participantes de diversos organismos gubernamentales y representantes de las oficinas nacionales de estadística, el sector privado y el mundo académico, organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil de más de 100 países. Se presentaron nuevas soluciones de datos y se emprendieron una nueva alianza y dos nuevas iniciativas clave para

mejorar la financiación de los datos y estadísticas en los países, a fin de hacer realidad unos datos de calidad, oportunos y abiertos. También se hizo público el Pacto de Datos de Berna para la Década de Acción sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para orientar las acciones de la comunidad de datos. La iniciativa del Foro, incluido el acto principal y la serie de seminarios web, contribuyó a fortalecer la comunidad mundial de datos y fomentar la cooperación.

7.65 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.V).

Figura 7.V
Medida de la ejecución: número de participantes conservados en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: iniciativa Data For Now: datos oportunos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.66 La labor del subprograma contribuyó a que seis nuevos países probaran nuevas soluciones de datos sobre temas y metas adicionales de los ODS, con una mayor disponibilidad de datos oportunos y desglosados sobre los ODS, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.67 La labor del subprograma contribuyó también a que se organizaran talleres de intercambio de conocimientos, pero no se cumplió la meta prevista de que otros 10 países tuvieran acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa. La meta no se cumplió debido a las restricciones a los viajes, que limitaron la organización de talleres de capacitación donde compartir eficazmente conocimientos, por lo que ningún país adicional tuvo acceso a las nuevas soluciones de datos que se estaban ensayando.

7.68 La labor del subprograma también contribuyó a que otras dos metas dispusieran de soluciones de datos probadas, pero no se cumplió la meta prevista de que otras cinco metas dispusieran de nuevas soluciones de medición probadas. No se cumplió la meta debido a la disponibilidad limitada de fondos extrapresupuestarios adicionales necesarios para realizar actividades en una gama más amplia de esferas.

7.69 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.12).

Cuadro 7.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Puesta en marcha de la iniciativa Data For Now, que permite a 8 países utilizar de manera experimental nuevas fuentes de datos, métodos y tecnologías para suplir carencias de datos fundamentales y proporcionar datos oportunos que aceleren los progresos en relación con los ODS	Otro país más tiene acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante la primera fase de la iniciativa por los 8 países iniciales y ensaya nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS	Ningún otro país más tiene acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y otros 6 países ensayan nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS	Otros 5 países tienen acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y otros 5 países ensayan nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS	Otros 5 países tienen acceso a las nuevas soluciones de datos validadas durante las fases primera y segunda de la iniciativa y otros 6 países ensayan nuevas soluciones sobre temas y metas adicionales de los ODS
	En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para 5 metas	En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para otras 2 metas	En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para otras 5 metas	En total, se dispone de nuevas soluciones de medición probadas para otras 2 metas

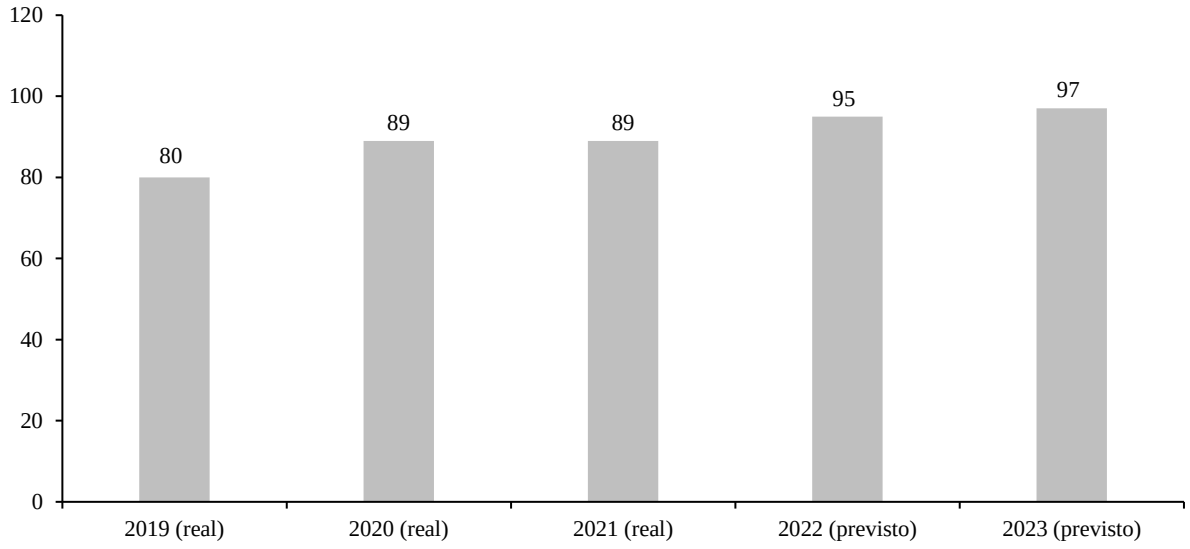
Resultado 2: enfoque integrado de las políticas ambientales y económicas mediante el uso del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.70 La labor del subprograma contribuyó a que 89 países aplicaran el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, con lo que no se cumplió la meta prevista de 92. No se cumplió la meta porque la pandemia de COVID-19 afectó a las asignaciones de tiempo, recursos y financiación destinadas a aplicar el Sistema en los países.

7.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.VI).

Figura 7.VI
Medida de la ejecución: número de países que aplican el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (acumulado)



Resultado 3: aumento del trabajo con estadísticas comerciales

Proyecto de plan del programa para 2023

7.72 La Agenda 2030 reconoce que el comercio internacional impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y es un medio importante para lograr los ODS mediante el seguimiento de los progresos realizados en los ODS relacionados con el comercio. Por tanto, los datos comerciales son cruciales para la formulación de políticas con base empírica, el seguimiento del comercio, la promoción, las negociaciones y los acuerdos como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

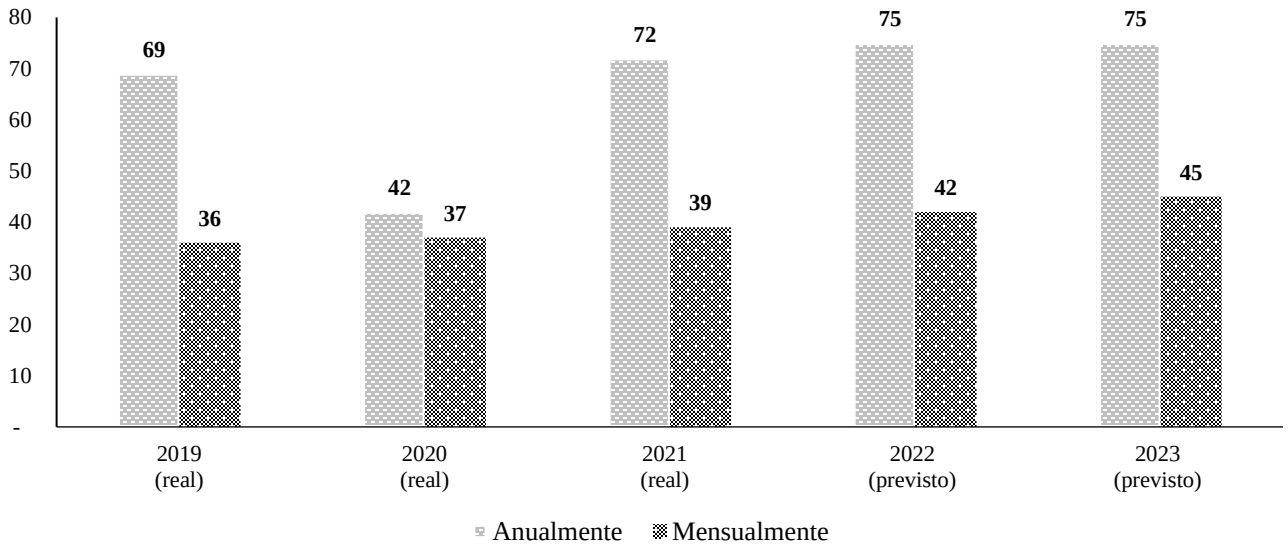
7.73 En los últimos años, el programa de estadísticas comerciales modernizó el sistema de difusión, lo que dio lugar a un aumento notable de la demanda de los usuarios, y realizó actividades de creación de capacidad para mejorar la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los datos comerciales. La amplia aplicación de los datos comerciales para vigilar los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio internacional y su relación con el bienestar, la mano de obra, la productividad y la sostenibilidad ha aumentado aún más la necesidad de contar con datos desglosados, más oportunos y con mayor frecuencia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.74 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, a fin de proporcionar análisis cruciales para medir el impacto de la pandemia de COVID-19, especialmente en la disrupción de la cadena global de valor, necesitaba acortar plazos y armonizar aún más los conjuntos de datos comerciales. Al aplicar la enseñanza, el programa reforzará la capacidad estadística para producir y difundir datos comerciales impartiendo cursos de aprendizaje electrónico adaptados, desarrollando nuevas herramientas de datos, implementando un mecanismo estándar automatizado de intercambio de datos y mejorando el acceso a la base de datos UN Comtrade, depósito oficial de datos comerciales mundiales.

7.75 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.VII).

Figura 7.VII
Medida de la ejecución: número de países que presentaron datos comerciales oportunos, 2019-2023



Entregables

7.76 En el cuadro 7.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.13
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**22**	**31**	**19**	**20**
1. Informes a la Comisión de Estadística	16	25	16	16
2. Documentos para la Comisión de Cuotas	4	4	2	2
3. Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	1	1	–	1
4. Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema)	**109**	**206**	**151**	**201**
Reuniones de:				
5. La Comisión de Estadística	7	4	7	7
6. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	10	10	–	10
7. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	6	3	6	6
8. Expertos en estadísticas económicas, demográficas y sociales, estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, y en indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	86	189	138	178

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**8**	**5**	**7**
9. Proyectos sobre estadísticas económicas	1	1	1	1
10. Proyectos sobre estadísticas demográficas y sociales	–	1	–	–
11. Proyectos sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial	2	2	3	3
12. Proyectos sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	1	4	1	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**34**	**33**	**36**	**33**
Publicaciones sobre estadísticas económicas				
13. *International Trade Statistics Yearbook, Volumes I and II*	2	2	2	2
14. *National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates*	1	1	1	1
15. *National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables, Parts I-V*	5	5	5	5
16. *Handbook on International Standard Industrial Classification*	1	–	–	–
17. *Handbook on Business Statistics*	1	–	–	–
18. *Handbook on Automatic Identification System Data*	1	1	–	–
19. Manual sobre la clasificación de las funciones empresariales	–	–	1	–
20. Clasificación Central de Productos	–	–	1	–
21. Modelo de madurez de los registros estadísticos de empresas	–	–	–	1
Publicaciones sobre estadísticas demográficas y sociales				
22. *Demographic Yearbook*	1	1	1	1
23. *Population and Vital Statistics Report, Series A*	1	1	1	1
24. *Handbook on Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems: Communication for Development*	1	1	–	–
25. Recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales	–	–	1	–
26. Manual sobre censos de población y vivienda basados en registros	–	–	1	–
27. Manual sobre la georreferencia de censos de población y vivienda	–	–	–	1
28. Directrices de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado	–	–	–	1
Publicaciones sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial				
29. *Electricity Profiles*	1	1	1	1
30. *Energy Balances*	1	1	1	1
31. *Energy Statistics Pocketbook*	1	1	1	1
32. *Energy Statistics Yearbook*	1	1	1	1
33. *Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica*	1	1	–	–
34. Conjunto mundial de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático	–	–	1	–
35. Medición del turismo sostenible	–	–	1	–
Publicaciones sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales				
36. *Statistical Yearbook*	1	1	1	1
37. *Monthly Bulletin of Statistics*	12	12	12	12
38. *World Statistics Pocketbook*	1	1	1	1
39. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*	1	1	1	1
40. *Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales - Reseña*	–	1	–	–
41. Cuadro de progresos en los indicadores de los ODS	–	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**26**	**45**	**34**	**32**
42. Materiales técnicos sobre estadísticas económicas	4	4	4	3
43. Materiales técnicos sobre estadísticas demográficas y sociales	2	7	2	2
44. Materiales técnicos sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial	3	5	4	3
45. Materiales técnicos sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	17	29	24	24

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y asesoramiento sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales; y sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales, con datos para más de 200 territorios estadísticos (incluye países y zonas).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información, extensión y eventos sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales.

Subprograma 5
Población

Objetivo

7.77 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el conocimiento de las tendencias demográficas mundiales, promover entre los responsables de formular políticas y el público una comprensión con base empírica de las interacciones entre el cambio demográfico y el desarrollo sostenible y fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera efectiva las cuestiones demográficas actuales y emergentes e integrar la dimensión de la población en la agenda internacional para el desarrollo.

Estrategia

7.78 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Preparará estudios sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la migración, la urbanización, la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad y otros aspectos demográficos en relación con el desarrollo sostenible sirviéndose de estimaciones y previsiones demográficas, el análisis de las tendencias demográficas y la evaluación de las políticas de población;

b) Producirá conjuntos de datos mundiales amplios sobre determinados temas, así como informes breves para destacar esos temas y datos conexos, y un informe anual sobre un tema demográfico importante seleccionado. Los conjuntos de datos incluirán resultados agregados para los grupos de países en situaciones especiales;

c) Proporcionará desarrollo de capacidades sobre datos y análisis demográficos a los países que lo soliciten y los equipos de las Naciones Unidas en los países;

d) Seguirá prestando apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Población y Desarrollo, entre otras cosas preparando informes del Secretario General y convocando reuniones y paneles de expertos;

e) Ayudará a los Gobiernos a evaluar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, prestando especial atención a la vigilancia mundial de los indicadores de los ODS relativos a la salud reproductiva, la migración internacional y la mortalidad materna y de menores de 5 años, a menudo en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;

f) Seguirá mejorando las estimaciones y previsiones de las Naciones Unidas sobre la población mundial;

g) Estudiará la interacción de la COVID-19 con los fenómenos demográficos, como la mortalidad, el envejecimiento de la población, la fecundidad y la planificación familiar, y la migración internacional, e incluirá esos análisis, según proceda, en publicaciones y materiales técnicos.

7.79 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Acceso más fácil de los Gobiernos y otros usuarios a datos e informes sobre cuestiones demográficas y mayor uso por los interesados en su labor de los datos y conclusiones del subprograma;

b) Mayor conocimiento de las tendencias demográficas y su relación con el desarrollo sostenible por medio de datos exactos e informes pertinentes a las políticas que beneficien a los Estados Miembros y otros interesados en la planificación de políticas y el desarrollo;

c) Resultados en relación con el uso por parte de la comunidad internacional de información con base científica sobre las repercusiones demográficas de la pandemia de COVID-19, en particular respecto de la mortalidad.

Ejecución del programa en 2021

Nuevas pruebas del impacto de la pandemia de COVID-19 en las tendencias demográficas

7.80 El programa colaboró con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para establecer el Grupo Consultivo Técnico sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19 de la OMS y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a fin de obtener estimaciones precisas del número de defunciones atribuibles al impacto directo e indirecto de la pandemia. Esas estimaciones son necesarias para evaluar el impacto mundial de la pandemia y fundamentar las estimaciones de mortalidad que se incluirán en *World Population Prospects 2022*. El Grupo reúne a más de 30 expertos en demografía, epidemiología y estadística de todo el mundo, entre otras cosas procedentes de oficinas nacionales de estadística, ministerios de sanidad y la comunidad académica. Además, más de 30 personas de organismos de las Naciones Unidas y asociados, el mundo académico y el sector privado participan en el Grupo como observadores. El Grupo ha propuesto un método para generar estimaciones del exceso de mortalidad a escala mundial, regional y nacional, que se prevé que será publicado por la OMS en 2022 tras un proceso de consulta a los países a fin de detectar cualquier problema con la metodología de estimación, descubrir si faltan fuentes de

datos y confirmar los resultados. El subprograma convocó una reunión del grupo de expertos en mayo de 2021 para evaluar el posible impacto de la pandemia en la fecundidad. La opinión consensuada en ese momento era que podían observarse o anticiparse descensos a corto plazo y de diversa magnitud de la fecundidad en 2020 y 2021, y que era probable que la fecundidad volviera a los niveles prepandémicos entre 2023 y 2025.

7.81 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.14).

Cuadro 7.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Aparición de la COVID-19 a escala mundial, con disponibilidad limitada de datos para evaluar los impactos demográficos	Métodos disponibles para generar estimaciones internacionalmente comparables del exceso de mortalidad vinculado a la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2023

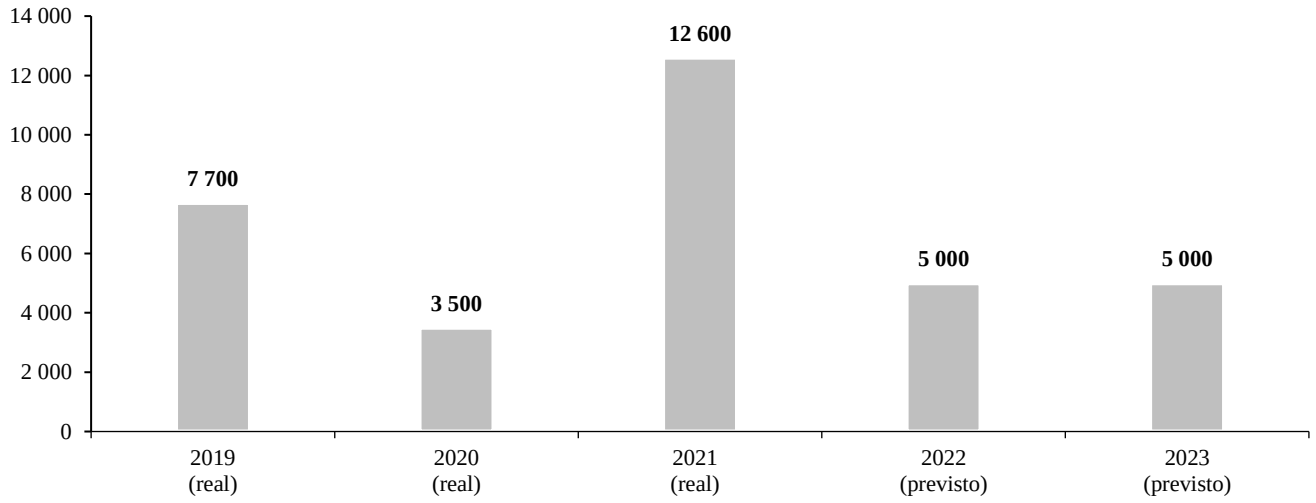
Resultado 1: estimaciones y previsiones demográficas mundiales para la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.82 La labor del subprograma contribuyó a la aparición de 12.600 citas adicionales de *World Population Prospects* en artículos académicos, con lo que se superó la meta prevista de 5.000.

7.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.VIII).

Figura 7.VIII
Medida de la ejecución: número de citas adicionales de *World Population Prospects* en artículos académicos (anual)



Resultado 2: mejora de las estimaciones del número de migrantes internacionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.84 La labor del subprograma contribuyó a que se revisaran los datos sobre el número de migrantes internacionales en 183 países o zonas y se desarrollaran guiones informáticos para mejorar la eficiencia, calidad y reproducibilidad de las estimaciones de las poblaciones de migrantes internacionales, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.85 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.15).

Cuadro 7.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros se beneficiaron del acceso a las estimaciones de 2019 sobre el número (la "población") de migrantes internacionales, desglosado por edad, sexo y países de origen y destino	Los Estados Miembros se beneficiaron del acceso a una actualización de la población de migrantes internacionales, elaborada con métodos preexistentes, incluido un ajuste por el impacto de la COVID-19	Se revisaron los datos de 183 países o zonas y se ensayaron mejoras en la estimación de la población de migrantes internacionales, que beneficiarían aún más a los interesados, incluidos los Estados Miembros	Los Estados Miembros, los encargados de formular políticas y el público tienen más conocimientos y disponen de acceso a datos actualizados y mejorados sobre la población de migrantes internacionales	Los interesados, incluidos los Estados Miembros, tienen acceso a datos adicionales para el resto de las 235 unidades geográficas de la base de datos de poblaciones de migrantes; se aplican mejoras en la estimación del número de inmigrantes internacionales

Resultado 3: información empírica reforzada sobre datos y políticas relacionados con la población para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2023

7.86 El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en El Cairo en 1994, fue un acuerdo histórico entre países, en el que se reconoció que las personas son el elemento central de las inquietudes por el desarrollo sostenible y se aceptó la interdependencia de los procesos demográficos, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible integró el debate sobre los vínculos entre población y desarrollo, sobre la base de los marcos internacionales que la precedieron. Un panel de expertos sobre el programa de trabajo en materia de población, celebrado durante el 54º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, alentó a que se intensificara la integración de las aportaciones de los países a la Comisión y la *Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre población y desarrollo*. En 2023, los países se prepararán para el examen del Programa de Acción al cabo de 30 años que se realizará durante el período de sesiones anual de la Comisión, en 2024. El subprograma ha elaborado informes en los que se examinan las principales tendencias demográficas y sus vínculos con el desarrollo sostenible. La organización de actos virtuales, entre ellos reuniones de grupos de expertos y reuniones oficiales y

oficiosas durante los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Población y Desarrollo, ha aumentado la participación de los Estados Miembros y otros interesados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.87 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la divulgación y las comunicaciones sistemáticas en el contexto de los informes, los conjuntos de datos, las reuniones de expertos y la colaboración con los homólogos nacionales ayudan a lograr una mayor implicación del público destinatario. Al aplicar la enseñanza, el subprograma centrará su informe principal en 2023 en las interrelaciones entre las tendencias demográficas y el desarrollo sostenible y en cómo las políticas relacionadas con la población pueden contribuir a que se siga implementando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030. Organizará actos híbridos y virtuales, reforzará la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y sistematizará los planes de comunicación relativos a los informes y conjuntos de datos.

7.88 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.16).

Cuadro 7.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros reafirman su respaldo a la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción	El cambio a actos virtuales hace posible una mayor participación	El panel de expertos subraya la necesidad de intensificar la integración de las aportaciones de los países y las actividades de divulgación dirigidas a los países	Interacción con los interesados para integrar la información actualizada sobre tendencias y políticas demográficas	Los países se benefician de la mayor integración de la información empírica en sus preparativos para el examen de 2024 del Programa de Acción

Entregables

7.89 En el cuadro 7.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.17
Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**4**	**2**
1. Informes a la Asamblea General	–	–	1	–
2. Informes a la Comisión de Población y Desarrollo	2	2	3	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**33**	**29**	**36**	**29**
Reuniones de:				
3. La Asamblea General	–	–	7	–
4. El Consejo Económico y Social	1	1	1	1
5. La Comisión de Población y Desarrollo	24	26	24	24
6. Expertos en temas de población	8	2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**2**	**4**	**3**
7. *World Population Prospects: Highlights*	1	–	–	–
8. Informe con los aspectos más destacados de una tendencia demográfica seleccionada	–	–	–	1
9. *International Migration: Highlights*	–	–	1	–
10. *World Fertility and Family Planning: Highlights*	–	–	1	–
11. *World Population Ageing: Highlights*	–	–	–	1
12. *World Population Policies: Highlights*	1	1	–	–
13. *Population Megatrends*	1	1	1	1
14. Cuestionario para la 13ª *Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre población y desarrollo*	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**12**	**12**	**12**	**8**
15. Principales conjuntos de datos sobre temas de población	2	2	2	–
16. Conjuntos de datos de los indicadores de los ODS	3	3	3	1
17. Informes de las reuniones del grupo de expertos en temas de población	3	3	3	3
18. Documentos técnicos sobre temas de población	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros en relación con el período de sesiones anual de la Comisión de Población y Desarrollo; y sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de población y desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y conjuntos de datos sobre temas de población.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, fichas informativas, gráficos murales y carpetas de material informativo sobre temas de población; y eventos especiales sobre temas de población.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y comunicados de prensa relacionados con la Comisión de Población y Desarrollo; comunicados de prensa para apoyar el lanzamiento de publicaciones o conjuntos de datos importantes; y respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Visualizaciones interactivas de datos y contenidos multimedia y para medios sociales sobre temas de población.

Subprograma 6
Políticas y análisis económicos

Objetivo

7.90 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad nacional y la coordinación internacional en materia de políticas para determinar

cuáles son los riesgos macroeconómicos a corto plazo y gestionarlos, configurar las políticas socioeconómicas a mediano y largo plazo para el desarrollo y acelerar el desarrollo sostenible, especialmente el de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones especiales.

Estrategia

7.91 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Vigilará la situación macroeconómica a nivel nacional, regional y mundial y hará previsiones, centrándose en los países en situaciones especiales, entre ellos los países menos desarrollados;

b) Ampliará el alcance de las herramientas de previsión y simulación económica para evaluar las concesiones en materia de políticas que se derivan de promover el crecimiento económico, al tiempo que se reducen la pobreza y la desigualdad y se mejora la sostenibilidad ambiental, de conformidad con la Agenda 2030;

c) Seguirá organizando y apoyando el Comité de Políticas de Desarrollo y proporcionando aportaciones analíticas a los procesos intergubernamentales relacionados con los países menos adelantados, así como a los temas anuales del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

d) Ideará y ejecutará actividades de desarrollo de la capacidad, prestando especial atención a los países menos adelantados, entre ellos aquellos en proceso de graduación y los recién graduados, que mejoren su capacidad para aprovechar las medidas de apoyo internacional, preparar y ejecutar una estrategia de transición fluida y participar en el proceso de seguimiento del Comité de Políticas de Desarrollo;

e) Examinará el rápido cambio tecnológico, señalando sus posibilidades constructivas y disruptivas y determinando las estrategias y políticas necesarias para aprovechar su potencial positivo a fin de lograr el desarrollo sostenible y mitigar sus posibles efectos negativos;

f) Proporcionará orientación y recomendaciones de políticas respecto de determinados temas a los Estados Miembros a fin de que se recuperen de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, sobre la base de la labor analítica del subprograma;

g) Prestará apoyo al sistema de coordinadores residentes mediante aportaciones analíticas y recursos en línea personalizados para la preparación de los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como para la recuperación de la COVID-19 y otros temas pertinentes; concienciará sobre cuestiones macroeconómicas y otras cuestiones de desarrollo socioeconómico; y organizará actividades de apoyo técnico para los Estados Miembros en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes y en coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, según sea necesario;

h) Mantendrá la base de datos sobre las perspectivas económicas mundiales, la base de datos de los criterios relativos a los países menos adelantados, el portal de los países menos adelantados sobre medidas de apoyo internacional y otros recursos en línea a disposición de los encargados de formular políticas y otros interesados nacionales e internacionales;

i) Proporcionará a los Estados Miembros información fiable para la formulación de políticas mundiales, regionales y nacionales recopilando pruebas empíricas a nivel de país, organizando reuniones de grupos de expertos y preparando estudios de antecedentes sobre cuestiones temáticas de desarrollo económico a corto y largo plazo.

7.92 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor conexión entre la estabilidad macroeconómica a corto plazo y los objetivos de desarrollo a largo plazo, al tiempo que se avanza en la consecución de los ODS, mediante la mejor integración de las prioridades económicas, sociales y ambientales en los planes y estrategias nacionales de desarrollo;

b) Mayor conciencia entre los Estados Miembros sobre los esfuerzos multilaterales y opciones de políticas económicas necesarios para una recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19, en consonancia con la Agenda 2030;

c) Mejora de la base de información para el Comité de Políticas de Desarrollo y el Consejo Económico y Social al evaluar y recomendar la graduación de países menos adelantados;

d) Mayor conciencia y conocimiento entre los Estados Miembros y la comunidad internacional sobre la trayectoria de desarrollo de los países menos adelantados, sus riesgos y desafíos y las opciones de apoyo específicas;

e) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para usar eficazmente las medidas de apoyo internacional, prepararse para la graduación de la categoría de países menos adelantados y lograr la estabilidad de sus avances en materia de desarrollo y la consecución de la Agenda 2030;

f) Mayor coordinación y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que proporcionará un marco de cooperación más coherente para la implementación de la Agenda 2030 y reforzará el desarrollo sostenible a nivel nacional.

Ejecución del programa en 2021

Recomendaciones de políticas respaldadas para recuperarse más rápido de los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19

7.93 En el contexto de la pandemia de COVID-19, el subprograma, en respuesta a la resolución 2020/10 del Consejo Económico y Social, emprendió una investigación sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 y las opciones de políticas para mitigarlos y acelerar la recuperación. El subprograma dirigió la preparación del estudio amplio del Comité de Políticas de Desarrollo sobre los efectos de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados para el Consejo Económico y Social. El subprograma también preparó un análisis de escenarios en el que examinó cómo los acontecimientos recientes, como la pandemia de COVID-19, habían afectado a las perspectivas de los ODS 1, 2, 3, 8 y 10. El análisis examinó varios escenarios a los que probablemente se enfrentarían los encargados de formular políticas tras la pandemia mundial y propuso prioridades de políticas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. La labor analítica ofrecida a los Estados Miembros adoptó la forma de informes escritos y eventos en la Web, y aumentó la comprensión de los efectos socioeconómicos de la pandemia y concienció sobre los posibles retrocesos en los avances en materia de desarrollo respecto de años anteriores.

7.94 La labor analítica sobre los efectos de la COVID-19 en la categoría de los países menos adelantados sirvió de base para que el Comité de Políticas de Desarrollo

recomendara un período preparatorio ampliado para varios países menos adelantados en proceso de graduación, lo que haría posible que los Estados Miembros de esa categoría de países se centrara en las dificultades socioeconómicas más acuciantes, prolongando los beneficios reportados por las medidas de apoyo internacional y manteniendo una trayectoria de desarrollo más estable. El informe también reforzó la cooperación multilateral para los países menos adelantados, ya que el Consejo Económico y Social también invitó a esos países y sus asociados para el desarrollo y socios comerciales a que tuvieran en cuenta las conclusiones del Comité cuando formularan, aplicaran y apoyaran estrategias y medidas de políticas para hacer frente a los efectos de la COVID-19 (resolución 2021/11 del Consejo Económico y Social, párr. 13). Esas conclusiones se incorporarán para seguir mejorando los mecanismos de seguimiento de los países en proceso de graduación y ya graduados.

7.95 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.18).

Cuadro 7.18
Medida de la ejecución

2015 (real)	*2018 (real)*	*2021 (real)*
–	–	El estudio amplio aumentó la conciencia sobre los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 en los países menos adelantados El Consejo Económico y Social hizo suyas las nuevas recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo, entre ellas la ampliación del período preparatorio para los países en proceso de graduación y el refuerzo del apoyo internacional a los países menos adelantados

Resultados previstos para 2023

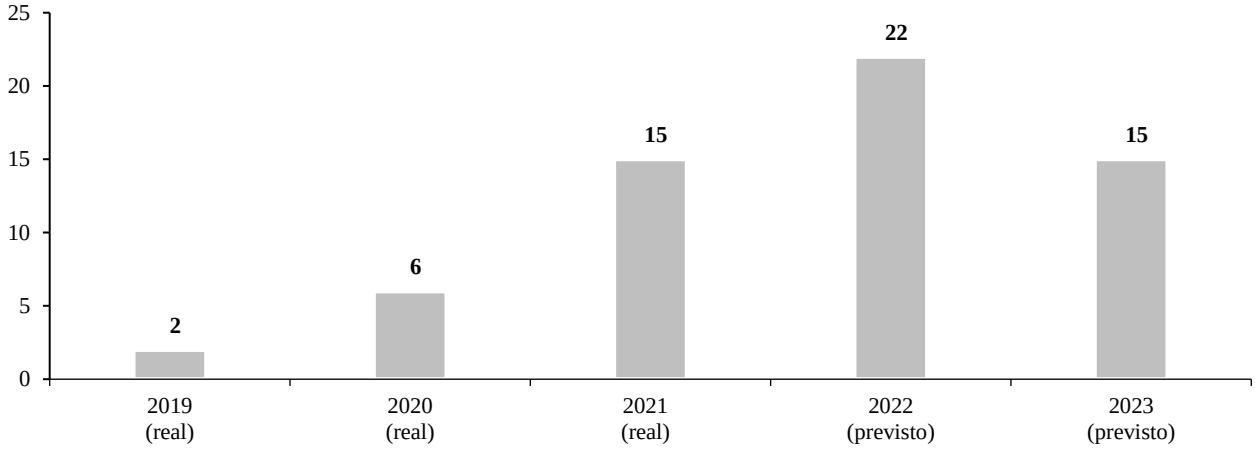
Resultado 1: fortalecimiento del análisis económico de los impactos macroeconómicos y los que afectan al desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.96 La labor del subprograma contribuyó a la preparación de 15 análisis comunes sobre países y Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante un análisis macroeconómico exhaustivo sobre la sostenibilidad de la deuda y apoyo analítico sobre la viabilidad técnica de la emisión de bonos nacionales en Camboya, y el uso de la metodología de sistemas climáticos, terrestres, energéticos e hídricos en Etiopía y Namibia, así como sobre las implicaciones de la graduación de los países menos adelantados, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.IX).

Figura 7.IX
Medida de la ejecución: número de países que incorporan recomendaciones o análisis macroeconómicos sobre la graduación en sus análisis comunes sobre países y Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (anual)



Resultado 2: fortalecimiento del análisis económico y el conocimiento de las opciones de políticas de desarrollo para acelerar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la recuperación de la pandemia y el aprovechamiento de las megatendencias

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.98 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros se beneficiaran de productos de investigación y análisis, centrados especialmente en las oportunidades y retos planteados por las nuevas tecnologías: dos capítulos para el *Informe social mundial* de 2021 sobre la reconsideración del desarrollo rural y dos publicaciones de *Frontier Technology Issues* sobre cuestiones relacionadas con una economía sin combustibles fósiles y el tratamiento de los retos específicos de los pequeños agricultores, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.99 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.19).

Cuadro 7.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los Estados Miembros tienen acceso a recomendaciones de políticas para hacer frente a los efectos a corto y largo plazo de la COVID-19 en el desarrollo sostenible	Los Estados Miembros se beneficiaron de un mayor conocimiento y análisis sobre los beneficios económicos y sociales y las dificultades derivadas de las nuevas tecnologías	Los Estados Miembros tienen acceso a recomendaciones de políticas sobre dos nuevas cuestiones temáticas: la influencia de las nuevas tecnologías en la estructura de la economía y el impacto del actual envejecimiento de la población	Los Estados Miembros tendrán acceso a un análisis actualizado sobre las desigualdades, así como sobre otros grandes retos socioeconómicos, y a recomendaciones de políticas de desarrollo sostenible para resolverlos

Resultado 3: mejora del mecanismo de seguimiento de los países menos adelantados en proceso de graduación y recién graduados, mejora de la capacidad de respuesta a las crisis y refuerzo del apoyo internacional

Proyecto de plan del programa para 2023

7.100 El subprograma apoya al Comité de Políticas de Desarrollo, el cual, a solicitud del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, hace un seguimiento de los siguientes aspectos: a) los avances en materia de desarrollo de los países que están en proceso de graduarse de la categoría de países menos adelantados, con carácter anual; y b) los progresos de los países graduados en materia de desarrollo, en consulta con los Gobiernos respectivos, con carácter anual durante un período inicial de tres años y trienalmente a partir de entonces, coincidiendo con los dos exámenes trienales posteriores. En el ejercicio de seguimiento, el Comité de Políticas de Desarrollo considera la información que recibe de los países que han sido invitados por la Asamblea General a informar al Comité sobre la formulación y ejecución de sus estrategias de transición. El seguimiento hace posible que el Comité señale a la atención del Consejo Económico y Social cualquier indicio de deterioro en los avances del país en cuestión en materia de desarrollo.

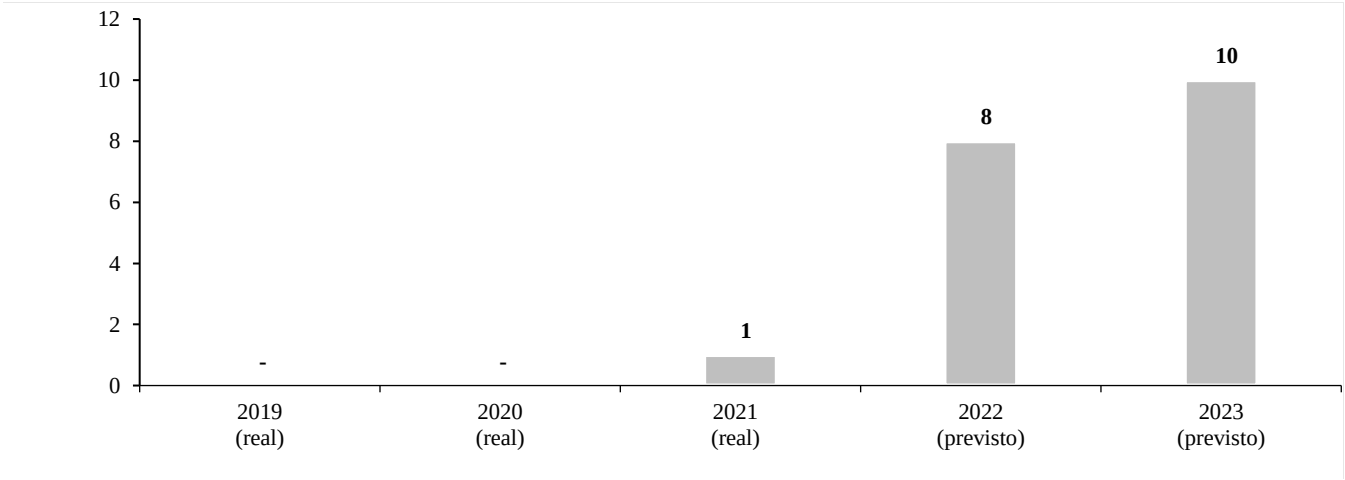
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.101 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el actual sistema de seguimiento debería ser más eficaz, ya que muy pocos países los preparan. El Comité de Políticas de Desarrollo ha definido tres factores principales que limitan los incentivos para que los países participen en el seguimiento: a) el actual mecanismo de seguimiento solo se pone en práctica una vez al año, justo antes de la sesión plenaria del Comité; b) en caso de crisis, no se puede organizar una respuesta inmediata; y c) las medidas de apoyo y mitigación, entre ellas las resoluciones de la Asamblea General sobre la ampliación del período preparatorio, no están vinculadas a los resultados del seguimiento. Al aplicar la enseñanza, el subprograma preparará un mecanismo de seguimiento mejorado para el Comité, incluido un proceso de respuesta a las crisis, en consonancia con el informe de 2021 del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2021/33).

7.102 Entre las mejoras figuran un conjunto más completo de indicadores macroeconómicos, sobre la base de las mejoras aplicadas en 2021; la utilización de los nuevos indicadores de graduación suplementarios, a partir del seguimiento de 2022; la introducción de consultas virtuales con los países, a partir del seguimiento de 2022; y la formulación de indicadores de crisis específicos para cada país, para el seguimiento de 2023. El subprograma también ideará un proceso de respuesta a las crisis que será examinado en el plano intergubernamental en 2022 y 2023 y que podrá activarse a petición de los países menos adelantados o cuando se alcancen determinados umbrales en los indicadores de crisis, tras lo cual se movilizarán los conocimientos especializados disponibles del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales en materia de gestión de crisis. Se espera que las mejoras den lugar a un aumento del número de países menos adelantados en proceso de graduación y recién graduados que hagan aportaciones adicionales y participen en el proceso de seguimiento, y a respuestas internacionales mejores y más oportunas en caso de crisis.

7.103 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.X).

Figura 7.X
Medida de la ejecución: número de países menos adelantados que participan en el mecanismo de seguimiento mejorado



Entregables

7.104 En el cuadro 7.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.20
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**5**	**4**	**3**	**4**
1. Informes a la Asamblea General	3	2	1	2
2. Informes al Consejo Económico y Social	2	2	2	2

Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**30**	**19**	**22**	**22**
Reuniones de:				
3. La Asamblea General	14	8	6	6
4. El Consejo Económico y Social	8	3	6	6
5. El Comité de Políticas de Desarrollo	8	8	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**–**	**–**	**–**
6. Proyectos sobre el desarrollo sostenible	2	–	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**34**	**34**	**45**	**45**
7. Actividades de capacitación sobre el desarrollo sostenible	34	34	45	45
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
8. Publicaciones sobre la economía mundial	1	1	1	1
9. Nota del Comité de Políticas de Desarrollo	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**61**	**54**	**65**	**50**
10. Estudios de antecedentes sobre el desarrollo y las cuestiones de vanguardia y la economía mundial	14	12	11	7
11. Presentaciones sobre la economía mundial	25	2	4	2
12. Notas informativas mensuales sobre la situación económica mundial	16	12	12	12
13. Informes de sesiones sobre la economía mundial, el desarrollo y cuestiones de vanguardia	3	3	3	2
14. Informes sobre la economía mundial	2	–	–	–
15. Estudios de antecedentes del Comité de Políticas de Desarrollo	1	5	11	10
16. Aportaciones técnicas para los análisis comunes sobre países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	–	15	22	15
17. Notas de políticas	–	5	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas sobre diversas cuestiones temáticas económicas o situaciones económicas nacionales y a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: ePing, una plataforma en línea que proporciona información sobre la normativa de la Organización Mundial del Comercio para acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias; portal de los países menos adelantados sobre medidas de apoyo internacional; datos de los países menos adelantados y evaluaciones del impacto; herramientas de modelización para las políticas de desarrollo sostenible; y una base de datos sobre las perspectivas de la economía mundial.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa sobre la situación económica mundial.

Subprograma 7
Instituciones públicas y gobierno digital

Objetivo

7.105 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar una gobernanza y unas instituciones públicas eficaces, responsables e inclusivas en pro del desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la innovación, el gobierno digital y la transformación digital.

Estrategia

7.106 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando servicios al Comité de Expertos en Administración Pública brindando asesoramiento sobre políticas y orientación programática al Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El apoyo sustantivo ofrecido por el subprograma al Comité incluye la organización de reuniones de expertos y la preparación de documentos analíticos y directrices técnicas para llevar a la práctica los principios de gobernanza eficaz en pro del desarrollo sostenible, elaborados por el Comité y aprobados por el Consejo en 2018, junto con los demás interesados pertinentes;

b) Seguirá vigilando la evolución mundial de las dimensiones institucionales que abarca el ODS 16 y examinando los arreglos institucionales nacionales para el logro de los ODS, centrándose específicamente en los países en situaciones especiales. Esto prestará un apoyo directo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial. El subprograma seguirá promoviendo la orientación de políticas sobre la innovación, el gobierno digital y la transformación digital para los ODS mediante la encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico;

c) Fomentará el diálogo sobre políticas y promoverá la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Seguirá facilitando la aplicación y el seguimiento de las líneas de acción de la Cumbre, a saber, C1 (el papel de los Gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo), C7 (aplicaciones de las TIC: ventajas en todos los aspectos de la vida (gobierno electrónico)) y C11 (cooperación internacional y regional);

d) Facilitará el diálogo en materia de políticas entre múltiples interesados sobre la gobernanza de Internet, en particular para debatir temas de políticas públicas relativos a los elementos claves de la gobernanza de Internet, como la gobernanza de datos, la inclusión digital y la protección de datos (A/75/16, párr. 204), y conformará las decisiones de política en los planos mundial, nacional y local prestando apoyo al Secretario General para organizar la reunión anual del Foro para la Gobernanza de Internet y las actividades entre períodos de sesiones;

e) Ampliará su apoyo al desarrollo de la capacidad para responder a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por los Estados Miembros con miras a fortalecer su gobernanza e instituciones públicas y sus capacidades de recursos humanos en apoyo del decenio de acción, concretamente mediante alianzas con las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes;

f) Ampliará su labor para dotar a los funcionarios públicos de las capacidades necesarias para hacer realidad la Agenda 2030, prestando asesoramiento y elaborando y ensayando nuevas metodologías para fortalecer la capacidad de liderazgo, los acuerdos institucionales para promover la coherencia en materia de políticas, la transparencia y la integridad en la administración pública, el gobierno digital, las transformaciones digitales y las innovaciones en la prestación de servicios públicos, centrándose especialmente en los países en situaciones especiales, en colaboración con su oficina de proyectos sobre gobernanza y el sistema de coordinadores residentes;

g) Fortalecerá la capacidad de los Estados Miembros para promover la innovación en la gobernanza pública mediante nuevos mecanismos de seguimiento del Foro y la Ceremonia de Entrega de Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas en el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, como el aprendizaje entre pares para transferir y adaptar prácticas innovadoras, en particular sobre análisis

que tengan en cuenta las cuestiones de género, y mediante la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública;

h) Seguirá prestando apoyo a las entidades fiscalizadoras superiores en las auditorías de la consecución de los ODS mediante la realización de trabajos analíticos, la prestación de asesoramiento especializado y asistencia técnica y el fomento de la capacidad, sobre la base de la demanda de apoyo recibida de los grupos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores;

i) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 continuando sus esfuerzos dirigidos a promover y aprovechar las prácticas innovadoras de gobernanza pública y las estrategias de gobierno digital para hacer frente al impacto de la COVID-19 y como una oportunidad de seguir transformando el sector público.

7.107 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor conciencia sobre las cuestiones emergentes de gobernanza y administración pública a nivel nacional y subnacional y contextualización por los países de los aspectos institucionales de sus exámenes nacionales voluntarios a fin de que los Estados Miembros puedan desarrollar sus capacidades para promover una gobernanza eficaz en pro del desarrollo sostenible;

b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas que permitan alcanzar los ODS;

c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y servicios de gobierno digital eficaces e inclusivos a fin de mejorar la vida de las personas;

d) Mejor capacidad de los funcionarios públicos para prestar servicios en esferas como la salud y la educación, la justicia, la protección social y el empleo, con una perspectiva centrada en la mejora de la profesionalización de la mano de obra del sector público y la igualdad de género;

e) Ajustes por parte de los Estados Miembros a nivel estructural, organizativo y programático para acelerar la consecución de los ODS;

f) Adopción de estrategias de gobierno digital para construir sociedades resilientes ante la pandemia actual y las pandemias futuras, y el cierre de la brecha digital.

Ejecución del programa en 2021

Funcionarios públicos dotados de las capacidades necesarias para hacer frente a la COVID-19 y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de salvaguardar el bienestar de las personas

7.108 En la edición de 2021 de *World Public Sector Report* se hizo un balance de los efectos de la pandemia de COVID-19 en las instituciones nacionales y las implicaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030. Se prepararon notas de políticas con mensajes y recomendaciones clave en materia de políticas. Además, se lanzó un plan de estudios sobre la gobernanza para los ODS que contenía materiales de capacitación listos para usarse y personalizables sobre las dimensiones clave de la gobernanza a fin de realizar progresos en la implementación de los ODS, incluidos módulos que abordaban la recuperación de la COVID-19. También se celebraron seminarios web de desarrollo de capacidades sobre cómo aprovechar la gobernanza pública para hacer frente a la COVID-19 y acelerar la implementación de los ODS. Se interactuó con las entidades fiscalizadoras superiores en relación con varios

eventos sobre la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana durante la COVID-19. Durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021 se celebraron sesiones sobre cómo integrar la planificación de la recuperación de la COVID-19, el fomento de la resiliencia y el fortalecimiento de la coherencia en materia de políticas relativas a los ODS. El subprograma prestó apoyo al sistema de coordinadores residentes realizando aportaciones al análisis común sobre países en 22 países. También se celebraron los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas de 2021 y se prestó especial atención a las prácticas innovadoras sobre servicios públicos que respondían a las cuestiones de género para alcanzar los ODS. Se organizó la 16º reunión del Foro para la Gobernanza de Internet con el tema general “Internet unida”. Esas actividades dieron lugar a un aumento de las capacidades de los Estados Miembros para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la coherencia de las políticas y la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, así como la innovación y el gobierno digital en el sector público. El programa aumentó la capacidad de los Estados Miembros al dotar a los funcionarios públicos de las capacidades necesarias para hacer frente a la COVID-19 y acelerar la implementación de los ODS. Las actividades dieron lugar a un incremento de la capacidad de los Estados Miembros en cuestiones clave de gobernanza de Internet y políticas digitales.

7.109 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.21).

Cuadro 7.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los Estados Miembros tienen acceso a un marco de competencias para los ODS, destinado a reforzar la capacidad de las escuelas de administración pública	A fin de recuperarse de la COVID-19, más de 100 Estados Miembros accedieron a conocimientos pertinentes sobre cómo promover la eficacia de las instituciones públicas y el gobierno digital en su labor cotidiana	Mayor comprensión entre más de 14.000 responsables de formular políticas de más de 100 Estados Miembros de los efectos de la pandemia de COVID-19 en las instituciones nacionales y sus implicaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030

Resultados previstos para 2023

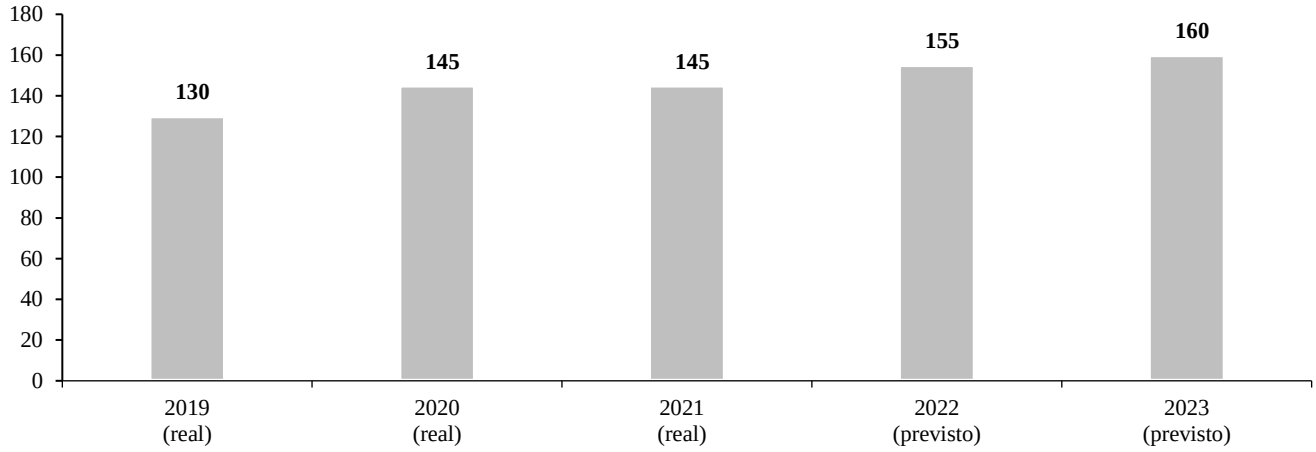
Resultado 1: gobierno digital y transformación digital

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.110 La labor del subprograma contribuyó a que 145 Estados Miembros prestaran servicios en línea a personas en situación de vulnerabilidad y mujeres, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.111 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.XI).

Figura 7.XI
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que prestan servicios en línea a personas en situación de vulnerabilidad y mujeres (anual)



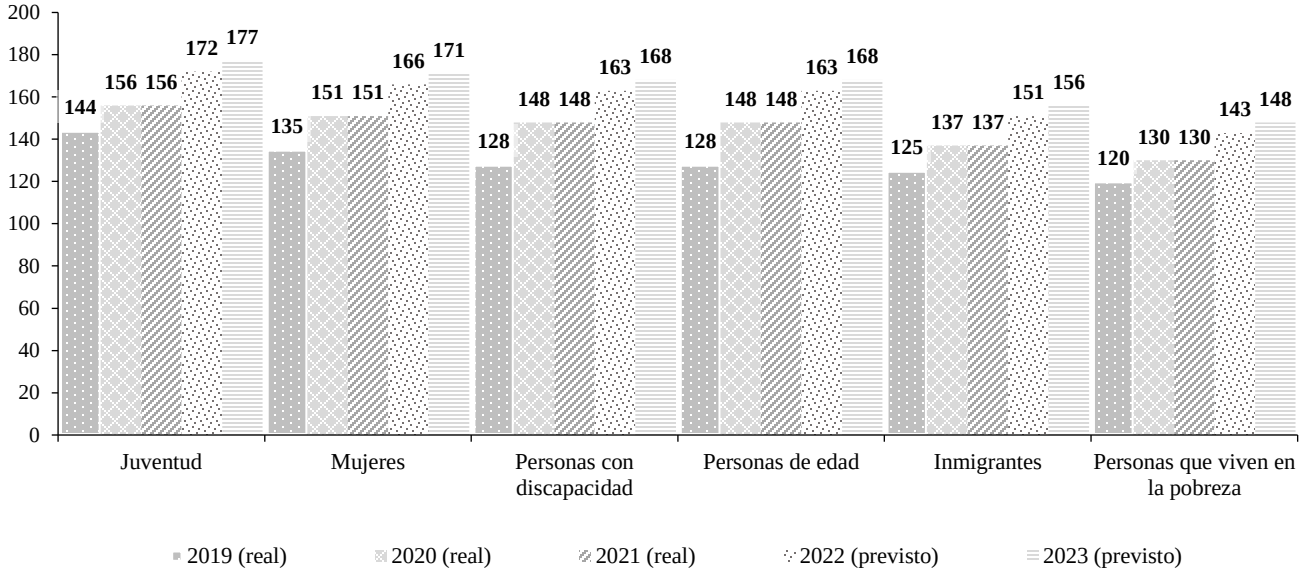
Resultado 2: inclusión digital de personas en situación de vulnerabilidad en los países en situaciones especiales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.112 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la capacidad de los Estados Miembros para reducir la brecha digital promoviendo la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la prestación de servicios en línea, en particular en los países en situaciones especiales (países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) y 130 Estados Miembros prestaron servicios en línea a personas que vivían en la pobreza, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.113 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.XII).

Figura 7.XII
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que prestan servicios en línea a personas en situación de vulnerabilidad, desglosado por grupo (anual)



Resultado 3: instituciones públicas empoderadas para liderar la acción climática

Proyecto de plan del programa para 2023

7.114 El programa ha tratado atentamente el papel de las instituciones públicas y la acción climática, entre otras cosas mediante el Comité de Expertos en Administración Pública y la labor analítica y el desarrollo de capacidades del subprograma, prestando especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El refuerzo de las capacidades de las instituciones públicas para liderar la acción contra el cambio climático es esencial para que los Estados Miembros puedan invertir las tendencias del cambio climático y adaptarse a ellas. Cada vez se reconoce más que no se puede avanzar en la lucha contra el cambio climático si no se conciertan las acciones y capacidades a nivel institucional, organizativo e individual de los gobiernos nacionales y locales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.115 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que tenía que afrontar los problemas detectados a nivel institucional, por ejemplo, la escasa colaboración y la falta de planificación ambiental y previsión estratégica a largo plazo, a fin de promover una coherencia de políticas eficaz y el desarrollo sostenible, vinculando las necesidades de recuperación posteriores a la COVID-19 con el desarrollo sostenible a largo plazo. Unos mecanismos débiles de gobernanza, desde el nivel nacional hasta el local, podrían frenar la capacidad de liderar la acción climática, entre otras cosas en la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres mediante el uso de tecnologías innovadoras. En los planos organizativo e individual, las instituciones públicas se ven obstaculizadas por una cultura institucional compartimentada y las capacidades limitadas para liderar la acción climática, que dificultan el desempeño y la capacidad de respuesta de la función pública. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los Gobiernos a aumentar la capacidad para promover la acción climática a nivel institucional, organizativo e individual.

7.116 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.22).

Cuadro 7.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mecanismos institucionales integrados a nivel nacional para promover el desarrollo sostenible	Mecanismos institucionales mejorados para facilitar la coordinación interministerial en la evaluación integrada de las políticas de acción climática en apoyo de los planes nacionales de desarrollo y los ODS	Capacidad mejorada para la planificación integrada para lograr los ODS, vinculando las necesidades de recuperación después de la COVID-19 con los ODS a largo plazo	Los Estados Miembros han establecido mecanismos eficaces de gobernanza, desde el nivel nacional hasta el local, para la acción climática, entre otras cosas sobre la reducción y gestión del riesgo de desastres, mediante el uso de tecnologías innovadoras	Los Estados Miembros han desarrollado capacidad organizativa e individual para promover el pensamiento sistémico y la planificación estratégica, así como las mentalidades y las competencias experimentales, digitales, de previsión y con base empírica entre los funcionarios públicos en apoyo de la acción climática

Entregables

7.117 En el cuadro 7.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.23
Subprograma 7: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**9**	**10**	**9**	**9**
1. Informes a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
3. Documentos para el Comité de Expertos en Administración Pública	7	8	7	7
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**18**	**14,5**	**18**	**18**
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	2	1	2	2
5. El Consejo Económico y Social	6	4,5	6	6
6. El Comité de Expertos en Administración Pública	10	9	10	10

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica, incluida la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza (número de proyectos)	**6**	**2**	**6**	**6**
7. Proyectos sobre el terreno en diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	6	2	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**8**	**13**	**12**	**12**
8. Actividades de capacitación relacionadas con los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (foro)	2	2	2	2
9. Actividades de capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con las instituciones públicas, entre otras reuniones de grupos de expertos	–	1	4	4
10. Taller con ministros regionales sobre las nuevas tendencias en materia de gobernanza e instituciones públicas relacionadas con la implementación de los ODS, incluida la colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas	1	1	1	1
11. Seminarios sobre la gobernanza de Internet (foro)	1	1	1	1
12. Actividades de capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	4	8	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	1	1
13. *Encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico*	–		1	–
14. *World Public Sector Report*	1	1	–	1
15. Compendio de mejores prácticas e innovación en la prestación de servicios públicos	1	1	–	–
16. Compendio de mejores prácticas sobre instituciones públicas y gobierno digital	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**19**	**7**	**7**
17. Cursos de capacitación en línea sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	2	5	2	2
18. Materiales técnicos sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza y las instituciones públicas para el desarrollo sostenible	3	9	3	3
19. Compendio de mejores prácticas e innovación en la prestación de servicios públicos	–	–	1	1
20. Notas de políticas sobre instituciones públicas y gobierno digital para el desarrollo sostenible	–	5	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Directrices, manuales o materiales para el sector público; sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales; e intercambio de conocimientos y redes, incluida la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública, una red mundial que establece contactos entre las instituciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales pertinentes y expertos de todo el mundo que trabajan en la gobernanza y la administración pública eficaces para el desarrollo sostenible con arreglo al ODS 16.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre cuestiones relacionadas con la administración pública, como E-Government Knowledge Base y el centro de los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas, que hacen un seguimiento de las cuestiones a nivel nacional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web del subprograma, incluidos los sitios web de la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza, el Foro para la Gobernanza de Internet, la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y la División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital.

Subprograma 8
Gestión forestal sostenible

Objetivo

7.118 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que se haga efectiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, de conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

Estrategia

7.119 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá apoyando el diálogo intergubernamental sobre políticas forestales por conducto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de conformidad con el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024, y coordinando la aportación del Foro al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

b) Continuará promoviendo la coordinación y la cooperación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras instancias forestales competentes;

c) Seguirá desarrollando el centro de intercambio de información en línea de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y ayudando a los países y asociados a formular estrategias de financiación forestal y elaborar propuestas para proyectos financiables a fin de obtener financiación para la gestión forestal sostenible;

d) Hará hincapié en las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición (resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social, párr. 63);

e) Seguirá promoviendo la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y ayudando a los países a desarrollar marcos nacionales sólidos de presentación de informes;

f) Seguirá apoyando los análisis comunes sobre los países a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de proporcionar a los coordinadores residentes las herramientas necesarias para adaptar sus respuestas a las necesidades y realidades específicas de cada país y contribuir eficazmente a la aplicación nacional de la gestión forestal sostenible;

g) Seguirá aplicando la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;

h) Prestará apoyo a los Estados Miembros, según proceda, en cuestiones relacionadas con la gestión forestal sostenible, incluso sobre la COVID-19, profundizando en su labor normativa, sus actividades de asistencia técnica y creación de capacidad y el diálogo político internacional sobre el impacto y las consecuencias de la pandemia en la gestión forestal sostenible, y las dificultades a que se enfrentan los países para reducir esos impactos en consonancia con las resoluciones aprobadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones 15º y 17º, y el resultado del 16º período de sesiones.

7.120 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un reforzamiento del compromiso político y las medidas de gestión forestal sostenible, que a su vez genere una mayor contribución de los bosques a la implementación de la Agenda 2030, la conservación de la diversidad biológica, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y una mayor integración de los bosques en los planes nacionales de desarrollo sostenible, los conjuntos de medidas de estímulo y los planes de recuperación vinculados a la COVID-19 y las estrategias de reducción de la pobreza;

b) Una mayor capacidad de los países seleccionados de movilizar y obtener financiación de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible; y mejor información sobre fuentes de financiación multilaterales y de otro tipo existentes y nuevas, y datos conexos, y mayor facilidad para acceder a dichas fuentes y datos;

c) Progresos de los Estados Miembros para alcanzar los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques;

d) Mayor conciencia entre los Estados Miembros de los múltiples beneficios de los bosques sobre la base del tema del Día Internacional de los Bosques de 2022 y las contribuciones de los bosques a los ODS que se examinarán durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022;

e) Detección de nuevas oportunidades, posibles respuestas y medidas para la recuperación del sector forestal tras la pandemia de COVID-19 y una mayor contribución de los bosques al desarrollo sostenible inclusivo.

Ejecución del programa en 2021

Las prácticas de gestión sostenible del sector forestal contribuyeron a la recuperación de la COVID-19

7.121 El sector forestal se ha visto muy afectado por la pandemia de COVID-19 y las medidas para contener su propagación. Habida cuenta de la amplia gama de servicios fundamentales que los bosques prestan al funcionamiento económico y el bienestar humano, así como su papel en la provisión de ingresos y medios de subsistencia, especialmente para las comunidades rurales, los pueblos indígenas, los pequeños agricultores y otras comunidades dependientes de los bosques, era importante evaluar los retos a que se enfrentaban los países y detectar las oportunidades a fin de que el sector forestal desempeñara una función esencial para fomentar un cambio transformador hacia la recuperación sostenible después de la COVID-19. El programa llevó a cabo una evaluación mundial de los retos a que se enfrentan los países y las estrategias, medidas de recuperación y mejores prácticas aplicadas para reducir el impacto de la pandemia en los bosques y el sector forestal. Para llevar a cabo esa labor, el subprograma encargó 16 evaluaciones regionales y subregionales en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa Oriental, América del Norte (Estados Unidos y Canadá) y Europa Occidental y otros grupos. La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que los Estados Miembros hayan aumentado sus conocimientos sobre las estrategias, medidas de recuperación y mejores prácticas para reducir el impacto de la COVID-19 en los bosques y el sector forestal.

7.122 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.24).

Cuadro 7.24
Mayor conocimiento de los retos para hacer frente a la COVID-19, las estrategias y las medidas de recuperación en el sector forestal

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Los Estados Miembros tienen mayor conocimiento de los retos para hacer frente a los efectos de la COVID-19 en la gestión forestal sostenible, incluidas las estrategias, medidas de recuperación y mejores prácticas adoptadas por los países y otros interesados para afrontar los efectos de la pandemia en los bosques y el sector forestal

Resultados previstos para 2023

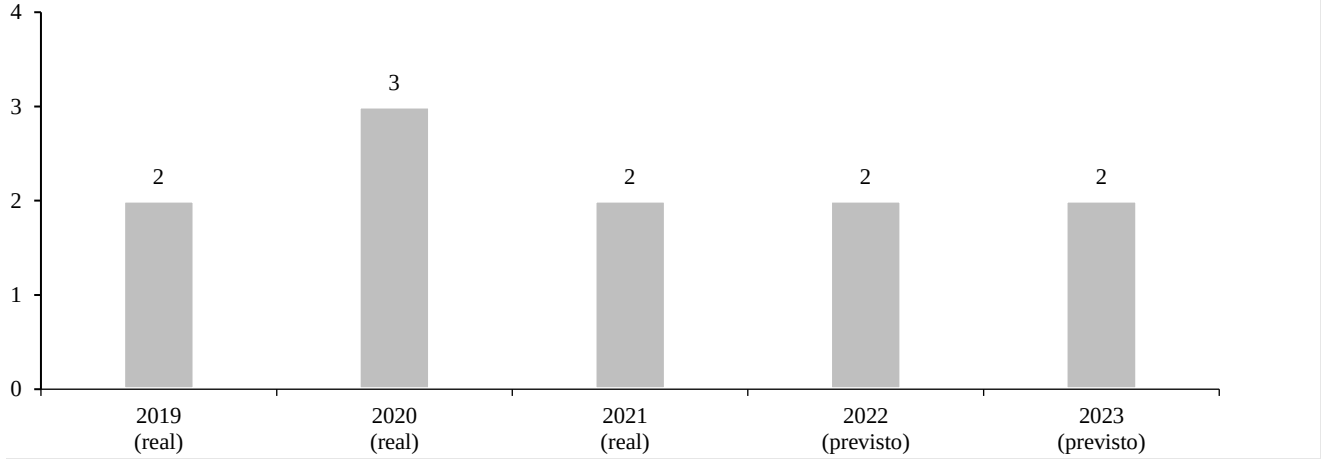
Resultado 1: progresos en la promoción del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques entre los interesados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.123 La labor del subprograma contribuyó a que se hiciera efectiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, guiada por el programa de trabajo cuatrienal para el período 2021-2024 en dos países, entre otras cosas prestando asistencia y asesoramiento a los países y las organizaciones subregionales en la facilitación del acceso a la financiación y la asistencia a los Estados Miembros en la movilización de recursos para la gestión forestal sostenible y la formulación de estrategias nacionales de financiación forestal, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.124 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.XIII).

Figura 7.XIII
Medida de la ejecución: número de países con mayor conocimiento de las tendencias mundiales relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y mayor capacidad de movilización de fondos para los bosques (anual)



Resultado 2: mayor acceso de los Estados Miembros a los datos sobre la financiación de la gestión forestal sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.125 La labor del subprograma contribuyó a los esfuerzos de los países por alcanzar el objetivo forestal mundial 4 y la meta 15.b de los ODS. Los Estados Miembros tienen acceso a la primera fase del centro de intercambio de información, que incluye 130 entradas informativas sobre oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas, con lo que se superó la meta prevista de 80 entradas informativas.

7.126 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.25).

Cuadro 7.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Las necesidades de datos de los Estados Miembros se incorporan en el diseño definitivo del sitio web del centro de intercambio de información	Los Estados Miembros tienen acceso a la primera fase del centro de intercambio de información, que incluye 130 entradas informativas sobre oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas	Los Estados Miembros usan los datos del centro de intercambio de información para avanzar en la consecución del objetivo forestal mundial 4 y la meta 15.b de los ODS, entre otras cosas en el contexto de los planes de recuperación tras la COVID-19 Los Estados Miembros tienen acceso a otras 80 entradas informativas añadidas a las bases de datos sobre oportunidades de financiación para los bosques, materiales didácticos y enseñanzas extraídas y mejores prácticas, entre otras cosas en el contexto de los planes de recuperación tras la COVID-19	Los Estados Miembros tienen acceso a una base de datos adicional sobre los flujos financieros para los bosques y usan los datos del centro de intercambio de información para avanzar en la consecución del objetivo forestal mundial 4 y la meta 15.b del ODS 15, entre otras cosas en el contexto de los planes de recuperación tras la COVID-19

Resultado 3: fortalecimiento de la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad

Proyecto de plan del programa para 2023

7.127 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques es esencial para lograr que los bosques sigan siendo ecosistemas sanos, productivos, resilientes y renovables, mitiguen los efectos adversos del cambio climático y eviten la pérdida de biodiversidad, al tiempo que proporcionen bienes y servicios esenciales a personas de todo el mundo. De conformidad con la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, en 2024, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques realizará un examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr su objetivo. En el contexto de la preparación del examen de mitad de período, el subprograma tiene previsto promover la coherencia y las sinergias con otros procesos mundiales importantes relacionados con los bosques, entre ellos el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en consonancia con los mandatos y prioridades de los respectivos acuerdos e iniciativas intergubernamentales. En 2021, el programa comenzó los preparativos para el examen de mitad de período, centrándose en encontrar propuestas para que el Foro las examinara en su 17º período de sesiones, a fin de promover una agenda sinérgica sobre los bosques, el cambio climático y la biodiversidad en apoyo de los objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques. Esos trabajos preparatorios continuaron en 2022 y culminarán en 2023 con la adopción de propuestas concretas que se estudiarán en el examen de mitad de período de 2024 durante el 19º período de sesiones del Foro.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.128 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía realizar esfuerzos más concentrados, entre ellos la estrategia de comunicación para destacar el papel interdependiente de los bosques a fin de hacer posible que el mundo logre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuir a la adaptación al cambio climático y mantener los servicios ecosistémicos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma continuará desarrollando materiales de promoción del conocimiento, realizando actividades de creación de capacidad presenciales y virtuales (taller de capacitación, según proceda) y colaborando con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados regionales, los grupos principales y los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar la acción en los planos mundial, regional y nacional. El subprograma contribuirá a mejorar la contribución de los bosques en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica mediante el seguimiento del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, teniendo en cuenta los mandatos de las diferentes organizaciones y entidades.

7.129 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.26).

Cuadro 7.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Los Estados Miembros se benefician de los preparativos para el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques, entre otras cosas presentando sus propuestas para reforzar el acuerdo, incluidas las acciones nacionales para fomentar las aportaciones de los bosques a otros objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques, entre ellos el cambio climático y la biodiversidad	Los Estados Miembros preparan propuestas para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques que también incluyen acciones nacionales para aumentar las aportaciones de los bosques a otros objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques, entre ellos el cambio climático y la biodiversidad

Entregables

7.130 En el cuadro 7.27 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.27
Subprograma 8: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**8**	**9**	**8**	**8**
1. Informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	8	9	8	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**20**	**11**	**20**	**20**
2. Reuniones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	16	7	16	16
3. Reuniones de expertos sobre la gestión forestal sostenible, el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques y las aportaciones de los bosques a diversas cuestiones, incluidos los ODS, la financiación forestal y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**8**	**5**	**8**	**8**
4. Proyectos sobre financiación forestal y formulación de estrategias nacionales de financiación	6	3	6	6
5. Proyectos sobre la aplicación de los objetivos forestales mundiales y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**7**	**11**	**7**	**7**
6. Actividades de capacitación sobre la financiación forestal	6	6	6	6
7. Actividades de capacitación sobre la gestión forestal sostenible	1	5	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**–**	**–**
8. Progreso hacia la consecución de los objetivos forestales mundiales y las metas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	**9**	**7**	**7**
9. Materiales técnicos sobre la gestión forestal sostenible	3	5	3	3
10. Materiales técnicos sobre las aportaciones de los bosques a diversas cuestiones, incluidos los ODS relacionados con los bosques	2	2	2	2
11. Materiales técnicos sobre financiación de materiales y formulación de estrategias nacionales de financiación	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con los bosques.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre el mecanismo de intercambio de información.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, como el Día Internacional de los Bosques y los actos de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; y folletos, panfletos, fichas informativas, gráficos murales y carpetas de información sobre la gestión forestal sostenible, la financiación forestal y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y comunicados de prensa sobre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Día Internacional de los Bosques.

Subprograma 9
Financiación para el desarrollo sostenible

Objetivo

7.131 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el seguimiento y examen de la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba, y el suministro de los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estrategia

7.132 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Aprovechará la labor analítica sostenida en colaboración con los asociados del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo; preparará el informe anual *Financing for Sustainable Development Report* y otros informes para apoyar las negociaciones de los Estados Miembros en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, las deliberaciones de la Segunda Comisión y otras; y progresará en la aplicación de los marcos nacionales de financiación integrados, lo que ayudará a

orientar a los países en la movilización de la financiación y otros medios de hacer efectivo el desarrollo sostenible;

b) Incrementará la inversión en el logro de los ODS; aportará soluciones concretas para aumentar las inversiones en el desarrollo sostenible mediante la labor de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible; y facilitará el diálogo sobre la inversión sostenible, entre otras cosas a través de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que brinda una plataforma para el contacto directo entre los Estados Miembros y los inversionistas;

c) Fomentará la cooperación internacional en cuestiones de tributación y prestará apoyo a los Estados Miembros para que afiancen sus políticas y administración tributarias con el fin de mejorar su movilización de recursos internos, aumentar el margen fiscal, recuperarse de la pandemia de COVID-19 y ayudarlos a volver a encarrilar la implementación de los ODS. En ese sentido, la estrategia consiste en promover el enfoque integrado que el subprograma ha adoptado para la labor de políticas y creación de capacidad en la esfera tributaria y de movilización recursos internos para responder eficazmente a las necesidades de los países, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

d) Seguirá aumentando su apoyo al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en sus exámenes, orientados a la acción y centrados en los resultados, de las tendencias, los progresos y las cuestiones emergentes relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, haciendo hincapié en las políticas y prácticas encaminadas a apoyar a quienes cuentan con los menores recursos y capacidades;

e) En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba y los mandatos existentes, dará seguimiento a la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después.

7.133 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Contribuciones directas que impulsen políticas y medidas sobre la financiación para el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de los fundamentos analíticos para los resultados del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y las deliberaciones de la Segunda Comisión;

b) Diseño y utilización de marcos nacionales de financiación integrados por parte de los países, que incluyen opciones de políticas aplicables para movilizar la financiación para el desarrollo sostenible;

c) La movilización acelerada de recursos para los ODS que genere mayores oportunidades de inversión con efectos positivos;

d) Una aplicación más eficaz por parte de los Gobiernos y otros interesados de las orientaciones prácticas y de políticas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de tributación y mejores soluciones a nivel mundial, regional, nacional y local para potenciar la movilización de recursos internos;

e) Utilización por parte de los Gobiernos y otros interesados de orientaciones de políticas a fin de intensificar la cooperación internacional para el desarrollo, para implementar de manera efectiva la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

f) Fortalecimiento de los fundamentos analíticos para las negociaciones de los Estados Miembros sobre las opciones de financiación del desarrollo sostenible en el contexto de la COVID-19 y en la fase de recuperación.

Ejecución del programa en 2021

Discurso avanzado de alto nivel sobre la eliminación de los flujos financieros ilícitos

7.134 Los flujos financieros ilícitos disminuyen la movilización de recursos internos y socavan directamente los esfuerzos colectivos de la comunidad mundial por lograr los ODS. En marzo de 2020, el Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Consejo Económico y Social convocaron conjuntamente el Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 a fin de proporcionar liderazgo político y una visión audaz para cambiar la arquitectura institucional internacional. El subprograma prestó apoyo sustantivo y logístico a la labor del Panel de Alto Nivel. El subprograma proporcionó aportaciones coordinadas de expertos, entre otras ocho documentos de antecedentes en profundidad, amplias consultas y diálogos de múltiples interesados y la producción de dos informes. El informe de febrero de 2021 del Panel, *Integridad financiera para el desarrollo sostenible*, favoreció el diálogo político mundial sobre las medidas para reducir la corrupción, luchar contra el blanqueo de dinero y combatir la elusión y evasión fiscales.

7.135 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.28).

Cuadro 7.28
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Ocho documentos de antecedentes de expertos y un informe provisional puestos a disposición del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 para fundamentar sus debates sobre las opciones para eliminar los flujos financieros ilícitos	El informe del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 sobre la integridad financiera para el desarrollo sostenible hizo posible que los Estados Miembros debatieran cambios coherentes en las normas mundiales relacionadas con la corrupción, el blanqueo de dinero y la elusión y evasión fiscales

Resultados previstos para 2023

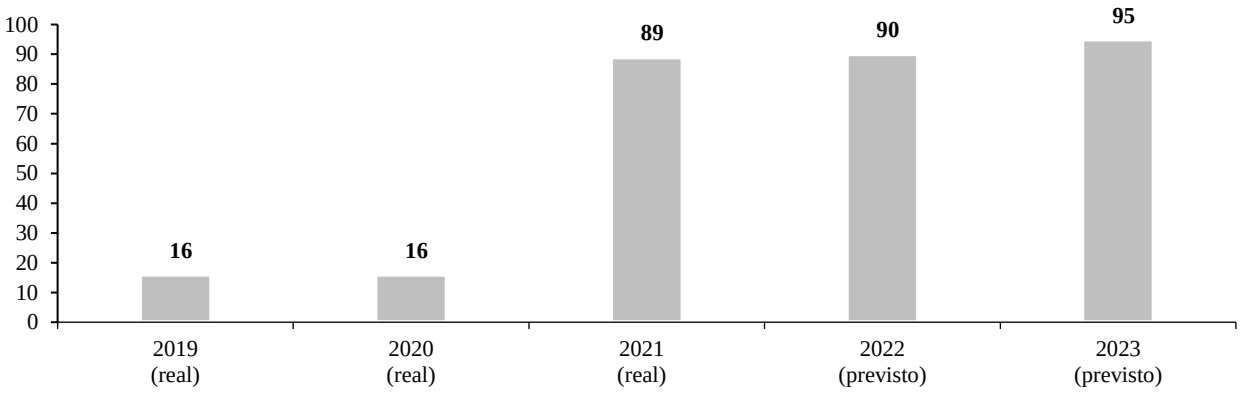
Resultado 1: marcos financieros nacionales integrados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.136 La labor del subprograma contribuyó a que 89 países elaboraran marcos financieros nacionales integrados, con lo que se superó la meta prevista de 20 países. La meta se superó debido a que la demanda de los países fue mayor de la prevista.

7.137 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.XIV).

Figura 7.XIV
Medida de la ejecución: número de países que elaboran marcos financieros nacionales integrados (acumulado)



Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas fiscales y financieras y políticas conexas que reduzcan los riesgos y aumenten la resiliencia

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

7.138 La labor del subprograma contribuyó a concienciar al funcionariado de los ministerios nacionales de finanzas, las administraciones tributarias y otros ministerios, departamentos y oficinas a nivel regional, nacional y local participantes sobre la importancia que revisten y la función que desempeñan: a) las políticas y prácticas fiscales; b) la gestión de activos de infraestructura; y c) una cooperación para el desarrollo eficaz a fin de gestionar el riesgo y aumentar la resiliencia, y el 90 % de los funcionarios públicos capacitados informaron de que eran más conscientes de cómo las políticas, prácticas y herramientas mencionadas pueden ayudar a gestionar el riesgo y aumentar la resiliencia y lo entiendo mejor, con lo que se superó la meta prevista para 2021 del 70 %.

7.139 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.29).

Cuadro 7.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	El 90 % del personal de los ministerios de finanzas y las administraciones tributarias nacionales que asiste a las actividades de desarrollo de la capacidad informa de que son más conscientes de cómo las políticas y prácticas fiscales pueden ayudar a reducir el riesgo y aumentar la resiliencia y lo entienden mejor	El 75 % del personal de los ministerios de finanzas y las administraciones tributarias nacionales que asiste a las actividades de desarrollo de la capacidad informa de que son más conscientes de cómo las políticas y prácticas fiscales pueden ayudar a reducir el riesgo y aumentar la resiliencia y lo entienden mejor	El 90 % del personal de los ministerios de finanzas y las administraciones tributarias nacionales informa de que son más conscientes de cómo las políticas y prácticas fiscales pueden ayudar a reducir el riesgo y aumentar la resiliencia y lo entienden mejor

Resultado 3: mayor capacidad de los países en desarrollo para atraer inversiones sostenibles para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

7.140 La pandemia de COVID-19 contribuyó a una disminución de las inversiones nacionales e internacionales, y los países en el desarrollo necesitaron ayuda para encontrar y desarrollar oportunidades concretas de inversión en desarrollo sostenible. El programa intensificó los esfuerzos por apoyar la movilización de la inversión privada para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, como se destaca en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Con el fin de ampliar las capacidades de los Gobiernos para colaborar con el sector privado y mejorar el apoyo a los países en la preparación de presentaciones para inversionistas, el subprograma convirtió el acto anual de búsqueda de asociados, la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en una red permanente durante todo el año. Ahora, esta red ofrece oportunidades constantes de establecer contactos directos entre Gobiernos e inversionistas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.141 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo que prestaba a los países en desarrollo para aumentar su capacidad de atraer inversiones privadas, entre otras esferas en el desarrollo de la cartera de proyectos y la presentación de oportunidades de inversión y las relaciones con los inversionistas, necesitaba un cambio de formato para garantizar una relación constante.

7.142 Al aplicar la enseñanza, el programa fomentará la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversiones a fin de lograr los ODS, especialmente del sector privado. Para hacerlo, se adoptarán cuatro medidas fundamentales: a) la organización de una serie de talleres nacionales y regionales para apoyar a los países en desarrollo en la detección de oportunidades de inversión en el desarrollo sostenible; b) la realización de exámenes exhaustivos de las propuestas de proyectos para aumentar su viabilidad para los inversionistas privados; c) el incremento constante del número de países que presentan oportunidades de inversión al sector privado en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) el apoyo a las actividades

de seguimiento para continuar aumentando la visibilidad de los proyectos y facilitar la colaboración con los inversionistas. En ese contexto, el subprograma tendrá que ampliar su capacidad para apoyar a los países en el desarrollo de proyectos viables, entre otras cosas la preparación de sus presentaciones y los contactos con los inversionistas privados en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7.143 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.30).

Cuadro 7.30
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
5 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cancelación de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a raíz de la pandemia	8 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible Los inversionistas privados, como los miembros de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, celebraron la Feria como una oportunidad para entablar contactos con los Gobiernos Los inversionistas hicieron el seguimiento de proyectos específicos con algunos países	10 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactuaron con posibles inversionistas	12 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactuaron con posibles inversionistas

Entregables

7.144 En el cuadro 7.31 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.31
Subprograma 9: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**52**	**48**	**35**	**39**
1. Documentos para la Asamblea General	6	5	4	6
2. Documentos para el Consejo Económico y Social	1	2	1	3
3. Documentos para el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	45	41	30	30
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**199**	**194**	**183**	**191**
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	10	10	28	10
5. El Consejo Económico y Social	41	41	30	30
6. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	16	16	16	16
7. Subcomités del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	64	58	64	75
8. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo	30	31	30	30
9. Expertos sobre cuestiones relacionadas con la financiación del desarrollo sostenible	38	38	15	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**13**	**26**	**21**	**44**
10. Actividades de capacitación sobre los procesos de financiación para el desarrollo	2	2	2	2
11. Talleres sobre cuestiones de tributación y movilización de recursos internos	3	16	10	35
12. Actividades de capacitación sobre los diálogos interactivos	3	3	1	2
13. Mesas redondas ministeriales	2	2	2	2
14. Seminarios sobre la financiación para el desarrollo, incluidos debates interactivos con la participación de Gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (sociedad civil y sector privado)	3	3	6	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**6**	**6**	**1**	**2**
15. *Financing for Sustainable Development Report*, informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
16. Actualización de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo	1	1	–	–
17. Actualización del *Manual práctico de las Naciones Unidas de precios de transferencia para países en desarrollo*	1	1	–	–
18. *United Nations Handbook on Selected Issues for Taxation of the Extractive Industries by Developing Countries*	1	1	–	–
19. *United Nations Handbook on the Avoidance and Resolution of Tax Disputes*	1	1	–	–
20. *United Nations Manual for the Negotiation of Bilateral Tax Treaties between Developed and Developing Countries*	–	–	–	1
21. *Directrices de las Naciones Unidas sobre el tratamiento tributario en relación con proyectos de cooperación Gobierno a Gobierno*	–	–	–	-
22. *United Nations Handbook on Carbon Taxation for Developing Countries*	1	1	–	-

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**10**	**4**	**4**
23. *Building on Monterrey: Selected Policy Issues on Financing for Development*	1	3	1	1
24. Estudios analíticos sobre determinadas cuestiones de la cooperación para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur, y una evaluación independiente de las tendencias y progresos en la cooperación para el desarrollo	2	6	2	3
25. Nota temática en la que se resumen algunas cuestiones de *Financing for Sustainable Development Report*	1	1	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas sobre la labor del Grupo de Amigos sobre la Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; consultas sobre la financiación del desarrollo sostenible y los ODS a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, incluida la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, los círculos académicos, las fundaciones y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Boletines de prensa sobre su labor anual, incluido: el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo; la reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo; un evento sobre la financiación para el desarrollo sostenible; consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo; la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la publicación de *Financing for Sustainable Development Report*; y la implementación de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Artículos de opinión y blogs; sitios web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible, como la página de inicio sobre la financiación para el desarrollo sostenible, el anexo en línea del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, el sitio web del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, el sitio web del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, el sitio web conjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de desarrollo de la capacidad mundial para la gestión de activos de infraestructura; el sitio web de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible y la plataforma de conocimiento de los marcos nacionales de financiación integrados; elaboración y producción de boletines del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y otros materiales de extensión; y la carpeta de material informativo sobre la financiación para el desarrollo sostenible.

Programa 8
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Orientación general

Mandatos y antecedentes

8.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de la promoción, el apoyo, la movilización, la coordinación y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución 56/227, en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución 69/15, en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); la resolución 69/137, en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; y la resolución 76/258, en que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031.

8.2 La implementación de los tres programas de acción, a saber, el Programa de Acción de Doha, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa, es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y apoya el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la Agenda 2030 se indicó que, en el contexto de sus procesos mundiales de seguimiento y examen, se deben establecer vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Mientras que la crisis de la COVID-19 sigue haciéndose sentir en todos los países y regiones del mundo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo sufren unas consecuencias sociales y económicas desproporcionadas, debido en gran parte a la escasez de sus capacidades y de sus recursos financieros. Esos mismos problemas estructurales, si no se abordan, frustrarán su capacidad de recuperarse de forma sostenible de la pandemia y acelerar la ejecución de sus programas de acción y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más que nunca, los países más vulnerables necesitan que se tomen medidas y se les preste atención y asistencia de forma más decidida y continua a nivel internacional.

Estrategia y factores externos para 2023

8.3 Tras la adopción del Programa de Acción de Doha, la tarea más importante que tienen por delante los países menos adelantados y la comunidad internacional es garantizar su aplicación efectiva, en apoyo de la Agenda 2030, lo cual no podrá ocurrir si no se integran las disposiciones del nuevo Programa de Acción en la planificación estratégica nacional de los países menos adelantados y si no se movilizan recursos y

conocimientos suficientes para fomentar el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su recuperación de la pandemia de COVID-19.

8.4 Al tiempo que comienza la aplicación del Programa de Acción de Doha, los otros dos grupos atendidos por la Oficina (los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) y sus asociados para el desarrollo emprenderán exámenes exhaustivos de la aplicación de los programas de acción de dichos países. Los resultados de esos exámenes servirán de base para la próxima tanda de pactos mundiales destinados a atender las necesidades especiales de esos dos grupos de países.

8.5 Para tratar de alcanzar esas prioridades, la Oficina creará conciencia, movilizará apoyo y fomentará el consenso. Se continuará consolidando los principales grupos destinatarios, tanto en los países más vulnerables como en los países asociados, así como en las organizaciones y foros regionales y mundiales. La Oficina también movilizará recursos para garantizar que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo participen en el proceso y hagan oír su voz en las deliberaciones que se lleven a cabo a nivel mundial. Estos recursos también permitirán que los representantes de los países más vulnerables se beneficien de las actividades de creación de capacidad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas, todo ello en esferas temáticas relevantes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el desarrollo de la resiliencia después de la pandemia de COVID-19. Además, la Oficina forjará alianzas amplias y duraderas, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, para la promoción del desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Conocedora de la importancia de que las personas jóvenes se impliquen en la ejecución y el seguimiento de los programas de acción en favor de dichos países, la Oficina reforzará la cooperación con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud con el objetivo de fomentar la intervención, la participación y las aportaciones de los jóvenes en las negociaciones intergubernamentales y los procesos de las Naciones Unidas.

8.6 En 2023, los entregables previstos de la Oficina ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar dar más relevancia a la recuperación sostenible de la pandemia en los conocimientos generados por la Oficina, así como en la promoción y el apoyo intergubernamental de refuerzo realizados por la Oficina, y diseñar y ejecutar actividades y entregables transversales para los tres grupos de países, por ejemplo en relación con cambio climático, la sostenibilidad de la deuda y la aceleración de la transición energética sostenible. Esos entregables y actividades previstos forman parte de los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, en las que se explorarán maneras de hacer frente a los desafíos impuestos por la COVID-19 y de crear resiliencia frente a futuras crisis en el contexto de los nuevos marcos mundiales para los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los

entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa

8.8 La cooperación con otras entidades a nivel mundial y regional se llevará a cabo a través de los grupos consultivos interinstitucionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que pueden ser convocados por la Oficina. Los grupos seguirán ofreciendo un foro en el que las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales intercambian información sobre su trabajo en los países más vulnerables, refuerzan la coordinación de sus actividades y organizan actividades interinstitucionales conjuntas.

8.9 La huella de la Oficina a nivel nacional se basará en su cooperación con las redes de coordinadores nacionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como con las de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Concebidos como interfaz entre los procesos mundiales, regionales y nacionales, los coordinadores nacionales promueven la coherencia y la coordinación en cuestiones relevantes para los tres grupos de países, así como la formulación de políticas, la implementación, seguimiento y examen de sus programas de acción, la Agenda 2030 y otros marcos mundiales. Esas redes están complementadas con las de los coordinadores residentes, que ayudan a promover la integración de los programas de acción en los planes estratégicos de las Naciones Unidas y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como a prestar apoyo a los coordinadores residentes para que colaboren con los Estados Miembros sobre el terreno en cuestiones específicas relacionadas con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones circundantes es propicia para la ejecución de los tres programas de acción, a saber: el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2021-2030, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa;

b) Los asociados para el desarrollo ponen a disposición medidas constantes de apoyo internacional en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica en favor de esos países.

8.11 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco de su labor de seguimiento y presentación de informes, la Oficina incluirá en sus informes datos y análisis desglosados por sexo.

8.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina seguirá incorporando los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión de la discapacidad en su programa de trabajo, para reflejar la intersección de la discapacidad y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en los productos de divulgación, como las observaciones y los temas de debate de la Oficina, así como los informes, las hojas informativas y el contenido de la web, a fin de aumentar la sensibilización sobre las perspectivas de la discapacidad en la aplicación de los programas de acción pertinentes.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

8.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular las modalidades de prestación de apoyo por parte del programa a los tres grupos de países. A raíz de la COVID-19, la Oficina pasó a realizar mayoritariamente por medios virtuales sus actividades de análisis, promoción, creación de alianzas y desarrollo de capacidades, como se describe en la ejecución del programa en 2021 en los subprogramas 1, 2 y 3. La conectividad de banda ancha limitada en los tres grupos de países, las escasas oportunidades de establecer redes, forjar alianzas, aprender de los demás e intercambiar mejores prácticas entre esos representantes, y la dispersión geográfica en todo el mundo y en diferentes zonas horarias menoscabaron la eficacia de la prestación de apoyo a los Estados Miembros por medios virtuales.

Mandatos legislativos

8.14 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Subprograma 1
Países menos adelantados

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
74/232; 74/232 B; 75/227, 76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/251	Nuevas modalidades de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/19	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Resoluciones de la Asamblea General

69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
73/243; 74/233; 75/228, 76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	73/228; 74/217; 75/215; 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
72/307	Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Entregables

8.15 En el cuadro 8.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 8.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**7**	**7**	**7**	**7**
Reuniones de:				
1. Grupos de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	4	4	4	4
2. Quinta Comisión	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. Informes temáticos de la Oficina de la Alta Representante	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para todos los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con los tres subprogramas.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre temas de interés para los Estados Miembros, entre otros la respuesta en curso a la pandemia de COVID-19 y el logro de los objetivos de los distintos programas de acción.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicaciones estratégicas para campañas de extensión a nivel mundial y otros materiales en apoyo de agendas comunes, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas con los medios y entrevistas específicas con medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina de la Alta Representante, que refleja las prioridades temáticas fundamentales y los eventos de apoyo y sirve de plataforma de investigación, análisis y opinión sobre los principales temas.				

Actividades de evaluación

8.16 La evaluación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad productiva en los países menos adelantados mediante la creación de un entorno propicio para la inversión en energía sostenible", que se completó en 2021, ha orientado el proyecto de plan del programa para 2023.

8.17 Los resultados y las enseñanzas del informe de evaluación mencionado se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. El informe reconoce, entre otras cosas, la importancia de las alianzas adecuadas, para garantizar la ejecución a nivel nacional y de las reuniones presenciales, cuando la situación lo permita, para el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas. Sobre la base de estas recomendaciones, la Oficina tiene previsto forjar alianzas más sólidas con organizaciones de las Naciones Unidas, en el marco de grupos consultivos interinstitucionales y con otras partes interesadas importantes, incluso a través de las redes de coordinadores nacionales y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y con vistas a promover la agenda de desarrollo de los países más vulnerables. Además, la Oficina tiene la intención de optar por las modalidades de reunión en las que se saque provecho de las ventajas que ofrecen las interacciones virtuales y presenciales y se reduzcan al mínimo las desventajas de cada modalidad.

8.18 Para 2023 está previsto realizar una evaluación de la eficacia del apoyo de la Oficina a la red de coordinadores nacionales de los países menos adelantados.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

Objetivo

8.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías; y asegurar la graduación de la categoría de países menos adelantados.

Estrategia

8.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países menos adelantados, entre otras cosas apoyando la ejecución del Programa de Acción de Doha;

b) Preparará material analítico sobre la forma de abordar los problemas concretos a los que se enfrentan los países menos adelantados y facilitará los intercambios conexos de experiencias y el aprendizaje entre pares en las esferas críticas de la erradicación de la pobreza y la transformación estructural, incluso incorporando la perspectiva de género, especialmente en los ámbitos del desarrollo de aptitudes y la promoción de las inversiones;

c) Continuará sus actividades de promoción relacionadas con la movilización de recursos para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados, especialmente en lo que respecta a la financiación pública y privada, incluida la financiación innovadora, para fomentar la resiliencia, y apoyará por lo tanto a los Estados Miembros en el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Seguirá prestando apoyo a los países que se gradúan de la categoría de países menos adelantados dirigiendo el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y organizando cursos prácticos y apoyo técnico sobre el establecimiento de mecanismos de consulta con los asociados para el desarrollo y la preparación de estrategias de transición fluida, y seguirá facilitando el aprendizaje entre pares, ya que los países que se gradúan pueden beneficiarse de la experiencia de los países que ya se han graduado;

e) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando asesoramiento pertinente sobre políticas a los países menos adelantados con el fin de aumentar la resiliencia, en particular brindando asistencia para la creación de alianzas.

8.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor capacidad de los países menos adelantados para avanzar con más rapidez hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos del Programa de Acción de Doha, y para hacer frente a los desafíos planteados por los efectos de la COVID-19;

b) Mayor capacidad de los países en proceso de graduación con respecto a una transición fluida para salir de la categoría de países menos adelantados.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los investigadores de los países menos adelantados para prestar asesoramiento sobre políticas

8.22 En muchos de los países menos adelantados, la capacidad de investigación es limitada. El porcentaje de publicaciones científicas en los países menos adelantados fue inferior al 1 % del total mundial en 2019, a pesar de que vive en ellos el 13 % de la población mundial. Además, estos países tienen pocas investigadoras. El subprograma ha invitado a investigadores de los países menos adelantados y a los que trabajan en esos países a varias reuniones que ha organizado para debatir los principales retos de dichos países en los últimos años. En 2021, el subprograma organizó una conferencia académica, el Foro sobre el Futuro de los Países Menos Adelantados, en formato híbrido. De los 240 investigadores y responsables de formular políticas que participaron en el Foro, unos 70 asistieron en persona (la mitad de ellos mujeres). El Foro permitió que los responsables de formular políticas, los profesionales y los investigadores de los países menos adelantados y de otros países intercambiaran opiniones y experiencias para contribuir a la formulación de políticas con base empírica y específicas para cada país, incluso en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano, la transformación estructural, las tecnologías emergentes, la adaptación al clima y el acceso a la financiación. Entre las soluciones innovadoras identificadas en el Foro se encuentra un enfoque basado en el estado de derecho para la reestructuración de la deuda, en el que las Naciones Unidas desempeñan un papel facilitador; la consideración de la protección social en los países menos adelantados como una inversión, no como un gasto; y una mayor atención a la preparación de los estudiantes, especialmente las niñas, de los países menos adelantados para el futuro del trabajo, lo cual incluye la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

8.23 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.2).

Cuadro 8.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Los responsables de formular políticas de más de 20 países menos adelantados indicaron que utilizarían los resultados de la investigación presentada para diseñar y aplicar políticas en el futuro

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: un nuevo marco mundial para impulsar el progreso del desarrollo sostenible en los países más rezagados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

8.24 La labor del subprograma contribuyó a las negociaciones del Programa de Acción de Doha, orientado a la acción, que fue aprobado y refleja las opiniones de todas las partes interesadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

8.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.3).

Cuadro 8.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros aprueban la resolución 74/232 de la Asamblea General, en la que piden la participación efectiva de todos los interesados pertinentes en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Múltiples partes interesadas participaron en las reuniones preparatorias de la Conferencia	El comité preparatorio aprobó el proyecto de Programa de Acción de Doha para los Países Menos Adelantados y decidió recomendar a la Conferencia que lo adoptara	Los Estados Miembros ponen en marcha alianzas efectivas con diversas partes interesadas	Los Estados Miembros fortalecen las alianzas con diversas partes interesadas para erradicar la pobreza, de acuerdo con las prioridades del Programa de Acción de Doha

Resultado 2: progreso acelerado hacia el desarrollo sostenible mediante la ejecución de un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

8.26 La labor del subprograma contribuyó a la movilización de los organismos y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países menos adelantados en apoyo del proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, analizando los desafíos y asumiendo compromisos para mejorar el apoyo a esos países, incluido el diseño del Programa de Acción de Doha, con lo que se cumplió la meta prevista.

8.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.4).

Cuadro 8.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Reuniones interinstitucionales celebradas para movilizar a los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Programa de Acción de Estambul y los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Publicación de un informe sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, en el que se recomienda integrar y priorizar dicho apoyo	Los organismos y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países menos adelantados se movilizaron en apoyo del proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Diez países menos adelantados incorporan el nuevo programa de acción en sus planes de desarrollo con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas	Diez países menos adelantados adicionales incorporan el nuevo programa de acción en sus planes de desarrollo con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas

Resultado 3: el sector privado desempeña un papel más importante en la atención de las vulnerabilidades de los países menos adelantados

Proyecto de plan del programa para 2023

8.28 La inversión privada en los países menos adelantados se ha visto dificultada por los efectos de la COVID-19, lo que ha provocado el cierre de muchas microempresas y pequeñas y medianas empresas, especialmente las dirigidas por mujeres, y la disminución de la inversión extranjera directa (IED). En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, el subprograma proporcionó análisis sobre esas cuestiones, que se incorporaron al Programa de Acción de Doha, y, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo, el Marco Integrado Mejorado y la entidad World Association of Investment Promotion Agencies, contribuyó a la formulación de un proyecto de creación de capacidad para los organismos de promoción de las inversiones. La fase piloto de la ejecución comenzó en 2021 con la celebración de actividades de creación de capacidades adaptadas a las distintas necesidades de los diversos países menos adelantados respecto a la atracción y facilitación de la IED, incluso mediante el intercambio de conocimientos técnicos y mejores prácticas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

8.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue aprovechar las alianzas existentes con entidades del sector privado para fortalecer la participación del sector privado en el apoyo prestado a los países menos adelantados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará en la realización de encuestas en línea sobre los climas de inversión de los países menos adelantados, e involucrará más eficazmente al sector privado en los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, proceso que culminará en el Foro del Sector Privado, que se celebrará en Doha en 2023. El subprograma organizará reuniones especializadas en las que participarán representantes del sector privado y de los Gobiernos de los países menos adelantados y asociados para el desarrollo a fin de debatir acerca de los obstáculos que dificultan las aportaciones del sector privado al desarrollo sostenible con perspectiva de género en los países menos adelantados y las oportunidades de negocio en esos países para el sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, con el objetivo de poner en marcha alianzas relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha en el Foro.

8.30 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.5).

Cuadro 8.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Participación de agentes del sector privado en algunas reuniones	Participación de agentes del sector privado en algunas reuniones	Los organismos de promoción de inversiones refuerzan la capacidad de atracción y facilitación de la IED	Los agentes del sector privado participan en el diálogo y estudian los compromisos de apoyo a los países menos adelantados en la preparación de un Foro del	Se ponen en marcha cinco alianzas relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha en el marco del Foro del Sector Privado, en esferas como el

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			Sector Privado en el marco de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	aprovechamiento de la innovación y la creación de empleo productivo y trabajo decente

Entregables

8.31 En el cuadro 8.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8.6
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**11**	**7**	**7**
1. Informes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	2	1	3
2. Documentos oficiales del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	3	7	–	–
3. Documentos oficiales de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	6	2	6	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**71**	**71**	**59**	**59**
4. Sesiones de la Asamblea General	13	13	13	13
5. Reuniones del Consejo Económico y Social, incluidas las relativas a la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	10	11	10	10
6. Reuniones regionales de examen sobre el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	2	9	–	–
7. Reuniones ministeriales anuales de los países menos adelantados y consultas conexas	5	5	5	5
8. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y temas prioritarios conexos	3	7	3	3
9. Reuniones del Grupo de los Países Menos Adelantados	10	10	10	10
10. Reuniones del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	10	16	–	–
11. Reuniones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	18	–	18	18
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**7**	**8**	**8**
12. Talleres para los puntos focales nacionales de los países menos adelantados, reunión ministerial y mesas redondas sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	4	5	6	6
13. Informes temáticos de la Oficina de la Alta Representante	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**10**	**14**	**14**
14. Situación de los países menos adelantados	1	1	1	1
15. Ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	3	3	–	–
16. Progresos realizados hacia la graduación de los países menos adelantados	–	–	1	1
17. Implementación de esferas específicas del nuevo Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	–	–	4	4
18. Cuestiones clave relacionadas con los países menos adelantados	4	6	8	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo al grupo de los 46 países menos adelantados; exposición informativa para todos los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina de la Alta Representante y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados; asesoramiento sobre la ejecución del programa de acción en favor de los 46 países menos adelantados; asesoramiento sustantivo para las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Programas y de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; apoyo a la labor de la Comisión sobre la Banda Ancha y promoción del apoyo a los 46 países menos adelantados.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material de promoción de la campaña mundial de extensión para concientizar a los Estados Miembros y otras partes interesadas y fomentar su rendición de cuentas respecto del Programa de Acción surgido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; campañas de comunicación sobre las próximas graduaciones, y promoción de mejores medidas para la transición fluida.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; opiniones editoriales que garanticen que los temas de los países menos adelantados estén en primera línea de la conversación internacional sobre el desarrollo; campaña de información (incluidos vídeos, infografías y otro material de medios sociales) sobre los progresos realizados en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Información sobre las conclusiones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Objetivo

8.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, con el fin de prestar asistencia para su desarrollo sostenible, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, y fortalecer sus instituciones y la protección social y del medio ambiente; y aumentar la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral para el desarrollo sostenible.

Estrategia

8.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Agenda 2030, el Acuerdo de París y los programas regionales, incluida la Agenda 2063: el África que Queremos.

b) Dirigirá los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral;

c) Realizará una labor analítica relacionada con las prioridades del Programa de Acción de Viena y con el impacto de la COVID-19 en los países en desarrollo sin litoral y las políticas y el apoyo necesarios para la recuperación sostenible, cuyos resultados servirán de base tanto para el apoyo de refuerzo como para las actividades de desarrollo de la capacidad y promoción;

d) Organizará actividades de creación de capacidad y facilitará el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito acerca de las prioridades para la acción del Programa de Acción de Viena;

e) Proseguirá sus actividades de promoción para aumentar el apoyo internacional a la ejecución del Programa de Acción de Viena y la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción y de la Agenda 2030;

f) Coordinará y vigilará la implementación efectiva de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena;

8.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor apoyo de la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a los países en desarrollo sin litoral para atender las necesidades y los problemas derivados de la falta de litoral;

b) Incremento de la adopción e implementación por los países en desarrollo sin litoral de iniciativas para mejorar el tránsito, la conectividad y la facilitación del comercio;

c) Mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para concebir y formular políticas que promuevan la diversificación, la integración en las cadenas globales de valor y la transformación económica estructural;

d) Mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para formular políticas que contribuyan a la recuperación y el fortalecimiento de su resiliencia tras la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los oficiales del Gobierno de los países en desarrollo sin litoral y de los países de tránsito para promover la conectividad del transporte y el desarrollo de proyectos financiables de infraestructura de transporte

8.35 El refuerzo de las políticas y las capacidades para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral y la formulación de proyectos de infraestructura de transporte financiables son fundamentales para reducir los costos de sus transacciones comerciales y aumentar su cooperación y comercio regionales. El subprograma, en colaboración con las comisiones regionales y otros asociados, ofreció una serie de talleres virtuales de capacitación para encargados de formular políticas de 25 países en desarrollo sin litoral y 13 países de tránsito, con el fin de reforzar su capacidad para elaborar políticas de mejora de la conectividad del transporte y proyectos de infraestructura de transporte financiables, incluida la elaboración de marcos regulatorios y entornos propicios para atraer financiación y fomentar las alianzas público-privadas. El subprograma preparó tres conjuntos de módulos de capacitación que ayudaron a sensibilizar y capacitar a más de 200 oficiales de Gobiernos de países en desarrollo sin litoral y países de tránsito sobre cómo mejorar más la conectividad del transporte, incluidas las infraestructuras materiales e inmateriales, de manera

sostenible. La formación contribuyó a mejorar la capacidad de los funcionarios de los Gobiernos de los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito para aplicar los conocimientos adquiridos en su trabajo diario. En las evaluaciones realizadas, los participantes aseguraron haber adquirido conocimientos y aptitudes adicionales sobre las formas de mejorar la conectividad del transporte, que, a su vez utilizarían en su lugar de trabajo. Sin embargo, todos los participantes manifestaron que habrían preferido que la capacitación hubiera sido presencial, dado que la experiencia de aprendizaje habría tenido más impacto, e indicaron su deseo de que la formación se impartiera presencialmente una vez que hubiera acabado la pandemia de COVID-19.

8.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.7).

Cuadro 8.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los Estados Miembros manifiestan interés por la creación de capacidad en materia de políticas que promuevan la conectividad del transporte y la formulación de proyectos de infraestructura financiables	202 funcionarios de Gobiernos de países en desarrollo sin litoral y países de tránsito tuvieron acceso a los conocimientos pertinentes sobre políticas para promover la conectividad del transporte y sobre la elaboración de proyectos de infraestructura de transporte financiables

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora del tránsito a fin de facilitar un mayor potencial comercial para los países en desarrollo sin litoral

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

8.37 La labor del subprograma contribuyó a que los países en desarrollo sin litoral adoptaran tres nuevas iniciativas para mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación estructural, a saber, la creación de un puesto fronterizo único, la elaboración de un portal de información comercial, y la mejora de la infraestructura de tránsito ferroviario, con lo que se cumplió la meta prevista.

8.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.8).

Cuadro 8.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros ratifican el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y exhortan a todos los	Los Estados Miembros aprueban la resolución 75/233 de la Asamblea General Aprobación de tres iniciativas tangibles,	Los Estados Miembros que son países en desarrollo sin litoral adoptaron tres nuevas iniciativas, a saber, de mejora del	Mayor número de Estados Miembros que son países en desarrollo sin litoral y países de tránsito que informan de una	Veinticinco países en desarrollo sin litoral designan coordinadores nacionales basados en las capitales para el Programa de

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
miembros que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen	a saber, sobre el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación económica estructural, que están llevando a cabo países en desarrollo sin litoral y países de tránsito	tránsito, facilitación del comercio y transformación económica estructural	mayor aplicación de las medidas de facilitación del comercio en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio	Acción de Viena, con el fin de promover la aplicación y el seguimiento a nivel nacional del Programa de Acción de Viena, incluida la facilitación del comercio

Resultado 2: mejor coordinación en la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

8.39 La labor del subprograma contribuyó a una mejor coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral y a 10 megaproyectos de fuentes de energía renovables, con una inversión de 2.500 millones de dólares, así como a 18 proyectos de infraestructura de transporte, con lo que se superó la meta prevista de que los Estados Miembros aplicaran al menos 2 nuevas iniciativas incluidas en la hoja de ruta.

8.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.9).

Cuadro 8.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros exhortan al sistema de las Naciones Unidas a que preste apoyo a fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena (resolución 74/15 de la Asamblea General)	Los Estados Miembros solicitan al Secretario General que prepare una hoja de ruta sobre el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa de Acción de Viena La hoja de ruta se coordinó, preparó y aprobó en el mismo año	Los Estados Miembros ejecutaron 10 megaproyectos de fuentes de energía renovables y 18 proyectos de infraestructura de transporte	Los Estados Miembros implementan al menos cinco nuevas iniciativas contenidas en la hoja de ruta, en concreto sobre tránsito, transporte, facilitación del comercio, desarrollo de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, y transformación económica estructural	Los Estados Miembros implementan al menos ocho nuevas iniciativas contenidas en la hoja de ruta, en concreto sobre tránsito, transporte, facilitación del comercio, desarrollo de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, y transformación económica estructural

Resultado 3: mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para lograr una acción climática y una recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2023

8.41 El examen de mitad de período sobre la implementación del Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024, realizado en 2019, indicó que los progresos realizados por los países en desarrollo sin litoral eran insuficientes para alcanzar las metas del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La COVID-19 ha agravado los problemas existentes relacionados con la geografía de los países sin litoral. Las exportaciones e importaciones se han visto limitadas por la falta de fluidez en el funcionamiento de las fronteras, los confinamientos, las restricciones comerciales, las interrupciones de las cadenas mundiales de suministro y las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Al mismo tiempo, es patente que el impacto del cambio climático está agravando las olas de calor, las inundaciones, las sequías y la desertificación, los desprendimientos de tierras y otros desastres en los países en desarrollo sin litoral. Para apoyar a estos países, el subprograma llevó a cabo investigaciones y organizó actos temáticos sobre el aumento de la diversificación, la transformación estructural, la facilitación del comercio y la integración en las cadenas globales de valor, así como sobre la aceleración de la adaptación al cambio climático y su mitigación. El subprograma también ayudó a los Estados Miembros a organizar dos reuniones ministeriales sobre la recuperación de la COVID-19 y una reunión con los coordinadores residentes para movilizar su apoyo a la implementación del Programa de Acción de Viena a nivel nacional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

8.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, con respecto a los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, es especialmente importante que el subprograma proporcione apoyo normativo para analizar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la recuperación y el desarrollo sostenible, y los nuevos desafíos relacionados con el cambio climático. Al aplicar la enseñanza, el subprograma incorporará el análisis del doble desafío del cambio climático y la COVID-19, y sugerirá recomendaciones de actuación que se incorporarán a los preparativos de la Conferencia.

8.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la cuadro 8.10).

Cuadro 8.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		La Asamblea General aprobó la resolución 76/217, en la que pidió la celebración de una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, en la que se examinaría exhaustivamente el Programa de Acción de Viena	Los países en desarrollo sin litoral elaboran su posición común sobre el transporte y el tránsito para aportarla a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	Los Estados Miembros determinan y acuerdan acciones y compromisos regionales para apoyar a los países en desarrollo sin litoral a lograr la acción climática y una recuperación sostenible de la COVID-19

Entregables

8.44 En el cuadro 8.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8.11
Subprograma 2: entregables del período 2021 2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informes a la Asamblea General, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**35**	**35**	**41**	**44**
2. Reuniones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	13	13	15	15
3. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
4. Reuniones ministeriales anuales de los países en desarrollo sin litoral y consultas sobre sus resultados, y otras reuniones ministeriales	10	10	10	10
5. Reuniones regionales de examen del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	–	–	–	2
6. Reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral	10	10	12	14
7. Reuniones del grupo de expertos sobre cuestiones temáticas (transformación económica estructural, desarrollo sostenible, medidas de facilitación del comercio, COVID-19 y otras cuestiones pertinentes para los países en desarrollo sin litoral)	–	–	2	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**3**	**3**	**3**	**3**
8. Mejoramiento de la capacidad analítica del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Fortalecimiento del papel del sector privado en la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la facilitación del comercio y la transformación estructural	1	1	1	1
10. Fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regional y bilateral pertinentes y adhesión de esos países a las convenciones internacionales, y desarrollo de corredores	1	1	1	–
11. Implementación mejorada de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**4**	**5**	**9**
12. Mesa redonda sobre creación de capacidad	1	1	1	1
13. Taller para los coordinadores nacionales de los países en desarrollo sin litoral	–	–	1	1
14. Mesa redonda sobre las mejores prácticas y soluciones para las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral	1	1	1	1
15. Actos sobre la creación de capacidad, las mejores prácticas y las esferas temáticas en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras prácticas de las Naciones Unidas, como la COVID-19, la energía, la tecnología de la información y las comunicaciones, la infraestructura, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, el cambio climático y la desertificación	2	2	2	2
16. Actos de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Tercera Litoral sobre esferas temáticas, incluidos el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores, la conectividad, las cadenas globales de valor, el cambio climático, el agua, la desertificación y la seguridad vial	–	–	–	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**4**	**4**	**4**
17. Cuestiones temáticas e indicadores del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
18. Cuestiones temáticas de desarrollo en los países en desarrollo sin litoral	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo prestado al Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral; sesiones informativas a 32 países en desarrollo sin litoral, 34 países de tránsito y 28 asociados para el desarrollo sobre la labor de la Oficina de la Alta Representante; actos paralelos de promoción de la implementación de la Agenda 2030 y del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; asesoramiento sustantivo y apoyo a 32 equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar la sinergia y la coherencia en la implementación, la vigilancia y el seguimiento del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Agenda 2030 en los planos nacional y regional; y apoyo técnico para la preparación de informes nacionales de examen de la aplicación a diez años del Programa de Acción de Viena en los países en desarrollo sin litoral.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de indicadores para países en desarrollo sin litoral.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material de promoción sobre la campaña mundial de divulgación en favor de los países en desarrollo sin litoral

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web relacionados con los países en desarrollo sin litoral.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo

8.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar el desarrollo sostenible y la resiliencia económica, social y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia

8.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Abogará por el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el logro del desarrollo sostenible colaborando con los asociados para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales y el sector privado en los foros pertinentes;

b) Movilizará más recursos para los pequeños Estados insulares en desarrollo en esferas prioritarias, incluso a través de una estrategia de movilización de recursos adaptada y elaborando herramientas específicas en materia de políticas;

c) Proporcionará un apoyo más estructurado a través del Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para facilitar las alianzas de colaboración, especialmente entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y el sector privado;

d) Fortalecerá la coherencia y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial, lo cual incluirá proporcionar un apoyo más estructurado a la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y aumentar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a esos Estados;

e) Integrará la recuperación de la COVID-19 en la labor de aplicación de la Trayectoria de Samoa, facilitará el intercambio de experiencias entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, abogará por un mayor apoyo y un aumento de los recursos para hacer frente a los efectos de la COVID-19, y garantizará la coherencia del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de recuperación a nivel nacional, regional y mundial;

g) Dirigirá los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

8.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Medidas de apoyo internacional fortalecidas que hagan posible que los pequeños Estados insulares en desarrollo apliquen la Trayectoria de Samoa, el Acuerdo de París y otras prioridades de esos Estados en materia de desarrollo sostenible;

b) Mejor acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

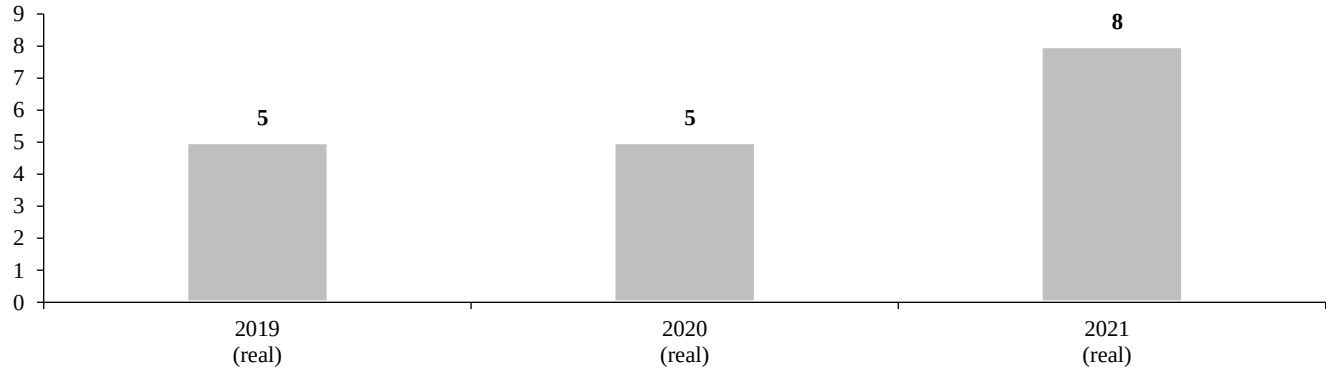
Ejecución del programa en 2021

Compromiso fortalecido del sector privado con los océanos

8.48 Reconociendo la importancia crítica de los océanos como sector transversal para el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo y la recuperación de la pandemia de COVID-19, el subprograma organizó un foro virtual de la red mundial empresarial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y una serie de webinarios para promover las alianzas e intercambiar experiencias con dichos Estados en las siguientes esferas: energía oceánica; sostenibilidad de la pesca y de la utilización de los recursos naturales; conservación de los océanos; transporte marítimo sostenible; y turismo sostenible y diversificado. El Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo promueve las alianzas Sur-Sur, Norte-Sur y triangulares en las que participan los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo cual fomenta la aplicación de la Trayectoria de Samoa. Además, dado el impacto desproporcionado de la COVID-19 en el turismo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se creó un grupo de trabajo sobre turismo junto con asociaciones turísticas de todas las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La labor del subprograma contribuyó al establecimiento de tres alianzas con el sector privado en 2021 para permitir la inversión en energía renovable, fortalecer la recuperación del turismo y aumentar la resiliencia ante los desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 8.I).

Figura 8.I
Medida de la ejecución: número de alianzas relacionadas con los océanos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (cifras acumuladas)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

8.50 La labor del subprograma contribuyó a que 16 pequeños Estados insulares en desarrollo adicionales comunicaran que habían establecido o puesto en práctica una política, estrategia o plan integrado relacionados con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se cumplió la meta prevista.

8.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.12).

Cuadro 8.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los pequeños Estados insulares en desarrollo expresan enérgicamente la necesidad de un apoyo más específico en el contexto del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	Aprobación de la resolución 74/297 de la Asamblea General	Un total de 16 pequeños Estados insulares en desarrollo han comunicado el establecimiento o la puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado relacionados con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero	Los pequeños Estados insulares en desarrollo evalúan la aplicación del examen de las oficinas multipaís, con miras a seguir mejorando la prestación de apoyo específico de las Naciones Unidas, incluido el apoyo reforzado en materia de políticas en relación con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero	Los pequeños Estados insulares en desarrollo integran mejor la acción climática en las políticas nacionales de desarrollo, con el consiguiente fomento de la aplicación de la Trayectoria de Samoa, mediante la realización del examen de las oficinas multipaís

Resultado 2: mejor acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la elaboración y el fortalecimiento de instrumentos en materia de política

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

8.52 La labor del subprograma contribuyó a que la Asamblea General examinara las recomendaciones sobre un índice de vulnerabilidad multidimensional proporcionadas por el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución 75/215, con lo que se cumplió la meta prevista.

8.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.13).

Cuadro 8.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
En la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa se reconoció la necesidad de concebir metodologías que tuvieran más en cuenta las complejas	La Asamblea General aprobó la resolución 75/215, en la que pidió al Secretario General que formulara recomendaciones sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad	La Asamblea General aprobó la resolución 76/203, en la que acogió con beneplácito las recomendaciones del Secretario General sobre el posible desarrollo y coordinación de la	Medidas fortalecidas de apoyo internacional para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan responder mejor a las perturbaciones extremas y	Mayor concienciación y reconocimiento de la necesidad del índice de vulnerabilidad multidimensional, que puede servir de base para la concesión de

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
y diversas realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo	multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y utilización	labor dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y utilización	aumentar su resiliencia económica, social y ambiental sostenible	financiación específica para el desarrollo

Resultado 3: aprovechamiento de los datos para un nuevo marco mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2023

8.54 Los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en la cuestión del desarrollo sostenible, y no han alcanzado niveles elevados y sostenidos de crecimiento económico, debido en parte a su vulnerabilidad a los efectos negativos de los problemas ambientales, la COVID-19 y otras conmociones económicas y financieras externas a que se enfrentan. Estos países necesitan más compromisos mundiales y soluciones adicionales para sus desafíos actuales y emergentes, con el fin de ayudarles a mantener el impulso alcanzado en la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030.

8.55 El subprograma apoyó a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos de promoción organizando reuniones de alto nivel y de expertos en cooperación con la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y otros asociados. Durante esos actos, el subprograma aprovechó el poder de convocatoria de la Alta Representante para reunir a los principales interesados en la defensa de un nuevo marco mundial que reconociera los desafíos actuales y emergentes y fortaleciera las medidas de apoyo internacional para que esos países pudieran desarrollar su resiliencia económica, social y ambiental.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

8.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las actividades de promoción tienen un mayor efecto cuando se complementan con datos y pruebas actualizados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará más en los análisis de datos y los productos del conocimiento que proporcionan información actualizada sobre las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo e incluyen recomendaciones concretas sobre el apoyo que necesitan esos países, lo cual se espera que contribuya a la base empírica de un nuevo marco global para los pequeños Estados insulares en desarrollo que les permita determinar las acciones y los compromisos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8.57 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.4).

Cuadro 8.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
La Asamblea General adoptó la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, en la que instó a que se adoptaran más medidas para seguir promoviendo las prioridades de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	La Asamblea General aprobó la resolución 75/215, en la que pidió que se adoptaran medidas inmediatas y sustanciales para facilitar las respuestas de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la COVID-19, preservando al mismo tiempo sus logros y compromisos en materia de desarrollo sostenible y reforzando su resiliencia, de conformidad con la Trayectoria de Samoa y la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	La Asamblea General aprobó la resolución 76/203, en la que pidió que en 2024 se convocara una cuarta conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tendría por fin evaluar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los pequeños Estados insulares en desarrollo se centran en la mejora de la presentación de información sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa para que fundamente un marco basado en pruebas para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Los pequeños Estados insulares en desarrollo utilizan datos y análisis oportunos sobre las vulnerabilidades para determinar las medidas y los compromisos globales necesarios para implementar la Agenda 2030

Entregables

8.58 En el cuadro 8.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8.15
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**9**	**9**	**9**	**17**
1. Reuniones y consultas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	3	3	3	3
2. Reuniones y consultas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
3. Reuniones regionales e interregionales de examen de la aplicación de la Trayectoria de Samoa	–	–	–	8
4. Reuniones del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
5. Reuniones del grupo de expertos sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**–**	**1**	**1**
6. Fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para atraer financiación del sector privado para luchar contra el cambio climático	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**18**	**15**	**15**
7. Seminarios sobre el apoyo de los asociados para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	2	8	2	2
8. Seminarios en apoyo de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares relacionado con la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	1	2	2
9. Seminarios con los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la coordinación de los esfuerzos para lograr y vigilar la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030	4	4	4	4
10. Seminarios sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales a que pertenecen los pequeños Estados insulares en desarrollo, pueden fortalecer la colaboración mediante esfuerzos y actividades conjuntos	3	2	3	3
11. Seminarios sobre la participación del sector privado en el apoyo a la implementación de la Trayectoria de Samoa	1	1	2	2
12. Seminarios sobre el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación relacionada con el cambio climático para los objetivos de desarrollo	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**–**	**1**	**1**
13. Incorporación de la Trayectoria de Samoa y cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**7**	**10**	**10**
14. Implementación de la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	2	1	2	2
15. Apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de Samoa	2	1	2	2
16. Cuestiones relativas a la financiación, la implementación y el seguimiento de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	1	2	2
17. Cuestiones pertinentes a la implementación de la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	2
18. Incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Actos sustantivos para la prestación de apoyo a 38 pequeños Estados insulares en desarrollo y a 3 entidades regionales y 5 entidades mundiales; sesiones informativas para 38 Estados Miembros sobre la labor de la Oficina; y promoción en foros apropiados del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr resultados de desarrollo sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible, incluida la divulgación de materiales de promoción del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr resultados de desarrollo sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y entrevistas de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la participación de periodistas de esos Estados en los procesos y actividades pertinentes de las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web con información sobre los procesos preparatorios de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Programa 9

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación

Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063

Orientación general

Mandatos y antecedentes

9.1 La Oficina de la Asesora Especial sobre África se encarga de proporcionar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África y de subsanar las deficiencias; hacer un seguimiento de la aplicación de los resultados pertinentes de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas relacionadas con África; coordinar y orientar la preparación de informes y aportaciones relacionadas con África; iniciar la elaboración de informes sobre cuestiones críticas que afecten a África; supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África; y coordinar las actividades de promoción a nivel mundial en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), actualmente incluida en la Agenda 2063: el África que queremos. Por su parte, la Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. La CEPA tiene el mandato de operar a nivel regional y subregional para aprovechar los activos de las Naciones Unidas y ponerlos al servicio de las prioridades de África. Para mejorar su impacto, la CEPA se centra especialmente en la recopilación de estadísticas regionales actualizadas y originales a fin de que sus investigaciones sobre políticas y su promoción se fundamenten en pruebas objetivas claras, así como en la promoción del consenso político, en el desarrollo de capacidades significativas y en la prestación de servicios de asesoramiento en campos temáticos clave. El Departamento de Comunicación Global se encarga de dar a conocer en el plano internacional la situación económica, política y social de África y los esfuerzos realizados en el continente y por las Naciones Unidas y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región a fin de cumplir los objetivos de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los mandatos de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global se derivan de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes, incluidas las resoluciones de la Asamblea General 32/197, 57/7, 57/300, 61/296, 66/293 y 76/236 y las resoluciones del Consejo Económico y Social 671 (XXV) A y 1998/46.

9.2 En vista de las repercusiones que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido en los sistemas de salud, las estructuras de protección social, el empleo, la educación y otras áreas críticas para el desarrollo de África, es absolutamente imprescindible mejorar la coordinación y los esfuerzos de promoción con el fin de que la planificación y la ejecución de los programas y proyectos para hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 estén alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 y las prioridades establecidas por la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, las comunidades económicas regionales y los países africanos, con objeto de lograr una recuperación sólida. A pesar de los desafíos, la pandemia de COVID-19 ofrece una oportunidad para construir para avanzar, construir para mejorar y acelerar la

aplicación de la Agenda 2030 durante la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto requerirá una sólida capacidad de análisis y supervisión que pueda centrarse claramente en definir políticas y programas clave con efecto multiplicador que contribuyan de modo decisivo al desarrollo de África y determinen una posición común del continente con respecto a las medidas de recuperación de la pandemia de COVID-19 en el ámbito global.

Estrategia y factores externos para 2023

9.3 En 2021, la pandemia de COVID-19 siguió poniendo de manifiesto que ningún país estaba preparado para superar los retos del futuro por sí solo. La pandemia brindó la oportunidad, de especial importancia para África, de promover un cambio de paradigma en el sistema multilateral internacional. Para ello, se necesita una nueva narrativa que refleje y refuerce el papel de África como parte interesada clave y sujeto indispensable en el plano internacional, en la que se difundan sus éxitos y mejores prácticas, que introduzca en el debate mundial cuestiones que son fundamentales para el desarrollo de África, como la movilización de recursos nacionales, la combinación de fuentes de energía o el papel de la digitalización a la hora de consolidar la creación de instituciones, la innovación y el crecimiento económico, que sea de África y provenga de África y que se acepte plenamente tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas. La estrategia del programa está dirigida a promover esta nueva narrativa.

9.4 La aplicación de la estrategia del programa se guiará por el ideal de un África empoderada que dirija su propio desarrollo para hacer realidad progresivamente su potencial como continente de esperanza, oportunidades y prosperidad, con el apoyo coherente del sistema internacional. Para hacer realidad ese ideal, el programa tiene una misión estratégica: aprovechar los datos y los conocimientos para promover políticas basadas en datos empíricos mediante servicios de asesoramiento, sensibilización, comunicaciones y promoción movilizando al sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros africanos, los asociados internacionales, la sociedad civil y el sector privado a nivel mundial y regional en torno a la visión transformadora de la Unión Africana y en apoyo de la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en el continente, sobre la base de las sinergias, las complementariedades, las asociaciones sólidas, la innovación y la previsión estratégica.

9.5 Para cumplir esa misión, la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global promoverán la nueva narrativa a través de medidas coordinadas y complementarias de análisis de políticas, investigación y desarrollo, promoción, comunicaciones, coordinación mundial y regional, seguimiento y evaluación, y apoyo a los Estados Miembros. La agenda estratégica, elaborada en consulta con el Grupo de los Estados de África y otras partes interesadas, guiará las actividades del programa en torno a seis áreas temáticas señaladas como claves para el desarrollo de África debido a su impacto multiplicador (financiación para el desarrollo; logro de un desarrollo sostenible para conseguir una paz duradera; gobernanza, resiliencia y capital humano; ciencia, tecnología e innovación; industrialización, dividendo demográfico y comercio, con especial atención a la Zona de Libre Comercio Continental Africana; y energía sostenible y cambio climático). Teniendo en cuenta el papel crucial que desempeñan los jóvenes en África para el desarrollo del continente, se prestará especial atención a la promoción de políticas y propuestas centradas en la juventud en cada grupo temático, en particular, al abordar el capital humano y el dividendo demográfico.

9.6 Tras la aprobación por la Asamblea General de la estrategia en su resolución 76/236, así como su decisión de cambiar el nombre del programa para resaltar el apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 como hoja de ruta para el logro del desarrollo sostenible en África, se propone cambiar los nombres de los tres subprogramas con el objetivo de que estén en consonancia con la Agenda 2063 y con la nueva estrategia del programa.

9.7 En 2023, los entregables previstos del programa 9 ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. La Oficina de la Asesora Especial sobre África prestará asesoramiento basado en datos y pruebas a los Estados Miembros para potenciar al máximo el efecto de los planes de recuperación y supervisará el cumplimiento de los compromisos relacionados con la recuperación. La CEPA seguirá colaborando con la Unión Africana y sus órganos, así como con otras entidades de las Naciones Unidas, en la elaboración de respuestas conjuntas a la pandemia de COVID-19 con el fin de apoyar a los Estados Miembros en las iniciativas relacionadas con su recuperación sostenible de las repercusiones perturbadoras que la pandemia ha tenido en sus economías. El Departamento de Comunicación Global seguirá ampliando la labor de respuesta y recuperación de África ante la pandemia de COVID-19. Es fundamental crear y reforzar asociaciones estratégicas que se traduzcan en ejercicios de planificación conjunta para que la recuperación se aborde como un ejercicio coherente en el que se aprovechen las sinergias y complementariedades entre las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Todas las entidades brindarán apoyo a la Asesora Especial en la realización de actividades de promoción de alto nivel para movilizar el apoyo internacional a la recuperación de África.

9.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la organización de reuniones virtuales e híbridas a petición de los Estados Miembros, la migración de la producción y difusión de contenidos en papel a medios digitales y el mayor aprovechamiento de las tecnologías digitales para interactuar con audiencias más jóvenes y con más conocimientos tecnológicos. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

9.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, las tres entidades que ejecutan el programa seguirán colaborando estrechamente con los Estados Miembros africanos y las instituciones de la Unión Africana como principales asociados, en particular con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, las comunidades económicas regionales, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la Fundación para el Fortalecimiento de las Capacidades en África, entre otros. Además, el programa seguirá promoviendo las asociaciones con diversos Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas, los grupos de reflexión, la diáspora africana y otras partes interesadas externas para reforzar los planteamientos comunes y las sinergias en la labor de promoción del desarrollo de África en las esferas principales de la estrategia del programa. La Oficina de la Asesora Especial sobre África dirigirá las iniciativas de cooperación a nivel mundial en el marco del subprograma 1 y, por

su parte, la CEPA dirigirá la cooperación a nivel regional, nacional y local en el marco del subprograma 2.

9.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el programa 9 promoverá una mayor coherencia del sistema de las Naciones Unidas en África, aprovechando las complementariedades entre el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos, al que la Oficina de la Asesora Especial sobre África presta apoyo a través del subprograma 1, y la Plataforma de Colaboración Regional para África, que recibe apoyo de la CEPA a través del subprograma 2. El grupo de tareas interdepartamental se ocupará de la coordinación a nivel estratégico entre las entidades de las Naciones Unidas, en particular determinando las prioridades para avanzar y mejorar, promoviendo la planificación basada en los resultados para desarrollar el marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y supervisando la aplicación de los planes y las prioridades acordados. La Plataforma de Colaboración Regional se ocupará de la coordinación a nivel operativo entre las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y con el sistema de coordinadores residentes, señalando a la atención del grupo de trabajo interdepartamental las áreas de trabajo en las que se necesita orientación estratégica o se identifican lagunas y proporcionando los datos y la información necesarios para determinar las prioridades y el seguimiento de la labor de las Naciones Unidas. La nueva estructura del programa 9 aprobada por la Asamblea General, en particular la creación del componente de dirección y gestión ejecutivas bajo la dirección de la Asesora Especial, permitirá que ambos mecanismos de coordinación influyan el uno en el otro.

9.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los países africanos reajustan significativamente sus prioridades para construir para avanzar y construir para mejorar;

b) Los asociados internacionales siguen apoyando el desarrollo sostenible de África mediante contribuciones financieras, el apoyo técnico y la adopción de marcos de políticas que respalden la implicación y el empoderamiento de África;

c) La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se refuerza aún más mediante la aplicación continuada del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco sobre Derechos Humanos de la Unión Africana y las Naciones Unidas;

d) Las organizaciones y asociados internacionales están comprometidos con la ejecución de proyectos y programas de múltiples partes interesadas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, la Agenda 2063, la NEPAD y las prioridades de la Unión Africana y los países africanos;

e) Las entidades de las Naciones Unidas participan activamente en el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos;

f) Las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en África participan en la Plataforma Regional de Colaboración para África y en sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, para la que la Oficina de Coordinación del Desarrollo regional, la Dirección Regional de África del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la CEPA brindan conjuntamente funciones de secretaría;

g) Los Estados Miembros participan activamente en el Ciclo de Diálogos sobre África y en otras actividades de desarrollo y promoción de políticas;

h) Las partes interesadas externas y los asociados potenciales, entre ellos las organizaciones de medios de comunicación, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades creativas, siguen comprometiéndose con las prioridades del programa.

9.12 La Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global incorporan la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina incorpora una perspectiva de género en todos los documentos analíticos y de política que elabora, prestando especial atención a la importancia de las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarrollo para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y, en el marco de sus actividades de promoción, organiza actos específicos centrados en el goce efectivo de los derechos humanos por las mujeres y los problemas que estas afrontan al promover el desarrollo sostenible inclusivo de sus países. La Oficina participa activamente y coorganiza con sus asociados estratégicos actos paralelos sobre la igualdad de género y cuestiones relacionadas con el empoderamiento de la mujer durante los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Se seguirá incorporando una perspectiva de género en las actividades del subprograma 2 con respecto al desarrollo y a la prestación de apoyo de las Naciones Unidas para la aplicación de las prioridades de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, entre ellas, el impulso de las estadísticas desglosadas por sexo, las repercusiones de la COVID-19 en el empleo de las mujeres y el aumento de la violencia doméstica debido a la COVID-19, así como la labor encaminada a incorporar una perspectiva de género en todas las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. Por último, en el marco del subprograma 3, el Departamento promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la elaboración y difusión de materiales de comunicación, mediante las plataformas *Africa Renewal*, centradas en las mujeres y la igualdad de género, y mediante la promoción de una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos sus productos multimedia, campañas de promoción y eventos. La labor del Departamento incluye la lucha contra los estereotipos y la discriminación contra la mujer, ofreciendo una amplia gama de perspectivas alternativas y velando por que el testimonio de las mujeres ocupe un lugar destacado en sus publicaciones, campañas de comunicación y actos.

9.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el programa promoverá, a través de sus actividades y recomendaciones de política, propuestas que fomenten específicamente la inclusión de las personas con discapacidad, y adoptará las medidas necesarias para aumentar la accesibilidad de sus productos y eventos.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

9.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular debido a las restricciones de viaje, que limitaron la capacidad de la Asesora Especial sobre África para llevar a cabo misiones de promoción de alto nivel. Además, dichas restricciones obligaron a la Oficina de la Asesora Especial a cancelar algunas actividades de promoción y a reprogramar otras en el marco del subprograma 1. La CEPA experimentó dificultades similares, agravadas por el acceso limitado a las vacunas en África, que convirtió las reuniones virtuales en norma y limitó aún más las posibilidades de realizar viajes. Esta situación supuso un reto adicional para los subprogramas 1 y 2 debido a la brecha digital. La excesiva concentración de actividades en el tiempo disponibles entre las olas de

COVID-19 y la gran cantidad de eventos virtuales provocó cansancio entre los participantes, lo cual hizo que se redujera la participación activa y que los talleres, seminarios web y actividades interactivas resultaran menos efectivos en todos los subprogramas. Las restricciones también afectaron al uso de los servicios de interpretación, dificultando la ejecución del mandato relativo al multilingüismo.

9.15 Para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el subprograma 1 aumentó el asesoramiento brindado a los Estados Miembros en los órganos de las Naciones Unidas, en particular el Grupo de los Estados de África, a la hora de determinar las prioridades clave para la recuperación, y el subprograma 2 fomentó, a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África, las respuestas conjuntas de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19. Todas las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades dieron apoyo a diversas iniciativas, como la mejora de la liquidez de los países para financiar la recuperación y la compra de vacunas, el desarrollo de la industria farmacéutica en África y la compra conjunta de vacunas. Se instó a todas las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades a que integraran la COVID-19 en todas las líneas de trabajo. El subprograma 3 incluyó entrevistas con funcionarios de la Unión Africana y representantes permanentes de países africanos ante las Naciones Unidas en las que se abordaron sus iniciativas de respuesta a la pandemia de COVID-19.

Mandatos legislativos

9.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

32/197	Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas
54/232	Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza
57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
61/296	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
63/1	Declaración Política sobre las Necesidades de África en materia de Desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
74/225	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
71/254	Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027)
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/236	Planificación de los programas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1197 (1998)	2282 (2016)
2033 (2012)	2457 (2019)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2021/9	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África		

Subprograma 1
Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

Resoluciones de la Asamblea General

53/92; 54/234; 57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
58/233; 71/320; 73/335; 74/301; 75/322	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	75/327	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
66/293	Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África		

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/1997/46

Subprograma 2
Subprograma 2 (Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 (XXV) A	Creación de una Comisión Económica para África

Subprograma 3
Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063

Resoluciones de la Asamblea General

60/109 B	Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

Entregables

9.17 En el cuadro 9.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 9.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**4**	**4**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1
4. El Consejo Económico y Social sobre temas relacionados con el desarrollo de África	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**1**	**1**
5. Seminario sobre el desarrollo sostenible de África	–	–	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**–**	**1**	**1**
6. Sobre el desarrollo sostenible de África	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**–**	**1**	**1**
7. Sobre el desarrollo sostenible de África	–	–	1	1
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenido multimedia: un producto conjunto de audio cada trimestre				

Actividades de evaluación

9.18 El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/76/69), terminado en 2021, ha servido de guía para el proyecto de plan de programa para 2023;

9.19 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. En particular, las observaciones de la evaluación se han tenido en cuenta a la hora de emprender el diseño y la planificación de los resultados notables. Por ejemplo, en respuesta a la observación de que hacer demasiado hincapié en un enfoque basado en proyectos ha limitado la transferibilidad y la repercusión general de los resultados, el programa ha tratado de señalar resultados notables en ámbitos con un efecto multiplicador, como el acceso a la energía, para que los resultados positivos puedan transferirse a otros sectores del desarrollo. Además, el programa integrará las actividades de evaluación en la hoja de ruta de los resultados propuestos con objeto de aumentar su capacidad de adoptar medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar la consecución de los resultados previstos.

9.20 Está previsto que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna lleve a cabo una evaluación sobre la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD (IED-19-018) en 2023.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

Objetivo

9.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en la implementación efectiva de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 mediante la implicación coherente, integrada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas, la promoción mundial y la asociación estratégica con los Estados Miembros africanos y la Unión Africana.

Estrategia

9.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Actuará como centro de coordinación para la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y la Agenda 2063 en la Sede; ayudará a incrementar la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, la Agencia-NEPAD, el Mecanismo Africano de Revisión entre Pares y otras comunidades de la Unión Africana; y contribuirá a reforzar la aplicación del marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;

b) Coordinará el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos y supervisará el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible de África con el fin de promover la planificación y la programación estratégicas del sistema de las Naciones Unidas en África de acuerdo con las prioridades de la Unión Africana y de los Estados Miembros africanos consagradas en la Agenda 2063 y su primer plan decenal de aplicación;

c) Realizará un escaneo de horizontes y analizará las tendencias, los retos y las oportunidades emergentes en los ámbitos de interés estratégico del programa, y elaborará propuestas de políticas para potenciar las oportunidades y reducir al mínimo y mitigar los riesgos detectados, en particular mediante la gestión de datos y del conocimiento;

d) Llevará a cabo el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de los compromisos con respecto al desarrollo de África con puntos de referencia e indicadores claros destinados a evaluar de qué modo contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y, cuando proceda, propondrá medidas correctivas;

e) Facilitará las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de África y brindará apoyo a los Estados Miembros africanos para que puedan participar en los procesos intergubernamentales;

f) Elaborará y aplicará estrategias de comunicación y promoción a nivel mundial en coordinación con el subprograma 3 para establecer una plataforma mundial de promoción en apoyo de la Agenda 2063;

g) Promoverá asociaciones estratégicas con los Estados Miembros africanos y las instituciones de la Unión Africana, y aprovechará los conocimientos y las capacidades de las Naciones Unidas mediante la cooperación técnica con los

organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en torno a iniciativas y proyectos emblemáticos.

9.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor empoderamiento de los Estados Miembros africanos que sean capaces de movilizar mayores recursos para el desarrollo de África y de maximizar sus efectos por medio de datos específicos y políticas con base empírica;

b) Una mayor cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y otras instituciones africanas, y un aumento de la complementariedad de las actividades de las Naciones Unidas y la Unión Africana en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;

c) Un enfoque más coherente e integrado del apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta a África en relación con los problemas que afectan al desarrollo del continente, que incluya y aborde las lagunas existentes y aproveche las oportunidades mediante prioridades centradas en el impacto y con un efecto multiplicador;

d) Una mayor convergencia de las deliberaciones intergubernamentales con las prioridades de los países africanos y de la Unión Africana, y una mayor integración de las perspectivas africanas en los debates y decisiones mundiales;

e) Mayor rendición de cuentas de las partes interesadas en el cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto a la Agenda 2063 y la Agenda 2030;

f) Una mayor conciencia y comprensión por parte de la comunidad internacional de la perspectiva de la Unión Africana y de las realidades y prioridades de los países africanos.

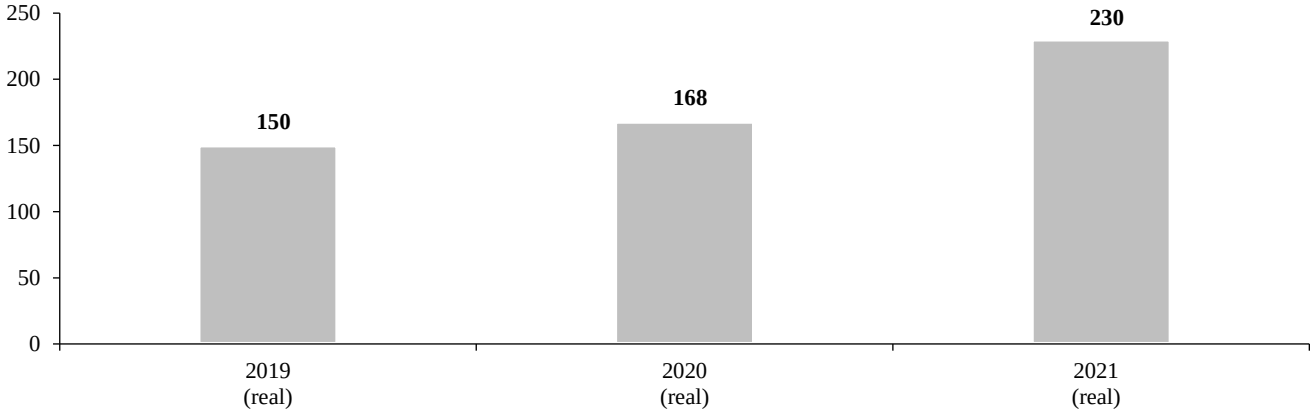
Ejecución del programa en 2021

Aumento del número de plataformas para que la juventud africana pueda participar en la formulación de políticas

9.24 África es el continente más joven del mundo. Más de 800 millones de africanos, aproximadamente el 65 % de la población del continente, son menores de 25 años de edad. Sin embargo, su participación en los procesos de formulación de políticas no siempre guarda proporción con su peso demográfico. Para contribuir a solucionar este problema, el subprograma ha organizado una sesión paralela regional de carácter anual de África en el foro de la juventud del Consejo Económico y Social. En respuesta a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, el subprograma recurrió a las plataformas digitales como forma de asegurar la continuidad de las operaciones. El subprograma advirtió que las plataformas digitales, en particular las redes sociales, ofrecían la oportunidad de aumentar su interacción con los jóvenes africanos. Además, teniendo en cuenta la incidencia que las políticas de respuesta tendrían en el desarrollo de África durante la siguiente década, el subprograma consideró que era fundamental no solo aumentar el número de plataformas dedicadas a la juventud africana, sino también velar por que esas plataformas estuvieran vinculadas a los foros e iniciativas que el subprograma organizaba para los responsables de formular políticas. En este sentido, el subprograma organizó, junto con varias asociaciones juveniles, una serie de debates sobre el futuro de África en la aplicación de medios sociales Clubhouse para conmemorar el Día de África. También puso en marcha el Youth Stage, una nueva sección del Ciclo de Diálogos sobre África consistente en debates virtuales sobre cada uno de los tres subtemas de la Serie que tuvieron continuidad en Twitter y que contribuyeron a los debates del Foro de Políticas Públicas del Ciclo.

9.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.I).

Figura 9.I
Medida de la ejecución: número de jóvenes africanos que participan en plataformas centradas en políticas



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: empoderamiento y titularidad de los países africanos sobre sus recursos financieros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

9.26 La labor del subprograma contribuyó a que diez países africanos participaran en los exámenes nacionales voluntarios, pero no se cumplió la meta prevista de llegar a 20 países africanos. Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 limitaron la participación general en los exámenes nacionales voluntarios.

9.27 La labor del subprograma también contribuyó a que los Estados Miembros y las partes interesadas examinaran el estudio sobre los efectos de los flujos financieros ilícitos en África y el análisis sobre los cuellos de botella en la reglamentación de las remesas y a que tomaran mayor conciencia del papel de las agencias de calificación crediticia, con lo que se cumplieron las metas previstas.

9.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.2).

Cuadro 9.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
17 países africanos participaron en exámenes nacionales voluntarios	16 países africanos participaron en exámenes nacionales voluntarios Las perspectivas de los países africanos se incluyen en foros y conferencias oficiales para	10 países africanos participaron en exámenes nacionales voluntarios Los Estados Miembros y las partes interesadas examinaron el estudio sobre los	Los Estados Miembros debaten el marco propuesto para abordar los efectos de los flujos financieros ilícitos en África Los Estados Miembros estudian la hoja de ruta para	Los Estados Miembros aprueban propuestas específicas para aumentar la movilización de recursos internos en África

2021 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	avanzar en la implementación efectiva de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 mediante una interacción y una cooperación coherentes, integradas y eficaces del sistema de las Naciones Unidas con los Estados Miembros africanos	efectos de los flujos financieros ilícitos en África Los Estados Miembros y las partes interesadas examinaron el análisis sobre los cuellos de botella en la reglamentación de las remesas Mayor concienciación de los Estados Miembros y las partes interesadas sobre el papel de las agencias de calificación crediticia	solucionar los cuellos de botella de las remesas	

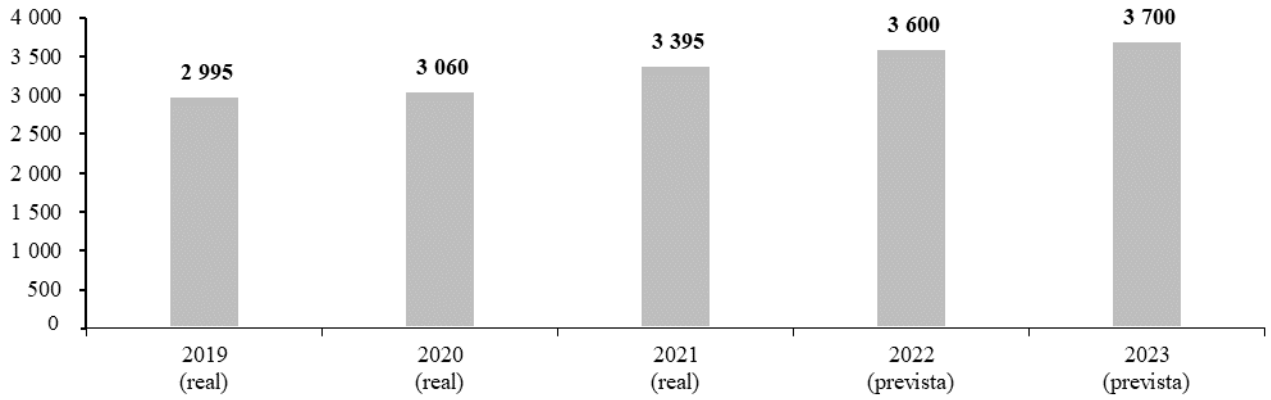
Resultado 2: tecnología y digitalización para fortalecer la autosuficiencia de África en el tratamiento de los problemas de salud

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

9.29 La labor del subprograma contribuyó a que se hiciera mayor hincapié en la importancia de los derechos de propiedad intelectual en África, así como a que en 2021 se presentaran 3.395 solicitudes de patentes procedentes de residentes africanos, con lo que se superó la meta prevista de 3.230 solicitudes de este tipo.

9.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.II).

Figura 9.II
Medida de la ejecución: número anual de solicitudes de patentes en África por parte de residentes africanos



Resultado 3: medidas destinadas a equilibrar la canasta de energía para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

9.31 Más de 600 millones de africanos, que representan más del 50 % de la población total y más del 70 % de la población rural de África Subsahariana, no tienen acceso a la electricidad. Sin acceso a la energía, los ciudadanos africanos no podrán ver satisfechos derechos básicos como el derecho a la salud y la educación, y el continente no tendrá la posibilidad de industrializarse ni lograr un desarrollo sostenible. El subprograma ha creado conciencia sobre la necesidad de establecer un marco que permita a los países africanos adoptar la combinación de fuentes de energía necesaria para multiplicar sustancialmente el acceso a la energía en el continente. En particular, el subprograma se ha centrado en promover un entendimiento común entre los Estados Miembros de que el acceso a la energía es un requisito previo para conseguir otros ODS.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la labor de promoción resulta mucho más eficaz cuando se complementa con datos y pruebas pertinentes que la fundamenten. A fin de aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con la Agencia Internacional de Energías Renovables, la Agencia Internacional de Energía, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana y otras partes interesadas para recopilar datos y pruebas precisas que muestren la importancia de alcanzar una combinación energética equilibrada que permita a África lograr los ODS. Se espera que tales esfuerzos se traduzcan en una mayor preparación energética de los países africanos.

9.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.3).

Cuadro 9.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros decidieron convocar el diálogo de alto nivel sobre energía para resolver los problemas respecto del acceso a la energía a nivel mundial	Los Estados Miembros industrializados impulsaron un compromiso de alcanzar emisiones netas cero	Los Estados Miembros aprueban una hoja de ruta global para lograr el acceso a la energía para todos de aquí a 2030	Los Estados Miembros reconocen que alcanzar un equilibrio entre energía y cambio climático supone un desafío para el desarrollo sostenible de África	Los Estados Miembros hacen suyas las propuestas específicas para establecer una combinación de fuentes de energía que permita lograr el acceso a la energía para todos en África

Entregables

9.34 En el cuadro 9.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**4**	**3**	**4**
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
3. Informe bienal del Secretario General a la Asamblea General sobre el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África	–	1	–	1
4. Informe del Secretario General al Comité del Programa y de la Coordinación sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**–**	**3**	**3**	**3**
5. Sesiones de la Asamblea General	–	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**2**	**6**	**6**	**10**
6 Talleres sobre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad en África	2	2	2	4
7. Seminarios de la red de investigación	–	4	4	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**1**	**2**	**6**
8. Sobre el desarrollo sostenible de África	–	1	2	6
Materiales técnicos (número de materiales)	**11**	**16**	**18**	**30**
9. Sobre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad en África	6	6	6	6
10. Sobre el desarrollo sostenible y la paz duradera en África	5	10	6	12
11. Sobre cuestiones clave para la paz y el desarrollo de África	–	–	6	12

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y coordinación a nivel estratégico con las instituciones de la Unión Africana; consultas sobre el plan de trabajo anual orientado a los resultados del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos; propuestas de políticas y asesoramiento con base empírica y basados en datos proporcionadas a los dirigentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros africanos, incluidas exposiciones informativas mensuales centradas en las tendencias, la previsión y el análisis de políticas y sesiones informativas trimestrales y materiales en apoyo de la participación de los Estados Miembros africanos en los procesos intergubernamentales; productos de promoción centrados en la priorización de propuestas de políticas destinadas a apoyar el programa de transformación de África, incluidos paneles, mesas redondas y actos paralelos durante el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otras grandes conferencias de las Naciones Unidas con una audiencia de al menos 200 participantes (gubernamentales y académicos) para cada acto de promoción, y un mínimo de cuatro vídeos promocionales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Depósito de conocimientos en línea con copias digitales de la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en al menos cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas; base de datos del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; datos sobre las actividades de las Naciones Unidas en África facilitados para complementar el mandato de presentación de informes de la Oficina; base de datos de centros de estudio y organizaciones no gubernamentales de África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades de concienciación, juegos de herramientas y folletos sobre las principales cuestiones que afectan el desarrollo sostenible de África.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, conferencias de prensa y diálogos con los medios de comunicación sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible de África, la paz y la seguridad y los derechos humanos en África.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y redes sociales de la Oficina de la Asesora Especial sobre África con contenidos actualizados en al menos cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas; documentos multimedia en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; comunicación y contenidos multimedia que cumplan con las normas de accesibilidad universal emitidas por la Oficina.

Subprograma 2
Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

Objetivo

9.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 a través de la coherencia y la colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas y aumentar las capacidades de los órganos y organismos de la Unión Africana, en particular la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales, a nivel regional y subregional.

Estrategia

9.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá y consolidará la planificación y ejecución conjuntas de las actividades de las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo en relación con la Agenda 2030 a través de los vehículos de la Plataforma de Colaboración Regional para África;

b) Llevará a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre las prioridades clave de la Unión Africana y estudios específicos sobre cuestiones transfronterizas pertinentes para las iniciativas de transformación e integración regional de África, y difundirá las conclusiones en plataformas intergubernamentales regionales y subregionales y de alto nivel de las partes interesadas en las cinco subregiones de África;

c) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento en el marco de la Agenda 2063 y la Agenda 2030, teniendo en cuenta los marcos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las prioridades estratégicas de la Unión Africana;

d) Fomentará la capacidad de las entidades subregionales para formular estrategias coherentes con miras a la aplicación integrada de las prioridades de desarrollo de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, en colaboración con las oficinas subregionales y los subprogramas de la CEPA;

e) Continuará trabajando en el marco de la arquitectura de la Plataforma de Colaboración Regional para África, con las coaliciones temáticas y basadas en las oportunidades como sus vehículos, para promover la coherencia en el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y en el apoyo a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la ejecución de actividades dirigidas a hacer realidad la Agenda 2063 y la Agenda 2030;

f) Continuará apoyando a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD en el contexto de las prioridades continentales y la agenda de desarrollo de África en colaboración con los subprogramas 1 y 2.

9.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una mayor colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional para la implementación de la Agenda 2030;

b) Un apoyo mayor y más eficaz de las Naciones Unidas a la Unión Africana y a sus prioridades de desarrollo, tal como se refleja en la Agenda 2063;

c) Elaboración y aplicación por parte de los Estados Miembros de sus prioridades nacionales de desarrollo.

Ejecución del programa en 2021

Mejora del seguimiento por parte de los países africanos de los progresos hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063

9.38 Para hacer un seguimiento de los avances en la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y para sentar las bases de un proceso fundamentado de adopción de decisiones y respuestas de política eficaces resulta imprescindible disponer de datos y estadísticas de alta calidad y realizar un seguimiento riguroso. El subprograma se ha ocupado de mejorar la colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a las necesidades emergentes de África mediante la aplicación de diversos cambios institucionales encaminados a poner en funcionamiento la Plataforma de Colaboración Regional para África, incluidos sus grupos de trabajo y sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. Como parte de la labor realizada en 2021 en este sentido, el subprograma, en el marco de la Plataforma de Colaboración Regional, puso en marcha la Africa United Nations Data for Development Platform, la primera plataforma que sirve de repositorio único que recoge datos y pruebas de alta calidad sobre la Agenda 2030 y los ODS de todos los países africanos, desglosados por metas e indicadores para hacer posible un seguimiento más detallado de los progresos alcanzados. El portal, de acceso público, también permite que los usuarios clasifiquen las estadísticas en función de diversos elementos, como las ocho comunidades económicas regionales reconocidas por la Unión Africana, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, y por áreas temáticas, como la agricultura, la energía y la salud. Estos datos fiables y colectivos permitirán a todos los agentes, incluidos los responsables políticos y planificadores de los países, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, implicarse en medidas de política con base empírica e intensificar la colaboración para acelerar el progreso hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

9.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.5).

Cuadro 9.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Mejora del seguimiento por parte de los responsables políticos y los planificadores, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado de los progresos hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063, lo que permite adoptar decisiones fundamentadas y medidas de política con base empírica

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: apoyo coherente e integrado para implementar la Agenda 2063 y la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

9.40 La labor del subprograma contribuyó a la aprobación de una hoja de ruta para mejorar los enfoques integrados con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en las políticas y estrategias de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales de la Unión Africana, con lo que se cumplió la meta prevista.

9.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.6).

Cuadro 9.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países acuerdan analizar el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las siete prioridades estratégicas de la Unión Africana para	La Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales alcanzan un consenso sobre la metodología para mejorar las políticas y estrategias integradas de los órganos y organismos de la Unión Africana para la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 en relación con los	Aprobación de una hoja de ruta para mejorar los enfoques integrados con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en las políticas y estrategias de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales de la Unión Africana	Al menos una política y una estrategia de los órganos y organismos de la Unión Africana promueven un enfoque integrado para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	Una política y una estrategia adicionales de los órganos y organismos de la Unión Africana promueven un enfoque integrado para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
promover la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030	estudios subregionales			

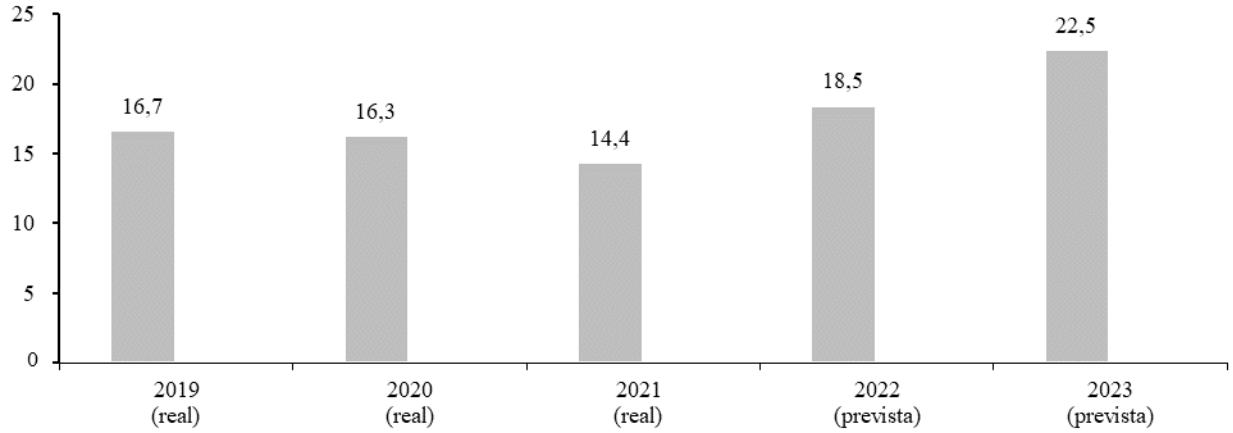
Resultado 2: el papel de la digitalización y la Zona de Libre Comercio Continental Africana para lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

9.42 La labor del subprograma supuso una contribución al 14,4 % del comercio intraafricano como porcentaje del comercio total en África[1], con lo que no se cumplió la meta prevista de alcanzar el 18,7 %. La meta no se cumplió debido en parte a las repercusiones de la COVID-19 en las cadenas de suministro y las modalidades de consumo y producción.

9.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.III).

Figura 9.III
Medida de la ejecución: proporción del comercio intraafricano en el comercio total de África
(Porcentaje)



Resultado 3: intensificación de las medidas de los países africanos en materia de acceso a la energía y adaptación climática

Proyecto de plan del programa para 2023

9.44 Para conseguir que la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 sea satisfactoria, es fundamental que exista coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las instituciones de la Unión Africana. El subprograma se encarga de reforzar la colaboración en la aplicación de las esferas prioritarias en la región de África, en particular actuando como miembro de la secretaría conjunta de la Plataforma de Colaboración Regional para África. Además, el subprograma colabora estrechamente con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD

[1] Estimaciones indicativas basadas en los últimos datos disponibles.

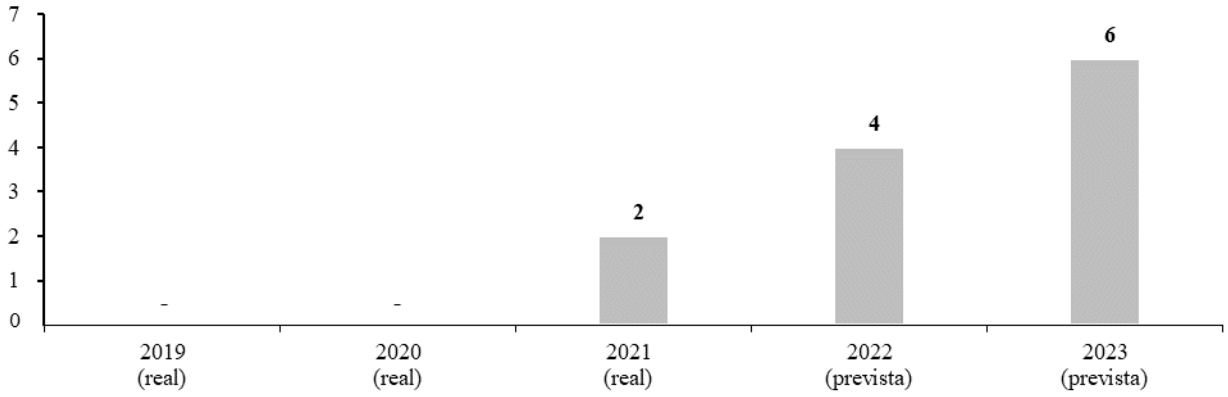
para lograr avances en seis áreas prioritarias definidas en el memorando de entendimiento firmado recientemente entre la CEPA y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, que estará vigente durante los próximos tres años. Dichas áreas son las siguientes: resiliencia frente al clima y gobernanza, sostenibilidad ambiental y gestión de los recursos naturales; energía sostenible, nexo energía-agua-alimentación y empoderamiento de las comunidades rurales; gestión y evaluación del conocimiento y desarrollo humano e institucional; ciencia, tecnología e innovación; integración económica, macroeconomía y política de gobernanza; y creación de riqueza - industrialización.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.45 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que para mejorar la coherencia de las estrategias en materia de energía y adaptación climática en África es necesario adoptar enfoques conjuntos de ejecución, incluido el apoyo a los Estados miembros mediante la integración de la resiliencia frente al clima en la planificación del desarrollo con el fin de lograr un mejor impacto de las intervenciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la ventaja comparativa que representa ser la única entidad del programa sobre el terreno a fin de complementar los esfuerzos en materia de adaptación climática y acceso a la energía en África que realizan otros subprogramas. En particular, el subprograma facilitará los intercambios con la Plataforma de Colaboración Regional para África y el sistema de coordinadores residentes y recogerá sus observaciones con objeto de apoyar a los Estados Miembros con herramientas y capacidades para integrar la resiliencia frente al clima en inversiones en sectores clave como la energía, el agua, la agricultura y el transporte y para formular políticas y estrategias que promuevan el acceso a la energía.

9.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.IV).

Figura 9.IV
Medida de la ejecución: número total de estrategias nacionales y regionales concebidas para promover el acceso a la energía y la adaptación climática



Entregables

9.47 En el cuadro 9.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.7
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**3**	**4**	**4**
Informes sobre:				
1. El apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa NEPAD, presentado a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	–	1	1	1
2. La reunión anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África de la Unión Africana y las Naciones Unidas	–	1	–	1
3. El período de sesiones anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África (órgano de expertos)	–	1	1	1
4. La retirada de las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades de la Plataforma de Colaboración Regional para África (órgano de expertos)	–	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**5**	**18**	**19**
5. Reunión de la Conferencia de Ministros	–	1	–	1
6. Período de sesiones anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África	–	2	2	2
7. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible	–	2	–	1
8. Reuniones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas	–	–	4	6
9. Retiro anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África	–	–	8	1
10. Reuniones sobre el desarrollo de la capacidad y las alianzas en relación con la Agenda 2063 y la Agenda 2030	8	–	4	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**2**
11. Becas sobre los vínculos entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos[a]	1	–	–	–
12. Sobre la asociación Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD	–	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**2**	**6**	**12**
13. Taller sobre colaboración en la Plataforma de Colaboración Regional para África	–	2	2	4
14. Talleres sobre el desarrollo de la capacidad y las alianzas en relación con la Agenda 2063 y la Agenda 2030	4	–	4	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**2**	**5**	**5**
15. Informe de las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades de la Plataforma de Colaboración Regional de África sobre los progresos realizados	–	1	1	1
16. Informe de la Plataforma de Colaboración Regional de África sobre los progresos realizados en la aplicación de los marcos e iniciativas de la Unión Africana y las Naciones Unidas	–	1	1	1
17. Sobre temas específicos de la labor de la Plataforma de Colaboración Regional para África	–	–	1	1
18. Sobre la Agenda 2063 y la Agenda 2030	1	–	1	1
19. Sobre temas relacionados con los órganos y organismos de la Unión Africana	2	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**2**	**3**	**3**
20. Sobre los progresos y decisiones de la Plataforma de Colaboración Regional para África	–	–	1	1
21. Sobre la aplicación de enfoques integrados hacia la Agenda 2063 y la Agenda 2030	3	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento, previa solicitud, relacionados con la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para los Estados miembros de la CEPA, la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las seis comunidades económicas regionales; promoción relativa al apoyo a la creación de capacidad en la Unión Africana en el contexto de los marcos de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Volantes, folletos, celebraciones y conmemoraciones de eventos especiales y exposiciones.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Página web con contenidos actualizados sobre la labor del subprograma.

[a] La unidad utilizada para evaluar el programa de becas en esta subcategoría es el número de becarios, no el número de proyectos en los que trabajarán los becarios en la CEPA.

Subprograma 3
Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063

Objetivo

9.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la comprensión y la participación informadas del público mundial en apoyo del desarrollo económico, político y social de África.

Estrategia

9.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Elaborará planes editoriales globales y amplios sobre cuestiones prioritarias que afectan a África, incluida la obtención de apoyo dentro y fuera del continente para la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la consecución de la Agenda 2030, así como en apoyo de la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África y la CEPA y sus estrategias de promoción. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de la Sección de África del Departamento de Comunicación Global, que respalda el cambio a un enfoque digital, y está en consonancia con la estrategia de comunicación global;

b) Producirá contenidos de comunicación externos, en particular a través de las plataformas digitales de *Africa Renewal*, documentos de antecedentes, anuncios en medios de comunicación y otros materiales de información pública para medios de comunicación externos, tanto africanos como internacionales, y proporcionará apoyo en materia de comunicación externa a la Oficina de la Asesora Especial sobre África;

c) Producirá determinados contenidos en idiomas como el chino, el francés y el suajili, o los traducirá a estas lenguas.

9.50 Se espera que la labor mencionada dé lugar a un mejor conocimiento público de las principales cuestiones temáticas de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-

NEPAD y otras cuestiones relativas a la recuperación económica y el desarrollo sostenible en África.

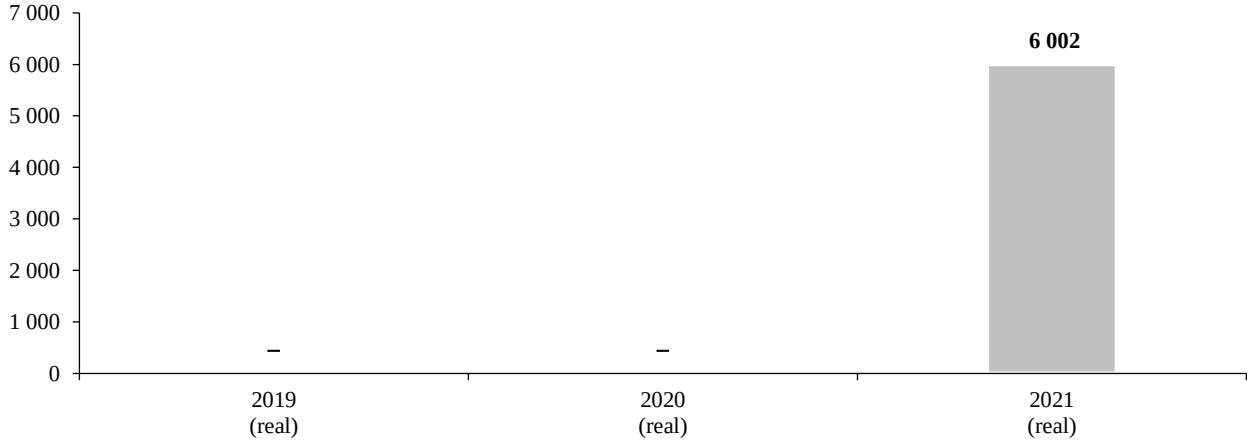
Ejecución del programa en 2021

Mayor concienciación del público en general a través de los artículos de audio de *Africa Renewal*

9.51 Según el Sistema Mundial de Comunicaciones Móviles, en 2021 África tenía la mayor tasa de penetración de telefonía móvil del mundo, y se esperaba que alcanzara los 615 millones de abonados únicos para 2025. Además, entre 2010 y 2019, más de 300 millones de africanos obtuvieron acceso a Internet, con casi 500 millones de nuevas conexiones de teléfonos inteligentes. El subprograma, aprovechando estos avances tecnológicos para acceder al público por nuevas vías, produjo artículos en formato de audio. En 2021, el subprograma creó versiones de audio de 110 artículos de *Africa Renewal* que se reprodujeron en su totalidad 6.002 veces. Entre los más reproducidos se encontraban un artículo de opinión del Presidente del Grupo Africano de Negociadores sobre el Cambio Climático sobre las prioridades de África en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y un reportaje sobre las repercusiones del suministro de agua no contaminada en una aldea de Sudán del Sur.

9.52 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.V)

Figura 9.V
Medida de la ejecución: número de reproducciones de los artículos en formato audio de *Africa Renewal*



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: resaltar los desafíos y prioridades de África en un mundo digital y multilingüe

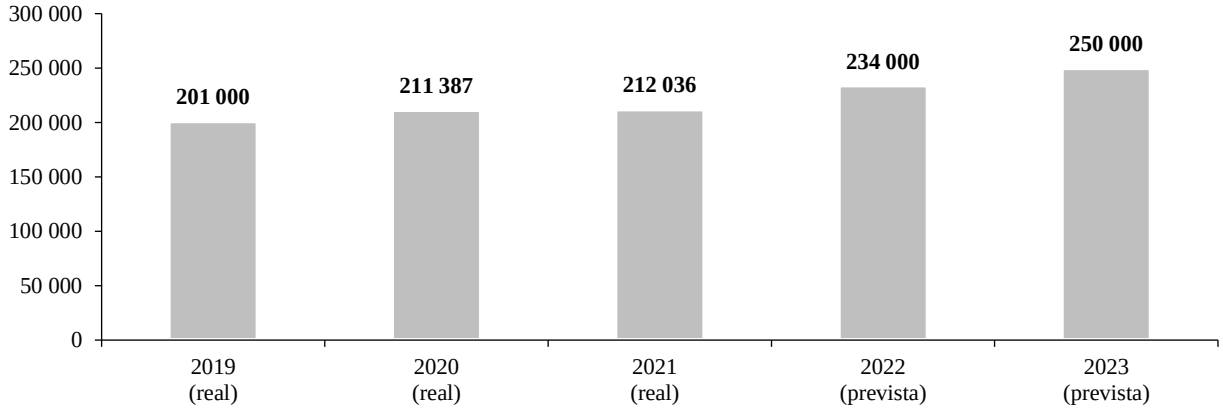
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

9.53 La labor del subprograma contribuyó a conseguir 212.036 seguidores combinados en las cuentas de Facebook y Twitter de *Africa Renewal* en inglés y francés, con lo que no se alcanzó la meta prevista de llegar a los 224.000. La meta no se cumplió debido a que hubo retrasos en el desarrollo de la estrategia para los medios sociales y en los arreglos para disponer de expertos especializados como parte del

enfoque digital general del subprograma. Aunque no se alcanzó el objetivo, la tendencia general fue positiva.

9.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VI).

Figura 9.VI
Medida de la ejecución: número total de seguidores de *Africa Renewal* en cuentas de medios sociales



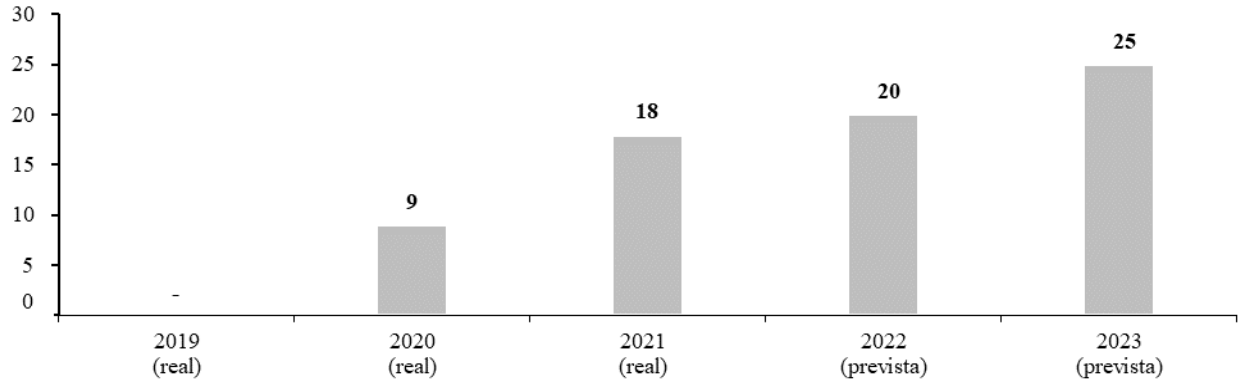
Resultado 2: el papel de la digitalización para la recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

9.55 La labor del subprograma contribuyó a que se publicaran 18 artículos de *Africa Renewal* centrados en la digitalización que también se difundieron en los medios sociales, con lo que superó la meta prevista de 12 artículos.

9.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VII).

Figura 9.VII
Medida de la ejecución: número anual de artículos publicados en *Africa Renewal* centrados en la digitalización



Resultado 3: mayor resonancia de las voces de África en la esfera pública sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático y la energía

Proyecto de plan del programa para 2023

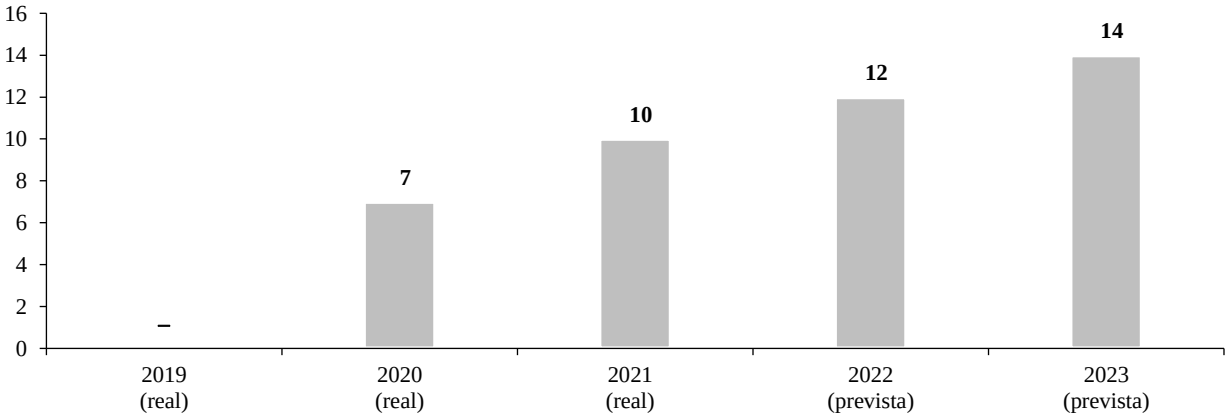
9.57 En 2021, durante la fase previa al 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un estudio señaló que, de los cerca de 1.300 autores que habían colaborado en los 100 artículos de investigación sobre cambio climático más citados entre 2016 y 2020, únicamente el 22 % eran mujeres. Asimismo, el 90 % de los científicos estaban afiliados a instituciones académicas de Australia, Europa o América del Norte, y solo había 10 autores procedentes de países africanos. En los medios de comunicación, las mujeres tampoco eran citadas como expertas con tanta frecuencia como los hombres. En 2020, el Proyecto de Monitoreo Global de Medios constató que, a nivel mundial, algo menos de una cuarta parte (el 24 %) de las opiniones de expertos que aparecían en las noticias eran de mujeres. Como se indica en el informe, la presencia global de las mujeres en cuanto sujetos o fuentes de noticias de la prensa escrita, la radio y la televisión difundidas en África durante el período comprendido entre 1995 y 2020 apenas alcanzaba el 22 %. El subprograma se ocupó de dar visibilidad a las voces de las mujeres expertas en 2021, entre ellas las de jóvenes científicas de Etiopía, Kenya, Nigeria y el Senegal que trabajaban en el Objetivo 2 (lucha contra el hambre), y se realizó una entrevista a una científica malgache que era una de las pocas mujeres africanas autoras del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

9.58 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que *Africa Renewal*, en cuanto plataforma de las Naciones Unidas, constituye un espacio mediático fiable y creíble en el que las mujeres expertas pueden dar a conocer sus experiencias o mostrar sus conocimientos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará el número de expertas africanas que aparecen en *Africa Renewal* exponiendo sus conocimientos sobre cambio climático y cuestiones energéticas y difundiendo los planteamientos africanos en los foros mundiales.

9.59 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VIII).

Figura 9.VIII
Medida de la ejecución: número anual de expertas africanas en cuestiones climáticas y energéticas citadas, entrevistadas o cuyo trabajo se publicó en *Africa Renewal*



Entregables

9.60 En el cuadro 9.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.8
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**6**	**–**	**–**	**–**
Revista Africa Renewal	6	–	–	–
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Alianzas con al menos 25 editores y escritores de los principales medios de comunicación de África y distintos países y con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades creativas para ampliar el contenido de *Africa Renewal* a fin de lograr una mayor distribución y difusión; dos seminarios web con organizaciones juveniles; productos de comunicación externa, especialmente en relación con la edición anual del Ciclo de Diálogos sobre África y las actividades emblemáticas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, la Asamblea General y la Unión Africana; contribuciones a la labor de la Plataforma de Colaboración Regional para África y al grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos; difusión pública en apoyo de iniciativas y campañas internacionales, regionales y locales para promover el desarrollo económico y social de África o influir en él.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Mesas redondas con medios de comunicación; adaptación de contenidos para redifundirlos o citarlos en medios de comunicación interesados en el desarrollo de África y en informar con sus propios materiales sobre el apoyo de las Naciones Unidas a África; iniciativas y campañas internacionales, regionales y locales que fomentan el desarrollo económico y social de África o influyen en él; y material de información pública, incluidos avisos a los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Productos digitales y contenido escrito y de audio para las plataformas digitales de *Africa Renewal*, incluidos el sitio web de *Africa Renewal*, las cuentas de medios sociales de *Africa Renewal*, 24 boletines en inglés y francés y una aplicación para teléfonos móviles.				

Programa 10
Comercio y desarrollo

Orientación general

Mandatos y antecedentes

10.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos, resilientes y sostenibles. Esta tarea es ahora más importante que nunca, habida cuenta de los efectos tremendamente regresivos que ha tenido la crisis de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tanto en los propios países como entre ellos, como se destaca en el Pacto de Bridgetown, el documento final del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD. El Pacto incluye un llamamiento a la UNCTAD para que contribuya al diálogo internacional coordinado sobre las medidas de respuesta a la COVID-19 y de recuperación de la pandemia para contrarrestar sus efectos negativos en la economía y el comercio mundiales, ayudar a los países en desarrollo a transformar sus economías mediante la diversificación, la sostenibilidad y la resiliencia, transformar las modalidades de financiación del desarrollo y reforzar el multilateralismo. Se pide prestar especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas y a los países que se encuentran en situaciones de conflicto y de posconflicto, teniendo presentes al mismo tiempo los retos a los que se enfrentan los países de ingresos medianos y los países con economías en transición. El Pacto contiene asimismo una reafirmación del papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. Ante un complejo conjunto de problemas mundiales (como la desigualdad creciente y una vulnerabilidad cada vez mayor, debida, por ejemplo, a un alto nivel de endeudamiento; la aceleración del cambio climático y la degradación continua del medio ambiente; y la brecha digital cada vez más ancha), la UNCTAD ayudará a los países a crear un mundo mejor, más equitativo, resiliente, inclusivo, justo y sostenible, esto es, un mundo de prosperidad compartida. También tendrá en cuenta una serie de cuestiones esenciales subyacentes para un crecimiento y un desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos, con arreglo a lo previsto en el Pacto de Bridgetown.

Estrategia y factores externos para 2023

10.2 La pandemia de COVID-19 ha tenido grandes repercusiones en la labor de la UNCTAD. Como se sugiere en el Pacto de Bridgetown, asegurar una recuperación mundial inclusiva de la pandemia constituye la base de los objetivos de la UNCTAD para revitalizar sus tres pilares de trabajo interrelacionados: a) llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas de calidad y con base empírica que conformen las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de no dejar a nadie atrás; b) prestar cooperación técnica basada en esos análisis a los países en desarrollo; y c) reunir a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como afrontar los problemas transversales de carácter económico, social y ambiental.

10.3 La UNCTAD seguirá ocupándose de cuestiones esenciales interrelacionadas para que todos los países alcancen un crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Para afrontar esas cuestiones interrelacionadas se requieren un extenso intercambio de ideas y una intensa cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD. También descansa en la labor que realiza en cuestiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular y la integración regional, entre otras cosas de promoción del diálogo entre todas las partes interesadas y las instituciones pertinentes con el fin de perfeccionar las mejores prácticas y experiencias y favorecer su intercambio, con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.4 De conformidad con su mandato en las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo sostenible, la UNCTAD apoyará la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes de los ODS. La UNCTAD se encarga de la implementación de ocho indicadores de los ODS a nivel mundial y apoya el seguimiento y la implementación de una amplia gama de ODS, principalmente los ODS 8, 9, 10 y 17, y también contribuye a los ODS 2, 5, 12, 14, 15 y 16. La UNCTAD seguirá prestando apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las actividades de la UNCTAD también están alineadas con otras agendas pertinentes, según procede.

10.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la ejecución de los mandatos que se reafirmaron y reforzaron en su 15º período de sesiones, celebrado en 2021, y que se exponen brevemente en el Pacto de Bridgetown. La UNCTAD orientará su labor sobre la base de cuatro grandes transformaciones, que se presentan en ese documento, para avanzar hacia un mundo más resiliente, inclusivo y sostenible: transformar las economías mediante la diversificación; transformar las economías para hacerlas más sostenibles y resilientes; transformar las modalidades de financiación del desarrollo; y transformar el multilateralismo.

10.6 Para fomentar un mundo de prosperidad compartida, la UNCTAD apoyará el establecimiento de un nuevo tratamiento integrado de la economía del desarrollo que incorpore de forma más plena la inclusión, el cambio climático y el medio ambiente en un nuevo marco mundial de comercio, financiación y políticas, como también se destaca en el Pacto de Bridgetown.

10.7 A fin de apoyar a sus Estados miembros y promover la transformación estructural solicitada en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá proporcionando información estadística e indicadores fiables en todos los ámbitos del comercio y el desarrollo. Para garantizar un mayor desarrollo de la capacidad estadística coordinada en toda la organización, respaldar la aplicación de las cuatro transformaciones señaladas en el Pacto y catalizar el apoyo prestado a los Estados miembros con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNCTAD ofrece un servicio transversal que asegurará las sinergias y los controles de calidad.

10.8 Como se solicitó en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá ayudando a los países, mediante sus actividades de cooperación técnica, a resolver los problemas agravados o evidenciados por la pandemia de COVID-19 y fomentará su resiliencia a futuras perturbaciones económicas mediante la creación de capacidades productivas, desarrollará la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas sobre la financiación para el desarrollo, la inversión, el comercio internacional, la ciencia y tecnología, y la logística, y apoyará el desarrollo sostenible.

10.9 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando

al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la integración del análisis de los problemas relacionados con la COVID-19 y la recuperación económica en la programación de la UNCTAD; la adaptación de los métodos de prestación de los servicios mediante un mayor uso de enfoques basados en las tecnologías de la información (como la capacitación en línea, las reuniones en línea e híbridas y el uso de plataformas electrónicas como el Investment Policy Hub (centro de políticas de inversión); y la adaptación de la cooperación técnica y la creación de capacidad a las nuevas necesidades y prioridades de los países (por ejemplo, la puesta a disposición de los Estados miembros de herramientas electrónicas de la UNCTAD para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 (véase el subprograma 2)). Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

10.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia en los países de los asociados. La UNCTAD sigue participando en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante su colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes, su labor como revisora de los proyectos del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su apoyo a los marcos nacionales de financiación integrados. La UNCTAD seguirá participando en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También seguirá prestando un apoyo activo a las organizaciones regionales, como la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, para que puedan acceder a todo el potencial de la integración regional. Además, la UNCTAD sigue fomentando las alianzas con diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y entidades del sector privado, entre otras cosas, reuniendo a una amplia gama de entidades del sector privado en su Foro Mundial de Inversiones. Asimismo, la UNCTAD seguirá ampliando sus mecanismos de alianza con el sector privado mediante la mejora de sus directrices de diligencia debida, y aprovechando las experiencias y la nueva estrategia del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

10.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD participa en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Como una de las cinco principales partes institucionales interesadas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD dirige el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, con especial atención a las dimensiones del comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. También participa en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y sigue dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”. Como miembro del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD seguirá apoyando la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la

innovación de la Agenda 2030, incluidos el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. La UNCTAD también sigue formando parte del comité directivo del fondo fiduciario de asociados múltiples para la respuesta socioeconómica a la pandemia de COVID-19.

10.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Se sigue disponiendo de información y de datos económicos y financieros actualizados y precisos a nivel nacional y regional y prosigue la cooperación con las entidades pertinentes en materia de elaboración de estadísticas;

b) Se sigue disponiendo de recursos extrapresupuestarios para los programas de cooperación técnica y los Estados miembros reúnen las condiciones y tienen la capacidad necesaria para adoptar y aplicar políticas y estrategias;

c) Hay voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales;

d) Hay un documento final convenido de la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

e) Hay un documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

10.13 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda y con arreglo al Pacto de Bridgetown. La UNCTAD respalda el tratamiento integrado y transversal de una perspectiva de género en el comercio y el desarrollo. Seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas y establecer instituciones, marcos o mecanismos que apoyen el empoderamiento económico, la seguridad económica y los derechos de las mujeres y mejoren sus capacidades y oportunidades económicas y digitales. La UNCTAD seguirá analizando las consecuencias relativas al género de la pandemia de COVID-19 y de otros fenómenos, y abogará por que en las políticas de respuesta se tenga en cuenta el género. La UNCTAD también continuará su trabajo pionero en materia de comercio y estadísticas desglosadas por sexo y midiendo las formas en que los efectos del comercio afectan a las mujeres y a los hombres.

10.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNCTAD seguirá apoyando las actividades que fomentan la inclusión de la discapacidad tanto en su labor programática como en sus actividades operacionales, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Por ejemplo, velará por que todos los lugares e instalaciones de conferencias sean accesibles para las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

10.15 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular al proceso de negociación del Pacto de Bridgetown. Después de dos aplazamientos del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD a raíz de la incertidumbre creada por la pandemia, la conferencia se celebró en formato virtual en octubre de 2021. Dos estudios, situados uno en Bridgetown y otro en Ginebra, permitieron dar la máxima visibilidad al país anfitrión y asegurar la plena participación de los miembros. También hicieron posibles los elementos híbridos de la conferencia, en particular la participación presencial del Secretario General de las

Naciones Unidas. Además, 24 países menos adelantados disponían de oficinas de representación desde las que los interesados con menor conectividad pudieron participar en la conferencia. En cambio, la Semana del Comercio Electrónico de Asia, que estaba previsto celebrar en Abu Dabi, se pospuso inicialmente a octubre de 2021, y finalmente se canceló.

Mandatos legislativos

10.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

1995 (XIX)	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General
63/204	Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo
66/288	El futuro que queremos
67/226	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
68/219	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
72/234	Las mujeres en el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/241	Migración internacional y desarrollo
73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
76/190	Comercio internacional y desarrollo
76/191	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
76/192	Sistema financiero internacional y desarrollo
76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/221	Cooperación Sur-Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
		2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible

Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones	TD/519/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 13er período de sesiones: el Mandato de Doha	TD/541/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 15º período de sesiones: el Pacto de Bridgetown

Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

66/188	Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos	75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
		76/126	Asistencia al pueblo palestino
72/227	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
		76/196	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible		
75/20	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino		

Subprograma 2
Inversión y empresa

Resoluciones de la Asamblea General

75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible

Subprograma 3
Comercio internacional y productos básicos

Resoluciones de la Asamblea General

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	74/198	Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021
70/186	Protección del consumidor		
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
74/7	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba	76/194	Productos básicos

Subprograma 4
Tecnología y logística

Resoluciones de la Asamblea General

60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro
75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/26	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2020/12	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2020/13	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Subprograma 5
África, países menos adelantados y programas especiales

Resoluciones de la Asamblea General

67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/217	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/29	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 19º período de sesiones	2019/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 21er período de sesiones
2018/27	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones		

Entregables

10.17 En el cuadro 10.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 10.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**10**	**10**	**10**
1. Documento de sesión para la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
2. Informe sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD	1	1	1	1
3. Informe sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el 15º período de sesiones de la UNCTAD	1	1	1	1
4. Documentos de sesión y documentos de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	4	4	4	4
5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD	1	1	1	1
6. Informe sobre la evaluación externa de un subprograma de la UNCTAD	1	1	1	1
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**104**	**111**	**107**	**107**
Reuniones de:				
8. La Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos el período de sesiones anual y las reuniones especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios	92	94	92	92
9. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	12	14	12	12
10. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	1	1	1
11. La Quinta Comisión	–	1	1	1
12. El Comité del Programa y de la Coordinación	–	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**9**	**22**	**24**	**24**
13. Seminarios sobre temas que determine la Secretaria General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros (por ejemplo, debates especiales de expertos)	3	3	3	3
14. Seminarios, incluido un simposio público, con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, con sujeción a un examen y una decisión ulteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	2	2
15. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio y desarrollo (Conferencia Raúl Prebisch)	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
16. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo, como diálogos entre múltiples interesados	1	1	1	1
17. Seminarios con asesores especiales y promotores de la UNCTAD	1	2	2	2
18. Seminario sobre la coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible (reunión de gabinete)	1	–	1	1
19. Talleres con la sociedad civil y los jóvenes, incluidos eventos de creación de redes y debates virtuales de creación de redes	1	14	14	14
Materiales técnicos[a] (número de materiales)	**9**	**7**	**9**	**8**
20. Notas de políticas sobre comercio y desarrollo	1	–	1	1
21. Informes sobre las evaluaciones de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución	8	7	8	7
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la UNCTAD sobre la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil y la Red de Jóvenes de la UNCTAD.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: "UNCTAD at a Glance"; programas de extensión; eventos especiales; materiales de extensión regional; carpetas de prensa, resúmenes para los medios de comunicación y folletos de las publicaciones insignia; resúmenes de noticias y artículos de opinión; materiales de información pública sobre la UNCTAD, incluidos folletos y carteles; y sesiones de información especializada para estudiantes, delegados, académicos y jóvenes que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, incluidas actividades de extensión en línea.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias y comunicados de prensa y notas informativas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la UNCTAD y contenidos en las redes sociales, incluidos pódcasts y blogs sobre las reuniones, publicaciones y eventos de la UNCTAD, incluidas notas de políticas.				

[a] Los artículos de opinión de la Secretaria General, que antes se incluían en la categoría de materiales técnicos, se presentan ahora en la sección de entregables de comunicación.

Actividades de evaluación

10.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas;

b) Evaluaciones de proyectos independientes realizadas por la UNCTAD:

i) Evaluación colectiva del apoyo de la UNCTAD a la creación de capacidad en materia de comercio y género (capacitación en línea);

ii) Programa de apoyo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana para eliminar las barreras no arancelarias, aumentar la transparencia normativa y promover la diversificación industrial;

iii) Transparencia en la regulación y facilitación del comercio en el Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas;

iv) Aumento del valor agregado de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional;

v) Políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional;

vi) Índices de comparación de las capacidades productivas con miras a la formulación de políticas con base empírica en los países en desarrollo sin litoral.

10.19 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en respuesta a una recomendación formulada en el marco de la evaluación de un proyecto ejecutado conjuntamente por equipos de los subprogramas 2, 3 y 4 que contenía un llamamiento a que se incorporara en mayor medida la perspectiva de género en las esferas de trabajo pertinentes, la UNCTAD ha llevado a cabo un análisis de fondo de la perspectiva de género y el impacto de las medidas y barreras no arancelarias. Los resultados servirán de guía en la fase siguiente de esa labor, ya que se abordarán activamente tres enfoques de la igualdad de género: el acceso a la capacitación; el acceso a la información; y el acceso a los mecanismos de denuncia. En cuanto a una recomendación de que se fortalezcan y sistematicen las relaciones con los equipos de las Naciones Unidas en los países, formulada en una evaluación de la labor de la UNCTAD relacionada con la elaboración del índice de capacidades productivas en el marco del subprograma 5, la UNCTAD ya ha cooperado con las oficinas de los coordinadores residentes en la organización de talleres sobre el índice en los países participantes, pero tratará de ampliar esa cooperación a la etapa de análisis de datos, implicando en mayor medida a los economistas de las oficinas en las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional. La UNCTAD también está mejorando la colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas mediante la transmisión de sus conocimientos especializados en seminarios y comunicaciones con los coordinadores residentes y una participación más activa en la Red de Economistas de las Naciones Unidas, de la que forman parte varios economistas de las oficinas en los países. Con respecto a la evaluación de la labor sobre políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional del subprograma 1, se recomendó a la UNCTAD que buscara maneras de propiciar una colaboración más sustantiva con los principales interesados en las fases de elaboración o puesta en marcha de los proyectos a fin de que los incentivos y la implicación estuvieran establecidos desde el principio. A ese respecto, la UNCTAD estudiará maneras de mejorar la colaboración con las principales instituciones asociadas que cuenten con presencia nacional y puedan respaldar la sostenibilidad de los resultados de los proyectos a nivel nacional una vez lleguen a término sus proyectos.

10.20 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación independiente del subprograma 2 de la UNCTAD: inversión y empresa;

b) Evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos (se presentará en 2024);

c) Seis evaluaciones independientes de proyectos terminados que abarquen varios subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo

10.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas con base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Estrategia

10.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá determinando cuáles son las necesidades y medidas específicas que se derivan de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión, desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, a través de los tres pilares de trabajo de la UNCTAD mencionados en el párr. 10.2;

b) Apoyará a los países en desarrollo en sus esfuerzos para formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles, en particular mediante asistencia técnica, capacitación y difusión de las mejores prácticas;

c) Proporcionará estadísticas oportunas y ayudará a los países en desarrollo a mejorar sus sistemas estadísticos nacionales mediante programas de asistencia técnica y creación de capacidad;

d) Promoverá la cooperación a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, de conformidad con su mandato y complementando la labor realizada por otras partes interesadas pertinentes;

e) Se centrará en los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en los países en desarrollo y en la movilización sostenible de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17;

f) Investigará y analizará las tendencias y perspectivas de una cooperación e integración más estrechas entre los países en desarrollo;

g) Proporcionará asistencia técnica e investigaciones y análisis en apoyo del pueblo palestino, de conformidad con el párr. 127 bb) del Pacto de Bridgetown y en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 75/20, relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y 76/126, relativa a la asistencia al pueblo palestino;

h) Analizará maneras específicas en que la cooperación Sur-Sur puede aumentar la eficacia del desarrollo, contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19 y generar resiliencia en los países en desarrollo;

i) Analizará la relación entre el comercio y el desarrollo y el medio ambiente y propondrá políticas de desarrollo sostenible relacionadas con su mandato, como se establece en el párr. 75 del Pacto de Bridgetown, dado que la transformación de la economía para hacerla más sostenible en el contexto de las tendencias climáticas actuales requiere potenciar la capacidad de adaptación de los países y las economías a un aumento de las temperaturas, por lo que es necesario comprender mejor la manera en que el comercio y el desarrollo se verán afectados en un mundo con un clima más caluroso.

10.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor comprensión de la coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales;

b) Fortalecimiento de los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejor compilación y difusión de las estadísticas oficiales de los Estados miembros;

c) Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar la deuda con eficacia;

d) Mayor comprensión por los países en desarrollo del entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y sostenido;

e) Contribución a una mayor comprensión a nivel internacional de las cuestiones relacionadas con la deuda y la sostenibilidad de la deuda;

f) Mayor comprensión, a todos los niveles, de los desafíos que desde la perspectiva del comercio y el desarrollo plantea el cambio climático y del tipo de apoyo y medidas necesarios.

Ejecución del programa en 2021

Promoción de propuestas de políticas para impulsar la transformación estructural en favor del desarrollo sostenible y de una economía resiliente en los países en desarrollo

10.24 En la edición de 2021 del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, titulado "De la recuperación a la resiliencia: la dimensión del desarrollo", que se publicó antes del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el subprograma abogó por que se adoptaran formas eficaces de sostener el crecimiento y promover la transformación estructural actuando a nivel internacional y nacional en la promoción de la capacidad productiva y la inversión, y la mejora de la infraestructura física y social. Los países en desarrollo están más expuestos no solo a las perturbaciones ambientales de gran envergadura, sino también a un estado casi permanente de tensiones económicas como consecuencia de los efectos climáticos. Para promover las agendas de desarrollo y ambientales de los países en desarrollo, antes del 26º período de sesiones la UNCTAD pidió a las naciones que aumentaran la financiación para que los países en desarrollo se adaptaran al empeoramiento de los efectos del cambio climático y que aportaran al Fondo Verde para el Clima la contribución prometida de 100.000 millones de dólares anuales. En su informe, la UNCTAD recomendó reformas específicas, en particular respecto de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo; el alivio y la

reestructuración de la deuda de los países en desarrollo; la mayor disponibilidad de capital para los bancos multilaterales de desarrollo; y los mercados de bonos verdes (véase A/75/269) para ayudar a obtener financiación a largo plazo. En el documento final del 26º período de sesiones se reconoció la lentitud con que se avanzaba en la canalización de financiación climática adicional y en la renovación por los Estados miembros de sus compromisos de acelerar esos flujos.

10.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.2).

Cuadro 10.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Se ayudó a los Estados miembros a comprender mejor los desequilibrios de la economía mundial mediante la labor analítica de la UNCTAD	Los Estados miembros realizan avances en las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo gracias a las contribuciones para aplicar la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, liderada por Canadá y Jamaica, y para poner en marcha la hoja de ruta de investigación de las Naciones Unidas para la recuperación tras la COVID-19, con el apoyo de la labor analítica de la UNCTAD	Los Estados miembros participan en el debate internacional sobre la asignación adicional de derechos especiales de giro, con el apoyo de la labor analítica de la UNCTAD

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la política industrial y fomento de las cadenas de valor regionales en África Meridional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.26 La labor del subprograma contribuyó al aumento de las consultas de los Gobiernos con el sector privado en las discusiones de política económica, lo que fortaleció la capacidad de Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzanía y Zambia para formular políticas industriales, y al aumento de las actividades transfronterizas de las empresas de la región, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.3).

Cuadro 10.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Las propuestas iniciales se elaboran para la política industrial regional de varios países de la SADC	Al menos tres sectores señalados (agroprocesamiento, maquinaria de extracción minera y suministro de energía) en los que se pueden establecer cadenas de valor regionales y buscar y reunir a partes interesadas pertinentes y presentarlas a varios países de la SADC y empresas del sector privado	Mayor participación del sector privado en las discusiones de política económica mediante la identificación de seis subcomités en el marco de la política industrial y el plan estratégico (2020-2025) de Mauricio e introducción del certificado de fomento de las exportaciones, a fin de ofrecer diversos incentivos a las empresas exportadoras que favorezcan el aumento gradual de las actividades transfronterizas de las empresas de la región	Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar estrategias de industrialización	El enfoque de la cadena de valor regional de los países de África Meridional se reproducirá en otras regiones, lo que dará lugar a un aumento del comercio intrarregional de los países destinatarios (al menos tres países de América Latina) gracias al fortalecimiento de la integración económica y la capacidad en materia de política industrial

Resultado 2: avance en el análisis y las propuestas de políticas para dar seguimiento a la situación de la deuda de los países en desarrollo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.28 La labor del subprograma contribuyó al análisis de las cuestiones relacionadas con la deuda en los países en desarrollo y de las políticas necesarias para mejorar su sostenibilidad externa, pero no se cumplió la meta prevista de seguir avanzando en las cuestiones relacionadas con la deuda en los foros internacionales mediante la organización de una conferencia internacional con la participación de representantes de al menos 40 países e instituciones internacionales para debatir nuevas medidas de alivio de la deuda. La meta prevista no se cumplió porque la conferencia tuvo que aplazarse para mediados de 2022 debido a las restricciones a las reuniones impuestas a causa de la COVID-19.

10.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.4).

Cuadro 10.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se ofrece a los países en desarrollo un análisis de las dificultades actuales para la sostenibilidad de su deuda y una plataforma de debate para mejorar el mecanismo mundial de reestructuración de la deuda	Las cuestiones relacionadas con la deuda y las medidas de política avanzan gracias a propuestas e iniciativas de los representantes de los países en desarrollo, concretamente la iniciativa global sobre el alivio de la deuda de los países en desarrollo propuesta por el Primer Ministro del Pakistán basada en el trabajo realizado por el subprograma que se presentó en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020*	Las cuestiones relativas a la deuda siguen avanzando en la Segunda Comisión gracias al análisis de la situación actual de la deuda de los países en desarrollo y a la formulación de propuestas para mejorar su sostenibilidad	El riesgo y la gravedad de los problemas de la deuda disminuyen en los países en desarrollo proponiendo medidas multilaterales para aliviar la deuda y un marco de reescalonamiento más justo y al menos 30 países en desarrollo siguen aumentando su capacidad de gestión de la deuda	Treinta países en desarrollo se benefician de la evaluación de su capacidad de gestión de la deuda

Resultado 3: mayor agilidad en el suministro de análisis con base empírica y fundamentados en datos para implementar la Agenda 2030 para todos, en los que se reflejan los desafíos de los Estados miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

10.30 Desde 2019, el subprograma ha facilitado las estadísticas y análisis fundamentados en datos más recientes en una publicación anual en línea (*SDG Pulse*), que se ha convertido en una herramienta para que los Estados miembros y todas las demás partes interesadas puedan hacer un seguimiento del desarrollo sostenible, y que los informa de los progresos logrados y los desafíos a los que se enfrenta el mundo. En la actualización de 2021 de *SDG Pulse*, ilustrada con cifras, se hizo un seguimiento de los progresos y los desafíos de los países respecto de la consecución de los ODS en 2030 y se presentaron análisis de una serie de indicadores relevantes para el comercio, la inversión, la financiación para el desarrollo, la deuda, el transporte y la tecnología. Entre ellos cabe mencionar el índice de comercio electrónico de la empresa al consumidor de la UNCTAD, que informa a los países de su estado de preparación para el comercio electrónico, y el índice de lejanía de la UNCTAD, que ayuda a los países a paliar la distancia geográfica y a mejorar la conectividad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

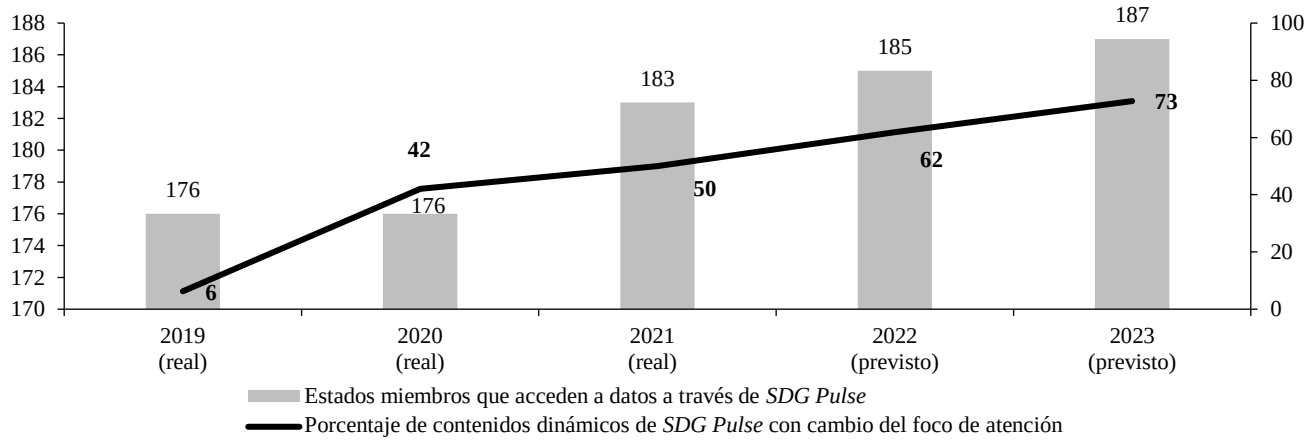
10.31 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, a raíz de que estallara la pandemia de COVID-19, *SDG Pulse* no proporcionó datos ni análisis oportunos sobre los cambios repentinos y los efectos que había ocasionado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma examinó la orientación de *SDG Pulse* para seguir desarrollándola como una herramienta ágil que facilitara datos oportunos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, al mismo tiempo, ilustrara las desigualdades persistentes, los nuevos riesgos y las vulnerabilidades que afrontaban

los países en desarrollo, en particular en el contexto de la pandemia. El examen también dio lugar a la modificación de los temas anuales seleccionados para abordar un desafío de política de actualidad que reflejara las necesidades de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo, a fin de centrar las iniciativas en un enfoque con base empírica para implementar la Agenda 2030 para todos.

10.32 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.I).

Figura 10.I
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que se benefician de una *SDG Pulse* ágil con contenidos dinámicos, en particular relacionados con datos nuevos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(Porcentaje)



Entregables

10.33 En el cuadro 10.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.5
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**9**	**8**	**8**
1. Informes para la Asamblea General, entre otros sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, la asistencia al pueblo palestino, el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino y la situación de las mujeres palestinas y la asistencia que se les presta	5	4	4	4
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación para el desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*	3	3	2	2
3. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	1	1	1
4. Informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**24**	**39**	**18**	**18**
Reuniones de:				
5. La Asamblea General (Segunda Comisión) y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	4	4	4
6. El 15º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	25	–	–
7. La Junta de Comercio y Desarrollo (reuniones anuales y ejecutivas)	3	2	3	3
8. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
9. La Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	–	3	3
10. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	6	6	6
11. La Conferencia sobre Gestión de la Deuda	6	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos, por entidad o tema)	**19**	**17**	**17**	**17**
12. Aumento de la capacidad pública, privada o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
13. Desarrollo del comercio de servicios de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental	1	1	–	–
14. Políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional	1	1	–	–
15. Instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	13	15	15
16. Medición de los flujos de capital ilícitos en África Subsahariana (en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para África)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**126**	**136**	**145**	**150**
17. Seminarios y talleres para los encargados de formular políticas, entre otros sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; los préstamos y empréstitos soberanos; y la globalización, el comercio y el desarrollo	30	30	28	28
18. Seminarios sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos debates especiales de expertos sobre la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión	6	6	7	7
19. Actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	90	100	110	115
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**11**	**10**	**10**
20. *Informe sobre el comercio y el desarrollo*	1	1	1	1
21. *Manual de estadísticas de la UNCTAD*	1	1	1	1
22. *SDG Pulse*	1	1	1	1
23. *Development and Globalization: Facts and Figures*	–	1	–	–
24. Estudios sobre la deuda externa, la movilización de recursos, los flujos financieros ilícitos y sus actividades subyacentes, la cooperación Sur-Sur, la integración regional y el desarrollo económico palestino	7	7	7	7

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos[a] (número de materiales)	**11**	**13**	**10**	**11**
25. Sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	6	6	5	5
26. Perfiles estadísticos económicos y marítimos de países	2	2	2	2
27. Documentación y software del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	3	5	3	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas, en particular sobre la movilización de recursos internos, la transformación estructural, la política de crecimiento (Grupo de los 20), la renegociación de la deuda en el Club de París, la inestabilidad financiera, la sostenibilidad de la deuda y la capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; centro de datos estadísticos de la UNCTAD para unos 250.000 usuarios; e indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, la financiación para el desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; y boletines y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; e Instituto Virtual.

[a] Se ha eliminado “Materiales de capacitación sobre la gestión de la deuda” porque forma parte de la capacitación indicada en la fila 19 del cuadro.

Subprograma 2
Inversión y empresa

Objetivo

10.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

Estrategia

10.35 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá apoyando a los Estados miembros con investigaciones, análisis de políticas y asistencia técnica con miras a que elaboren y apliquen políticas para aumentar la movilización de fondos públicos y privados y reforzar la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10, 12, 13 y 17;

b) Supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales en la inversión internacional y preparará el Informe sobre las inversiones en el mundo anual y otras publicaciones analíticas en materia de inversión internacional para el desarrollo;

c) Examinará las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo de políticas sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión, y apoyará y preparará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente;

d) Proporcionará a los Gobiernos asesoramiento sobre políticas relacionadas con la promoción de la inversión, la facilitación de la actividad empresarial y la financiación innovadora para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales, así como relacionadas con los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo;

e) Contribuirá a mejorar la competitividad internacional de las empresas de los Estados miembros prestándoles asesoramiento sobre políticas destinadas a estimular el desarrollo empresarial, en particular mediante la movilización de iniciativas mundiales de financiación e inversión en microempresas y pequeñas y medianas empresas para apoyar su transformación en favor del desarrollo sostenible, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y de contabilidad y presentación de informes;

f) Fomentará el diálogo y el intercambio de las mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos de creación de consenso y el Foro Mundial de Inversiones;

g) Proporcionará una evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en la inversión, las cadenas globales de valor y el desarrollo empresarial, así como asesoramiento sobre políticas, marcos y herramientas para la recuperación.

10.36 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor capacidad de los países en desarrollo para subsanar las deficiencias de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, en particular en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;

b) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversión que promueven el desarrollo, incluidas las cuestiones sobre tributación relacionadas con las políticas de inversión, y sobre los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión del desarrollo;

c) Mayor capacidad de los Estados miembros para recopilar, analizar y comunicar datos sobre la inversión extranjera directa y las empresas multinacionales, y para formular políticas de inversión orientadas al desarrollo;

d) Aprovechamiento y canalización de recursos adicionales hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo y respuesta a las preocupaciones suscitadas por las entidades que utilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible para promocionar su contribución positiva a algunos Objetivos sin hacer una contribución sustancial al desarrollo sostenible, en particular a la consecución de los ODS, o que repercuten negativamente en otros, esto es, lo que se conoce como un “lavado de imagen basado en los ODS”;

e) Mejor comprensión por los Estados miembros y otras partes interesadas en el desarrollo de las cuestiones de desarrollo empresarial y capacidad para impulsar la capacidad productiva, por ejemplo mediante la prestación de asistencia para atraer capital de inversión, establecer vínculos comerciales con empresas transnacionales y participar en las cadenas globales y regionales de valor;

f) Mayor conocimiento por parte de los Estados miembros de las políticas, las innovaciones y las herramientas destinadas a fortalecer e impulsar la inversión para el desarrollo sostenible;

g) Mitigación del efecto de la pandemia de COVID-19 en la capacidad de los Estados miembros para atraer inversiones para el desarrollo y beneficiarse de ellas y fomento de la recuperación del sector privado.

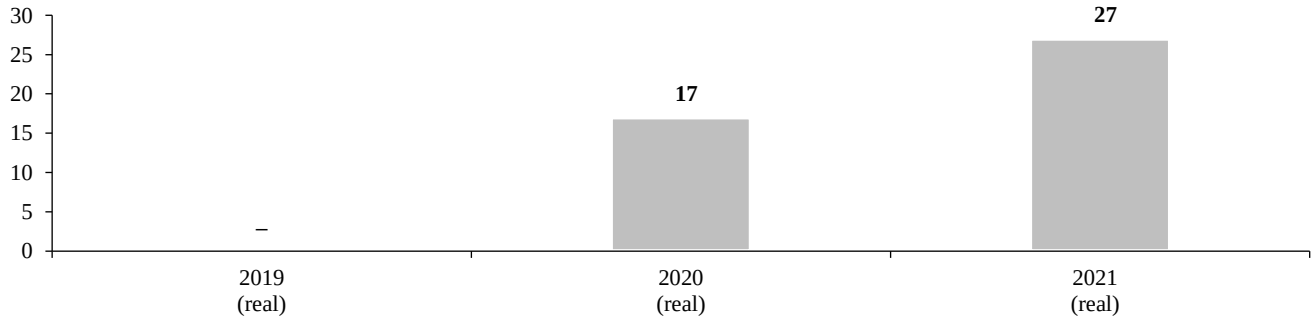
Ejecución del programa en 2021

Mayor resiliencia de los Estados miembros gracias al uso de herramientas electrónicas orientadas a la continuidad de las actividades durante la pandemia de COVID-19

10.37 Durante la pandemia de COVID-19, las plataformas de gobierno electrónico demostraron ser una solución adaptable, fácil de implementar y con buena relación costo-calidad para que los Gobiernos se aseguraran de proseguir sus actividades en tiempos de crisis, lo que fomentó la resiliencia de las partes interesadas de los sectores público y privado. El subprograma prestó asesoramiento sobre políticas y asistencia a los Estados miembros a través de sus plataformas y herramientas electrónicas, lo que en general posibilitó que las actividades continuaran durante las restricciones y los cierres. Las plataformas de gobierno electrónico de la UNCTAD se utilizaron para adaptarse a la COVID-19, mitigar su impacto y prepararse para la recuperación posterior a la crisis, proporcionando actividades de apoyo a las empresas y facilitando la aplicación de medidas de rescate fiscal para hacer frente a la COVID-19. Entre las aplicaciones concretas cabe mencionar la administración de la seguridad social para los trabajadores sujetos a reducciones temporales de personal, la tramitación de las solicitudes de subvenciones de las empresas, la gestión de las desgravaciones fiscales o la administración de los pagos atrasados, el seguimiento de los desembolsos y la recuperación tras la crisis de las ayudas estatales a través de los sistemas tributarios. Los programas de competitividad empresarial se adaptaron para ayudar a los empresarios de los países destinatarios a detectar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio. Al 31 de diciembre de 2021, 27 Estados miembros habían utilizado al menos una de las herramientas o plataformas electrónicas desarrolladas por la UNCTAD para asegurar la continuidad de sus actividades y mitigar los efectos de la pandemia.

10.38 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.II).

Figura 10.II
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han utilizado las herramientas electrónicas de la UNCTAD para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19



Resultados previstos para 2023

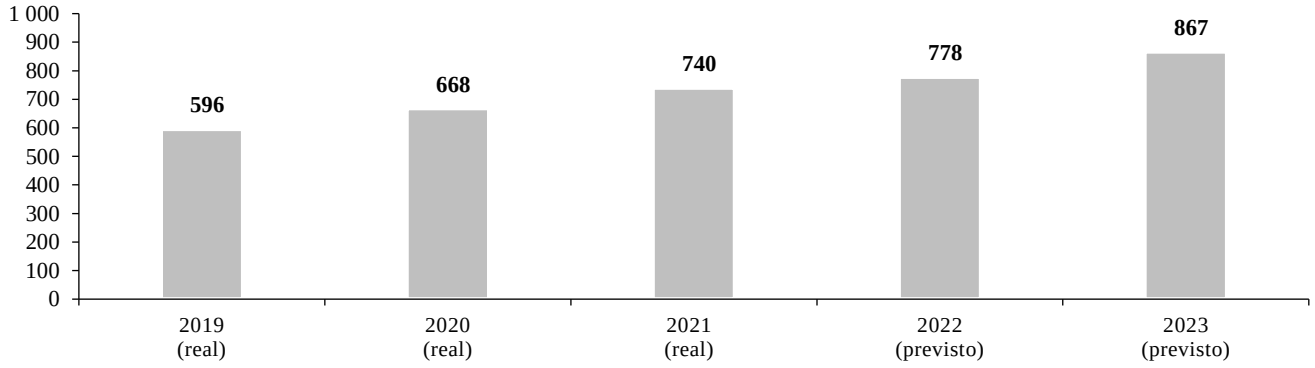
Resultado 1: una cadena de inversiones para reducir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.39 La labor del subprograma contribuyó a que 740 partes interesadas en la inversión cumplieran los principios y recomendaciones de la UNCTAD, entre otras cosas mediante iniciativas de impacto y pactos de inversión relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se superó la meta prevista de que 683 partes interesadas en la inversión cumplieran los principios y recomendaciones de la UNCTAD.

10.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.III).

Figura 10.III
Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la inversión que cumplen los principios y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (acumulado)



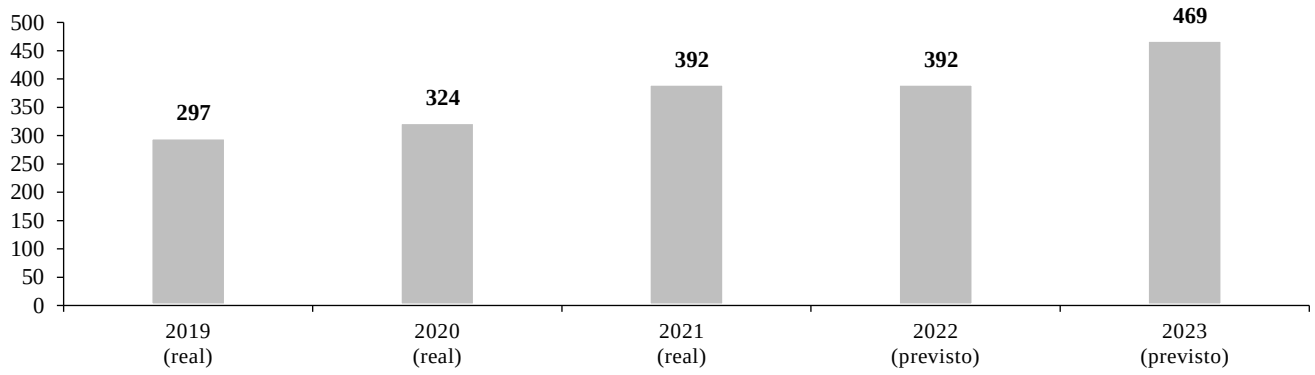
Resultado 2: inversión y desarrollo empresarial para la recuperación y la resiliencia

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.41 La labor del subprograma contribuyó a que 392 partes interesadas de los sectores público y privado, incluidos los fondos dedicados a la sostenibilidad, informaran de que habían integrado en sus actividades las herramientas de la UNCTAD relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible, como el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y las orientaciones sobre indicadores básicos, con lo que se superó la meta prevista de que 356 partes interesadas integraran las herramientas de la UNCTAD relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible.

10.42 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.IV).

Figura 10.IV
Medida de la ejecución: número de partes interesadas que integran en sus actividades las herramientas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible (acumulado)



Resultado 3: reactivación de las políticas de inversión en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible de los Estados miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

10.43 Para hacer frente a los problemas relacionados con la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, el subprograma seguirá ayudando a los Estados miembros a aprovechar las oportunidades que brinda la reconfiguración de las cadenas globales de valor y de la inversión extranjera para revitalizar la inversión como motor del crecimiento y, mediante la transformación estructural y la diversificación económica, crear un mundo más resiliente, inclusivo, ambientalmente idóneo y sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

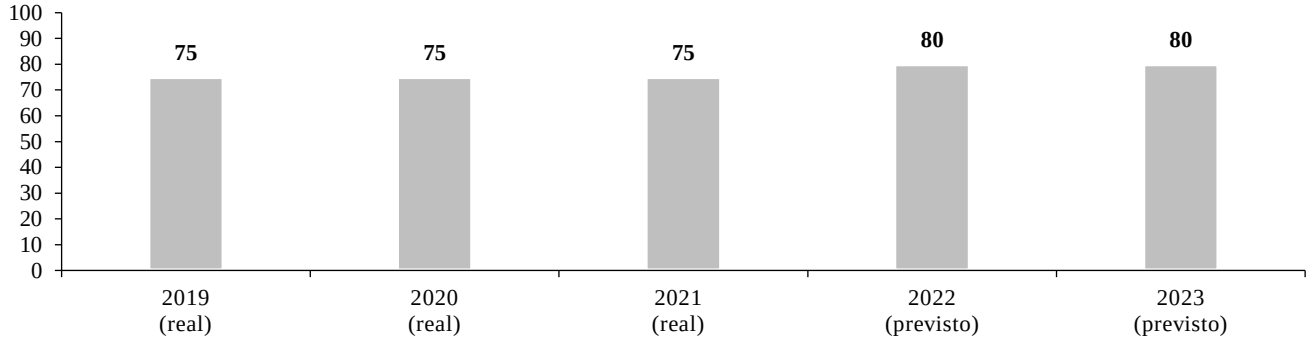
10.44 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la reconfiguración de las cadenas globales de valor con miras a la recuperación y la resiliencia tendrá repercusiones profundas en el crecimiento inclusivo y sostenible. A raíz de ello surgió la necesidad de afrontar tres nuevos desafíos de recuperación de la inversión, a saber: a) actualizar los marcos de inversión de las estrategias de desarrollo, para lo que se precisan nuevas políticas de desarrollo industrial y estrategias inteligentes de promoción de las inversiones, en particular mediante la creación de “zonas modelo acordes con los ODS”[1], destinadas a atraer la inversión en actividades relevantes para los ODS, adoptar y aplicar las normas ambientales, sociales y de gobernanza más exigentes y promover el crecimiento inclusivo mediante eslabonamientos y efectos indirectos; b) promover la inversión en infraestructuras y en la transición energética, a fin de atraer importantes desembolsos para proyectos, para lo que se requiere una reserva viable de proyectos financiables; y c) impulsar la inversión en los ODS en los sectores con mayores necesidades, en particular el de la mitigación del cambio climático y la adaptación a él en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, sobre la base de estrategias de promoción de la inversión para los ODS. Al aplicar la enseñanza, el subprograma hará más hincapié en el apoyo a los responsables de formular políticas de inversión afrontando esos tres desafíos de recuperación de la inversión mediante la prestación de asistencia para aplicar las recomendaciones del marco de políticas de inversión de la UNCTAD en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible.

[1] La expresión “zonas modelo acordes con los ODS” remite al concepto presentado en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2019*.

10.45 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.V).

Figura 10.V
Medida de la ejecución: recomendaciones del marco de políticas de inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible aplicadas por los Estados miembros

(Porcentaje)



Entregables

10.46 En el cuadro 10.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.6
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**8**	**8**	**8**	**8**
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	–	1	1
3. Informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	2	4	4
4. Informes para el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	5	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**24**	**31**	**24**	**42**
Reuniones de:				
5. El 15º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	1	–	–
6. La Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
7. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
8. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	14	2	14	12
9. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	4	6	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. El Foro Mundial de Inversiones	–	20	–	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**60**	**70**	**60**	**68**
11. Sobre análisis de cuestiones de inversión regionales	3	3	3	3
12. Sobre análisis de la política de inversión	8	8	8	8
13. Sobre las opciones de política en la inversión para el desarrollo, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	–	–	–	5
14. Sobre las zonas económicas especiales, incluido el piloto de las zonas modelo acordes con los ODS	2	2	2	2
15. Sobre los acuerdos internacionales de inversión	8	13	8	10
16. Sobre la promoción y facilitación de la inversión, incluido el fortalecimiento de los organismos de promoción de la inversión	3	3	3	3
17. Sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	1	1	1
18. Sobre guías de inversión	2	5	2	3
19. Sobre iniciativas de facilitación de la actividad empresarial	10	11	10	10
20. Sobre iniciativas de desarrollo empresarial, incluidos la financiación y los vínculos comerciales de las microempresas y pequeñas y medianas empresas	3	4	3	3
21. Sobre el Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (Empretec)	6	6	6	6
22. Sobre contabilidad y presentación de informes	3	3	3	3
23. Sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5	5	5	5
24. Sobre inversionistas institucionales	2	2	2	2
25. Sobre empresas familiares	2	2	2	2
26. Sobre inversión responsable	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**107**	**195**	**107**	**136**
27. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del *Informe sobre las inversiones en el mundo*	6	14	6	12
28. Actividades de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales de inversión, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	4	4	4	4
29. Actividades de capacitación sobre el análisis de la política de inversión, el seguimiento y la mejora de la facilitación de la inversión (nacionales)	14	15	14	14
30. Actividades de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	9	5	5
31. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión para el desarrollo, incluidas las preocupaciones por el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen basado en los ODS”[a].	3	16	3	3
32. Actividades de capacitación sobre la promoción y facilitación de la inversión para encargados de formular políticas, funcionarios de promoción de la inversión y diplomáticos	10	14	10	10
33. Actividades de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	15	15	15
34. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	6	4	4
35. Talleres de capacitación sobre la propiedad intelectual para el desarrollo	10	16	10	10

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
36. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial	16	19	16	15
37. Seminarios de capacitación sobre contabilidad y presentación de informes sobre sostenibilidad	6	23	6	12
38. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable	4	30	4	20
39. Debates especiales de expertos sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	6	6	6	6
40. Seminarios sobre inversionistas institucionales y desarrollo sostenible	2	5	2	3
41. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	2	3	2	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**25**	**26**	**25**	**22**
42. *Informe sobre las inversiones en el mundo* y su panorama general	2	2	2	2
43. Sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluidos la publicación *Transnational Corporations Journal*, las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y estudios sobre la inversión responsable y sostenible	7	8	7	8
44. Sobre políticas de inversión para el desarrollo, como la publicación *Análisis de la Política de Inversión* y los estudios sobre las opciones de política en materia de inversión para el desarrollo	9	9	9	6
45. Sobre la promoción y facilitación de la inversión y, en concreto, de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	3	3	2
46. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	2	2	2	2
47. Sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)[b]	**13**	**20**	**16**	**15**
48. *Global Investment Trends Monitor* (serie), que incluye el *Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor*	4	4	4	4
49. *Global Investment Policy Monitor* (serie)	–	–	3	3
50. Guías de inversión	2	3	2	2
51. Sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	4	2	2
52. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	4	2	2
53. Sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	1	1	1
54. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	1	3	1	1
55. Sobre la mesa redonda de embajadores	1	1	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; asesoramiento sobre estadísticas e inversión internacional, incluida la inversión responsable; asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten sobre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre la promoción y facilitación de la inversión, los derechos de propiedad intelectual, el emprendimiento y desarrollo de empresas y la facilitación de la actividad empresarial, centrando la atención en aquellos que se encuentran en situación más vulnerable, y sobre las normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de la inversión, zonas económicas especiales y otros interesados en la cadena mundial de inversiones y centros Empretec, con un enfoque específico en el impacto de la pandemia de COVID-19 en la inversión y el desarrollo empresarial.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales, acuerdos internacionales de inversión y bases de datos conexas; y bases de datos de finanzas sostenibles.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, boletines de Empretec (los boletines electrónicos se distribuyen a más de 2.000 suscriptores y se publican en línea) y boletines, folletos y *flashes* informativos sobre inversión responsable; informe del Foro Mundial de Inversiones para más de 8.000 destinatarios;				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal Global Enterprise Registration; e Investment Policy Hub.				

[a] Las expresiones “lavado de imagen verde” y “lavado de imagen basado en los ODS” se refieren a los productos y estrategias que se presentan como sostenibles sin que hagan una contribución sustancial al desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[b] Los materiales técnicos se presentan con más detalle que en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 debido a un cambio en la clasificación de las publicaciones de seguimiento (Global Investment Policy Monitor) y a la puesta en marcha del Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor.

Subprograma 3
Comercio internacional y productos básicos

Objetivo

10.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos favorezcan las transformaciones en favor de la diversificación económica, la economía sostenible y resiliente y el multilateralismo que se necesitan para crear un mundo más inclusivo, resiliente, sostenible y próspero mediante la participación de todos los Estados miembros.

Estrategia

10.48 Para contribuir al objetivo y en apoyo de la aplicación de las cuatro grandes transformaciones esbozadas en el Pacto de Bridgetown, el subprograma:

a) Ayudará a los países en desarrollo a fomentar la transformación estructural mediante la diversificación económica, contribuyendo así a que avancen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 9, 12 y 13;

b) Promoverá y respaldará la transformación de los países en desarrollo en economías más sostenibles y resilientes, a fin de ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7, 12, 13, 14 y 15;

c) Procurará fortalecer el sistema multilateral de comercio, velando por que el sistema funcione con eficacia para los países en desarrollo e impulse el desarrollo inclusivo y sostenible facilitando evaluaciones del impacto de escenarios alternativos sobre las estrategias de desarrollo sostenible de los países y ayudándoles a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 8, 10 y 17;

d) Promoverá la adopción, el perfeccionamiento y la aplicación de legislación nacional y regional en materia de competencia y protección del consumidor aportando mejores prácticas, directrices y revisiones por pares, lo que ayudará a los Estados miembros a lograr un desarrollo inclusivo y a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10, 12 y 17;

e) Fomentará la incorporación de la igualdad de género en las políticas comerciales, fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse en mayor

medida de las oportunidades derivadas del comercio internacional, asegurando que nadie se quede atrás y contribuyendo a los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8 y 17;

f) Contribuirá a las investigaciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y las publicaciones Perfiles arancelarios en el mundo y World Economic Situation and Prospects (Situación y perspectivas de la economía mundial);

g) Supervisará y analizará los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio internacional y aportará recomendaciones sobre políticas, entre otras cosas mediante estudios de mercado, análisis sobre la protección del consumidor y evaluaciones del impacto de la competencia, a fin de mejorar la recuperación en sectores específicos.

10.49 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mitigación del efecto de la pandemia de COVID-19 en la capacidad de los Estados miembros para beneficiarse del comercio internacional y fomentar la recuperación de los sectores comerciales;

b) Mejora de la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar respuestas de política comercial a la crisis climática desde una perspectiva de desarrollo;

c) Mejora de la capacidad de los Estados miembros para detectar y afrontar las barreras al comercio y los obstáculos a la oferta que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas;

d) Continuación de la labor sobre los efectos de las medidas no arancelarias en las relaciones comerciales, el acceso a los mercados, las inversiones y el tránsito, así como sus consecuencias para el desarrollo y su impacto en el bienestar de la población de los países afectados, entre otras cosas fortaleciendo su cooperación al respecto con otros asociados pertinentes, así como mediante su participación en las tareas del Equipo de Apoyo Multiinstitucional relacionadas con la base de datos de medidas no arancelarias;

e) Logro por los Estados miembros de resultados de desarrollo positivos en relación con una mayor integración y actividad comercial;

f) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar las oportunidades que surjan del comercio de productos básicos y aumento de la cooperación internacional y regional;

g) Aumento de la adopción, revisión y aplicación efectiva por los Estados miembros de legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor;

h) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente sostenibles, y aumento de su capacidad de evaluar el potencial económico de los sectores basados en los océanos y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio;

i) Creación por los Estados miembros de un entorno propicio para la promoción de los servicios y la economía creativa a fin de dar el salto a sectores nuevos de alto crecimiento de la economía mundial con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2021

Promoción e incorporación del comercio y la biodiversidad en los marcos de desarrollo de los Estados miembros para generar oportunidades económicas valiosas y mejorar los medios de vida

10.50 El subprograma actualizó y puso a disposición de los países los Principios y Criterios de Biocomercio de la UNCTAD, un conjunto de directrices para que los Gobiernos y las empresas practiquen un comercio respetuoso con la biodiversidad y afronten los desafíos y prioridades nuevos ahora y en el futuro. En el contenido actualizado se incluyeron elementos nuevos importantes como la resiliencia ante el clima, la biodiversidad marina y el turismo sostenible, así como los derechos, la salud y la seguridad de los trabajadores, y el acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios. La actualización también armonizó las directrices con los acuerdos internacionales de referencia, incluidos la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Protocolo de Nagoya. Con la aplicación de esos principios, los países han podido diversificar sus economías y aprovechar las oportunidades derivadas de las nuevas tendencias de los mercados en los sectores respetuosos con la biodiversidad, mediante la incorporación de las cuestiones relacionadas con el comercio y la biodiversidad en sus normas o estrategias nacionales existentes. La UNCTAD y sus asociados en el programa de Biocomercio han hecho un llamamiento para que los principios y criterios actualizados se reflejen en el nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que constituirá la hoja de ruta de la biodiversidad para el próximo decenio.

10.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.7).

Cuadro 10.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Un país (Perú) incorpora las cuestiones del comercio o la biodiversidad en sus marcos jurídico y de políticas para el desarrollo sostenible	Dos países (Perú y República Democrática Popular Lao) están incorporando las cuestiones del comercio o la biodiversidad en sus marcos jurídico y de políticas para el desarrollo sostenible; los Principios y Criterios de Biocomercio actualizados se ponen a disposición de los países y empresas para que los utilicen en su labor relacionada con el comercio y la biodiversidad	Seis países (Colombia, Ecuador, Perú, República Democrática Popular Lao, Santa Lucía y Sudáfrica) están incorporando las cuestiones del comercio y la biodiversidad en sus marcos jurídico y de políticas para el desarrollo sostenible y en sus proyectos en esa esfera, y las empresas y los empresarios evaluaron sus actividades con arreglo a los Principios y Criterios de Biocomercio actualizados, que están disponibles para los productos y servicios relacionados con los ecosistemas marinos y terrestres a través de una nueva herramienta de autoevaluación en línea desarrollada por el subprograma

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: economía de los océanos – apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo con litoral para que obtengan beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.52 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros adoptaran estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos. En concreto, se elaboraron, aprobaron y publicaron estrategias de ese tipo en Barbados (pesca de pelágicos grandes con palangre), Belice (plan de gestión de la pesca multiespecífica de peces de aleta) y Costa Rica (marca colectiva para productos derivados del pescado y el marisco), con lo que se superó la meta prevista de dos Estados miembros.

10.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.8).

Cuadro 10.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros tienen mayor interés y reciben mejor apoyo en la formulación de estrategias de economía y comercio de los océanos, incluso como resultado del Foro de las Naciones Unidas sobre Comercio	Los Estados miembros han aumentado su capacidad para formular estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos gracias a las actividades del subprograma, incluidos dos Estados miembros (Belice y Costa Rica) que formularon estrategias de ese tipo	Se elaboraron, aprobaron y publicaron tres estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos, en Barbados, Belice y Costa Rica	Los Estados miembros definen las acciones y reajustan las actividades conducentes al progreso y al cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionadas con el comercio como resultado del Cuarto Foro de los Océanos y el subprograma realiza, como mínimo, dos evaluaciones de la cadena de valor del BioComercio Azul[a] para determinadas especies y un plan de acción regional	Tres Estados miembros más adoptan medidas para reproducir el enfoque y aplicar una estrategia de economía y comercio de los océanos o un análisis de las cadenas de valor del “BioComercio Azul”.

[a] El BioComercio Azul tiene por objeto promover el comercio y la inversión en recursos biológicos marinos con arreglo a unos criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental, conocidos como Principios y Criterios de Biocomercio (2017, revisados en 2020). Véase https://unctad.org/topic/trade-and-environment/biotrade/principles-and-criteria.

Resultado 2: derribar las barreras al comercio: normativa transparente y racionalizada para el desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.54 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la transparencia de las medidas no arancelarias al comercio, que aumentó con el seguimiento de las medidas no arancelarias relacionadas con la COVID-19, como las restricciones a la exportación

de medicamentos, y la presentación de informes al respecto, y permitió a los responsables de formular políticas elaborar “reglamentación sobre mercancías” haciendo un uso mayor de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales. Los portales registraron un total de 17.530 usuarios, con lo que se superó la meta prevista de un mayor uso de la información, con al menos 1.500 usuarios adicionales registrados (14.500 en total).

10.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.9).

Cuadro 10.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor conciencia entre los Estados miembros de la importancia de las medidas no arancelarias para el comercio internacional. Desarrollo y mejora de los portales de datos sobre medidas no arancelarias para facilitar el acceso a la información recopilada por el subprograma, específicamente para los países en desarrollo	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 13.000 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 17.530 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y al menos 2.000 usuarios nuevos registrados (16.500 en total)	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de al menos 22.000 usuarios registrados

Resultado 3: integración de la dimensión del cambio climático en la aplicación del acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel nacional

Proyecto de plan del programa para 2023

10.56 El Pacto de Bridgetown se refiere explícitamente a la importancia de prestar apoyo a los países de África para la implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, pero también destaca que el cambio climático es uno de los retos más formidables para el desarrollo económico sostenible, y que es fundamental desacoplar el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente para lograr un progreso sostenible. El reciente análisis del subprograma se centró en las consecuencias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el biocomercio y señaló varias oportunidades que brindaba el acuerdo de establecer protocolos pertinentes que podían hacer hincapié en la faceta de sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Por su parte, el informe Trade and Environment Review 2021 (Examen sobre el comercio y el desarrollo 2021) puso de relieve los desafíos de prepararse para el binomio comercio-clima, centrándose en las maneras en que los países en desarrollo podían aumentar la resiliencia de su comercio al cambio climático. Con miras a pasar del análisis a la práctica, el subprograma tiene previsto determinar las opciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él que mejor encajan en el proceso de la Zona de Libre Comercio Continental Africana,

prestando especial atención a la incorporación de elementos de sostenibilidad en las estrategias nacionales de implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a la determinación de las medidas de adaptación al cambio climático necesarias para mantener la productividad en sectores destacados en los próximos decenios a medida que aumenta la variabilidad climática.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.57 Una enseñanza que extrajo el subprograma fue que la Zona de Libre Comercio Continental Africana hace posible que las cadenas de valor sostenibles desempeñen un papel importante de motor del comercio regional y continental, y que es necesario seguir estableciendo cadenas de valor sostenibles en la región, adaptando al mismo tiempo los sectores pertinentes a la variabilidad climática para que esas cadenas de valor sean resilientes al cambio climático. Las cadenas regionales de valor sostenibles también pueden ayudar a los países a adaptarse óptimamente a los cambios en los patrones de producción agrícola y alimentaria derivados del cambio climático. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará las investigaciones y los análisis de los expertos regionales y nacionales sobre las cadenas regionales de valor sostenibles, que se centren en el cambio climático y la transición sostenible. Las partes interesadas regionales y nacionales seleccionarán cadenas de valor sostenibles específicas. El subprograma también apoyará la elaboración de estrategias de valor agregado centradas en iniciativas sostenibles.

10.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.10).

Cuadro 10.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Cinco países africanos recibieron apoyo del subprograma para elaborar estrategias de exportación de productos sostenibles mediante “exámenes nacionales de las exportaciones verdes”	Doce países africanos recibieron apoyo del subprograma para aplicar el anexo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana relativo a las barreras no arancelarias, y para aumentar la transparencia normativa	El subprograma identificó varias oportunidades en el acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los protocolos de aplicación pertinentes que pueden añadir la perspectiva de la sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Continental Africana e impulsar el biocomercio, y presentó a los países africanos opciones sobre	Se ponen a disposición de los Estados miembros análisis de la cadena de valor, centrados especialmente en el cambio climático y la transición sostenible y en cadenas de valor prioritarias seleccionadas	Diez países africanos elaboran estrategias de implementación sostenible de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de al menos dos cadenas regionales de valor sostenibles mediante la colaboración con otros países de sus respectivas regiones

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		cómo pueden mejorar la resiliencia de su comercio al cambio climático mediante la diversificación económica y medidas de adaptación		

Entregables

10.59 En el cuadro 10.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.11
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**21**	**18**	**20**	**19**
1. Informes a la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	2	2	1	2
2. Informe y documentos de antecedentes para el 15º período de sesiones de la UNCTAD	–	2	–	–
3. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	3
4. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y para las reuniones de expertos conexas, en particular sobre medidas no arancelarias y normas de sostenibilidad	7	2	7	4
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	9	10	10
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**33**	**55**	**33**	**33**
6. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
7. Sesiones del 15º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	26	–	–
8. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	7	2	2
10. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	16	6	16	16
11. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
12. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos[a]				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**24**	**22**	**20**	**20**
13. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	1	1	1	1
14. Sobre la asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a la OMC, sobre los sistemas generalizado y mundial de preferencias comerciales, sobre negociaciones comerciales regionales, multilaterales y de servicios, sobre el fortalecimiento de la economía creativa, y sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial	7	7	6	6
15. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	4	4	4	4
16. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	4	4	4	4
17. Sobre recogida, seguimiento, presentación de informes y difusión de datos relativos a las medidas no arancelarias, sobre la formulación de políticas comerciales orientadas al desarrollo y sobre normas de sostenibilidad	4	2	2	2
18. Sobre la asistencia a los países que dependen de los productos básicos para lograr mayor diversificación y valor agregado	4	4	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**125**	**171**	**108**	**118**
19. Seminarios sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, y las normas de sostenibilidad	10	10	15	17
20. Seminarios y actividades de capacitación sobre los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales y la economía creativa	24	38	25	27
21. Talleres sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	23	48	10	12
22. Talleres sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	20	32	25	27
23. Talleres sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	20	20	20	22
24. Seminarios para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios del desarrollo, y a responder a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	10	13	5	5
25. Talleres sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	1	1	1
26. Talleres sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	12	4	2	2
27. Seminarios sobre el papel del derecho y la política de la competencia y sobre la protección y la política del consumidor, incluido un debate especial de expertos	1	1	1	1
28. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**35**	**38**	**36**	**35**
29. Sobre comercio y medio ambiente	6	6	6	6
30. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	4	2	4	3
31. Sobre comercio, servicios, el sistema de comercio internacional y la economía creativa	7	5	8	6
32. Sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	8	8	9	9
33. Sobre comercio, eficiencia de los mercados y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor	4	6	6	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
34. Sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y valor agregado	6	11	3	5
Materiales técnicos (número de materiales)	**12**	**13**	**12**	**12**
35. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	2	2	1	2
36. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	3	3	3
37. *Manual sobre protección del consumidor*	1	1	1	1
38. Ley modelo sobre competencia	1	1	1	1
39. Sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	1	1	1	1
40. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional, *Perfiles arancelarios en el mundo*	1	1	1	1
41. Aspectos relacionados con el comercio del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*	1	1	1	1
42. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	–	–	1	–
43. Sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	2	3	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: a) sobre la adopción de decisiones relacionadas con el comercio a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur; b) sobre integración en la economía mundial y participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales; c) sobre integración de asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios; d) sobre cooperación y alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; e) sobre comercio y perspectiva de género; f) sobre desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor; y g) sobre cuestiones de comercio y medio ambiente y potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial; y curso de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias para unas 300 personas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y perspectiva de género; evento sobre comercio ilícito para más de 100 personas; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre el comercio y la perspectiva de género y sobre estudios, aplicación y proyectos de políticas sobre productos básicos; y folletos y fichas informativas relacionados con la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de diferencias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional sobre los ODS e indicadores relacionados con el comercio; versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia; curso en línea sobre la negociación de acuerdos comerciales regionales para el comercio en tiempos de crisis y pandemia; y un paquete de enseñanza sobre comercio y perspectiva de género.

[a] Los entregables de la categoría B se presentan con mayor nivel de detalle que en el proyecto de presupuesto por programas para 2022. Los entregables no han cambiado

Subprograma 4
Tecnología y logística

Objetivo

10.60 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

Estrategia

10.61 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Determinará y difundirá opciones de política, buenas prácticas y lecciones aprendidas en las esferas de la tecnología y la logística, a fin de limitar el impacto de la pandemia de COVID-19 y promover una recuperación resiliente y sostenible;

b) Facilitará investigaciones y análisis y recomendaciones sobre políticas para obtener valor de la economía digital, entre otras cosas en su publicación insignia, el "Informe sobre la Economía Digital", y prestará apoyo a los países en desarrollo para la medición del comercio electrónico y la economía digital;

c) Velará por que se determinen los intereses de los países en desarrollo y se integren en los diálogos internacionales sobre políticas relativos al comercio electrónico y la economía digital, en particular por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Semana del Comercio Electrónico anual;

d) Prestará asistencia a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, entre otras cosas mediante evaluaciones de su preparación para el comercio electrónico y estrategias de comercio electrónico, respaldando la mejora de los marcos jurídicos y promoviendo la participación de las mujeres en el comercio electrónico;

e) Velará por que los debates internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación incorporen las perspectivas y prioridades de los países en desarrollo por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, entre otros;

f) Fundamentará las políticas y deliberaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, en especial sobre tecnologías de vanguardia, en investigaciones y análisis, incluidos la publicación insignia *Informe sobre Tecnología e Innovación* y otros informes en que se analicen opciones de política, en particular para el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;

g) Fomentará la capacidad de los Estados miembros en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, entre otras cosas mediante exámenes de las políticas conexas, apoyará la realización de ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología y prestará apoyo sustantivo al equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;

h) Apoyará la aplicación de reformas de facilitación del comercio, en particular del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, y aumentará su apoyo a la formulación y aplicación de marcos jurídicos y reglamentarios adecuados que reduzcan los costos de transacción comercial. Con ese fin, el subprograma

apoyará las reformas de facilitación del comercio y la automatización a través del Sistema Aduanero Automatizado;

i) Proporcionará orientación técnica, datos y recomendaciones sobre políticas y promoverá el intercambio de mejores prácticas sobre la integración de los países en desarrollo en las cadenas de suministro y las redes de transporte regionales y mundiales, entre otras cosas en su publicación insignia *Informe sobre el transporte marítimo* y otros productos de investigación, marcos legislativos e iniciativas de creación de capacidad;

j) Fomentará el diálogo internacional sobre políticas relacionadas con cuestiones de logística comercial, velando por que los intereses y las dificultades específicas a que se enfrentan los países en desarrollo se aborden en los foros regionales e internacionales pertinentes y, en ese contexto, seguirá ocupándose de las dificultades específicas de logística comercial que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral;

k) Impartirá cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional y el programa de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade), a fin de reforzar la capacidad de las partes interesadas pertinentes y de los expertos gubernamentales en diversos aspectos de las políticas comerciales y cuestiones interrelacionadas de finanzas, inversión, tecnología y desarrollo sostenible, incluidas la gestión portuaria, las estadísticas comerciales y la economía digital;

l) Incorporará consideraciones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los tres pilares del subprograma, contribuyendo así a la promoción del desarrollo inclusivo, con especial atención a la mejora de sus competencias y oportunidades económicas y digitales.

10.62 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la formulación a nivel nacional, regional y mundial de políticas sobre comercio electrónico y economía digital para el desarrollo sostenible;

b) Mejora de la coordinación entre los Gobiernos, junto con los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, para aplicar políticas sobre comercio electrónico y economía digital que contribuyan al desarrollo sostenible;

c) Mayor conocimiento y comprensión de las opciones de política entre los responsables de formularlas y consenso internacional sobre las nuevas dificultades y oportunidades en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo;

d) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;

e) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en sus estrategias nacionales de desarrollo;

f) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con la logística comercial, incluidas las políticas sobre el transporte marítimo;

g) Mayor conocimiento y capacidad de los Estados miembros para aplicar las reformas de facilitación del comercio, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;

h) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y medidas que mejoren la eficiencia de las transacciones comerciales, así como la gestión de las operaciones de transporte, en particular con el programa del Sistema Aduanero Automatizado;

i) Mayor capacidad de los responsables de formular políticas para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional mediante el programa “Párrafo 166” de la UNCTAD[2] y el programa TrainForTrade sobre gestión portuaria, estadísticas comerciales y economía digital;

j) Mayor comprensión por los Estados miembros de las opciones de política para mitigar el impacto y acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y de otras perturbaciones, en las esferas de la tecnología y la logística comercial.

Ejecución del programa en 2021

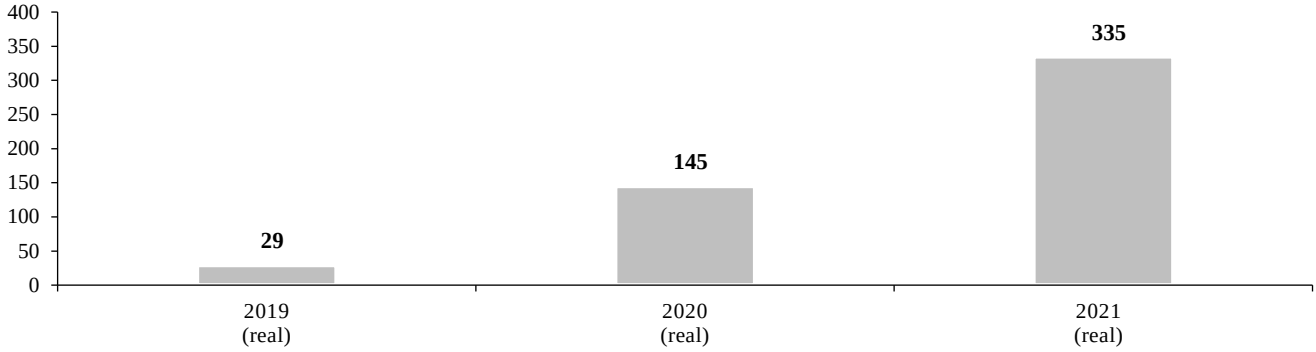
Diálogo internacional enriquecido sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo que conduce a una mayor cooperación para aprovechar la tecnología en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

10.63 La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es el centro de coordinación de las Naciones Unidas en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo. La labor de la Comisión se basa en investigaciones reconocidas (por ejemplo, el Informe sobre Tecnología e Innovación 2021 de la UNCTAD, que se centró en las tecnologías de vanguardia y la desigualdad) y en el acceso a conocimientos científicos punteros. En su calidad de secretaría de la Comisión, el subprograma reúne a partes interesadas en la tecnología en diversas alianzas orientadas al desarrollo. En ese contexto, los programas que ha puesto en marcha la Comisión, como los exámenes de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación, han ayudado a los países en desarrollo a fortalecer sus sistemas de innovación. Los Estados miembros de la Comisión también se beneficiaron de alianzas encaminadas a crear capacidad tecnológica, por ejemplo, con becas para jóvenes científicas, y a crear capacidad con miras a utilizar las tecnologías espaciales y los macrodatos para supervisar los cultivos y aumentar la seguridad alimentaria. El subprograma también facilitó las alianzas para capacitar a los responsables de formular políticas de los países en desarrollo en buenas prácticas en materia de políticas de tecnología e innovación. A raíz de las deliberaciones de la Comisión en 2021 y de su resolución sobre ciencia, tecnología e innovación, el subprograma puso en marcha un proyecto nuevo para desarrollar la capacidad en ciencia, tecnología e innovación de las partes interesadas de los países africanos para hacer evaluaciones de la tecnología que les ayudaran a decidir mejor qué tecnologías de vanguardia introducir para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.64 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.VI).

[2] Se refiere al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.

Figura 10.VI
Medida de la ejecución: número de responsables de formular políticas de los países en desarrollo que se benefician de las iniciativas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo



Resultados previstos para 2023

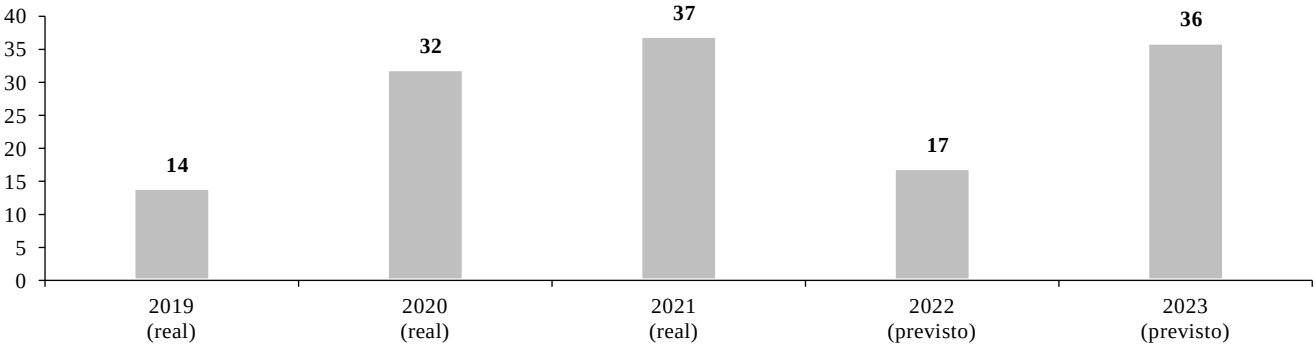
Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para cumplir las reglas y normas internacionales y regionales de facilitación del comercio

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.65 La labor del subprograma contribuyó a que 37 comités nacionales de facilitación del comercio recibieran asistencia de la UNCTAD para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, con lo que se superó la meta prevista de 15 comités.

10.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.VII).

Figura 10.VII
Medida de la ejecución: número de comités nacionales de facilitación del comercio que han recibido asistencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC)



Resultado 2: empoderamiento de las empresarias digitales para crear una economía digital más inclusiva

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.67 La labor del subprograma contribuyó a que un total acumulado de 200 empresarias digitales de más de 20 países en desarrollo aumentaran su capacidad empresarial y de liderazgo, adquiridas mediante su participación en actividades de creación de capacidad y de consolidación comunitaria dirigidas por promotoras de la iniciativa eTrade for Women, así como en diálogos sobre políticas de transformación digital con los responsables de formularlas, con lo que se superó la meta prevista de 100 empresarias digitales.

10.68 La labor del subprograma también contribuyó al establecimiento de tres comunidades nuevas en 2021, en Asia Sudoriental, África Oriental y los Balcanes, que se sumaron a la primera comunidad de la iniciativa eTrade for Women creada en África Occidental en 2020, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.69 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.12).

Cuadro 10.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor concienciación entre los Gobiernos y el sector privado sobre la importancia de la labor de las promotoras de la iniciativa eTrade for Women para crear una economía digital más inclusiva	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de 50 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women y creación de tres comunidades nuevas, en Asia Sudoriental, África Oriental y los Balcanes	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de al menos cuatro comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 300 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de al menos cuatro comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones

Resultado 3: simplificación de los procedimientos comerciales gracias a la Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado

10.70 El programa del Sistema Aduanero Automatizado de la UNCTAD, dirigido por el subprograma, es un sistema integrado de gestión aduanera que funciona en más de 100 países y territorios, incluidos 39 países menos adelantados, 34 pequeños Estados insulares en desarrollo y 21 países en desarrollo sin litoral. También ha creado una plataforma para establecer una Ventanilla Única electrónica que permita integrar los procesos en los organismos públicos, los organismos reguladores transfronterizos y las aduanas, a fin de que los comerciantes puedan presentar en línea la documentación de importación y exportación, a través de una sola interfaz. La Ventanilla Única presenta múltiples ventajas, como simplificar y racionalizar los procedimientos

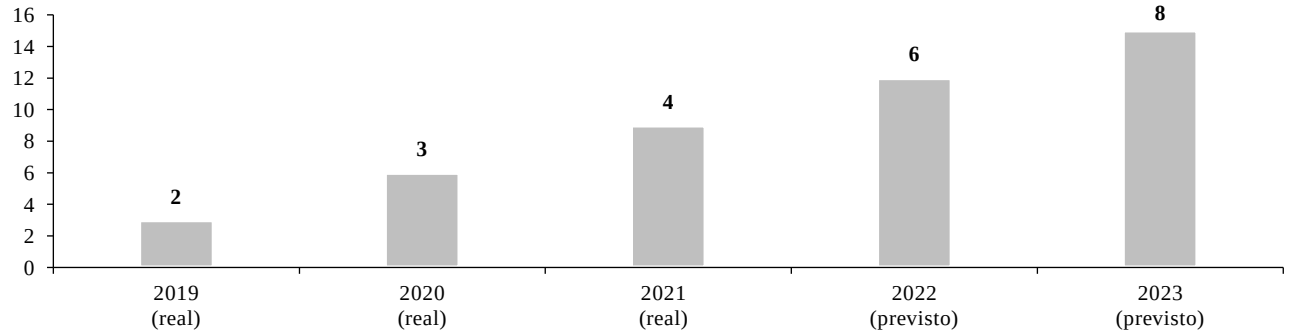
comerciales y aumentar los ingresos aduaneros de los países beneficiarios. La Ventanilla Única tiene como ventaja adicional que funciona mejor cuantos más organismos participan en el sistema, porque favorece la integración de los procedimientos relacionados con el comercio. En Jamaica, se espera que la Ventanilla Única para el comercio reduzca los tiempos de autorización de paso a menos de 29 horas en 2023 frente a las aproximadamente 32 horas de 2020, con lo que los costos asociados disminuirán un 20 %. Se han ejecutado o se están ejecutando proyectos de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado en Burundi, las Comoras, Jamaica, Kazajstán, Rwanda, Uganda, Vanuatu y Zimbabwe. Barbados, Timor-Leste y Turkmenistán también han empezado recientemente a implantar sistemas de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.71 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para evaluar mejor la situación, los efectos y los beneficios de la implantación de la Ventanilla Única, es importante recopilar y analizar datos socioeconómicos antes de emprender un proyecto de automatización del comercio. Al aplicar la enseñanza, el programa del Sistema Aduanero Automatizado estudiará formas de fortalecer la capacidad analítica para establecer bases de referencia, evaluar las repercusiones socioeconómicas y comunicar los resultados de manera más sistemática.

10.72 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.VIII).

Figura 10.VIII
Medida de la ejecución: número de organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados que se suman al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se benefician de él



Entregables

10.73 En el cuadro 10.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.13
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**22**	**12**	**21**	**20**
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	2	2	1	2
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones	6	6	6	6
3. Notas de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	1	2	2
4. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	4	1	4	2
5. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	–	4	4
6. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	2	–	2	2
7. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**50**	**33**	**49**	**55**
8. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	3	3	2	3
9. Período de sesiones anual y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	16	13	16	16
10. Reuniones del 15º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	4	–	–
11. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	1	3	3
12. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
13. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	7	2	7	5
14. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	2	7	7
15. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	–	6	6
16. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	4	4	4
17. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	2	2	2
18. Reuniones para la Semana del Comercio Electrónico	–	–	–	6
19. Reuniones del foro mundial de facilitación del comercio y el transporte	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**32**	**32**	**32**	**32**
20. Programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluido el comercio electrónico y las estadísticas; y metodología pedagógica	7	7	7	7
21. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre transporte y servicios conexos, incluido el Sistema Aduanero Automatizado	22	22	22	22
22. Transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
23. Comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**458**	**448**	**404**	**406**
24. Actividades de formación para formadores: actividades de formación para formadores de TrainForTrade	55	40	–	-
25. Actividades de formación para formadores: talleres nacionales de TrainForTrade	260	260	300	300
26. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	80	91	52	52
27. Seminario sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
28. Seminario sobre el papel de la tecnología (incluida la tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
29. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital y eTrade for Women	10	10	10	12
30. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párr. 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	36	30	25	25
31. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	15	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	**25**	**17**	**19**	**17**
32. *Informe sobre Tecnología e Innovación* y panorama general	–	–	1	–
33. *Informe sobre la Economía Digital* y panorama general	1	1	–	1
34. *Informe sobre el transporte marítimo* y panorama general	1	1	1	1
35. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	3	3	2	2
36. Estrategias de comercio electrónico	3	2	2	2
37. *Science, Technology and Innovation - Current Studies* (Series)	2	2	2	1
38. Logística del transporte y el comercio y serie *Transport and Trade Facilitation*	2	2	2	2
39. Informes temáticos sobre el comercio electrónico y la economía digital, incluidos estadísticas, derecho informático y perspectiva de género	2	3	1	2
40. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade	1	1	1	1
41. Evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico	10	2	7	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**12**	**13**	**12**	**12**
42. Informes de políticas sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	4	4	4
43. Informe anual del Sistema Aduanero Automatizado	1	1	1	1
44. *Year in Review* del programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
45. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (incluido el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	3	2	2
46. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
47. Notas de antecedentes para el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
48. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
49. Informe del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos	1	1	1	–
50. Nota técnica sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Semana del Comercio Electrónico de África; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos; y asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, para 200 usuarios al año; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; y plataforma en línea de eTrade for All.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines sobre SIDUNEA y eTrade for All para más de 2.000 destinatarios y sobre transporte y facilitación del comercio para más de 5.000 destinatarios, boletín CTI, folletos, volantes y kits de información.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones destacadas del subprograma y organización de eventos importantes.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: TrainForTrade; Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Sistema Aduanero Automatizado y sitio web del párr. 166 del Plan de Acción de Bangkok; plataforma de eTrade for All; y plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

Subprograma 5
África, países menos adelantados y programas especiales

Objetivo

10.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural sostenible, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados.

Estrategia

10.75 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proseguirá sus actividades de investigación y cooperación técnica para diversificar las estructuras productivas y de exportación de los países mencionados, entre otras cosas mediante contribuciones a los informes del Secretario General a la Asamblea General, y los relativos a la aplicación y el seguimiento de las agendas pertinentes;

b) Llevará a cabo programas de cooperación técnica para promover la transformación estructural mediante la diversificación;

c) Promoverá el consenso de la comunidad internacional para el desarrollo respecto de las medidas de política que mejor abordan los problemas de desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevos enfoques, la celebración de talleres de capacitación y desarrollo de la capacidad, y una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo;

d) Intensificará los esfuerzos para prestar apoyo y crear capacidad en materia de política interna a los grupos destinatarios sobre la base de sus investigaciones y análisis innovadores y su apoyo técnico;

e) Aumentará la disponibilidad de opciones estratégicas basadas en políticas destinadas a mejorar la capacidad productiva interna y la transformación estructural para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, y facilitará su aplicación mediante el desarrollo de la cooperación técnica y el apoyo programático impulsados por la demanda en las esferas de especialización del subprograma;

f) Prestará apoyo a los países menos adelantados en proceso de graduación o recientemente graduados de la categoría de país menos adelantados, para asegurar una transición fluida a su nueva condición;

g) Ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de la capacidad productiva y la transformación estructural, las normas de origen, la desigualdad y la vulnerabilidad, el mayor acceso a los mercados y las preferencias de uso, y la adición de valor en productos estratégicos y las indicaciones geográficas, lo que ayudará a los Estados miembros, en particular a los países menos adelantados y a otros grupos de países en situaciones especiales, a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17;

h) Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en las economías de los países destinatarios con su labor de investigación y cooperación técnica, con el fin de facilitar la formulación y aplicación de políticas específicas a corto, medio y largo plazo para aumentar la resiliencia frente a futuras perturbaciones económicas;

i) Ayudará a los países africanos a abordar sus preocupaciones y necesidades especiales, incluidas las que se articulan en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en la Agenda 2063: El África que Queremos, y contribuirá a la implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, sobre todo con investigaciones, cooperación técnica y asesoramiento específico en materia de políticas.

10.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor transformación estructural y crecimiento inclusivo en los países beneficiarios;

b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo, incluida la capacidad para tener en cuenta las perturbaciones actuales y futuras, reducir la exposición a las perturbaciones externas y aumentar la resiliencia;

c) Mayor capacidad para formular y aplicar políticas de desarrollo en los países con necesidades específicas para lograr estrategias de cooperación técnica más eficaces;

d) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Ejecución del programa en 2021

Mejor comprensión por los responsables de formular políticas de los problemas que plantean la deuda, la diversificación económica y los recursos naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo

10.77 El subprograma llevó a cabo una labor de investigación orientada a políticas: “Building resilience in small island developing States: a compendium of research” (Fomentar la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo: un compendio de investigaciones). El compendio amplió los conocimientos de los responsables de formular políticas sobre las cuestiones de la deuda, la diversificación económica, los ingresos del turismo tras la COVID-19 y las posibilidades de desarrollar productos en un entorno de escasez de agua dulce. Al brindar una perspectiva única de los problemas a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, el compendio resultó ser una herramienta de análisis útil y permitió a los responsables de formular políticas formularlas y planificar sus siguientes pasos para el desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.78 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.14).

Cuadro 10.14
Mejor comprensión por los responsables de formular políticas de los problemas que plantean la deuda, la diversificación económica y los recursos hídricos en los pequeños Estados insulares en desarrollo

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Para hacer frente a los efectos negativos de la COVID-19 en los ingresos del turismo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se pone en marcha una investigación basada en simulaciones para impulsar medidas de política específicas	Los responsables de formular políticas de los pequeños Estados insulares en desarrollo están mejor preparados para afrontar sus problemas específicos gracias a la investigación con base empírica disponible y a las recomendaciones de política sobre cuestiones de deuda, diversificación económica, turismo y desarrollo de productos en un entorno de escasez de agua dulce

Resultados previstos para 2023

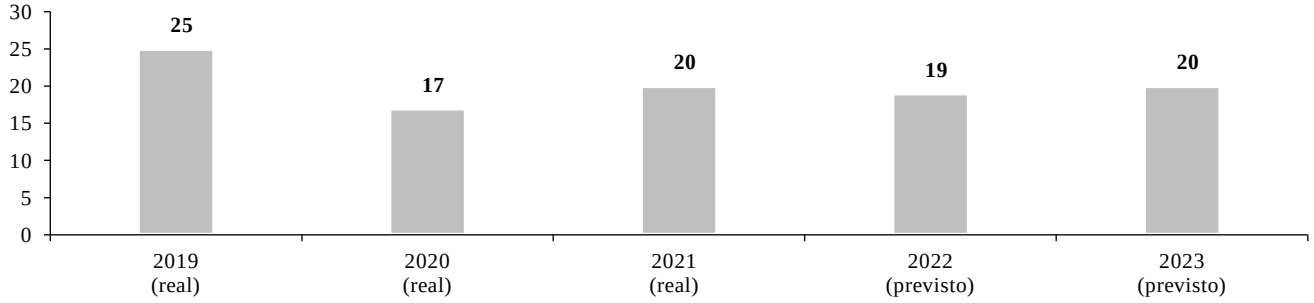
Resultado 1: desarrollo de la resiliencia económica de los países menos adelantados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.79 La labor del subprograma contribuyó a que unos 20 países menos adelantados lograran reducir su índice de concentración de las exportaciones, pero no se cumplió la meta prevista de que 28 países menos adelantados experimentaran una reducción en su índice de concentración de las exportaciones. La meta no se cumplió debido a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la producción económica de los países, que dio lugar a una reconcentración de las exportaciones, mayor desempleo y un aumento de las tasas de pobreza.

10.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.IX).

Figura 10.IX
Medida de la ejecución: número de países menos adelantados que han experimentado una reducción en su índice de concentración de las exportaciones (anual)



Nota: La medida de la ejecución para 2021 es estimada, ya que en el momento de preparar el presente informe no se disponía de datos de 2021.

Resultado 2: mayor participación de los países africanos en las cadenas regionales y mundiales de valor

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.81 La labor del subprograma contribuyó a la evaluación de la red aduanera regional para el comercio de tránsito (SIGMAT) en Burkina Faso y el Níger y a la evaluación del desempeño transfronterizo del puesto fronterizo de Malanville, entre Benin y el Níger, lo que dio lugar a una hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal y en apoyo de las actividades relacionadas con el programa de tránsito interestatal en la región, con lo que se cumplió la meta prevista de hacer inventario de los protocolos existentes para el tránsito por carretera entre Estados en Benin, Burkina Faso y el Níger.

10.82 La labor del subprograma también respaldó actividades relacionadas con la hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal en la región, pero no se cumplió la meta prevista de la validación por parte de los países beneficiarios, a través del grupo de trabajo interministerial creado, debido a los retrasos ocasionados por la pandemia de COVID-19.

10.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.15).

Cuadro 10.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Reconocimiento por parte de los ministerios de comercio, transporte y planificación, las cámaras de comercio y los agentes del sector privado de la necesidad de disponer de un mecanismo de coordinación del tránsito y el transporte gracias a las actividades de sensibilización realizadas por la UNCTAD al respecto	Sensibilización entre los países beneficiarios, a través del grupo de trabajo interministerial creado, sobre las ventajas derivadas de aplicar el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC	Evaluación de la red aduanera regional para el comercio de tránsito (SIGMAT) en Burkina Faso y el Níger y evaluación del desempeño transfronterizo del puesto fronterizo de Malanville (entre Benin y el Níger), y actividades relacionadas con la hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal en la región respaldadas por el subprograma	Aumento del comercio interestatal entre los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) gracias a las orientaciones de política de la UNCTAD y al asesoramiento prestado para la aplicación coordinada de las políticas de tránsito y transporte interestatales	Mejora de la gestión del puesto fronterizo conjunto entre los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) y mejora de la comprensión de las reformas internas relacionadas con la aplicación el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDEAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC

Resultado 3: mejor comprensión de las dificultades y las oportunidades para fomentar las capacidades productivas y la transformación estructural en los países con necesidades especiales

Proyecto de plan del programa para 2023

10.84 Los mecanismos institucionales para evaluar, seguir de cerca y diagnosticar sistemáticamente la evolución del nivel de capacidades productivas no están desarrollados en los países beneficiarios seleccionados, lo que ha dado lugar a un desajuste entre las dificultades actuales del desarrollo productivo y las estrategias, directrices de política, marcos y recomendaciones nacionales y regionales para afrontarlas. El subprograma, que utiliza el índice de capacidades productivas de la UNCTAD, está permitiendo a los países formular y aplicar políticas mejor adaptadas a las circunstancias nacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la aplicación de políticas específicas por los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, para llevar a cabo su transformación productiva y lograr la transformación estructural carecía de una evaluación sistemática de las deficiencias de capacidades productivas específicas, lo que afectaba a su desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma comenzó a poner en práctica el índice de capacidades productivas de la UNCTAD mediante evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional, lo que permitirá a los países mejorar su capacidad para desarrollar, mantener y utilizar las capacidades productivas, en consonancia con el Pacto de Bridgetown y las declaraciones ministeriales pertinentes de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.

10.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.16).

Cuadro 10.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Falta de comprensión y conciencia de las autoridades nacionales y regionales de las deficiencias y limitaciones en el desarrollo de las capacidades productivas debido a las insuficientes metodologías orientadas a políticas para evaluar las deficiencias y de herramientas basadas en datos para medir las deficiencias de capacidades productivas	Mayor conciencia de los responsables de formular políticas nacionales y regionales de las dificultades y las esferas en las que las capacidades productivas van a la zaga, con el apoyo del índice de capacidades productivas de la UNCTAD	El índice de capacidades productivas de la UNCTAD está a disposición de todos los países en un portal web específico, y el subprograma ha desarrollado una estructura coherente para las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional	• Se realizan evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional, utilizando el índice de capacidades productivas y el análisis conexo de las políticas y programas nacionales, en al menos cinco países • Los países formulan y aprueban políticas y programas para superar las deficiencias y limitaciones identificadas respecto del desarrollo y el uso de las capacidades productivas	Las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional se utilizan como aportación en los perfiles de vulnerabilidad exigidos por la Asamblea General sobre los países que cumplen por primera vez los criterios para graduarse de la categoría de países menos adelantados

Entregables

10.87 En el cuadro 10.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.17
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**9**	**5**	**4**	**7**
1. Informes para el Consejo Económico y Social, incluso sobre los perfiles de vulnerabilidad	5	4	1	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos los panoramas generales del *Economic Development in Africa Report* (Informe sobre el Desarrollo Económico en África), sobre las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, las actividades de la UNCTAD en favor de África y la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	4	1	3	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**9**	**9**
3. Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	1	2	2	2
4. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	4	5	5
5. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**4**	**7**	**2**
6. Sobre comercio, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	2	2	5	1
7. Sobre el Marco Integrado Mejorado	2	2	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**18**	**32**	**25**	**26**
8. Talleres sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado	14	22	14	13
9. Talleres sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el comercio y la pobreza	3	8	9	10
10. Talleres sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	1	2	2	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**10**	**12**	**14**
11. *Informe sobre los países menos adelantados* y su panorama general	2	2	2	2
12. Informe sobre el desarrollo económico en África y su panorama general	1	1	1	2
13. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	–	–	1	3
14. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para la mitigación de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	1	1	1	2
15. Estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	1	1	1	1
16. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	2	2	1	–
17. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo sin litoral: consecuencias normativas para la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
18. Desafíos que enfrentan los países menos adelantados en cuanto a la consecución de los ODS y acciones que han de llevar a cabo en el contexto de la evaluación final del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	1	–	–
19. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África	–	–	4	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**6**	**5**	**8**	**8**
20. Material técnico sobre el comercio y la pobreza	2	2	2	2
21. Material técnico sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	1	4	6
22. Documentos relacionados con el Marco Integrado Mejorado, incluidos los relativos al tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	2	2	2	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas: a) a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de las capacidades productivas de los países en desarrollo sin litoral; b) sobre estrategias de transición fluida para los países menos adelantados graduados y que se gradúan; c) sobre cuestiones de comercio y desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; y d) sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, incluidos el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados y el Marco Integrado Mejorado; consultas sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, para un mínimo de 100 participantes; y notas de políticas relacionadas con el *Informe sobre los países menos adelantados* y el informe sobre el desarrollo económico en África.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa concernientes al *Informe sobre los países menos adelantados* y el informe sobre el desarrollo económico en África, artículos de opinión sobre las recomendaciones de política más destacadas de los informes insignia y otros estudios temáticos, conferencias de prensa relativas al *Informe sobre los países menos adelantados* y el informe sobre el desarrollo económico en África y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas de política.

Centro de Comercio Internacional

Orientación general

Mandatos y antecedentes

10.88 El Centro de Comercio Internacional (ITC) se encarga de los aspectos empresariales del desarrollo comercial, puesto que es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El mandato se deriva de las prioridades establecidas por las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) el 19 de marzo de 1964 y por la Asamblea General el 12 de diciembre de 1967 (resolución 2297 (XXII) de la Asamblea). Desde el 1 de enero de 1968, el ITC funciona bajo los auspicios conjuntos del GATT y la OMC y de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1819/LV, de 9 de agosto de 1973, reafirmó el mandato del Centro como núcleo de coordinación de las actividades de

asistencia técnica y cooperación para la promoción del comercio, dentro del sistema de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo.

10.89 En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros reconocieron explícitamente que el comercio impulsaba el crecimiento económico sostenible e inclusivo y la reducción de la pobreza, en concreto con la meta 8.a de los ODS (aumentar el apoyo a la iniciativa Ayuda para el Comercio) y en las metas 17.10 y 17.11 (promover un sistema de comercio abierto, basado en normas, transparente y justo y aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo).

10.90 Habida cuenta de las tensiones comerciales y las graves repercusiones negativas causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el comercio y el desarrollo, la Asamblea General, en su resolución 76/190, reiteró esta postura para con los beneficiarios del ITC, es decir, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que constituyen el 99 % de las empresas del mundo y vertebran la economía de todas las comunidades.

Programa de trabajo

Subprograma 6
Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Objetivo

10.91 El objetivo al que contribuye este subprograma (en adelante, el ITC) es fomentar el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles promoviendo el comercio y los negocios internacionales de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, y de los países con economías en transición mediante una mayor capacidad comercial y un entorno propicio y ecosistemas institucionales más sólidos para esas empresas.

Estrategia y factores externos para 2023

10.92 Para contribuir al objetivo, el ITC prestará servicios de asesoramiento, capacitación y concienciación a empresas, instituciones de apoyo empresarial y organismos públicos en ámbitos clave para la competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas. En particular, el Centro:

a) Mejorará la capacidad de las empresas en materia de análisis de mercados, adición de valor, aumento de la calidad, comercio electrónico, mercadotecnia, acceso a la financiación y la inversión, resiliencia climática y mitigación de riesgos ambientales, incluida la forma de mantener la resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el período pospandémico;

b) Proporcionará a las microempresas y pequeñas y medianas empresas conocimientos sobre los mercados y nuevas oportunidades de vinculación con ellos, incluso a través de iniciativas como ecomConnect y #FastTrackTech, que permiten a las empresas conectarse digitalmente con mercados extranjeros, y la iniciativa Alianzas para la Acción, que empareja empresas, forja alianzas público-privadas en determinadas cadenas de valor y ayuda a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a consolidar las vías comerciales existentes y abrir otras nuevas;

c) Facilitará las transacciones comerciales y las inversiones de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en particular el crecimiento de las cadenas de valor locales, regionales, Sur-Sur y mundiales para las empresas propiedad de mujeres, emprendedores jóvenes, refugiados, desplazados internos y comunidades de artesanos y agricultores, a través de iniciativas como SheTrades, Ye! (jóvenes emprendedores) y Comercio Ético, Sostenible y Responsable;

d) Mejorará la gobernanza, el desempeño, las capacidades de promoción, la calidad y el alcance de los servicios y la interconexión de las instituciones y los ecosistemas nacionales, subnacionales y regionales de apoyo a las empresas, como los organismos que promueven el comercio y las inversiones, las cámaras de comercio, las asociaciones sectoriales, los grupos empresariales de mujeres y jóvenes, las cooperativas, las incubadoras de empresas y los proveedores de formación técnica y profesional, incluso mediante servicios de asesoramiento, evaluaciones y talleres personalizados;

e) Ayudará a las instancias normativas a liderar diálogos público-privados y procesos de consenso y toma de decisiones que fomenten el crecimiento y la internacionalización de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, incluso promoviendo los beneficios que reporta un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC;

f) Mantendrá, desarrollará y ampliará una inteligencia comercial exhaustiva y accesible en todo el mundo para subsanar las lagunas existentes en la información, incluidas herramientas analíticas como Sustainability Map, plataforma del ITC que contiene información sobre las normas voluntarias de sostenibilidad y los requisitos de cumplimiento.

10.93 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el mantenimiento y la consolidación de un enfoque híbrido consistente en complementar las intervenciones sobre el terreno, que normalmente se llevan a cabo con asociados locales, con servicios de asesoramiento o formación en línea. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

10.94 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas a las perturbaciones externas y más competitividad, prácticas empresariales sostenibles e integración en las cadenas de valor regionales e internacionales que generan transacciones comerciales, empleos sostenibles e ingresos, especialmente para las mujeres, la juventud y los grupos vulnerables;

b) Mayor utilidad de los servicios prestados a las microempresas y pequeñas y medianas empresas por las instituciones de apoyo, incluida la mejora de la gestión y del funcionamiento operativo de los proveedores de servicios;

c) Más información para las instancias decisorias gubernamentales sobre las posibilidades de formular nuevas o mejores políticas, estrategias y marcos reglamentarios comerciales inclusivos que contribuyan a crear un entorno propicio

que permita a las microempresas y pequeñas y medianas empresas participar en el comercio internacional;

d) Mayor concienciación entre las instancias normativas, las organizaciones de apoyo empresarial y las propias empresas sobre el potencial de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y sus oportunidades y problemas comerciales, como los derivados de la pandemia de COVID-19, las oportunidades de mercado y las prácticas empresariales sostenibles.

10.95 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los recursos extrapresupuestarios se mantendrán estables y se podrán asignar fondos específicamente para las intervenciones;

b) Los países en que se ejecutan programas mantendrán unas condiciones políticas, económicas y sociales que permitan llevar a cabo iniciativas de desarrollo;

c) La situación del comercio y las inversiones internacionales no sufrirá un deterioro significativo con respecto a 2022.

10.96 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional y local, el ITC mantendrá y desarrollará sus alianzas con el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones que se ocupan del comercio y el desarrollo para promover la Agenda 2030. Habida cuenta de los resultados de las evaluaciones, el ITC tendrá enfoques personalizados para los diferentes tipos de alianzas a nivel de países y entidades. También forjará alianzas que contribuyan a la entrada en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, a la realización de iniciativas ampliables, especialmente para los países menos adelantados, y a la implementación de los debates ministeriales de la OMC y sus resultados, en ámbitos como el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, las mujeres y el comercio, y las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el comercio. El ITC seguirá trabajando con el sector privado para apoyar el acceso al mercado y los programas de proveedores para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, especialmente las empresas cuyas propietarias son mujeres.

10.97 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el ITC seguirá coordinándose con los organismos de las Naciones Unidas, incluso como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, colaborará con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la OMC, y con otros organismos e iniciativas, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a fin de llevar a cabo con ellos intervenciones relativas a las microempresas y pequeñas y medianas empresas y al desarrollo del comercio.

10.98 El ITC incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Centro abordará las barreras específicas que impiden a las mujeres acceder a los mercados, la financiación, las tecnologías digitales y los servicios de desarrollo empresarial, y mejorará los ecosistemas que facilitan el emprendimiento de las mujeres, trabajando con las instituciones locales, que actuarán como centros de la iniciativa SheTrades. Además,

ampliará su herramienta SheTrades Outlook a fin de incluir un mayor repositorio de información específica para cada país sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en las políticas y prácticas comerciales.

10.99 Respecto a la inclusión de la discapacidad, el ITC se guiará por la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y abordará la inclusión de la discapacidad en su proceso de planificación operacional.

Actividades de evaluación

10.100 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Examen del plan estratégico para el período 2018-2021 realizado por la Unidad de Evaluación Independiente del ITC;

b) Evaluación de la iniciativa SheTrades del ITC;

c) Exámenes de la sostenibilidad de dos proyectos entre tres y cuatro años después de su finalización, en colaboración con el Marco Integrado Mejorado.

10.101 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. La Unidad de Evaluación Independiente, en su examen del plan estratégico para 2018-2021, detectó oportunidades para un mayor desarrollo en los ámbitos de las alianzas, las prácticas de evaluación de necesidades y la mejora de la colaboración interna.

10.102 El ITC aprovechará las enseñanzas extraídas para formular soluciones y planes coordinados y dialogar con los asociados a fin de ofrecer soluciones tanto personalizadas como estándar a grupos de clientes concretos.

10.103 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Informe de síntesis anual de 2023 sobre las evaluaciones (metaevaluación de las conclusiones de las evaluaciones de 2022);

b) Una evaluación institucional;

c) Una evaluación de una de las esferas programáticas del ITC;

d) Una evaluación de un gran proyecto.

Ejecución del programa en 2021

Recuperación acelerada del sector cafetero de la República Democrática Popular Lao

10.104 El café es uno de los cultivos agrícolas más importantes de la República Democrática Popular Lao por su gran valor de exportación y se prevé que la producción alcance el millón de toneladas en 2025. Sin embargo, durante la pandemia de COVID-19, el sector cafetero mundial, en el que influyen la volatilidad de los precios del mercado y las incertidumbres derivadas del cambio climático, la tecnología y los cambios en los patrones de consumo, sufrió una disminución de la demanda y disrupciones de la cadena de suministro.

10.105 El ITC publicó la cuarta edición de su informe *The Coffee Guide*, en que se abordaban las nuevas dinámicas de los mercados, incluidos los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio mundial de café. El Centro prestó asistencia técnica al sector cafetero de la República Democrática Popular Lao, en particular sobre los requisitos del mercado de exportación, la mejora de la calidad del café y la resiliencia

al cambio climático. También hizo una evaluación rápida del impacto comercial de la COVID-19 para determinar los principales problemas que estaban surgiendo en el sector cafetero del país. Las conclusiones de esa evaluación sirvieron para preparar una hoja de ruta de la exportación del sector cafetero de la República Democrática Popular Lao, que el Gobierno puso en marcha en julio de 2021 con el fin de mejorar la capacidad de exportación de café, impulsar la economía nacional y mejorar en adelante los medios de vida de los pequeños agricultores de las comunidades rurales.

10.106 En la hoja de ruta se recomiendan estrategias para aumentar la resiliencia del sector cafetero, como la diversificación de la cadena de suministro, el acceso a la financiación, la digitalización y la inteligencia comercial. Con ella se traza el camino que pueden seguir las instancias normativas, las instituciones, los agricultores y las microempresas y pequeñas y medianas empresas de la República Democrática Popular Lao para mejorar la competitividad del sector cafetero, crear nuevos vínculos comerciales internacionales y empleos sostenibles y lograr el crecimiento a través del comercio y la inversión.

10.107 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.18).

Cuadro 10.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
La República Democrática Popular Lao determinó las deficiencias que afectaban al desempeño de las exportaciones del sector cafetero y definió orientaciones estratégicas basadas en la situación del mercado	Una evaluación rápida del impacto comercial de la COVID-19 proporcionó a la República Democrática Popular Lao amplios datos de investigación que sirvieron para preparar la hoja de ruta del sector cafetero	La República Democrática Popular Lao puso en marcha la hoja de ruta de la exportación del sector cafetero

Impacto de la pandemia

10.108 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en especial por la cancelación de eventos *in situ*. Para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de su objetivo, el ITC ayudó a los Estados Miembros con evaluaciones rápidas del impacto de la COVID-19, como se indica en el resultado de 2021 descrito anteriormente, y con los informes sobre la COVID-19 preparados por la iniciativa SheTrades para países concretos, que pusieron de relieve la particular repercusión de la pandemia en las empresas cuyas propietarias eran mujeres y la forma en que las empresarias habían respondido a la crisis. A través de sus herramientas sobre los bienes públicos globales, a saber, Market Access Map y ePing, el Centro ofreció inteligencia comercial sobre las medidas temporales adoptadas en materia de comercio para responder a la COVID-19 y sobre la evolución durante la pandemia de los requisitos y procedimientos de los productos que los países notifican a la OMC. En el emblemático informe *SME Competitiveness Outlook 2021: Empowering the Green Recovery* se examinaron las enseñanzas extraídas de la pandemia y su aplicación a la emergencia climática: al aumentar la competitividad, las empresas se vuelven más resilientes, por lo que pueden aplicarse enseñanzas a las estrategias de resiliencia climática, incluidos los ámbitos en que las pequeñas empresas podrían lograr el máximo rendimiento de las inversiones para su transición sostenible.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: el comercio y la inversión Sur-Sur crean oportunidades de crecimiento para las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países de África Oriental

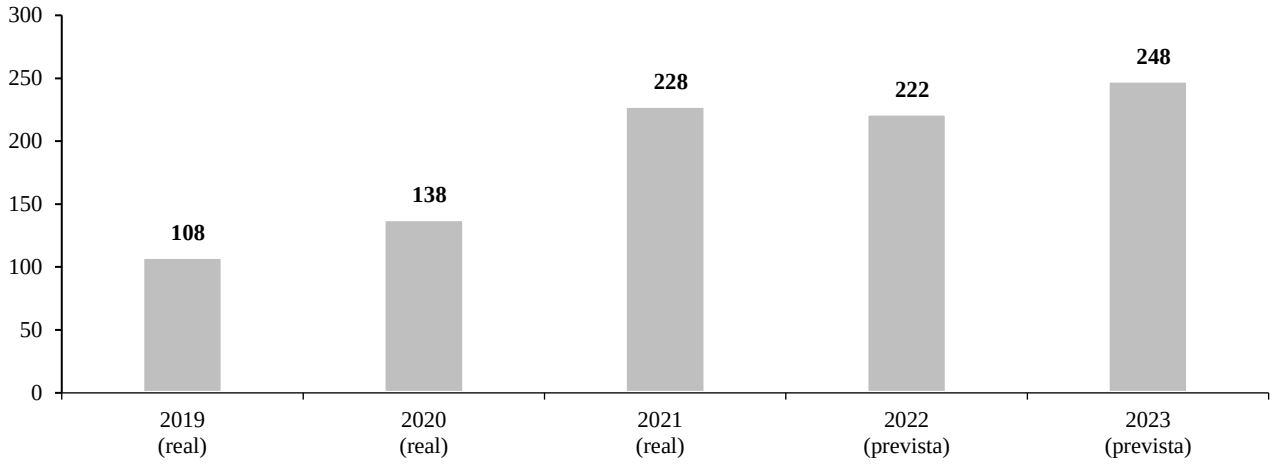
Resultados del programa en 2021 y meta para 2023

10.109 La labor del Centro contribuyó a que las microempresas y pequeñas y medianas empresas clientes contaran con un amplio apoyo para tomar decisiones basadas en la realidad y establecer conexiones y negociaciones con instancias del sector público y privado, lo que permitió concluir un gran acuerdo de inversión y múltiples acuerdos comerciales nuevos de menor alcance, que dieron lugar a transacciones de comercio e inversión Sur-Sur por un valor total acumulativo de 228 millones de dólares, con lo que se superó la meta prevista de 202 millones.

10.110 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.X).

Figura 10.X
Medida de la ejecución: inversiones comerciales facilitadas por el programa de comercio e inversión Sur-Sur del Centro de Comercio Internacional (cifra acumulativa)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



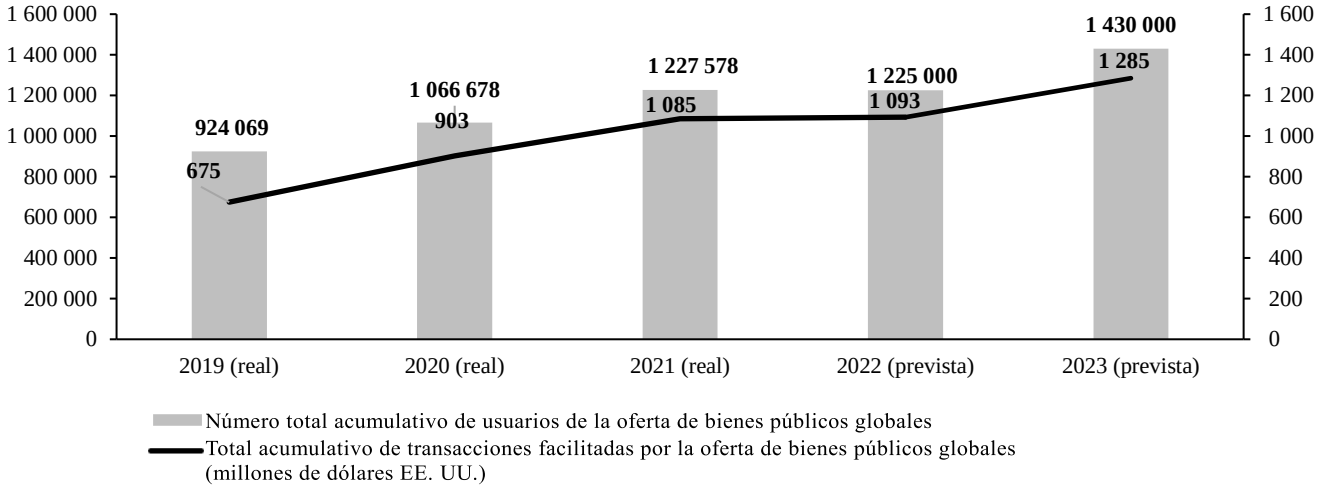
Resultado 2: mayor demanda de inteligencia comercial como bien público mundial que ayuda a tomar decisiones para la recuperación del comercio mundial

Resultados del programa en 2021 y meta para 2023

10.111 La labor del Centro contribuyó a una mayor utilización de su inteligencia comercial, incluso la referente a la COVID-19, gracias a que se fue actualizando la información oportunamente y se añadieron nuevos temas, como los Acuerdos de Asociación Económica, y a que hubo mayor accesibilidad de los datos y compatibilidad del *software* para su uso con dispositivos móviles y se adoptaron más decisiones, como demuestran los 1.227.578 usuarios y las transacciones por valor de 1.085 millones de dólares facilitadas por la oferta de bienes públicos globales del Centro, con lo que se superó la meta prevista de 1.125.000 usuarios y transacciones por valor de 993 millones de dólares.

10.112 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.XI).

Figura 10.XI
Medida de la ejecución: número de usuarios y volumen total de transacciones facilitadas por la oferta de bienes públicos globales del Centro de Comercio Internacional (cifra acumulativa)



Resultado 3: alianzas para mejorar el comercio y aumentar la resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en situaciones de conflicto y posconflicto

Proyecto de plan del programa para 2023

10.113 Los países en situaciones de conflicto y posconflicto tienen múltiples problemas que afectan de modo especial a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, puesto que repercuten negativamente en su producción y sus ventas, lo que a su vez provoca la pérdida de puestos de trabajo, como reveló un estudio sobre el impacto de la COVID-19 en el Iraq realizado por el ITC, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Internacional para las Migraciones. El ITC ha intensificado su labor en países como el Iraq, el Afganistán y Sudán del Sur para ayudarlos a recuperarse reconstruyendo el comercio. Un buen ejemplo es el proyecto SAAVI, destinado a fortalecer la cadena de valor agrícola y agroalimentaria y mejorar la política comercial en el Iraq, que procura desarrollar las aptitudes para el emprendimiento y la gestión de negocios, suministrar inteligencia comercial y ampliar las oportunidades comerciales a fin de mejorar la competitividad del sector y apoyar el desarrollo del comercio. Para maximizar las sinergias y complementar otras actividades de reconstrucción y asistencia humanitaria, el ITC colaboró desde el principio con la Oficina del Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, las instancias normativas, las microempresas y pequeñas y medianas empresas y otros asociados. Además, se ha asociado con el Consejo Noruego para Refugiados, cuya amplia red y gran experiencia permiten ofrecer soluciones de mercado a esas empresas en zonas del Iraq de difícil acceso, como las provincias de Basora, Nínive y Dhi Qar.

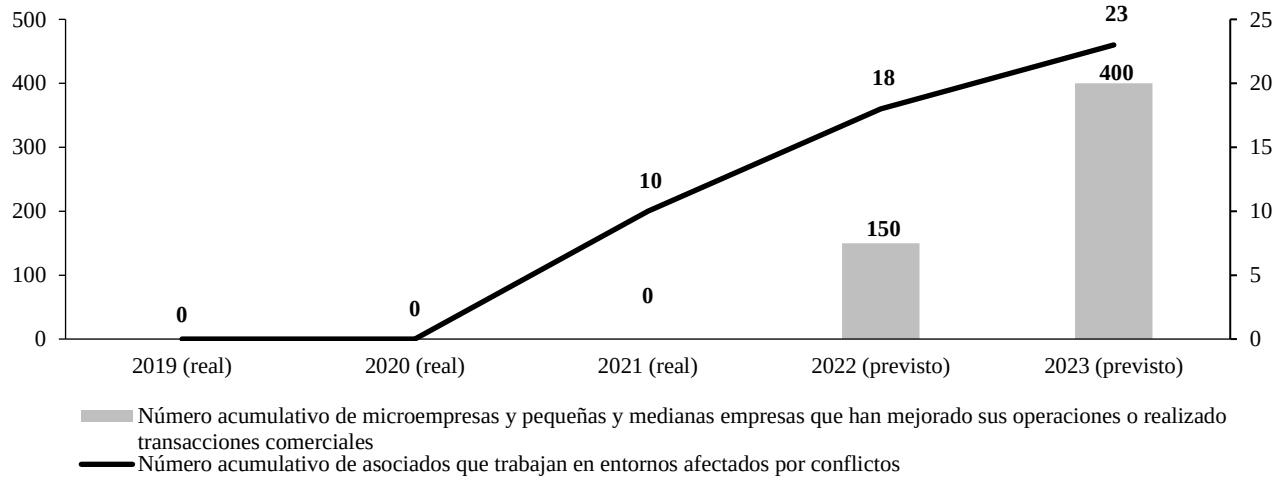
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.114 La enseñanza que extrajo el ITC fue que era esencial iniciar consultas y alianzas lo antes posible para garantizar la implicación significativa y a largo plazo de todos los asociados pertinentes. Especialmente útil para poder contar con estructuras operativas eficientes en los países en situaciones de conflicto y posconflicto fue el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente y del equipo de las

Naciones Unidas en el país, puesto que ya habían establecido relaciones con el Gobierno, conocían a fondo el marco normativo e institucional y prestaban apoyo en materia de seguridad, entre otras cosas. Al aplicar la enseñanza, el ITC forjará alianzas para ampliar el apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, contribuirá al fortalecimiento institucional y al diálogo normativo y, por ende, a la recuperación, la estabilidad y la resiliencia frente a futuras perturbaciones. Los asociados, por su poder multiplicador, permitirán prestar a cientos de empresas ese tipo asistencia para mejorar sus operaciones comerciales o lograr comerciar, complementando los cambios efectuados a nivel normativo, como el ingreso del Iraq en la OMC. El enfoque inclusivo de las alianzas para el desarrollo y el comercio se extenderá a otros países donde hay riesgo de que surjan o resurjan conflictos.

10.115 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.XII).

Figura 10.XII
Medida de la ejecución: número de microempresas y pequeñas y medianas empresas que han mejorado sus negocios o han realizado transacciones comerciales, y alianzas para el comercio en situaciones de conflicto y posconflicto (acumulativo)



Mandatos legislativos

10.116 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al ITC.

Resoluciones de la Asamblea General

2297 (XXII)	Centro de Comercio Internacional
64/220, 66/218, 74/238 y 76/220	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
66/288	El futuro que queremos
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/137	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/243 y 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
71/279	Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
74/231	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
74/235	Las mujeres en el desarrollo
75/202	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
75/203 y 76/190	Comercio internacional y desarrollo
75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
75/231	Cooperación para el desarrollo industrial
76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1819 (LV)	Programas de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Declaraciones y decisiones ministeriales de la Organización Mundial del Comercio

WT/MIN (01)/DEC/1	Declaración Ministerial de Doha
WT/MIN (05)/DEC	Programa de Trabajo de Doha: Declaración Ministerial
WT/MIN (11)/W/2	Elementos de orientación política
WT/MIN (13)/DEC	Declaración Ministerial de Bali
WT/MIN (15)/DEC	Declaración Ministerial de Nairobi
WT/MIN (17)/DEC	Declaración Conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres

Entregables

10.117 En el cuadro 10.19 se enumeran todos los entregables del ITC.

Cuadro 10.19
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**4**	**4**
1. Informes para el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional y el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del ITC	3	3	3	3
2. Informe anual sobre las actividades del ITC para el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional y el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del ITC	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**7**	**8**	**8**	**8**
Reuniones de:				
3. El Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, y sesiones oficiales del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del ITC	4	4	4	4
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC	–	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**130**	**140**	**130**	**135**
8. Proyectos de asistencia técnica en la esfera del comercio	130	140	130	135
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**3 000**	**5 164**	**3 500**	**5 000**
9. Actividades de capacitación sobre inteligencia, políticas y estrategias comerciales	600	765	700	1 200
10. Actividades de capacitación sobre instituciones y ecosistemas de apoyo a las empresas	300	654	350	800
11. Actividades de capacitación sobre cadenas de valor y sostenibilidad	2 100	3 745	2 450	3 000
Materiales técnicos (número de materiales)	**30**	**31**	**30**	**30**
12. Informe *SME Competitiveness Outlook*	1	1	1	1
13. Libros sobre temas relacionados con el comercio	4	4	4	4
14. Documentos sobre temas relacionados con el comercio (comercio inclusivo y sostenible, inteligencia comercial y sobre los mercados, competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas cuyas propietarias son mujeres)	25	26	25	25

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los responsables normativos, las instituciones de apoyo al comercio y las empresas para hacer frente a los problemas de competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para facilitar el diálogo entre los sectores público y privado sobre las mejoras del entorno empresarial y para garantizar que el comercio respalde el desarrollo inclusivo y sostenible; servicios de asesoramiento a los grupos desfavorecidos de microempresas y pequeñas y medianas empresas, como las que son propiedad de mujeres y jóvenes, para mejorar su capacidad productiva y su acceso a los mercados; servicios de asesoramiento y promoción para que los responsables normativos y las instituciones de apoyo a las empresas tengan en cuenta las necesidades de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y los grupos desfavorecidos en su oferta de servicios; y actividades para promover la inclusión sistemática de tales empresas y grupos desfavorecidos en los procesos normativos y estratégicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y otras herramientas en línea para aumentar la transparencia del comercio mundial y facilitar el acceso a los mercados y a las decisiones comerciales y normativas. Las bases de datos abarcan los flujos comerciales, las medidas arancelarias y no arancelarias, el potencial de exportación, las oportunidades de adquisición, las normas de origen, las normas y los conocimientos del sector privado sobre el comercio sostenible y la capacidad emprendedora de jóvenes y mujeres. Entre ellas se encuentran la base de datos de la iniciativa SheTrades, en la que están

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

registradas más de 20.000 empresarias, SheTrades Outlook, la Academia de Comercio para Pymes del ITC, la comunidad y plataforma Ye!, de la que forman parte más de 20.000 jóvenes emprendedores, y el paquete de herramientas de inteligencia comercial (Market Access Map, Trade Map, Standards Map, Investment Map, Global Trade Helpdesk, Export Potential Map, Procurement Map, Trade Strategy Map, Sustainability Map y ePing).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, como el Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones, SheTrades Global, el Foro sobre el Comercio para el Desarrollo Sostenible y la conferencia y los premios de la red mundial de organizaciones de promoción del comercio; revista *Forum de Comercio Internacional*; Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas; boletines sobre temas relacionados con el comercio recibidos por más de 16.000 destinatarios; y materiales informativos y divulgativos sobre diversos temas (estrategias de exportación, redes y capacidades de apoyo al comercio, oportunidades para desarrollar la iniciativa y las aptitudes empresariales y las exportaciones, tendencias del comercio mundial, sistema de comercio multilateral, integración regional, reglamentaciones y normas técnicas para la exportación, y comercio y Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y cuentas de medios sociales del ITC, para recabar la participación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas sostenibles, las mujeres emprendedoras y la juventud.

Servicios de biblioteca: Servicios a demanda para clientes del ITC relacionados con la información comercial.

Programa 11
Medio ambiente

Orientación general

Mandatos y antecedentes

11.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encarga de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 2997 (XXVII), y la decisión 19/1 del Consejo de Administración del PNUMA. En esa decisión figura la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea hizo suya en el anexo de su resolución S-19/2, de 1997, y reafirmó en sus resoluciones 53/242, de 1999, y 66/288 y 67/213, de 2012. Los Estados Miembros reconocen la importancia de la dimensión ambiental a fin de implementar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con su mandato, el PNUMA prestará asistencia a los Estados Miembros proporcionando orientaciones estratégicas para alcanzar la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuirá a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Reconociendo el carácter integrado de los retos que afrontan los países, el PNUMA desempeñará un papel fundamental a la hora de catalizar el cumplimiento de los compromisos y la acción que impulsan cambios transformadores en el ámbito del desarrollo sostenible.

Estrategia y factores externos para 2023

11.2 La estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 contiene la visión del PNUMA como apoyo a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas para fortalecer la dimensión ambiental de la Agenda 2030, aunque adopta una perspectiva de futuro con el año 2050 en el horizonte de la sostenibilidad planetaria (véase la decisión 5/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente). La estrategia depende de que se reconozca la existencia de tres crisis planetarias, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y expone un conjunto de cambios transformadores para luchar contra los elementos que impulsan esas crisis. La estrategia también establece las medidas necesarias para remodelar las modalidades de consumo y producción en patrones más sostenibles y equitativos que contribuyan a la visión del PNUMA sobre la sostenibilidad del planeta y la salud y el bienestar humanos. El objetivo del programa para 2023 es centrarse en la manera en que el PNUMA puede satisfacer las expectativas actuales y futuras, al tiempo que sigue cumpliendo las promesas hechas a los Estados Miembros en 2012 a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General). Ello demuestra el papel que desempeña el PNUMA en el apoyo a las iniciativas de los países para desarrollar su capacidad a fin de cumplir los objetivos y los compromisos relativos al medio ambiente adoptados en virtud de acuerdos internacionales.

11.3 A través de la estrategia, el PNUMA centra sus actividades en las tres crisis planetarias. El PNUMA abordará esas crisis mediante acciones transformadoras entre múltiples partes interesadas que apunten a las causas profundas y a los elementos que impulsan esas crisis. Los objetivos de la estrategia están dirigidos a permitir que el Programa tenga un impacto más profundo y amplio que apuntale resultados sociales

y económicos positivos al tiempo que se reducen las vulnerabilidades en apoyo del desarrollo sostenible. El PNUMA asegurará que la ciencia siga siendo el centro de todos los procesos de adopción de decisiones, incluso sobre cuestiones emergentes, y que el estado de derecho ambiental siga mejorando la gobernanza ambiental mundial, en estrecha consonancia con los acuerdos ambientales multilaterales a los que proporciona labores de secretaría y la dirección según lo dispuesto en la Agenda 2030. Tras la aprobación de la decisión 5/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 23 de febrero de 2021, el PNUMA reajustó su labor programática en consonancia con su mandato existente de optimizar su función esencial como organización sustantiva y normativa ambiental mundial que ofrece servicios a los Estados Miembros. Así pues, el plan del programa para 2023 se presenta con la estructura en subprogramas aprobada recientemente. La información sobre el desempeño del PNUMA en 2021 se presenta siguiendo la estructura anterior, compuesta por un subprograma integrado, que estaba en vigor en el momento de la planificación de los programas de 2021 (véase el anexo de la parte A).

11.4 En 2023, los entregables previstos del PNUMA ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la provisión de orientaciones sobre inversiones relacionadas con la recuperación tras la COVID-19; el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros para proteger a los elefantes; la posibilitación de políticas y prácticas para apoyar transformaciones financieras y económicas; y el aumento de la capacidad para mitigar futuras pandemias zoonóticas en respuesta a la pandemia de COVID-19, según se describe en los subprogramas 1, 4, 6 y 7, respectivamente.

11.5 Para reflejar la importancia de mejorar y responder continuamente a la evolución de las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, el plan por programas para 2023 sigue incorporando las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y las adaptaciones que hizo en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el aprovechamiento de la participación virtual, cuando se solicita, con los asociados desde sus capitales y desde países que no tienen representación diplomática en Nairobi para impulsar la eficacia, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ampliar la colaboración. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

11.6 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el PNUMA seguirá elevando las ambiciones y promoviendo el liderazgo a través de actividades de promoción y de un enfoque normativo y de establecimiento de estándares. Apoyará a los Estados Miembros mediante alianzas estratégicas transformadoras que aporten soluciones sostenibles e integren la salud, la educación, la reducción de la pobreza y el bienestar económico y social. Su colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales seguirá siendo fundamental para garantizar mayores sinergias y mejorar el impacto de la labor de las partes respectivas. El PNUMA alentará a las partes interesadas no gubernamentales, incluidos el sector privado y la comunidad financiera, a aumentar la inversión en fuentes de energía nuevas y renovables y a mejorar la sostenibilidad del medio ambiente. En el contexto de esas alianzas, las acciones tendrán como objetivo garantizar la prestación de servicios y lograr un impacto más amplio en apoyo del desarrollo sostenible, al tiempo que se refuerza la capacidad de los países para responder rápidamente a los impactos ambientales de los desastres y los conflictos.

11.7 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el PNUMA tiene la responsabilidad general de dirigir y coordinar la respuesta a cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. A través del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA catalizará la acción internacional para mejorar la coherencia de las estrategias de sostenibilidad ambiental y dar más visibilidad a las iniciativas de asociación. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una oportunidad para que las Naciones Unidas sigan haciendo frente a las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. También aprovechará esta oportunidad para mejorar su papel de guía, elevar las ambiciones y acelerar y ampliar los avances hacia la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PNUMA también seguirá prestando especial atención a asegurar que su labor se refleje e incorpore en la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y en el sistema revitalizado de coordinadores residentes mediante la colaboración con la Oficina de Apoyo al Desarrollo y aprovechando su labor y conocimientos especializados a nivel regional, subregional y nacional. Integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera coordinada a las cuestiones ambientales.

11.8 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Sigue aumentando el número de alianzas y redes efectivas para continuar estableciendo la dirección de políticas ambientales basadas en la ciencia para los países y los principales organismos de realización;

b) Es posible ampliar los enfoques locales y nacionales a una escala subregional, regional y mundial para que el impacto sea sistémico;

c) Se sigue disponiendo de financiación extrapresupuestaria, lo que permite a los países concretar la transición al desarrollo sostenible.

11.9 El PNUMA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Trabajará para aplicar plenamente la resolución 4/17 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativa a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental, y seguirá llevándola a la práctica en el diseño de programas y proyectos, actividades operacionales, entregables y resultados. El PNUMA apoyará a los Estados Miembros en la consecución del ODS 5 en el contexto del medio ambiente, en el que se pide la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en materia de medio ambiente.

11.10 Además de respetar plenamente los derechos humanos y el principio de programación de no dejar a nadie atrás, y con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el PNUMA prestará atención y responderá a la situación de las personas con discapacidad, por ejemplo, sensibilizando sobre sus necesidades y preocupaciones en el diseño y la ejecución de sus programas y proyectos y adaptando sus proyectos a las condiciones y necesidades de las comunidades locales. Tiene particular importancia abordar las preocupaciones y las necesidades de las personas con discapacidad cuando se presta apoyo a sistemas de alerta temprana relacionados con el cambio climático o en proyectos que se ocupan de desastres y conflictos ambientales. El PNUMA seguirá reforzando la promoción y la protección de los derechos de las personas con discapacidad a través de su procedimiento de detección y mitigación de los riesgos en el ámbito de la salvaguardia.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

11.11 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular debido a las restricciones a los viajes y la consiguiente incapacidad de recopilar datos en los subprogramas 3 y 5. Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el PNUMA siguió apoyando la respuesta mundial para reducir las repercusiones ambientales de la pandemia de COVID-19 en todos los subprogramas.

Mandatos legislativos

11.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
S-19/2	Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
66/288	El futuro que queremos
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
67/251	Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
68/215	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/243 y 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/238	El papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central
74/213	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica
75/322	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
76/39	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
76/75	Efectos de las radiaciones atómicas
76/124	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
76/129	Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas (2022)
76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
76/199	Marea negra en la costa libanesa
76/201	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
76/204	Reducción del riesgo de desastres
76/206	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
76/208	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
76/211	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
76/212	Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
76/214	Cultura y desarrollo sostenible
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VIII/1, secc. II, 25/1, secc. II	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.XI/2	Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a Haití: fortalecimiento de la respuesta ambiental en Haití
19/1	Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
23/7	Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del océano Índico
23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente (párr. 10)
24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
26/15	Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias
27/2	Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
27/11	El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/1	Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
1/4	Interfaz científico-política
1/8	Adaptación basada en los ecosistemas
1/10	Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
1/11	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
1/12	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
1/16	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
1/17	Enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado
2/1	Enmiendas del Reglamento
2/2	El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente
2/3	La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental
2/4	Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2/5	Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2/6	Apoyo al Acuerdo de París
2/13	Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
2/15	La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados
2/16	Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar
2/17	Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica
2/18	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría
2/19	Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)
2/20	Proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019
2/22	Examen del ciclo de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
2/24	Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales
2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe
3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo
3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
3/4	Medio ambiente y salud
3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”
4/1	Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021

4/3	Movilidad sostenible
4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental
4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente
4/19	La gobernanza de los recursos minerales
4/20	Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): por las personas y el planeta
4/21	Plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación”
4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
5/1	Nexo entre el bienestar animal, el medio ambiente y el desarrollo sostenible
5/2	Gestión sostenible del nitrógeno
5/3	Futuro del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
5/4	Gestión sostenible de los lagos
5/5	Soluciones basadas en la naturaleza para apoyar el desarrollo sostenible
5/6	Biodiversidad y salud
5/7	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
5/8	Grupo Científico-Normativo para contribuir aún más a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y prevenir la contaminación
5/9	Infraestructura sostenible y resiliente
5/10	Dimensión ambiental de una recuperación pos-COVID-19 sostenible, resiliente e inclusiva
5/11	Impulsar la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles
5/12	Aspectos ambientales de la gestión de los minerales y los metales
5/13	Atención debida al principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas
5/14	Poner fin a la contaminación causada por los plásticos: por un instrumento internacional jurídicamente vinculante

Subprograma 1
Acción climática

Resoluciones de la Asamblea General

69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
76/205	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/10	Centro y Red de Tecnología del Clima

Subprograma 2
Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23/1, secc. I	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional: Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad

Subprograma 3
Acción por la naturaleza

Resoluciones de la Asamblea General

65/161	Convenio sobre la Diversidad Biológica
68/205	Día Mundial de la Vida Silvestre
68/232	Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos
72/306	Ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)
73/251	Día Mundial de las Legumbres
74/227	Desarrollo sostenible de las montañas
75/214	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
75/220	Armonía con la Naturaleza
75/239	Los océanos y el derecho del mar
75/311	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres
76/71	La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos
76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

26/14	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua
26/16	Promoción de la cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica para el desarrollo
27/3	Directrices internacionales sobre la calidad del agua para los ecosistemas
27/4	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
27/6	Océanos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/9	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)
2/10	Los océanos y los mares
2/14	El comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos
4/10	Innovación en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras
4/12	Gestión sostenible para la salud mundial de los manglares
4/13	Gestión sostenible de los arrecifes de coral
4/15	Innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles
4/16	Conservación y gestión sostenible de las turberas

Subprograma 4
Gobernanza ambiental

Declaraciones y decisiones ministeriales del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö
SS.VII/4	Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales
SS.XI/5	Derecho ambiental
SS.XII/3	Gobernanza ambiental a nivel internacional
25/11	Derecho ambiental
27/5	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
27/9	Impulso de la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/3	Comercio ilícito de fauna y flora silvestres

Subprograma 5
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación

Resoluciones de la Asamblea General

74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.IX/1	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	SS.XII/5	Fomento de la cooperación y la coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos
SS.XII/4	Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos	24/4	Prevención del tráfico ilícito internacional
		25/5	Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio
		27/12	Gestión de los productos químicos y los desechos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/5	Productos químicos y desechos	3/7	Basura marina y microplásticos
1/6	Desechos plásticos y microplásticos marinos	2/11, 4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
1/7	Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire	4/7	Gestión ambientalmente racional de los desechos
		4/9	Combatir la contaminación causada por productos de plástico desechables

Subprograma 6
Finanzas y transformaciones económicas

Resoluciones de la Asamblea General

74/209	Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos	75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
74/214	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Asia Central		

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/7	Labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relativas al consumo y la producción sostenibles	27/8	La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

2/8	Consumo y producción sostenibles	4/2	Promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
2/9	Prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos	4/4	Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles
4/1	Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles	4/5	Infraestructura sostenible

Subprograma 7
Científico-normativo

Resoluciones de la Asamblea General

71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.X/5	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo	SS.XII/6	Estado del medio ambiente mundial

Decisiones y declaraciones ministeriales de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Decisión 3/1	Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial	UNEP/EA.4/HLS.1	Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones: soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles

Entregables

11.13 En el cuadro 11.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 11.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**4**	**3**
Reuniones de:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	1	1	1	–
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**4**	**2**	**2**
5. Para evaluar los riesgos ambientales de los desastres y los conflictos[a]	2	2	1	1
6. Sobre marcos institucionales y jurídicos para mejorar la preparación a nivel nacional y local a fin de mitigar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos[a]	2	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**3**	**2**
7. Sobre reducción del riesgo de desastres, evaluaciones de la preparación y hojas de ruta[a]	2	2	2	1
8. Estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025	1	1	–	–
9. Informe anual del PNUMA	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los agentes humanitarios y militares sobre la reducción de la huella ambiental; asesoramiento a 20 Estados Miembros y unos 20 asociados internacionales, a petición suya, sobre la vigilancia y la aplicación de estrategias para mejorar la reducción de los riesgos ambientales, la respuesta a las emergencias ambientales y la recuperación del medio ambiente y progresar hacia la consecución de los ODS[a].				

[a] Entregables del subprograma integrado 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”).

Actividades de evaluación

11.14 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Examen independiente de la contribución del PNUMA a la reducción de la pobreza;

b) Mejora de la coordinación y la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles;

c) Apoyo a las partes que reúnen las condiciones previstas para elaborar el sexto informe nacional en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

d) Otras 15 evaluaciones independientes sobre proyectos completados del PNUMA.

11.15 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, el examen independiente de la contribución del PNUMA a la reducción de la pobreza subrayó la necesidad de poner de relieve los efectos relacionados con la pobreza en el diseño de nuevos proyectos. Esas conclusiones se incorporaron en las iniciativas sobre “preparación” del Programa a fin de preparar la aplicación de la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. Las evaluaciones a nivel de proyecto alimentaron iniciativas de ejecución de proyectos y mejoraron el diseño de proyectos. Se señalaron a la atención del personal directivo superior las síntesis de las lecciones y las recomendaciones comunes de todas esas evaluaciones. Entre ellas figuraba lo siguiente: a) se deben dedicar más atención y recursos al establecimiento de bases de referencia y sistemas de supervisión sólidos para los proyectos; y b) se puede mejorar la gestión del conocimiento a nivel de los proyectos mediante: i) la mejora de los procesos de traspaso en el caso del personal que deja el servicio; ii) el almacenamiento coherente de la documentación de los proyectos; y iii) responsabilidades claras para adoptar medidas de extracción de lecciones de los proyectos que no tienen fases futuras.

11.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación del subprograma “Acción climática”;

b) Evaluación de 20 proyectos representativos del programa de trabajo y en fase de finalización;

c) Evaluación de unos 40 proyectos cuando hayan finalizado.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Acción climática

Objetivo

11.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar la transición de los países a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático.

Estrategia

11.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará a los países en la elaboración de políticas y normas para promover planes de desarrollo con bajas emisiones y la inversión en energía limpia y mejorar la tasa mundial de eficiencia energética, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 7;

b) Seguirá ayudando a los Estados Miembros a aplicar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que logren beneficios cuantificables, sociales y ambientales, entre otras cosas, mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, a fin de avanzar hacia la consecución de los ODS 5 y 15;

c) Seguirá desarrollando la capacidad técnica de los Estados Miembros para integrar la gestión basada en los ecosistemas en sus planes nacionales de adaptación, establecer mecanismos institucionales para coordinar esos planes y acceder a la financiación para la adaptación al cambio climático a fin de aplicarlos, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los ODS 13 y 15;

d) Continuará colaborando con el sector privado en asociaciones constructivas y orientadas a los resultados que aprovechen la financiación climática y amplíen las ambiciones y los efectos de la acción climática a nivel mundial, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 13 y 17;

e) Defenderá el uso de estrategias climáticas, como incentivos fiscales, y proporcionará apoyo técnico y pruebas al respecto, en el contexto de una recuperación sostenible de la COVID-19.

11.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los Estados Miembros reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes disminuyendo la intensidad y la demanda energéticas en sectores como el alumbrado, los electrodomésticos, el equipo, los edificios y el transporte;

b) Los Estados Miembros capitalizan cada vez más las oportunidades de inversión que reduzcan las emisiones de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques con salvaguardias sociales y ambientales adecuadas;

c) Los Estados Miembros incrementan su capacidad de mejorar la institucionalización, la ejecución y el seguimiento de sus planes de adaptación además de sus iniciativas para lograr un desarrollo sostenible;

d) Los Estados Miembros utilizan modelos innovadores para ampliar la financiación de inversiones sostenibles y la difusión de tecnologías bajas en emisiones que ayuden a reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el acceso a la energía y aumentar el uso productivo de la energía;

e) Aumentan las inversiones de bajas emisiones como resultado del uso por los países de estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19, como se detalla en el resultado 2.

Ejecución del programa en 2021

Aumento de la acción mundial para reducir las emisiones de metano al menos un 30 % para 2030

11.20 Se ha demostrado que las emisiones de metano, a las que contribuyen los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos, son perjudiciales para el clima. El Compromiso Global del Metano, cuyo objetivo es reducir las emisiones de metano provocadas por el hombre hasta un 30 % durante la década actual (respecto de los niveles de 2020), puede ayudar a limitar el calentamiento global a un máximo de 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París. El subprograma ha venido adoptando iniciativas concretas para ayudar a hacer un seguimiento de las emisiones de metano en todo el mundo y evaluarlas y permitir una mayor acción mundial para reducir las emisiones de metano, en particular en los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos. El subprograma apoyó la puesta en marcha del Observatorio Internacional de Emisiones de Metano, la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida del PNUMA, la Evaluación Mundial del Metano, el Compromiso Global del Metano y la Asociación Petróleo y Gas Metano 2.0.

11.21El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.2).

Cuadro 11.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Más de 100 países han firmado el Compromiso Global del Metano a fin de reducir al menos un 30 % para 2030 las emisiones de metano en los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos Se hacen promesas por un monto de más de 300 millones de dólares en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: movilidad eléctrica: aumentar la ambición a través de un programa de movilidad eléctrica mundial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.22 La labor del subprograma contribuyó al establecimiento de incentivos fiscales para la rápida adopción de vehículos eléctricos por parte de cuatro países (Chile, Macedonia del Norte, Namibia y Rwanda), con lo que se cumplió la meta prevista.

11.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.3).

Cuadro 11.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Lanzamiento del programa de movilidad eléctrica mundial y compromiso de 29 países de elaborar proyectos integrales de movilidad eléctrica a nivel nacional o urbano	Dos países elaboran programas de flotas de autobuses libres de hollín, con el apoyo del programa de movilidad eléctrica mundial	Cuatro países establecen incentivos fiscales para la rápida adopción de vehículos eléctricos	Cuatro países adicionales elaboran políticas fiscales para vehículos eléctricos, con el apoyo de los centros regionales del programa de movilidad eléctrica mundial	Un país adicional desarrolla políticas fiscales para vehículos eléctricos

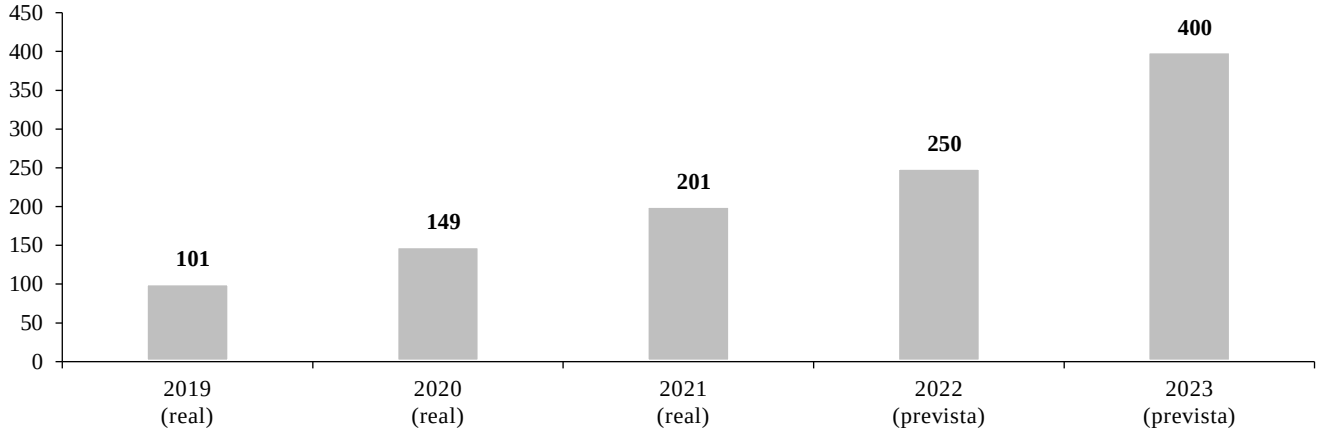
Resultado 2: mejora de las inversiones de bajo nivel de emisiones aprovechando las estrategias climáticas como guía para las inversiones de recuperación tras la COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.24 La labor del subprograma contribuyó a la inversión de 201.000 millones de dólares en activos financieros en el mandato de bajas emisiones, con lo que se superó la meta prevista de 200.000 millones de dólares.

11.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.I).

Figura 11.I
Medida de la ejecución: activos financieros invertidos en el mandato de bajas emisiones (acumulado)
(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Resultado 3: presentación de informes por parte de los países con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París

Proyecto de plan del programa para 2023

11.26 El Acuerdo de París sobre el cambio climático se basa en las contribuciones determinadas a nivel nacional, cada una de las cuales representa los planes y los compromisos nacionales de los países para mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C, respecto de los niveles preindustriales, a la vez que se pretende alcanzar el objetivo de limitarla a 1,5 °C para evitar las peores consecuencias del cambio climático. En 2021, uno de los resultados claves del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue el establecimiento de un marco de transparencia reforzada para hacer un seguimiento de los avances logrados en los compromisos existentes y futuros adoptados en virtud del Acuerdo de París, e informar al respecto. El subprograma prestó apoyo a 56 países para que presentaran sus informes de transparencia a la Convención al tiempo que buscaba sinergias con acuerdos ambientales multilaterales regionales y mundiales para facilitar la coordinación y complementariedades entre las obligaciones respectivas de presentación de informes y contribuir a una mayor coherencia en el seguimiento de los avances en la ejecución de las decisiones de los acuerdos ambientales multilaterales.

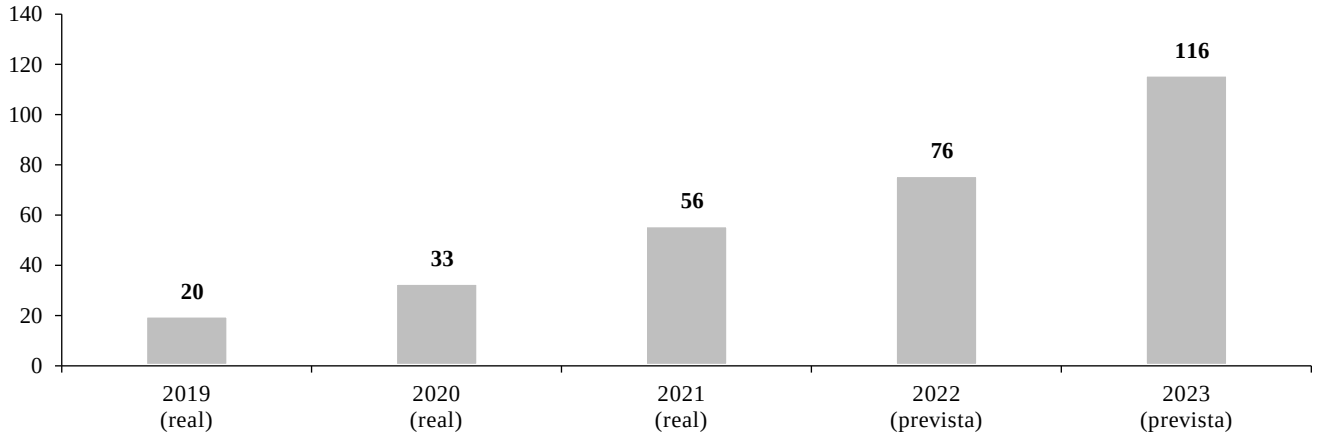
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de alinear mejor los subprogramas básicos y de apoyo del Programa con los objetivos climáticos a fin de proporcionar un apoyo más amplio y específico a la presentación de informes por los Estados Miembros sobre sus avances en relación con los compromisos presentes y futuros adoptados en virtud del Acuerdo de París. Al aplicar la enseñanza, el subprograma alineará la labor científica del Programa con el marco de transparencia reforzada y dirigirá más la atención prestada a la gestión de los resultados en los subprogramas a los objetivos climáticos poniendo de relieve el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación como esferas de atención generales. La nueva estrategia a mediano plazo proporciona también la plataforma para realizar esta labor mediante una atención general prestada a esos ámbitos en toda la organización. Además, el subprograma apoyará la presentación por parte de 60 Estados Miembros

adicionales de informes de transparencia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para 2023.

11.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.II).

Figura 11.II
Medida de la ejecución: número de países que presentan informes con arreglo al marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París (acumulado)



Entregables

11.29 En el cuadro 11.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**3**	**3**	**3**	**3**
1. Sobre tecnologías de mitigación y adaptación por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**6**	**6**	**6**	**6**
2. Sobre energía renovable, eficiencia energética y el sector energético	3	3	3	3
3. Sobre adaptación y resiliencia (evaluaciones y herramientas)	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a unos 20 países sobre cuestiones climáticas, incluida la cooperación Sur-Sur, la adaptación basada en los ecosistemas, la financiación del clima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los contaminantes climáticos de corta vida, el desarrollo con bajas emisiones, la energía sostenible y la eficiencia energética y el Marco de Varsovia para la REDD-plus.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos paralelos; actividades de divulgación a cargo de embajadores de buena voluntad sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y los beneficios de reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, con un alcance superior al millón de personas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cobertura en medios sociales y sitios web.				

Subprograma 2
Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Objetivo

11.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en el uso de datos y análisis sobre cuestiones ambientales para permitir políticas, decisiones, acciones e inversiones más eficaces por parte de los Estados Miembros y el sector privado en pro de la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación y de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

Estrategia

11.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará y ampliará el acceso a la información sobre el medio ambiente a través de una arquitectura de datos y un ecosistema digital para el planeta gobernados de forma eficaz e inclusivos. En concreto, el subprograma se encargará de lo siguiente:

a) Gracias a su papel facilitador, aprovechará las transformaciones digitales para digitalizar el conocimiento científico y democratizar su disponibilidad en los tres subprogramas temáticos del PNUMA. Se utilizarán las herramientas digitales estratégicamente para posibilitar, acelerar y amplificar el impacto, así como para aportar más transparencia al conocimiento sobre el estado del planeta, en consonancia con la Hoja de ruta del Secretario General para la Cooperación Digital (A/74/821), la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1);

b) Forjará alianzas con agentes del sector público y privado para aprovechar los datos, las tecnologías digitales y la sostenibilidad computacional, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a amplificar y acelerar transformaciones estructurales más profundas, con vistas a impulsar los mercados, las cadenas de valor, los comportamientos de los consumidores y la adopción de decisiones hacia la consecución de resultados de sostenibilidad ambiental;

c) Utilizará conjuntos de datos y análisis integrados, basados en normas digitales y marcos de gobernanza, para producir perspectivas procesables, en tiempo real y predictivas que permitan el seguimiento automático de los avances mundiales, nacionales y locales hacia las metas clave de los ODS relacionadas con el clima, la biodiversidad y la contaminación y los marcos pertinentes acordados a nivel internacional, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales;

d) Trabajará con las principales partes interesadas a fin de mejorar la alfabetización digital y utilizar las plataformas digitales para permitir una mayor participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana. Estas actividades previstas ayudarán a los Estados Miembros a avanzar en el cumplimiento de las metas de los ODS 9, 16 y 17;

e) Proporcionará apoyo normativo, previa solicitud, sobre la forma de colmar la brecha digital mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones adquiridas en consonancia con las normas de sostenibilidad.

11.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para supervisar la situación ambiental mundial mediante la adopción de una arquitectura de datos global,

un marco de gobernanza, salvaguardias y normas para los datos ambientales y climáticos y los bienes públicos digitales conexos;

b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para predecir y hacer frente a los futuros riesgos relacionados con el medio ambiente mediante el desarrollo de plataformas de macrodatos que permitan medir la creciente convergencia, en el espacio y el tiempo, de las tensiones ambientales y climáticas y la vulnerabilidad ante los desastres, y para proporcionar análisis predictivos y un sistema de alerta temprana;

c) Adopción acelerada por los consumidores y los ciudadanos de comportamientos, estilos de vida y productos bajos en emisiones y bajos en carbono mediante una mayor transparencia de las emisiones de gases de efecto invernadero, el etiquetado ecológico digital y el estímulo digital, por ejemplo a través de plataformas de comercio electrónico y juegos digitales;

d) Selección y adopción a escala de tecnologías digitales por parte de los Estados Miembros para apoyar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad;

e) Mayor capacidad de los Estados Miembros y otros interesados para considerar y formular políticas, utilizando las transformaciones digitales para lograr resultados ambientales;

f) Reducción del impacto ambiental, los desechos de equipo eléctricos y electrónicos y las emisiones de gases de efecto invernadero derivados de la adquisición e instalación de la infraestructura digital utilizada para colmar la brecha digital como parte de las medidas de recuperación económica tras la COVID-19.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: uso de datos y análisis de datos para amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

11.33 Se espera que esta labor contribuya a aumentar la accesibilidad de datos y análisis ambientales, lo que permitirá a los países hacer un seguimiento de los avances nacionales y mundiales realizados en la consecución de los indicadores ambientales de los ODS y las principales metas de los acuerdos ambientales multilaterales.

11.34 La meta para 2023 se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.5).

Cuadro 11.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Establecimiento de cinco asociaciones principales con las más importantes plataformas digitales como paso para garantizar la disponibilidad universal de datos planetarios	Aumento de la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
			consolidados, a fin de facilitar la adopción de decisiones y la formulación de políticas eficaces para los Estados Miembros y el sector privado	

Resultado 2: aumento de la colaboración de múltiples interesados sobre la sostenibilidad ambiental digital

Proyecto de plan del programa para 2023

11.35 La adopción de tecnologías digitales puede tener mayores repercusiones ambientales relacionadas con el consumo de energía y materiales y consecuencias sociales derivadas de los problemas relacionados con la aceleración de los hábitos de consumo no sostenibles, el acceso desigual a las tecnologías digitales, la discriminación en la provisión de aptitudes y capacidades digitales o violaciones de derechos específicos. El subprograma dirigió y convocó conjuntamente la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental a fin de apoyar tecnologías digitales que puedan impulsar una mayor inclusión, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad. La nueva iniciativa reúne al PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Internacional de Ciencias, la Agencia de Medio Ambiente de Alemania, el Gobierno de Kenya, Future Earth y Sustainability in the Digital Age.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.36 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de aumentar el uso de herramientas digitales para recopilar y analizar las aportaciones de los usuarios y las partes interesadas mediante un proceso de participación global. Al aplicar la enseñanza, el subprograma empleará herramientas digitales de interpretación, como la inteligencia artificial y el procesamiento del lenguaje natural, a fin de recopilar y procesar las aportaciones del número creciente de partes interesadas de la Coalición para la Sostenibilidad Ambiental, lo que contribuirá a desarrollar el plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital, en el que se destacan ámbitos prioritarios de inversión para aprovechar tecnologías digitales enfocadas a la acción climática, la protección de la naturaleza y la prevención de la contaminación.

11.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.6).

Cuadro 11.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Desarrollo del plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital	Aprobación del plan de acción sobre sostenibilidad ambiental digital

Entregables

11.38 En el cuadro 11.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.7
Subprograma 2: entregables del período 2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**–**	**1**	**2**
1. Apoyo técnico en el uso de la plataforma “World Environment Situation Room” para la transformación digital	–	–	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**17**	**24**
2. Actividades de capacitación sobre transformación digital para la sostenibilidad medioambiental – capacitación nacional	–	–	4	6
3. Seminarios y talleres sobre la formulación de una estrategia global de datos ambientales y un marco de cooperación digital	–	–	6	6
4. Seminarios y talleres sobre el desarrollo de la plataforma “World Environment Situation Room” y selección de aplicaciones transformadoras	–	–	6	6
5. Seminarios y talleres sobre la formulación y la aplicación del plan de acción ambiental de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital	–	–	1	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**–**	**1**	**4**
6. Tecnologías digitales para lograr la neutralidad climática y reducir la contaminación	–	–	1	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**–**	**1**	**2**
7. Reducción de la huella medioambiental, climática y de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones	–	–	1	2
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Consultas con al menos 50 Estados miembros y otras entidades, incluidas entidades del sistema de las Naciones Unidas y partes interesadas, sobre la estrategia mundial de datos ambientales y los métodos de integración de datos y análisis ambientales para apoyar las plataformas digitales, los archivos y los algoritmos; asesoramiento a una decena de Estados Miembros y partes interesadas sobre el refuerzo de la adopción de datos y la transformación digital para alcanzar las metas nacionales en materia de clima, naturaleza y contaminación; asesoramiento a más de 10 Estados miembros y partes interesadas sobre el uso de plataformas y herramientas digitales para mejorar la participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana; 2 asociaciones y redes de alianzas institucionales que aprovechen los datos ambientales y los enfoques de transformación digital.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: 2 plataformas digitales para apoyar la transparencia, el análisis predictivo y la detección de riesgos; y contenido para un sitio web temático, medios sociales, y materiales de vídeo y sonido.				
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: 2 aplicaciones digitales y plataformas de colaboración para apoyar la gobernanza electrónica y fomentar la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital.				

Subprograma 3
Acción por la naturaleza

Objetivo

11.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los países de gestionar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y asegurar el suministro de bienes y servicios ecosistémicos.

Estrategia

11.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá fomentando la cooperación con los Estados Miembros, las entidades regionales y otros asociados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el fin de apoyar la enseñanza de la sostenibilidad colaborando con actividades educativas oficiales y no formales que cambien el conocimiento, las actitudes, los comportamientos y las normas, lo que contribuirá a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 4 y 13;

b) Mejorará el intercambio de conocimientos entre los países y otros asociados sectoriales no gubernamentales en el ámbito de los marcos de cooperación transfronteriza existentes, mediante la promoción de la adopción y el uso de productos del conocimiento, como hipótesis, planes espaciales, análisis de ventajas comparativas y sistemas de vigilancia sectorial basados en los ecosistemas, la difusión de publicaciones y la realización de una labor normativa, lo cual contribuirá a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 2, 6, 14 y 15;

c) Concienciará sobre la forma de tener en cuenta la naturaleza y el enfoque ecosistémico en la adopción de decisiones económicas públicas y privadas, ayudando a los Estados Miembros a incorporar de forma efectiva la naturaleza en todos los sectores clave, empleando un enfoque coordinado y pangubernamental que equilibre las demandas de los distintos sectores y de ese modo contribuya a avanzar hacia la consecución de los ODS 12, 15 y 17;

d) Proporcionará asesoramiento técnico, apoyo normativo y creación de capacidad a los Estados Miembros en materia de enfoques sostenibles de la gestión de los recursos naturales y mejorará el entendimiento de los vínculos entre la biodiversidad y la salud en diversos ámbitos.

11.41 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una participación y una cooperación más coherentes e intersectoriales entre los países de todo el mundo, incluido a nivel transfronterizo, para la gestión y la vigilancia eficaz de la naturaleza;

b) Acciones encabezadas por jóvenes para luchar contra las causas indirectas de la pérdida de biodiversidad y la degradación de la naturaleza;

c) La creación de un entorno propicio para incorporar las consideraciones sobre la naturaleza en la adopción de decisiones financieras y económicas por parte de las entidades públicas y privadas a múltiples niveles (mundial, regional, subregional y nacional);

d) La elaboración por los Estados Miembros de planes nacionales actualizados de contabilidad del capital natural;

e) La mejora de la capacidad de los Estados Miembros para gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y de los ecosistemas e integrar la naturaleza en la toma de decisiones nacionales e internacionales mediante enfoques basados en la ciencia.

Ejecución del programa en 2021

Ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya en países de la región del Pacífico

11.42 El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica es un acuerdo internacional cuyo objetivo es compartir los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos de forma justa y equitativa. Con el apoyo del subprograma, cuatro países del Pacífico ratificaron el Protocolo de Nagoya durante el período comprendido entre 2018 y 2020. En 2021 el subprograma prestó apoyo a Kiribati para que se adhiriera al Protocolo y a Papua Nueva Guinea para que finalizara el instrumento de adhesión y lo presentara para su aprobación a un comité internacional de coordinación nacional. Además, el subprograma prestó apoyo a siete países a fin de que avanzaran de forma notable en el desarrollo de políticas relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios.

11.43 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.8).

Cuadro 11.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Palau y Tuvalu ratifican el Protocolo de Nagoya	Tonga y las Islas Salomón ratifican el Protocolo de Nagoya	Kiribati ratifica el Protocolo de Nagoya Palau, las Islas Cook, Fiji, los Estados Federados de Micronesia, Samoa, las Islas Marshall, Tuvalu y Tonga registran avances notables en el desarrollo de políticas relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: Iniciativa Mundial sobre las Turberas para la restauración, conservación y gestión sostenible de las turberas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.44 La labor del subprograma contribuyó a fortalecer las capacidades de los países para gestionar de forma sostenible los ecosistemas de turberas, en particular mediante cuatro lanzamientos importantes en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero no se cumplió la meta prevista de que los países y los asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas hicieran suyos la evaluación mundial de las turberas y pusieran en marcha el desarrollo de un inventario mundial de turberas. No se cumplió

la meta debido a las restricciones a los viajes y la imposibilidad de recopilar datos a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

11.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.9).

Cuadro 11.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros aprueban la resolución 4/16 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa a la conservación y la gestión sostenible de las turberas	Se establece una red de investigación activa sobre las turberas canadienses para participar en la elaboración de una base de referencia del estado de las turberas del mundo	Se producen cuatro lanzamientos oficiales: Pabellón de las Turberas del Mundo, proceso de evaluación de las turberas del mundo y mapa de las turberas del mundo (que sirve de mapa base) y documento sobre la economía de las turberas para colmar las lagunas en materia de conocimientos	Los países y los asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas respaldan la evaluación mundial de turberas e inician la elaboración de un inventario mundial de las turberas	Se establece una plataforma de intercambio de conocimientos sobre turberas con conocimientos pertinentes para la formulación de políticas para su uso por los Estados Miembros

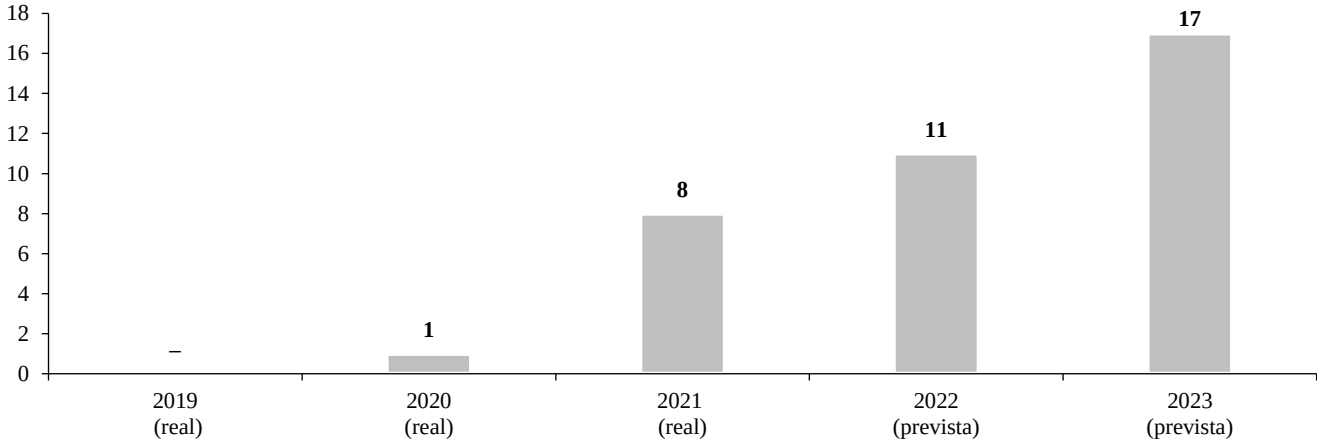
Resultado 2: reducción del riesgo de futuras pandemias y crisis sanitarias reforzando las consideraciones ambientales de la salud humana y animal

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.46 La labor del subprograma contribuyó a que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el PNUD, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno de Alemania, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y EcoHealth Alliance se comprometieran a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una sola salud”, teniendo en cuenta que el concepto del enfoque debe ser sometido a debates adicionales. Con ello se superó la meta prevista de dos entidades subnacionales, nacionales e internacionales adicionales.

11.47 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.III).

Figura 11.III
Medida de la ejecución: número de entidades subnacionales, nacionales e internacionales que se han comprometido a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una Salud” (acumulado)



Resultado 3: promoción de las iniciativas de conservación y restauración de hábitats marinos críticos

Proyecto de plan del programa para 2023

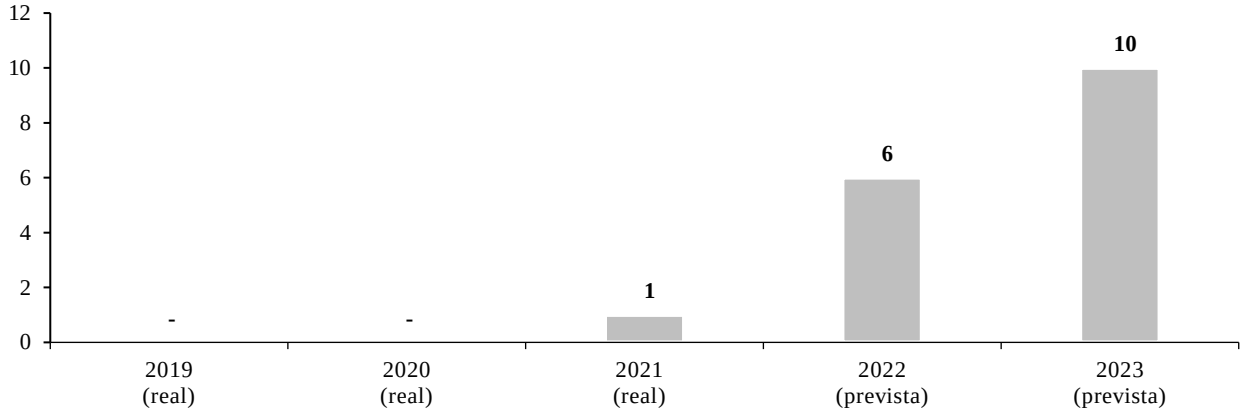
11.48 Los ecosistemas marinos y costeros críticos, como los arrecifes de coral, las praderas marinas y los manglares, están en declive en todo el mundo, a pesar de ofrecer valiosos bienes y servicios ecosistémicos a las comunidades locales y servicios de secuestro de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático en todo el mundo. Para invertir esa tendencia negativa, el subprograma desplegó, en colaboración con la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, un programa de pequeñas subvenciones destinadas específicamente a conservar y restaurar los hábitats costeros amenazados y críticos. El subprograma prestó apoyo a organismos públicos y organizaciones no gubernamentales para desarrollar enfoques innovadores y sostenibles de la conservación y la restauración de los ecosistemas costeros, con especial atención a las áreas marinas protegidas, las zonas marinas de gestión local y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.49 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo localizado ofrecido por el subprograma en los ámbitos de la gestión de ecosistemas marinos y costeros, que también pretende luchar contra los problemas que plantea el cambio climático, podría ayudar a institucionalizar enfoques basados en la comunidad, inclusivos y de abajo arriba de restauración y conservación de ecosistemas y complementar enfoques de gestión conjunta con gobiernos nacionales o locales con miras a alcanzar resultados sociales y ecológicos positivos y sostenibles en zonas costeras. Al aplicar la enseñanza, el subprograma incrementará el apoyo localizado incorporando los ecosistemas marinos y costeros en las contribuciones determinadas a nivel nacional previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el desarrollo de programas de acción sobre biodiversidad marina a nivel nacional y regional y la evaluación y la valoración de los servicios ecosistémicos para su uso en programas de desarrollo nacional. El subprograma trabajará con gobiernos nacionales y locales y comunidades costeras para aplicar las orientaciones del Programa en materia de buenas prácticas en los ámbitos relacionados con la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

11.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.IV).

Figura 11.IV
Medida de la ejecución: número de países que han promovido la restauración y la conservación de ecosistemas costeros críticos (acumulado)



Entregables

11.51 En el cuadro 11.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.10
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**5**	**4**
1. Reuniones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales	4	4	5	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**2**	**2**
2. Sobre servicios ecosistémicos	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**7**	**6**	**6**
3. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión de los ecosistemas	6	7	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**10**	**11**	**10**
4. Sobre la incorporación de la biodiversidad en los sectores de producción	2	2	2	2
5. Sobre los conocimientos, las redes y la financiación disponibles para influir en las corrientes financieras públicas y privadas con miras a lograr un enfoque basado en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza que se aplicarán de manera compatible con el mandato correspondiente	2	2	3	2
6. Sobre los ecosistemas marinos y terrestres	4	4	4	4
7. Sobre la biodiversidad y la vida silvestre	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**5**	**3**	**4**
8. Sobre la gestión integrada de ecosistemas (herramientas y metodologías)	2	3	2	2
9. Sobre inversión en la naturaleza (evaluaciones, herramientas y metodologías)	1	2	1	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con el grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en apoyo a los 193 Estados Miembros en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de divulgación sobre un enfoque basado en los ecosistemas y la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, destinadas a los Estados Miembros, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y el público.

Subprograma 4
Gobernanza ambiental

Objetivo

11.52 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es asegurar que los países logren la coherencia de las políticas ambientales y se atengan a marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

Estrategia

11.53 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá facilitando las reuniones y los procesos intergubernamentales pertinentes en los planos mundial, regional y nacional en que participen los Gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas, los mecanismos interinstitucionales y los foros ministeriales regionales mediante el suministro de productos de gestión de la información, apoyo técnico y servicios de asesoramiento en materia de derecho y política ambientales;

b) Respaldará la aplicación coherente de los acuerdos ambientales multilaterales que funcionan en agrupaciones similares aumentando la eficacia de las iniciativas nacionales a fin de lograr metas ambientales mundiales y prestando apoyo a las partes para que presenten informes nacionales sobre las convenciones conexas, por ejemplo para aliviar la carga en materia de presentación de informes nacionales promoviendo una gestión del conocimiento eficaz en los ministerios y las dependencias administrativas;

c) Promoverá la aplicación de prácticas ambientalmente idóneas en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la prestación de asesoramiento normativo;

d) Desarrollará y difundirá herramientas e iniciativas innovadoras de gestión del conocimiento, como el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales y el Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo), a las que prestará apoyo mediante actividades de capacitación, asistencia técnica y comunicación, que tengan en cuenta las cuestiones de género en el contexto de la COVID-19, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 5 y 16;

e) Cooperará con los equipos de las Naciones Unidas en los países para incorporar la experiencia adquirida en la ejecución de los programas y replicar y ampliar las intervenciones, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 17.

11.54 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor eficacia de los Estados Miembros en los procesos de elaboración de políticas ambientales que conduzcan a políticas coherentes y con base científica, incluso mediante su acción concertada en relación con cuestiones ambientales internacionales destacadas en resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, procesos intergubernamentales similares o la aplicación de las decisiones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales;

b) Mejor gobernanza y alianzas con los principales grupos e interesados en la elaboración de programas nacionales sinérgicos y mayor integración del medio ambiente en los procesos nacionales y subnacionales de planificación y presupuestación del desarrollo sostenible;

c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar nuevas políticas que permitan hacer frente a los impactos ambientales negativos asociados a la pandemia de COVID-19.

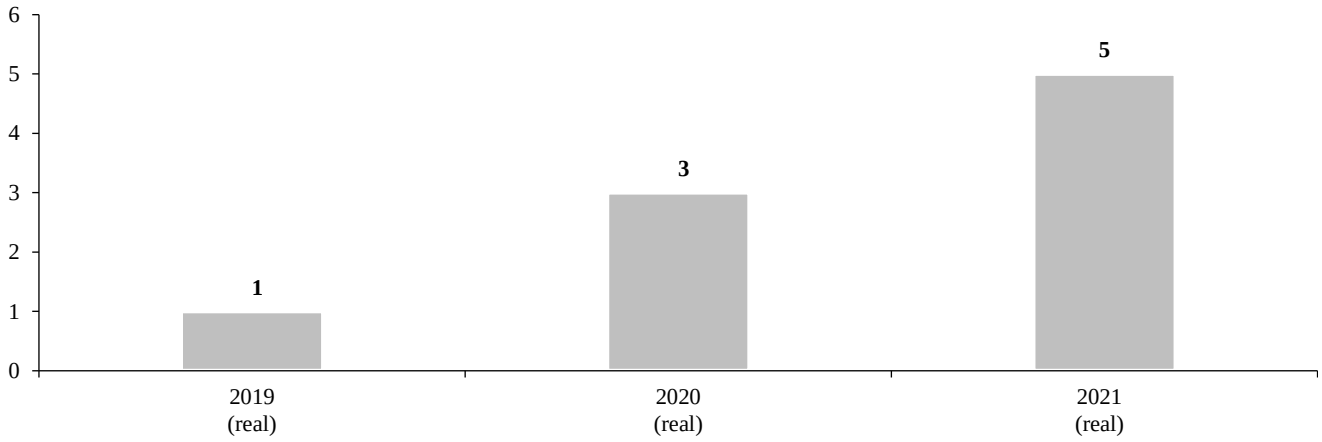
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de proteger a los elefantes en el contexto de la pandemia de COVID-19

11.55 Las restricciones relacionadas con la COVID-19 han tenido repercusiones económicas nocivas en los medios de vida de segmentos vulnerables de la población, lo que ha provocado un aumento de la caza furtiva para obtener marfil. Además, aumenta el riesgo de conflictos entre humanos y elefantes, ya que los elefantes se aventuran cada vez más lejos debido a las restricciones a la circulación impuestas a los humanos. El subprograma colaboró con el Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano a fin de ejecutar proyectos que respondieran a los desafíos en materia de conservación de los elefantes en el Chad, Ghana, Kenya, Malawi y el Níger, lo que contribuyó a aumentar la capacidad de las autoridades y las comunidades locales de mitigar las repercusiones sociales y ambientales derivadas de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

11.56 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.V).

Figura 11.V
Medida de la ejecución: países que cuentan con una mayor capacidad parar mitigar los efectos negativos de la COVID-19 en la conservación de los elefantes (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: no dejar a nadie atrás: más países participan en cambios financieros para lograr marcar la diferencia en relación con el nexo entre pobreza y medio ambiente

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.57 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países (Bangladesh, Indonesia, Malawi y la República Democrática Popular Lao) integraran objetivos ambientales en sus planes de desarrollo nacional, con lo que se superó la meta prevista de que dos países integraran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientaban sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente.

11.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.11).

Cuadro 11.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países aprueban la resolución 4/18 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa al nexo entre pobreza y medio ambiente, en la que se destaca la necesidad de que los países reorienten sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Dos países integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Cuatro países integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Seis países adicionales integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Dos países adicionales integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente

Resultado 2: mejora de la coherencia de las políticas ambientales mediante el desarrollo de la capacidad en materia de derecho ambiental

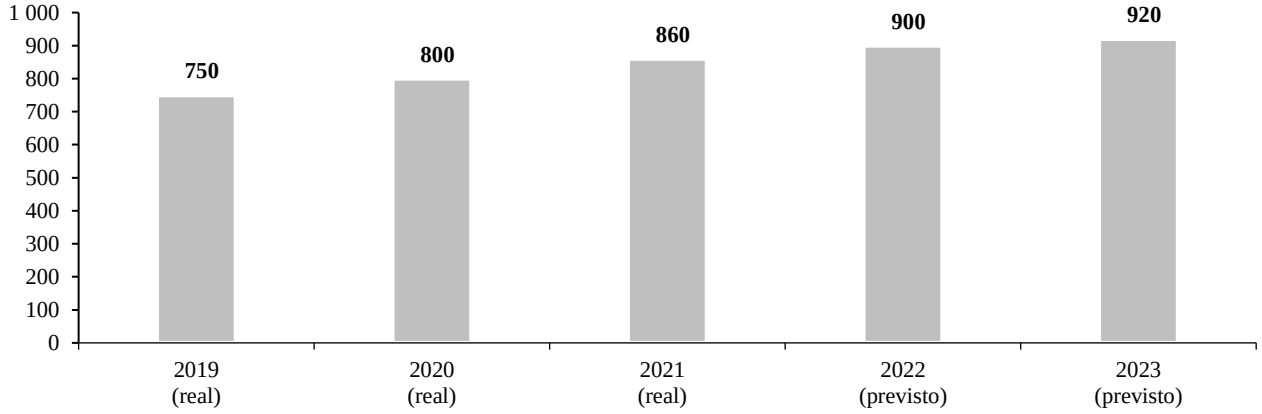
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.59 La labor del subprograma contribuyó a 860 recursos digitales sobre el derecho ambiental, a los que tenían acceso los Estados Miembros, con lo que se superó la meta prevista de 850 recursos digitales.

11.60 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.VI).

Figura 11.VI
Medida de la ejecución: acceso de los Estados Miembros a recursos digitales sobre derecho ambiental (acumulado)

(Número de recursos digitales)



Resultado 3: refuerzo de la capacidad para desarticular el tráfico de residuos ilegales en la región de Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2023

11.61 Desde 2018, los flujos transfronterizos de comercio de residuos han evolucionado y el tráfico de residuos se ha convertido en una importante preocupación para muchos países de la región de Asia y el Pacífico. Las tendencias en el tráfico de residuos ilegales han empeorado a consecuencia del aumento de los desechos médicos de plástico y peligrosos a raíz de la pandemia de COVID-19, el cierre de las instalaciones de reciclaje y la reducción de las capacidades de aplicación de la ley. El subprograma ha prestado apoyo a países de la región de Asia y el Pacífico a fin de que afrontaran esos problemas reforzando el establecimiento de redes operacionales internacionales entre la Unión Europea y la región de Asia y el Pacífico en relación con las repercusiones de las políticas de envío transfronterizo de residuos y el análisis de datos forenses sobre el tráfico de residuos y sobre la ejecución de actividades de creación de capacidad de las partes interesadas y el apoyo al establecimiento de redes operacionales entre profesionales en Europa y sus homólogos en la región de Asia y el Pacífico.

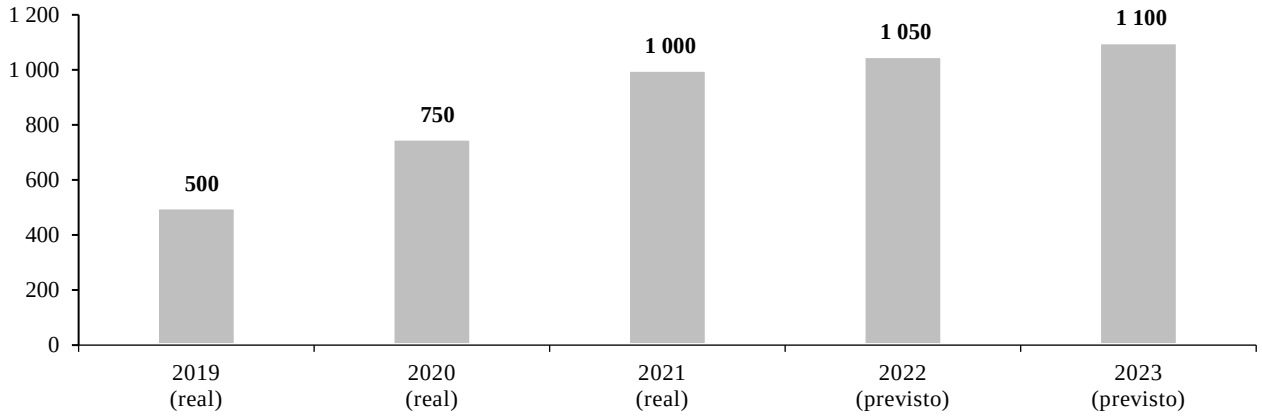
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.62 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existe una necesidad cada vez mayor de reforzar el apoyo que presta en materia de capacidad relacionada con el derecho ambiental a fin de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros que lo solicitan, de reforzar la coherencia normativa y la cooperación mundial y de aumentar el acceso a la legislación mundial relacionada con el cambio climático, tanto las leyes generales sobre cambio climático como la legislación sectorial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma creará capacidad en apoyo de la coherencia de la política mundial y el derecho ambiental, especialmente en el ámbito del tráfico internacional de residuos ilegales. Las sesiones multidisciplinarias de capacitación incluirán el desarrollo de recursos y plataformas de coherencia digitales para impulsar el estado de derecho ambiental a nivel transversal, como la plataforma de asistencia jurídica y ambiental[1] y la herramienta de comunicación de datos.

11.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.VII).

[1] Algunos ejemplos de estas herramientas son la plataforma de asistencia jurídica y ambiental y el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales (www.informea.org/es).

Figura 11.VII
Medida de la ejecución: número de representantes de Estados Miembros en la región de Asia y el Pacífico con mayores capacidades para luchar contra el tráfico internacional de residuos ilegales (acumulado)



Entregables

11.64 En el cuadro 11.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.12
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**27**	**33**	**30**	**40**
1. Reuniones del Comité de Representantes Permanentes sobre derecho y gobernanza ambientales	27	33	30	40
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**20**	**8**	**10**
2. Sobre elaboración de derecho ambiental y apoyo para integrar cuestiones ambientales, aplicación de acuerdos ambientales multilaterales y vínculos entre pobreza y medio ambiente	4	20	8	10
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**15**	**20**	**15**	**30**
3. Eventos de formación de formadores sobre gobernanza ambiental	15	20	15	30
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**8**	**8**	**10**
4. Sobre derecho ambiental (mundial)	8	8	8	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a aproximadamente 15 Estados Miembros que lo soliciten sobre vigilancia y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y estrategias y marcos legislativos para contrarrestar la degradación ambiental resultante del cambio climático y los delitos ambientales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales, que da acceso a casi 500 tratados, más de 12.000 decisiones adoptadas por los órganos rectores, más de 9.000 planes e informes nacionales, y un amplio conjunto de leyes, decisiones judiciales y otros documentos y literatura, y tiene más de 150.000 usuarios; y plataforma de aprendizaje electrónico del portal, que cuenta con más de 20.000 usuarios de 190 países.				

Subprograma 5
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación

Objetivo

11.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire a todos los niveles para lograr un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos.

Estrategia

11.66 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará asesoramiento técnico, apoyo normativo y fomento de la capacidad a los Estados Miembros, el sector privado y la sociedad civil en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y la agenda internacional más amplia relativa a los productos químicos y los desechos permitiendo el desarrollo y la aplicación de políticas, estrategias, legislación y planes de acción sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluidos, entre otros, el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes, las sustancias que reducen la capa de ozono y el plomo, así como la prevención de la producción de desechos y la gestión racional de los desechos electrónicos y de otro tipo. Esta labor se realizará a nivel mundial, regional, subregional, nacional y subnacional;

b) Proporcionará apoyo técnico y consultivo a los Estados Miembros sobre la detección de fuentes de emisión nacionales, la creación de capacidad institucional para elaborar y utilizar evaluaciones de la calidad del aire con datos e información de vigilancia accesibles al público y la elaboración de políticas, normas y marcos y mecanismos jurídicos, reglamentarios, fiscales o institucionales para reducir los contaminantes atmosféricos;

c) Seguirá apoyando las actividades de concienciación sobre la importancia de la calidad del aire, en particular mediante la campaña “BreatheLife”, que alienta a los Gobiernos a trabajar en pro de un aire más limpio a través de actividades de concienciación y aplicando nuevas soluciones;

d) Fortalecerá las capacidades de los Estados Miembros, en el contexto de la pandemia de COVID-19, para mejorar los sistemas de gestión de residuos y gestionar adecuadamente los residuos médicos y domésticos, al tiempo que se mejora la comprensión general del impacto global de la pandemia de COVID-19 en la contaminación, incluida la basura marina;

e) Con ello, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 3, 6, 7, 11, 12 y 11.

11.67 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor número de Estados Miembros que aprueban y aplican políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para gestionar de forma racional los productos químicos y los desechos y aumento de las actividades de carácter no gubernamental y de la participación de la industria y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la agenda internacional más amplia relativa a los productos químicos y los desechos;

b) Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de detectar fuentes de emisión nacionales, elaborar y adoptar políticas de calidad del aire, desplegar buenas prácticas o tecnologías y considerar alternativas, incluidas soluciones de transporte

con bajas emisiones, como los desplazamientos a pie y en bicicleta y la movilidad eléctrica;

c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para comunicar eficazmente sobre la calidad del aire y poner a disposición del público datos sobre la calidad del aire y otra información pertinente;

d) Mayor capacidad de los Estados Miembros de responder al aumento de los desechos relacionados con la pandemia de COVID-19 de forma ambientalmente racional y mejor entendimiento de las repercusiones globales de la pandemia en la contaminación.

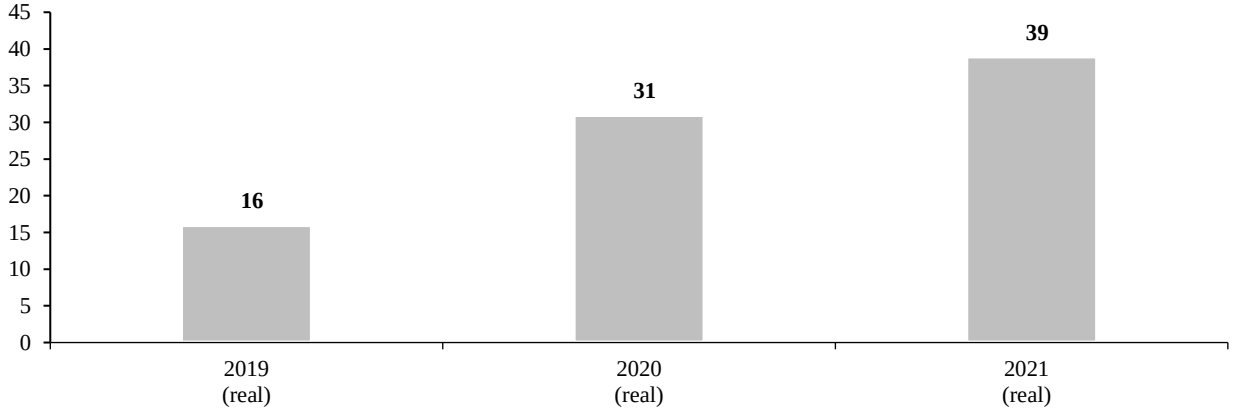
Ejecución del programa en 2021

Seguimiento reforzado de la calidad del aire a nivel nacional

11.68 La OMS calcula que 9 de cada 10 personas en todo el mundo respiran aire contaminado, lo que aumenta el riesgo de sufrir infecciones respiratorias, enfermedades coronarias y cáncer de pulmón, y que unos 7 millones de personas mueren cada año por su exposición a aire contaminado. En este contexto, el PNUMA subrayó que, si bien las normas de calidad del aire ambiente están inscritas en la mayoría de las legislaciones nacionales, es necesario, en muchos casos, reforzar el seguimiento para velar por que se apliquen de forma efectiva. Para responder a esa necesidad, el subprograma prestó apoyo a 61 países y 28 ciudades a fin de detectar fuentes de contaminación atmosférica y hacer un seguimiento de ellas y desarrollar planes y hojas de ruta para reducir los contaminantes, a la vez que se concienciaba sobre la importancia de disponer de un aire limpio para todos en consonancia con los valores de calidad del aire recomendados por la OMS. El subprograma también trabajó para desarrollar la mayor plataforma de datos del mundo sobre calidad del aire que proporciona datos en tiempo real sobre la calidad del aire y los focos de contaminación en todo el mundo. Esa labor contribuyó a reforzar la capacidad de aplicación de las leyes nacionales y a concienciar sobre la importancia de la calidad del aire y su seguimiento.

11.69 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.VIII).

Figura 11.VIII
Medida de la ejecución: número de países que cuentan con estaciones de vigilancia de la calidad del aire (acumulado)



Resultados previstos para 2023

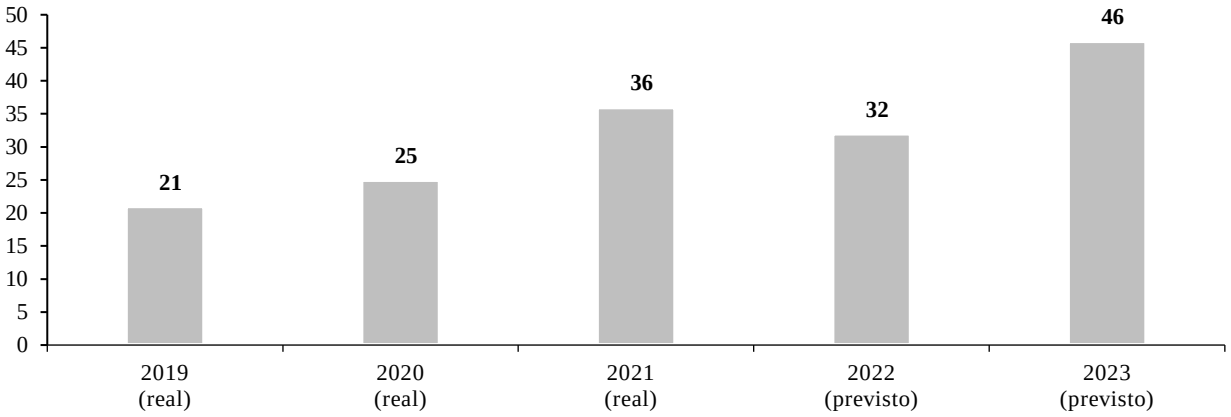
Resultado 1: intensificar los esfuerzos mundiales para promover la gestión racional de los desechos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.70 La labor del subprograma contribuyó a que 36 países aplicaran políticas de prevención y gestión racional de los residuos, con lo que se superó la meta prevista de 27 países.

11.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.IX).

Figura 11.IX
Medida de la ejecución: número de países que aplican políticas de prevención y gestión racional de los desechos (acumulado)



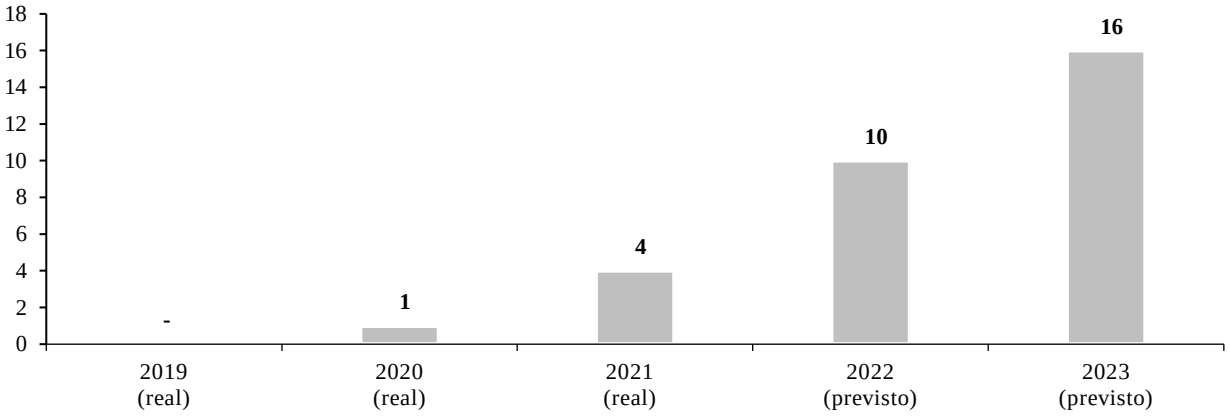
Resultado 2: refuerzo de los sistemas de gestión de desechos y aguas residuales para prevenir y minimizar los desechos y la contaminación asociados a la COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.72 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países reforzaran sus sistemas de gestión de los desechos médicos y domésticos y de aguas residuales, pero no se cumplió la meta prevista de cinco países. Si bien el subprograma apoyó la toma de decisiones informada como parte de la respuesta rápida del PNUMA a la pandemia de COVID-19, no se cumplió la meta debido principalmente a los problemas operacionales impuestos por la pandemia y las medidas adoptadas para contener su expansión.

11.73 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.X).

Figura 11.X
Medida de la ejecución: número de países que han reforzado sus sistemas de gestión de desechos médicos y domésticos y de aguas residuales (acumulado)



Resultado 3: reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente

Proyecto de plan del programa para 2023

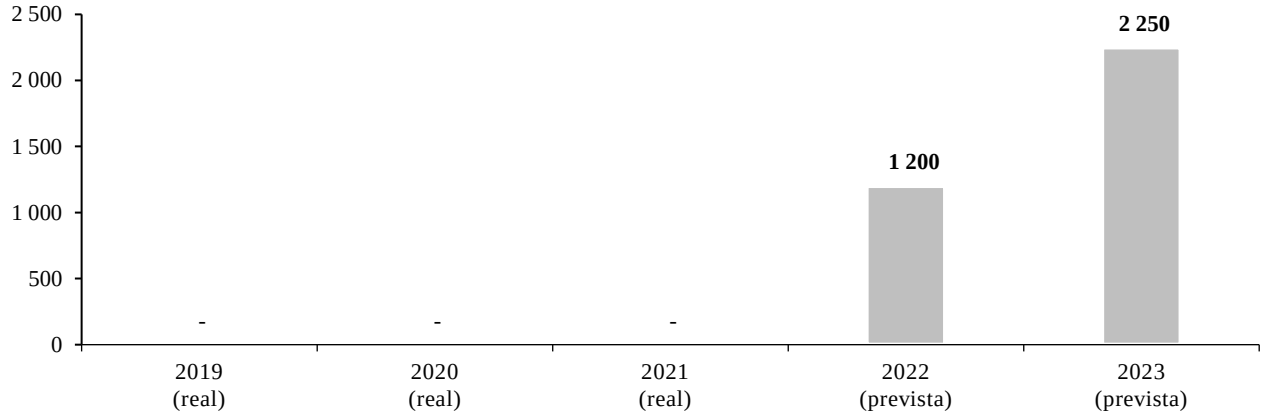
11.74 La contaminación es uno de los principales problemas para la salud humana y el desarrollo sostenible. En este contexto, el PNUMA ha definido los siguientes factores de éxito críticos: la prevención, la reducción y el fin de la emisión de contaminantes. El subprograma prestó asistencia para desarrollar y aplicar políticas y medidas normativas, financieras y técnicas sobre gestión racional de los productos químicos y los desechos y reducción de la contaminación atmosférica y las fuentes terrestres de contaminación, incluidos los plásticos. Como resultado de ello, en septiembre de 2021 se prohibió en todo el mundo el uso de la gasolina con plomo en el transporte terrestre, después de casi 20 años de promoción de la Alianza a Favor de Vehículos y Combustibles Menos Contaminantes, dirigida por el PNUMA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.75 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad, para el PNUMA y sus partes interesadas, de incrementar la ambición a fin de cuantificar el impacto de esas intervenciones en forma de reducciones medibles de los contaminantes emitidos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma asumirá funciones de liderazgo en la prevención de la contaminación, la reducción de contaminantes y la cuantificación del impacto de las intervenciones promoviendo el enfoque basado en el ciclo de vida aplicado a la producción y el consumo en las cadenas de valor, haciendo hincapié en sectores y productos básicos de gran impacto, como el mercurio y los plásticos.

11.76 El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XI).

Figura 11.XI
Medida de la ejecución: reducción de la emisión de contaminantes en el medio ambiente (acumulada)
(Toneladas métricas de contaminantes orgánicos persistentes y mercurio)



Entregables

11.77 En el cuadro 11.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.13
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**6**	**4**	**8**
1. Sobre la elaboración de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para la gestión racional de los productos químicos	4	6	4	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**7**	**4**	**8**
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos	4	7	4	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
3. Evaluación mundial del estado y las tendencias de las leyes, los reglamentos y las políticas fiscales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**8**	**4**	**4**
4. Sobre la situación, las tendencias y los riesgos conexos y las mejoras en la gestión de los productos químicos y los desechos en diversas escalas	2	2	2	2
5. Sobre planes de acción relacionados con la calidad del aire a diversas escalas, en particular en los planos subnacional, nacional y regional	2	6	2	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	–	–	**4**	**4**
6. Misiones sobre la situación y las tendencias relativas a la gestión de los productos químicos, la gestión de los desechos y la calidad del aire, incluidas la basura marina y otras formas de contaminación	–	–	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 10 países sobre prácticas ambientales y gestión de desechos y a 15 países y partes interesadas sobre formulación de políticas, normas y elaboración de estrategias.				

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Programas de extensión, campañas y material de información para Gobiernos, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y el público en general a fin de concienciar sobre la importancia de la prevención y la reducción de la contaminación marina con miras a lograr los ODS.				

Subprograma 6
Finanzas y transformaciones económicas

Objetivo

11.78 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la transición de los países y las empresas al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la aplicación de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles y la desvinculación de la actividad económica del uso de los recursos y el impacto ambiental insostenibles, al tiempo que mejora el bienestar humano.

Estrategia

11.79 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá realizando evaluaciones de los países, promoviendo la adopción de instrumentos de planificación y aplicación de políticas y organizando plataformas de conocimientos que hagan posible que los encargados de la formulación de políticas y las empresas se encaminen activamente por vías sostenibles;

b) Generará y difundirá conocimientos mediante su amplia red de asociados en los sectores público y privado, incluido el sector financiero, así como la sociedad civil y los círculos académicos;

c) Promoverá hábitos de consumo y producción sostenibles con el objetivo de reducir el impacto climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación mediante recomendaciones políticas sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, sobre las finanzas sostenibles y sobre las prácticas empresariales y las herramientas y los conocimientos que permitan a los consumidores tomar decisiones fundamentadas a la vez que tienen en consideración cuestiones relacionadas con la igualdad generacional y de género;

d) Catalizará la armonización de la financiación y la inversión con objetivos y políticas prioritarios en materia de sostenibilidad desarrollando normas de financiación sostenible, o contribuyendo a ellas, proporcionando una base para el establecimiento de estándares y promoviendo la función de la financiación sostenible privada como complemento a la financiación pública;

e) Apoyará a los Gobiernos y a los gobiernos subnacionales para que fortalezcan las capacidades institucionales y apliquen planes de desarrollo, políticas y planes de acción nacionales; y apoyará a las empresas que adopten y apliquen prácticas de gestión sostenible y producción más limpia en las cadenas de valor, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 17;

f) Desarrollará recomendaciones normativas sobre la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y reforzará las capacidades de los asociados estatales y no

estatales para integrar la sostenibilidad ambiental y hábitos de consumo y producción sostenibles en sus procesos de toma de decisiones, en particular en materia de financiación, comercio e infraestructura sostenibles.

11.80 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Vías integradas de desarrollo sostenible, que incluyan el consumo y la producción sostenibles, y la elaboración y la aplicación de políticas y marcos sobre economía verde inclusiva en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza que den lugar a una mejora de la eficiencia de los recursos y del bienestar humano y reduzcan la huella ecológica y material;

b) Mejora, por los agentes del sector privado, incluido el sector financiero, de la sostenibilidad ambiental en sus principales prácticas empresariales y en sus cadenas de valor, por ejemplo mediante la inversión sostenible y la extracción, la transformación y el uso de recursos, a fin de crear mercados y economías sostenibles y más inclusivos;

c) Acceso de los consumidores públicos, privados e individuales a bienes y servicios sostenibles, y aumento de su consumo y demanda, a través de la demanda y los hábitos.

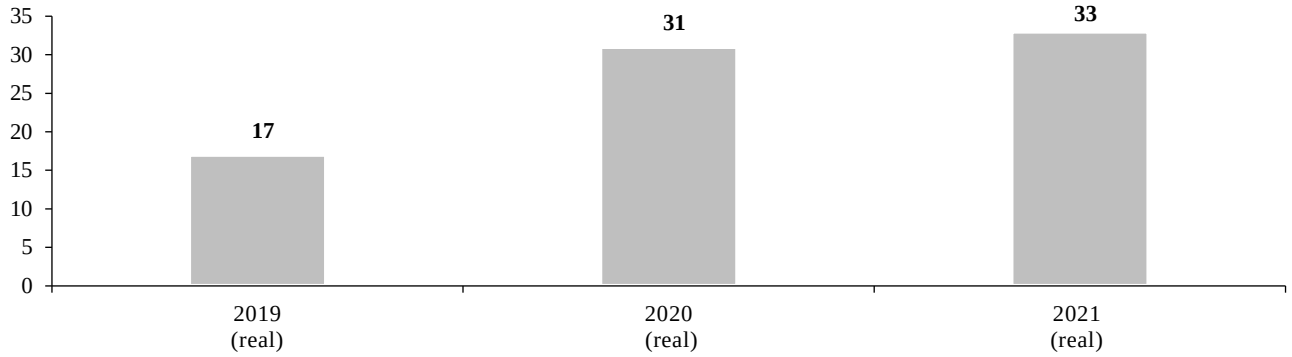
Ejecución del programa en 2021

Avances en la reducción del desperdicio de alimentos mediante un refuerzo de la medición a nivel nacional

11.81 El desperdicio de alimentos es una carga para los sistemas de gestión de residuos y agrava la inseguridad alimentaria, por lo que contribuye de forma importante a las tres crisis planetarias (el cambio climático, la pérdida de naturaleza y biodiversidad y la contaminación y los residuos). El desperdicio de alimentos de los hogares, los establecimientos minoristas y la industria de servicios alimentarios suma un total de 931 millones de toneladas anuales, con un promedio anual de 74 kg per cápita de alimentos desperdiciados cada año. Contar con una medición acorde con las metodologías acordadas internacionalmente es un primer paso para reducir y prevenir el desperdicio de alimentos. El subprograma proporcionó metodologías y asesoramiento técnico y normativo a interesados de los sectores público y privado para medir, prevenir y reducir el desperdicio de alimentos y desarrollar estrategias y actividades relacionadas con dietas sostenibles, lo que permitirá presentar informes nacionales con miras a avanzar en la consecución de la meta 12.3 de los ODS. Ese apoyo tuvo como consecuencia un aumento del número de países que medían las estadísticas y las estrategias sobre desperdicio de alimentos a nivel de los hogares, los establecimientos minoristas y los consumidores e informaban al respecto, según se recoge en el Informe sobre el índice de desperdicio de alimentos 2021.

11.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XII).

Figura 11.XII
Medida de la ejecución: número de países que miden el desperdicio de alimentos a nivel nacional utilizando metodologías acordadas internacionalmente (acumulado)



Resultados previstos para 2023

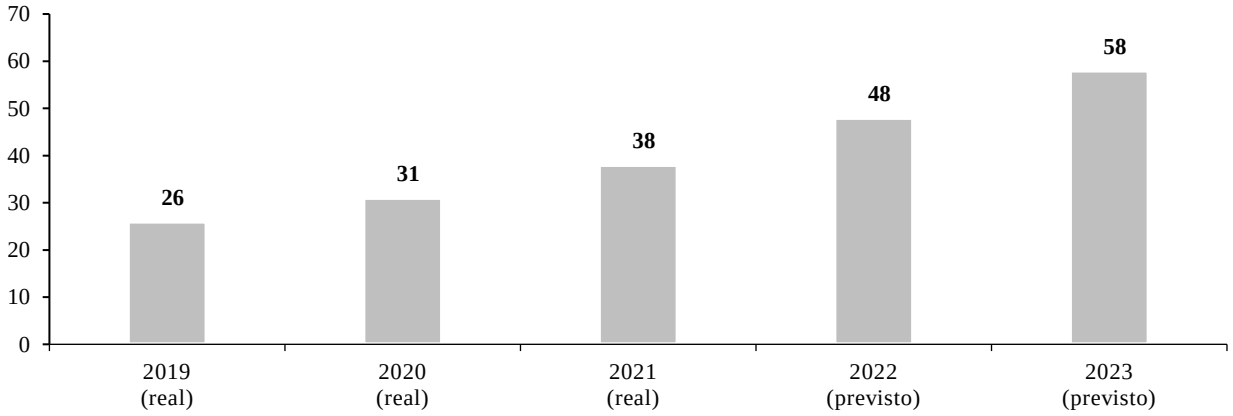
Resultado 1: aceleración del progreso hacia el consumo y la producción sostenibles

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.83 La labor del subprograma contribuyó a que 38 países adoptaran y aplicaran marcos, políticas y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles en 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.

11.84 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XIII).

Figura 11.XIII
Medida de la ejecución: número de países que aprueban y aplican marcos, políticas y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles (acumulado)



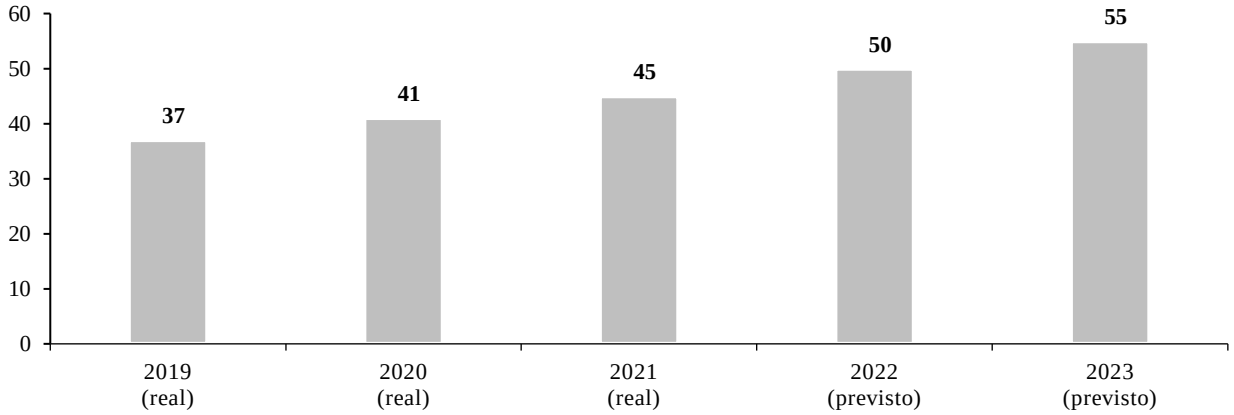
Resultado 2: hacer que las finanzas y las economías sean más inclusivas, sostenibles y resilientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.85 La labor del subprograma contribuyó a 45 actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios, con lo que se cumplió la meta prevista.

11.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XIV).

Figura 11.XIV
Medida de la ejecución: número de actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios (anual)



Resultado 3: políticas propicias para impulsar la sostenibilidad ambiental

Proyecto de plan del programa para 2023

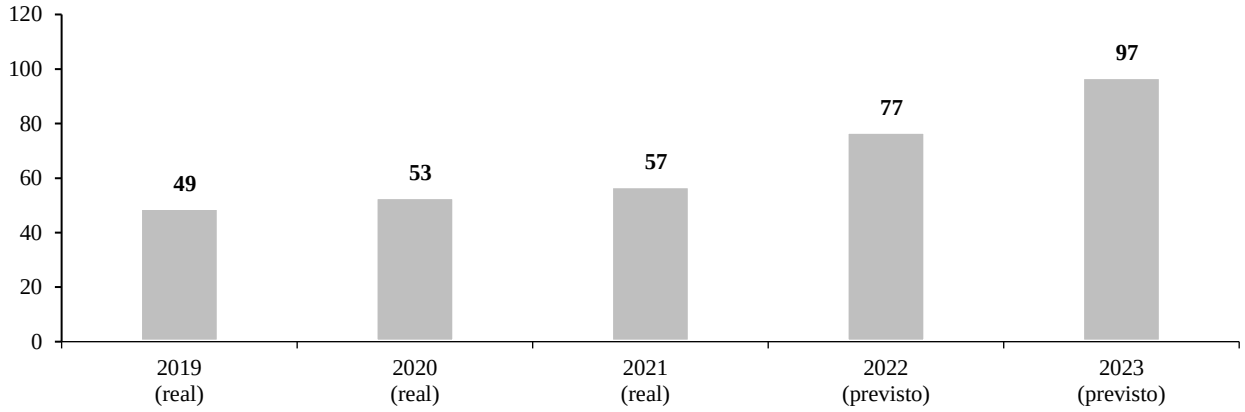
11.87 A fin de cumplir los objetivos de la Agenda 2030, es necesario gestionar los recursos de forma más responsable a la vez que se responde a los objetivos en materia de sostenibilidad, pobreza, equidad, empleo, crecimiento económico, seguridad y salud. El subprograma contribuyó a una transformación financiera y económica apoyando el desarrollo de políticas propicias y la adopción de prácticas, demanda y comportamientos empresariales ambientalmente sostenibles. Además, basándose en la labor normativa realizada durante décadas por el PNUMA sobre finanzas sostenibles, reflexión sobre el ciclo de vida, incluida la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, comercio sostenible e infraestructura, el subprograma aprovechó la reforma de las Naciones Unidas y sus alianzas en apoyo de la sostenibilidad ambiental y de una recuperación pos-COVID-19 sostenible desde un punto de vista ambiental, social y económico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.88 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de responder a una mayor demanda en materia de apoyo para la formulación y la ejecución de políticas específicas relacionadas con la industria a fin de lograr la transición de modalidades de consumo y producción no sostenibles a alternativas sostenibles. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para abordar las cuestiones relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación llevando a cabo actividades de creación de capacidad para formular y ejecutar políticas que respondan a las prioridades nacionales. Además, el subprograma se centrará en la mejora de las alianzas sectoriales y el acceso a las tecnologías y trabajará con interesados públicos y privados para promover cadenas de valor sostenibles y la eficiencia y la sostenibilidad de los recursos en sectores clave.

11.89 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XV).

Figura 11.XV
Medida de la ejecución: número de políticas económicas, financieras, industriales y comerciales adoptadas por los Estados Miembros para impulsar transiciones sostenibles (acumulado)



Entregables

11.90 En el cuadro 11.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.14
Subprograma 6: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**22**	**22**	**20**	**20**
1. Sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	10	10	–	–
2. Sobre consumo y producción sostenibles	12	12	–	–
3. Sobre finanzas y transformaciones económicas	–	–	20	20
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**15**	**15**	**15**	**15**
4. Seminarios y actividades de capacitación sobre la eficiencia de los recursos	15	15	–	–
5. Seminarios y actividades de capacitación sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	–	–	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**5**	**3**	**3**
6. Sobre la eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el consumo y la producción sostenibles	5	5	–	–
7. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	–	–	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**10**	**10**	**10**
8. Sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (evaluaciones, herramientas y metodologías)	5	5	–	–
9. Sobre consumo y producción sostenibles (evaluaciones, herramientas y metodologías)	5	5	–	–
10. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	–	–	10	10

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre estilos de vida sostenibles, eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el consumo y la producción sostenibles y las finanzas y las transformaciones económicas; reuniones del Panel Internacional de Recursos que permitan la participación de miembros del comité directivo de 20 Estados Miembros; y reuniones del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (red One Planet).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de corrientes de materiales mundiales, base de datos sobre el ciclo de vida, base de datos del centro de intercambio de información sobre consumo y producción sostenibles y Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Sobre la red One Planet, estilos de vida sostenibles, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Subprograma 7
Científico-normativo

Objetivo

11.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Gobiernos y los agentes no gubernamentales de acceder a datos y análisis ambientales de calidad, generarlos y utilizarlos y mantener una interfaz ciencia–política reforzada para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones ambientales emergentes y fomentar la adopción de políticas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial, incluido lo relativo al logro de los ODS relacionados con el medio ambiente.

Estrategia

11.92 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Continuará revisando la situación ambiental mundial y reforzando la interfaz entre ciencia y formulación de políticas en la agenda de desarrollo sostenible, por ejemplo mediante la colaboración con la Comisión de Estadística y las cinco comisiones regionales;

b) Aportará datos, información y conocimientos científicamente fiables e imparciales y proporcionará análisis y recomendaciones políticas pertinentes para catalizar y acelerar soluciones y acciones en favor del medio ambiente, basándose en un examen continuo de la situación y las tendencias mundiales;

c) Aspirará a ser un impulsor de cambios sistémicos y transformadores que puedan fomentar los avances en la consecución de la Agenda 2030 mediante alianzas que tengan en cuenta las cuestiones de género en todas las zonas geográficas en las que participen Gobiernos y organizaciones no gubernamentales, las comunidades empresarial y académica y la ciudadanía;

d) Procurará lograr una amplia participación de las partes interesadas como paso fundamental para mejorar la comprensión, aceptación y asimilación por parte de la sociedad de sus análisis científicos y servirá de intermediario del conocimiento para crear consenso en torno a las cuestiones ambientales existentes y emergentes a través de plataformas y redes, como el Foro Científico-Político-Empresarial sobre el Medio

Ambiente, el Panel Internacional de Recursos, el Programa Mundial de Ciencia para la Adaptación y la red One Planet;

e) Seguirá proporcionando investigación analítica, concienciando sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y reforzando la capacidad de medir la dimensión ambiental de los ODS, realizar su seguimiento e informar al respecto, lo que ayudará a los Estados Miembros a integrar métodos comunes de seguimiento y medición de los Objetivos relacionados con el medio ambiente, en particular en sus procesos nacionales, a saber, los ODS 6, 12, 13, 14, 15 y 17.

11.93 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor disponibilidad de datos científicos sobre el medio ambiente para los Estados Miembros y otras partes interesadas, proporcionados por la Plataforma "World Environment Situation Room";

b) Un enfoque más coherente para armonizar los datos de los países y hacer un seguimiento de los avances y la elaboración de políticas ambientales basadas en la ciencia en los países y entre ellos;

c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para medir los avances hacia la consecución de los ODS y su aplicación y para aumentar la coherencia de las políticas con miras a integrar los planes nacionales de desarrollo sostenible y otros objetivos ambientales convenidos internacionalmente.

Ejecución del programa en 2021

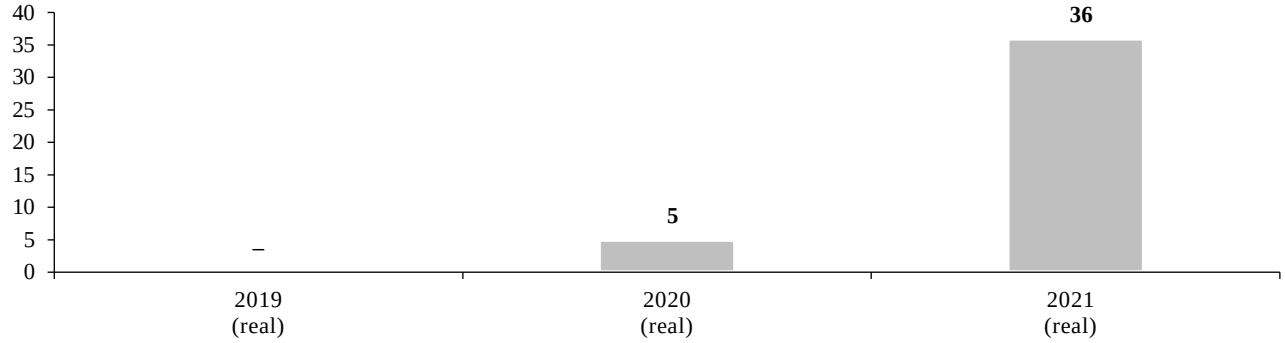
Mayor capacidad para mitigar futuras pandemias zoonóticas

11.94 Las repercusiones de la COVID-19 han mostrado la importancia de contar con medidas que minimicen las posibilidades de que se produzca otra pandemia zoonótica. En este contexto, ha resultado ser esencial proporcionar información relevante a los encargados de formular políticas sobre la forma de prevenir la próxima pandemia. El subprograma publicó el informe Fronteras, que concienció sobre la crisis de la COVID-19, como demuestra la utilización de varios capítulos del informe en reuniones en las distintas regiones. En el caso de Sudáfrica, el informe ha conducido a la publicación de investigaciones científicas y recomendaciones normativas adicionales[2]. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, algunos países están introduciendo medidas regulatorias que promueven la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la biodiversidad en respuesta a la COVID-19. Mediante el intercambio de conocimientos, la labor del subprograma ha incrementado la capacidad de los países de prevenir brotes y pandemias de enfermedades zoonóticas y responder a ellos.

11.95 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XVI).

[2] Véase el comentario en South African Journal of Science, vol. 116, núm. 7/8, 2020.

Figura 11.XVI
Medida de la ejecución: número de países que promulgan medidas regulatorias para prevenir brotes de enfermedades zoonóticas y responder a ellos (acumulado)



Resultados previstos para 2023

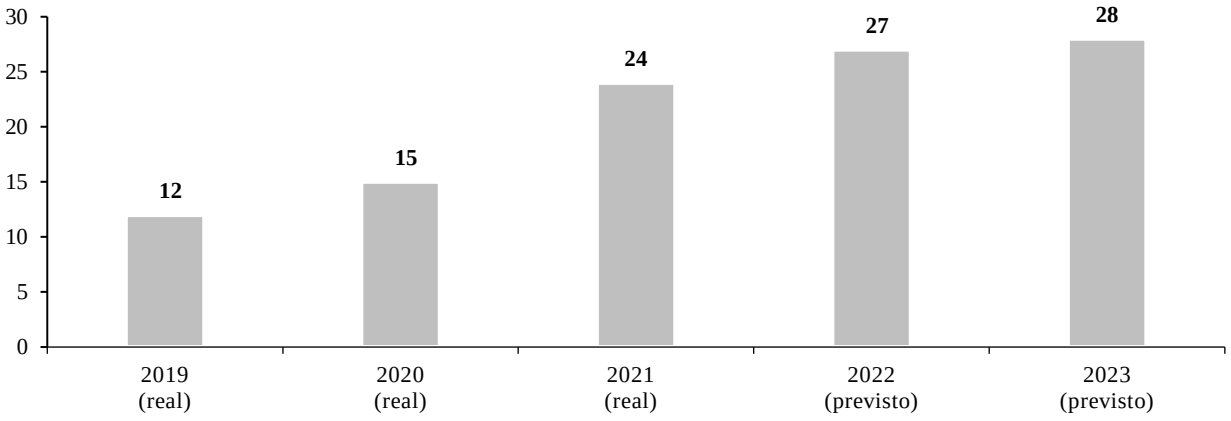
Resultado 1: hacia una acción climática más ambiciosa a través de la adopción de decisiones basadas en datos científicos

Ejecución del programa en 2021

11.96 La labor del subprograma contribuyó a que 24 Estados Miembros participaran en la elaboración del Informe sobre la disparidad en las emisiones mediante el proceso de verificación de los datos nacionales, con lo que se superó la meta prevista de 18 Estados Miembros.

11.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XVII).

Figura 11.XVII
Medida de la ejecución: número de países que participan en la elaboración del Informe sobre la disparidad en las emisiones mediante el proceso de verificación de los datos de los países (acumulado)



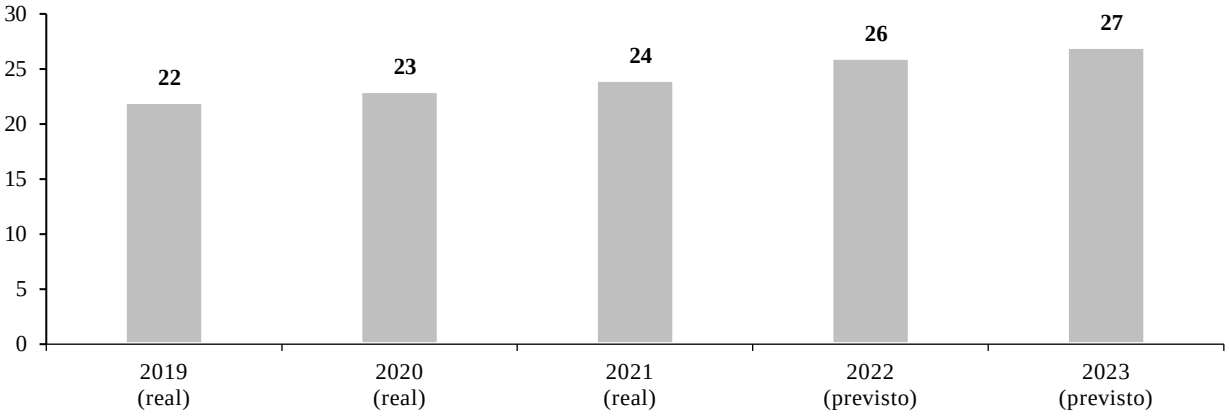
Resultado 2: aprovechamiento de los conocimientos científicos para hacer frente a retos ambientales interrelacionados y su impacto en el bienestar socioeconómico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

11.98 La labor del subprograma contribuyó a 24 decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica, con lo que se cumplió la meta prevista.

11.99 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.XVIII).

Figura 11.XVIII
Medida de la ejecución: número de decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica (acumulado)



Resultado 3: aumento del uso de los datos y las estadísticas ambientales en la formulación de políticas

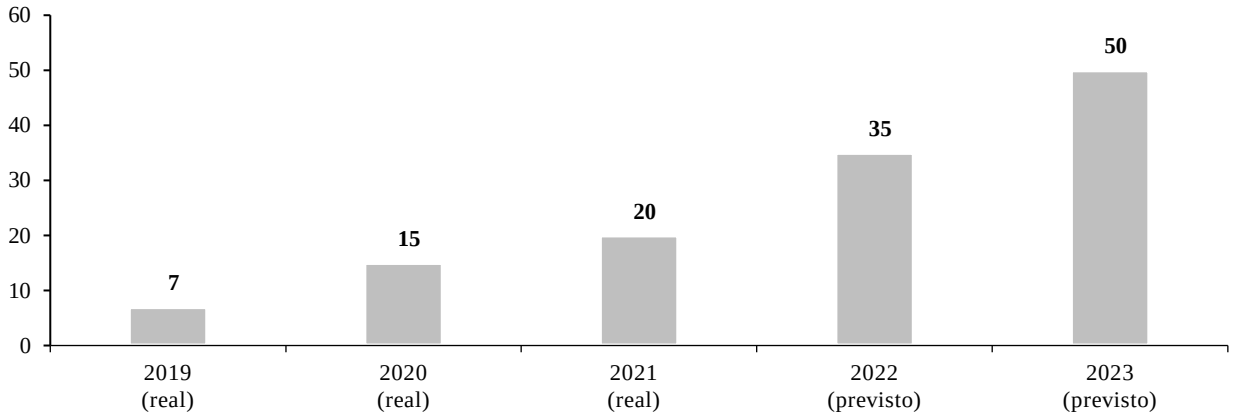
Proyecto de plan del programa para 2023

11.100 Existen lagunas en el uso de los datos y las estadísticas ambientales para sustentar las políticas y la toma de decisiones gubernamentales. En concreto, el uso de datos desglosados para ajustar las respuestas normativas según el contexto local y las necesidades de los ecosistemas específicos sigue siendo un desafío. Se deben fortalecer las capacidades en materia de datos ambientales y la disponibilidad de los estándares basados en la ciencia para que los encargados de formular políticas entiendan mejor las acciones ambientales prioritarias que se necesitan para lograr un desarrollo sostenible. El subprograma prestó apoyo a los Estados Miembros, el sector privado, la ciudadanía y la sociedad civil en sus iniciativas de mejora de la generación, el seguimiento y el análisis de datos ambientalmente inteligentes mediante la Plataforma “World Environment Situation Room”. Esos datos sustentan los análisis comunes sobre los países de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Además, el subprograma colaboró con equipos de las Naciones Unidas en los países y coordinadores residentes de las Naciones Unidas en al menos 15 países pilotos y proporcionó actividades de divulgación a 20 países adicionales para mejorar la Plataforma “World Environment Situation Room”.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

11.101 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la oportunidad de aprovechar la Plataforma “World Environment Situation Room” para medir el ritmo y la escala de las transformaciones normativas necesarias para responder a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma prestará apoyo a los Estados Miembros en el uso de evaluaciones y datos recopilados en el proceso de la Plataforma “World Environment Situation Room”, el análisis común sobre los países y las fichas de países de la Comisión Europea para basarse al máximo en los datos fiables existentes sobre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación y, a su vez, reducirá la carga de los países en materia de presentación de informes sobre los progresos. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11. XIX).

Figura 11.XIX
Medida de la ejecución: número de países que utilizan datos y estadísticas sobre tendencias ambientales y evaluaciones para formular políticas (acumulado)



Entregables

11.102 En el cuadro 11.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.15
Subprograma 7: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**9**	**9**	**9**	**9**
1. Sobre el examen constante del medio ambiente	6	6	6	6
2. Sobre la contribución al logro de los ODS	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**2**	**3**
3. Seminarios sobre el examen constante del medio ambiente	–	–	2	**3**
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**2**	**2**	**3**
4. Sobre el examen constante del medio ambiente (mundial)	1	2	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	**3**
5. Sobre alerta temprana y evaluaciones	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con unos 25 Estados Miembros y otras entidades e interesados sobre la elaboración de metodologías y el fomento de la capacidad en la esfera de las metodologías de recopilación de datos en relación con los ODS; asesoramiento a al menos 20 Estados Miembros y partes interesadas sobre el fortalecimiento de la interfaz ciencia-política; y asesoramiento a al menos 25 Estados Miembros y partes interesadas sobre la aplicación de sistemas nacionales de información ambiental.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, material multimedia y contenidos de audio, vídeo y medios sociales sobre la labor científica del PNUMA, que son utilizados por los Estados Miembros, las partes interesadas y el público en las plataformas de datos abiertos.

Anexo

Ejecución del programa en 2021

Subprograma 2
Resiliencia frente a desastres y conflictos

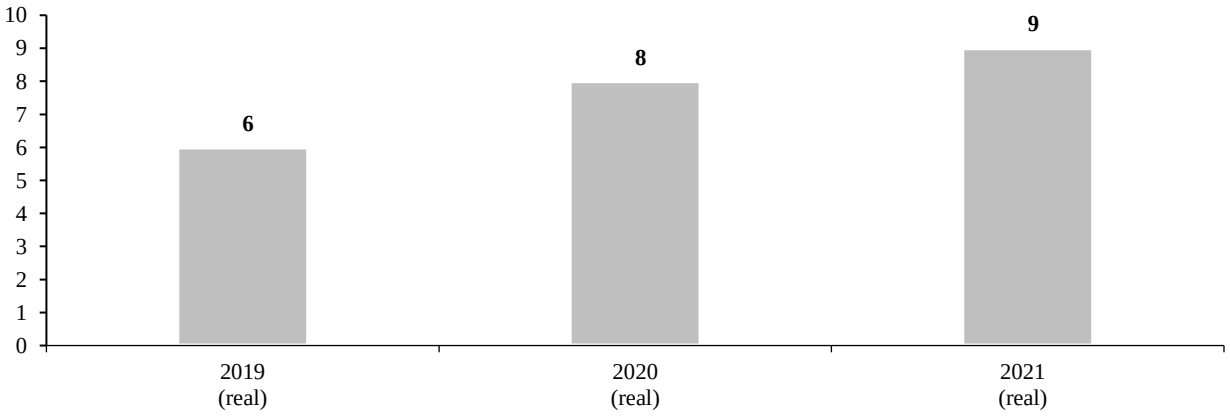
A.1 La ejecución del programa en 2021 incluye la ejecución del programa presentada en los resultados 1 y 2, que surgió durante 2021.

Resultado 1: intensificación de la acción de las Naciones Unidas en relación con las crisis ambientales relacionadas con los desastres

A.2 La labor del subprograma contribuyó a nueve proyectos en curso para atender las solicitudes de apoyo en materia de reducción y recuperación de los riesgos ambientales y respuesta a ellos formuladas por los Estados Miembros por conducto de los coordinadores residentes, las misiones especiales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de ocho proyectos.

A.3 A continuación se presenta la medida de la ejecución (véase la figura).

Medida de la ejecución: número de proyectos en curso para atender las solicitudes de apoyo en materia de reducción y recuperación de los riesgos ambientales y respuesta a ellos formuladas por los Estados Miembros por conducto de los coordinadores residentes, las misiones especiales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas (anual)



Resultado 2: respuesta mundial para reducir los impactos ambientales de la pandemia de COVID-19

A.4 A raíz de la pandemia de COVID-19, las máscaras se han generalizado en todo el mundo y cada día se desechan más de mil millones de máscaras, lo que contribuirá a dañar el medio ambiente en los años venideros. El subprograma asesoró a los Estados Miembros sobre medidas de recuperación que provocaran daños mínimos sociales, económicos y ambientales a la vez que se incorporaban dimensiones ambientales en las iniciativas de respuesta a la COVID-19. Además, el subprograma apoyó a países de ingreso bajo y mediano ofreciéndoles asesoramiento práctico y soluciones adaptados a las capacidades y las infraestructuras existentes en los Estados afectados. Ello incluyó tres evaluaciones rápidas de países dedicadas, para el Afganistán, Sudáfrica y el Sudán, y una evaluación mundial. El subprograma también proporcionó asistencia técnica específica a distancia para la gestión eficaz de los desechos médicos, para la realización de evaluaciones rápidas de las necesidades y los riesgos ambientales y para la mitigación de los impactos ambientales adversos y

el aumento de la sostenibilidad de la acción humanitaria, en complemento de una serie de actividades de capacitación sobre asistencia técnica compuesta por tres seminarios web a los que asistieron 603 personas de 108 países.

A.5 Se presenta la medida de la ejecución en el cuadro siguiente.

Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Mejora del entendimiento y la capacidad de los Estados Miembros para incorporar dimensiones ambientales en las iniciativas de respuesta a la COVID-19 y recuperación posterior

Entregables

A.6 Los entregables del subprograma se enumeran en el cuadro 11.1.

Programa 12
Asentamientos humanos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

12.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se encarga de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Programa presta apoyo a los Estados Miembros en la tarea de desarrollar ciudades y asentamientos humanos sostenibles, a través de su labor normativa y operacional a nivel mundial, regional, nacional y local. ONU-Hábitat también dirige y coordina las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, en particular la resolución 3327 (XXIX), en virtud de la cual la Asamblea estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, en la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En virtud de la resolución 56/206 de la Asamblea, el Centro pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002. En la resolución 73/239, la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva, integrada por 36 miembros, y el Comité de Representantes Permanentes.

12.2 El Programa presta apoyo con miras a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles y de otros interesados esenciales para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas de desarrollo urbano sostenible. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

12.3 A nivel mundial, el 56 % de la población vive en ciudades. Se prevé que este porcentaje aumentará hasta el 70 % en 2050, lo que hace de la urbanización una de las tendencias más significativas del siglo XXI. Las disparidades regionales y sociopolíticas siguen determinando quién se beneficia de la urbanización. Sin embargo, alrededor del 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas, donde en gran medida no está planificado y las capacidades y los recursos son más limitados, mientras que en otras partes del mundo muchas ciudades experimentan un crecimiento negativo y una disminución de la población. El crecimiento urbano no planificado alimenta la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que se traduce en un aumento de la pobreza urbana, la desigualdad y la falta de vivienda adecuada y asequible. A escala mundial, más de 1.600 millones de personas residen en viviendas inadecuadas y más de 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales. Revisten importancia para el programa de trabajo 281 millones de migrantes internacionales que se estima había en 2020, que viven en su mayoría en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones difíciles.

12.4 Los altos niveles de desigualdad y exclusión son tendencias persistentes en las zonas urbanas; la desigualdad de los ingresos ha aumentado en las zonas urbanas para

más de dos terceras partes de la población mundial desde 1980. Las ciudades también son un foco de problemas ambientales y energéticos, ya que representan entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y más del 70 % de la utilización de recursos. Los pobres de las zonas urbanas, al residir en lugares expuestos a riesgos y sin servicios suficientes, sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis de origen natural y humano. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades sistémicas que existen en los territorios y las zonas urbanas, donde los pobres de las zonas urbanas se ven afectados de forma desproporcionada al vivir en espacios hacinados y sin servicios suficientes. Colaborar en la aplicación de enfoques basados en el conocimiento para el desarrollo urbano y territorial contribuirá a mejorar las condiciones de vida en todos los asentamientos y reducir las desventajas en lugares específicos. Se prestará apoyo a los gobiernos locales para que inviertan en innovaciones sociales, económicas, institucionales y financieras con vistas a una recuperación socioeconómica sostenible. Las alianzas permitirán catalizar el apoyo a las ciudades en la elaboración de presupuestos y marcos fiscales más resilientes en apoyo de la prestación de servicios y el desarrollo económico local. Tal y como se recoge en su informe *Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future*, ONU-Hábitat prestará apoyo a las ciudades en la reconfiguración de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, basadas en la innovación y la tecnología para que sean más saludables y resilientes.

12.5 La estrategia de ONU-Hábitat para ejecutar el plan del programa en 2023 sigue estando impulsada por el plan estratégico para el período 2020-2023. En el examen de mitad de período del plan (HSP/OECPR.2021/2), se concluyó que sigue siendo un marco sólido para la recuperación y una hoja de ruta para alcanzar los ODS. La nueva estructura orgánica, puesta en marcha a principios de 2020, ha permitido lograr una mayor coherencia en la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat y una programación más integrada, así como alcanzar logros respecto de un mayor número de resultados en todos los subprogramas, como se detalla en el examen de la cartera de proyectos del Programa (HSP/EB.2021/19/Add.1).

12.6 Además, los programas insignia de ONU-Hábitat siguen innovando y acelerando la integración entre su labor normativa y operacional, ampliando y acelerando el impacto de la Organización. En 2023, ONU-Hábitat seguirá aplicando los siguientes programas insignia:

a) “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades” (ODS en las ciudades), cuya finalidad es avanzar en la aplicación general de los ODS a nivel local apoyando a las ciudades en el desarrollo de datos fiables, la realización de una planificación basada en datos y la ejecución de proyectos transformadores (contribuyendo a todos los subprogramas);

b) “RISE-UP: resiliencia climática para los pobres de las zonas urbanas”, con el que se pretende movilizar inversiones a gran escala que favorezcan la adaptación urbana y la resiliencia climática en los lugares del mundo que son un cúmulo de vulnerabilidades y abordar los problemas de desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

c) “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”, que apoya a las autoridades locales y nacionales en la creación de entornos urbanos inclusivos para todas las personas (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 4);

d) “Vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos”, que apoya la regeneración urbana de pueblos y ciudades con vistas a abordar la desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

e) “Ciudades inteligentes centradas en las personas”, que apoya la transformación digital para una urbanización sostenible (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 2).

12.7 En 2023, el programa seguirá integrando la inclusión social como proceso y resultado para hacer frente a cuestiones transversales relacionadas con las mujeres y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes. ONU-Hábitat seguirá reforzando su enfoque programático para no dejar a nadie atrás centrándose en la dimensión espacial de la exclusión y en los mecanismos de marginalización capaces de retroalimentarse, ayudando así a los Gobiernos a proporcionar servicios básicos, vivienda y bienes públicos en las zonas más desfavorecidas de las ciudades. Las esferas temáticas de ONU-Hábitat sobre la resiliencia y la seguridad urbana siguen siendo transversales a la hora de orientar los marcos, las herramientas y los materiales de creación de capacidades, establecer normas, proponer normas y principios, y compartir buenas prácticas sobre cuestiones de inclusión social. Redes mundiales como la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, la Red de Ciudades Resilientes, la Red Mundial de Ciudades Más Seguras, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos y la Red Mundial del Espacio Público colaborarán de manera sistemática para desarrollar y ensayar esas herramientas.

12.8 Para responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros y lograr la participación de un público más amplio, ONU-Hábitat reforzará las iniciativas de creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas virtuales de aprendizaje electrónico. La estrategia de creación de capacidad de ONU-Hábitat para la consecución de los ODS y la implementación de la Nueva Agenda Urbana, adoptada por su Junta Ejecutiva en 2020, proporciona un marco claro para facilitar una mayor coordinación, coherencia y seguimiento de los resultados y para mejorar la prestación de servicios de creación de capacidad a los Estados Miembros y los gobiernos locales, para un mayor impacto y eficiencia de los recursos.

12.9 ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en la ejecución de programas y proyectos de gran escala a niveles local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica y velar por que repercuta de manera constatable en la vida de los beneficiarios. A lo largo de los años, ONU-Hábitat ha desarrollado una amplia gama de proyectos de diversa índole, centrados en gran medida en la programación integrada para la urbanización sostenible, así como en actividades que abarcan desde la respuesta a las crisis hasta la reconstrucción y la rehabilitación tras desastres y conflictos.

12.10 En el desempeño de su función catalizadora como centro de conocimiento y punto de reunión de los asociados, ONU-Hábitat llevará a cabo actividades de promoción, comunicación y divulgación sobre los temas de los cuatro subprogramas y movilizará apoyo público y político. Cumplirá funciones de secretaría, copresidencia y defensa de la coalición Local2030 en la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de movilizar el apoyo de los Gobiernos nacionales, el sector privado, los gobiernos locales y diversas organizaciones no estatales, junto con el sistema de las Naciones Unidas, para coordinar la acción a nivel local con el fin de acelerar la consecución de los ODS. ONU-Hábitat seguirá aprovechando las plataformas de promoción y conocimientos, entre otras, su propio sitio web, la Plataforma de la Agenda Urbana y los principales eventos mundiales, como el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, las conferencias ministeriales regionales y la Asamblea de ONU-Hábitat de 2023.

12.11 Como centro de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de urbanización y asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá haciendo un seguimiento de las tendencias mundiales, rindiendo informe al respecto y aportando pruebas para fundamentar la formulación de políticas. Seguirá desarrollando la Plataforma de la Agenda Urbana, el marco mundial de seguimiento urbano, una definición operativa acordada de las zonas urbanas y herramientas especializadas para el análisis espacial. En 2023 se seguirá avanzando en el despliegue de tecnologías de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de la información. ONU-Hábitat también seguirá apoyando a los Estados Miembros y a otras partes interesadas en la presentación de informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluso en el marco de la presentación de informes sobre los ODS (exámenes voluntarios nacionales y locales) y en relación con otras agendas mundiales.

12.12 En 2023, los entregables previstos de ONU-Hábitat ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar prestar asistencia a los Gobiernos en los esfuerzos por promover un mayor acceso al agua y al saneamiento y a una vivienda adecuada, abogar por la prevención de los desalojos, y medir y reducir la vulnerabilidad territorial en el marco del subprograma 1, así como elaborar estrategias de planificación urbana y programas locales de resiliencia en el marco de todos los subprogramas. ONU-Hábitat también desplegará servicios de asesoramiento, soluciones innovadoras y paquetes de conocimientos para apoyar a los Estados Miembros en la recuperación socioeconómica sostenible, abordando al mismo tiempo el cambio climático, guiado por el informe de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 en un mundo urbano en relación con todos los subprogramas.

12.13 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la continuación de las modalidades de reuniones virtuales e híbridas cuando sea posible para el apoyo técnico y para las reuniones de grupos de expertos, y el desarrollo de la capacitación en línea para complementar las herramientas existentes de ONU-Hábitat. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

12.14 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat mantendrá su estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales y otras instancias de la región, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (sobre políticas urbanas nacionales), el Banco Mundial y la Unión Europea (sobre marcos de recuperación urbana), y los bancos regionales de desarrollo. ONU-Hábitat seguirá centrándose en la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades, así como en las alianzas con organizaciones populares, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado e instituciones académicas para apoyar los esfuerzos municipales en la localización de los ODS.

12.15 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat seguirá colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y reforzará sus alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basándose en

la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y en los marcos de colaboración específicos de cada organismo. También colaborará con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas para mejorar la integración de las cuestiones urbanas y los enfoques territoriales por conducto de las evaluaciones comunes para los países y la formulación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

12.16 Para lograr una mayor integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat seguirá reforzando su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos, el Mayors Migration Council y la Red de Ciudades Resilientes para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia, la respuesta humanitaria y la recuperación urbana. ONU-Hábitat colaborará con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la supervisión de las cuestiones del agua y el saneamiento y en la integración de las consideraciones sanitarias en su labor de planificación. Profundizará su alianza con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para reforzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en su labor e iniciativas.

12.17 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Se dispone de la cantidad suficiente de recursos extrapresupuestarios para fines generales a fin de ejecutar la labor prevista y producir los entregables;

b) Los países mantienen su compromiso con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) Los gobiernos nacionales y locales siguen solicitando asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a ONU-Hábitat para la elaboración y aplicación de sus políticas, planes y estrategias urbanas;

d) Los indicadores, los datos y la información urbana se utilizan para formular políticas, y se dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento del impacto y la evaluación del desempeño;

e) Los países en que ONU-Hábitat ejecuta grandes programas mantendrán unas condiciones políticas, económicas y sociales que permitan implementar programas y proyectos.

12.18 ONU-Hábitat incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, para garantizar la seguridad de las mujeres y su inclusión en las ciudades utilizando su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de género, que están alineados con el plan estratégico para el período 2020-2023. Además, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género asesora a la Directora Ejecutiva sobre la mejor manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano sostenible a través de sus programas insignia. ONU-Hábitat, en colaboración con ONU-Mujeres, seguirá apoyando a los Estados Miembros mediante la dotación de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para aplicar políticas territoriales y de vivienda integradas, inclusivas y con perspectiva de género que mejoren la seguridad de la tenencia para todas las personas y aborden las áreas interrelacionadas de los ODS 5 y 11.

12.19 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, ONU-Hábitat seguirá trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Enabled, para integrar la inclusión de la discapacidad en su labor programática. Creará una evaluación exhaustiva de la accesibilidad y un plan de acción que garantice la integración de la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la organización, destaque las buenas prácticas e identifique las áreas clave que requieren desarrollo de capacidades, recursos técnicos y asistencia. El plan de acción reforzará el marco de salvaguardias ambientales y sociales que se aplica a todos los proyectos, y la inclusión de la discapacidad se incorporará como parte esencial de cada proyecto que se presente para su aprobación.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

12.20 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular el hecho de que se pidió a las ciudades que retrasaran el apoyo técnico a los ODS, dentro de todos los subprogramas, y los planes de resiliencia de las ciudades, dentro del subprograma 4, ya que la prioridad seguía siendo la respuesta inmediata a la pandemia y la posterior recuperación. El programa trasladó su atención a la concienciación de la Nueva Agenda Urbana y el desarrollo de los correspondientes cursos en línea disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en el caso del árabe, con el fin de ampliar la difusión y la concienciación sobre el potencial transformador de la urbanización sostenible, lo que a su vez podría facilitar la recuperación de la pandemia y ayudar a acelerar el progreso hacia los ODS.

Mandatos legislativos

12.21 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
55/2	Declaración del Milenio
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
64/292	El derecho humano al agua y el saneamiento
67/291	Saneamiento para Todos
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/256	Nueva Agenda Urbana
71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud
72/234	Las mujeres en el desarrollo
72/226	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Decisión 1/3	Disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Decisiones de la Junta Ejecutiva

2019/1	Aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y el plan estratégico para el período 2020-2023, y aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2020
2019/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2019/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2020/3	Ejecución del Plan Estratégico para el período 2014-2019 y del Plan Estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo anual y del proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política
2020/4	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2020/5	Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por ONU-Hábitat en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica
2021/1	Situación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para el año 2022, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política
2021/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la mejora de su gestión, las políticas y los procedimientos internos y sus medidas para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo

2021/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas del Programa en 2020, así como de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus
2021/6	Programa de trabajo y presupuesto, aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, y armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política
2021/7	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2021, ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, y la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana

Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes

1/1	Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, en mayo de 2019
1/2	Aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/3	Informe cuadrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y el 11er período de sesiones del Foro Urbano Mundial

Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/4	Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos
23/8	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos
23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales

24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda
24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países
25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
25/6	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial
25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
26/6	Foro Urbano Mundial
26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
2017/24	Asentamientos humanos
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Subprograma 1
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Resolución de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
74/141	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
76/133	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Subprograma 2
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Resolución de la Asamblea General

75/176	El derecho a la privacidad en la era digital

Resoluciones del Consejo de Administración

24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Resoluciones de la Asamblea General

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/216	Reducción del riesgo de desastres
75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
75/219	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo de Administración

22/3	Las ciudades y el cambio climático

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Resoluciones de la Asamblea General

69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
73/139; 74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
73/150	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos

Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

Entregables

12.22 En el cuadro 12.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 12.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**7**	**19**	**17**	**29**
Reuniones de:				
2. Los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	4	16	12	26
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. La Asamblea General, para examinar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	2	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**1**	**5**	**2**
7. Informes insignia de ONU-Hábitat	5	–	2	–
8. *World Cities Report*	2	–	1	1
9. Segundo informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	1	–
10. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con todos los Estados Miembros sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; sesiones informativas a todos los Estados Miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Materiales de medios sociales e infografías para la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, materiales de medios sociales sobre la Nueva Agenda Urbana y la Nueva Agenda Urbana Ilustrada, materiales de medios sociales para el *World Cities Report* y el informe anual de ONU-Hábitat; base de datos de indicadores urbanos mundiales; marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política utilizado por todos los Estados Miembros.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y fichas informativas sobre la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, materiales y folletos sobre la Nueva Agenda Urbana.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas o comentarios sobre los informes insignia de ONU-Hábitat, *World Cities Report*; artículos o blogs sobre la revitalización de la Nueva Agenda Urbana antes de la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma de la Agenda Urbana (www.urbanagendaplatform.org).				

Actividades de evaluación

12.23 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y Dependencia Común de Inspección:

i) Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (OSSI);

ii) Evaluación de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado (OSSI);

iii) Síntesis de la evaluación de la planificación estratégica (OSSI);

iv) Examen de las políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia (Dependencia Común de Inspección);

v) Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación el Programa de Acción de Viena (Dependencia Común de Inspección);

b) ONU-Hábitat:

i) Evaluación del impacto y resultados del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial;

ii) Evaluación de la política y el plan de ONU-Hábitat para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano y los asentamientos humanos 2014-2019;

iii) Evaluación de final de período del programa Nahias de fortalecimiento de la capacidad municipal de Kabul 2016-2020;

iv) Evaluación terminal del apoyo al programa para la gobernanza de la tierra en favor de la paz, la estabilidad y la reconstrucción;

v) Evaluación del apoyo al programa para el desarrollo de la política urbana nacional y la Nueva Agenda Urbana en el Estado Plurinacional de Bolivia;

vi) Evaluación de RE-INTEG Mogadiscio: soluciones innovadoras y duraderas para los desplazados internos y los retornados en Mogadiscio;

vii) Evaluación final del apoyo al proyecto para mejorar el entorno de vida y la capacidad de prevención de desastres en Camboya;

viii) Evaluación del Programa de Políticas Urbanas Nacionales de ONU-Hábitat;

ix) Evaluación terminal del apoyo al programa para la gobernanza de la tierra en favor de la paz, la estabilidad y la reconstrucción en la era posconflicto (2014-2019) en el este de la República Democrática del Congo.

12.24 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, sobre la base de las recomendaciones emanadas de la evaluación del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat reforzará la gestión basada en los resultados del próximo programa del Foro Urbano Mundial que comenzará en 2023, con indicadores mejorados y bases de referencia y metas adecuadas para medir el impacto y los resultados. Las enseñanzas extraídas de la evaluación de su política y plan de igualdad de género se han utilizado para abordar la gestión del Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género. Como se destacó en el informe de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación, ONU-Hábitat presentó a su Junta Ejecutiva los retos que planteaba la insuficiencia de personal y recursos financieros, con la intención de movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para abordar tales retos. Sobre la base de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa

en la República Democrática del Congo, ONU-Hábitat mejorará las alianzas y la coordinación en todos sus programas y proyectos en 2023.

12.25 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluaciones de la OSSI: ONU-Hábitat, subprograma 2;

b) Evaluaciones de la Dependencia Común de Inspección: el programa de trabajo para 2023 incluirá proyectos para todo el sistema y un examen de gestión y administración;

c) Evaluaciones de ONU-Hábitat:

i) Diez programas/proyectos temáticos o paraguas que terminarán en 2023;

ii) Evaluación de dos programas nacionales;

iii) Dos evaluaciones temáticas.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Objetivo

12.26 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la desigualdad entre las comunidades y dentro de ellas, y mitigar la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural mediante un acceso más amplio y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible, el espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra, la vivienda adecuada y asequible, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

Estrategia

12.27 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Preparará y distribuirá carpetas de material, normas y directrices técnicas para los Estados Miembros e incorporará a las ciudades asociadas y los gobiernos locales en los diálogos sobre políticas, actividades de apoyo entre colegas, iniciativas de intercambio de mejores prácticas, sesiones de capacitación y otras labores de desarrollo de la capacidad en los ámbitos del agua, el saneamiento y la energía, en un mundo digitalizado;

b) Movilizará a los gobiernos nacionales y locales para que mejoren sus prácticas de gestión de desechos y la eficiencia de los recursos reutilizando, reduciendo y reciclando materiales y desechos antes y después del consumo y replanteándose su uso;

c) Dotará a los Estados Miembros de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para aplicar políticas territoriales y de vivienda integradas, inclusivas y con perspectiva de género;

d) Abogará por la vivienda adecuada y asequible y la prevención de los desalojos forzosos ilegales, así como por la aplicación de códigos de construcción sostenible, reglamentos e instrumentos de certificación de sostenibilidad para el sector de la vivienda;

e) Prestará asistencia técnica a gobiernos nacionales y locales y ciudades que estén interesados en desarrollar intervenciones piloto urbanas financiables, de efecto catalizador y prioritarias para la expansión y la regeneración urbanas y ayudará a las ciudades asociadas a institucionalizar diversos enfoques de la regeneración urbana mediante la creación de planes, políticas, directrices técnicas y carpetas de material a tal fin, de conformidad con las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible;

f) Colaborará con los gobiernos nacionales y locales en la recuperación de la COVID-19 en las ciudades y asentamientos humanos mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas para abordar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia y ampliará el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y el espacio público seguro, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales urbanos y para las personas en situación de vulnerabilidad;

g) Aumentará la atención sobre la falta de hogar y recomendará posibles indicadores sobre el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible tras la pandemia, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

12.28 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14 y 15.

12.29 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos en las zonas urbanas;

b) Aumento de la accesibilidad a la vivienda adecuada y asequible en las zonas urbanas, y fortalecimiento de la capacidad normativa para implantar sistemas de gobernanza sostenible de la tierra;

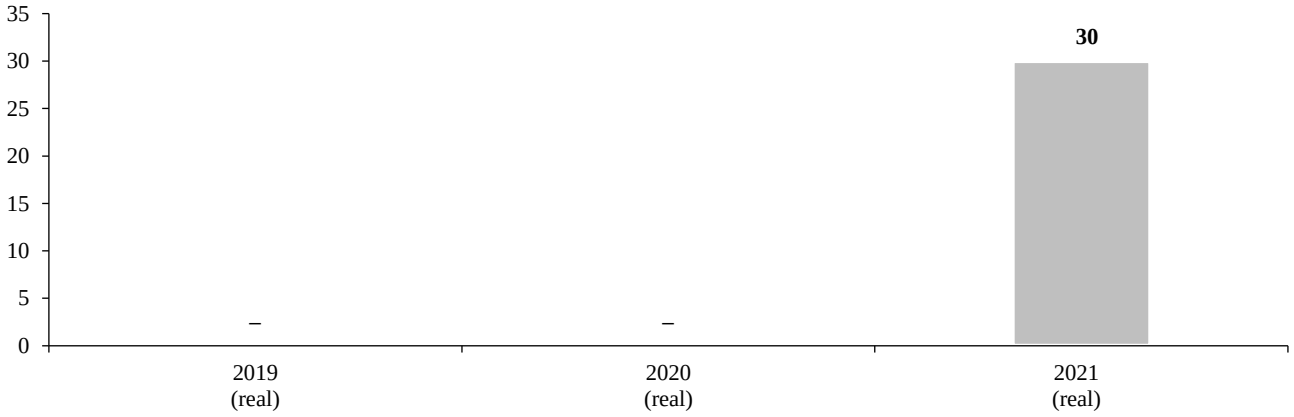
c) Transformación y regeneración de zonas urbanas en vecindarios inclusivos desde el punto de vista social y económico que ofrezcan una mejor calidad de vida a todos, incluido un mejor acceso a los servicios básicos.

Ejecución del programa en 2021

Mejor gestión de los desechos y mayor eficiencia de los recursos en las ciudades del mundo

12.30 La urbanización rápida, el crecimiento de la población y los cambios en el estilo de vida han provocado un aumento de la generación de desechos sólidos en las ciudades del mundo, lo que a menudo sobrecarga los sistemas existentes. Los desechos sólidos sin controlar son una amenaza para la salud pública y ambiental y una de las principales fuentes de basura marina. ONU-Hábitat viene trabajando con los gobiernos locales y otras partes interesadas para mejorar los datos y la vigilancia respecto de los desechos, reforzar los conocimientos, la capacidad técnica y la gobernanza, crear conciencia, y aumentar las inversiones y los compromisos que permitan mejorar la gestión de desechos. En 2021, el subprograma lanzó la herramienta Waste Wise Cities, una guía práctica para evaluar el desempeño ambiental de la gestión de los desechos sólidos municipales, e invitó a las ciudades miembros de la red Waste Wise Cities a recopilar datos de referencia sobre los desechos sólidos. Esto ha permitido a los gobiernos locales colmar las lagunas de datos, posibilitando la adopción de decisiones con base empírica, la planificación de medidas y el seguimiento de los progresos en relación con los ODS. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.I).

Figura 12.I
Medida de la ejecución: número de gobiernos locales que recogen datos sobre la gestión de desechos sólidos municipales utilizando la herramienta Waste Wise Cities



Resultados previstos para 2023

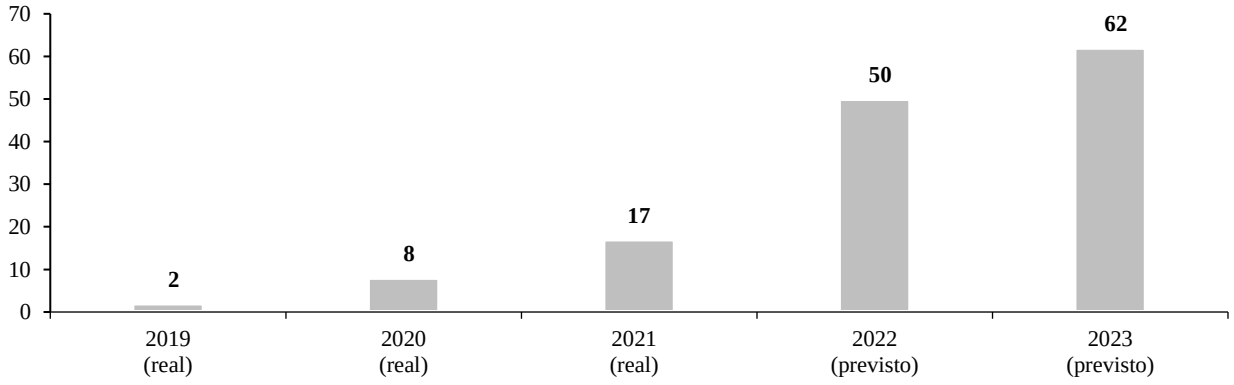
Resultado 1: vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.31 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de políticas de regeneración urbana por 17 ciudades, con lo que no se cumplió la meta prevista de 32 ciudades, debido a que los gobiernos locales reordenaron sus prioridades para responder a la pandemia de COVID-19. Esto ocasionó un retraso en el despliegue de las actividades y el establecimiento de las alianzas del subprograma.

12.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II
Medida de la ejecución: número de ciudades que adoptan políticas de regeneración urbana con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (acumulado)



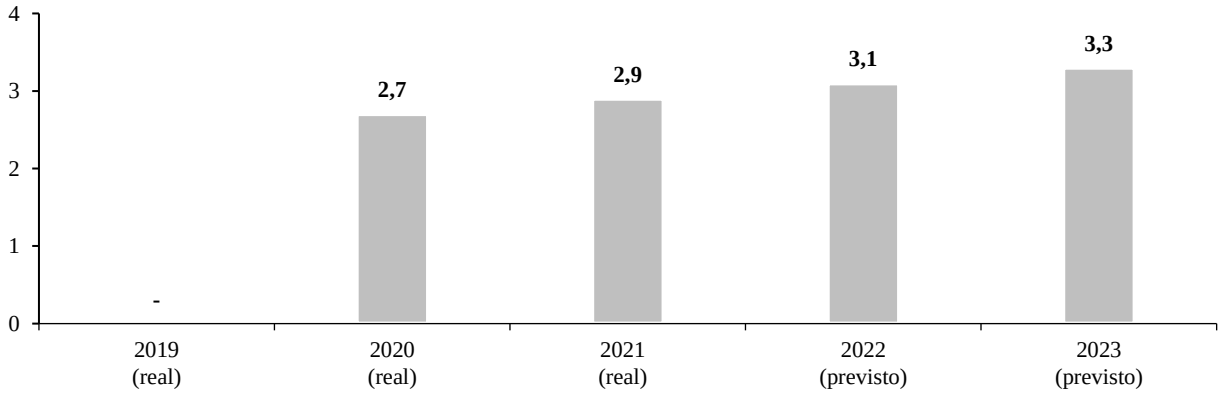
Resultado 2: mayor acceso a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los programas de mejora de los barrios marginales para potenciar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.33 La labor del subprograma contribuyó a que 2,9 millones de personas de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países recibieran acceso a servicios básicos, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.III).

Figura 12.III
Medida de la ejecución: número de personas en barrios marginales y asentamientos informales en 45 países con acceso a servicios básicos (acumulado)
(Millones)



Resultado 3: prestación de servicios mejorada y ampliada por parte de los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento

Proyecto de plan del programa para 2023

12.35 Aunque en los últimos decenios se ha avanzado en la ampliación del acceso a los servicios de agua y saneamiento, miles de millones de personas aún no pueden contar con agua potable no contaminada y sistemas de saneamiento seguros. Los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento desempeñan una función en la consecución de las dimensiones de los ODS relacionadas con el agua y el saneamiento, pero muchos se enfrentan a enormes desafíos para abastecer a las poblaciones urbanas existentes y en rápido crecimiento. El subprograma, en el marco de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, organizó intercambios de apoyo entre empresas de agua, con el objetivo de reforzar su capacidad, mejorar su desempeño y permitirles prestar mejores servicios locales de agua y saneamiento a más beneficiarios.

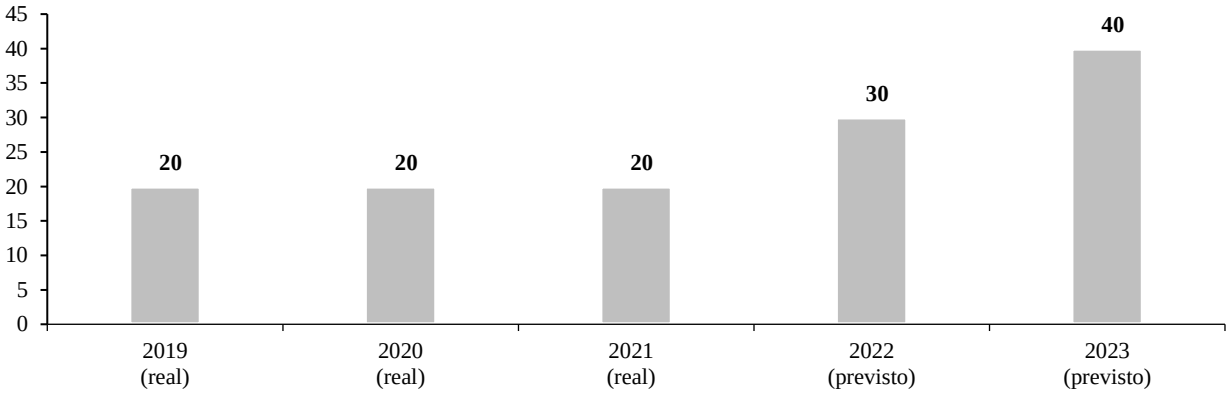
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.36 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario proporcionar un enfoque adaptado para apoyar a las empresas de saneamiento, distinto del enfoque para los proveedores de servicios de agua, dados los diversos acuerdos institucionales y modelos de prestación de servicios a nivel local. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con los Gobiernos, las instituciones financieras, las

organizaciones regionales y otros programas importantes de alianza entre empresas de abastecimiento de agua para desarrollar la capacidad técnica de los proveedores de servicios de saneamiento sobre el saneamiento inclusivo en las ciudades. El subprograma también animará a las empresas locales de saneamiento a sumarse a la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua para que puedan acceder a la amplia gama de conocimientos y apoyo técnico disponible. Esto permitirá a las empresas ampliar su cobertura y brindar una amplia gama de servicios de saneamiento, incluso en los asentamientos informales, con el fin de apoyar los avances respecto del segundo principio de los ODS, es decir, no dejar a nadie atrás.

12.37 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV).

Figura 12.IV
Medida de la ejecución: número de empresas locales de saneamiento que prestan servicios de saneamiento más inclusivos (acumulado)



Entregables

12.38 En el cuadro 12.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.2
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**50**	**50**	**36**	**36**
1. Proyectos sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos y espacio público seguro, inclusivo y accesible	15	15	12	12
2. Proyecto sobre elaboración de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisaje histórico y cultura	1	1	1	1
3. Proyectos sobre vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora de la vivienda y reajuste territorial y en materia de renovación y regeneración urbana y territorial integrada	12	12	8	8
4. Proyectos sobre seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota de orientación del Secretario General sobre la tierra y los conflictos	10	10	7	7

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
5. Proyectos sobre planificación urbana y territorial y leyes efectivas en materia de planificación	9	9	6	6
6. Proyectos sobre supervisión urbana, políticas de base empírica para la prevención del delito y seguridad comunitaria y cohesión social en las ciudades y los asentamientos humanos	3	3	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**79**	**79**	**49**	**53**
7. Talleres y sesiones de capacitación sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	29	29	20	20
8. Talleres y sesiones de capacitación sobre el mejoramiento de barrios marginales, la vivienda, el patrimonio y el desarrollo urbano, la regeneración y el crecimiento urbano, la gobernanza del diseño urbano, el espacio público, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos y prevención del delito y seguridad urbana	20	20	12	12
9. Talleres de capacitación mundiales y regionales sobre la tierra, la vivienda, el mejoramiento de barrios marginales, los proyectos de viviendas y los laboratorios profesionales	7	7	5	5
10. Talleres técnicos sobre el seguimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana	2	2	1	5
11. Sesiones de capacitación sobre políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas y reunión de datos	14	14	8	8
12. Sesiones de capacitación sobre la tierra y los conflictos y sobre la tenencia de la tierra, gobernanza y financiación; y reuniones de expertos sobre gobernanza territorial urbana en la región de los Estados árabes	7	7	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**1**
13. Publicación sobre tenencia de la tierra y degradación de las tierras	1	1	1	–
14. Publicación sobre gobernanza de la tierra	1	1	1	–
15. Publicación sobre la vivienda asequible y sostenible, incluida la falta de hogar	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**19**	**18**	**11**	**11**
16. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias sobre planificación urbana, regeneración urbana, conservación del patrimonio y ampliación	2	1	1	1
17. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre el acceso ampliado y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	2	2	2
18. Guía de gestión de la tierra y planes territoriales para reducir la pobreza y lograr la igualdad territorial	2	2	1	1
19. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención del fenómeno de la falta de hogar entre las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes	2	2	1	1
20. Serie de guías sobre mecanismos innovadores en materia territorial, jurídica y financiera relativos a la conservación y la regeneración	1	1	1	1
21. Carpetas de material, perfiles de vivienda y guías técnicas para los dirigentes de las ciudades sobre la planificación, la gestión y la aplicación de programas de vivienda asequible y sostenible, y sobre programas de mejoramiento de los barrios marginales	4	4	2	2
22. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de la tierra y la seguridad de la tenencia	2	3	1	1
23. Directrices y manuales sobre soluciones para la mejora de los barrios marginales	3	2	2	2
24. Directrices de planificación de barrios sobre participación y regeneración inclusiva	1	1	–	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten sobre el seguimiento y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS; servicios de asesoramiento sobre el derecho a la vivienda y la seguridad de la tenencia para todos, la reforma de la legislación urbana y la gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento urbanos, y la administración y gestión de terrenos urbanos dirigidos a diferentes interesados (gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y otras entidades de las Naciones Unidas).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre legislación urbana UrbanLex y materiales digitales sobre compromisos mundiales relacionados con la tierra, la vivienda, los servicios urbanos básicos, la movilidad, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de desechos sólidos, la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y el patrimonio cultural; la base de datos contiene actualmente 2.269 instrumentos jurídicos de 105 países y 6 regiones geográficas, clasificados en 7 áreas temáticas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Redes como la Red Mundial del Espacio Público; Premios a las Mejores Prácticas; eventos con unos 500 participantes, folletos, volantes y anuncios sobre la mejora de los barrios marginales, la regeneración urbana, el espacio público y la vivienda, y la gobernanza y gestión de los terrenos urbanos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos en la web y contenidos en los medios sociales sobre ciudades inclusivas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Documentales de video, infografías, presentaciones y seminarios web y 2 plataformas digitales abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano.

Subprograma 2
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Objetivo

12.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones mediante la mejora de la conectividad y la productividad espacial, el aumento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local y un despliegue más amplio de las tecnologías de vanguardia y la innovación.

Estrategia

12.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo a los Estados Miembros y otros asociados en la tarea de fomentar la aportación de la urbanización a la productividad y al desarrollo económico inclusivo mediante la formulación en el ámbito nacional de políticas urbanas y marcos jurídicos, financieros y de aplicación conexos integrados en marcos pangubernamentales normativos, financieros y de planificación; transferencia de conocimientos; creación de capacidad; y el desarrollo de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural que apoyen un desarrollo económico equilibrado en los territorios subnacionales;

b) Prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para que desarrollen enfoques de presupuestación participativa con rendición de cuentas y optimicen los sistemas de generación de ingresos locales mediante la reunión de datos, la digitalización y la creación de bases de datos municipales, y trabajará para hacer uso de fuentes privadas de capital a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible;

c) Reforzará la capacidad de los gobiernos nacionales y locales para adquirir, someter a prueba e implantar de manera eficaz tecnologías de vanguardia e innovaciones como las redes de sensores, la comunicación entre máquinas, la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, los sistemas de información geográfica, la teleobservación y el procesamiento y la visualización de macrodatos, al tiempo que apoya la transición digital;

d) Proporcionará un marco para la recuperación socioeconómica de la COVID-19, la acción climática y la salvaguardia del medio ambiente y la diversidad biológica, trabajando a nivel territorial subnacional y teniendo en cuenta los retos, las especificidades, los recursos y las oportunidades locales, haciendo hincapié en la recuperación de los ingresos generados localmente, incluida la financiación basada en la tierra.

12.41 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 8, 9, 10 y 11.

12.42 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Desarrollo territorial equilibrado y asentamientos humanos mejor conectados, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática;

b) Promulgación por las autoridades locales de reformas institucionales y jurídicas necesarias conducentes a la generación de recursos financieros adicionales, entre otras cosas, mediante asociaciones entre el sector público y el privado y modalidades de financiación y generación de ingresos basadas en la tierra;

c) Fortalecimiento de la capacidad de las ciudades para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital;

d) Medidas de recuperación económica local de la COVID-19.

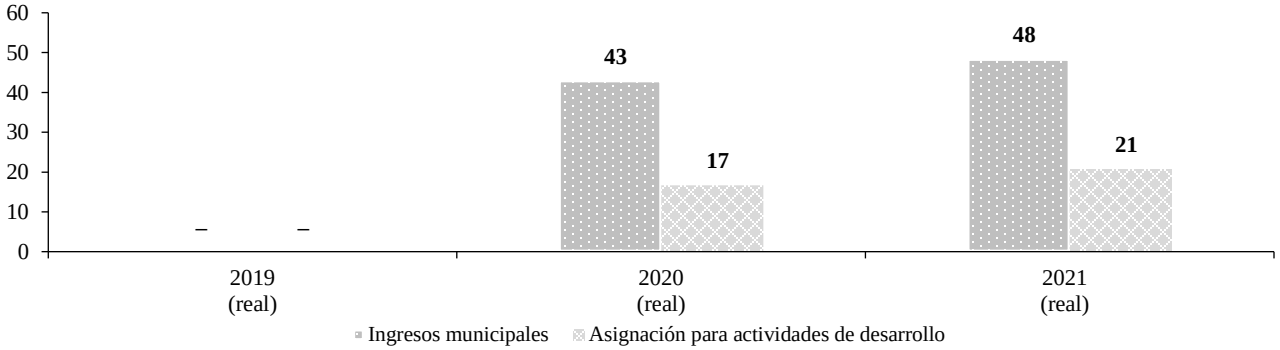
Ejecución del programa en 2021

Aumentar los ingresos municipales para el desarrollo sostenible

12.43 En 2021, el subprograma siguió apoyando a las ciudades en la generación de ingresos locales para el desarrollo sostenible. En la autoproclamada región autónoma de Somalilandia, el subprograma, como parte del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Gobernanza Local y Prestación Descentralizada de Servicios, apoyó a los interlocutores del gobierno local para el registro de propiedades. La labor consistió en demarcar los límites de las subzonas, actualizar los mapas administrativos de los distritos, clasificar y denominar las carreteras, instalar señalización vial e implementar sistemas de pago electrónico móvil. Entre 2020 y 2021, los ingresos aumentaron en 5,4 millones de dólares en ocho ciudades de la región; en Hargeysa aumentaron en 2 millones de dólares. El aumento de los ingresos permitió mejorar la prestación de servicios básicos urbanos gracias a que se incrementó la asignación presupuestaria para el desarrollo de las infraestructuras. Tras ese logro, el subprograma ha iniciado un apoyo técnico similar en Somalia, en el municipio de Garoowe, en Puntlandia, y en el distrito de Baidoa, en el Estado Sudoccidental.

12.44 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

Figura 12.V
Medida de la ejecución: ingresos generados en las ciudades de la autoproclamada región autónoma de Somalilandia y en las ciudades somalíes (acumulado)
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Resultados previstos para 2023

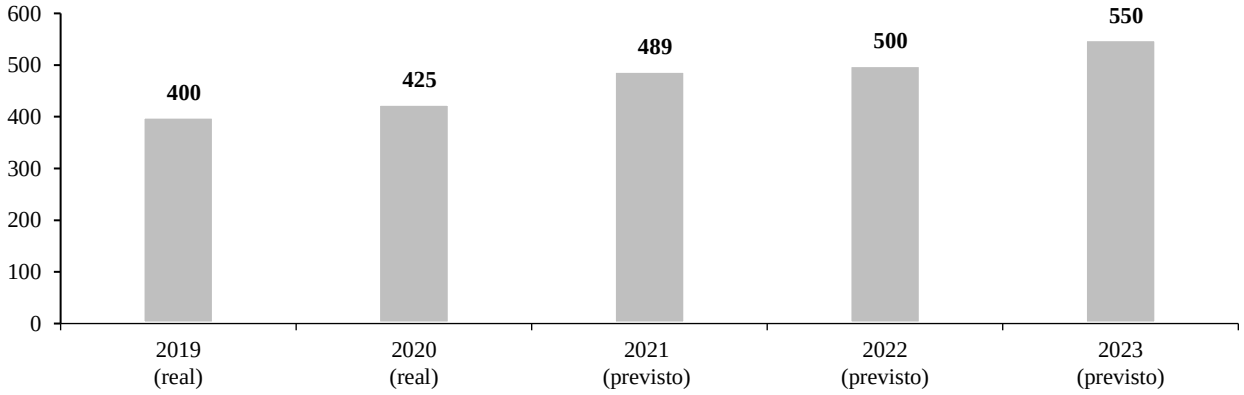
Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculando políticas de base empírica e inversiones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.45 La labor del subprograma contribuyó a que 489 ciudades utilizaran la plataforma de indicadores urbanos y de seguimiento de la iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, con lo que se superó la meta prevista de 450 ciudades.

12.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VI).

Figura 12.VI
Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de indicadores urbanos y supervisión de la iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades (acumulado)



Resultado 2: un enfoque centrado en las personas para la innovación urbana, las tecnologías digitales, las ciudades inteligentes y los procesos de urbanización adoptados por las ciudades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.47 La labor del subprograma contribuyó a que 5 gobiernos locales adoptaran estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordaran la brecha digital, con lo cual no se cumplió la meta prevista de 10 gobiernos locales. La meta no se cumplió debido a las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19, que provocaron retrasos en la aplicación.

12.48 La labor del subprograma también contribuyó a que 10 países pusieran en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros en la Asamblea de ONU-Hábitat ponen de relieve las posibilidades que ofrecen las tecnologías de vanguardia y la innovación para el desarrollo urbano sostenible	Diez ciudades se benefician de un programa insignia sobre ciudades inteligentes centradas en las personas	Cinco gobiernos locales adoptan estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordan la brecha digital Diez países ponen en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana	Veinte autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital

Resultado 3: planes de desarrollo territorial regional en Etiopía para una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Proyecto de plan del programa para 2023

12.50 El subprograma reconoce que la urbanización en la mayoría de los países en desarrollo provoca enormes cambios en la distribución territorial de las personas, los recursos y el consumo de las tierras. Sin embargo, en muchos países, en particular en el mundo en desarrollo, esos aspectos no se aprovechan adecuadamente para el desarrollo sostenible y, a menudo, los retos que plantea la urbanización superan los avances en materia de desarrollo. Para encauzar la urbanización y mitigar sus externalidades negativas, es necesario un enfoque coordinado y unas orientaciones normativas claras, acompañadas de una planificación territorial que promueva sistemas de ciudades que funcionen bien y una mejora de los vínculos entre el medio rural y el urbano. El subprograma ha iniciado un programa de tres años para formular planes regionales de desarrollo territorial en diez regiones de Etiopía que facilitarán el crecimiento económico local y regional cuando se pongan en práctica, mediante

redes de carreteras adecuadas, la designación del uso de la tierra y el desarrollo de las infraestructuras. Se están realizando los primeros estudios de referencia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.51 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia de una planificación territorial eficaz para la aplicación de los planes nacionales de desarrollo y la necesidad de reforzar la capacidad en ese ámbito. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía y las apoyará en la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial. Esos planes incluirán mecanismos de uso de la tierra y de redes de infraestructuras regionales encaminados a generar una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado, en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo.

12.52 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4).

Cuadro 12.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Las autoridades regionales de Etiopía apoyan la realización de estudios económicos y territoriales locales en 10 regiones	Las autoridades regionales elaboran planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban 10 planes regionales de desarrollo territorial

Entregables

12.53 En el cuadro 12.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.5
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**50**	**48**	**29**	**29**
1. Proyectos sobre conectividad espacial, políticas urbanas y marcos espaciales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial integrado, planificación, extensión y diseño urbanos	15	20	14	14
2. Proyectos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	15	15	7	7
3. Proyectos sobre las mejores prácticas, los centros de excelencia, las asociaciones con universidades, los índices de prosperidad, las tecnologías de vanguardia y los marcos jurídicos y de gobernanza para el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	20	13	8	8

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**66**	**66**	**39**	**39**
4. Diálogos normativos, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial y políticas urbanas nacionales	44	44	25	25
5. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, la innovación, las tecnologías de vanguardia, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	21	21	6	6
6. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	1	1	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
7. Informes nacionales sobre las ciudades	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**30**	**30**	**11**	**11**
8. Materiales técnicos sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial, y políticas urbanas nacionales	10	10	5	5
9. Materiales técnicos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	10	10	3	3
10. Materiales técnicos sobre tecnologías de vanguardia e innovación, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	10	10	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a 20 Estados Miembros sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de políticas urbanas nacionales de 159 países; compendio de estudios de casos de vínculos urbano-rurales; base de datos municipal mundial, que incluye 50 países y 109 ciudades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes, perfiles y eventos sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros materiales de comunicación dirigidos a los medios de comunicación y otras entidades externas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para medios sociales.

Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Objetivo

12.54 El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio ambiente urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Estrategia

12.55 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Ofrecerá apoyo técnico para fomentar el desarrollo con bajas emisiones de carbono de las ciudades, que abarcará los nuevos riesgos climáticos, las inversiones en adaptación, el suministro de servicios básicos y la integración de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y calidad del aire en las estrategias de movilidad urbana, espacio público y desarrollo urbano;

b) Proporcionará asistencia sobre enfoques sostenibles de la acción climática urbana a los Estados Miembros que la soliciten mediante la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, el asesoramiento sobre políticas y la colaboración entre colegas en redes regionales;

c) Ampliará su compromiso con los Estados Miembros para aumentar la dimensión urbana de las contribuciones determinadas en el plano nacional y sus planes nacionales de adaptación, al tiempo que se refuerza la base de datos;

d) Promoverá soluciones para la acción climática para la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la restauración y los espacios públicos abiertos, impulsará la gestión integrada de desechos sólidos y se ocupará de la reducción de la basura plástica marina mediante el desarrollo de herramientas y directrices, así como de proyectos sobre el terreno;

e) Promoverá el desarrollo de normas de eficiencia energética y de los recursos para los edificios y la integración de los principios de eficiencia energética y de los recursos en los códigos de cada país;

f) Prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, las diversas instancias de gobernanza y los instrumentos de financiación mediante su programa insignia RISE-UP, de asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas, centrado en movilizar inversiones destinadas a combatir los problemas de resiliencia climática que afectan a las comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad;

g) Apoyará la aplicación de iniciativas mundiales de adaptación, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación y la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, que contribuye a la implementación del Acuerdo de París sobre el cambio climático;

h) Promoverá un enfoque integrado del desarrollo socioeconómico, el clima y la resiliencia sanitaria mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre tecnologías, procesos y oportunidades de inversión en el contexto de la COVID-19.

12.56 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

12.57 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Acción climática multidimensional y planificación del entorno urbano por parte de las ciudades asociadas que preserve, regenere y restaure la biodiversidad urbana y reduzca la contaminación del aire y el agua;

b) Movilización de recursos financieros adicionales para la adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional;

c) Elaboración de planes de recuperación de la COVID-19 por parte de las ciudades asociadas y los Estados Miembros;

d) Ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes al clima y a las pandemias.

Ejecución del programa en 2021

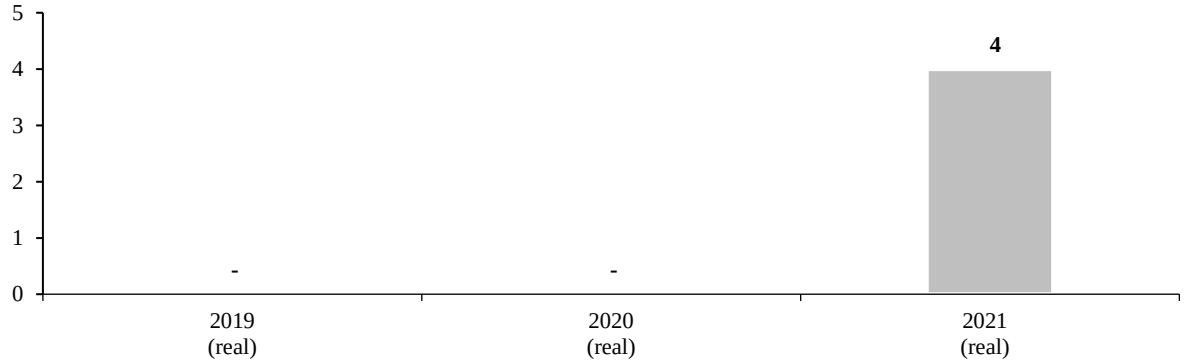
Acción climática local reforzada a través de la innovación

12.58 Para alcanzar las metas establecidas en el Acuerdo de París, es necesario acelerar considerablemente la acción climática local. El subprograma contribuyó a acelerar la innovación en la acción climática urbana. Con un amplio abanico de asociados gubernamentales nacionales y locales y otras partes interesadas, se celebraron 27 Campus de Pensadores Urbanos sobre la acción climática, que proporcionaron un espacio para el intercambio crítico entre investigadores, profesionales y responsables de la toma de decisiones en el ámbito urbano.

12.59 La conferencia Innovate4Cities 2021, celebrada del 11 al 15 de octubre de 2021 bajo el lema “Alianzas para la ciencia y la innovación que impulsan ciudades inclusivas, resilientes y neutras desde el punto de vista climático”, fue organizada conjuntamente por ONU-Hábitat y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía y copatrocinada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con participantes inscritos de 159 países. Los resultados de la conferencia orientan la acción climática, la investigación y la innovación a nivel de las ciudades en apoyo de la reducción de la brecha de implementación y ponen dichas innovaciones a disposición de los profesionales urbanos. Para mantener el impulso de la innovación climática urbana a nivel local, el subprograma organizó el primer concurso de innovación en las ciudades, con el fin de aprovechar la capacidad de los innovadores para satisfacer las necesidades de las ciudades en materia de innovación. Inicialmente se eligieron cuatro ciudades de América Latina, África y Europa y distintos expertos en la materia ofrecieron soluciones a una amplia gama de desafíos para contribuir al desarrollo de medidas innovadoras de mitigación del cambio climático. En 2022, las cuatro ciudades trabajarán con un equipo de expertos para poner en marcha el proceso de aplicación.

12.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VII).

Figura 12.VII
Medida de la ejecución: número de ciudades que desarrollan medidas innovadoras de mitigación del cambio climático



Resultados previstos para 2023

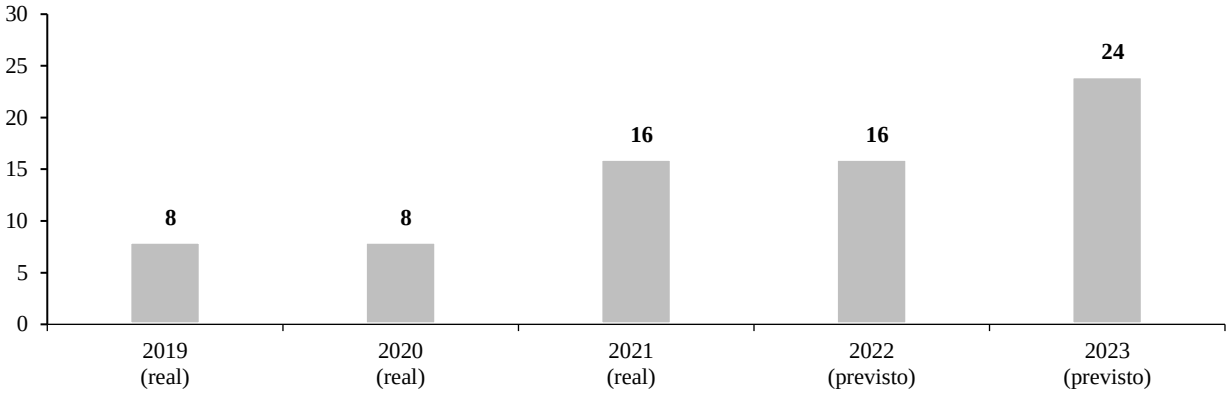
Resultado 1: acción climática acelerada en 16 ciudades y 8 países de todo el mundo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.61 La labor del subprograma contribuyó a que 16 ciudades promulgaran marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VIII).

Figura 12.VIII
Medida de la ejecución: número de ciudades que han promulgado marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (acumulado)

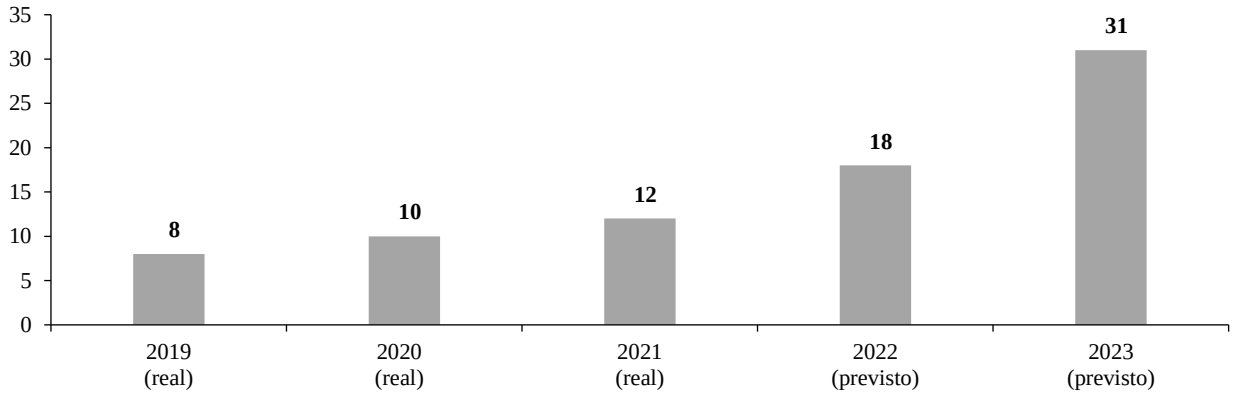


Resultado 2: acción participativa de resiliencia urbana en África Subsahariana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.63 La labor del subprograma contribuyó a que se desarrollaran 12 marcos distintos de medidas de resiliencia en África Subsahariana, con lo que no se cumplió la meta prevista de 14 marcos. La meta no se cumplió debido a los retrasos en la aplicación que sufrieron tres ciudades por cuestiones relacionadas con la COVID-19. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IX).

Figura 12.IX
Medida de la ejecución: número total de marcos distintos de medidas de resiliencia desarrollados en África Subsahariana (acumulado)



Resultado 3: mayor resiliencia climática de las comunidades urbanas de Jordania y el Líbano

Proyecto de plan del programa para 2023

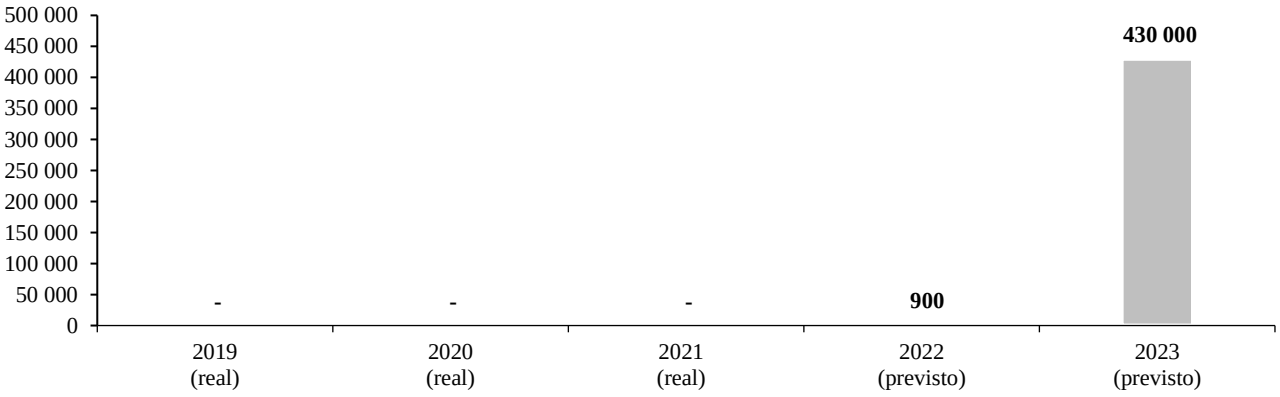
12.64 La crisis en la República Árabe Siria ha tenido profundas repercusiones humanitarias, socioeconómicas y ambientales en la población del país. Jordania y el Líbano son los mayores países de acogida de refugiados del mundo en relación con el tamaño de su población nacional, y los dos países son los que tienen más escasez de agua en la región, un reto que se ha agravado aún más por el cambio climático. Teniendo en cuenta las vulnerabilidades ante el cambio climático en las ciudades seleccionadas, el subprograma ha desarrollado marcos maestros de planificación urbana para aumentar la resiliencia climática de las comunidades urbanas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.65 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que un enfoque aislado de la resiliencia al cambio climático que no incorpore dimensiones ambientales, sociales y económicas más amplias no será tan eficaz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñará un sistema integral de adaptación al cambio climático integrado en los planes maestros urbanos que emplee varias medidas complementarias que puedan permitir el crecimiento económico y la creación de empleo, promover la inclusión y la cohesión social y fomentar la urbanización sostenible. En el marco de esa labor, el subprograma desarrollará la capacidad de los municipios y las comunidades seleccionadas para implementar sistemas de recogida de agua de lluvia, sistemas de tratamiento y reutilización de aguas residuales grises, proyectos piloto de permacultura y sistemas de riego de uso eficiente del agua utilizando agua tratada.

12.66 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.X).

Figura 12.X
Medida de la ejecución: número de personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria que se han beneficiado de las acciones de adaptación al cambio climático identificadas a través del proceso de planificación maestro



Entregables

12.67 En el cuadro 12.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.6
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**32**	**32**	**15**	**22**
1. Proyectos sobre la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y el aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones, infraestructura y edificios más sostenibles	4	4	2	2
2. Mejora de las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones e infraestructura y edificios más sostenibles	3	3	1	1
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	11	11	6	10
4. Proyectos sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, a partir de procesos participativos, evaluaciones de la vulnerabilidad local y métodos innovadores de reunión (por ejemplo, la teleobservación) y procesamiento de datos	6	6	3	6
5. Proyectos sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios de los ecosistemas	4	4	1	1
6. Proyectos sobre la gestión y la eficiencia de los recursos urbanos, entre otras cosas, mediante la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, el abastecimiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía más limpia y la eficiencia energética	4	4	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**100**	**100**	**38**	**43**
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados y quienes se hallan en situaciones vulnerables (por ejemplo, en los asentamientos informales) sobre mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones	35	35	10	10
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	55	55	25	25
9. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre los modelos de ciudades sostenibles y su aplicación, la infraestructura sostenible y la planificación urbana	5	5	–	5
10. Capacitación sobre las dimensiones ambientales y climáticas y el seguimiento de los ODS en las zonas urbanas	5	5	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**3**
11. Publicación sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	1	1
12. Publicación sobre la adaptación eficaz al cambio climático de la infraestructura y de las comunidades de los barrios marginales y otras comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad	1	1	1	1
13. Publicación sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones y la eficiencia de los recursos (por ejemplo, centrándose en la innovación tecnológica)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**12**	**12**	**5**	**5**
14. Materiales técnicos sobre la mejora de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	2	2	1	1
15. Materiales técnicos sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	3	3	1	1
16. Materiales técnicos sobre la acción climática, los servicios básicos o el medio ambiente en los asentamientos humanos	3	3	1	1
17. Materiales técnicos sobre directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre la acción climática, el medio ambiente urbano, los ecosistemas y la diversidad biológica, los activos ecológicos y los servicios ecosistémicos	2	2	1	1
18. Materiales técnicos sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones, la eficiencia de los recursos y las soluciones de movilidad (eléctricas) y la infraestructura (incluida la supervisión)	2	2	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a 16 Estados Miembros sobre las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y adaptarse al fenómeno, mejorar la calidad del aire y los servicios urbanos con bajas emisiones, fomentar la eficiencia de los recursos y proteger los activos ecológicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano y materiales digitales sustantivos (por ejemplo, simulaciones) sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, incluida una base de datos sobre iniciativas climáticas en Rwanda, un análisis de riesgos y vulnerabilidad en la República Democrática Popular Lao y una caja de herramientas de soluciones para la electromovilidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, campaña y eventos sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el aumento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el aumento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y contenidos para cuentas en medios sociales; contenidos multimedia sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el aumento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Objetivo

12.68 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la prevención y la respuesta urbana a las crisis y promover la integración social y el carácter inclusivo de las comunidades, así como la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados.

Estrategia

12.69 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Implantará programas operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países para responder a las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad, entre ellos quienes se hallen en situaciones vulnerables; y pondrá en marcha una administración territorial adecuada para dotar a todas las personas de seguridad de la tenencia en las zonas afectadas por crisis, al tiempo que apoyará medidas para los marcos urbanos nacionales que adopten enfoques de gobernanza y planificación urbanas inclusivas;

b) Apoyará la aplicación por los Estados Miembros de enfoques de recuperación inclusivos, de base empírica y sostenibles, como el marco de recuperación urbana para situaciones de posconflicto, con el fin de apoyar la recuperación de la resiliencia urbana, aplicando enfoques basados en zonas y procesos participativos y ascendentes que incluyan a la comunidad, garantizando al mismo tiempo la representación de la edad, el género y la diversidad;

c) Desarrollará la capacidad de los actores nacionales, regionales y locales para aumentar la cohesión social entre las comunidades y reducir la discriminación y la xenofobia con pleno respeto de los derechos humanos en situaciones de crisis urbana;

d) Dará prioridad a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, aportando conocimientos especializados en la respuesta urbana a las crisis y apoyando estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades tanto de las comunidades de acogida como de los desplazados, en apoyo también de la agenda de acción del Secretario General sobre los desplazamientos internos;

e) Mejorará la orientación normativa y el apoyo operacional de ONU-Hábitat en contextos de desplazamiento urbano y rural sobre el impacto con base empírica de la migración y el desplazamiento en la urbanización, en el marco del programa insignia “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”;

f) Generará estrategias locales de resiliencia y reducción del riesgo de desastres de base empírica y acordes con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y pondrá en marcha este tipo de estrategias;

g) Preparará y mejorará marcos, instrumentos y enfoques especiales de recuperación y elaboración de perfiles urbanos para zonas urbanas, apoyando la ejecución local, movilizando redes de interesados en el ámbito urbano y complementando la labor dirigida por el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD a nivel nacional;

h) Trabajará con las ciudades y los asentamientos informales dentro de las ciudades y las zonas rurales, a través de actividades normativas y operacionales, para aumentar su resiliencia ante una amplia gama de amenazas, incluidas las emergencias sanitarias, y para que la recuperación urbana forme parte de las estrategias nacionales de recuperación de la COVID-19.

12.70 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.

12.71 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un aumento de la proporción de población de las comunidades afectadas por crisis que participa en la adopción local de decisiones relativas a los proyectos de reconstrucción y en una mayor inclusión social, el fortalecimiento de la tenencia de la tierra y la mejora del acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos;

b) Un mayor número de ciudades en las que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida accedan a la seguridad de la tenencia, servicios básicos y servicios sociales sostenibles, vivienda adecuada, seguridad y protección;

c) La reducción de los riesgos multidimensionales y el aumento de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las ciudades;

d) Sistemas reforzados para el análisis y la toma de decisiones en relación con infraestructuras resilientes a nivel de las ciudades, especialmente en situaciones de crisis.

Ejecución del programa en 2021

Mejor acceso a una vivienda sostenible y resiliente para las mujeres y niñas desplazadas en el norte de Mozambique

12.72 El subprograma proporcionó soluciones de vivienda inclusivas y sostenibles a mujeres y niñas desplazadas afectadas por la crisis humanitaria en la región, en colaboración con el Gobierno de Mozambique (Agencia para el Desarrollo Integrado del Norte, Provincia de Cabo Delgado, Ministerio de Género, Juventud y Acción Social y autoridades locales).

12.73 En el pueblo de Marocani, el subprograma, en colaboración con ONU-Mujeres, inició un proyecto piloto de recuperación de un año de duración, dirigido a 50 familias encabezadas por mujeres. Se utilizó un modelo de planificación y gestión de los asentamientos humanos impulsado por la comunidad como parte de un programa de resiliencia e integración social, ayudando a la reconstrucción de viviendas mediante la capacitación, la supervisión y el suministro de materiales. Este acceso a una vivienda y un empleo adecuados ayudó a las mujeres a superar algunas de las vulnerabilidades adicionales causadas por la pandemia de COVID-19. Para ayudar a mitigar aún más los efectos de la pandemia, el subprograma apoyó a las autoridades municipales de todo Mozambique, incluido Cabo Delgado, para aumentar el acceso a los servicios básicos.

12.74 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.7).

Cuadro 12.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–		50 familias encabezadas por mujeres con capacidades reforzadas en la reconstrucción de viviendas resilientes, permitiendo el alojamiento y el empleo

Resultados previstos para 2023

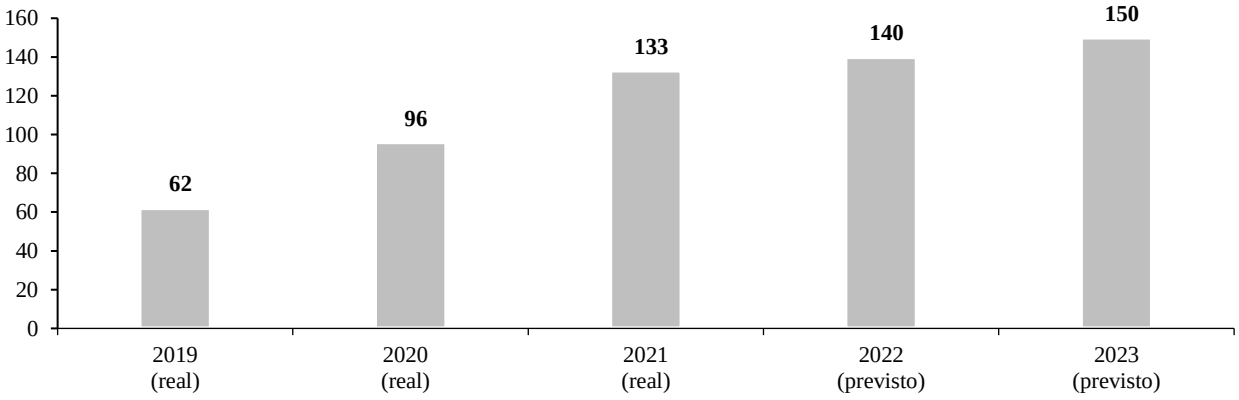
Resultado 1: ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.75 La labor del subprograma contribuyó a que 133 ciudades aplicaran tecnologías de planificación participativa, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.76 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.XI).

Figura 12.XI
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican metodologías de planificación participativas (acumulado)



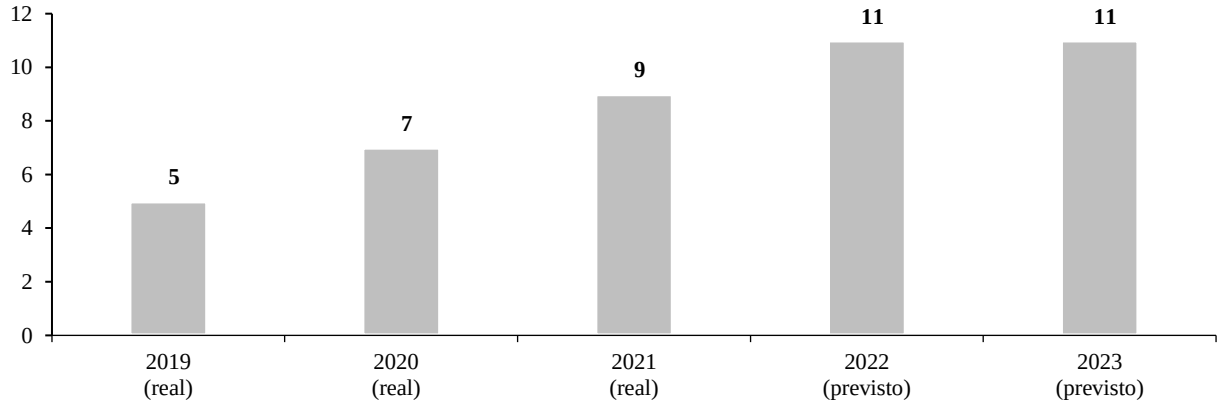
Resultado 2: un nuevo enfoque para reforzar la resiliencia de las ciudades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

12.77 La labor del subprograma contribuyó a que nueve ciudades aplicaran el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.XII).

Figura 12.XII
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades (acumulado)



Resultado 3: recuperación y resiliencia urbanas reforzadas y mejor acceso a los servicios básicos en la República Árabe Siria

Proyecto de plan del programa para 2023

12.79 El marco de recuperación urbana de ONU-Hábitat desarrollado por el subprograma se dirige principalmente a los vecindarios que acogen a grupos en situación de vulnerabilidad y tiene tres resultados principales: el desarrollo de la recuperación urbana, basada en la zona, y los vecindarios, incluido un mejor acceso físico a las zonas de espacio público; el restablecimiento de los servicios básicos y sociales, especialmente el agua, el saneamiento y la gestión de los residuos sólidos; y la mejora y el mantenimiento de la resiliencia y la cohesión social de la comunidad. El marco se aplicó en las ciudades gravemente dañadas de Deraa y Deir Ezzor, en la República Árabe Siria, como parte de un programa conjunto sobre resiliencia urbana y rural ejecutado por seis organismos de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, PNUD, Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Programa Mundial de Alimentos). Entre los beneficiarios directos de las intervenciones se encuentran más de 55.000 retornados, unos 10.000 refugiados palestinos en el campamento del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y unos 39.000 desplazados internos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.80 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de asegurar procesos participativos, respaldados por la aceptación de la comunidad, para promover la cohesión social entre los diferentes grupos y la necesidad de tener un enfoque flexible de la programación que pueda responder a la evolución del contexto de seguridad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará su colaboración con las comunidades locales para garantizar la continuidad de la ejecución y asegurar que cualquier ajuste necesario en la programación se realice con la participación de las autoridades municipales y las comunidades locales.

12.81 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.8).

Cuadro 12.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		Apoyo a las autoridades municipales y a las comunidades locales para que elaboren planes de acción para nueve vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria mediante una planificación conjunta y participativa por zonas	Acceso físico mejorado a cuatro vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria y elaboración de planes de rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos	Nueve vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria

Entregables

12.82 En el cuadro 12.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.9
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**31**	**31**	**19**	**21**
1. Proyectos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	10	10	8	8
2. Proyectos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	11	11	5	7
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	10	10	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**45**	**45**	**31**	**31**
4. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	18	18	12	12
5. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	13	13	8	8
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	14	14	11	11
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
7. Publicación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	1	1
8. Publicación sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**9**	**9**	**6**	**6**
9. Materiales técnicos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	3	3	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Materiales técnicos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	3	3	2	2
11. Materiales técnicos sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	3	3	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a Estados Miembros sobre la mitigación de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, así como sobre la mejora de la resiliencia urbana ante las amenazas de múltiples peligros, incluidas las crisis relacionadas con la migración y los desplazamientos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de datos sobre migración urbana.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos mundiales y regionales, folletos, volantes y materiales de sensibilización en línea sobre el programa insignia de ONU-Hábitat sobre la migración, centrado en la inclusión social y la respuesta a la migración y el desplazamiento, a nivel mundial y regional/nacional, haciendo hincapié en las alianzas y las respuestas integrales mediante la aplicación de diversas herramientas sobre los derechos de propiedad de la vivienda y la tierra, la planificación territorial, la vivienda y la gobernanza urbana.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para cuentas en medios sociales, blogs y sitios web relacionados con la inclusión social y económica de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados en contextos de crisis urbana.

Programa 13
Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

Mandatos legislativos

Convenios, convenciones y protocolos

- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Resoluciones de la Asamblea General

S-20/2	Declaración política
S-20/4	Medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas
S-30/1	Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas
34/180	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
44/25	Convención sobre los Derechos del Niño
45/179	Fortalecimiento de la estructura de las Naciones Unidas de fiscalización del uso indebido de drogas
46/152	Elaboración de un programa eficaz de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal
48/12	Medidas para fortalecer la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas
48/104	Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
49/168; 52/92	Lucha internacional contra el uso indebido y la producción y el tráfico ilícitos de drogas
51/59	Medidas contra la corrupción
56/119	Cometido, función, periodicidad y duración de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente
61/183, 69/201 y 70/182	Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas
62/272 y 64/297	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
64/182, 71/211, 72/198, 73/192, 74/178, 75/198 y 76/188	Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas[1]
64/293	Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
66/177	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra los efectos perjudiciales de los flujos financieros ilícitos resultantes de actividades delictivas

[1] Se hace referencia en particular a la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (véase E/2009/28-E/CN.7/2009/12, cap. I.C).

66/181, 67/189, 68/193, 69/197, 70/178, 71/209, 72/196, 73/186, 74/177, 75/196 y 76/187	Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica
66/282, 68/276, 70/291 y 72/284	Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
67/186	La consolidación del estado de derecho y la reforma de las instituciones de justicia penal, en particular en las esferas relacionadas con el enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas
68/186	Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico
68/188; 69/195	El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
71/256	Nueva Agenda Urbana
72/197	Promoción de la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y los compromisos conexos relativos al desarrollo alternativo y la cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo que aborde las cuestiones socioeconómicas
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/25	Día Internacional de la Educación
73/142	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
73/146, 75/158	Trata de mujeres y niñas
73/155, 74/133 y 76/147	Derechos del niño
73/164, 74/164	Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o creencias
73/177	Los derechos humanos en la administración de justicia
73/183	Refuerzo del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
73/185	El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
73/249, 74/239, 75/234 y 76/221	Cooperación Sur-Sur
73/343	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres
74/121 y 76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
74/126, y 76/140	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
74/143	La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
74/170 y 76/183	Integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud
74/172	Educación para la Justicia y el estado de derecho en el contexto del desarrollo sostenible
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
75/90	La situación en el Afganistán
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
75/310	Visión para Todas las Personas: acelerar la acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
76/181	Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1993/40	Aplicación de medidas para prevenir la desviación de precursores y de productos químicos esenciales hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
1999/30	Examen del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas existentes y de conformidad con los principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas
2001/14	Prevención de la desviación de precursores utilizados en la fabricación ilícita de drogas sintéticas
2005/14	Acuerdo bilateral modelo sobre la repartición del producto del delito o los bienes decomisados, conforme a lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988
2006/23 y 2007/22	Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial
2007/20, 2009/22, 2011/35 y 2013/39	Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad
2007/21	Instrumento de reunión de información sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal
2007/23	Apoyo a las medidas adoptadas en el plano nacional para reformar la justicia de menores, en particular mediante la asistencia técnica y una mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas
2009/23	Apoyo a la elaboración y ejecución de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
2009/25	Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información para aumentar los conocimientos sobre las tendencias en esferas delictivas concretas
2010/20 y 2011/34	Apoyo a la formulación y aplicación de un enfoque integral de la elaboración de programas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
2011/36 y 2013/40	Prevención del delito y respuestas de la justicia penal ante el tráfico ilícito de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
2012/19	Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones
2013/41; 2015/23; 2017/18	Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
2015/24	Mejoramiento de la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre delito y justicia penal para la formulación de políticas
2013/42	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo
2018/17	El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2019/21	Asistencia técnica prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en relación con la lucha contra el terrorismo
2019/23	Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el tráfico ilícito de metales preciosos y la minería ilegal, en particular mejorando la seguridad de las cadenas de suministro de metales preciosos
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
Decisión 2009/251	Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
Decisión 2011/259	Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
Decisiones 2013/246, 2015/234, 2017/236 y 2021/218	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: prórroga del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

20/4	Promoción de una mayor cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional
20/9 y 54/17	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en lo relativo a la evaluación y la supervisión
21/1	Fortalecimiento de la supervisión por el Estado de los servicios de seguridad privada civil y contribución de esos servicios a la prevención del delito y la seguridad de la comunidad
21/3	Fortalecimiento de la cooperación internacional para hacer frente a los vínculos que pueden existir en algunos casos entre las actividades de la delincuencia organizada transnacional y las actividades terroristas
22/2, 24/1 y 26/1	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Resoluciones de la Comisión de Estupefacientes

44/14	Medidas para promover el intercambio de información sobre los nuevos patrones de consumo de drogas y sobre las sustancias consumidas
49/3	Fortalecimiento de los sistemas de fiscalización de precursores utilizados en la fabricación de drogas sintéticas
51/14	Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
52/7	Propuesta relativa a la evaluación de la calidad del desempeño de los laboratorios de análisis de drogas
53/11	Promoción del intercambio de información sobre el posible consumo y tráfico de agonistas sintéticos de los receptores de cannabinoides
54/3	Garantizar la disponibilidad para fines científicos de muestras de referencia y ensayo que contengan sustancias sometidas a fiscalización en los laboratorios de ensayo de drogas
54/6	Promoción de una disponibilidad adecuada para fines médicos y científicos de drogas lícitas sometidas a fiscalización internacional, evitando al mismo tiempo su desviación y abuso
54/8	Fortalecimiento de la cooperación internacional y de los marcos normativos e institucionales para la fiscalización de sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
54/11	Aumento de la participación de la sociedad civil para hacer frente al problema mundial de las drogas
55/1	Promoción de la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos de las nuevas sustancias psicoactivas
55/2	Promoción de programas dirigidos al tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de drogodependientes que salen de prisión
55/12	Alternativas al encarcelamiento, en el caso de ciertos delitos, como estrategias de reducción de la demanda favorables a la salud y la seguridad públicas
56/4	Mejoramiento de la cooperación internacional en el reconocimiento y la notificación de nuevas sustancias psicoactivas
56/10	Instrumentos para mejorar la reunión de datos a fin de vigilar y evaluar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas
56/13	Precursores: concienciación sobre la desviación en el comercio internacional de sustancias no incluidas en los cuadros como alternativas a las sustancias incluidas en los cuadros en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
57/9	Mejoramiento de la cooperación internacional en el reconocimiento y la notificación de nuevas sustancias psicoactivas y de sucesos relativas a esas sustancias

58/1 y 60/3	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
58/5	Apoyo a la colaboración entre las autoridades de salud pública y de justicia en la aplicación de medidas sustitutivas de la condena o la pena a los delitos menores pertinentes relacionados con drogas
58/10	Promoción de la creación y utilización del sistema electrónico internacional de autorización de importaciones y exportaciones para el comercio internacional lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
58/11	Promoción de la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos de las nuevas sustancias psicoactivas y los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la metanfetamina
59/4	Elaboración y difusión de normas internacionales para el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas
59/5	Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las drogas
59/7	Promoción de la imposición de penas proporcionadas por delitos relacionados con las drogas que reúnan determinados requisitos al aplicar políticas de fiscalización de drogas
60/4	Prevenir las consecuencias adversas para la salud y los riesgos asociados al consumo de nuevas sustancias psicoactivas y responder a ellos
60/5	Aumento de la coordinación internacional en relación con los precursores y los precursores no incluidos en los cuadros que se utilizan para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
60/6	Intensificación de la coordinación y cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas y los sectores pertinentes de los países, en particular los sectores de la salud, la educación y la justicia penal, para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas
61/5	Promoción de la utilización del Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones electrónico para el comercio lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
61/8	Mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y de las iniciativas nacionales para hacer frente a las amenazas internacionales que plantea el uso no médico de los opiáceos sintéticos
61/9	Proteger a los niños del problema de las drogas ilícitas
62/3 y 63/5	Promoción del desarrollo alternativo como estrategia contra las drogas orientada al desarrollo
62/5	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para estimar y evaluar adecuadamente la necesidad de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos
62/9	Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2020-2021
63/1	Promoción de los esfuerzos de los Estados Miembros por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, en particular las medidas relacionadas con la reducción de la oferta, mediante alianzas eficaces con las entidades del sector privado
63/3	Promoción de la sensibilización, la educación y la capacitación como parte de un enfoque amplio para garantizar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización internacional y el acceso a ellas para fines médicos y científicos y mejorar su uso racional

Declaraciones de la Comisión de Estupefacientes

Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas

Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas

Resoluciones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

5/4	Fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones
9/1	Establecimiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contrala Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

10/1	Lanzamiento del proceso de examen del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

Resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

4/6	Organizaciones no gubernamentales y el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	5/6	Sector privado

Programa de trabajo

Subprograma 1
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional

Objetivo

13.1 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito.

Entregables

13.2 En el cuadro 13.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.1
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**15**	**15**	**32**	**34**
1. Documentos de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y grupos de trabajo	15	15	32	34
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**17**	**26**	**26**
2. Reuniones de la Conferencia de las Partes, incluidas las de sus grupos de trabajo	15	17	26	26
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**12**	**12**	**12**	**12**
3. Para la prevención del delito y lucha contra la delincuencia organizada transnacional	3	3	3	3
4. Para la prevención y la lucha contra el tráfico de mercancías ilícitas	4	4	4	4
5. Para la prevención y la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes	2	2	2	2
6. Para la prevención y la lucha contra el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos y el blanqueo de capitales	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**6**	**3**	**3**
7. Sobre la delincuencia organizada y el tráfico ilícito	3	6	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	–	**4**	–	–
8. Módulos de aprendizaje electrónico	–	4	–	–
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos a por lo menos 15 países que aún no son partes en estos instrumentos; servicios de asesoramiento sobre la aplicación legislativa del instrumento a por lo menos 20 Estados partes; promoción de la aplicación de los instrumentos para los 190 Estados partes; servicios de asesoramiento a por lo menos cinco Estados Miembros y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en relación con los tres tratados de fiscalización de drogas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), que contiene más de 10.000 extractos legislativos anotados y más de 3.000 resúmenes de casos que abarcan 15 tipos de delitos.

Subprograma 2
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas

Objetivo

13.3 El objetivo al que contribuye este subprograma es brindar respuestas amplias y equilibradas al problema mundial de las drogas con medidas integradas de reducción de la demanda y reducción de la oferta y medidas conexas, así como una mayor cooperación internacional.

Entregables

13.4 En el cuadro 13.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.2
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**10**	**10**	**10**
1. Informes a la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos realizados por los Estados Miembros en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, y las resoluciones relativas a la reducción de la demanda de drogas y asuntos conexos, el VIH/sida y el desarrollo alternativo	3	3	3	3
2. Informes a la Comisión de Estupefacientes sobre las tendencias del tráfico de drogas a nivel regional	5	5	5	5
3. Nota a la Comisión de Estupefaciente sobre la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**42**	**32**	**39**	**42**
Reuniones de:				
4. La Comisión de Estupefacientes sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas y asuntos conexos, el VIH/sida y el desarrollo alternativo	21	21	21	21

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
5. Los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes (reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas y Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio)	15	5	12	15
6. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas; la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida, y medios de vida sostenibles	1	2	1	1
7. Grupos de expertos sobre la reducción de la demanda de drogas, el VIH/sida y el desarrollo alternativo	5	4	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**11**	**11**	**11**	**11**
8. Sobre la prevención, el tratamiento y la rehabilitación del consumo de drogas, incluido el acceso a sustancias para fines médicos sometidas a fiscalización	5	5	5	5
9. Sobre la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida	5	5	5	5
10. Sobre el desarrollo alternativo y los medios de vida sostenibles	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**24**	**24**	**24**	**24**
11. Cursos de capacitación sobre los tratados de fiscalización de drogas y la reducción de la oferta de drogas	15	15	15	15
12. Capacitación sobre la reducción de la demanda de drogas, el VIH/sida y el desarrollo alternativo	9	9	9	9
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**3**
13. Sobre prevención y tratamiento del consumo de drogas, y acceso a sustancias sometidas a fiscalización	2	2	2	2
14. Sobre prevención, tratamiento y atención del VIH/sida	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**6**	**–**	**–**
15. Módulos de aprendizaje electrónico	–	6	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la aplicación de la ley y de los tratados de fiscalización de drogas; apoyo sustantivo y técnico sobre la prevención y el tratamiento con base empírica, la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida, y el desarrollo alternativo y los medios de vida sostenibles; asesoramiento sustantivo y técnico a la conferencia anual de la Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias, con 1.000 participantes provenientes de 100 países; eventos paralelos a la Comisión de Estupefacientes con 75 Estados Miembros representados y 750 participantes; y promoción de la prevención del consumo de drogas a través de materiales en línea de “Escucha Primero” dirigidos a los jóvenes, los padres y los encargados de formular políticas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas el 26 de junio, con la participación de 100 países y más de 1.000 eventos a escala nacional y local.

Subprograma 3
Lucha contra la corrupción

Objetivo

13.5 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Entregables

13.6 En el cuadro 13.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.3
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 previstos*	*2021 reales*	*2022 previstos*	*2023 previstos*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**100**	**99**	**80**	**80**
1. Nota del Secretario General a la Asamblea General sobre prevención del delito y justicia penal	1	–	–	–
2. Informes sobre los períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios	7	7	6	7
3. Informes temáticos sobre el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	2	2	2	2
4. Informes regionales sobre el Mecanismo de Examen de la Aplicación y otros documentos de antecedentes	16	16	16	8
5. Documentos de antecedentes para los períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y para los órganos subsidiarios de la Conferencia (incluidos los resúmenes de los informes de examen de los países para el Grupo de Examen de la Aplicación)	74	74	56	63
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**58**	**58**	**42**	**58**
Reuniones de:				
6. La Asamblea General (Tercera Comisión) sobre asuntos relacionados con la corrupción y los delitos económicos	1	1	1	–
7. El Consejo Económico y Social	1	1	1	–
8. La Conferencia de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios	56	56	40	58
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**2**	**1**
9. Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha: Hacia una Cultura de la Legalidad	1	1	1	–
10. Programa mundial destinado a prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**5**	**5**	**5**	**5**
11. Seminarios de grupos de expertos para elaborar orientaciones o herramientas sobre aspectos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, basados en las necesidades detectadas por medio del Mecanismo de Examen de la Aplicación	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**3**	**3**
12. Sobre la lucha contra la corrupción	4	4	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**27**	**4**	**6**
13. Sobre la lucha contra la corrupción	3	3	4	4
14. Módulos de aprendizaje electrónico	–	24	–	2

Categoría y subcategoría	*2021 previstos*	*2021 reales*	*2022 previstos*	*2023 previstos*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a lo largo del proceso de funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación en lo que respecta, entre otras cosas, a la preparación de los expertos gubernamentales para la realización de los exámenes de los países mediante la impartición de cursos de capacitación a 50 expertos gubernamentales, para llevar a cabo los exámenes en el marco del Mecanismo, la facilitación de la cumplimentación y el análisis de las respuestas de la lista de verificación para la autoevaluación, la realización de 20 visitas a los países y la redacción de los informes de examen de los países y los resúmenes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Mantenimiento de una base de datos de leyes y jurisprudencia y de conocimientos no jurídicos pertinentes para la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en particular respecto a cuestiones relativas a la recuperación de activos; base de datos de autoridades competentes, puntos focales de la recuperación de activos y autoridades centrales; portal de lucha contra la corrupción denominado “Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción” (TRACK); portal de la Red GlobE; instrumentos electrónicos y material de capacitación sobre normas, políticas, procedimientos operativos y buenas prácticas en materia de aplicación de la Convención por los Estados partes.

Subprograma 4
Prevención del terrorismo

Objetivo

13.7 El objetivo al que contribuye este subprograma consiste en fortalecer un régimen eficaz de justicia penal contra el terrorismo que sea aplicado por los Estados Miembros respetando el estado de derecho.

Entregables

13.8 En el cuadro 13.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.4
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**2**	**1**
1. Informe del Secretario General a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**20**	**11**	**12**	**24**
3. Reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	2	1	2	2
4. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	5	5	5	5
5. Examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	–	4	4	4
6. Reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	13	1	1	13
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
7. Programa Mundial para el Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**5**	**3**	**3**
8. Sobre cuestiones temáticas específicas relacionadas con la lucha contra el terrorismo	2	5	3	3
9. Sobre el apoyo a las respuestas jurídicas y a la capacidad en materia de justicia penal para prevenir y combatir el terrorismo (menú de servicios)	1	–	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**17**	**–**	**–**
10. Módulos de aprendizaje electrónico	–	17	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la redacción de leyes y estrategias y planes de acción; consultas sobre la elaboración de planes de asistencia técnica; servicios de asesoramiento sobre las visitas del Comité contra el Terrorismo; asesoramiento sustantivo a las instituciones nacionales de capacitación; asesoramiento y promoción relacionados con la ratificación de los 19 instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el terrorismo para los Estados Miembros que no los han ratificado, con aproximadamente 1.201 ratificaciones y adhesiones restantes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Herramientas antiterroristas de SHERLOC que contienen más de 2.400 textos legislativos contra el terrorismo, incluida la base de datos de las autoridades centrales nacionales competentes en materia de lucha contra el terrorismo y la Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo en línea para más de 3.600 miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Cumbre parlamentaria mundial sobre el terrorismo; folletos, volantes y carpetas de información sobre cuestiones jurídicas, de justicia penal y cuestiones conexas; Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para el sitio web y cuentas en los medios sociales.

Subprograma 5
Justicia

Objetivo

13.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir el delito y garantizar sistemas de justicia penal más eficaces, imparciales, humanos y responsables como pilares del estado de derecho y del desarrollo sostenible.

Entregables

13.10 En el cuadro 13.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.5
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**5**	**1**	**1**
1. Informes para la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	1	1	1	1
2. Documentos de trabajo para los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal	–	4	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**1**	**3**	**1**	**1**
3. Reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	1	1	1	1
4. Reuniones de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal	–	2	–	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**5**	**5**	**5**	**5**
5. Para apoyar a los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal	5	5	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**40**	**218**	**40**	**40**
6. Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre prevención del delito y justicia penal	40	218	40	40
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**7**	**3**	**3**
7. Materiales de orientación (por ejemplo, manuales, herramientas y estudios)	2	7	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**81**	**–**	**20**
8. Módulos de aprendizaje electrónico	–	81	–	20
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo y técnico (a distancia y en persona) en materia de prevención del delito y justicia penal a 18 Estados Miembros, otras organizaciones y organismos pertinentes y programas nacionales y regionales; asesoramiento sobre las mejores prácticas en materia de prevención del delito y reforma de la justicia penal.				

Subprograma 6
Investigación, análisis de tendencias y ciencias forenses

Objetivo

13.11 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el conocimiento que tienen los Estados Miembros acerca de las tendencias en cuestiones relacionadas con las drogas y el delito, a fin de formular políticas eficaces basadas en datos científicos.

Entregables

13.12 En el cuadro 13.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.6
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Informe a la Comisión de Estupefacientes sobre el uso indebido de drogas a nivel mundial	1	1	1	1
2. Informe a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre las tendencias mundiales de la delincuencia	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**2**	**2**	**2**	**2**
3. Reuniones de la Comisión de Estupefacientes sobre el uso indebido de drogas a nivel mundial	1	1	1	1
4. Reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre las tendencias mundiales de la delincuencia	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**10**	**10**
5. Talleres y cursos de capacitación sobre fiscalización de drogas, prevención del delito y ciencias forenses	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**10**	**10**	**10**
6. Publicaciones de investigación sobre la fiscalización de drogas y la prevención del delito	5	5	5	5
7. Publicaciones forenses sobre fiscalización de drogas y prevención del delito	4	4	4	4
8. Revistas sobre estupefacientes, delincuencia y sociedad	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**14**	**15**	**14**	**14**
9. Sobre la vigilancia de cultivos ilícitos para la producción de drogas	5	5	5	5
10. Sobre fiscalización de drogas y prevención del delito	9	9	9	9
11. Módulos de aprendizaje electrónico	–	1	–	–
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas, asesoramiento y promoción a Gobiernos, organizaciones internacionales, regionales y nacionales, instituciones y laboratorios sobre estadísticas de drogas y delincuencia (35 eventos anuales, incluyendo sesiones informativas, talleres y actos de difusión) y sobre ciencias forenses.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Estadísticas internacionales sobre delincuencia, basadas en las respuestas a la encuesta anual sobre tendencias de la delincuencia; estadísticas internacionales sobre drogas ilícitas; base de datos en línea de incautaciones de drogas individuales (40.000 visitas); sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas (3.000 sesiones al mes, 30 noticias/alertas al año); Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas Sintéticas; Observatorio del Tráfico de Migrantes de la UNODC.

Subprograma 7
Apoyo normativo

Objetivo

13.13 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la reforma institucional y fortalecer las respuestas normativas y operacionales de los Estados Miembros en materia de fiscalización de las drogas, prevención del delito y justicia penal.

Entregables

13.14 En el cuadro 13.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.7
Subprograma 7: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**7**	**4**	**7**
1. Sobre la promoción y las comunicaciones globales	1	1	1	1
2. Sobre las alianzas de la sociedad civil	1	4	1	4
3. Sobre la gobernanza de la seguridad urbana y el empoderamiento de los jóvenes	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Sobre el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**33**	**52**	**35**	**28**
5. Actividades de capacitación, talleres y seminarios sobre la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC, como la lucha contra las drogas, la delincuencia y la corrupción	18	32	30	20
6. Actividades de capacitación sobre la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	5	8	–	–
7. Actividades de capacitación sobre la gestión basada en los resultados y talleres sobre planificación estratégica	10	12	5	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
8. Sobre la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC, como la lucha contra las drogas, la delincuencia y la corrupción	1	1	1	1
9. Sobre la gestión basada en los resultados y la incorporación de la Agenda 2030	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas mundiales para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Día Mundial contra la Trata de Personas y el Día Internacional contra la Corrupción; material promocional sobre las cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC, incluyendo la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal; iniciativas de recaudación de fondos y alianzas estratégicas con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y el sector privado en apoyo del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata, especialmente mujeres y niños**.**				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para el sitio web y los canales de la UNODC en los medios sociales; paquetes diseñados para los medios sociales, incluidos contenidos audiovisuales y escritos.				

Subprograma 8
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno

Objetivo

13.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los programas de los Estados Miembros de lucha contra las drogas, la delincuencia y el terrorismo.

Entregables

13.16 En el cuadro 13.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.8
Subprograma 8: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**18**	**15**	**20**	**13**
1. Programas regionales y nacionales sobre los ámbitos del mandato de la UNODC	18	15	20	13
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**7**	**–**	**2**

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. Sobre la continuidad de las operaciones, la reforma de las Naciones Unidas y la agenda de eficiencia	–	3	–	2
3. Sobre los ámbitos del mandato de la UNODC (módulos de aprendizaje electrónico)	–	4	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**–**	**13**
4. Sobre la elaboración de programas y la Agenda 2030	–	–	–	13

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con Estados Miembros y asociados sobre las prioridades estratégicas y de los programas de la UNODC, sus nuevas iniciativas programáticas y sus posibilidades, incluidas las alianzas; apoyo estratégico y operacional sobre el terreno y servicios de supervisión sustantivos; y servicios de asesoramiento a aproximadamente 150 Estados Miembros y otros interesados sobre políticas, estrategias y marcos de cooperación en los ámbitos que abarca el mandato de la UNODC.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas nacionales para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Día Mundial contra la Trata de Personas y el Día Internacional contra la Corrupción; e iniciativas para recaudar fondos y crear alianzas estratégicas con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y el sector privado, centradas específicamente en los contextos regionales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos mensuales para el sitio web de la UNODC y los sitios web de las oficinas sobre el terreno, en los que se destacan las principales novedades y actualizaciones de la labor de la red de oficinas sobre el terreno.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de las oficinas sobre el terreno.

E. Entregables facilitadores

Seguridad: Servicios de seguridad para aproximadamente 120 oficinas físicas sobre el terreno en 90 países.

Subprograma 9
Componente 1: prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Objetivo

13.17 El objetivo al que contribuye el componente 1 de este subprograma es velar por el funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que tratan cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y el terrorismo, del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC y de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal en el desempeño de sus funciones consultivas.

Entregables

13.18 En el cuadro 13.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.9
Subprograma 9, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**71**	**49**	**65**	**66**
1. Informes a la Asamblea General sobre la cooperación internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas y sobre prevención del delito y justicia penal, incluidos los informes relativos al Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	4	6	5	5
2. Notas al Consejo Económico y Social sobre la contribución de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal al foro político anual de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	2	2	2	2
3. Informes anuales al Consejo Económico y Social sobre la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	4	4	4	4
4. Informes anuales a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	14	14	12	13
5. Informes a la Comisión de Estupefacientes	13	11	14	14
6. Informes y notas de la Secretaría a los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes	30	10	24	24
7. Notas de la Secretaría a la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	2	2	2	2
8. Documentación para las reuniones del grupo especial de expertos relacionadas con la Comisión de Estupefacientes	2	–	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**164**	**134**	**154**	**158**
Reuniones de:				
9. El 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	–	23	–	–
10. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
11. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	46	42	46	46
12. La Comisión de Estupefacientes	46	36	46	46
13. Los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes	50	15	40	40
14. El grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC	12	12	12	16
15. Los grupos especiales de expertos relacionados con la Comisión de Estupefacientes	4	–	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**4**	**5**	**5**
16. Sobre la fabricación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores	1	1	1	1
17. Directorio de autoridades nacionales competentes en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas	1	1	1	1
18. Listas y cuadros de los tratados de fiscalización internacional de drogas	3	2	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	–	**11**	–	–
19. Módulos de aprendizaje electrónico	–	11	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Prestación de asesoramiento sustantivo y técnico a las Comisiones con sede en Viena, los representantes de los Estados Miembros, las misiones permanentes en Viena y otros interesados competentes en relación con la actividad de las Comisiones; notas verbales a título de notificación en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas; asesoramiento sobre el seguimiento de los mandatos que figuran en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Comisiones.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre la fabricación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores; base de datos de resoluciones y decisiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales de las Comisiones, como la publicación del *Informe mundial sobre las drogas*, de periodicidad anual.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Historias en la web en las que se destacan las principales novedades de la labor de las Comisiones y del Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal; sitios web dedicados exclusivamente a las Comisiones, el Congreso, el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 y el seguimiento de la serie de sesiones de nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes celebrada en 2019; páginas web seguras para uso de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC; contenido periódico en las cuentas de los medios sociales relacionadas con la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

Subprograma 9
Componente 2: prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Objetivo

13.19 El objetivo al que contribuye el componente 2 de este subprograma es garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en el cumplimiento de su mandato, basado en los tratados, mediante medidas tales como vigilar y promover la plena aplicación y el pleno cumplimiento de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, así como apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los tratados.

Entregables

13.20 En el cuadro 13.10 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 13.10
Subprograma 9, componente 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**52**	**35**	**52**	**52**
1. Informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	1	2	1	1
2. Informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de 1988, relativos a estupefacientes y sustancias sicotrópicas	3	3	3	3
3. Informes sobre la supervisión del movimiento de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores con fines lícitos y de la oferta de materias primas de opiáceos y la demanda de opiáceos con fines médicos y científicos	8	8	8	8

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Informe sobre las novedades entre períodos de sesiones, informe del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas, informe del Comité Permanente de Previsiones e informe sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en su anterior período de sesiones, e informes sobre los asuntos examinados y las decisiones adoptadas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	11	11	11	11
5. Previsiones de las necesidades de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y de precursores para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico con fines lícitos	6	6	6	6
6. Evaluación del cumplimiento de los tratados en general por parte de los Gobiernos, informe sobre las medidas para asegurar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas, informes de las misiones llevadas a cabo por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y estudios específicos y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la Junta por los Estados Miembros	23	5	23	23
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**98**	**113**	**98**	**98**
Reuniones de:				
7. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y su Comité Permanente de Previsiones	60	58	60	60
8. Grupos especiales de expertos para asesorar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	18	22	18	18
9. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, según proceda, en los proyectos mundiales de la Junta	20	33	20	20
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**98**	**113**	**98**	**98**
Reuniones de:				
10. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y su Comité Permanente de Previsiones	60	58	60	60
11. Grupos especiales de expertos para asesorar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	18	22	18	18
12. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, según proceda, en los proyectos mundiales de la Junta	20	33	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**3**	**3**	**3**	**3**
13. Para apoyar el cumplimiento por parte de los Gobiernos de los tratados de fiscalización internacional de drogas	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**17**	**4**	**4**
14. Cursos de capacitación para que las autoridades nacionales mejoren el cumplimiento de los tratados de fiscalización de drogas y aumentar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización internacional para su utilización con fines lícitos, y, al mismo tiempo, prevenir su desviación y uso indebido	4	17	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**56**	**97**	**96**	**96**
15. Estimaciones y previsiones de necesidades de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines médicos y científicos	24	64	64	64
16. Formularios empleados por los Estados Miembros para informar sobre estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores, con arreglo a las Convenciones de 1961, 1971 y 1988 y las resoluciones conexas del Consejo Económico y Social, y actualización anual de las listas de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores fiscalizados por las tres convenciones	12	12	12	12
17. Cuadros de países que necesitan autorizaciones para importar sustancias sicotrópicas incluidas en las Listas III y IV del Convenio de 1971 y actualización anual de la lista de vigilancia internacional especial de sustancias químicas no incluidas en las Listas	5	5	5	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
18. Material de capacitación para las autoridades nacionales sobre la aplicación de lo dispuesto en las tres convenciones internacionales de fiscalización de drogas	15	13	15	15
19. Módulos de aprendizaje electrónico	–	3	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo a las misiones sobre el terreno de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para examinar el cumplimiento de las convenciones y formular recomendaciones a los Gobiernos sobre cómo mejorar la adhesión a los tratados y su aplicación, con miras a garantizar que las sustancias sometidas a fiscalización internacional estén disponibles y, al mismo tiempo, prevenir su desviación, tráfico y abuso; apoyo sustantivo a las consultas con los Estados Miembros sobre la fiscalización de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos, así como sobre las cuestiones relativas a las sustancias químicas no sometidas a fiscalización, los precursores de diseño, el equipo y los materiales utilizados en la fabricación de drogas ilícitas, y las nuevas sustancias psicoactivas y los opioides sintéticos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos del Sistema Internacional de Fiscalización de Drogas utilizado por la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones (I2ES), utilizado por unos 70 Gobiernos; Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online), utilizado por 166 Gobiernos; Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores, utilizado por aproximadamente 130 Gobiernos; Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto Ion (IONICS), que funciona en el marco del Programa GRIDS, utilizado por unos 150 Gobiernos.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos paralelos durante las reuniones intergubernamentales y reuniones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con los Estados Miembros y la sociedad civil.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre las actividades de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; respuesta a las solicitudes de los medios de comunicación; declaraciones de miembros de la Junta en reuniones intergubernamentales; boletines dirigidos a los Gobiernos; difusión de las recomendaciones y las posiciones de la Junta entre los responsables de adoptar decisiones y el público en general.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y cuentas institucionales en los medios sociales; páginas web seguras para los miembros del Consejo y las autoridades nacionales competentes.

Programa 14
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Orientación general

Mandatos y antecedentes

14.1 La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se encarga de apoyar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas como agentes y beneficiarias del desarrollo sostenible, los derechos humanos, la acción humanitaria y la paz y la seguridad. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones de la Asamblea General 64/289, en la que la Asamblea estableció ONU-Mujeres como entidad compuesta que funciona como secretaría, desempeña actividades operacionales en los países y las regiones y dirige, coordina y promueve la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su labor relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; 70/1, sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en virtud de la cual ONU-Mujeres apoya la incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030; 72/279, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y 75/233, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la que la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que potenciara y acelerara la integración de la perspectiva de género mediante la plena ejecución del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, elaborado bajo la dirección de ONU-Mujeres.

14.2 El mandato de ONU-Mujeres le confiere una función y capacidad únicas para: a) apoyar el fortalecimiento y la formulación de normas y estándares globales, incluso a partir de experiencias a nivel de país; b) promover una mayor eficacia en lo relacionado con la coordinación, la coherencia y la integración de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los compromisos asumidos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y c) ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a traducir las normas y estándares globales en legislaciones, políticas y planes de desarrollo como parte de sus actividades operacionales. ONU-Mujeres cumple también un papel fundamental de apoyo a la movilización de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, a todos los niveles, para promover la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la implementación de la Agenda 2030 con una perspectiva de género.

Estrategia y factores externos para 2023

14.3 El plan estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 orienta las actividades de la Entidad y su dirección, objetivos y enfoques estratégicos con el fin de apoyar a los Estados Miembros a acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como el disfrute de todos los derechos humanos por las mujeres y las niñas (resolución 76/142 de la Asamblea General).

14.4 El plan estratégico se basa en un amplio proceso de consulta y se nutre de análisis de los avances realizados y de los retos persistentes, entre ellos las recomendaciones del examen y la evaluación al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como de las lecciones aprendidas durante el primer decenio de la Entidad.

14.5 En los próximos cuatro años, ONU-Mujeres proseguirá su labor en las esferas temáticas de impacto establecidas: a) gobernanza y participación en la vida pública; b) empoderamiento económico de las mujeres; c) eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y d) las mujeres y la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres. Habida cuenta de la naturaleza interconectada de los retos mundiales, ONU-Mujeres se centrará en enfoques integrados para abordar las causas profundas de la desigualdad entre los géneros y para llevar a cabo un cambio más amplio de los sistemas mediante la promoción de siete resultados sistémicos en las cuatro esferas temáticas de impacto establecidas: a) el refuerzo de marcos normativos mundiales y de leyes, políticas e instituciones que respondan a las cuestiones de género; b) la financiación en favor de la igualdad de género; c) normas sociales positivas, incluida la participación de hombres y niños; d) el acceso equitativo de las mujeres a los servicios, los bienes y los recursos; e) la voz, el liderazgo y la autonomía de las mujeres; f) la producción, el análisis y la utilización de estadísticas de género, datos desglosados por sexo y conocimientos; y g) la coordinación a nivel del sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

14.6 ONU-Mujeres seguirá ejecutando su programa haciendo uso de su función de apoyo normativo, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales, según lo dispuesto en la resolución por la que se creó, de manera integrada y a través del refuerzo mutuo para obtener resultados transformadores.

14.7 ONU-Mujeres continuará cumpliendo las funciones de centro de conocimientos con el objetivo de contribuir a la incorporación de la perspectiva de género y llevar a cabo investigaciones y análisis de datos para fundamentar las políticas, estrategias y otras intervenciones. También ofrecerá apoyo sustantivo y técnico y conocimientos especializados a los Estados Miembros que lo soliciten. Por otra parte, seguirá facilitando la integración de la perspectiva de género en las normas intergubernamentales. Asimismo, prestará asistencia a los Estados Miembros que la soliciten para cumplir los compromisos contraídos respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante actividades operacionales. ONU-Mujeres seguirá colaborando con diversos agentes y apoyando, a solicitud de los Estados Miembros, a la sociedad civil, al sector privado y a otras partes interesadas pertinentes, para acelerar la acción en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

14.8 ONU-Mujeres seguirá participando estrechamente como asociado clave en un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reposicionado, ya que mejorar el compromiso de la Entidad en esa esfera constituye una importante prioridad de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva. Por ese motivo, ONU-Mujeres aprovechará al máximo las oportunidades que ofrece el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el propósito de prestar un apoyo integrado y eficaz en función de los costos a los asociados. Además, la Entidad ha situado y seguirá situando la transformación empresarial en el centro de su nuevo marco de eficacia y eficiencia institucionales, creando una cultura de rendición de cuentas más sólida y reforzando la gestión del desempeño institucional a través de un sistema de gestión interna en cascada para garantizar que la eficacia y eficiencia institucionales sean un proceso de gestión y liderazgo integral que impulse la aplicación del plan estratégico.

14.9 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

14.10Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Mujeres seguirá aprovechando ampliamente su mandato de coordinación para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres continuará mejorando el apoyo a la incorporación de la perspectiva de género, en particular a través de mecanismos interinstitucionales, y la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países. Con el fin de trabajar mejor juntos, ONU-Mujeres seguirá estableciendo alianzas estratégicas con entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas a través de mecanismos interinstitucionales, a fin de obtener resultados para las mujeres y las niñas de forma coordinada y coherente. Por otra parte, la Entidad colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular mediante el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindando una perspectiva de género para la elaboración, la supervisión y el seguimiento de metodologías y el desarrollo de la capacidad. ONU-Mujeres también colaborará específicamente con los departamentos y las oficinas de la Secretaría, entre otras cosas en cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, la violencia sexual en los conflictos, la transversalización de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y la paridad de género (*ibid.*).

14.11 En los países donde tiene presencia, ONU-Mujeres apoyará la integración de las perspectivas de género en la programación del equipo de las Naciones Unidas en el país, como el proceso de implantación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, las iniciativas conjuntas, la labor colectiva de promoción y la coordinación, para garantizar que el sistema aplique un enfoque coherente en las actividades operacionales. ONU-Mujeres seguirá presidiendo o copresidiendo los grupos temáticos sobre género[1] de los equipos de las Naciones Unidas en los países y liderará desde el punto de vista técnico la implementación del sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países y el marcador de igualdad de género que también deben utilizar los equipos.

14.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La disponibilidad ininterrumpida de contribuciones voluntarias, que representan aproximadamente el 98 % de los recursos de ONU-Mujeres;

b) El compromiso de los Estados Miembros de promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, entre otras cosas alcanzando un consenso en torno a esta cuestión en las reuniones intergubernamentales pertinentes;

[1] Véase https://unsdg.un.org/es/resources/grupo-tematico-sobre-genero-normas-y-procedimientos.

c) El compromiso de los Estados Miembros de aprobar y aplicar leyes, políticas y estrategias y de crear y mantener un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil y de mujeres en su labor de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

14.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la estrategia mundial de ONU-Mujeres sobre la inclusión de la discapacidad, la Entidad seguirá contribuyendo a acelerar la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad en su programación y procesos institucionales, entre otras cosas mediante medidas de mitigación para superar las dificultades operacionales que surjan. A nivel institucional, ONU-Mujeres continuará presidiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y la Inclusión de la Discapacidad. En los países donde tiene presencia, ONU-Mujeres apoyará la inclusión de la cuestión de la discapacidad con perspectiva de género y una estrategia interseccional en la programación del equipo de las Naciones Unidas en el país, como el proceso de implantación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, las iniciativas conjuntas, la labor colectiva de promoción y la coordinación, para garantizar que el sistema aplique un enfoque coherente en las actividades operacionales. Junto con el Equipo de Discapacidad de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la Entidad creará un sistema de marcadores de discapacidad para promover tanto la rendición de cuentas como la sostenibilidad de la labor de inclusión de la discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

14.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 tuvo repercusiones en la ejecución de los mandatos, en particular la importante reducción del período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por segundo año consecutivo, ya que no hubo participación de delegados de la capital ni de la sociedad civil en un período de sesiones que suele incluir la intervención de más de 140 ministros, sus delegaciones y otras delegaciones nacionales. Para mitigar estos efectos, ONU-Mujeres siguió adoptando formas alternativas de celebración de reuniones y consultas, mediante el uso de plataformas para reuniones virtuales. Además, la Entidad siguió prestando apoyo a los Estados Miembros y a otras partes interesadas en sus respuestas a la COVID-19 por medio de actividades de asesoramiento, divulgación, promoción y otros servicios o productos del conocimiento, en el marco general de los objetivos.

Mandatos legislativos

14.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

34/180	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	54/4	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
50/42	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	54/134	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
50/203	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	S-23/2	Declaración política

S-23/3	Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing
62/136	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
64/289	Coherencia en todo el sistema
66/130	La participación de la mujer en la política
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/243 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/235	Las mujeres en el desarrollo
75/158	Trata de mujeres y niñas
75/160	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina
75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual
76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

76 (V)	Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer
304 (XI)	Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (cuarto período de sesiones)
1992/19	Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer
1996/6	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
1999/257	Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda seguir cumpliendo su mandato
2005/232	Declaración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2015/6	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2019/2; 2020/9; 2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000),
1820 (2008),
1888 (2009),
1889 (2009),
1960 (2010),
2106 (2013),
2122 (2013),
2242 (2015),
2467 (2019),
2493 (2019)

Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

1996	Logro de los objetivos estratégicos y medidas que han de adoptarse en la esfera de especial preocupación: la pobreza
1996	La mujer y los medios de información
1996	El cuidado del niño y otras personas a cargo, incluida la distribución de las obligaciones familiares
1997	La mujer y el medio ambiente
1997	La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
1997	La mujer y la economía
1997	Educación y capacitación de la mujer
1998	Violencia contra la mujer
1998	La mujer y los conflictos armados
1998	Los derechos humanos de la mujer
1998	La niña
1999	La mujer y la salud
1999	Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
2001	La mujer, la niña y el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
2001	El género y todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
2002	La erradicación de la pobreza, incluso mediante la potenciación de las mujeres durante todo su ciclo vital, en un mundo globalizado
2002	La ordenación del medio ambiente y la mitigación de los desastres naturales
2003	La participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
2004	El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género
2004	La participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos
2005	Declaración política con ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2006	Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo
2006	Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles
2007	Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña
2008	Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2009	El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/sida
2011	El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente
2013	La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña
2014	Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas
2015	Declaración política con ocasión del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2016	El empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible
2017	El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo
2018	Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales
2019	Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
2020	Declaración política con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2021	La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

Entregables

14.16 En el cuadro 14.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 14.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**3**	**1**	**2**
1. Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	1	1	1	1
2. Estimaciones presupuestarias integradas bienales para ONU-Mujeres	1	1	–	1
3. Plan estratégico para 2022-2025	1	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
Reunión de:				
4. La Quinta Comisión	1	1	1	1
5. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Actividades de evaluación

14.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación de la labor de coordinación y convocatoria más amplia de la Entidad en el sistema de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres;

b) Evaluación del enfoque de ONU-Mujeres sobre la innovación;

c) Metasíntesis de las evaluaciones de la Entidad;

d) Treinta y nueve evaluaciones descentralizadas, incluidas 8 evaluaciones de carteras de proyectos nacionales y 5 evaluaciones regionales.

14.18 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. En respuesta a las conclusiones de la evaluación, ONU-Mujeres seguirá desempeñando su función de centro de conocimientos para apoyar el análisis de género y la incorporación de la perspectiva de género, y desarrollará sistemas y prácticas más integrales y organizados para interiorizar y compartir las enseñanzas extraídas en el proceso de prueba de iniciativas innovadoras que podrían tener efectos significativos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

14.19 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación del apoyo de ONU-Mujeres al desarrollo de la capacidad;

b) Evaluación de la labor de ONU-Mujeres en la esfera del empoderamiento económico de las mujeres;

c) Evaluación del apoyo de ONU-Mujeres a la sociedad civil, como se indica en su mandato;

d) Evaluación de la financiación en favor de la igualdad de género;

e) Aproximadamente diez evaluaciones de carteras de proyectos nacionales y evaluaciones regionales;

f) Evaluaciones descentralizadas que planificarán y llevarán a cabo las oficinas programáticas en 2023, de acuerdo con los parámetros establecidos en la política de evaluación de ONU-Mujeres.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas

Objetivo

14.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es afianzar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluido el disfrute pleno de sus derechos humanos.

Estrategia

14.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará los procesos normativos de los órganos intergubernamentales, incluida la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, facilitando el intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas entre los Gobiernos y otras partes interesadas pertinentes, por ejemplo por medio de reuniones, la publicación de informes y la presentación de análisis y opciones políticas que faciliten el debate sobre las cuestiones clave relativas a la igualdad de género;

b) Dirigirá, coordinará y promoverá la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la transversalización de la perspectiva de género. Esto incluye la aportación de conocimientos especializados, la labor de promoción, la supervisión del desarrollo de herramientas y orientaciones pertinentes y la creación de capacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas. También se emprenderán actividades para mejorar la condición de la mujer en todo el sistema;

c) Desarrollará alianzas estratégicas permitiendo que los actores de la sociedad civil y otras partes interesadas contribuyan a los procesos intergubernamentales pertinentes, entre otras cosas, mediante la difusión de información, la convocatoria de las partes interesadas a que intercambien las enseñanzas extraídas y las recomendaciones para la acción, y la dotación de fondos para asistir a actividades de creación de capacidad y establecimiento de alianzas.

14.22 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros en sus esfuerzos por alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y en la transversalización sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

14.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un marco normativo global reforzado y una mayor reflexión sobre las perspectivas de género en los resultados de los procesos intergubernamentales;

b) Un entorno de trabajo propicio para acelerar la transversalización de la perspectiva de género y alcanzar los objetivos de la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas, lo que permitirá obtener mayores resultados en materia de igualdad de género;

c) Una mayor cooperación entre las partes interesadas y los Gobiernos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como mayores oportunidades para que las partes interesadas presenten las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas junto con los procesos intergubernamentales, y la disponibilidad de una base de recursos cada vez mayor.

Ejecución del programa en 2021

No dejar atrás a las mujeres y niñas con discapacidad

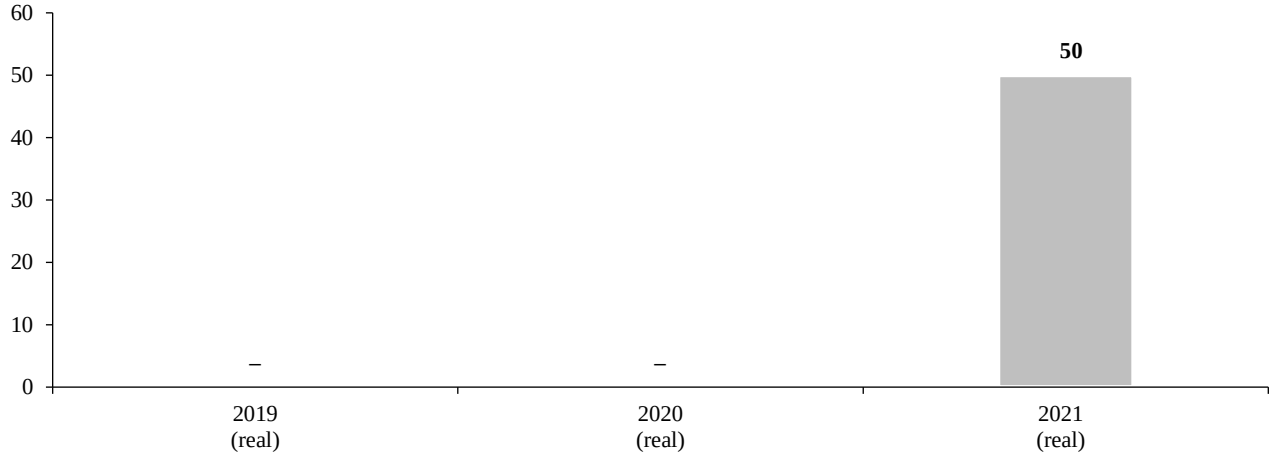
14.24 En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros prometieron que nadie se quedaría atrás. En ese sentido, ONU-Mujeres se centró más en el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad, en consonancia con su estrategia interna en materia de discapacidad, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

14.25 El subprograma mejoró la coordinación y la colaboración interinstitucionales para abordar sistemáticamente la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad. En concreto, el subprograma contribuyó al desarrollo de un conjunto de herramientas y una guía de recursos a nivel mundial con el fin de ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a las diversas partes interesadas a aplicar eficazmente un enfoque interseccional; un programa conjunto de carácter interinstitucional de las Naciones Unidas apoyó a los países en la concepción y la aplicación de estrategias de respuesta y de recuperación ante la COVID-19 inclusivas de la discapacidad; y un programa conjunto de carácter interregional de ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinado a combatir el estigma y las barreras que impiden la participación plena y eficaz de las mujeres y las niñas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

14.26 En 2021, los equipos de las Naciones Unidas en 50 países recibieron apoyo mediante la creación de productos del conocimiento, servicios e iniciativas de desarrollo de la capacidad interinstitucionales, lo que dio lugar a una mejor comprensión e integración en su labor de los enfoques de inclusión de la discapacidad y para no dejar a nadie atrás. Esta labor también dotó a los equipos en los países de las herramientas adecuadas para atender mejor las solicitudes de los Estados Miembros de fomentar la inclusión de la discapacidad en sus respectivas políticas y programas.

14.27 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.I).

Figura 14.I
Medida de la ejecución: número de equipos de las Naciones Unidas en los países que integran la inclusión de la discapacidad en su labor



Resultados previstos para 2023

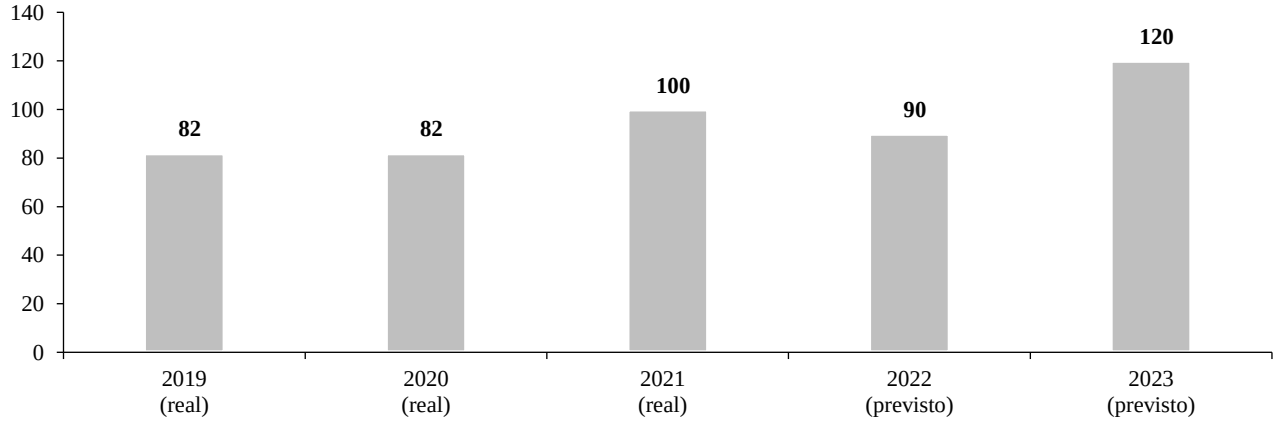
Resultado 1: incorporación de una perspectiva de género en la acción climática

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

14.28 La labor del subprograma contribuyó a que la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptara 100 decisiones sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con lo que se superó la meta prevista de 90 decisiones.

14.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.II).

Figura 14.II
Medida de la ejecución: número de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres adoptadas por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (acumulado)



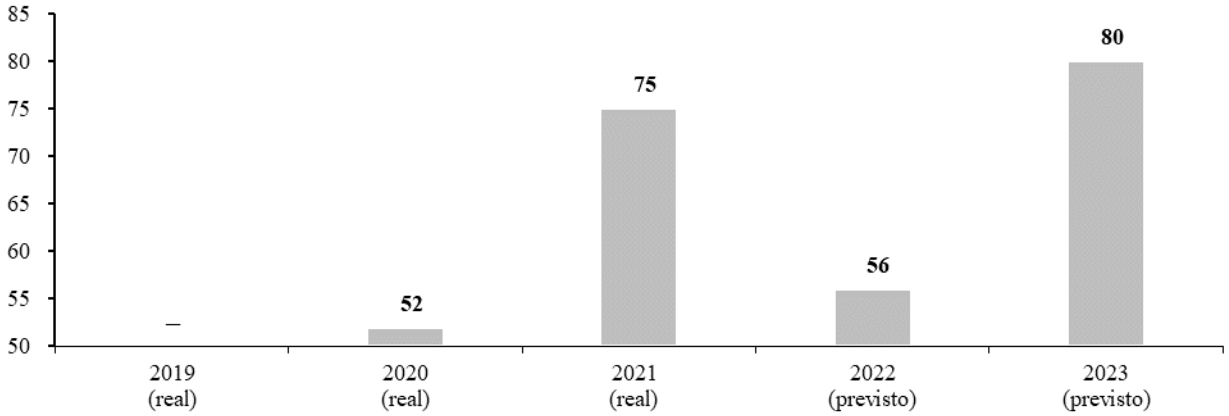
Resultado 2: transversalización sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

14.30 La labor del subprograma contribuyó a que el 75 % de los países incorporaran una perspectiva de género en los exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, con lo que se superó la meta prevista del 54 %.

14.31 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.III).

Figura 14.III
Medida de la ejecución: porcentaje de exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que integran una perspectiva de género (resolución 76/142 de la Asamblea General) (anual)



Resultado 3: los jóvenes como agentes de cambio en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

14.32 Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General y de conformidad con la resolución 74/121 de la Asamblea, se reconoce a la juventud como agente de cambio en la consecución de los ODS. Además, el plan estratégico de ONU Mujeres subraya el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, la importancia de la voz y el liderazgo de las mujeres, en particular de las adolescentes y las jóvenes, y la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, así como en la programación de la Entidad a nivel mundial, regional y nacional. Sin embargo, las jóvenes siguen estando excluidas de los procesos decisorios, lo que socava la capacidad colectiva de abordar la igualdad de género. En consonancia con los resultados acordados a nivel intergubernamental, el subprograma ha abogado por la inclusión sistemática y sostenible de las mujeres, incluidas las jóvenes, en los procesos intergubernamentales y por la creación de oportunidades para permitir su participación plena, igualitaria y significativa en los foros de decisión. Desde 2015, el subprograma ha celebrado foros de la juventud antes del período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y ha generado oportunidades para que los jóvenes, incluidas mujeres jóvenes, de más de 300 organizaciones juveniles, mantengan contactos directos con los Estados Miembros a través de diálogos intergeneracionales de alto nivel. El subprograma también ha

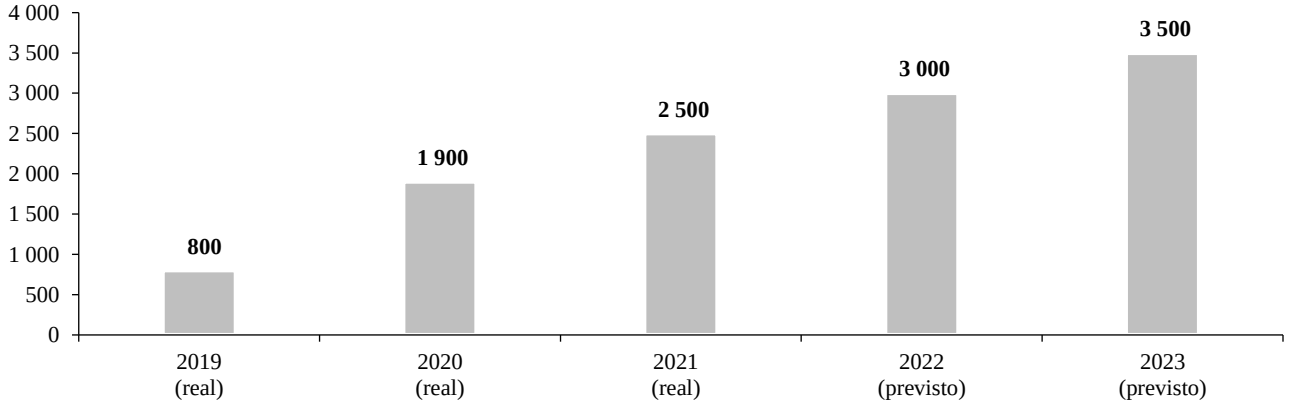
celebrado al menos 200 diálogos en diferentes países que han reforzado las alianzas intergeneracionales con las jóvenes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

14.33 Con el aumento de las conexiones virtuales derivado de la pandemia de COVID-19, la enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de aprovechar las múltiples oportunidades y alianzas con organizaciones juveniles y otras entidades de las Naciones Unidas para mantenerse en contacto con un grupo de jóvenes cada vez más numeroso y aumentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres jóvenes en los procesos intergubernamentales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ejecutará un programa ampliado de refuerzo de la capacidad para la participación y la promoción de las mujeres jóvenes con el objetivo de influir en el logro de la igualdad de género y contribuir a la implementación de la Agenda 2030. El subprograma ofrecerá una serie de talleres formativos virtuales sobre actividades de promoción y la participación política efectiva. Estos esfuerzos permitirán al subprograma fomentar la colaboración efectiva de las jóvenes a todos los niveles.

14.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.IV).

Figura 14.IV
Medida de la ejecución: número de mujeres jóvenes y niñas con mayor capacidad para participar en debates y foros políticos intergubernamentales (anual)



Entregables

14.35 En el cuadro 14.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.2
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**2**	**4**
Informes para:				
1. La Asamblea General, entre otras cosas sobre el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer	2	2	–	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. El Consejo Económico y Social, entre otras cosas sobre la transversalización de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas	1	1	1	1
3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre los aspectos normativos de la labor de ONU-Mujeres	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**46**	**46**	**46**	**46**
Reuniones de:				
4. La Asamblea General, incluidas las reuniones oficiales y oficiosas de las Comisiones Segunda y Tercera	10	10	10	10
5. El Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad	3	3	3	3
6. El Consejo Económico y Social	1	1	1	1
7. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, incluidas las consultas de la Mesa y las reuniones de la Comisión para implementar la organización de sus trabajos	32	32	32	32
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**3**
8. *Network* (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres)	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**9**	**11**	**10**
9. Sobre la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas y sobre la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países y el marcador de igualdad de género que deben utilizar los equipos en los países	8	9	11	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Diálogos interactivos intersectoriales y mesas redondas ministeriales, con amplia representación regional y participación de Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones de mujeres y el sector privado; eventos paralelos de expertos de múltiples partes interesadas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en reuniones, conferencias y cumbres clave, con un promedio de 100 participantes por evento, entre los que figuran representantes de los Estados Miembros, organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil, entidades de las Naciones Unidas y grupos de reflexión; consultas de expertos sobre la transversalización de la perspectiva de género en un sector o esfera temática en que las consideraciones de género no existen o necesitan ser reforzadas, con al menos entre 4 y 6 expertos y representantes de Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil (por consulta).				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de ONU-Mujeres.				

Subprograma 2
Actividades programáticas y en materia de políticas

Objetivo

14.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género en las esferas del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz y la seguridad, entre otras, incluso mediante una mayor rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia

14.37 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Funcionará como centro mundial de conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluso en las esferas de las mujeres y la paz y la seguridad, la eliminación de la violencia contra las mujeres, el empoderamiento económico de las mujeres y la gobernanza que responda a las cuestiones de género, realizando y difundiendo trabajos de investigación, análisis y evaluaciones sobre las tendencias, incluso sobre las cuestiones nuevas y de reciente aparición y sus repercusiones en la situación de las mujeres;

b) Proporcionará apoyo consultivo y técnico y en la labor de promoción, formación y desarrollo de la capacidad, incluso por conducto de las oficinas exteriores, a los Estados Miembros que lo soliciten para ayudarlos a que cumplan los compromisos asumidos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, de conformidad con sus prioridades nacionales;

c) Garantizará que el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países y las regiones y sus grupos temáticos de género, rinda cuentas porque le ofrecerá orientación y colaborará con él en su labor relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

14.38 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros en sus esfuerzos por alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y en la incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030.

14.39 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Políticas y medidas adoptadas por los organismos nacionales y regionales para aplicar los instrumentos, normas y resoluciones de las Naciones Unidas que contribuyen a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, centrándose en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

b) El aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar, supervisar y evaluar leyes, políticas y estrategias que contribuyan al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos (resolución 76/142 de la Asamblea General);

c) Mejora de la capacidad de los programas de las Naciones Unidas para prestar un apoyo más eficaz a los Estados Miembros que lo soliciten en el cumplimiento de los compromisos de eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Ejecución del programa en 2021

Hacer que la comunidad comercial participe en la transversalización de la perspectiva de género en el comercio y la inclusión financiera

14.40 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) organiza periódicamente diálogos de política comercial con las delegaciones comerciales de las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para debatir y proporcionar información sobre cuestiones clave de política comercial, ya que las sedes de la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y la UNCTAD se encuentran en Ginebra.

14.41 En 2021, a través de su oficina de enlace de Ginebra, el subprograma se asoció con la UNCTAD y el ITC para organizar un diálogo especial sobre política comercial centrado en la igualdad de género. En el diálogo, que se celebró bajo el lema “Aplicar una perspectiva de género a la inclusión financiera”, se expusieron los escollos

específicos a los que se enfrentan las mujeres para acceder a la financiación y se pusieron de relieve políticas e iniciativas innovadoras para promover la inclusión financiera. Además de incorporar por primera vez la perspectiva de género en el comercio, el diálogo brindó al subprograma la oportunidad de dirigirse a un nuevo público: las delegaciones comerciales de los Estados Miembros y otras partes interesadas que trabajan en la política comercial y económica. También permitió al subprograma destacar su labor en esta esfera, como los proyectos emblemáticos en África Occidental y Central que promueven servicios financieros adaptados a las mujeres en colaboración con el sector privado. Gracias a su colaboración interinstitucional, la UNCTAD y ONU-Mujeres desarrollaron un proyecto conjunto en África para analizar las repercusiones de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en el logro de la igualdad de género.

14.42 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.3).

Cuadro 14.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Mayor comprensión de las delegaciones comerciales de los Estados Miembros de la perspectiva de género en relación con las posibles repercusiones en el comercio. Participación de la UNCTAD en un proyecto conjunto para analizar las repercusiones de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en el logro de la igualdad de género.

Resultados previstos para 2023

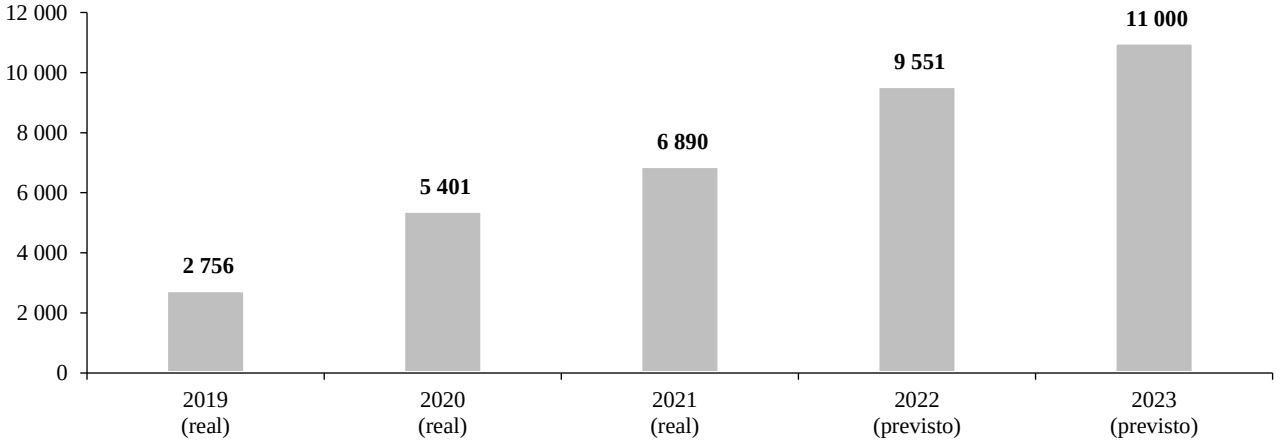
Resultado 1: fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales a fin de que se produzcan y usen estadísticas de género para hacer un seguimiento del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas nacionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

14.43 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la capacidad de 6.890 productores y usuarios de datos para la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de estadísticas de género, con lo que se superó la meta prevista de 6.016 productores y usuarios.

14.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.V).

Figura 14.V
Medida de la ejecución: número de productores y usuarios de datos con mayor capacidad en materia de datos y estadísticas de género (acumulado)



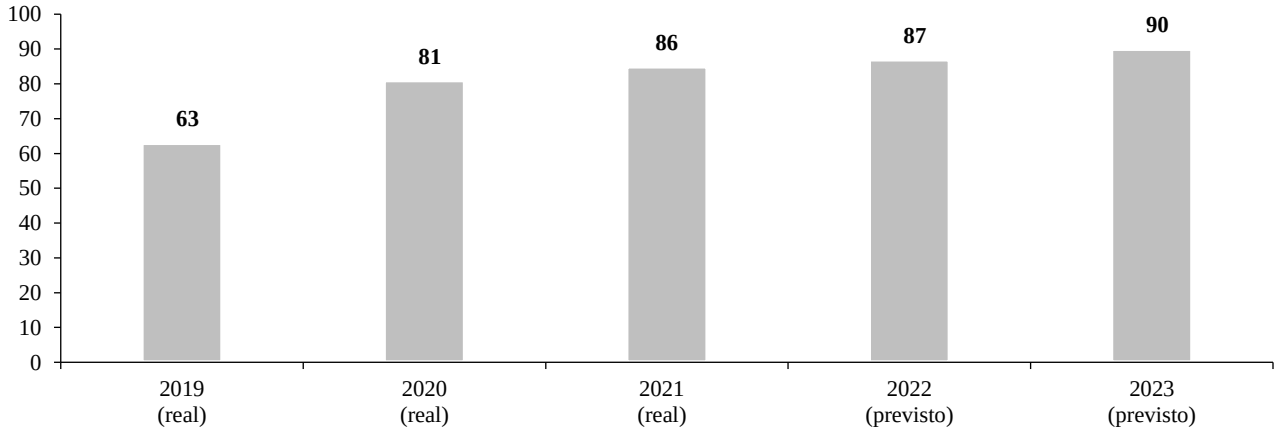
Resultado 2: aplicación basada en datos y orientada a los resultados de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

14.45 La labor del subprograma contribuyó a adoptar 86 planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad con indicadores de seguimiento, con lo que se superó la meta prevista de 84 planes.

14.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VI).

Figura 14.VI
Medida de la ejecución: número de planes de acción nacionales adoptados sobre las mujeres y la paz y la seguridad con indicadores de seguimiento (acumulado)



Resultado 3: hacia la participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida política

Proyecto de plan del programa para 2023

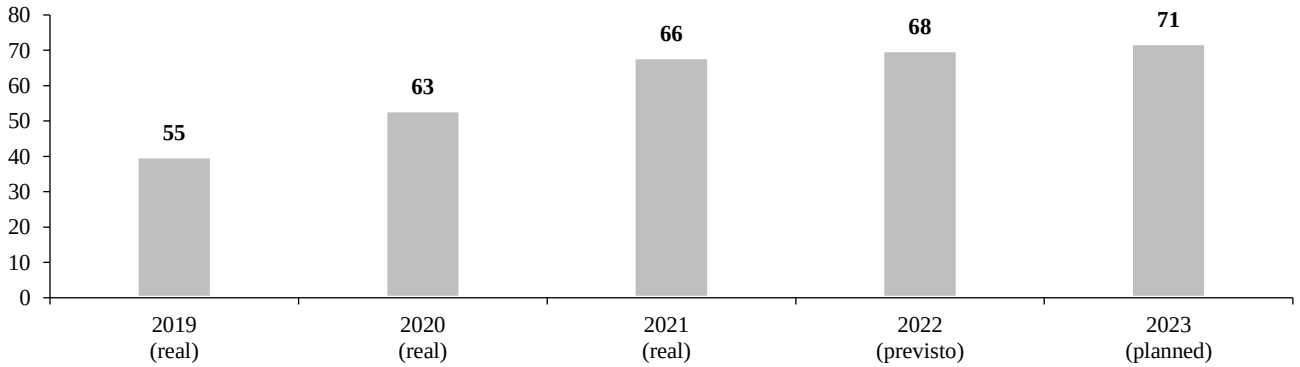
14.47 Durante el período 2018-2021, la representación parlamentaria de las mujeres aumentó del 23,4 % al 26,2 % a nivel mundial, y el número de países con parlamentos en los que se había alcanzado la paridad de género (con más del 40 % de mujeres) se triplicó y pasó de 11 a 32 países. A pesar de ello, todavía es necesario un progreso significativo para alcanzar el equilibrio de género en cargos electivos a todos los niveles. Desde 2019, el subprograma ha apoyado a los asociados nacionales que lo han solicitado, entre ellos a los órganos legislativos a nivel nacional y local, a las partes interesadas en las elecciones y a la sociedad civil, por medio de asistencia técnica, transferencia de conocimientos comparativos y labores específicas de promoción, y ha contribuido a la redacción y aprobación de 19 leyes nuevas que promueven el equilibrio de género en la toma de decisiones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

14.48 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de reforzar su labor específica de promoción para seguir fomentando el uso de medidas especiales de carácter temporal para reducir los obstáculos a la participación de las mujeres en la vida política. Las medidas especiales de carácter temporal pueden abarcar un amplio abanico de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, como pueden ser los programas de divulgación y los sistemas de cuotas, y se ha demostrado que aumentan la representación de las mujeres en los cargos electivos cuando su concepción es la adecuada y se aplican eficazmente a todos los niveles. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la acción colectiva de las Naciones Unidas, junto con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y otros asociados de las Naciones Unidas, para abogar ante los Gobiernos que lo soliciten por la aplicación de medidas especiales de carácter temporal y ayudar a los países que no cuentan con ese tipo de medidas a adoptarlas para mejorar la representación de las mujeres en las elecciones y en los órganos decisorios. El subprograma también generará conocimientos e información sobre el uso de medidas especiales de carácter temporal para apoyar su concepción y aplicación.

14.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VII).

Figura 14.VII
Medida de la ejecución: número de países con marcos legislativos que promueven el equilibrio de género en las elecciones e instituciones decisorias (acumulativo)



Entregables

14.50 En el cuadro 14.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.4
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**8**	**10**	**8**
Informes para:				
1. La Asamblea General, incluidos los relativos a la violencia contra las mujeres, la trata de mujeres, el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, las mujeres en el desarrollo, el mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales y la violencia contra las trabajadoras migratorias	6	2	4	2
2. El Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1	1	1	1
3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, incluidos los relativos a los temas prioritarios y la lista confidencial	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**60**	**57**	**67**	**70**
4. Proyectos de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas e iniciativas de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros	60	57	67	70
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**33**	**56**	**37**	**34**
5. Cursos sobre macroeconomía e igualdad de género	3	2	3	3
6. Talleres sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1	1	1	1
7. Talleres sobre presupuestación con perspectiva de género (UNW/2021/8)	1	3	3	5
8. Talleres sobre estadísticas de género	28	50	30	25
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**1**	**2**
9. Inventario de actividades de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres	1	1	1	1
10. *El progreso de las mujeres en el mundo*	1	–	–	1
11. “Más allá del COVID-19: Un plan feminista para la sostenibilidad y la justicia social”	–	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**4**	**4**	**5**
12. Sobre las cuestiones o los temas prioritarios que decida la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	1	1	1	1
13. Sobre servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y sobre la integración de la igualdad de género en las políticas macroeconómicas	2	2	2	3
14. Sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y su agenda	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten y a organizaciones no gubernamentales sobre el acceso de las mujeres a los mercados y servicios financieros, la presupuestación con perspectiva de género, los planes de desarrollo con perspectiva de género a nivel nacional y local, las políticas, las estrategias y los planes de acción sobre la igualdad de género; asesoramiento técnico destinado a fortalecer el papel de los mecanismos nacionales para las mujeres en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias y planes de acción sobre la igualdad de género; asesoramiento y asistencia a nivel nacional respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para elaborar y aplicar planes de acción nacionales; consultas sobre cuestiones y temas prioritarios como parte de los preparativos del período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; asesoramiento técnico a los ministerios de finanzas, planificación y asuntos de las mujeres que lo soliciten para integrar una perspectiva de género en las políticas sobre macroeconomía y los sistemas de protección social, el trabajo decente y la economía del cuidado, a fin de alcanzar los ODS.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de Datos Mundial sobre la Violencia contra las Mujeres.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos para promover la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y cuadernillos y folletos sobre diversos temas de importancia para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa dirigidos a un público geográficamente diverso de todo el mundo, a expertos técnicos y a los Gobiernos sobre varios temas relacionados con las mujeres, incluso sobre las principales publicaciones de ONU-Mujeres.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas web sobre la financiación en favor de la igualdad de género, la participación política de las mujeres y la igualdad de género y el VIH y el sida.

Servicios de biblioteca: Preservación de documentación de la memoria institucional relacionada con ONU-Mujeres.

Programa 15
Desarrollo económico y social en África

Orientación general

Mandatos y antecedentes

15.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en África ha puesto de manifiesto algunas amenazas, pero también algunas oportunidades para reforzar la resiliencia social y económica de los Estados miembros y garantizar la consecución de los resultados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: El África que Queremos, de la Unión Africana.

15.2 La CEPA tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de proporcionar conjuntos de soluciones innovadoras, así como asesoramiento normativo y técnico específico y en función de la demanda a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales, con el fin de lograr el desarrollo sostenible y sociedades más prósperas, resilientes e inclusivas. Las intervenciones de la CEPA incluyen la investigación de vanguardia y el correspondiente apoyo integrado a las políticas y a la capacidad, centrados en la diversificación económica y la industrialización; las inversiones en infraestructuras, sectores productivos y movilización de recursos internos; la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) y la transformación digital. La CEPA también apoya el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

15.3 La estrategia del programa de la CEPA se centra en cambios transformadores para hacer una contribución mensurable a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063, utilizando un enfoque integrado y coherente. Al cumplir su mandato, la CEPA se centrará en cinco orientaciones estratégicas:

a) Desplegar conocimientos para apoyar la formulación de políticas que impulsen la agenda de desarrollo de África;

b) Formular opciones en materia de políticas que aceleren la diversificación económica y la creación de empleo para transformar África;

c) Diseñar y aplicar modelos de financiación y aprovecharlos para desarrollar activos de infraestructura humana, física y social;

d) Respaldar ideas y acciones que fomenten una integración regional más profunda y el desarrollo de bienes públicos regionales, prestando especial atención a la inclusión social y teniendo en cuenta las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África;

e) Promover una posición común para África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza global.

15.4 En la búsqueda de estas direcciones estratégicas, la CEPA utilizará su función de convocatoria, mediante la provisión de plataformas multilaterales y de múltiples partes interesadas; su función de laboratorio de ideas, realizando investigaciones interdisciplinares y análisis de las principales dificultades a que se enfrentan los Estados miembros y el conjunto de África, al tiempo que promueve el desarrollo y el aprendizaje entre pares; y su función operacional, mediante el asesoramiento directo en materia de políticas y apoyo a los Estados miembros, entre otras cosas cooperando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

15.5 La CEPA seguirá incorporando las orientaciones y recomendaciones sobre políticas, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de los órganos y plataformas normativos intergubernamentales y promoverá la cooperación entre las comunidades económicas regionales para que se apliquen de forma sólida y rápida los acuerdos regionales en el contexto de los diversos marcos de alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La CEPA seguirá basándose en su marco programático de medio plazo (2022-2025), cuyo objetivo es proporcionar una orientación de planificación orientada al futuro que reúna todas las corrientes de trabajo de sus divisiones y oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en torno a esferas de interés transformadoras que proporcionen puntos de entrada para las actividades de los subprogramas en 2023.

15.6 En 2023, la CEPA seguirá facilitando la identificación y la propuesta de herramientas de financiación innovadoras para impulsar la movilización de recursos internos y abordar el servicio de la deuda, como principal medida de mitigación. Sus actividades también supondrán un apoyo específico a la planificación nacional del desarrollo y la creación de un entorno empresarial propicio en relación con los sistemas alimentarios, y abordará la tierra, la energía y las infraestructuras. La puesta en marcha sostenida de la AfCFTA desempeñará un papel fundamental en el apoyo a la profundización de las cadenas de valor en África, en diversas esferas productivas, incluido el sector farmacéutico. Además, el apoyo de la CEPA se orientará a aumentar las inversiones en la acción climática para mejorar la resiliencia nacional, aprovechar la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la economía azul. La CEPA también seguirá desempeñando su papel como impulsora de la transformación digital en el continente. Como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, la CEPA utilizará la Plataforma de Colaboración Regional para África y las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, así como el apoyo directo al sistema de coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, como principales canales de prestación de sus servicios.

15.7 En 2023, los entregables previstos de la Comisión ayudarán a los Estados miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos se encuentran: el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros en la gestión de la deuda y la recaudación de ingresos para una recuperación resiliente (en el marco del subprograma 1 la CEPA ayudará a los Estados miembros a aplicar las medidas nacionales de movilización de recursos); la mejora de la capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar una economía verde resiliente al clima en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la economía azul (subprograma 5); una transformación digital inclusiva (subprogramas 5 y 6, con especial atención a las mujeres y las niñas); la promoción de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) como motor del desarrollo sostenible (subprograma 7, componente 1); la diversificación económica mediante la puesta en marcha de la AfCFTA (subprograma 7, componente 3), y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar la gestión de riesgos en la planificación y el desarrollo de políticas (subprograma 8).

15.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos de lecciones aprendidas y mejores prácticas se incluye el tratamiento de los retos que la pandemia ha supuesto para los sistemas y operaciones estadísticas nacionales, en particular la recogida de datos de manera presencial sobre el terreno mediante servicios a medida. Los cambios previstos para 2023 abarcan la promoción y aplicación de nuevas tecnologías para cambiar la forma de recopilar los datos sobre precios y la aplicación por parte de los Estados miembros de la hoja de ruta sobre la transformación y modernización de sus estadísticas oficiales (subprograma 2). En cuanto al subprograma 7, componente 4, se utilizará la asistencia técnica para proporcionar a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales el desarrollo de estrategias nacionales para sus actividades de la AfCFTA y la diversificación de sus actividades de economía azul a través de la producción de conocimientos, la realización de estudios de acceso a los mercados y los diálogos sobre políticas. Basándose en las lecciones aprendidas de los resultados de los programas anteriores, en 2023 se llevarán a cabo actividades adicionales de creación de capacidad para los sectores público y privado. El componente también reforzará la colaboración y las alianzas estratégicas con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos de reflexión externos sobre políticas y el cambio de las reuniones en persona a mecanismos virtuales. Otras lecciones integradas están relacionadas con el aprendizaje electrónico (subprograma 8), que ha demostrado ser una plataforma con mucho éxito y útil durante la pandemia. El subprograma seguirá diversificando las modalidades de capacitación para que los beneficiarios puedan acceder a productos digitales de gran calidad con el fin de desarrollar, reforzar y compartir los conocimientos y las competencias fundamentales en materia de planificación del desarrollo y elaboración de políticas. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

15.9 En lo que respecta a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CEPA seguirá coordinando la labor del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a la Comisión de la Unión Africana en la búsqueda de alianzas y apoyo de diversos asociados y donantes para el desarrollo con miras a aumentar y mantener su base de recursos. En concreto, la CEPA aprovechará las alianzas estratégicas que mantiene con organizaciones regionales y subregionales, bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación, la sociedad civil y organizaciones del sector privado, y forjará nuevas alianzas para promover el cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la CEPA seguirá aprovechando las alianzas que agreguen valor partiendo del principio de potenciar la complementariedad y los efectos en el desarrollo. Además, se prestará más atención a la creación de un mecanismo eficaz y sostenible para la ejecución de los proyectos.

15.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPA seguirá promoviendo la colaboración en la prestación de servicios mediante iniciativas intersectoriales que repercutan en todos los objetivos y las metas y garanticen la existencia de vínculos eficaces entre las perspectivas regionales, subregionales y nacionales. Esto abarcará la labor a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África y una mayor colaboración con las entidades regionales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y

Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante coaliciones temáticas y basadas en oportunidades para que las respuestas estén más coordinadas y la aportación colectiva al cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 sea sólida.

15.11 Respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Se consolidan y siguen las vías de recuperación sostenible a largo plazo seleccionadas para la COVID-19;

b) Se utiliza la Plataforma de Colaboración Regional para África puesta en marcha para canalizar las contribuciones y el apoyo de la CEPA a la aplicación de los marcos de cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas;

c) Los Estados miembros y las comunidades económicas regionales siguen cooperando entre sí para emprender acciones armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la puesta en marcha de la AfCFTA;

d) Los órganos y foros políticos intergubernamentales proporcionan un asesoramiento continuo sobre políticas en relación con las nuevas prioridades.

15.12 La Comisión incorpora una perspectiva de género en sus actividades operacionales y en sus entregables y resultados, según proceda. Por ejemplo, el objetivo del subprograma 6 es acelerar el ritmo de los Estados miembros para aplicar sus compromisos globales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informar al respecto. El subprograma seguirá proporcionando apoyo técnico a los demás subprogramas de la Comisión para velar por que la perspectiva de género se refleje en sus programas de trabajo. El subprograma también reforzará la capacidad de los Estados miembros, prestando apoyo técnico adaptado a sus necesidades, servicios de asesoramiento y capacitación práctica, en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres e inclusividad de las niñas y diversificación económica, emprendimiento de las mujeres e integración de una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales.

15.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CEPA seguirá aplicando medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, incluidas las relacionadas con el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas y las políticas vinculadas a los aspectos operacionales; en particular lo relativo a la realización de ajustes razonables para facilitar las solicitudes y consultas relacionadas con las personas con discapacidad. En la CEPA, se seguirán proporcionando equipos de asistencia especializados en el complejo de la sede en Addis Abeba y en las oficinas subregionales para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. El programa también se esforzará por contribuir al desarrollo y la ejecución de proyectos conjuntos específicos con otras entidades de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

15.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 tuvo un impacto en la ejecución de los mandatos, en particular respecto a la necesidad de mejorar la capacidad de los Estados miembros para analizar el impacto macroeconómico de la pandemia para dar respuestas de políticas de recuperación a medida, incluidas las estrategias nacionales de la AfCFTA orientadas a mejorar el comercio intrarregional,

centrándose al mismo tiempo en el desarrollo inclusivo y equitativo del sector farmacéutico en el marco del subprograma 2.

15.15 Además, a fin de apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos, la CEPA proporcionó asesoramiento técnico sobre la elaboración de planes nacionales de desarrollo centrados en las reformas de las políticas y en la mejora de la movilización de los recursos nacionales, así como en el desarrollo de la capacidad orientada a reforzar la resiliencia de las pequeñas y medianas empresas (pymes) frente a los impactos de la COVID-19 en África Meridional mediante el despliegue de una plataforma digital sobre tecnología e innovación en el marco del subprograma 7, componentes 4 y 5. En el marco del subprograma 8, la CEPA también impartió capacitación dirigida a los funcionarios públicos y a los encargados de formular políticas sobre cuestiones macroeconómicas en el contexto de la COVID-19. Además, a través del subprograma 9, la CEPA analizó las características de la vulnerabilidad expuesta por la COVID-19 y elaboró instrumentos de análisis y diagnóstico en materia de políticas para las respuestas de política social de los Estados miembros con el fin de recuperarse y construir una mejor resiliencia.

Mandatos legislativos

15.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
52/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/222	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza
65/274	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
65/314	Modalidades para el quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo
66/130	La participación de la mujer en la política
66/137	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos
66/224	Empoderamiento de las personas y desarrollo
68/145	Fortalecimiento de la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito

68/238	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/155	El derecho al desarrollo
70/159	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
70/184	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso median
70/224, 76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes
71/220	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
71/289	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
72/234; 74/235	Las mujeres en el desarrollo
72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
74/301	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
75/180	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
75/194	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
75/203, 76/190	Comercio internacional y desarrollo
75/204	Sistema financiero internacional y desarrollo
75/205, 76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
75/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
75/207, 76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible

75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/213	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/215, 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
75/217	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/220	Armonía con la Naturaleza
75/221, 76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
75/226	Migración internacional y desarrollo
75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
75/230	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
75/231	Cooperación para el desarrollo industrial
75/232, 76/219	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
75/234, 76/221	Cooperación Sur-Sur
75/235, 76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
75/237	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
75/239	Los océanos y el derecho del mar
76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible;
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones
76/539	Cuestiones de política macroeconómica

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2017/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2017/28	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
2018/23	Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos
2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resoluciones de la Comisión Económica para África

671 (XXV) A	Establecimiento de una Comisión Económica para África
748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible
819 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales
874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo
928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo
929 (XLVIII)	Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
935 (XLVII)	Países menos adelantados de África
937 (XLIX)	Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales
938 (XLIX)	Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible
939 (XLIX)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible
941 (XLIX)	Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
964 (LII)	Plan y presupuesto por programas para 2020
965 (LII)	Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil
966 (LII)	Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África de conformidad con sus resoluciones 943 (XLIX) y 957 (LI)
967 (LII)	Progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
968 (LII)	Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África
969 (LII)	La digitalización y la iniciativa de la economía digital
972 (LIII)	Zona de Libre Comercio Continental Africana
973 (LIII)	Datos y estadísticas
974 (LIII)	Registro civil y estadísticas vitales
975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus
976 (LIII)	Vacunas de la enfermedad por coronavirus
977 (LIII)	Apoyo de la Comisión Económica para África a los países menos adelantados en el contexto de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
978 (LIII)	Examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
979 (LIII)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
980 (LIII)	Derechos especiales de giro
981 (LIII)	Plan y presupuesto por programas para 2022

Subprograma 1
Política macroeconómica y gobernanza

Resoluciones de la Asamblea General

48/180	La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible
51/191	Declaración de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales
54/128	Medidas contra la corrupción
54/197	Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo
58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

64/116	El estado de derecho en los planos nacional e internacional	66/209	Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
65/123	Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria	66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
65/286	Aplicación de la estrategia de transición fluida de los países que se gradúan de la lista de países menos adelantados	66/256	Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/3	Administración pública y desarrollo	2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

862 (XLII)	Mejora de la movilización de los recursos internos	896 (XLV)	Corrientes financieras ilícitas de África
879 (XLIV)	Gobernanza del desarrollo en África: la función del Estado en la transformación de la economía	916 (XLVII)	Flujos financieros ilícitos

Subprograma 2
Integración regional y comercio

Resoluciones de la Asamblea General

70/115	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones	70/293	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)
		74/204	Productos básicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/11	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

847 (XL)	Iniciativa de Ayuda para el Comercio	922 (XLVII)	La industrialización al servicio de un desarrollo inclusivo y transformador en África
867 (XLIII)	Evaluación de los progresos de la integración regional en África	934 (XLVIII)	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
891 (XLV)	Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África	960 (LI)	Aprovechar el potencial de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y crear margen fiscal en favor del empleo y de la diversificación económica
907 (XLVI)	Industrialización para un África emergente		
914 (XLVII)	Índice de integración regional de África		

Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación

Resoluciones de la Asamblea General

64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
		70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
66/195	Tecnología agrícola para el desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

877 (XLIII)	Hacia el logro de la seguridad alimentaria en África	921 (XLVII)	Transformar la agricultura para industrializar a África

Subprograma 4
Datos y estadísticas

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/282	Día Mundial de la Estadística
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

131 (VI)	Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
		2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda
476 (XV)	Cooperación internacional en materia de cartografía	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

849 (XL)	Estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África	911 (XLVI)	Estadísticas y desarrollo estadístico
		758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible
882 (XLIV)	Aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África		

Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Resoluciones de la Asamblea General

62/8	Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático	66/288	El futuro que queremos
		72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	73/327	Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, 2021

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/22	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

818 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África
884 (XLIV)	Cambio climático y desarrollo sostenible en África
887 (XLIV)	Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo en África
901 (XLV)	Promoción de una sociedad innovadora para la transformación social y económica de África
919 (XLVII)	Economía verde y transformación estructural en África
930 (XLVIII)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Resoluciones de la Asamblea General

59/167	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”
59/248	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
65/187	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres
65/189	Día Internacional de las Viudas
70/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
70/133, 76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
74/126; 76/140	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
74/127, 76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
74/134	La niña
75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
75/158	Trata de mujeres y niñas
75/160	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina.

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/12	Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
2004/4	Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)

Resoluciones de la Comisión Económica para África

915 (XLVII) Nueva iniciativa para todo el continente sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales en el Norte de África

Resoluciones de la Asamblea General

61/234 Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África

69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

73/195 Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Resoluciones de la Comisión Económica para África

874 (XLIII) Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África

931 (XLVIII) Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas

972 (LIII) Zona de Libre Comercio Continental Africana

Componente 2
Actividades subregionales en África Occidental

Resoluciones de la Comisión Económica para África

830 (MFC 1 A) Reforma de las comisiones regionales: relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21 Aprobación del Acuerdo de París

Componente 3
Actividades subregionales en África Central

Resoluciones de la Asamblea General

61/234 Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

671 (XXV) A	Establecimiento de una Comisión Económica para África
862 (XLII)	Mejora de la movilización de los recursos internos
972 (LIII)	Zona de Libre Comercio Continental Africana
973 (LIII)	Datos y estadísticas
975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus

Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/43	Apoyo a la República de Sudán del Sur

Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional

Resoluciones de la Asamblea General

61/51	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/13; 2018/22	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
2013/2	Reenfoque y adaptación de la Comisión Económica para África con el objetivo de apoyar la transformación estructural de África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

58 (IV)	Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
858 (XLI)	Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
908 (XLVI)	Replanteamiento y reorientación de la transformación estructural de la Comisión Económica para África
956 (LI)	Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social

Resoluciones de la Asamblea General

65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua

71/256	Nueva Agenda Urbana	75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
72/144	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento		
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

940 (XLIX)	Migración internacional en África

Entregables

15.17 En el cuadro 15.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 15.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**5**	**8**	**8**	**8**
1. Reuniones de coordinación sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
2. Foro empresarial anual de África	1	1	1	1
3. Reuniones de la Plataforma de Coordinación Regional para África	-	2	2	2
4. Reuniones de la Quinta Comisión	-	1	1	1
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	**3**	2	2
7. Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la CEPA	-	1	1	1
8. Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento y promoción para la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos centrados en la integración regional, y cuestiones socioeconómicas emergentes para la sensibilización con los Estados miembros.				

Actividades de evaluación

15.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la División de Macroeconomía y Gobernanza;

b) Evaluación del programa de creación de capacidad para la compilación y aplicación de tablas de suministro y uso ampliadas desde el punto de vista ambiental en África (proyecto de la Cuenta para el Desarrollo);

c) Evaluación del apoyo al fomento del comercio intraafricano (Centro de Políticas Comerciales de África);

d) Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena (JIU/REP/2021/2);

e) Informe de la DCI sobre la gestión de la continuidad de las actividades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2021/6).

15.19 Los resultados y las lecciones de las evaluaciones mencionadas anteriormente se han tenido en cuenta para el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la evaluación del subprograma 1, la OSSI observó la necesidad de que la CEPA reforzara el seguimiento de los resultados en todo el subprograma debido a la percepción de que había una laguna en el registro de los resultados obtenidos. Del mismo modo, una evaluación interna del programa de apoyo a la promoción del comercio intraafricano en el marco del subprograma 2 detectó que era necesario poner en marcha sistemas sólidos e institucionalizados de gestión basada en los resultados y de seguimiento y presentación de informes. En respuesta a esas conclusiones y recomendaciones, ambos subprogramas se han propuesto reforzar sus procesos de seguimiento, presentación de informes y evaluación a través de cursos de capacitación específicos sobre la gestión basada en los resultados, concebidos e impartidos específicamente por la CEPA, así como de reuniones trimestrales entre las divisiones para la rendición de cuentas y el examen del desempeño de los programas.

15.20 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación sobre las estadísticas de migración y reconocimiento de aptitudes en África para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular;

b) Evaluación sobre las políticas regionales y nacionales de industrialización basada en los recursos naturales para el desarrollo inclusivo y sostenible en África Meridional;

c) Evaluación de la eficacia y eficiencia de los regímenes de seguimiento y presentación de informes a nivel del subprograma de la CEPA;

d) Evaluación de la estrategia de alianzas de la CEPA y sus resultados.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Política macroeconómica y gobernanza

Objetivo

15.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la transformación estructural y el crecimiento inclusivo en África mediante el fortalecimiento y la eficacia de la planificación del desarrollo, el análisis de las políticas macroeconómicas y la mejora de la gestión y la gobernanza de la financiación del sector público.

Estrategia

15.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Publicará productos del conocimiento pertinentes para las políticas, basados en investigaciones de vanguardia;

b) Apoyará a los Estados miembros para que cumplan sus compromisos nacionales e internacionales de desarrollo mediante el seguimiento de los avances en la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la adaptación de instrumentos de utilidad para las políticas, como la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, con el fin de ayudar a los países a diseñar, ejecutar y hacer el seguimiento de sus planes nacionales de desarrollo;

c) Proporcionará apoyo a medida para acelerar la salida de los países africanos de la clasificación de países menos adelantados. Esto supondrá influir en el contenido sustantivo y la aplicación del nuevo programa de acción para los países menos adelantados que se adoptará en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

d) Desarrollará la capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar marcos de políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas y optimicen la movilización y asignación de recursos;

e) Convocará plataformas de diálogo de políticas sobre cuestiones relacionadas con la macropolítica, la gobernanza económica y la planificación del desarrollo y contribuirá a la organización de la sesión anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico;

f) Innovará continuamente los instrumentos de macromodelación de la CEPA para apoyar la elaboración de políticas con base empírica y reforzar la capacidad de los encargados de formular políticas para predecir y evaluar las repercusiones macro de las perturbaciones económicas, incluidas las que plantea la pandemia de COVID-19.

15.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un enfoque más coordinado e integrado en el diseño y la ejecución de políticas por los Estados miembros;

b) La graduación acelerada y sostenible de los países menos adelantados de África;

c) Una elaboración de políticas más sólida y basada en pruebas por parte de los Estados miembros;

d) Una mayor movilización de recursos nacionales e internacionales para el desarrollo y para invertir en esferas prioritarias;

e) Una mejor gestión de la deuda y reducción de las vulnerabilidades de la deuda entre los Estados miembros.

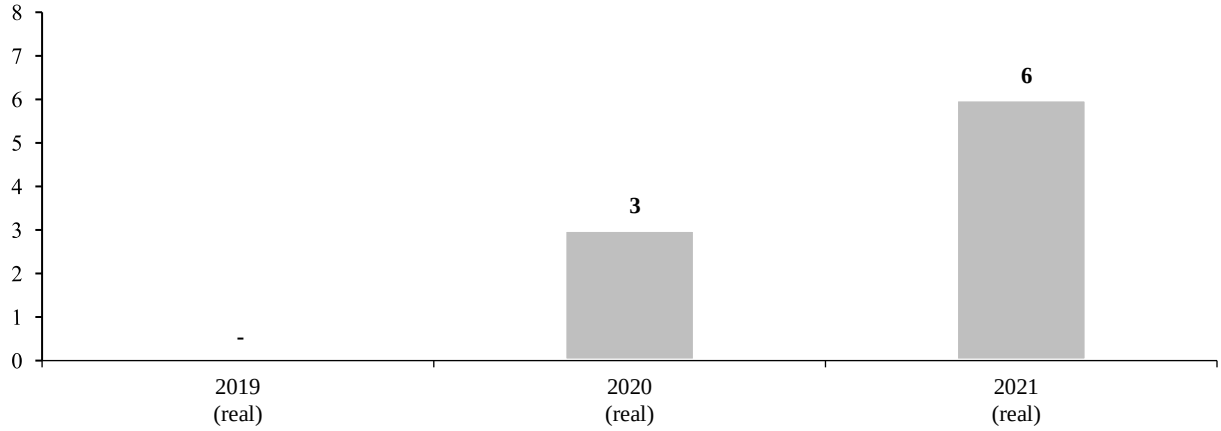
Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de formulación de políticas macroeconómicas con base empírica de los Estados miembros para dar una respuesta eficaz a la COVID-19

15.24 La pandemia de COVID-19, que desencadenó una de las más profundas recesiones mundiales, causó problemas económicos sin precedentes, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo. Para hacer frente a estos retos se necesitan respuestas de políticas con base empírica. En este contexto, el subprograma contribuyó a mejorar la capacidad de los Estados miembros para evaluar el impacto de la COVID-19 en las economías nacionales utilizando un modelo macroeconómico y una elaboración de políticas con base empírica que respondan a la pandemia y faciliten la recuperación económica. En 2021 proporcionó apoyo técnico a Kenia, Níger y Senegal para adaptar el modelo macroeconómico de la CEPA y capacitó a los encargados de la formulación de políticas nacionales en la integración de los elementos de evaluación del impacto socioeconómico de la COVID-19. Además, la CEPA organizó un taller de modelización macroeconómica para que los encargados de la formulación de políticas compartieran experiencias sobre la evaluación del impacto de los programas de respuesta a la COVID-19. En Kenia, el subprograma realizó un taller sobre la creación de capacidad de modelización a medida. En Níger y Senegal, el subprograma organizó reuniones de iniciación en las que se presentaron los resultados preliminares de las previsiones del modelo para los encargados de formular políticas, teniendo en cuenta su desempeño específico y sus respuestas a la COVID-19.

15.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.I).

Figura 15.I
Medida de la ejecución: número de países con mayor capacidad de elaboración de políticas macroeconómicas con base empírica para hacer frente al impacto de la COVID-19 (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reducción de los flujos financieros ilícitos para aumentar la movilización de recursos internos

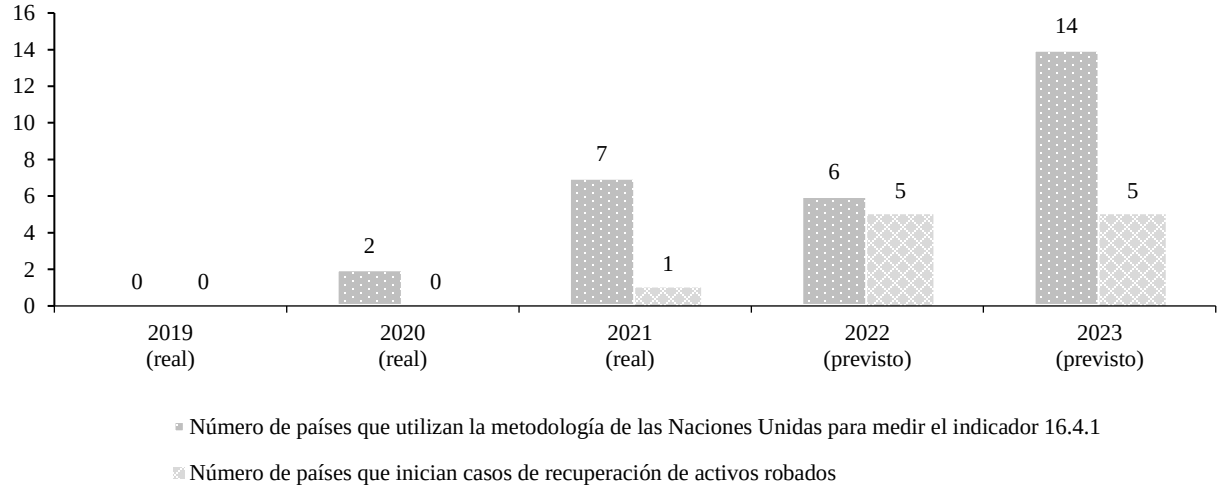
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.26 La labor del subprograma contribuyó a que otros cinco Estados miembros establecieran capacidad para frenar los flujos financieros ilícitos, lo que superó la meta prevista de que cuatro países utilizaran la metodología de las Naciones Unidas para medir el indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15.27 La labor del subprograma también contribuyó a que un país iniciara casos de recuperación de activos robados, con lo que no se cumplió la meta prevista de tres países. La meta no se cumplió principalmente debido a la complejidad y multiplicidad de los procesos implicados, incluidos los procesos jurídicos, y a la naturaleza fragmentada de los marcos aplicables de recuperación de activos.

15.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.II).

Figura 15.II
Medida de la ejecución: número de países que establecen metodologías para medir la magnitud de los flujos financieros ilícitos (según el indicador 16.4.1) (acumulado)



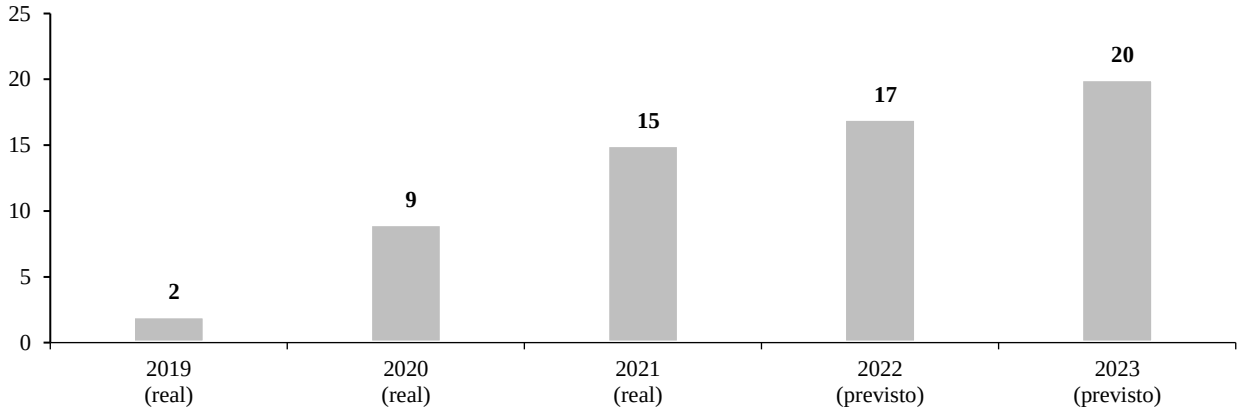
Resultado 2: mayor capacidad de planificación del desarrollo para el desarrollo sostenible y la transformación estructural en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.29 La labor del subprograma contribuyó al despliegue y la adopción del conjunto de herramientas de aplicación integrada de planificación y presentación de informes en otros seis países, con lo que el total acumulado es de 15, por lo que se superó la meta prevista de 14 países.

15.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.III).

Figura 15.III
Medida de la ejecución: número de países que adoptan herramientas de planificación del desarrollo (acumulado)



Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda de los países para una recuperación resiliente

Proyecto de plan del programa para 2023

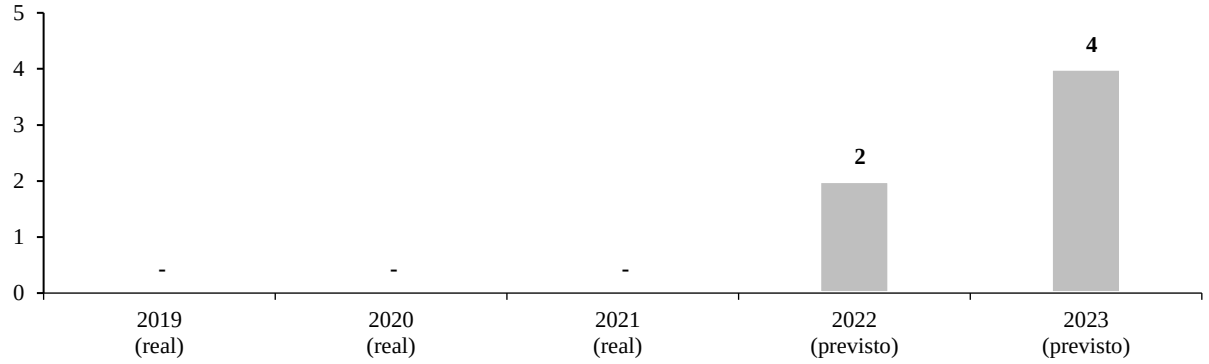
15.31 La relación entre la deuda y el producto interno bruto (PIB) de África ha aumentado considerablemente desde el año 2000, mientras que la movilización de los ingresos internos se estancó durante el mismo período. La COVID-19 ha empeorado la situación del continente, ya de por sí limitada fiscalmente antes de la pandemia, agravada por los elevados ratios de deuda en relación con el PIB, los altos déficits fiscales y los elevados costos por préstamos, exponiendo al continente a una grave vulnerabilidad e inestabilidad macroeconómica. El subprograma ha llevado a cabo actividades y ha elaborado productos del conocimiento para apoyar a los Estados miembros en sus medidas de movilización de recursos nacionales; sin embargo, no se ha llevado a cabo una labor amplia para reforzar las capacidades de gestión de la deuda de África con el fin de garantizar una recuperación resiliente de la COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario satisfacer la creciente demanda de apoyo al desarrollo de la capacidad técnica para fortalecer los esfuerzos de movilización de ingresos de los países, junto con la gestión de la deuda y la recaudación de ingresos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la capacidad técnica de los Estados miembros para participar eficazmente en los debates sobre gestión financiera y de la deuda con la comunidad internacional sobre sus estrategias de mitigación y recuperación. Además, el subprograma prestará apoyo a los países para que utilicen los indicadores del desempeño de la gestión de la deuda y de la sostenibilidad de la deuda, por ejemplo, proporcionando apoyo técnico para desarrollar y aplicar sus estrategias y políticas de gestión de la deuda.

15.33 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IV).

Figura 15.IV
Medida de la ejecución: número de intervenciones de políticas relacionadas con la gestión financiera y de la deuda desarrolladas o implementadas (acumulado)



Entregables

15.34 En el cuadro 15.2 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 15.2
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la CEPA	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**4**	**11**	**8**
2. Sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos de África	1	1	1	
3. Sobre el uso del modelo macroeconómico de la CEPA para determinados países	4	2	4	3
4. Sobre la aplicación integrada de planificación y presentación de informes	–	–	5	3
5. Programa de pasantías y becas para jóvenes economistas africanos para crear capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas de desarrollo	1	1	1	1
6. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de finanzas públicas	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación(número de días)	2	2	2	**3**
7. Taller sobre modelización macroeconómica para encargados de formular políticas y expertos africanos	2	2	2	2
8. Actividad de capacitación sobre finanzas públicas y desarrollo y planificación en África (diálogo de políticas)	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	2	2
9. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
10. Informe Económico sobre África	1	1	1	1
11. Informe sobre la gobernanza económica	1	1	–	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**10**	**10**	**8**
12. Sobre cuestiones y problemas emergentes para el crecimiento y el desarrollo en África	3	3	3	2
13. Notas de políticas sobre cuestiones emergentes relacionadas con el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas	3	3	3	2
14. Informe sobre el desempeño económico y perspectivas trimestrales de África	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cinco Estados miembros sobre cuestiones macroeconómicas y de gobernanza y sobre planificación del desarrollo; asesoramiento técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en la esfera de las autoevaluaciones de los países y la integración de los resultados de las evaluaciones en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos. Servicios de asesoramiento a tres órganos regionales y continentales (por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la AfCFTA y la Unión Africana).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencia Económica Africana anual, Conferencia Panafricana sobre los flujos financieros ilícitos y fiscalidad.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multimedia sobre la planificación del desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

Subprograma 2
Integración regional y comercio

Objetivo

15.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros mediante la intensificación de los flujos comerciales, la mejora de la industrialización y la potenciación de las inversiones.

Estrategia

15.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Continuará trabajando con la Unión Africana (la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la secretaría de la AfCFTA) las oficinas de los coordinadores residentes y la UNCTAD, y con los asociados para el desarrollo para prestar servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados miembros sobre el acceso a los mercados y las oportunidades de negocio de la AfCFTA con el fin de minimizar cualquier efecto adverso potencial (oleadas de importaciones, *dumping*, riesgos de pérdida de ingresos aduaneros) en el contexto de la AfCFTA y otras cuestiones comerciales multilaterales y bilaterales, incluidas las relacionadas con la Organización Mundial del Comercio, como los protocolos comerciales regionales, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África y los acuerdos de alianzas económicas;

b) Elaborará y difundirá herramientas, instrumentos y directrices de políticas y ayudará a buscar oportunidades de diversificación, adición de valor y la creación de agrupaciones manufactureras e industriales para los Estados miembros en apoyo del Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África, y de este modo

contribuirá a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, y proporcionará apoyo técnico a los Estados miembros;

c) Proporcionará capacitación (con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y a las comunidades económicas regionales) relacionada con la aplicación de la cooperación regional existente y proporcionará asistencia técnica para la aplicación de la estrategia de transformación digital para África;

d) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales en materia de integración regional, políticas de competencia nacionales, regionales y continentales, políticas de propiedad intelectual y medidas de facilitación de las inversiones;

e) Prestará servicios de asesoramiento y capacitación a los negociadores sobre el Acuerdo por el que se establece la AfCFTA a la luz de la segunda fase de cuestiones relacionadas con el Acuerdo;

f) Difundirá un análisis con base empírica con recomendaciones para responder a las repercusiones de la COVID-19 en el comercio y prestará apoyo a los Estados miembros que lo soliciten en sus medidas para aplicar estas recomendaciones.

15.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los países aplican las recomendaciones contenidas en sus respectivas estrategias de la AfCFTA para aprovechar mejor los beneficios del Acuerdo;

b) Una relación más coherente, coordinada y reactiva entre la AfCFTA y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales;

c) Políticas de comercio e industrialización más coherentes alineadas con la Agenda 2030 y la Agenda 2063;

d) Aceleración de la industrialización y aumento de la diversificación de las capacidades productivas y las modalidades de producción;

e) Reducción de los riesgos de transacción y de los costes de intermediación para los Estados miembros;

f) Mejora del entorno empresarial, caracterizado por el aumento de las oportunidades para que los operadores del sector privado tengan más ocasiones para aprovechar las oportunidades transfronterizas y la mejora de las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones africanas;

g) Decisiones de políticas fundamentadas por parte de los Estados miembros y medidas de promoción relacionadas con iniciativas estratégicas continentales como la AfCFTA.

Ejecución del programa en 2021

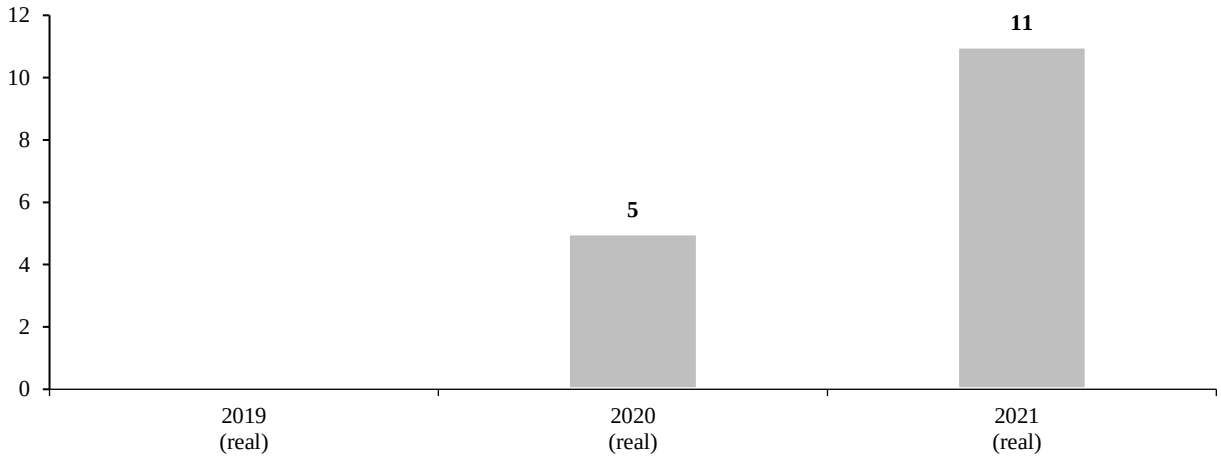
Fortalecimiento de la capacidad de las mujeres empresarias para que accedan a la financiación y a la inversión mediante la AfCFTA en el contexto de la COVID-19

15.38 Tras el inicio del comercio en el marco de la AfCFTA el 1 de enero de 2021 y en apoyo del mandato de la secretaría de la Zona, el subprograma siguió prestando apoyo técnico a la competitividad empresarial de las mujeres en las pymes para recuperarse en un contexto pospandémico. El comercio, a través de la AfCFTA, tiene el potencial de ser una poderosa herramienta para hacer frente a la mella que dejó la

pandemia en el grupo objetivo, que se vio afectado desproporcionadamente en comparación con las empresas dirigidas por hombres. El subprograma se dedicó al intercambio de conocimientos y a la capacitación sobre el potencial de la Zona, así como al desarrollo de las capacidades de las mujeres de las pymes en los ámbitos de las normas subregionales y el mecanismo de sistemas de pago, el descubrimiento de diversas fuentes de financiación y la mentoría. Se empoderó a las empresarias para que participaran en los diálogos de elaboración de políticas. Sus recomendaciones contribuyeron a la creación de políticas destinadas a aumentar la productividad de las pymes y a crear oportunidades de empleo para las mujeres empresarias.

15.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.V).

Figura 15.V
Medida de la ejecución: número de recomendaciones de políticas adoptadas sobre cuestiones de política comercial propuestas por mujeres empresarias, mujeres comerciantes y organizaciones de mujeres en el contexto de la COVID-19 (acumulado)



Resultados previstos para 2023

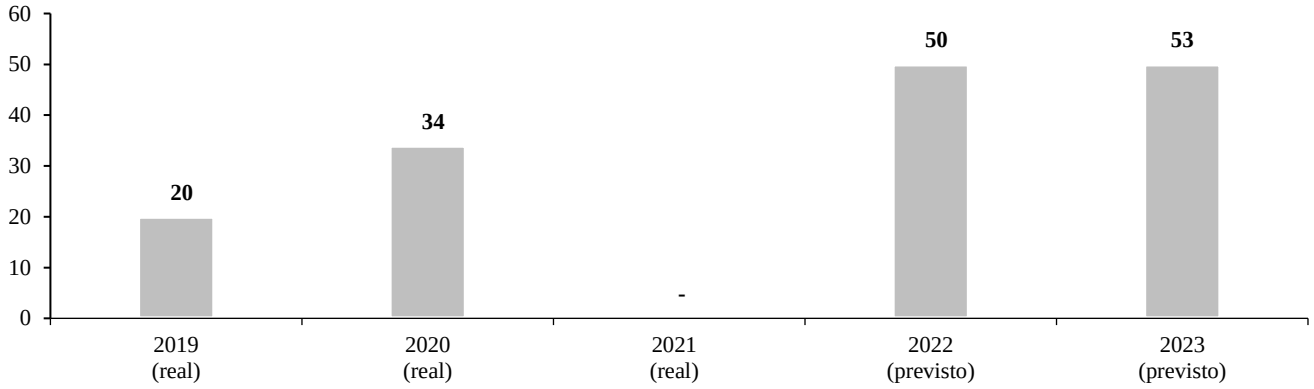
Resultado 1: aprovechar al máximo la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.40 La labor del subprograma contribuyó a que 34 países aumentaran su proporción de comercio intraafricano respecto al comercio total, con lo que no se cumplió la meta prevista de 35 países en 2020. La meta no se cumplió debido al retraso en el inicio del comercio en el marco de la AfCFTA, previsto inicialmente para el 1 de julio de 2020 y retrasado hasta el 1 de enero de 2021 debido al impacto de la COVID-19.

15.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VI).

Figura 15.VI
Medida de la ejecución: número de países que aumentaron su proporción de comercio intraafricano respecto al comercio total (acumulado)a



[a] Debido al impacto de la pandemia de COVID-19, aún no se dispone de datos reales sobre 2021 para comparar con la meta prevista de que 45 países aumenten su proporción de comercio intraafricano respecto al comercio total.

Resultado 2: los Estados miembros aprueban y aplican recomendaciones para aumentar la integración regional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

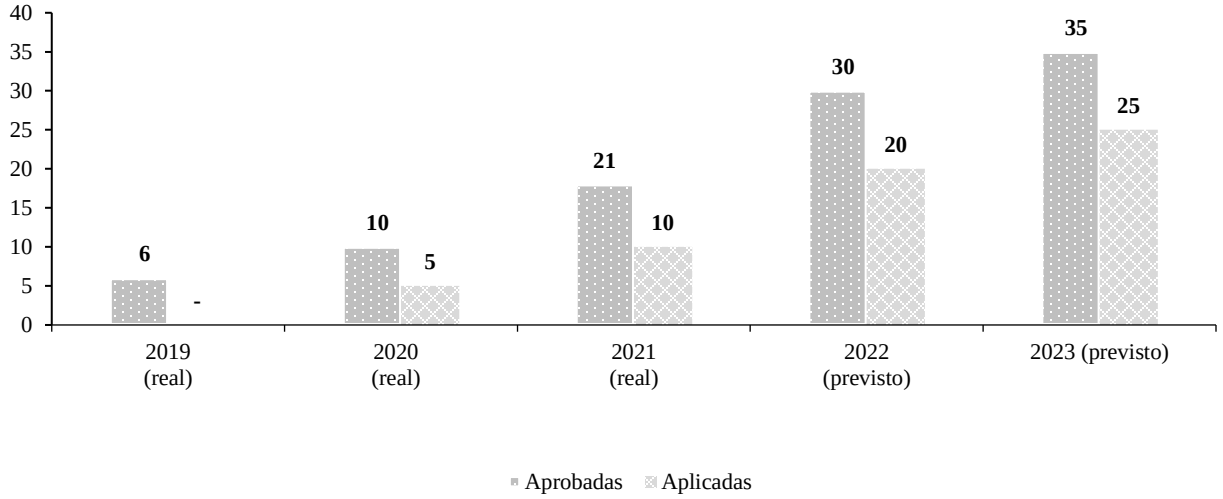
15.42 La labor del subprograma contribuyó a que 21 Estados miembros adoptaran las recomendaciones del informe titulado Assessing Regional Integration in Africa X: Africa's Services Trade Liberalization and Integration under the AfCFTA[1], con lo que se superó la meta prevista de 20 Estados miembros.

15.43 La labor del subprograma también contribuyó a que diez Estados miembros aplicaran las recomendaciones del informe, con lo que se alcanzó la meta prevista.

15.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VII).

[1] Publicación de las Naciones Unidas, 2022.

Figura 15.VII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que aprueban y aplican las recomendaciones del informe Assessing Regional Integration in Africa X (acumulado)



Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para un desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico

Proyecto de plan del programa para 2023

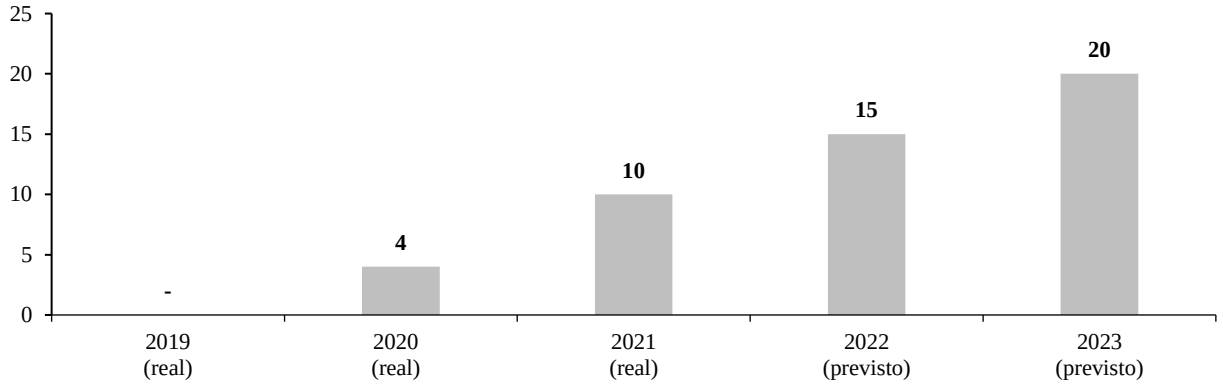
15.45 Los medicamentos consumen una gran proporción de los presupuestos de salud de los países africanos. Entre las razones que explican esta situación se encuentran los modelos ineficientes de adquisición de productos farmacéuticos, los largos plazos de entrega de los pedidos internacionales, los elevados costos de transporte y distribución, la escasa capacidad de logística y almacenamiento, las limitadas finanzas públicas y las deficiencias en la producción mundial y local de medicamentos. La CEPA ha elaborado un marco de acción farmacéutica ampliable y sostenible. Las mejoras de alto nivel que se pretenden son el aumento del comercio de artículos manufacturados entre los países africanos, medicamentos más asequibles y la creación de un margen fiscal muy necesario para los Gobiernos en una época en que aumenta la deuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.46 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para abordar los mencionados retos a los que se enfrentan los Estados miembros, era necesario centrarse más en la aplicación de las políticas con base empírica propuestas por la CEPA. Al aplicar la enseñanza, el subprograma hará más hincapié en ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia técnica a petición de los Estados miembros y de las instituciones panafricanas para la aplicación de soluciones estratégicas y técnicas como la adaptación nacional de las disposiciones de la AfCFTA; la elaboración de planes nacionales de aplicación de la Zona; el desarrollo de una estrategia regional de implementación; la colaboración con el sector privado para poner en práctica las estrategias de sensibilización y promoción de la AfCFTA y la inclusión de las personas vulnerables en la Zona.

15.47 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VIII).

Figura 15.VIII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han aplicado las recomendaciones sobre el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico (acumulado)



Entregables

15.48 En el cuadro 15.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.3
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	1	2	1
1. Informe de la sesión del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	–	–	–
2. Información actualizada sobre la situación del comercio intraafricano para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	–	1	–
3. Informe sobre el estado de la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**–**	**3**	**–**
4. Reuniones del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	3	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**7**	**8**	**5**
5. Sobre el impulso del comercio intraafricano aumentando la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para potenciar la parte del comercio internacional correspondiente a África	1	1	1	1
6. Sobre la aceleración de la agenda de integración comercial de África mediante la ratificación y aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la AfCFTA	–	1	1	–
7. Sobre acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos	1	1	1	1
8. Sobre la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la AfCFTA	–	1	1	–
9. Programa de becas para mejorar la capacidad de los jóvenes académicos africanos en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional, el comercio y los mercados	–	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Sobre el modelo comercial	–	1	1	1
11. Sobre la puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la AfCFTA: intervenciones estratégicas en materia de inversión, política de competencia de servicios, digitalización, comercio regional e integración	1	1	1	1
12. Sobre las oportunidades que ha creado la AfCFTA para la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local para el continente	1	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**10**	**10**
13. Actividades de capacitación sobre la economía del comercio, la integración regional y la creación de capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la iniciativa de ayuda para el comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos e intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	2	**3**	**3**	**3**
14. Sobre un espacio común de inversión en la zona de libre comercio continental: opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos	1	1	1	1
15. Sobre el estado de la integración regional en África	–	1	1	1
16. Sobre la revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	**4**	**4**	**4**
17. Sobre inversiones	–	1	1	1
18. Sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	1	1	1	1
19. Sobre la agenda de integración de la Unión Africana	–	1	1	1
20. Sobre la industrialización en África	–	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento en respuesta a las necesidades expresadas por los 54 Estados miembros y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la NEPAD y el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027); asesoramiento analítico para la ejecución del Programa de Acción de Viena.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de la integración regional en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicación sobre la integración regional y el comercio; carpetas de información sobre las actividades del Centro de Políticas Comerciales de África; diálogo de alto nivel sobre políticas relativas al comercio.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para las cuentas en medios sociales del subprograma sobre integración regional y comercio.

Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación

Objetivo

15.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura.

Estrategia

15.50 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Elaborará productos del conocimiento con recomendaciones sobre políticas, ofrecerá servicios de asesoramiento y asistencia técnica, y reunirá a los Estados miembros en esferas de especial importancia para acelerar el desarrollo agrícola y la transformación de los sistemas alimentarios, incluidas las cadenas de valor agrícolas integradas a nivel regional, la gestión del cambio climático, la gestión de riesgos, los agronegocios y el desarrollo agroindustrial, incluidos los polos de crecimiento agrícola, el comercio intraafricano, la seguridad alimentaria y la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la gobernanza de la tierra;

b) Apoyará a los Estados miembros en la aplicación de la Declaración sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, de la Unión Africana, y otros compromisos conexos, trabajando con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. En particular, apoyará a las comunidades económicas regionales, a las universidades e instituciones de investigación africanas y a las organizaciones de la sociedad civil en la generación de conocimientos y servicios técnicos y de asesoramiento para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra para los usuarios de tierras, especialmente las mujeres, reducir la marginación de los jóvenes y crear un entorno propicio para que el sector privado realice inversiones responsables en sectores relacionados con la tierra, como la agricultura, y el desarrollo de infraestructuras para impulsar la energía y el transporte, con el fin de aplicar con éxito la AfCFTA;

c) Trabajará con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el BAfD y las comunidades económicas regionales en la puesta en marcha del segundo plan prioritario del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y ayudará en el análisis técnico en el contexto de la AfCFTA, así como en la promoción del mercado de transporte aéreo africano, la mejora de la seguridad vial y la digitalización de las infraestructuras del continente;

d) Apoyará el desarrollo de soluciones autóctonas para África intensificando su labor con los Estados miembros, los asociados regionales y las organizaciones internacionales en el desarrollo de mejores prácticas en modelos de alianzas público-privadas que atraigan la participación y la inversión del sector privado en energía e infraestructuras, y abogará por el apoyo de capital para los proyectos ferroviarios existentes y nuevos en África;

e) Colaborará con asociados estratégicos para garantizar que los resultados contribuyan a mejorar la capacidad de los Estados miembros para proporcionar soluciones viables y sostenibles pos-COVID-19 con el fin de hacer posible que propicien las economías africanas;

f) Apoyará a los Estados miembros y a los participantes en el mercado en sus esfuerzos por explorar oportunidades de inversión y coinversión en infraestructura, bienes inmuebles y otros sectores, en estrecha cooperación con las cajas de pensiones, las empresas de gestión de activos y las entidades de capital inversión y las instituciones financieras;

g) Prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas a los Estados miembros para determinar los sectores de crecimiento prioritarios y elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas que mejoren su competitividad, atraigan inversiones y estimulen el emprendimiento;

h) Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo y la profundización de sus mercados de deuda interior como método sostenible de movilización de recursos adicionales para las necesidades de financiación para el desarrollo, permitiendo a los Gobiernos mantener la estabilidad fiscal y reducir su carga de la deuda y su dependencia de los préstamos de la deuda externa, que pone a las economías bajo presión, en particular para los países expuestos a los riesgos cambiarios;

i) Promoverá el empoderamiento económico y financiero de las empresarias africanas y ayudará a las mujeres gestoras de fondos a desarrollar una plataforma de financiación innovadora que promueva el crecimiento de las empresas de propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres y aglutine capital a fin de apoyar a los Estados miembros para lograr progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9, 11 y 17.

15.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la posición de África en la clasificación del entorno empresarial mundial;

b) Entorno empresarial que favorezca un mejor acceso a los mercados y una diversificación de la base de inversores con un mayor interés por los mercados de deuda en moneda nacional;

c) Movilización de capital, tanto a nivel nacional como internacional, en particular a través de capital riesgo, capital inversión e inversiones de impacto;

d) Mejora de la competitividad, la productividad, la adición de valor y el comercio de bienes y servicios agrícolas y aceleración de la transformación de los sistemas alimentarios hacia sistemas inclusivos, resilientes y orientados a la nutrición;

e) Aumento del papel del sector privado y de las inversiones en tierras en la agricultura y otros sectores que promuevan el emprendimiento de las mujeres y los jóvenes y salvaguarden los derechos de las comunidades locales y el medio ambiente;

f) Mejora de las reformas de políticas y normativas siguiendo el Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África de la Unión Africana y los principios rectores sobre las inversiones en tierras a gran escala en África y una administración territorial efectiva;

g) Mayor acceso a la energía por parte de los Estados miembros, puesta en marcha de una financiación innovadora para la energía y las infraestructuras para la transformación de África, la promoción de la posición africana a nivel mundial y el desarrollo de respuestas regionales;

h) Aumento de la eficiencia y la seguridad del sector del transporte africano, en particular a través de una financiación del sector privado con menores costos a fin de apoyar la adquisición de material rodante y reducir las muertes y lesiones en la carretera y el coste de los accidentes de tráfico para las economías africanas;

i) Mejora de la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a la COVID-19 y recuperarse a nivel nacional y regional, en particular para los sectores del transporte y la energía africanos.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de los sistemas alimentarios de los países africanos a través de una posición común inspirada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios

15.52 Para acelerar la implementación de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible para 2030, el Secretario General organizó una Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios a fin de crear un consenso sobre la futura dirección de los sistemas alimentarios mundiales. La plataforma proporcionó una oportunidad para que los países africanos renovaran sus compromisos y mantuvieran el impulso hacia la consecución de las metas y objetivos de los marcos basados en África para promover los sistemas alimentarios y la transformación agrícola. A este respecto, el subprograma se asoció con la Comisión de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana y convocó a los Estados miembros y a las principales partes interesadas para que adoptaran una posición común africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. La posición común africana sobre los sistemas alimentarios fue examinada rigurosamente por las partes interesadas, incluido el diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos celebrado en el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, dirigido por la CEPA, y finalmente fue presentada a la Cumbre por la Presidencia de la Unión Africana. El subprograma contribuyó a la promoción mundial de los sistemas alimentarios, a través de una nota de políticas mundial sobre la Cumbre, que sirvió de base para la promoción en la Cumbre y de hoja de ruta para aplicar sus decisiones. Como resultado de las iniciativas de concienciación, 42 países africanos iniciaron diálogos regionales o nacionales que han dado lugar a estrategias nacionales de transformación de los sistemas alimentarios.

15.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.4).

Cuadro 15.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los Estados miembros pidieron a la Sede de las Naciones Unidas que colaborase con las comisiones económicas regionales en la organización de diálogos regionales con miras a la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Se elaboró la posición común africana para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana y presentada en la Cumbre por la Presidencia de la Unión Africana. Sirvió de base para las transformaciones estratégicas de 42 países africanos, que celebraron diálogos nacionales y elaboraron estrategias de transformación de los sistemas alimentarios

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la inversión en infraestructura energética mediante reformas de la política territorial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.54 La labor del subprograma contribuyó a que siete países examinaran los obstáculos regulatorios y no regulatorios para el desarrollo del sector energético, especialmente los relacionados con la tierra, con lo que no se cumplió la meta prevista de que cuatro países alinearan sus políticas relativas a la tierra con el sector energético. La meta no se cumplió debido a las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de COVID-19, que limitaron la capacidad del subprograma para llevar a cabo en persona actividades de creación de capacidad, servicios de asesoramiento y seguimiento de los progresos en los países seleccionados.

15.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.5).

Cuadro 15.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Diez países examinaron sus marcos regulatorios para el sector de la electricidad y determinaron los obstáculos no energéticos que afectaban a su aplicación	Siete países examinaron sus obstáculos regulatorios y no regulatorios para el desarrollo del sector de la energía, especialmente los relacionados con la tierra Se seleccionaron tres países para que formaran parte en el estudio para alinear las políticas y estrategias sobre la tierra y la energía	Otros tres países armonizan las políticas y estrategias sobre la tierra y la energía	Un país más armoniza las políticas y estrategias sobre la tierra y la infraestructura

Resultado 2: mayor acceso a la financiación para el desarrollo de las infraestructuras a través de alianzas público-privadas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.56 La labor del subprograma contribuyó a la realización de un estudio preliminar sobre las alianzas público-privadas en África para identificar los atascos y las limitaciones para avanzar en su aplicación sostenible, con lo que no se cumplió la meta prevista de armonizar los marcos de alianzas público-privadas de seis países de acuerdo con las leyes de alianzas público-privadas de los países, y de que al menos tres países pusieran en marcha alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en proyectos de infraestructura. La meta no se cumplió debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, que limitaron la capacidad del subprograma para

proporcionar en persona servicios de asesoramiento, ejecución de actividades y seguimiento.

15.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.6).

Cuadro 15.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Costa de Marfil, Kenia, Malawi, Uganda y Zambia)	Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Costa de Marfil, Kenia, Malawi, Uganda y Zambia)	Sudáfrica, Kenia y Mozambique determinaron su situación actual y la trayectoria prevista de las alianzas público-privadas	Al menos tres países adoptan herramientas y normas internacionales en materia de alianzas público-privadas Acuerdos de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para el desarrollo de proyectos y la transferencia de tecnología en seis países objetivo	Seis Estados miembros tienen acceso al programa de creación de capacidad instituido para las dependencias de alianzas público-privadas Se crea el foro Africano para las alianzas público-privadas

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar políticas que mejoren el entorno empresarial

Proyecto de plan del programa para 2023

15.58 La movilización de recursos nacionales es esencial para financiar la agenda de desarrollo sostenible del continente y reducir la necesidad de financiación externa, que ha disminuido considerablemente desde la pandemia de COVID-19. Unos mercados financieros dinámicos también desempeñan un papel crucial a la hora de canalizar recursos hacia inversiones productivas y fomentar el crecimiento. El subprograma realizó actividades de creación de capacidad con universidades de Camerún, Ghana, Marruecos, Namibia, la República Unida de Tanzania, Senegal y Sudáfrica y apoyó la elaboración de planes de estudio en Kenia. Ofreció asistencia técnica sobre las inversiones en agricultura y la incorporación de una perspectiva de género en las políticas relativas a la tierra y la agricultura en Guinea, Malawi y la República Democrática del Congo. Por último, el subprograma ayudó a promover las cadenas de valor de conformidad con las directrices de la Unión Africana y la CEPA en Zambia y Zimbabue y prestó asistencia en cuestiones relacionadas con la gobernanza de la tierra en la Comunidad de África Oriental y la tierra y las inversiones en el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para aumentar la confianza de los inversores en la financiación de proyectos a largo plazo, era vital crear coaliciones y lograr la participación de los defensores de alto nivel para una promoción con éxito que mejorase el entorno empresarial para las inversiones del sector privado en los sistemas alimentarios, la agricultura, la tierra, la energía y los servicios de infraestructura. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará sus

esfuerzos para crear coaliciones con sus asociados, entre ellos la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, los organismos de las Naciones Unidas y otros, para acelerar el diseño, la adopción y la aplicación de políticas para mejorar las inversiones del sector privado en los sectores objetivo. Además, la labor del subprograma evolucionará para incluir la elaboración de programas y políticas para ayudar a los países a desarrollar y estructurar instrumentos de financiación innovadores y fortalecer la capacidad institucional para mejorar los mercados nacionales.

15.60 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.7).

Cuadro 15.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	La Comisión de la Unión Africana adopta la posición común africana sobre la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios Decisión/aprobación por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana del documento de posición y los resultados de la Cumbre Organización de un diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos Documento de políticas global sobre la Cumbre Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Dos Estados miembros mejoran el entorno empresarial para atraer inversiones en esferas críticas de los sistemas alimentarios, la agricultura y la tierra Doce Estados miembros y las comunidades económicas regionales elaboran políticas, estrategias y programas para abordar los principales retos relacionados con la gobernanza de la tierra Un Estado miembro elabora políticas, estrategias y programas para mejorar inversiones del sector privado que impulsen los sistemas alimentarios, en particular los agronegocios, la agroindustria y las cadenas de valor	Otros dos Estados miembros aplican políticas en consonancia con los resultados del Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios

Entregables

15.61 En el cuadro 15.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.8
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	**4**	–	2
1. Informe para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	–	1	–	1
2. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	3	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	2	**3**	1
3. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	2	3	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**12**	**11**	**15**	**16**
4. Sobre el acceso a los mercados y el sector privado, la financiación, la inversión y las alianzas	4	3	5	6
5. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	8	8	10	10
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**23**	**10**	**40**	**19**
6. Actividades de capacitación sobre la cadena de valor, la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	20	10	35	10
7. Actividades de capacitación sobre el acceso a los mercados y el sector privado, la financiación, la inversión y las alianzas	3	–	5	8
8. Taller sobre inversión en infraestructuras para inversores de África y los Estados Unidos de América (retiro anual)	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**10**	**9**	**2**
9. Sobre las consecuencias de la AfCFTA para la energía en África	–	–	–	1
10. Sobre el marco regulatorio para la inversión del sector privado en el sector de la energía	1	–	–	–
11. Sobre los marcos de alianzas público–privadas en África	1	–	1	–
12. Sobre los beneficios socioeconómicos de un mercado único africano de transporte aéreo	–	–	1	–
13. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	3	2	7	1
14. Sobre las reformas de las cajas de pensiones y el desarrollo de un ahorro sólido en las cajas de pensiones	–	1	–	–
15. Sobre la habilitación de regímenes reguladores para promover las inversiones del sector privado en los mercados de la energía	–	7	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	3	**7**	8
16. Sobre el acceso a los mercados y el sector privado, la financiación, la inversión y las alianzas	2	–	1	1
17. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	4	2	5	6
18. Sobre el acceso a la energía para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a tres universidades de tres países en relación con el examen de los planes de estudio sobre agricultura y gobernanza de la tierra en África; y a cuatro Estados miembros sobre reformas normativas, jurídicas e institucionales para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su emprendimiento; asesoramiento sobre la integración de una perspectiva de género en las políticas y programas agrarios y de la tierra, para la adopción de directrices sobre el desarrollo de los polos de crecimiento agrícola; la integración de la política agrícola, industrial y comercial nacional en las estrategias de la AfCFTA; promover dietas saludables y una alimentación nutritiva, y mejorar la gestión de riesgos para aumentar la resiliencia; promover las políticas y programas regionales de transporte, como la Decisión de Yamusukro, el Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y el Programa de Políticas de Transporte en África; asesoramiento a Estados miembros sobre la emisión de bonos verdes en África para mejorar la sostenibilidad ambiental y la financiación para el desarrollo en África; organización de la cumbre financiera de África en paralelo a la Conferencia de la Asociación Nacional de Profesionales de los Valores; organización de la Conferencia Anual de Capital de Riesgo e Inversión Africano; la conferencia sobre la política territorial en África; el diálogo sobre políticas para facilitar el establecimiento de un consorcio de cajas de pensiones en los Estados miembros africanos; asesoramiento a tres Estados miembros para desarrollar cadenas de valor agrícolas regionales, de conformidad con el marco y las directrices de la Unión Africana sobre dichas cadenas, y para incorporar las cuestiones de la gobernanza de la tierra en la agricultura; foros políticos de alto nivel para abogar por los jóvenes en ámbitos como los agronegocios y el empleo; dos foros políticos de alto nivel: para promover la seguridad alimentaria y poner fin al hambre y mejorar la nutrición; asesoramiento sobre la aplicación del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; elaboración de políticas y asesoramiento en el Comité Técnico de la Unión Africana Especializado en Transporte, Infraestructura Transcontinental e Interregional, Energía y Turismo; asesoramiento técnico sobre el plan maestro del sector eléctrico continental africano y el mercado único africano de la electricidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Conjunto de herramientas para la cartografía de las oportunidades de inversión en tierras para la agricultura y los agronegocios en África; mapa interactivo sobre las inversiones a gran escala en tierras (incluidos los parques agroindustriales).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información sobre la infraestructura de la energía, y el índice de desarrollo de los mercados de capital.

Subprograma 4
Datos y estadísticas

Objetivo

15.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica.

Estrategia

15.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará a los sistemas estadísticos nacionales africanos en la transformación de sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recogida, compilación y difusión de datos en el ámbito estadístico, incluidos los censos y los sistemas de registro civil, y proporcionará asistencia técnica y capacitación en el diseño y la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo estadístico e infraestructuras nacionales de datos geoespaciales con los correspondientes marcos integrados de información geoespacial;

b) Mantendrá y actualizará periódicamente las bases de datos, accesibles para el uso público, garantizando la disponibilidad de estadísticas armonizadas y datos desglosados por ubicación sobre temas como las economías africanas, la demografía, los indicadores sociales, el medio ambiente y otras estadísticas necesarias para el

seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;

c) Impartirá capacitación y facilitará plataformas para el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros y sus respectivos organismos de estadística;

d) Intensificará la comunicación y la promoción para el uso de las estadísticas y la información geoespacial a través de las celebraciones nacionales del Día de la Estadística en África, la participación en los medios sociales y el diseño y la distribución de materiales de comunicación y promoción;

e) Proporcionará asistencia técnica para apoyar los esfuerzos nacionales para acelerar el desarrollo de una estrategia continental para dar una respuesta geoespacial a la pandemia de COVID-19;

f) Integrará el asesoramiento sobre políticas y las actividades sostenidas de creación de capacidad en materia de datos y estadísticas para ayudar a los Estados miembros a mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

15.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor capacidad y eficiencia de los sistemas estadísticos nacionales en la recopilación de estadísticas comparables y armonizadas que incluyan datos desglosados por diversos criterios, y mejorar las operaciones estadísticas, lo que incluye la elaboración de censos y encuestas, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos oportunos;

b) Mejora de la adopción y el uso de métodos modernos, instrumentos y tecnologías innovadores para las operaciones estadísticas en los sistemas estadísticos nacionales;

c) Mejor utilización de los datos y estadísticas y gestión de la información geoespacial, una colaboración más estrecha entre los componentes y los interesados de los sistemas estadísticos nacionales y una mayor coordinación de la infraestructura de datos geoespaciales;

d) Mayor resiliencia de los sistemas estadísticos nacionales;

e) Aumento del compromiso, la inversión y la implicación respecto de los procesos de producción, análisis, difusión y utilización de estadísticas e información geoespacial;

f) Mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

Ejecución del programa en 2021

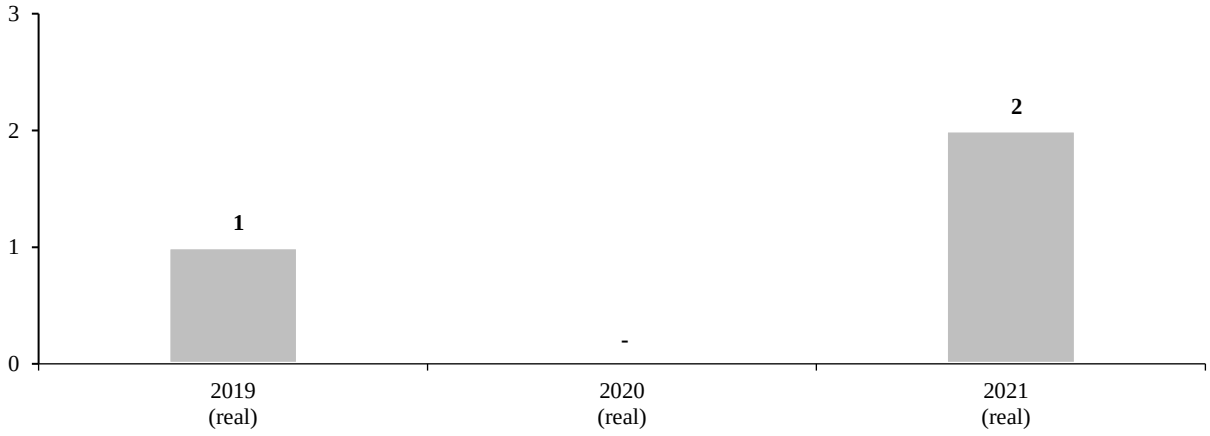
Reducción del tiempo de realización de censos, del censo tradicional al digital

15.65 En las últimas rondas de censos, los procesos de recogida manual de datos han sido largos, intensivos en mano de obra y han conllevado el riesgo de una menor precisión de los datos y una menor utilidad de los mismos. El subprograma ha aprovechado la tecnología para mejorar la puntualidad, la eficiencia y la eficacia de los datos de los censos en África, impulsados por la tecnología. Desarrolló aplicaciones digitales que fueron utilizadas por Ghana y Sierra Leona. Basándose en las mejores prácticas y en las lecciones aprendidas en Etiopía y Kenia, los primeros países a los que se ayudó anteriormente a pasar de los sistemas de censo manuales a los digitales, el subprograma desarrolló un ecosistema tecnológico de los servicios

del censo digital, que comprende un tablero de control del censo, herramientas de suministro, sistemas de seguimiento de las operaciones y un depósito de preguntas del censo electrónicas. Esas aplicaciones cargan automáticamente los documentos, cuestionarios, manuales, mapas y programas informáticos correctos en cada tableta y garantizan la distribución a las zonas de enumeración y supervisión adecuadas. En Ghana y Sierra Leona se desplegaron tableros electrónicos para supervisar el progreso y la calidad de la realización de los censos. Un programa de intercambio de tabletas permitió a otros países utilizar los equipos de tecnología de la información de los que habían completado sus censos. El uso de tabletas y teléfonos inteligentes contribuyó a reforzar la producción de datos, estadísticas e información geoespacial creíbles en África.

15.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IX).

Figura 15.IX
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han completado censos digitales



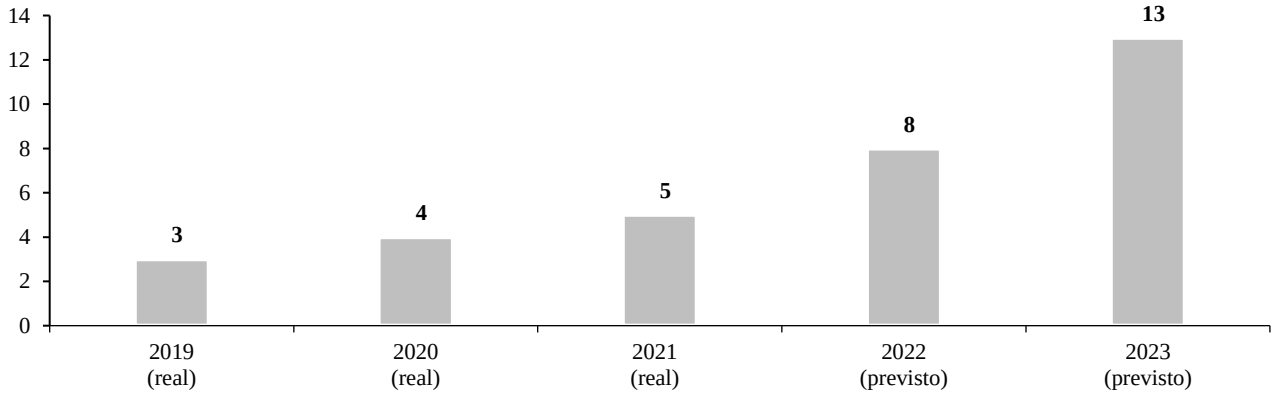
Resultado 1: mayor visibilidad por medio del registro civil y una identidad jurídica adecuada

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.67 La labor del subprograma contribuyó al fortalecimiento y mejora de los sistemas de registro civil mediante la prestación de asistencia técnica en materia de digitalización, descentralización y promoción, y cinco países registraron al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.X).

Figura 15.X
Medida de la ejecución: número de países que registran al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses (acumulado)



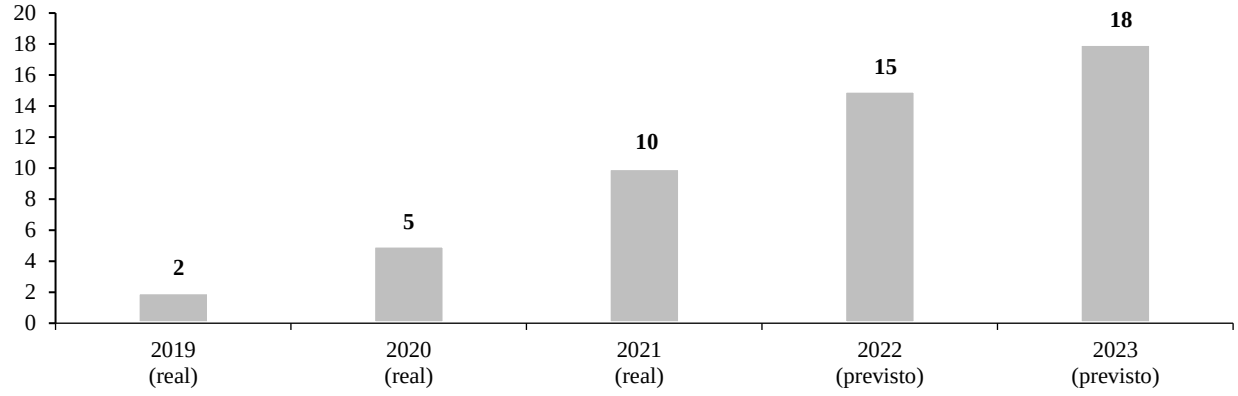
Resultado 2: mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar marcos integrados de información geoespacial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.69 La labor del subprograma contribuyó a mejorar las capacidades de los Estados miembros para desarrollar y aplicar marcos integrados de información geoespacial, y diez países desarrollaron y aplicaron planes de acción nacionales sobre marcos integrados de información geoespacial, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XI).

Figura 15.XI
Medida de la ejecución: número de países que elaboraron y aplicaron planes de acción nacionales sobre un marco integrado de información geoespacial (acumulado)



Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para transformar y modernizar sus sistemas estadísticos

Proyecto de plan del programa para 2023

15.71 Unas estadísticas económicas de calidad son fundamentales para la elaboración de políticas y la adopción de decisiones con base empírica, para el seguimiento de los avances de los Estados miembros en la consecución de los

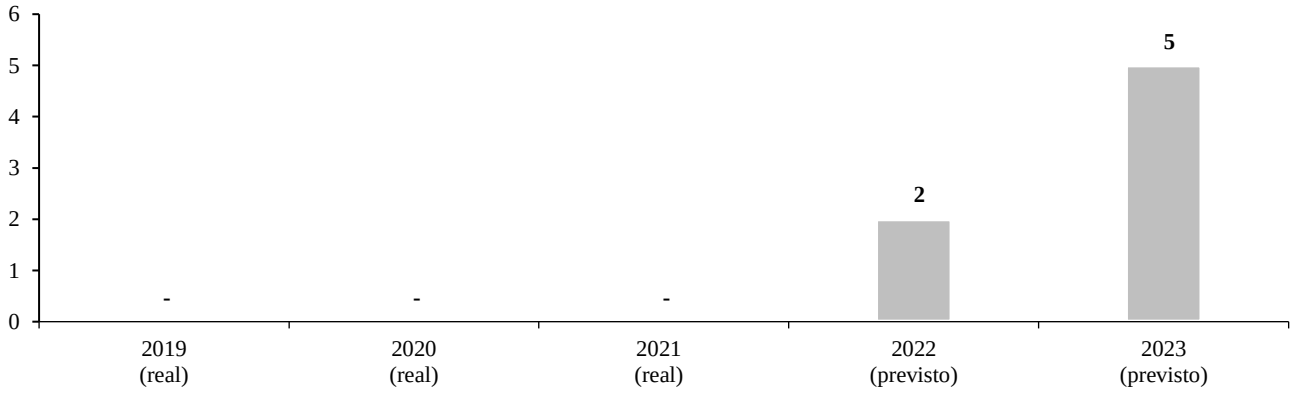
Objetivos de Desarrollo Sostenible y para apoyar la AfCFTA. El subprograma ha aumentado la capacidad y ha proporcionado apoyo técnico a los Estados miembros para producir y difundir estadísticas económicas y cuentas nacionales armonizadas y comparables de conformidad con las normas estadísticas internacionales. El subprograma ayudó a la compilación de las cuentas nacionales en los Estados miembros, centrándose principalmente en la actualización y el cambio de base del PIB, la compilación de cuadros de oferta y utilización, la creación del modelo y aplicaciones del comercio en valor añadido y la participación en la actualización global del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario introducir formas nuevas y alternativas de actuar para apoyar a las oficinas nacionales de estadística a la hora de abordar los retos operacionales causados por la COVID-19, incluyendo las dificultades en la reunión de datos estadísticos de manera presencial sobre el terreno. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá y aplicará las nuevas tecnologías, incluidas las entrevistas telefónicas asistidas por computadora y las encuestas telefónicas, para cambiar la forma de recopilar los datos sobre precios y apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la hoja de ruta sobre la transformación digital y la modernización de sus estadísticas oficiales. Se apoyará a los países para que refuercen el índice de precios al consumidor, las estadísticas agrícolas, las estadísticas de energía y otros indicadores económicos, así como para que transformen sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recogida, compilación y difusión de datos para las esferas estadísticas.

15.73 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XII).

Figura 15.XII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han aplicado la hoja de ruta sobre transformación digital y han modernizado las estadísticas oficiales



Entregables

15.74 En el cuadro 15.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.9
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**–**	**–**	**7**	**3**
Informes sobre:				
1. El desarrollo de la capacidad estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
2. Los progresos en los censos de población y vivienda para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
3. El estado de una perspectiva de género y las estadísticas de desarrollo social para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
4. La integración de la información geoespacial y estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	1
5. La aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
6. La aplicación de sistemas de registro civil y estadísticas vitales para la Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	–	–	1	1
7. La gestión de la información geoespacial para el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África en sus reuniones octava y novena	–	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**_**	**12**	**16**
8. Comisión de Estadística para África	–	–	1	–
9. Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	8	–	–	8
10. Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	–	–	8	8
11. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	–	_	1	_
12. Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales	–	_	1	_
13. Grupo de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica	–	_	1	_
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**20**	**8**	**16**	**15**
14. Sobre la iniciativa sobre estadísticas agrícolas	1	1	1	1
15. Sobre la iniciativa sobre estadísticas de salud	1	–	1	1
16. Sobre la iniciativa sobre estadísticas de energía	1	1	1	1
17. Sobre el almacén de datos	1	1	1	–
18. Sobre la iniciativa de estadísticas de empleo	1	–	1	–
19. Sobre el desarrollo de los cuadros de oferta y utilización, la tabla de insumo-producto intrarregional y el modelo de comercio en valor añadido	–	–	–	1
20. Sobre la asistencia técnica para la actualización y el cambio de base del PIB en los Estados miembros	–	–	–	1
21. Sobre el asesoramiento a los países africanos para que participen en la actualización global y en las pruebas correspondientes del programa del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	–	–	–	1
22. Sobre la recogida, elaboración y aplicación de datos sobre el índice de precios al consumidor	–	–	–	1
23. Sobre el desarrollo de una base de datos sobre comercio en valor añadido para el Fondo fiduciario del Banco Mundial para el fortalecimiento de la capacidad estadística	1	1	1	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
24. Programa africano sobre estadísticas y perspectiva de género	1	–	1	–
25. Programa africano de censos de población y vivienda	1	–	1	–
26. Sobre el establecimiento de una plataforma de identificación digital para África	1	–	1	–
27. Sobre el desarrollo de los servicios de información geoespacial en apoyo de la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	–	1	1
28. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África	1	–	1	1
29. Sobre las directrices para la aplicación del marco integrado de información geoespacial	1	–	1	1
30. Sobre la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (segunda fase)	1	–	1	1
31. Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1	1	1	1
32. Desarrollo de un campus de la ciencia de los datos	1	1	1	1
33. Sobre el apoyo a los países africanos en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	1	1	–	1
34. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas	4	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**55**	**40**	**17**	**82**
35. Taller sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos para oficinas nacionales de estadística	5	–	1	5
36. Actividades de capacitación sobre el liderazgo estadístico para responsables y expertos de alto nivel de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes encargados de la producción de estadísticas	5	5	1	5
37. Taller sobre la modernización de los sistemas estadísticos en África para dirigentes y gestores de oficinas nacionales de estadística	5	5	5	5
38. Taller sobre los censos de población y vivienda y sobre los progresos en la elaboración de los censos de población y vivienda de 2021 para expertos y gestores de oficinas nacionales de estadística y comisiones de planificación	5	5	1	5
39. Talleres regionales sobre estadísticas de género para expertos de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes	10	5	1	5
40. Talleres sobre el registro civil y las estadísticas vitales para expertos de los ministerios nacionales encargados de la producción de datos del registro civil y las estadísticas vitales	5	5	1	5
41. Taller sobre la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con estadísticas demográficas y sociales para expertos de oficinas nacionales de estadística	–	–	1	1
42. Actividades de formación de formadores sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales para oficinas nacionales de estadística y ministerios de finanzas	5	5	1	–
43. Seminario regional sobre el sistema de cuentas nacionales	–	–	–	10
44. Actividades de capacitación sobre métodos relativos a las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica para las agencias nacionales encargadas de la compilación de las cuentas económicas ambientales	5	5	1	–
45. Seminario regional sobre el índice de precios al consumidor	–	–	–	10
46. Seminario regional sobre estadísticas agrícolas	–	–	–	5
47. Seminario regional sobre estadísticas energéticas	–	–	–	5
48. Taller sobre conjuntos de datos geoespaciales para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	1	1	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
49. Actividades de capacitación sobre la estrategia para la integración de la información estadística y geoespacial para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	4	1	5
50. Actividades de capacitación sobre la elaboración de planes de acción nacionales sobre el marco integrado de información geoespacial para los organismos cartográficos nacionales	–	–	1	5
51. Actividades de capacitación sobre la infraestructura de conocimiento geoespacial con respuestas y soluciones geoespaciales innovadoras para la recuperación después de la pandemia	–	–	1	5
52. Reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	–	–	–	1
53. Reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales	–	–	–	–
54. Reunión del Grupo de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica	–	–	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	–	**3**
55. Informe sobre el Desarrollo Sostenible en África	–	–	–	1
56. *Africa statistics pocketbook*	–	–	–	1
57. *Africa statistics flash*	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**3**	**4**	**3**
58. Bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales regionales para África	1	1	1	1
59. Atlas de estadísticas espaciales para África	1	1	1	1
60. Informe sobre la revolución de los datos en África	1	–	1	–
61. African Statistical Yearbook	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico sobre el registro civil y las estadísticas vitales, sobre la serie de censos de población y vivienda de 2023 para los Estados miembros en África y sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asesoramiento a las reuniones anuales del Comité de Directores Generales de las oficinas nacionales de estadística de la Unión Africana, el Comité Africano de Coordinación Estadística, la Comisión de Estadística, la reunión consultiva sobre el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas en África, y foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial.

Asesoramiento técnico a los Estados miembros sobre la aplicación de los marcos y sistemas de registro civil; asesoramiento sobre la aplicación y el examen de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico; la digitalización y la integración de iniciativas de ciencia de los datos; la metodología de las encuestas y la coordinación del sistema estadístico nacional y la legislación estadística (incluidos los sistemas de datos administrativos y otras fuentes); y a las oficinas nacionales de estadística sobre la aplicación de sistemas de intercambio y difusión de datos; consultas con los Estados miembros y los asociados regionales sobre la validación de datos para el *African Statistical Yearbook*; promoción para la adopción de estrategias y metodologías por los Estados miembros y los organismos regionales para que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto; asesoramiento sobre el desarrollo y gestión de los planes estratégicos del registro civil y las estadísticas vitales; producción y difusión de estadísticas de género; promoción para el fortalecimiento de la red de puntos focales de estadísticas de género, promoción para el fortalecimiento de los censos de población y vivienda; asesoramiento sobre la aprobación y aplicación técnica del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África por los Estados miembros.

Asesoramiento técnico a cinco Estados miembros para el desarrollo de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional; asistencia técnica para la integración de la información geoespacial y estadística, la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África y la elaboración de temas y normas fundamentales relativos a los conjuntos de datos geoespaciales; asistencia técnica y servicios de asesoramiento para la aplicación de iniciativas y programas mundiales y regionales (Agencia Espacial Africana, Grupo de Observaciones de la Tierra, iniciativa africana en el marco del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra, programa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad, Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, Instituto Regional Africano de Ciencia y Tecnología de Información Geoespacial, Digital Earth Africa y otros).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos estadísticos de la CEPA (ECAStats); bases de datos geoespaciales, aplicaciones, servicios y plataformas en línea; GeoPortal de África.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día de la Estadística en África; Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico anual, con unos 300 participantes; programas de extensión para las publicaciones: hechos y cifras sobre la economía africana y las principales economías del mundo, y materiales de promoción sobre el Día de la Estadística en África; Día de los Sistemas de Información Geográfica; versiones para escritorio/móviles de la aplicación móvil “Executive Statistics Monitor”.

Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Objetivo

15.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, los recursos naturales y las economías verde y azul y para aumentar la resiliencia ante el clima.

Estrategia

15.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Realizará investigaciones sobre políticas y prestará asistencia técnica a los Estados miembros en materia de nuevas tecnologías, innovación, metodologías y marcos de transformación digital, incluido el marco de buena identificación digital, para apoyar la formulación y aplicación de políticas nacionales y regionales, complementadas con plataformas de aprendizaje entre pares, diálogo y creación de consenso para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5, 8, 9, 13 y 17;

b) Realizará investigaciones sobre políticas y prestará apoyo técnico y servicios de asesoramiento y a los Estados miembros para la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y planes relacionados con los minerales que estén en consonancia con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África. Esto se complementará con el aprendizaje entre pares y los diálogos de políticas sobre los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas, que incluirán la consideración de los impactos de la COVID-19, los aspectos ambientales y sociales y las cuestiones relacionadas con la igualdad de género;

c) Llevará a cabo investigaciones sobre políticas e impartirá capacitación a los encargados de formular políticas, los expertos y los profesionales, convocará plataformas regionales, en particular el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y aumentará la asistencia técnica a nivel de los países sobre la economía verde, la economía circular[2], el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluida la realización de exámenes nacionales y locales voluntarios, a través de iniciativas en toda la región, y apoyo específico a los países, para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos 1, 2, 11, 12 y 15;

d) Proporcionará asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana, las comisiones económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales sobre la planificación sostenible, la formulación de políticas y la gobernanza de la

[2] Véase la resolución 5/11 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.15/Res.11).

economía azul, en consonancia con la Estrategia para la Economía Azul de la Unión Africana, complementado con la capacitación de los encargados de formular políticas sobre las diferentes perspectivas y sectores de la economía azul y con las evaluaciones de las especies vivas, análisis geomorfológicos y una labor de cartografía de los fondos de las masas de agua, incluidas las aguas subterráneas, en general y de los océanos en particular, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo 14;

e) Realizará investigaciones y análisis de políticas y organizará diálogos regionales sobre la resiliencia climática y la vulnerabilidad a las catástrofes de las economías, sociedades y ecosistemas africanos; y ampliará los servicios de asesoramiento, la asistencia técnica y la capacitación sobre la aplicación integrada de acciones climáticas, la modelización de los efectos económicos del cambio climático y las inversiones del sector privado para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y la consecución del Objetivo 13 y los Objetivos conexos;

f) Reforzará la capacidad de África para lograr una recuperación sostenible de la pandemia y sensibilizar sobre los vínculos entre el cambio climático, la economía y las cuestiones de salud, incluidas las pandemias, mediante publicaciones y otros productos del conocimiento, al tiempo que apoyará a los Estados miembros con opciones para priorizar los planes de estímulo para una recuperación sostenible de la pandemia;

g) Creará capacidad de los Estados miembros para generar la mano de obra necesaria para evaluar, mantener, desarrollar y producir tecnologías sanitarias, y promover la inversión en innovaciones centradas en la COVID-19, con el apoyo de la labor en curso de creación de capital humano e innovación mediante la educación, los concursos y las escuelas de diseño para innovadores.

15.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de los servicios públicos que conduzca al sector privado a invertir en tecnologías nuevas y emergentes para fomentar la transición hacia la innovación y la economía digital;

b) Fortalecimiento de las plataformas de interacción entre los sectores académico, industrial y empresarial y el Gobierno para estimular el compromiso con el crecimiento con bajas emisiones y el desarrollo y despliegue de tecnologías de vanguardia y adecuadas;

c) Fortalecimiento de la aplicación de los principios del marco de buena identificación digital como factores que permitan la transformación digital, el crecimiento inclusivo y el desarrollo;

d) Los países africanos ricos en recursos naturales logran la diversificación en sus políticas y estrategias, a través de los vínculos económicos entre el sector de sus recursos naturales y otros sectores;

e) Ampliación de la adopción de políticas eficaces y buenas prácticas para el crecimiento inclusivo y sostenible, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

f) Mejora de los conocimientos y marcos de políticas reforzados sobre la economía azul a nivel subregional y nacional y medidas sostenibles a nivel nacional, subregional y continental;

g) Políticas, estrategias y planes de desarrollo sólidos que aprovechen los desafíos que plantea el cambio climático para promover una transición a economías

bajas en emisiones y resilientes al clima con mayores inversiones del sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Adopción de posiciones comunes y medios eficaces de respuesta al clima que aprovechen los abundantes recursos naturales del continente, incluidos sus recursos renovables (energía, agua y recursos marinos y de otra índole) para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible;

i) Contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas que se racionalicen de conformidad con los marcos, planes y programas nacionales de desarrollo y una recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, la resiliencia climática y una mayor concienciación sobre la relación entre el cambio climático y la salud.

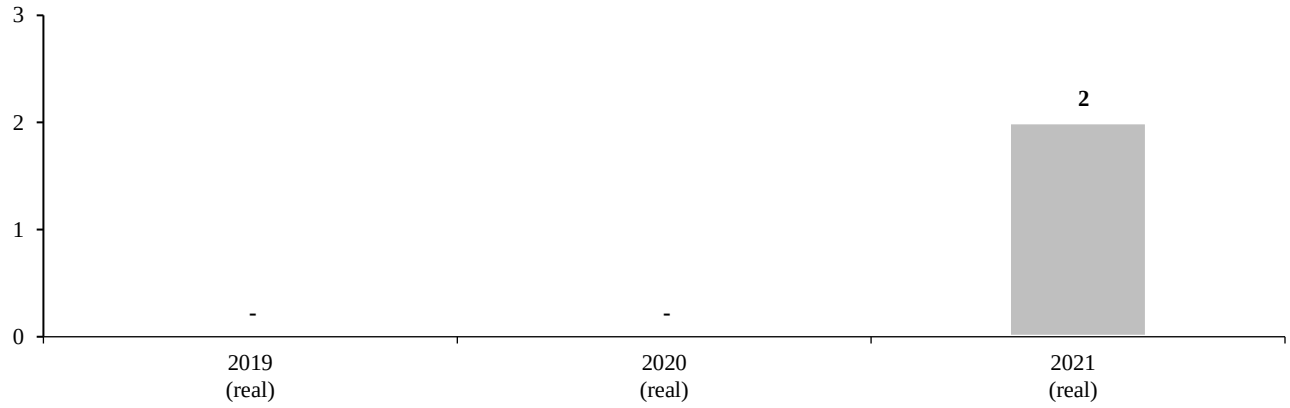
Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los Estados miembros para llevar a cabo una recuperación ecológica sostenible y resiliente al clima de la COVID-19 y adoptar la tecnología adecuada para acelerar su desarrollo sostenible

15.78 A pesar del creciente impulso a las inversiones financieras sostenibles, dadas las consideraciones climáticas, ambientales y sociales específicas de África, las inversiones sostenibles siguen siendo escasas. El subprograma inició estudios de recuperación sostenible para correlacionar el valor y la creación de empleo tanto en las economías tradicionales como en las verdes, centrándose en sectores clave como la energía, el capital natural y el transporte. Para aprovechar más los flujos financieros, se publicaron estudios en dos países piloto (República Democrática del Congo y Sudáfrica). Las conclusiones de los estudios son consistentes y muestran cómo la inversión en una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en esos países liberaría el potencial de desarrollo, al tiempo que limitaría la degradación de la naturaleza y el impacto del cambio climático. Proporciona datos apropiados para que los Estados aprovechen las oportunidades financieras hacia un desarrollo sostenible resiliente. La República Democrática del Congo colaboró con la CEPA para estructurar mejor la cadena de valor en torno a los minerales para baterías. Sudáfrica emitió un bono verde para reestructurar su financiación para una transición energética sostenible.

15.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIII).

Figura 15.XIII
Medida de la ejecución: número de países que han identificado o determinado oportunidades para la adopción de tecnologías y la recuperación de la COVID-19 resiliente al clima



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor inversión en la acción climática en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.80 La labor del subprograma proporcionó apoyo a cinco Estados miembros para planificar y examinar sus contribuciones determinadas a nivel nacional y también para acceder a los fondos de estímulo en el contexto de una recuperación sostenible y resiliente al clima, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.10).

Cuadro 15.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Diez países participaron en la iniciativa del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	Inversiones del sector privado en medidas relacionadas con la energía limpia en el marco de la iniciativa del Objetivo 7 en tres países (Etiopía, Senegal y Sudáfrica)	Cinco países examinaron sus contribuciones determinadas a nivel nacional (Burkina Faso, Eswatini, Liberia, Namibia y Zimbabue)	Al menos ocho países colaboran con el sector privado en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional	Cuatro países refuerzan la iniciativa del Objetivo 7 y las estrategias sobre el clima, la tierra, la energía y el agua Cuatro países aplican las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas e integran la resiliencia climática en sus políticas y planes nacionales de desarrollo

Resultado 2: mayor resiliencia mediante la canalización de recursos para responder a la pandemia de COVID-19 y al cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.82 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países desarrollaran opciones de políticas que incluían inversiones para una recuperación económica sostenible y resiliente al clima y una economía verde y azul, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.11).

Cuadro 15.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Dos países (Ruanda y Seychelles) elaboraron opciones de política para crear un camino hacia la economía azul resiliente al clima	Tres países (Sudán, República Democrática del Congo y Congo, Estados miembros en el marco del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible) desarrollaron opciones de políticas que incluyen inversiones para una recuperación económica verde y azul resiliente al clima	Al menos dos países ponen en marcha iniciativas destinadas a obtener financiación para una recuperación económica verde y azul resiliente al clima	En los Estados miembros se desarrollan cuatro políticas de recuperación económica verde y azul

Resultado 3: adopción de los principios del marco de buena identificación digital para una transformación digital sostenible e inclusiva

Proyecto de plan del programa para 2023

15.84 El uso de la tecnología digital como parte de la respuesta a la pandemia de COVID-19 puso de relieve su potencial para catalizar el crecimiento inclusivo y sostenible en África, contribuyendo de manera significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los marcos jurídicos con requisitos mínimos para el establecimiento de plataformas de identificación digital a través de un enfoque continental son esenciales para que los países africanos puedan maximizar los beneficios de las tecnologías digitales en el entorno pospandémico. El subprograma apoyó la formulación y aplicación de la Estrategia de Transformación Digital de la Unión Africana (2020-2030). En consonancia con la Estrategia, el subprograma contribuyó a que cuatro países adoptaran y aplicaran planes de transformación digital inclusivos a nivel nacional, incluyendo estrategias digitales nacionales, marcos y sistemas de identificación digital, plataformas digitales e instrumentos de investigación avanzados como la inteligencia artificial. Esta labor contribuyó a fomentar la innovación hacia la transformación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y digital, construir economías digitales, promover los

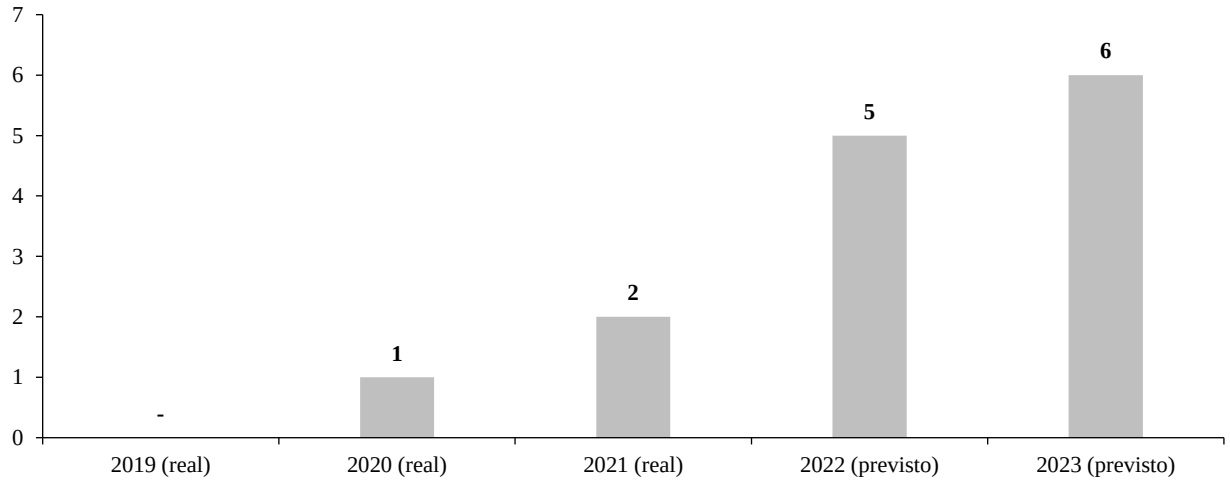
mercados digitales y mejorar la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para apoyar la creación de marcos digitales habilitantes, se necesitaba una hoja de ruta de implementación probada para demostrar a los responsables de la adopción de decisiones todos los beneficios de una transformación digital. Además, se necesitaban recomendaciones de política digital para crear valor a través de la AfCFTA, al tiempo que se posibilitaba la privacidad, la protección de datos y las transacciones electrónicas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará el apoyo a seis Estados miembros para que formulen políticas y estrategias, incluidas hojas de ruta para una buena identificación digital, que les permita adoptar tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial, la Internet de los objetos y la biotecnología, superando el considerable déficit de brechas en la infraestructura digital.

15.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIV).

Figura 15.XIV
Medida de la ejecución: Estados miembros que han formulado políticas para adoptar tecnologías digitales nuevas y emergentes (acumulado)



Entregables

15.87 En el cuadro 15.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.12
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**5**	**4**	**5**
1. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible para orientar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Ministros de la CEPA sobre las nuevas tecnologías e innovaciones para la transformación de África y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
3. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible relativo a la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
4. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
5. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11**	**11**	**14**	**17**
6. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	8	8	8	8
7. Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	–	–	6	6
8. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	3	3	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	7	9	9
9. Apoyo técnico a determinados Estados miembros para revisar y mejorar su contenido de origen nacional y sus políticas y marcos jurídicos y regulatorios basados en los minerales	–	–	1	1
10. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de desarrollo sostenible y crecimiento en las economía verde y azul para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	2	2	2	2
11. Apoyo técnico para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul en la preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	–	–	1	1
12. Proyecto del Centro Africano de Política Climática de la CEPA relativo al programa sobre servicios de información meteorológica y climática para África	1	1	–	–
13. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación sobre el clima mediante la concesión de subvenciones a instituciones, universidades y otros interesados para vincular la investigación sobre el clima con el desarrollo	1	1	1	1
14. Programa de becas para jóvenes africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas del cambio climático, las economías verde y azul, los recursos naturales y la innovación y la tecnología en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en África	2	2	2	2
15. Sobre estrategias para el clima, la tierra, la energía y el agua	1	1	1	1
16. Sobre el establecimiento del centro de tecnología digital	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**8**	**41**	**33**	**36**
17. Actividad de capacitación sobre la economía inclusiva, verde y sostenible en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural para expertos y encargados de formular políticas	–	1	1	1
18. Actividades de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo para los responsables de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de práctica	–	–	5	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
19. Actividades de capacitación sobre las negociaciones climáticas mundiales para reforzar la capacidad de los jóvenes profesionales africanos del clima	–	17	20	20
20. Talleres para mejorar la capacidad relacionada con el cambio climático, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África para estudiosos, becarios y pasantes	4	1	1	4
21. Talleres sobre tecnología, cambio climático, economías verde y azul y recursos naturales en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	2	20	5	5
22. Talleres para comprender y aprovechar los sectores relacionados con la economía azul	2	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**7**	**10**	**10**
23. Tendencias sobre las nuevas tecnologías y la innovación en África	–	–	1	1
24. La economía verde inclusiva	1	1	1	1
25. Ciencia, tecnología e innovación en África	1	1	1	1
26. El cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	1	1	1	1
27. Cambio climático y desarrollo en África	2	2	2	2
28. Cuestiones y tendencias emergentes en materia de nuevas tecnologías e innovación, cambio climático, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, economía azul y recursos naturales	2	1	2	2
29. Publicaciones sobre la economía azul para cada subregión de África	1		1	
30. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	1	1	–	1
31. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul y la iniciativa del gran muro azul	1	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**9**	**23**	**18**	**27**
32. Directrices relacionadas con las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África, incluido el desarrollo de la cadena de suministro de minerales para las pequeñas y medianas empresas, la adición de valor, el empoderamiento y el emprendimiento de las mujeres	–	1	1	1
33. Directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar la inversión en el clima en relación con los ecosistemas	–	–	–	1
34. Compendio de expertos en cambio climático en África	–	1	1	1
35. Cartografía de las instituciones que forman parte de la cadena de valor de los servicios de información sobre el clima	–	1	1	1
36. Cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	–	2	2	2
37. Cambio climático y desarrollo en África	–	6	5	8
38. Aplicación de investigaciones sobre el clima a las plataformas de desarrollo en África	–	1	1	1
39. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	–	2	1	1
40. Infraestructura y capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	–	1	1	1
41. Fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de políticas sobre el clima	–	1	–	1
42. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	–	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
43. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	–	1	1	1
44. Informe de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	1	1	1
45. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	–	1	2	1
46. Instrumentos y métodos para las cuentas de capital natural de los países y la gestión de las inversiones en la economía azul	1	1	–	1
47. Cambio climático y desarrollo en África tras la pandemia de COVID-19	–	1	–	1
48. Aplicación de los principios del marco de buena identificación digital en apoyo a las iniciativas nacionales de transformación digital de los Estados miembros[a]	–	1	–	3
49. Base de datos geoespacial continental sobre la economía azul africana	1	–	–	–
50. Cuentas de capital natural de los países (cuentas del agua)	2	–	–	–
51. Centros de excelencia regionales de África en los océanos Atlántico e Índico Occidental	1	–	–	–
52. Marco para la clasificación y administración de los minerales y la energía marinos	1	–	–	–
53. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	1	–	–	–
54. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul	1	–	–	–
55. Instrumentos destinados a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para negociar, ejecutar y vigilar las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África	1	–	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a dos Estados miembros y a dos grupos de cooperación regional y subregional sobre el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África para 2017-2027; asesoramiento técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares; servicios de asesoramiento a tres países sobre el cambio climático; servicios de asesoramiento a dos países sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y los recursos naturales; servicios de asesoramiento a tres países sobre innovación y tecnología en África; diálogos de alto nivel de expertos sobre ciencia, tecnología e innovación con unos 35 representantes de países africanos; evento político de alto nivel sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural en África con 70 participantes.

Conversaciones sobre el clima de África para recopilar aportaciones de unos 100 interesados africanos sobre los intereses del continente a los debates sobre la gobernanza mundial del clima, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; servicios de asesoramiento sobre políticas y estrategias en materia de tecnología e innovación a dos países, sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul a dos países y sobre el cambio climático y la gestión de los recursos naturales a tres países; servicios de asesoramiento y documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063; examen regional africano de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con representantes de todos los países africanos, y el Foro para la Gobernanza de Internet en África (plataforma africana para el diálogo político entre las múltiples partes interesadas sobre cuestiones actuales y emergentes relacionadas con la gobernanza de Internet, con 400 participantes).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes, resúmenes y carpetas de material informativo sobre tecnología, el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la economía azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa relacionados con la edición de importantes publicaciones y eventos sobre tecnología, el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, redes sociales y plataformas sobre tecnología, el cambio climático, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales.				

[a] Este entregable es una de las esferas de interés del centro de excelencia digital y tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a adoptar y aplicar los principios del marco de buena identificación digital, que la CEPA ha elaborado junto con la Unión Africana. El entregable se integra en la labor de la División de Cambio Climático, Medio Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales de la CEPA como parte del centro de excelencia digital que se está fusionando en la Sección de Tecnología e Innovación de la División. También se han incluido las metas de los resultados reales y previstos como parte de los procesos para 2021 y 2023.

Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Objetivo

15.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África, acelerando el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estrategia

15.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Llevará a cabo investigaciones sobre políticas y servicios de asesoramiento técnico, y aumentará los conocimientos, desarrollará la capacidad y estimulará el debate sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, para garantizar resultados de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, basándose en el Informe sobre las mujeres africanas;

b) Trabajará en el empoderamiento económico de las mujeres, aprovechando los dividendos demográficos para el empleo de las mujeres y la educación de calidad para las mujeres y las niñas, haciendo especial hincapié en la transformación digital;

c) Proporcionará apoyo técnico a los Estados miembros en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y programas de desarrollo sectorial, así como apoyo en todos los subprogramas de la CEPA, en sus entregables para los Estados miembros y desarrollará la capacidad de los mecanismos nacionales para la igualdad de género y de los ministerios competentes para incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales priorizadas por los Estados miembros y basándose en los productos del conocimiento de la CEPA. Mediante consultas y una estrecha colaboración en el diseño de programas y proyectos, hará un seguimiento de las estadísticas de género relacionadas para garantizar la coherencia con los marcos mundiales y regionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la política de género de la CEPA, la estrategia de género de la CEPA y armonizar los resultados en línea con los resultados de los marcos pertinentes;

d) Prestará apoyo técnico a los Estados miembros para medir los progresos e informar sobre el estado de aplicación de sus programas y políticas nacionales relacionados con sus compromisos mundiales y regionales, basándose en los

resultados del examen regional de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Índice Africano de Género y Desarrollo y el Índice Africano de Género;

e) Pondrá en marcha el Índice Africano de Género y Desarrollo y el Índice Africano de Género, en colaboración con los asociados, en los países restantes que aún no los han aplicado, ayudando a los Estados miembros en su progreso hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5;

f) Emprenderá investigaciones y análisis sobre la resiliencia como resultado de la pandemia de COVID-19, para centrarse más en el impacto de las perturbaciones externas, en particular mediante la investigación de los riesgos y vulnerabilidades existentes y subyacentes a los que se enfrentan las mujeres y las niñas, en todas las esferas temáticas pertinentes de la labor del subprograma.

15.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Fortalecimiento de la consideración de una perspectiva de género en la planificación y ejecución de las políticas y programas nacionales para asegurar el logro de resultados que tengan en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

b) Mejora de la capacidad de los encargados de formular políticas para identificar y responder a los marcos mundiales y regionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y alinear sus resultados nacionales de desarrollo, para cumplir los compromisos nacionales y garantizar la coherencia de las políticas;

c) Aumento de los conocimientos y fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para elaborar y desarrollar políticas que aborden la resiliencia, en particular como parte de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación, para abordar los desafíos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas;

d) Mayor conocimiento sobre el papel de los encargados de formular políticas en la aplicación de políticas, leyes y programas, para lograr una mayor influencia e impactos positivos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

e) Aumento de las oportunidades, mayor empoderamiento económico y mejora de los medios de vida de las mujeres y las niñas en toda África, como resultado de políticas y herramientas inteligentes diseñadas para abordar las discrepancias existentes y emergentes en materia de igualdad de género.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los Estados miembros para encontrar soluciones digitales que promuevan el empoderamiento de las mujeres y las niñas

15.91 La desigualdad tecnológica se está ampliando en todo el mundo, ya que los que están conectados digitalmente se benefician mientras que muchos siguen excluidos. África es la región con la menor proporción de usuarios de Internet, un 33 % en 2020, frente a una media mundial del 63 %. La brecha digital de género también se ha ampliado. La brecha mundial entre el uso de Internet por parte de las mujeres y las niñas y por los hombres se ha reducido del 11,0 % en 2013 al 8 % en 2020; sin embargo, en África, en el mismo período, la brecha aumentó del 21 % al 31 %.

15.92 El subprograma ha aumentado los conocimientos de los Estados miembros a través del análisis de políticas, ejemplificado por la validación de las conclusiones de la publicación en 2021 del Informe sobre las mujeres africanas sobre Ecosistemas financieros digitales: vías para el empoderamiento económico de las mujeres en África, y ha desarrollado la capacidad de los funcionarios gubernamentales y los expertos en soluciones digitales para el empoderamiento económico. A través de las

recomendaciones del cuarto período de sesiones de la Comisión de Política Social, Pobreza y Género, los Estados miembros subrayaron la importancia de reforzar la educación y la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para las mujeres y las niñas, así como de aplicar soluciones digitales para aumentar su resiliencia frente a las perturbaciones externas.

15.93 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.13).

Cuadro 15.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El 29 % de las mujeres de África utilizan Internet móvil, excluyendo en el Norte de África, en comparación con el 48 % de base de referencia mundial	Se desarrolló la capacidad de 2000 mujeres y niñas de todo el continente en materia de competencias digitales para superar la brecha digital de género, en el campamento híbrido (en línea y en persona) continental conjunto de la CEPA y la Unión Internacional de Telecomunicaciones	Mejora de los conocimientos y las capacidades de los encargados de formular políticas del Camerún, Ghana, Ruanda, Sudáfrica y Túnez para aplicar soluciones de financiación digital como vía para el empoderamiento económico de las mujeres

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en cinco países específicos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.94 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de un marco analítico para calcular el costo de las metas de educación relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, con lo que no se cumplió la meta prevista de completar el cálculo del costo en cinco países para orientar sobre la inversión y la asignación de recursos. La meta no se cumplió porque se produjeron retrasos en la finalización del marco analítico previsto inicialmente para 2020, que se aplazó a 2021 debido al fuerte impacto de la pandemia en las políticas fiscales y a la reorientación de los fondos hacia la recuperación de la COVID-19 en ambos años, lo que dificultó que la CEPA pudiera realizar los cálculos de costos basados en las metodologías existentes en 2020.

15.95 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.14).

Cuadro 15.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y Desarrollo y examen al cabo de 25 años de la aplicación de la	Índice Africano de Género y Desarrollo aplicado en dos Estados miembros para fundamentar la	Mejora de los conocimientos de cinco Estados miembros para calcular el costo de la consecución de las	Cinco países determinan qué lagunas hay en los bloques económicos, sociales y	Fortalecimiento de la capacidad de cinco Estados miembros para utilizar el Índice Africano de Género

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente	elección de los sectores que se incluirían en el ejercicio de cálculo de costos posterior	metas de educación del Objetivo 5 mediante la elaboración de un marco analítico	políticos, e integran las medidas de cálculo de costos en la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas de igualdad de género	y Desarrollo para diseñar, supervisar los programas y los progresos realizados en la consecución de determinadas metas del Objetivo 5 e informar sobre ellos

Resultado 2: mayor capacidad de los Estados miembros para tener en cuenta la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.96 La labor del subprograma contribuyó a que el 100 % de los encuestados, que representaban a los Estados miembros, mejoraran sus conocimientos sobre la brecha digital de género, con lo que se cumplió la meta prevista del 60 %.

15.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.15).

Cuadro 15.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y Desarrollo y examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente El 33 % de los usuarios de Internet en África son mujeres, como medida de la ejecución de referencia	Conclusiones preliminares para el Informe sobre las mujeres africanas de 2021, que se centrará en las finanzas digitales como vía para el empoderamiento económico de las mujeres, proporcionando una visión general de la estructura de las finanzas digitales	El 100 % de los encuestados, que representan a los Estados miembros, han mejorado sus conocimientos sobre la brecha digital de género Declaración final de los Estados miembros sobre la importancia de promover las finanzas digitales para lograr el empoderamiento económico de las mujeres en toda la región	Cinco países africanos revisan las políticas y los programas destinados a reducir la brecha digital de género	Mejora de los conocimientos de cinco Estados miembros para formular políticas que promuevan las competencias digitales y la formación de mujeres y niñas, así como el empleo de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales

Proyecto de plan del programa para 2023

15.98 Para lograr un cambio transformador, la perspectiva de género debe infundirse en todos los sectores de políticas y esferas de influencia. Se han realizado esfuerzos para integrar una perspectiva de género en las políticas sectoriales. Se ha desarrollado una política y estrategia de género de la CEPA para los encargados de formular políticas de todos los Estados miembros, con el fin de proporcionar un marco sólido para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar los programas y políticas que se ofrecen a los Estados miembros. El subprograma también ha llevado a cabo un análisis regional de género sobre los efectos del cambio climático en sectores clave como la minería artesanal y en pequeña escala.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.99 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de una colaboración más estrecha con los países para una mejor incorporación de las recomendaciones de políticas, con el fin de que la CEPA acelere la creación de capacidad de los ministerios competentes y los mecanismos nacionales para la igualdad de género. Esto ayudaría a abordar los obstáculos a la igualdad de género y garantizaría que se diera un lugar central al empoderamiento de la mujer en las políticas sectoriales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará más directamente con los Estados miembros para poner en práctica los productos del conocimiento de la CEPA y ampliar su asistencia técnica y sus instrumentos del conocimiento a fin de mejorar los conocimientos y las habilidades de los Estados miembros para diseñar y aplicar políticas sectoriales que tengan en cuenta el género. El subprograma utilizará la política y la estrategia de género de la CEPA para estructurar mejor el seguimiento y la evaluación de sus intervenciones.

15.100 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.16).

Cuadro 15.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor capacidad de siete países para integrar la perspectiva de género en los procesos de planificación nacional y las políticas sectoriales	Mayor capacidad de tres Estados miembros para integrar una perspectiva de género en sus estrategias nacionales de la AfCFTA	Mayor capacidad de tres Estados miembros en el diseño de políticas que tengan en cuenta cuestiones de género centradas en los sectores de la minería artesanal y en pequeña escala y en la elaboración de políticas y financiación para los planes de contribuciones determinadas a nivel nacional	Mayor capacidad de cinco Estados miembros para diseñar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluido el liderazgo de las mujeres	Cinco Estados miembros integran una perspectiva de género en sus políticas sectoriales y en la planificación nacional del desarrollo

Entregables

15.101 En el cuadro 15.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.17
Subprograma 6: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	**–**	**3**
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género sobre la labor del subprograma	1	1	–	2
2. Informe final de resultados del Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	**–**	1
3. Sesión bienal del Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	**4**	**4**
4. Sobre la integración de una perspectiva de género en los planes, políticas y programas nacionales en los países que solicitan el servicio de asesoramiento técnico	1	1	1	2
5. Sobre el dividendo demográfico con una perspectiva de género con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el dividendo demográfico y lograr la igualdad de género	1	1	–	–
6. Sobre la asistencia a los Estados miembros para utilizar las herramientas de medición del subprograma para informar sobre sus compromisos en materia de igualdad de género	–	–	1	1
7. Sobre la evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	**–**	**–**	1	–
8. Sobre la mejora de la capacidad de los Estados miembros para afrontar la brecha digital de género y repensar positivamente una perspectiva de género en la transformación económica y digital de los países africanos	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**8**	**9**	**8**
9. Taller sobre el Informe sobre las mujeres africanas	4	4	–	2
10. Taller sobre el Informe sobre el emprendimiento de las mujeres	2	2	–	–
11. Actividad de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo	2	2	5	4
12. Taller sobre el informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas	2	–	–	–
13. Seminario sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que incluye la presentación en toda la CEPA de la labor de las divisiones y oficinas subregionales en apoyo de los Estados miembros	–	–	2	–
14. Talleres sobre políticas y programas para reducir la brecha digital de género	–	–	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	1
15. Informe sobre las mujeres africanas basado en cuestiones temáticas y de actualidad	1	1	–	
16. Informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas para evaluar la situación de las mujeres en puestos de liderazgo	1	1	1	–
17. Informe analítico sobre la labor de la CEPA en apoyo de las políticas sectoriales con perspectiva de género	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	2
18. Notas técnicas sobre el Índice Africano de Género y el Índice Africano de Género y Desarrollo	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
19. Sobre el cambio climático y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África	1	1	–	–
20. Sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la industria extractiva en África para vincular la investigación con la gobernanza del sector de la minería artesanal y en pequeña escala	1	1	–	–
21. Nota de políticas sobre la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos	–	–	3	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Acto especial con motivo del Día Internacional de la Mujer (2023) y de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, como parte de la campaña mundial, y apoyo a la reunión ministerial preparatoria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a la que asistieron 15 participantes de países africanos.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas del conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas utilizando las cuentas del subprograma en los medios sociales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa en el sitio web del subprograma después de cada evento acogido y organizado.

Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales en el Norte de África

Objetivo

15.102 El objetivo al que contribuye el componente es mejorar el entorno de creación de empleo en el Norte de África mediante el fortalecimiento de la diversificación económica y la integración regional y un mejor reconocimiento de las cualificaciones y aptitudes de los trabajadores migrantes.

Estrategia

15.103 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Desarrollará políticas, estrategias y reformas con base empírica y proporcionará asistencia técnica para apoyar la diversificación y construir economías resilientes en el Norte de África;

b) Analizará, en colaboración con otros, la creación de empleo a través de las pymes en el Norte de África, centrándose en una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la digitalización, la igualdad de género y la recuperación pos-COVID-19;

c) Prestará servicios de asesoramiento y celebrará consultas subregionales sobre la aplicación de la AfCFTA, en colaboración con los ministerios de comercio, la Unión Africana y la Unión Europea;

d) Proporcionará asistencia técnica y capacitación a determinados países africanos sobre datos relacionados con la migración y la creación de capacidad para el reconocimiento de las competencias y cualificaciones de los trabajadores africanos;

e) Realizará investigaciones sobre las tendencias demográficas, la brecha de competencias digitales y la creación de empleo productivo en África, en colaboración con las Naciones Unidas y asociados externos.

15.104 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los Estados miembros adoptan políticas macroeconómicas con base empírica y reformas estructurales para mejorar el empleo productivo, reorientando la asignación de recursos hacia sectores con gran potencial en términos de competitividad;

b) Los Estados miembros tienen políticas y estrategias adecuadas que fomentan la integración regional, aumentan la productividad y crean nuevos puestos de trabajo en sectores más cualificados;

c) Mejoran la disponibilidad y la utilización de las estadísticas sobre migración y el reconocimiento de las competencias entre los países del continente;

d) Los Estados miembros han creado un entorno propicio para que las pymes generen empleos productivos y sostenibles, especialmente para las mujeres y los jóvenes del Norte de África.

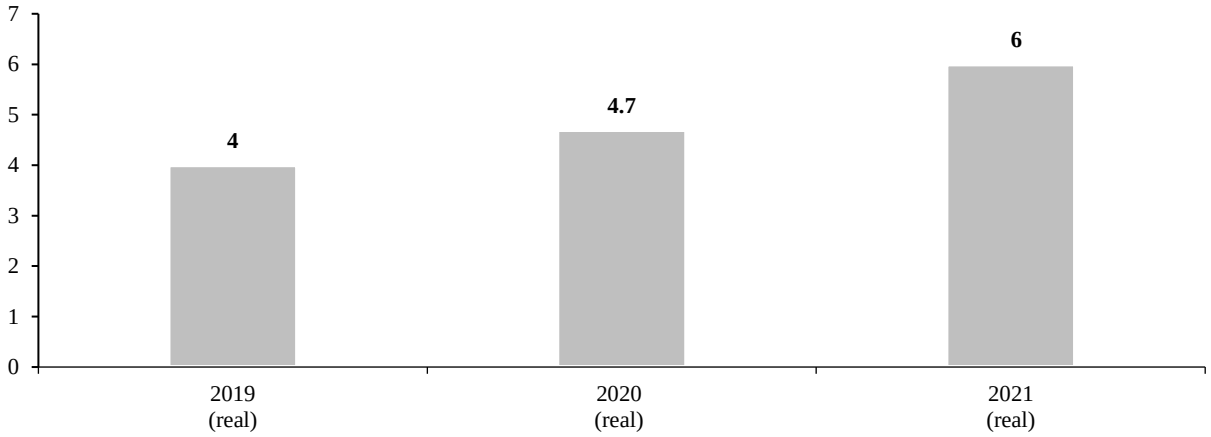
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la movilización de los ingresos tributarios en el Sudán

15.105 Los ingresos tributarios del Sudán en relación con el PIB han sido de un solo dígito y se encuentran entre los más bajos del mundo, lo que limita la capacidad del país, incluso en la prestación de servicios educativos y sanitarios y la facilitación de grandes inversiones en infraestructura. El componente proporcionó asistencia técnica a la Cámara de Impuestos de Sudán para revisar las prácticas fiscales administrativas existentes y abordar los principales desafíos en la auditoría de seis sectores económicos. En alianza con la Autoridad Fiscal de Egipto, el componente también proporcionó asistencia técnica para mejorar la recaudación del impuesto sobre el valor añadido, desarrollar nuevas metodologías de auditoría para las declaraciones de impuestos mensuales y anuales y mejorar la aplicación de la ley del impuesto sobre la renta. Posteriormente, la proporción de los grandes contribuyentes en el total de los ingresos tributarios aumentó del 50 % al 70 %, lo que contribuyó a un aumento de la relación entre los ingresos tributarios y el PIB.

15.106 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XV).

Figura 15.XV
Medida de la ejecución: relación entre los ingresos tributarios y el producto interior bruto de Sudán (anual)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países del Norte de África adoptan las mejores prácticas para la creación de empleo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.107 La labor del componente contribuyó a la sensibilización sobre 34 mejores prácticas de creación de empleo en 15 países africanos, aumentando su capacidad para evaluar mejor las carencias de las políticas públicas y elaborar y aplicar políticas adecuadas para la creación de empleo, con lo que no se cumplió la meta prevista de que al menos un país de la subregión del Norte de África disminuyera su tasa de desempleo mediante la aplicación de un programa de creación de empleo. La meta no se cumplió porque las tasas de desempleo nacionales no disminuyeron, principalmente debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en el mercado laboral.

15.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.18).

Cuadro 15.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países del Norte de África se interesan por la creación de empleo para el desarrollo sostenible y participan en el diálogo regional	Tres países norteafricanos (Egipto, Marruecos y Túnez) trabajan en la formulación de políticas que permitan reducir los efectos negativos de la COVID-19 en el empleo	15 países africanos tienen mayor capacidad para evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas y concebir y aplicar políticas adecuadas para la creación de empleo	Otro país de la subregión del Norte de África reduce su tasa de desempleo aplicando un programa de creación de empleo	Un país con mayor capacidad para evaluar las carencias de las políticas públicas, así como para concebir y adoptar políticas o programas de creación de empleo

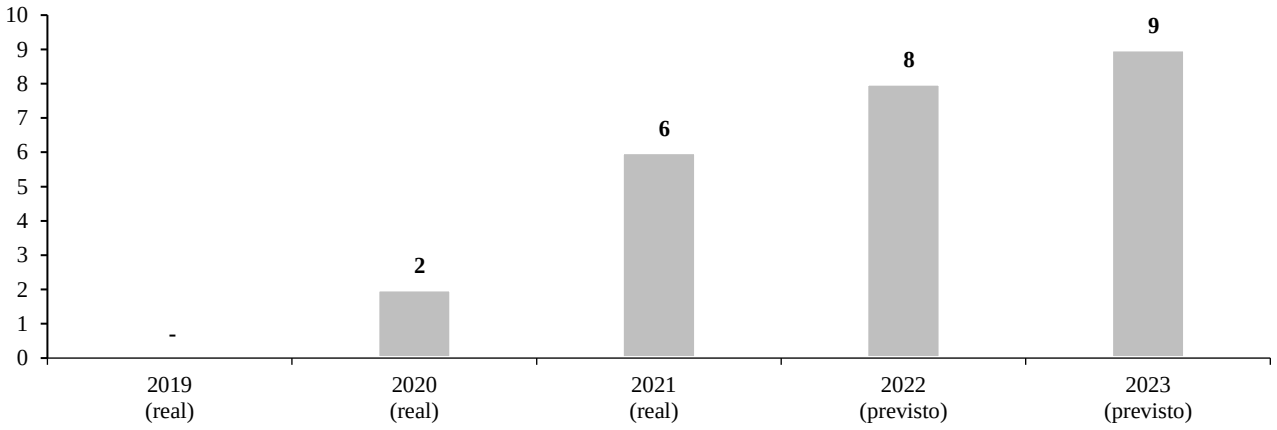
Resultado 2: mayor capacidad de formulación de políticas en los países del Norte de África para fomentar la integración regional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.109 La labor del componente contribuyó a fortalecer las capacidades de los Estados miembros, y seis países elaboraron políticas eficaces para fomentar la integración regional en línea con la AfCFTA, con lo que se cumplió la meta prevista de cuatro países.

15.110 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XVI).

Figura 15.XVI
Medida de la ejecución: número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que formulan políticas adecuadas para fomentar la integración regional (acumulado)



Resultado 3: las pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo sostenible en el Norte de África

Proyecto de plan del programa para 2023

15.111 Las mipymes representan más del 90 % del total de las empresas y entre el 50 % y el 90 % del empleo en el Norte de África. Las pymes son fundamentales para el desarrollo del sector privado y el crecimiento inclusivo, así como para la innovación y la competitividad. El componente basa sus servicios de análisis de políticas y asesoramiento en los análisis de la Oficina Subregional para el Norte de África y de la CEPA en esas esferas, por ejemplo, a través del trabajo analítico en curso de la Oficina sobre el impacto de la crisis de la COVID-19 en las empresas de determinados países del Norte de África (Argelia, Marruecos y Túnez), basado en datos primarios recogidos por la Oficina y en los análisis del desempeño y el acceso al crédito por parte de las empresas familiares en el Norte de África, basados en las encuestas empresariales del Banco Mundial sobre Egipto, Marruecos y Túnez. También utiliza los resultados relacionados con las mejores prácticas para la creación de empleo y el emprendimiento de las mujeres en Egipto, Ghana y Mauricio, preparados por la Oficina Subregional y Oxford Economics, y el Índice Africano de Género y Desarrollo de la CEPA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.112 La enseñanza que extrajo el componente fue que debía satisfacer la creciente necesidad de análisis y asesoramiento sobre políticas, lo que permitiría a los países del Norte de África prestar mayor atención a ámbitos hasta ahora inexplorados, como la importancia de la buena gestión y la diversidad de la propiedad de las empresas para obtener acceso a financiación. Al aplicar la enseñanza, el componente incluirá la innovación y la adopción de prácticas ambientalmente idóneas por parte de los empresarios en el análisis y el asesoramiento sobre políticas para los Estados miembros. La labor también examinará los obstáculos y las oportunidades para subgrupos específicos de pymes, como las empresas familiares. La Oficina Subregional para el Norte de África tiene previsto centrar su Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos y la correspondiente reunión de un grupo de expertos en torno a esas esferas en 2022, y colaborar con otras divisiones y Oficinas Subregionales de la CEPA, por ejemplo, el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y la Oficina Subregional para África Occidental.

15.113 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.19).

Cuadro 15.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Un país (Túnez) recibió análisis y asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad de las pymes, entre otras cosas mediante fuentes de financiación innovadoras y prácticas ambientalmente idóneas	Un país adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la capacidad de las pymes	Un país más adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la capacidad de las pymes

Entregables

15.114 En el cuadro 15.20 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.20
Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**4**	**4**
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	1	1	1	1
2. Perfil subregional sobre el desarrollo socioeconómico en los Estados miembros	1	1	1	1
3. Programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de los Estados miembros	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en el Norte de África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11**	**11**	**11**	**11**
5. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	11	11	11	11
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**3**	**3**	**2**
6. Sobre la aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA	1	1	1	1
7. Sobre el fomento del empleo de los jóvenes y las mujeres, dirigido a los encargados principales de formular políticas del Norte de África	–	–	1	1
8. Creación de una base de datos sobre la migración en determinados Estados miembros	1	1	1	–
9. Mejora de la movilización de los recursos tributarios en el Sudán	–	1	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación(número de días)	**4**	2	2	2
10. Foro para el Desarrollo del Norte de África (empleo)	2	–	–	1
11. Foro sobre el empleo	2	2	–	1
12. Taller sobre previsiones y perspectivas macroeconómicas en el Norte de África	–	–	1	–
13. Taller sobre la aplicación de determinadas esferas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas relacionadas con el reconocimiento de datos y competencias (subregional)	–	–	1	
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	**3**	**4**
14. Mercado laboral y tendencias demográficas, empleo y emprendimiento	1	1	1	1
15. Transformación estructural y distorsiones en el Norte de África	–	–	1	1
16. El impacto de la COVID-19 en las empresas del Norte de África	–	–	1	–
17. Comercio e integración regional	–	–	–	1
18. Cómo pueden las pymes del Norte de África mejorar su gobernanza sostenible	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	2	1	1
19. Sobre el empleo	–	–	1	1
20. Sobre la calidad institucional y la transformación estructural	1	1	–	–
21. Sobre la migración	1	–	–	–
22. Sobre la aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA	1	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cuatro Estados miembros para la elaboración de modelos macroeconómicos nacionales; servicios de asesoramiento a dos Estados miembros para la elaboración de estrategias nacionales de aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA; servicios de asesoramiento a un mínimo de cuatro Estados miembros para la compilación de conjuntos de datos sobre migración; servicios de asesoramiento a dos Estados miembros sobre la adaptación de su estrategia de desarrollo a los retos de la sostenibilidad, con especial atención a las prácticas sólidas relacionadas con la sostenibilidad.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento del sitio web de gestión del conocimiento; tres plataformas mantenidas: gestión electrónica de documentos, espacio de colaboración y gestión de las relaciones con los clientes de las comunidades de práctica.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, boletines, sesiones informativas, medios sociales y otros materiales de comunicación.

Componente 2
Actividades subregionales en África Occidental

Objetivo

15.115 El objetivo al que contribuye este componente es promover el desarrollo inclusivo de África Occidental mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para integrar los desafíos relacionados con la dinámica demográfica en sus procesos de formulación de políticas y planificación y lograr la integración regional.

Estrategia

15.116 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Reforzará el Centro de Dinámicas Demográficas para el Desarrollo, creado en 2019 para acelerar la consecución de un dividendo demográfico en África Occidental, entre otras cosas, mediante la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a medida de expertos y funcionarios nacionales y mediante la generación de pruebas y la aplicación de conocimientos analíticos sobre el uso de un sistema de planificación, programación y presupuestación que integre información relativa al dividendo demográfico;

b) Atenderá las peticiones de los Estados miembros y de las entidades regionales relativas a la aceleración de la consecución de un dividendo demográfico y promoverá la utilización en al menos seis países de África Occidental del marco presupuestario sensible al dividendo demográfico, y reforzará la integración regional mediante la aplicación de la AfCFTA y otras dimensiones de integración regional en los países de África Occidental;

c) Responderá a las solicitudes de creación de capacidad para aprovechar las oportunidades derivadas de los dividendos demográficos, aprovechando la ventaja comparativa de la CEPA en los análisis e investigaciones sobre cuestiones demográficas (subprograma 9) y de sus conocimientos técnicos en el ámbito macroeconómico (subprograma 1);

d) Proporcionará conocimientos, instrumentos y políticas sobre la aceleración de la transición demográfica y sus consecuencias conexas para el desarrollo sostenible, incluidas las dinámicas familiares, la migración y los migrantes, la salud y la mortalidad, el envejecimiento y las condiciones de vida, la demografía histórica, el registro civil, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes, la paz duradera y la resiliencia en África, entre otras cuestiones;

e) Proseguirá una alianza estratégica con la Comisión de la CEDEAO para finalizar el primer plan estratégico quinquenal de la CEDEAO para la aplicación de la Visión 2050 y seguirá abogando por la integración de los pilares estratégicos de la Visión en los planes nacionales de desarrollo de los Estados miembros;

f) Trabajará en alianza con las oficinas de los coordinadores residentes en África Occidental, las oficinas regionales de las Naciones Unidas en África Occidental, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, para apoyar los esfuerzos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en los Objetivos 4, 5, 8, 10, 16 y 17;

g) Ofrecerá una visión completa y analítica de la labor socioeconómica existente sobre las prioridades subregionales, ampliará su apoyo en el contexto de las

respuestas socioeconómicas de los países a la COVID-19, y prestará apoyo para reformular o revisar las políticas demográfico-económicas en colaboración con los observatorios nacionales del dividendo demográfico y las universidades.

15.117 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Integración de las políticas relativas a las dinámicas demográficas en los marcos de políticas públicas de los países, incluido el sistema de planificación, programación y presupuestación;

b) Profundización de la integración económica y monetaria regional mediante la puesta en marcha de la Visión 2050 de la CEDEAO;

c) Políticas de desarrollo sostenible fundamentadas en África Occidental en el contexto de las respuestas socioeconómicas ante la COVID-19;

d) Mejora de las capacidades de los países y las organizaciones regionales para acelerar la aplicación de los programas acordados internacionalmente, incluida la AfCFTA, y empoderamiento de las mujeres y los jóvenes para aprovechar las oportunidades de la Zona.

Ejecución del programa en 2021

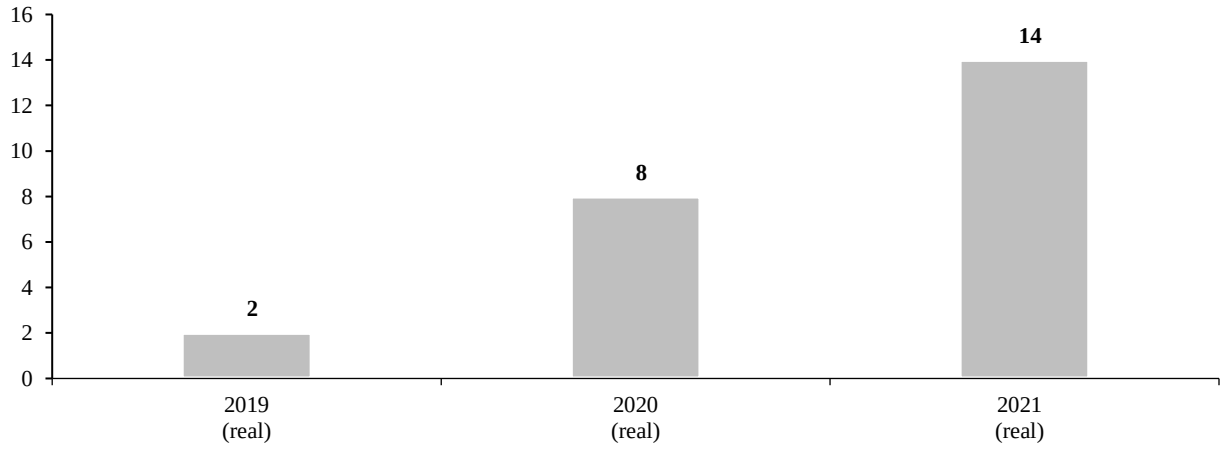
Mejora de los procesos de políticas públicas para aprovechar los dividendos demográficos

15.118 La transición demográfica ofrece una oportunidad para acelerar el crecimiento económico. Los resultados de los cambios en la estructura por edad de una población van más allá de la economía y afectan a muchos otros aspectos, como la calidad de vida, la erradicación de la pobreza y la movilidad territorial. El componente se ha reposicionado para avanzar en la integración de las dimensiones relacionadas con las dinámicas demográficas para el desarrollo en los planes y políticas de desarrollo de los países. Sobre la base de esta nueva orientación estratégica, el subprograma colaboró con los países para aprovechar los dividendos demográficos, entre otras cosas, mediante la creación de capacidad y la producción de conocimientos sobre cuestiones demográfico-económicas. Esto último requiere conocimientos técnicos y habilidades en esferas específicas demográfico-económicas y herramientas de planificación, incluyendo modelos, evaluaciones de progreso hacia la consecución de los dividendos demográficos haciendo uso de las cuentas nacionales de transferencia y los perfiles de los países, y un marco de presupuestación que tenga en cuenta el enfoque del dividendo demográfico.

15.119 Para ello, en 2021 se reforzaron las capacidades de los expertos de los ministerios encargados de los asuntos de población y de planificación del desarrollo y de los observatorios o comisiones nacionales de población de 14 países. Así, en Mali, las autoridades aprobaron el marco de presupuestación pública teniendo en cuenta el dividendo demográfico, que sirvió de base para las deliberaciones sobre el presupuesto nacional de 2021. En Níger las autoridades proporcionaron apoyo para formular el índice de seguimiento del dividendo demográfico de género del país. En cuanto a la hoja de ruta de Liberia para aprovechar el dividendo demográfico, se prestó apoyo y en septiembre de 2021 se publicó el perfil de la cuenta nacional de transferencias del país. El perfil se incluyó en la serie de perfiles de las cuentas nacionales de transferencias y constituye el panorama global del perfil de la región de la CEDEAO. En la actualidad, el componente se centra en los diálogos de políticas de alto nivel de los países sobre un marco de presupuestación que tenga en cuenta el dividendo demográfico, para abogar por un aumento efectivo de la asignación de recursos públicos a los pilares del dividendo demográfico.

15.120 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XVII).

Figura 15.XVII
Medida de la ejecución: número de países capacitados para aplicar los principios de las dinámicas demográficas para el desarrollo en sus procesos presupuestarios (anual)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: consolidación de los resultados del apoyo a la Comisión de la CEDEAO en 2021 y puesta en práctica de las recomendaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.121 La labor del componente contribuyó a la adopción de la Visión 2050 de la CEDEAO, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.122 La labor del componente también contribuyó a que dos países, Níger y Nigeria, integraran los pilares clave de la Visión 2050 en sus respectivos planes nacionales de desarrollo, con lo que no se cumplió la meta prevista de que al menos dos países de África Occidental pusieran en marcha la citada Visión 2050. La meta no se cumplió debido a retrasos imprevistos relacionados con la adopción de la Visión 2050 en el contexto de la COVID-19, y el subprograma seguirá apoyando a ambos países para que sigan incorporando los pilares estratégicos de la Visión 2050.

15.123 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.21).

Cuadro 15.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Evaluación de la Visión 2020 de la CEDEAO y formulación de la Visión para después de 2020, dando prioridad a la aplicación acelerada del plan de desarrollo de la capacidad de la CEDEAO	Primer anteproyecto de la Visión 2050 y primer plan de aplicación a medio plazo	Adopción de la Visión 2050 de la CEDEAO y compromiso de dos países de integrar los pilares estratégicos de la Visión en sus planes nacionales de desarrollo	Al menos otros dos países de África Occidental incorporan la estrategia Visión 2050 de la CEDEAO haciendo hincapié en la integración económica y monetaria regional	La CEDEAO adopta el primer plan estratégico de aplicación de la Visión 2050

Resultado 2: fortalecimiento de las estrategias nacionales de implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.124 La labor del componente contribuyó a la ratificación de la AfCFTA por parte de 13 países de África Occidental, con lo que se superó la meta prevista de 12 ratificaciones.

15.125 La labor del componente también contribuyó a la formulación, validación y aplicación en curso de ocho estrategias nacionales de aplicación de la Zona y una estrategia regional (CEDEAO), con un total de nueve estrategias, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.126 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.22).

Cuadro 15.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
La Unión Africana presenta el 7 de julio de 2019 en Niamey el Acuerdo por el que se establece la AfCFTA Ningún país miembro de la CEDEAO ratifica el Acuerdo No hay estrategias nacionales para la AfCFTA validadas por los países	11 países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo 6 países de la CEDEAO validaron estrategias nacionales para la AfCFTA (Costa de Marfil, Guinea, Senegal, Níger, Sierra Leona y Togo)	13 países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo 9 países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la AfCFTA (Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo)	13 países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo (acumulado) 10 países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la AfCFTA (acumulado)	11 países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la AfCFTA (acumulado) 8 países de la CEDEAO han llevado a cabo actividades clave incluidas en sus respectivos planes de acción estratégicos nacionales para la AfCFTA

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para desarrollar y aplicar un sistema de planificación, programación y presupuestación que integre el dividendo demográfico

Proyecto de plan del programa para 2023

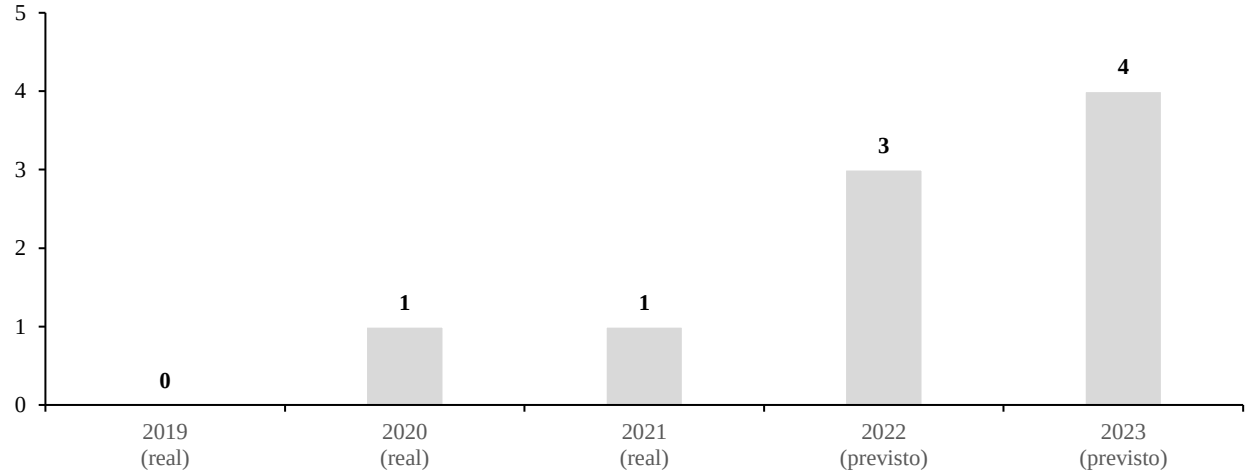
15.127 En 2020, el componente contribuyó, en colaboración con el Consorcio Regional de Investigación de la Economía Generacional y el Gobierno de Mali, a poner en marcha el marco de presupuestación teniendo en cuenta un dividendo demográfico. El enfoque fue apoyado por un firme compromiso político del Ministerio de Finanzas (Dirección de Presupuesto), el Parlamento y el Observatorio Nacional del Dividendo Demográfico. La labor realizada incluyó la reestructuración del presupuesto clásico (2008-2018) a un presupuesto funcional en los pilares del dividendo demográfico (capital humano, gobernanza, estructura económica y redes profesionales y social), el cálculo y análisis de las elasticidades presupuestarias y la propuesta de una estructura presupuestaria para aprovechar mejor el dividendo demográfico. El resultado de la iniciativa condujo a una mayor inversión en capital humano, salud y educación para lograr una rápida transición demográfica y el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres para una mejor cobertura del déficit del ciclo vital. En octubre de 2021 el componente ayudó a elaborar seis hojas de ruta para los marcos de presupuestación teniendo en cuenta el dividendo demográfico para el período 2022-2025 (para Benin, Burkina Faso, Costa de Marfil, Níger, Senegal y Togo).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.128 La enseñanza que extrajo el componente fue que, para lograr la participación de los funcionarios principales y garantizar la aplicación de las hojas de ruta para los marcos de presupuestación teniendo en cuenta el dividendo demográfico, era necesario crear compromiso político y capacidad en la fase inicial del proceso de planificación, programación y presupuestación. Al aplicar la enseñanza, el componente involucrará: a) a los ministerios encargados de la planificación para integrar las prioridades del dividendo demográfico en los planes y programas de desarrollo; b) a los ministerios encargados de las finanzas para generar pruebas sobre las prioridades nacionales descritas en la estructura de gastos del presupuesto nacional, y c) a las redes de parlamentarios, que son un componente fundamental en el proceso de validación del presupuesto. Esto garantizará la aplicación efectiva de esas hojas de ruta hasta 2025, en particular mediante la asignación de recursos a los pilares de un dividendo demográfico.

15.129 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XVIII).

Figura 15.XVIII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han adoptado un sistema de planificación, programación y presupuestación que integra un dividendo demográfico (acumulado)



Entregables

15.130 En el cuadro 15.23 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.23
Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental sobre la ejecución de la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de las agendas de desarrollo convenidas a nivel regional e internacional en África Occidental	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**16**	**16**	**16**	**16**
3. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental	8	8	8	8
4. Reunión anual de las organizaciones intergubernamentales de África Occidental para fomentar la coordinación y las sinergias entre las iniciativas regionales de desarrollo sostenible[a]	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. Fortalecimiento la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales, los Gobiernos nacionales, el observatorio nacional del dividendo demográfico y los parlamentos para aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**14**	**14**	**14**
6. Taller sobre cuestiones relativas al desarrollo de África Occidental: oportunidades y desafíos de la dinámica demográfica en África Occidental para grupos de reflexión	9	9	9	9
7. Actividades de capacitación para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de aprovechar las dinámicas demográficas-económicas para el desarrollo	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**6**	**3**	**3**
8. Sobre perfiles nacionales y subregionales	2	2	2	2
9. Sobre la transformación de las estructuras económicas y sociales en África Occidental	1	4	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**3**	**2**	**2**
10. Sobre la transformación económica y social sostenible en África Occidental	1	2	1	1
11. Sobre la dinámica demográfica para el desarrollo	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a 15 Estados miembros (gobiernos, parlamentos, observatorios nacionales del dividendo demográfico, universidades), previa solicitud, y servicios de asesoramiento sobre supervisión y aplicación de estrategias, elaboración de estadísticas, integración regional, dinámica demográfica para el desarrollo y desarrollo sostenible en África Occidental y formas de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Entregables relativos al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos, redes parlamentarias y actos para el lanzamiento de informes insignia y publicaciones relacionadas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, boletín (Kakaki News) y otros materiales de comunicación para los medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido actualizado específico de la subregión de África Occidental para el sitio web de la CEPA; plataforma de vínculos empresariales de África Occidental, red de periodistas económicos de África Occidental, plataformas de redes sociales como Yammer, Twitter y Facebook y comunidades de práctica.

Servicios de biblioteca: Exposición de los productos del conocimiento de la CEPA a través de diversos canales, incluida la difusión de publicaciones recientes durante eventos especiales, actualización de la información sobre el depósito principal de la CEPA y el intercambio de productos del conocimiento.

[a] El marco anterior (mecanismo de coordinación subregional) fue sustituido por la Plataforma de Colaboración Regional para África. Aunque se cambió el nombre del entregable, se mantiene el mismo propósito, es decir, reforzar la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas para apoyar las prioridades de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales.

Componente 3
Actividades subregionales en África Central

Objetivo

15.131 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones, aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales con objeto de acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central.

Estrategia

15.132 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Apoyará la puesta en marcha y la aplicación de estrategias, visiones y planes maestros de diversificación económica, formulados en Camerún, Chad, el Congo y Guinea Ecuatorial, y apoyará la formulación de políticas similares en otros países de África Central, abogando por un entorno empresarial propicio en África Central;

b) Impartirá capacitación a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Estados miembros de África Central sobre la utilización de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes de la CEPA;

c) Recopilará y cotejará información sobre el acceso a los mercados y datos sobre las oportunidades comerciales y prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para que traduzcan sus estrategias nacionales relativas a la AfCFTA en proyectos, programas y reformas definidos y financiables, incluidos servicios de asesoramiento específicos para apoyar a los sectores agrícola y farmacéutico;

d) Se basará en el plan maestro consensuado para el transporte en África Central y ayudará a la subregión a transformar los corredores de transporte en corredores de desarrollo utilizando la herramienta de planificación territorial y análisis de zonas de especial interés que ofrece el sistema de información geográfica (SIG);

e) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros en colaboración con el Centro Africano de Excelencia sobre Identidad Digital, Comercio y Economía de la CEPA, en relación con la infraestructura de las TIC y los marcos regulatorios para facilitar la transición digital, entre otras cosas apoyando el establecimiento de centros de innovación tecnológica en dos países seleccionados, el desarrollo del comercio electrónico y la implantación de sistemas de identificación digital en colaboración con el subprograma 4;

f) Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros de África Central para garantizar la concentración en el margen fiscal para la diversificación económica y apoyar la armonización de los instrumentos comerciales a la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, para fundamentar la formulación de un plan maestro consolidado de desarrollo industrial y diversificación económica para África Central;

g) Prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para difundir el modelo macroeconómico de la CEPA en África Central e impartirá formación a una masa crítica de expertos de las dependencias competentes de la administración de los Estados miembros, en particular mediante cursos especializados a través del subprograma 8, en estrecha colaboración con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial;

h) Reforzará la colaboración con los organismos del sector privado y elaborará un programa de reformas que permita desencadenar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos de productividad y competitividad en colaboración con el sector privado, los grupos de reflexión subregionales y las comunidades económicas regionales;

i) Apoyará la inclusión de políticas que favorezcan el crecimiento y el empleo en las estrategias de desarrollo, apoyando a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más concretamente los Objetivos 8, 9 y 12;

j) Proporcionará análisis del impacto socioeconómico de la COVID-19 en las economías de los Estados miembros y propondrá medidas de políticas que permitan reforzar la resiliencia de las economías locales a perturbaciones externas como las provocadas en el comercio y la oferta por la COVID-19.

15.133 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aparición de cadenas de valor regionales y agrupaciones industriales y una expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor;

b) Aumento de la proporción del comercio entre países de África Central en el volumen total de comercio de la subregión;

c) Integración generalizada de los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 relacionados con la diversificación económica en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, los análisis comunes sobre países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible;

d) Mayor integración de las economías locales en las cadenas de valor regionales en el marco de la AfCFTA;

e) Aumento de la productividad de las empresas locales gracias a un mejor uso de las TIC;

f) Mayor contribución del sector privado a diversificar las economías de África Central y detectar deficiencias en las políticas y los mercados.

Ejecución del programa en 2021

Desarrollo de la cadena de valor para la diversificación económica en África Central

15.134 A raíz de la celebración del foro empresarial de la República Democrática del Congo sobre el tema “Fomento del desarrollo de una cadena de valor y un mercado de baterías, vehículos eléctricos y de la industria de las energías renovables en África”, se estableció el Consejo de Baterías de la República Democrática del Congo y se crearon entidades con fines especiales que permitirán a los ciudadanos y las empresas invertir en el desarrollo de las cadenas de valor de los precursores de baterías y en el desarrollo de las aptitudes correspondientes. Varios países firmaron un amplio memorando de entendimiento con todo el espectro de agentes de la industria, el público y la sociedad civil en relación con el desarrollo de la cadena de valor y el abastecimiento de materias primas para las piezas de repuesto de los vehículos eléctricos. La República Democrática del Congo, líder en la producción mundial de cobalto, unirá fuerzas con los países que abastecen de cobre, manganeso y otros minerales fundamentales necesarios para crear cadenas de suministro y de valor sólidas y promover una industrialización basada en los recursos. Otros países africanos que participan en la iniciativa son Gabón, proveedor de materias primas para vehículos eléctricos (níquel, manganeso) y Zambia, con su abastecimiento de cobre. Aunque Marruecos ya está bien integrado en las cadenas de valor mundiales de las industrias del automóvil y de la aeronáutica, se beneficiaría de una mejor integración de los sistemas de la cadena de valor intraafricana para asegurar las piezas intermedias del automóvil. El componente apoyó a los países en la firma del memorando de entendimiento a nivel de toda África, permitiendo a los países unir sus fuerzas para aprovechar los conocimientos, la experiencia y la tecnología que necesitan para competir en la emergente fabricación de vehículos eléctricos impulsados por una producción limpia.

15.135 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.24).

Cuadro 15.24
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Tras el foro empresarial en la República Democrática del Congo celebrado en 2021, las partes interesadas de los países de África Central y de otras regiones africanas firman el memorando de entendimiento destinado a aumentar la cuota de África en la producción mundial de valor añadido para la fabricación de precursores de baterías y vehículos eléctricos

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: pasar del diseño de estrategias de diversificación económica a su aplicación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.136 La labor del componente contribuyó a dotar a Camerún de tres modelos y herramientas de planificación macroeconómica y comercial, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.137 La labor del componente también contribuyó a un alto nivel de inversión en el sector no petrolero en Camerún, el Congo y la República Democrática del Congo, que fue posible gracias a los proyectos financiables, movilizándose 1000 millones de dólares para proyectos en la República Democrática del Congo, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.138 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.25).

Cuadro 15.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Seis de los siete países incluidos en el componente ratifican el Acuerdo por el que se establece la AfCFTA Finalización de una estrategia nacional de diversificación económica para Chad	Finalización y adopción de las estrategias nacionales del Camerún y el Congo para la AfCFTA Gabón y Guinea Ecuatorial presentan solicitudes de creación de centros de innovación Reconocimiento del sello “Hecho en	África Central equipada con un modelo macro y comercial para asegurar el margen fiscal para la diversificación económica (3 modelos/herramientas : modelo de apoyo a las decisiones comerciales (TRADE-DSM), análisis de	África Central se dota de proyectos financiables, alianzas innovadoras, iniciativas y herramientas de apoyo a la diversificación económica	África Central se dota de proyectos financiables, alianzas innovadoras, iniciativas y herramientas de apoyo a la diversificación económica 2 proyectos, iniciativas y herramientas

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Finalización de las estrategias de Chad y Camerún para la AfCFTA Gabón y el Congo conciertan un acuerdo de itinerancia gratuita 463 operadores económicos y representantes de administraciones públicas reciben capacitación sobre el proceso de aprobación de productos industriales para que se les pueda aplicar el arancel preferencial de África Central	África Central" como importante herramienta de política industrial para que los países de África Central saquen el máximo partido de la AfCFTA	zonas de especial interés habilitado por el SIG y despliegue del instrumento integrado de planificación y presentación de informes en Camerún) 3 proyectos: Desarrollo de una zona económica especial para la madera en Bertua (Camerún), como parte del desarrollo del triángulo de crecimiento Kribi-Edea-Duala Desarrollo de la zona económica especial de nitrógeno/fósforo/potasio en Pointe-Noire (Congo) Desarrollo de una zona económica especial para baterías y vehículos eléctricos en la República Democrática del Congo		financiables aprobados, lanzados o ejecutados con el apoyo de la CEPA

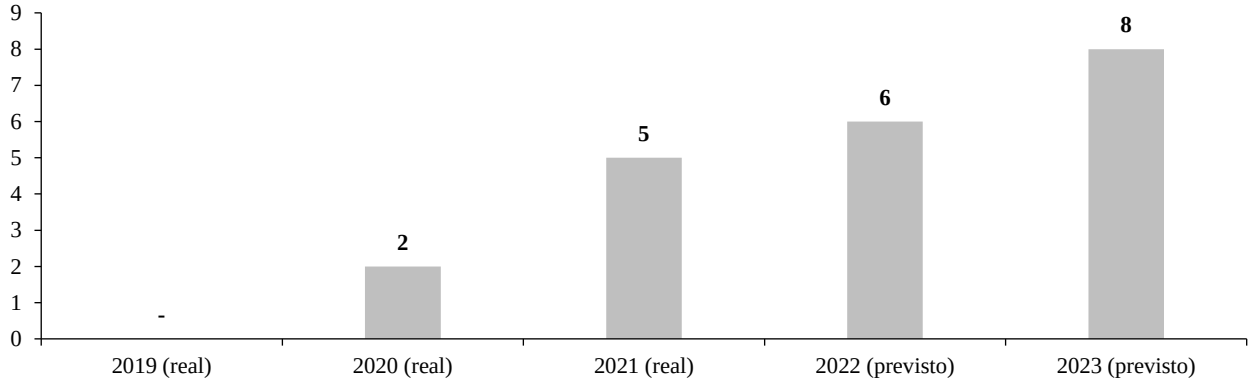
Resultado 2: cambios de políticas para fomentar la diversificación económica en el empeño por superar los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 construyendo un futuro mejor y para hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.139 La labor del componente contribuyó a una intensa participación en los procesos de adopción de decisiones, concretamente en Camerún sobre los grupos industriales de la madera y los productos farmacéuticos y para la primera prioridad estratégica en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Camerún, 2022-2026; en Gabón sobre la integración de las cuentas del capital natural en las cuentas nacionales; y en el Congo, en el marco de un llamamiento a un nuevo pacto social, lo que dio lugar a tres decisiones de políticas adicionales destinadas a aprovechar la diversificación económica en África Central. Con ello, el número acumulado de cambios de políticas fue de cinco, con lo que se superó la meta prevista de cuatro cambios de políticas adoptados hacia la diversificación económica y el desarrollo industrial.

15.140 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIX).

Figura 15.XIX
Medida de la ejecución: número de cambios de políticas adoptados en pos de la diversificación económica y el desarrollo industrial (acumulado)



Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para movilizar financiación sostenible mediante la incorporación del capital natural en las cuentas nacionales

Proyecto de plan del programa para 2023

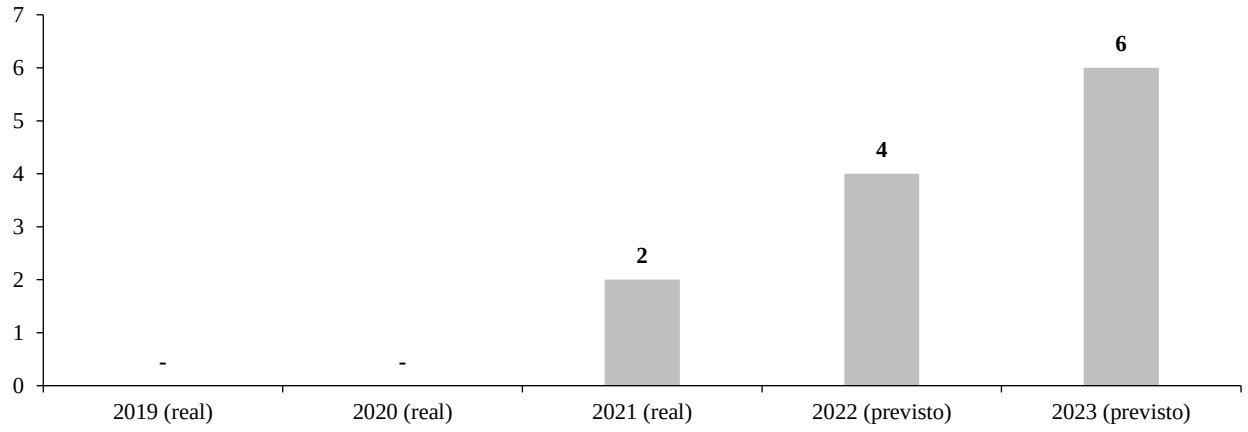
15.141 En 2021, el componente realizó un proyecto piloto sobre el fortalecimiento de la contabilidad del capital natural para ampliar el margen fiscal y movilizar financiación innovadora para la diversificación económica en Gabón. Se finalizó una publicación no periódica sobre el capital natural y el cambio de base de la riqueza económica en África Central y se celebró una reunión de un grupo especial de expertos sobre el tema, compartiendo las enseñanzas con toda la región de África Central. El subprograma está ampliando la actividad para abarcar a otros países de África Central a fin de integrar la contribución del capital natural a las cuentas nacionales y participar en el cambio de base del PIB. Se utilizarán las cuentas nacionales con el cambio de base para apoyar la movilización de recursos para el desarrollo, incluida la financiación sostenible (como los bonos verdes o los fondos relacionados con el cambio climático). El componente prevé la organización de reuniones de grupos de expertos para los encargados de formular políticas y el sector privado, así como la colaboración con el mundo académico para la formación de formadores y disponer de una masa crítica subregional de expertos en la materia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.142 La enseñanza que extrajo el componente fue que el fortalecimiento de las alianzas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y con los sectores público y privado en la ejecución del programa será muy beneficioso para los Estados miembros y las comunidades económicas regionales que deseen movilizar una financiación sostenible. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará su alianza con instituciones financieras africanas para poner en marcha zonas económicas especiales y agrupaciones industriales y promover la diversificación económica sostenible en Camerún, el Congo y la República Democrática del Congo. Además, el componente establecerá alianzas con el Banco Africano de Exportaciones e Importaciones, el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África y el BAfD, y ampliará su labor en Camerún, el Congo, Gabón y la República Democrática del Congo.

15.143 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XX).

Figura 15.XX
Medida de la ejecución: número de países que aplicaron métodos de contabilidad del capital natural al cambiar la base de sus cuentas nacionales (acumulado)



Entregables

15.144 En el cuadro 15.26 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.26
Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**8**	**8**
1. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	8	8	8	8
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
2. Informe anual sobre la labor de la Oficina Subregional de la CEPA para África Central	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. Programa de apoyo al comercio y la integración económica	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**36**	**36**	**24**	**36**
4. Taller sobre modelos e instrumentos de previsión para la diversificación económica y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12	12	–	12
5. Taller sobre contabilidad del capital natural	–	–	12	12
6. Actividad de capacitación sobre los instrumentos de comercio y acceso a los mercados	12	12	12	–
7. Taller sobre la incorporación en los marcos nacionales de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y el modelo macroeconómico y comercial en determinados países	12	12	–	12
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**3**	**4**
8. Perfiles nacionales de la serie sobre transformación estructural, empleo, producción y sociedad	2	1	2	–
9. Estudio de antecedentes sobre el tema del período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Sobre el estado de la diversificación económica en África Central	–	1	–	1
11. Sobre la creación de una coalición de contabilidad del capital natural en África Central: contenido y funciones y responsabilidades de las partes interesadas	1	1	–	–
12. Sobre la promoción de una nueva generación de zonas económicas especiales en África Central; definición del marco y de la hoja de ruta	–	–	–	–
13. Sobre el proceso de diversificación económica en África Central: aprovechamiento de las oportunidades de consumo y producción sostenibles y estrategias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de diversificación económica	–	–	–	1
14. Sobre la aceleración de la aplicación efectiva de las estrategias de la AfCFTA: reforzar la sostenibilidad y la inclusión	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
15. Nota de políticas sobre cuestiones emergentes en África Central	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento y diálogos de políticas de alto nivel con Estados miembros de África Central sobre las medidas de diversificación económica y su seguimiento y sobre las estrategias relativas a la AfCFTA.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y productos del conocimiento, sesiones informativas para la prensa, visitas a los medios de comunicación, boletines y comunicados de prensa sobre los logros en materia de diversificación económica y liderazgo del cambio en la subregión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento de sitios web, plataformas digitales y comunidades de intercambio de prácticas sobre la diversificación económica, la industrialización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental

Objetivo

15.145 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la AfCFTA, aumentando las inversiones intrarregionales, aprovechando la economía azul y potenciando el turismo regional.

Estrategia

15.146 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Intensificará el apoyo a los países y a las comunidades económicas regionales para la aplicación efectiva de sus estrategias nacionales y regionales relativas a la AfCFTA, proporcionando conocimientos y servicios de creación de capacidad y facilitando el diálogo de políticas regional para los sectores público y privado, los organismos intergubernamentales y las comunidades económicas regionales sobre la promoción de la inversión, las fuentes innovadoras de financiación para las pequeñas y medianas empresas y la logística comercial rentable;

b) Llevará a cabo evaluaciones y estudios de impacto relacionados con la AfCFTA, incluido el índice empresarial de países de la Zona, para identificar los avances en la aplicación de la Zona, así como los atascos y las oportunidades asociadas al estancamiento de los niveles de comercio intrarregional, incluyendo la

integración de las medidas de recuperación después de la pandemia en la planificación del desarrollo nacional;

c) Producirá conocimientos y un diálogo de políticas y proporcionará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad a los países y las comunidades económicas regionales a fin de mejorar su preparación para las negociaciones y los acuerdos que deben realizarse en torno a los protocolos e instrumentos pendientes de la AfCFTA, incluidos los relativos a las inversiones, la competencia, los derechos de propiedad, el comercio electrónico y la igualdad de género;

d) Promoverá el desarrollo de cadenas de valor regionales mediante estudios, diálogos de políticas y asistencia técnica para la creación o puesta en marcha de bolsas y mercados de productos básicos y zonas económicas especiales;

e) En colaboración con los subprogramas 4, 5 y 8, desarrollará y aplicará los datos recopilados y los instrumentos analíticos para evaluar el potencial socioeconómico y ambiental de los recursos de la economía azul de los Estados miembros;

f) Organizará un foro subregional para sensibilizar sobre diversas cuestiones en el ámbito de la economía azul, incluidas las amenazas de la inseguridad marítima y sus efectos conexos en los costes del transporte, la logística y el comercio y la explotación de las vías navegables, como los lagos y los ríos, para mejorar la circulación de mercancías entre los países y desarrollar el potencial de la economía azul para diversificar los bienes y servicios y promover la AfCFTA, especialmente los enfoques multisectoriales de la pesca, el transporte marítimo, la gestión de los recursos de agua dulce, el turismo, la explotación minera de los fondos marinos y el acceso de las mujeres a los recursos naturales, contribuyendo al progreso de los Estados miembros hacia la consecución de los Objetivos 5, 6, 13, 14 y 17;

g) Apoyará la creación de capacidad de los jóvenes en el desarrollo de proyectos financiables y con impacto en la esfera de la economía azul;

h) Apoyará la aplicación de directrices para el turismo urbano, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la estrategia de turismo africana, y proporcionará capacitación a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales sobre la producción de estadísticas de turismo de alta calidad en la subregión, en colaboración con los subprogramas 4 y 9, la Organización Mundial del Turismo y el Banco Mundial;

i) Desarrollará cuentas satélite de turismo en otros dos países en 2023 y celebrará reuniones consultivas y de validación con los organismos de turismo pertinentes y las comunidades económicas regionales sobre el fomento de la resiliencia del sector turístico frente a las perturbaciones externas, como la COVID-19, en particular mediante productos de turismo cultural y oportunidades de empleo sostenible para las mujeres y los jóvenes. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los Objetivos 5, 8, 11 y 12.

15.147 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios;

b) Armonización de los regímenes de inversiones y de las estrategias de promoción y mejora de los marcos reguladores de la inversión;

c) Mayor incorporación de las políticas y estrategias de la economía azul en los marcos nacionales de planificación del desarrollo;

d) Mayor integración regional gracias a la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos y a la mejora de la conectividad de los países sin litoral;

e) Estandarización de los métodos de recogida y análisis de datos turísticos en la subregión;

f) Aumento del potencial de diversificación y de la resiliencia económica a las perturbaciones externas, en particular del sector turístico, para que las economías se fortalezcan durante el período pos-COVID-19 gracias al funcionamiento de la AfCFTA.

Ejecución del programa en 2021

Adopción de planes nacionales de desarrollo en respuesta a la pandemia de COVID-19

15.148 El brote de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020 desencadenó una emergencia sanitaria y socioeconómica, y en ese momento, los planes nacionales de desarrollo existentes no pudieron mitigar sus impactos negativos en las economías de los países. El componente ayudó a los Estados miembros a comprender el impacto de la COVID-19 en sus economías a través de evaluaciones del impacto relacionadas con la pandemia. Los informes de evaluación del impacto recomendaron a los Estados miembros que consideraran la posibilidad de elaborar nuevos planes nacionales de respuesta y recuperación para tener en cuenta los efectos socioeconómicos de la COVID-19 y promover la necesaria reanudación rápida del crecimiento. En consonancia con lo anterior, el componente colaboró en la formulación del plan nacional de desarrollo de Djibouti para 2020-2024. En colaboración con otros subprogramas, el componente apoyó a Djibouti con un análisis para evaluar su marco macroeconómico, explorar formas de ampliar el margen fiscal que se había visto afectado por la COVID-19 y determinar las reformas políticas que mejorarían el desempeño de las empresas de propiedad estatal y aumentarían la capacidad de movilización de recursos internos. Además, se apoyó a Djibouti en la integración de aportaciones como la inclusión a través de la diversificación económica, la creación de empleo, la conectividad a través de la integración regional y el desarrollo institucional, la evaluación del potencial de la economía azul y el cálculo de los costos del plan.

15.149 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.27).

Cuadro 15.27
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
	Fortalecimiento de las capacidades nacionales y prestación de apoyo técnico en el análisis del marco macroeconómico, la sostenibilidad de la deuda y las reformas adecuadas para las empresas estatales, con el fin de mejorar y ampliar el margen fiscal, especialmente en el contexto de la COVID-19, mejorando así las perspectivas de financiación del plan nacional de desarrollo y fomentando la recuperación y el desarrollo sostenible	Djibouti formuló y adoptó su plan nacional de desarrollo para 2020-2024, que integraba evaluaciones del impacto estratégicamente importantes relacionadas con la pandemia

Resultados previstos para 2023

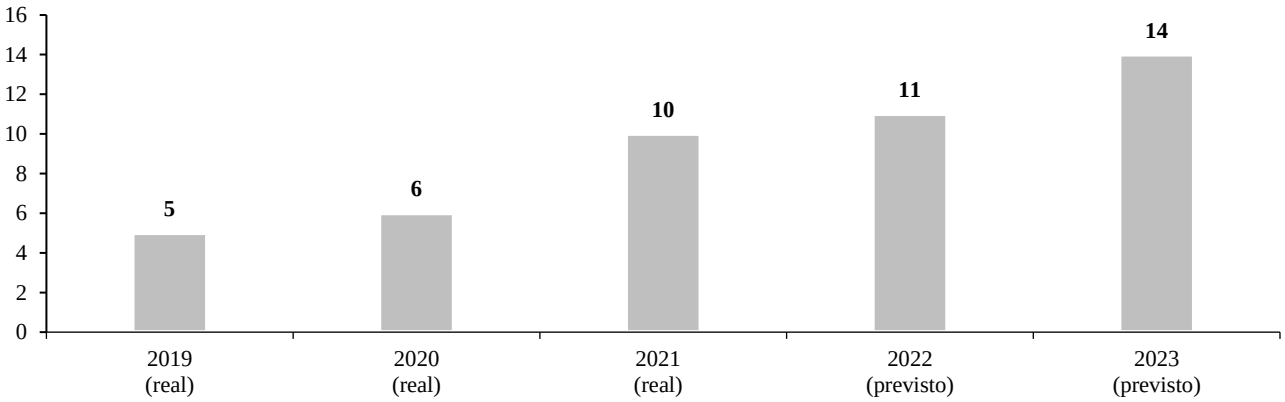
Resultado 1: aprovechamiento de una integración regional más profunda en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.150 La labor del componente contribuyó a que diez países: Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenia, la República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Ruanda, Seychelles, Somalia y Uganda) ratificaran la AfCFTA, con lo que se superó la meta prevista de ocho países.

15.151 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXI).

Figura 15.XXI
Medida de la ejecución: número de países que han ratificado el Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (acumulado)



Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el potencial de la economía azul y el turismo en el marco de la AfCFTA

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.152 La labor del componente contribuyó a elaborar 11 marcos e instrumentos de políticas en la esfera de la economía azul, con lo que no se cumplió la meta prevista de 13 marcos e instrumentos de políticas elaborados por los Estados miembros. La meta no se cumplió debido al impacto adverso de las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia de COVID-19, que limitaron la capacidad del componente para llevar a cabo intervenciones y creación de capacidad presenciales en los países seleccionados.

15.153 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.28).

Cuadro 15.28
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Cuatro plataformas de políticas y diálogo sobre las prioridades subregionales de desarrollo, como la integración regional y el comercio, la economía azul y el turismo	Los Estados miembros elaboraron nueve marcos normativos y herramientas sobre la economía azul Un país (Seychelles) terminó de elaborar el proyecto de cuentas satélite de turismo (pendiente de aprobación gubernamental)	Los Estados miembros elaboraron 11 marcos normativos y herramientas sobre la economía azul Dos Estados miembros (Kenia y la República Unida de Tanzania (Zanzíbar)) finalizaron las cuentas satélite de turismo	Al menos otros dos Estados miembros ponen en marcha iniciativas subregionales sobre la economía azul	Otros tres Estados miembros ponen en marcha iniciativas subregionales sobre la economía azul

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar marcos de políticas sobre comercio, economía azul y turismo

Proyecto de plan del programa para 2023

15.154 El comercio, la economía azul y el turismo son los sectores económicos que más atención e interés suscitaron en 2021 debido a su potencial y su papel en la recuperación de la pandemia de COVID-19. El componente apoyó la generación de conocimientos sobre el comercio, la economía azul y el turismo para que los Estados miembros contribuyeran a encontrar estrategias de diversificación que pudieran adoptarse para fortalecer el comercio y la inversión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.155 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de utilizar una modalidad más completa para la asistencia técnica proporcionada a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales para aplicar los marcos de políticas y los instrumentos ya elaborados a fin de crear más oportunidades económicas para mitigar el impacto de la COVID-19. En respuesta, el componente se centrará en ayudar a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales a poner en práctica sus estrategias comerciales nacionales para la AfCFTA y diversificar sus actividades de economía azul mediante la realización de talleres, estudios de acceso al mercado y actividades específicas de creación de capacidad, además de proporcionar producción de conocimientos y diálogos de políticas, tanto para el sector privado como para el público. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará la colaboración y las alianzas estratégicas con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos de reflexión política externos, y cambiará el mecanismo presencial por el virtual para garantizar que el enfoque proporcione un apoyo técnico ágil y sostenible. Además, el componente apoyará a los países en la elaboración y la implementación de políticas y estrategias y en la aplicación de los marcos e instrumentos desarrollados en 2021.

15.156 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.29).

Cuadro 15.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Dos Estados miembros con mayor capacidad para diseñar marcos de políticas en los ámbitos del comercio, la economía azul y el turismo	Dos Estados miembros con mayor capacidad para diseñar marcos de políticas sobre el comercio, la economía azul o el turismo. Dos Estados miembros aplican marcos de políticas y estrategias sobre el comercio, la economía azul o el turismo	Otros dos Estados miembros aplican marcos de políticas y estrategias sobre el comercio, la economía azul o el turismo

Entregables

15.157 En el cuadro 15.30 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.30
Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Documentación para el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**8**	**8**
2. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**1**	**3**	**5**
3. Sobre el comercio de servicios y la aparición de cadenas de valor regionales	1	1	1	1
4. Sobre las oportunidades y los retos del comercio electrónico en África Oriental	–	–	–	1
5. Sobre turismo urbano y economía azul en África Oriental	–	–	1	2
6. Programa de becas para jóvenes economistas africanos destinado a fomentar su capacidad en el ámbito del comercio y la integración regional	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**12**	**10**	**33**
7. Seminarios sobre la integración regional, el comercio y la AfCFTA	5	5	5	5
8. Talleres sobre comercio, inversiones, competencia, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y comercio electrónico en África Oriental	–	–	1	1
9. Talleres sobre las bolsas de productos básicos y la profundización de las cadenas de valor regionales y el papel de los corredores comerciales para fomentar la AfCFTA	–	–	–	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Taller sobre políticas de competencia y derechos de propiedad intelectual y avances normativos en África Oriental	–	–	–	3
11. Talleres sobre la AfCFTA y sus oportunidades y retos para las mujeres y los jóvenes de África Oriental	–	–	–	2
12. Talleres sobre financiación islámica y financiación sostenible	–	–	–	2
13. Talleres sobre el acceso a la financiación de inversiones: tecnología financiera y el papel de las criptomonedas para la inversión regional	–	–	–	3
14. Talleres sobre la cohesión social y vínculos entre el desarrollo y la asistencia humanitaria	1	–	1	3
15. Taller sobre las oportunidades y los retos del comercio electrónico en África Oriental	–	–	–	3
16. Talleres sobre experiencias de política de economía oceánica en África Oriental	2	2	1	4
17. Talleres sobre cuentas satélites de turismo en África Oriental	1	4	1	4
18. Actividad de capacitación sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**5**	**5**	**5**
19. Perfil subregional	1	1	1	1
20. Sobre la integración regional y la implantación de la AfCFTA	1	–	1	1
21. Sobre la cohesión social en el contexto del regionalismo abierto	–	1	–	–
22. Sobre experiencias de política de economía oceánica en África Oriental	1	1	1	1
23. Sobre cuentas satélites de turismo en África Oriental	1	1	1	1
24. Sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios y la inversión en África Oriental	–	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	**3**
25. Sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los 14 Estados miembros de la región sobre la aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA, el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social mediante la coordinación interinstitucional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos trimestrales, panfletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo y vídeos que permitan informar a los 14 países de la subregión.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Intervenciones trimestrales con medios de comunicación nacionales y regionales (blogs y entrevistas dirigidos a 14 países); y publicaciones electrónicas de síntesis y comunicados de prensa sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Oriental, con actualizaciones regionales que permitan informar a los 14 países de la subregión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Boletines mensuales en la web de información sobre las actividades de extensión mundial.

Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional

Objetivo

15.158 El objetivo al que contribuye este componente es profundizar en la integración regional y fortalecer las capacidades para lograr una industrialización inclusiva para la reducción de la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

Estrategia

15.159 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Prestará apoyo técnico y servicios de asesoramiento especializado a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), el COMESA y los Estados miembros y sus sectores privados con el fin de reforzar sus capacidades para avanzar en la industrialización inclusiva y la integración regional mediante la aplicación de la estrategia de industrialización y la hoja de ruta de la SADC (2015-2063) y la política industrial del COMESA (2015-2030) y su alineación con las políticas nacionales de industrialización, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el BAfD y las asociaciones del sector privado, las universidades y las instituciones de investigación;

b) Realizará investigaciones y análisis de políticas sobre la industrialización inclusiva; la integración regional y el comercio; el desarrollo del sector privado; la pobreza y la desigualdad; y prestará asistencia técnica a los Estados miembros, a las comunidades económicas regionales y a las organizaciones intergubernamentales, así como difundirá las mejores prácticas a nivel subregional y nacional en África Meridional;

c) Desarrollará y difundirá instrumentos y directrices de políticas y para promover la industrialización, incluyendo la adición de valor, la fabricación y el desarrollo de la cadena de valor a nivel nacional y subregional en África Meridional, contribuyendo a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;

d) Apoyará a la SADC en la aplicación de la nueva visión estratégica para África Meridional (Visión 2050) y su plan estratégico decenal y el plan estratégico indicativo de desarrollo regional de la SADC para 2020-2030, contribuyendo al progreso de los Estados miembros hacia la consecución de los Objetivos 1, 9 y 10;

e) Colaborará con entidades y asociados subregionales, como los Consejos Empresariales de la SADC y el COMESA, para lograr la participación del sector privado, incluidas las mipymes, aprovechando la digitalización y la ciencia, la tecnología y la innovación para facilitar el desarrollo empresarial y mejorar la productividad y la competitividad;

f) Contribuirá a crear estructuras e instrumentos de apoyo institucional y fomento del aprendizaje para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a utilizar métodos innovadores para hacerse más competitivas y potenciar el crecimiento del sector privado en la subregión;

g) Proporcionará un apoyo técnico continuo a las comunidades económicas regionales y a los Estados miembros sobre la AfCFTA para facilitar las consultas nacionales y la sensibilización sobre el proceso de la zona de libre comercio, la ratificación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA y el desarrollo y la aplicación de las estrategias nacionales y subregionales sobre la Zona, contribuyendo así al progreso de los Estados miembros hacia la consecución de los Objetivos 1 y 10;

h) Creará capacidades de los Estados miembros y del sector privado para hacer frente al impacto de la COVID-19, poniendo en marcha iniciativas destinadas a apoyar la recuperación de la pandemia, dar un nuevo impulso a las mipymes y reforzar su resiliencia ante futuras conmociones.

15.160 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aplicación de la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC y de la política industrial del COMESA para mejorar las capacidades de las mipymes mediante la puesta en común y el intercambio de información digital entre los empresarios, los organismos de apoyo al comercio y la empresa y los encargados de formular políticas;

b) Desarrollo de agrupaciones industriales transfronterizas y zonas económicas especiales en determinados Estados miembros, como el parque industrial común entre Zambia y Zimbabue;

c) Creación de marcos normativos armonizados en los planos subregional y nacional que permitan afianzar un crecimiento autosostenido y equilibrado, diversificar la base de producción y mejorar la competitividad del sector industrial con cadenas de valor maduras de productos básicos regionales;

d) Mayor resiliencia y competitividad de las mipymes mediante el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y los enfoques innovadores que aborden los impactos de la pandemia de COVID-19 y otras futuras perturbaciones externas;

e) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios, incluida la mejora de la integración regional y el comercio intrarregional en África Meridional.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad digital de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de África Meridional

15.161 Las tecnologías digitales tienen el potencial de permitir a las mipymes de África Meridional ampliar su alcance en los mercados nacionales, regionales e internacionales, facilitando el crecimiento económico y la creación de empleo y apoyando a las mipymes para hacer frente a los impactos de la COVID-19 y otras perturbaciones similares. Para mejorar las capacidades de las mipymes, el componente diseñó y desplegó una plataforma digital sobre tecnología e innovación para las mipymes de África Meridional. Esto se hizo en alianza con el Consejo Empresarial de la SADC, un organismo subregional de primer orden para el sector privado que representa a las principales asociaciones empresariales nacionales y regionales de los 16 Estados miembros de la SADC. La plataforma apoya la creación de una red regional y una comunidad de tecnología e innovación para las mipymes, los empresarios, los profesionales y los encargados de formular políticas. Mejorará el aprendizaje de la tecnología y la innovación, y facilitará la adopción de tecnologías apropiadas que mejoren la agilidad y la productividad y aumenten la resiliencia y la competitividad de las mipymes durante y después de la COVID-19, facilitando la agenda de industrialización inclusiva. La plataforma será plenamente funcional y operativa en 2023 y estará vinculada a otras plataformas nacionales de innovación y comercio que se desarrollarán entre 2022 y 2023 en el marco del proyecto del 13º tramo de proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinado a seis países beneficiarios. Además, el componente impartió un curso de capacitación en línea sobre tecnología e innovación para las empresas africanas, seguido de un webinario sobre el papel de la tecnología y la innovación para las mipymes en África Meridional. Los cursos dotaron a los participantes de conocimientos sobre el uso de la tecnología y la innovación para hacer frente a los impactos de la COVID-19 y mejorar la competitividad y la capacidad de recuperación de las mipymes ante futuras perturbaciones.

15.162 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.31).

Cuadro 15.31
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Las mipymes de África Meridional tienen acceso a una plataforma digital sobre tecnología e innovación

Resultados previstos para 2023

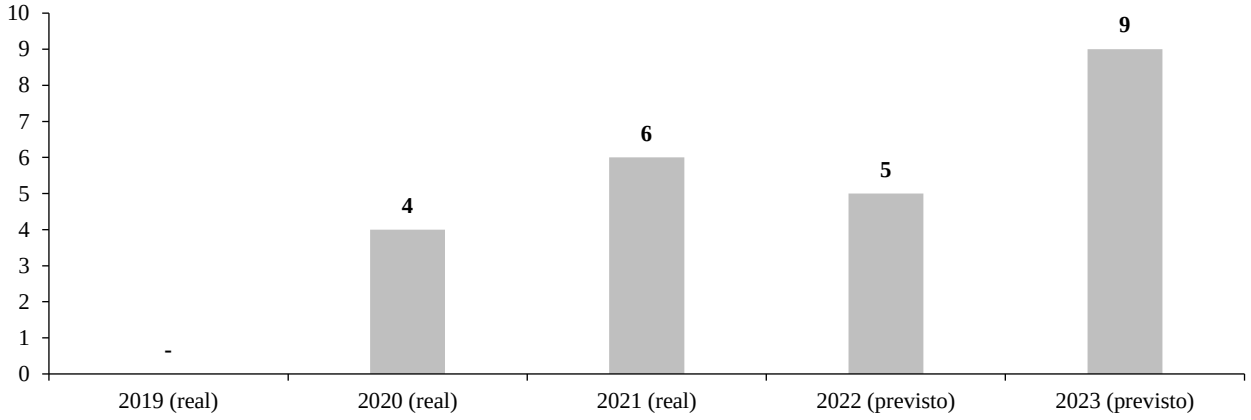
Resultado 1: pasar de las políticas a la adopción de medidas: profundización de la industrialización en África Meridional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.163 La labor del componente contribuyó a que otros dos Estados miembros, Malawi y Zimbabue, elaboraran sus planes de acción nacionales con costos presupuestados sobre la armonización de la política industrial y alinearan sus marcos nacionales de industrialización con la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC con el apoyo de la CEPA. Así, el número total de Estados miembros pasó de cuatro a seis, con lo que se cumplió la meta prevista acumulada de seis países de África Meridional que desarrollaron o alinearon la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC en los marcos nacionales.

15.164 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXII).

Figura 15.XXII
Medida de la ejecución: número de países de África Meridional que incorporan elementos clave de la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC (acumulado)



Resultado 2: industrialización inclusiva en África Meridional mediante el desarrollo del sector privado

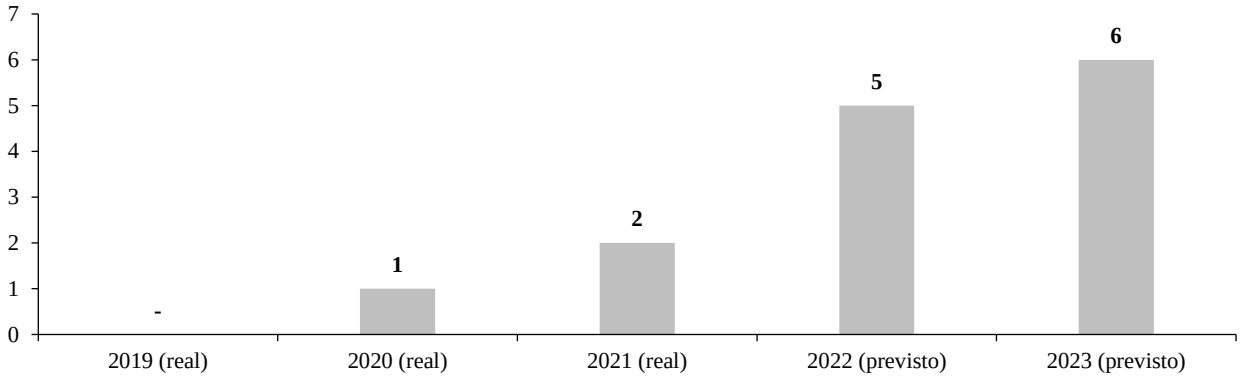
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.165 La labor del componente contribuyó a que otro Estado miembro, Eswatini, desarrollara su modelo nacional de financiación para las mipymes y un plan de acción nacional para guiar la implementación, con lo que no se cumplió la meta prevista de que tres Estados miembros adicionales desarrollaran iniciativas destinadas a

promover la integración de las mipymes en la agenda de industrialización y comercio inclusivos. La meta no se alcanzó, especialmente para los Estados miembros con problemas de Internet y conectividad, debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, que limitaron la capacidad del componente para organizar actividades de desarrollo de capacidad en persona. En respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del componente evolucionará para centrarse más en la integración en África Meridional.

15.166 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXIII).

Figura 15.XXIII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han elaborado iniciativas para promover la integración de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en la agenda de industrialización inclusiva (acumulado)



Resultado 3: aceleración del comercio intrarregional a través de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Meridional

Proyecto de plan del programa para 2023

15.167 El comercio intrarregional es un componente clave para profundizar en la integración regional y lograr un desarrollo sostenible en África Meridional. La puesta en marcha de la AfCFTA apoya los esfuerzos nacionales y regionales para lograr un mercado regional integrado y cadenas de valor regionales, facilitando los beneficios del desarrollo. El componente proporcionó apoyo a los Estados miembros de la subregión para la ratificación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA y la elaboración de estrategias nacionales de aplicación. Para 2021, todos los países beneficiarios, excepto Botsuana y Mozambique, habían ratificado el Acuerdo. Para la misma fecha, Malawi, Namibia, Zambia y Zimbabue habían completado y validado sus estrategias nacionales de aplicación.

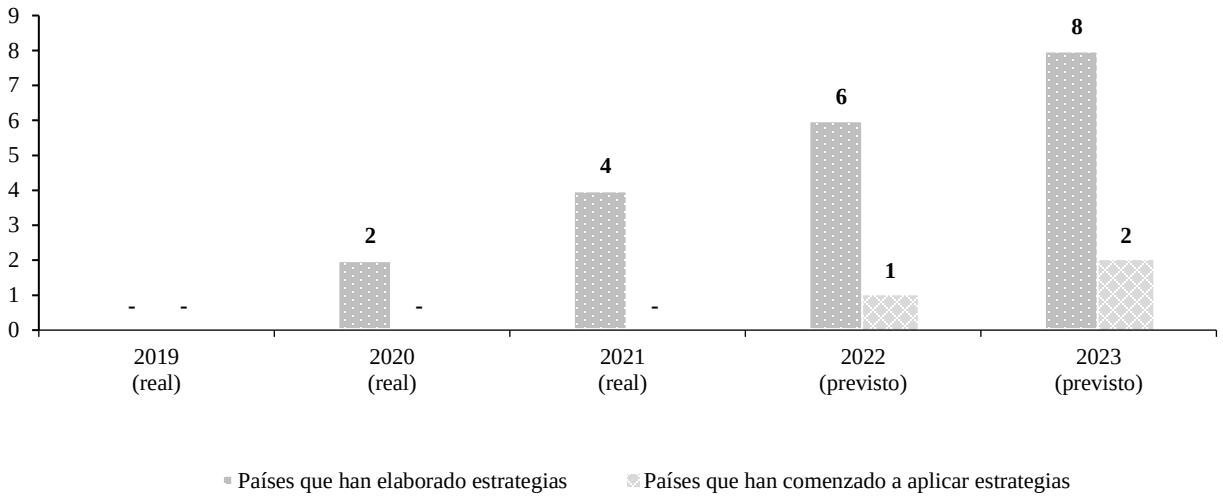
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.168 La enseñanza que extrajo el componente fue que las consultas adecuadas con los Gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las comunidades económicas regionales y el sector privado, fueron fundamentales para la formulación y aplicación de la estrategia relacionada con la AfCFTA. Una óptica de integración regional permitirá una perspectiva de desarrollo más amplia, que promueva una aplicación coordinada e integrada, y el desarrollo de cadenas de valor regionales que incluyan dimensiones sociales y medioambientales. Al aplicar la enseñanza, el componente emprenderá nuevas consultas con las partes interesadas nacionales pertinentes, incluidas las mipymes y las comunidades económicas regionales, para

aumentar la aceptación y la sostenibilidad de las estrategias. Además, el componente mejorará sus intervenciones relacionadas con el desarrollo de la estrategia de la AfCFTA, aprovechando las experiencias de la SADC, el COMESA y los acuerdos de libre comercio tripartitos (SADC-COMESA-Comunidad de África Oriental).

15.169 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXIV).

Figura 15.XXIV
Medida de la ejecución: número de países de África Meridional que han elaborado y comenzado a aplicar estrategias nacionales de la AfCFTA (acumulado)



Entregables

15.170 En el cuadro 15.32 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.32
Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	**4**	**4**	**4**
1. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional	1	1	1	1
2. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Meridional	1	1	1	1
3. Informe sobre la evolución económica y social y las perspectivas de integración regional en África Meridional	–	1	1	1
4. Informe sobre la marcha de la aplicación de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en África Meridional	–	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**8**	**8**
5. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional	8	8	8	8

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
6. Sobre industrialización e integración regional en África Meridional	1	1	1	1
7. Programa de becas para jóvenes economistas africanos sobre industrialización inclusiva e integración regional	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**5**	**5**	**6**	**6**
8. Actividad de capacitación sobre integración regional en África Meridional	3	3	2	2
9. Taller sobre el desarrollo económico y social en África Meridional	2	2	2	2
10. Actividad de capacitación sobre industrialización inclusiva e integración regional	–	–	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
11. Sobre la integración regional en África Meridional	1	1	1	1
12. Sobre la industrialización en África Meridional	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
13. Sobre industrialización y transformación económica en África Meridional	1	1	1	1
14. Sobre desarrollo económico y social	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Prestación de servicios de asesoramiento y conocimientos técnicos sobre industrialización inclusiva e integración regional a petición de Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales, implantación efectiva de la AfCFTA, y consultas y asesoramiento a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en 11 países de África Meridional (Angola, Botsuana, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue) abarcados por el componente (Oficina Subregional para África Meridional).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre estadísticas económicas y sociales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos y boletines electrónicos trimestrales para difundir información sobre industrialización inclusiva e integración regional.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de información por la web, contenido para cuentas en medios sociales y comunidades de práctica.

Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos

Objetivo

15.171 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible.

Estrategia

15.172 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mantendrá su oferta de cursos de capacitación presenciales y en línea con contenidos didácticos enriquecidos sobre el desarrollo en los planos sectorial, nacional y regional, y seguirá llevando a cabo la planificación a medio y largo plazo para abordar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19,

basándose en contenidos actualizados sobre la formulación y gestión de la política económica y social;

b) Seguirá promoviendo el aprendizaje entre pares y la colaboración entre planificadores del desarrollo africanos a través de una comunidad de prácticas y proporcionará un amplio acceso a su repositorio digitalizado de conocimientos sobre la evolución de la planificación del desarrollo en África y documentos de políticas e investigación;

c) En cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes, otros subprogramas y componentes y los asociados externos, mejorarán la capacidad de los países para supervisar y evaluar la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 utilizando la aplicación integrada de planificación y presentación de informes desarrollada por la CEPA, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a los Objetivos 1, 5, 8 y 17;

d) Fomentará la transmisión de ideas y la generación y el intercambio de conocimientos mediante productos de investigación y programas de becas, seminarios de desarrollo y diálogos de alto nivel sobre políticas;

e) Seguirá haciendo hincapié en incorporar una perspectiva de género e integrar las cuestiones relacionadas con los jóvenes en todas las políticas públicas que lo requieran, para lo que se determinarán los cursos de interés en los que habrán de introducirse ambas perspectivas, como los que tratan de temas como el emprendimiento, el empleo, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la innovación y la transformación digital, contribuyendo a los progresos de los Estados miembros en la consecución de los Objetivos 7 y 8;

f) A raíz del impacto de la COVID 19 en los procesos de planificación de los países, se integrará una dimensión de gestión de riesgos en los programas de capacitación e investigación.

15.173 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los planificadores del desarrollo tienen más información y mejores herramientas para realizar procesos de planificación del desarrollo intersectoriales que tengan en cuenta la COVID-19 a fin de facilitar la transformación estructural;

b) Mejora de la competencia de los planificadores profesionales y de los encargados de formular políticas para integrar el contexto y el riesgo de la COVID-19 en la gestión de las políticas y la planificación del desarrollo, reforzando la capacidad de inclusión de las economías y su resiliencia ante las perturbaciones;

c) Los responsables y otros interesados pueden formular y gestionar políticas públicas e influir en ellas de manera más eficaz;

d) Los Estados miembros formulan políticas de desarrollo desde perspectivas más inclusivas.

Ejecución del programa en 2021

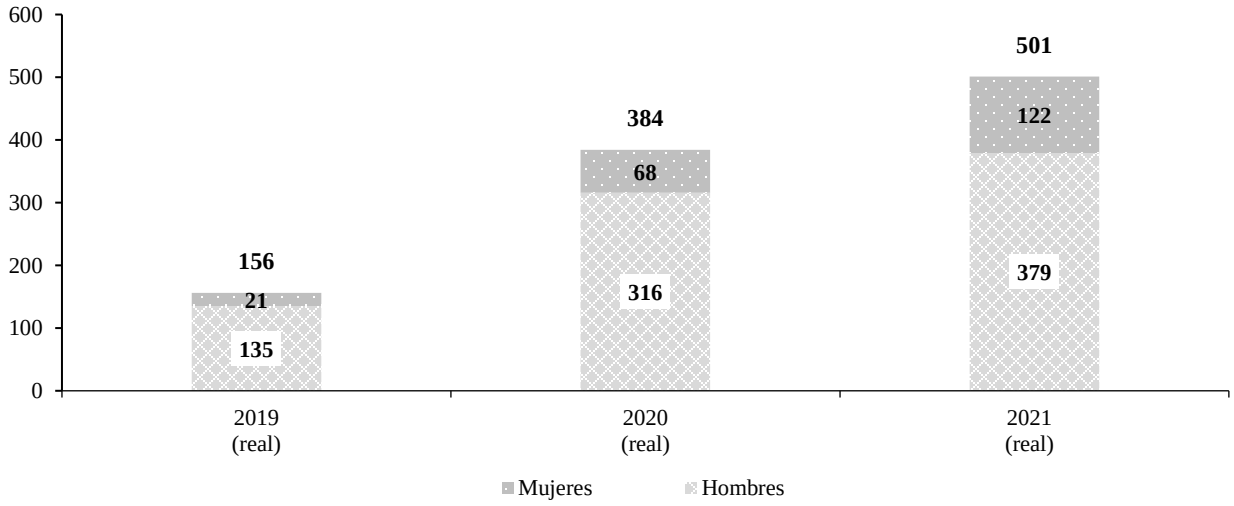
Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas macroeconómicas y socioeconómicas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior

15.174 La pandemia de COVID 19 afectó gravemente al desarrollo económico de los Estados miembros al reducir el PIB y aumentar los tipos de interés. Esta situación

contribuyó a un endeudamiento excesivo, agravado por la atonía del comercio, la volatilidad de los precios de los productos básicos y la incertidumbre macroeconómica. Para paliar esta condición socioeconómica, el subprograma reforzó la capacidad de 501 funcionarios y encargados de formular políticas (entre ellos 122 mujeres) en cuestiones relacionadas con la macroeconomía. Esto se logró mediante ocho cursos, tres webinarios y una sesión de la comunidad de práctica (en la que participaron 15 países) centrada en cómo mitigar los impactos de la pandemia y estimular el crecimiento económico de los Estados miembros. La capacitación abarcó temas como el marco macroeconómico para una economía verde inclusiva en medio de la nueva ola de COVID 19. En colaboración con la Iniciativa de la Sociedad Abierta para África Occidental, el subprograma reunió información sobre la respuesta económica de los Estados miembros en la elaboración de cinco estudios de casos sobre la gestión de la deuda y las políticas fiscales, centrándose en la situación macroeconómica tras el primer brote de la COVID-19. Los programas de capacitación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en 2021 dieron lugar a que el 75 % de los funcionarios públicos declararan haber utilizado, con pruebas concretas, los conocimientos, las habilidades y los instrumentos que obtuvieron para influir positivamente en la política socioeconómica de sus respectivos países. Por último, se puso en marcha una iniciativa especial, las Redes de Jóvenes Economistas, en la que participan 744 estudiantes de maestría o doctorado de 70 universidades de 27 países.

15.175 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXV).

Figura 15.XXV
Medida de la ejecución: beneficiarios con mayor capacidad de análisis, modelización y planificación de políticas macroeconómicas (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejor gestión del sector público y de la planificación del desarrollo

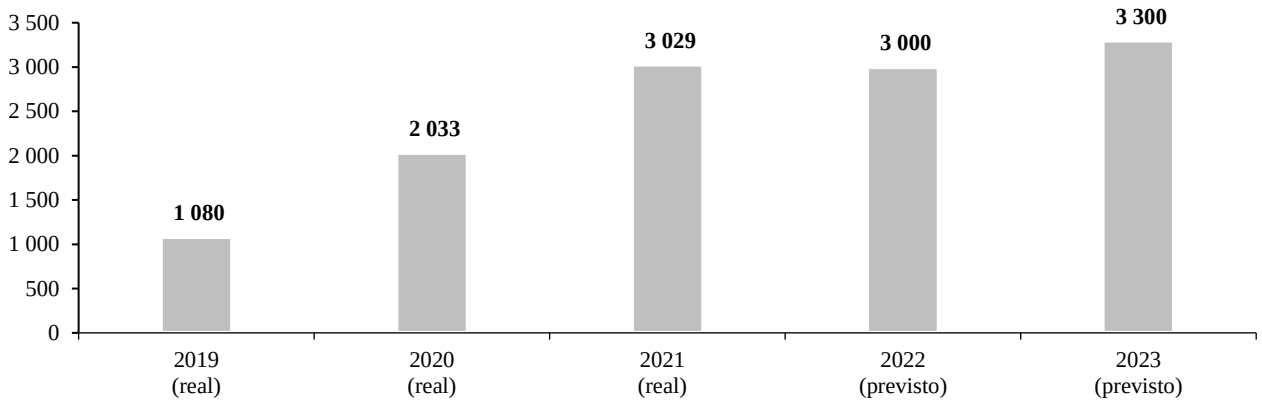
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.176 La labor del subprograma contribuyó a que 441 expertos fortalecieran sus capacidades en la formulación de políticas públicas a través de actividades de investigación analítica y de la impartición de 40 programas de capacitación en línea

que permitieron desarrollar la capacidad de 3 029 funcionarios (946 mujeres), con lo que se superó la meta prevista de 3 000 alumnos (800 mujeres).

15.177 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXVI).

Figura 15.XXVI
Medida de la ejecución: número de personas que adquirieron conocimientos y aptitudes sobre formulación de políticas públicas gracias a la capacitación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (anual)



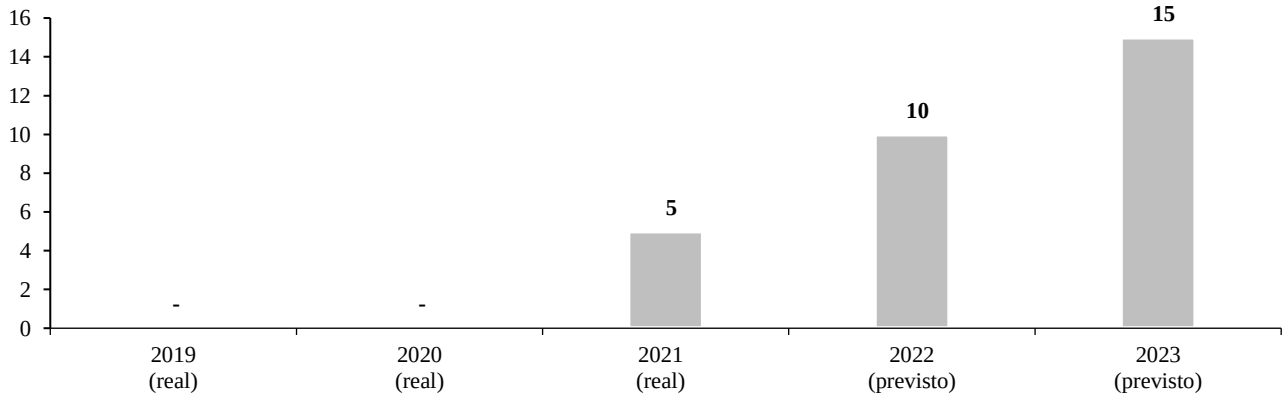
Resultado 2: mayor capacidad de los profesionales de la planificación y los encargados de formular políticas para trabajar por unas economías más inclusivas y resilientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.178 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de cinco políticas nacionales en Botsuana, Burkina Faso, las Comoras, Madagascar y la República Centroafricana dirigidas a la creación de economías más inclusivas y resilientes por parte de los Estados miembros, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.179 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXVII).

Figura 15.XXVII
Medida de la ejecución: número de políticas elaboradas por los Estados miembros para forjar unas economías más inclusivas y resilientes (acumulado)



Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar la gestión de riesgos en la planificación y el desarrollo de políticas

Proyecto de plan del programa para 2023

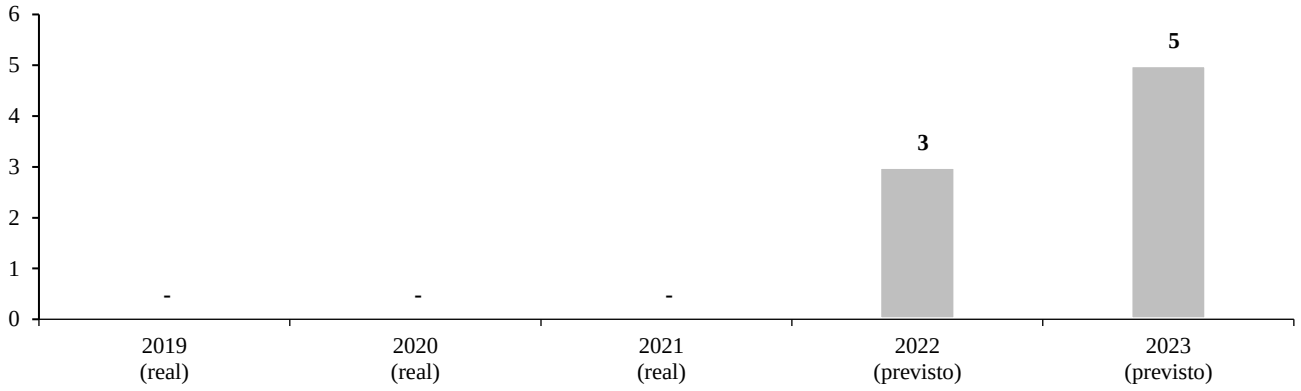
15.180 La emergencia provocada por la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad y las deficiencias en el diseño de la gestión de las políticas y la planificación del desarrollo. Las respuestas de emergencia en todo el mundo han provocado cambios drásticos en las trayectorias de desarrollo locales y mundiales en un período muy breve. Sin embargo, el modo en que estos cambios tomarán forma en el futuro depende de fuerzas históricas y socioeconómicas subyacentes. En este contexto, es fundamental tomar decisiones de inversión basadas en un análisis de los riesgos que contribuyan a la adopción de decisiones adecuadas y consideren los efectos de la incertidumbre en la planificación del desarrollo y los objetivos estratégicos. Por tanto, el subprograma ha decidido integrar la gestión de riesgos en sus actividades de capacitación e investigación a fin de proporcionar a los planificadores enfoques innovadores para diseñar e incorporar marcos de gestión de riesgos sostenibles en la planificación y el desarrollo de políticas. Esas actividades reforzarán la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar procesos mejorados para comprender el riesgo y mitigar los resultados que puedan cambiar debido a los impactos de eventos de riesgo, como las amenazas sanitarias mundiales y los desastres climáticos, incluidos, entre otros, los relacionados con el cambio climático. Servirán como impulsores de la integración de la resiliencia al riesgo en la planificación de políticas estratégicas y en el diseño y ejecución de programas de reducción de riesgos esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.181 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los resultados económicos de los países han empeorado drásticamente debido a la COVID-19. La pandemia ha puesto de relieve la urgencia de abordar los riesgos en la planificación del desarrollo y de crear un entorno propicio para su incorporación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, en consultas con los Estados miembros, continuará en 2023 diseñando e impartiendo programas de capacitación e investigación en los ámbitos de la gestión de riesgos y la incorporación de los riesgos en los procesos de planificación del desarrollo. Esas actividades mejorarán y desarrollarán los conocimientos prácticos y las habilidades de los funcionarios para reducir las lagunas de comprensión en torno al análisis de los riesgos, explorar los incentivos de integración y los atascos, analizar todo el espectro de los riesgos sociales, geopolíticos, ambientales y los impactos tecnológicos en la macroeconomía de los países y hacer operativos los riesgos dentro de los marcos de planificación del desarrollo nuevos o existentes. Además, apoyarán la aplicación de procedimientos para reducir la vulnerabilidad, tratando los programas de reducción de riesgos como parte integrante de los procesos nacionales de planificación del desarrollo, en lugar de pasarlos por alto en beneficio de otras cuestiones.

15.182 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXVIII).

Figura 15.XXVIII
Medida de la ejecución: políticas elaboradas por los Estados miembros que incluyen una gestión de riesgos integrada (acumulado)



Entregables

15.183 En el cuadro 15.33 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.33
Subprograma 8: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informes a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la CEPA	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	2	**4**	**4**
2. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
3. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	2	**4**	**4**
4. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
5. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**60**	**43**	**53**	**53**
6. Proyectos de concepción y oferta de una cartera de cursos de capacitación (en francés e inglés) sobre planificación del desarrollo y gestión económica, incluidos cursos o webinarios en régimen de autoaprendizaje, impartidos por instructores o formaciones mixtas para mejorar las competencias de funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	55	41	50	50
7. Proyectos de concepción y oferta de programas de maestría en políticas industriales, planificación del desarrollo y gestión de los recursos naturales para funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
8. Becas para visitas de estudio de investigadores y responsables de políticas africanos que realicen trabajos publicables de los que puedan extraerse recomendaciones sobre políticas de planificación del desarrollo y gestión económica	4	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**16**	**16**	**20**	**20**
9. Seminarios sobre diversos aspectos de la planificación del desarrollo y la gestión económica para capacitar a altos responsables de la formulación de políticas en África mediante el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos	10	10	12	12
10. Talleres de elaboración de planes de estudio que reúnan a expertos para elaborar nuevos cursos de capacitación en los que se aborden las necesidades inferidas y manifiestas de desarrollo de la capacidad de los Estados miembros	6	6	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	**4**	**4**
11. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	2	1	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**45**	**41**	**34**	**27**
12. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	35	27	24	12
13. Sobre planificación del desarrollo y gestión económica para cursos de formación a distancia a ritmo propio que se han añadido a los fondos de conocimientos clasificados	10	14	10	15

C. Entregables sustantivos:

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cinco Estados miembros y tres comunidades económicas regionales sobre gestión económica, planificación del desarrollo y creación de capacidad; visitas sobre el terreno para evaluar el impacto de las enseñanzas teóricas sobre industrialización, transporte e infraestructura, agricultura, explotación minera y gestión de los recursos naturales, y turismo en colaboración con los subprogramas pertinentes y el sistema de las Naciones Unidas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Dos comunidades de práctica para planificadores del desarrollo en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Diálogos políticos de alto nivel en los que participan encargados de formular políticas, el sector privado y expertos en la materia para examinar diversas cuestiones relacionadas con la planificación y el desarrollo económico de África, en particular las que se refieren a la Agenda 2030.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Carpeta de material informativo para el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, integrada por un plan estratégico, folletos de capacitación, volantes, octavillas, kakemonos, carteles y accesorios diversos.

Servicios de biblioteca: Libros, revistas y otros materiales de archivo en francés e inglés sobre gestión económica y planificación del desarrollo.

Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social

Objetivo

15.184 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los Estados miembros en materia de inversión social y creación de empleos productivos en zonas urbanas.

Estrategia

15.185 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desarrollará conocimientos analíticos y proporcionará asistencia técnica para mejorar las capacidades de los Estados miembros en el diseño de políticas y

estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza extrema, la protección de las personas económicamente vulnerables y la reducción de las desigualdades, centrándose en la salud, la protección social, la población y el desarrollo y la migración;

b) Prestará asistencia técnica, organizará el diálogo regional y fomentará el aprendizaje de estrategias que promuevan la inclusión y el desarrollo equitativo en África;

c) Desarrollará conocimientos analíticos y prestará asistencia técnica a los Estados miembros para que apliquen y evalúen el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014 y la Nueva Agenda Urbana;

d) Desarrollará los conocimientos de los Estados miembros, proporcionará asistencia técnica y facilitará el aprendizaje de políticas regionales y el diálogo relacionado con la creación de empleo urbano, el desarrollo de estrategias urbanas y marcos de inversión y estrategias de resiliencia económica, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11;

e) Proporcionará asistencia técnica para medir y supervisar la dinámica de la urbanización en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el BAfDy la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África.

15.186 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Opciones de políticas mejoradas y con base empírica para la erradicación de la pobreza, la protección de las personas económicamente vulnerables y la reducción de las desigualdades;

b) Reforzar las respuestas de los Estados miembros para abordar la pobreza, las desigualdades, la migración y la población y el desarrollo;

c) Mayor reconocimiento de la importancia de crear de empleos urbanos productivos en la planificación del desarrollo nacional como medio de erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad;

d) Mejora de la medición y el seguimiento de la dinámica de la urbanización por parte de los Estados miembros;

e) Mejora de la recuperación económica y financiera y la resiliencia de los países africanos.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de las capacidades nacionales de elaborar y aplicar políticas sociales específicas para luchar contra la COVID-19

15.187 La pandemia de COVID-19 tuvo efectos devastadores en África, enlenteció el crecimiento económico, creó una disrupción de los negocios y el empleo y empujó a millones de personas a la pobreza extrema, revirtiendo así más de dos décadas de progresos en la reducción de la pobreza. El subprograma analizó las características de la vulnerabilidad expuestas por la COVID-19 y elaboró instrumentos de análisis y diagnóstico en materia de políticas para las respuestas de política social de los Estados miembros con el fin de recuperar y construir una mejor resiliencia. Esas herramientas se aplicaron en los procesos de formulación de políticas de cinco Estados miembros.

15.188 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.34).

Cuadro 15.34
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Cinco Estados miembros (Chad, Kenya, Mauritania, Mozambique y Nigeria) formularon políticas sociales inclusivas con el fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular esas políticas mediante la elaboración de instrumentos normativos para interactuar con los encargados de formular políticas de los países

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: adopción de marcos urbanos para la creación de empleo en zonas urbanas en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.189 La labor del subprograma contribuyó a la formulación de una estrategia urbana y un marco de inversión para la planificación del desarrollo nacional, la integración de las prioridades de empleo urbano en los planes nacionales de desarrollo e industriales, así como las estrategias de recuperación económica y resiliencia urbana en siete Estados miembros (Camerún (Yaundé), Chad, Djibouti, Etiopía, Ghana (Accra), Uganda y Zimbabue (Harare)), con lo que se superó la meta prevista de formulación de estrategias urbanas y marcos de inversión para la planificación del desarrollo nacional.

15.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.35).

Cuadro 15.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países adoptan las prioridades africanas para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana por conducto del Comité Técnico Especializado sobre Función Pública, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización	Seis Gobiernos nacionales y administraciones locales fortalecen sus capacidades de concebir y aplicar estrategias urbanas de planificación del desarrollo nacional y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de realizar las actividades de seguimiento correspondientes	Formulación de una estrategia urbana y un marco de inversión, incluida su integración en la planificación del desarrollo nacional en siete Estados miembros a nivel nacional y local	Cinco Estados miembros fortalecen sus capacidades de concebir estrategias para agilizar la creación de empleo urbano en el marco de los planes nacionales de desarrollo	Mejora de los conocimientos y capacidades de otros cuatro Estados miembros para concebir estrategias que aprovechen el potencial económico y financiero de la urbanización para la creación de empleo

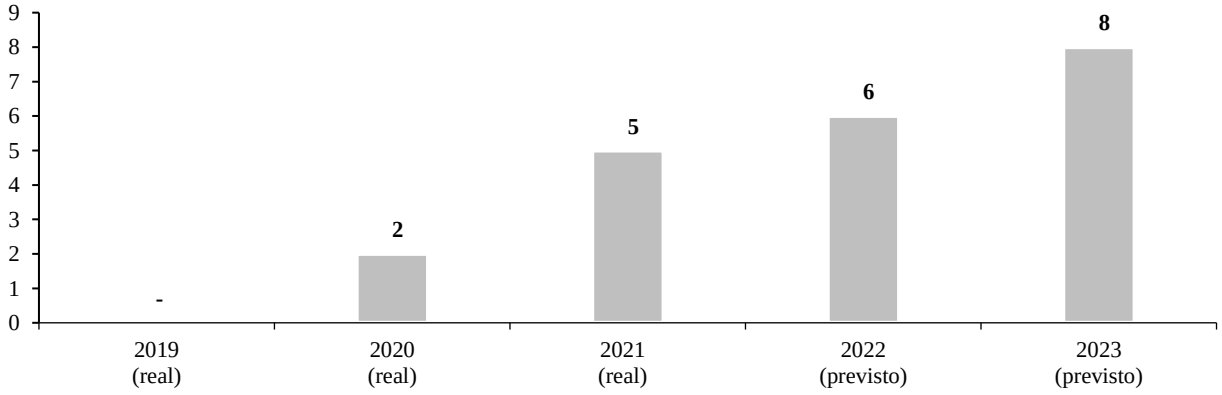
Resultado 2: mayor capacidad nacional de concepción de políticas inclusivas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.191 El subprograma contribuyó a mejorar los conocimientos y las capacidades de cinco Estados miembros utilizando herramientas para diseñar políticas sociales inclusivas para reducir el riesgo y la vulnerabilidad, con lo que se superó la meta prevista de cuatro Estados.

15.192 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXIX).

Figura 15.XXIX
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que utilizan herramientas para elaborar políticas sociales inclusivas que permitan reducir los riesgos y las vulnerabilidades (acumulado)



Resultado 3: mejora de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las iniciativas continentales para promover políticas relativas a los jóvenes

Proyecto de plan del programa para 2023

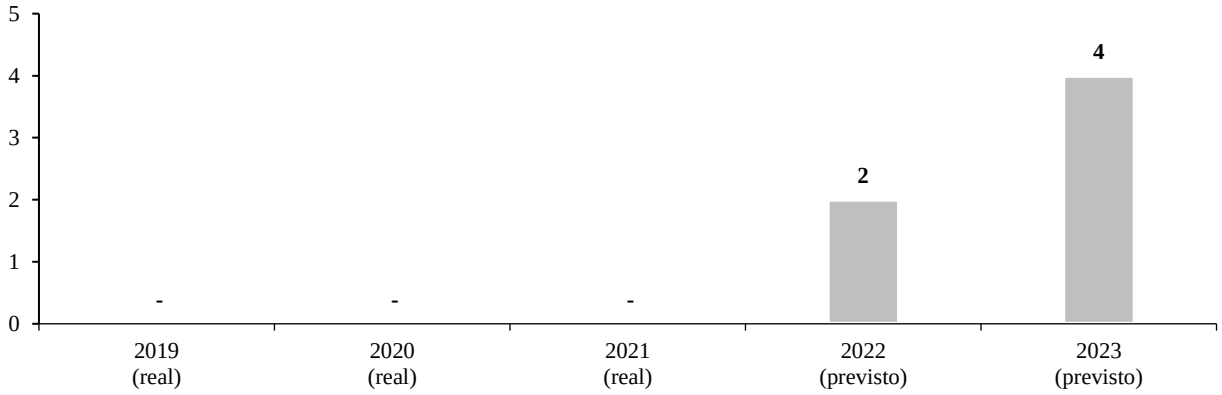
15.193 Las vulnerabilidades expuestas por la COVID-19 han sido especialmente graves para los jóvenes sin protección social y con empleos informales. El subprograma se basó en su labor analítica sobre las políticas para los jóvenes y el empleo juvenil, centrándose en acelerar la creación de empleo productivo y aprovechar iniciativas continentales como la AfCFTA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.194 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se necesitaba aumentar la capacidad interna en la esfera temática de los jóvenes y las políticas para la juventud y alinearla con la necesidad de los Estados miembros de dar respuestas renovadas, analíticas e innovadoras para abordar el persistente y creciente desafío del empleo juvenil en África. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará programas específicos para los jóvenes que incluyan aspectos de protección social, desarrollo de habilidades y opciones de creación de empleo. La labor analítica se profundizará mediante el aprovechamiento de las iniciativas continentales para mejorar la creación de empleo y las políticas sociales inclusivas a través del compromiso con las oficinas de los coordinadores residentes, contribuyendo a la producción de instrumentos de diagnóstico de políticas y a mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas de los Estados miembros.

15.195 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXX).

Figura 15.XXX
Medida de la ejecución: número de países con mayor capacidad para diseñar políticas para los jóvenes que aprovechen iniciativas continentales (acumulado)



Entregables

15.196 En el cuadro 15.36 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.36
Subprograma 9: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**–**	**1**
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**–**	**4**
2. Reuniones de la Comisión de Género, Pobreza y Política Social	4	4	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	**3**	**5**	**3**
3. Sobre urbanización y desarrollo para la creación de capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	1	2	2	1
4. Sobre política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países	1	1	2	1
5. Programa de becas para jóvenes académicos africanos destinado a fomentar su capacidad en materia de dividendo demográfico, empleo, urbanización y migración	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación(número de días)	**12**	**12**	**13**	**11**
6. Talleres sobre urbanización y desarrollo a fin de fomentar la capacidad normativa de los Estados miembros	6	6	4	4
7. Taller sobre la paz y seguridad en África en el contexto del concepto de “seguridad humana” de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	–	–	1	1
8. Talleres sobre políticas sociales y diálogos de políticas para los encargados de formular políticas nacionales en determinados países	6	6	8	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**5**	**6**
9. *Informe sobre desarrollo social en África*	1	1	–	1
10. Sobre el estado del proceso de urbanización en África para una formulación de políticas con base empírica	1	1	1	1
11. Sobre estrategias para reducir la brecha de pobreza en África	1	1	1	–
12. Sobre el Índice de Seguridad Humana en África; cualitativo y cuantitativo	–	–	–	1
13. Sobre la migración internacional en África	–	–	1	–
14. Informe sobre la migración en África	1	1	–	1
15. Informe regional sobre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	–	–	1	1
16. Informe regional sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	**3**	**3**
17. Sobre la mejora del seguimiento de la dinámica de la urbanización	–	–	1	1
18. Sobre urbanización para sensibilizar a los encargados de formular políticas de África	1	1	1	–
19. Sobre la paz y la seguridad en África en el contexto del concepto de “seguridad humana” de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	–	–	–	1
20. Sobre la pobreza y la desigualdad	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Productos del conocimiento y datos y estadísticas optimizados para promover la formulación de políticas, estrategias e inversiones con base empírica para los encargados de formular políticas nacionales de determinados Estados miembros; asesoramiento para mejorar la capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas; diálogos normativos para mejorar el conocimiento y el intercambio de políticas a nivel nacional y regional; diálogo político de alto nivel sobre el índice de seguridad humana en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Volantes, folletos y material de promoción sobre la labor del subprograma; actos especiales en eventos pertinentes de carácter regional y mundial; webinarios y seminarios en línea.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Divulgación en la prensa y los medios de comunicación de la contribución de las ciudades y las políticas sociales al desarrollo de África.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma digital y visualización sobre exámenes locales voluntarios, pobreza y vulnerabilidad, empleo juvenil y el Índice de Seguridad Humana en Africana, entre otros temas.

Programa 16
Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Orientación general

Mandatos y antecedentes

16.1 Como plataforma regional intergubernamental de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ayuda a sus miembros y miembros asociados a buscar soluciones para el desarrollo sostenible. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluidas la resolución 37 (IV) del Consejo, por la que se creó la Comisión, y la resolución 1895 (LVII) del Consejo, que modificó su mandato para incluir la dimensión social del desarrollo integrado.

16.2 A través de sus tres funciones principales, a saber, la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental y el establecimiento de normas, y el desarrollo de capacidades, la CESPAP apoya la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para desempeñar esas funciones, la CESPAP se guía por las resoluciones de la Asamblea General, entre ellas la resolución 74/4 de la Asamblea, en la que la Asamblea aprobó la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible titulada “Avanzando hacia una década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. A nivel regional, la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, que la Comisión hizo suya en su resolución 73/9, sirve de marco de referencia.

16.3 La labor de la Comisión también se basa en sus resoluciones 76/2 y 77/1, por las que la Comisión reafirmó la importancia de la cooperación internacional y regional para reforzar la resiliencia de los Estados miembros a los efectos socioeconómicos de las pandemias, incluidas las cuestiones relacionadas con la salud. La congruencia de la estructura de conferencias de la Comisión con sus prioridades de los programas aumenta aún más la eficiencia y la eficacia de su labor.

Estrategia y factores externos para 2023

16.4 A través de la integración equilibrada de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible, la estrategia del programa para 2023 tiene por objetivo una recuperación de la pandemia que conduzca a la implementación acelerada de la Agenda 2030. En consonancia con el tema del 78º período de sesiones de la Comisión “Una agenda común para avanzar en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico”, el enfoque delinea la cooperación regional necesaria para su avance.

16.5 La estrategia general del programa de la Comisión se basa en el enfoque integrado de sus nueve subprogramas, incluyendo la investigación, el análisis y los instrumentos específicos de cada subregión. A través de esos subprogramas, la CESPAP aborda las necesidades y solicitudes de sus Estados miembros, prestando atención a los que se encuentran en situaciones especiales, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

16.6 En 2023, la CESPAP trabajará para hacer frente a los desafíos estructurales y elaborar soluciones con los Estados miembros y para ellos, con el fin de pasar de las medidas de mitigación a corto plazo a la creación de resiliencia y sostenibilidad, la

mitigación de la pobreza y la desigualdad, y la inversión en el bienestar de las personas, en especial las que se encuentran en situaciones vulnerables, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los migrantes y las personas con discapacidad. Reconociendo las sinergias entre la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030, la CESPAP seguirá facilitando el diálogo regional de políticas para seguir aplicando los resultados del examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing con el fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. La CESPAP apoyará las medidas para integrar una protección social inclusiva, sensible al género y a los cuidados en los programas nacionales de desarrollo, a través del Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, aprobado por los Estados miembros en el 77º período de sesiones de la Comisión. Por extensión, esto supondrá facilitar las acciones de los Estados miembros hacia la cooperación regional, en particular la promoción de sistemas de salud equitativos.

16.7 De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2023, la CESPAP explorará las oportunidades para alinear los esfuerzos de recuperación de los Estados miembros con las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y promoverá estrategias de desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero para que los países puedan cumplir sus compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París. También trabajará con sus Estados miembros para encontrar vías a través de las cuales una transición energética ordenada que conduzca a las economías hacia emisiones netas cero permita el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y para avanzar en la gestión del riesgo de desastres.

16.8 Para ayudar a los Estados miembros a aplicar las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, la CESPAP promoverá la integración del concepto de adaptación en la planificación local, nacional y regional y el aumento de las ambiciones de mitigación a través de las contribuciones determinadas a nivel nacional.

16.9 En apoyo de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la CESPAP llevará a cabo un análisis de la política macroeconómica y la financiación para el desarrollo, en particular a fin de ampliar el margen fiscal de los Estados miembros mediante la elaboración de marcos nacionales de financiación integrados. Tiene previsto facilitar el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre soluciones para alinear el gasto público con el desarrollo sostenible y explorar instrumentos de financiación innovadores, sostenibles y digitales, además de alentar a los Gobiernos a considerar nuevas medidas de alivio de la deuda y acelerar las medidas para luchar contra la evasión fiscal mediante la cooperación regional e internacional.

16.10 La CESPAP apoyará la aplicación del nuevo Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026), adoptado en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte, entre otras cosas, mediante la elaboración de proyectos de creación de capacidad para reforzar la conectividad del transporte regional e interregional, acelerando la acción transformadora en el transporte para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordando la dimensión ambiental de las cadenas internacionales de suministro y la introducción de sistemas de transporte digitales e inteligentes. Fomentará la cooperación de los Estados miembros y coordinará sus iniciativas para

mejorar las infraestructuras de transporte y eliminar las limitaciones correspondientes, con el fin de garantizar un sistema de transporte fluido y sostenible en la región de Asia y el Pacífico.

16.11 En 2023 la CESPAP también se centrará en apoyar la facilitación y la digitalización del comercio, entre otras cosas mediante la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico. Partiendo de la enseñanza de que la preparación digital, la conectividad universal de banda ancha y la capacidad digital han desempeñado un papel fundamental en el seguimiento de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la respuesta eficaz a la pandemia, la CESPAP seguirá identificando opciones de políticas para reducir la brecha digital en los países y dentro de ellos, centrándose en los países en situaciones especiales y en las comunidades rurales.

16.12 Los datos y las estadísticas siguen siendo medios fundamentales para facilitar la implementación de la Agenda 2030. Por tanto, la CESPAP intensificará su apoyo a la evaluación de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional, subregional y nacional. También dará prioridad a proporcionar apoyo a los Estados miembros y a los miembros asociados en la aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil y Estadísticas Vitales Inclusivos, que destaca el papel crucial del registro civil y las estadísticas vitales para permitir a los Gobiernos y a las autoridades prepararse ante crisis como la pandemia mundial de COVID-19 y responder a ellas, haciendo hincapié en llegar a los más vulnerables. Basándose en la labor de la Comisión de Estadística, también se centrará en apoyar a los Estados miembros para que apliquen estadísticas complementarias relacionadas con el producto interno bruto (PIB) que midan el crecimiento y la prosperidad inclusivos y sostenibles. En 2023, la CESPAP seguirá aplicando enfoques innovadores en materia de análisis y gestión de datos mediante la integración de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes en su investigación y análisis, el establecimiento de normas intergubernamentales y el desarrollo de capacidades, así como en sus operaciones institucionales, con el fin de aprovechar plenamente el potencial de datos y análisis de la Comisión en la ejecución de sus mandatos.

16.13 Al ser la principal plataforma intergubernamental de Asia y el Pacífico, la CESPAP seguirá promoviendo la generación de políticas innovadoras para el desarrollo integrado, inclusivo y sostenible y para buscar el consenso en torno a normas y acuerdos a fin de abordar las dificultades comunes. La CESPAP también fomentará el diálogo y la cooperación regionales, haciendo hincapié en las cuestiones transfronterizas, mediante el Tercer Foro sobre Energía de Asia y el Pacífico y la Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, entre otros.

16.14 Junto con una amplia gama de asociados, entre ellos los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y la sociedad civil, la CESPAP organizará el Décimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible en 2023. El Foro permitirá la participación de múltiples interesados para el seguimiento y examen regionales de la implementación de la Agenda 2030. Las actividades previstas incluyen un informe anual en el que se destaquen los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con recomendaciones de políticas para acelerar su consecución, además de crear capacidades para llevar a cabo exámenes nacionales voluntarios mediante, entre otras cosas, un mejor uso de los datos y las estadísticas, así como la participación de las partes interesadas.

16.15 Dado que más de la mitad de sus Estados miembros pertenecen al grupo de países en situaciones especiales, la CESPAP está incorporando la aplicación de

diversos programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en todos sus subprogramas para apoyar a esos países en la consecución de los objetivos y metas pertinentes. La CESPAP también apoya, como miembro del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de la categoría de países menos adelantados, a los Estados miembros que están a punto de salir de la categoría de país menos adelantado, ya que 5 de los 11 países menos adelantados de la región deben salir de ella para 2026.

16.16 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados miembros, la CESPAP ha incorporado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye su modo híbrido de ejecución del programa, que ha demostrado ser un instrumento valioso en las circunstancias actuales, ha facilitado una mayor participación de los miembros de la Comisión y ha producido los resultados previstos. Aunque la CESPAP ha incorporado los efectos relacionados con la pandemia en todas sus actividades intergubernamentales, analíticas y de cooperación técnica, tiene previsto centrar sus esfuerzos en la elaboración de soluciones resilientes en apoyo del desarrollo sostenible de la región.

16.17 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CESPAP colaborará con las organizaciones regionales y subregionales, así como con los asociados para el desarrollo, a fin de ejecutar estratégicamente su programa, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular, las alianzas regionales y la participación proactiva con otras organizaciones y entidades, según proceda. Cada uno de los componentes del subprograma 8 tiene como objetivo reforzar la cooperación, en particular con las organizaciones subregionales sobre cuestiones transfronterizas. En 2023, la CESPAP también ampliará su colaboración con los bancos regionales de desarrollo y el sector privado.

16.18 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP trabaja con una serie de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial, regional y nacional en apoyo de la reforma del pilar de desarrollo del Secretario General. Sus conocimientos multisectoriales contribuyen a productos globales, así como a las evaluaciones comunes para los países y a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y sus oficinas subregionales sirven como principal punto de contacto para las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Junto con la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la oficina regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la CESPAP presta apoyo de secretaría a la plataforma de colaboración regional, ya plenamente establecida, y sus divisiones sustantivas colaboran en el apoyo a las coaliciones temáticas. La CESPAP codirige la coalición temática sobre la mitigación del cambio climático y la contaminación atmosférica con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), donde sus conocimientos especializados, orientados a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 y la aplicación del Acuerdo de París, son de especial relevancia. Además, el “centro de gestión del conocimiento de Asia y el Pacífico”, codirigido por la CESPAP y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, es la principal plataforma para compartir experiencias en materia de políticas, mostrar el trabajo analítico y proporcionar una respuesta rápida a las necesidades de los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.

16.19 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su colaboración con la Comisión, en su calidad de principal plataforma intergubernamental de la región para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes, como la recuperación de los efectos de la pandemia;

b) Los Gobiernos y otros interesados siguen colaborando con la Comisión en la realización de las actividades programáticas propuestas y cuentan con los recursos y la capacidad que necesitan;

c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.

16.20 En la medida de lo posible, el plan del programa para 2023 sigue incorporando enfoques novedosos para ejecutar los mandatos que se establecieron en respuesta al cambio de las condiciones operacionales asociadas a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales del plan del programa para 2023 han mejorado y permitirán ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar los objetivos, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

16.21 La CESPAP incorpora una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la igualdad de género es una esfera temática de los subprogramas 6 y 7. En el plan del programa para 2023, los subprogramas 2 y 6 y el componente 5 del subprograma 8 contribuyen específicamente a los resultados de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, mientras que los subprogramas 4 y 9, y los componentes 1 a 4 del subprograma 8 abordan la igualdad de género en sus estrategias. El logro de resultados relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al género y la incorporación de perspectivas de género en el programa se guiarán por la política de igualdad de género de la Comisión y por un plan de ejecución (2019-2023).

16.22 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de inclusión de la discapacidad de la Comisión, el subprograma 6 incorpora intervenciones específicas relacionadas con la discapacidad con el fin de proteger y empoderar a las personas con discapacidad y, en última instancia, crear sociedades inclusivas de la discapacidad. La CESPAP también apoyará a los Estados miembros para trazar un curso del desarrollo inclusivo de la discapacidad basándose en los resultados de la reunión intergubernamental de alto nivel de 2022 sobre el examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

16.23 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, a pesar de que la CESPAP adoptó nuevos métodos de trabajo al principio de la pandemia para seguir entregando productos y servicios del conocimiento y proporcionando plataformas para los intercambios y la creación de consenso para sus Estados miembros. La situación de la pandemia repercutió en la consecución de las metas previstas para el resultado 2 del subprograma 5 y provocó

retrasos en la ejecución puntual de las actividades previstas para el resultado 1 del subprograma 8, el componente 3 y el resultado 1 del subprograma 9. Al mismo tiempo, el cambio a modalidades virtuales mitigó el efecto de la pandemia en la ejecución de los mandatos y ofreció oportunidades adicionales para una interacción más frecuente con las partes interesadas, aunque en formatos reducidos, y un aumento de las actividades de capacitación ofrecidas en línea. Además, la CESPAP apoyó a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos y en el contexto de su marco de apoyo a la respuesta socioeconómica a la COVID-19, como se describe en las descripciones de los resultados de los subprogramas 1 y 5 a 7.

16.24 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
66/288	El futuro que queremos
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica Euroasiática
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
69/288	Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción
71/321	Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/133	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados
73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
74/235	Las mujeres en el desarrollo
74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
74/297	Progresos en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General relativa a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
75/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
75/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica
75/90	La situación en el Afganistán
75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
75/268	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
75/269	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
75/288	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
75/290 B	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
75/324	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
76/72	Los océanos y el derecho del mar
76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
76/148	Derechos de los pueblos indígenas
76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
76/163	El derecho al desarrollo
76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
76/211	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/219	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/221	Cooperación Sur-Sur
76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la “Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente” por “Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico”
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2015/30	Reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015
2016/11	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2019/27	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2020/23	Progresos en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General relativa a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23er período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/1	Declaración de Incheon
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico
66/15	Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión
67/14	Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico
68/8	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional
68/9	Mandato del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión
69/3	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: Declaración de Bangkok de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Asia y el Pacífico sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015
70/1	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico
70/10	Aplicación de la Declaración de Bangkok de la región de Asia y el Pacífico sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015
71/2	Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en Asia y el Pacífico
71/3	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
71/4	Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
72/6	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
72/8	Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico
72/9	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico

73/1	Adecuación de la estructura de conferencias de la Comisión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	75/1	Aplicación de los resultados del examen de mitad de período para la región euroasiática del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico	76/1	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible	76/2	Cooperación regional para hacer frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y las crisis en Asia y el Pacífico
74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico	77/1	Reconstruir para mejorar después de las crisis mediante la cooperación regional en Asia y el Pacífico
74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico		

Subprograma 1
Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

76/192	Sistema financiero internacional y desarrollo	76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo
68/10	Fortalecimiento de la integración económica regional en Asia y el Pacífico		

Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación

Resoluciones de la Asamblea General

75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	76/190	Comercio internacional y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/5	Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible	70/6	Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel

72/3	Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología
72/4	Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico
72/12	Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico
75/8	Movilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Subprograma 3
Transporte

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
75/308	Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico
72/5	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
73/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico
74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles

Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/256	Nueva Agenda Urbana
74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/220	Armonía con la Naturaleza
76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Resolución del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/11	Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible
70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)
71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico		

Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/82	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
75/124	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	76/204	Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
2015/31	Evaluación del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	75/5	Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018
72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030)
72/11	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente		

75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional

Subprograma 6
Desarrollo social

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
74/121	Políticas y programas relativos a la juventud
74/126; 76/140	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
75/226	Migración internacional y desarrollo
76/134	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
76/135	Las cooperativas en el desarrollo social
76/138	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
76/139	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia
76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
76/146	La niña
76/168	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2018/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2021/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP
67/8	Fortalecimiento de los sistemas de protección social en Asia y el Pacífico

67/9	Examen regional de Asia y el Pacífico de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y la Declaración Política sobre el VIH/Sida
68/6	Preparativos de la región de Asia y el Pacífico para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
68/7	Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022
69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2013-2022), y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico
69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
Decisión 70/22	Informe de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico
71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon
74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
Decisión 76/8	Marco de indicadores de Asia y el Pacífico para supervisar voluntariamente los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo
Decisión 77/6	Informe del Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Subprograma 7
Estadísticas

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico

69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás

Subprograma 8
Actividades subregionales para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	72/283	Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico

Subprograma 9
Energía

Resoluciones de la Asamblea General

65/151	Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos	76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/14	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	68/11	Conectividad para la seguridad energética
		70/9; 74/9	Aplicación de los resultados del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico

Entregables

16.25 En el cuadro 16.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 16.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**11**	**11**	**11**
1. Informes para la Comisión	1	5	5	5
2. Informes para el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	1	6	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**34**	**35**	**35**	**35**
Reuniones de:				
3. La Comisión	10	7	10	10
4. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	8	6	8
5. El Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	6	6	6	6
6. Los grupos de expertos sobre los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	9	4	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
8. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	2	2
9. La Quinta Comisión	1	2	2	2
10. La plataforma de colaboración regional	–	6	6	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	**3**	1	**2**
11. Sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	3	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**7**	**–**	**6**	**5**
12. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	–	3	3
13. Diálogos de políticas basados en la publicación *Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report*	3	–	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**5**	**5**
14. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1
15. *Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report*	1	1	1	1
16. Sobre la implementación de la Agenda 2030	1	1	1	1
17. *Asia-Pacific Sustainable Development Journal*	–	–	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	**6**	4	4
18. Sobre cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	6	4	4

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico; servicio de ayuda sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para funcionarios y expertos técnicos; plataforma de conocimientos para ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico a ejecutar sus programas de acción pertinentes.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; programas de extensión cuando se soliciten para el público en general, en particular las organizaciones académicas, para aproximadamente 300 participantes.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP; conferencias de prensa/ruedas de prensa y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos de promoción multimedia, incluidos vídeos y material educativo para las principales publicaciones y eventos; entradas de blog para el sitio web de la CESPAP y contenidos para las cuentas de medios sociales de la CESPAP.				

Actividades de evaluación

16.26 La evaluación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021) ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

16.27 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación incluyeron esferas de mejora recomendadas y actividades prioritarias, teniendo en cuenta las necesidades de los Estados miembros en línea con la Agenda 2030 y en el contexto de la pandemia de COVID-19. Los resultados también se utilizaron para formular el alcance y las modalidades de ejecución del nuevo Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026), que se adoptó en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte celebrada en diciembre de 2021 y se ha reflejado en la estrategia y los entregables del subprograma 3.

16.28 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el subprograma de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo;

b) Evaluación del subprograma de energía;

c) Evaluación del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

16.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

16.30 Para contribuir al objetivo, el subprograma promoverá un enfoque del desarrollo más equilibrado y multidimensional, que no esté centrado solamente en el crecimiento económico, y apoyará a los Estados miembros para que transformen sus economías con arreglo a las aspiraciones de la Agenda 2030, contribuyendo especialmente a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 a 10, 12 y 17. En concreto, el subprograma:

a) Apoyará a los Estados miembros en la exploración, adopción e integración de estrategias y políticas de desarrollo económico y estrategias de financiación a través de medidas directas de asesoramiento técnico y creación de capacidad, la facilitación del intercambio de conocimientos y la creación de consenso entre los Estados miembros;

b) Facilitará los debates de políticas, el intercambio de ideas y experiencias, y la creación de consenso entre los Estados miembros sobre las políticas económicas y las cuestiones de financiación mediante el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo de la Comisión, incluido el Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Reforzará el alcance de los productos de investigación y del conocimiento del subprograma, entre ellos el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, la serie *Financing for Development in Asia and the Pacific* y los documentos de políticas, mediante diálogos sobre políticas y una cooperación más estrecha con los organismos gubernamentales, los grupos de reflexión sobre políticas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar aún más la labor de investigación y creación de capacidad del subprograma;

d) Proporcionará aportaciones sustantivas a los procesos mundiales y del sistema de las Naciones Unidas, a los equipos de tareas y a las publicaciones coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo y, en caso necesario, a la elaboración de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

16.31 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Estrategias de desarrollo y políticas económicas con base empírica para reforzar la resiliencia económica, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental;

b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, para movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible mediante la integración de aspectos financieros en las medidas de desarrollo sostenible;

c) Mejor capacidad de los Estados miembros en el empleo de instrumentos económicos y financieros para promover la transformación de sus economías hacia vías de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible.

Ejecución del programa en 2021

Aprovechar los mercados de capitales y la emisión de bonos para financiar el desarrollo sostenible

16.32 Un mercado de capitales y bonos que funcione bien, sea profundo y tenga liquidez, es esencial para ampliar el margen fiscal y apoyar las inversiones en

desarrollo sostenible. Aunque los países desarrollados y varios países en desarrollo utilizan esta opción, la mayoría de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico rara vez, o nunca, han aprovechado esta opción de financiación.

16.33 El subprograma ha apoyado el desarrollo del mercado nacional de capitales y el uso de la emisión de bonos para financiar el desarrollo sostenible a través de sus publicaciones de investigación y medidas de creación de capacidad. En particular, prestó una amplia asistencia a Bhután en la exploración de opciones para aprovechar mejor la emisión de bonos, incluido el apoyo al Gobierno de Bhután para establecer un equipo de tareas interdepartamental que supervisara el proceso, proporcionando asesoramiento sobre el marco jurídico para guiar la emisión de bonos soberanos y proporcionando creación de capacidad para los funcionarios y los encargados de formular políticas de Bhután, incluyendo viajes de estudio a otros Estados miembros para aprender de sus experiencias a través del intercambio Sur-Sur.

16.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.2).

Cuadro 16.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Bhután completó con éxito su primera emisión de bonos soberanos para apoyar la recuperación económica de la pandemia de COVID-19	Bhután completó con éxito otra emisión de bonos soberanos con un mayor vencimiento a diez años y estableció las instituciones y la capacidad para futuras emisiones de bonos soberanos

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus economías en favor del desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.35 La labor del subprograma contribuyó a que cinco Estados miembros (Bangladesh, Kirguistán, Mongolia, Pakistán y Samoa) adoptaran medidas de políticas, basadas en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma, con el objetivo de transformar sus economías para que fueran más resilientes, inclusivas y sostenibles, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.3).

Cuadro 16.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mejor comprensión por parte de los Estados miembros de las necesidades y las estrategias de financiación, como demuestra el hecho de que el 94 % de los participantes expresaron su capacidad de elaborar y aplicar políticas relativas a la Agenda 2030 y la financiación para el desarrollo	Cinco Estados miembros empezaron a diseñar políticas económicas y a aplicar estrategias de financiación para la implementación de la Agenda 2030, sobre la base de los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma	Cinco Estados miembros (Bangladesh, Kirguistán, Mongolia, Pakistán y Samoa) adoptaron medidas de políticas sobre la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles	Tres medidas de políticas adoptadas por Estados miembros destinadas a transformar su economía de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030, basándose en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma	Tres medidas de políticas adoptadas por Estados miembros destinadas a transformar su economía de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030

Resultado 2: mayor capacidad de los Estados miembros para diseñar políticas y estrategias con miras a lograr economías resilientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.37 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros decidieran establecer el Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y solicitaran más apoyo en esferas como la recuperación económica de la pandemia, la mitigación de la pobreza y la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles en el tercer período de sesiones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo. De este modo se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros crearan un consenso sobre estrategias y políticas para lograr economías más resilientes.

16.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.4).

Cuadro 16.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los Estados miembros decidieron establecer un Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y	Tres Estados miembros aplican estrategias e iniciativas de políticas nacionales destinadas a lograr economías más resilientes, incluidas, entre otras, medidas	Tres Estados miembros adoptan medidas de políticas para aplicar estrategias e iniciativas de políticas nacionales a fin de aumentar la resiliencia de sus economías

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		solicitaron más apoyo en esferas como la recuperación económica de la pandemia, la mitigación de la pobreza y la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles	fiscales y financieras	

Resultado 3: fortalecimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2023

16.39 La financiación para el desarrollo sostenible se ha incorporado como uno de los objetivos principales del subprograma desde 2017. La labor del subprograma ha abarcado una serie de subtemas, como las finanzas públicas y la movilización de recursos, el desarrollo del mercado financiero y la financiación digital, la inclusión financiera y la financiación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la financiación para el clima y opciones de financiación innovadoras para el desarrollo sostenible, la financiación de infraestructuras, así como la cooperación regional y mundial en cuestiones de política multilateral, como la cooperación fiscal y el alivio de la deuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.40 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el enfoque de prestar apoyo estrecho al Gobierno de Bhután en la emisión de bonos soberanos, en particular mediante el asesoramiento técnico sobre la legislación y la orientación sobre el diseño y la aplicación de políticas, podría aprovecharse en otros contextos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en fomentar y mantener relaciones de trabajo estrechas y directas con los departamentos gubernamentales sobre opciones innovadoras para la financiación del desarrollo sostenible, como los bonos temáticos y los instrumentos de canje de deuda por clima, así como en los nuevos modelos de negocio y modalidades de servicios financieros en la era de la digitalización. El subprograma también aprovechará su participación en los procesos mundiales de financiación para el desarrollo, en colaboración con diversas entidades de las Naciones Unidas, en particular las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, el PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y en asociación con grupos como la Alianza de Acción para una Economía Verde y la Red de Política Fiscal Verde, para reforzar la sinergia de su labor con las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas y ampliar el alcance de su labor normativa y sus productos del conocimiento.

16.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.5).

Cuadro 16.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mejor comprensión de las necesidades y las estrategias de financiación entre los encargados de formular políticas en los Estados miembros a fin de perseguir eficazmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Nuevas iniciativas de siete Estados miembros (Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Indonesia, Kazajstán, Samoa y Sri Lanka) para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Camboya y Vanuatu) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible

Entregables

16.42 En el cuadro 16.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.6
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**6**	**1**	**4**
1. Informes para la Comisión	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	3	5	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**14**	**18**	**8**	**11**
3. Reuniones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	6	6	–	6
4. Diálogos regionales y nacionales sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo	4	4	–	1
5. Reuniones de grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	–	2	4	–
6. Reuniones de grupos de expertos sobre la publicación *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*	4	6	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**2**	**1**	**1**
7. Sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**6**	**6**	**4**
8. Debates centrados en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* y *Financing for Development in Asia and the Pacific*	6	6	6	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**1**	**2**
9. *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*	1	1	1	1
10. *Series de Financiación para el Desarrollo*	1	1	–	1
11. *Asia-Pacific Sustainable Development Journal*	2	2	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**14**	**20**	**10**	**10**
12. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	8	8	4	4
13. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	7	2	2
14. Notas de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	4	5	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Evento paralelo sobre la financiación para el desarrollo en el Consejo Económico y Social; asesoramiento técnico a todos los Estados miembros sobre la financiación para el desarrollo y la política macroeconómica; notas de asesoramiento técnico y materiales de presentación sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos; comunicados de prensa y artículos de opinión sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre evaluación económica y desarrollo sostenible, y sobre financiación para el desarrollo.

Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación

Objetivo

16.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

16.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas y medidas que faciliten el comercio, la inversión y la innovación y reduzcan las barreras innecesarias en esos ámbitos en apoyo del desarrollo sostenible, con especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y sin litoral;

b) Creará la capacidad de los Estados miembros, en cooperación con asociados mundiales y regionales como el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio, para negociar y aplicar acuerdos de comercio e

inversión y diseñar y aplicar políticas y medidas de facilitación del comercio y la inversión, en particular mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel;

c) Proporcionará creación de capacidad, en estrecha cooperación con el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, incluyendo talleres, actividades de capacitación y asesoramiento sobre políticas, y desarrollará productos del conocimiento sobre la inversión extranjera directa sostenible, la innovación, la cooperación y la transferencia de tecnología, las tecnologías emergentes y de vanguardia, las empresas responsables e inclusivas, la empresa social, la inversión de impacto y la financiación innovadora para el emprendimiento de las mujeres, y apoyará a los Estados miembros para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5 a 9, 13 y 17;

d) Apoyará a los Estados miembros y a las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los ámbitos de la facilitación y el apoyo al comercio y de la digitalización del comercio, como el comercio sin papel y sin contacto, para mantener los flujos comerciales, en particular, en lo que respecta a las mercancías fundamentales relacionadas con las vulnerabilidades comerciales relacionadas con la COVID-19;

e) Apoyará a los Estados miembros en la formulación de políticas para la inversión extranjera directa sostenible, la financiación de infraestructuras y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, con un enfoque clave en la participación del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y en la elaboración de instrumentos financieros y digitales innovadores para apoyar a las mujeres empresarias a fin de reducir las vulnerabilidades en tiempos de crisis;

f) Apoyará las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, en los ámbitos del comercio, la inversión, la tecnología y la innovación y las empresas sostenibles, en particular a través de asociaciones público-privadas, para una difusión eficaz de los conocimientos y el aprendizaje entre pares.

16.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Menores costos comerciales y un aumento de la participación y la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional;

b) Adopción de normas y procedimientos más eficaces sobre el comercio, lo que dará lugar a resultados comerciales más eficientes en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Adopción de políticas y programas destinados a lograr resultados más inclusivos y sostenibles de las actividades empresariales y de inversión, incluida la financiación sostenible de infraestructuras y las alianzas público-privadas;

d) Integración de la inclusividad y la sostenibilidad en las políticas en materia de tecnología e innovación en la región;

e) Aumento de la resiliencia de las cadenas de suministro al permitir la continuación de las actividades comerciales y el uso de la tecnología y la innovación para mitigar el impacto de la COVID-19 y de futuras pandemias, así como de otros desastres.

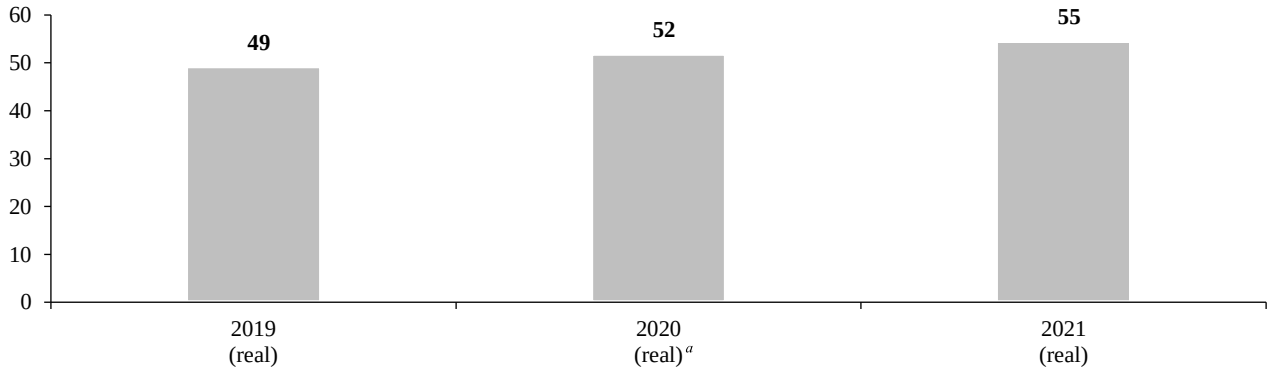
Ejecución del programa en 2021

Aumento de las medidas de facilitación del comercio sostenible e inclusivo

16.46 La facilitación del comercio tiene como objetivo reducir los trámites burocráticos y las barreras innecesarias asociadas a la participación en el comercio internacional y facilitar a todas las partes interesadas la participación y los beneficios del comercio. Para que el comercio sea más sostenible e inclusivo, las medidas de facilitación del comercio pueden dirigirse a grupos y sectores con necesidades especiales, como las pequeñas y medianas empresas, las mujeres comerciantes y el sector agrícola. También hay que tener en cuenta el impacto ambiental de la facilitación del comercio. El subprograma ha promovido activamente la facilitación del comercio sostenible e inclusivo a través de actividades de investigación y creación de capacidad desde 2017. En 2021, el subprograma puso en marcha un curso de aprendizaje electrónico sobre la mejora de la eficacia de los portales de información comercial y organizó su tercer curso regional en línea sobre facilitación del comercio y desarrollo sostenible, en cooperación con el Instituto Internacional para el Comercio y el Desarrollo de Tailandia, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional. También publicó un manual básico sobre la cuantificación de los beneficios ambientales de la facilitación del comercio, como parte del informe *Asia-Pacific Trade and Investment Report 2021* sobre la aceleración del comercio y la inversión inteligentes desde el punto de vista climático, un informe elaborado en colaboración con la UNCTAD y el PNUMA. El subprograma también dirigió la Encuesta Mundial de las Naciones Unidas sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible de 2021, en colaboración con otras comisiones regionales de las Naciones Unidas, y presentó informes regionales y subregionales en colaboración con el BAD, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y otras organizaciones subregionales para ayudar a los países a comprender las lagunas existentes en la aplicación de medidas de facilitación del comercio sostenible.

16.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.I).

Figura 16.I
Medida de la ejecución: tasa de aplicación de medidas de facilitación del comercio sostenible en Asia y el Pacífico (anual)
(Porcentaje)



[a] Como los datos de la Encuesta Mundial de las Naciones Unidas sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible están disponibles cada dos años, los datos de 2020 se estiman como el promedio de los datos de 2019 y 2021.

Resultados previstos para 2023

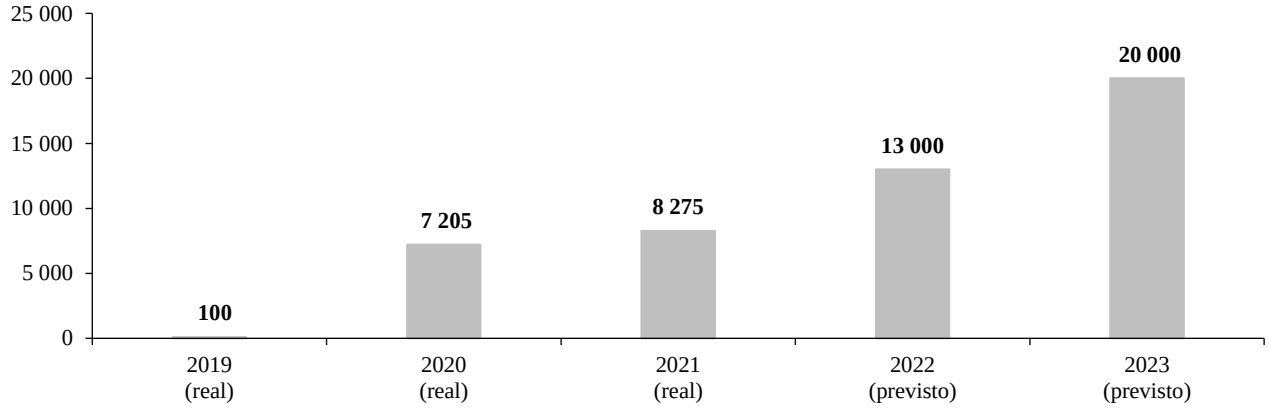
Resultado 1: aprovechamiento de tecnologías innovadoras para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.48 La labor del subprograma contribuyó a que 8.275 mujeres empresarias accedieran a servicios financieros con el apoyo de la CESPAP, con lo que se superó la meta prevista de 5.940.

16.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.II).

Figura 16.II
Medida de la ejecución: número de mujeres empresarias que tienen acceso a servicios financieros con apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (acumulado)



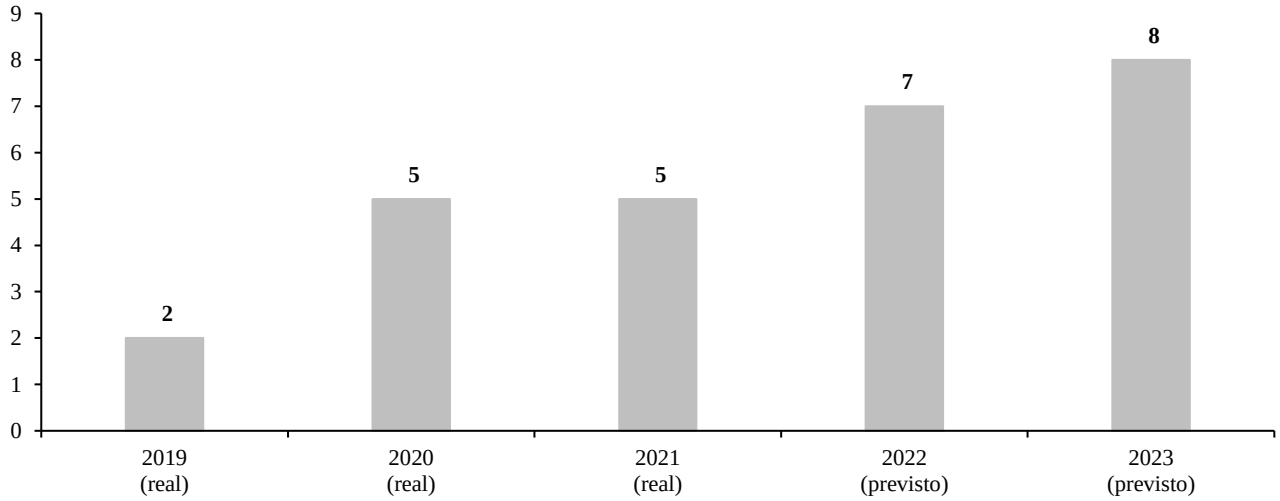
Resultado 2: mayor eficiencia, transparencia y seguridad de los procesos comerciales mediante el comercio sin papel y sin contacto

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.50 La labor del subprograma contribuyó a que cinco países (Azerbaiyán, Bangladesh, China, Filipinas y la República Islámica del Irán) ratificaran el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, con lo que no se cumplió la meta prevista de seis países, ya que varios de ellos sufrieron retrasos en la finalización de los procedimientos internos de adhesión al tratado.

16.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.III).

Figura 16.III
Medida de la ejecución: número de países que se han adherido al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico o lo han ratificado (acumulado)



Resultado 3: refuerzo del compromiso del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2023

16.52 El compromiso y la participación activos del sector privado son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La participación del sector privado es necesaria para movilizar la financiación a fin de cumplir con la Agenda 2030, aumentar la inversión e impulsar la innovación y la tecnología. Para ello, el subprograma ha colaborado con el sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP, formada por representantes de empresas de diversos sectores de la región. La Red promueve activamente el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible a través de sus equipos de tareas y trabaja en pro de la implementación de la Agenda Sostenible 2030. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP también organiza conjuntamente el Foro Empresarial de Asia y el Pacífico, un evento de diálogo regional y creación de redes en el que participan empresas comprometidas con el desarrollo sostenible de toda Asia y el Pacífico. Para impulsar la inversión en proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Red también ha contribuido a impulsar la financiación del sector privado para el desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles a través de la Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.53 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía involucrar mejor al sector privado en el desarrollo sostenible y la acción climática y mejorar las capacidades y los conocimientos de las empresas en estos ámbitos, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas y las empresas dirigidas por mujeres. Además, hubo una oportunidad para reunir a las empresas en apoyo del objetivo de lograr emisiones netas cero. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP en la elaboración de un “Pacto Verde” para las empresas de Asia y el Pacífico y facilitará la adopción de la declaración por parte de los miembros de la Red en el Foro Empresarial de Asia y el Pacífico de 2022.

Se realizarán consultas con la Red sobre la aplicación del Pacto Verde en las reuniones de la Red previstas para el segundo y cuarto trimestre de 2023.

16.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.7).

Cuadro 16.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	El sector privado apoyó la idea de un Pacto Verde para las empresas de la región de Asia y el Pacífico	El sector privado elaboró el proyecto de Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y le dio todo su apoyo	Número de organizaciones del sector privado que adoptan el Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico	Mayor número de organizaciones del sector privado se comprometen a apoyar el Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y firman una declaración a tal efecto

Entregables

16.55 En el cuadro 16.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.8
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**18**	**12**	**16**	**18**
1. Informes para la Comisión	1	–	2	1
2. Informes para el Comité de Comercio e Inversión	6	3	–	6
3. Informes para el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
4. Informes para el Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	3	3	3	3
5. Documentos para el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	–	4	4
6. Documentos para el Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel, el Consejo del Comercio Sin Papel y el Comité Permanente	4	6	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**30**	**15**	**33**	**34**
Reuniones de:				
7. El Comité de Comercio e Inversión	6	3	–	6
8. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
9. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	3	4	4
10. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	8	–	8	8

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
11. El Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel, el Consejo del Comercio Sin Papel y el Comité Permanente	4	2	6	4
12. El grupo de expertos sobre comercio, inversión e innovación	4	3	8	8
13. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	2	2	2
14. El Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**10**	**4**	**6**
15. Sobre el emprendimiento de las mujeres: componente de financiación innovadora	1	1	1	1
16. Sobre política comercial y facilitación	1	3	1	1
17. Sobre inversión, empresa y tecnología	1	2	1	1
18. Sobre tecnologías nuevas y emergentes	1	4	1	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**2**	**3**
19. *Asia-Pacific Trade and Investment Report*	1	1	–	1
20. *Studies in Trade, Investment and Innovation*	2	2	1	2
21. *Science, Technology and Innovation in Asia and the Pacific*	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**11**	**11**	**9**	**11**
22. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2
23. Notas de políticas sobre comercio, inversión e innovación	4	4	3	4
24. Informes sobre facilitación del comercio e implementación del comercio sin papel	1	1	–	1
25. *Asia-Pacific Tech Monitor*	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre comercio, inversión e innovación; cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia; redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión y la innovación, incluyendo la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Cursos en línea y bases de datos sobre comercio, inversión e innovación de acceso regional y mundial; la base de datos amplia de costos comerciales; la Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (*Trade Intelligence and Negotiation Adviser*).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Programas de extensión, folletos informativos sobre los países, materiales multimedia y reuniones informativas sobre comercio, inversión e innovación.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre comercio, inversión e innovación, entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y páginas web sobre tecnología e innovación, empresas e inversiones, facilitación del comercio y comercio digital, política comercial e integración, financiación de infraestructuras y asociaciones público-privadas.

Subprograma 3
Transporte

Objetivo

16.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

16.57 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Servirá de secretaría para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red de Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos, y proporcionará conocimientos técnicos a las deliberaciones intergubernamentales de los grupos de trabajo pertinentes, en particular sobre las cuestiones de conectividad de especial importancia para los países en desarrollo sin litoral;

b) Prestará asistencia técnica y realizará investigaciones y análisis relacionados con el transporte terrestre y marítimo, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en la armonización de las normas, los reglamentos y las prácticas operacionales de transporte, incluidos los acuerdos operacionales eficientes y los marcos jurídicos armonizados para el transporte multimodal; y facilitará un diálogo regional y, en su caso interregional, sistemático para fomentar la conectividad regional e interregional;

c) Facilitará el intercambio de buenas prácticas sobre la utilización de tecnologías nuevas y emergentes y apoyará un mayor despliegue de los sistemas de transporte inteligentes mediante el desarrollo de una hoja de ruta regional, mediante la sensibilización y las actividades de creación de capacidad y productos del conocimiento;

d) Promoverá políticas y creación de capacidad en los ámbitos del transporte urbano sostenible, las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y la logística, entre otras cosas promoviendo y facilitando la transición acelerada a la movilidad eléctrica, el transporte limpio y con eficiencia energética y las cadenas de suministro respetuosas con el medio ambiente y la aplicación del índice de transporte urbano sostenible elaborado por la CESPAP;

e) Proporcionará asistencia técnica en el ámbito de la seguridad vial y el transporte y la movilidad inclusivos, en particular a través del plan de acción regional para la seguridad vial y las directrices regionales que abordan la accesibilidad para apoyar la reducción de la pobreza y la desigualdad y promover el transporte inclusivo para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad;

f) Colaborará en todo lo anterior con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, como la Organización Marítima Internacional, otras comisiones regionales y organismos de las Naciones Unidas y bancos regionales de desarrollo, entre ellos el Banco Islámico de Desarrollo; las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como la Organización de Cooperación Económica, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, la Organización para la Cooperación Ferroviaria, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Unión Económica Euroasiática; y los institutos de investigación,

asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil. Estas líneas de trabajo contribuirán a que los Estados miembros avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7, 9 11 a 13 y 17.

16.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumento de las medidas e iniciativas para desarrollar una infraestructura de transporte más sostenible y resiliente en las redes regionales de transporte (red asiática de carreteras, red transasiática de ferrocarriles y puertos secos) y puertos marítimos a fin de apoyar operaciones de transporte de mercancías y pasajeros asequibles, seguras, accesibles y respetuosas con el medio ambiente;

b) Aumento de las medidas e iniciativas para mejorar la conectividad del transporte regional terrestre, marítimo e interregional para preservar las conexiones de transporte regionales y fomentar la cooperación regional con miras a apoyar el comercio interregional e intrarregional, así como la conectividad de la población, lo que contribuirá aún más a la realización de la Agenda 2030;

c) Formulación y aplicación de iniciativas de políticas de transporte y movilidad sostenibles en los países miembros, incluyendo la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas para promover el uso del transporte con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y enfoques de movilidad inteligente, y medidas para mejorar la seguridad del transporte y promover el transporte inclusivo en la región.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de la interfaz ciencia-política en el sector del transporte

16.59 La región de Asia y el Pacífico se está quedando atrás en sus progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el transporte. Una de las limitaciones es la falta de un mecanismo que apoye el desarrollo de políticas empíricas en el sector del transporte, especialmente en lo que respecta a los enfoques globales e integrados para la consecución de los Objetivos 3, 7, 9 y 11 a 13. El subprograma facilitó el establecimiento de un mecanismo que permite el desarrollo e intercambio de productos del conocimiento y prácticas innovadoras en colaboración y facilita la difusión de información y datos sobre el sector del transporte. El subprograma analizó unas 100 instituciones de investigación en materia de transporte de toda la región, que se clasificaron según la investigación y los conocimientos que abarcan y los tipos de capacitación (por ejemplo, académica, profesional, formación continuada) que ofrecen. Sobre la base de esta información, se preparó un proyecto de recomendación sobre maneras de crear, poner en marcha y hacer funcionar el mecanismo de la red de investigación, que incluía referencias a ejemplos y buenas prácticas. Además, se preparó un estudio amplio sobre un programa de capacitación en desarrollo del transporte sostenible para profesionales del transporte. En septiembre de 2021, funcionarios de transporte de 25 países miembros de la CESPAP, en estrechas consultas con instituciones de investigación en materia de transporte de toda la región, debatieron esas conclusiones en una conferencia regional organizada por la CESPAP. Los funcionarios confirmaron la necesidad de una red de investigación y educación en materia de transporte, estuvieron de acuerdo con el diseño de la red propuesta y reconocieron además que el programa de capacitación recomendado contribuiría a colmar la brecha regional de conocimientos sobre el transporte sostenible.

16.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.9).

Cuadro 16.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los Estados miembros, a través de la evaluación de la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, reflexionaron sobre el pasado y reconocieron la necesidad de forjar alianzas eficaces con diversos sectores, entre ellos las instituciones académicas, en la aplicación del Programa de Acción Regional para lograr los Objetivos relacionados con el transporte	Los Estados miembros y las instituciones de investigación sobre el transporte participaron en la elaboración de una propuesta para colmar la brecha entre la ciencia y las políticas en el sector del transporte	Los Ministros de Transporte de la región de Asia y el Pacífico aprobaron la creación de la Red de Investigación y Educación sobre el Transporte en la Declaración Ministerial adoptada en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reajuste de las prioridades de la región hacia la sostenibilidad en la conectividad del transporte en Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.61 La labor del subprograma contribuyó a la adopción del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) por parte de los Estados miembros de la CESPAP en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.10).

Cuadro 16.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países siguieron definiendo actividades clave para acelerar la aplicación del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico	Los países participaron en la evaluación de la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional e iniciaron conversaciones sobre los ámbitos que deben añadirse o fortalecerse en la segunda fase	Los Estados miembros de la CESPAP adoptaron el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte	Los países empiezan a aplicar la segunda fase del Programa de Acción Regional y otros marcos e instrumentos normativos aprobados en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte	En consonancia con el tema “Digitalización del transporte” del Programa de Acción Regional, los países llegan a un consenso sobre la hoja de ruta regional para los sistemas de transporte inteligentes en la región de Asia y el Pacífico

Resultado 2: aceleración de las medidas transformadoras en materia de transporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.63 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de siete esferas prioritarias de transporte regional, incluidas tres nuevas, que aceleran un cambio impactante hacia la sostenibilidad mientras se recuperan de la pandemia de COVID-19, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.11).

Cuadro 16.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros de la CESPAP siguieron formulando y aplicando políticas y medidas de transporte en esferas prioritarias recogidas en el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021)	Los Estados miembros de la CESPAP impulsaron los debates sobre las esferas prioritarias que equilibrarían las dimensiones económica, social y ambiental del transporte y apoyaron la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030	Los Estados miembros de la CESPAP adoptaron siete esferas prioritarias de transporte regional, incluidas tres esferas prioritarias nuevas, que aceleraron un cambio impactante hacia la sostenibilidad mientras se recuperaban de la pandemia de COVID-19	Ocho políticas y medidas de Estados miembros que incrementen el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte	Ocho políticas y medidas de Estados miembros que incrementen el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte

Resultado 3: red de transporte regional aprovechada para abordar la dimensión ambiental del desarrollo del transporte y las cadenas de suministro internacionales

Proyecto de plan del programa para 2023

16.65 El transporte emite aproximadamente el 23 % del CO_2 relacionado con la energía, que alimenta el calentamiento global. Las emisiones del transporte han aumentado más rápido que las de cualquier otro sector en los últimos 50 años y la demanda de transporte seguirá creciendo en los próximos decenios. Las emisiones de CO_2 procedentes de la actividad del transporte podrían aumentar un 60 % de aquí a 2050.

16.66 El subprograma ha apoyado el desarrollo de la red regional de transporte terrestre de Asia y el Pacífico mediante acuerdos intergubernamentales específicos y los tres Grupos de Trabajo sobre Carreteras Asiáticas, Ferrocarriles Transasiáticos y Puertos Secos. Ha introducido y facilitado la ampliación del debate para incluir los aspectos operacionales del transporte internacional. En su sexto período de sesiones, el Comité de Transportes recomendó un enfoque más holístico para reforzar las dimensiones ambiental y social del desarrollo y las operaciones de transporte.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.67 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las plataformas intergubernamentales existentes, originalmente diseñadas para debatir la conectividad de las infraestructuras, también podrían utilizarse para ampliar la cooperación regional en materia de conectividad a fin de apoyar también las iniciativas nacionales, subregionales y regionales que abordan la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará las reuniones ordinarias de los tres Grupos de Trabajo para avanzar en medidas que mejoren la sostenibilidad ambiental del transporte de mercancías. Al fomentar el intercambio de iniciativas subregionales pertinentes y la creación de capacidades específicas, los subprogramas tienen por objetivo facilitar las actividades regionales que abordan la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte.

16.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.12).

Cuadro 16.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países utilizaron los Grupos de Trabajo sobre Carreteras Asiáticas, Ferrocarriles Transasiáticos y Puertos Secos para debatir cuestiones de conectividad del transporte regional	Los Estados miembros de la CESPAP alentaron un enfoque holístico para reforzar las dimensiones ambiental y social del desarrollo y las operaciones de transporte	Los países utilizaron los Grupos de Trabajo para debatir un enfoque regional para mejorar la sostenibilidad del transporte de mercancías, incluyendo la dimensión ambiental del desarrollo del transporte entre sus prioridades	Los países han mejorado sus conocimientos y capacidad para llevar a cabo actividades que aborden la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte a lo largo de la red regional de transporte terrestre y las cadenas de suministro	Los países institucionalizan una agenda para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte y ponen en marcha proyectos y acciones de políticas a lo largo de la red de transporte terrestre regional y las cadenas de suministro

Entregables

16.69 En el cuadro 16.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.13
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**5**	**5**	**4**	**1**
Informes para:				
1. La Comisión	–	–	1	1
2. El Comité de Transportes	–	–	3	–
3. La Conferencia Ministerial sobre Transporte	5	5	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**30**	**36**	**22**	**28**
4. Reuniones del Comité de Transportes	–	–	6	–
5. Reuniones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte	10	8	–	–
6. Reuniones sobre la red asiática de carreteras	4	4	–	4
7. Reuniones sobre la red transasiática de ferrocarriles	4	4	–	4
8. Reuniones sobre los puertos secos	4	4	–	4
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	2	4	4
10. Reuniones de grupos de expertos sobre conectividad y logística del transporte	4	14	8	8
11. Reuniones de grupos de expertos sobre movilidad	–	–	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**8**	**21**	**8**	**10**
12. Sobre conectividad y logística del transporte	4	9	4	3
13. Sobre la movilidad	4	12	4	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**–**	**1**
14. Sobre conectividad y logística del transporte	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
15. Sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	1	1	–	1
16. Sobre la conectividad, la logística y la movilidad del transporte	1	1	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	**3**
17. Sobre conectividad y logística del transporte	2	2	2	2
18. Sobre la movilidad	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales sobre seguridad vial para el acceso regional y mundial.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, blogs y artículos de opinión sobre la Red Asiática de Carreteras, el transporte ambientalmente sostenible, la Red Transasiática de Ferrocarriles, los puertos secos y el transporte intermodal, la conexión con las cadenas mundiales de suministro, el transporte urbano y el transporte seguro e inclusivo; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre la Red Asiática de Carreteras, el transporte ambientalmente sostenible, la Red Transasiática de Ferrocarriles, los puertos secos y el transporte intermodal, la conexión con las cadenas mundiales de suministro y el transporte seguro e inclusivo.

Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

16.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática y el uso sostenible de los recursos, lograr un desarrollo urbano sostenible y eliminar la contaminación y los desechos.

Estrategia

16.71 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo de políticas y planes de acción climática ambiciosos alineados con el Acuerdo de París y las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París, así como otras decisiones de actualidad de esos períodos de sesiones y en aplicación de estas políticas y planes a nivel regional, nacional, subnacional y local;

b) Generará pruebas sobre la situación y las tendencias relacionadas con el medio ambiente común en Asia y el Pacífico, en particular desde una perspectiva urbana, y proporcionará apoyo técnico a las políticas integradas para proteger el medio ambiente común, eliminar la contaminación y reforzar la gestión de los recursos naturales, incluso mediante la participación de múltiples interesados y las alianzas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y las repercusiones de las cuestiones ambientales en la salud, centrándose en los países en situaciones especiales;

c) Desarrollará la capacidad de los funcionarios municipales para reforzar los procesos de planificación urbana, proporcionará apoyo técnico y de políticas para facilitar la adopción de estrategias de resiliencia urbana, la aplicación de tecnologías inteligentes adecuadas y la financiación de infraestructuras urbanas, y aumentar la conciencia sobre las soluciones urbanas sostenibles, incluidas las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente, el consumo de recursos, las necesidades de infraestructuras, la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;

d) Reforzará la cooperación regional para eliminar la contaminación y los desechos, entre otras cosas, coordinando la aplicación regional del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, proporcionando una plataforma de diálogo participativa y multipartita para el Día del Océano de Asia y el Pacífico, y promoviendo la aplicación de convenios internacionales e iniciativas de ámbito regional, según proceda.

16.72 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático y acelerar la ejecución del Acuerdo de París en los países de Asia y el Pacífico;

b) Comunidades más sostenibles y resilientes y reducción de los efectos negativos de la urbanización;

c) Escenarios, políticas y planes para hacer frente al riesgo de contaminación atmosférica en la región;

d) Intensificación de las acciones para proteger el medio ambiente, reforzar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, incluidos los océanos;

e) Inclusión de la acción ambiental como elemento central de las políticas de desarrollo de los Estados miembros que conduzcan a economías más sostenibles y resilientes.

Ejecución del programa en 2021

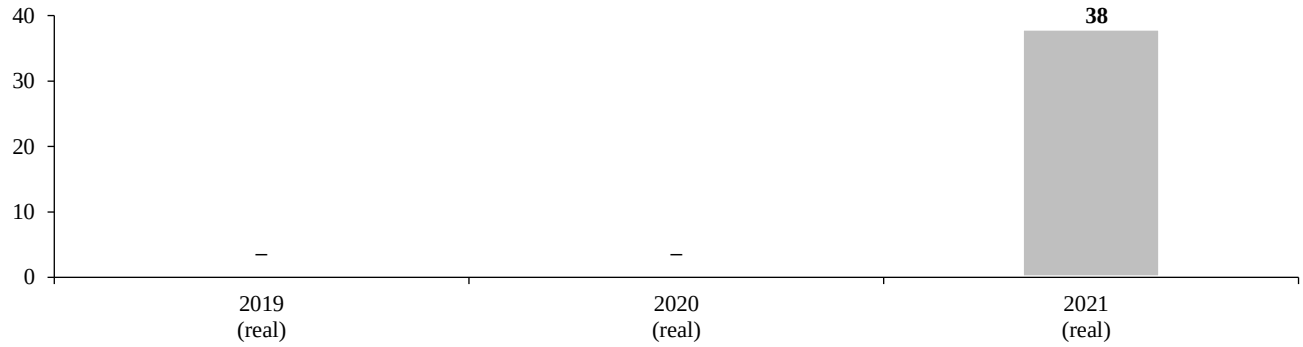
Fortalecimiento de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios mediante la vinculación de la reducción de la pobreza, el desarrollo agrícola y las soluciones de mecanización inteligentes desde el punto de vista del clima

16.73 El sistema alimentario es uno de los principales causantes de la degradación ambiental. La producción de alimentos genera grandes cantidades de gases de efecto invernadero que calientan el planeta y es responsable del 37 % de las emisiones. La amenaza del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la crisis del agua y los desastres naturales aumentan la vulnerabilidad de las comunidades rurales y de sus medios de subsistencia y, a su vez, aumentan la inseguridad alimentaria. El subprograma, a través del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible, apoyó acciones para la transformación de los sistemas alimentarios, incluyendo la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2 para la reducción de la pobreza mediante el desarrollo agrícola sostenible, las soluciones de mecanización inteligentes desde el punto de vista del clima, la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios en el marco de la respuesta a la COVID-19.

16.74 En septiembre de 2021, el Secretario General convocó la primera Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios como plataforma participativa para poner en marcha nuevas acciones que permitan avanzar en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante el proceso consultivo previo a la Cumbre, el subprograma celebró una consulta regional para facilitar el debate de las perspectivas de las partes interesadas de Asia y el Pacífico, y junto con las otras comisiones regionales, elaboró conjuntamente una nota de políticas y un vídeo. También coordinó la participación de los Estados miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la comunidad científica y otras partes interesadas y organizó un diálogo a nivel regional para seleccionar acciones prioritarias para la transformación de los sistemas alimentarios en Asia y el Pacífico. El subprograma también organizó conjuntamente cuatro “diálogos independientes”: dos a nivel nacional, uno a nivel subregional para Asia Central, y otro a nivel regional como evento paralelo del 77º período de sesiones de la Comisión.

16.75 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.IV).

Figura 16.IV
Medida de la ejecución: número de compromisos de los países de Asia y el Pacífico sobre la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas para cumplir los compromisos del Acuerdo de París

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.76 La labor del subprograma contribuyó a que 40 países de Asia y el Pacífico actualizaran sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Seis países demostraron mayores ambiciones, con lo que se superó la meta prevista de que al menos dos países hicieran que sus contribuciones fueran más ambiciosas con el apoyo de la Comisión.

16.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.14).

Cuadro 16.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Establecimiento de una serie de vías como resultado de la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 y como contribución a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, a saber, la transición energética; la transición industrial; la resiliencia y adaptación; las soluciones basadas en la naturaleza; el transporte; la	Mongolia y Myanmar llevaron a cabo un examen efectivo de sus procesos de contribución determinada a nivel nacional y Mongolia actualizó su contribución	40 países de Asia y el Pacífico actualizaron sus contribuciones determinadas a nivel nacional, 6 de los cuales mostraron mayores ambiciones	Otros dos países actualizan y revisan sus planes para hacer contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas	Otros cinco países miembros aceleran su acción climática, mediante el examen y aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
infraestructura, las ciudades y la acción local; el aumento de la ambición; el desarrollo bajo en carbono y emisiones y resiliente al clima; y el acceso a las finanzas				

Resultado 2: los Estados miembros fortalecen la cooperación regional sobre gestión de los recursos naturales, adoptan vías de desarrollo urbano sostenible y elaboran medidas de mitigación en relación con el clima y la contaminación atmosférica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.78 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros deliberaran sobre el mandato de un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo, con lo que no se cumplió la meta prevista de contar con un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo operativo. La meta no se cumplió, ya que las modalidades de trabajo, incluida la plena adhesión y el plan de trabajo, todavía se estaban negociando. Se presentarán en el séptimo período de sesiones de la Comité de Medio Ambiente y Desarrollo para su aprobación en 2022.

16.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.15).

Cuadro 16.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
La Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 definió vías de acción climática en la región y sus resultados contribuyeron a la Cumbre sobre la Acción Climática de 2019	El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo decidió establecer un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de fomentar el intercambio regional y movilizar conocimientos técnicos especializados para acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible	Los Estados miembros deliberaron sobre el mandato de un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo	Los Estados miembros tienen mayor acceso a conocimientos técnicos y actividades de creación de capacidad con la coordinación sustantiva del grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible	Los Estados miembros hacen compromisos voluntarios y adoptan políticas nacionales o locales para hacer frente a la contaminación atmosférica

Resultado 3: aplicación acelerada de la acción climática

Proyecto de plan del programa para 2023

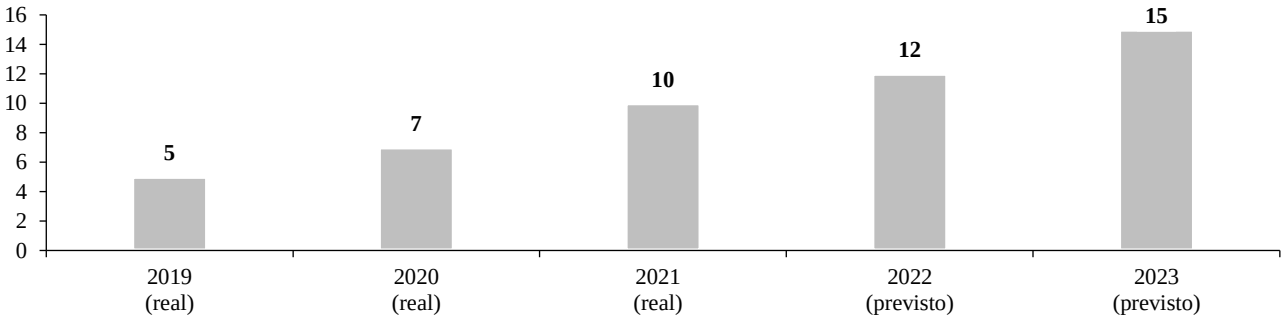
16.80 El subprograma ha colaborado con los Estados miembros en el examen de sus contribuciones determinadas a nivel nacional para aumentar los niveles de ambición alineados con el Acuerdo de París e incorporar una perspectiva de género en las políticas, estrategias y marcos a nivel nacional y local, tanto en zonas urbanas como rurales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.81 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía cambiar las modalidades de apoyo a los Estados miembros, pasando de proporcionar productos de análisis y del conocimiento que mejoren la comprensión de los encargados de formular políticas a prestar apoyo técnico destinado a reforzar la aplicación de los objetivos climáticos establecidos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la capacidad de los encargados de formular políticas para acelerar la acción climática y las medidas contra la contaminación proporcionando acceso a instrumentos y metodologías que apoyen los medios de aplicación (por ejemplo, instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, coherencia normativa e institucional, alianzas). Además, proporcionará una actualización regional periódica sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional y garantizará que se hagan las contribuciones mediante acciones concretas en sectores fundamentales para el desarrollo urbano, la gestión de residuos, los océanos y la agricultura. El subprograma reforzará la colaboración regional en materia de medio ambiente común, entre otras cosas mediante la coordinación regional de las medidas para hacer frente a la contaminación atmosférica. Tiene previsto seguir ampliando y reforzando su base de asociados para incluir a las instituciones pertinentes, entre otras, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de Asia y el Pacífico para mejorar su alcance local. Como complemento de esos esfuerzos, el subprograma proporcionará conocimientos accesibles y productos de creación de capacidad para ayudar a elaborar estrategias de desarrollo que produzcan bajas emisiones de gases de efecto invernadero y soluciones de crecimiento sostenible.

16.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.V).

Figura 16.V
Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que elaboran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, y estrategias de desarrollo y recuperación a largo plazo con bajas emisiones de carbono (acumulado)



Entregables

16.83 En el cuadro 16.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.16
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**2**	**1**
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
2. Informe para el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**21**	**13**	**24**	**25**
3. Reuniones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	–	–	5	–
4. Reuniones del Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2
5. Reuniones de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	5	5	5
6. Reuniones de grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	2	1	2	2
7. Reuniones de grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	8	4	8	8
8. Reuniones de la Red de la Iniciativa de Seúl sobre el Crecimiento Ecológico	4	1	2	2
9. Reuniones del Foro Urbano de Asia y el Pacífico	–	–	–	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**9**	**15**	**5**	**6**
10. Sobre la gestión sostenible de los recursos naturales	1	5	1	1
11. Sobre el desarrollo urbano sostenible	3	3	1	1
12. Sobre la mecanización agrícola sostenible	1	2	1	2
13. Sobre el crecimiento económico sostenible	1	2	1	1
14. Para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	3	3	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**11**	**5**	**13**	**11**
15. Sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	1	1	1	1
16. Sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	2	1	1	1
17. Foro regional sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	–	–	1	1
18. Sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	2	1	1	1
19. Día del Océano de Asia y el Pacífico	1	1	1	1
20. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	5	1	5	5
21. Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	–	–	1	1
22. Capacitación ejecutiva para responsables políticos y decisores de alto nivel sobre medio ambiente y desarrollo	–	–	2	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	1	**2**
23. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	1	1	1
24. Sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**8**	4	4
25. Sobre medio ambiente y desarrollo	3	6	1	1
26. Sobre maquinaria agrícola	2	2	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre medio ambiente y desarrollo, incluida la Coalición Temática sobre Mitigación del Cambio Climático; a los equipos de tareas y las iniciativas regionales sobre ONU-Agua y el desarrollo urbano sostenible; a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Grupo de Trabajo sobre Agua, Energía y Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030 de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material de información sobre mecanización agrícola; días internacionales de las Naciones Unidas, como el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, el Día Mundial de las Ciudades, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial del Hábitat, incluidos actos especiales sobre desarrollo urbano sostenible y medio ambiente y desarrollo.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la reducción de los efectos negativos del crecimiento en el medio natural y la mejora del bienestar humano en entornos urbanos y rurales; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web del subprograma sobre la salvaguarda de los recursos naturales, la mecanización agrícola sostenible, las ciudades para un futuro sostenible y el crecimiento sostenible.

Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

16.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas.

Estrategia

16.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17 mediante la elaboración de normas para la conectividad digital inclusiva, el intercambio de datos geoespaciales y el aumento de la resiliencia frente a desastres, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. En concreto, el subprograma:

a) Creará capacidad, especialmente de los países con necesidades especiales, en los ámbitos mencionados, basándose en mecanismos de cooperación regional que promuevan la cooperación técnica mediante las modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementen con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;

b) Promoverá el diálogo y la cooperación en materia de políticas a nivel regional mediante reuniones de grupos de expertos sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastre, incluidos los relativos a desafíos ambientales importantes, como el cambio climático;

c) Promoverá el concepto de "reconstruir para mejorar"[1] de forma resiliente mediante la ejecución de la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico. En este contexto, el subprograma realizará estudios de diagnóstico sobre la brecha digital, evaluará políticas y marcos regulatorios y proporcionará análisis de las lagunas y recomendaciones en materia de políticas, complementados por actividades de promoción, establecimiento de contactos y alianzas en apoyo del marco acordado a nivel regional;

d) Guiándose por la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030), ayudará a los Estados miembros a aprovechar los avances más recientes en las aplicaciones de la tecnología espacial y los datos geoespaciales; facilitará el acceso oportuno y ampliado a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio; reunirá conocimientos especializados y recursos a nivel regional y subregional; promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y creará sinergias con otras iniciativas regionales existentes;

e) Intensificará y aprovechará aún más la cooperación regional mediante la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y del fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para hacer frente a los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos en los países del océano Índico y Asia Sudoriental, complementadas por una mejor gestión de la información sobre los desastres mediante los servicios prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;

f) Reforzará la resiliencia de la capacidad humana e institucional, en particular proporcionando asistencia para impulsar las transformaciones digitales, el uso de aplicaciones de datos geoespaciales innovadoras y la prestación de soluciones específicas a las necesidades de los países que se enfrentan a un elevado riesgo de desastres.

16.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la conectividad transfronteriza de Internet de banda ancha y la infraestructura;

b) Gestión más eficaz del tráfico de Internet en los países más desconectados de la región;

c) Mejora de la resiliencia electrónica y la interoperabilidad transfronteriza de las redes de TIC que apoyan la reducción del riesgo de desastres;

d) Banda ancha más fiable, resiliente y asequible para todos;

e) Anticipación de los riesgos de desastres y elaboración de soluciones de preparación ante los riesgos de desastres que beneficien a todos los niveles de la sociedad, mediante la mejora del intercambio y la interoperabilidad entre países de datos geoespaciales y el desarrollo de los sistemas de alerta temprana, especialmente

[1] En apoyo de la prioridad 4 del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir para mejorar" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

en el caso de los desastres de evolución lenta en los países en desarrollo de alto riesgo y baja capacidad;

f) Mejora de las aplicaciones de la información geoespacial para acelerar el seguimiento y la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el aprovechamiento de las innovaciones digitales.

Ejecución del programa en 2021

Mayor concienciación sobre la coherencia de las políticas para gestionar los riesgos en cascada asociados a los peligros naturales y biológicos

16.87 Millones de personas de la región de Asia y el Pacífico están expuestas a una mayor frecuencia e intensidad de los peligros naturales, desde nubes de langostas y terremotos hasta ciclones. La pandemia de COVID-19 ha demostrado cómo, en un mundo cada vez más globalizado, esos peligros pueden amenazar con causar un colapso global sistémico, creando riesgos que a menudo están interconectados, en los que uno desencadena otro en una cascada de eventos devastadores. La presión del cambio climático, unida a la crisis socioeconómica inducida por la pandemia, ha transformado aún más el "paisaje de riesgo", desde las estepas de Asia Central hasta los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Mediante una serie de sesiones temáticas organizadas durante la Tercera Semana de la Resiliencia ante los Desastres de la CESPAP, en las que se expusieron diversas vías para crear una resiliencia sistémica que permita hacer frente a los riesgos de peligros múltiples, el subprograma invitó a un amplio abanico de interesados a debatir sobre los riesgos en cascada asociados a los peligros naturales y biológicos. Publicó varios documentos de trabajo en los que se abordaba el solapamiento de la pandemia de COVID-19 con los fenómenos climáticos extremos. Las conclusiones de esos documentos se aprovecharon en el *Asia-Pacific Disaster Report 2021*, que destacó la importancia de un enfoque sistémico para la reducción del riesgo de desastres y presentó opciones de políticas para abordar esos riesgos en cascada. Para debatir sobre esos múltiples desafíos, el subprograma también organizó una serie de reuniones virtuales, entre ellas un evento especial de alto nivel sobre la resiliencia ante los desastres y el clima en Asia Meridional en el Cuarto Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16.88 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.17).

Cuadro 16.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los miembros y los miembros asociados adquirieron conocimientos sobre los vínculos entre los peligros naturales y los biológicos, y solicitaron que la CESPAP desarrollase la cooperación regional sobre los peligros en cascada que incluyen tanto los peligros naturales como los biológicos	Los miembros y los miembros asociados acordaron en el séptimo período de sesiones del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres abordar los riesgos en cascada mediante la aplicación de los aspectos de salud del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Resultados previstos para 2023

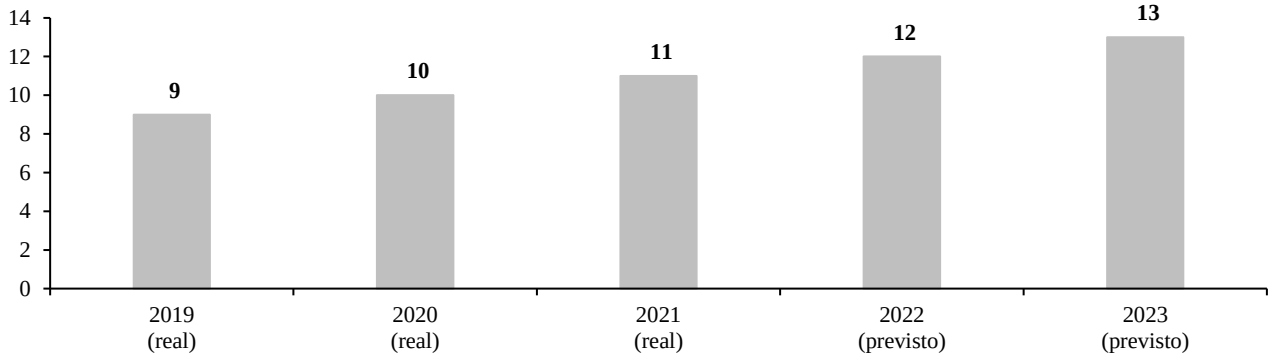
Resultado 1: aceleración de la coordinación de las políticas regionales en pro de un desarrollo resiliente al clima que tenga en cuenta los riesgos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.89 La labor del subprograma contribuyó a una iniciativa adicional de cooperación regional para la resiliencia climática y basada en el riesgo mediante la creación y el lanzamiento del portal de riesgo y resiliencia (https://rrp.unescap.org/) en el marco de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico, con lo que se cumplió la meta prevista de 11 iniciativas para mejorar la resiliencia ante desastres.

16.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.VI).

Figura 16.VI
Medida de la ejecución: número total de iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres (acumulado)



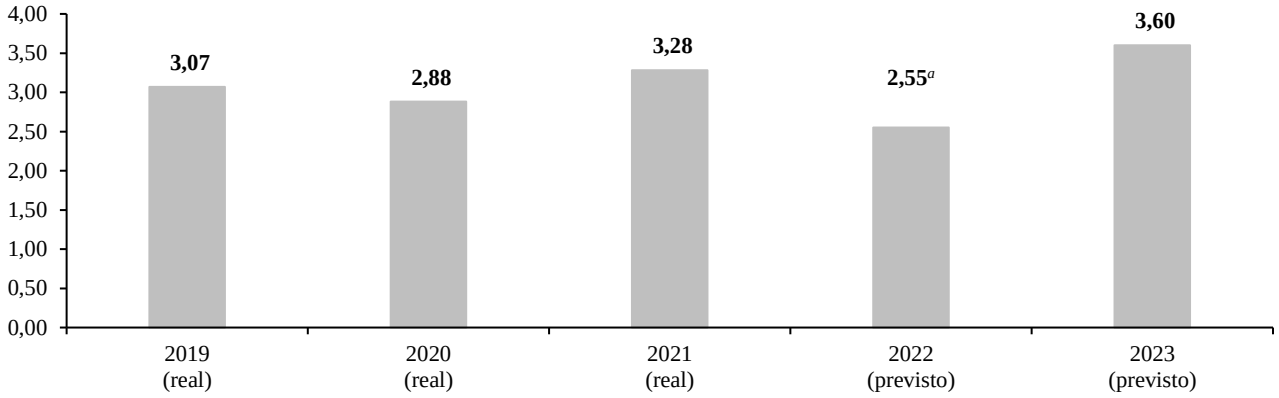
Resultado 2: reducción de las brechas en materia de desarrollo mediante un acceso acelerado a una conectividad digital asequible y resiliente

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.91 La labor del subprograma contribuyó a que el gasto mensual en la región de Asia y el Pacífico en suscripciones de banda ancha fija y móvil como porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita ascendiera al 3,28 %, con lo que no se cumplió la meta prevista del 2,55 %. Debido a la prolongación de la pandemia y al uso excepcionalmente elevado de Internet, es probable que esta tendencia se mantenga en 2022 y 2023.

16.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.VII).

Figura 16.VII
Medida de la ejecución: gasto mensual en la región de Asia y el Pacífico en suscripciones de banda ancha fija y móvil como porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita



[a] Las últimas estadísticas publicadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en su cesta de precios de las TIC de 2021 revisaron las previsiones de gasto mensual en suscripciones fijas y de banda ancha para 2022 del 2,55 % al 3,60 % del ingreso nacional bruto per cápita (véase https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Dashboards/Pages/IPB.aspx).

Resultado 3: mayor uso de datos geoespaciales para acelerar el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

16.93 La información y los datos obtenidos desde el espacio desempeñan un papel fundamental en la adopción de decisiones con base empírica para la gestión eficaz del medio ambiente, los bienes y las comunidades. Alrededor del 40 % de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependen del uso de la geolocalización y las observaciones terrestres. La información geoespacial puede ayudar a la administración global, al permitir un apoyo más rápido, preciso y fiable para fundamentar las decisiones, supervisar el progreso y evaluar el impacto de las intervenciones. El subprograma ha facilitado el intercambio de experiencia regional, conocimientos, herramientas y datos derivados del espacio para apoyar a los Estados miembros en el seguimiento de las metas de los Objetivos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.94 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de integrar eficazmente los activos de datos del subprograma, incluidos los datos sectoriales y geoespaciales, a fin de mejorar la utilidad de la información geoespacial para la adopción de decisiones. A falta de políticas relacionadas y de sistemas interoperables, muchos países siguen careciendo de infraestructura y datos fiables para adoptar decisiones basadas en datos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto apoyar a los miembros y miembros asociados de la CESPAP, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, para desarrollar una directriz integrada de datos geoespaciales que pueda convertir los grandes datos georreferenciados sobre la Tierra en información relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para apoyar la adopción de decisiones a nivel local y nacional. También proporcionará apoyo técnico a los beneficiarios en la construcción de un sistema a medida de integración de información geoespacial para determinados indicadores de los Objetivos, de acuerdo

con sus necesidades, y desarrollará la capacidad de los encargados de formular políticas para utilizar eficazmente la información geoespacial integrada.

16.95 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.18).

Cuadro 16.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los miembros y miembros asociados solicitaron apoyo para mejorar su capacidad de producir un formato de datos y metodologías comunes	Los miembros y miembros asociados tuvieron acceso a capacitación e instrumentos para mejorar el uso de datos geoespaciales	Al menos dos países inician acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Otros dos países inician acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entregables

16.96 En el cuadro 16.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.19
Subprograma 5: entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**5**	**6**	**7**	**4**
Informes para:				
1. La Comisión	3	3	1	2
2. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	2	3	–	2
3. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	4	–
4. La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	–	–	2	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**34**	**26**	**32**	**28**
Reuniones de:				
5. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
6. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	6	6	–	6
7. La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	–	–	2	–
8. El Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	4	1	2	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	4	2	1	1
10. El Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
11. El Grupo de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	3	4	4
12. El Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
13. El Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	3	4	4
14. Grupos de expertos sobre aplicaciones de la tecnología espacial	–	–	4	–
15. Grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	–	–	4	–
16. Grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	4	3	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**13**	**6**	**8**
17. Sobre la gestión de la información sobre desastres	1	1	1	1
18. Sobre la reducción del riesgo de desastres	2	2	2	1
19. Sobre el fomento de la conectividad de las TIC	2	3	2	2
20. Sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	1	7	1	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**22**	**10**	**14**
21. Sobre las TIC	14	22	10	14
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**4**	**3**
22. Sobre la gestión del riesgo de desastres	1	1	2	1
23. Sobre actividades geoespaciales para el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	–	1	1
24. Sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**8**	**6**	**5**
25. Sobre la gestión de la información sobre desastres	–	–	2	2
26. La reducción del riesgo de desastres	–	–	1	–
27. Sobre las TIC	6	6	2	2
28. Sobre la resiliencia de las infraestructuras	1	1	–	–
29. Sobre aplicaciones de información geoespacial	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, incluida la Coalición Temática sobre Creación de Resiliencia; a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal regional de información sobre desastres, directrices sobre aplicaciones de la tecnología espacial de acceso regional y mundial; directrices para la creación y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos geoespaciales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas informativas sobre el desarrollo digital para altos funcionarios de los ministerios y organismos relacionados con las TIC, folletos sobre la gestión de la información sobre desastres.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para un desarrollo resiliente y sostenible en Asia y el Pacífico; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para la Academia Virtual del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y presencia en línea del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres; páginas web sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico, la creación de resiliencia ante los desastres, la resiliencia electrónica, la cooperación regional en materia de reducción del riesgo de desastres, la vigilancia de las sequías desde el espacio, la integración de información geoespacial para la creación de resiliencia, y los sistemas de información espacial y geoespacial para la gestión de desastres; sitio web del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres.				

Subprograma 6
Desarrollo social

Objetivo

16.97 El objetivo al que contribuye este subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, centradas especialmente en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

16.98 Para contribuir al objetivo, el subprograma reunirá a los Gobiernos en torno a cuestiones críticas relacionadas con el desarrollo social en la región, y fundamentará esos procesos intergubernamentales mediante análisis y aprovechando las fortalezas complementarias de la CESPAP a través de su poder de convocatoria regional y la capacidad de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar la implementación nacional a fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, el subprograma:

a) Apoyará a los Gobiernos para que sigan ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular reforzando la base de datos empíricos respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y en no dejar a nadie atrás;

b) Facilitará el seguimiento y la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo mediante el marco que el Comité de Desarrollo Social hizo suyo en su sexto período de sesiones;

c) Prestará apoyo a los Estados miembros para definir los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar atrás mediante su metodología destinada a no dejar a nadie atrás, informes analíticos y creación de capacidad;

d) En línea con el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, consolidará los avances y las experiencias nacionales relativas a la ampliación de la cobertura de la protección social en informes periódicos sobre los progresos; establecerá una plataforma regional para que los Estados miembros compartan buenas prácticas, y proporcionará herramientas y productos analíticos nuevos e innovadores, así como instrumentos de desarrollo de la capacidad y sesiones de capacitación para los Gobiernos, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 3, 5, 8, 10 y 17;

e) Realizará investigaciones y análisis y prestará apoyo a la creación de capacidad de los Estados miembros en la construcción de sociedades inclusivas de la discapacidad, guiados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, y apoyará otros subprogramas para incorporar la integración de la discapacidad. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 4, 8, 10, 11 y 17;

f) Seguirá haciendo un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ayudando a los Gobiernos a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;

g) Prestará asistencia técnica en la elaboración de políticas en el contexto del empoderamiento y el emprendimiento de las mujeres y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de la perspectiva de género;

h) Proporcionará productos del conocimiento, seminarios y asesoramiento técnico relacionados con la superación de las lagunas en el marco jurídico de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el diseño de estrategias y disposiciones normativas específicas para las empresas dirigidas por mujeres, con el fin de ayudarlas a recuperarse de las perturbaciones causadas por la COVID-19. Todas las esferas de trabajo mencionadas se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los asociados pertinentes, entre ellos el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

16.99 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Elaboración de marcos regionales de desarrollo social;

b) Elaboración de políticas y programas que respondan en el ámbito de la dinámica demográfica y el desarrollo social;

c) Aumento de las aptitudes y los conocimientos para permitir a los países elaborar y aplicar políticas de protección social inclusivas;

d) Apoyo a políticas y estrategias nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como políticas y programas de inversión y desarrollo empresarial;

e) Mejora de las políticas y los programas nacionales de apoyo al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad;

f) Diseño y aplicación por parte de los Estados miembros de estrategias de recuperación de la COVID-19 que incluyan a los más vulnerables.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de los marcos normativos para abordar los cuidados no remunerados y promover el empoderamiento económico de las mujeres en la región de Asia y el Pacífico

16.100 La pandemia de COVID-19 ha aumentado los riesgos y las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas en toda la región y ha revertido muchos de los logros alcanzados con mucho esfuerzo en los últimos decenios. En respuesta a la crisis mundial de los cuidados, que se ha revelado como uno de los principales retos que obstaculizan el empoderamiento de las mujeres, el subprograma examinó las condiciones socioeconómicas, políticas, legislativas e institucionales de cada uno de

los países miembros de la ASEAN para poner de relieve ejemplos de medidas de políticas prometedoras emprendidas como medidas de emergencia para hacer frente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres. En colaboración con el Comité de la Mujer de la ASEAN, el subprograma elaboró recomendaciones clave para subsanar el actual déficit de políticas que tengan en cuenta el género y los cuidados, y presentó el informe correspondiente en la Cuarta Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Mujer. El subprograma también proporcionó más asistencia técnica a Camboya y Filipinas en el desarrollo de planes de acción nacionales para reducir la carga de los cuidados no remunerados para las mujeres.

16.101 El subprograma, a través de su iniciativa titulada "Catalizar el emprendimiento de las mujeres", colaboró con organismos que trabajaban con microempresas y pequeñas y medianas empresas y mecanismos de las mujeres para diseñar y poner en práctica intervenciones específicas para las empresarias, y para hacer frente a los desafíos en el contexto de la pandemia. En colaboración con el Ministerio de Planificación e Inversión de Viet Nam, el subprograma evaluó el impacto de las leyes y decretos sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el emprendimiento de las mujeres y estableció portales en línea de ventanilla única para abordar las brechas de igualdad de género en el acceso a la información y los servicios. El subprograma, en colaboración con el componente 5 del subprograma 8, también reforzó su asociación con el Comité de Coordinación de la ASEAN para las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de elaborar un amplio conjunto de instrumentos para orientar a los Estados miembros de la ASEAN sobre el apoyo político a esas empresas dirigidas por mujeres.

16.102 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.20).

Cuadro 16.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	No existe un marco regional amplio para abordar el trabajo de cuidados no remunerado; medidas *ad hoc* adoptadas por los Estados miembros para abordar el trabajo de cuidados no remunerado	• La ASEAN adoptó el Marco Amplio de la ASEAN sobre la Economía del Cuidado • Dos Estados miembros (Camboya y Filipinas) empezaron a trabajar en planes de acción nacionales para aplicar el Marco • Viet Nam revisó sus leyes y decretos sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que fortalecen el emprendimiento de las mujeres

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: elaboración y aplicación de una modalidad para fortalecer la cooperación regional en materia de protección social en Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.103 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Mongolia) emprendiera un examen nacional de sus planes de protección social, utilizando el instrumento de modelización de la CESPAP, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.21).

Cuadro 16.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
19 países de Asia y el Pacífico designaron oficialmente a sus representantes para un grupo de expertos encargado de elaborar un proyecto de modalidad regional sobre protección social	Los países de Asia y el Pacífico aprobaron el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	Un Estado miembro (Mongolia) realizó un examen nacional de sus planes de protección social utilizando el instrumento de modelización de la CESPAP	Mediante una plataforma regional, los Estados miembros participan en el aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas para reforzar la cooperación regional en materia de protección social	Cinco Estados miembros de la CESPAP, incluido un país con necesidades especiales, informan de sus progresos en la aplicación del Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico

Resultado 2: promoción de los datos y las orientaciones para políticas con base empírica relativas al envejecimiento de la población, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.105 La labor del subprograma contribuyó a que cinco Estados miembros de la CESPAP en situaciones especiales (Bhután, Camboya, Kirguistán, Maldivas y Mongolia) llevaran a cabo exámenes nacionales sobre la disponibilidad de datos y la aplicación de políticas mediante enfoques ascendentes y reuniones interministeriales para preparar el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de la Agenda 2030, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.22).

Cuadro 16.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros de la CESPAP definieron esferas prioritarias de políticas específicas de cada país relativas al envejecimiento de la población, haciendo hincapié en los datos y la determinación de buenas prácticas en relación con las políticas de población	Los Estados miembros de la CESPAP apoyaron la recopilación de políticas sobre envejecimiento de la población y la recopilación de datos para hacer un seguimiento del envejecimiento de la población	Cinco Estados miembros de la CESPAP en situaciones especiales (Bhután, Camboya, Kirguistán, Maldivas y Mongolia) llevaron a cabo exámenes nacionales sobre la disponibilidad de datos y la aplicación de políticas mediante enfoques ascendentes y reuniones interministeriales para preparar el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de la Agenda 2030	Los Estados miembros de la CESPAP aprueban recomendaciones sobre medidas a nivel regional y nacional, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 a fin de responder a los efectos económicos y sociales del envejecimiento de la población, especialmente en las mujeres de edad	Otros tres Estados miembros de la CESPAP abordan el envejecimiento de la población y otras cuestiones de población y desarrollo en sus marcos de políticas y planes de acción

Resultado 3: fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales para promover los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres con discapacidad, y fomentar su empoderamiento

Proyecto de plan del programa para 2023

16.107 Se calcula que en la región de Asia y el Pacífico hay 690 millones de personas con discapacidad que se enfrentan a numerosos obstáculos para participar plenamente en la sociedad. Para proporcionar un apoyo oportuno a los Estados miembros de la CESPAP en la protección y el empoderamiento de las personas con discapacidad durante la COVID-19, el subprograma elaboró una orientación de políticas sobre la formulación de respuestas a la pandemia inclusivas de las personas con discapacidad. En 2021, el subprograma siguió reforzando las capacidades de los países de Asia y el Pacífico y de las organizaciones de personas con discapacidad en materia de auditorías de accesibilidad y tecnología digital, elaboración de estrategias de contratación pública y empleo inclusivas de la discapacidad y mejora de la evaluación de la discapacidad para reforzar la protección social de las personas con discapacidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.108 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las personas con discapacidades experimentaron mayores niveles de exclusión, discriminación y desigualdades en el contexto de la COVID-19, evidenciados por las investigaciones y análisis realizados por el subprograma. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará el enfoque de su asistencia técnica a los Estados miembros en la ejecución de programas inclusivos de la discapacidad y que reflejen las diversas necesidades de las personas con diversas discapacidades, en particular en las esferas del empleo y el acceso a las TIC, al tiempo que se abordan las necesidades particulares de las mujeres con discapacidad. El subprograma llevará a cabo una encuesta regional en 2022 para examinar la aplicación de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los resultados contribuirán a determinar nuevas medidas para empoderar a las personas con discapacidad en la región.

16.109 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.23).

Cuadro 16.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros de la CESPAP identificaron nuevas esferas prioritarias para apoyar y empoderar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP (China, India y República Democrática Popular Lao) desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas desde el punto de vista social y con base empírica para velar por que no se dejara a nadie atrás, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19	Dos Estados miembros de la CESPAP desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas y con base empírica para apoyar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP adoptan y aplican políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Otros tres Estados miembros de la CESPAP adoptan y aplican políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad

Entregables

16.110 En el cuadro 16.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.24
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**4**	**7**	**4**
Informes para:				
1. La Comisión	3	2	1	1
2. El Comité de Desarrollo Social	–	–	2	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
3. El examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	–	2	–	–
4. El cuarto examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	–	–	2	–
5. El examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	–	–	2	–
6. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	–	–	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**18**	**20**	**32**	**20**
7. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	–	–	6	–
8. Examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	–	5	–	–
9. Cuarto examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	–	–	6	–
10. Examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	–	–	6	–
11. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	4	3	–	–
12. Reuniones del Grupo de Trabajo Temático sobre Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
13. Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	–	–	–	6
14. Reuniones de grupos de expertos sobre inclusión de la discapacidad	4	4	4	4
15. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas sociales	4	3	4	4
16. Reuniones de grupos de expertos sobre población	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**9**	**12**	**6**	**6**
17. Sobre la igualdad de género	4	3	1	1
18. Sobre la población y el desarrollo	1	3	1	1
19. Sobre la inclusión de la discapacidad	3	5	3	3
20. Sobre la desigualdad	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	1	**–**	**–**
21. Sobre la igualdad de género, la inclusión de la discapacidad, la población y la desigualdad	–	1	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**3**	**2**
22. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
23. *Social Outlook for Asia and the Pacific*	–	–	1	–
24. Sobre la población y el desarrollo	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**11**	**11**	**11**	**11**
25. Sobre la igualdad de género	1	1	1	1
26. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
27. Sobre la población	2	2	2	2
28. Sobre la desigualdad	2	2	2	2
29. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
30. Sobre el desarrollo social	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluida la Coalición Temática sobre Inclusión y Empoderamiento; y a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos eventos especiales sobre la igualdad de género, la población y la inclusión de la discapacidad.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre población y desarrollo, protección social, discapacidad e igualdad de género y empoderamiento de la mujer; entrevistas de prensa y difusión en los medios de comunicación para las principales publicaciones y eventos especiales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre envejecimiento de las sociedades, desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, desigualdad y no dejar a nadie atrás, migración internacional, población y desarrollo, inclusión social, protección social y empoderamiento de los jóvenes.

Subprograma 7
Estadísticas

Objetivo

16.111 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

16.112 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará asistencia técnica, capacitación y apoyo a la creación de capacidad para reforzar la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, incluidos datos y estadísticas con perspectiva de género y desglosados por sexo, haciendo hincapié en los países que se han quedado más atrás, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este apoyo se centrará en la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diversos componentes de los ecosistemas de datos nacionales, incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos. La División de Estadística de la CESPAP y el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico llevarán a cabo esta tarea conjuntamente;

b) Proporcionará productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal *Asia-Pacific Sustainable Development Goals Gateway*, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales para evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Desarrollará y apoyará la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes

estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias relacionadas con las estadísticas oficiales;

d) Promoverá la cooperación y facilitará la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico;

e) Ampliará su labor de transformación de los sistemas estadísticos nacionales para que sean resilientes a futuras conmociones similares a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, a través de plataformas virtuales que proporcionen asistencia técnica, capacitación y apoyo a la creación de capacidad y promuevan la cooperación y la creación de consenso.

16.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor disponibilidad, accesibilidad y uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico;

b) Mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para examinar los avances en la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2021

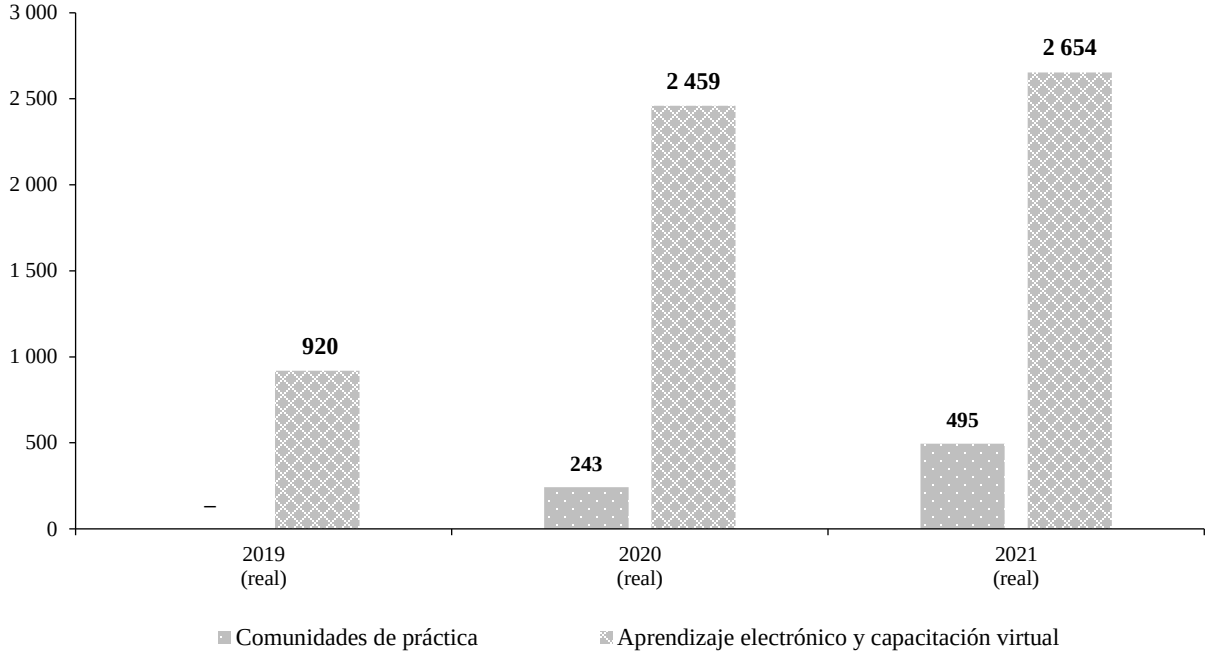
Mayor uso de los últimos conocimientos y experiencias sobre estadísticas oficiales por parte de los sistemas estadísticos nacionales para operar eficazmente en un entorno pandémico

16.114 Debido a que la pandemia de COVID-19 limitó los eventos presenciales, por un lado, y a la creciente demanda de datos y estadísticas oficiales oportunos, de calidad y desglosados, por otro, el subprograma siguió desarrollando sus plataformas virtuales para mejorar el acceso al conocimiento y la experiencia por parte de la comunidad de estadísticas oficiales de Asia y el Pacífico. Esas plataformas incluyeron la serie *Asia-Pacific Stats Café*, las comunidades de práctica y los cursos de aprendizaje electrónico. El desarrollo y la utilización de esas plataformas no solo permitieron continuar la capacitación y el intercambio de conocimientos y experiencias a pesar de las restricciones impuestas por la COVID-19, sino que también llegaron a un público mucho más amplio.

16.115 La serie *Stats Café* se puso en marcha en 2020 para ofrecer un foro de debate sobre las necesidades urgentes de los sistemas estadísticos nacionales derivadas de la situación sin precedentes creada por la pandemia de COVID-19. La serie ha evolucionado desde entonces para abarcar otros temas de interés para los estadísticos oficiales, y en 2021 se organizaron 24 sesiones. Además, en 2020 el subprograma comenzó a poner en marcha “comunidades de práctica de integración de datos” para que sirvieran de espacio tanto para la colaboración virtual como para el intercambio de conocimientos y experiencias. Con el respaldo del Comité de Estadística, en 2021 el subprograma amplió el uso de estas comunidades en otros ámbitos de interés, como las estadísticas relacionadas con los desastres, las estadísticas ambientales y las estadísticas económicas. Además, aunque el subprograma ya había iniciado cursos de aprendizaje electrónico, la pandemia de COVID-19 aceleró esas iniciativas, lo que dio lugar a un fuerte aumento del número de cursos de aprendizaje electrónico ofrecidos, de 4 en 2019 a 14 en 2020 y 31 en 2021.

16.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.VIII).

Figura 16.VIII
Medida de la ejecución: número de usuarios que acceden a las plataformas virtuales (anual)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus sistemas estadísticos: el caso de Bhután

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.117 La labor del subprograma contribuyó a que Bhután siguiera cumpliendo los compromisos nacionales recogidos en la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás mediante la elaboración del primer informe de estadísticas vitales del país y la Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas de Bhután, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.25).

Cuadro 16.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El Gobierno hizo suya la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás en el 75º período de sesiones de la CESPAP	Siete países, entre ellos Bhután, demostraron que habían reforzado los sistemas estadísticos, indicando progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística	Bhután siguió cumpliendo los compromisos nacionales recogidos en la Declaración mediante la elaboración del primer informe de estadísticas vitales del país y la Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas de Bhután, con lo que se cumplió la meta prevista	El Comité de Estadística estudia el informe de referencia sobre el estado de los compromisos incluidos en la Declaración y recomienda medidas prioritarias para transformar los sistemas estadísticos nacionales	Aumento del promedio regional del pilar de infraestructura de datos para Asia y el Pacífico (indicadores de desempeño estadístico del Banco Mundial)

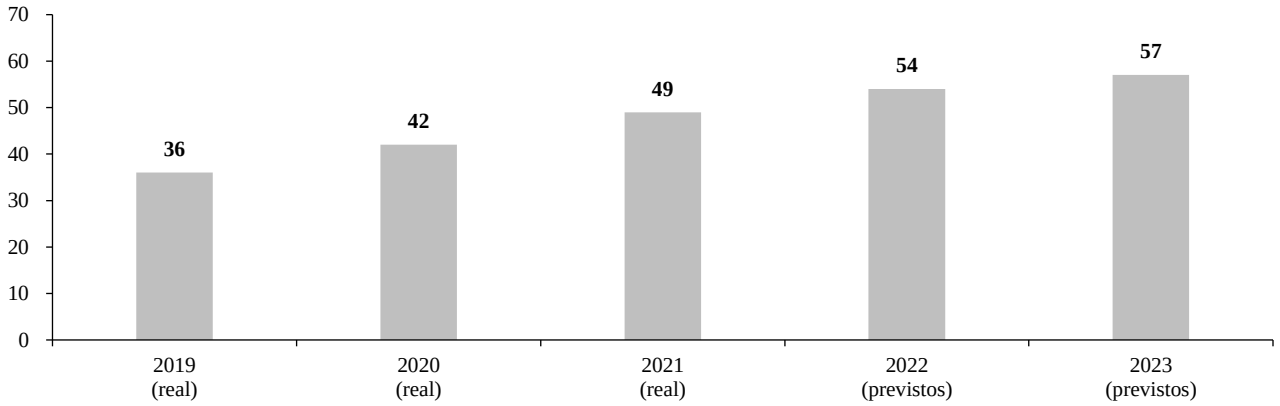
Resultado 2: los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico están mejor equipados para evaluar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de programa en 2021 y meta para 2023

16.119 La labor del subprograma contribuyó a que el 49 % de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tuvieran datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico, con lo que se superó la meta prevista del 48 % de los indicadores de los Objetivos.

16.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.IX).

Figura 16.IX
Medida de la ejecución: indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que disponen de datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico
(Porcentaje)



Resultado 3: mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico

Proyecto de plan del programa para 2023

16.121 La implementación de la Agenda 2030 y la necesidad de dar una mejor respuesta a la pandemia de COVID-19 requieren una amplia gama de datos y estadísticas oportunos y de calidad para la planificación, el seguimiento y el análisis de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. El subprograma ha apoyado a los sistemas estadísticos nacionales de la región para medir el progreso del desarrollo más allá de los indicadores de crecimiento económico como el PIB. Esto incluyó la prestación de asistencia técnica, así como el avance del trabajo normativo sobre las cuentas ambientales y económicas, las cuentas de los ecosistemas, las cuentas de los océanos, las cuentas nacionales y las estadísticas relacionadas con los desastres y el cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.122 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la creciente demanda de estadísticas sobre el medio ambiente, los desastres, y el cambio climático, requiere que el subprograma se mantenga al tanto de los acontecimientos relacionados en los sistemas estadísticos nacionales de la región de Asia y el Pacífico, y a nivel mundial, para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales de la región y fundamentar la elaboración de marcos normativos, instrumentos y manuales a nivel mundial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá apoyando a los países para que elaboren estadísticas que midan el crecimiento más allá del crecimiento económico, detecten las lagunas de datos y amplíen el uso de las modalidades virtuales cuando proporcionen capacitación y asistencia técnica a los sistemas estadísticos nacionales de la región en las esferas pertinentes, que incluyen, entre otras, la contabilidad ambiental-económica. La CESPAP seguirá ampliando su apoyo a los sistemas estadísticos nacionales para la contabilidad oceánica y el examen en curso del Sistema de Cuentas Nacionales.

16.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.26).

Cuadro 16.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
10 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	• El Comité de Estadística observó con satisfacción el aumento de los esfuerzos para compilar las cuentas ambientales en la región • 8 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	13 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB

Entregables

16.124 En el cuadro 16.27 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.27
Subprograma 7: entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**2**	**2**	**1**
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Estadística	–	–	1	–
3. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	–	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**29**	**33**	**23**
Reuniones de:				
4. El Comité de Estadística	–	–	6	–
5. El Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	2	3	3
6. Grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	6	4	6	6
7. El Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	2	6	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
8. Grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y fiabilidad de las estadísticas oficiales	–	–	6	–
9. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Estadísticas relacionadas con los Desastres en Asia y el Pacífico	–	11	6	6
10. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	–	8	–	–
11. El Grupo Directivo Regional de Estadísticas Sociales y de Población	–	2	–	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**5**	**7**	**5**	**4**
12. Sobre estadísticas	5	7	5	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**9**	**13**	**13**
13. Seminarios sobre estadística	–	9	13	13
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
14. *Asia and the Pacific SDG Progress Report*	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**5**	**2**	**2**
15. Sobre diversos temas de estadísticas oficiales	2	5	2	2

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Apoyo consultivo a las redes subregionales en materia de estadísticas oficiales sociales, económicas y ambientales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos estadísticos de la CESPAP de acceso regional y mundial; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la mejora de la disponibilidad, accesibilidad y uso de datos de calidad y estadísticas oficiales en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos promocionales multimedia y páginas web sobre inversión y participación del usuario, desarrollo de aptitudes, aseguramiento de la calidad y confianza en la estadística, modernización de procesos institucionales estadísticos y estadística y análisis integrados.

Subprograma 8
Actividades subregionales para el desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico

Objetivo

16.125 El objetivo al que contribuye el componente 1 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, que incluyen el fomento de la resiliencia frente al cambio climático, la ordenación sostenible de los océanos y la reducción de las desigualdades.

Estrategia

16.126 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Facilitará los diálogos subregionales entre los Estados miembros sobre los retos de políticas que plantea la creación de resiliencia relacionada con el clima, en cooperación con los subprogramas 4 y 6, otras entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y organizaciones subregionales como la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico;

b) Proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional en el ámbito de las cuentas de los océanos utilizando el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos, en cooperación con el subprograma 7;

c) Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros y creará oportunidades de intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y la sociedad civil para elaborar marcos de indicadores adecuados a nivel nacional y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas de discapacidad en cooperación con el subprograma 6;

d) Proporcionará asistencia técnica para abordar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 y concebir respuestas de recuperación apropiadas a través de los marcos nacionales de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación regional en cuestiones transfronterizas, en consonancia con los resultados de las evaluaciones pertinentes;

e) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales;

f) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;

g) Se guiará por las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible, a fin de reforzar las alianzas y servir de punto focal de la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

16.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Respuestas subregionales más eficaces a la resiliencia relacionada con el cambio climático centrada en las personas;

b) Mayor disponibilidad de los datos para formular políticas con base empírica en materia de gestión de los océanos;

c) Mayor capacidad para hacer un seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 a la vez que se asegura que no se deja a nadie atrás y que las actividades

de desarrollo reducen las desigualdades y llegan a las personas en situaciones vulnerables;

d) Mayor capacidad de los Estados miembros para recuperarse de la pandemia mediante marcos nacionales de financiación de la protección social y el desarrollo sostenible;

e) Mayor cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico para preparar y realizar exámenes nacionales voluntarios

16.128 Los exámenes nacionales voluntarios tienen por objeto examinar los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y determinar las lagunas y los desafíos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Estados miembros del Pacífico se enfrentan a limitaciones de capacidad para llevar a cabo el extenso trabajo que requieren esos exámenes, así como las acciones de seguimiento correspondientes. Con el apoyo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el componente facilitó el intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la subregión en los Foros del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, de celebración anual, destacando los principales retos y aprendiendo de los países que habían presentado sus exámenes nacionales voluntarios al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en años anteriores. Desde 2019, el componente también ha proporcionado apoyo técnico en forma de talleres a aquellos Estados miembros que preparan y realizan sus exámenes nacionales voluntarios, con especial hincapié en las esferas de la planificación y supervisión integradas, incluido el desarrollo de indicadores, así como las medidas de seguimiento y el fortalecimiento de la participación de múltiples interesados. Para 2022, todos los Estados miembros insulares del Pacífico habrán realizado un examen nacional voluntario al menos una vez.

16.129 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.28).

Cuadro 16.28
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Dos Estados insulares del Pacífico (Nauru y Tonga) llevaron a cabo exámenes nacionales voluntarios, en los que se incluyeron la planificación y el seguimiento integrados con la participación de las partes interesadas y se presentaron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	Tres estados insulares del Pacífico (los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón y Samoa) llevaron a cabo exámenes nacionales voluntarios que incluyeron maneras de abordar la planificación y el seguimiento integrados con la participación de las partes interesadas y se presentaron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	• Las Islas Marshall llevaron a cabo un examen nacional voluntario que incluyó maneras de abordar la planificación y el seguimiento integrados con la participación de las partes interesadas y se presentó al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible • Tuvalu emprendió la labor preparatoria y la consulta nacional para completar el examen nacional voluntario y presentarlo en 2022

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: incremento de la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en el ámbito de la migración y los desplazamientos relacionados con el cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.130 La labor del componente contribuyó a la creación de un grupo de trabajo conjunto sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático integrado por nueve Estados miembros, presidido por los Gobiernos de Fiji y Tuvalu; y a la elaboración y aprobación del mandato del grupo de trabajo conjunto y su plan de trabajo para orientar la elaboración de un proyecto de marco regional. Con ello se cumplió la meta prevista de que los Gobiernos de los países insulares del Pacífico avanzaran en la cooperación sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático y acordaran principios rectores para las respuestas jurídicas y normativas nacionales.

16.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.29).

Cuadro 16.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
En el Plan de Acción de la Declaración de Boe se indicó que la seguridad climática y la seguridad humana[a] son prioridades para los países insulares del Pacífico	Los Estados miembros desarrollaron opciones para establecer un proceso regional y un marco sobre sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento planificado relacionados con el cambio climático que proteja los derechos y fomente la resiliencia de los pueblos del Pacífico	Nueve Estados miembros establecieron un grupo de trabajo conjunto sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático, presidido por los Gobiernos de Fiji y Tuvalu, y aprobaron su mandato y un plan de trabajo para orientar la preparación de un proyecto de marco regional para su consideración	Los Gobiernos de países insulares del Pacífico aprueban y aplican un marco sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático que protege los derechos y fomenta la resiliencia de la población del Pacífico	Los Gobiernos de los países insulares del Pacífico examinan los avances regionales y buscan mejoras en la aplicación de un marco sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático que proteja los derechos y fomente la resiliencia de la población del Pacífico

[a] El concepto de “seguridad humana” se define de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General.

Resultado 2: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico fortalecen su capacidad de recuperación socioeconómica frente a las repercusiones de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.132 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros (Samoa y las Islas Cook) elaboraran medidas de protección social para hacer frente a los retos

socioeconómicos en el contexto de la recuperación de la COVID-19, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.30).

Cuadro 16.30
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los Estados miembros del Pacífico fortalecieron su determinación de ampliar y reforzar los sistemas de protección social	Dos Estados miembros (Samoa y las Islas Cook) desarrollaron medidas de protección social para hacer frente a los desafíos socioeconómicos en el contexto de la recuperación de la COVID-19	Tres Estados miembros adoptan políticas y marcos nacionales de protección social y financiación del desarrollo sostenible nuevos o mejorados	Tres Estados miembros adoptan políticas, estrategias, sistemas de planificación y marcos nacionales nuevos o mejorados

Resultado 3: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuerzan la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la resiliencia

Proyecto de plan del programa para 2023

16.134 Los países insulares del Pacífico son muy vulnerables a los riesgos climáticos y de desastres, y la escala y la dispersión geográfica de sus economías y las limitadas capacidades dentro de los países restringen su capacidad para hacer frente a estas vulnerabilidades. Los Estados miembros reconocieron, a través de las resoluciones de la CESPAP, la creciente necesidad de mejorar las alianzas y la colaboración a nivel regional y subregional para avanzar en las prioridades de creación de resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Como la COVID-19 ha destacado aún más la importancia de la adaptación para proteger el planeta y salvaguardar los medios de vida de las personas, el programa de trabajo de cooperación regional del componente en esferas como el comercio inteligente desde el punto de vista del clima y la transición energética sostenible se ha alineado con el proceso del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico, así como con varias iniciativas específicas de cada país.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.135 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario centrarse más en la adaptación para igualar la creciente atención en los impactos socioeconómicos del cambio climático y la COVID-19, como lo demuestran las recientes solicitudes de asistencia de Estados miembros y los nuevos arreglos de alianzas con las organizaciones intergubernamentales pertinentes. Al aplicar la enseñanza, el componente, junto con sus asociados para el desarrollo regionales y subregionales, apoyará a los Estados miembros en el fortalecimiento de la conectividad subregional, al tiempo que abordará los riesgos interrelacionados entre la salud, el medio ambiente y los desastres. El componente tiene previsto seguir mejorando la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales y, en su caso, con otros organismos y

programas de las Naciones Unidas. A través de la investigación y el análisis centrados, las actividades multinacionales, los servicios de asesoramiento, los talleres regionales y el diálogo en cooperación con los subprogramas 1 a 3, 5 y 9, el componente tiene previsto intensificar su apoyo para aumentar la resiliencia y hacer frente a las vulnerabilidades en esferas transfronterizas como el comercio inteligente desde el punto de vista del clima, la transición energética sostenible, la financiación innovadora y la cooperación digital.

16.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.31).

Cuadro 16.31
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los países insulares del Pacífico consideraron la elaboración de una estrategia regional para abordar las prioridades regionales en materia de resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades	Al menos un país formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales	Un país más formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales

Entregables

16.137 En el cuadro 16.32 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.32
Componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**8**	**8**
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	–	–	4	4
3. Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**4**	**3**	**2**
4. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	1	2	–	1
5. Sobre el desarrollo económico y social	1	2	3	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**–**	**–**	**2**
6. Sobre el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia en el Pacífico	**–**	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	**–**
7. Sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	1	1	1	**–**
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**2**	**–**	**1**
8. Sobre la cooperación regional y el desarrollo sostenible en el Pacífico	**–**	2	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, aumento de la resiliencia al cambio climático, gestión sostenible de los océanos y reducción de las desigualdades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, creación de resiliencia al cambio climático, gestión sostenible de los océanos y reducción de las desigualdades.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, acción climática y gestión de los recursos, reducción de las desigualdades y sobre el examen final de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030.

Componente 2
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

16.138 El objetivo al que contribuye el componente 2 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, que incluyen la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

16.139 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Facilitará diálogos multisectoriales entre los Estados miembros sobre conectividad del comercio, el transporte, la energía y las TIC a través de plataformas regionales y subregionales, como el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental;

b) Apoyará la aplicación de una hoja de ruta para una conectividad energética sostenible a fin de aumentar la utilización de fuentes de energía renovables en Asia Nororiental, en cooperación con el subprograma 9;

c) Promoverá el intercambio de conocimientos de las plataformas subregionales, como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, sobre las tecnologías emergentes y su despliegue en esferas prioritarias como los sectores del transporte, la industria y la vivienda, en cooperación con el subprograma 4;

d) Elaborará productos del conocimiento y fomentará los intercambios entre pares sobre políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación inclusivos, centrándose en las sociedades que envejecen, la resiliencia ante los desastres y la igualdad de género en la industria tecnológica;

e) Apoyará y promoverá los procesos intergubernamentales para la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación en apoyo de la recuperación económica sostenible de la pandemia y de sociedades inclusivas y resilientes en Asia Oriental y Nororiental;

f) Encontrará y promoverá enfoques innovadores para facilitar la conectividad transfronteriza, incluyendo soluciones de comercio y transporte transfronterizos sin contacto para minimizar los riesgos de transmisión de la COVID-19 y aumentar la eficiencia operacional;

g) Creará capacidad en los Estados miembros en las esferas de interés mencionadas para determinar los retos y oportunidades subregionales y aplicar las mejores prácticas, contribuyendo principalmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17;

h) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales;

i) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para lograr una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;

j) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

16.140 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Coherencia de las políticas e integración de las iniciativas sobre conectividad entre los Estados miembros, por ejemplo respecto de la facilitación del comercio y el transporte;

b) Acciones coordinadas entre las partes interesadas y los Gobiernos para luchar contra cuestiones ambientales comunes, como la contaminación atmosférica y la promoción de bajas emisiones de gases de efecto invernadero durante el desarrollo;

c) Promoción del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación y aumento del intercambio de conocimientos en esos ámbitos en el desarrollo de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión;

d) Formulación y aplicación más eficaces de políticas y estrategias conformes a la Agenda 2030, por ejemplo a través de los Foros de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

e) Aplicación de soluciones innovadoras por parte de los Estados miembros para aumentar la resiliencia y recuperarse de la pandemia de COVID-19 y otras amenazas similares;

f) Abordaje de los desafíos del desarrollo en la subregión utilizando un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

Mejora del intercambio de conocimientos y del aprendizaje entre pares para la acción climática en las ciudades

16.141 Las ciudades representan el 70 % de las emisiones mundiales de CO_2 derivadas del uso de la energía y, por tanto, desempeñan un papel decisivo en los esfuerzos mundiales para luchar contra el cambio climático. Aunque los Gobiernos nacionales han ido aumentando gradualmente el nivel de compromisos y políticas a través de las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias de desarrollo bajas en carbono y en emisiones, muchas ciudades de Asia Nororiental han iniciado políticas y estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El aprendizaje entre pares de las experiencias que han tenido éxito puede servir como fuerza motriz para seguir promoviendo acciones climáticas más ambiciosas a nivel de las ciudades.

16.142 El componente promovió el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre los Estados miembros a través de la Plataforma de Ciudades con Baja Emisión de Carbono de Asia Nororiental en el marco del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental. Desde el lanzamiento de la plataforma en 2014, el componente ha celebrado reuniones de expertos y talleres de consulta en los que los Gobiernos, las ciudades y las partes interesadas mostraron iniciativas de buenas prácticas e intercambiaron opiniones sobre los avances hacia la reducción de las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero. El componente también elaboró un estudio comparativo en el que se examinaban las políticas gubernamentales y obtuvo el apoyo de los Estados miembros para ampliar la plataforma a otras ciudades que podrían beneficiarse de las iniciativas de intercambio entre pares y de creación de capacidad. A petición de los Estados miembros, el componente organizó además sesiones de capacitación y talleres de intercambio de conocimientos sobre el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para elaborar planes de acción de las ciudades a fin de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y puso en marcha el Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono en 2021. El Foro reunió a autoridades locales, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, expertos y otras partes interesadas, incluidas las del mundo académico y las instituciones de investigación, con el fin de crear sinergias entre las distintas iniciativas que han surgido en la subregión para perseguir objetivos de reducción de emisiones.

16.143 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.33).

Cuadro 16.33
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los Estados miembros intercambiaron conocimientos sobre iniciativas y avances en materia de bajas emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades a través de la Plataforma de Ciudades con Baja Emisión de Carbono de Asia Nororiental	Los Estados miembros reforzaron el apoyo al intercambio de conocimientos y experiencias sobre bajas emisiones de gases de efecto invernadero mediante la inclusión de ciudades de otros Estados miembros en la Plataforma	Los Estados miembros reforzaron aún más el aprendizaje entre pares mediante talleres de intercambio de conocimientos y durante el Primer Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: refuerzo de la coordinación en materia de facilitación del comercio y el transporte en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.144 La labor del componente contribuyó a que los países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen acordaran la realización de una encuesta anual periódica para evaluar las repercusiones detrás de las fronteras y transfronterizas de las políticas de comercio y transporte y elaborar un sistema de intercambio de información fundamentado en una base de datos, con lo que no se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros pusieran en marcha iniciativas que reflejaran la coordinación de las políticas de facilitación del comercio y el transporte. La pandemia de COVID-19 hizo que se retrasara la aprobación de la encuesta, que ahora se realizará en 2022.

16.145 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.34).

Cuadro 16.34
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros reforzaron la concienciación sobre la importancia de un enfoque integrado de las iniciativas sobre facilitación del comercio y del transporte, como mostró el debate entre países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen sobre los vínculos entre la facilitación del comercio y del	Los Estados miembros aumentaron su capacidad de facilitación de la coordinación entre los sectores del comercio y el transporte	Los países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen acordaron realizar una encuesta anual periódica con el fin de evaluar las repercusiones detrás de las fronteras y transfronterizas de las políticas de comercio y transporte y elaborar un sistema de intercambio de	Los Estados miembros examinan y comparten con otras subregiones de Asia y el Pacífico buenas prácticas de las iniciativas aplicadas para promover la coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y el transporte	Los Estados miembros aumentan sus actividades conjuntas para poner en marcha la coordinación de las políticas de facilitación del comercio y el transporte en los corredores de transporte de la subregión

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
transporte en el Seminario Internacional de la CESPAP y la Iniciativa del Gran Tumen sobre Facilitación del Comercio		información fundamentado en una base de datos		

Resultado 2: mejora de la conectividad subregional de las redes de suministro eléctrico en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.146 La labor del componente contribuyó a reforzar la concienciación y la comprensión de los requisitos técnicos y reglamentarios para las interconexiones energéticas que utilizan fuentes de energía renovables mediante dos talleres sobre el desarrollo de la conectividad eléctrica sostenible en Asia Nororiental. Con esto no se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros mejoraran su capacidad respecto a los requisitos técnicos, como el desarrollo de interconexiones para promover el uso de fuentes de energía renovables, como se puso de manifiesto en una encuesta. La meta no se cumplió debido a los retrasos involuntarios que supuso la reprogramación de las actividades de creación de capacidad técnica previstas para el desarrollo de la interconexión a principios de 2022.

16.147 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.35).

Cuadro 16.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Continuaron las consultas entre Estados miembros sobre la promoción del comercio de electricidad en la región y la inversión en interconexiones eléctricas transfronterizas en Asia Nororiental	Los Estados miembros aumentaron su concienciación y entendimiento sobre las posibles estrategias de mejora de la conectividad	Los Estados miembros aumentaron su concienciación y entendimiento de los requisitos técnicos y reglamentarios de las interconexiones energéticas que utilizan fuentes de energía renovables	Los Estados miembros apoyan la aplicación de una hoja de ruta sobre conectividad de las redes eléctricas en Asia Nororiental en un foro subregional de alto nivel	Uno de los seis Estados miembros comienza a aplicar la hoja de ruta de Asia Nororiental sobre la conectividad del sistema eléctrico

Resultado 3: mejora de la cooperación multilateral y multipartita para las acciones climáticas en Asia Oriental y Nororiental

Proyecto de plan del programa para 2023

16.148 Los Estados miembros de Asia Oriental y Nororiental representan conjuntamente más de un tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El componente ha estado trabajando para movilizar la cooperación

subregional en materia de acción climática proporcionando apoyo a las ciudades que forman parte del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la conectividad de la red de suministro eléctrico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.149 Aunque la mayoría de los principales países emisores pretenden alcanzar la neutralidad de los gases de efecto invernadero para mediados de siglo, la enseñanza que extrajo el componente fue que el avance hacia menores emisiones de gases de efecto invernadero podría beneficiarse de la cooperación multilateral subregional y multipartita. Al aplicar la enseñanza, el componente adoptará un enfoque más integrado para apoyar al Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental en la consecución de los objetivos de su plan estratégico. Sobre la base de los resultados del Primer Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono, celebrado en 2021, el componente creará una plataforma para compartir las prácticas de políticas nacionales para las vías de emisiones netas cero. El componente tiene previsto seguir organizando diálogos políticos con los Gobiernos y las partes interesadas, realizar estudios conjuntos y proporcionar capacitación en los sectores clave de la acción climática, en particular mediante el apoyo a los objetivos y actividades pertinentes del plan estratégico del Programa Subregional.

16.150 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.36).

Cuadro 16.36
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros vincularon la labor del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental sobre la degradación de las tierras con el cambio climático	Los Estados miembros adoptaron el Plan Estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental 2021-2025 para la colaboración subregional que contenía cinco esferas prioritarias: contaminación atmosférica; biodiversidad y conservación de la naturaleza; áreas marinas protegidas; ciudades con bajas emisiones de carbono; y desertificación y degradación de las tierras	El primer Foro Internacional sobre Ciudades con Bajas Emisiones de Carbono reunió a Gobiernos, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, instituciones académicas y de investigación para avanzar en la cooperación entre las partes interesadas en la acción climática	Los Estados miembros y otras partes interesadas participan colectivamente en la cooperación subregional en materia de acción climática	La evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental 2021-2025 muestra un aumento de la colaboración subregional en materia de acción climática

Entregables

16.151 En el cuadro 16.37 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.37
Componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11**	**6**	**11**	**9**
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	4	4	4	2
3. Reuniones de altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	–	3	3
4. Foro de múltiples partes interesadas de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**7**	**4**	**4**
5. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	1	6	3	3
6. Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**1**	**–**	**2**
7. Sobre la conectividad del transporte y la energía	**–**	1	–	1
8. Sobre ciencia, tecnología e innovación para ciudades bajas en carbono y en emisiones y resilientes y sobre eventos relacionados con el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	**–**	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**2**	**–**	**2**
9. Sobre tecnología y cuestiones sociales	**–**	2	–	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Informes temáticos de políticas, boletines, infografías y actividades paralelas a los principales eventos sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Página web del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental; página web de la Red Asiática de la Huella de Carbono; páginas web sobre la sostenibilidad medioambiental, el fortalecimiento de la conectividad intrarregional y la innovación para sociedades resistentes e inclusivas.				

Componente 3
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo

16.152 El objetivo al que contribuye el componente 3 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y hacerlo mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

16.153 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Prestará apoyo de secretaría y coordinará los siete grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para garantizar que las prioridades que emanan del Consejo de Administración y del Foro Económico del Programa Especial en relación con la facilitación del comercio, la innovación y la tecnología, el transporte, la energía y la conectividad digital, los instrumentos innovadores de financiación e inversión y la sostenibilidad medioambiental se incorporen a sus planes de trabajo, y que los debates celebrados en los grupos de trabajo contribuyan a las deliberaciones del Consejo de Administración y del Foro Económico;

b) Realizará estudios analíticos y propondrá recomendaciones de políticas para promover un enfoque holístico de la transformación económica en consonancia con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la hoja de ruta para su aplicación acelerada, apoyando a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8;

c) Integrará las dimensiones sociales y medioambientales en el marco de aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Asia Septentrional y Central, entre ellas estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, y proporcionará asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica para abordar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 5, 10 y 13;

d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, así como sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos, en particular el Objetivo 17;

e) Apoyará los procesos del examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros, y fortalecerá la capacidad humana e institucional para lograr una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19, en línea con la Agenda 2030;

f) Reforzará la coordinación y la colaboración entre las organizaciones subregionales y los Estados miembros para lograr una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales, y prestará apoyo

a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;

g) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas, y garantizará que las prioridades subregionales, entre ellas las que emanan del Foro Económico y del Consejo de Administración del Programa Especial, se reflejen en sus documentos estratégicos.

16.154 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor aplicación por parte de los Estados miembros de soluciones con base empírica para los programas de mejora de la facilitación del comercio y el transporte, así como de la energía y la conectividad de las TIC, y mayor cooperación subregional al respecto;

b) Adopción de opciones de políticas para la transformación económica de la subregión;

c) Mejor intercambio de conocimientos y cooperación entre Estados miembros con miras a preparar sus exámenes nacionales voluntarios;

d) Mayor conectividad digital y transformación digital en la subregión como motor para alcanzar la Agenda 2030;

e) Abordaje de los desafíos del desarrollo en la subregión utilizando un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

Mayor titularidad e iniciativas de los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para la cooperación e integración económica subregionales

16.155 El Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, apoyado conjuntamente por la CESPAP y la Comisión Económica para Europa (CEPE), es una plataforma que reúne a los países participantes para entablar una cooperación regional en esferas que incluyen el transporte, el comercio, la gestión del agua, la energía, la protección del medio ambiente, la innovación y la tecnología, la igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente ha apoyado el Programa Especial desde su inicio, proporcionando servicios de secretaría y organizando sus Foros Económicos anuales y los períodos de sesiones del Consejo de Administración conjuntamente con la CEPE.

16.156 Los países del Programa Especial han experimentado los efectos del cambio climático y de la pandemia de COVID-19 en aspectos clave del desarrollo económico y la cooperación, con consecuencias negativas para el desarrollo sostenible. Las restricciones relacionadas con la pandemia y los cierres de fronteras provocaron graves disrupciones de las cadenas de suministro y la movilidad de los ciudadanos, al tiempo que aumentaron los costos y las desigualdades.

16.157 El Foro Económico de 2021 y el 16º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa Especial reafirmaron la necesidad de reforzar la cooperación regional en materia de mitigación del cambio climático y el uso racional de los recursos hídricos y energéticos, la alineación del rápido desarrollo del comercio, el transporte y la conectividad y de promover el papel más amplio de la

innovación para crear una economía sostenible, circular e inclusiva después de la pandemia.

16.158 El Consejo de Administración adoptó la Declaración de Tashkent y acordó, entre otras cosas, establecer una secretaría del Programa Especial y crear un nuevo grupo de trabajo sobre inversiones y cooperación técnica financiera, y consideró una propuesta de crear un centro de soluciones digitales en Kazajstán para seguir avanzando en la colaboración subregional.

16.159 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.38).

Cuadro 16.38
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los Estados miembros debatieron un proyecto de nota conceptual para el establecimiento y las modalidades de una secretaría del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central bajo los auspicios de los países participantes en el Programa Especial	Los Estados miembros decidieron establecer un grupo de expertos para redactar el mandato y las modalidades de una secretaría del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central bajo los auspicios de los países participantes en el Programa

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: acelerar la acción y generar soluciones para resolver las deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.160 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros de la subregión acordaran un conjunto de factores clave para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.39).

Cuadro 16.39
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel regional para el seguimiento y el examen de los	Inclusión de referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica en los documentos	Los Estados miembros de la subregión acordaron un conjunto de factores clave para acelerar el progreso	Dos Estados miembros desarrollan políticas o medidas para lograr un enfoque más integrado de la	Los encargados de formular políticas de dos Estados miembros mejoran sus capacidades para utilizar los instrumentos y los

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, mediante el programa de hermanamiento	estratégicos nacionales de Uzbekistán y Kazajstán	hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2021	consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	conocimientos de la CESPAP para la implementación integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultado 2: refuerzo de la conectividad subregional sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.162 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros iniciaran medidas para mejorar la conectividad subregional. Kazajstán propuso la creación de un centro de soluciones digitales de Asia Central en Kazajstán, y Uzbekistán solicitó la cooperación con la CESPAP para establecer un centro regional para el desarrollo de la interconexión de transportes y comunicaciones.

16.163 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.40).

Cuadro 16.40
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Dos Estados miembros (Kazajstán y Uzbekistán) iniciaron medidas para aumentar la conectividad subregional	Aplicación de dos políticas o medidas que promueven tecnologías digitales para mejorar la sostenibilidad de la conectividad	Los encargados de formular políticas de dos Estados miembros mejoran sus competencias y conocimientos para avanzar en las tecnologías digitales con el fin de promover la sostenibilidad de la conectividad

Resultado 3: fortalecimiento de la cooperación subregional en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento operacional de los ferrocarriles

Proyecto de plan del programa para 2023

16.164 El transporte ferroviario se utiliza ampliamente para transportar mercancías en Asia Septentrional y Central. La eficacia del tráfico transfronterizo de mercancías por ferrocarril depende de la fluidez de los trámites aduaneros y de documentación. La CESPAP ha desempeñado un papel histórico en el avance de la cooperación regional para la creación de conectividad en la región de Asia y el Pacífico y ha

generado conocimientos especializados para asesorar a los Estados miembros sobre la conectividad intra e interregional. De acuerdo con el mandato de su resolución 71/8, la CESPAP ha prestado apoyo a la armonización de leyes, reglamentos, normas y documentos relacionados con la conectividad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.165 La experiencia que extrajo el componente fue que debía seguir el ritmo de la rápida evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su potencial para facilitar el transporte ferroviario, a fin de seguir apoyando a los organismos fronterizos en el desarrollo de políticas. Al aplicar la enseñanza, el componente determinará cuáles son los agentes más fundamentales de la subregión que pueden contribuir y ayudar al desarrollo de un inventario subregional de políticas orientadas al uso de las nuevas tecnologías y la transformación digital. En apoyo del subprograma 3, el componente facilitará la organización de reuniones de grupos de expertos con el fin de determinar las lagunas en materia de capacidad humana e institucional para fundamentar el diseño de un programa adaptado de creación de capacidad. Además, desempeñará una función de enlace entre el subprograma 3 y los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como con las organizaciones regionales que trabajan en cuestiones de transporte, y se coordinará con todos los agentes para encontrar sinergias que permitan reforzar la cooperación regional en materia de conectividad.

16.166 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.41).

Cuadro 16.41
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Pasos fronterizos facilitados por documentación en papel y programas informáticos de despacho de aduanas con escasa interoperabilidad	Los datos disponibles sobre los pasos fronterizos indicaron que el 39 % del tiempo de tránsito en el transporte transeurasiático estaba relacionado con los trámites aduaneros y de documentación	Mayor concienciación de los encargados de formular políticas sobre las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia del transporte ferroviario	Los encargados de formular políticas adoptan recomendaciones de políticas para reforzar la cooperación regional

Entregables

16.167 En el cuadro 16.42 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.42
Componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**12**	**16**	**12**	**12**
2. Reuniones del Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	2	1	1
3. Reuniones del Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	4	3	3
4. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
5. Foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central	4	6	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**–**	**1**	**1**
6. Sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**1**	**1**
7. Sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción con los Estados miembros del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre cuestiones prioritarias regionales y subregionales; eventos paralelos para los Estados miembros y la organización regional en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, y seguimiento y examen de la Agenda 2030; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y el examen de la Agenda 2030.				

Componente 4
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo

16.168 El objetivo al que contribuye el componente 4 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluyendo la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

16.169 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Preparará documentos analíticos centrados en el transporte sostenible, la conectividad energética y la facilitación del comercio y la inversión, y prestará apoyo a la creación de capacidad para promover la conectividad transfronteriza entre los países de la subregión, incluidos los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la hoja de ruta para su aplicación acelerada; y apoyará a los países menos desarrollados que se gradúen en la facilitación del comercio y la inversión a fin de prepararlos para hacer frente a los desafíos posteriores a la graduación;

b) Proporcionará acceso a la información y a instrumentos digitales para las mujeres empresarias a través de un portal específico y una formación superior sobre comercio electrónico, en particular con asistencia en función de la demanda;

c) Ofrecerá actividades de creación de capacidad adaptadas a los Estados miembros y otros interesados para velar por que se resuelvan de forma coherente problemas como la contracción económica provocada por la pandemia de COVID-19 y las disrupciones del acceso a los mercados;

d) Prestará asistencia en función de la demanda a los Estados miembros, incluido el fortalecimiento de la capacidad analítica de sus grupos de reflexión para realizar análisis integrados de los ODS mediante análisis de políticas de base empírica;

e) Organizará consultas subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para facilitar el intercambio de buenas prácticas y poner de relieve perspectivas subregionales que contribuyan a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

f) Proporcionará apoyo analítico, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los Estados miembros en relación con las prioridades seleccionadas durante el Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellas las cadenas de suministro sostenibles a nivel mundial, regional y subregional, la creación de oportunidades de negocio para las mujeres y la reducción del riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático. La labor del componente ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 5, 7 a 10, 12, 13 y 17;

g) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para lograr una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;

h) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales, acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

16.170 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Acelerar los progresos de los países menos desarrollados de Asia Meridional y Sudoccidental hacia la transición a una graduación sostenible;

b) Ampliar las oportunidades de negocio de las mujeres empresarias de Asia Meridional y Sudoccidental y su participación en las cadenas de valor locales, regionales y globales;

c) Mayor conectividad en la subregión, especialmente de los países en desarrollo sin litoral y con las subregiones contiguas de Asia Sudoriental y Asia Septentrional y Central;

d) Refuerzo de la capacidad de los Estados miembros en materia de reducción del riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático;

e) Mayor capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral, para mitigar los impactos negativos de la COVID-19;

f) Abordaje de desafíos del desarrollo en la subregión con un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

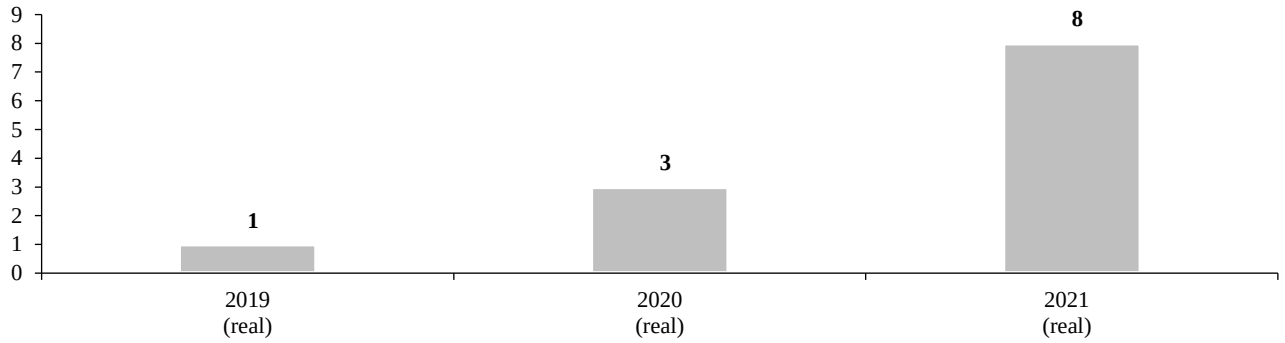
Ejecución del programa en 2021

Cooperación avanzada entre los países de Asia Meridional en materia de desarrollo sostenible

16.171 La cooperación subregional es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional. El componente estableció una red de grupos de reflexión llamada Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2020 y puso en marcha un portal web para que la Red facilitara el intercambio de buenas prácticas y destilara resultados de investigación con base empírica y recomendaciones para la implementación de la Agenda 2030. En 2021, la Red organizó diálogos para facilitar la difusión y el intercambio de conocimientos sobre la aceleración de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante estos diálogos, los miembros de la CESPAP y la Red también determinaron las prioridades para la futura colaboración subregional, como un mayor desarrollo del portal web como depósito de buenas prácticas para permitir el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros de Asia Meridional. También se sugirió la difusión de esas prácticas mediante boletines periódicos y la realización de investigaciones en colaboración a nivel subregional para abordar problemas comunes y deliberar soluciones de políticas conjuntas. En respuesta, la CESPAP lanzó la primera convocatoria de investigación conjunta entre los miembros de la CESPAP y de la Red sobre la respuesta a la COVID-19 y la Agenda 2030, a saber, un examen de los paquetes de estímulo nacional tras la COVID-16.

16.172 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.X).

Figura 16.X
Medida de la ejecución: número de grupos de reflexión que son miembros de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países menos adelantados de Asia Meridional están bien equipados para mitigar los problemas relacionados con la graduación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.173 La labor del componente contribuyó a que Bangladesh cumpliera los criterios para graduarse en el examen trienal de 2021 y, junto con Bhután y Nepal, estuviera preparado para mitigar los problemas con miras a lograr una graduación sostenible y sin tropiezos, con lo que se cumplió la meta prevista.

16.174 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.43).

Cuadro 16.43
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Bangladesh, Bhután y Nepal accedieron a actividades de desarrollo de la capacidad para detectar los problemas principales a los que se enfrentarán tras la graduación	Bangladesh, Bhután y Nepal recibieron de la CESPAP asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas adaptados a sus circunstancias específicas	Bangladesh cumplió los criterios para graduarse en el examen trienal de 2021 y, junto con Bhután y Nepal, está preparado para mitigar los problemas con miras a lograr una graduación sostenible y sin tropiezos	Los países menos adelantados en fase de graduación incorporan en sus estrategias de transición sin tropiezos las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la respuesta a ellas	Bhután planifica con éxito su graduación final en 2023

Resultado 2: los grupos de reflexión de los países menos adelantados de Asia Meridional mejoran su capacidad en materia de análisis de políticas con base empírica para apoyar la elaboración de políticas que aceleren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

16.175 La labor del componente contribuyó al uso avanzado de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis por parte del Instituto Biruni del Afganistán para hacer un balance de los progresos del país hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que no se cumplió la meta prevista de que los grupos de reflexión en el Afganistán y Bhután avanzaran en el uso de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis para acelerar la consecución de los Objetivos. La meta no se cumplió, ya que el grupo de reflexión de Bhután aún está en fase de establecimiento.

16.176 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.44).

Cuadro 16.44
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Prestación de asistencia al Afganistán y Bhután para desarrollar su capacidad analítica a petición de sus Gobiernos	Colaboración de nuevos grupos de reflexión en el Afganistán y Bhután con homólogos establecidos en otros países de Asia Meridional sobre la forma de afrontar los desafíos en materia de políticas derivados de la pandemia de COVID-19 para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	El Instituto Biruni del Afganistán avanzó en el uso de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis para medir el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los grupos de reflexión del Afganistán y Bhután proporcionan aportaciones a las estrategias para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconstruir para mejorar, celebran debates fundamentados al respecto y contribuyen a foros y debates de grupos de reflexión subregionales	El grupo de reflexión de Bhután proporciona aportaciones de políticas para el desarrollo de estrategias de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultado 3: mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental

Proyecto de plan del programa para 2023

16.177 De las cinco subregiones de la CESPAP, Asia Meridional y Sudoccidental es la más afectada por los desastres. Entre 2011 y 2020, la subregión por sí sola representó el 44 % de todas las víctimas mortales y casi el 50 % de la población total de la subregión se vio afectada por desastres naturales en Asia y el Pacífico. El componente ha trabajado en colaboración con el subprograma 5 sobre la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo resiliente y sostenible en Asia

Meridional y Sudoccidental. Se editaron dos publicaciones y se organizaron programas de creación de capacidad en la subregión para abordar los retos de la reducción del riesgo de desastres.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.178 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos nacionales y locales para realizar análisis relacionados con el riesgo de desastres. Al aplicar la enseñanza, el componente se asociará con el PNUD, el Sistema Regional Integrado de Alerta Temprana Multirriesgos para Asia y África y las autoridades nacionales de mitigación de desastres para elaborar instrumentos de planificación, técnicas y directrices para servicios personalizados de reducción de riesgos climáticos y meteorológicos. El componente desarrollará instrumentos y técnicas personalizadas, adaptadas al contexto subregional, para la planificación del uso del suelo, la cartografía de los recursos naturales y la planificación espacial marina y terrestre. A ello se sumará el apoyo al desarrollo de capacidades de los encargados de formular políticas para facilitar la aplicación de esos productos.

16.179 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.45).

Cuadro 16.45
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los enfoques empíricos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático aún no estaban institucionalizados ni operacionales de manera práctica	Un país piloto de Asia Meridional se beneficia de la personalización de los instrumentos, técnicas y directrices de planificación para facilitar los análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local	Los encargados de formular políticas de dos países de Asia Meridional utilizan instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local

Entregables

16.180 En el cuadro 16.46 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.46
Componente 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**6**	**6**	**6**	**6**
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	2	2	2	2
3. Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**2**	**1**	**2**
4. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	1	2	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**3**	**–**	**2**
5. Capacitación virtual sobre esferas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible	–	3	–	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**4**	**5**	**5**
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	4	4	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión en la aplicación de la Agenda 2030 y la promoción de la cooperación e integración económicas regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Sesiones en la Cumbre Económica de Asia Meridional, la conferencia sobre desarrollo sostenible organizada por el Instituto de Políticas de Desarrollo Sostenible del Pakistán, y otros actos subregionales; boletín informativo con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal web de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; páginas web sobre la cooperación regional para acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconstruir para mejorar, la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.				

Componente 5
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

16.181 El objetivo al que contribuye el componente 5 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, entre ellas la conectividad sostenible, la creación de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

16.182 Para contribuir al objetivo, el componente apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 9, 10, 13 y 17. En concreto, se encargará de lo siguiente:

a) Coordinará los diálogos de alto nivel y las reuniones de trabajo a fin de apoyar la aplicación del Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025;

b) Mejorará la coordinación efectiva entre los distintos organismos y órganos sectoriales, centrándose en la conectividad sostenible, las sociedades inclusivas y equitativas, la gestión eficiente de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, garantizando al mismo tiempo la sinergia en la aplicación de los procesos;

c) Proporcionará productos del conocimiento, en colaboración con los subprogramas pertinentes, sobre las perspectivas regionales y subregionales relacionadas con cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental;

d) Reforzará la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, según proceda, y sobre iniciativas destinadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos subregionales;

e) Coordinará iniciativas y diálogos sustantivos conjuntos entre la CESPAP y la ASEAN en las esferas de los negocios inclusivos, la conectividad del transporte de mercancías, la conectividad digital, la protección social y el empoderamiento económico de las mujeres;

f) Contribuirá a la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN para garantizar que las medidas de recuperación estén en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

g) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para lograr una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;

h) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

16.183 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumento de la innovación, la infraestructura y la competitividad en los sectores de las TIC en los Estados miembros a fin de apoyar una transición económica y social a una subregión realmente digital;

b) Un acceso más justo y equitativo a la protección social, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad, y el refuerzo de las estadísticas sobre discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y el cálculo de los costos de la protección social;

c) Mayor uso y gestión sostenibles de los recursos hídricos y marinos; mayor seguimiento y prevención de la degradación de las tierras, y mayor seguimiento de las partículas en suspensión en la contaminación atmosférica (PM2,5 y PM10) y de la gestión de la calidad del aire;

d) Mejora de la coordinación y la coherencia de la asistencia técnica prestada en el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en la subregión;

e) Abordaje de los desafíos del desarrollo en la subregión utilizando un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental se compromete a mejorar la resiliencia ante los desastres en la región

16.184 El Acuerdo de la ASEAN sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia es un acuerdo regional jurídicamente vinculante para abordar las cuestiones derivadas del riesgo y el impacto de los desastres naturales en la región de la ASEAN, y para orientar la cooperación regional en el ámbito de la gestión y la respuesta a los desastres. Su programa de trabajo está en consonancia con los acuerdos mundiales, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

16.185 Para apoyar la ejecución del programa de trabajo del Acuerdo de la ASEAN, el componente contribuyó a la elaboración de la cuarta iteración del Plan de Acción Estratégico Conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres 2021-2025, que es un entregable clave del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025). El componente coordinó las actividades y la reunión de información relacionada con este tema. Se llevaron a cabo actividades como talleres preparatorios con la secretaría de la ASEAN y los organismos de las Naciones Unidas, que se centraron en el fortalecimiento de la alineación entre el Plan de Acción Estratégico Conjunto y el programa de trabajo del Acuerdo de la ASEAN para 2021-2025, el examen del enfoque estratégico y las actividades previstas en los cinco programas prioritarios y el debate sobre la preparación de un marco de seguimiento para el Plan de Acción Estratégico Conjunto.

16.186 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.47).

Cuadro 16.47
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Aprobación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	Los países miembros aprobaron el Plan de Acción Estratégico Conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres para 2021-2025

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: refuerzo de la cooperación y las relaciones entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.187 La labor del componente contribuyó a la puesta en marcha de dos nuevas iniciativas de la ASEAN y las Naciones Unidas en los ámbitos de la facilitación de las inversiones y los indicadores de inversión extranjera directa sostenible, que superaron la meta prevista de la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) con un mayor número de iniciativas conjuntas de la ASEAN y las Naciones Unidas.

16.188 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.48).

Cuadro 16.48
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• Los dirigentes de la ASEAN tomaron nota de la hoja de ruta sobre complementariedades 2020-2025 • Comienza la formulación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) en consonancia con la hoja de ruta	• Aplicación de la hoja de ruta, incluido el establecimiento del panel de recursos de la ASEAN • Refuerzo de la cooperación entre la ASEAN y otras subregiones, por ejemplo mediante un evento de la ASEAN en la reunión regional de cooperación Sur-Sur • Se toma nota del Plan de Acción	Dos nuevas iniciativas de la ASEAN y las Naciones Unidas en los ámbitos de la facilitación de las inversiones y los indicadores de la inversión extranjera directa sostenible	Aplicación del Plan de Acción con una iniciativa conjunta adicional de la ASEAN y las Naciones Unidas	Dos Estados miembros de la ASEAN desarrollan actividades de creación de capacidad para los indicadores de la inversión extranjera directa sostenible

Resultado 2: empoderar a las mujeres empresarias de la subregión para que superen las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19

16.189 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros (Camboya y Viet Nam) establecieran mecanismos institucionales de colaboración entre ministerios y sectores para aumentar el acceso a la financiación y a los servicios de apoyo a las empresas para las mujeres empresarias, con lo que se superó la meta prevista de que los Estados miembros tuvieran un mayor acceso a instrumentos como

directrices para abordar las necesidades de las mujeres empresarias en las políticas sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas en la subregión.

16.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.49).

Cuadro 16.49
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los Estados miembros manifestaron interés en iniciativas para luchar contra los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres empresarias	Dos Estados miembros (Camboya y Viet Nam) establecieron mecanismos institucionales de colaboración entre ministerios y sectores para aumentar el acceso a la financiación y a los servicios de apoyo a las empresas para las mujeres empresarias	Dos Estados miembros de la subregión ejecutan proyectos centrados en aumentar el acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres empresarias	Otros dos Estados miembros de la subregión ejecutan proyectos centrados en aumentar el acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres empresarias

Resultado 3: mayor uso de políticas e instrumentos de financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

16.191 La Agenda 2030 incluye la necesidad de abordar los obstáculos que desvían la financiación del desarrollo sostenible y de alinear las políticas y los sistemas financieros para aprovechar las oportunidades de aumentar las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lograr recursos adecuados para la implementación de la Agenda 2030 sigue siendo un reto importante para muchos países de Asia Sudoriental. El componente ha apoyado diálogos subregionales para explorar cómo los países de la región pueden aprovechar las políticas e instrumentos de financiación innovadora para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.192 La enseñanza que extrajo el componente fue que debía facilitar el intercambio de información transparente entre el sector público y el privado y garantizar la participación activa de los grupos de reflexión en los debates para reforzar las consideraciones sociales y ambientales de los instrumentos de financiación innovadora. Además, esos intercambios se beneficiarían de la comprensión de las perspectivas y conocimientos de otras subregiones asiáticas. Al aplicar la enseñanza, el componente ofrecerá oportunidades adicionales para el aprendizaje entre pares con el objetivo de identificar las barreras reglamentarias y ofrecer asesoramiento práctico sobre políticas e instrumentos de financiación innovadora. En colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes, el componente también ampliará la gama de partes interesadas en estos intercambios para incluir, por ejemplo, a los organismos competentes, y facilitará el intercambio continuo de información entre todas las partes

interesadas para conciliar perspectivas opuestas y mejorar la aplicación de las políticas nacionales. Junto con la creación de capacidad, el componente apoyará a los Estados miembros para que utilicen más eficazmente los instrumentos de financiación sostenible.

16.193 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.50).

Cuadro 16.50
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los Estados miembros manifestaron su interés por debatir sobre los bonos sostenibles en la región de la ASEAN y con otras subregiones	Los Estados miembros acordaron seguir estudiando el uso de los bonos sostenibles y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	Los Estados miembros organizan conjuntamente diálogos subregionales sobre las implicaciones de políticas de la emisión de bonos sostenibles	Los Estados miembros ponen en marcha iniciativas que facilitan mecanismos de financiación innovadora

Entregables

16.194 En el cuadro 16.51 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.51
Componente 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**7**	**7**	**9**
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	4	1	–	2
3. Foro de múltiples interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	5	4	4
4. Reuniones con la ASEAN sobre el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	1	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**–**	**1**	**1**
5. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	1	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**2**	**1**	**2**
6. Sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	–	2	1	1
7. Sobre la aplicación de los indicadores de inversión extranjera directa sostenible	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**1**	**1**
8. Sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y apoyo de asesoramiento a los Estados miembros subregionales sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; promoción ante los Estados miembros sobre las conclusiones subregionales de las publicaciones de la Comisión.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Lanzamiento subregional de publicaciones de la CESPAP.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre acción climática, medio ambiente, desarrollo social e integración comercial y financiera.

Subprograma 9
Energía

Objetivo

16.195 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de acceso a la energía, energía renovable, eficiencia energética y conectividad energética.

Estrategia

16.196 Para contribuir al objetivo, el subprograma ayudará a mejorar la base empírica para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y los Objetivos interrelacionados y su seguimiento, y a examinar y apoyar a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo 7 y los objetivos de reducción de emisiones en el marco del Acuerdo de París. En concreto, el subprograma:

a) Mejorará el instrumento nacional de expertos en Objetivos de Desarrollo Sostenible para la planificación energética, un instrumento de modelización integrada diseñado para ayudar a los encargados de formular políticas a adoptar decisiones fundamentadas sobre su combinación de políticas de acceso a la energía, eficiencia energética y fuentes de energía renovables;

b) Elaborará y difundirá recomendaciones de políticas con base empírica y orientaciones sobre tendencias mundiales y regionales y novedades relacionadas con el aumento del acceso a la energía, el incremento de la proporción de fuentes de energía renovables en la combinación energética y la mejora de la eficiencia

energética; en colaboración con organismos internacionales de desarrollo y bancos de desarrollo;

c) Centrará sus iniciativas de creación de capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral para acelerar los avances en el logro del acceso inclusivo a soluciones limpias para cocinar y producir directrices de políticas a nivel nacional para aumentar el acceso de los hogares pobres a combustibles de cocina limpios;

d) Ofrecerá datos e indicadores actualizados, información sobre políticas y una cartografía de la infraestructura energética mediante el Portal de Energía de Asia y el Pacífico, la plataforma de conocimientos centrada en la medición y el examen de los progresos hacia la consecución del Objetivo 7 en la región de Asia y el Pacífico;

e) Facilitará los intercambios entre pares y las alianzas con los Estados miembros y las autoridades subnacionales sobre el acceso a la energía, la eficiencia energética, las fuentes de energía renovables y la energía sostenible en las zonas urbanas mediante la recopilación y el análisis de datos, incluyendo el diseño de metodologías y la formulación de recomendaciones sobre soluciones normativas y tecnológicas adaptadas al contexto local, y el desarrollo de la capacidad de las autoridades locales que participan en la adopción de decisiones y la planificación;

f) Producirá productos del conocimiento y contribuirá a su desarrollo, y actividades de creación de capacidad centradas en aumentar los conocimientos sobre los beneficios y las repercusiones de la conectividad energética para la seguridad y la resiliencia energética, la asequibilidad y la sostenibilidad, con miras a fomentar una mayor integración del sistema eléctrico, en particular;

g) Facilitará el diálogo intergubernamental y formulará recomendaciones sobre políticas, legislación y mecanismos necesarios para la conectividad energética a fin de permitir e impulsar la transición a sistemas de energía sostenibles, como la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico: promoción de la conectividad eléctrica transfronteriza a favor del desarrollo sostenible;

h) Ofrecerá opciones y análisis en materia de políticas para fortalecer la resiliencia del sector energético ante futuras crisis sobre la base de las enseñanzas extraídas de crisis pasadas, como la pandemia de COVID-19.

16.197 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor capacidad de aplicación de las políticas de transición energética, en particular, la capacidad de planificar y lograr objetivos apropiados a nivel nacional para avanzar en las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París;

b) Mayor aceptación de políticas, estrategias y planes de inversión con base empírica para promover el acceso a la energía, la eficiencia energética y las fuentes de energías renovables a nivel nacional y de las ciudades a fin de lograr una transición a economías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero;

c) Mayor conectividad energética y acceso a la energía entre las poblaciones subatendidas de la región;

d) Incorporación de opciones y medidas de políticas para mejorar la resiliencia del sector energético a los desastres en las estrategias nacionales y locales de los Estados miembros;

e) Reducción de los efectos adversos de la cocina en la salud de mujeres y niños en Asia y el Pacífico.

Ejecución del programa en 2021

Mayor compromiso con la eliminación progresiva del uso del carbón para alcanzar los objetivos de cero emisiones

16.198 La región de Asia y el Pacífico depende en gran medida de los combustibles fósiles para satisfacer sus necesidades de energía. La consecución de las metas de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París requerirá un rápido giro para abandonar los combustibles fósiles y pasar a un sistema basado en fuentes de energía renovables y en la eficiencia energética. El grado de dependencia del carbón para la generación de electricidad en la región representa un importante obstáculo para la transición a la energía sostenible. La región es responsable de más de las tres cuartas partes de la generación mundial de energía con carbón y de casi todo —el 94 %— el total mundial de centrales eléctricas de carbón propuestas. Esta capacidad propuesta, si se realiza, supondrá un importante reto en forma de altas emisiones bloqueadas y exacerbará los ya difíciles esfuerzos para cumplir las metas del Acuerdo de París.

16.199 Para explorar las limitaciones y oportunidades de la transición de la región hacia un futuro menos dependiente del carbón y debatir cuestiones relacionadas con la generación de energía a partir del carbón y las vías de desarrollo alternativo, el subprograma organizó un diálogo multipartito sobre políticas en paralelo al tercer período de sesiones del Comité de Energía. Las repercusiones sociales y económicas más amplias de la aplicación de medidas para lograr las metas de emisiones netas cero para mediados de siglo y de la reducción progresiva del uso del carbón fueron también cuestiones clave que se debatieron en la mesa redonda regional sobre industrias extractivas, una de las cinco mesas redondas organizadas por las comisiones regionales, conjuntamente con la Oficina del Secretario General. Los productos de la investigación y el apoyo técnico del subprograma también sirvieron de base para los esfuerzos de los Estados miembros, vinculados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, por eliminar gradualmente el carbón de sus sistemas energéticos, teniendo en cuenta la transición energética y sus repercusiones más amplias en las industrias extractivas, como el cambio de la demanda de combustibles fósiles a minerales esenciales.

16.200 El progreso hacia el objetivo, medido por el porcentaje de Estados miembros que anuncian metas de emisiones netas cero para mediados de siglo, se presenta en la medida de la ejecución siguiente (véase el cuadro 16.52).

Cuadro 16.52
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El 21 % de los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico se comprometieron a alcanzar metas de emisiones netas cero para mediados de siglo	Algunos Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico se comprometieron a acelerar las medidas para lograr una emisión neta cero de dióxido de carbono para mediados de siglo	Del total de países comprometidos con la meta de emisiones netas cero, los Estados miembros de la región representaron el 25 %, incluido Bhután, uno de los dos países del mundo que anunció la consecución de la meta de emisiones netas cero en 2021

Resultados previstos para 2023

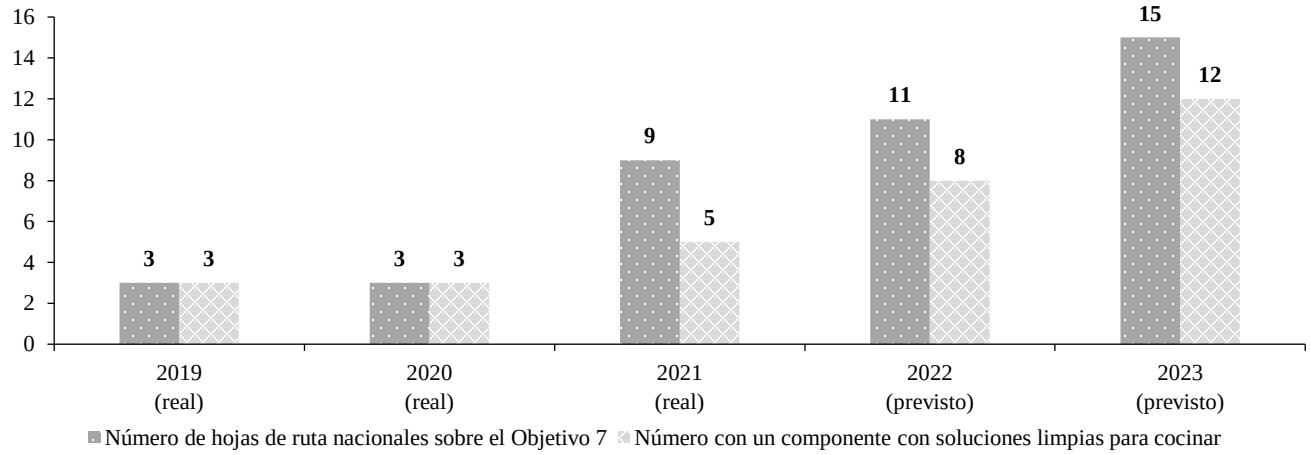
Resultado 1: planificación de la energía sostenible con base empírica y centrada en las personas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.201 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de cinco hojas de ruta nacionales sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en Bangladesh, Bhután, Fiji, Georgia y Tonga, que incluyen estrategias para lograr el acceso universal a combustibles y tecnologías limpias para cocinar, con lo que se cumplió la meta prevista. La labor del subprograma contribuyó además a que nueve Estados miembros elaboraran hojas de ruta nacionales sobre el Objetivo 7, con lo que no se cumplió la meta prevista de 16, debido a la COVID-19, que repercutió en la concertación de acuerdos con los países asociados.

16.202 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.XI).

Figura 16.XI
Medida de la ejecución: número de hojas de ruta nacionales relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en la región de Asia y el Pacífico que incluyen estrategias para lograr un acceso universal a combustibles y tecnologías con soluciones limpias para cocinar (acumulado)



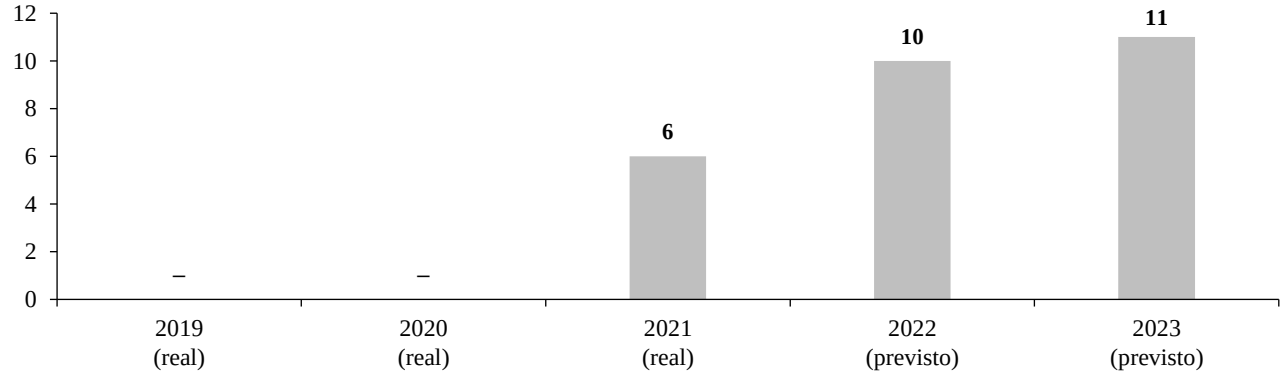
Resultado 2: adaptación local del Objetivo Sostenible 7: eficiencia energética con base empírica y estrategias renovables para zonas urbanas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

16.203 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de seis hojas de ruta adaptadas al contexto local sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a nivel de las ciudades en Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, con lo que se superó la meta prevista de cinco.

16.204 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.XII).

Figura 16.XII
Medida de la ejecución: número de hojas de ruta adaptadas al contexto local sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a nivel de las ciudades en la región de Asia y el Pacífico (acumulado)



Resultado 3: estrategias con base empírica para aumentar la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Proyecto de plan del programa para 2023

16.205 En 2018, con la facilitación de la secretaría de la CESPAP, los Estados miembros hicieron compromisos para aumentar la conectividad eléctrica transfronteriza en la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes en Asia y el Pacífico. El subprograma contribuyó a la finalización de la hoja de ruta regional sobre conectividad del sistema eléctrico mediante la celebración de cuatro reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos en Conectividad Energética y la elaboración de las publicaciones pertinentes, incluidos informes sobre el potencial de conectividad sostenible del sistema eléctrico en Asia Nororiental, Asia Meridional y Asia Sudoriental. La hoja de ruta regional, aprobada por la Comisión en su 77º período de sesiones, representa una respuesta directa a la Declaración Ministerial e incluye una visión, un conjunto de principios y nueve estrategias para aumentar la integración sostenible del sistema eléctrico en la región. La hoja de ruta es el primer mecanismo regional de cooperación de ese tipo facilitado por la CESPAP sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

16.206 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que es necesario articular mejor el vínculo entre la conectividad del sistema eléctrico y la sostenibilidad, en particular respecto al cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y el Acuerdo de París, y la aplicación de las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes. También es necesario aumentar la coordinación y la colaboración entre las numerosas iniciativas de conectividad de los sistemas energéticos subregionales y regionales existentes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará de forma más proactiva con otras organizaciones subregionales y regionales que participan o apoyan los esfuerzos de conectividad del sistema eléctrico y ampliará sus alianzas para incluir otras iniciativas relevantes. Para responder plenamente a las preocupaciones de los Estados miembros sobre las repercusiones de las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, el subprograma comunicará mejor el análisis con base empírica que contienen sus productos de trabajo.

16.207 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.53).

Cuadro 16.53
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros de la CESPAP destacaron la importancia de una hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas	Los Estados miembros de la CESPAP acordaron el proyecto de texto de una hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico mediante una consulta oficiosa	El Comité de Energía aprobó la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico en su tercer período de sesiones y la Comisión la hizo suya en su 77º período de sesiones	Los Estados miembros de la CESPAP proporcionan información actualizada a nivel nacional y subregional sobre el estado de la conectividad del sistema eléctrico y confirman los calendarios para cumplir los hitos de la hoja de ruta	Los Estados miembros de la CESPAP analizan las lagunas en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión y acuerdan un conjunto de principios para permitir la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Entregables

16.208 En el cuadro 16.54 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.54
Subprograma 9: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**7**	**1**	**4**
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Energía	1	6	–	–
3. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	–	–	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**16**	**17**	**10**	**16**
4. Reuniones del Comité de Energía	6	6	–	–
5. Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	–	–	–	6
6. Reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	4	4	4	4
7. Reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética	4	5	4	4
8. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Agua, Energía y Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones relacionadas con la energía)	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**6**	**2**	**1**
9. Sobre la implementación del Objetivo 7	2	6	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**1**	**1**	**1**	**1**

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**4**	**3**
11. Sobre la energía	1	1	4	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**5**	**2**	**1**
12. Sobre la energía	1	5	2	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a todos los Estados miembros que lo soliciten en relación con la implementación del Objetivo 7.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal de energía de Asia y el Pacífico.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre perspectivas estadísticas subregionales sobre energía sostenible dirigidos a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos de la región.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética, uso más limpio de los combustibles fósiles, acceso a la electricidad, acceso a soluciones limpias para cocinar y conectividad energética y cooperación regional.

Programa 17
Desarrollo económico en Europa

Orientación general

Mandatos y antecedentes

17.1 La Comisión Económica para Europa (CEPE) se encarga de facilitar la integración y la cooperación económicas entre sus Estados miembros y de promover el desarrollo sostenible y la prosperidad económica en su región. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, incluidas las relativas al plan de trabajo para la reforma de la CEPE y al resultado del examen de la reforma de 2005 de la CEPE (resoluciones 2006/38 y 2013/1, respectivamente) y la resolución 36 (IV) del Consejo. La región de la CEPE sigue encontrando problemas económicos y ambientales al abordar la compleja tarea de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual preocupa mucho a los Estados miembros. La Comisión ofrece una plataforma intergubernamental regional para afrontar desafíos como promover el crecimiento económico sostenido y el uso sostenible de los recursos naturales en la región, proteger el medio ambiente, impulsar el transporte y la movilidad sostenibles, fortalecer la capacidad para medir el desarrollo sostenible, fomentar la innovación y la competitividad, acelerar el comercio y la integración económica, mejorar el acceso a la energía asequible y limpia, potenciar la sostenibilidad urbana y responder a las implicaciones de las tendencias demográficas. La labor de la Comisión se fundamenta en muchos de sus convenios, normas y mejores prácticas que ofrecen soluciones sostenibles a diversos problemas en esferas fundamentales para el desarrollo sostenible, incluidos los que trascienden las fronteras nacionales. Además de servir de plataforma para que Gobiernos y otros interesados cooperen para elaborar instrumentos jurídicos y formular políticas de desarrollo sostenible, la CEPE presta asistencia técnica especializada y adaptada a la demanda a fin de aumentar la capacidad de los países para aplicar esos instrumentos, políticas y mejores prácticas, y facilita su adopción. También contribuye a desarrollar la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible organizando actividades y proyectos de capacitación en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

17.2 La CEPE trabaja para promover la cooperación y la integración regionales con objeto de impulsar el desarrollo sostenible en la región. Sus órganos intergubernamentales —la Comisión y sus comités sectoriales— constituyen la base del apoyo que presta la CEPE a los Gobiernos nacionales y otras partes interesadas para promover la implementación de los ODS. Además, la CEPE organiza cada año el Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible, que brinda a toda la región una plataforma multipartita para el seguimiento y examen de los ODS centrada en el aprendizaje entre homólogos y el intercambio de soluciones prácticas para lograr el desarrollo sostenible. La labor de la CEPE está en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y con la Nueva Agenda Urbana.

17.3 La estrategia del programa se basa en la ejecución de funciones básicas interrelacionadas que se corresponden con los mandatos legislativos de la CEPE, a

saber: diálogo sobre políticas, labor normativa y cooperación técnica. Conforme a los principios de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, al aplicar su estrategia en 2023 la CEPE ofrecerá una plataforma neutral para facilitar un diálogo sobre políticas entre sus 56 Estados miembros en el que se aborden cuestiones económicas y ambientales de carácter multinacional, transfronterizo y regional. La labor normativa del programa se centrará en establecer y aplicar instrumentos, normas y criterios jurídicos internacionales en esferas fundamentales para el desarrollo sostenible, así como en reconocer las mejores prácticas y difundirlas dentro y fuera de la región. Al proporcionar cooperación técnica en sus esferas de especialización, el programa prestará asesoramiento integrado en materia de políticas, apoyo normativo y capacitación orientada a ampliar el uso de sus productos normativos, facilitar el logro a nivel nacional de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr efectos multiplicadores abordando cuestiones transfronterizas.

17.4 La estrategia del programa se aplica mediante un enfoque integrado del desarrollo sostenible que aprovecha las sinergias y la labor orientada a los resultados de sus ocho subprogramas: medio ambiente; transporte; estadística; cooperación e integración económicas; energía sostenible; comercio; bosques e industria forestal; y vivienda, ordenación de la tierra y población.

17.5 La labor de los subprogramas de la CEPE está en línea con determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible. La detección de sinergias intersectoriales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, su explotación y la participación de múltiples actores en la acción conjunta han sido fundamentales para acelerar los progresos hacia el logro de los ODS y seguirán siendo un elemento estratégico clave de la labor futura de la CEPE. Con ese fin, la Comisión seguirá valiéndose de su enfoque integrado prestando asesoramiento multisectorial sobre políticas y creando capacidad a través de la colaboración intersectorial entre sus ocho subprogramas en esferas en las que convergen múltiples Objetivos:

a) Transformaciones digitales y ecológicas para el desarrollo sostenible en la región de la CEPE (acordado en la 119ª reunión del Comité Ejecutivo de la CEPE como tema transversal del 70º período de sesiones de la Comisión en 2023);

b) La economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales (véase la decisión B (69) que figura en el informe bienal de la Comisión (E/2021/37-E/ECE/1494));

c) Ciudades sostenibles e inteligentes para personas de todas las edades;

d) Movilidad sostenible y conectividad inteligente;

e) Medición y vigilancia de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17.6 En 2023 el programa seguirá ayudando a sus Estados miembros a afrontar los desafíos económicos y ambientales que plantea la consecución de los ODS. Se prestará especial atención a promover soluciones que ayuden a afrontar las presiones ambientales y, al mismo tiempo, favorezcan la prosperidad económica: un desafío constante para la región de la CEPE que es fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible. La Comisión contribuirá activamente a la década de acción para los ODS en la región de la CEPE haciendo uso de su poder de convocatoria, su producción normativa y su cooperación técnica, para lo cual recurrirá a sus alianzas y a los mejores conocimientos especializados de sus redes de expertos y servirá de centro de conocimientos para promover soluciones integradas e intersectoriales orientadas al logro de los ODS. Habida cuenta de la importante huella ecológica de las economías de la región de la CEPE, la Comisión también se centrará en facilitar

el progreso hacia la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales, siguiendo el mandato recibido del 69º período de sesiones de la CEPE, celebrado en abril de 2021.

17.7 En 2023, los entregables y actividades previstos de la CEPE complementarán los de los Estados Miembros y los ayudarán a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos en todos los subprogramas cabe mencionar los siguientes: a) ampliar su repertorio de instrumentos jurídicamente vinculantes, normas y marcos de gestión sostenible de los recursos y adaptarlo a las realidades pos-COVID-19 y a las necesidades de los Estados miembros; b) evaluar las enseñanzas extraídas, organizar actividades de creación de capacidad y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, reorientando o adaptando las actividades existentes cuando proceda, para ayudar a los Estados miembros a construir una economía más resiliente, sostenible y productiva; y c) elaborar estudios y publicaciones y organizar seminarios web sobre cómo pueden contribuir los diferentes sectores de la economía al logro de una recuperación sostenible de las economías y unas ciudades y comunidades más resilientes.

17.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar un mayor énfasis en todos los subprogramas en individualizar los diálogos sobre políticas y adaptar los instrumentos jurídicos, las normas y los marcos de gestión de recursos a las necesidades del contexto posterior a la COVID-19; ayudar a los Estados miembros a evaluar los impactos de la pandemia; desarrollar conjuntos de medidas de política y recomendaciones sobre cuestiones de recuperación y reconstrucción sostenibles; ampliar las actividades de creación de capacidad e intercambio de mejores prácticas en respuesta a la evolución de las necesidades de los Estados miembros relacionadas con la recuperación posterior a la COVID-19; y emplear modalidades híbridas para las reuniones como medida de continuidad de las operaciones, en función de los recursos disponibles, entre otras cosas para cumplir los mandatos que se establecieron en respuesta a las nuevas condiciones operativas resultantes de la pandemia de COVID-19. La CEPE también ha ampliado el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las reuniones intergubernamentales y los talleres de capacitación. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permitirán ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

17.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CEPE reforzará su estrecha cooperación con organizaciones internacionales y regionales y otras instancias de la región, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Unión Económica Euroasiática. La CEPE también consolidará sus alianzas con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los centros de estudios y el mundo académico para facilitar el diálogo sobre políticas y la labor normativa de la Comisión y para recabar la participación de esas instancias en la implementación de la Agenda 2030 por parte de los Estados miembros.

17.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPE seguirá desempeñando un papel fundamental de coordinación de la labor de las entidades regionales del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión seguirá codirigiendo la Plataforma de Colaboración Regional para Europa y Asia Central y trabajando como parte de la secretaría que presta servicios a la plataforma, con el objetivo de promover la actuación conjunta y una cooperación más estrecha entre las entidades regionales de las Naciones Unidas y sus asociados para abordar cuestiones normativas intersectoriales que afectan a la región, ofrecer asesoramiento sobre políticas integradas y aportar una perspectiva regional a escala mundial. Esa labor se beneficiará de las alianzas estratégicas y las iniciativas, programas y proyectos conjuntos establecidos por la CEPE con otras entidades de las Naciones Unidas y con instituciones financieras internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial. La CEPE participará activamente en coaliciones temáticas destinadas a facilitar la acción concertada entre varias entidades de las Naciones Unidas y sus asociados a nivel operacional. También cooperará con otras comisiones regionales en iniciativas, programas y proyectos conjuntos y se servirá de la coordinación institucional y la gestión de conocimientos para lograr mejores resultados. El Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, ejecutado conjuntamente por la CEPE y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, será el marco principal para la cooperación con otros interesados de Asia Central. A nivel nacional, la CEPE colaborará estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en 17 países de la región donde se ejecutan programas de las Naciones Unidas en busca de oportunidades para poner en marcha programas y proyectos conjuntos en respuesta a las necesidades de los países, incluidas las relacionadas con la recuperación tras la COVID-19, a través de planes de respuesta social y económica preparados por los equipos de las Naciones Unidas en los países. Asimismo, la CEPE seguirá trabajando activamente como parte de los 17 equipos de las Naciones Unidas en los países de la región a través de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y contribuirá a la planificación, el seguimiento y la implementación de estos marcos a través de los análisis comunes sobre países y la participación en planes de trabajo y grupos de resultados conjuntos. El programa también promoverá la cooperación interregional, incluida la cooperación Sur-Sur, y triangular.

17.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Estados miembros siguen guiando los procesos intergubernamentales de la CEPE, facilitando su labor y dando alta prioridad a la cooperación y la integración regionales y subregionales con miras a lograr el desarrollo sostenible;

b) Todos los interesados pertinentes en el plano nacional tienen la voluntad política de cooperar en la aplicación de los instrumentos, normas y criterios jurídicos de la CEPE;

c) Sigue habiendo recursos voluntarios disponibles.

17.12 La CEPE apoya a los Estados miembros en la consecución del ODS 5 y las metas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que se enmarcan en otros ODS. Guiados por la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de la CEPE, todos los subprogramas de la Comisión se comprometerán a llevar a cabo acciones concretas con resultados medibles previstas en el plan de acción de la CEPE en materia de género para 2023, a incorporar

la perspectiva de género en su trabajo normativo y a promover aún más la participación de las mujeres en todas las reuniones y talleres. Se evaluará el impacto de género de todos los proyectos de cooperación técnica de la CEPE, y la Comisión seguirá trabajando en las perspectivas de género y la economía, por ejemplo mediante actividades de creación de capacidad dirigidas a las empresarias de Asia Central.

17.13 Respecto a la inclusión de la discapacidad, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la resolución 74/144 de la Asamblea General, la CEPE integra la inclusión de la discapacidad en sus actividades operacionales, entregables y resultados, según proceda. A través de la labor de sus subprogramas, la CEPE seguirá integrando en sus programas y proyectos los aspectos pertinentes de la inclusividad y tendrá en cuenta las perspectivas relacionadas con la discapacidad al elaborar normas y estándares.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

17.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo que respecta a la capacidad de convocatoria de la Comisión y la labor normativa de todos los subprogramas. El impacto supuso, entre otras cosas, un número reducido de reuniones intergubernamentales de la CEPE con servicio de interpretación como consecuencia de las medidas de mitigación relacionadas con la pandemia y una menor disponibilidad de los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La crisis de la COVID-19 también ha traído consigo cambios en los métodos de trabajo para poder hacer frente a las circunstancias de fuerza mayor. Para garantizar la continuidad de las operaciones, las reuniones físicas y los talleres se sustituyeron por reuniones híbridas y en línea y se adaptaron a los nuevos formatos en lo que respecta a contenido, preparación y duración. Por ejemplo, se adoptaron procedimientos especiales durante la pandemia y se emplearon nuevas tecnologías para organizar reuniones híbridas con servicio de interpretación. El marco de acción de la Comisión para las respuestas a la pandemia de COVID-19 orientó la respuesta global a la crisis. La atención se centró en apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para avanzar en la movilidad sostenible y la conectividad inteligente en la región; abordar los riesgos transfronterizos y de otro tipo a través de los acuerdos multilaterales, las normas y los marcos estadísticos de la CEPE; y apoyar una recuperación sostenible promoviendo la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales, abordando las múltiples dimensiones de la desigualdad y facilitando acciones colectivas con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional. En los subprogramas 1 a 4 y 6 a 8 se ofrecen ejemplos concretos de apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos. El cambio de enfoque y el aplazamiento y la cancelación de algunos entregables y actividades planeados también afectó a los resultados previstos para 2021, como se indica en la ejecución de los subprogramas 1, 2, 5 y 7.

Mandatos legislativos

17.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

66/288	El futuro que queremos
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
71/256	Nueva Agenda Urbana
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
74/122	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
74/231, 76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
74/235	Las mujeres en el desarrollo
74/271	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
75/8	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM
75/9	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
75/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
75/216; 76/204	Reducción del riesgo de desastres
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
75/324	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
76/221	Cooperación Sur-Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
2006/38	Plan de trabajo para la reforma de la Comisión Económica para Europa y mandato revisado de la Comisión

2013/1	Resultado del examen de la reforma de 2005 de la Comisión Económica para Europa

Decisiones de la Comisión Económica para Europa

A (64)	La labor de la Comisión Económica para Europa
A (65)	Resultado del examen de la reforma de la CEPE de 2005
A (66)	Aprobación de la declaración de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la región de la CEPE
A (69)	Declaración de alto nivel
B (69)	La economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales
C (69)	Prórroga del mandato del Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 1
Medio ambiente

Resoluciones de la Asamblea General

2994 (XXVII)	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano
47/193	Celebración del Día Mundial del Agua
62/68	Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño
64/200	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
67/291	Saneamiento para Todos
69/172	Los derechos humanos en la administración de justicia
69/215	Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
69/235	Cooperación para el desarrollo industrial
70/169	Los derechos humanos al agua potable y el saneamiento
70/209	Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/222	Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
73/238	El papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)

Decisiones de la Comisión Económica para Europa

CEP/AC.13/2005/2	Informe de la reunión de alto nivel de los Ministerios de Medio Ambiente y Educación (2005), en la que se aprobó la estrategia de la CEPE de educación para el desarrollo sostenible
ECE/BELGRADE.CONF/2007/4/Add.1	Declaración sobre la educación para el desarrollo sostenible de los Ministros de Educación y Medio Ambiente de la región de la CEPE, aprobada en la sesión conjunta sobre la educación para el desarrollo de la Sexta Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, 2007
ECE/AC.21/2021/2-EUCHP2018924/4.3.2	Informe de la Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente y de la sesión especial del Comité Directivo del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente
ECE/ASTANA.CONF/2011/2/Add.1	Declaración: “Save water, grow green!” de los ministros de la región de la CEPE, informe de la Séptima Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, 2011

ECE/BATUMI. CONF/2016/2/Add.1	Declaración: “Greener, cleaner, smarter!” de los ministros de la región de la CEPE, informe de la Octava Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, 2016
ECE/BATUMI. CONF/2016/2/Add.2	Declaración ministerial de Batumi sobre la educación para el desarrollo sostenible aprobada por la reunión de alto nivel de los Ministerios de Educación y Medio Ambiente de la región de la CEPE, informe de la Octava Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, 2016

Decisiones pertinentes de los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de la Comisión Económica para Europa

ECE/EB.AIR/148 y ECE/EB.AIR/148/Add.1	Informe del Órgano Ejecutivo del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia sobre su 41º período de sesiones
ECE/MP.PRTR/2021/6 y ECE/MP.PRTR/2021/6/Add.1	Informe de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales sobre su cuarto período de sesiones
ECE/MP.PP/2021/2 y ECE/MP.PP/2021/2/Add.1	Informe de la Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales sobre su séptimo período de sesiones
ECE/MP.PP/2021/16 2021/2 y ECE/MP.PP/2021/16 2021/2/Add.1	Informe de la serie de sesiones conjuntas de alto nivel del séptimo período de sesiones de la Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y del cuarto período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, y la Declaración de Ginebra sobre la Democracia Ambiental para un Desarrollo Sostenible, Inclusivo y Resiliente, adoptada por las dos Reuniones de las Partes
ECE/MP.EIA/23-ECE/MP.EIA/SEA/7, ECE/MP.EIA/SEA/7/Add.1, ECE/MP.EIA/SEA/7/Add.2 y ECE/MP.EIA/SEA/7/Add.3	Informe de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo sobre su séptimo período de sesiones y de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre su tercer período de sesiones
ECE/MP.EIA/27-ECE/MP.EIA/SEA/11 y ECE/MP.EIA/27−ECE/MP.EIA/SEA/11/Add.1	Informe de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre sus períodos de sesiones intermedios
ECE/CP.TEIA/42 y ECE/CP.TEIA/42/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales sobre su 11ª reunión
ECE/MP.WAT/63, ECE/MP.WAT/63/Add.1 y ECE/MP.WAT/63 /Add.2	Informe de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales acerca de su noveno período de sesiones
ECE/MP.WH/19, ECE/MP.WH/19/Add.1 y ECE/MP.WH/19/Add.2	Informe de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales acerca de su quinto período de sesiones

Subprograma 2
Transporte

Resoluciones de la Asamblea General

58/9	Crisis de seguridad vial en el mundo
68/269	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles

70/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
72/271	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
73/243	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1999/65	Reconfiguración del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas como Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
2013/7	Enlace fijo Europa-África a través del estrecho de Gibraltar
2021/13	Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
2022/2	Mandato revisado del Comité de Transportes Interiores de la Comisión Económica para Europa

Decisiones de la Comisión Económica para Europa

ECE/AC.21/2014/2	Informe de la Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente acerca de su cuarto período de sesiones
ECE/TRANS/224	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 74º período de sesiones (Hoja de ruta de la CEPE para promover las 20 medidas mundiales sobre los SIT (2012-2020))
ECE/TRANS/236	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 75º período de sesiones (Declaración Conjunta sobre la Promoción del Transporte Ferroviario Euroasiático y las Actividades en pro de la Legislación Ferroviaria Unificada; y Declaración Conjunta sobre el Desarrollo Futuro de los Enlaces de Transporte Eurasiáticos)
ECE/TRANS/248	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 77º período de sesiones
ECE/TRANS/254	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 78º período de sesiones
ECE/TRANS/270	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 79º período de sesiones (adopción de la Resolución Ministerial sobre la nueva era del transporte interior y la movilidad sostenibles)
ECE/TRANS/274	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 80º período de sesiones
ECE/TRANS/288	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 81er período de sesiones (adopción de la Resolución Ministerial sobre el aumento de la cooperación, la armonización y la integración en la era de la digitalización y la automatización del transporte; resolución núm. 265 del Comité sobre la Declaración Ministerial titulada “Navegación interior en un entorno mundial” y sobre la facilitación del desarrollo del transporte por vías de navegación interior; y estrategia del Comité hasta 2030)
B (66)	Adopción de la Carta de Ginebra sobre la Vivienda Sostenible
ECE/TRANS/294	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 82º período de sesiones (adopción de la Declaración Ministerial sobre el mejoramiento de las soluciones de transporte interior sostenible frente a los desafíos climáticos y ambientales mundiales: llamamiento conjunto a la acción)
ECE/TRANS/304	Informe del Comité de Transportes Interiores sobre su 83er período de sesiones (adopción de la resolución ministerial sobre la mejora de la resiliencia de la conectividad del transporte interior en situaciones de emergencia: un llamamiento urgente a la acción concertada)

Decisiones de los órganos creados en virtud de acuerdos de transporte de las Naciones Unidas

E/ECE/TRANS/505/Rev.3	Acuerdo de 1958 relativo a la Adopción de Prescripciones Técnicas Uniformes para Vehículos de Ruedas, Equipos y Repuestos que Puedan Montarse o Utilizarse en esos Vehículos y las Condiciones para el Reconocimiento Recíproco de las Homologaciones Concedidas sobre la Base de esas Prescripciones
ECE/RCTE/CONF/4	Acuerdo de 1997 relativo a la Adopción de Condiciones Uniformes para la Inspección Técnica Periódica de los Vehículos de Ruedas y el Reconocimiento Recíproco de las Inspecciones

ECE/TRANS/132	Acuerdo de 1998 sobre el Establecimiento de Reglamentos Técnicos Mundiales Aplicables a los Vehículos de Ruedas y a los Equipos y Piezas que Puedan Montarse o Utilizarse en Esos Vehículos	ECE/TRANS/WP.30/AC.2/125	Informe del Comité Administrativo del Convenio TIR de 1975 sobre su 61er período de sesiones (anexo II, “Declaración conjunta sobre la informatización del procedimiento TIR”)
ECE/TRANS/ADN/CONF/10/Add.1	Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores	ECE/TRANS/WP.30/AC.2/147 y ECE/TRANS/WP.30/AC.2/147 Corr.1	Informe del Comité Administrativo del Convenio TIR de 1975 en su 72º período de sesiones (anexo I: Proyecto consolidado de marco jurídico eTIR)

Subprograma 3
Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

67/144	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres	73/148	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual
68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
69/210	Iniciativa Empresarial para el Desarrollo	76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
69/282	Día Mundial de la Estadística		
72/234	Las mujeres en el desarrollo		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	Decisión 2017/228	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 48º período de sesiones (decisiones de la Comisión de Estadística 48/103, Programa de transformación de las estadísticas oficiales; 48/107, Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales; 48/108, Integración de la información estadística y geoespacial, y 48/114, Registros de empresas)
Decisión 2013/235	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 44º período de sesiones (decisión 44/105 de la Comisión de Estadística: Estadísticas del medio ambiente)	2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2014/7	Aplicación Ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002	Decisión 2018/227	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones (decisiones de la Comisión de Estadística 49/108, Desarrollo de las estadísticas regionales; 49/113, Estadísticas sobre el cambio climático; y 49/114, Principales clasificaciones estadísticas)
Decisión 2014/219	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45º período de sesiones (decisión 45/103 de la Comisión de Estadística: Examen del programa: métodos más amplios de medir los avances)	Decisión 2019/210	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 50º período de sesiones (decisiones de la Comisión de Estadística 50/106, Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad; 50/116, Estadísticas relacionadas con los desastres; y 50/117, Estadísticas de las migraciones internacionales)
2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
Decisión 2015/216	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 46º período de sesiones (decisiones 46/102, Censos de población y vivienda, y 46/107, Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica, de la Comisión de Estadística)		
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial		
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

Decisión 2020/211	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51er período de sesiones (decisiones de la Comisión de Estadística 51/101, Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; 51/104, Coordinación de programas estadísticos; 51/107, Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales; 51/108, Estadísticas de precios; 51/110, Contabilidad ambiental y económica; 51/112, Estadísticas demográficas; 51/115, Estadísticas de género; 51/120, Gestión y modernización de los sistemas estadísticos; y 51/123, Integración de la información estadística y geoespacial)
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
Decisión 2021/224	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones (decisiones de la Comisión de Estadística 52/102, Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; 52/103, Colaboración, coordinación y creación de capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; 52/105, Estadísticas económicas; y 52/106, Cuentas nacionales)

Subprograma 4
Cooperación e integración económicas

Resoluciones de la Asamblea General

72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
74/197	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes

Decisiones de la Comisión Económica para Europa

E/2007/37-E/ECE/1448	Informe anual de la Comisión Económica para Europa (24 de febrero de 2006 a 27 de abril de 2007)

Subprograma 5
Energía sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
70/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
72/224	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Decisiones del Consejo Económico y Social

1997/226	Clasificación Marco Internacional de las Naciones Unidas de Reservas y Recursos: Combustibles Sólidos y Productos Minerales
2004/233	Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales
2011/222	Directrices sobre las Mejores Prácticas en materia de Drenaje y Utilización Eficaces del Metano en las Minas de Carbón
2021/249	Guía de las mejores prácticas para una recuperación y un uso eficaces del metano en las minas de carbón abandonadas
2021/250	Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos actualizada

Subprograma 6
Comercio

Resoluciones de la Asamblea General

69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	71/239	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	71/242	Cooperación para el desarrollo industrial
		73/253	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
70/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	75/211	Iniciativa Empresarial para el Desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1991/76	Promoción de la cooperación interregional en la esfera de la facilitación del comercio internacional	Decisión 1997/225	Recomendación 25 de la Comisión Económica para Europa, titulada “Aplicación del Reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración del comercio y el transporte (UN/EDIFACT)”

Subprograma 7
Bosques e industria forestal

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	75/213	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
67/200	Día Internacional de los Bosques		
71/285	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030	75/219	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
71/286	Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques		
73/284	Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)	76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
		76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
		76/223	Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/33	Acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015	2020/14	Resultados del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
2017/4	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020	2021/6	Programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2022-2024

Subprograma 8
Vivienda, ordenación de la tierra y población

65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	70/107	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	72/226	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
72/144	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
		75/152; 76/138	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2014/239	Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 47º período de sesiones y programa provisional del 48º período de sesiones (resolución 2014/1 de la Comisión de Población y Desarrollo, “Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”)	2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
		2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
		2020/19	Cambio de nombre y el mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento de la Comisión Económica para Europa

Resolución del Consejo de Derechos Humanos

48/3	Derechos humanos de las personas de edad

Decisiones de la Comisión Económica para Europa

ECE/AC.23/2002/2/Rev.6	Estrategia de Aplicación Regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002	ECE/HBP/190	Informe del Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial sobre su 78º período de sesiones (Declaración Ministerial de Ginebra sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenibles)
ECE/AC.30/2007/2	Informe de la Conferencia Ministerial de la CEPE sobre el Envejecimiento: “Una sociedad para todas las edades: retos y oportunidades”	ECE/HBP/208	Informe del Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial sobre su octogésimo segundo período de sesiones (El lugar y la vida en la CEPE. Un plan de acción regional para 2030: afrontar los retos de las emergencias causadas por la pandemia de COVID-19, el clima y la vivienda en la región, la ciudad, el barrio y los hogares)
ECE/AC.30/2012/3	Declaración Ministerial de Viena: “Garantizar una sociedad para todas las edades: promover la calidad de vida y el envejecimiento activo”	ECE/AC.30/2017/2/Rev.1	Informe revisado de la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento: “Una Sociedad Sostenible para Todas las Edades: concienciarse del potencial de vivir más tiempo” (Declaración Ministerial de Lisboa, 2017)
ECE/HBP/173	Informe del Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial sobre su 74º período de sesiones, en el que se aprobó la Estrategia para la Vivienda y la Ordenación Territorial Sostenibles en la región de la CEPE para el período 2014-2020 (ECE/HBP/2013/3)		
B (66)	Adopción de la Carta de Ginebra sobre la Vivienda Sostenible		

Entregables

17.16 En el cuadro 17.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 17.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**33**	**33**	**22**	**60**
Documentación para:				
1. La Comisión Económica para Europa	10	10	–	13
2. Reuniones relacionadas con el seguimiento de las conferencias mundiales o sobre cuestiones intersectoriales	3	3	2	2
3. El Comité Ejecutivo de la CEPE	20	20	20	45
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**23**	**22**	**17**	**26**
4. Reuniones relacionadas con el seguimiento de las conferencias mundiales o con cuestiones intersectoriales	3	3	3	3
Reuniones de:				
5. La Comisión Económica para Europa	4	4	–	4
6. El Comité Ejecutivo de la CEPE	7	7	5	10
7. El Grupo de Trabajo sobre el Género y los ODS del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
8. La Quinta Comisión	1	1	1	1
9. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
10. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. La plataforma de colaboración regional	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**28**	**24**	**20**	**20**
12. Cursos de capacitación sobre la iniciativa empresarial de las mujeres para funcionarios y empresarias	28	24	20	20
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**2**
13. Sobre la implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1	1	1	–
14. Sobre la igualdad de género y el desarrollo sostenible	1	1	1	1
15. Informe anual de la CEPE	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento y consultas con los Estados miembros y los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar la aplicación del proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 17 países.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de promoción (folletos, pancartas, paneles, carteles y tarjetas postales) para el acceso regional; películas sobre las actividades de la CEPE para el acceso mundial.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Boletín semanal de la CEPE; conferencias de prensa sobre las actividades de la CEPE; comunicados de prensa y notas informativas sobre las actividades de la CEPE, para el acceso regional y mundial (alrededor de 200).

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web del Comité Ejecutivo, sobre la igualdad de género y sobre las actividades de cooperación técnica; sitio web que da acceso a la información y los documentos relacionados con la CEPE en su conjunto; y noticias sobre las actividades de la CEPE en 4 plataformas de medios sociales.

Actividades de evaluación

17.17 El examen de la interacción de la CEPE con el sector privado a nivel de programa que se llevó a cabo en 2021 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023. Los resultados y las enseñanzas de esta evaluación se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023.

17.18 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023. La evaluación constató que, si bien la pertinencia de la interacción con el sector privado está ampliamente reconocida en los documentos estratégicos de la CEPE, el marco para la colaboración con el sector privado, aprobado en 2017, no se corresponde plenamente con las expectativas de los Estados miembros de la CEPE ni con las de sus órganos intergubernamentales. En la evaluación se recomendó que el marco se revisara con el espíritu del ODS 17 y se complementara con una estrategia global para las alianzas de la CEPE. En la respuesta de la administración, la CEPE se comprometió a preparar una estrategia revisada para las alianzas en la que se aclarasen las ventajas de colaborar con el sector privado, se ofreciese una orientación operativa para esa interacción y se determinasen los tipos de alianza y sus funciones para promover el mandato de la Comisión.

17.19 En 2023 está previsto llevar a cabo un examen a nivel de programa del papel de la Comisión en el apoyo para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (2017-2023).

Programa de trabajo

Subprograma 1
Medio ambiente

Objetivo

17.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y el desempeño ambientales para proteger el medio ambiente y la salud.

Estrategia

17.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará la aplicación de los resultados de las cumbres y conferencias mundiales y regionales y apoyará y promoverá la aplicación en los países de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de la CEPE que contribuyen principalmente al logro de los ODS 3, 6, 9, 11 a 13, 15 y 17 mediante las funciones básicas interrelacionadas de diálogo sobre políticas internacional, labor normativa, creación de capacidad y difusión de buenas prácticas y experiencias en materia de calidad del aire, agua, seguridad industrial, participación del público, evaluación del impacto, vigilancia y evaluación ambientales, desempeño ambiental, educación para el desarrollo sostenible e incorporación de las consideraciones ambientales en otras dimensiones del desarrollo sostenible;

b) Apoyará y promoverá la aplicación por los países de instrumentos normativos de la CEPE, incluidos el Programa de Evaluaciones del Desempeño Ambiental de la CEPE, que contribuye principalmente al logro de los ODS 6, 11 a 13 y 15; el Programa de Vigilancia y Evaluación Ambientales de la CEPE, que contribuye principalmente al logro del ODS 17; la estrategia de la CEPE de educación para el

desarrollo sostenible, que contribuye al logro de los ODS 4, 12 y 13; y el Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente, que contribuye principalmente al logro de los ODS 3, 11, 13 y 17;

c) Apoyará y promoverá el intercambio de información (por ejemplo, mediante el Sistema Compartido de Información Medioambiental), experiencias y buenas prácticas en la región de la CEPE;

d) Seguirá promoviendo las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de la CEPE a través de la organización de actividades conjuntas;

e) Realizará evaluaciones del desempeño ambiental, ayudando a los países a aplicar las recomendaciones contenidas en las evaluaciones y siguiendo su impacto en las políticas nacionales;

f) Siguiendo un enfoque basado en las necesidades de los países, prestará apoyo a los países, en particular a los del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental y Sudoriental, en la formulación de políticas ambientales y su seguimiento, evaluación y gestión, entre otras cosas proporcionando una plataforma intergubernamental para la adopción de decisiones, organizando actividades de capacitación y prestando servicios de asesoramiento;

g) Trabajará con los países interesados no pertenecientes a la CEPE, incluidos los que deseen sumarse a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que están abiertos a la adhesión universal;

h) Prestará apoyo a los Estados miembros preparando conjuntos de medidas de política o recomendaciones que se refieran, por ejemplo, a cuestiones emergentes relacionadas con la labor del subprograma, tales como la garantía del acceso efectivo a la información, la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en caso de crisis que se haya considerado preocupante durante la fase de recuperación económica.

17.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la gobernanza y el desempeño medioambientales por parte de los Estados miembros;

b) Mejor integración de las preocupaciones ambientales en las políticas sectoriales, incluso durante la fase de recuperación económica después de la pandemia en los Estados miembros de la CEPE;

c) Formulación y aplicación más efectivas de las leyes y políticas ambientales en los Estados miembros;

d) Mejora de la respuesta a los desafíos ambientales en los Estados miembros de la CEPE;

e) Mejora de la cooperación transfronteriza entre los países y mayor eficacia de la cooperación internacional y nacional;

f) Fortalecimiento de la aplicación de los compromisos ambientales multilaterales de la CEPE y aumento de la cobertura geográfica.

Ejecución del programa en 2021

Aprobación de la Declaración de Viena de la Quinta Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente

17.23 La movilidad y el transporte son esenciales para nuestras sociedades, pero tienen repercusiones cada vez mayores en el medio ambiente. A pesar de los avances

tecnológicos, los modelos de transporte y movilidad siguen siendo insostenibles. La pandemia de COVID-19 también ha sacado a la luz la importancia de la movilidad activa y la necesidad de reforzar la resiliencia de la movilidad ante las crisis. En la Declaración de Viena, firmada en la Quinta Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente, celebrada en línea en Viena los días 17 y 18 de mayo de 2021[1], se insta a que se elabore una estrategia para que la movilidad avance hacia las emisiones de valor cero y se establezca un transporte seguro y eficiente en el próximo decenio. Se asume el compromiso de reanudar el transporte sostenible y las inversiones en movilidad y transporte sostenibles y saludables en la región. Los ministros también acordaron que los paquetes de medidas para la recuperación tras la pandemia deben centrarse en enfoques innovadores para fomentar la movilidad y el transporte limpios, saludables e inclusivos, entre otras cosas reduciendo la dependencia del automóvil, mejorando el tráfico ferroviario y aumentando la seguridad de los desplazamientos a pie y en bicicleta. Los subprogramas de medio ambiente y transporte prestaron servicios al proceso, incluida la reunión previa, y contribuyeron activamente a él. Asimismo, prepararon varios documentos finales de la Reunión de Alto Nivel y, al ejercer como cosecretaría del Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente, contribuyeron a proporcionar un foro para la cooperación internacional.

17.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.2).

Cuadro 17.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Adoptada la Declaración de Viena y, con ello: • Adoptado un plan maestro de promoción del uso de la bicicleta con objeto de impulsar el uso de este medio de transporte, mejorar la seguridad de ciclistas y peatones y desarrollar políticas nacionales sobre su utilización • Adoptadas recomendaciones para guiar la evolución de los sistemas de transporte de los Estados miembros hacia una vía más sostenible, entre otras cosas sobre la base de las experiencias de la pandemia de COVID-19 • Asumido el compromiso de adoptar planes y políticas para favorecer la movilidad activa y la descarbonización y hacer

[1] Se puede ver más información sobre la Quinta Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente en https://unece.org/environment/press/european-countries-adopt-vienna-declaration-clean-safe-and-healthy-transport.

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
		frente a las desigualdades relacionadas con el transporte y el crecimiento urbano incontrolado

Resultados previstos para 2023

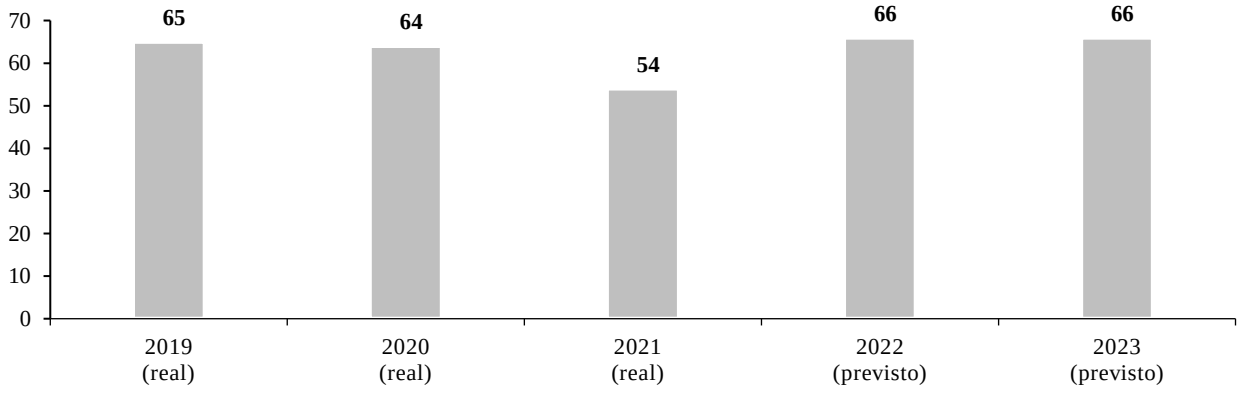
Resultado 1: mejora del desempeño ambiental en la región de la Comisión Económica para Europa

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.25 La labor del subprograma contribuyó a mejorar el desempeño ambiental de Rumania a través de la tercera Evaluación del Desempeño Ambiental del país. Esto supuso trabajar en 54 metas de los ODS abarcadas por esa evaluación, pero no se cumplió la meta prevista de abarcar en las revisiones 65 metas de los ODS relacionadas con la evaluación. El objetivo no se cumplió, ya que en 2021 solo se realizó una de las dos evaluaciones previstas debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19.

17.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.I).

Figura 17.I
Medida de la ejecución: número total de metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarcadas por las evaluaciones del desempeño ambiental en un año



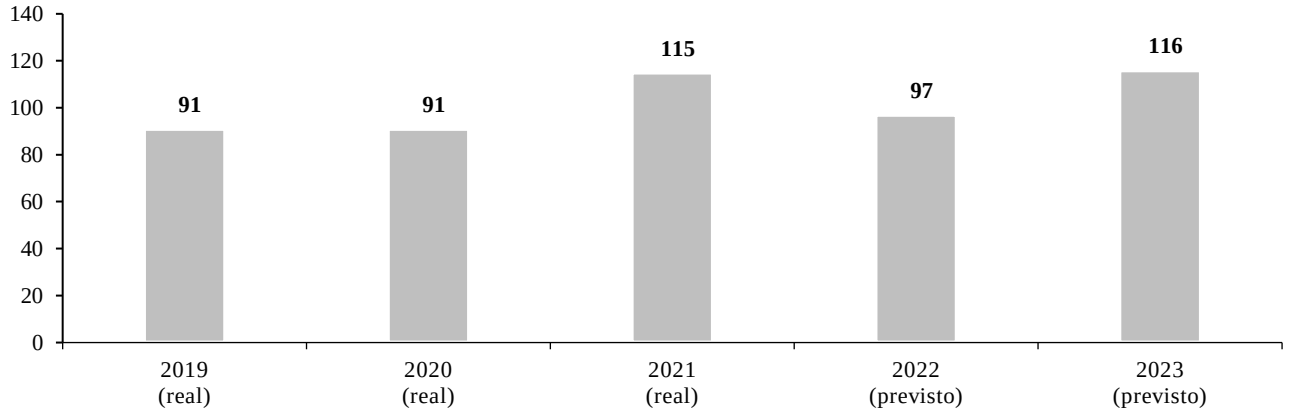
Resultado 2: mejora de la información para fortalecer la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.27 La labor del subprograma contribuyó a que 115 países proporcionaran datos precisos sobre el indicador 6.5.2 de los ODS para las cuencas fluviales y lacustres transfronterizas y a que estos datos fueran validados por el subprograma y comunicados a la Comisión de Estadística en 2021, con lo que se superó la meta prevista de 95 países. Este logro fue consecuencia de la impresionante participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el segundo ejercicio de presentación de informes y de la mejora de la calidad de los informes tras las numerosas actividades de desarrollo de la capacidad y otro tipo de apoyo proporcionado por el subprograma.

17.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.II).

Figura 17.II
Medida de la ejecución: número de países cuyos datos sobre el componente de ríos y lagos transfronterizos del indicador 6.5.2 se presentan a la Comisión de Estadística[a] (acumulado)



[a] La meta para 2023 no representa un aumento significativo con respecto al resultado obtenido en 2021 porque la presentación de informes tiene lugar en ciclos de tres años y no es posible validar un mayor número de informes antes de que comience un nuevo ciclo de presentación de informes. El tercer ejercicio de presentación de informes, incluido el proceso de validación de los datos, concluirá a principios de 2024.

Resultado 3: refuerzo de la gobernanza de la seguridad industrial en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central

Proyecto de plan del programa para 2023

17.29 Hay 41 Estados partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales. Desde 2004, los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central[2] se benefician de las actividades organizadas en el marco del programa de cooperación y asistencia del Convenio, cuyo objetivo es prestar apoyo para las autoevaluaciones y planes de acción nacionales, detectar deficiencias en su implementación y determinar las medidas para subsanarlas. En 2010, el subprograma elaboró puntos de referencia para la aplicación del Convenio, con indicadores y criterios, y ha estado ayudando a los países a aplicarlos mediante talleres nacionales organizados en función de las necesidades.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

17.30 Una de las principales enseñanzas que extrajo el subprograma fue que su apoyo no ha sido lo suficientemente constante como para mantener la cooperación entre las autoridades nacionales y garantizar la plena aplicación del Convenio, la coherencia con las políticas relacionadas y una mejor armonización e interrelación de las leyes, los reglamentos y las políticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma creará capacidad en los países beneficiarios seleccionados del programa de asistencia y cooperación para establecer y poner en práctica diálogos sobre políticas nacionales en torno a la seguridad industrial como mecanismos de cooperación interinstitucional sostenibles, que servirán de marco de gobernanza entre las instituciones que se ocupan de la seguridad industrial, con inclusión de las situaciones de emergencia, la protección del medio ambiente, los asuntos internos, las inspecciones y la reducción

[2] Incluidos seis países que no son partes: Georgia, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

del riesgo de desastres. Es esencial contar con la participación de las autoridades competentes a través de los diálogos estableciendo un comité directivo nacional y celebrando consultas con miras a la concertación de medidas que mitiguen los riesgos de desastres tecnológicos y los accidentes tecnológicos provocados por peligros naturales. Además, el subprograma revisará las políticas y leyes nacionales, en cooperación con las autoridades nacionales, y formulará recomendaciones sobre la aplicación del Convenio y otros ámbitos normativos relacionados, como la reducción del riesgo de desastres.

17.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.3).

Cuadro 17.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Las Partes acordaron mejorar la gobernanza a través de diálogos sobre políticas nacionales en torno a la seguridad industrial mediante el programa de asistencia y cooperación del Convenio	Serbia empezó a definir las atribuciones de un comité directivo de los diálogos sobre políticas nacionales Varios países de Asia Central iniciaron las actividades para poner en marcha los diálogos sobre políticas nacionales	Serbia estableció un comité directivo de los diálogos sobre políticas nacionales Varios países de Asia Central revisaron su legislación en materia de seguridad industrial para adaptarla a los requisitos del Convenio	Se celebran reuniones del comité directivo de los diálogos sobre políticas nacionales de Serbia. Serbia revisa su legislación en materia de seguridad industrial para adaptarla a los requisitos del Convenio y a los ámbitos normativos relacionados Se ponen en marcha los diálogos sobre políticas nacionales en varios países de Asia Central	Se celebran diálogos sobre políticas nacionales, y se ponen en práctica, en Serbia y en cinco países de Asia Central

Entregables

17.32 En el cuadro 17.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**190**	**236**	**192**	**183**
Documentación para:				
1. El Comité de Política Ambiental y sus órganos subsidiarios	30	21	37	19

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. La Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y sus órganos subsidiarios y la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud y sus órganos subsidiarios	30	30	30	24
3. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales y sus órganos subsidiarios	–	2	15	4
4. El Órgano Ejecutivo del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y sus órganos subsidiarios	34	41	34	34
5. La Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios, y para la Reunión de las Partes en el Convenio en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios	10	10	10	42
6. La Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios, y para la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios	71	125	50	50
7 La Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	4	4	5	3
8. El Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	11	3	11	7
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**243**	**243**	**228**	**236**
Reuniones de:				
9. El Comité de Política Ambiental y sus órganos subsidiarios	30	23	27	30
10. Las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y sus órganos subsidiarios y de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud y sus órganos subsidiarios	48	46	46	46
11. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales y sus órganos subsidiarios	17	20	22	17
12. El Órgano Ejecutivo del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y sus órganos subsidiarios	31	31	31	31
13. Las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios y de las Partes en el Convenio en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios	34	34	34	34
14. Las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios y de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes y sus órganos subsidiarios	74	58	60	70
15. La Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	3	3	2	2
16. El Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	6	4	6	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**71**	**69**	**20**	**68**
17. Talleres sobre cuestiones ambientales, como la calidad del aire, el agua, la seguridad industrial, la participación del público, la evaluación, vigilancia y desempeño ambientales y la educación para el desarrollo sostenible, destinados a funcionarios gubernamentales y otros interesados de la región de la CEPE, para mejorar la gobernanza y el desempeño ambientales	71	69	20	68
Publicaciones (número de publicaciones)	**11**	**12**	**13**	**13**
18. Sobre buenas prácticas en cuestiones ambientales y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el subprograma	6	9	8	8
19. Informes sobre la marcha de los trabajos y exámenes del desempeño en cuestiones ambientales	2	1	4	4
20. Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el subprograma tras la entrada en vigor de las enmiendas	1	–	–	–
21. Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el subprograma	2	2	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre el agua, la energía y otras cuestiones ambientales para unos 100 funcionarios gubernamentales y otros interesados de los Estados participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Evaluación del desempeño ambiental (sinopsis y aspectos destacados) para facilitar la amplia difusión y la facilidad de acceso de los principales mensajes y recomendaciones para los representantes de al menos 6 categorías de partes interesadas, como el Gobierno, las autoridades locales, el mundo académico, las empresas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como los medios de comunicación de los países evaluados; boletín electrónico del Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación del Medio Ambiente enviado a todos los Estados miembros de la región, incluidos los representantes del Gobierno, el mundo académico y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa sobre cuestiones ambientales para el acceso mundial y regional.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma.

Subprograma 2
Transporte

Objetivo

17.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover a nivel regional y mundial un sistema de transporte interior sostenible (transporte por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores y transporte intermodal) haciéndolo más seguro, menos contaminante, más eficiente y más asequible, tanto para el transporte de mercancías como para la movilidad de las personas.

Estrategia

17.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Facilitará la respuesta a las necesidades regionales y mundiales de transporte interior y promoverá sistemas de transporte sostenibles a nivel regional y mundial mediante la prestación de servicios al Comité de Transportes Interiores y sus 20 grupos de trabajo y 11 comités administrativos, así como al Comité de Expertos

en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y a más de 50 redes formales e informales de expertos;

b) Administrará el marco internacional de reglamentación del transporte interior, que incluye 59 instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre seguridad, contaminación, eficiencia y eficacia (función normativa) elaborando nuevos instrumentos jurídicos y actualizando los que ya existen, en caso necesario, y mantendrá la base de datos de los marcos regulatorios internacionales para el transporte interior. Esto garantizará que las funciones regulatorias del Comité reflejen las tecnologías e innovaciones actuales en materia de transporte —como los sistemas de transporte inteligentes, los vehículos autónomos y la digitalización— y estén abiertas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, según proceda;

c) Proporcionará una plataforma de diálogo intergubernamental sobre políticas en los períodos de sesiones anuales del Comité de Transportes Interiores para examinar los nuevos retos y las situaciones de emergencia; respaldará los procesos de formación de consenso durante los eventos del Comité a favor de la conectividad regional e interregional, entre otros asuntos, por medios como la aprobación de declaraciones o resoluciones de alto nivel sobre acciones armonizadas por parte de los Estados miembros y las partes contratantes, con el fin de permitir el pleno cumplimiento del mandato del Comité;

d) Complementará las funciones relacionadas con la reglamentación y los diálogos sobre políticas con su labor analítica, asistencia técnica y actividades de creación de capacidad sobre la adhesión a los instrumentos jurídicos y su aplicación, a petición de los Estados miembros y las partes contratantes;

e) Contribuirá a la labor del Enviado Especial del Secretario General para la Seguridad Vial y al funcionamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial para facilitar la mejora de la seguridad vial en todo el mundo mediante el diálogo sobre políticas en las reuniones del Comité y proporcionará asistencia en forma de creación de capacidad y asesoramiento sobre cómo promover los instrumentos jurídicos y participar en los órganos rectores, las convocatorias de propuestas y otras actividades conexas, según proceda;

f) Apoyará los esfuerzos de respuesta y recuperación de los Estados miembros frente a situaciones de emergencia, incluidas las pandemias, procurando reducir al mínimo las interrupciones del funcionamiento de los sistemas de transporte nacionales, regionales e internacionales y de la implementación de la agenda de desarrollo sostenible;

g) Promoverá el intercambio de conocimientos y la cooperación entre los Gobiernos y las principales partes interesadas, creará conciencia sobre los problemas emergentes y las mejores respuestas, contribuirá a la mejora del seguimiento y la medición del progreso hacia el logro de los ODS, facilitará la adaptación de los instrumentos y marcos jurídicamente vinculantes a las nuevas realidades y preparará nuevos materiales de orientación.

17.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejoras en la movilidad sostenible y en el seguimiento y la medición de los avances hacia los ODS;

b) Mejoras en el transporte interior, lo que a su vez creará sistemas más seguros, menos contaminantes, más eficientes y más asequibles para las partes contratantes de los convenios de transporte interior de las Naciones Unidas;

c) Mayor eficiencia y resiliencia de los flujos transfronterizos de bienes y pasajeros a nivel regional y mundial;

d) Mayor cooperación intergubernamental en situaciones de emergencia y reducción al mínimo de las interrupciones en la aplicación y actualización continuas de los convenios de las Naciones Unidas sobre transporte interior.

Ejecución del programa en 2021

Acelerar la digitalización de los instrumentos jurídicos sobre transporte interior en respuesta a la COVID-19

17.36 Las limitaciones impuestas por la COVID-19 en 2020 y 2021 visibilizaron más aún la necesidad de prestar apoyo a los Estados miembros y a las partes contratantes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de instrumentos jurídicos y ofrecer orientación adecuada sobre la legislación derivada, y también sobre la digitalización de los instrumentos jurídicos relacionados con el transporte. El subprograma desarrolló medidas de respuesta mejoradas por medios como los siguientes: a) el desarrollo y la implementación de una nueva generación de instrumentos jurídicos que apoyan la digitalización o informatización de los procedimientos de transporte y cruce de fronteras; b) la creación de conocimientos especializados para facilitar y acelerar la puesta en práctica de algunos de estos instrumentos, como el Grupo de Expertos sobre la puesta en práctica del eCMR; y c) la utilización de los mecanismos y las redes existentes para acelerar la recuperación económica pos-COVID-19 de las partes contratantes a fin de apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible.

17.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.5).

Cuadro 17.5
Medida de la ejecución

2018 (actual)	*2019 (actual)*	*2020 (actual)*
–	Aumento de las adhesiones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas al eCMR que reforzaron la necesidad de hacerlo operativo	Creación de un grupo de expertos para crear conocimientos especializados que aceleren la puesta en funcionamiento de un instrumento jurídico clave relacionado con el eCMR

Abreviación: eCMR = Protocolo Adicional del Convenio relativo al Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera relativo a la carta de porte electrónica.

Resultados previstos para 2023

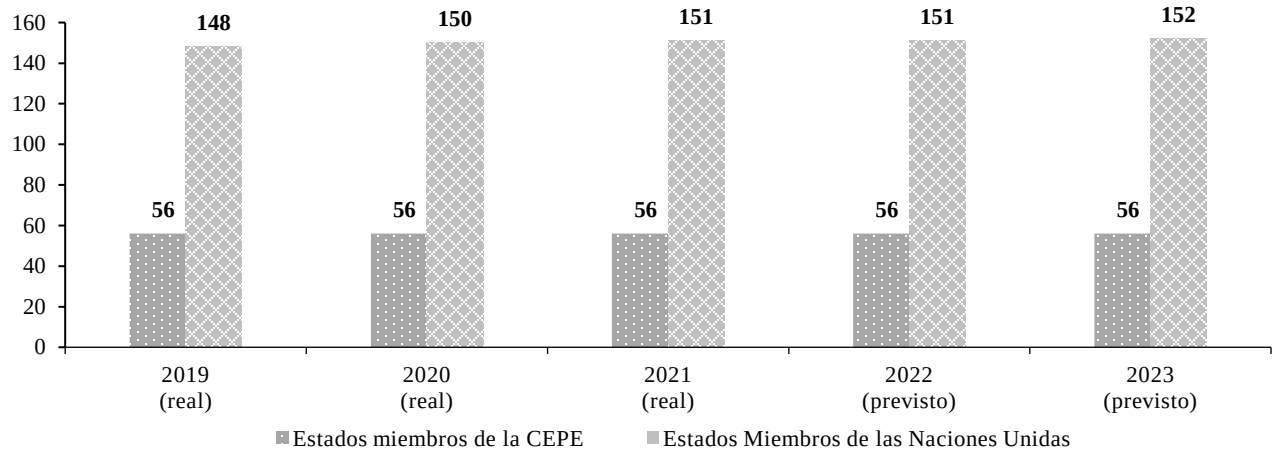
Resultado 1: aumento del número de nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas que pasan a formar parte del marco regulatorio para la sostenibilidad de los sistemas de transporte interior

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.38 La labor del subprograma contribuyó a que otro Estado Miembro, Etiopía, se adhiriera en 2021 a uno de los convenios básicos de seguridad vial de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de 150 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son partes contratantes en los convenios de las Naciones Unidas sobre transporte interior que competen a la Comisión.

17.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.III).

Figura 17.III
Medida de la ejecución: número de Estados miembros de la Comisión Económica para Europa y número total de Estados Miembros de las Naciones Unidas que son partes contratantes en los convenios de las Naciones Unidas sobre transporte interior que competen a la Comisión (acumulado)



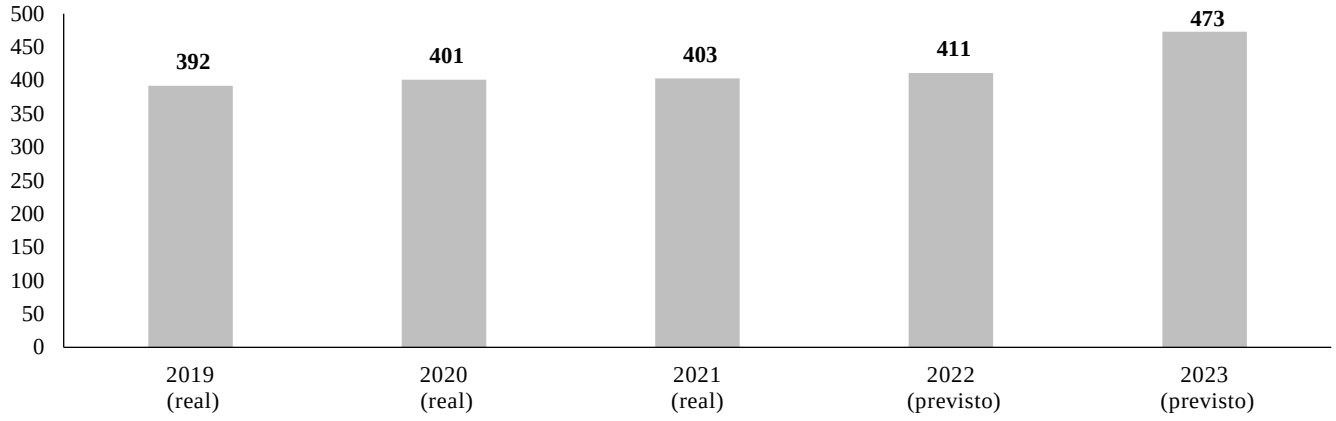
Resultado 2: fortalecimiento del apoyo regulatorio en materia de seguridad vial que contribuya a reducir el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico en todo el mundo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.40 La labor del subprograma contribuyó a que hubiera dos nuevas adhesiones en 2021, pero no se cumplió la meta prevista de 406 partes contratantes. La meta no se cumplió debido al impacto de la pandemia en las actividades de creación de capacidad y divulgación de la secretaría.

17.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.IV).

Figura 17.IV
Medida de la ejecución: número de partes contratantes en los convenios básicos de las Naciones Unidas sobre seguridad vial[a] (acumulado)



[a] Para la meta de 2023 habrá ocho convenios básicos de las Naciones Unidas sobre seguridad vial, después de que el Grupo de Trabajo del Comité de Transportes Interiores sobre Transporte por Carretera decidiera apoyar que el nuevo Acuerdo Europeo sobre Trabajo de las Tripulaciones de los Vehículos que Efectúen Transportes Internacionales por Carretera, relativo a los conductores profesionales, quedara abierto a la adhesión universal.

Resultado 3: mejora del marco regulatorio para la sostenibilidad de los sistemas de transporte interior

Proyecto de plan del programa para 2023

17.42 El transporte y la movilidad sostenibles son elementos fundamentales para alcanzar los ODS, pero los resultados han sido desiguales en las distintas regiones y subregiones, como en el caso de la meta 6 del ODS 3, que consiste en reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. Los datos indican que los países con un mayor número de adhesiones a los convenios y acuerdos a los que presta servicio el subprograma obtienen mejores resultados en lo que se refiere a la mejora de la sostenibilidad de sus sistemas de transporte.

17.43 El trabajo del subprograma para mejorar el marco regulatorio en los últimos años dio como resultado la actualización crítica de algunos instrumentos jurídicos. El subprograma también prestó asesoramiento sobre políticas y recomendaciones en apoyo de los esfuerzos de los Estados miembros y las partes contratantes para seguir desarrollando unos sistemas de transporte interior sostenibles.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

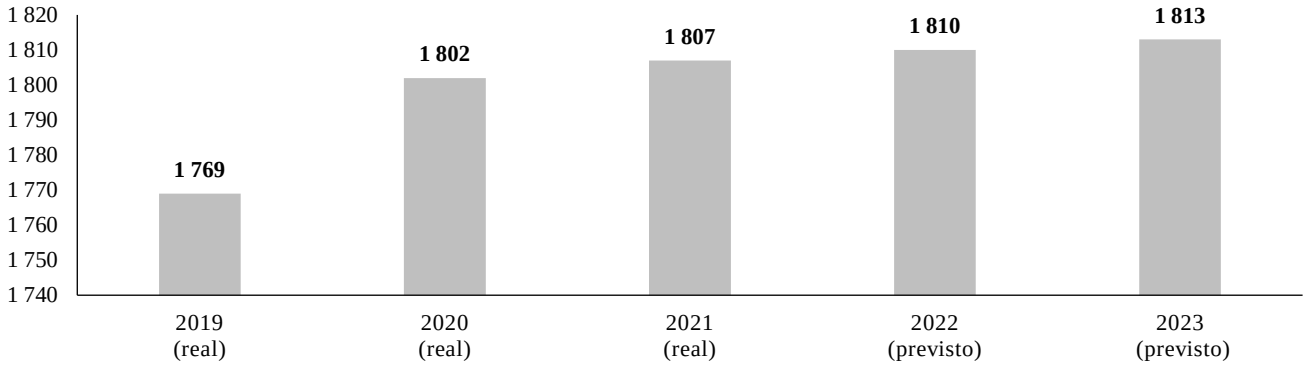
17.44 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía ajustar su enfoque y su orientación para responder mejor a las necesidades cada vez mayores de los Estados Miembros de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo de sistemas de transporte interior sostenibles. Para lograrlo, es de vital importancia mejorar el apoyo regulatorio integrado y modernizar los instrumentos jurídicos por medios como la digitalización de los documentos y procedimientos relacionados con el transporte y facilitar el despliegue temprano y seguro de los vehículos automatizados.

17.45 Al aplicar la enseñanza, el subprograma redoblará los esfuerzos en pro del desarrollo de sistemas sostenibles de transporte interior a nivel internacional y se asegurará de que sus actividades beneficien a la región de la CEPE y proporcionen mejores prácticas a otras regiones con miras a reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico; mejorará el desempeño ambiental de los sistemas

de transporte interior, incluida la necesidad de facilitar la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales, así como la reducción de las emisiones; y mejorará la eficiencia, la conectividad y la accesibilidad para todos, incluidas las personas con discapacidad, digitalizando los documentos y procedimientos relacionados con el transporte y promoviendo los vehículos automatizados. El subprograma tiene previsto ampliar el apoyo regulatorio que presta para impulsar la aplicación de la Estrategia del Comité de Transportes Interiores hasta 2030 (véase ECE/TRANS/288/Add.2) por medios como en análisis de las tendencias y los retos que se observan en otras regiones para fomentar una mayor participación de los países de fuera de la región de la CEPE y de las mujeres en las actividades del Comité y sus órganos subsidiarios. También ampliará las actividades de divulgación y creación de capacidad, entre otras cosas mediante alianzas con el sistema de las Naciones Unidas y partes interesadas externas.

17.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.V).

Figura 17.V
Medida de la ejecución: número de partes contratantes en los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre transporte administrados por la Comisión Económica para Europa (acumulado)



Entregables

17.47 En el cuadro 17.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.6
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2021 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1 264**	**1 194**	**1 293**	**1 266**
1. Documentación para el Comité de Transportes Interiores	1 071	1 143	1 023	1 080
a. Comité de Transportes Interiores y su Mesa	31	31	31	31
b. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	580	558	420	500
c. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Productos Alimentarios Perecederos	33	37	33	33
d. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Mercaderías Peligrosas	214	244	214	214

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2021 (previstos)*
e. Grupo de Trabajo sobre Tendencias y Economía del Transporte y grupos subsidiarios de expertos	20	24	26	28
f. Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transporte	14	14	14	14
g. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Carretera y grupos subsidiarios de expertos	10	13	18	28
h. Foro Mundial para la Seguridad Vial y grupos subsidiarios de expertos	16	16	40	40
i. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Ferrocarril y grupos subsidiarios de expertos	26	30	34	30
j. Grupo de Trabajo sobre Transporte Intermodal y Logística	15	15	15	15
k. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	41	49	47	47
l. Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Aduaneras que Afectan al Transporte y grupos subsidiarios de expertos	71	112	131	100
2. Documentación para el Consejo Económico y Social	190	47	265	183
a. Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	1	0	5	1
b. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	157	37	200	150
c. Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	32	10	60	32
3. Documentación para la Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	3	4	5	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**364**	**400**	**423**	**456**
4. Reuniones del Comité de Transportes Interiores	327	363	381	419
a. Comité de Transportes Interiores y su Mesa	16	16	16	16
b. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	111	119	111	111
c. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Productos Alimentarios Perecederos	8	8	16	8
d. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Mercaderías Peligrosas	68	60	58	68
e. Grupo de Trabajo sobre Tendencias y Economía del Transporte y grupos subsidiarios de expertos	22	20	22	22
f Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transporte	6	5	6	6
g. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Carretera y grupos subsidiarios de expertos	6	12	12	30
h. Foro Mundial para la Seguridad Vial y grupos subsidiarios de expertos	14	22	28	28
i. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Ferrocarril y grupos subsidiarios de expertos	6	37	18	30
j. Grupo de Trabajo sobre Transporte Intermodal y Logística	6	6	6	12
k. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	18	18	18	18
l. Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Aduaneras que Afectan al Transporte y grupos subsidiarios de expertos	46	40	70	70
5. Sesiones del Consejo Económico y Social	35	33	40	35
a. Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	–	–	1	–
b. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	25	23	29	25
c. Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	10	10	10	10

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2021 (previstos)*
6. Reuniones de la Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	2	4	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**2**	**2**
7. Sobre la Autopista Transeuropea Norte-Sur	1	1	1	1
8. Sobre el Ferrocarril Transeuropeo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**13**	**19**	**11**	**10**
9. Talleres para funcionarios gubernamentales y otros interesados de la región de la CEPE y las partes contratantes de los instrumentos jurídicos que competen al Comité de Transportes Interiores sobre sistemas inteligentes de transporte; estadísticas y tendencias del transporte; cuestiones de transporte por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores y transporte intermodal e intersectorial; y acuerdos y reglamentos sobre vehículos	9	9	8	9
10. Seminarios para coordinadores nacionales, expertos, funcionarios de aduanas y la industria del transporte sobre el Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR) y los proyectos de la Autopista Transeuropea Norte-Sur y el Ferrocarril Transeuropeo	4	10	3	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**12**	**13**	**10**	**9**
11. Sobre el transporte de mercancías peligrosas	3	3	2	3
12. Sobre el transporte de productos alimenticios perecederos	1	1	1	1
13. Sobre la facilitación del transporte	1	1	–	–
14. Sobre el transporte ecológico y seguro y cuestiones transversales	5	6	5	3
15. Sobre la normativa relativa a los vehículos	1	1	1	1
16. Sobre estadísticas	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**2**	**1**	**1**
17. Ficha informativa sobre los sistemas avanzados de asistencia a la conducción	1	1	–	–
18. Estadísticas de transporte: perfiles de países	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para las partes contratantes en los convenios de las Naciones Unidas sobre transporte administrados por la CEPE acerca de los instrumentos jurídicos relativos al transporte interior; la facilitación del transporte; el cruce de fronteras; la seguridad vial; la fabricación de vehículos; y el transporte de mercancías peligrosas y otras cargas especiales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sitio web del Banco de Datos TIR Internacional, al que tienen acceso los usuarios de más de 70 partes contratantes del Convenio TIR y que incluye la lista de las más de 31.000 empresas de transporte autorizadas a utilizar el sistema TIR; sitios web de TIR y eTIR; sistema internacional eTIR que permite el intercambio de datos entre las partes interesadas del sistema eTIR en los transportes TIR siguiendo el procedimiento eTIR; inventario de las normas sobre infraestructura de aguas interiores; inventario en Internet de las normas y los parámetros vigentes del Acuerdo Europeo sobre los Principales Ferrocarriles Internacionales y del Acuerdo Europeo sobre las Grandes Líneas Internacionales de Transporte Combinado e Instalaciones Conexas; bases de datos sobre estadísticas de transporte, accidentes de tráfico en carretera, transporte de mercancías peligrosas, transporte de productos alimenticios perecederos, transporte urbano y transporte y medio ambiente; Observatorio de la Seguridad Ferroviaria en Internet; señalización digitalizada (E-CoRSS) en el marco de la Convención sobre la Señalización Vial; y plataforma de aprendizaje electrónico sobre conectividad inteligente y sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre instrumentos jurídicos y actividades del subprograma para el acceso universal y regional.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas digitales y contenidos multimedia sobre transporte y movilidad sostenibles y sitio web del subprograma para el acceso universal y regional.

Subprograma 3
Estadística

Objetivo

17.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las estadísticas oficiales a nivel nacional e internacional para la formulación de políticas con base empírica y la evaluación de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y asegurar la coordinación de las actividades estadísticas en la región de la CEPE en el marco de la Conferencia de Estadísticos Europeos.

Estrategia

17.49 La estrategia del subprograma está guiada por las prioridades y necesidades de los Estados miembros. Se fundamenta en las funciones básicas interrelacionadas: simplificar la labor estadística internacional en la región de la CEPE promoviendo diálogos sobre políticas; desarrollar una labor metodológica para elaborar y promover directrices y recomendaciones que permitan mejorar la calidad de las estadísticas; y aumentar la capacidad estadística de los Estados miembros de la CEPE que tienen sistemas estadísticos menos desarrollados.

17.50 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá un diálogo estadístico en profundidad en la Conferencia de Estadísticos Europeos y en las reuniones de expertos;

b) Pondrá en marcha iniciativas regionales y nacionales relacionadas con la labor metodológica con miras a elaborar y promover modelos estadísticos, directrices y recomendaciones que permitan mejorar la calidad de las estadísticas y aumentar el uso de las estadísticas oficiales;

c) Mantendrá y desarrollará la Base de Datos Estadísticos de la CEPE;

d) Establecerá y consolidará alianzas entre expertos geoespaciales y estadísticos en apoyo de la integración de la información estadística y geoespacial, en cooperación con los departamentos de estadística de otras entidades regionales, como Eurostat, la OCDE, la Asociación Europea de Libre Comercio, el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes y la Comisión Económica Euroasiática, y también con los organismos especializados internacionales que trabajan en la región;

e) Facilitará el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre censos de población y vivienda y estadísticas sobre precios y sobre el medio ambiente, incluidas las medidas de adaptación derivadas de las restricciones de la COVID-19;

f) Ayudará a los países a planificar y elaborar censos y a mejorar su capacidad estadística, entre otras cosas con temas transversales como las estadísticas sobre los ODS, la legislación estadística, la reunión de datos y su integración, la divulgación y la gestión de los recursos humanos.

17.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor metodología estadística y mayor capacidad de los Estados miembros para medir y seguir los avances hacia el logro de los ODS;

b) Elaboración de censos por los Estados miembros siguiendo enfoques innovadores y eficientes que se traduzcan en una mayor eficacia en función de los costos, cobertura, exactitud, comparabilidad y puntualidad en la difusión de los resultados censuales;

c) Mayor capacidad de los Estados miembros para proporcionar las estadísticas necesarias para formular políticas con base empírica orientadas a gestionar la recuperación pospandemia.

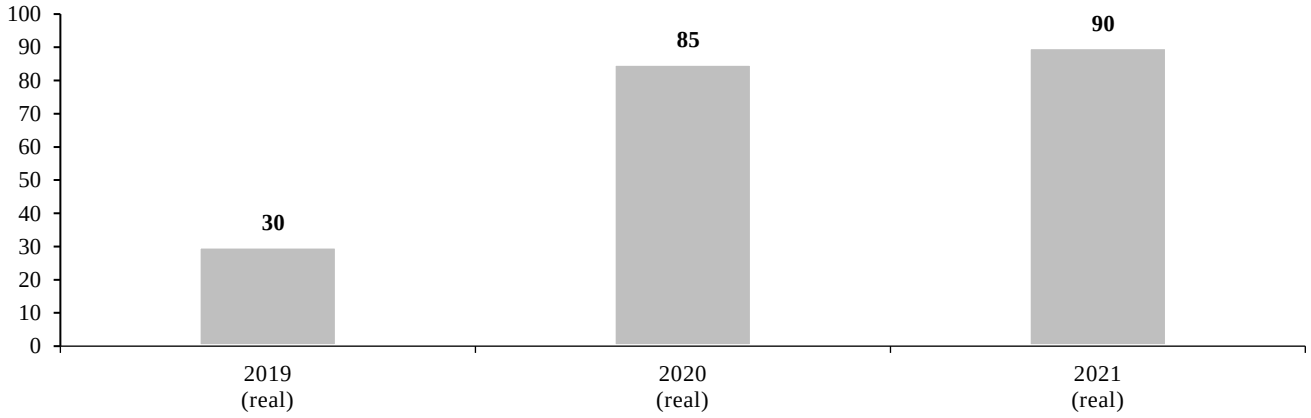
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la información sobre la pobreza para la adopción de decisiones en los Estados miembros

17.52 Para lograr una mayor eficiencia y adaptarse mejor a las restricciones relacionadas con la pandemia, los datos para las encuestas destinadas a medir la pobreza se tuvieron que recopilar recurriendo cada vez más a métodos a distancia, ya fuera por teléfono o a través de Internet. En muchos países, antes de la pandemia lo habitual era llevar a cabo entrevistas personales presenciales, con visitas directas a los encuestados. Para seguir proporcionando datos de calidad durante la pandemia, los institutos nacionales de estadística tuvieron que pivotar rápidamente hacia las entrevistas telefónicas asistidas por computadora o por Internet. En 2020 y 2021, el subprograma organizó actividades de intercambio de experiencias y desarrolló la capacidad de los Estados miembros para medir mejor la pobreza, por ejemplo ayudándolos a adaptar los cuestionarios tradicionales sobre los presupuestos de los hogares a las encuestas telefónicas y por Internet. En 2021, la CEPE actualizó su módulo de encuestas armonizadas para medir la pobreza incorporando las enseñanzas aprendidas durante la pandemia. Si bien en muchos países las encuestas se adaptaron ya en 2020, al comienzo de la pandemia, en 2021 se introdujeron nuevas mejoras gracias a que los intercambios de experiencias fueron más frecuentes, se actualizó el módulo de encuestas y la CEPE proporcionó asistencia técnica para este fin.

17.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.VI).

Figura 17.VI
Medida de la ejecución: porcentaje de países que utilizan métodos de recopilación de datos a distancia para medir la pobreza



Resultados previstos para 2023

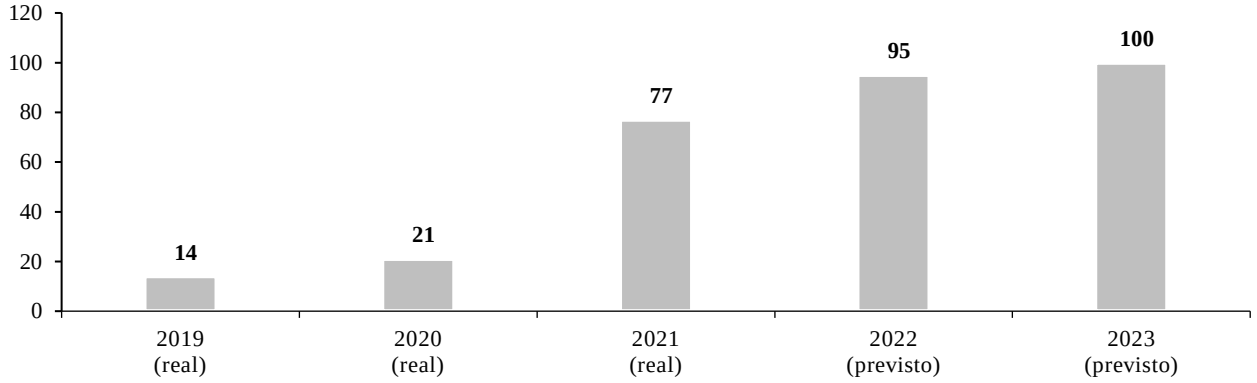
Resultado 1: realización de un nuevo censo de población y vivienda que proporcione resultados costoeficaces y de mejor calidad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.54 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de censos de población y vivienda en el 77 % de los Estados miembros de la CEPE antes del fin de 2021, pero no se cumplió la meta prevista del 84 %. La meta no se cumplió porque algunos países de la región postergaron la elaboración de su censo debido a la pandemia.

17.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.VII).

Figura 17.VII
Medida de la ejecución: países de la Comisión Económica para Europa que han elaborado un censo conforme a las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos
(Porcentaje)



Resultado 2: aumento del número de países que comunican indicadores estadísticos desglosados por sexo

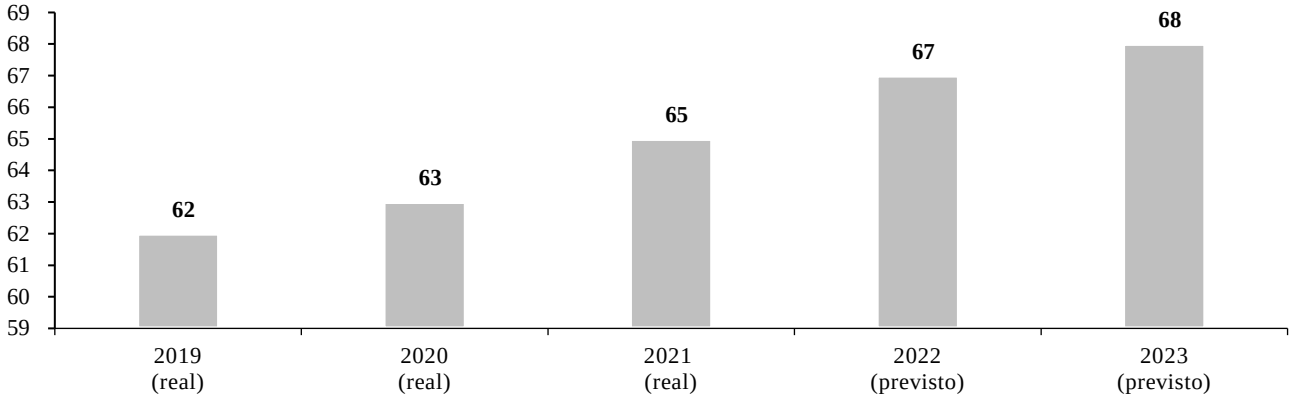
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.56 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros de la CEPE que aportan indicadores desglosados por sexo a la base de datos de los ODS aumentara hasta el 65 %, con lo que se alcanzó la meta prevista.

17.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.VIII).

Figura 17.VIII
Medida de la ejecución: indicadores de los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa disponibles en la base de datos de la CEPE sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están desglosados por sexo

(Porcentaje)



Resultado 3: aumento del número de países que colaboran en el desarrollo y la utilización de técnicas de aprendizaje automático para la elaboración de estadísticas oficiales

Proyecto de plan del programa para 2023

17.58 El seguimiento de los ODS y de otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente requiere más indicadores que estén más desglosados, por ejemplo con estadísticas de género o discapacidad, y que se elaboren con mayor frecuencia. Los países no siempre disponen de recursos suficientes ni de fuentes de datos coherentes para elaborar las estadísticas necesarias para informar adecuadamente sobre los avances hacia el logro de los ODS o para responder mejor a la pandemia de COVID-19 y a otras crisis. Una gran parte de los datos recogidos se tiene que clasificar y codificar manualmente. El aprendizaje automático puede ayudar a automatizar este proceso empleando nuevas fuentes de datos cuando el procesamiento manual no es factible. Al promover el uso de metodologías avanzadas para modernizar la elaboración de estadísticas, el subprograma ha puesto en marcha con carácter experimental un proyecto global para estudiar las posibilidades que ofrece el aprendizaje automático para elaborar estadísticas oficiales, lo que ha llevado a que varios institutos nacionales de estadística empiecen a utilizar técnicas de aprendizaje automático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

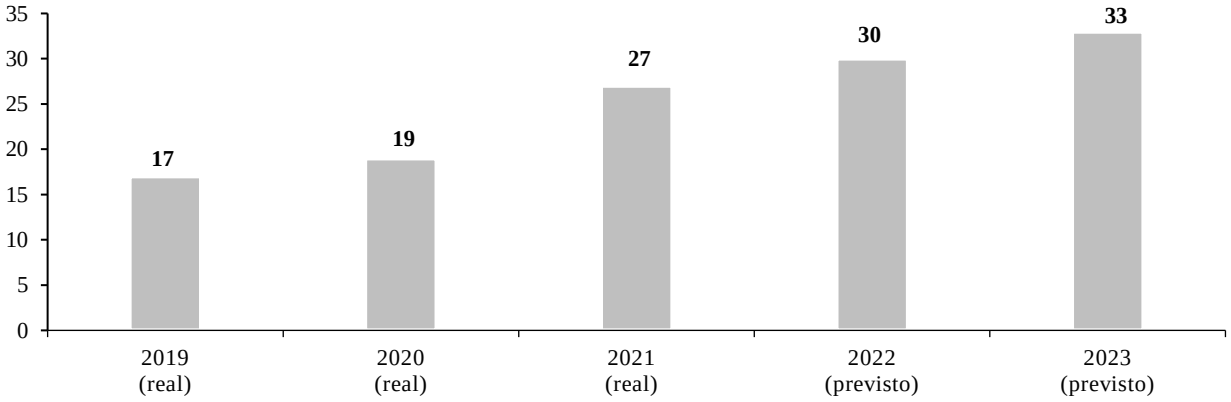
17.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una gran necesidad de seguir desarrollando e introduciendo técnicas de aprendizaje automático para elaborar estadísticas oficiales a fin de que se pudieran ampliar las mejores prácticas sobre el uso del aprendizaje automático. Esto permitirá a los institutos nacionales de estadística producir mayores volúmenes de estadísticas más desglosadas con más frecuencia, lo que posibilitará un mejor seguimiento del progreso hacia los ODS.

17.60 En respuesta, el subprograma creará y apoyará una plataforma y un entorno comunitarios en los que los institutos nacionales de estadística intercambiarán conocimientos y experiencias y colaborarán en la búsqueda de soluciones comunes sobre el uso de técnicas de aprendizaje automático. Se pondrán en marcha estudios piloto para diferentes aplicaciones del aprendizaje automático y se determinarán formas de transferencia de conocimientos. Los resultados y experiencias, así como

los algoritmos y metodologías desarrollados públicamente, se compartirán a través de plataformas en línea, seminarios en línea y otras actividades.

17.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.IX).

Figura 17.IX
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que colaboran activamente en el desarrollo y la utilización de técnicas de aprendizaje automático para la elaboración de estadísticas oficiales



Entregables

17.62 En el cuadro 17.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.7
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*20232 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**81**	**53**	**81**	**81**
1. Documentación para la Conferencia de Estadísticos Europeos	43	40	43	43
2. Documentación para grupos de expertos en asuntos estadísticos	38	13	38	38
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**85**	**85**	**85**	**85**
3. Reuniones de la Conferencia de Estadísticos Europeos y su Mesa	13	13	13	13
4. Reuniones de grupos de expertos en asuntos estadísticos	72	72	72	72
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. Sobre estadísticas sociales y económicas	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**6**	**6**	**6**
6. Talleres sobre estadísticas sociales y económicas	3	3	3	3
7. Talleres sobre innovación en la producción estadística	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**7**	**7**	**7**	**7**
8. Sobre temas que abarcan múltiples campos estadísticos	1	1	1	1
9. Sobre estadísticas sociales, ambientales y económicas	6	6	6	6
C. Entregables sustantivos				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*20232 (previstos)*

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para más de 100 funcionarios gubernamentales (personal de los sistemas estadísticos nacionales) y otros interesados de los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central y Europa Sudoriental sobre estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, estadísticas para los ODS, estadísticas geoespaciales y cuestiones institucionales y modernización de las estadísticas oficiales (4 países).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos estadísticos de la CEPE (base de datos sobre estadísticas para los ODS y sobre población y género; base de datos sobre estadísticas económicas); alojamiento de las bases de datos de transporte y de silvicultura, actualizadas y mantenidas por los subprogramas 2 y 7, respectivamente.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y otros materiales de promoción.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos para los boletines “UNECE Weekly” y “EnvStats” para el acceso regional.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Espacios de trabajo digitales interactivos (wikis, como el wiki de censos de la CEPE); sitio web del subprograma.

Subprograma 4
Cooperación e integración económicas

Objetivo

17.63 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas en materia de innovación, competitividad y alianzas público-privadas en la región de la CEPE.

Estrategia

17.64 La estrategia del subprograma se basa en la ejecución, en las dos esferas de trabajo del subprograma (políticas de innovación y competitividad y alianzas público-privadas), de tres funciones básicas interrelacionadas: diálogo sobre políticas internacional; trabajo normativo y analítico, y creación de capacidad e intercambio de mejores prácticas y experiencias.

17.65 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Ayudará a los Estados miembros a crear un entorno empresarial propicio mediante el desarrollo de buenas prácticas que sirvan de base para reformar las políticas de innovación con objeto de impulsar el desarrollo sostenible. Para ello, entre otras cosas, se llevarán a cabo análisis de los sistemas, las políticas y las instituciones nacionales de innovación con objeto de proporcionar asesoramiento, cuando se solicite, y se organizarán talleres y seminarios de capacitación a nivel nacional y subregional;

b) Desarrollará la capacidad de los Estados miembros para elaborar marcos normativos y proyectos de alianza público-privada que puedan contribuir a subsanar el déficit de financiación de las infraestructuras para el logro de los ODS, con iniciativas como las siguientes:

i) Promover modalidades innovadoras de financiación, desarrollo y gestión de infraestructuras críticas;

ii) Desarrollar directrices y normas internacionales para la elaboración de proyectos de alianza público-privada y marcos legales y regulatorios;

iii) Utilizar, cuando se solicite, una metodología para evaluar y puntuar los proyectos de alianza público-privada a fin de determinar si fomentan el desarrollo sostenible (alianzas público-privadas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que anteponen los intereses de las personas);

iv) Reforzar la cooperación con las plataformas multilaterales para la infraestructura sostenible (como SOURCE, una plataforma multilateral para la infraestructura sostenible).

c) Centrará algunos de sus diálogos sobre políticas, análisis, recomendaciones, normas y actividades de creación de capacidad en mitigar la crisis mediante políticas de innovación y proyectos de alianzas público-privadas para infraestructura que puedan facilitar la innovación y desarrollar infraestructuras para que las economías sean más resilientes y sostenibles.

17.66 Esto ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 8, 9, 12 y 17 y contribuirá a la transición hacia la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales.

17.67 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejorar el diseño de políticas e instituciones relacionadas con la innovación en los Estados miembros para aprovechar las posibilidades que ofrece la innovación para el desarrollo sostenible y apoyar la reforma de las políticas nacionales de innovación, con opciones de políticas y marcos regulatorios que fomenten la innovación en áreas críticas para la resiliencia y la recuperación tras la COVID-19;

b) Mejorar el diseño y la operación de alianzas público-privadas en los Estados miembros que contribuyan al desarrollo sostenible y generen más proyectos que antepongan los intereses de las personas, y reforzar las capacidades de los Estados miembros para concebir y ejecutar políticas y proyectos, entre otras cosas mejorando los marcos regulatorios para fomentar la inversión en infraestructuras resilientes y sostenibles relacionadas con la recuperación tras la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de los países del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a servirse de la innovación para lograr objetivos de crecimiento sostenible

17.68 La COVID-19 agudizó los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pequeñas y medianas empresas: el aumento de los costos de transporte y los problemas de coordinación regional crearon presiones a la baja sobre estas empresas, con consecuencias negativas para su resiliencia y sus perspectivas de desarrollo futuro. La innovación puede ayudarlas a responder a estos retos, por ejemplo aprovechando las posibilidades de recuperación sostenible, adoptando la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales y apoyando a las empresas innovadoras de alto crecimiento.

17.69 El subprograma ayudó a los países del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a mantener consultas con partes interesadas con miras a elaborar y adoptar la estrategia de innovación para el desarrollo sostenible que facilitará el cumplimiento de los objetivos mencionados. Se evaluaron las deficiencias detectadas en cada país y se elaboró un plan de acción para la estrategia de innovación. Por ejemplo, se redactaron los manuales del Programa Especial sobre las incubadoras de empresas y sobre el apoyo a las empresas

innovadoras de alto crecimiento y se complementaron con materiales adicionales elaborados por un grupo de trabajo para ayudar a las instancias normativas y a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a superar los retos económicos desencadenados por la COVID-19.

17.70 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.8).

Cuadro 17.8
Medida de la ejecución

2018 (actual)	*2019 (actual)*	*2020 (actual)*
Adopción de la Estrategia de Innovación para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central en el período de sesiones de 2019 del Consejo de Gobernadores del Programa Especial	Evaluaciones de las deficiencias nacionales realizadas en todos los países del Programa Especial con objeto de detectar los retos comunes, y validadas en un seminario web subregional	Plan de acción de la Estrategia de Innovación para el Desarrollo Sostenible aprobado por el Consejo de Gobernadores del Programa Especial en 2021

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: alianzas público-privadas que anteponen los intereses de las personas para financiar el desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.71 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la metodología de evaluación de las alianzas público-privadas que anteponen los intereses de las personas mediante pruebas y mejoras, con lo que se cumplió la meta prevista de al menos 100 proyectos de alianzas público-privadas evaluados con la metodología.

17.72 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.9).

Cuadro 17.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Creado el equipo del proyecto e iniciado el trabajo en la herramienta de evaluación del impacto de los proyectos	Metodología de evaluación aprobada por los Estados miembros para su aplicación en una etapa piloto	100 proyectos de alianzas público-privadas evaluados con la metodología de evaluación	Otros 50 proyectos de alianzas público-privadas evaluados con la metodología de evaluación	Otros 75 proyectos de alianzas público-privadas evaluados con la metodología de evaluación

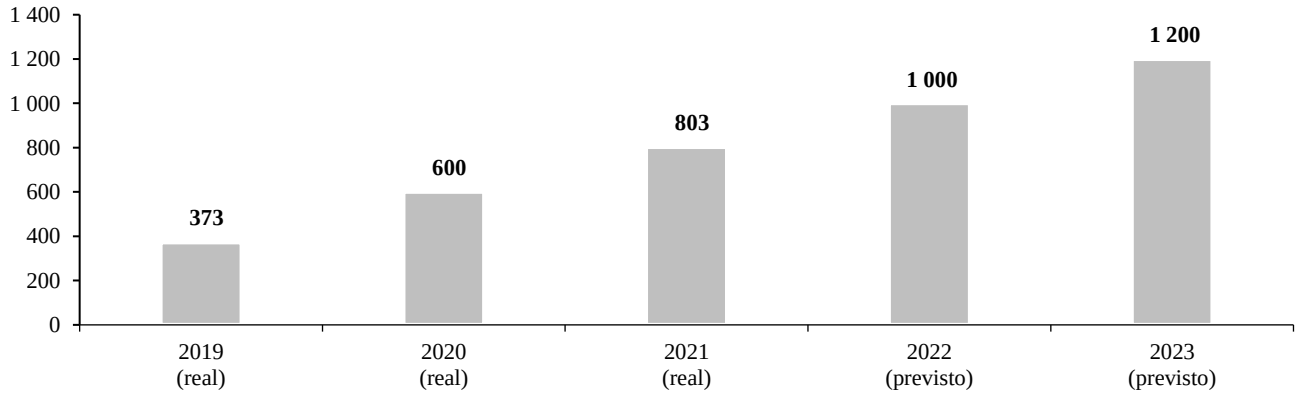
Resultado 2: mejora de la capacidad de los Estados miembros de utilizar la innovación para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.73 La labor del subprograma contribuyó a que un total acumulado de 803 instancias normativas y otras partes interesadas en la innovación procedentes de países solicitantes se beneficiaran de la creación de capacidad de la CEPE en materia de políticas de innovación, con lo que se superó la meta prevista de un aumento de 200 en el número de beneficiados.

17.74 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.X).

Figura 17.X
Medida de la ejecución: número de responsables de formular políticas y otras partes interesadas en la innovación procedentes de países solicitantes que se han beneficiado de la creación de capacidad de la Comisión Económica de Europa en materia de políticas de innovación (acumulado)



Resultado 3: mejora de la capacidad de los Estados miembros para elaborar proyectos de infraestructura en apoyo de los ODS y la economía circular

Proyecto de plan del programa para 2023

17.75 El subprograma desarrolla instrumentos de política para las alianzas público-privadas en apoyo de los ODS y la transición a la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales. Ofrece creación de capacidad en función de la demanda y ayuda a los Estados miembros a mejorar sus marcos jurídicos y regulatorios y a consolidar las reservas de proyectos de infraestructura. Estas actividades responden a los desafíos relacionados con la identificación y la financiación de proyectos y la movilización de recursos con objeto de conseguir financiación para infraestructuras procedente del sector privado en respuesta a las necesidades de la población, incluidas las personas con discapacidad.

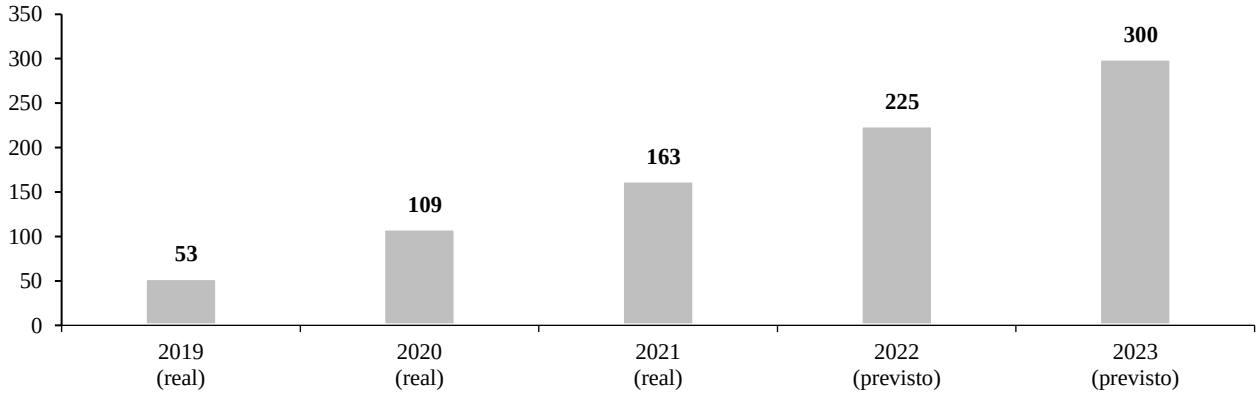
17.76 El subprograma ha respondido a estos desafíos creando instrumentos de política, como una metodología de evaluación de las alianzas público-privadas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que anteponen los intereses de las personas, ayudando a los Estados miembros a priorizar las inversiones en proyectos de infraestructura y elaborando directrices sobre proyectos de conversión de residuos en energía para una economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

17.77 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que su actividad podría tener más impacto si se proporciona apoyo específico y centrado en los proyectos para fomentar las capacidades de los Estados miembros de ampliar la repercusión y los resultados de sus proyectos de infraestructura. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará a los Estados miembros que lo soliciten proporcionándoles capacitación práctica sobre la aplicación de las normas y directrices de la CEPE sobre las alianzas público-privadas que anteponen los intereses de las personas con objeto de determinar el grado en que los proyectos nacionales de infraestructura se ajustan a los ODS.

17.78 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XI).

Figura 17.XI
Medida de la ejecución: número de encargados de formular políticas en los Estados miembros que han utilizado las normas y directrices de la Comisión Económica para Europa sobre las alianzas público-privadas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que anteponen los intereses de las personas a fin de seleccionar y preparar proyectos de infraestructura armonizados con los Objetivos, la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales (acumulado)



Entregables

17.79 En el cuadro 17.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.10
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**18**	**18**	**18**	**18**
1. Documentación para el Comité sobre Innovación, Competitividad y Alianzas Público-Privadas y sus órganos subsidiarios	18	18	18	18
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**19**	**19**	**19**	**19**
2. Reuniones del Comité sobre Innovación, Competitividad y Alianzas Público-Privadas, sus órganos subsidiarios y sus mesas	18	18	18	18
3. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Desarrollo Basado en el Conocimiento	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**–**	**3**
4. Sobre creación de capacidad en materia de innovación y competitividad para funcionarios públicos de los países de la Comunidad de Estados Independientes	1	1	–	–
5. Sobre creación de capacidad en materia de alianzas público-privadas para funcionarios públicos de los países de la Comunidad de Estados Independientes	1	1	–	–
6. Sobre políticas de innovación y competitividad	–	–	–	2
7. Sobre alianzas público-privadas	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**16**	**16**	**16**	**16**
8. Talleres de asesoramiento normativo, seminarios y formación sobre políticas de innovación y competitividad para el desarrollo sostenible	8	8	8	8
9. Talleres de asesoramiento normativo, seminarios y formación sobre alianzas público-privadas que anteponen los intereses de las personas	8	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**3**
10. Sobre los exámenes de la innovación para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
11. Sobre los exámenes comparativos de la política de innovación y las alianzas público-privadas	2	2	2	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**–**	**–**	**–**	**3**
12. Misiones de constatación de los hechos para los exámenes sobre la innovación para el desarrollo sostenible y las evaluaciones de necesidades en relación con las alianzas público-privadas	–	–	–	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo sobre las Alianzas Público-Privadas y del Equipo de Especialistas en Políticas de Innovación y Competitividad que llegan a 30 ministerios y organismos gubernamentales y entidades interesadas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de estudios monográficos de alianzas público-privadas que anteponen los intereses de las personas aportados por 15 Estados miembros aproximadamente.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y actos de presentación de las publicaciones mencionadas para el acceso regional, subregional y nacional.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web para el acceso regional.

Subprograma 5
Energía sostenible

Objetivo

17.80 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el acceso seguro a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía en la región.

Estrategia

17.81 La estrategia del subprograma consiste en apoyar el diálogo sobre políticas internacional y la cooperación entre los Gobiernos, las industrias energéticas y otros interesados para fomentar el desarrollo de la energía sostenible; formular e implantar recomendaciones, normas, estándares, directrices e instrumentos de la CEPE sobre cuestiones relacionadas con la energía; y ofrecer capacitación y asistencia para los Estados miembros que lo soliciten con programas de formación, servicios de asesoramiento y proyectos de cooperación técnica. Mediante su labor, el subprograma contribuirá al trabajo de la CEPE en áreas relacionadas con la colaboración intersectorial, como se expone en el párrafo 17.5, apartados b) a e), y a las prioridades relacionadas con la economía circular. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá elaborando instrumentos normativos (como mejores prácticas y principios), organizando campañas de sensibilización y desplegando herramientas de la CEPE a través de talleres, seminarios y proyectos técnicos para ayudar a sus Estados miembros a cumplir sus compromisos relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París en lo que respecta a reducir la huella ecológica de la energía, agilizar una transformación profunda del sector energético para satisfacer las necesidades futuras, asegurar la gestión sostenible de los recursos y valorar posibles opciones que permitan garantizar la energía para el desarrollo sostenible;

b) Promoverá el diálogo sobre políticas y la cooperación entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados en lo que se refiere a la energía sostenible;

c) Proporcionará asistencia técnica y orientación sobre las transiciones energéticas en el contexto del desarrollo sostenible, difundirá mejores prácticas y mejorará el intercambio de información;

d) Promoverá la colaboración entre las instancias interesadas, tanto privadas como públicas, que son claves para la aplicación de las políticas nacionales y regionales, entre otras cosas en relación con los instrumentos normativos y su despliegue y difusión;

e) Apoyará a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la recuperación tras la pandemia de COVID-19 a través de su trabajo habitual sobre la energía sostenible.

17.82 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Integración más efectiva de la energía sostenible en las políticas nacionales y los marcos normativos en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París;

b) Intensificación del diálogo y la cooperación entre todas las instancias del sector de la energía con el fin de aumentar las inversiones transformadoras en el sector y acelerar así la modernización del sistema energético para que los países puedan cumplir sus compromisos relativos al desarrollo sostenible y el clima;

c) Mejor acceso de los Estados miembros a los marcos y herramientas necesarios para una gestión integrada y sostenible de los recursos que ayude a avanzar hacia una economía más circular y contribuya al nexo entre los alimentos, el agua y la energía (véase ECE/ENERGY/30/2021/ INF.1/Rev.1);

d) Respuesta a las solicitudes formuladas por la CEPE al Comité de Energía Sostenible;

e) Mejora del rendimiento de los edificios desde el punto de vista de la salud (por ejemplo, temperatura, confort o filtros eficaces de entrada y reciclaje de aire), lo que mejorará la protección y la resiliencia de las poblaciones.

Ejecución del programa en 2021

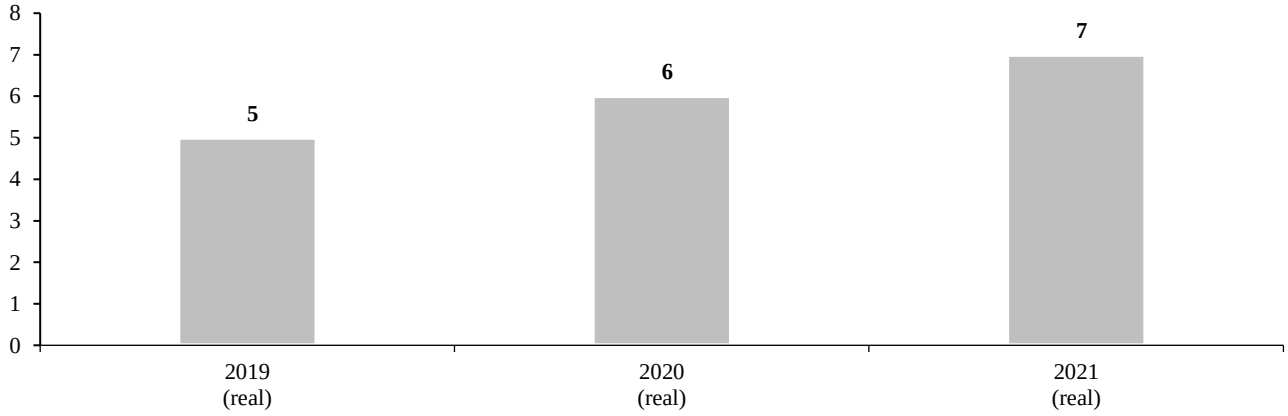
Acelerar la adopción de las energías renovables en la región de la Comisión Económica para Europa

17.83 La región de la CEPE representa casi la mitad de la capacidad mundial de energía renovable. Cada vez son más las posibilidades de desplegar tecnologías de este tipo de energía, que se está integrando progresivamente en la canasta de energía. El subprograma de energía de la CEPE ayuda a los Estados miembros a mejorar la adopción de energías renovables. Entre las actividades realizadas en 2021 figuran las siguientes: a) seguimiento de los avances en la adopción de energías renovables; b) intercambio de experiencias, mejores prácticas y enfoques eficaces; y c) cooperación con asociados nacionales e internacionales para reforzar la integración de las energías renovables.

17.84 Junto con la Red de Políticas de Energía Renovable para el siglo XXI y la Agencia Internacional de Energía, la CEPE publica un documento anual sobre la situación de las energías renovables (*Renewable Energy Status Report)*. En él se examinan exhaustivamente la infraestructura, la industria, las políticas, la normativa, el desarrollo del mercado y las posibilidades de crecimiento de este tipo de energía en 17 países seleccionados de la región de la CEPE. Sobre la base de este informe, la CEPE organiza “conversaciones a fondo” sobre las energías renovables en esos países para estudiar las posibilidades de desarrollar energías sostenibles y fomentar las inversiones en energías renovables en la región, establecer prioridades y formular recomendaciones concretas sobre políticas orientadas a superar los obstáculos políticos, jurídicos, normativos y técnicos y aprovechar todas las posibilidades que ofrecen las energías renovables. El subprograma de energía de la CEPE organiza talleres de seguimiento para el desarrollo de las capacidades a fin de ayudar a los Estados miembros de la Comisión a definir y aplicar políticas a partir de decisiones informadas sobre la adopción, integración y armonización de las energías renovables.

17.85 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XII).

Figura 17.XII
Medida de la ejecución: número de países que aplican las recomendaciones de la Comisión Económica para Europa sobre la utilización de las energías renovables (acumulado)



Resultados previstos para 2023

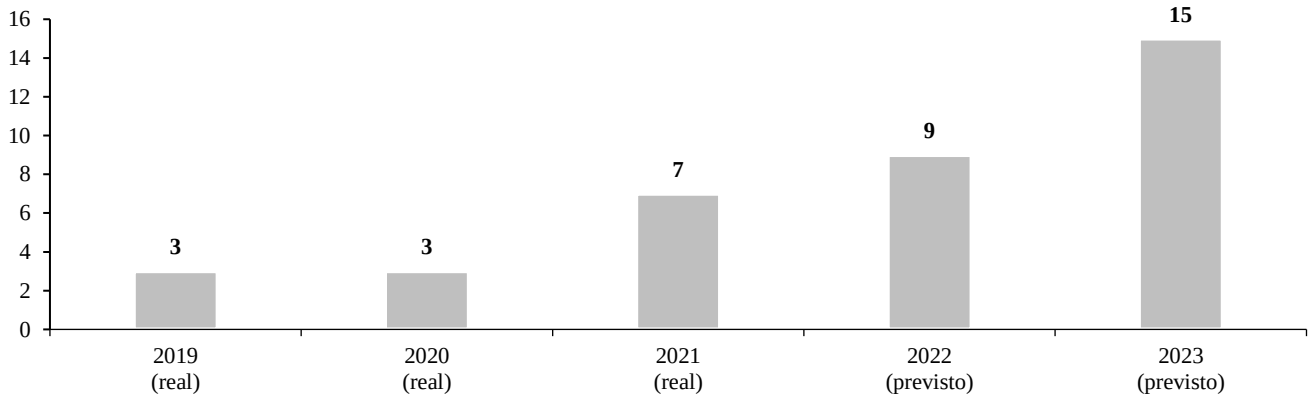
Resultado 1: los edificios de alto rendimiento reducen la huella de carbono y mejoran la calidad de vida

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.86 La labor del subprograma contribuyó a ampliar la red de centros internacionales de excelencia sobre edificios de alto rendimiento hasta un total de 7, con lo que se cumplió la meta prevista.

17.87 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XIII).

Figura 17.XIII
Medida de la ejecución: número de centros de excelencia internacionales que difunden las Directrices Marco sobre Normas de Eficiencia Energética en los Edificios (acumulado)



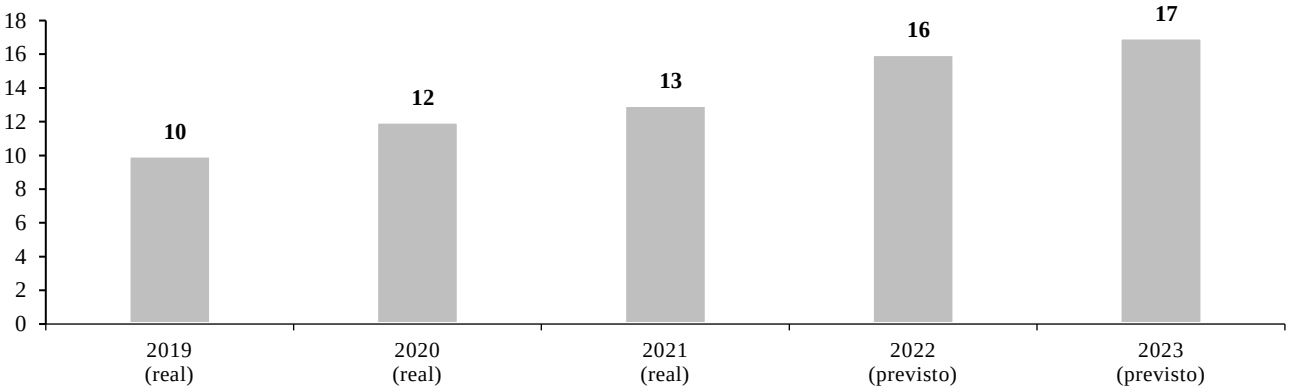
Resultado 2: gestionar los gases para implementar la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.88 La labor del subprograma contribuyó a que 13 Estados Miembros de las Naciones Unidas siguieran las orientaciones de la CEPE sobre la gestión de los gases, pero no se cumplió la meta prevista de 14 Estados Miembros. La meta no se cumplió debido a los retrasos o cancelaciones de las actividades previstas a causa de la pandemia de COVID-19.

17.89 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan a continuación (véase la figura 17.XIV).

Figura 17.XIV
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que aplican las orientaciones de la Comisión Económica para Europa para gestionar los gases (CH_4, H_2 y CO_2)



Resultado 3: la digitalización del sector de la energía como elemento facilitador de una economía circular y del uso sostenible de los recursos naturales

Proyecto de plan del programa para 2023

17.90 La digitalización es una prioridad para el sector energético en esferas como la eficiencia energética, las energías renovables, la gestión sostenible de los recursos, la gestión del metano y la coordinación del sistema energético. La labor que está llevando a cabo el subprograma ha permitido determinar que la digitalización es un factor transformador para que el sistema energético avance hacia resultados sostenibles. La digitalización mejorará el rendimiento de los sistemas y la elasticidad de los precios de la demanda, facilitará el seguimiento del uso de los materiales para su reutilización, permitirá la trazabilidad y la transparencia y acelerará la transformación de la energía en una industria de servicios, todo lo cual posibilitará la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales. Aumentar la eficiencia es una prioridad para los países que han adoptado planes para mejorar el rendimiento de los aparatos, los edificios y las redes. Los edificios y equipos eficientes que interactúan con la red eléctrica demuestran que al coordinar sensores, dispositivos inteligentes y señales de la red se puede mejorar la eficiencia energética.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

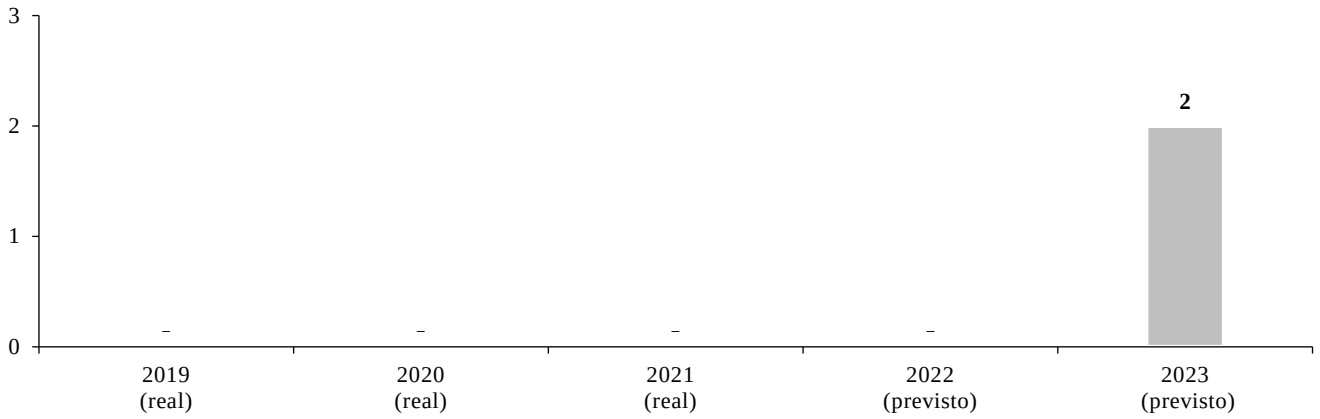
17.91 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se necesitaban normas para digitalizar los sistemas energéticos a fin de conseguir la interoperabilidad y el buen funcionamiento de un sistema energético integrado, coordinar de forma eficiente la producción de energía renovable y mejorar la prestación de servicios energéticos a los usuarios finales. La digitalización conlleva imperativos fundamentales relacionados con el acceso a los datos, la seguridad de los datos y sistemas, la gestión de los macrodatos, los flujos transfronterizos y el desarrollo de interfaces entre clientes, proveedores de servicios, entes reguladores e instancias normativas. Esto, a su vez, tendrá repercusiones en la mano de obra, puesto que exigirá una adaptación de las políticas relativas a la industria, la formación, la capacitación y la actualización de las capacidades en los ámbitos de la seguridad en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, la protección de datos y la privacidad personal, entre otros aspectos.

17.92 En respuesta, el subprograma formulará recomendaciones sobre la aplicación de las políticas de digitalización a fin de que el despliegue de las tecnologías digitales sea

coherente y permita lograr resultados tangibles en el desarrollo, el uso y la recuperación de los recursos.

17.93 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XV).

Figura 17.XV
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que aplican las recomendaciones de la Comisión Económica para Europa sobre la digitalización elaborando estudios monográficos nacionales



Entregables

17.94 En el cuadro 17.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.11
Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**60**	**60**	**45**	**45**
1. Documentación para el Comité de Energía Sostenible y órganos subsidiarios conexos	60	60	45	45
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**40**	**40**	**38**	**38**
2. Reuniones del Comité de Energía Sostenible, su Mesa y órganos subsidiarios conexos	40	40	38	38
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**4**	**8**	**9**
3. Sobre la gestión sostenible de los recursos	1	1	1	3
4. Sobre la reducción de la huella ecológica de la energía	1	1	1	1
5. Sobre la agilización de la transformación del sector energético	1	1	4	3
6. Sobre el apoyo a los Estados miembros para obtener energía sostenible	1	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**10**	**10**
7. Talleres para expertos y funcionarios gubernamentales sobre la aplicación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y el Sistema de las Naciones Unidas para la Gestión de los Recursos	2	2	2	2
8. Seminarios sobre medidas, aceleradores y normas de eficiencia energética	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Seminarios sobre desarrollo de energías renovables y reforma de las políticas para mitigar el cambio climático	2	2	2	2
10. Foro Internacional sobre la Energía para el Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**5**	**2**
11. Sobre directrices relativas a las mejores prácticas, estudios de casos y otras publicaciones relacionadas con la energía sostenible	2	2	4	–
12. Sobre el hidrógeno, la Clasificación Marco de Recursos de las Naciones Unidas y el Sistema de Gestión de Recursos de las Naciones Unidas	–	–	1	2

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos sobre energía sostenible y temas conexos para el acceso regional.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, intervenciones destacadas en eventos y artículos sobre las actividades del subprograma de energía.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Actualización y mantenimiento del sitio web del subprograma, que brinda acceso a información y documentos para el público regional y mundial.

Subprograma 6
Comercio

Objetivo

17.95 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la facilitación del comercio, las transacciones electrónicas, la cooperación en materia de reglamentación, las políticas de normalización, las normas de calidad agrícola y la cooperación económica relacionada con el comercio en la región de la CEPE y fuera de ella.

Estrategia

17.96 La estrategia del subprograma se basa en la ejecución de las siguientes funciones básicas interrelacionadas: a) diálogo sobre políticas internacional para reducir los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio, como los procesos comerciales engorrosos y los trámites burocráticos complicados, y sobre las divergencias en los enfoques regulatorios y las normas de los productos; b) labor normativa para formular normas y recomendaciones sobre la facilitación del comercio y las transacciones electrónicas, las normas de calidad agrícola y la cooperación en materia de reglamentación; y c) desarrollo de la capacidad e intercambio de mejores prácticas y experiencias en todas las esferas de trabajo.

17.97 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá unos procesos simples, transparentes y eficaces para el comercio mundial a través de su labor normativa para la formulación de normas y recomendaciones sobre facilitación del comercio y las transacciones electrónicas;

b) Facilitará el diálogo sobre políticas internacional con miras a establecer entornos de comercio digitales y sobre el cumplimiento de los requisitos del sistema de comercio multilateral, incluida la difusión de normas, recomendaciones y directrices;

c) Promoverá la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales, las cadenas de valor sostenibles y resilientes y una mejor trazabilidad de las cadenas de suministro a través de estudios, diálogos sobre políticas e iniciativas piloto apoyadas en la tecnología, como la trazabilidad basada en cadenas de bloques para las cadenas de valor del sector textil. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 8 y 12;

d) Reforzará la cooperación en materia de reglamentación y promoverá normas y mejores prácticas sobre marcos regulatorios, gestión de riesgos, evaluación de la conformidad y vigilancia del mercado para facilitar un entorno reglamentario previsible y armonizado;

e) Difundirá normas que tengan en cuenta las cuestiones de género con el fin de orientar a los organismos de normalización en la elaboración de normas al respecto. El subprograma también difundirá normas que faciliten la consecución de los ODS a fin de dar visibilidad a las normas voluntarias y su correspondencia con los Objetivos, a través del sitio web de la CEPE sobre las normas relacionadas con los ODS (https://standards4sdgs.unece.org/). Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 5 y 17;

f) Promoverá la actualización de las normas de calidad agrícola y las directrices explicativas mediante su labor normativa en estos ámbitos y creará conciencia sobre la importancia de reducir la pérdida de alimentos a través de diálogos sobre políticas, alianzas con organizaciones internacionales e iniciativas basadas en la tecnología para hacer frente a la pérdida y el desperdicio de alimentos en apoyo del progreso de los Estados miembros hacia el logro del ODS 12;

g) Detectará los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio y ayudará a los Gobiernos a recomendar medidas prácticas para aplicar los instrumentos elaborados por el subprograma a través de estudios analíticos con base empírica, para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del ODS 12;

h) Profundizará en su diálogo sobre políticas internacional, su labor normativa, la asistencia técnica y las actividades de creación de capacidad sobre la digitalización de los procesos comerciales con el fin de apoyar una recuperación sostenible y resiliente que ayude a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 8 y 9.

17.98 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor adopción de procesos comerciales simplificados y digitalización de los entornos comerciales de los Estados miembros a fin de lograr una mayor productividad;

b) Mayor transparencia y trazabilidad de las cadenas de valor y reducción de los residuos, promoviendo así modalidades de consumo y producción sostenibles;

c) Mayor adopción de normas internacionales por parte de los países a fin de que se puedan armonizar los procesos normativos a nivel internacional;

d) Mayor igualdad de género en el comercio mediante una mayor participación de las mujeres en la actividad comercial;

e) Mayor adopción de servicios digitales relacionados con el comercio, como la ventanilla única, para minimizar los riesgos de transmisión de la COVID-19 en los Estados miembros de la CEPE.

Ejecución del programa en 2021

Mayor acceso a la información relacionada con el comercio para las microempresas y pequeñas y medianas empresas de Kirguistán

17.99 En todo el mundo, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas representan más del 90 % de las empresas, pero su participación en el comercio internacional es, en general, muy baja. Según el ITC, estas fueron las empresas que más sufrieron el impacto de la pandemia de COVID-19, ya que el 60 % de las microempresas y el 57 % de las pequeñas empresas se vieron muy afectadas, frente al 43 % de las grandes. Sin embargo, la adopción de tecnologías digitales ayudó a contener la caída de ingresos de varias microempresas y pequeñas y medianas empresas. Uno de los factores que influyen en la menor tasa de participación de estas empresas en el comercio internacional es su falta de acceso a información relacionada con el comercio, lo que se debe, entre otras cosas, a su menor nivel de digitalización.

17.100 Antes de la pandemia de COVID-19, el subprograma elaboró, a través del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas, un libro blanco sobre los servicios integrados para las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional (“ISMIT”), una plataforma integrada de servicios comerciales que facilitan el comercio electrónico de extremo a extremo para las empresas de este tipo que quieren operar a nivel internacional. También se adoptó una recomendación de la CEPE sobre los portales de información comercial, que permiten a los importadores y exportadores encontrar, entender y cumplir fácilmente los requisitos y procedimientos legales que deben cumplir para el despacho de mercancías en la frontera. Para poner en práctica la recomendación, el subprograma ayudó a Kirguistán a crear un portal nacional de información comercial, en colaboración con el ITC.

17.101 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.12).

Cuadro 17.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Se elaboró un libro blanco sobre los servicios integrados para las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional (ISMIT)	Se aplicó la recomendación sobre los portales de información comercial	Kirguistán creó un portal nacional de información comercial

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la trazabilidad en el sector de la confección

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.102 La labor del subprograma contribuyó a implantar el sistema de transparencia y trazabilidad en 15 países con 50 agentes de la industria, con lo que se superó la meta prevista de implantar el sistema de transparencia y trazabilidad en 3 países.

17.103 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.13).

Cuadro 17.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Establecimiento del sistema de transparencia y trazabilidad por parte de expertos y asociados de la CEPE, las Naciones Unidas y el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas	Puesta a prueba del sistema de transparencia y trazabilidad en 5 países y en asociación con 8 empresas	Implantación del sistema de transparencia y trazabilidad en 15 países, con 50 instancias del sector	Implantación del sistema de transparencia y trazabilidad en otros 3 países	Implantación del sistema de transparencia y trazabilidad en otros 3 países, con otras 10 instancias del sector

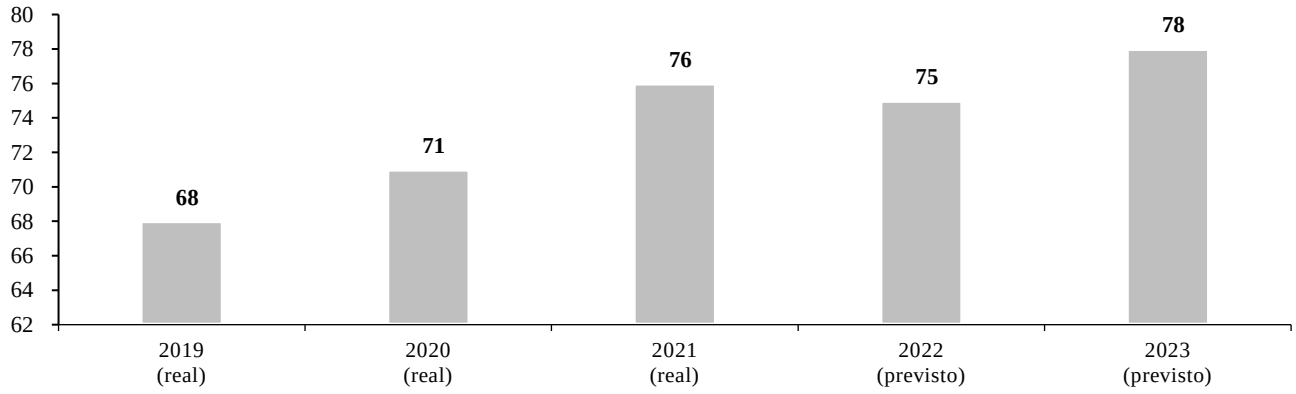
Resultado 2: mejora de la digitalización del comercio en los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.104 La labor del subprograma contribuyó a lograr que se aplicaran, en promedio, el 76 % de las medidas de facilitación del comercio digital de los Estados miembros de la CEPE, con lo que se superó la meta prevista del 71 %[3].

17.105 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XVI).

Figura 17.XVI
Medida de la ejecución: tasa media de aplicación de las medidas digitales de facilitación del comercio de los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa
(Porcentaje)



[3] La medida de la ejecución para 2021 se ha calculado a partir de los datos de 44 Estados miembros que participaron en la Encuesta Mundial sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible realizada en 2021.

Resultado 3: mayor facilitación del comercio agrícola mediante la adopción de normas de calidad agrícola y de comercio electrónico en los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa

Proyecto de plan del programa para 2023

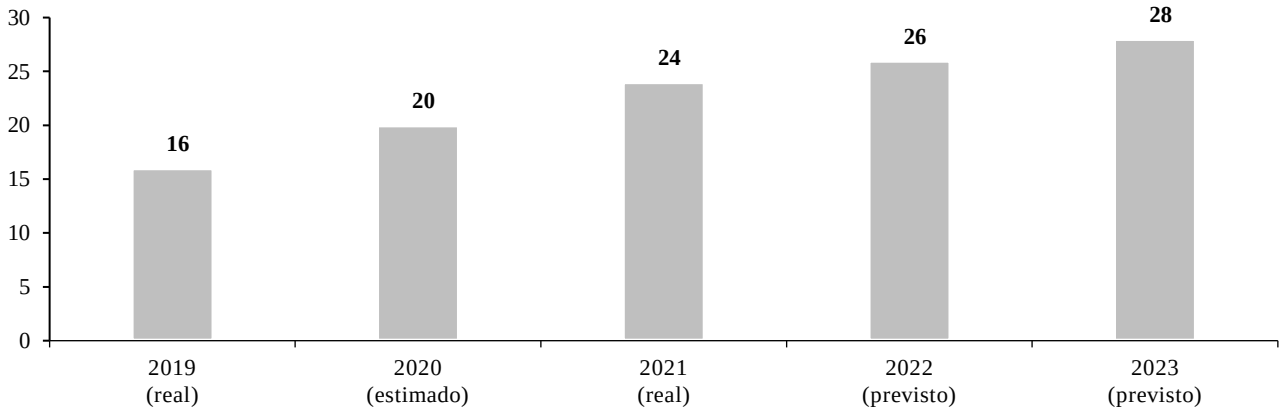
17.106 Las normas de calidad agraria y las normas del comercio electrónico son dos instrumentos interrelacionados desarrollados hace tiempo por el subprograma. Las normas de calidad agrícola se utilizan como herramientas para el acceso de los comerciantes al mercado. Entre las normas del comercio electrónico figura, por ejemplo, la norma relativa al certificado electrónico, que permite el intercambio electrónico de certificados de exportación para que las transacciones comerciales de productos agrícolas sean transparentes y eficaces. Estas normas pueden facilitar la adopción de conceptos como la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales y evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos, ya que requieren que el producto alcance un nivel mínimo de calidad y garantizan que las transacciones sean transparentes y eficientes. En consonancia con la decisión B(69) adoptada en el 69º período de sesiones de la Comisión Económica para Europa, celebrada en abril de 2021, el subprograma seguirá reajustando su enfoque para integrar la promoción de los principios de la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales en sus actividades y entregables.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

17.107 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario aprovechar las sinergias entre las cuestiones transversales y contribuir a la transición hacia la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará el impacto de sus instrumentos actuales integrando aspectos transversales, como la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales. Por ejemplo, la labor normativa se reforzará con asistencia técnica y actividades de creación de capacidad para facilitar la aplicación de los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos. Los grupos de trabajo de la CEPE sobre Políticas de Cooperación en Materia de Regulación y Normalización y sobre Normas de Calidad de los Productos Agrícolas, junto con el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas, abordarán las cuestiones transversales en su trabajo normativo y de creación de capacidad para facilitar la implementación.

17.108 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XVII).

Figura 17.XVII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros de la Comisión Económica para Europa que aplican total o parcialmente la norma de la Comisión para solicitar y emitir certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos[a] (acumulado)



[a] Los datos que se muestran en la figura 17.XVII se han extraído de una pregunta sobre la solicitud y emisión de certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos de la Encuesta Mundial de las Naciones Unidas sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible, elaborada cada dos años por las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas. El subprograma realizará la próxima Encuesta Mundial en 2023.

Entregables

17.109 En el cuadro 17.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.14
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**110**	**110**	**110**	**108**
Documentación para:				
1. El Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales	13	8	13	10
2. El Grupo de Trabajo sobre Políticas de Cooperación en Materia de Regulación y Normalización	13	12	13	14
3. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Calidad de los Productos Agrícolas	60	66	60	60
4. El Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas	24	24	24	24
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**91**	**88**	**91**	**96**
Reuniones de:				
5. El Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales y su Mesa	7	4	7	4
6. El Grupo de Trabajo sobre Políticas de Cooperación en Materia de Regulación y Normalización, su Mesa y los órganos de expertos relacionados	5	5	5	13
7. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Calidad de los Productos Agrícolas y sus secciones especializadas	26	26	26	26
8. El Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas	53	53	53	53

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**5**	**4**	**4**
9. Sobre la mejora de la utilización y adopción de las normas relativas al desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	–	1	–	–
10. Sobre la facilitación del comercio	3	3	3	3
11. Sobre la pérdida de alimentos y la agricultura	1	1	1	–
12. Sobre la reducción de la pérdida de alimentos en las cadenas de suministro agrícola	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**18**	**17**	**18**	**14**
13. Seminarios sobre las normas de calidad agrícola de la CEPE para los organismos de normalización e inspección y otras instancias de las economías en transición y los países en desarrollo de dentro y fuera de la región de la CEPE	6	2	6	6
14. Seminarios sobre el apoyo a la aplicación de normas, recomendaciones y directrices relacionadas con el comercio para instancias normativas y expertos de las economías en transición y los países en desarrollo de dentro y fuera de la región de la CEPE	9	13	9	6
15. Talleres para instancias normativas y expertos de países de ingreso bajo y mediano de la región de la CEPE sobre procedimientos comerciales, gestión de la cadena de suministro, evaluación de la conformidad, vigilancia de los mercados e iniciativa empresarial de las mujeres	3	2	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**9**	**10**	**10**
16. Sobre las mejores prácticas y recomendaciones de la CEPE sobre facilitación del comercio	1	2	1	–
17. Sobre las normas comerciales en materia de trazabilidad y gestión de riesgos, transacciones electrónicas, educación y desarrollo sostenible	1	1	1	1
18. Sobre recomendaciones, normas y estrategias de facilitación del comercio	5	5	5	5
19. Sobre el comercio agrícola y sus cadenas de suministro	1	–	1	–
20. Sobre los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio en un país por determinar	1	1	1	1
21. Sobre las inspecciones basadas en riesgos y los desastres y el desarrollo sostenible	1	–	1	–
22. Sobre las normas con perspectiva de género	–	–	–	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**9**	**8**	**8**
23. Normas y directrices sobre calidad agrícola	4	4	4	4
24. Materiales de capacitación sobre facilitación del comercio y transacciones electrónicas	1	1	1	1
25. Materiales sobre normas comerciales	2	2	2	2
26. Directrices sobre comercio transfronterizo	1	2	1	1
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**–**	**–**	**–**	**3**
27. Misiones de constatación de los hechos sobre la facilitación del comercio y las transacciones electrónicas, las normas de calidad agrícola, la cooperación y la normalización en materia de reglamentación y los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio	–	–	–	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a funcionarios gubernamentales y otras instancias de al menos 10 Estados miembros de la CEPE sobre la facilitación del comercio y las transacciones electrónicas, las normas de calidad agrícola, la cooperación y la normalización en materia de reglamentación y los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio. Bases de datos de normas y códigos de comercio electrónico.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Cuadernillos, fichas informativas y folletos de información que llegan, como mínimo, a 17 países donde se ejecutan programas de la CEPE y a más de 1.000 expertos de los sectores público y privado.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa del subprograma para el acceso regional, eventos de presentación de publicaciones y artículos en boletines externos dirigidos a funcionarios gubernamentales y expertos centrados en cuestiones comerciales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma, con recursos e instrumentos de conocimiento.

Subprograma 7
Bosques e industria forestal

Objetivo

17.110 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la gestión forestal sostenible y aumentar la contribución de los bosques y los productos forestales al desarrollo sostenible en la región de la CEPE.

Estrategia

17.111 La estrategia del subprograma se basa en la ejecución de las siguientes funciones básicas interrelacionadas: labor analítica y normativa, diálogo sobre políticas internacional, desarrollo de la capacidad y comunicación.

17.112 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá la cooperación entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados en materia de gestión forestal sostenible, restauración del paisaje forestal, uso sostenible de los productos y servicios forestales, vínculos entre los sistemas alimentarios sostenibles y los bosques y silvicultura urbana y periurbana;

b) Recopilará, validará y difundirá información, investigaciones y análisis relacionados con la sostenibilidad de la gestión forestal y la producción y el consumo de productos madereros;

c) Facilitará el intercambio de experiencias y mejores prácticas nacionales y observará los progresos hacia la gestión sostenible de los bosques empleando los indicadores de los ODS 12 y 15, lo que ayudará a los Estados miembros a medir los avances en la consecución de los ODS y proporcionará una indicación indirecta de los avances en el marco del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;

d) Organizará seminarios de creación de capacidad y seminarios web y preparará publicaciones dedicadas al sector forestal que tratarán cuestiones como la respuesta a las crisis y soluciones para mejorar la resiliencia de las economías.

17.113 El subprograma trabajará en asociación con la FAO y otras organizaciones y procesos competentes, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Centro Mundial de Agrosilvicultura y Forest Europe.

17.114 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Capacidad de los Estados miembros de la CEPE para gestionar de forma sostenible unos ecosistemas forestales sanos a fin de obtener de ellos importantes bienes y servicios en beneficio de la sociedad, con medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos;

b) Uso mayor y más eficiente de los productos forestales sostenibles por parte de los Estados miembros de la CEPE, lo que contribuye a la economía circular y al uso sostenible de los recursos naturales, y sustitución de alternativas menos sostenibles por materias primas renovables;

c) Integración de los recursos y productos forestales en la planificación y la recuperación tras las crisis económicas, sanitarias y medioambientales, incluida la recuperación tras la epidemia de COVID-19, para aumentar la resiliencia de los Estados miembros y de sus segmentos de población más vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes.

Ejecución del programa en 2021

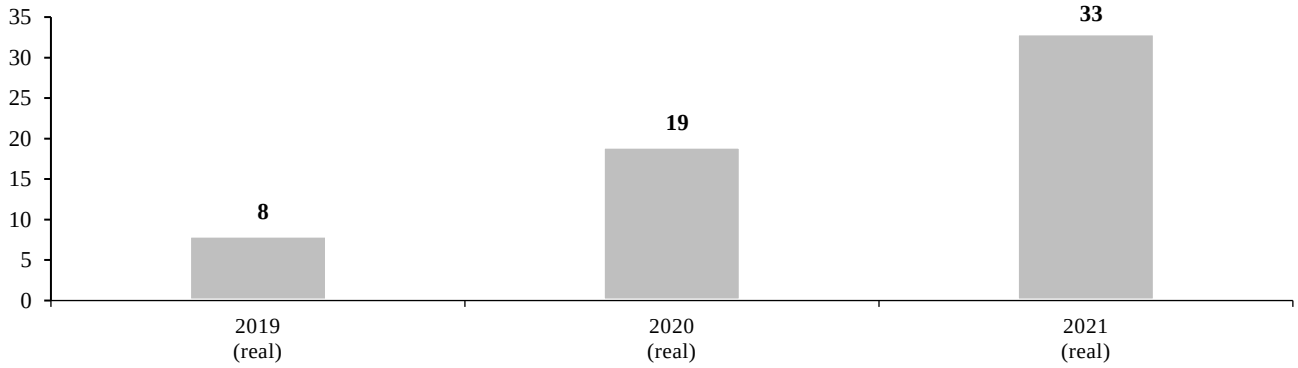
Mejora de la sostenibilidad de la silvicultura urbana en 33 ciudades

17.115 A la luz de los desafíos relacionados con la urbanización, el cambio climático, la salud pública y otros factores, ahora se reconoce en todo el mundo que los espacios públicos verdes (véase la resolución 71/256 de la Asamblea General) son componentes importantes de unas ciudades y pueblos más habitables, más saludables y más resilientes. Los espacios públicos verdes y los ecosistemas urbanos son también una de las áreas de interés del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. La silvicultura urbana sostenible consiste en gestionar de forma activa los árboles y bosques, ya sea dentro de las ciudades o en sus inmediaciones, o ambos, con objeto de mejorar las condiciones de vida y mantener servicios ecosistémicos esenciales y soluciones basadas en la naturaleza mediante la planificación y la gestión a largo plazo. Entre otros beneficios, ofrece protección frente a fenómenos extremos, como las inundaciones; reducción de las islas de calor; mejor calidad del aire; espacio para hacer ejercicio; bienestar; y empleos sostenibles.

17.116 El subprograma ha conseguido que varios alcaldes de ciudades, principalmente de la región de la CEPE, se comprometan a seguir prácticas de silvicultura urbana sostenible y se fijen objetivos de plantación de árboles.

17.117 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XVIII).

Figura 17.XVIII
Medida de la ejecución: número de ciudades que han adquirido compromisos con la Comisión Económica para Europa en materia de silvicultura urbana sostenible (acumulado)



Resultados previstos para 2023

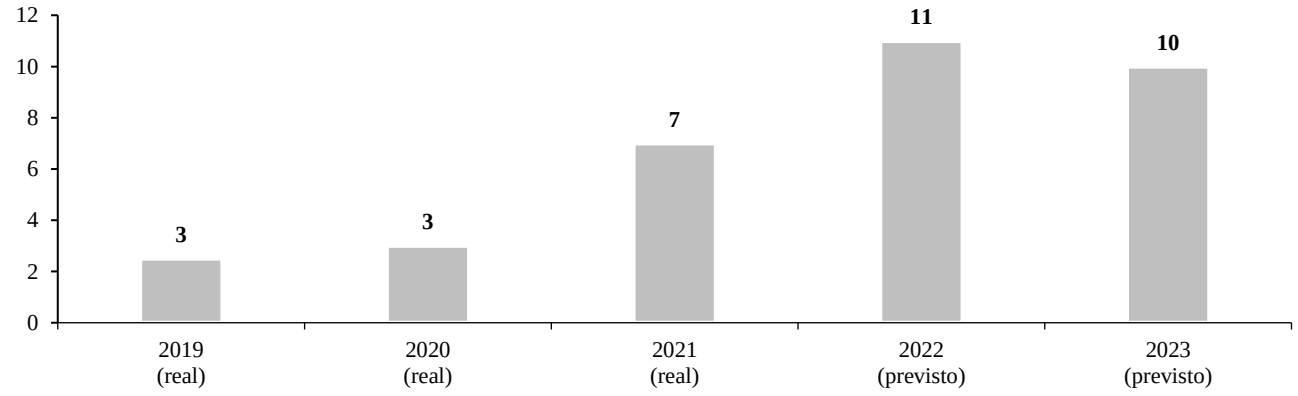
Resultado 1: compromiso político para la restauración de los ecosistemas en Europa Oriental y Sudoriental

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.118 La labor del subprograma contribuyó a que se comprometiera un total acumulado de 7 millones de hectáreas en la iniciativa ECCA30, pero no se cumplió la meta prevista de 10 millones de hectáreas comprometidas en 2021 en el marco del Desafío de Bonn en la región de Europa, el Cáucaso y Asia Central. La meta no se cumplió porque la reunión ministerial, prevista inicialmente para 2020, se pospuso a 2021 debido a la pandemia de COVID-19. Por ende, todo el proceso se retrasó un año.

17.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XIX).

Figura 17.XIX
Medida de la ejecución: compromisos de la iniciativa ECCA30 (acumulado)
(Millones de hectáreas)



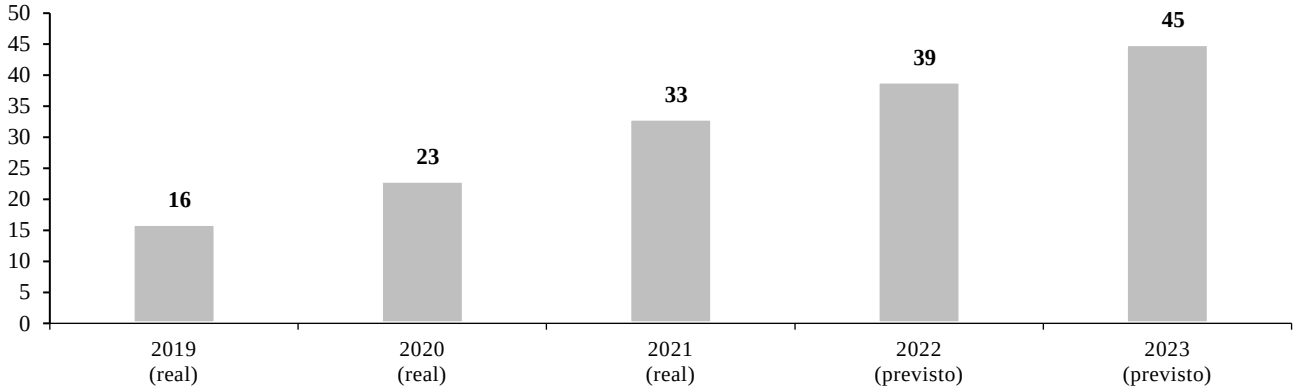
Resultado 2: mayor acceso a la información sobre los productos forestales a fin de apoyar la elaboración de políticas con base empírica para la producción y el consumo sostenibles de productos forestales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.120 El trabajo del subprograma contribuyó a actualizar la información sobre un total acumulado de 33 productos forestales esenciales, con lo que se superó la meta prevista de 31 productos básicos derivados de la madera que se evalúan en relación con su producción, comercio y consumo.

17.121 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XX).

Figura 17.XX
Medida de la ejecución: número de evaluaciones de productos básicos derivados de la madera disponibles para los Estados miembros con información específica sobre su producción, comercio y consumo (acumulado)



Resultado 3: información más accesible y oportuna sobre la gestión forestal sostenible y mejor seguimiento de los efectos del aumento en el uso de la madera en una economía circular

Proyecto de plan del programa para 2023

17.122 En la actualidad, en la región de la CEPE los bosques se gestionan de forma sostenible y muchos productos de madera se utilizan, reutilizan y reciclan antes de emplearlos para producir calor y electricidad en la fase final de su ciclo de vida. El subprograma lleva varios decenios trabajando con los Estados miembros en el seguimiento del uso sostenible de los recursos madereros y ha recopilado una gran cantidad de datos comparables a nivel regional. Se espera que la madera producida de forma sostenible contribuya significativamente a la economía circular y al uso sostenible de los recursos naturales al reducir los gases de efecto invernadero y la huella ecológica de diversas industrias y actividades. Un fuerte aumento de la demanda de madera en los próximos decenios probablemente intensificará la presión sobre los bosques.

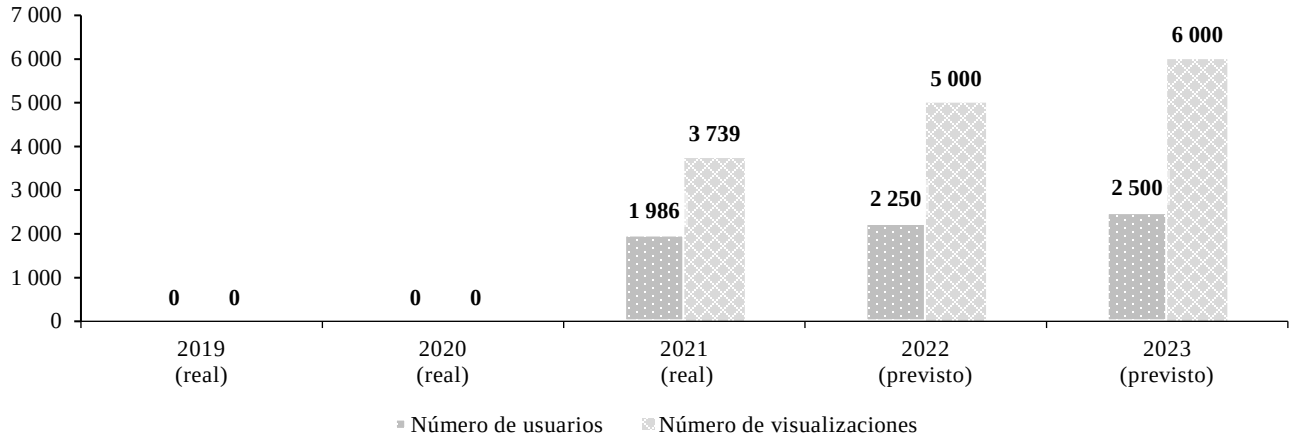
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

17.123 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía mejorar el acceso a la gran cantidad de datos recogidos sistemáticamente, lo que seguía siendo difícil. Los datos estaban dispersos en varias plataformas y publicaciones en línea; era difícil acceder a ellos e interpretarlos; no estaban disponibles en los idiomas nacionales; y a

menudo solo se podían conseguir después de un retraso considerable. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá su nueva plataforma en línea, “INForest”, en la que se consolidan los datos recopilados. Esta herramienta ofrece información sobre los bosques y el sector forestal en la región de la CEPE que permite a los responsables de adoptar decisiones seguir las tendencias del mercado y las medidas de política relacionadas con la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales, y también sobre el cambio climático y las restricciones comerciales, entre otras cosas. Los datos sobre la gestión forestal sostenible se presentan en paneles de información, con lo que son más accesibles y oportunos. El subprograma ayudará a los Estados miembros a adaptar la plataforma a sus necesidades nacionales y a ampliar su uso y contenido.

17.124 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 17.XXI).

Figura 17.XXI
Medida de la ejecución: número de usuarios del público y número de visualizaciones de datos actualizados sobre la gestión forestal sostenible en la plataforma INForest, que es accesible para las personas con discapacidad (acumulado)



Entregables

17.125 En el cuadro 17.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.15
Subprograma 7: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**24**	**28**	**16**	**24**
1. Documentación para el Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la Comisión Forestal Europea	18	21	10	18
2. Documentación para el Grupo de Trabajo Mixto CEPE/FAO sobre Estadísticas, Economía y Gestión Forestales	6	7	6	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**32**	**25**	**22**	**24**
Reuniones de:				
3. El Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la Comisión Forestal Europea	16	8	6	8
4. La Mesa del Comité de Bosques y de la Industria Forestal	2	3	2	2
5. El Grupo de Trabajo Mixto CEPE/FAO sobre Estadísticas, Economía y Gestión Forestales y los equipos de especialistas	14	14	14	14
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**15**	**15**	**15**	**12**
6. Actividades de capacitación para instancias normativas, expertos e instancias pertinentes de los países de la región de la CEPE sobre temas relacionados con el programa integrado de la CEPE y la FAO	15	15	15	12
Publicaciones (número de publicaciones)	**7**	**7**	**7**	**7**
7. *Forest Products Annual Market Review*	1	1	1	1
8. Sobre la gestión sostenible de los bosques y los productos forestales	6	6	6	6

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Diálogos sobre políticas forestales a solicitud de los países y apoyo a las cuestiones de política forestal, para hasta 3 Estados miembros.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos de la región de la CEPE sobre políticas e instituciones forestales; productos forestales; producción, consumo y comercio, incluidos los precios; y dendroenergía para el acceso mundial. Bases de datos de la región de la CEPE sobre recursos forestales y propiedad de los bosques (alojada en los servidores de la División de Estadística de la CEPE).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos para celebrar el Día Internacional de los Bosques; folletos y materiales informativos sobre varios temas relacionados con los bosques; presentaciones en mesas redondas y eventos internacionales relacionados con los bosques.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa del subprograma; tablón de información forestal para unos 4.000 suscriptores.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma; cuentas en los medios sociales; videos sobre temas relacionados con los bosques.

Subprograma 8
Vivienda, ordenación de la tierra y población

Objetivo

17.126 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar los programas y políticas de los Estados miembros a nivel nacional y municipal que promueven viviendas decentes, adecuadas, asequibles, energéticamente eficientes y saludables para todas las personas, ciudades inteligentes y sostenibles y un desarrollo urbano y ordenación territorial sostenible, y fomentar políticas con base empírica en materia de población y cohesión social.

Estrategia

17.127 El subprograma consta de dos componentes: a) vivienda y ordenación de la tierra y b) población.

17.128 La estrategia del subprograma se basa en la ejecución de las siguientes funciones básicas interrelacionadas: diálogo sobre políticas internacional, labor normativa, desarrollo de la capacidad e intercambio de mejores prácticas y experiencias en todas las esferas de trabajo del subprograma.

17.129 Para contribuir al objetivo, el componente de vivienda y ordenación de la tierra del subprograma:

a) Ayudará a los gobiernos nacionales, regionales y locales de los Estados miembros, y a otras partes interesadas clave, a examinar los progresos realizados en la consecución de los ODS 3, 5, 7, 9, 11 y 12 y desarrollará su capacidad para aplicar medidas destinadas a acelerar la consecución de los ODS proporcionándoles asistencia técnica, estudios temáticos, actividades de capacitación, intercambio de experiencias y mejores prácticas y asesoramiento sobre políticas en materia de viviendas asequibles, alineadas con la neutralidad climática y decentes para todos; financiación de viviendas; ciudades inteligentes y sostenibles; digitalización de las ciudades; mecanismos financieros innovadores para las ciudades; administración y gestión del territorio, incluidos los asentamientos informales; y estrategias y programas urbanos que integren medidas contra el cambio climático y promuevan la neutralidad climática de los edificios;

b) Ayudará a los gobiernos locales a elaborar políticas con base empírica sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano aplicando los indicadores clave del desempeño establecidos por la CEPE y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para las ciudades inteligentes y sostenibles, los indicadores sobre la resiliencia económica urbana y el marco de seguimiento urbano de todo el sistema de las Naciones Unidas; y también los ayudará a preparar perfiles de ciudades inteligentes y sostenibles y exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los ODS, basados en las evaluaciones del avance hacia su consecución;

c) Proporcionará asistencia a los Gobiernos nacionales en la formulación de políticas urbanas y de vivienda con base empírica mediante la preparación de perfiles de los países centrados en los aspectos de desarrollo urbano, vivienda y ordenación territorial;

d) Contribuirá a fortalecer la capacidad de los Gobiernos para diseñar, aplicar y seguir los planes de resiliencia económica urbana y de recuperación y reconstrucción tras la crisis de la COVID-19, así como para definir instrumentos de financiación innovadores que posibiliten su aplicación, incluidos los planes orientados a apoyar a los segmentos más vulnerables de la población, y en particular a quienes viven en asentamientos informales;

e) Siempre que la evaluación de los Foros de Alcaldes Primero y Segundo arroje un resultado positivo, organizar un tercer Foro para debatir los retos que plantean la vivienda y el desarrollo urbano sostenibles.

17.130 Para contribuir al objetivo, el componente de población del subprograma:

a) Seguirá facilitando la cooperación entre los Estados miembros, los organismos regionales y otros asociados;

b) Apoyará las actividades de examen y seguimiento a nivel nacional y regional para evaluar los progresos en la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia de Aplicación Regional, para lo cual servirá de plataforma para el debate intergubernamental sobre cuestiones relacionadas con la transversalización del envejecimiento y facilitará la comunicación con una red más amplia de expertos y organizaciones no gubernamentales;

c) Coordinará la recopilación de datos sobre los indicadores de envejecimiento activo y la investigación con orientación normativa sobre el envejecimiento y las relaciones entre las generaciones y entre los géneros a fin de facilitar la formulación de políticas con base empírica y hacer el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia de Aplicación Regional;

d) Apoyará el desarrollo de las capacidades nacionales para formular políticas organizando seminarios sobre políticas, facilitando informes sobre políticas y presentando buenas prácticas de los Estados miembros;

e) Evaluará las enseñanzas extraídas y reforzará la capacidad de los Estados miembros en materia de preparación para las emergencias y respuesta a ellas con el fin de mitigar los riesgos para las personas de edad, especialmente las que se encuentran en situaciones vulnerables, y defender sus derechos y su dignidad después de la pandemia de COVID-19.

17.131 Se espera que la labor mencionada en la esfera de la vivienda y la ordenación territorial permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de las políticas nacionales y locales orientadas a que las viviendas sean más asequibles, idóneas y accesibles para todos, fomentar la eficiencia energética y la neutralidad climática de los edificios y lograr un desarrollo urbano resiliente y sostenible;

b) Aumento de la capacidad de los gobiernos nacionales y locales para desarrollar políticas y programas sobre vivienda y desarrollo urbano que integren los conceptos de la Agenda 2030, la Carta de Ginebra sobre la Vivienda Sostenible y el plan de acción titulado “El lugar y la vida en la CEPE. Un plan de acción regional para 2030: afrontar los retos de las emergencias causadas por la pandemia de COVID-19, el clima y la vivienda en la región, la ciudad, el barrio y los hogares”;

c) Mejor comprensión por parte de las autoridades municipales de sus prioridades en materia de desarrollo socioeconómico mediante la preparación de perfiles de ciudades inteligentes y sostenibles y de exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los ODS, tomando como base los indicadores clave del desempeño de la CEPE y la UIT para las ciudades inteligentes y sostenibles, los indicadores de resiliencia económica urbana y el marco de seguimiento urbano de todo el sistema de las Naciones Unidas;

d) Mayor capacidad de las autoridades responsables de la administración del territorio para elaborar sistemas nacionales de administración y ordenación territorial basados en estudios temáticos y actividades de creación de capacidad en esa materia;

e) Políticas de desarrollo urbano y de vivienda a nivel local más eficaces y planes de recuperación económica relacionados con la COVID-19, en particular para los segmentos de la población más vulnerables que viven en asentamientos informales.

17.132 Se espera que la labor mencionada en la esfera de la población permita obtener los resultados siguientes:

a) Progreso demostrado por parte de los Estados miembros en la integración del envejecimiento en todos los ámbitos regulatorios y niveles de gobernanza;

b) Mejor capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar políticas integradas para un envejecimiento activo y saludable;

c) Adopción por parte de los Estados miembros de enfoques regulatorios que promueven los derechos y la dignidad de las personas de edad y su contribución a una sociedad sostenible e inclusiva para todas las edades;

d) Diseño y aplicación por parte de los Estados miembros de respuestas de emergencia nacionales y regionales, entre otras cosas sobre la pandemia de COVID-19, con consideraciones más destacadas para las personas de edad.

Ejecución del programa en 2021

Inclusión digital de las personas de edad: mayor capacidad de respuesta al envejecimiento de la población en la era digital

17.133 El envejecimiento de la población es una tendencia mundial clave que tiene especial relevancia para la región de la CEPE, donde aproximadamente una de cada seis personas tiene más de 65 años y, según las previsiones, en 2050 la proporción será de una persona de cada cuatro. El siglo XXI también se caracteriza por la creciente digitalización, una tendencia muy prometedora para las poblaciones que envejecen, pero que también plantea el riesgo de excluir a las personas mayores, que suelen estar menos conectadas digitalmente. La aceleración de esta tendencia durante la pandemia de COVID-19 y el número cada vez mayor de servicios básicos que han pasado a prestarse en línea han acentuado aún más estas desigualdades. El subprograma dedicó su nota de políticas de 2021 y el Seminario de Políticas sobre el Envejecimiento a la cuestión del envejecimiento en la era digital y, a través de estos productos, facilitó la creación de conocimientos y el diálogo sobre políticas entre los Estados miembros sobre las estrategias sugeridas para abordar los desafíos que plantea la digitalización en relación con el envejecimiento. Entre ellas figuran promover la igualdad de acceso a los servicios digitales, mejorar las competencias y la alfabetización digitales y aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales para un envejecimiento activo y saludable, con pleno respeto de los derechos humanos de las personas de edad en la era digital.

17.134 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.16).

Cuadro 17.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los Estados miembros decidieron centrarse en el envejecimiento en la era digital en el informe de políticas de 2021 sobre el envejecimiento elaborado por la CEPE	Los Estados miembros dedicaron el Seminario de Políticas sobre el Envejecimiento organizado por la CEPE en 2021 al tema del envejecimiento en la era digital	Los Estados miembros aumentaron el intercambio de conocimientos y reforzaron su cooperación abordando los retos y las buenas prácticas relacionadas con el envejecimiento en la era digital

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países establecen nuevas directrices sobre la forma de transversalizar el envejecimiento para lograr una sociedad adecuada para todas las edades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.135 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros empezaran a aplicar directrices sobre la transversalización del envejecimiento, con el apoyo de un conjunto de herramientas piloto elaborado por el subprograma, con lo que se cumplió la meta prevista.

17.136 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.17).

Cuadro 17.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El equipo de tareas comenzó a preparar directrices y llevó a cabo un ejercicio piloto de evaluación de los resultados de las prácticas de transversalización en varios países	Los Estados miembros revisaron y adoptaron directrices sobre la transversalización del envejecimiento para los responsables de formular políticas de toda la región	Los Estados miembros pusieron en marcha la aplicación de directrices sobre la transversalización de las cuestiones relacionadas con el envejecimiento y apoyaron la elaboración de un conjunto de herramientas	El programa de capacitación en línea basado en las directrices contribuye a establecer marcos estratégicos para la transversalización del envejecimiento en varios países de la CEPE	Los Estados miembros siguen desarrollando marcos estratégicos para la transversalización del envejecimiento o aplican los principios de la transversalización del envejecimiento en las políticas

Resultado 2: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento después de 2022: alcanzar un consenso sobre los objetivos y las medidas en pro de un envejecimiento saludable y activo en un mundo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

17.137 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros realizaran ejercicios nacionales de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia de Aplicación Regional y presentaran sus informes nacionales a la secretaría de la CEPE, y a que la Mesa del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento preparara el primer proyecto de declaración ministerial para su consulta con los Estados miembros, con lo que se cumplió la meta prevista.

17.138 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.18).

Cuadro 17.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros decidieron un calendario provisional para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia de Aplicación Regional. El Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento de la CEPE encargó a su Mesa la elaboración de directrices para los informes nacionales	La Mesa publicó las directrices para los informes nacionales y puso en marcha el cuarto ciclo de examen y evaluación en la región En la reunión anual del Grupo de Trabajo se debatió una nota conceptual para la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de 2022	Los Estados miembros llevaron a cabo procesos nacionales de examen y evaluación y presentaron sus informes nacionales a la secretaría de la CEPE La Mesa preparó el primer proyecto de declaración ministerial para celebrar consultas con los Estados miembros	Los Estados miembros celebran consultas intergubernamentales sobre un proyecto de declaración ministerial que se presentará en la Conferencia Ministerial de 2022 La Conferencia Ministerial de 2022 adopta por aclamación su documento final, en que se exponen los objetivos y las principales medidas en pro de un envejecimiento saludable y activo en 2023-2027 que salvaguardan la dignidad y los derechos de las personas de edad	Los Estados miembros elaboran y adoptan el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento para 2023-2027, basado en las prioridades expuestas en una declaración de la Conferencia Ministerial de 2022 y en el resultado de la revisión global del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en 2023

Resultado 3: aceleración de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel municipal

Proyecto de plan del programa para 2023

17.139 Aunque los ODS son un marco global utilizado a nivel nacional, su implementación depende en gran medida de las ciudades y las regiones. La preparación de perfiles de ciudades inteligentes y sostenibles y de exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los ODS permite adaptar estos Objetivos a las particularidades locales, posibilita una evaluación más detallada y matizada de los avances hacia la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y apoya la creación de capacidades locales para su consecución. El subprograma evaluó la experiencia de las ciudades de la región de la CEPE con la preparación de perfiles y exámenes locales voluntarios y su repercusión en la sostenibilidad urbana. Tomando esta evaluación como punto de partida, el subprograma elaboró directrices regionales para preparar los exámenes locales voluntarios y formación en línea para facilitar su implementación, que ayudará a los gobiernos locales y regionales de la región de la CEPE a llevar a cabo sus exámenes locales voluntarios y, por ende, a promover la sostenibilidad y la resiliencia urbanas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

17.140 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía basar su trabajo en pruebas sólidas, contextos locales, gobernanza y asociaciones multinivel y enfoques globales del desarrollo urbano para seguir promoviendo el uso de los perfiles de ciudades inteligentes y los exámenes locales voluntarios. De esta manera, estas herramientas pueden facilitar la creación de estrategias de desarrollo sostenible a largo plazo, ayudar a las regiones y ciudades a hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 y promover la creación de valor, oportunidades cuantificables y soluciones para la comunidad basadas en los ecosistemas, con el fin de no dejar a nadie atrás. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los gobiernos municipales a preparar perfiles y exámenes locales voluntarios basados en un análisis riguroso de los datos, en cooperación con los Gobiernos nacionales y en asociación con otras organizaciones e instituciones financieras internacionales.

17.141 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17.19).

Cuadro 17.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Elaborado un perfil de ciudad inteligente y sostenible (para Voznesensk, en Ucrania) con enfoques basados en pruebas	Elaborado un perfil de ciudad inteligente y sostenible (para Nursultán, en Kazajstán) con enfoques basados en pruebas	Elaborados dos perfiles de ciudades inteligentes y sostenibles (para Hrodna, en Belarús, y Bishkek, en Kirguistán) con enfoques basados en pruebas	Elaborados otros tres perfiles de ciudades inteligentes sostenibles y exámenes locales voluntarios con enfoques basados en pruebas	Elaborados otros cuatro perfiles de ciudades inteligentes sostenibles y exámenes locales voluntarios con enfoques basados en pruebas

Entregables

17.142 En el cuadro 17.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.20
Subprograma 8: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**24**	**24**	**16**	**25**
Documentación para:				
1. El Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial	12	12	10	11
2. El Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra	7	7	–	7
3. El Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento	5	5	4	5
4. La Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento	–	–	2	–
5. La conferencia regional sobre cuestiones de población y desarrollo	–	–	–	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**29**	**38**	**31**	**37**
Reuniones de:				
6. El Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial y su Mesa	12	17	14	14
7. El Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra y su Mesa	10	10	6	10
8. El Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento y su Mesa	7	11	7	9
9. La Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento	–	–	4	–
10. La conferencia regional sobre cuestiones de población y desarrollo	–	–	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**1**	**1**	**2**
11. Perfiles de países en materia de vivienda, administración del territorio y planificación territorial	1	–	1	1
12. Hoja de ruta para el proyecto de integración del envejecimiento en un país concreto	1	1	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**12**	**5**	**10**
13. Talleres, seminarios y cursos de capacitación para instancias normativas o expertos de la región de la CEPE sobre vivienda y administración del territorio (incluidos los bienes raíces) y planificación territorial	4	7	4	8
14. Talleres y seminarios sobre políticas relativas al envejecimiento de la población para instancias normativas, expertos, profesionales y otros interesados de los países de la región de la CEPE	2	5	1	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**7**	**6**	**6**	**6**
15. Sobre vivienda y ordenación del territorio	3	4	4	4
16. Sobre población	4	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**5**	**1**	**4**
17. Directrices técnicas sobre vivienda y ordenación del territorio	2	2	1	2
18. Directrices sobre la transversalización del envejecimiento	1	1	–	–
19. Kit de herramientas y materiales para cursos de capacitación sobre la transversalización del envejecimiento	–	2	–	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**–**	**1**	**–**	**2**
20. Misiones de constatación de los hechos para funcionarios gubernamentales y otros interesados a fin de desarrollar la capacidad nacional de diseñar y aplicar políticas y programas relacionados con el envejecimiento	–	–	–	1
21. Misiones de constatación de los hechos para instancias normativas como preparación y seguimiento de los perfiles de los países en cuanto a la vivienda, la administración del territorio y la planificación territorial	–	1	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción del programa sobre generaciones y género para los coordinadores nacionales de las encuestas; servicios de asesoramiento para instancias normativas en hasta 4 Estados miembros como preparación y seguimiento de los perfiles de los países en cuanto a la vivienda, la administración del territorio y la planificación territorial; servicios de asesoramiento a funcionarios gubernamentales y otros interesados para desarrollar la capacidad nacional de diseñar y aplicar políticas y programas relacionados con el envejecimiento.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Conjunto de datos de los indicadores de envejecimiento activo para el acceso mundial.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y fichas informativas del Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial y del Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra; folleto del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento y eventos paralelos relacionados con el envejecimiento para diversas partes interesadas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa relacionados con las actividades en materia de vivienda, ordenación de la tierra y población.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web relacionados con las actividades en materia de vivienda, ordenación de la tierra y población para el acceso mundial y regional; wiki del índice de envejecimiento activo.				

Programa 18
Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Orientación general

Mandatos y antecedentes

18.1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encarga de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de los países de América Latina y el Caribe por medio de la cooperación internacional y de la realización de investigaciones aplicadas y análisis comparativos con base empírica de los procesos de desarrollo y de la prestación de servicios normativos, de creación de capacidad operacional y de asesoramiento y cooperación técnica. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de América Latina y el Caribe y con otras regiones del mundo. En 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 553 (XXVI), la Comisión decidió, entre otras cosas, que debía colaborar con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo con miras a la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en las esferas de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales. La Comisión también apoya el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

18.2 América Latina y el Caribe es la región en desarrollo que ha sido más afectada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)[4]. El impacto de esta crisis equivale a la pérdida de una década de progreso en la región y ha puesto de manifiesto los problemas estructurales del modelo económico imperante, así como la debilidad de los sistemas de protección social y de los planes de bienestar. Las mujeres han sido las más afectadas al protagonizar una salida masiva del mercado laboral debido a la pérdida de puestos de trabajo en sectores clave de los servicios y la reubicación en la economía del cuidado.

18.3 La región debe repensar su modelo de desarrollo para no dejar a nadie atrás y evitar un drástico retroceso en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, la CEPAL formuló una propuesta integral que fue respaldada por sus integrantes en el 38º período de sesiones de la Comisión. La propuesta, contenida en el documento *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*, llama a una profunda transformación de los patrones de producción y consumo a través de un gran impulso de sostenibilidad alineado con la Agenda 2030 encabezado por inversiones públicas y privadas en sectores industriales clave para lograr la transición energética, la movilidad sostenible, la economía circular, la inclusión digital, la conservación y restauración de la naturaleza y los ecosistemas al

[4] *Panorama Social de América Latina, 2021* (publicación de las Naciones Unidas, 2022).

hacer realidad la adaptación y mitigación del clima, entre otras alternativas de negocio viables.

18.4 El actual proyecto de presupuesto por programas para 2023 está estructurado en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutarán con un enfoque multidisciplinar e integrado al tiempo que se incorpora la perspectiva de género. Esta propuesta también pretende responder a las prioridades, las necesidades políticas y los nuevos retos de los Estados miembros en un contexto caracterizado por la angustia y la incertidumbre.

18.5 Para 2023, los entregables previstos por la Comisión apoyarán a los Estados miembros en su gestión y recuperación en curso de la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar publicaciones y talleres para apoyar a los Estados miembros en la identificación de los sectores económicos con potencial para fomentar la recuperación de la pandemia (subprograma 1), asesoramiento sobre políticas acerca de instrumentos de financiación innovadora y análisis y políticas macroeconómicas para lograr una recuperación socioeconómica sostenible y transformadora (subprograma 3), y la prestación de apoyo en materia de cooperación técnica para elaborar estrategias de desarrollo sostenible (subprograma 8), así como servicios de asesoramiento para fomentar la diversificación productiva y la reestructuración económica tras la pandemia (subprograma 12).

18.6 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y peticiones de los Estados miembros, el proyecto de plan del programa para 2023 sigue incorporando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas de los ajustes y la adaptación del programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

18.7 La Comisión trabajará en estrecha colaboración con los Gobiernos de la región y con otras partes interesadas tales como la comunidad empresarial, las instituciones académicas y universidades y la sociedad civil para reforzar los vínculos entre las experiencias nacionales individuales y las perspectivas regionales, fomentar la comparabilidad de los datos y el intercambio de buenas prácticas y brindar servicios de cooperación técnica eficaces en relación con temas transfronterizos de su competencia. La Comisión asignará suma importancia a la labor analítica, normativa, de promoción y de creación de capacidad para fortalecer el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo sostenible y facilitar el seguimiento y examen continuos de los progresos en la consecución de los ODS y la implementación de la Agenda 2030. Los servicios operacionales en materia de información especializada, cooperación técnica y actividades de capacitación fortalecerán la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de buenas prácticas a los niveles subregional, regional e interregional, incluidas las modalidades de cooperación Sur-Sur.

18.8 La CEPAL seguirá ofreciendo su propuesta de valor a los Estados miembros combinando sus tres funciones principales: la relacionada con su labor analítica, normativa y de gestión del conocimiento, en su calidad de grupo de reflexión líder en materia de pensamiento innovador; la relacionada con su capacidad de convocatoria a través de sus plataformas intergubernamentales y órganos subsidiarios; y la relacionada con su rol operacional, mediante la cooperación técnica, la prestación de servicios de asesoramiento y la facilitación de foros de aprendizaje entre pares, a partir de un análisis riguroso basado en datos y en pruebas y de la comprensión de las realidades de la región. La Comisión seguirá fomentando un enfoque multisectorial e

integrado del desarrollo y dando voz a los países en situaciones especiales, incluido el único país menos adelantado de la región, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y los países de ingreso mediano, que componen la mayor parte de la región, aunque con gran heterogeneidad. La Comisión continuará haciendo un seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, coordinando el enfoque de la región con respecto a la implementación de la Agenda 2030. En 2023, la Comisión convocará la Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que informará directamente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

18.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades en los planos mundial, regional, nacional y local, la CEPAL continuará colaborando con las instituciones de Bretton Woods, en particular con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas, como la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana y el Banco de Desarrollo de América Latina. Asimismo, la CEPAL reforzará su estrecha cooperación con todos los mecanismos regionales, entre ellos la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur, el Sistema de la Integración Centroamericana, la Alianza del Pacífico y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. También fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, centros de investigación y reflexión y el sector académico para promover el diálogo sobre políticas y participar activamente en la implementación de la Agenda 2030, impulsada en última instancia por los Estados miembros.

18.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPAL colaborará activamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en la región.

18.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La comunidad internacional sigue resuelta a implementar la Agenda 2030 y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a mantener medidas multilaterales coordinadas para superar las repercusiones sanitarias y socioeconómicas de la pandemia de COVID-19;

b) Los países de América Latina y el Caribe continúan prestando apoyo y asignando una alta prioridad al multilateralismo, a la cooperación regional y subregional, a la integración y a la convergencia gradual de los planes de integración con miras a ampliar las oportunidades de lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible;

c) Las comunidades regional e internacional apoyan a los Estados miembros de la CEPAL y responden a sus necesidades y preocupaciones específicas en relación con: i) el comercio internacional, la integración y el suministro de infraestructura logística y la facilitación del comercio; ii) su desarrollo productivo, la innovación y las políticas digitales y macroeconómicas; iii) el desarrollo social, la protección social y la igualdad, con pleno respeto de los derechos humanos, incluida la implementación de la Agenda Regional para promover el desarrollo social inclusivo; iv) la concesión de prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, teniendo en consideración la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y el Compromiso de Santiago, aprobado por los Estados miembros de la CEPAL en la XIV Conferencia Regional

sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; v) la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional de Implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; vi) la buena gobernanza, la explotación sostenible de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y el fomento de la bioeconomía y la economía circular; vii) la incorporación de las preocupaciones ambientales y urbanas en las políticas públicas; viii) la concesión de prioridad a la planificación del desarrollo y la gestión pública en los planos nacional y subnacional; y ix) el apoyo a la labor de la Conferencia Estadística de las Américas y las prioridades que la Conferencia establezca para el desarrollo estadístico de la región.

18.12 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según procede. La Comisión continuará garantizando que los coordinadores de cuestiones de género (véase la resolución 76/142 de la Asamblea General) sean consultados en la formulación de programas y que el análisis de género (véase la resolución 74/235 de la Asamblea) se integre en todos los ámbitos del mandato de la Comisión. Por ejemplo, el resultado 3 del subprograma 5 refleja la mayor importancia de la economía del cuidado debido al impacto de la pandemia de COVID-19, y el aumento en el número de solicitudes procedentes de los países de la región para recibir asistencia técnica y beneficiarse del desarrollo de capacidades para la formulación y el desarrollo de normativas y políticas de cuidado, para impulsar una recuperación transformadora y sostenible de la pandemia en cuyo centro se encuentre la igualdad y para promover sistemas integrales de cuidado, trabajo decente y la participación plena y efectiva de las mujeres en sectores estratégicos de la economía.

18.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y guiada por su Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2021-2025, la CEPAL trabajará para seguir avanzando en la inclusión de las personas con discapacidad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Se aplicarán medidas inclusivas e integrales en relación con la accesibilidad de las instalaciones, ajustes razonables, como mejoras en la tecnología audiovisual en las salas de conferencias y la adaptación de los espacios de oficina y del mobiliario para facilitar la participación y la inclusión plenas de las personas con discapacidad en la labor cotidiana de la Comisión.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

18.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la necesidad de adaptar las modalidades de los entregables previstos, al pasar de un formato presencial a un formato virtual, en todos los subprogramas. Si bien las modalidades virtuales permitieron la participación de un mayor número de personas en los seminarios, talleres y reuniones, también hubo problemas, debido a la desigualdad de acceso a los servicios de Internet existente entre los Estados miembros y dentro de esos Estados. La prestación a las altas autoridades nacionales y sectoriales de asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas con arreglo a las necesidades también se vio afectada en algunos casos por la imposibilidad de celebrar reuniones e intercambios presenciales. Además, en 2021, se celebró la cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en un formato híbrido, proporcionando un espacio para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los gobiernos, la sociedad civil, la academia y la comunidad empresarial, así como

los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los directores regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para apoyar la implementación de la Agenda 2030, en línea con las prioridades y especificidades regionales.

18.15 En respuesta a la evolución de las necesidades de los Estados miembros de la CEPAL, la Comisión elaboró y propuso el plan de autosuficiencia en materia de salud en América Latina y el Caribe, a petición de la Presidencia pro tempore de la CELAC. El propósito del plan es avanzar en las líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas, medicamentos y otros insumos relacionados con la salud en los países de la CELAC y reforzar la coordinación y colaboración regionales en materia de regulación sanitaria. El plan fue aprobado por unanimidad en la sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en la Ciudad de México en septiembre de 2021.

Mandatos legislativos

18.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado Por una globalización justa: crear oportunidades para todos
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa
63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo
64/172; 66/155; 68/158; 71/192; 75/182	El derecho al desarrollo
64/200; 70/204	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
64/289	Coherencia en todo el sistema
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
66/71	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
66/84	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
66/125; 73/141; 75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/157	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
66/161; 70/159; 71/197	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
66/165; 68/180	Protección y asistencia para los desplazados internos
66/166; 70/166	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
66/172; 68/179; 70/147; 74/148	Protección de los migrantes
66/200; 71/228; 75/217	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
66/210; 70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
66/216; 70/219	Las mujeres en el desarrollo
66/217; 68/228; 72/235	Desarrollo de los recursos humanos
66/288	El futuro que queremos

67/12; 75/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
67/140	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
67/148; 69/151; 70/133; 74/128; 76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
67/164; 69/183; 71/186; 73/163; 75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza
67/205; 75/214	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
67/207	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
67/215; 69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
67/217; 73/240; 75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
67/218	Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales
67/226; 71/243; 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/230; 69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
68/134; 69/146; 71/164; 74/125; 75/152; 76/138	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
68/160; 70/153	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
68/192; 70/179	Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
68/198	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
68/201; 73/220; 75/204	Sistema financiero internacional y desarrollo
68/202; 71/216; 72/204, 73/221; 75/205	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
68/204	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
68/210; 71/223; 73/227; 74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
68/220	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
68/222; 70/215; 72/230; 74/231	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
68/234; 73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
69/177;71/191; 73/171; 75/179	El derecho a la alimentación
69/187	Los niños y los adolescentes migrantes
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/126; 72/142; 74/120; 76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
70/127; 74/121	Políticas y programas relativos a la juventud
70/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
70/132; 74/126; 76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
70/138; 76/146	La niña
70/140; 73/262	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
70/163	Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos
70/189; 72/206	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible

70/217; 72/232	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
70/223;71/245; 73/253; 75/235	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
71/177; 73/155	Derechos del niño
71/178; 74/135; 75/168	Derechos de los pueblos indígenas
71/180	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
71/190; 72/172	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo
71/225; 75/215	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
71/229	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
71/230	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
71/233; 73/236; 74/225	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
71/244; 76/221	Cooperación Sur-Sur
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/142; 75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
73/148	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual
73/179; 75/176	El derecho a la privacidad en la era digital
73/219; 74/201; 75/203	Comercio internacional y desarrollo
73/223; 75/208	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
73/225; 75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
73/239; 75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
73/247; 75/231	Cooperación para el desarrollo industrial
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
74/197; 75/202	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
74/199; 75/207	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
75/4	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
75/226	Migración internacional y desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/310	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2009/5	Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo
2012/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación
2012/9	Erradicación de la pobreza

2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2013/5	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2013/16; 2016/2; 2018/7; 2019/2; 2020/9; 2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2013/44; 2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos
2014/32	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo
2016/12	Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2019/24; 2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2020/13; 2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
2020/23	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

552(XXVI)	Fortalecimiento del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe
602(XXX)	Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
615(XXXI)	Migración internacional
650(XXXIII)	Resolución de Brasilia
653(XXXIII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
655(XXXIII); 746(XXXVIII)	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
657(XXXIII); 670(XXXIV)	Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
666(XXXIV)	Resolución de San Salvador
690(XXXV)	Resolución de Lima
697(XXXVI)	Resolución Horizontes 2030
699(XXXVI); 719(XXXVII); 739(XXXVIII)	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
700(XXXVI)	Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible
717(XXXVII)	Resolución de La Habana
722(XXXVII); 742(XXXVIII)	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
728(XXXVII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2021
736(PLEN.34)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2021
737(XXXVIII)	Resolución de San José
748(XXXVIII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2022
751(PLEN.36)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2023

Subprograma 1
Comercio internacional, integración e infraestructura

Resoluciones de la Asamblea General

64/255; 66/260; 74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

608(XXX)	Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
711(XXXVI)	Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
732(XXXVII); 745(XXXVIII)	Revisión de la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

Subprograma 2
Producción e innovación

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/37	Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

672(XXXIV)	Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
729(XXXVII); 747(XXXVIII)	Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
750(XXXVIII)	Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 3
Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

63/229	La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo
73/222; 75/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

75/213	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/16	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
2011/39	Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos
2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos
2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

713(XXXVI)	Seguimiento regional de los resultados de las conferencias sobre financiamiento del desarrollo

Subprograma 4
Desarrollo social e igualdad

Resoluciones de la Asamblea General

66/164	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos
66/168	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
73/246	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
74/2	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal
74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/130	Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas
76/1	Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2012/11	Incorporación de la discapacidad en la agenda de desarrollo
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres

Resoluciones de la Asamblea General

66/173	Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos
67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad

67/185	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos
68/191; 70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
69/132	Salud mundial y política exterior
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
69/176	Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
70/130; 76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
71/170; 75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la violencia doméstica
72/1	Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
73/17	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
73/146; 75/158	Trata de mujeres y niñas.
73/151	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
73/153	Matrimonio infantil, precoz y forzado
73/154	Protección de los niños contra el acoso
73/209	Protección de las personas en caso de desastre
73/210	Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales
73/294	Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
73/302; 75/321	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/33	Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas
2009/15	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2012/16	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
2015/23	Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Subprograma 6
Población y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
59/174	Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
65/198	Cuestiones indígenas
68/151	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
70/157	Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o creencias

70/164	Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad	75/237	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
71/165	El desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad		
75/170	Día Internacional de los Afrodescendientes		
		75/314	Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes

Decisiones del Consejo Económico y Social

2012/232	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	2021/230	Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 55º período de sesiones
2021/236	Lugar y fechas de celebración del 21er período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	2021/237	Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 20º período de sesiones y programa provisional de su 21er período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

569(XXVII)	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL	681(XXXV); 723(XXXVII); 743(XXXVIII)	Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad	71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
64/203	Convenio sobre la Diversidad Biológica		
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	71/256	Nueva Agenda Urbana
71/231	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos	2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

594(XXIX)	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	686(XXXV); 693(PLEN.30); 706(XXXVI)	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

725(XXXVII); 744(XXXVIII)	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe

Subprograma 8
Recursos naturales

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	70/235	Los océanos y el derecho del mar
66/203	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones	71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
66/205	Desarrollo sostenible de las montañas	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional	73/236	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	73/253	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/233	Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales	2006/49	Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

669(XXXIV)	Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones	2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones

2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones	2021/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

701(XXXVI); 740(XXXVIII)	Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Subprograma 10
Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/7	Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Decisión 2014/219	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45º período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional y documentación de su 46º período de sesiones
2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

649(XXXIII); 668(XXXIV); 678(XXXVI); 702(XXXVI); 721(XXXVII); 741(XXXVIII)	Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	712(XXXVI)	Integración regional de la información estadística y geoespacial

Subprograma 11
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Resoluciones de la Asamblea General

68/207	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica	75/227	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
69/16	Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes	75/230	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	75/269	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
71/101 A	La información al servicio de la humanidad		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	2014/7	Aplicación ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2016/15	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

624(XXXI)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe

Resoluciones de la Asamblea General

68/304	Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
70/128	Las cooperativas en el desarrollo social
70/263	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones
70/296	Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
73/2	Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles
73/104	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos
73/292	Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
73/347; 75/323	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
74/223	Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
74/230	Cultura y desarrollo sostenible
75/122	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/216	Reducción del riesgo de desastres
75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda
2018/3	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2018/21	Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2021/2 A y B	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23er período de sesiones
2021/27	Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

Subprograma 13
Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Resoluciones de la Asamblea General

65/177	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/274	Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19
66/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración		
71/318	Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

730(XXXVII); 749(XXXVIII)	Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	752(PLEN.36)	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
731(XXXVII)	Septuagésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe		

Entregables

18.17 En el cuadro 18.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 18.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**3**	**5**	**3**
1. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL	1	1	1	1
2. Informe de actividades de la Comisión	1	1	1	1
3. Informe sobre el período de sesiones de la Comisión	–	–	1	–
4. Informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
5. Principal documento sustantivo que se examinará en el período de sesiones de la Comisión	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**17**	**32**	**32**
Reuniones de:				
6. Comisión	–	–	15	15
7. Comité Plenario	2	2	–	2
8. Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	10	10	10	10
9. Plataforma de colaboración regional	2	2	2	2
10. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	2	2
12. Quinta Comisión	1	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**5**	**5**	**5**
13. *Revista CEPAL*	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
14. Sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	1	1
15. Sobre las actividades conjuntas con organismos, fondos y programas con presencia en la región	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información; boletín electrónico *Notas de la CEPAL*; y material de información pública relacionado con las Naciones Unidas, eventos de la CEPAL y celebraciones especiales.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Visitas guiadas a las instalaciones de la CEPAL en Santiago; cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CEPAL y productos audiovisuales sobre la labor de la CEPAL; conferencias de prensa y encuentros informales con los medios de comunicación relacionados con el lanzamiento de publicaciones emblemáticas y otros documentos pertinentes de la CEPAL y las Naciones Unidas; comunicados de prensa en español e inglés en relación con la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas; y entrevistas a los portavoces de las Naciones Unidas y de la CEPAL por parte de los medios de comunicación nacionales e internacionales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma regional interinstitucional de conocimientos y datos sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; repositorio digital de la CEPAL; y campañas en los medios sociales.				

Actividades de evaluación

18.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca de la síntesis de la evaluación sobre la planificación estratégica;

b) Evaluación de la Dependencia Común de Inspección acerca del examen de la ayuda que presta el sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para que implementen el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024;

c) Evaluaciones sobre los retos socioambientales en América Latina y el Caribe (subprograma 7) y sobre el uso de macrodatos para medir y fomentar la economía digital en la región (subprograma 2).

18.19 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023. Por ejemplo, se ha incorporado al plan del subprograma 7 una recomendación para seguir fomentando la aplicación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) mediante la adición de servicios sustantivos para reuniones con el fin de fortalecer la cooperación regional y la aplicación de los temas incluidos en el Acuerdo de Escazú.

18.20 Para 2023 está previsto realizar una evaluación de mitad de período sobre el enfoque de la Comisión para la incorporación de la perspectiva de género en todos los subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Comercio internacional, integración e infraestructura

Objetivo

18.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo sostenible y fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial profundizando la integración regional y mejorando la logística y la infraestructura.

Estrategia

18.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará las capacidades de los Estados miembros para cooperar y participar de forma más eficaz en el comercio mundial y regional, reducir su dependencia de las exportaciones de productos primarios y fortalecer las cadenas de suministro regionales, con lo que contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 12;

b) Mejorará la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a nuevos desafíos, como el comercio y los servicios digitales, la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, la facilitación del comercio, los nuevos estándares públicos y privados, la sostenibilidad ambiental y los vínculos con temas emergentes en la esfera de la infraestructura para el comercio mediante análisis en los planos nacional y regional, con lo que contribuyen a la consecución del Objetivo 10;

c) Asistirá a los Estados miembros en la elaboración y el examen de políticas logísticas en los planos nacional y subregional; y formular recomendaciones de política y prestar asistencia técnica para vigilar la brecha en la infraestructura económica y la inversión en la región, difundir nuevas opciones de política y promover el intercambio de buenas prácticas en el funcionamiento de la logística y la infraestructura de transporte, haciendo hincapié en los puertos y los principales corredores comerciales;

d) Analizará la logística, la facilitación del comercio y el desarrollo de la infraestructura a nivel nacional y transfronterizo, con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y otros Estados miembros con necesidades especiales, contribuyendo así a la consecución de la meta 17.11;

e) Tratará de incorporar el equilibrio entre eficiencia, resiliencia y sostenibilidad como pilar de las políticas de infraestructura logística y apoyar la implementación de políticas que aumenten la participación de los bienes industrializados en las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe, contribuyendo así al logro del Objetivo 9;

f) Examinará el impacto de la pandemia de COVID-19 en todas sus publicaciones, actividades de capacitación y servicios de asistencia técnica, según corresponda.

18.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Políticas nacionales que promueven un crecimiento económico más sostenido, inclusivo y sostenible, mediante modalidades de consumo y producción sostenibles;

b) Formulación y negociación de políticas comerciales por país, negociar, aplicar y administrar acuerdos comerciales bilaterales, regionales, plurilaterales o multilaterales, garantizando un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo;

c) Una participación más eficaz de los países de la región en las cadenas de valor mundiales y regionales, por ejemplo reduciendo el sobrecosto logístico y el aumento del comercio sostenible;

d) Políticas para una recuperación más sostenible y resiliente de la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

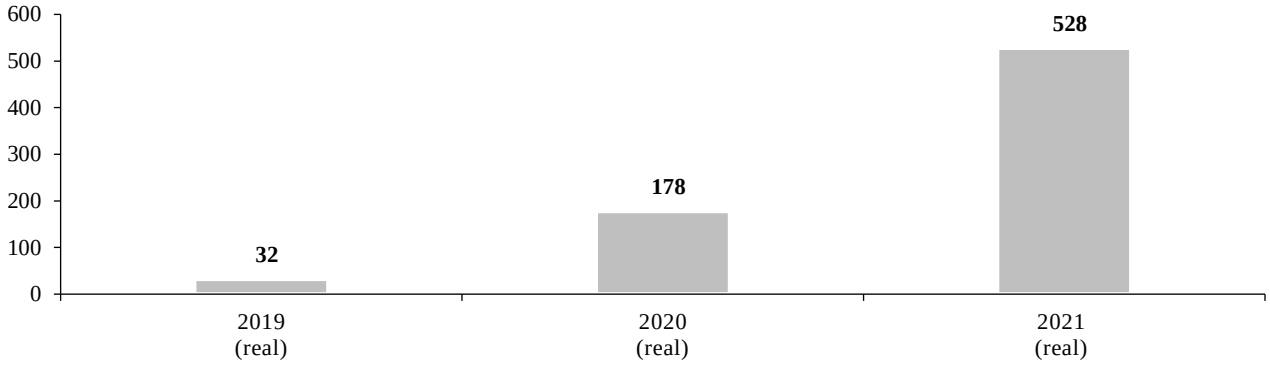
Incorporación de las pequeñas y medianas empresas a las estrategias de comercio, logística e integración regional

18.24 Es importante reconocer y estimular la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la logística del comercio internacional y a la integración regional. El fomento de su inclusión y diversificación es un componente esencial de las políticas públicas en este ámbito. Con el subprograma se espera crear capacidad y emprender acciones para incluir la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas en las políticas públicas como forma de reconocer su importancia en la economía e identificar los obstáculos a los que se enfrentan en el comercio internacional, la logística y la integración regional.

18.25 En 2021, el subprograma organizó actividades virtuales de creación de capacidad técnica y eventos orientados a aumentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional, la logística y la integración regional. Las actividades se llevaron a cabo en coordinación con la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, las organizaciones de promoción comercial, las cámaras de comercio y las organizaciones del sector de pequeñas y medianas empresas. Se organizó un seminario de alto nivel para analizar la importancia de la transformación digital para las pequeñas y medianas empresas para superar varios obstáculos a la participación en el comercio internacional, la logística y la integración regional. Asimismo, se organizaron tres cursos virtuales de aprendizaje para instituciones públicas de la región: uno sobre el mismo tema del seminario de alto nivel y dos sobre los retos y oportunidades para las pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico transfronterizo en América Latina y el Caribe.

18.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.I).

Figura 18.I
Medida de la ejecución: número de funcionarios públicos con mayores conocimientos y capacidad para promover una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional, la logística y la integración regional



Resultados previstos para 2023

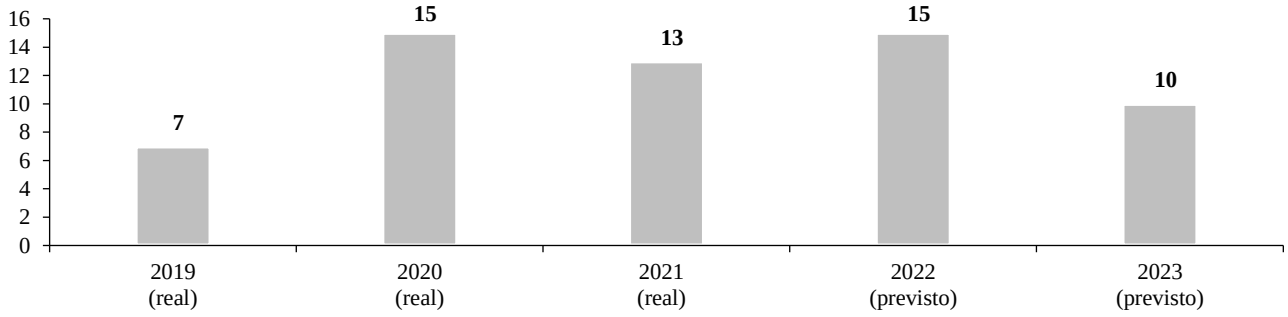
Resultado 1: fomento de la competitividad logística mediante la coordinación de las políticas regionales de facilitación del comercio e infraestructura

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.27 La labor del subprograma contribuyó a que se hicieran ocho referencias en resoluciones presidenciales o ministeriales, relacionadas con el transporte, la logística y la facilitación del comercio, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.II).

Figura 18.II
Medida de la ejecución: número de referencias en resoluciones presidenciales o ministeriales relacionadas con el transporte, la logística o la facilitación del comercio en países de América Latina y el Caribe (anual)



Resultado 2: mejora de la coordinación de las políticas en materia de comercio, infraestructura logística e integración regional

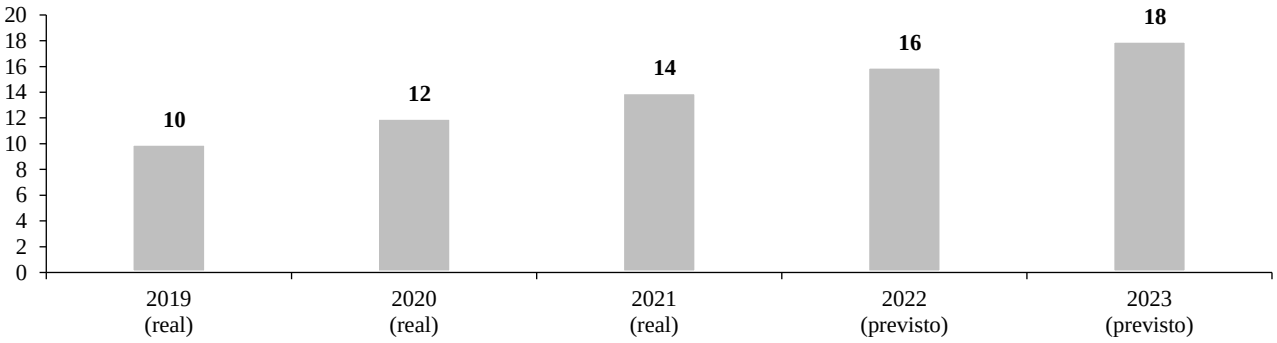
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.29 La labor del subprograma contribuyó a que 14 instituciones nacionales solicitaran apoyo para poner en marcha estrategias comerciales y logísticas más coordinadas, con lo que se cumplió la meta prevista. El subprograma promoverá la aplicación de un enfoque interrelacionado para examinar las políticas en los ámbitos de la producción, el comercio, la infraestructura logística y las innovaciones digitales,

con objeto de reducir los costos logísticos internos y crear servicios regionales con valor añadido a fin de lograr una mejor recuperación de la COVID-19.

18.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.III).

Figura 18.III
Medida de la ejecución: número de instituciones de los países de América Latina y el Caribe que solicitan apoyo técnico para ejecutar estrategias comerciales y logísticas más coordinadas desde una perspectiva regional (acumulativo)



Resultado 3: mejora de la capacidad de los Estados miembros para identificar los sectores económicos clave para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2023

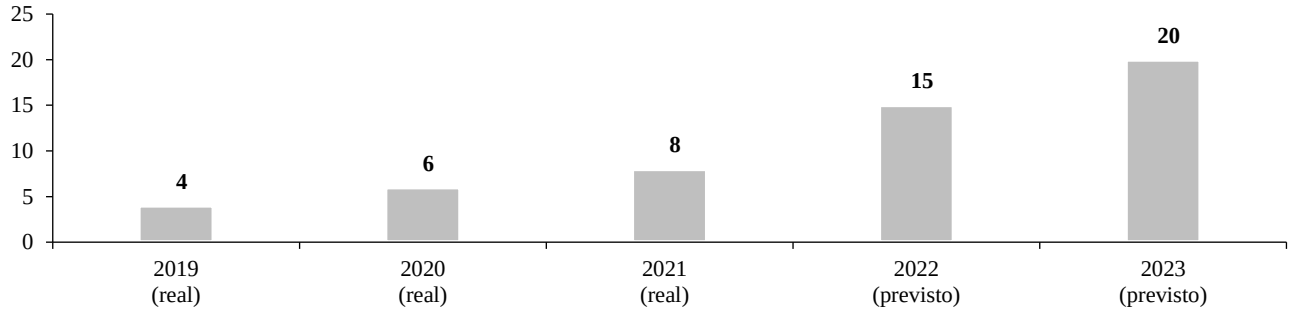
18.31 La integración regional refuerza el comercio y las relaciones productivas entre los socios comerciales y es esencial para la recuperación tras la pandemia. Deben identificarse los sectores vulnerables afectados por la pandemia y los sectores resilientes durante la pandemia o que muestran potencial para fomentar la integración comercial. El subprograma ha mejorado la capacidad técnica de todos los regímenes de integración regional en el uso de las tablas de insumo-producto para diagnosticar los puntos fuertes y débiles de las cadenas de valor regionales dentro de cada régimen y ha avanzado en la preparación de una tabla de insumo-producto birregional con la Unión Europea.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue doble. Se necesitan datos más fiables y detallados para identificar nuevos sectores estratégicos y datos desglosados por sexo para aumentar el empleo de las mujeres en ellos. Ambos elementos son necesarios para elaborar políticas comerciales y de integración inclusivas e innovadoras para una recuperación sólida, resistente y sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará más estrechamente con las instituciones estadísticas y sectoriales para obtener datos más precisos y fiables desglosados por sexo y datos fiables y detallados sobre posibles nuevos sectores estratégicos, como el farmacéutico y el de la electromovilidad.

18.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IV).

Figura 18.IV
Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe que han mejorado su capacidad para identificar sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación tras la pandemia (acumulado)



Entregables

18.34 En el cuadro 18.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.2
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Prestación de servicios de infraestructura y logística que promuevan la eficiencia económica, igualdad social y sostenibilidad ambiental, y aumento de la integración de la infraestructura física en la región	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**8**	**8**	**8**	**8**
2. Talleres y seminarios sobre la relación entre la política comercial regional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estrategias comparativas para profundizar en las cadenas de valor regionales; nuevos desafíos en la región con respecto a las políticas de logística, movilidad e infraestructura resilientes y sostenibles; vínculos entre el comercio y otras políticas públicas a la luz de la evolución de la economía mundial y el comercio internacional; e iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en la región	8	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**22**	**22**	**22**	**20**
3. *Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe*	1	1	1	1
4. Sobre las relaciones económicas con los Estados Unidos de América o los flujos de capital hacia la región; y cuestiones comerciales y financieras emergentes en la economía mundial y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	8	8	9	8
5. Sobre comercio y desarrollo; transporte marítimo, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura e integración regional; y cadenas de valor, servicios modernos y comercio electrónico en la región	13	13	12	11
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**10**	**10**	**10**
6. *Boletín sobre la facilitación del transporte y el comercio en América Latina y el Caribe*	6	6	6	6
7. Sobre el comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros, previa solicitud, sobre cadenas de valor, política comercial, integración, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura y cuestiones sociales y de sostenibilidad.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre comercio y controversias comerciales, emisión de bonos, márgenes de riesgo y calificaciones crediticias, logística sostenible, herramienta de datos Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe y otros datos sobre servicios de infraestructura.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín *CEPAL News*.				

Subprograma 2
Producción e innovación

Objetivo

18.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la diversificación de las estructuras productivas mediante la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, así como fortalecer los vínculos y la creación de redes entre las empresas.

Estrategia

18.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Fomentar la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre las partes interesadas a los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos;

b) Centrarse en la integración de la innovación y las nuevas tecnologías de baja emisión de carbono y de bajas emisiones en los procesos de producción, haciendo hincapié en la convergencia de las tecnologías digitales (es decir, la integración de Internet de los objetos, la 5G, los macrodatos, la inteligencia artificial, la tecnología de la información y las ciencias cognitivas) y de los nuevos procesos de fabricación (Internet industrial); también se hará hincapié en la creación de capacidad en materia de tecnologías digitales. Se prestará especial atención a la perspectiva de género del cambio estructural, por ejemplo, con respecto a las brechas digital, de productividad y de empleo;

c) Realizar análisis económicos, junto con trabajos de investigación aplicada basados en la generación, el procesamiento y el análisis de información e indicadores en diversas bases de datos, difundir el resultado de esos estudios y presentar recomendaciones de política a los Gobiernos, a los órganos regionales y a otros interesados pertinentes;

d) Facilitar la conexión de las microempresas y pequeñas y medianas empresas con empresas más grandes que utilizan tecnologías avanzadas, para integrarlas en el proceso de aprendizaje y competencia en los dinámicos mercados exteriores e interiores y aumentar la difusión de la tecnología;

e) Analizar y medir el impacto de la inversión extranjera directa, con el fin de formular políticas industriales que repercutan positivamente en el aprendizaje y la

diversificación de las estructuras de producción y exportación; y ofrecerá asistencia técnica, a solicitud de los Estados miembros, sobre la evaluación, la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias industriales, con lo que contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;

f) Seguir proporcionando análisis sobre el impacto actual de la COVID-19 en las empresas y los sectores de la región y seguir apoyando a los Estados miembros en la mitigación de la fragilidad y los desequilibrios en la estructura productiva de la región que han surgido o se han exacerbado debido a la COVID-19, prestando especial atención a la digitalización del sector productivo de la región.

18.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas industriales y tecnológicas dirigidas a diversificar la estructura productiva y crear capacidad en los países de América Latina y el Caribe;

b) El fortalecimiento de las capacidades nacionales para incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en los procesos de producción;

c) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, el diseño y la aplicación de políticas activas que potencien la innovación y la adaptación locales y, de ese modo, ayuden a aprovechar el potencial de la inversión extranjera directa;

d) El fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los Estados miembros para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles;

e) Un proceso de diversificación asociado a la creación de nuevas oportunidades de empleo formal y al aumento de la productividad.

f) Un aumento de la resiliencia del sector productivo, sobre la base de un aumento considerable de la digitalización de las empresas de la región, incluidas las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

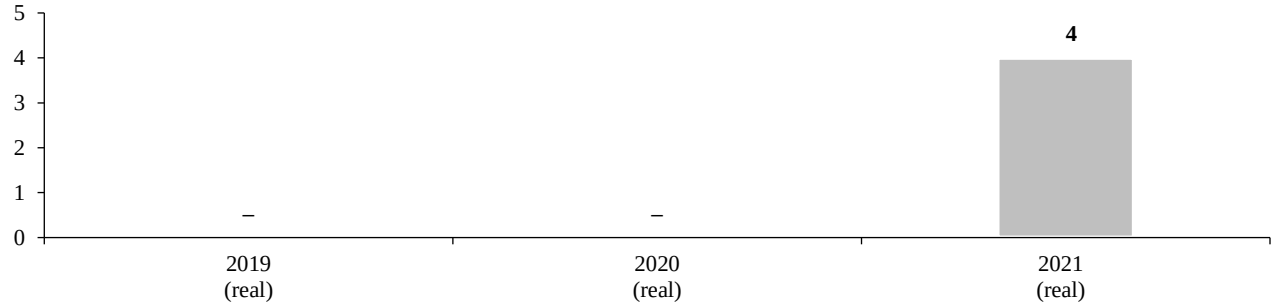
Ejecución del programa en 2021

Ampliación de las oportunidades de comercio digital a través de un mercado digital regional

18.38 La implantación de un mercado digital regional permite ampliar las oportunidades de comercio regional y una mayor integración de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional. En el marco de la asistencia técnica prestada a los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), el subprograma preparó una estrategia para la implantación del mercado digital regional en ese bloque comercial. Como resultado, durante la 15ª Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, los presidentes del bloque firmaron la declaración presidencial de la Alianza del Pacífico sobre el desarrollo del mercado digital regional y el impulso a la transformación digital, con el propósito de avanzar en la implementación de la estrategia de un mercado digital regional para mejorar el acceso al comercio digital, crear un entorno propicio para promover el comercio digital e impulsar la economía digital para generar nuevas fuentes de crecimiento y productividad. El 20 de octubre de 2021 se publicó la hoja de ruta para el mercado digital regional de la Alianza del Pacífico.

18.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.V).

Figura 18.V
Medida de la ejecución: número de países que han adoptado medidas concretas para la implantación de un mercado digital regional



Resultados previstos para 2023

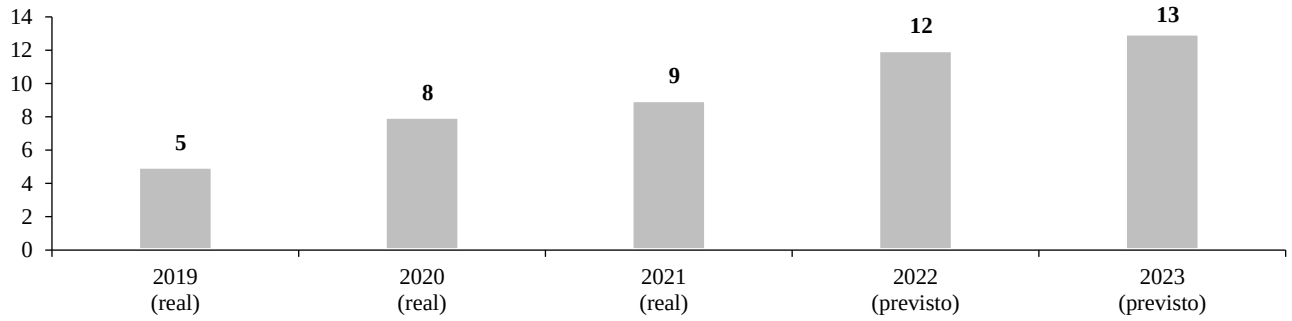
Resultado 1: formulación de nuevas políticas públicas para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los procesos productivos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.40 La labor del subprograma contribuyó a apoyar la adopción de nueve políticas públicas nuevas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, con lo que se superó la meta prevista de siete.

18.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VI).

Figura 18.VI
Medida de la ejecución: número de nuevas políticas públicas para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los procesos productivos (acumulado)



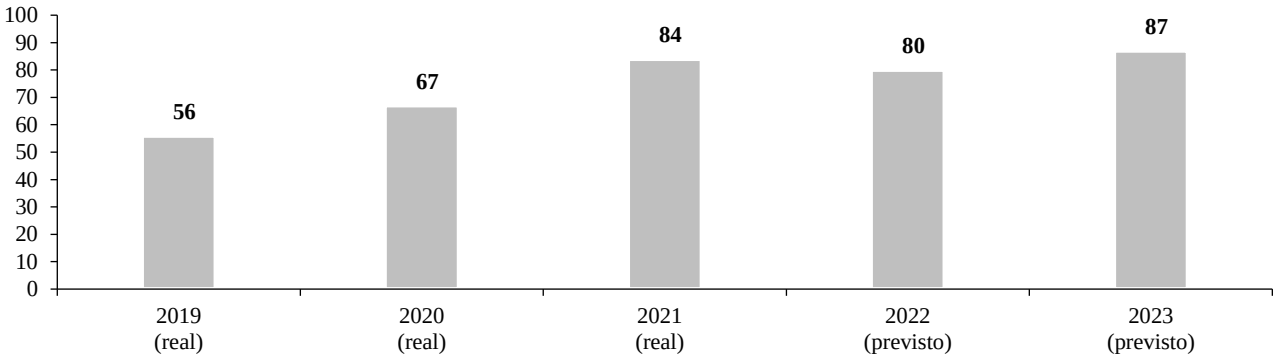
Resultado 2: mejora de la conectividad para acelerar la digitalización de las empresas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.42 La labor del subprograma contribuyó a que el 84% de los países de la región cuenten con una velocidad de banda ancha fija que permite un uso intensivo de Internet, con lo que se superó la meta prevista del 75%.

18.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VII).

Figura 18.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de países de la región en los que la velocidad de la banda ancha fija permite hacer un uso intensivo de Internet



Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad para desarrollar políticas públicas, estrategias y agendas de transformación digital

Proyecto de plan del programa para 2023

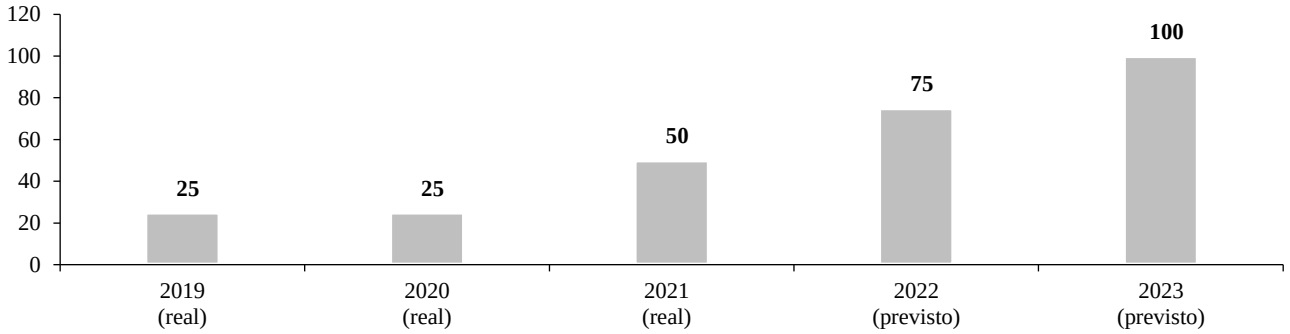
18.44 La velocidad de los cambios tecnológicos, especialmente en lo que se refiere a las tecnologías digitales y la mayor necesidad de incorporarlas tanto en el ámbito productivo como en el social, exige una actualización normativa y regulatoria para fomentar la adopción de dichas tecnologías. En ese sentido, es necesaria la formación continua de los funcionarios públicos para que estén en mejores condiciones de apoyar esos procesos. El subprograma ha realizado actividades de creación de capacidad en los países de la región para reforzar los conocimientos y la capacidad de los funcionarios públicos en el uso de las tecnologías digitales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.45 La enseñanza que extrajo el programa fue que, para que las actividades de formación sean eficaces, es importante adaptarlas a los diferentes contextos nacionales y subregionales y, en particular, tener en cuenta las diferencias en la accesibilidad a los servicios de Internet entre los países y dentro de ellos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñará programas y cursos de formación más eficaces que respondan mejor a las necesidades específicas de los países de la región, aumentando el número de funcionarios públicos que tengan mayores conocimientos sobre el uso de las tecnologías digitales y reforzando su capacidad para promover su adopción.

18.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VIII).

Figura 18.VIII
Medida de la ejecución: número de nuevas políticas para acelerar la transformación digital (acumulado)



Entregables

18.47 En el cuadro 18.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.3
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**6**	**6**	**6**	**6**
1. Reuniones de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	–	6	6	6
2. Reuniones preparatorias para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	6	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
3. En materia de estructura productiva de la región, inversión extranjera directa y tecnologías y políticas nuevas y emergentes	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**47**	**52**	**47**	**48**
4. Talleres sobre nuevas tecnologías y apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la región	6	6	–	–
5. Capacitación y seminarios sobre la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas y sobre la diversificación de la estructura productiva	6	6	6	7
6. Cursos sobre gestión de las políticas de innovación y economías de la región	35	43	35	35
7. Reunión de expertos para examinar los cambios estructurales recientes, estudiar las tendencias y los progresos de la economía digital, y examinar las tendencias recientes en el comportamiento de los agentes económicos en sectores y países de la región	–	–	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**6**	**6**	**7**	**7**
8. *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*	1	1	1	1
9. Sobre la estructura productiva de la región, la inversión extranjera, las políticas industriales y las nuevas tecnologías y la innovación	5	5	5	5
10. Sobre el desempeño tecnológico, productivo o del comercio en la Argentina	–	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad, alianzas público-privadas, inversión extranjera directa y sistemas de innovación y tecnologías nuevas y emergentes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre la actividad económica en sectores específicos, software para el análisis de la competitividad de las naciones e información estadística sobre los principales agentes económicos de la región.

Subprograma 3
Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo

18.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe reforzando la capacidad de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región para analizar las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes y evaluar, formular e implementar políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en análisis comparativos de las políticas.

Estrategia

18.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Preparará el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, el *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*, el *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe* y otros informes centrados en América Latina y el Caribe para ayudar a los Estados miembros a responder a las tendencias macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes;

b) Realizará análisis de políticas aplicadas para apoyar a los Estados miembros en el análisis y la formulación de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que promuevan el desarrollo sostenible en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Facilitará el diálogo a través de seminarios y talleres sobre políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo, incluso a través del seminario regional de política fiscal, que proporciona un foro para la interacción Sur-Sur de quienes formulan políticas y el diálogo con las organizaciones regionales e internacionales;

d) Fomentará la creación y el funcionamiento de redes clave de partes interesadas, incluidos encargados de formular políticas, académicos, analistas del sector privado, miembros de organizaciones de la sociedad civil e integrantes del público en general, para facilitar el debate regional sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que son clave;

e) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, en los ámbitos de las políticas macroeconómicas, laborales y de financiación para el desarrollo.

18.50 Estas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 8, 10, 16 y 17.

18.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora del análisis de las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes por parte de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región;

b) Evaluación, diseño y aplicación por parte de los encargados de formular políticas de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en un análisis comparativo de las distintas políticas.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de los debates regionales sobre los retos de política fiscal que plantea la pandemia de COVID-19

18.52 El seminario regional de política fiscal es el foro más importante para el debate sobre las cuestiones relativas a la política fiscal en América Latina y el Caribe, facilitando el intercambio de experiencias Sur-Sur entre los encargados de formular políticas en la región y otros actores clave como las organizaciones internacionales, el mundo académico y la sociedad civil. El subprograma estructuró la edición 2021 del seminario en torno a las cuestiones clave de política fiscal a las que se enfrentan los países mientras la región gestiona el impacto actual de la pandemia de COVID-19, así como al establecimiento de medidas para lograr un crecimiento sostenible. El seminario, que se amplió a cuatro días, incluyó una mesa redonda para los encargados de formular políticas y sesiones para las organizaciones internacionales, y abarcó diversos temas, como la incorporación de la perspectiva de género en la política fiscal de la región, los retos de la financiación para el desarrollo, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos y la financiación para el clima. El valor del seminario como foro para debatir cuestiones de política fiscal relacionadas con COVID-19 se reflejó en el alto nivel de interacción con los encargados de formular políticas y otras partes interesadas.

18.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.4).

Cuadro 18.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los ministros de finanzas de 19 países de la región intercambian experiencias sobre la formulación de políticas fiscales para responder al impacto de la pandemia de COVID-19 en el 32º seminario regional de política fiscal	380 encargados de formular políticas e interesados (45 % mujeres) de 15 países debaten sobre los continuos retos fiscales que plantea la pandemia y la necesidad de políticas que promuevan la consecución de un crecimiento sostenible

Resultados previstos para 2023

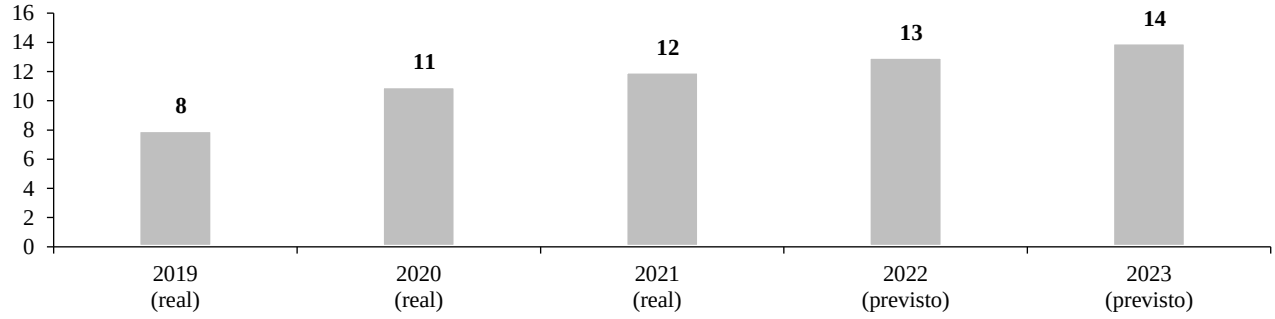
Resultado 1: aumento de la movilización de recursos para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.54 El trabajo del subprograma contribuyó a la implementación de estrategias de apoyo a la movilización de recursos para promover el desarrollo sostenible, como el establecimiento por parte del Estado Plurinacional de Bolivia de un fideicomiso financiero para la reactivación y el desarrollo de la industria nacional, lo que supuso un total de 12 políticas, medidas y estrategias de movilización de recursos adoptadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IX).

Figura 18.IX
Medida de la ejecución: número de políticas, medidas y estrategias de movilización de recursos (acumulado)



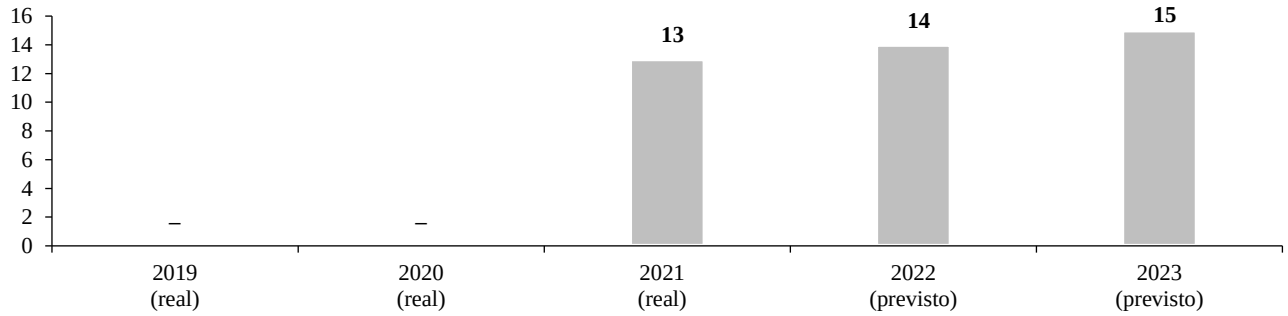
Resultado 2: políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en un mundo pospandémico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.56 El trabajo del subprograma contribuyó a la adopción de 13 políticas, medidas y estrategias macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 por parte de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, el Perú y el Uruguay, con lo que se superó la meta prevista de 12 políticas.

18.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.X).

Figura 18.X
Medida de la ejecución: número de políticas, medidas y estrategias macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 (acumulado)



Resultado 3: políticas fiscales, financieras y laborales para una recuperación transformadora

Proyecto de plan del programa para 2023

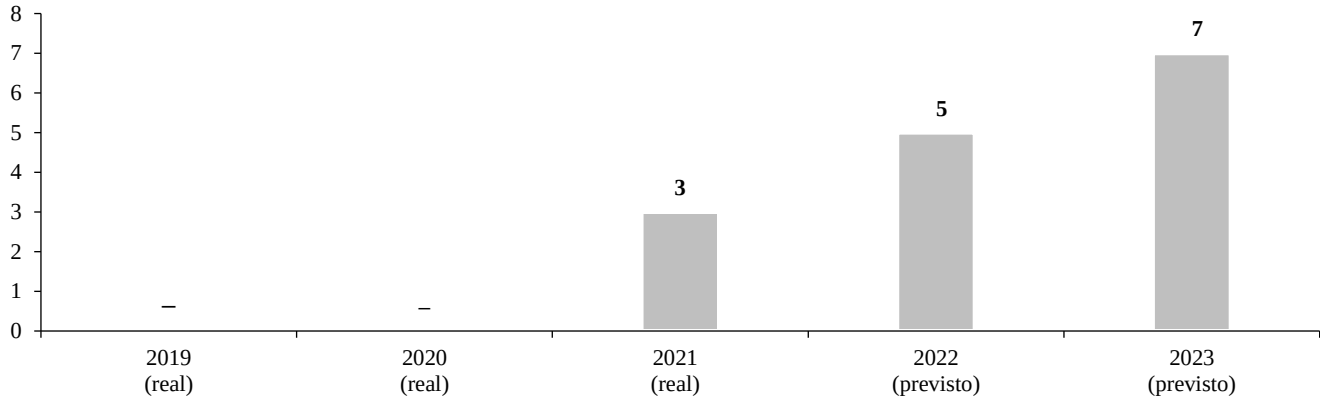
18.58 América Latina y el Caribe fue la región más afectada por la pandemia de COVID-19, en la que se registró la mayor contracción de la actividad económica y el empleo en todo el mundo. Las brechas estructurales existentes —altos niveles de pobreza y desigualdad, estructuras productivas basadas en productos básicos, elevada informalidad y débiles sistemas de protección social, entre otras cosas— limitaron la capacidad de los países para responder a la crisis. Sin embargo, la pandemia también reveló hasta qué punto las políticas fiscales, financieras y laborales activas pueden reconfigurar las condiciones económicas y sociales. Para ser sostenibles a medio plazo, estas medidas deben ir acompañadas de políticas macroeconómicas de apoyo y de un marco sólido de financiación para el desarrollo. El subprograma apoyó la formulación de políticas por parte de los Estados miembros para responder a las necesidades inmediatas de la crisis al analizar oportunamente las tendencias actuales y emergentes de las políticas fiscales, financieras y laborales y la elaboración de propuestas políticas, así como su apoyo a la celebración de reuniones virtuales entre los ministros de finanzas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de reforzar su enfoque en el apoyo al desarrollo de políticas fiscales, financieras y laborales para impulsar una recuperación transformadora que cierre las brechas estructurales de desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará análisis de políticas aplicadas adicionales, seguimiento macroeconómico y asistencia técnica a petición de los Estados miembros para ayudarles a formular políticas, medidas y estrategias fiscales, financieras y laborales que favorezcan el crecimiento y estén centradas en el desarrollo.

18.60 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XI).

Figura 18.XI
Medida de la ejecución: número de referencias al análisis del subprograma y a las recomendaciones políticas en los documentos oficiales (acumulado)



Entregables

18.61 En el cuadro 18.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.5
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**6**	**6**
1. Seminarios, reuniones de expertos, talleres y actividades de capacitación sobre políticas macroeconómicas y de financiación en América Latina y el Caribe	10	10	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**14**	**14**	**11**	**13**
2. *Estudio económico de América Latina y el Caribe*	1	1	1	1
3. *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*	1	1	1	1
4. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*	1	1	1	1
5. Sobre políticas macroeconómicas, sectoriales y financieras en América Latina y el Caribe	10	10	7	7
6. Sobre determinados asuntos económicos en el Uruguay	1	1	1	1
7. Sobre una cuestión de alta prioridad relativa a las políticas macroeconómicas y de desarrollo en Colombia	–	–	–	1
8. Sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes en el Brasil para fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo	–	–	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre análisis y formulación de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias, análisis macroeconómico y sistemas de seguimiento del desarrollo económico, así como sobre diseño y aplicación de planes y políticas de financiación para el desarrollo orientados al desarrollo financiero y productivo y a la protección social; asesoramiento al Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay sobre cuestiones macroeconómicas; y prestación de servicios de cooperación técnica a organismos públicos colombianos en materia económica y fiscal.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Suministro de información estadística a los encargados de formular políticas, al mundo académico, a los analistas del sector privado y al público en general sobre las variables económicas, monetarias y financieras para los países de la región; y conjuntos de datos estadísticos sobre operaciones gubernamentales, deuda pública, ingresos tributarios e ingresos de los recursos naturales no renovables.				

Subprograma 4
Desarrollo social e igualdad

Objetivo

18.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el bienestar general de la población de la región y lograr una mayor igualdad social y económica de conformidad con la Agenda 2030 y respetando plenamente los derechos humanos.

Estrategia

18.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyar a los países en la implementación de una agenda regional de desarrollo social inclusivo, en consonancia con los resultados y acuerdos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, mediante actividades de investigación aplicada, generación de análisis, difusión de resultados, prestación de servicios de capacitación y asesoramiento y formulación de recomendaciones de política, así como la promoción del diálogo político para el desarrollo social inclusivo entre los encargados de formular políticas, los académicos, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y la facilitación del intercambio de experiencias y buenas prácticas;

b) Proporcionar el apoyo antes mencionado centrándose en las siguientes áreas prioritarias: hacer frente a las múltiples dimensiones de la pobreza, la desigualdad y el bienestar; reducir las brechas en materia de bienestar y hacer frente a las desigualdades, incluidas las de género, raza, origen étnico, edad, discapacidad y territorio; garantizar el acceso a una protección social universal, integral y sostenible; promover políticas de inclusión social y laboral; coordinar las políticas sociales, económicas y ambientales; y promover las políticas de salud, pensiones y educación como elementos clave del desarrollo social inclusivo y mejorar la capacidad de las políticas sociales para adaptarse a los desafíos nuevos y emergentes relacionados con temas tales como la transición demográfica, la migración, los cambios en el mundo laboral, las nuevas tecnologías, las pandemias y el cambio climático;

c) Ayudar a los países mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas y programas. Los trabajos de investigación y los servicios de asesoramiento harán hincapié, en particular, en los sistemas de protección social que respeten plenamente los derechos humanos, adoptando un enfoque de igualdad y sostenibilidad; la protección y promoción de los derechos de los sectores de la población que sufren discriminación y exclusión por razón de género, raza, origen étnico, edad, discapacidad y territorio; la inversión social; y los sistemas de educación y salud pública, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 16;

d) Proporcionar a las contrapartes conocimientos actualizados sobre la COVID-19 a través de la herramienta web Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe y ayudar a los Gobiernos a combatir las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 mediante servicios de asesoramiento y actividades de intercambio de conocimientos en las esferas de las políticas sociales afectadas por la crisis.

18.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) En lo que respecta a los encargados de formular políticas, una comprensión más profunda de las disparidades y los problemas sociales estructurales que caracterizan a la región;

b) Medidas y políticas públicas que promuevan una mayor igualdad social y económica y el bienestar general de los habitantes de la región;

c) Ampliación y mejora de los sistemas de protección social que tengan en cuenta el impacto social de la pandemia, los nuevos retos y otros fenómenos catastróficos, así como la necesidad de crear una mayor resiliencia a lo largo del tiempo.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la identificación de las personas en situación de vulnerabilidad y necesitadas de protección social

18.65 Durante la crisis de COVID-19, los sistemas de información social y los registros sociales se erigieron en herramientas esenciales para identificar a quienes necesitaban medidas de protección social y para prestar la ayuda necesaria de forma rápida y eficaz. Esto hizo que se introdujeran varias innovaciones en la región para ampliar su cobertura y mejorar su funcionamiento. En años anteriores, el subprograma trabajó en el fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social del Paraguay, prestando servicios de asesoramiento en materia de diseño e implementación de políticas sociales. En 2021, lo apoyó en el desarrollo del registro social de los hogares, entre otras cosas mediante un informe en el que se presentaban recomendaciones para su diseño e implementación. El registro social reforzado permitirá clasificar a los hogares del país e identificar aquellos en situación de ingresos y de pobreza multidimensional como posibles beneficiarios de políticas y programas sociales. Esta herramienta también contribuirá a la aplicación del plan nacional de reducción de la pobreza Jajapo Paraguay. A petición de los interesados, se prestarán otros servicios de asesoramiento en relación con las directrices estratégicas para el fortalecimiento y la ampliación del alcance del registro.

18.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.6).

Cuadro 18.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Elaboración del plan nacional de reducción de la pobreza Jajapo Paraguay	Lanzamiento del plan nacional de reducción de la pobreza Jajapo Paraguay	Se identifican áreas para fortalecer el registro social de los hogares como instrumento de gestión del plan nacional de reducción de la pobreza

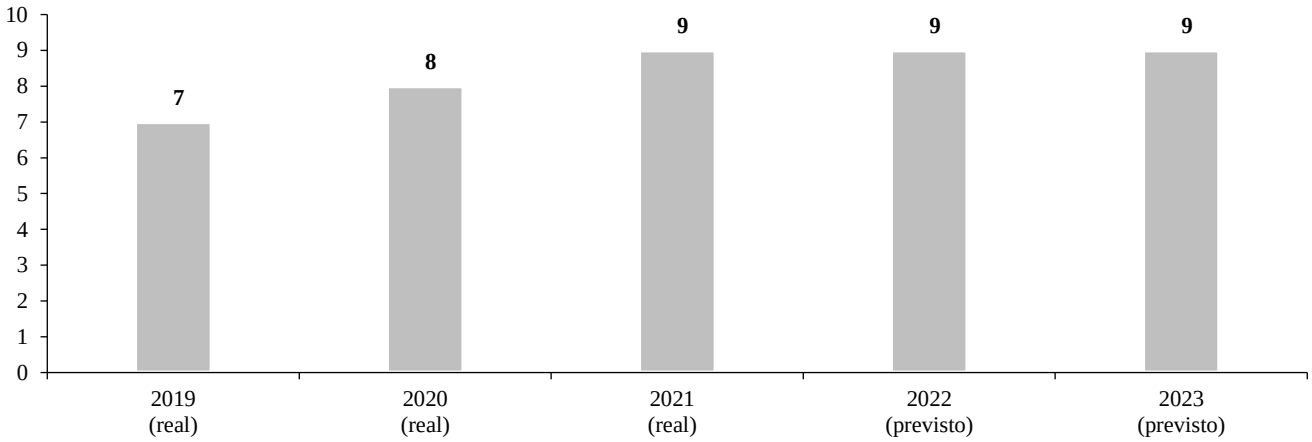
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: instituciones de política social mejoradas y más eficaces, eficientes, transparentes y sostenibles

18.67 La labor del subprograma contribuyó a que nueve instituciones de política social que reconocen mejoras en su actuación pública como resultado de la asistencia técnica prestada por la CEPAL, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XII).

Figura 18.XII
Medida de la ejecución: número de instituciones de política social que reconocen mejoras en su actuación pública como resultado de la asistencia técnica prestada por la CEPAL (anual)



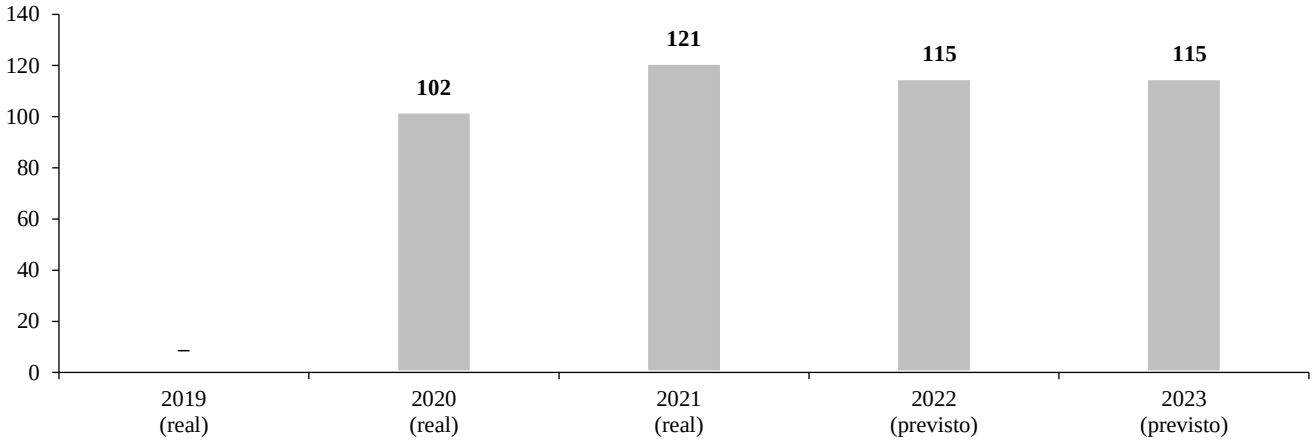
Resultado 2: promover políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras para hacer frente a las desigualdades que afectan a los más vulnerables

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.69 La labor del subprograma contribuyó a que 121 funcionarios nacionales tuvieran una mayor capacidad para desarrollar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras, con lo que se superó la meta prevista de 102 funcionarios nacionales.

18.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIII).

Figura 18.XIII
Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales con mayor capacidad para elaborar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras (anual)



Resultado 3: sistemas de protección social más resilientes

Proyecto de plan del programa para 2023

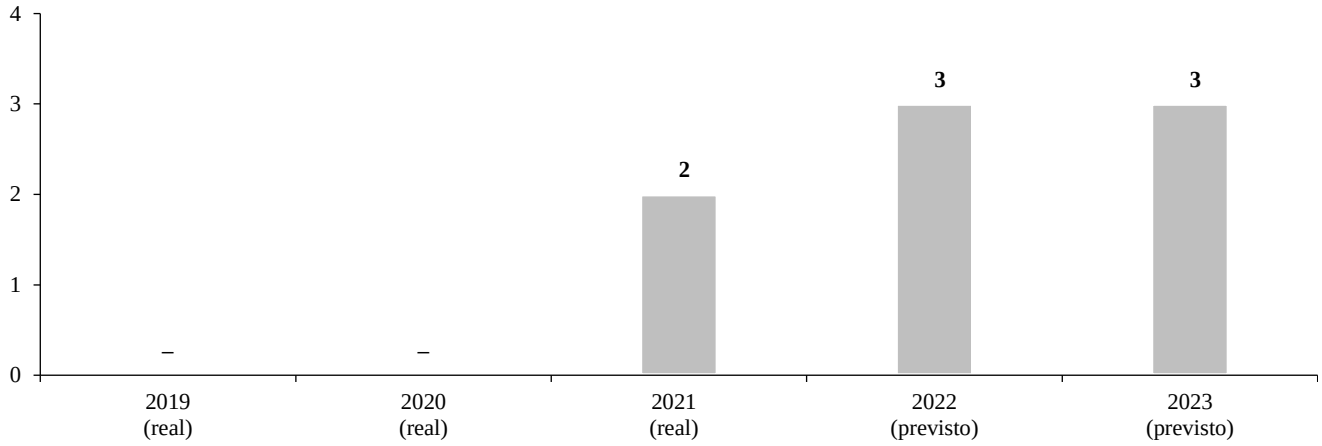
18.71 La región de América Latina y el Caribe ha sufrido graves impactos sociales y económicos a causa de la COVID-19. Los estudios realizados por la CEPAL en los dos últimos años revelan un aumento de la pobreza y la desigualdad y de las deficiencias en cuanto a la protección social en un contexto marcado por disparidades estructurales. Los sistemas de protección social han tenido que responder creando nuevos programas e innovando en la forma en que prestan servicios. La labor del subprograma contribuyó a aumentar la capacidad de los Estados miembros para diseñar, implementar y mejorar la protección social, los sistemas de salud y las políticas de manera que hubiera una mayor resiliencia para enfrentar los impactos de las crisis.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la asistencia técnica prestada a los países de la región debería mejorarse a fin de fortalecer aún más su capacidad para responder mejor ante futuras crisis y afrontar las vulnerabilidades emergentes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará las oportunidades tecnológicas para avanzar en su apoyo técnico a los países de la región. Además, el subprograma apoyará la elaboración de políticas innovadoras para avanzar en las estrategias de respuesta a la protección social cuando surgen eventos disruptivos.

18.73 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIV).

Figura 18.XIV
Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales que han mejorado su capacidad para garantizar la protección social durante los períodos de crisis (anual)



Entregables

18.74 En el cuadro 18.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.7
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**10**	**10**	**1**	**9**
1. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	1	1	1	–
2. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	9	9	–	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**1**	**2**
3. Acerca de la protección social, las políticas de inclusión social y laboral, las capacidades humanas, con pleno respeto de los derechos humanos, dentro de los sistemas de protección social; y la inversión social y los nuevos desafíos para las políticas sociales	2	2	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**14**	**14**	**14**
4. Reuniones de expertos para analizar la formulación de nuevas recomendaciones de política sobre los derechos de grupos de población específicos; estudiar mecanismos a fin de promover una mejor coordinación en los sistemas de protección social, con un enfoque de derechos humanos e igualdad; examinar mecanismos que contribuyan a aumentar la cobertura, la suficiencia y la sostenibilidad en los sistemas nacionales de protección social; y examinar los avances y desafíos de las políticas públicas de inclusión laboral y productiva	8	8	8	8
5. Actividades de capacitación sobre políticas de reducción de la pobreza, igualdad y bienestar, y acceso a las redes de protección social	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**9**	**9**	**9**	**8**
6. *Panorama Social de América Latina*	2	2	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
7. Estudios de las oficinas en los países	3	3	3	2
8. Sobre temas tales como los derechos sociales de determinados grupos de población, la protección social, incluido el acceso al trabajo decente, las políticas laborales productivas e inclusivas, la reducción de la pobreza y la distribución de la renta, la educación y las políticas y programas sociales	4	4	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**2**	**2**	**2**
9. Sobre políticas de desarrollo social; propuestas analíticas y metodológicas para fomentar la aplicación universal de las políticas sociales, incluidas las de protección social, mejorar su efecto en las brechas de igualdad, para mejorar la cooperación intersectorial e interinstitucional, y para aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas sociales para la igualdad, adopción de decisiones en materia de política social, e inversión y políticas sociales; propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación interinstitucional e intersectorial con miras a optimizar la eficacia y la eficiencia; y diseño, aplicación y evaluación de las políticas sociales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe, que incluye bases de datos sobre desarrollo social, juventud, protección social no contributiva, instituciones sociales y compromisos regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas de gestión de conocimientos, entre otros temas sobre el fortalecimiento de la Red de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social.				

Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres[1]

Objetivo[2]

18.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

18.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguir generando conocimientos y elaborando estadísticas e indicadores de género, ampliando el alcance y mejorando la calidad de los datos e indicadores disponibles en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;

b) Seguir prestando apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género en la labor de la Conferencia Estadística de las Américas y sus grupos de trabajo;

c) Prestar asistencia técnica a los países de la región en la elaboración de políticas para promover la igualdad de género y fortalecer las capacidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, así como las de las oficinas nacionales de estadística;

[1] Revisado según la resolución 751 (PLEN.36) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de 3 de diciembre de 2021.

[2] *Ibid.*

d) Fomentar una mayor difusión de las publicaciones y las conclusiones de los trabajos de investigación entre los encargados de la formulación de políticas y otras partes interesadas pertinentes. Se prestará especial atención a la autonomía económica de la mujer en un marco integral, relacionado con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones;

e) Centrar sus actividades de generación de conocimientos e investigación y su asistencia técnica, cuando sea pertinente, en diversas hipótesis socioeconómicas posibles en el contexto de la recuperación tras la pandemia de COVID-19.

18.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la producción de estadísticas de género por parte de las oficinas nacionales de estadística;

b) Una mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas de igualdad de género de forma paralela con la implementación de la Agenda 2030;

c) El adelanto de la igualdad de género en la región;

d) Aplicación de recomendaciones de políticas sensibles al género dirigidas a reducir los efectos económicos mediante el logro de una rápida recuperación tras la pandemia de COVID-19 sin dejar a nadie atrás.

Ejecución del programa en 2021

Implementación efectiva del sistema de atención para Bogotá a través de mapas georreferenciados

18.78 En el año 2020, el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá e impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada a la pandemia. Durante 2020 y 2021, el subprograma brindó asistencia técnica a través del análisis y diseño de estrategias de sostenibilidad financiera para ofrecer servicios de cuidado mediante el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, lo que permitió fortalecer el sistema de protección social orientándolo a la corresponsabilidad y representa un hito en la inclusión de la economía del cuidado como componente central de la política económica. El apoyo técnico brindado por el subprograma contribuyó a la sistematización de la experiencia internacional y al desarrollo de criterios socioterritoriales para el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado y el diseño de hipótesis para su sostenibilidad financiera.

18.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.8).

Cuadro 18.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	La Administración Distrital de Bogotá ha fortalecido su capacidad para diseñar y poner en marcha el Sistema Distrital de Cuidado, identificar las buenas prácticas regionales e internacionales sobre la estimación de la demanda y la oferta de atención en la ciudad y definir las estrategias adecuadas de financiación	La Administración Distrital de Bogotá pone en marcha el Sistema Distrital de Cuidado, apoyado en mapas georreferenciados que incluyen información sobre la oferta y demanda de cuidados e indicadores, con un enfoque en temas relacionados con la igualdad de género

Resultados previstos para 2023

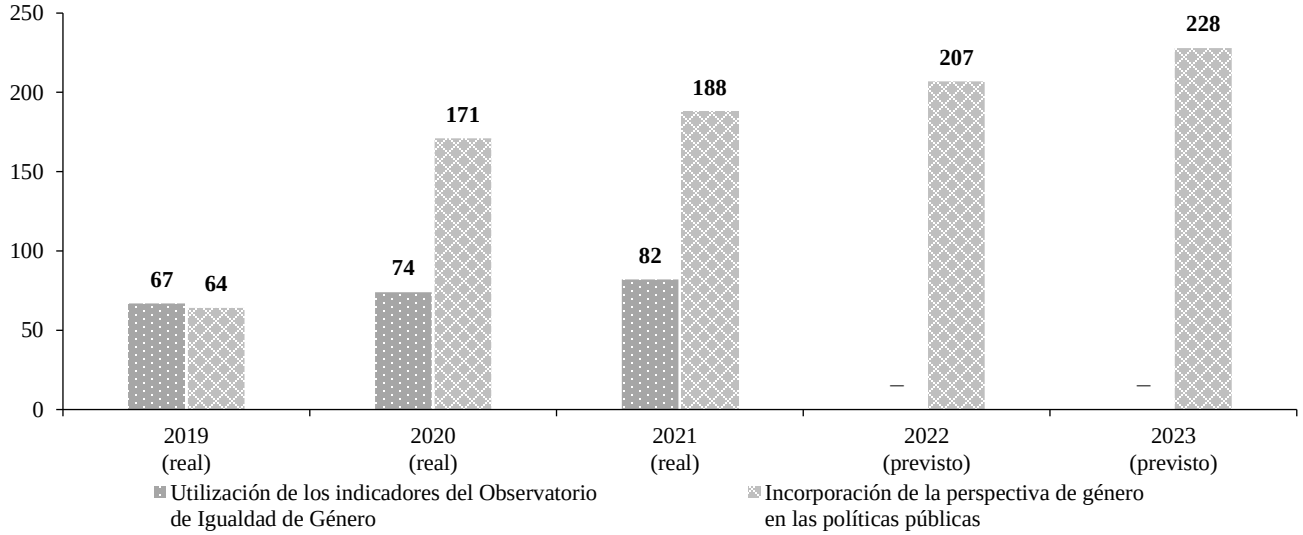
Resultado 1: fortalecimiento de las capacidades estadísticas desde una perspectiva de género

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.80 La labor del subprograma contribuyó a que 82 funcionarios nacionales se certificaran en la utilización de los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y a que 188 funcionarios nacionales se certificaran en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XV).

Figura 18.XV
Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales certificados en la utilización de los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y número de funcionarios nacionales certificados en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas (acumulado)



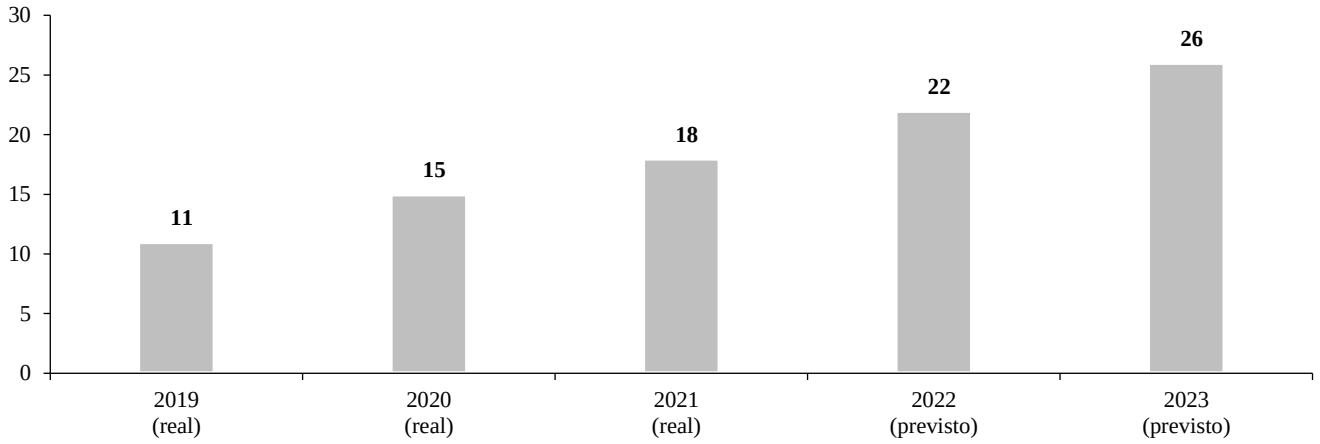
Resultado 2: mayor capacidad para formular y elaborar políticas de igualdad de género

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.82 La labor del subprograma contribuyó a que 18 partes interesadas en la región informaran de una mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVI).

Figura 18.XVI
Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la región que informan de una mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género (acumulado)



Resultado 3: mejora de las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado en los países de la región

Proyecto de plan del programa para 2023

18.84 Se entiende por políticas públicas de cuidados aquellas cuyo objetivo es velar por el bienestar físico y emocional diario de las personas con algún nivel de dependencia, interviniendo en la organización social de los cuidados y estableciendo los derechos de cuidado. Pueden incluir, entre otros, la licencia de maternidad para el cuidado y la lactancia; la licencia de paternidad, parental y de cuidado de personas dependientes de diferentes edades; el establecimiento y la facilitación del acceso a los servicios de atención fuera del hogar; las leyes contra la discriminación en el empleo para madres y padres; la legislación sobre la responsabilidad compartida para las familias y la comunidad; los mecanismos de atención e integración social para las personas con discapacidad; la transferencia en efectivo para los cuidadores; y las normas constitucionales para los cuidadores no remunerados. El subprograma ha estado trabajando en estos temas y mantiene un repositorio en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de leyes relativas al cuidado que contiene información sobre más de 200 legislaciones de 36 países.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de encarar los desafíos estructurales a los que se enfrenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente teniendo en cuenta que la pandemia de COVID-19 los ha exacerbado. La pandemia ha generado un retroceso de más de una década en los

avances logrados en materia de participación de las mujeres en el mercado laboral[3], una profundización de la feminización de la pobreza y un aumento de la carga del trabajo de cuidados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará aún más en los sistemas de cuidado en el contexto de la recuperación sostenible, en preparación de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará bajo el tema “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, que constituirá un hito en el fomento de la recuperación transformadora y sostenible con igualdad de género, la promoción de sistemas integrales de cuidado, trabajo decente y la participación plena y efectiva de las mujeres en sectores estratégicos de la economía.

18.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.9).

Cuadro 18.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se aprobaron 10 reglamentos relacionados en materia de cuidados en 8 países de la región	En la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y de acuerdo con el párrafo 26 del Compromiso de Santiago, los Gobiernos de la región acordaron emprender acciones para el diseño de sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social	El Perú aprobó una resolución ministerial que define el trabajo de cuidados y establece las bases para un sistema nacional de cuidados	En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se avanza en el diálogo público-privado sobre la organización social del cuidado y las autoridades nacionales coinciden en la necesidad de avanzar hacia un enfoque de desarrollo en cuyo centro se sitúen los cuidados	Los países de la región refuerzan la perspectiva de género y la incorporan en el diseño de los marcos normativos relacionados con el cuidado

Entregables

18.87 En el cuadro 18.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

[3] Véase CEPAL, *Informe especial COVID-19* núm. 9, *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, febrero de 2021.

Cuadro 18.10
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**12**	**12**	**14**	**6**
1. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	9	9	1	6
2. Reuniones preparatorias subregionales en el Caribe, América del Sur y Centroamérica	–	–	3	–
3. Período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	–	–	10	–
4. Reuniones con los organismos y organizaciones que participan en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe	3	3	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. En materia de trabajo no remunerado y protección social de la mujer; políticas de igualdad de género y desarrollo sostenible; y autonomía económica y física de las mujeres	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**8**	**8**	**9**	**9**
6. Programa de capacitación sobre políticas públicas en favor de la igualdad de género para organismos gubernamentales, autonomía económica de las mujeres, planificación del desarrollo con perspectiva de género y estadísticas de género para organismos gubernamentales	5	5	8	5
7. Reuniones para examinar las cuestiones prioritarias emanadas de las ediciones XIV y XV de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en relación con la evaluación de las mejores prácticas y los desafíos en la aplicación de las políticas de incorporación de la perspectiva de género, la promoción de una agenda económica para la igualdad de género, el seguimiento de la Agenda 2030 y el análisis de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres	3	3	1	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**5**	**6**	**5**
8. Sobre análisis de género, en particular sobre las políticas de incorporación de la perspectiva de género, la autonomía económica y física de las mujeres, la pobreza desde una perspectiva de género y la ejecución de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030	5	5	5	5
9. Para la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	–	–	1	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas públicas para la incorporación de la perspectiva de género y la construcción institucional y metodologías e instrumentos para la formulación de políticas públicas, y sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre la igualdad de género.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sitio web del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, y sitio web de la CEPAL sobre estadísticas de género con datos de encuestas de hogares y empleo del tiempo y otras fuentes.				

Subprograma 6
Población y desarrollo

Objetivo

18.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es integrar plenamente las cuestiones de población en los planes, políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

18.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Impartirá a las instituciones nacionales y locales capacitación en materia de análisis demográficos y estimaciones y proyecciones demográficas, generará conocimientos sobre las tendencias demográficas y de población en la región para sustentar la formulación de políticas con base empírica y mejorará el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información. En el contexto de la implementación regional de la Agenda 2030, las principales contribuciones guardarán relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 5, 7, 10 y 17;

b) Prestará apoyo técnico en el seguimiento de los acuerdos internacionales (incluidos el Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular) con un enfoque sensible a las cuestiones de género, discapacidad y etnia, y en el marco del seguimiento de las metas relacionadas con la población de la Agenda 2030;

c) Ofrecerá asistencia técnica en la planificación, diseño, realización y difusión de censos de población y vivienda y en la inclusión de una perspectiva sociodemográfica en el diseño y ejecución de políticas públicas a nivel nacional y local. Se organizarán talleres y seminarios para facilitar la cooperación Sur-Sur, el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias exitosas;

d) Se llevarán a cabo y se difundirán trabajos de investigación aplicada y análisis sobre cuestiones fundamentales, como el envejecimiento de la población, la fecundidad de la adolescencia, las personas con discapacidad, la migración internacional y las repercusiones socioeconómicas de la transición demográfica, incluidas recomendaciones sobre la manera de reducir las desigualdades. Se utilizarán las tecnologías de la información y las comunicaciones para llegar al público general;

e) Seguirá desempeñando una función de liderazgo para la región en la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y en otras redes pertinentes a las cuestiones de población, como la red de Cuentas Nacionales de Transferencias, trabajará en estrecha cooperación con otros subprogramas de la CEPAL y la sede subregional, y procurará lograr sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas que participan en el grupo temático de población, así como con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales;

f) Se centrará, cuando sea pertinente, en el impacto de la pandemia en los diferentes grupos de población y en la necesidad de tener en cuenta esas situaciones diversas en la planificación del desarrollo, y analizará y compartirá recomendaciones

con base empírica y las experiencias nacionales se compartirán y analizarán en varios formatos, incluidos diálogos y capacitación virtuales.

18.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora del seguimiento de las tendencias de la población por parte de las autoridades locales y nacionales;

b) Mayor uso de análisis demográficos, estimaciones de población y otros datos para la elaboración de políticas;

c) Información oportuna sobre las necesidades de los diversos grupos de población que sufren un impacto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 y durante la recuperación.

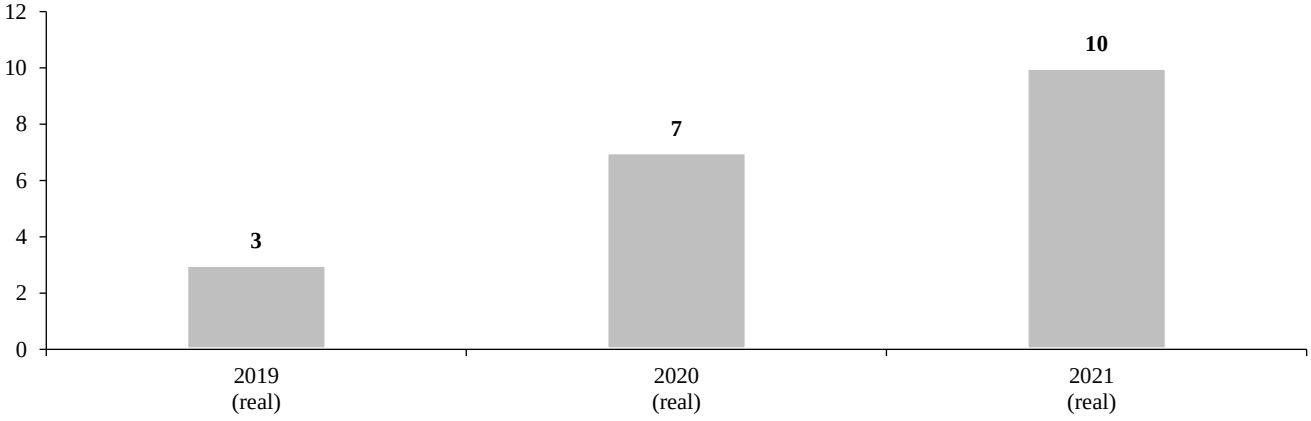
Ejecución del programa en 2021

Los sistemas estadísticos nacionales definieron los medios para reforzar la capacidad de producir datos sobre migración internacional

18.91 La implementación de la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular han aumentado la demanda de medición de la migración con datos precisos, desglosados y oportunos. El aumento de la migración y los cambios en los patrones migratorios, así como las numerosas contribuciones de los migrantes al desarrollo de los países de origen y destino, requieren datos desglosados por estatus migratorio. Sin embargo, en los datos sobre migración internacional hay lagunas que dificultan la aplicación de los acuerdos internacionales de seguimiento y la adopción de decisiones con base empírica. El subprograma ayudó a los países de la región a determinar las deficiencias de los sistemas estadísticos, prestó asistencia técnica y facilitó el intercambio de experiencias nacionales con el fin de fundamentar mejor la elaboración de las políticas públicas. También ha promovido una perspectiva integral coordinada con objeto de incluir todas las fuentes públicas de datos y la contribución del mundo académico. Además, en su labor ha examinado una diversidad de partes interesadas, incluidas organizaciones de la sociedad civil, para comprender mejor la situación de los migrantes de la región y su contribución al desarrollo.

18.92 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVII).

Figura 18.XVII
Medida de la ejecución: número de países de la región que han evaluado la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para producir los datos sobre migración internacional necesarios para la aplicación y el seguimiento de los acuerdos internacionales



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: más países han mejorado la información para apoyar las políticas encaminadas a abordar la migración en la región

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.93 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la capacidad de los países de la región para producir datos e información que apoyen la aplicación y el seguimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (cuya revisión global se realizará en 2022) y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (cuya revisión regional también se realizará en 2022), con lo que 17 países pudieron presentar su primer informe sobre la aplicación del Pacto Mundial y los avances respecto del capítulo F del Consenso de Montevideo, con lo que se cumplió el objetivo previsto.

18.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.11).

Cuadro 18.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países preparan datos y señalan las lagunas con miras al primer examen de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	12 países presentan su primer informe sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y los avances respecto del capítulo F del Consenso de Montevideo	17 países presentan su primer informe sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y los avances respecto del capítulo F del Consenso de Montevideo	Los países de la región participan en el proceso de examen mundial con mejores datos	Los países de la región intercambian experiencias y lecciones aprendidas sobre datos migratorios durante el seguimiento global del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

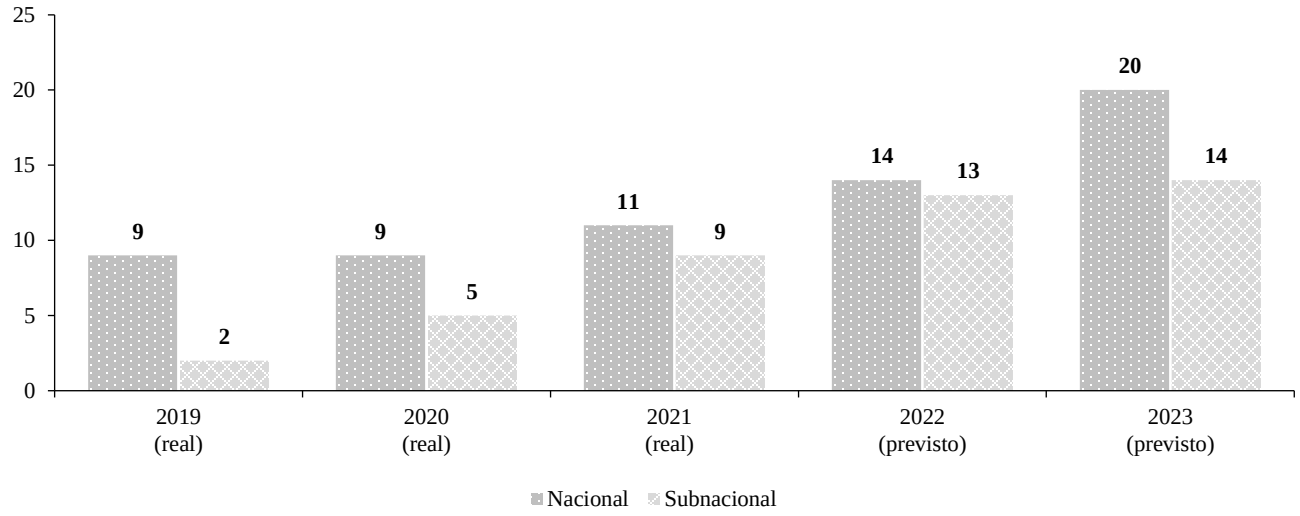
Resultado 2: mayor capacidad nacional para elaborar estimaciones y proyecciones demográficas a nivel subnacional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.95 La labor del subprograma contribuyó a que 11 países actualizaran sus estimaciones y proyecciones de población a nivel nacional y nueve países a nivel subnacional, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.96 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVIII).

Figura 18.XVIII
Medida de la ejecución: número de países que han actualizado sus estimaciones y proyecciones de población nacionales y subnacionales o desglosadas de otro modo (acumulado)



Resultado 3: enfoques innovadores para la realización de censos

Proyecto de plan del programa para 2023

18.97 La pandemia de COVID-19 afectó a muchos países que tenían previsto realizar sus censos entre 2020 y 2022, lo que creó la necesidad de encontrar metodologías innovadoras. El subprograma encontró innovaciones como el método de recopilación de datos de entrevistas personales asistidas por computadora, el autorregistro en la web y la captura de datos mediante el teléfono celular para la recopilación de datos sobre el terreno y la actualización cartográfica. Estas innovaciones pueden aumentar la eficacia del proceso censal y mejorar la calidad de los datos recogidos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.98 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de crear capacidad en aspectos críticos del proceso censal, por ejemplo, la adopción de innovaciones tecnológicas y su impacto en las futuras fases del censo, la definición del cuestionario basada en las lecciones aprendidas, las normas y recomendaciones regionales e internacionales, y la adición de temas emergentes como respuesta a las nuevas dinámicas demográficas y sociales, como las relacionadas con la pandemia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma orientará su asistencia técnica hacia el fortalecimiento de las capacidades nacionales relacionadas con los censos, facilitando el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los países, promoviendo la innovación en las distintas fases del censo (planificación, actualización cartográfica, recopilación de datos, procesamiento de datos) y el sistema de gestión operativa y de control, mejorando así la tecnología y las metodologías.

18.99 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.12).

Cuadro 18.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El Brasil, Costa Rica y México incorporan innovaciones en la elaboración de sus censos de 2020	México realiza su censo. La Argentina, el Brasil, Costa Rica, Chile, el Ecuador, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de) posponen las fechas de sus encuestas censales y comienzan a evaluar la adopción de innovaciones	Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, la República Dominicana, Honduras y el Paraguay evalúan la incorporación de innovaciones	Los países que realizan su censo en 2022 incorporan innovaciones	Los países que realizaron sus censos en 2022 incorporan innovaciones en la difusión de los resultados Los países que realizan su censo en 2023 incorporan innovaciones

Entregables

18.100 En el cuadro 18.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.13
Subprograma 6: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**18**	**9**	**9**	**9**
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	9	–	9	–
2. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional	9	9	–	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
3. En materia de migración; repercusión socioeconómica de la dinámica de la población; pueblos indígenas y afrodescendientes; y envejecimiento, con un enfoque sensible a las cuestiones de género	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**72**	**72**	**73**	**73**
4. Reuniones de expertos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para el desarrollo, incluidas cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y los afrodescendientes; cuestiones relacionadas con el envejecimiento, las personas con discapacidad y los migrantes; aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo; y censos de población	8	8	5	5
5. Talleres sobre análisis y proyecciones demográficas; REDATAM[a] (sistema de información sobre censos); variables sociodemográficas y cuestiones emergentes en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo; y población y desarrollo	16	16	20	20
6. Curso sobre análisis demográfico con un análisis sensible a las cuestiones de género	44	44	44	44
7. Cursos sobre métodos y técnicas de análisis cuantitativo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**9**	**9**	**8**	**8**
8. Sobre demografía y sobre población y desarrollo	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Sobre la demografía y la perspectiva de género; tendencias demográficas entre los pueblos indígenas y afrodescendientes; tendencias sociodemográficas de las personas con discapacidad; y población y desarrollo	5	5	5	5
10. Sobre el desarrollo socioeconómico en las provincias de la Argentina	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	**3**
11. Sobre proyecciones y censos de población	1	1	1	1
12. Sobre el envejecimiento y el desarrollo y sobre REDATAM[a]	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre población y desarrollo; reunión de datos, análisis demográfico y metodologías para la preparación de proyecciones y estimaciones demográficas; consulta y asesoramiento sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo, con un análisis que tenga en cuenta el género y tomando en consideración a distintos segmentos de la población; foros intergubernamentales de la región sobre cuestiones de población y desarrollo; aplicación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población, distribución espacial y urbanización; pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, maternidad y migración; programa informático REDATAM para el tratamiento, análisis y difusión de datos censales; y plataforma para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

D. Entregables sustantivos

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas del subprograma en el sitio web de la CEPAL.

[a] REDATAM es un acrónimo que significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”. REDATAM+SP (abreviado R+SP) es la versión más reciente de la cuarta generación del programa informático. Puede usarse en español, inglés o portugués.

Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo

18.101 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la integración y la debida consideración de las preocupaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, el clima y el urbanismo en la formulación de políticas y en su implementación, aplicando un enfoque basado en los derechos y asegurando que nadie se quede atrás.

Estrategia

18.102 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mejorará el conocimiento de los perfiles económico, social y ambiental de la región y seguir convocando e involucrando a los Gobiernos, el sector académico, la sociedad civil y otras partes interesadas para fomentar la adopción de decisiones participativas;

b) Evaluará los progresos realizados por los países en la integración de criterios de sostenibilidad en las políticas públicas, lo que comprende la vigilancia de la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como se establece en el Acuerdo de Escazú, y prestar apoyo al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

c) Fortalecerá la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas en pos de la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la implementación de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París y las decisiones tomadas en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

d) Llevará a cabo las actividades mencionadas mediante investigaciones que darán lugar a la publicación de estudios, la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y cursos prácticos y la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros que la soliciten, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 12, 13, 15 y 16;

e) Promoverá la creación de redes con una amplia gama de interesados en los sectores ambientales, económicos y sociales pertinentes en cuanto al desarrollo sostenible, en particular, las instituciones gubernamentales, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes del sector privado y los órganos sectoriales pertinentes.

f) Seguirá realizando consultas y emprendiendo acciones conjuntas con organismos, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, como el sistema de coordinadores residentes y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como con bancos de desarrollo regionales y subregionales;

g) Prestará apoyo en el diseño de planes de recuperación económica, para apoyar la recuperación tras la pandemia de COVID-19, sobre la base de estudios regionales y nacionales de sectores económicos específicos.

18.103 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Políticas bien concebidas que tengan en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible, incluidas políticas para el desarrollo sostenible y el desempeño ambiental, políticas para abordar la economía del cambio climático y políticas que apoyen los asentamientos humanos sostenibles e inclusivos;

b) Criterios de desarrollo sostenible y cambio climático integrados efectivamente en todos los ámbitos gubernamentales;

c) Diseño de directrices para la aplicación de planes económicos hacia una economía baja en emisiones y más resiliente que cree empleo y estimule el bienestar económico.

Ejecución del programa en 2021

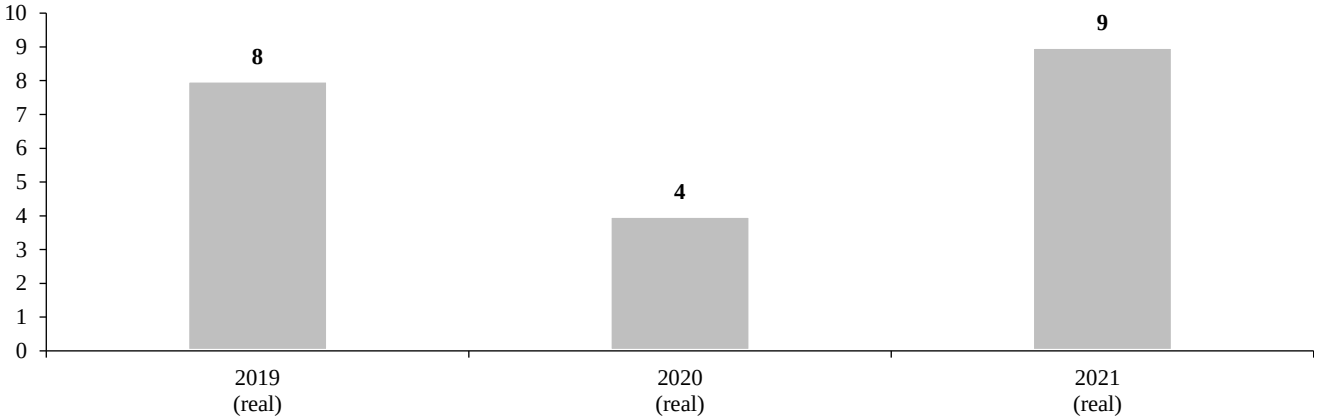
Fortalecimiento de la acción climática en América Latina y el Caribe mediante el apoyo a la presidencia del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

18.104 Durante la presidencia chilena del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la CEPAL apoyó, en nombre de la región de América Latina y el Caribe, 21 iniciativas para fortalecer la acción climática regional. En 2021, el subprograma proporcionó asistencia técnica clave para la puesta en marcha de 9 iniciativas, además de las 12 ya desarrolladas en el año preparatorio y en el primer año de la presidencia. Las nueve iniciativas adicionales se centraron en cuestiones relacionadas con la interfaz ciencia-política, la acción climática subnacional y del sector privado, la

agricultura, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la transición justa, y el hidrógeno y la economía circular, todas ellas de alcance regional. Las iniciativas presentaron aspectos innovadores y una acción climática avanzada, con un compromiso renovado por parte de los países de América Latina y el Caribe para seguir mejorando sus capacidades respecto a esos temas.

18.105 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18. XIX).

Figura 18.XIX
Medida de la ejecución: número de iniciativas regionales dirigidas a fortalecer la acción climática implementadas en América Latina y el Caribe



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejor información disponible para la planificación urbana en los países de América Latina y el Caribe

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.106 La labor del subprograma contribuyó a la plena accesibilidad de la Plataforma Urbana y de Ciudades para los 33 países de América Latina y el Caribe[4] y a la disponibilidad de contenidos adicionales, como las políticas urbanas nacionales, los instrumentos de financiación existentes y los datos demográficos, con lo que se superó la meta prevista.

18.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.14).

[4] https://plataformaurbana.cepal.org/es.

Cuadro 18.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Diseño de la Plataforma terminado y contenido elaborado	Presentación previa a la puesta en marcha de la Plataforma (Foro Urbano Mundial) Puesta en marcha de la Plataforma en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	Plataforma Urbana y de Ciudades plenamente accesible con contenido sustantivo para cada uno de los 33 países de América Latina y el Caribe	Los Estados miembros tienen acceso a contenido adicional en la Plataforma, incluso para cada una de las 6 esferas temáticas abordadas en la Nueva Agenda Urbana	Los Estados miembros tienen acceso a contenido adicional en la Plataforma, incluidas las políticas de sostenibilidad

Resultado 2: gran impulso para la sostenibilidad con miras a lograr una recuperación transformadora y sostenible en el contexto de la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.108 El trabajo del subprograma contribuyó a que dos países, Chile y Colombia, desarrollaran instrumentos políticos para el desarrollo sostenible, por ejemplo para estimar el precio social del carbono en las inversiones públicas, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.109 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.15).

Cuadro 18.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Determinación de algunos sectores que impulsan el desarrollo sostenible con bajas emisiones	Los Estados miembros tienen acceso a un marco general para una recuperación sostenible	Chile y Colombia desarrollaron instrumentos de política de desarrollo sostenible	Otros 2 países de la región elaboran estrategias o instrumentos de política de desarrollo sostenible	Otros 2 países de la región elaboran estrategias o instrumentos de política de desarrollo sostenible

Resultado 3: avance hacia sistemas financieros que den respuesta al reto del cambio climático y apoyen la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

18.110 Se necesitan políticas bien elaboradas y bien aplicadas para que los sistemas financieros estén en condiciones de hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la pandemia de COVID-19. Estas políticas pueden crear los puestos de trabajo y

estimular el crecimiento económico y la innovación necesarios, y, al mismo tiempo, pueden promover el logro de una economía resiliente con bajas emisiones de carbono. El subprograma ha seguido la evolución de la financiación para el clima en la región y ha difundido esa información en diversos foros, como en el 33er seminario regional de política fiscal.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.111 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda creciente de estudios de casos concretos que ejemplificaran cómo se podían incorporar parámetros y criterios ambientalmente sostenibles en las prácticas financieras, en particular en las iniciativas de recuperación tras la pandemia, para apoyar a las autoridades nacionales a la hora de afrontar la crisis actual y desarrollar planes de acción adecuados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará el diseño de estrategias de política pública o instrumentos de política para implementar la Agenda 2030 y cumplir las contribuciones determinadas a nivel nacional, en los planos nacional y subnacional, e incorporarlos en los planes de desarrollo y otros planes de acción o instrumentos normativos. El subprograma también generará pruebas, facilitará el debate y proporcionará asistencia técnica para apoyar a los países en su transición hacia un sistema financiero apto para dar respuesta a los desafíos derivados del cambio climático y apoyar la consecución de una economía sostenible de bajas emisiones, superando los efectos negativos de la pandemia en las personas y la economía, de conformidad con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

18.112 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.16).

Cuadro 18.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	Los países de la región son más conscientes de la necesidad de incorporar las consideraciones sobre el cambio climático en los sistemas financieros	Los países refuerzan su comprensión de la transición hacia un sistema financiero adecuado para afrontar los retos derivados del cambio climático	Dos países desarrollan estrategias o instrumentos de política para incorporar en el sistema financiero criterios y herramientas relacionados con el cambio climático

Entregables

18.113 En el cuadro 18.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.17
Subprograma 7: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**12**	**12**	**21**	**21**
1. Reuniones de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe	6	6	6	6
2. Reuniones sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	6	6	–	–
3. Reuniones de los países signatarios del Acuerdo de Escazú	–	–	6	–
4. Reuniones para reforzar la cooperación regional y la aplicación de los temas del Acuerdo de Escazú	–	–	–	6
5. Sesiones de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú	–	–	9	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
6. En materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**8**	**8**	**9**	**8**
7. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y cambio climático; mitigación del cambio climático y adaptación a él; dimensiones ambientales y urbanas de la Agenda 2030; y experiencias en la aplicación de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible en la región	4	4	5	4
8. Cursos sobre desarrollo sostenible o economía ambiental; evaluación de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y políticas al respecto; cuestiones relativas a los asentamientos humanos; y estrategias para la implementación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**8**	**11**	**9**
9. Sobre temas como el cambio climático, el desarrollo sostenible, el impacto ambiental de las políticas públicas, instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, las economías con bajas emisiones de carbono y con bajas emisiones, las políticas de recuperación sostenible, las políticas fiscales ambientales, las hipótesis de desarrollo en las zonas urbanas, la economía circular y los planes y las modalidades de consumo y producción sostenibles, la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y la construcción institucional, la implementación de la Nueva Agenda Urbana con una perspectiva de género inclusiva, y las emisiones de gases y políticas conexas	8	8	11	9
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten sobre políticas públicas ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana, las economías con bajas emisiones, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales; asesoramiento técnico a los Gobiernos e instituciones nacionales que lo soliciten para evaluar el avance hacia el logro del desarrollo sostenible. consultas y asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre los compromisos internacionales en materia de derechos de acceso, incluidas las decisiones de la Conferencia de las Partes y las recomendaciones del Comité de Apoyo a la Implementación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre desarrollo sostenible, cambio climático y cuestiones urbanas.				

Subprograma 8
Recursos naturales

Objetivo

18.114 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y potenciar el uso y la explotación sostenibles de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, centrando la atención en la gestión de los recursos hídricos; la energía asequible, inclusiva y limpia; la eficiencia de los recursos extractivos; la seguridad alimentaria; la agricultura sostenible y la biodiversidad.

Estrategia

18.115 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo a los países de la región en la formulación de políticas relacionadas con una mayor participación de las fuentes de energía renovables en el suministro total de energía, la sostenibilidad de los recursos hídricos, la transición a la energía sostenible y la gestión sostenible del ciclo del agua.

b) Prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas en materia de regulación, suministro y utilización sostenible de las fuentes de energía renovables, apoyando a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 7;

c) Realizará estudios sobre la gobernanza de los recursos fósiles y minerales (recursos extractivos), teniendo en cuenta las cuestiones y los desafíos relacionados con la recaudación y el uso de los ingresos provenientes de los recursos naturales, la eficiencia material y el desacople del crecimiento económico del uso de recursos naturales;

d) Prestará asistencia técnica y apoyará el diálogo entre múltiples interesados, en el marco de una gobernanza más sostenible de las industrias extractivas, para fomentar las agrupaciones y la adición de valor en esas actividades y sus vínculos con el resto de la economía;

e) Promoverá, entre otras cosas, la bioeconomía, la agroecología y las estrategias basadas en los ecosistemas como nuevos enfoques del desarrollo productivo para la utilización sostenible de los recursos biológicos (biomasa cultivada y biodiversidad y sus componentes) y la plena utilización de las biomasas de los residuos agrícolas (incluidos los procedentes de la producción primaria y la transformación de los cultivos, la ganadería, la silvicultura y la acuicultura) como recursos productivos;

f) Reforzará la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas e instituciones nacionales y regionales en materia de desarrollo agrícola y biodiversidad y proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la agricultura sostenible, el desarrollo de la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos genéticos, apoyando a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos 2, 8, 9, 12, 13, 14 y 15;

g) Prestará apoyo técnico a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y el papel de los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes (incluso en el contexto del proceso de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios), y el papel de la bioeconomía para la recuperación sostenible;

h) Sensibilizará sobre las repercusiones de la COVID-19 en el acceso a los servicios básicos, así como sobre el papel de las industrias extractivas durante el período posterior a la pandemia.

18.116 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor acceso a acceso a energía y agua limpias y asequibles;

b) Iniciativas de agrupación de empresas industriales, adición de valor y vinculación en los sectores de los minerales y los hidrocarburos;

c) Un mejor diseño y aplicación de políticas y estrategias relacionadas con la bioeconomía para el desarrollo agrícola y rural sostenible, y la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad;

d) Refuerzo del análisis por parte de los Estados miembros de los indicadores de acceso al agua y a la energía, los datos sobre seguridad alimentaria y sistemas alimentarios y las contribuciones de la bioeconomía, lo que permitirá mejorar la planificación a largo plazo y la elaboración de políticas con base empírica.

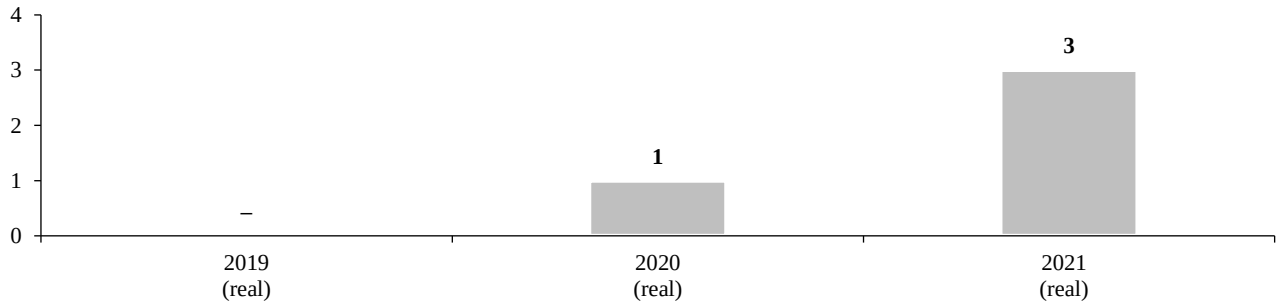
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de los países de la región para medir la pobreza energética

18.117 Tras la elaboración por parte del subprograma de una propuesta metodológica para medir la falta de acceso adecuado a la energía y el agua en 2020, y su posterior presentación a las autoridades nacionales, el subprograma puso en marcha la primera evaluación regional para medir la pobreza energética. El subprograma también proporcionó apoyo técnico a la Argentina, Panamá y el Uruguay sobre la medición del acceso adecuado a la energía. Como resultado, los países de la región han mejorado su comprensión de la naturaleza multidimensional de la cuestión y han reforzado sus capacidades para iniciar el proceso de medición a nivel nacional.

18.118 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XX).

Figura 18.XX
Medida de la ejecución: número de países que han empezado a medir la pobreza energética (acumulado)



Resultados previstos para 2023

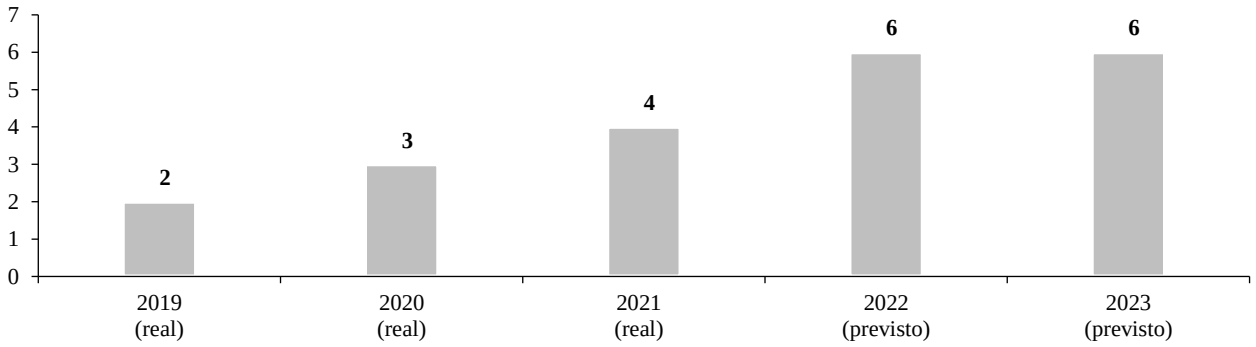
Resultado 1: desarrollo del potencial regional para la bioeconomía

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.119 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de una estrategia nacional de bioeconomía por parte de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala y al desarrollo de una novedosa cuenta satélite de bioeconomía de la que fue pionero el Consejo Nacional de Cuentas Ambientales de Costa Rica, con lo que se cumplió la meta prevista de que cuatro países de América Latina y el Caribe hubieran comenzado a elaborar estrategias o iniciativas nacionales de bioeconomía.

18.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXI).

Figura 18.XXI
Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe que han comenzado a elaborar estrategias nacionales de bioeconomía e iniciativas relacionadas con la bioeconomía (acumulado)



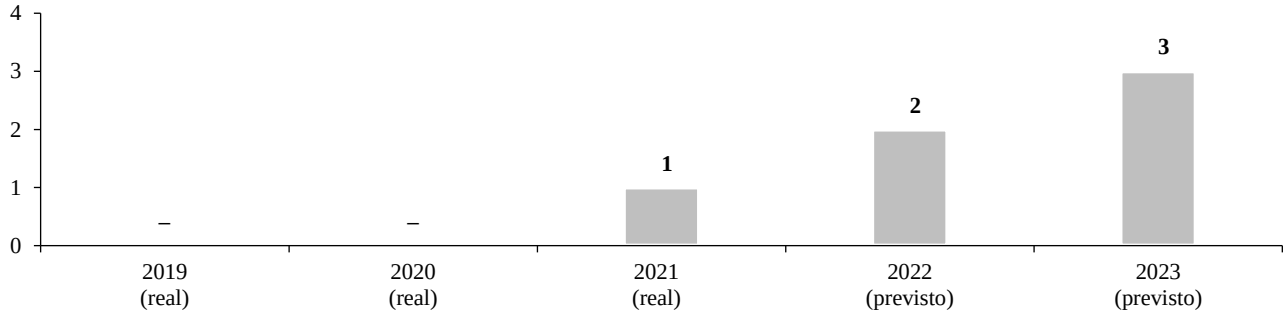
Resultado 2: mejora de las capacidades regionales para la adición de valor y los vínculos en el sector minero

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.121 El trabajo del subprograma contribuyó a la creación de un foro técnico sobre el litio entre la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile para estudiar las posibilidades de intercambio tecnológico y de industrialización relacionadas con la explotación del litio, explorar una colaboración a más largo plazo entre esos países y diseñar una plataforma para crear capacidad en cuando a la adición de valor y fomentar los encadenamientos productivos en la minería del litio, con lo que se cumplió la meta prevista de una medida adoptada para promover la adición de valor y los encadenamientos productivos en el sector minero.

18.122 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXII).

Figura 18.XXII
Medida de la ejecución: número de medidas adoptadas por los países de la región para promover la adición de valor y los encadenamientos productivos en el sector minero (acumulado)



Resultado 3: mejora de las capacidades regionales para adoptar una transición en la gestión de los recursos hídricos

Proyecto de plan del programa para 2023

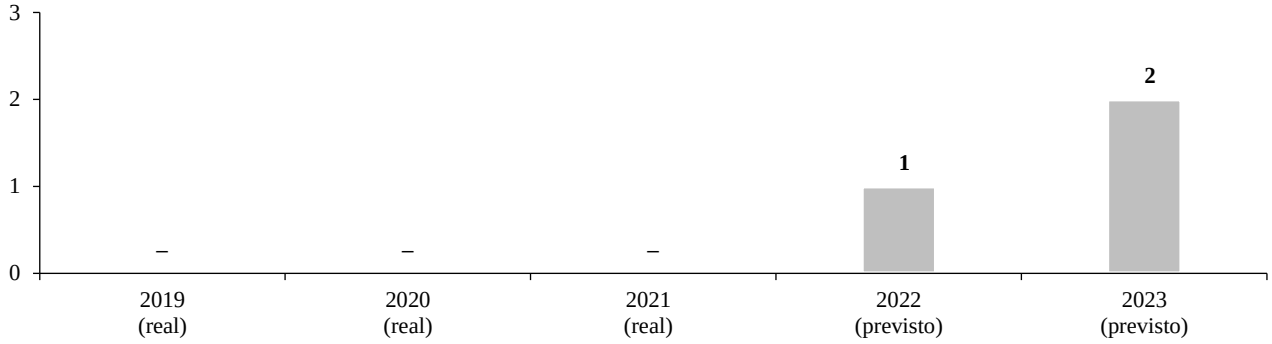
18.123 La región de América Latina y el Caribe presenta altos niveles de estrés hídrico, un acceso limitado al agua potable y al saneamiento, un tratamiento deficiente de las aguas residuales, bajos niveles de gestión integrada de los recursos hídricos, aumento de la contaminación del agua, aumento de las catástrofes hídricas y conflictos por la distribución y el consumo del agua. El subprograma ha promovido una transición hacia una gestión sostenible e inclusiva de los recursos hídricos que busca garantizar la efectividad del derecho humano al agua potable y al saneamiento, revertir las desigualdades actuales en cuanto al acceso y los costos, eliminar las externalidades negativas e implementar una gestión sostenible de los recursos hídricos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.124 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de responder al aumento en la demanda y el interés en la transición de los actuales sistemas de gobernanza y gestión de los recursos hídricos hacia una gestión más sostenible e integrada mediante la mejora de la capacidad, la coordinación y los mecanismos de participación para la formulación de políticas del agua. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá el diálogo entre múltiples interesados y estudios que fomenten la transición en la gestión hídrica en los países de la región. Además, el subprograma apoyará el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza del agua prestando asistencia técnica sobre políticas del agua y tarifas justas a quien lo solicite, la elaboración de análisis de las necesidades regionales de inversión para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, la celebración de diálogos políticos para la gestión integrada del agua y la organización de seminarios y programas de formación sobre la gestión del agua.

18.125 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIII).

Figura 18.XXIII
Medida de la ejecución: número de iniciativas desarrolladas por los países de la región para implementar sistemas de gobernanza y gestión del agua más sostenibles e inclusivos (anual)



Entregables

18.126 En el cuadro 18.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.18
Subprograma 8: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**2**	**3**
1. En las esferas de la energía, la gobernanza de los recursos naturales, el nexo agua, energía y alimentación y los recursos naturales no renovables; la igualdad social; sostenibilidad ambiental; sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	2	2	2	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**15**	**15**	**15**	**17**
2. Reuniones de expertos sobre gestión sostenible del agua y la energía; políticas públicas relativas a la gobernanza de los recursos naturales y extractivos; sostenibilidad ambiental; sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	6	6	6	8
3. Actividades de capacitación y cursos para personal de los sectores público y privado que trabajan en los ámbitos de la agricultura, la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad, los recursos hídricos, las fuentes de energía renovables y la gestión de los recursos naturales y no renovables	9	9	9	9
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**10**	**8**	**9**
4. *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*	1	1	–	1
5. Estudios sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y el nexo con otros sectores; la integración energética; la gobernanza de los recursos naturales; los recursos naturales y el desarrollo; las industrias extractivas; el comercio biofísico; sostenibilidad ambiental; sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	9	9	8	8
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**2**	**1**
6. Boletín sobre recursos naturales para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	2	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre recursos naturales, y, a las organizaciones de promoción comercial y empresarial y otras partes interesadas que lo soliciten, sobre la formulación e implementación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible agrícola y rural y la bioeconomía, en ámbitos relacionados con las políticas públicas de agua y energía y los recursos naturales no renovables.

Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo

Objetivo

18.127 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar los procesos de planificación y gestión pública en la región para promover el desarrollo equitativo y sostenible.

Estrategia

18.128 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá promoviendo la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para fortalecer las capacidades de los funcionarios gubernamentales en todo el ciclo de la gestión pública, en particular la previsión, la planificación estratégica y territorial, el seguimiento y la evaluación de los planes y las políticas públicas para la planificación participativa y la gestión pública por parte de los Gobiernos, fomentando al mismo tiempo la inversión pública de calidad y el establecimiento de fuertes vínculos entre el desarrollo y los planes y presupuestos sectoriales;

b) Fomentará la cooperación, el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la planificación y la gestión pública mediante la prestación de servicios de cooperación técnica y capacitación y la realización de investigaciones aplicadas, ayudando a los países de la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11, 13, 16 y 17;

c) Fortalecer las capacidades regionales con miras a fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a los desafíos que plantean las crisis internas y externas resultantes de desastres naturales o actividades humanas, como las pandemias, los efectos del cambio climático, los trastornos sociales y políticos y las conmociones económicas.

18.129 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Instituciones y procesos de planificación eficaces, inclusivos y estratégicos que den prioridad al desarrollo integral mediante visiones a mediano y a largo plazos;

b) Reducción de las brechas estructurales mediante el aumento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación y la gestión territoriales en los procesos de las políticas públicas;

c) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de América Latina y el Caribe para resistir una profunda disrupción y garantizar la continuidad de los servicios básicos, y que, al mismo tiempo, mejore la preparación y la capacidad de

respuesta, adaptación y transformación de las instituciones, en los planos nacional y subnacional.

Ejecución del programa en 2021

Se diseña y adopta la política nacional de desarrollo regional en Costa Rica

18.130 En los últimos tres años, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica ha consolidado los marcos legales e institucionales, así como la capacitación de sus equipos técnicos, para llevar a cabo procesos de desarrollo subnacional que reduzcan las desigualdades territoriales dentro de las regiones del país. El Ministerio tenía el mandato de diseñar una política nacional de desarrollo regional que constituyera una hoja de ruta para las políticas públicas que se aplicaran en cada una de las regiones del país. La política tendría que estar alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y tomar en consideración el marco jurídico vigente, las políticas públicas convergentes y los instrumentos necesarios para hacerla realidad. El subprograma apoyó directamente a las autoridades nacionales en ese proceso formando a los equipos técnicos del Ministerio, tanto a nivel central como de las distintas regiones del país, en materia de planificación territorial, prestando apoyo técnico para la realización de cuatro estudios de referencia necesarios para el diseño de la política de desarrollo regional y mediante la prestación de asistencia técnica al Ministerio en la elaboración de la política. El proceso concluyó con la aprobación en octubre de 2021 de la Ley de Desarrollo Regional (núm. 22.363).

18.131 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.19).

Cuadro 18.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
35 funcionarios nacionales y regionales con mayor capacidad en temas relacionados con el desarrollo regional	Costa Rica analizó las brechas territoriales y las políticas de fomento del desarrollo regional, incluidas las cuestiones de financiación y los recursos necesarios para el desarrollo de un sistema nacional de información territorial	Aprobación de la Ley de Desarrollo Regional (núm. 22.363) de Costa Rica

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la capacidad para elaborar estrategias eficaces con miras al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y subnacionales en los países de la región en el marco de la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.132 La labor del subprograma contribuyó a la implementación de estrategias y políticas de desarrollo subnacional por parte de dos países (Costa Rica y Paraguay) y fortaleció la aplicación de una metodología de gestión basada en resultados para implementar estrategias de desarrollo sostenible por parte de tres países (Panamá, Paraguay y República Dominicana), con lo que se cumplió la meta prevista.

18.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.20).

Cuadro 18.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
• La Argentina inicia la creación de capacidad respecto de los enfoques en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación pública subnacional en 2 provincias • El Paraguay actualiza su plan nacional de desarrollo para incorporar la Agenda 2030 • El Uruguay realiza una evaluación piloto de la territorialización de la estrategia nacional de desarrollo en 1 municipio	• El Uruguay elabora una estrategia intersectorial para la región central • El Paraguay determina mecanismos de financiación para el plan nacional de desarrollo • Costa Rica aplica el Planbarómetro y determina temas específicos para implementar estrategias de desarrollo regional	• Paraguay y Costa Rica implementan estrategias y políticas de desarrollo sostenible a nivel subnacional • La República Dominicana, Panamá y el Paraguay implantan la gestión basada en resultados para implementar sus estrategias de desarrollo sostenible	• Implementación de planes de acción de gobierno abierto a nivel subnacional en al menos 2 países • El plan nacional de inversión pública incorpora el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en herramientas de evaluación en al menos 1 país	• Realización de actividades subnacionales para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en otros 2 países • Integración de la perspectiva de género en el ciclo de gestión pública en otros 2 países

Resultado 2: fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a las conmociones internas y externas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.134 La labor del subprograma contribuyó a que las autoridades de planificación de la región detectaran los principales problemas para fomentar la resiliencia institucional y reforzaran su capacidad en este ámbito para vincular las respuestas de emergencia a corto plazo con las políticas a largo plazo, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.135 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.21).

Cuadro 18.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	Las autoridades de planificación de la región abordan la importancia de fomentar la resiliencia institucional y solicitan al subprograma que elabore un marco analítico que contribuya al fomento de la resiliencia institucional	Las autoridades de planificación y los equipos técnicos identificaron los principales problemas para fomentar la resiliencia institucional e iniciaron el debate sobre cómo reforzar las capacidades en ese ámbito	3 países adoptan enfoques que construir instituciones resilientes y fortalecer las capacidades de sus sistemas nacionales de planificación y gestión pública	2 países mejoran la resiliencia de las instituciones que participan en sus sistemas de planificación reforzando sus capacidades de previsión y la apropiación colectiva y participativa de los escenarios futuros

Resultado 3: refuerzo de las capacidades de previsión en los sistemas nacionales de planificación

Proyecto de plan del programa para 2023

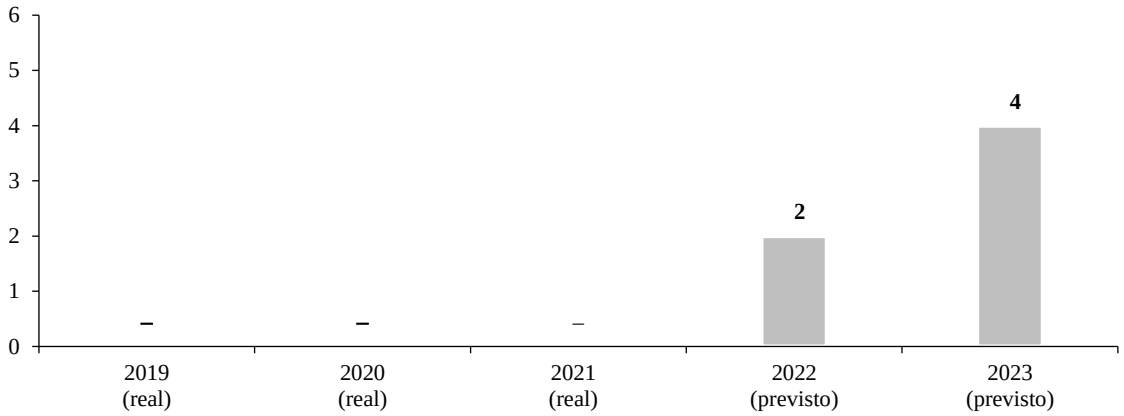
18.136 El impacto de la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de integrar las capacidades de previsión en los sistemas nacionales de planificación para anticiparse y responder a las nuevas crisis recurriendo a la participación pública, la apertura y la transparencia. También destacó la importancia de tener en cuenta el carácter sindémico de muchas amenazas y de adoptar un enfoque integrado para la planificación para el desarrollo. El subprograma ha estado trabajando en áreas relacionadas con la previsión y el diseño y la apropiación colectivos de los escenarios futuros de los países y proporcionando apoyo al respecto a los países de la región.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.137 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de que sus actividades de creación de capacidad tuvieran en cuenta los retos mencionados que plantea la pandemia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará más en proporcionar apoyo a la creación de capacidad para reforzar las capacidades de previsión de los sistemas nacionales de planificación y garantizar enfoques integrados de la planificación para el desarrollo. Para ello, el subprograma utilizará una combinación de modalidades que se refuerzan mutuamente, a saber, apoyo técnico, actividades de capacitación y formación e investigación aplicada. El aprendizaje entre iguales también se utilizará en casos específicos y cuando se solicite.

18.138 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIV).

Figura 18.XXIV
Medida de la ejecución: número de países árabes en que se han reforzado las capacidades de previsión (acumulado)



Entregables

18.139 En el cuadro 18.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.22
Subprograma 9: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema)	**6**	**6**	**6**	**6**
1. Reuniones del Consejo Regional de Planificación	6	6	–	6
2. Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación	–	–	6	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
3. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**53**	**53**	**53**	**53**
4. Cursos de aprendizaje en formatos presencial y electrónico sobre sistemas y prácticas de gestión pública, presupuestación, evaluación e inversión pública; técnicas de previsión y planificación de escenarios; gobernanza, planificación y gestión territorial y multiescalar; planificación, valor público y administración y gestión públicas en temas transversales y emergentes; y políticas y programas públicos	50	50	50	50
5. Reuniones de expertos sobre planificación y gestión pública (previsión y planificación; evaluación de políticas y programas públicos; gobernanza multiescalar y territorial; sistemas e instituciones de planificación y desarrollo; y valor público, administración pública y políticas de gobierno abierto en la región)	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**5**
6. Planificación y gestión pública para el desarrollo	3	3	3	5
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**1**	**1**
7. Planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre el fortalecimiento de los sistemas e instituciones de planificación para el desarrollo y los sistemas y prácticas de gestión pública integrada, las políticas y programas públicos, la formulación y evaluación de proyectos, los sistemas nacionales de inversión pública, la previsión para el desarrollo, la gobernanza y planificación de múltiples niveles, la integración de la perspectiva de género, el gobierno abierto, la acción climática, el enfoque territorial y la gestión de desastres y riesgos de desastres; y el asesoramiento técnico para evaluar los avances hacia una mejor planificación, presupuestación y aplicación de las políticas gubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe; manuales técnicos y programas informáticos que apoyan el aprendizaje (presencial y electrónico) y las actividades de asistencia técnica; y bases de datos sobre planificación y gestión pública para el desarrollo en América Latina y el Caribe.

Subprograma 10
Estadística

Objetivo

18.140 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la toma de decisiones con base empírica en la región.

Estrategia

18.141 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará servicios de asesoramiento especializados y organizará cursos de capacitación, reuniones de expertos y seminarios tanto en línea como presenciales, así como asistencia técnica relacionada con la elaboración de estadísticas básicas y mecanismos de coordinación institucional en esferas como las cuentas nacionales, las estadísticas económicas básicas y las estadísticas de precios; las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; el diseño y la realización de encuestas de hogares; la medición de la pobreza y la desigualdad; los sistemas de integración de la información estadística y geoespacial; y los mecanismos de coordinación nacional para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hará especial hincapié en la coordinación con los organismos y las organizaciones internacionales para evitar duplicar esfuerzos y maximizar la complementariedad de las actividades;

b) Seguirá recopilando y armonizando un elevado número de estadísticas e indicadores económicos, ambientales y sociales, y ampliando y mejorando su Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG) regional, y los difundirá a través de CEPALSTAT, el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe y la plataforma SDG regional;

c) Desarrollará, adaptará, traducirá y aplicará metodologías, normas y recomendaciones estadísticas;

d) Reforzará la función estratégica y de toma de decisiones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y seguirá prestando servicios de secretaría técnica a la Conferencia y a sus diversos grupos de trabajo, velando por que su labor sea coherente con las prioridades regionales;

e) Hará hincapié en la ejecución conjunta de proyectos e iniciativas y trabajará en estrecha cooperación con otras oficinas y divisiones de la CEPAL, así como con asociados bilaterales y multilaterales;

f) En el contexto de la COVID-19, alentará la formulación y adopción de metodologías más resilientes para la reunión de datos y la producción de estadísticas, como el fortalecimiento del uso de registros administrativos y fuentes de datos no tradicionales, la adopción de nuevos modos de reunión de datos y la integración de diferentes fuentes de datos, y la creación de capacidad en métodos de previsión inmediata.

18.142 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Elaboración de estadísticas económicas, sociales y ambientales fiables y de nuevos indicadores asociados a esferas emergentes, y mejora de las fuentes de información no tradicionales;

b) Mayor disponibilidad de datos comparables a nivel regional, necesarios como punto de referencia para el desarrollo estadístico de la región;

c) Un mayor uso de las estadísticas en los planos regional y nacional;

d) Aumento de la capacidad de los países miembros para seguir produciendo estadísticas en situaciones similares a la de la pandemia de COVID-19.

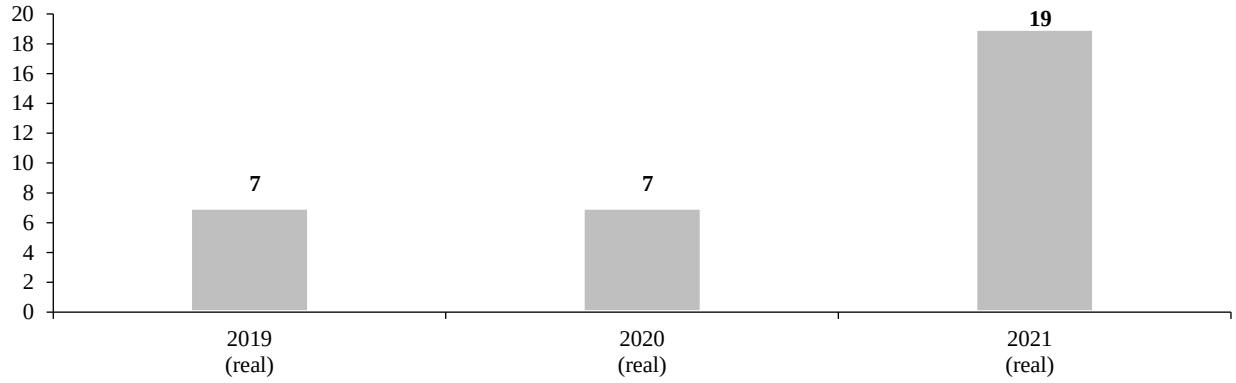
Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de la integración de la información estadística y geoespacial en los sistemas estadísticos nacionales

18.143 En respuesta a la Declaración sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas, durante los últimos tres años, el subprograma ayudó a los países a fortalecer el trabajo conjunto entre las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial. La integración de los datos estadísticos y geoespaciales ayudó a proporcionar insumos relevantes para fundamentar la toma de decisiones basada en datos y evidencias en apoyo de las prioridades y agendas de desarrollo locales, subnacionales, nacionales, regionales y globales, como la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030. El apoyo prestado se ha ajustado a las orientaciones proporcionadas por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial a través del Marco Global Estadístico y Geoespacial. Además de prestar asistencia técnica, el subprograma ha estado supervisando el progreso en los procesos de colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial, y observó mejoras importantes durante el período 2019-2021. El número de países en los que las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial trabajan de forma coordinada o en virtud de un acuerdo oficial aumentó de 7 en 2019 a 19 en 2021. Los proyectos en curso emprendidos por la CEPAL en relación con la implementación de geoportales estadísticos nacionales y el establecimiento de marcos geoestadísticos nacionales en determinados países de la región han contribuido a ese resultado.

18.144 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXV).

Figura 18.XXV
Medida de la ejecución: número de países en los que las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial trabajan de forma coordinada o en virtud de un acuerdo oficial



Resultados previstos para 2023

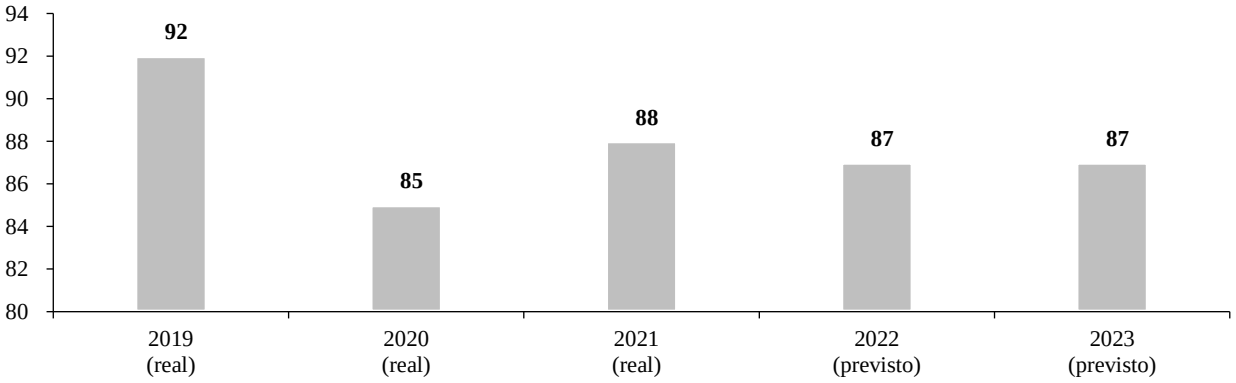
Resultado 1: portal de estadísticas regionales renovado de la CEPAL (CEPALSTAT)

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.145 La labor del subprograma contribuyó a aumentar al 88 % el porcentaje de usuarios que consideran que los datos de CEPALSTAT son útiles para su labor, con lo que se superó la meta prevista de 86 %.

18.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVI).

Figura 18.XXVI
Medida de la ejecución: porcentaje de usuarios que consideran que los datos de CEPALSTAT son útiles para su labor



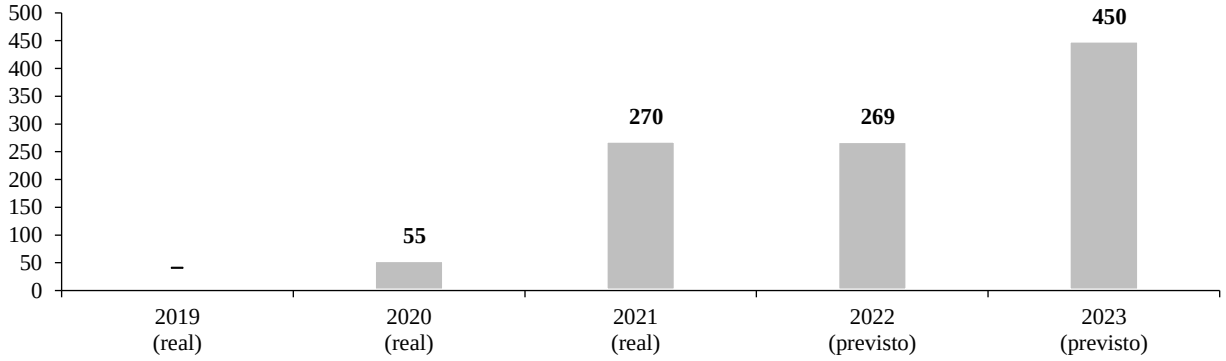
Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para producir indicadores pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.147 La labor del subprograma contribuyó a que 270 profesionales nacionales que habían recibido formación reconocieran haber reforzado sus conocimientos para producir estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres acordadas a nivel internacional, con lo que se superó la meta prevista de 159 profesionales nacionales capacitados.

18.148 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVII).

Figura 18.XXVII
Medida de la ejecución: número de profesionales capacitados a nivel nacional que reconocen haber reforzado sus conocimientos para producir estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres acordadas a nivel internacional (acumulado)



Resultado 3: mayor capacidad para producir indicadores desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás

Proyecto de plan del programa para 2023

18.149 No dejar a nadie atrás, uno de los principios centrales de la Agenda 2030, es crucial para llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible y superar las desigualdades que caracterizan a la región de América Latina y el Caribe. Las fuentes de datos tradicionales utilizadas por los países para elaborar los indicadores sociales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se enfrentan a limitaciones en cuanto al desglose de la información por grupos de población relevantes. El subprograma ha desarrollado material de aprendizaje y ha publicado productos del conocimiento sobre metodologías de "estimación en áreas pequeñas" que permiten la producción de indicadores de pobreza desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible combinando las encuestas de hogares con otras fuentes de datos.

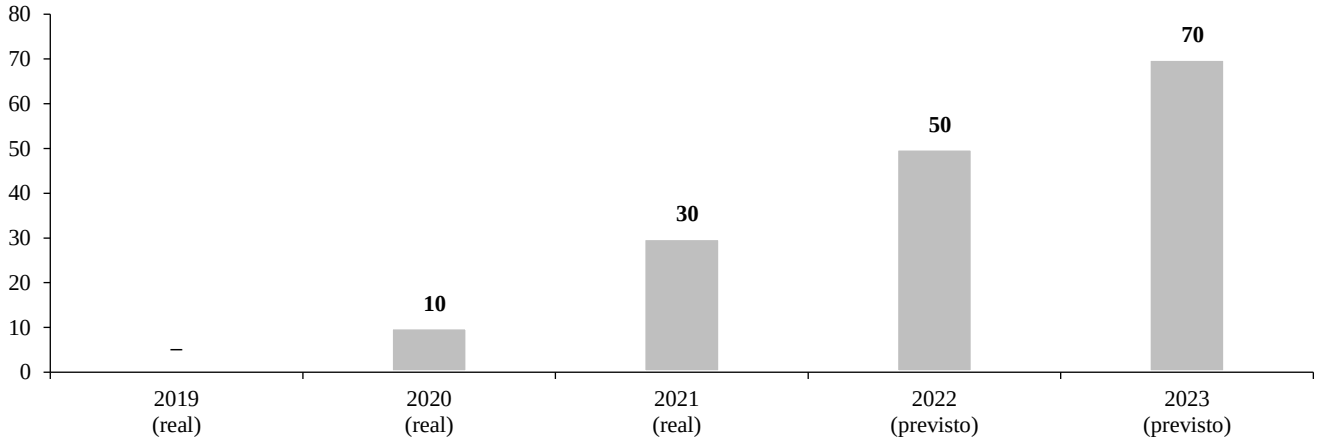
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.150 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que tenía que satisfacer la demanda de creación de capacidades en metodologías de estimación en áreas pequeñas, que ha sido mayor y más variada de lo que se esperaba en un principio, con solicitudes de asistencia técnica para desglosar no solo los indicadores de pobreza, sino también otros indicadores sociales relativos a varios temas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará sus actividades de asistencia técnica para incluir nuevos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a beneficiarios

adicionales, como los ministerios que supervisan las cuestiones sociales, además de las oficinas nacionales de estadística.

18.151 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVIII).

Figura 18.XXVIII
Medida de la ejecución: número de profesionales nacionales formados que han mejorado su capacidad para aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para producir estadísticas desagregadas (acumulado)



Entregables

18.152 En el cuadro 18.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.23
Subprograma 10: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**18**	**18**	**9**	**18**
1. Reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas	9	9	–	9
2. Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas	9	9	9	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**3**	**3**
3. En materia de estadísticas económicas y cuentas nacionales; encuestas de hogares, e indicadores y estadísticas sociales; estadísticas ambientales; y el marco de la Agenda 2030	1	1	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**20**	**20**	**21**	**21**
4. Seminarios y talleres sobre estadísticas sociales y encuestas de hogares, estadísticas sobre medio ambiente y cambio climático, Sistema de Cuentas Nacionales, estadísticas económicas e información geoespacial	11	11	12	12
5. Reuniones de expertos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas económicas; Estadísticas ambientales y cuentas ambientales; estadísticas e indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030; y mejoras en las encuestas de hogares y en los registros administrativos	9	9	9	9

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Publicaciones (número de publicaciones)	**6**	**6**	**6**	**5**
6. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*	1	1	1	1
7. Sobre estadísticas económicas, ambientales y sociales, e información geoespacial	5	5	5	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**–**	**6**	**6**
8. Boletín sobre estadísticas económicas, sociales y ambientales, e información geoespacial	–	–	6	6

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten en materia de estadísticas e indicadores sobre medio ambiente, cambio climático y desastres; estadísticas económicas; encuestas de hogares, pobreza, desigualdad y otras estadísticas sociales; información geoespacial; y seguimiento de la Agenda 2030.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El sistema de información estadística y sus bases de datos (CEPALSTAT) (800.000 visitas anuales); y la base de datos de encuestas de hogares (BADEHOG).

Subprograma 11
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Objetivo

18.153 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la formulación de políticas públicas con base empírica en las esferas económica, social y ambiental en los países de la subregión.

Estrategia

18.154 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará la implementación de agendas nacionales de desarrollo y reformas estratégicas con que lograr avances económicos y sociales, así como pactos sociales en pro de la igualdad que beneficien a las poblaciones más vulnerables en los países de Centroamérica, y en Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Se hará especial hincapié en el desarrollo económico y social, el comercio internacional, la industria y la integración, la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la energía y los recursos naturales, y el cambio climático, con lo que se contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 10, 13 y 17. En concreto, el subprograma:

a) Realizará análisis que fomenten la generación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y bien articulados con los que hacer frente a los problemas de desarrollo de la subregión y desarrollar la capacidad nacional y subregional de formular políticas más integradas y coherentes que respeten totalmente los distintos contextos nacionales de la subregión;

b) Seguirá apostando por su enfoque multisectorial e interdisciplinario, manteniendo, actualizando las bases de datos pertinentes y elaborando modelos analíticos cuantitativos y cualitativos;

c) Realizará actividades de capacitación, prestará servicios de asesoramiento, concederá becas, organizará y promoverá foros en los ámbitos de las políticas públicas económicas, sociales y medioambientales;

d) Colaborará activamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión

aportando información pertinente para formular los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

e) Realizará investigaciones y proporcionará asesoramiento técnico orientado a medir el impacto de la pandemia y a diseñar y aplicar políticas públicas para la recuperación socioeconómica.

18.155 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas efectivas, incluidas las centradas en cuestiones fiscales, el comercio y la integración, la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el cambio climático.

b) Una mejor medición de los efectos de la pandemia, en que las políticas públicas estén orientadas a la recuperación socioeconómica de esos efectos.

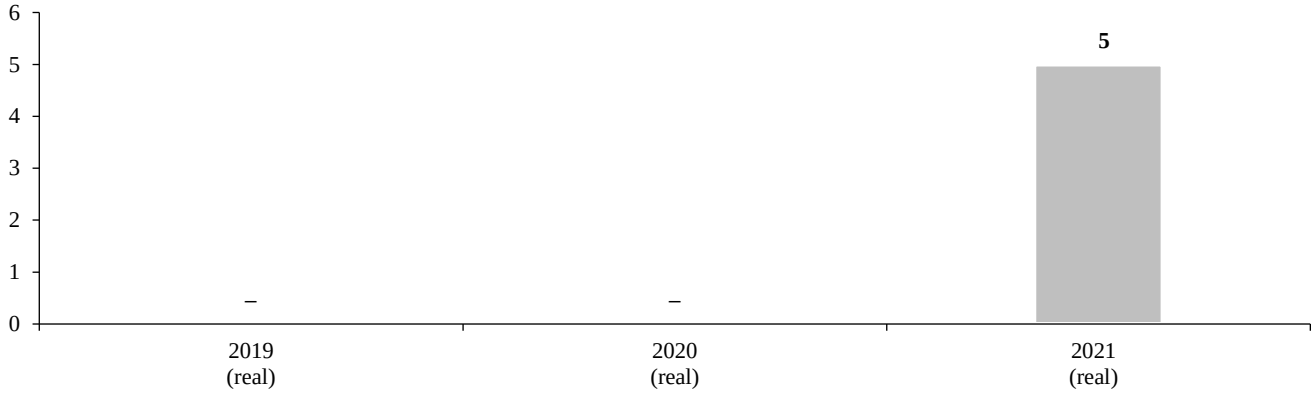
Ejecución del programa en 2021

Diseño de políticas no discriminatorias para mitigar los efectos de la pandemia en las personas en situación de vulnerabilidad

18.156 Desde 2020, el subprograma presta asistencia técnica a los Estados miembros en el diseño de políticas públicas no discriminatorias, ya que los análisis han demostrado que son cruciales para mitigar los efectos negativos de la pandemia en las personas en situación de vulnerabilidad. Estos esfuerzos se han centrado en cuatro áreas principales: salud y asistencia, cohesión social, educación e inclusión financiera. En los sectores sanitario y asistencial, el subprograma proporcionó asistencia técnica al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México para el diseño de una política nacional de salud; y en el marco de la asistencia técnica a la Vicepresidencia de Costa Rica, responsables políticos y representantes de la sociedad civil de 14 países de la región participaron en la formación sobre los derechos humanos de las personas mayores. En cuanto a la cohesión social, el subprograma apoyó el diseño de políticas públicas locales para siete municipios de la región fronteriza entre México y Guatemala. También se prestó asistencia técnica a la Secretaría de Educación Pública de México en el diseño de una política relativa a la educación intercultural en la enseñanza superior. El subprograma también puso en marcha varios estudios sobre la inclusión financiera.

18.157 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIX).

Figura 18.XXIX
Medida de la ejecución: número de instituciones públicas con capacidad reforzada para diseñar políticas no discriminatorias



Resultados previstos para 2023

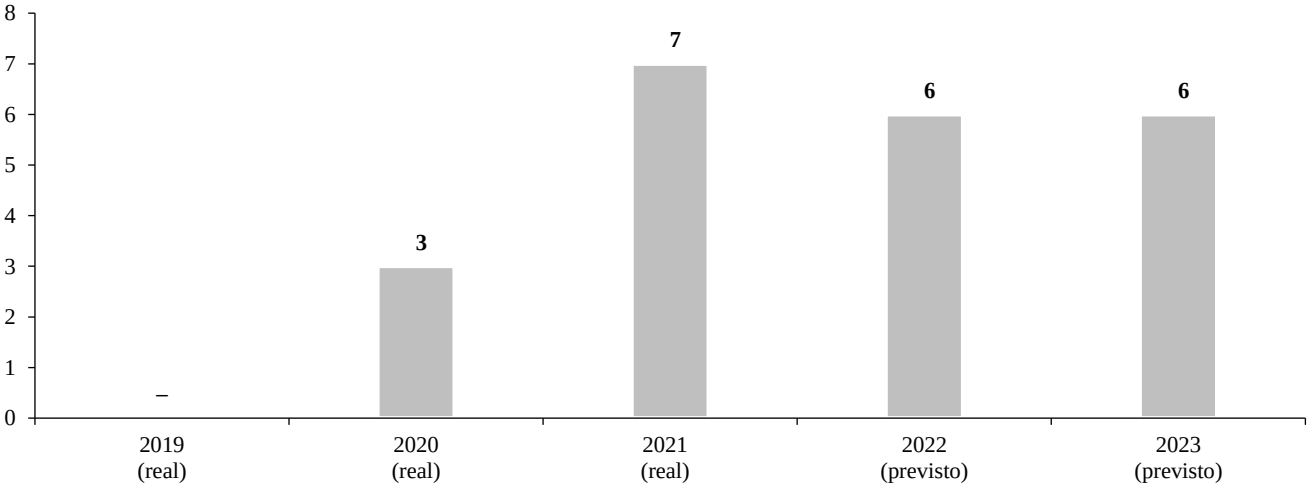
Resultado 1: diálogo técnico mejorado para la formulación de nuevas estrategias de desarrollo en Centroamérica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.158 El trabajo del subprograma contribuyó a que siete países (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) desarrollaran estudios sobre el crecimiento, la inversión y la productividad, con lo que se superó la meta prevista de seis países.

18.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXX).

Figura 18.XXX
Medida de la ejecución: número de países con estudios sobre el crecimiento, la inversión y la productividad (anual)



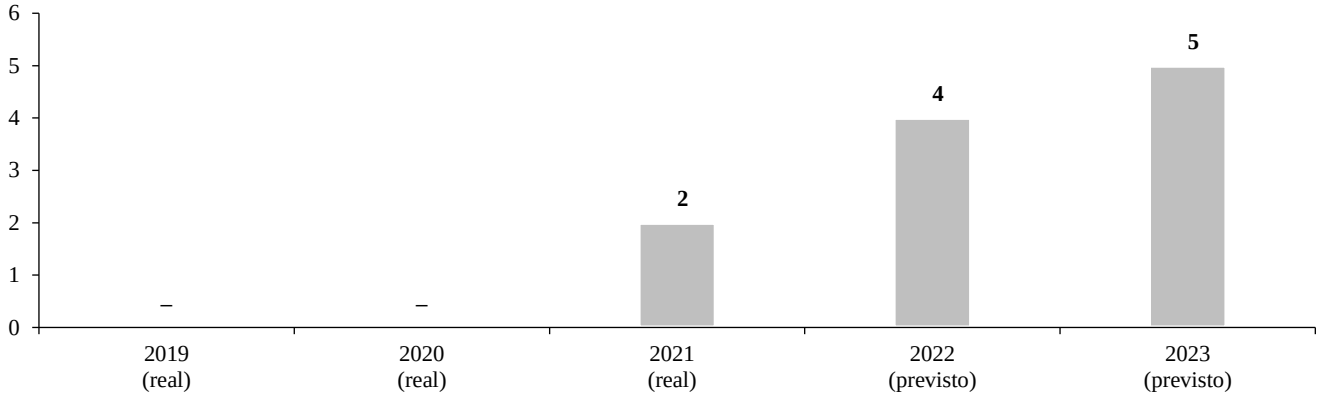
Resultado 2: fortalecimiento de las capacidades institucionales para diseñar inversiones públicas que incorporen la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.160 La labor del subprograma contribuyó a que en los sistemas de inversión pública de dos países (Nicaragua y Panamá) se reforzara el diseño de los proyectos, incorporando los criterios relacionados con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático en los sectores del agua, la energía y la agricultura, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXI).

Figura 18.XXXI
Medida de la ejecución: número de países con sistemas de inversión pública que refuerzan el diseño de los proyectos con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático en al menos un sector (anual)



Resultado 3: fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones nacionales y regionales para diseñar mejores políticas públicas de desarrollo centradas en el papel del Estado

Proyecto de plan del programa para 2023

18.162 A pesar de la crisis y de los efectos negativos que han surgido debido a la COVID-19, la recuperación tras la pandemia puede aprovecharse como una oportunidad para alinear las políticas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás. La importancia del Estado, el multilateralismo, el desarrollo regional, la financiación y el alivio de la deuda serán cruciales. El subprograma ha estado investigando las lecciones aprendidas de las respuestas de los Estados a la pandemia en la subregión.

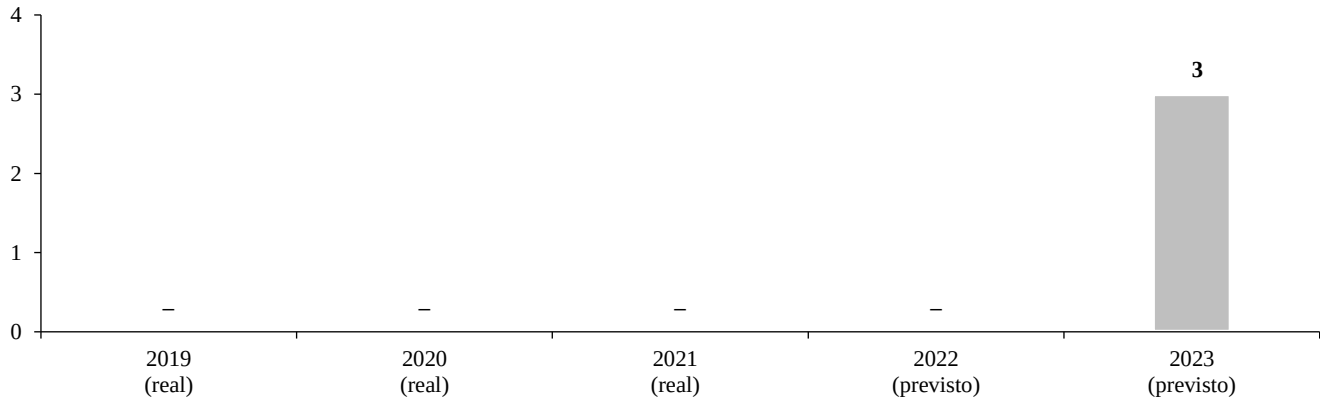
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.163 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de un mayor enfoque analítico sobre la importancia del Estado para dar respuestas políticas oportunas a los problemas económicos y sociales. Al aplicar la enseñanza, el programa emprenderá esfuerzos adicionales para proporcionar a los Gobiernos de la subregión más análisis sobre el papel crucial del Estado para hacer frente a las perturbaciones, como la pandemia, y mitigar sus efectos en el bienestar de las poblaciones. Trabajará en la difusión de propuestas y recomendaciones políticas sobre

la importancia de la participación del Estado a través de diferentes instituciones nacionales y regionales, fortaleciendo sus capacidades técnicas para el diseño de políticas públicas sólidas e iniciativas multinacionales.

18.164 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXII).

Figura 18.XXXII
Medida de la ejecución: número de instituciones públicas con capacidad técnica reforzada para diseñar políticas públicas para el desarrollo centradas en el papel del Estado (anual)



Entregables

18.165 En el cuadro 18.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.24
Subprograma 11: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**2**	**2**
1. Sobre modelos macroeconómicos, trabajo decente, políticas macroprudenciales y sostenibilidad de la deuda, políticas sociales y protección social	1	1	–	–
2. Sobre los nuevos planteamientos, las brechas estructurales y el desarrollo sostenible	–	–	1	1
3. Sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**16**	**16**
4. Reuniones de expertos, en particular sobre sostenibilidad de la deuda, políticas macroeconómicas y públicas, estructura social, los sistemas de bienestar y estratificación, energía, alimentación y agricultura, desarrollo productivo y tendencias internacionales y subregionales en el comercio	10	10	10	10
5. Cursos y talleres sobre opciones de políticas en cuanto a la adaptación al cambio climático y su mitigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible	–	–	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**9**	**9**	**10**	**11**
6. Sobre diversos temas, como la macroeconomía, el comercio, las inversiones externas, el desarrollo social, incluido el logrado en el mercado laboral, los sistemas de bienestar social, los sectores energético y agrícola, las políticas públicas centradas en el cambio climático y el desarrollo productivo	9	9	10	11

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**11**	**11**	**12**	**12**
7. Sobre las actividades subregionales	1	1	2	2
8. Sobre la evolución macroeconómica reciente de los países de la subregión	10	10	10	10

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas macroeconómicas y macroprudenciales, la Agenda 2030, cuestiones de desarrollo social, comercio, política sectorial, energía y cambio climático.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales, indicadores sociales, el sector agrícola y la seguridad alimentaria, la integración comercial, los sectores de los hidrocarburos y la electricidad y el cambio climático en la subregión.

Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe

Objetivo

18.166 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina.

Estrategia

18.167 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá involucrando a los Estados miembros de la CEPAL, así como a entidades regionales y extrarregionales y a otros asociados, en las iniciativas regionales y nacionales y convocará reuniones intergubernamentales y técnicas de alto nivel relacionadas con el seguimiento de las iniciativas y conferencias mundiales y regionales, incluidas las dedicadas a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para estudiar y articular estrategias y enfoques con los que avanzar hacia el desarrollo sostenible y que estén basados en investigaciones prácticas y marcos de análisis empíricos y conceptuales;

b) Apoyará a los países del Caribe, por medio de misiones técnicas y servicios de asesoramiento, en el desarrollo de políticas con base empírica que promuevan el desarrollo sostenible, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 8, 9, 13 y 14;

c) Realizará investigaciones y análisis sobre las cuestiones y los desafíos emergentes que afronta el Caribe;

d) Fomentará la capacidad de los especialistas y los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo para diseñar y aplicar medidas de fomento de la resiliencia en pos de un desarrollo duradero que tengan en cuenta la situación especial de las mujeres y las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo del Caribe;

e) Orientará sus investigaciones, en el contexto de la COVID-19, a prestar asesoramiento específico en cuestiones técnicas y de políticas a las economías dependientes del turismo.

18.168 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una participación y un consenso mayores y más eficaces en los planos subregional y regional, una cooperación funcional y una mejor promoción política de temas fundamentales para el desarrollo del Caribe;

b) Avances en la aplicación de estrategias y programas nacionales y subregionales.

c) Mayor capacidad de las economías caribeñas basadas en el turismo para facilitar una recuperación resiliente en sectores específicos relacionados con el turismo tras la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Modernización de la legislación estadística nacional del Caribe

18.169 Las deficiencias de la legislación estadística nacional son un obstáculo importante para producir y difundir datos desglosados de calidad que sirvan de base para la planificación y las políticas de desarrollo sostenible en el Caribe. El subprograma proporcionó asistencia técnica a Trinidad y Tabago en la redacción de su nuevo proyecto de ley sobre el Instituto Nacional de Estadística. Esta actividad dio lugar a una revisión de los marcos legislativos estadísticos de los países del Caribe y al estudio de la CEPAL “A review of Caribbean national statistical legislation in relation to the United Nations Fundamental Principles of Official Statistics”, en el que se pedía a los países del Caribe que revisaran su legislación estadística con vistas a actualizarla. La CARICOM se hizo eco de este llamamiento y adoptó un modelo revisado de ley sobre estadística para que lo utilicen la mayoría de los Estados miembros de la CARICOM. La revisión es un avance positivo en el establecimiento de un modelo moderno y actualizado para la legislación estadística nacional que está diseñado para eliminar los impedimentos legales a los que se enfrenta la producción oportuna de datos y estadísticas de calidad y desglosados en la subregión.

18.170 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.25).

Cuadro 18.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El Ministerio de Planificación y Desarrollo de Trinidad y Tabago elaboró un proyecto de legislación estadística nacional destinada a crear un nuevo Instituto Nacional de Estadística de Trinidad y Tobago y reemplazar la anticuada Ley de Estadística	Mejor comprensión por parte de los países del Caribe sobre los puntos fuertes y débiles de sus leyes y disposiciones legislativas sobre estadística	En su 46º reunión, celebrada en octubre de 2021, el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe, órgano decisorio de las oficinas nacionales de estadística de la región, adoptó un modelo revisado de ley sobre estadística, que proporciona un modelo actualizado para la legislación estadística nacional en la región

Resultados previstos para 2023

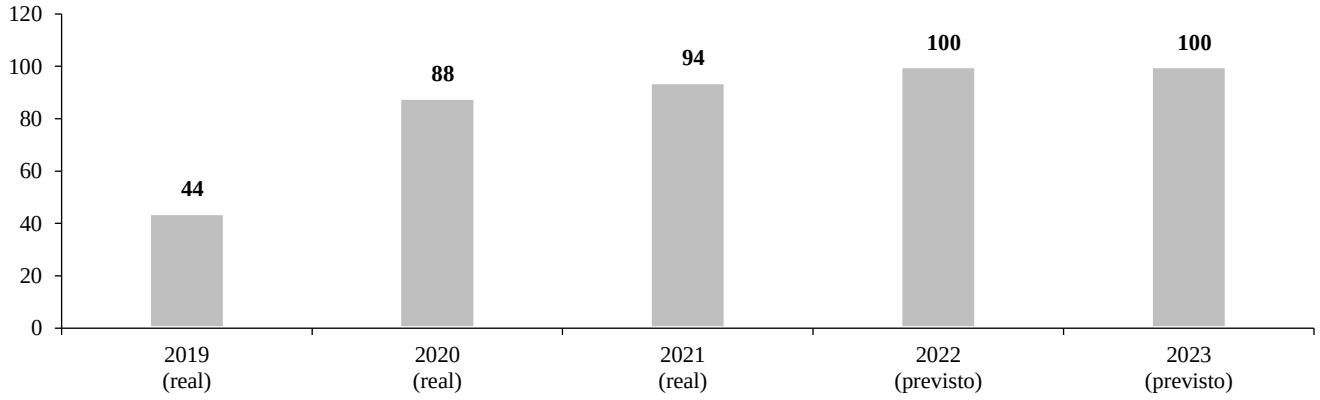
Resultado 1: mayor número de países con marcos institucionales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fortalecer sus procesos de desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.171 El trabajo del subprograma contribuyó al establecimiento de un marco institucional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible por otro país, con lo cual el 94% de los países del Caribe cuenten con marcos institucionales formalizados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que superó la meta prevista del 81 %.

18.172 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXIII).

Figura 18.XXXIII
Medida de la ejecución: porcentaje de países del Caribe con marcos institucionales formalizados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Resultado 2: reconstrucción sostenible tras la COVID-19 mediante la reestructuración y la diversificación económicas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.173 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros del Caribe tuvieran acceso a una hoja de ruta para iniciar la reestructuración y diversificación económicas en determinados sectores prioritarios como el turismo, la industria creativa, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y los servicios basados en el conocimiento, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.174 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.26).

Cuadro 18.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	Los Estados miembros tienen acceso a investigaciones sobre los posibles efectos de la pandemia de COVID-19 en las economías del Caribe	Los Estados miembros del Caribe tienen acceso a una hoja de ruta para iniciar la reestructuración y diversificación económica en determinados sectores prioritarios	2 países del Caribe elaboran propuestas de inversión en nichos y segmentos nuevos o existentes del sector	4 países del Caribe elaboran propuestas de diversificación en sectores clave de bienes y servicios

Resultado 3: obtención e impulso de financiación para el desarrollo mediante instrumentos y mecanismos innovadores

Proyecto de plan del programa para 2023

18.175 Como grupo de países de ingreso mediano, el Caribe tiene un acceso muy limitado a la financiación internacional en condiciones favorables para avanzar en su desarrollo. Además, la elevada carga de la deuda y la baja calificación crediticia han limitado el acceso a los mercados financieros internacionales. Por lo tanto, la subregión necesita obtener, impulsar y ampliar la financiación innovadora, incluida la financiación combinada, los acuerdos de alianzas público-privadas, los mecanismos de financiación de la resiliencia de base amplia, los canjes de deuda por adaptación climática y la inversión de impacto para lograr el cambio radical en la financiación que se necesita para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma adoptó medidas para establecer el Fondo de Resiliencia del Caribe, un mecanismo de financiación destinado a impulsar la financiación para el desarrollo a largo plazo y de bajo coste para la región. Los pasos incluyeron la elaboración de un informe que expone la posible estructura del Fondo de Resiliencia y ofrece una guía para su creación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.176 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era fundamental conseguir desde el principio la aceptación de los funcionarios gubernamentales de alto nivel y de los principales socios del sector privado a la hora de avanzar en mecanismos concretos de financiación para aumentar el conjunto de la financiación innovadora para el desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará más en asegurar el apoyo de los funcionarios gubernamentales de alto nivel para obtener los datos de referencia en los países piloto. Además, los socios del sector privado, incluidas las instituciones de financiación para el desarrollo, participarán lo antes posible para obtener sus perspectivas prácticas sobre los acuerdos institucionales y operativos que podrían funcionar mejor para proporcionar financiación adicional y mejorar su eficiencia y eficacia para los sectores y actividades de alto impacto.

18.177 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.27).

Cuadro 18.27
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	Proyecto de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe a disposición de los países de la región para su revisión	Aprobación de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe por los principales interesados	Guía para la puesta en marcha de las ventanas del Fondo de Resiliencia del Caribe finalizada para su aplicación en países piloto	1 país caribeño ha iniciado un canje/reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados

Entregables

18.178 En el cuadro 18.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.28
Subprograma 12: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas**)**	**3**	**3**	**3**	**3**
1. Períodos de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	–	–	3	–
2. Reuniones del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	3	3	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**1**	**2**	**2**
3. Sobre comercio y desarrollo sostenible en el Caribe	–	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**22**	**21**	**18**	**18**
4. Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe	–	–	1	–
5. Reuniones sobre la sostenibilidad de la deuda y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y las finanzas sobre las TIC; sobre estadística; sobre el desarrollo y el comercio industriales; sobre la integración de la perspectiva de género y el desarrollo, la población y el desarrollo, la salud, la educación y determinadas cuestiones de desarrollo social; sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; sobre determinadas cuestiones relacionadas con el medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación; sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe; sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; y sobre las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	16	15	7	8
6. Talleres sobre evaluación de catástrofes y gestión de riesgos; sobre las TIC para el desarrollo sostenible; sobre política comercial; sobre determinadas cuestiones de desarrollo social en el Caribe; sobre el censo y la población; sobre el desarrollo ambiental; y sobre la protección social inclusiva.	–	–	10	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
7. Cursos de capacitación sobre las TIC para el desarrollo sostenible y la gestión del conocimiento; sobre la utilización de los datos de la REDATAM y de las encuestas de hogares; sobre determinadas cuestiones de desarrollo ambiental; y sobre el comercio, la integración regional o el desarrollo económico	6	6	–	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**5**	**10**	**10**
8. *Economic Survey of the Caribbean*	1	1	1	1
9. *Preliminary Overview of the Economies of the Caribbean*	1	–	1	1
10. *Caribbean Development Report*	–	–	1	–
11. Sobre la sostenibilidad de la deuda y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y las finanzas sobre las TIC; sobre estadística; sobre el desarrollo y el comercio industriales; sobre la integración de la perspectiva de género y el desarrollo, la población y el desarrollo, la salud, la educación y determinadas cuestiones de desarrollo social; sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; sobre determinadas cuestiones relacionadas con el medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación; sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe; sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; y sobre la Trayectoria de Samoa	8	4	7	8
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**7**	**9**	**8**
12. Sobre cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo económico, las TIC para el desarrollo, el desarrollo social, el desarrollo ambiental, las estadísticas y la gestión del riesgo de desastres o el fomento de la resiliencia en el Caribe; y Caribbean in Brief	4	3	5	4
13. Revista FOCUS	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre las TIC para el desarrollo, las políticas económicas y la integración, la igualdad de género y el desarrollo social y demográfico, el desarrollo ambiental, y la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Repositorio de conocimientos, carpeta de material sobre la sociedad del conocimiento, base de datos sobre indicadores estadísticos y base de datos sobre desastres naturales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos de divulgación comunitaria.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Noticias, boletín The Hummingbird, actividades relacionadas con los medios de comunicación y entrevistas de televisión y radio con personal de la CEPAL en el Caribe.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y páginas de Facebook y LinkedIn de la CEPAL para el Caribe.

Servicios de biblioteca: Solicitudes de información, catálogo bibliotecario, préstamos y servicios interbibliotecarios y exhibiciones de libros (virtuales).

Subprograma 13
Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Objetivo

18.179 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales a fin de fomentar su convergencia y la participación de la región mediante posiciones comunes en diálogos políticos interregionales y mundiales en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

18.180 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Promoverá la coordinación y la cooperación en los Estados miembros y los miembros asociados, las entidades subregionales y regionales, el sistema de coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, las partes interesadas extrarregionales y otras terceras partes mediante contribuciones técnicas, logísticas y sustantivas a las iniciativas subregionales y regionales;

b) Apoyará el desarrollo de posiciones regionales conjuntas en foros multilaterales y conferencias mundiales en relación con eventos importantes, como las reuniones de la CELAC, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Mercado Común del Sur, la Alianza del Pacífico, CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros mecanismos de integración que presentan informes al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

c) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, y realizará actividades de capacitación;

d) Promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias para apoyar la consecución del desarrollo sostenible, y fomentará la celebración de debates sobre los objetivos compartidos, incorporando una perspectiva de género y en consonancia con la estrategia “El Caribe primero” de la Comisión;

e) Promoverá la cooperación multilateral, en el contexto de los mecanismos y las organizaciones de integración de la región, y ayudará a la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 16 y 17.

18.181 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Menos asimetrías regionales y más iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular;

b) Posiciones comunes en apoyo de la implementación de la Agenda 2030;

c) La participación activa de los Estados miembros en los procesos de integración regional y subregional y su posicionamiento estratégico a nivel mundial;

d) Cooperación internacional para superar los retos que plantea la pandemia.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la institucionalización de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe

18.182 El subprograma ha venido trabajando a lo largo de los años en la profundización de la cooperación Sur-Sur y triangular entre los Estados miembros de la CEPAL, con el objetivo de implementar la Agenda 2030, así como en el fomento de la celebración de debates sobre los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires en marzo de 2019 para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese contexto, el subprograma ha estado actuando como secretaría técnica del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL y, en respuesta a las

solicitudes de los Estados miembros, ha elaborado material sustantivo para el Comité, contribuyendo a una mayor conciencia de la importancia de la cooperación Sur-Sur y apoyando el debate al respecto con datos y análisis oportunos y precisos.

18.183 En 2020, los Estados miembros de la CEPAL expusieron la necesidad de realizar cambios institucionales para fortalecer la cooperación Sur-Sur en la región. Ello dio lugar a la transformación del Comité en la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, como órgano subsidiario permanente de la CEPAL, proporcionando un espacio para facilitar la cooperación y el aprendizaje entre pares a partir de experiencias comparadas, con el fin de alcanzar acuerdos más amplios y debatir de manera sustantiva los temas relativos a la cooperación Sur-Sur.

18.184 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.29).

Cuadro 18.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
	Los Estados miembros de la CEPAL aprobaron la resolución 749 (XXXVIII), en la que se señala la necesidad de realizar cambios institucionales para fortalecer la cooperación Sur-Sur en la región	Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe establecida por la resolución 752 (PLEN.36) en la 36ª sesión del Comité Plenario

Resultados previstos para 2023

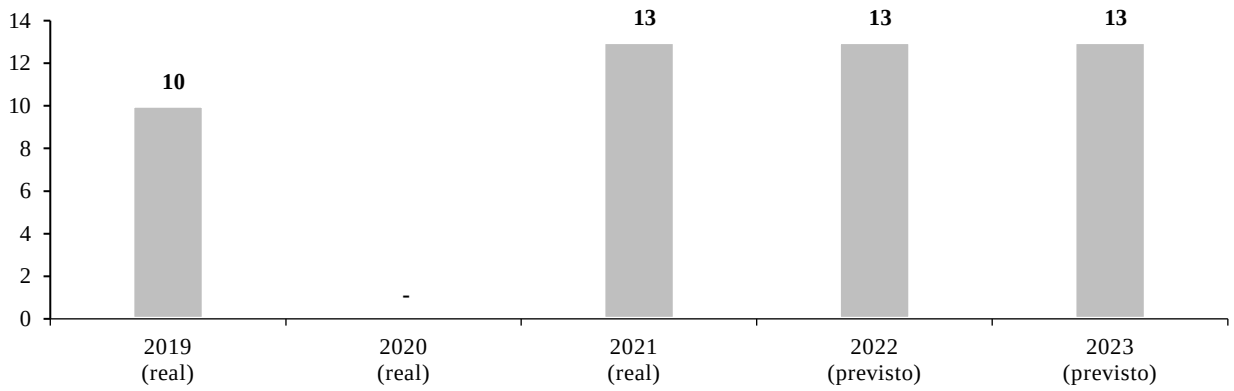
Resultado 1: Menos asimetrías regionales y más cooperación Sur-Sur y triangular

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.185 La labor del subprograma contribuyó a que 13 países del Caribe asistieran al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y a que mejoraran los procesos de integración regional y subregional y del diálogo político mundial, con lo que se cumplió la meta prevista de 13 países del Caribe.

18.186 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXIV).

Figura 18.XXXIV
Medida de la ejecución: número de países del Caribe que asisten al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



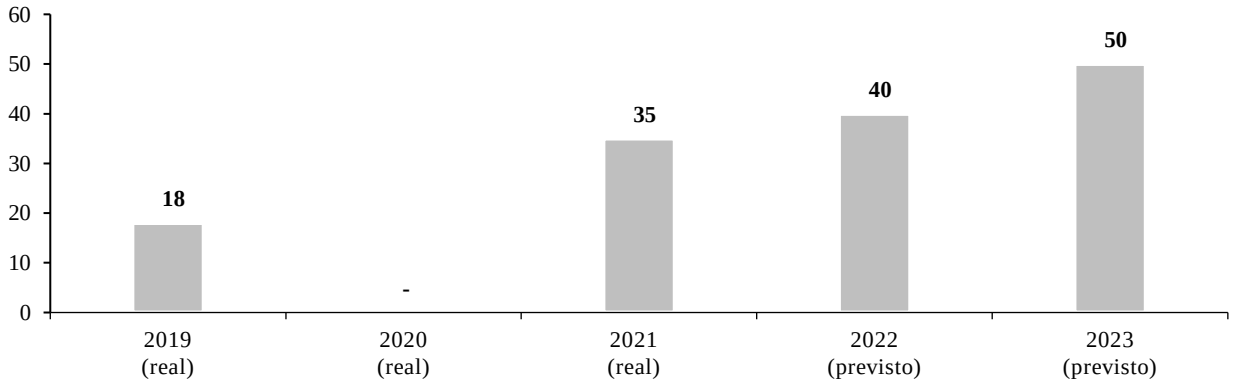
Resultado 2: procesos de integración regional y subregional sólidos en apoyo de la recuperación pospandémica de conformidad con la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.187 El trabajo del subprograma contribuyó a que 35 organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil participaran en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, con lo que se superó la meta prevista de 30 organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil.

18.188 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXV).

Figura 18.XXXV
Medida de la ejecución: número de organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



Resultado 3: fuerte participación regional y subregional de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración en la región en apoyo de la recuperación de la pandemia de conformidad con la Agenda 2030

Proyecto de plan del programa para 2023

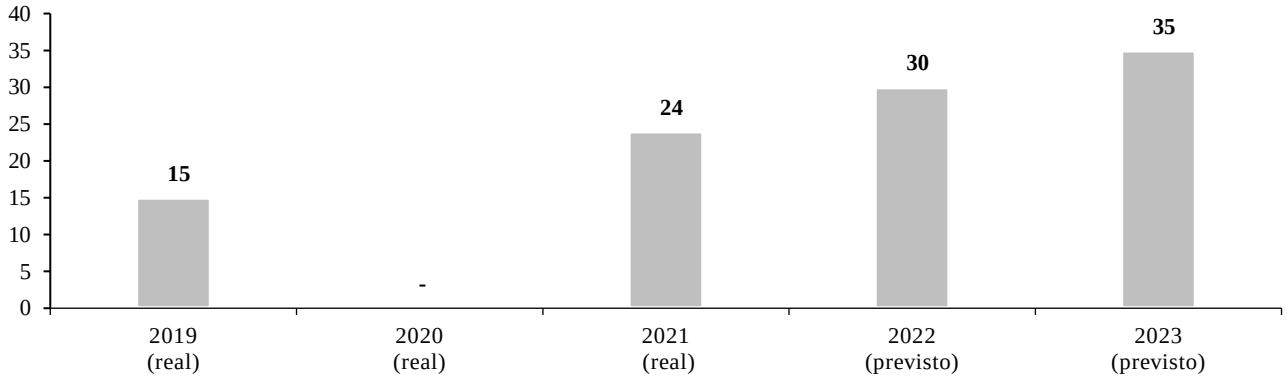
18.189 Las circunstancias sociales, económicas y políticas de la región, cada vez más complejas, han ejercido una mayor presión sobre el multilateralismo, ya que los efectos de la pandemia exacerbaron las desigualdades dentro de los países y entre ellos. La recuperación tras la pandemia debe estar en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para garantizar que no deja a nadie atrás. Los Estados miembros de la CEPAL demostraron su compromiso con estas ideas en los distintos paneles y debates, incluido el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. El subprograma promovió activamente la participación de todos los interesados pertinentes en el Foro, incluidas las organizaciones regionales y subregionales de integración y cooperación. En el contexto actual, estas organizaciones, así como otras partes interesadas, han iniciado un diálogo para encontrar posiciones comunes sobre el proceso de recuperación para hacer frente a los efectos sanitarios, económicos y sociales causados por la pandemia de COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.190 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de asegurar la participación de los representantes de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional en el Foro, dada su contribución al desarrollo de las estrategias regionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para promover una mayor participación de esas organizaciones y mecanismos en el Foro.

18.191 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXXVI).

Figura 18.XXXVI
Medida de la ejecución: número de mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



Entregables

18.192 En el cuadro 18.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.30
Subprograma 13: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**6**	**6**	**6**
1. Cursos de capacitación y seminarios, en cooperación con entidades gubernamentales, así como con organizaciones regionales y subregionales, sobre estrategias y procesos de convergencia e integración; sobre cooperación Sur-Sur y triangular y estrategias relativas a interesados extrarregionales y terceras partes; para evaluar los progresos en la integración subregional y regional; y evaluar los progresos en los procesos de integración subregional y regional	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**3**	**3**
2. Sobre la integración de las organizaciones y los procesos regionales y subregionales, incluida la cooperación Sur-Sur	4	4	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**2**	**2**
3. Materiales para la reunión intergubernamental sobre integración y cooperación y las reuniones con interesados y terceros extrarregionales	3	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre temas relativos al mandato de la Comisión, en particular en lo que respecta a la integración y la cooperación, y a las organizaciones y los procesos regionales y subregionales, incluida la Agenda 2030; y prestación de asesoramiento técnico a los Estados miembros que lo soliciten, en apoyo de los procesos y organizaciones regionales y subregionales, en ámbitos relacionados con el mandato de la Comisión y sobre sus relaciones con interesados extrarregionales y terceras partes en ámbitos relevantes para la labor del subprograma.				

Programa 19
Desarrollo económico y social en Asia Occidental

Orientación general

Mandatos y antecedentes

19.1 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se encarga de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluidas las resoluciones del Consejo 1818 (LV), por la que se estableció la Comisión, y 1985/69, en la que se modificó el mandato de la Comisión para hacer hincapié en sus funciones sociales.

19.2 La región árabe posee todo el capital humano y los recursos vitales para lograr una prosperidad compartida y una vida digna para todos sus pueblos. Sin embargo, se enfrenta a importantes desafíos, algunos de los cuales se vieron agravados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como resultado, su progreso en la implementación de la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue siendo desigual. El impulso y el compromiso existentes para garantizar una recuperación socioeconómica equitativa tras la pandemia han ampliado las oportunidades para superar los contratiempos e incluso acelerar el progreso hacia la implementación de la Agenda 2030 dentro de la región árabe y, cuando sea necesario, proteger los frágiles avances en materia de desarrollo. Es vital que se aproveche esta oportunidad para apoyar a los Estados miembros de la CESPAO y a los pueblos de la región árabe en el logro de su ambición de un futuro próspero para todos, incluidos los más vulnerables. La CESPAO sigue comprometida y decidida a contribuir a estos esfuerzos.

Estrategia y factores externos para 2023

19.3 En consonancia con su mandato y para cumplir su compromiso con los Estados miembros, la Comisión seguirá aprovechando los conocimientos, la experiencia y las alianzas que ha ido construyendo progresivamente a lo largo de los cinco últimos decenios para desplegar enfoques multidisciplinares en apoyo de los esfuerzos por lograr una prosperidad compartida, sociedades pacíficas e inclusivas y un futuro sostenible para la región árabe. Para ello, los esfuerzos concertados para apoyar a los Estados miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seguirán siendo el núcleo de la estrategia de la CESPAO para 2023. La Comisión se centrará en garantizar que todos los avances en materia de desarrollo que se logren se protejan y se aprovechen como base para el progreso acumulado en la implementación de la Agenda 2030. Al hacerlo, también garantizará que se tengan en cuenta y se aborden adecuadamente las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países menos adelantados, los países de ingreso mediano y los países en conflicto. La CESPAO contribuirá a la consecución de este objetivo general mediante el cumplimiento de las tres funciones de su mandato.

19.4 En concreto, la Comisión prestará servicios de asesoramiento y conocimientos técnicos a sus Estados miembros en relación con ámbitos clave como la gestión de los recursos naturales y la gestión de las aguas transfronterizas y la sostenibilidad en condiciones climáticas cambiantes; el desarrollo social equitativo e inclusivo, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los más vulnerables, haciendo hincapié en 2023 en las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los migrantes y las personas con discapacidad, como parte del compromiso de “no dejar a nadie

atrás”; un crecimiento económico y una prosperidad equitativos, apoyados por una mejor integración regional y oportunidades para el comercio, las pequeñas y medianas empresas y soluciones innovadoras de financiación para el desarrollo; la tecnología de la información y la estadística; y la gobernanza, el fortalecimiento de las instituciones públicas y la evaluación y mitigación de los riesgos transfronterizos.

19.5 La Comisión también seguirá analizando las tendencias y generando y difundiendo conocimientos y datos sobre los temas enumerados en el apartado 19.4 y otros. En particular, invertirá en el desarrollo y perfeccionamiento de instrumentos y plataformas, como Manara y el Portal del Comercio Árabe, con el objetivo de que los representantes gubernamentales, los encargados de formular políticas, los expertos y los profesionales, así como los miembros de la sociedad civil, puedan intercambiar buenas prácticas y soluciones en apoyo de una adopción de decisiones con base empírica.

19.6 La CESPAO también aprovechará su poder de convocatoria para servir como foro regional para establecer normas y crear consenso a nivel subregional y regional, en particular para promover soluciones duraderas para los problemas transfronterizos que impiden que los Estados miembros progresen en la implementación de la Agenda 2030. También promoverá la cooperación Sur-Sur y triangular y actuará como defensor activo de las necesidades y prioridades de la región árabe a nivel mundial.

19.7 Para 2023, los entregables previstos por la Comisión apoyarán a los Estados miembros en su gestión y recuperación en curso de la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de recuperación sostenible de la pandemia en la agenda de la reunión anual del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible (en el marco del subprograma 5); crear capacidad de los encargados de formular políticas de utilizar nuevos datos, estadísticas, tecnología y productos del conocimiento, instrumentos y técnicas de conocimiento para fundamentar las decisiones adoptadas a fin de abordar las ramificaciones a mediano y largo plazo de la pandemia (en el marco del subprograma 4); e integrar los principios de justicia social en las políticas y programas públicos después de la pandemia (en el marco del subprograma 2).

19.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y peticiones de los Estados miembros, el proyecto de plan del programa para 2023 sigue incorporando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas de los ajustes y la adaptación del programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas se encuentra el mantenimiento del modo híbrido de ejecución del programa, donde estos enfoques han demostrado ser eficaces y rentables y haber producido los resultados previstos. La Comisión continuará integrando las perspectivas de recuperación de la pandemia en las intervenciones planificadas en todos los ámbitos de su labor (indicados en el párrafo 19.4) cuando sea pertinente. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

19.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Comisión seguirá consolidando sus históricas alianzas estratégicas con la Liga de los Estados Árabes, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

19.10 Además, la CESPAO seguirá trabajando con instituciones académicas y grupos de reflexión, para promover el diálogo, la colaboración y el intercambio de

conocimientos entre las Naciones Unidas y el mundo académico en la región árabe, y para promover una formulación proactiva y fundamentada de políticas que se ajuste a las aspiraciones nacionales de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La CESPAO seguirá prestando apoyo de secretaría a la Red Académica para el Diálogo sobre el Desarrollo, creada por la CESPAO y la Universidad de Qatar. También creará nuevas oportunidades de asociación y colaboración a fin de subsanar deficiencias en la aplicación de conocimientos y ayudar a los Estados miembros a acceder a la innovación y la financiación.

19.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAO seguirá dirigiendo en la región árabe la aplicación del programa de reforma del Secretario General que la Asamblea General aprobó en su resolución 72/279. La Comisión mantendrá su actual enfoque de compromiso con las múltiples partes interesadas y asumirá el liderazgo de una serie de iniciativas globales para mejorar la labor de las instituciones de la región y de las Naciones Unidas a nivel mundial, incluyendo la colaboración y coordinación de las intervenciones con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, entre otras. También contribuirá a la coordinación y la cooperación de las operaciones, los mecanismos y las prácticas con otros organismos y redes de las Naciones Unidas y ajenos a ellas en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, trabajará estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las Oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y a través de la plataforma de colaboración regional en la región árabe para apoyar los análisis comunes sobre los países y garantizar una mayor complementariedad y sinergia entre sus propios proyectos y los ejecutados por los equipos de las Naciones Unidas en los países como parte de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

19.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las condiciones políticas y de desarrollo nacionales siguen permitiendo que la CESPAO preste asesoramiento sobre políticas integradas, apoyo normativo y creación de capacidad técnica de conformidad con las prioridades regionales y nacionales;

b) Los asociados e interlocutores de la CESPAO siguen decididos a colaborar con la Comisión y a impulsar iniciativas y proyectos conjuntos.

19.13 La CESPAO integra una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, apoyando a los Estados miembros en la mejora del entorno empresarial para aumentar la participación económica de las mujeres y elaborar políticas y legislación que aborden cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. También aumentará la capacidad de los agentes nacionales de la región árabe en los ámbitos de la justicia de género, la población y el desarrollo inclusivo, y aplicará el marco de rendición de cuentas para la igualdad de género en consonancia con la resolución 2013/16 del Consejo Económico y Social.

19.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Comisión continuará intensificando sus esfuerzos para avanzar en la inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad en sus programas, trabajando para lograr sistemas de protección social más inclusivos en la región árabe. Seguirá colaborando con los representantes de los gobiernos a través del Grupo entre períodos de sesiones de Expertos en Discapacidad establecido y fomentará los debates de políticas, el aprendizaje entre pares y la cooperación para una mayor inclusión y

empoderamiento de los jóvenes y las personas de edad en el desarrollo socioeconómico de la región.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

19.15 Aunque la continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 no tuvo un impacto en la ejecución de los mandatos en sí, los efectos de la pandemia, más largos de lo previsto, sí afectaron a los resultados previstos por la Comisión. En cuanto a las actividades relacionadas con la influencia en la formulación de políticas, el fomento de la confianza y el consenso y la colaboración multilateral, los modos de ejecución del programa en línea han demostrado ser menos eficaces o simplemente no viables. No obstante, el enfoque adaptativo adoptado por la Comisión permitió redistribuir los recursos hacia la producción y difusión de conocimientos, como demuestra el número de materiales técnicos y seminarios superior al previsto, y hacia la creación de capacidad, como demuestra el número de proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica superior al previsto.

19.16 Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la CESPAO siguió integrando consideraciones sobre la recuperación de la pandemia de COVID-19 en las intervenciones planificadas en todas las esferas pertinentes de su labor. Por ejemplo, se ajustó la agenda del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible para que los Estados miembros pudieran debatir y acordar una serie de recomendaciones de políticas destinadas a mitigar el impacto de la pandemia (subprograma 5), las notas de políticas publicadas sobre la pobreza multidimensional consideraron los efectos agravantes de la pandemia (subprograma 2), se publicó una nota de políticas sobre el impacto de la COVID-19 en las personas de edad (subprograma 4), los materiales técnicos elaborados sobre la mejora de la medición del desarrollo humano incorporaron enfoques para evaluar las consecuencias directas y las causas profundas de perturbaciones como la pandemia de COVID-19 (subprograma 6) y se celebró un taller de creación de capacidad sobre la realización de censos durante la pandemia (subprograma 4).

Mandatos legislativos

19.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

68/196	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo
68/211	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
69/230	Cultura y desarrollo sostenible
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/307	Cuestiones transversales
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
75/4	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/219	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/221	Cooperación Sur-Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1818 (LV)	Establecimiento de una Comisión Económica para Asia Occidental
1985/69	Enmienda de las atribuciones de la Comisión Económica para Asia Occidental: cambio de nombre de la Comisión
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2014/36	Cambio de denominación del Comité Técnico de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental a Comité Ejecutivo y modificación de su mandato
2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda
2015/26	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/10	Estrategia y plan de acción de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2018/10; 2019/28; 2021/5	Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2021/3	Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
2021/19	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Resoluciones y declaraciones ministeriales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Declaración de Túnez sobre la justicia social en la región árabe (2014)	
Declaración de Doha sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016)	
Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe (2018)	
Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)	
286 (XXV)	Estadísticas de género para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres
296 (XXVI)	Fortalecimiento de las instituciones del sector público y recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales
331 (XXX)	Enfoques amplios de la cooperación técnica en respuesta a las nuevas necesidades de los Estados miembros
334 (XXX)	Aprobación de los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
335 (S-VI)	Plan del programa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para 2021

Subprograma 1
Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica
75/280	Reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”
75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
76/153	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
76/166	El derecho a la alimentación
76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
76/204	Reducción del riesgo de desastres
76/205	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
76/206	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
76/211	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

281 (XXV)	Abordar las cuestiones relativas al cambio climático en la región árabe
305 (XXVII)	Desarrollo sostenible en la región y seguimiento y aplicación de las decisiones de la Conferencia Río+20
329 (XXX)	Establecimiento del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático en la Región Árabe

Subprograma 2
Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

Resoluciones de la Asamblea General

66/130	La participación de la mujer en la política
66/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
68/139	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
68/143	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos
68/191	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
71/256	Nueva Agenda Urbana
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
74/235	Las mujeres en el desarrollo
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las

	Naciones Unidas para las personas con discapacidad
75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
75/226	Migración internacional y desarrollo
76/134	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
76/138	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
76/140	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
76/146	La niña
76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
76/172	Protección de los migrantes
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)

2535 (2020)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos
2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2021/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Declaraciones y resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Declaración de Mascate: Hacia el logro de la justicia de género en la región árabe (2016)	
Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)	
304 (XXVII)	La importancia de la participación y la justicia social para alcanzar el desarrollo sostenible

Subprograma 3
Prosperidad económica compartida

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
75/205	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
76/163	El derecho al desarrollo
76/190	Comercio internacional y desarrollo
76/192	Sistema financiero internacional y desarrollo
76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
76/196	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

214 (XIX)	Establecimiento de un comité técnico sobre la liberalización del comercio exterior y la globalización económica en los países de la región de la CESPAO
303 (XXVII)	Hacia el mejoramiento de la política macroeconómica en los países miembros de la CESPAO
308 (XXVII)	La dimensión regional del desarrollo
313 (XXVII)	Frecuencia de los períodos de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los países de la región de la CESPAO
332 (XXX)	Desarrollar la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo

Subprograma 4
Estadística, sociedad de la información y tecnología

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2014/35	Establecimiento de un comité intergubernamental sobre tecnología para el desarrollo en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
2019/19	Fomento de la asistencia técnica y la creación de capacidad para fortalecer las medidas nacionales y la cooperación internacional contra la ciberdelincuencia, incluido el intercambio de información
2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

276 (XXIV)	Fortalecimiento de la capacidad estadística en la región de la CESPAO
283 (XXV)	Cumplimiento por los países miembros de la CESPAO de las normas internacionales para mejorar los sistemas estadísticos nacionales
287 (XXV)	Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la formulación de políticas con base empírica
294 (XXVI)	Establecimiento del centro de tecnología de la CESPAO
306 (XXVII)	Desarrollo del proceso del Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y mantenimiento de los esfuerzos en el ámbito de los nombres de dominio en árabe

Subprograma 5
Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS

Resoluciones de la Asamblea General

74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
	Consejo Económico y Social
75/290 B	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

314 (XXVIII)	Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible
327 (XXIX)	Mecanismos de trabajo del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 6
Gobernanza y prevención de conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

68/303	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
69/291	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible
73/170, 75/177	Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
75/20	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
76/10	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
76/11	El Golán sirio
76/126	Asistencia al pueblo palestino
76/150	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
76/225	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1947 (2010)	
2429 (2018)	
2461 (2019)	

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2019/29	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

271 (XXIV)	Fortalecimiento del papel de la CESPAO para afrontar las consecuencias de los conflictos y la inestabilidad en el contexto del desarrollo social y económico
282 (XXV)	Mitigación de los efectos en el desarrollo de los conflictos, la ocupación y la inestabilidad en los países miembros de la CESPAO

292 (XXVI)	Conversión de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relacionadas con los Conflictos en una división y establecimiento de un comité gubernamental sobre cuestiones emergentes y desarrollo en situaciones de conflicto	326 (XXIX)	Justicia para el pueblo palestino: cincuenta años de ocupación israelí
307 (XXVII); 316 (XXVIII); 330 (XXX)	Apoyo al pueblo palestino		

Entregables

19.18 En el cuadro 19.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 19.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**12**	**9**	**12**
1. Informes para el período de sesiones ministerial de la CESPAO	–	–	1	–
2. Informes para el Comité Ejecutivo	12	12	8	12
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**17**	**15**	**16**	**17**
Reuniones de:				
3. El Comité Ejecutivo	8	6	6	8
4. El Comité Consultivo de la CESPAO	2	2	3	2
5. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
7. La Quinta Comisión	1	1	1	1
8. La plataforma de colaboración regional	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**1**	**2**
9. Informe anual de la CESPAO	1	1	1	1
10. Informe sobre el desempeño del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región árabe	1	1	–	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Manara (plataforma de conocimientos que proporciona acceso público con inteligencia artificial a todos los recursos de conocimientos, herramientas y análisis de las Naciones Unidas para mejorar la adopción de decisiones).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos; celebración de días y semanas internacionales especiales, como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día Mundial del Medio Ambiente; folletos, cuadernillos, carteles y otro material de promoción sobre las actividades de la CESPAO; sesiones informativas, conferencias y actividades de sensibilización con escuelas, universidades y visitantes sobre la labor de las Naciones Unidas y la CESPAO.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, entrevistas y reuniones informativas de la Secretaria Ejecutiva y otros altos funcionarios para presentar publicaciones de referencia y actos importantes; servicios de transmisión de televisión en directo desde la CESPAO; comunicados de prensa y cobertura de los medios de comunicación sobre las actividades y reuniones de la CESPAO.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Videos y otros contenidos visuales sobre las actividades de la CESPAO y noticias diarias de la CESPAO en la página web de la CESPAO y en las cuentas de los medios sociales.				

Actividades de evaluación

19.19 La evaluación temática de los enfoques de la CESPAO para apoyar la elaboración de políticas a nivel nacional y regional e influir en ellas, finalizada en 2021, ha servido de guía para el proyecto de plan del programa para 2023.

19.20 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la evaluación consideró la secuencia de los diversos componentes de tales intervenciones, los criterios mínimos de evaluación y las buenas prácticas para abordar los embotellamientos de las políticas en contextos específicos (cuatro escenarios distintos). También se elaboró una metodología clara para evaluar la influencia en las políticas de los proyectos de la CESPAO en el futuro. Al mismo tiempo, la evaluación aportó pruebas al esfuerzo de todo el sistema, dirigido por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, para reforzar la función de influencia en las políticas de la Organización. En concreto, las recomendaciones sobre el diseño de los proyectos, en función del contexto, permitieron a la CESPAO adaptar y orientar mejor su labor prevista en cuanto a la generación y difusión de conocimientos y al calendario, la frecuencia y los medios de colaborar con las partes interesadas para lograr mejores resultados en materia de políticas.

19.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del subprograma 3, Prosperidad económica compartida;

b) Evaluación temática de una de las esferas de la labor de la CESPAO.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

Objetivo

19.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la acción climática y las políticas integradas y sostenibles en las esferas del agua, la energía y la seguridad alimentaria.

Estrategia

19.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Reforzará las capacidades de los Estados miembros para crear resiliencia ante el clima mediante la integración de consideraciones climáticas en la planificación y la financiación para el desarrollo, y encontrará formas de reducir la vulnerabilidad climática a través de diversas alianzas en el marco del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático (Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 y 17);

b) Fortalecerá las instituciones y proporcionará asistencia técnica para facilitar el acceso a recursos de conocimientos con base científica y aprovechará sus alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales, otros órganos internacionales y Gobiernos para ayudar a los Estados miembros a avanzar en la consecución de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas;

c) Evaluará el impacto del cambio climático en la productividad agrícola, los ecosistemas y los fenómenos climáticos extremos mediante la modelización del clima regional, modelos agrícolas y análisis de políticas con base científica (impacto relacionado con el agua e impacto de las tormentas de arena y polvo, para los Objetivos 2 y 15);

d) Apoyará un mayor acceso a fuentes de energía asequibles, fiables y sostenibles mediante la creación de capacidad, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación, contribuyendo a la consecución del Objetivo 7;

e) Promoverá vías innovadoras de consumo y producción sostenibles en la región árabe para un uso más eficiente de los recursos naturales (Objetivo 12);

f) Fomentará la resiliencia y la capacidad de adaptación mediante medidas políticas integradas de adaptación y mitigación y capacidades humanas e institucionales informadas (Objetivo 13);

g) Proporcionará una plataforma neutral para el diálogo intersectorial y facilitará los procesos de creación de consenso para avanzar en la identificación y adopción de soluciones sostenibles en la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (véanse las resoluciones de la Asamblea General 72/224 y 75/221), la eficiencia energética, la eficiencia en el uso del agua, la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios, la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental (Objetivo 17);

h) Proporcionará apoyo de secretaría y asesoramiento técnico al comité técnico conjunto de alto nivel para el agua y la agricultura en la aplicación del plan de acción 2022-2025 para la Declaración de El Cairo de 2019, y examinará y promoverá el uso de recursos hídricos no convencionales para el sector agrícola en los países árabes, y convocará plataformas intergubernamentales centradas en el agua, la electricidad y el medio ambiente (Objetivo 17);

i) Promoverá soluciones adecuadas de seguridad alimentaria y contribuirá a la consecución del Objetivo 6 al fomentar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, mediante la cooperación en materia de aguas transfronterizas y un mayor hincapié en las aguas subterráneas;

j) Apoyará la presentación de informes regionales integrados y el seguimiento de los avances hacia la consecución de los Objetivos 2, 6 y 7.

19.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor empeño de los Estados miembros en la acción climática para fomentar la resiliencia de las comunidades y cumplir los objetivos mundiales y nacionales de desarrollo;

b) Adopción por parte de los Estados miembros de políticas, planes, herramientas armonizadas, técnicas o directrices relacionadas con la gestión de los recursos hídricos subterráneos, sistemas alimentarios resilientes para garantizar la seguridad alimentaria, transiciones energéticas sostenibles, y fortalecimiento de las redes regionales, centros de conocimiento y mecanismos de coordinación.

Ejecución del programa en 2021

Mayor acceso a las tecnologías y aplicaciones de energía renovable a pequeña escala para los medios de vida rurales en Jordania, el Líbano y Túnez

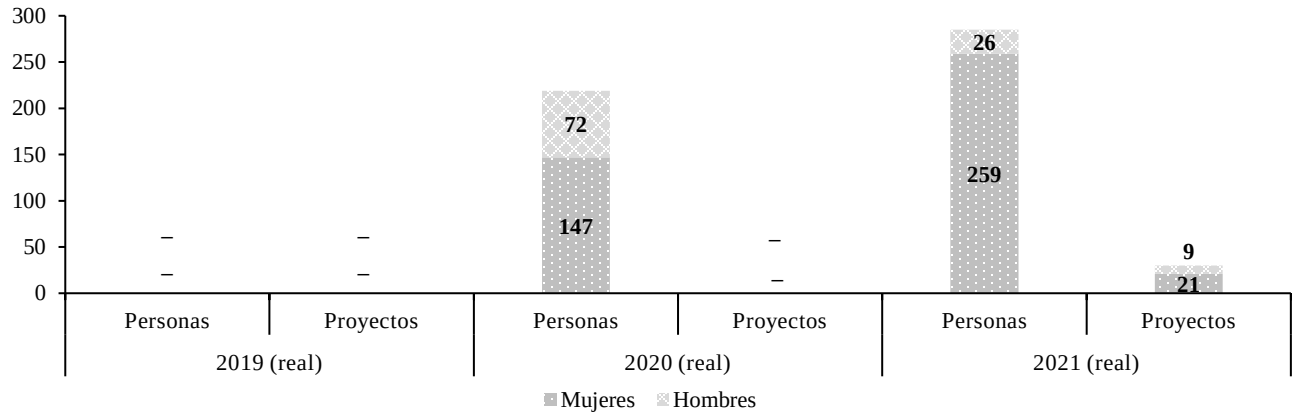
19.25 El acceso a la electricidad en las zonas rurales árabes fue solo del 79,5 % en 2020, y la energía limpia sigue representando la parte más baja de la combinación energética de la región árabe. En este contexto, la Iniciativa Regional para Promover

Aplicaciones de Energía Renovable a Pequeña Escala en Zonas Rurales de la Región Árabe (REGEND) tiene como objetivo mejorar los medios de vida, los beneficios económicos, la inclusión social y la igualdad de género de las comunidades rurales árabes, en particular de los grupos marginados, abordando la pobreza energética (véase la resolución 4/18 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente), la escasez de agua, la vulnerabilidad al cambio climático y otros problemas relacionados con los recursos naturales.

19.26 El subprograma elaboró informes de evaluación en los que se analizaban, entre otras cuestiones, los retos y las barreras al empleo y el emprendimiento de las mujeres en los sectores energéticos de las zonas rurales de Jordania, el Líbano y Túnez, y se presentaron oportunidades para reducirlos. Los informes se convirtieron en material de capacitación para mejorar las competencias de los beneficiarios en actividades generadoras de ingresos y permitir la transferencia de los conocimientos adquiridos a sus compañeros. El subprograma también desarrolló un modelo empresarial integrado que refuerza la interconexión de la tecnología, la capacidad humana, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión social, el desarrollo empresarial y los marcos de políticas e institucionales, con el objetivo de apoyar el emprendimiento rural en tecnologías ambientales, especialmente dirigido a las mujeres y los jóvenes. A continuación, se llevaron a cabo proyectos sobre el terreno que proporcionaron sistemas de energía renovable a pequeña escala, como sistemas de bombeo solar fotovoltaico para los agricultores, y equipos productivos a los beneficiarios. Por último, el subprograma elaboró conjuntos de herramientas operacionales y de políticas sobre tecnologías y aplicaciones de energías renovables a pequeña escala para ampliar la iniciativa a nivel regional.

19.27 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.I).

Figura 19.I
Medida de la ejecución: número de proyectos sobre el terreno y número de personas capacitadas sobre el uso de energías renovables en sectores productivos, por género de los beneficiarios



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: políticas intersectoriales para mejorar la seguridad hídrica y alimentaria en las condiciones climáticas cambiantes de la región árabe

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.28 La labor del subprograma contribuyó a que todos los ministros árabes responsables de la agricultura y los recursos hídricos adoptaran tres resoluciones ministeriales para aumentar la coordinación intersectorial a fin de mejorar la

seguridad hídrica y alimentaria en la región árabe, lo que superó la meta prevista de que se adoptaran dos resoluciones ministeriales adicionales.

19.29 Además, la labor del subprograma contribuyó a la elaboración de seis informes de evaluación para fundamentar las políticas de gestión de los recursos hídricos con el fin de lograr una producción de cultivos más eficiente desde el punto de vista hídrico por parte de funcionarios gubernamentales de Estados miembros (Jordania, Estado de Palestina y Líbano), utilizando AquaCrop y datos climáticos regionales de la Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la Región Árabe (RICCAR), lo que superó la meta prevista de dos informes de evaluación adicionales.

19.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.2).

Cuadro 19.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
1 resolución aprobada sobre la coordinación entre los sectores de la agricultura y el agua en una reunión conjunta de ministros de agricultura y recursos hídricos celebrada el 4 de abril de 2019 en El Cairo, con el apoyo de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la CESPAO	–	3 resoluciones ministeriales que refuerzan la coordinación intersectorial para mejorar la seguridad hídrica y alimentaria en la región árabe, adoptadas por todos los ministros árabes responsables de agricultura y recursos hídricos	–	Se aprueban 3 resoluciones ministeriales adicionales sobre la coordinación entre los sectores de la agricultura y el agua
Funcionarios gubernamentales elaboran 9 informes de evaluación con datos climáticos regionales de AquaCrop y RICCAR con miras a formular políticas que mejoren la gestión de los recursos hídricos al utilizarlos más eficazmente en la producción agrícola	2 informes de evaluación adicionales elaborados por funcionarios gubernamentales utilizando los datos climáticos regionales de AquaCrop y RICCAR para fundamentar la política de gestión de los recursos hídricos para una producción de cultivos más eficiente en el uso del agua	6 informes de evaluación adicionales preparados por funcionarios gubernamentales de Estados miembros (Jordania, Estado de Palestina y Líbano) utilizando los datos climáticos regionales de AquaCrop y RICCAR	Los Estados miembros participantes reciben orientaciones técnicas e intercambian mejores prácticas entre ellos a través de la red de usuarios de AquaCrop en la región árabe	–

Resultado 2: mejora la gestión de las aguas subterráneas en zonas transfronterizas afectadas por el cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.31 La labor del subprograma contribuyó a que dos Estados miembros (Iraq y Mauritania) se adhirieran a acuerdos de cooperación en materia de aguas transfronterizas para garantizar sus necesidades de agua dulce a mediano y largo plazo, lo que cumplió la meta prevista.

19.32 Además, la labor del subprograma contribuyó a que cuatro Estados miembros (Iraq, Estado de Palestina, Jordania y Kuwait) realizaran evaluaciones del impacto del cambio climático en sus recursos de aguas subterráneas, lo que cumplió la meta prevista.

19.33 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.3).

Cuadro 19.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Evaluación experimental de los efectos del cambio climático en una napa freática en Marruecos	Asistencia de muy diversos interesados a webinarios sobre temas de aguas subterráneas estructurados en torno a las principales preocupaciones comunes y a las lagunas de conocimiento	2 Estados miembros (Iraq y Mauritania) se unieron a los acuerdos de cooperación en materia de aguas transfronterizas	Al menos 5 Estados miembros reconocen que necesitan las aguas subterráneas transfronterizas para cubrir sus necesidades de agua dulce a mediano y largo plazo	Al menos 2 Estados miembros desarrollan acuerdos para abordar los desafíos de las aguas subterráneas transfronterizas en el contexto del cambio climático
	Al menos 5 Estados miembros han estudiado directrices regionales para mejorar la captación y gestión de las aguas subterráneas	4 Estados miembros (Estado de Palestina, Iraq, Jordania y Kuwait) realizaron una evaluación del impacto del cambio climático en sus recursos de aguas subterráneas	Al menos 10 Estados miembros valoran y aprovechan la puesta en marcha de una base de datos digital sobre los recursos hídricos subterráneos de la región	Al menos 5 Estados miembros aportan datos para la base de datos digital sobre los recursos hídricos subterráneos de la región

Resultado 3: mayor uso de las plataformas regionales de conocimiento para una acción climática informada

Proyecto de plan del programa para 2023

19.34 En respuesta a las peticiones de las partes interesadas de la región, el subprograma generó productos científicos relacionados con el clima, conjuntos de datos armonizados, proyecciones y materiales de capacitación y documentos sobre prácticas exitosas a fin de aportar información a los diálogos regionales y nacionales, fortalecer la cooperación regional y promover el desarrollo de iniciativas climáticas

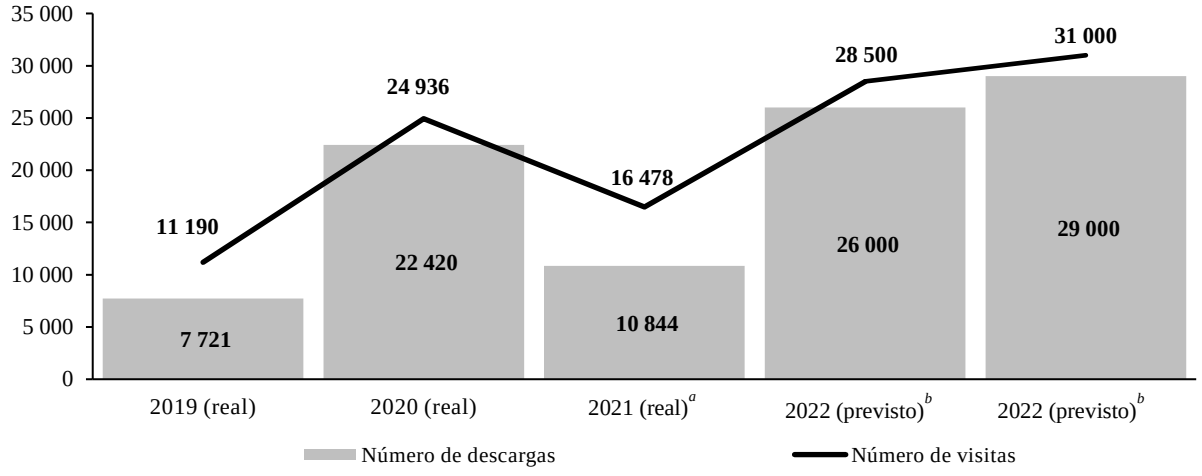
que involucrasen a las instituciones públicas, los encargados de formular políticas, el sector privado y la sociedad civil en apoyo de la acción climática en la región árabe.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.35 La enseñanza para el subprograma, sobre la base de las consultas con los beneficiarios, fue que se necesitaban instrumentos de comunicación fáciles de usar para facilitar la comprensión y el uso de los datos científicos y la información técnica. El desarrollo de plataformas accesibles por las que se pueda navegar fácilmente y desde las que se puedan descargar documentos y acceder a actualizaciones periódicas de información y datos con material de conocimientos recién generado puede apoyar la amplia difusión de ese material, así como la elaboración de políticas de energía, agua y seguridad alimentaria basadas en evaluaciones climáticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará los aspectos visuales de los productos del conocimiento en las plataformas de conocimiento regionales existentes (entre ellas el Centro Regional de Conocimientos RICCAR, el sitio web de REGEND, el sitio web de la Red Árabe de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (AWARENET) y los conjuntos de datos sobre aguas subterráneas), continuará simplificando la navegación para acceder y descargar la información pertinente y realizará un conjunto de actividades para generar nuevos datos, como el dominio Mashreq a escala de 10 km^2. Además, el subprograma elaborará materiales de capacitación y documentará las mejores prácticas para crear capacidades técnicas en la región y proporcionará herramientas científicas para fundamentar el diálogo sobre políticas y permitir el establecimiento de prioridades nacionales y regionales y la consecución de acuerdos sobre intervenciones cooperativas.

19.36 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.II).

Figura 19.II
Medida de la ejecución: número de visitas y número de descargas de las plataformas regionales de conocimientos (anual)



[a] Cifras al 31 de julio de 2021.
[b] Las cifras se han redondeado a las 500 más próximas.

Entregables

19.37 En el cuadro 19.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**14**	**–**	**12**
1. Documentos para el Comité de Energía	6	7	–	6
2. Documentos para el Comité de Recursos Hídricos	6	7	–	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**60**	**52**	**52**	**60**
3. Reuniones del Comité de Recursos Hídricos	4	3	–	4
4. Reuniones del Comité de Energía	4	3	–	4
5. Reunión de la Mesa Ejecutiva del Consejo Ministerial Árabe de Electricidad y sus comités de expertos en electricidad en los países árabes y en energía renovable y eficiencia energética	6	–	6	6
6. Período de sesiones del Consejo Ministerial Árabe del Agua y reuniones de su Comité Técnico, Científico y Asesor	6	5	6	6
7. Períodos de sesiones del Consejo de Ministros Árabes encargados de la Meteorología y el Clima y reuniones de su Comité Permanente de Meteorología y del Subcomité de Gestión de la Información sobre los Riesgos Meteorológicos y Climáticos	10	10	10	10
8. Períodos de sesiones del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente y reuniones de su Comité Conjunto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe	8	8	8	8
9. Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre el cambio climático, la adaptación a la tecnología sostenible, el consumo y producción sostenibles, la seguridad hídrica, las aguas subterráneas transfronterizas, el uso eficiente de los recursos, la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión de la energía y otras cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de los recursos naturales	22	23	22	22
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**7**	**6**	**7**
10. Iniciativa Regional para Promover Aplicaciones de Energía Renovable a Pequeña Escala en Zonas Rurales de la Región Árabe (REGEND)	1	1	1	1
11. Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la Región Árabe (RICCAR)	–	1	1	1
12. Red Árabe de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (AWARENET)	–	1	1	1
13. Red árabe de usuarios de AquaCrop	–	–	1	–
14. Aprovechar el cambio climático para mejorar la seguridad hídrica y alimentaria	–	–	1	1
15. Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático	1	1	1	–
16. Aumentar la resiliencia de los desplazados y las comunidades de acogida ante los problemas de agua relacionados con el cambio climático en Jordania y el Líbano	–	1	–	1
17. Aumentar la resiliencia de las cuencas hidrográficas al cambio climático	–	1	–	1
18. Serie de conocimientos sobre el agua del Mashreq	–	1	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**1**	**2**	**2**
19. Relacionados con la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales	2	1	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**7**	**6**	**6**
20. Relacionados con la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales	3	7	6	6

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo en reuniones mundiales y regionales, incluidas las sesiones de los consejos ministeriales organizados por la Liga de los Estados Árabes sobre medio ambiente, agua, electricidad, meteorología y clima.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información del Centro Regional de Conocimientos RICCAR sobre cambio climático y agua disponible para unos 10.000 visitantes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Síntesis, fichas de datos y folletos sobre el cambio climático, las tecnologías digitales y sostenibles, la seguridad hídrica, los sistemas alimentarios resilientes, las buenas prácticas agrícolas y la seguridad alimentaria, la energía sostenible y otras cuestiones conexas; reuniones ministeriales conjuntas sobre agricultura y agua, el Foro Internacional sobre la Energía para el Desarrollo Sostenible, el Foro Árabe para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética, actos paralelos durante la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y la Semana del Agua de El Cairo, así como actos mundiales y regionales y webinarios para al menos 2.000 interesados regionales.

Subprograma 2
Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

Objetivo

19.38 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo social equitativo e inclusivo y reducir la desigualdad, la pobreza y el desempleo en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás.

Estrategia

19.39 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Facilitará el diálogo sobre políticas aprovechando los procesos intergubernamentales y los grupos de trabajo técnicos de la Comisión, como los grupos de trabajo sobre igualdad de género, protección social e inclusión de la discapacidad, para alcanzar un consenso sobre cuestiones de política social;

b) Elaborará estrategias nacionales sobre las prioridades de desarrollo social en cooperación con los Estados miembros, haciendo hincapié en la protección social, la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos de las personas de edad y de las personas con discapacidad, e integrará las necesidades de las personas vulnerables en las políticas nacionales mediante la creación de capacidad y la cooperación Sur-Sur en apoyo de las reformas legislativas y políticas nacionales;

c) Permitirá la evaluación y el análisis de la eficacia y la eficiencia de los sistemas nacionales de registro y las prácticas conexas para integrar a las personas vulnerables en los sistemas de protección social, con el fin de respaldar los esfuerzos de los Gobiernos para hacer frente a las desigualdades;

d) Promoverá una mayor integración por parte de los Estados miembros de una perspectiva de justicia social en la elaboración de políticas, en particular a través de la elaboración de planes nacionales de remediación, que conduzcan a una mayor alineación de las prácticas nacionales con las normas internacionales y los marcos globales y regionales que abordan la inclusividad en la protección social y el

desarrollo urbano para contrarrestar los problemas de pobreza relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y de las personas vulnerables (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 10, 11, 16 y 17);

e) Supervisará, analizará y apoyará la reforma de las leyes y las políticas nacionales relacionadas con el avance de la justicia de género a través de un proyecto interinstitucional, como parte del cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Mascate: Hacia el logro de la justicia de género en la región árabe;

f) Pondrá en marcha el Índice de Pobreza Multidimensional Árabe revisado, junto con los Estados miembros, la Liga de los Estados Árabes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oxford Poverty and Human Development Initiative, para medir la pobreza multidimensional a nivel regional y adaptar el Índice a nivel nacional;

g) Cooperará con los Estados miembros para reformar las políticas del mercado laboral sobre la base de una comprensión analítica de las demandas del mercado y de los cambios que se producen como consecuencia de la cuarta revolución industrial;

h) Evaluará la actuación de determinadas ciudades durante la pandemia de COVID-19 en lo que respecta a su capacidad para mitigar su impacto sobre las personas vulnerables y desarrollar planes de recuperación urbana que mejoren la resiliencia económica de las ciudades ante futuras perturbaciones.

19.40 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Estrategias más eficaces y eficientes de alivio de la pobreza, sistemas inclusivos y eficaces de protección social y una interacción informada entre instancias públicas y privadas para favorecer unos mercados de trabajo equitativos e innovadores que ofrezcan trabajo decente y productivo a todas las personas;

b) Mayor capacidad de los Estados miembros para abordar la desigualdad estructural entre los segmentos vulnerables de la población y mejorar las vías de participación e inclusión de las personas vulnerables para no dejar a nadie atrás.

Ejecución del programa en 2021

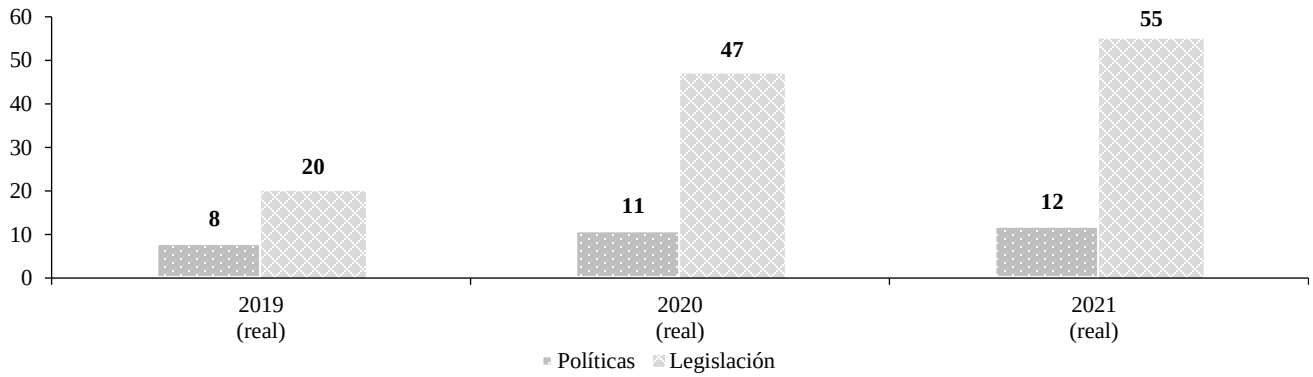
Mejora de los marcos jurídicos y políticos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la región árabe

19.41 Desde principios de 2020, el subprograma, en alianza con las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), trabajó estrechamente con los Estados miembros para examinar las lagunas en las leyes y las políticas aplicando un conjunto de criterios basados en el indicador 5.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y elaborando informes analíticos nacionales en profundidad sobre las lagunas en las políticas de 20 países árabes. Los informes fueron validados con funcionarios gubernamentales, incluidos los mecanismos nacionales de la mujer y los ministerios del interior, y con representantes del poder judicial y de la sociedad civil. Esas consultas fueron seguidas de una serie de actos de capacitación para seguir desarrollando la capacidad de los Estados miembros para medir los avances en las leyes y políticas que rigen la igualdad de género y determinar los elementos clave que deben incorporarse en la reformulación de las leyes aplicando las normas internacionales. Además, se pusieron a disposición de los Estados miembros las mejores prácticas de la región para facilitar la cooperación Sur-Sur. Para

ello, el subprograma creó un portal virtual sobre justicia de género e igualdad en la legislación de la región árabe para mostrar los éxitos regionales y las modificaciones legales que se ajustan a las normas internacionales y destacar las lagunas que aún requieren medidas. El portal también proporciona a los usuarios acceso a la legislación de los Estados miembros relacionada con los diversos indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 para facilitar aún más el intercambio de buenas prácticas.

19.42 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.III).

Figura 19.III
Medida de la ejecución: número de políticas y actos legislativos que abordan la igualdad de género y promueven el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la región árabe (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: perspectivas de empleo para las personas en situaciones de vulnerabilidad en la región árabe

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.43 La labor del subprograma contribuyó a que 65 personas de Jordania y el Líbano mejoraran sus conocimientos sobre el fortalecimiento de los procedimientos normativos y los programas no gubernamentales a través de talleres de políticas comunitarias, lo que cumplió la meta prevista.

19.44 Además, la labor del subprograma contribuyó a que 78 pequeñas y medianas empresas de toda la región árabe utilizaran el prototipo de la plataforma digital habilitadora, la Caja de Herramientas para Pequeñas y Medianas Empresas, que superó la meta de 50 empresas.

19.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.5).

Cuadro 19.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Consulta regional sobre el desarrollo del portal de habilitación digital para crear un inventario de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y de los programas de apoyo de que disponen	Se crea el primer centro regional de emprendimiento para fomentar la digitalización y la adopción de soluciones innovadoras de recuperación de las pequeñas y medianas empresas	65 personas (32 hombres y 33 mujeres) de Jordania y el Líbano mejoraron sus conocimientos sobre el fortalecimiento de los procedimientos normativos y los programas no gubernamentales mediante talleres de políticas comunitarias	Se crean 3 centros nacionales de emprendimiento Se refuerzan las redes de pequeñas y medianas empresas en 7 Estados árabes	Mayor número de pequeñas y medianas empresas dirigidas o fundadas por mujeres y jóvenes en 2 Estados miembros
		78 pequeñas y medianas empresas de toda la región árabe utilizaron el prototipo de la plataforma digital habilitadora, la Caja de Herramientas para Pequeñas y Medianas Empresas	Los Estados miembros aprueban la hoja de ruta de ciencia, tecnología e innovación para los países árabes	Se inicia un diálogo político-comunitario nacional en 3 Estados miembros para reforzar el entorno habilitador empresarial

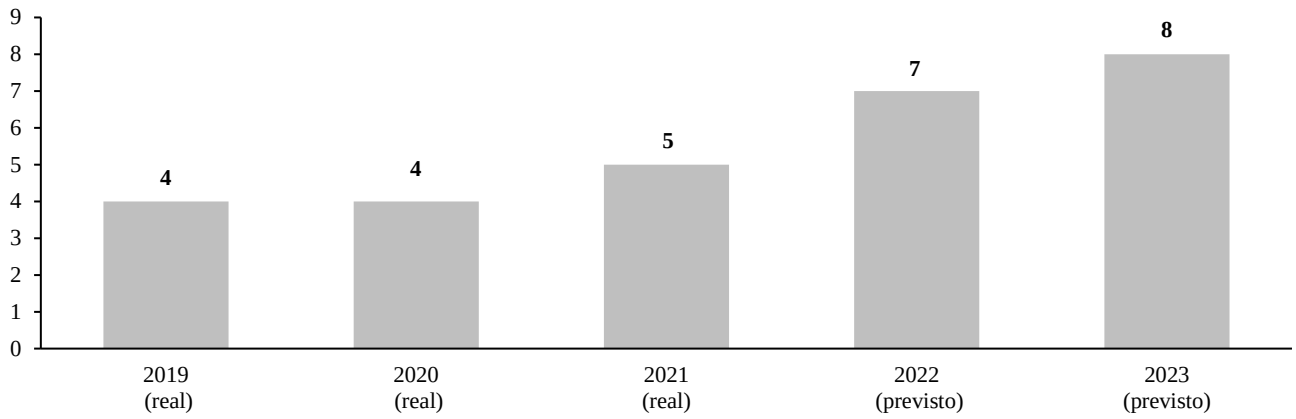
Resultado 2: acelerar políticas de envejecimiento coherentes en la región árabe

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.46 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de una política adicional en la región árabe (Estrategia Nacional para las Personas de Edad en el Líbano 2020-2030), que cumplió la meta prevista.

19.47 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IV).

Figura 19.IV
Medida de la ejecución: número de países árabes con políticas coherentes sobre el envejecimiento (acumulado)



Resultado 3: mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de protección social en la región árabe

Proyecto de plan del programa para 2023

19.48 La pandemia de COVID-19 supuso un reto importante para los sistemas de protección social existentes en la región árabe, poniendo a prueba su eficacia y eficiencia y exigiendo a muchos Estados miembros una rápida adaptación para ampliar su cobertura. En apoyo de estos esfuerzos, el subprograma elaboró un marco analítico de evaluación rápida de los programas de protección social que mejoró la capacidad de los Estados miembros para proporcionar una asistencia social eficaz y eficiente, que posteriormente se aplicó en Jordania. También trabajó en el desarrollo de los procedimientos de registro, la integración de las bases de datos sociales en un sistema amplio de información sobre gestión social y el establecimiento de mecanismos de coordinación para una protección social que respondiera a las perturbaciones en el Sudán. El subprograma también organizó un foro ministerial para elaborar una visión conjunta de la protección social pos-COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.49 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los tipos de atascos que debían abordar los Estados miembros y los objetivos nacionales establecidos respecto a la mejora de la capacidad de respuesta de sus sistemas diferían en toda la región. En este contexto, es fundamental proporcionar a los encargados de formular políticas pruebas contextualizadas, mejores prácticas y asesoramiento práctico y apoyo sobre cómo identificar y aplicar mejoras en los sistemas existentes, garantizando al mismo tiempo su inclusividad. Al aplicar la enseñanza y aprovechar el impulso existente, el subprograma apoyará a los Estados miembros en el análisis de la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social, la determinación de las mejores prácticas y su adaptación a las circunstancias nacionales y la promoción del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias nacionales a nivel regional. Ampliará su apoyo a Jordania y se centrará en el despliegue del marco de evaluación rápida del programa de protección social en alianza con otros Estados miembros, ampliándolo con análisis y perspectivas del mercado laboral para adaptar las vías a fin de que los beneficiarios de la asistencia social se gradúen con éxito del programa de asistencia social. El subprograma tiene previsto elaborar perfiles nacionales amplios de protección social con los Estados miembros para seleccionar conjuntamente los puntos de entrada para avanzar en las reformas de protección social en los países árabes.

19.50 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.6).

Cuadro 19.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Rápida expansión de los programas de protección social no contributiva con un cambio decidido de los subsidios generales a las transferencias de efectivo dirigidas a la pobreza en la región árabe y ampliación de la cobertura para un sector más amplio de la población mediante la protección social contributiva (seguridad social) en 10 Estados miembros (Egipto, Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, República Árabe Siria y Túnez)	Durante la pandemia de COVID-19, al menos 8 Estados miembros (Egipto, Estado de Palestina, Jordania, Marruecos, Mauritania, Omán, Sudán y Túnez) canalizaron rápidamente la asistencia adicional a los hogares cubiertos por la seguridad social y la asistencia social y establecieron programas temporales de emergencia dirigidos a los trabajadores informales que no estaban cubiertos ni por la asistencia social ni por la seguridad social	179 personas (66 hombres y 113 mujeres) de 17 Estados miembros recibieron capacitación sobre herramientas para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 1 Estado miembro (Jordania) analizó la inclusividad de sus sistemas de protección social	Funcionarios y profesionales de la asistencia social de 3 Estados miembros capacitados en la herramienta de evaluación rápida de programas de protección social para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 2 Estados miembros identifican las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social	2 Estados miembros adicionales determinan las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social

Entregables

19.51 En el cuadro 19.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.7
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**11**	**4**	**13**
1. Documentos para el Comité de la Mujer	6	5	2	7
2. Documentos para el Comité de Desarrollo Social	6	6	2	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**40**	**13**	**36**	**23**
3. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	4	2	–	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Reuniones del Comité de la Mujer	4	2	–	4
5. Reuniones sobre la violencia contra la mujer, las mujeres y la paz y la seguridad, el empoderamiento económico de la mujer, la protección social, la pobreza, la desigualdad, la política fiscal, la informalidad y el mercado laboral, el futuro del trabajo, el desarrollo urbano, la discapacidad, la migración, el envejecimiento, los jóvenes, y otras cuestiones sociales	32	9	36	15
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**3**	**2**
6. Mujeres refugiadas de la República Árabe Siria	1	1	–	–
7. Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, 20 años después: hacia un compromiso renovado con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región árabe	1	1	–	–
8. Marco de Gobernanza sobre la Migración	–	–	1	–
9. Marco normativo del envejecimiento	–	–	1	–
10. Evaluación de las competencias y técnicas de adecuación de las competencias	–	–	1	–
11. Examen de Hacia Beijing +30	–	–	–	1
12. Las mujeres y la paz y la seguridad: pasar de los planes a las acciones	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**1**	**8**	**3**	**26**
13. Talleres sobre justicia social, incluida la integración de los principios de justicia social en las políticas y programas públicos, y el emprendimiento social	–	2	–	11
14. Talleres sobre justicia de género y empoderamiento de la mujer	1	1	3	1
15. Talleres sobre el desarrollo de la población y el envejecimiento	–	3	–	4
16. Talleres sobre pobreza multidimensional y protección social	–	1	–	6
17. Talleres sobre migración	–	1	–	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**5**	**4**	**10**
18. Sobre la realización de los derechos humanos de las mujeres, la protección social, la pobreza, la desigualdad, el futuro del trabajo, y la migración	5	5	4	10
Materiales técnicos (número de materiales)	**13**	**16**	**15**	**16**
19. Sobre la realización de los derechos humanos de las mujeres, la protección social, la pobreza, la desigualdad, el futuro del trabajo, y la migración	13	16	15	16

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Campañas de promoción en el Día Internacional de las Personas de Edad, el Día Internacional del Migrante y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal virtual sobre justicia de género e igualdad en el derecho en la región árabe.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades, material promocional y ceremonia de clausura de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (véase la resolución 67/144 de la Asamblea General) para al menos 50 interesados regionales, actos, campañas y material promocional sobre el Día Internacional de la Mujer para al menos 50 interesados de la región, materiales sobre la violencia contra la mujer, un concurso artístico juvenil (en colaboración con organizaciones no gubernamentales) sobre cómo afrontar la violencia contra las mujeres, gráficos informativos sobre los principales resultados de las publicaciones y las reuniones de los grupos de expertos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comentarios sobre la violencia contra la mujer, comentarios sobre el empoderamiento económico de las mujeres.

Subprograma 3
Prosperidad económica compartida

Objetivo

19.52 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un crecimiento económico equitativo, ampliar la interconexión y la integración regionales y promover la aplicación efectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

19.53 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará asistencia a los Estados miembros en las tareas de seguimiento, análisis y previsión de las variables macroeconómicas y sociales y las repercusiones de las políticas nacionales en el crecimiento económico y el margen fiscal para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Prestará servicios de asesoramiento y creación de capacidad sobre las mejores prácticas de asignación de recursos, incorporación de los Objetivos y mitigación de problemas económicos estructurales;

c) Ampliará su apoyo a los Estados miembros en el seguimiento de su gasto social, proporcionando herramientas metodológicas de fácil uso para analizar las opciones de política fiscal y sus vínculos con el gasto social y la sostenibilidad fiscal;

d) Asesorará a los Estados miembros y fortalecerá su capacidad de cumplir los acuerdos comerciales de los que son parte y de negociar nuevos acuerdos comerciales entre países árabes y de otras regiones, como la Unión Aduanera Árabe y la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo con la Unión Europea. Para ello, el subprograma desarrollará un conjunto de herramientas de fácil uso —el Portal del Comercio Árabe— para simular el efecto socioeconómico y macroeconómico de los nuevos acuerdos comerciales, acelerar las negociaciones comerciales y los intercambios Sur-Sur e implicar al sector privado en los procesos de negociación de los acuerdos comerciales;

e) Mejorará su plataforma para supervisar y evaluar la integración económica árabe a través de indicadores e índices clave del desempeño, y aprovechará los sistemas de información geográfica existentes para las redes e instalaciones de transporte en la región árabe a fin de evaluar y comparar el desempeño y la conectividad del transporte, incluida la seguridad vial y el acceso facilitado al Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial;

f) Desarrollará calculadoras de costes y simuladores de financiación adaptados a cada país para los Objetivos, con el apoyo de métodos para captar las sinergias entre los Objetivos que sirvan como elementos constitutivos a fin de avanzar en los marcos nacionales de financiación integrados. Se establecerá una interfaz dinámica en línea dedicada a este fin que servirá de instrumento para proporcionar un apoyo consultivo sostenible a los Estados miembros a este respecto.

19.54 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Políticas fiscales enfocadas a la diversificación económica, la sostenibilidad de la deuda, el desarrollo social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica;

b) Mejor capacidad de los encargados de formular políticas para comprender los riesgos de sostenibilidad de la deuda y las opciones para una gestión eficaz de la deuda que cree un margen fiscal para los Objetivos a través de una financiación sostenible de la deuda y de mecanismos de reducción de la misma, incluidos los canjes de deuda;

c) Mayor capacidad humana e institucional de los Gobiernos árabes para diseñar y aplicar políticas comerciales, logísticas y de transporte sólidas que aumenten la conectividad y contribuyan al crecimiento económico y la prosperidad;

d) Mayor capacidad de los Estados miembros para supervisar, analizar y simular las trayectorias de financiación para el desarrollo, estimar los déficits de financiación respecto a los Objetivos y encontrar políticas para mejorar el crecimiento y la financiación a fin de alcanzar las metas nacionales relacionadas con los Objetivos.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la conectividad del transporte en la región árabe

19.55 Para mejorar la rentabilidad de la conectividad del transporte terrestre entre los Estados miembros de la CESPAO, y entre los Estados miembros y el resto del mundo, el subprograma emprendió varios proyectos relacionados con el transporte, el comercio y los acuerdos aduaneros de todos los Estados miembros, además del sector privado, en colaboración con la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África y la Liga de los Estados Árabes, entre otros. El subprograma organizó una reunión de un grupo de expertos sobre los corredores para la conectividad vital, en la que se evaluaron los beneficios potenciales de la conexión de las redes de transporte regionales para impulsar el desarrollo económico y social inclusivo de la región árabe. También organizó varios talleres de creación de capacidad, uno de los cuales formó a representantes de las autoridades nacionales de transporte de todos los Estados miembros sobre las formas de ejecutar procedimientos de cruce de fronteras fluidos y eficientes, además de talleres personalizados para el Estado de Palestina, Kuwait, el Líbano y Túnez sobre la aplicación del Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR), de 1975. Posteriormente, el subprograma realizó un estudio regional en el que se evaluaba y abordaba la disponibilidad de instalaciones de transporte y se hacía hincapié en la importancia de la aplicación del Convenio TIR, incluido un análisis prospectivo de la aplicación colectiva del e-TIR en un corredor de transporte terrestre que conecta el Mediterráneo Oriental y los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

19.56 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.8).

Cuadro 19.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Las partes en el Convenio TIR incluyen a 12 Estados miembros	Egipto pasó a ser parte en el Convenio TIR	El Iraq está en la fase final de adhesión al Convenio TIR

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: prioridades del gasto social en consonancia con la política fiscal general

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.57 La labor del subprograma contribuyó a que dos Estados miembros (Jordania y Túnez) completaran el análisis de sus datos de gasto público, establecieran un monitor de gasto social y mejoraran su capacidad para utilizar la herramienta, lo que cumplió la meta prevista.

19.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.9).

Cuadro 19.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros disponen de un marco común de control del gasto social	2 Estados miembros (Jordania y Túnez) empiezan a aplicar la metodología de control del gasto social para vigilar la inversión presupuestaria en prioridades sociales	2 Estados miembros (Jordania y Túnez) completan el análisis de sus datos de gasto público, establecen un monitor de gasto social y mejoraran su capacidad para utilizar la herramienta	Más de 2 Estados miembros utilizan métodos de control del gasto social para examinar las asignaciones presupuestarias a fin de reequilibrar la distribución de recursos entre las diversas prioridades	1 Estado miembro adicional examina las asignaciones presupuestarias utilizando métodos de control del gasto social a fin de reequilibrar la distribución de recursos entre las diversas prioridades

Resultado 2: canjes de deuda por mayores inversiones en financiación para el clima o para el desarrollo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.59 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Jordania) estableciera un grupo de trabajo nacional para poner en marcha un canje de deuda, lo que cumplió la meta prevista.

19.60 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.10).

Cuadro 19.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros entienden mejor las vulnerabilidades asociadas a la deuda	3 Estados miembros (Egipto, Jordania y Túnez) muestran interés por el funcionamiento del mecanismo de canje de deuda	1 Estado miembro (Jordania) crea un grupo de trabajo nacional para poner en marcha un canje de deuda por una iniciativa de financiación para el clima o para el desarrollo	1 nuevo Estado miembro o más acuerdan reservar una parte de la deuda para canjearla por iniciativas de financiación para el clima o para el desarrollo	1 Estado miembro adicional aumenta el gasto en iniciativas relacionadas con el clima o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizando los fondos del canje de deuda

Resultado 3: mejora de la eficacia de las políticas económicas desde una perspectiva de género

Proyecto de plan del programa para 2023

19.61 El nivel relativamente bajo de participación económica de las mujeres en diversas economías árabes es uno de los principales retos de desarrollo en la región. En respuesta a las peticiones de Estados miembros para entender la evaluación de su desempeño en un conjunto de índices globales[1] , el subprograma elaboró una plataforma para explicar la metodología y los conjuntos de datos utilizados para el cálculo de 11 índices y simular el efecto de un posible cambio de políticas en la puntuación de los indicadores individuales y la clasificación general. El subprograma puso a prueba la plataforma con datos sobre 3 de los 11 índices, empezando por el índice mundial de disparidad entre los géneros y otros dos índices que incluían una perspectiva de género. También se convocó una reunión de los puntos focales de todos los Estados miembros para validar la metodología y establecer el camino a seguir. El subprograma elaboró un prototipo de interfaz, que fue probado por los puntos focales, y completó la segunda fase del desarrollo, incluyendo los 11 índices globales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.62 Sobre la base de la puesta en marcha de anteriores plataformas de simulación, el subprograma aprendió que era importante vincular estrechamente el desarrollo de la plataforma con la experiencia de los usuarios y permitir a los Estados miembros debatir su experiencia en el uso de la plataforma. Al aplicar la enseñanza, el subprograma establecerá una red de usuarios para compartir experiencias, transferir conocimientos y promover el uso de la plataforma a nuevos usuarios, y trabajará con la red para ajustar las funciones de la plataforma a fin de atender mejor las necesidades de los usuarios. Después organizará talleres nacionales para apoyar a dos Estados miembros en el uso de la plataforma, con el objetivo de desarrollar nuevas políticas para mejorar la participación económica de la mujer.

[1] El índice mundial de competitividad, el índice mundial de disparidad entre los géneros, el índice mundial de innovación, el índice mundial de ciberseguridad, el índice de desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones, el índice de preparación de la red, el índice de desarrollo del gobierno electrónico, el índice de evaluación de los derechos de accesibilidad digital, el índice de participación electrónica, El índice de comercio electrónico de la empresa al consumidor y el índice de preparación para la inteligencia artificial del Gobierno.

19.63 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.11).

Cuadro 19.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	La puntuación del índice mundial de disparidad entre los géneros de los Estados miembros osciló entre 0,494 y 0,655, en comparación con la puntuación media mundial de 0,686	La puntuación del índice mundial de disparidad entre los géneros de los Estados miembros osciló entre 0,492 y 0,716, en comparación con la puntuación media mundial de 0,677	Al menos 2 Estados miembros elaboran nuevas políticas para mejorar la participación económica de la mujer	Mejora de la clasificación en el índice mundial de disparidad entre los géneros de al menos 1 de los 2 Estados miembros que desarrollaron nuevas políticas para avanzar en la participación económica de la mujer

Entregables

19.64 En el cuadro 19.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.12
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**18**	**20**	**10**	**12**
Documentos para:				
1. El Comité de Políticas Comerciales	6	4	5	–
2. El Comité de Transporte y Logística	6	5	4	6
3. El Comité de Financiación para el Desarrollo	6	11	1	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**32**	**25**	**25**	**28**
4. Reuniones del Comité de Políticas Comerciales	4	2	4	–
5. Reuniones del Comité de Transporte y Logística	4	4	2	4
6. Reuniones del Comité de Financiación para el Desarrollo	4	4	–	4
7. Reuniones sobre la economía del futuro, las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva, la política comercial e industrial, la negociación comercial y la facilitación del comercio, la conectividad del transporte y la logística, la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados, y los flujos financieros ilícitos, la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico	20	15	19	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**4**	**1**	**4**
8. Agenda Nacional para el Futuro de Siria, fases II y III	1	1	1	1
9. Acciones transformadoras para la seguridad de las motocicletas en Túnez	–	1	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Reducción de las muertes y lesiones en carretera en Jordania	–	1	–	1
11. Reforzar las intervenciones empíricas para la seguridad vial en la región árabe mediante el registro, el tratamiento y el análisis de datos eficaces y fiables	–	1	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	**5**	–	–
12. Evento de capacitación en materia de fiscalidad internacional: erosión de la base imponible y traslado de beneficios para Jordania	–	3	–	–
13. Taller sobre la estimación del coste económico de la igualdad de género	–	2	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	4	**2**	**2**
14. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico	3	4	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**18**	**23**	**19**	**20**
15. Sobre la economía del futuro, las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva, incluidos los problemas de margen fiscal de los países de ingreso bajo y mediano y la financiación climática; la política comercial e industrial, la negociación comercial y la facilitación del comercio, la conectividad del transporte y la logística, la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados; los flujos financieros ilícitos, la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, en muchos casos tratarán además los efectos negativos a largo plazo de la COVID-19	18	23	19	20

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento estratégico al Comité Directivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Portal del Comercio Árabe (que incluye un portal de acuerdos comerciales, un portal de costes comerciales, un portal de medidas de facilitación del comercio digital y sostenible, un portal de desempeño logístico, un sistema de medición, seguimiento y evaluación de la integración económica árabe, un simulador de índices para los encargados de formular políticas de la región árabe y una interfaz de simulación de la política comercial árabe); conjuntos de datos actualizados para la región árabe sobre el Observatorio Internacional de la Infraestructura del Transporte; portal de conocimientos sobre los recursos financieros para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; pasarela de la financiación para el desarrollo y análisis de datos; calculadora de costes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la región árabe; simulador de financiación dinámica para el desarrollo; herramienta de interrelación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; modelos de equilibrio general computable para tres Estados miembros; monitor de gasto social para tres Estados miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Sesión plenaria de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo paralelamente al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible; evento paralelo en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2023.

Subprograma 4
Estadística, sociedad de la información y tecnología

Objetivo

19.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el desarrollo de los marcos estadísticos oficiales, mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas y promover la sociedad de la información acelerando la integración de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en la región árabe.

Estrategia

19.66 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desarrollará una labor normativa y desarrollo de la capacidad sobre el uso de macrodatos, datos abiertos y tecnología geoespacial que permitan modernizar los sistemas estadísticos nacionales y hacer un seguimiento de la implementación de la Agenda 2030;

b) Proporcionará asistencia técnica a los Estados árabes sobre el uso de nuevas tecnologías para censos y encuestas, y datos basados en registros para producir estadísticas demográficas, sociales, económicas, ambientales y multidominio con los niveles de desglose necesarios para no dejar a nadie atrás;

c) Desarrollará la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para un mayor cumplimiento de las normas estadísticas internacionales con el fin de proporcionar pruebas que sirvan de base a las políticas, actuando como custodio regional de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (véase la resolución 68/261 de la Asamblea General);

d) Movilizará las redes intergubernamentales de expertos en estadística para coordinar y desarrollar las capacidades estadísticas para la aplicación del Plan Árabe de Acción Regional para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible;

e) Promoverá el uso por parte de los Estados miembros de soluciones digitales para abordar los retos sociales y económicos y mejorar la inclusión digital de los ciudadanos;

f) Seleccionará y compartirá las mejores prácticas y conocimientos mundiales y regionales relacionados con la innovación, la tecnología y las estadísticas, promoverá tecnologías empresariales para el desarrollo sostenible, en particular mediante la creación y el mantenimiento de redes de especialistas, y promoverá la cooperación Sur-Sur;

g) Promoverá la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para inducir el desarrollo social y económico, apoyando la elaboración de mejores políticas nacionales y regionales en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las tecnologías financieras, la inteligencia artificial, las tecnologías de macrodatos y datos abiertos y otras tecnologías de vanguardia;

h) Servirá de foro para alcanzar un consenso regional y proporcionar asesoramiento sobre políticas en los ámbitos de la gobernanza de Internet árabe, el gobierno digital y la gobernanza electrónica, así como para mejorar las capacidades de los encargados de formular políticas para aprovechar la tecnología, las herramientas y las técnicas, sin dejar de tener en cuenta los efectos de la tecnología en las personas.

19.67 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor coherencia y coordinación de las actividades estadísticas de los Estados miembros gracias a la aplicación de los marcos estadísticos nacionales y a la cooperación con organismos regionales de estadística para cubrir las necesidades de datos de la Agenda 2030;

b) Mayor cumplimiento por las oficinas nacionales de estadística de las normas y recomendaciones estadísticas internacionales para obtener datos más coherentes sobre la región y utilizar más eficazmente las estadísticas en la formulación de políticas;

c) Estrategias nacionales y regionales eficaces, con mejores sinergias entre las ciencias, la tecnología y la innovación, que contribuyan a la adopción de economías del conocimiento y digitales, que creen ecosistemas de ciencias, tecnología e innovación y promuevan el emprendimiento de base tecnológica y las pequeñas y medianas empresas;

d) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de la región de utilizar nuevos datos, estadísticas, tecnología y productos del conocimiento, instrumentos y técnicas de conocimiento para fundamentar las decisiones de políticas a fin de abordar las ramificaciones a mediano y largo plazo de la pandemia de COVID-19;

e) Inclusión digital basada en el crecimiento, de acuerdo con el principio de "no dejar a nadie atrás", y protección de los derechos de las personas en la era de la tecnología y la información.

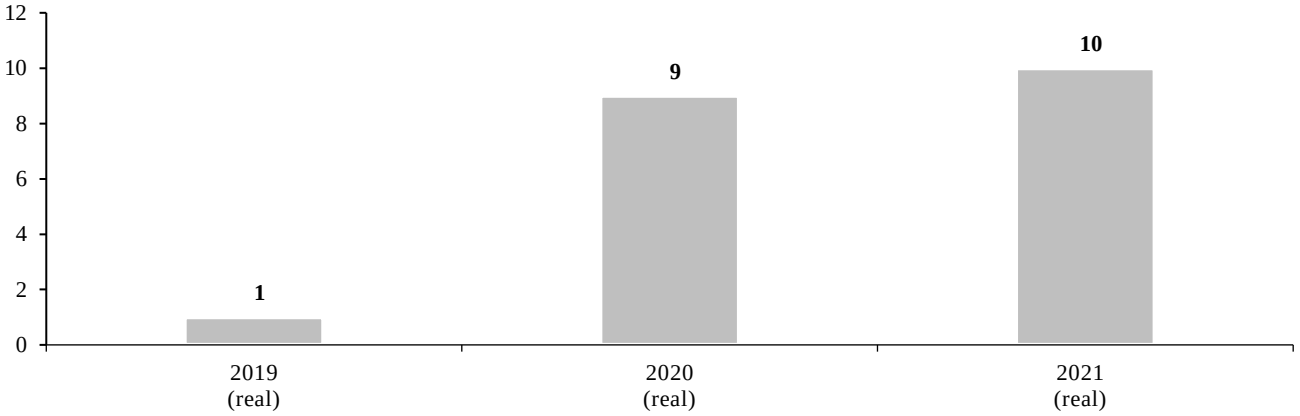
Ejecución del programa en 2021

Los perfiles estadísticos socioeconómicos de los Estados miembros árabes han servido de base a los análisis comunes sobre los países para su desarrollo sostenible

19.68 En consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y para que las Naciones Unidas puedan actuar como una sola entidad, el subprograma desplegó un depósito de datos de libre acceso sobre estadísticas sociales, económicas, ambientales y multidominio para facilitar el acceso público a los datos recogidos de fuentes primarias, como las oficinas nacionales de estadística de los Estados miembros, las instituciones gubernamentales de la región árabe y los estudios especializados publicados por las Naciones Unidas y otras entidades internacionales. El depósito de datos, en el que se pueden realizar búsquedas, disponible para los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, incluye visualizaciones completas e instrumentos de autoservicio de visualización fáciles de usar para crear paneles de información personalizados, incluyendo gráficos y mapas geográficos. El subprograma también colaboró estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región para elaborar perfiles estadísticos personalizados de los Estados miembros que sirvan de base para la elaboración de los análisis comunes sobre los países y de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Inicialmente, el subprograma puso a prueba este enfoque con el equipo de las Naciones Unidas en el Líbano, y desde entonces ha ampliado la oferta a otros ocho equipos de países (Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Marruecos y Túnez).

19.69 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.V).

Figura 19.V
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que se benefician de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible formulados sobre la base de análisis comunes sobre los países respaldados por perfiles estadísticos personalizados (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: depósito regional de conocimientos y datos para fortalecer los procesos de adopción de decisiones de los Gobiernos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.70 La labor del subprograma contribuyó a que personal gubernamental de cinco Estados miembros (Egipto, Estado de Palestina, Líbano, Qatar y Túnez) se inscribiera en el depósito de conocimientos, lo que alcanzó la meta prevista.

19.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.13).

Cuadro 19.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con sede en la región solicitan a la CESPAO que dirija el equipo de tareas de gestión del conocimiento de la plataforma de colaboración regional para conceptualizar el depósito de conocimientos de la región árabe	Se pone a disposición de la región árabe un depósito de datos y conocimientos de acceso público (portal)	Se despliega el depósito de conocimientos en calidad de bien regional de uso público (logrado en 2020) Personal gubernamental de 5 Estados miembros (Egipto, Estado de Palestina, Líbano, Qatar y Túnez) inscrito en el depósito de conocimientos	Al menos la mitad de los Estados miembros de la región utilizan el depósito de conocimientos para fundamentar la elaboración de políticas sectoriales	Al menos las tres cuartas partes de los Estados miembros de la región utilizan el depósito de conocimientos para fundamentar la elaboración de políticas sectoriales

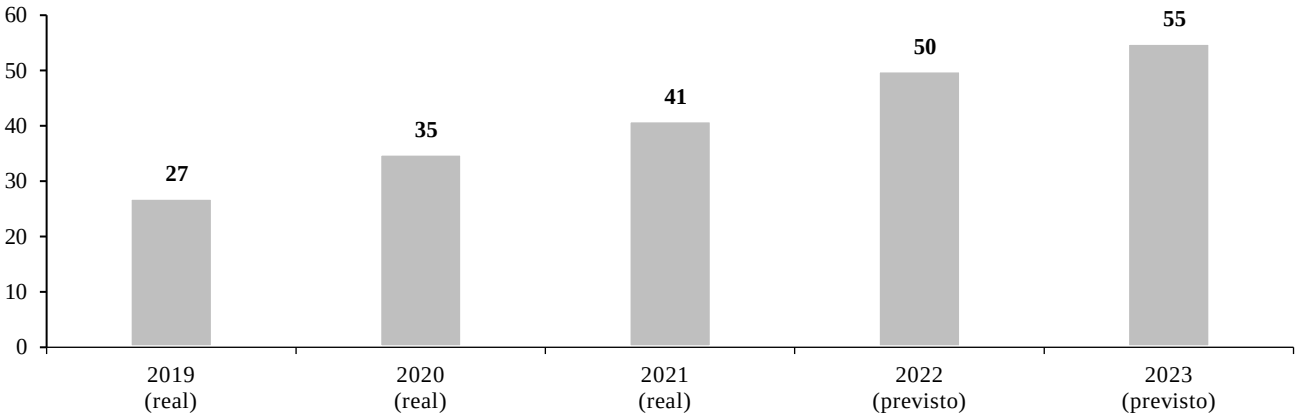
Resultado 2: mejor producción y difusión de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.72 La labor del subprograma contribuyó a mejorar el porcentaje de Estados árabes con datos nacionales disponibles en la base de datos mundial oficial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el desglose de datos, hasta el 41 % en 2021, lo que superó la meta prevista del 40 % de datos nacionales disponibles para los Estados árabes.

19.73 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VI).

Figura 19.VI
Medida de la ejecución: porcentaje de datos nacionales disponible para los Estados árabes en la base de datos mundiales oficial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Resultado 3: avance de las evaluaciones y estrategias de desarrollo digital a nivel nacional y regional en la región árabe

Proyecto de plan del programa para 2023

19.74 En el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (véase la resolución 70/125 de la Asamblea), se alentó a los Estados Miembros a que realizaran exámenes de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre para evaluar los progresos realizados en el aprovechamiento del papel de la sociedad de la información para promover el desarrollo sostenible. El subprograma ideó un modelo conceptual que mostraba las intersecciones entre las líneas de acción de la Cumbre y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyó a los Estados miembros en el examen de los cinco grupos de desarrollo digital. Se realizó una autoevaluación del proceso para fundamentar la segunda ronda de exámenes. En 2021, los asociados interinstitucionales aunaron esfuerzos para apoyar los exámenes y asesorar en el diseño de estrategias nacionales de desarrollo digital.

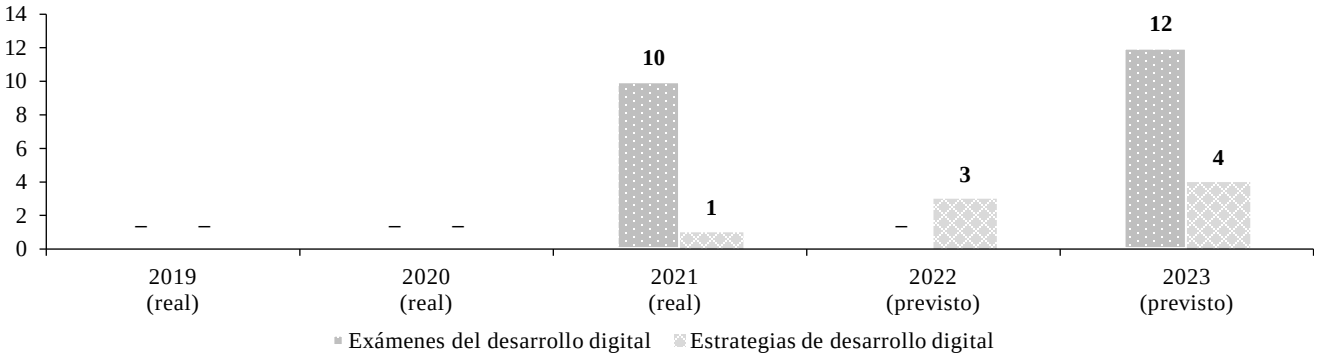
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.75 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una mayor demanda de exámenes nacionales periódicos para apoyar la evaluación de los beneficios del desarrollo digital para los ciudadanos, y del aumento concomitante de la creación de capacidad para los puntos focales nacionales de desarrollo digital. Al aplicar la

enseñanza, el subprograma apoyará a un mayor número de Estados miembros en su segundo examen, aumentará la frecuencia de las reuniones de los grupos de expertos regionales y proporcionará asesoramiento técnico a los puntos focales nacionales y sectoriales. Además, el subprograma promoverá la formalización de grupos de trabajo de expertos intersectoriales nacionales en apoyo del proceso de examen anual. El subprograma también tiene previsto colaborar más estrechamente con sus asociados en la revisión temática por pares, como uno de los últimos pasos del proceso. En colaboración con la Liga de los Estados Árabes para la elaboración de una estrategia regional en materia de TIC, el subprograma también completará un modelo de medición para el desarrollo digital nacional y regional.

19.76 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VII).

Figura 19.VII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han realizado exámenes bianuales del desarrollo digital nacional y han diseñado estrategias de desarrollo digital (acumulado)



Entregables

19.77 En el cuadro 19.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.14
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	**11**	–	**10**
1. Documentos del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	–	3	–	4
2. Documentos del Comité de Estadística	–	8	–	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**38**	**39**	**31**	**38**
3. Reuniones del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	–	4	–	4
4. Reuniones del Comité de Estadística	–	4	–	4
5. Reuniones de la Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESPAO	2	2	1	2
6. Reuniones del Comité Técnico del Centro de Tecnología de la CESPAO	2	2	2	2
7. Reuniones de la Mesa del Comité de Estadística	2	2	2	2
8. Reuniones de los grupos de trabajo permanentes del Comité de Estadística sobre estadísticas económicas, estadísticas demográficas y sociales y la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	7	8	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Reuniones del Grupo de Tareas sobre Datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Plataforma de Coordinación Regional para los Estados Árabes	4	1	4	2
10. Reuniones del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes	4	3	2	2
11. Reuniones de la Liga de los Estados Árabes sobre la gobernanza de Internet, los sistemas de redes digitales automatizadas, la economía digital, las políticas de innovación, la intensificación de la cooperación en materia de TIC, la estrategia de TIC, la ciencia, tecnología e innovación, y la TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
12. Reuniones sobre el desarrollo digital en el mundo árabe, la reglamentación y legislación para promover la sociedad de la información, la gobernanza de Internet, las políticas de innovación, las tecnologías de vanguardia, el emprendimiento tecnológico, la transferencia de tecnología, la innovación, y otras cuestiones relacionadas con la tecnología para el desarrollo	10	10	8	12
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	**2**	**1**
13. Centro de Tecnología de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	1	1	1	1
14. Programa de Comparación Internacional, incluido el índice de precios al consumidor armonizado	1	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	**27**	–	**30**
15. Talleres sobre estadísticas, incluidas las de género y discapacidad	–	5	–	6
16. Talleres sobre macrodatos y datos abiertos	–	2	–	2
17. Seminarios y talleres sobre la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentación de informes al respecto	–	7	–	8
18. Talleres y seminarios sobre la sociedad de la información, la gobernanza y la infraestructura de la TIC, la cooperación digital y la inclusión digital	–	7	–	8
19. Talleres sobre transformación digital, tecnologías emergentes, gobierno electrónico, economía digital, comercio electrónico, innovación y emprendimiento	–	6	–	6
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**1**	**4**	**4**
20. Sobre estadísticas e indicadores, fuentes de datos no tradicionales, cuentas nacionales, vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030, desarrollo digital en el mundo árabe, y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	4	1	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**9**	**6**	**7**	**7**
21. Sobre estadísticas e indicadores, fuentes de datos no tradicionales, cuentas nacionales, vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030, desarrollo digital en el mundo árabe, y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	8	5	6	6
22. Desarrollo y puesta a prueba de una metodología para determinar bases de referencia claras y precisas para los objetivos nacionales y los indicadores pertinentes	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema de Información Estadística de la CESPAO en Línea; portal de datos de la CESPAO (que incluye bases de datos y paneles de visualización de datos relacionados con la economía, las cuestiones sociales y demográficas, el medio ambiente y la energía, la población, las estadísticas de género, la educación y el empleo); base de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; perfiles de países, cada uno de los cuales proporciona acceso a la información, los conocimientos y la creación de capacidad a los 20 Estados miembros y a las partes interesadas internacionales.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín semestral sobre estadísticas de precios, boletín semestral sobre estadísticas de género, boletín anual sobre estadísticas, boletín de tecnología, materiales sobre los resultados de la gobernanza de Internet para una comunidad de práctica de al menos 500 interesados (expertos y representantes de los Estados miembros) en la región árabe.				

Subprograma 5
Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS

Objetivo

19.78 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible en la región árabe, de conformidad con la Agenda 2030, y fomentar la colaboración intrarregional y un enfoque de múltiples interesados en las principales cuestiones regionales y subregionales relacionadas con el desarrollo sostenible.

Estrategia

19.79 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará la convergencia de los planes nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 y promoverá un enfoque integrado de la consecución, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma coordinará el informe sobre el desarrollo sostenible en los países árabes de 2024 y seguirá demostrando la necesidad y el valor añadido de un enfoque integrado y de titularidad nacional de la Agenda 2030;

b) Mejorará y añadirá plataformas, como el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, para fortalecer la creación de consenso, el aprendizaje entre pares y la transferencia de conocimientos entre los países árabes en apoyo de la Agenda 2030 y la recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19;

c) Aprovechará, a través de un diálogo reforzado entre las partes interesadas, el apoyo respectivo de la Red de ONG Árabes para el Desarrollo, la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Liga de los Estados Árabes, el BIsD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Interparlamentaria para seguir ofreciendo una oportunidad a las plataformas regionales de organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios de participar en debates más amplios con múltiples partes interesadas;

d) Proporcionará un examen del progreso en el logro de los Objetivos a nivel regional, y recomendaciones de políticas para la acción regional.

19.80 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor coordinación institucional y formulación de políticas y procesos nacionales con base empírica que reflejen una comprensión de los principios fundamentales de no dejar a nadie atrás, mediante un enfoque hacia el desarrollo sostenible centrado en las personas y en la participación de múltiples interesados y una formulación más integrada de las estrategias y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Mayor capacidad de las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales de contribuir a la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 en los países árabes; y mayores posibilidades de interacción entre distintos grupos en los foros nacionales, subregionales, regionales y mundiales;

c) Elaboración de planes de recuperación que, además de mitigar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia, incorporen y aprovechen los principios y objetivos de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2021

Soluciones de políticas para mitigar el impacto de la pandemia

19.81 En un intento por ofrecer soluciones para la recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19 para los Estados miembros, el subprograma, en colaboración con 15 entidades regionales de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, elaboró una serie de notas de políticas que arrojan luz sobre el impacto directo de la COVID-19 en al menos diez Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12, 13, 16 y 17) en los países árabes. Las notas de políticas destacaron las medidas adoptadas por los distintos Estados miembros para contrarrestar los efectos de la pandemia y ofrecieron un menú de medidas de respuesta que contribuyeron a no dejar a nadie atrás, en particular mediante innovaciones tecnológicas para garantizar la continuidad de las operaciones y la prestación de servicios esenciales. En consecuencia, en el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible de 2021, el número de sesiones plenarias aumentó significativamente hasta 13 y las sesiones plenarias se organizaron en torno a las recomendaciones prospectivas de las notas de políticas. Las sesiones plenarias guiaron un intercambio específico entre los participantes sobre las soluciones elaboradas a nivel nacional para responder a la pandemia de COVID-19 y fundamentaron los mensajes clave resultantes del Foro sobre una recuperación más inclusiva y sostenible de la COVID-19.

19.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.15).

Cuadro 19.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible dio lugar a mensajes consolidados sobre el desmantelamiento de las principales barreras para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región	Realización por 15 entidades regionales de las Naciones Unidas de análisis consolidados sobre el impacto de la COVID-19 en los Objetivos en los Estados árabes	Respaldo por los Estados miembros de los mensajes regionales clave y las recomendaciones de políticas sobre soluciones para mitigar el impacto de la COVID-19 (E/HLPF/2021/3/Add.5)

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aprendizaje entre pares y creación de capacidad para la nueva generación de exámenes nacionales voluntarios

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.83 La labor del subprograma contribuyó a una interacción mejorada y productiva entre las partes gubernamentales interesadas (Iraq y Jordania) que coordinaron el

proceso de los exámenes nacionales voluntarios y de preparar los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que cumplió la meta prevista.

19.84 Además, la labor del subprograma contribuyó a ampliar la composición de la comunidad de práctica para incluir a expertos no gubernamentales en los exámenes nacionales voluntarios y elaborar un plan de trabajo para activar plenamente la comunidad de práctica, que no cumplió la meta prevista de obtener una información positiva sobre la eficacia de la comunidad de práctica. No se cumplió la meta debido al retraso en el lanzamiento de la comunidad de práctica.

19.85 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.16).

Cuadro 19.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Solicitud de los Estados miembros de que se mejore el aprendizaje entre pares sobre los exámenes nacionales voluntarios durante el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en abril de 2019, y en la reunión del Comité Ejecutivo de la CESPAO celebrada en junio de 2019	Establecimiento de la comunidad de práctica para el examen nacional voluntario en la región árabe, con intercambios entre funcionarios gubernamentales	Interacción mejorada y productiva entre las partes gubernamentales interesadas (Iraq y Jordania) para coordinar el proceso de los exámenes nacionales voluntarios y preparar los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Interacción e intercambios sostenidos entre las partes gubernamentales interesadas para coordinar el proceso de los exámenes nacionales voluntarios o preparar los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Dos países de la región árabe elaboran exámenes nacionales voluntarios con base empírica mediante la coordinación con los ministerios de planificación y las oficinas nacionales de estadística o las entidades fiscalizadoras superiores
Taller regional de creación de capacidad sobre los exámenes nacionales voluntarios en octubre		Ampliación de la composición de la comunidad de práctica para incluir a expertos no gubernamentales		
Acuerdo entre los Estados miembros para establecer una comunidad de práctica coordinada por la CESPAO				

Resultado 2: integración de la recuperación y la planificación del desarrollo tras la pandemia en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.86 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Egipto) integrara la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible en su plan de recuperación de la COVID-19, lo que cumplió la meta prevista.

19.87 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.17).

Cuadro 19.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Un Estado miembro (Egipto) integró la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su plan de recuperación de la COVID-19	Dos planes de recuperación de la COVID-19 en la región árabe integran la Agenda 2030 para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos	Dos planes nacionales de desarrollo adicionales alineados con la Agenda 2030

Resultado 3: mejora del proceso de examen nacional voluntario mediante la formalización del aprendizaje entre pares intrarregional e interregional

Proyecto de plan del programa para 2023

19.88 El subprograma apoya a los Estados miembros en la elaboración de sus exámenes nacionales voluntarios, un mecanismo clave de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la organización de talleres regionales anuales que les proporcionan un espacio para el diálogo y el intercambio de conocimientos sobre experiencias y casos de éxito durante y después del proceso de examen nacional voluntario. El subprograma organiza esos talleres en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Liga de los Estados Árabes para allanar el camino hacia actividades de aprendizaje interregionales e intrarregionales más específicas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.89 La enseñanza para el subprograma, tras colaborar con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y observar las actividades realizadas por otras comisiones regionales para apoyar el proceso de examen nacional voluntario, fue que las actividades de hermanamiento organizadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) son un mecanismo eficaz para el aprendizaje entre pares. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se basará en la experiencia de la CESPAP en la realización de actividades de hermanamiento para reunir a los Estados que han completado un examen nacional voluntario con los que tienen previsto realizar uno para el ciclo siguiente, dentro y fuera de la región árabe, para debatir sobre las soluciones a los problemas y encontrar las mejores prácticas para ayudarles en sus iniciativas antes, durante y después de un examen nacional voluntario. El subprograma también aplicará otros enfoques de aprendizaje entre pares, entre ellos grupos focales sobre datos, evaluaciones, enfoques de todo el gobierno y de toda la sociedad, alianzas y no dejar a nadie atrás.

19.90 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.18).

Cuadro 19.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Interacción informal entre los Estados miembros en talleres centrados en cuestiones regionales de interés	Interacción informal entre los Estados miembros en talleres centrados en cuestiones regionales de interés	Los Estados miembros se benefician de la primera actividad de aprendizaje entre pares sobre cuestiones metodológicas de la presentación de informes sobre la Agenda 2030	Dos Estados miembros participan en una actividad de hermanamiento (iniciativa piloto de aprendizaje entre pares del examen nacional voluntario)	Otros dos Estados miembros se benefician de los enfoques de aprendizaje entre pares para los exámenes nacionales voluntarios (hermanamiento y grupos focales por temas)

Entregables

19.91 En el cuadro 19.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.19
Subprograma 5: Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**17**	**10**	**15**	**17**
1. Reuniones del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	9	9	8	9
2. Foro Parlamentario de la Región Árabe sobre la Agenda 2030	4	1	4	4
3. Reuniones de grupos permanentes de expertos sobre la Agenda 2030	4	–	3	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**4**	**–**	**4**
4. Talleres sobre el examen nacional voluntario	–	4	–	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**11**	**2**	**4**
5. Sobre el desarrollo sostenible	2	11	2	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento al equipo de tareas del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible para más de 1.000 participantes, asesoramiento a eventos mundiales y regionales sobre la Agenda 2030 para unos 2.000 participantes, y la Semana Árabe del Desarrollo Sostenible, con más de 1.000 participantes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de conocimiento y aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluye material de capacitación en forma de cursos en línea a ritmo propio sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y directrices sobre la aplicación de la Agenda 2030.				

Subprograma 6
Gobernanza y prevención de conflictos

Objetivo

19.92 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, especialmente para las personas que viven en situaciones de ocupación, conflicto o posteriores a un conflicto; mejorar la gobernanza y fortalecer unas instituciones públicas eficaces, eficientes y que rindan cuentas, y mejorar la prestación de servicios.

Estrategia

19.93 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Evaluará periódicamente la incidencia de los conflictos y la ocupación en la capacidad de los Estados miembros para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y definir opciones estratégicas para promover el desarrollo humano inclusivo en la región árabe;

b) Elaborará un instrumento analítico que permita a los encargados de formular políticas determinar las vulnerabilidades y concebir políticas específicas para abordar el desarrollo humano basadas en los índices mundiales relacionados con el desarrollo humano, la gobernanza, la sostenibilidad ambiental, la inestabilidad política y el efecto de los conflictos en el desarrollo de la región;

c) Mejorará las capacidades nacionales de gobernanza y resiliencia para mitigar crisis concretas, evaluar y mejorar la eficacia de las políticas de respuesta correspondientes y reducir los riesgos derivados de los nuevos desafíos socioeconómicos, ambientales y de gobernanza;

d) Fomentará las capacidades de las instituciones palestinas para mitigar el impacto de la ocupación israelí en la prestación de servicios y el desarrollo social y económico, incluyendo la disminución de la dependencia asimétrica de la economía palestina;

e) Apoyará el intercambio de conocimientos sobre la interdependencia entre la gobernanza, la calidad institucional y los logros en materia de desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica, la creación de capacidad y el asesoramiento sobre políticas para mejorar la eficacia y la rendición de cuentas de las instituciones, avanzar en el conocimiento y ayudar a los gobiernos y a las instituciones regionales a desarrollar capacidades a nivel individual, organizativo, institucional y social a fin de impulsar el cambio transformador para implementar la Agenda 2030;

f) Apoyará a los países árabes menos adelantados en el marco del programa de acción para los países menos adelantados para el decenio 2021-2030 a fin de mejorar sus capacidades institucionales para implementar la Agenda 2030 y salir de la categoría de países menos adelantados;

g) Facilitará la cooperación entre los asociados y los Estados miembros en materia de reformas normativas e institucionales en el ámbito de la competencia y desarrollará su capacidad a través del Foro anual de la Competencia para la Región Árabe y las plataformas de intercambio de conocimientos;

h) Proporcionará a los Estados miembros asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad en materia de transformación e innovación del gobierno abierto y digital, ofrecerá instrumentos de medición para evaluar los avances logrados en la transformación digital, orientará el avance de los servicios de gobierno digital y las

estrategias de gobierno abierto, difundirá conocimientos sobre el impacto del gobierno abierto en el desarrollo socioeconómico y promoverá las mejores prácticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 16 y 17.

19.94 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Refuerzo de la prevención de conflictos mediante la gestión de riesgos con base empírica por parte de los encargados de formular políticas;

b) Mayor capacidad de los Estados miembros para evaluar las repercusiones de los conflictos en el desarrollo humano, en particular el bienestar de las mujeres y las niñas, así como la elaboración de políticas basadas en pruebas para facilitar la transición al mercado laboral;

c) Actualización de la legislación nacional en materia de competencia y nuevas iniciativas de reforma de políticas que contribuyan a promover el bienestar de los consumidores y los mercados competitivos;

d) Mejores servicios de las instituciones públicas con un mayor rendimiento y rendición de cuentas;

e) Mayor capacidad de los Estados miembros para evaluar la eficacia de sus políticas nacionales de desarrollo.

Ejecución del programa en 2021

Una visión común de los desafíos para el desarrollo de los países árabes menos adelantados

19.95 Como parte de los preparativos para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que debía celebrarse en Doha en 2022, el subprograma inició, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y varios fondos y programas árabes, un proceso consultivo para elaborar una visión común del desarrollo para el próximo decenio para los cuatro Estados miembros de la CESPAO que están en la categoría de países menos adelantados, a saber, Mauritania, Somalia, el Sudán y el Yemen. El subprograma editó una publicación sobre las oportunidades y desafíos para el desarrollo en los países árabes menos adelantados y organizó reuniones bilaterales con los cuatro Estados miembros, los principales países donantes árabes y los principales fondos y programas árabes. Posteriormente, el subprograma organizó una reunión regional para los cuatro países árabes menos adelantados y preparó un informe sobre la asistencia para el desarrollo prestada durante el último decenio, con el objetivo de encontrar puntos de vista comunes entre los países árabes para apoyar la elaboración y la aplicación del futuro programa de acción para los países menos adelantados. Además, el subprograma organizó un evento paralelo al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para alcanzar una visión común del desarrollo. Este proceso puso de manifiesto los retos a los que se enfrentan los países árabes menos adelantados, incluido el de los conflictos prolongados, que les han impedido cumplir los criterios establecidos en el Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

19.96 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.20).

Cuadro 19.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	4 países árabes menos adelantados acuerdan trabajar en pro de una visión común del desarrollo para el próximo decenio	4 países árabes menos adelantados presentan una visión común para 2021-2030, que se incluye en el borrador preliminar del documento final de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los resultados de las políticas públicas sirven a la región árabe mediante una competencia eficaz

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.97 La labor del subprograma contribuyó a la ratificación por parte de cuatro Estados miembros (Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Marruecos) de un conjunto de recomendaciones sobre la evaluación de la competencia que se basan en las directrices de la OCDE y la UNCTAD, lo que alcanzó la meta prevista.

19.98 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.21).

Cuadro 19.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
No hay un enfoque armonizado de las evaluaciones de la competencia en la región árabe	1 Estado miembro inicia una evaluación para reforzar y armonizar su marco nacional de políticas de la competencia	Ratificación por 4 Estados miembros (Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Marruecos) de recomendaciones sobre la evaluación de la competencia que se basan en las directrices de la OCDE y la UNCTAD	Al menos 4 Estados miembros ratifican un conjunto de recomendaciones sobre evaluaciones de la competencia y reformas de las políticas basadas en normas internacionales	1 Estado miembro introduce reformas normativas o institucionales destinadas a mejorar la competencia

Resultado 2: mayor integración de la planificación, la gestión y la prevención de riesgos transfronterizos en los planes y políticas nacionales de desarrollo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.99 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Jordania) integrara en su estrategia nacional de respuesta a la COVID-19 una herramienta de evaluación de riesgos desarrollada que aborda los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos, lo que cumplió la meta prevista.

19.100 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.22).

Cuadro 19.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El grupo de expertos da el visto bueno al concepto de marco de evaluación y gestión de riesgos transfronterizos	Los Estados árabes tuvieron acceso a herramientas de evaluación de riesgos adaptadas a su contexto (para la región) y lograron una mejor comprensión de los enfoques cualitativos de evaluación de riesgos	1 Estado miembro (Jordania) integró en su estrategia nacional de respuesta a la COVID-19 una herramienta de evaluación de riesgos desarrollada que aborda los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos	Al menos 1 Estado miembro adicional integra en su estrategia nacional de desarrollo la herramienta de evaluación de riesgos desarrollada que aborda los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos Se pone en marcha una plataforma de diálogo técnico regional que permite intercambios entre los Estados miembros sobre la gestión de riesgos transfronterizos	Las políticas elaboradas en los 3 Estados miembros en los que se ha puesto a prueba la iniciativa tienen en cuenta los efectos de los factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos

Resultado 3: mejor capacidad de los encargados de formular políticas para determinar los desafíos para el desarrollo a nivel nacional

Proyecto de plan del programa para 2023

19.101 El subprograma diseñó un índice global de desafíos para el desarrollo, que mide las deficiencias respecto a los logros deseables en tres esferas: calidad del desarrollo humano básico, sostenibilidad ambiental y gobernanza. El subprograma organizó una reunión de un grupo de expertos para debatir el marco conceptual y la metodología del índice y la estructura del informe sobre los desafíos para el desarrollo, que incluirá los resultados de la región árabe. A continuación, el subprograma elaboró diez materiales técnicos sobre la metodología de medición del índice y sobre sus tres esferas principales. Posteriormente, el subprograma elaboró un informe que presenta el marco conceptual final del índice, así como sus principales resultados para los países árabes y otras regiones, además de un estudio centrado en los desafíos para el desarrollo de la región árabe.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.102 La enseñanza para el subprograma, basada en la experiencia de la elaboración del Índice de Pobreza Multidimensional Árabe, fue que es importante dar prioridad a

la celebración de consultas con las partes interesadas a nivel subregional sobre las conclusiones del índice global de desafíos para el desarrollo, a fin de debatir su pertinencia a nivel subregional y, por tanto, generar el interés de los Estados miembros por elaborar evaluaciones nacionales de los desafíos para el desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma organizará tres reuniones subregionales, en las que participarán los puntos focales de los Estados miembros para debatir sobre el índice y aprobarlo, y también elaborará un conjunto de herramientas para producir índices de desafíos para el desarrollo e informes de evaluación adaptados a cada país. A continuación, el subprograma trabajará directamente con tres países para aplicar el conjunto de herramientas a la elaboración de evaluaciones de los desafíos nacionales para el desarrollo.

19.103 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.23).

Cuadro 19.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los países utilizan índices mundiales, como el índice de desarrollo humano, para evaluar la eficacia de sus planes nacionales de desarrollo	4 Estados miembros aprueban el marco de medición del índice mundial de los desafíos para el desarrollo	3 países elaboran evaluaciones nacionales e informes sobre los desafíos para el desarrollo humano a partir de las conclusiones del índice mundial de los desafíos para el desarrollo

Entregables

19.104 En el cuadro 19.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.24
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**2**	**1**
1. Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado dirigida a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
2. Informe para la reunión ministerial de la CESPAO sobre las repercusiones sociales y económicas de la ocupación israelí: enfoque temático	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**16**	**16**	**13**	**20**
3. Reuniones sobre el posconflicto y la paz duradera, las evaluaciones de la vulnerabilidad y la mitigación del riesgo, la construcción institucional para	12	12	13	12

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios, la innovación en el sector público, la prestación de servicios públicos, el gobierno abierto, la gobernanza económica, y la mitigación de los efectos de la ocupación, los diálogos sobre políticas y las cuestiones de desarrollo sostenible en los países en situación de conflicto y los países posconflicto				
4. Reunión de alto nivel de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo y la CESPAO	4	4	–	4
5. Foro sobre Competencia para la Región Árabe	–	–	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**2**	**2**	**4**
6. Proyectos nacionales y regionales específicos (Estado de Palestina, Libia, países árabes menos adelantados y Yemen)	–	2	2	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**5**	**3**	**5**	**1**
7. Plataforma de intercambio de capacitación sobre la competencia en la región	5	1	1	–
8. Foro sobre Competencia para la Región Árabe	–	2	1	–
9. Taller sobre la competencia	–	–	–	1
10. Talleres sobre gobernanza y transformación digital; y sobre los principales subíndices (gobernanza, índice de desarrollo humano, conflictos, medio ambiente)	–	–	2	–
11. Taller sobre el marco integral de evaluación de riesgos	–	–	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**4**	**1**	**2**
12. Sobre gobernanza y prevención de conflictos	2	1	–	1
13. *Palestina bajo ocupación*	–	1	1	1
14. *Informe sobre los retos del desarrollo mundial (sustituye a la publicación sobre el replanteamiento del desarrollo humano)*	–	1	–	–
15. Evaluación de la legislación sobre competencia y protección del consumidor	–	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**22**	**8**	**8**
16. Sobre la paz duradera; los análisis de vulnerabilidades y mitigación de riesgos (asociados a los conflictos, la COVID-19, el cambio climático, la escasez de agua, la seguridad alimentaria y los desplazamientos forzados); la construcción institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; la innovación en el sector público; el gobierno abierto; la gobernanza económica; la atenuación de los efectos de la ocupación; el desarrollo sostenible de los países en situación de conflicto y de los países en situación de posconflicto; los efectos de las reformas de la competencia en la política comercial; el desarrollo humano y la seguridad humana (véase la resolución 66/290 de la Asamblea General) y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8	22	8	8

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Reunión consultiva con los Estados miembros en el Foro Mundial sobre la Competencia de la OCDE.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal sobre gobierno abierto y datos abiertos en la región árabe, portal sobre el marco legislativo del entorno empresarial árabe y las disposiciones y leyes de competencia; plataforma prototipo para que los encargados de formular políticas ayuden a formular respuestas y a aplicar y supervisar las políticas adoptadas (durante una crisis) aprovechando nuevos tipos de datos y enfoques analíticos, portal del sistema de alerta temprana sobre la violencia de la CESPAO, seguimiento de las reformas normativas.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Evento paralelo durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social para expertos y representantes de Gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de la región; observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino; gráfico mural sobre los efectos del conflicto y la ocupación en el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino; análisis y material informativo sobre la gobernanza, la prevención de conflictos y el impacto de la ocupación en los resultados de desarrollo; reuniones periódicas en la plataforma de diálogo técnico regional para los Estados miembros sobre la evaluación de los riesgos asociados a factores transfronterizos de riesgo y vulnerabilidad relacionados o no con conflictos.				

Programa 20
Derechos humanos

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

47/135	Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
48/121	Conferencia Mundial de Derechos Humanos
48/141	Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos
55/2	Declaración del Milenio
56/266	Aplicación general de los resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia
57/300 y 58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
61/159	Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
61/166	Promoción de un diálogo en materia de derechos humanos basado en la equidad y el respeto mutuo
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
66/3	Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
66/288	El futuro que queremos
67/1	Declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional
67/144	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres
68/134	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
68/165	El derecho a la verdad
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/133 y 76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz
71/167 y 75/158	Trata de mujeres y niñas
71/189	Declaración sobre el Derecho a la Paz
72/140, 74/123 y 76/130	Personas con albinismo
72/149, 74/127; y 76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
72/170, 74/159 y 76/162	Derechos humanos y diversidad cultural
72/171 y 76/164	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
72/178, 74/141 y 76/153	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
72/182, 74/160 y 76/167	Protección y asistencia para los desplazados internos
72/245, 73/155, 74/133 y 76/147	Derechos del niño
73/156, 75/168 y 76/148	Derechos de los pueblos indígenas
73/157, 75/169 y 76/149	Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
73/159, 75/171 y 76/151	Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación

73/168, 75/180 y 76/159	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
73/169, 75/178 y 76/165	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo
74/132	Informe del Consejo de Derechos Humanos
74/143	La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
74/147 y 76/169	Terrorismo y derechos humanos
74/148 y 76/172	Protección de los migrantes
74/149, 75/179 y 76/166	El derecho a la alimentación
75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza
75/176	El derecho a la privacidad en la era digital
75/181 y 76/161	Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales
75/182 y 76/163	El derecho al desarrollo
75/188 y 76/156	Libertad de religión o de creencias
75/189	Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias
75/237 y 76/226	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
76/158	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2282 (2016)	
2558 (2020)	

Resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos

S-7/1	El efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos sobre la realización del derecho de toda persona a la alimentación
S-10/1	Efectos de las crisis económicas y financieras mundiales en la realización universal y el goce efectivo de los derechos humanos
Decisión 2/102	Informes y estudios de los mecanismos y mandatos
4/6	Fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
6/9	Desarrollo de actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos, en particular la Campaña Mundial de Información Pública sobre Derechos Humanos
6/30	Integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas
8/4, 44/3 y 47/6	El derecho a la educación
12/2 y 48/17	Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos
12/10	Seguimiento del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre el efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos sobre la realización del derecho a la alimentación para todos
14/5 y 42/6	El papel de la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos
16/1	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos
16/15	La función de la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad
Decisión 18/117	Presentación de informes del Secretario General sobre la cuestión de la pena de muerte
19/23	Foro sobre Cuestiones de las Minorías
21/7	El derecho a la verdad
21/15 y 42/17	Derechos humanos y justicia de transición
21/18	Derechos humanos y cuestiones relacionadas con la toma de rehenes por terroristas
24/35	Repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos durante los conflictos armados

Decisión 24/118	Creación de un fondo especial para la participación de la sociedad civil en el Foro Social, el Foro sobre Cuestiones de las Minorías y el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos
28/28	Contribución del Consejo de Derechos Humanos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas de 2016
35/10	Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer: participación de los hombres y los niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y en la respuesta a este fenómeno
35/21 y 47/11	La contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos
35/22	El disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación
36/9, 42/23, 45/6 y 48/10	El derecho al desarrollo
37/2 y 42/15	El derecho a la privacidad en la era digital
37/5 y 46/12	Mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo
37/6 y 45/9	El papel de la buena gestión pública en la promoción y protección de los derechos humanos
37/8 y 46/7	Los derechos humanos y el medio ambiente
37/12 y 46/9	Mandato del Relator Especial sobre los derechos culturales
37/23 y 46/13	Promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa en la esfera de los derechos humanos
37/24 y 43/19	Promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
37/27, 42/18 y 45/11	Terrorismo y derechos humanos
38/3 y 47/9	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
38/6 y 44/16	Eliminación de la mutilación genital femenina
38/7 y 47/16	Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet
39/5, 42/9 y 48/5	La utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación
39/8 y 42/5	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
39/13, 45/12 y 48/11	Los derechos humanos y los pueblos indígenas
40/3, 43/15, 46/5 y 49/6	Las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos
40/7 y 46/19	El derecho a la alimentación
40/10, 46/6 y 49/5	Libertad de religión o de creencias
41/20 y 47/17	Repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos
42/1	Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
44/20	La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas
45/31	La contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de los derechos humanos
Decisión 45/113	Aplazamiento de la ejecución de determinadas actividades encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos
46/8 y 49/15	Consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales
46/15	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: funciones y responsabilidades de la policía y otros agentes de la autoridad
46/16	Mandato del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad
47/5	El disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación
47/10	Los derechos humanos y la solidaridad internacional
47/12	Los derechos humanos de los migrantes
48/3	Derechos humanos de las personas de edad
48/4	El derecho a la privacidad en la era digital
48/8	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo
48/14	Mandato del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático

Programa de trabajo

Subprograma 1
Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis

a) Transversalización de los derechos humanos

Objetivo

20.1 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección de todos los derechos humanos e integrar aún más todos los derechos humanos en las esferas de la labor del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios rectores de este programa

Entregables

20.2 En el cuadro 20.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.1
Subprograma 1 a): entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**3**	**3**
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe al Consejo de Derechos Humanos	1	1	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**1**	**1**	**–**	**1**
3. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos: grupo temático plenario sobre la transversalización de los derechos humanos	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
4. Sobre los derechos humanos y la agenda de desarrollo sostenible; y sobre las perspectivas del medio ambiente y los derechos humanos	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**10**	**10**	**10**
5. Sobre el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección, los distintos aspectos de la protección de los derechos humanos, la construcción institucional, la educación y la recopilación de las mejores prácticas sobre la incorporación de aspectos relacionados con los derechos humanos en las políticas y los programas de las Naciones Unidas	10	10	10	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a las entidades de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros que lo soliciten sobre la elaboración de normas en materia de fomento de la capacidad nacional de promoción y protección de los derechos humanos; integración de aspectos de los derechos humanos en los ámbitos del desarrollo, los asuntos humanitarios, la paz y la seguridad, la gobernanza y el estado de derecho.				

b) Derecho al desarrollo

Objetivo

20.3 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos contribuyendo a la realización efectiva del derecho al desarrollo.

Entregables

20.4 En el cuadro 20.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.2
Subprograma 1 b): entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**14**	**13**	**13**
1. Informes a la Asamblea General	2	3	1	2
2. Informes y documentos anteriores al período de sesiones para el Consejo de Derechos Humanos, en particular sobre el derecho al desarrollo, el Foro Social, el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo y el Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo	10	11	12	11
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**28**	**34**	**29**	**28**
Reuniones de:				
3. El Consejo de Derechos Humanos: grupos temáticos plenarios sobre el derecho al desarrollo, la buena gobernanza y el cambio climático	2	2	3	2
4. El Foro Social	4	4	4	4
5. El Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo	10	16	10	10
6. El Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo	12	12	12	12
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales**)**	**2**	**12**	**12**	**12**
7. Herramientas metodológicas y material de capacitación sobre la transversalización del derecho al desarrollo	1	9	8	8
8. Documentos de investigación y análisis sobre la transversalización del derecho al desarrollo	1	3	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados Miembros que lo soliciten, las entidades de las Naciones Unidas y otras entidades sobre la promoción de los derechos humanos, en particular sobre la elaboración de normas al respecto y la aplicación del derecho al desarrollo.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, panfletos, fichas informativas, gráficos murales y carpetas de material informativo sobre la transversalización del derecho al desarrollo, en particular en las estrategias nacionales de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las estrategias nacionales de consecución de los ODS y los marcos de desarrollo de las Naciones Unidas.				

c) Investigación y análisis

Objetivo

20.5 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos aumentando el conocimiento, la conciencia y la comprensión de conformidad con los principios rectores de este programa

Entregables

20.6 En el cuadro 20.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.3
Subprograma 1 c): entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**50**	**42**	**50**	**50**
Informes a:				
1. La Asamblea General	15	14	15	15
2. El Consejo Económico y Social	2	1	2	2
3. El Consejo de Derechos Humanos	33	27	33	33
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**135**	**130**	**135**	**135**
4. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos: grupos temáticos plenarios sobre derechos humanos	10	10	10	10
5. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de los demás órganos normativos	125	120	125	125
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**850**	**1 409**	**850**	**850**
6. Seminarios sobre el fortalecimiento de los medios nacionales de promoción y protección de los derechos humanos para partes interesadas, incluidos actores gubernamentales y no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas	150	219	150	150
7. Actividades de capacitación sobre las Naciones Unidas, el derecho de los derechos humanos y el desarrollo de aptitudes para pueblos indígenas, minorías y afrodescendientes (para los programas de becas)	700	1 190	700	700
Publicaciones (número de publicaciones)	**7**	**7**	**7**	**7**
8. Sobre derechos de las mujeres, discriminación racial, pueblos indígenas y administración de justicia, en particular los mecanismos de justicia de transición	7	7	7	7
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**10**	**10**	**10**
9. Sobre derechos de las mujeres, discriminación racial, pueblos indígenas y administración de justicia, en particular los mecanismos de justicia de transición	10	10	10	10

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los relatores especiales y los expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos, así como a otros interesados, en particular sobre la elaboración de normas conexas.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, panfletos, gráficos murales y carpetas de material informativo sobre las actividades mundiales y nacionales de promoción y creación de capacidad en los ámbitos de los derechos de las mujeres, la discriminación racial, los pueblos indígenas y la administración de justicia, en particular los mecanismos de justicia de transición.

Servicios de biblioteca: Publicaciones del ACNUDH, publicaciones sobre educación y capacitación en derechos humanos, libros, informes, publicaciones periódicas, vídeos, DVD sobre derechos humanos y traducciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Subprograma 2
Apoyo a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

Objetivo

20.7 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos prestando apoyo y asesoramiento sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos asegurando que se respeten los principios rectores de este programa y aumentando el conocimiento y la conciencia de los tratados internacionales de derechos humanos y la labor de todos los órganos creados en virtud de tratados entre los agentes nacionales e internacionales.

Entregables

20.8 En el cuadro 20.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.4
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1 021**	**506**	**854**	**852**
1. Informes del Comité de Derechos Humanos, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	50	26	37	37
2. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	329	132	253	253
3. Informes del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	44	20	43	43
4. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	113	35	7	7
5. Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, incluidas las observaciones finales y las listas de temas	59	23	59	59
6. Decisiones adoptadas en virtud de los artículos 11 y 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	9	2	5	5
7. Informes del Comité contra la Tortura, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	44	19	39	39

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
8. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del artículo 22 de la Convención contra la Tortura	60	98	66	66
9. Informes del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incluidas las recomendaciones y observaciones sobre las visitas a los países	16	6	21	21
10. Respuestas de los Estados partes y los mecanismos nacionales de prevención al Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	10	8	18	18
11. Informes del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	15	8	19	19
12. Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	94	29	104	104
13. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del artículo 2 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	16	8	14	14
14. Informes del Comité de los Derechos del Niño, incluidas las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la participación de niños en los conflictos armados y las listas de cuestiones	37	6	49	49
15. Decisiones relativas a las comunicaciones individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones	16	32	18	18
16. Informes del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	37	3	40	40
17. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	16	7	5	5
18. Informes del Comité contra la Desaparición Forzada, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	23	14	22	22
19. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del artículo 31 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	2	–	2	2
20. Informe de la reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	1	1	1	1
21. Notas de la Secretaría de la reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	3	2	3	3
22. Nota del Secretario General, elección de miembros, currículums de los candidatos a asistir a las reuniones de los Estados partes	4	4	6	4
23. Informes a la Asamblea General de los Comités y los fondos fiduciarios humanitarios	16	16	16	16
24. Informe al Consejo Económico y Social del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	3	3	3	3
25. Nota de la Secretaría sobre los resultados de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	1	1	1	1
26. Informe del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 9/8 del Consejo de Derechos Humanos y sobre las operaciones de los fondos fiduciarios humanitarios	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**1 266**	**749**	**1 160**	**1 160**
27. Reuniones de los grupos de trabajo anteriores a los períodos de sesiones de los Comités correspondientes a los órganos normativos y los grupos de trabajo de los protocolos facultativos	186	45	150	150
28. Reuniones del Pleno de los Comités correspondientes a los órganos normativos, incluida la reunión de los Presidentes de órganos de tratados y fondos fiduciarios humanitarios	1 072	700	1 002	1 002
29. Reuniones de los Estados partes, elección de los miembros	8	4	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**230**	**247**	**235**	**230**
30. Del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	180	188	180	180
31. Del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud	40	43	40	40
32. Del Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	10	16	15	10
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**120**	**151**	**190**	**120**
33. Cursos de capacitación sobre presentación de informes, denuncias individuales, visitas a los países y seguimiento de las recomendaciones de los órganos de tratados a los Estados partes	120	151	190	120
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**2**	**1**
34. Guías sobre tratados concretos	1	1	2	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción de instrumentos jurídicos sobre el sistema internacional de los derechos humanos (presentación de información, creación la capacidad, análisis jurídico, material informativo, cooperación y asistencia técnicas) entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados; consultas y asesoramiento sobre la creación o el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de seguimiento y presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos; exposiciones informativas sobre los nuevos titulares de mandatos de los Comités y los nuevos miembros de las Juntas de Síndicos de los fondos fiduciarios humanitarios.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Índice Universal de Derechos Humanos y bases de datos de jurisprudencia de los órganos de tratados.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos informativos sobre las actividades de los órganos de tratados y los fondos fiduciarios humanitarios, así como sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.				

Subprograma 3
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno

Objetivo

20.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos mediante la creación de capacidad, entre otras cosas prestando asistencia a los Estados que la soliciten, de conformidad con los principios rectores de este programa.

Entregables

20.10 En el cuadro 20.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.5
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**67**	**58**	**68**	**69**
Informes a:				
1. La Asamblea General	13	9	13	14
2. El Consejo de Derechos Humanos	53	48	54	54
3. La Asamblea General, del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**87**	**84**	**76**	**85**
Reuniones de:				
4. El Consejo de Derechos Humanos relacionadas con los mandatos por país, la cooperación técnica y las comisiones de investigación y misiones de constatación de los hechos	65	62	54	62
5. El Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes	5	5	5	5
6. El Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	2	2	2	2
7. La Asamblea General	13	13	13	14
8. La Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**185**	**165**	**193**	**213**
9. De cooperación técnica y apoyo sustantivo en materia de derechos humanos, a petición de los Gobiernos, las instituciones estatales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los componentes de derechos humanos de las misiones de paz, en materia de derechos económicos, civiles, culturales, sociales y políticos	90	80	98	98
10. De cooperación técnica nacional y regional en la esfera de los derechos humanos	95	85	95	115
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**202**	**252**	**202**	**267**
11. Actividades de capacitación sobre diversos temas de derechos humanos para Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil	160	225	160	225
12. Actividades de capacitación sobre cuestiones de derechos humanos para Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, impartidas por el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe (regionales)	42	27	42	42
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**–**	**11**	**6**	**6**
13. Misiones de constatación de los hechos en países concretos	–	11	6	6
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	–	**1**	–	–
14. Misiones de asistencia humanitaria	–	1	–	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas sobre derechos humanos de la Alta Comisionada o la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con los Estados Miembros; consultas regionales sobre cuestiones de derechos humanos para Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil celebradas por el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe; asistencia a los relatores especiales y expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos (mandatos por país); apoyo técnico y servicios sustantivos y de secretaría a las misiones a países concretos; supervisión, apoyo técnico y servicios sustantivos a los componentes de derechos humanos de las misiones de paz, incluida la preparación de aportaciones sobre la situación de los derechos humanos por mandato del Consejo de Seguridad; apoyo y asesoramiento sustantivo en relación con los problemas de derechos humanos en las operaciones humanitarias.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos de información geográfica sobre derechos humanos, incluida la base de datos de casos de derechos humanos, una plataforma segura de intercambio de información en apoyo de las comisiones de investigación y las misiones de constatación de los hechos.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y exposiciones informativas para los medios de comunicación por parte de los titulares de mandatos por país y la Alta Comisionada.

Subprograma 4
Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios

Objetivo

20.11 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos prestando apoyo y asesoramiento reforzados, asegurando al mismo tiempo que se respeten los principios rectores de este programa, al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios, incluidos el Comité Asesor, los procedimientos especiales, el examen periódico universal y el procedimiento de denuncia.

Entregables

20.12 En el cuadro 20.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.6
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**323**	**283**	**327**	**332**
1. Informes de los relatores especiales, grupos de trabajo y expertos independientes a la Asamblea General	37	43	41	44
2. Informes de los relatores especiales, grupos de trabajo, expertos independientes y procedimientos especiales al Consejo de Derechos Humanos	126	81	126	128
3. Informes del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (recopilación de información de las Naciones Unidas y resumen de información de las partes interesadas)	84	84	84	84
5. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal al Consejo de Derechos Humanos	42	41	42	42
6. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos sobre las operaciones del fondo de contribuciones voluntarias para la asistencia financiera y técnica en la aplicación del examen periódico universal y el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para la participación en el examen periódico universal	2	2	2	2
7. Informes sobre mandatos temáticos que se encomienden al Secretario General, la Alta Comisionada y los titulares de mandatos, para el Consejo de Derechos Humanos	2	2	2	2
8. Informes sobre las anotaciones al programa del Grupo de Trabajo sobre las Situaciones y del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones y al programa provisional del Consejo de Derechos Humanos y del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	9	9	9	9
9. Informes de los grupos de trabajo del procedimiento de denuncia	4	4	4	4
10. Informe de las sesiones privadas del Consejo de Derechos Humanos convocadas en relación con el procedimiento de denuncia	2	2	2	2
11. Informes de los Expertos al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	5	3	5	5
12. Informes del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea General	1	1	1	1
13. Informes del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos	3	5	3	3
14. Informes del Consejo de Derechos Humanos (informes independientes en cada período de sesiones)	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**437**	**482**	**437**	**437**
15. Sesiones plenarias del Consejo de Derechos Humanos	100	135	100	100
16. Reuniones sobre el examen de los Estados realizado por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal	54	53	54	54
17. Períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos	2	5	2	2
18. Reuniones celebradas antes, durante y después de los períodos de sesiones de la Mesa del Consejo de Derechos Humanos	20	30	20	20
19. Sesiones privadas del Consejo de Derechos Humanos en el marco del procedimiento de denuncia	4	1	4	4
20. Reuniones de los grupos de trabajo del procedimiento de denuncia	40	25	40	40
21. Reuniones de los grupos de trabajo (sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, sobre la detención arbitraria, sobre la utilización de mercenarios, sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas y sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas) y del Foro sobre Cuestiones de las Minorías y el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos	173	173	173	173
22. Reuniones del Grupo Consultivo para el nombramiento de titulares de mandatos de los procedimientos especiales	24	39	24	24
23. Sesiones plenarias del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	20	21	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**15**	**15**	**15**	**15**
24. Informe estadístico sobre el Consejo de Derechos Humanos	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
25. Listas mensuales de comunicaciones	12	12	12	12

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y actos celebrados durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos con miembros y observadores del Consejo; exposiciones informativas a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones de procedimiento relativas al Consejo, sus órganos y mecanismos subsidiarios y sus grupos de trabajo; exposiciones informativas a los representantes de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan participar más en la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios; exposiciones informativas de la secretaría del Consejo a las ONG; comunicaciones de relatores especiales, expertos independientes y grupos de trabajo con mandatos de los órganos normativos en nombre de presuntas víctimas de violaciones de los derechos humanos.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa sobre la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios.

Programa 21
Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

319 A (IV)	Refugiados y apátridas
428 (V)	Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
538 B (VI)	Asistencia a los refugiados y su protección
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
46/108; 76/144	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
50/152; 75/163; 76/143	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
58/153	Aplicación de las medidas propuestas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el objeto de fortalecer la capacidad de su Oficina para el cumplimiento de su mandato
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/167	Protección y asistencia para los desplazados internos

Convenciones y declaraciones de conferencias

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967

Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, 1954

Convención para Reducir los Casos de Apatridia, 1961

Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, 1969

Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989

Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, 1994

Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, 2009

Programa de trabajo

Objetivo

21.1 El objetivo al que contribuye este programa es garantizar la protección internacional de los refugiados y otras personas de interés para el ACNUR y lograr soluciones duraderas a sus problemas en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, sin discriminación y teniendo en cuenta la edad y el género.

Entregables

21.2 En el cuadro 21.2 se enumeran todos los entregables del ACNUR.

Cuadro 21.2
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**18**	**16**	**18**	**16**
1. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África	1	1	1	1
3. Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General	1	1	1	1
4. Nota anual sobre protección internacional presentada al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	1	1	1	1
5. Documentos sobre cuestiones de supervisión, incluidas las actividades de inspección y evaluación del ACNUR, presentados al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	9	7	9	7
6. Informes del Comité Permanente al Comité Ejecutivo	4	4	4	4
7. Informe a la Asamblea General sobre el presupuesto por programas anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**32**	**34**	**28**	**35**
Reuniones de:				
8. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
9. Quinta Comisión	1	1	1	1
10. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. Comité Ejecutivo y Comité Permanente	23	25	23	26
12. Comisión Especial de la Asamblea General para el Anuncio de Contribuciones Voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	1	1
13. Foro Mundial sobre los Refugiados	4	4	–	4
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	**200**	**285**	**200**	**200**
14. Documentos del Comité Ejecutivo y del Comité Permanente	200	285	200	200
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**6**	**6**	**9**
15. Proyectos gestionados por la sede y ejecutados en cooperación con asociados en la ejecución sobre las siguientes cuestiones: a) lograr un entorno favorable de protección; b) disfrute de los derechos en entornos seguros; c) empoderamiento de las comunidades; y d) garantizar soluciones	6	6	6	9
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**60**	**40**	**60**	**60**
16. Cursos de capacitación para Gobiernos y asociados en la ejecución sobre gestión de emergencias, derecho de los refugiados, protección y gestión de operaciones	45	30	45	45
17. Seminarios sobre esferas programáticas para asociados en la ejecución del ACNUR y funcionarios gubernamentales, en particular acerca del pacto mundial sobre los refugiados	15	10	15	15
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**25**	**20**	**45**	**45**
18. Misiones de vigilancia de la aplicación del programa	[a]	19	40	40
19. Investigaciones relacionadas con casos aceptados por la Oficina del Inspector General	[a]	1	5	5
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	**30**	**24**	**50**	**50**
20. Misiones de asistencia humanitaria llevadas a cabo por el equipo ejecutivo superior del ACNUR	30	24	50	50
Publicaciones (número de publicaciones)	**6**	**8**	**6**	**9**
21. Tendencias a la mitad y al cierre del ejercicio de los desplazamientos forzados en el mundo (anteriormente conocido como Statistical Yearbook)	1	2	1	2
22. Publicaciones sobre diversos temas relacionados con la protección	5	6	5	7

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**20**	**23**	**20**	**20**
23. Documentación y documentos de sesión para el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente	20	23	20	20

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los Estados Miembros en todas las regiones y asesoramiento para establecer marcos jurídicos y administrativos nacionales con arreglo a las normas de protección.

Prestación directa de servicios: Registro biométrico de unos 24 millones de personas de interés; asistencia en efectivo entregada a unos 8 millones de personas de interés en todas las operaciones; suministro de artículos de socorro relacionados con el alojamiento a al menos 400.000 personas de interés; acceso a servicios de protección para aproximadamente 14 millones de personas de interés; acceso a fuentes sostenibles de electricidad para unos 2 millones de personas de interés; prestación de asistencia jurídica para facilitar el proceso de adquisición o confirmación de la nacionalidad; existencia de mecanismos operativos para presentar reclamaciones y recoger impresiones y sugerencias en al menos el 85 % de las operaciones del ACNUR.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos especiales anuales: a) consultas internacionales con organizaciones no gubernamentales; b) diálogo del Alto Comisionado con Estados, círculos académicos, organizaciones no gubernamentales y otros interesados sobre los desafíos en materia de protección; c) Día Mundial de los Refugiados, con énfasis en la sensibilización pública sobre los problemas de los refugiados y el aumento del apoyo que reciben; y d) Premio Nansen para los Refugiados, evento anual en el que se reconoce a personas, grupos u organizaciones por llevar a cabo una labor sobresaliente en nombre de los desplazados forzosos. programas de divulgación con al menos 80 embajadores de buena voluntad y otras personas de perfil alto pertenecientes a todas las regiones, quienes en algunos casos también fueron refugiados, para sensibilizar sobre los refugiados y otras personas de interés y amplificar sus voces.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Reuniones con los medios de comunicación y conferencias de prensa dirigidas a un público geográficamente diverso de todo el mundo sobre la labor del ACNUR y las situaciones relacionadas con los refugiados y otras personas de interés; interacción regular con los medios de comunicación sobre temas y cuestiones referentes a la protección y las operaciones.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido multimedia (textos, fotografías y vídeos) en www.acnur.org sobre la labor del ACNUR y cuestiones relativas a los refugiados y otras personas de interés; cuentas del ACNUR en las redes sociales mundiales; sitio web de referencia www.refworld.org, que contiene directrices temáticas de las políticas del ACNUR en materia de protección, información sobre los países de origen, noticias y estadísticas.

[a] Solo se proporciona el número de entregables a nivel de subcategoría.

Programa 22
Refugiados de Palestina

Orientación general

Mandatos y antecedentes

22.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) se encarga de prestar asistencia y protección a los refugiados de Palestina. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 302 (IV). Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el Organismo ha adaptado sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados y proporcionarles cierto grado de protección y estabilidad en medio de la incertidumbre crónica que invade la región.

Estrategia y factores externos para 2023

22.2 La misión del UNRWA es ayudar a los refugiados de Palestina a alcanzar todo su potencial de desarrollo humano en las difíciles circunstancias en las que viven. Para cumplir su cometido, el Organismo se esfuerza por lograr cinco resultados que se enmarcan en su estrategia de mediano plazo, que termina a finales de 2022: a) proteger y promover los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional; b) proteger la salud de los refugiados de Palestina y reducir la carga de morbilidad; c) lograr que los niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva; d) fortalecer las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia; y e) capacitar a los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental. En el próximo plan estratégico, que se está preparando actualmente, el UNRWA hará lo posible por obtener resultados similares en 2023.

22.3 El Organismo aspira a alcanzar sus objetivos manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación y salud, socorro y asistencia social, microfinanciación, mejora de infraestructuras y de campamentos y protección, para ayudar a los 5,8 millones de refugiados de Palestina inscritos en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, y la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental. La innovación seguirá siendo fundamental en toda la programación del UNRWA, en particular en materia de educación, donde las iniciativas encaminadas a mejorar el contenido digital se aprovecharán para respaldar nuevas formas de aprendizaje. También se mejorará lo que se ofrece (a través de los recursos digitales) y cómo se ofrece (a través de nuevos sistemas y procesos de difusión de contenido). De esta manera, y gracias a diversos materiales interactivos, flexibles y de uso autónomo, se podrá llegar a los estudiantes de manera más eficiente y eficaz y prepararlos mejor para un mundo digital. Paralelamente, el Organismo velará por que se aborden las dificultades que plantea la educación digital, en particular el acceso a Internet y la disponibilidad de dispositivos, para que nadie se quede atrás.

22.4 En 2023, los entregables previstos del UNRWA ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar, teniendo en cuenta las condiciones existentes: a) la impartición de educación a unos 550.000 estudiantes mediante métodos de aprendizaje presenciales, a distancia o mixtos, en el marco del subprograma 3; b) el uso de la telemedicina y de protocolos de cita y triaje escalonados en los centros de salud, la entrega de

medicamentos esenciales a domicilio y, en determinadas zonas, la colaboración en las campañas de vacunación de los Gobiernos de los países de acogida para minimizar la propagación de la enfermedad, todo ello en el marco del subprograma 2; c) la mayor prestación de apoyo psicosocial y de salud mental a los refugiados de Palestina, en el marco de los subprogramas 1, 2 y 3; y d) la distribución de dinero en efectivo y/o asistencia alimentaria de emergencia, en el marco del subprograma 5.

22.5 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar: a) la incorporación de la telemedicina en los servicios básicos, gracias a la cual se vela por la seguridad de las comunidades de refugiados al reducirse el tráfico de pacientes en los centros de salud del UNRWA, manteniendo, a un mismo tiempo, la calidad de la atención sanitaria; y b) el uso de las herramientas en línea, tales como la plataforma de aprendizaje digital del Organismo y los materiales de autoaprendizaje, de forma que, en todas las zonas de operaciones, los estudiantes y los profesores puedan disponer de lo necesario cuando no sea posible ir a la escuela. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

22.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el UNRWA seguirá manteniendo y ampliando alianzas que reflejen su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Muchas de esas alianzas, como las que se mantienen con los Gobiernos de los países de acogida, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se remontan a la fundación del Organismo, en 1949. Los asociados interinstitucionales han ayudado a establecer normas para los programas educativos y sanitarios del UNRWA y seguirán prestando asistencia estratégica. En las zonas de operaciones también se colabora estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las entidades que los integran, a fin de aumentar las sinergias, en particular con respecto a la prestación de servicios de primera línea.

22.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Organismo seguirá manteniendo y reforzando alianzas de muy distinto tipo con los Gobiernos de los países de acogida y donantes, las instituciones financieras internacionales, los comités nacionales del UNRWA y el sector privado que ayudan al Organismo a cumplir su mandato. Asimismo, el fortalecimiento de las alianzas existentes y la creación de otras nuevas con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y con organizaciones comunitarias maximizarán la capacidad técnica para proporcionar resultados más eficaces y eficientes en ámbitos claves de la prestación de servicios, como la protección, la salud y la mitigación de la pobreza de los más vulnerables.

22.8 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) A lo largo del año, el entorno general se caracteriza por la inestabilidad y, en algunos casos, el descontento y los conflictos armados;

b) Continúa el ciclo actual de emergencias complejas;

c) Aumenta la demanda de ayuda de emergencia del Organismo, acompañada de un aumento de la demanda de servicios básicos;

d) No aumentan las hostilidades ni los prejuicios contra los refugiados de Palestina en las comunidades de acogida;

e) No se agudiza el cierre de Gaza;

f) Se logra recaudar fondos suficientes;

g) No aumentan las restricciones a la circulación relacionadas con la seguridad en el territorio palestino ocupado;

h) El número de personas inscritas en las escuelas del UNRWA no rebasa las previsiones basadas en las tendencias históricas;

i) Los precios de los productos básicos y los alquileres no suben más de lo previsto;

j) La infraestructura, las instalaciones y las viviendas en las zonas de operaciones del Organismo no sufren daños a causa de crisis humanitarias.

22.9 El UNRWA seguirá incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco del subprograma 1, las recomendaciones de las auditorías de protección bienales servirán para encontrar medidas prácticas con las que aumentar la participación de las mujeres y las niñas en los programas del Organismo, mientras que en el marco del subprograma 2, las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tendrán el mismo acceso a la atención primaria de salud. Además, en el marco del subprograma 3, todos los niños y jóvenes refugiados de Palestina disfrutarán, de forma no discriminatoria, de las mismas oportunidades de aprender en las escuelas del Organismo y seguirán recibiendo apoyo para desarrollar todo su potencial, mientras que en el marco del subprograma 4, se dará prioridad a las mujeres como receptoras de préstamos de microfinanciación. En el marco del subprograma 5, se dará prioridad a la rehabilitación de viviendas destinadas a los segmentos vulnerables de la población de refugiados, en particular los hogares encabezados por mujeres. El UNRWA proseguirá también sus esfuerzos para incorporar la protección y la perspectiva de género a todas sus operaciones con el fin de, entre otras cosas, atender las necesidades de los niños refugiados, las personas con discapacidad, la juventud y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad.

22.10 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, se seguirán realizando avances en la materia. El UNRWA: a) reconstruirá y rehabilitará sus instalaciones, especialmente los centros de salud (en el marco del subprograma 2), las escuelas (en el marco del subprograma 3) y los centros de formación profesional (en el marco del subprograma 4) para que sean accesibles a las personas con discapacidad; b) seguirá apoyando a los estudiantes con discapacidad para contribuir a su inclusión en el sistema educativo, en particular mediante el uso de tecnología accesible, en consonancia con los planteamientos del Organismo sobre educación inclusiva (en el marco del subprograma 3); y c) dará formación al personal de primera línea para garantizar la prestación de servicios a las personas con discapacidad (en el marco de todos los subprogramas).

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

22.11 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular: a) el cierre *ad hoc* de las escuelas y los centros de

formación profesional del Organismo en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, por lo que tuvieron que volver a implantarse las modalidades de aprendizaje a distancia y mixto; b) la reducción del acceso a los servicios sanitarios presenciales, por lo que se tuvo que seguir recurriendo a la telemedicina; y c) el aplazamiento de las visitas a domicilio por parte de los trabajadores sociales, por lo que fue necesario seguir realizando entrevistas telefónicas con los refugiados. Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, los centros de salud del UNRWA ayudaron a llevar adelante las campañas nacionales de vacunación en todas las zonas de operaciones.

Mandatos legislativos

22.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

302 (IV), 74/83, 75/93	Asistencia a los refugiados de Palestina	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3331 B (XXIX)	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	74/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
65/272	Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	76/78	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Entregables

22.13 En el cuadro 22.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 22.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**5**	**5**	**5**	**5**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Cuarta Comisión	1	1	1	1
4. La Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	1	1	1

Actividades de evaluación

22.14 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación sobre el mecanismo de auditoría de protección del UNRWA;

b) Evaluación sobre la estrategia de mediano plazo del UNRWA 2016-2022;

c) Evaluación sobre la reforma del equipo de salud familiar del UNRWA.

22.15 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación sobre el mecanismo de auditoría de protección, una de las enseñanzas para el subprograma 1 fue que, en el proceso de planificación, se debía reflexionar más sobre la experiencia adquirida en los ciclos de auditoría anteriores. Por tanto, el subprograma ha modificado la metodología para que se haga un análisis de la experiencia adquirida a partir de la aplicación de las recomendaciones acordadas en el ciclo anterior.

22.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación sobre los servicios sociales y de socorro del UNRWA;

b) Evaluación sobre la estrategia de igualdad de género del UNRWA 2016-2022.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Protección y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional

Objetivo

22.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la protección y defensa de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional.

Estrategia

22.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Fortalecerá la protección de los grupos vulnerables y en situación de riesgo al: i) mejorar la capacidad del personal del UNRWA que trabaja en primera línea para determinar quién necesita ayuda y dársela; ii) coordinar el acceso seguro y significativo a los servicios de salvamento; iii) fomentar la participación de los miembros de la comunidad en la autoprotección; y iv) brindar acceso a asesoramiento y servicios médicos, jurídicos y psicosociales a los supervivientes de violaciones de la protección, ya sea directamente o derivándolos a asociados externos. En conjunto, estas intervenciones ayudarán a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 5 y 16;

b) Documentará los problemas de protección que afectan a los refugiados de Palestina, como la no admisión, la devolución y el estatuto jurídico, e implicará a los Gobiernos de los países de acogida, las organizaciones especializadas y otras entidades de las Naciones Unidas en esos problemas para que se tomen medidas correctivas, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 10 y 16;

c) Incorporará los principios de la protección en todo el espectro de prestación de servicios del Organismo, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 5 y 10.

22.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor detección de supervivientes de violencia de género, abusos y abandono y mayor acceso seguro y sin trabas de dichas personas a los servicios de asistencia;

b) Acceso equitativo y digno a los servicios para todos los refugiados de Palestina, en particular las personas con discapacidad, los ancianos, las niñas y las mujeres casadas indocumentadas y los hogares encabezados por mujeres, niños y personas con discapacidad;

c) Fortalecimiento de los mecanismos de autoprotección dentro de las comunidades de refugiados de Palestina, sobre todo para los grupos y las personas más vulnerables y de mayor riesgo, de manera que exista una vía más para ayudar a responder con eficacia a los problemas de protección.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la vida de los refugiados de Palestina con discapacidad

22.20 Los refugiados de Palestina con discapacidad suelen quedar excluidos, directa o indirectamente, de los procesos de desarrollo y de la acción humanitaria debido a las barreras estructurales, actitudinales e institucionales, lo que aumenta la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad. Para solucionarlo, el subprograma aborda la inclusión de la discapacidad desde un enfoque doble que se basa en su política de 2010 en la materia, que supone, a un mismo tiempo: a) velar por que todos los programas del Organismo, incluidos los relacionados con la educación, la salud, los servicios sociales y de socorro, y la mejora de las infraestructuras y los campamentos, sean inclusivos y accesibles para los refugiados con discapacidad; y b) proporcionar apoyo específico para la discapacidad, lo que entraña facilitar el acceso a la rehabilitación, para hacer frente a las vulnerabilidades particulares y conseguir que las personas con discapacidad queden incluidas y tengan las mismas oportunidades. En 2021, el UNRWA siguió integrando la inclusión de la discapacidad en sus subprogramas en todas las zonas de operaciones del siguiente modo: c) enseñando a los médicos de primera línea, profesores y trabajadores sociales a reconocer a los refugiados de Palestina con discapacidad; d) aplicando las normas técnicas del Organismo en el diseño, la construcción y la mejora de las instalaciones, de modo que sean accesibles para las personas con discapacidad; y e) haciendo un seguimiento de las recomendaciones de las auditorías de protección que facilitan la inclusión de la discapacidad. Tanto directamente como a través de distintas alianzas con los centros de rehabilitación de ámbito comunitario y otras organizaciones no gubernamentales, el subprograma también amplió el apoyo que se presta a los refugiados con discapacidad, entre otras cosas, mediante el suministro de: f) ayudas técnicas; g) educación y terapia ocupacional, física y del habla; y h) intervenciones de sensibilización para reducir la estigmatización y fomentar la inclusión familiar y comunitaria.

22.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.2).

Cuadro 22.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	7.045 refugiados de Palestina recibieron apoyo específico para su discapacidad Aumento de la accesibilidad para las personas con discapacidad en 13 escuelas y tres centros de salud del UNRWA	7.829 refugiados de Palestina recibieron apoyo específico para su discapacidad Aumento de la capacidad de los médicos, profesores y trabajadores sociales para reconocer a los refugiados de Palestina con discapacidad Aumento de la accesibilidad para las personas con discapacidad en cuatro escuelas y cuatro centros de salud del UNRWA

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: incorporación de los principios de protección a la prestación de servicios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.22 La labor del subprograma contribuyó a formar a 4.344 miembros del personal del UNRWA en materia de protección, con lo que se superó la meta prevista de 3.000.

22.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.3).

Cuadro 22.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
6.544 trabajadores del UNRWA capacitados en materia de lucha contra la violencia de género, incorporación de normas básicas de protección, normas de protección internacionales y lucha contra la violencia contra los niños	4.620 trabajadores del UNRWA capacitados en materia de lucha contra la violencia de género, fomento de la inclusión de la discapacidad y lucha contra la violencia contra los niños	4.344 trabajadores del UNRWA capacitados en materia de lucha contra la violencia de género, incorporación de normas de protección, fomento de la inclusión de la discapacidad, prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales y lucha contra la violencia contra los niños	2.650 trabajadores del UNRWA recibirán capacitación en materia de lucha contra la violencia de género, inclusión de la discapacidad e incorporación de normas de protección	2.650 trabajadores del UNRWA recibirán capacitación en materia de lucha contra la violencia de género, inclusión de la discapacidad e incorporación de normas de protección

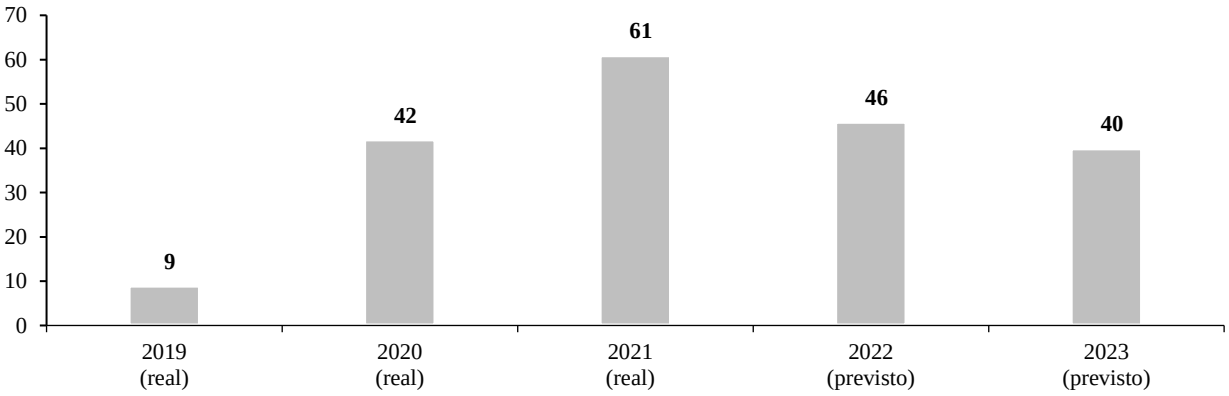
Resultado 2: refuerzo de la protección de los refugiados de Palestina mediante la supervisión del cumplimiento y la mejora continua

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.24 La labor del subprograma contribuyó a que las oficinas de zona del UNRWA aplicaran el 61 % de las recomendaciones de las auditorías de protección, con lo que se superó la meta del 46 %.

22.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.I).

Figura 22.I
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones de las auditorías sobre protección aplicado por las oficinas de zona



Resultado 3: tratamiento de los problemas psicosociales y de salud mental entre los refugiados de Palestina

Proyecto de plan del programa para 2023

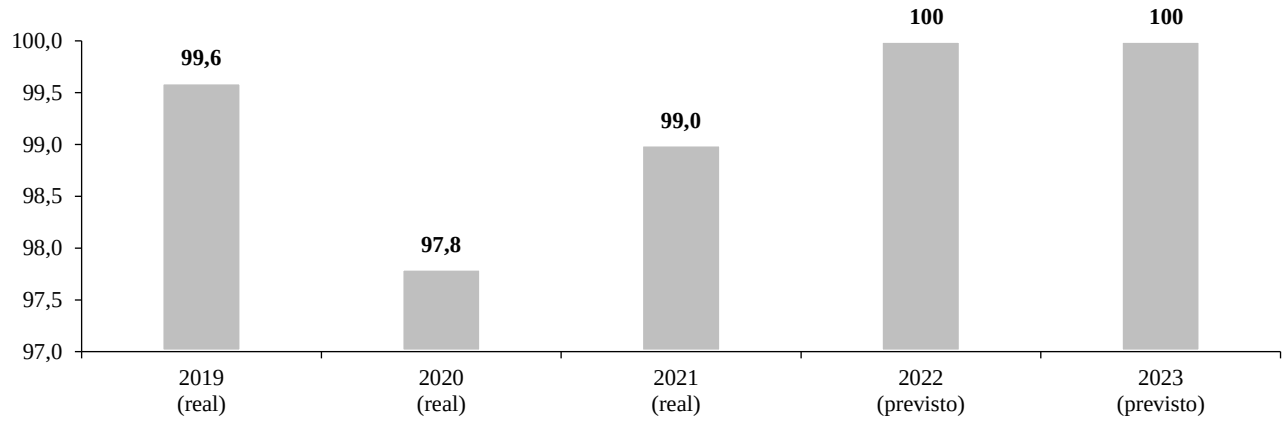
22.26 La violencia, el conflicto, el desplazamiento, los cierres, la ocupación, la pobreza, el desempleo, la inseguridad alimentaria, la exclusión y las presiones sanitarias y sociales relacionadas con la COVID-19 han creado una compleja red de problemas de salud mental entre los refugiados que, de no solucionarse, podría desembocar en unas bajas tasas de rendimiento académico y en un aumento de las tasas de abandono escolar, así como en enfermedades, comportamientos poco saludables y peligrosos y violencia de género. Además de los servicios de apoyo psicosocial y a la salud mental que presta a través de sus escuelas, trabajadores sociales y teléfonos de asistencia específicos, el UNRWA, con la orientación del Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental, de la OMS, también ayuda a los refugiados a través de sus 140 centros de salud. Desde que se introdujo el subprograma, en 2017, unos 4.580 miembros del personal sanitario han recibido formación sobre cómo reconocer, tratar y derivar a las personas que necesitan apoyo psicosocial y de salud mental. En 2021, los centros de salud llevaron a cabo cribados selectivos entre 76.474 pacientes con riesgo de tener problemas psicosociales y de salud mental, entre los que había mujeres embarazadas, nuevas madres y pacientes con enfermedades no transmisibles. Las personas que se determinó que necesitaban ayuda pudieron acceder a los servicios de apoyo o fueron derivados a profesionales externos para recibir ayuda especializada.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario ampliar la asistencia que se brindaba a quienes sufrían problemas de salud mental más graves, dado que no era fácil encontrar a especialistas externos, sobre todo psiquiatras, en todas las zonas de operaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma buscará otras formas de derivación para los pacientes que requieran asistencia especializada.

22.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.II).

Figura 22.II
Medida de la ejecución: porcentaje de refugiados de Palestina que se considera que tienen problemas psicosociales y de salud mental que reciben asistencia (anual)



Entregables

22.29 En el cuadro 22.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Asesoramiento jurídico, información jurídica o derivación a proveedores de servicios jurídicos para unos 8.000 refugiados de Palestina; apoyo psicosocial para unos 80.000 refugiados de Palestina; asesoramiento, servicios médicos y apoyo social para unas 4.000 supervivientes de violencia de género identificadas; múltiples presentaciones ante el sistema internacional de derechos humanos.

Subprograma 2
Protección de la salud de los refugiados de Palestina y reducción de la carga de morbilidad

Objetivo

22.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la protección de la salud de los refugiados de Palestina y la reducción de la carga de morbilidad.

Estrategia

22.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Controlará la propagación de las enfermedades transmisibles mediante la supervisión y la sensibilización del personal y los refugiados, prestará servicios gratuitos de vacunación infantil y participará en las campañas de vacunación masiva de los Gobiernos de los países de acogida, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución del Objetivo 3;

b) Seguirá proporcionando atención primaria de salud centrada en las personas utilizando el modelo de equipo de salud familiar en los centros de salud del UNRWA y los servicios subvencionados de hospitalización, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 3 y 5;

c) Mejorará la accesibilidad de los centros de salud del Organismo, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 3, 5 y 10.

22.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Reducción de la incidencia y la prevalencia de las enfermedades prevenibles mediante vacunación entre las comunidades de refugiados de Palestina;

b) Reducción de la mortalidad materna y de menores de un año entre los refugiados de Palestina, tratamiento eficaz para quienes padecen enfermedades no transmisibles y refuerzo de los servicios de atención prenatal y posnatal;

c) Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias del UNRWA, en beneficio sobre todo de las personas con discapacidad.

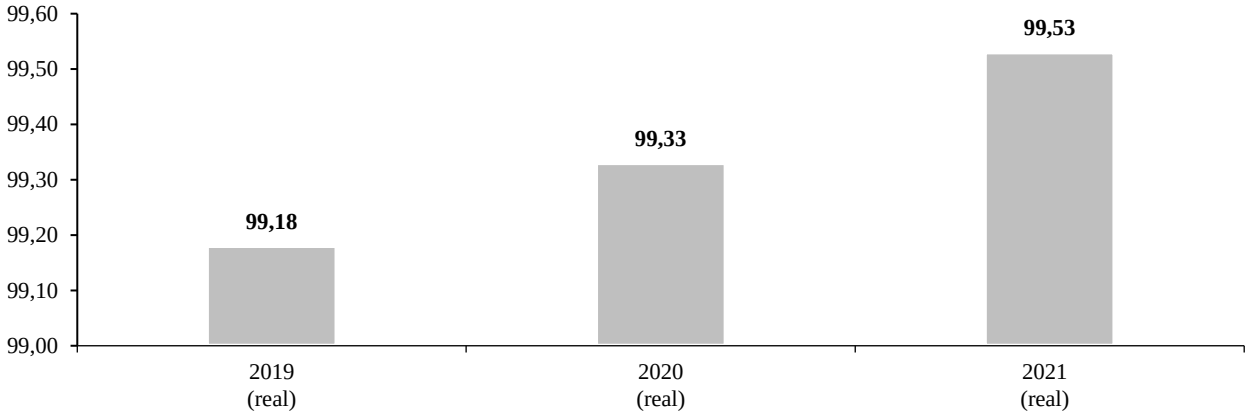
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la salud de los niños refugiados de Palestina

22.33 En 2021, el subprograma prestó servicios sanitarios a 425.585 niños refugiados de 5 o menos años de edad (reconocimiento de recién nacidos, reconocimientos físicos periódicos, vacunaciones, salud bucodental preventiva y derivación a especialistas, entre otros). Se hizo especial hincapié en la vigilancia nutricional y del crecimiento y en los suplementos de micronutrientes a través de distintas medidas, por ejemplo a) asesorando a las madres en cuestiones de nutrición infantil; b) detectando los casos de anemia entre los niños de 12 meses; y c) suministrando suplementos de hierro y vitamina A a todos los niños con edades comprendidas entre los 6 meses y los 5 años. Se aplicaron rigurosamente las normas revisadas de vigilancia del crecimiento de la OMS.

22.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.III).

Figura 22.III
Medida de la ejecución: porcentaje de niños de 18 meses que recibieron dos dosis de vitamina A



Resultados previstos para 2023

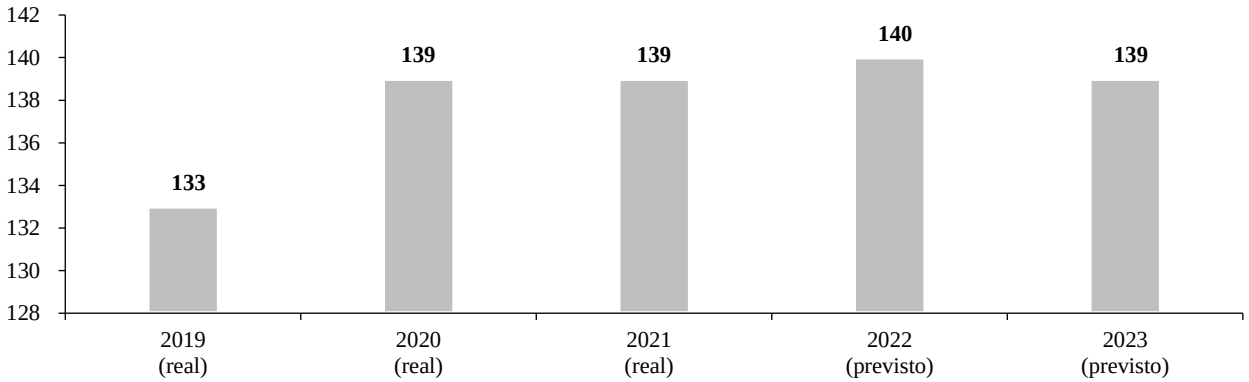
Resultado 1: servicios de salud eficientes y con capacidad de respuesta

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.35 La labor del subprograma contribuyó a que 139 centros de salud del UNRWA implantaran el sistema de cibersalud e-health, pero no se cumplió la meta prevista (140) por las dificultades técnicas para conectar uno de los centros de salud a Internet.

22.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.IV).

Figura 22.IV
Medida de la ejecución: número de centros de salud del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que han implantado el sistema de cibersalud e-health (acumulado)



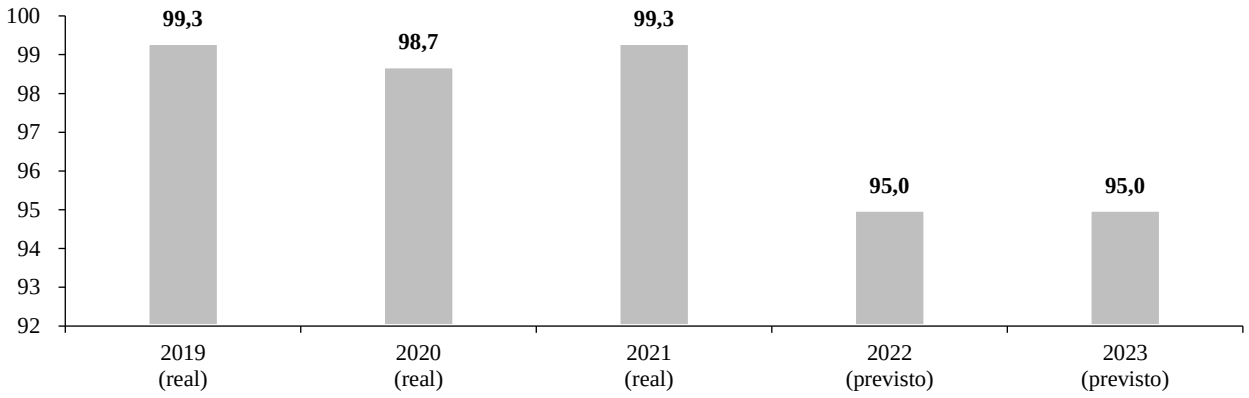
Resultado 2: prevención de brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación en las comunidades de refugiados de Palestina

Proyecto de plan del programa para 2021 y meta para 2023

22.37 La labor del subprograma contribuyó a que el 99,3 % de los niños refugiados de Palestina inscritos en los centros de salud del UNRWA recibieran todas las vacunas de refuerzo antes de los 18 meses, con lo que se superó la meta prevista del 95 %.

22.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.V).

Figura 22.V
Medida de la ejecución: porcentaje de niños de 18 meses que han recibido todas las vacunas de refuerzo [1]



Resultado 3: protección de la salud de las futuras madres

Proyecto de plan del programa para 2023

22.39 Con el subprograma de salud del UNRWA, las mujeres refugiadas de Palestina que están embarazadas pueden acceder a una evaluación inicial y a un mínimo de cuatro consultas de seguimiento a lo largo del embarazo. En las consultas se les hace un reconocimiento físico completo, además de pruebas para detectar casos de hipertensión relacionada con el embarazo, diabetes *mellitus*, anemia, problemas de salud bucodental y otros factores de riesgo. Las pruebas de detección sirven para adaptar la atención sanitaria prenatal que se presta a las futuras madres a los factores de riesgo que tiene cada una. Todas las embarazadas reciben también suplementos de hierro y ácido fólico. Además, en 2019, el subprograma introdujo una aplicación web llamada Mother and Child Health, en la que se puede consultar la historia clínica, recibir recordatorios de las citas médicas y obtener orientación y asesoramiento adicional, todo ello a través de un teléfono inteligente.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.40 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se debe adaptar la atención prenatal a las restricciones de movimiento y a la reticencia de las pacientes a visitar los centros de salud del UNRWA por motivos relacionados con la COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará el uso de la aplicación Mother and Child Health para que las embarazadas puedan tener acceso a información y consejos

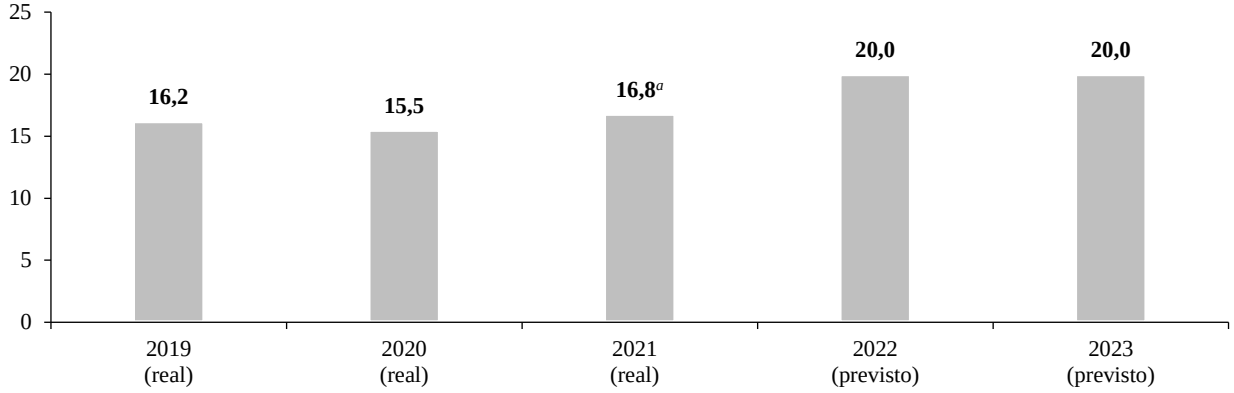
[1] Las metas para 2022 y 2023 corresponden al índice de referencia de la ejecución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para este indicador.

de salud esenciales, independientemente de la disponibilidad de los servicios presenciales.

22.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.VI).

Figura 22.VI
Medida de la ejecución: tasa de mortalidad materna entre las mujeres que reciben atención sanitaria a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por cada 100.000 nacidos vivos[2]

(Porcentaje)



[a] La tasa real de 2021 excluye las muertes atribuidas a la COVID-19. Según los registros, la COVID-19 fue la causa de muerte de 27 refugiadas de Palestina embarazadas en 2021.

Entregables

22.42 En el cuadro 22.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.5
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Alrededor de 9 millones de consultas de atención de salud primaria; unas 90.000 consultas de salud mental y apoyo psicosocial.

Subprograma 3
Conclusión por los niños en edad escolar de una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva

Objetivo

22.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva.

[2] Las metas para 2022 y 2023 corresponden al índice de referencia de la ejecución de la OMS para este indicador.

Estrategia

22.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Fomentará la profesionalización de los maestros mediante el desarrollo profesional continuo y las oportunidades de adelanto profesional, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución del Objetivo 4;

b) Garantizará que los libros de texto utilizados en las escuelas del UNRWA perfeccionen las aptitudes y competencias de los alumnos y mejoren las destrezas relacionadas con el pensamiento de orden superior, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 4, 5 y 10;

c) Hará un seguimiento del rendimiento de los estudiantes, garantizando entornos de aprendizaje seguros y protegidos, facilitando la participación de los padres y promoviendo actividades recreativas y extracurriculares inclusivas, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 4 y 5;

d) De manera colectiva, garantizará que los estudiantes en los que se detecte una discapacidad reciban un apoyo que responda a sus necesidades concretas, ayudará a las personas que se detecte que corren riesgo de quedar desamparadas y, de modo gradual, construirá escuelas en las que el aprendizaje pueda desarrollarse en un entorno saludable y accesible, o rehabilitará los centros ya existentes para tal fin, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 4, 5 y 10;

e) Implantará un sistema de aprendizaje combinado en todas las escuelas afectadas por las restricciones locales debidas a la COVID-19, lo cual incluirá el autoaprendizaje mediante el suministro de materiales impresos, en línea y televisados, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución del Objetivo 4.

22.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Cumplimiento o superación de las metas del UNRWA en cuanto al porcentaje de estudiantes que obtienen calificaciones de “Aprobado” o “Avanzado” en las pruebas trienales de seguimiento del rendimiento escolar[3];

b) Reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a la educación y el rendimiento y la permanencia de los estudiantes entre los grupos vulnerables, como los de las niñas y los estudiantes con discapacidad;

c) Disminución del número de niños que repiten curso o abandonan los estudios por completo;

d) Continuación de la educación básica de todos los alumnos matriculados en las escuelas del Organismo, a pesar de los cierres físicos periódicos debidos a la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Fomento del desarrollo social y emocional de los niños refugiados de Palestina

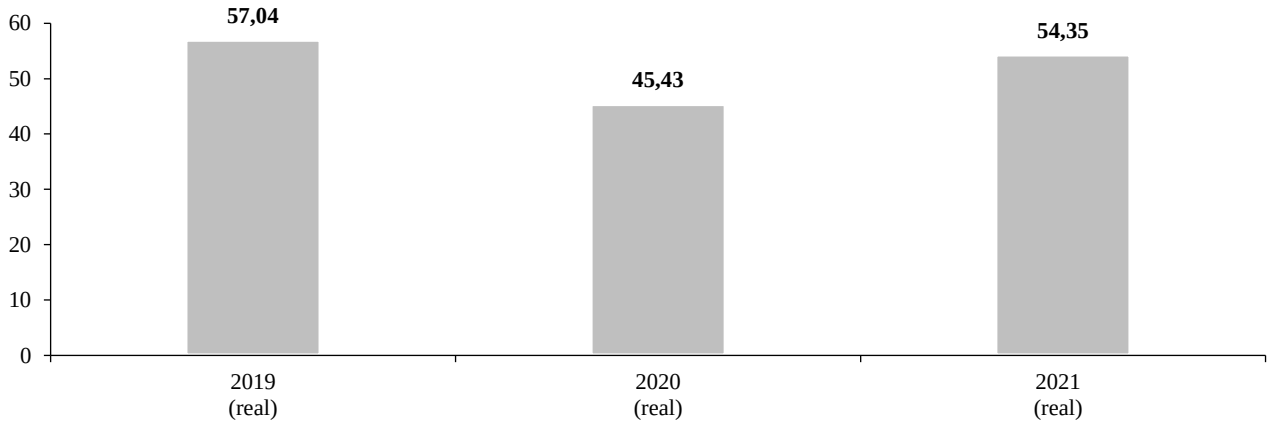
22.46 El subprograma de educación del UNRWA no solo promueve el aprendizaje académico de los estudiantes, sino que también fomenta su crecimiento social y emocional. En 2021, gracias a las actividades extracurriculares, recreativas y de apoyo psicosocial del subprograma, los niños refugiados de Palestina aprendieron

[3] Pruebas que se administran a los estudiantes de cuarto y octavo grado en todas las zonas de operaciones del UNRWA para evaluar el nivel de rendimiento y la comprensión de los contenidos, así como el nivel de sus destrezas y competencias, incluidas las destrezas relacionadas con el pensamiento de orden superior.

valiosas competencias para la vida, tales como el liderazgo, el trabajo en equipo, la autoestima y el compromiso interpersonal. Estas competencias contribuyeron a su desarrollo como miembros activos y productivos de las sociedades en las que viven y en las que trabajarán. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, en algunas escuelas las actividades extracurriculares y recreativas siguieron suspendidas, mientras que otras se trasladaron al entorno virtual durante los períodos de aprendizaje a distancia.

22.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.VII).

Figura 22.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de estudiantes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que han participado en al menos una actividad extracurricular o recreativa



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de las calificaciones gracias al aseguramiento de la calidad de la escuela

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.48 La labor del subprograma contribuyó a que se realizaran pruebas de seguimiento del rendimiento escolar en las asignaturas de árabe y matemáticas en todas las escuelas del UNRWA entre los estudiantes de cuarto y octavo grado en el primer semestre del año escolar 2021/22, y a que se definieran importantes factores vinculados al aprendizaje a través de un estudio llevado a cabo en todas las escuelas, con lo que superó la meta prevista.

22.49 La meta prevista (a saber, que el 64,7 % de los estudiantes de octavo grado obtuvieran calificaciones de “Aprobado” o “Avanzado” en las pruebas de seguimiento del rendimiento escolar en la asignatura de lengua árabe) no se cumplió porque los datos sobre el rendimiento de los alumnos se recopilarán en 2022.

22.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.6).

Cuadro 22.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• Todas las escuelas tuvieron acceso a un manual de orientación, en árabe e inglés, para aplicar las mejoras del rendimiento • Se reforzó la capacidad de los profesores en materia de evaluación y se introdujeron materiales de enriquecimiento para las matemáticas y el árabe, en el marco de la aplicación de los planes de mejora escolar	Se incluyeron módulos sobre métodos de aprendizaje constructivo y prácticas en el aula en los programas de capacitación de los profesores y los cuadros de apoyo, en el marco de la aplicación de los planes de mejora escolar	• En todas las escuelas del UNRWA se realizaron pruebas de seguimiento del rendimiento escolar en las asignaturas de lengua árabe y matemáticas entre los alumnos de cuarto y octavo grado • También se definieron los factores vinculados al aprendizaje	Se dispone de un análisis de los resultados de las pruebas de seguimiento del rendimiento escolar, para fundamentar los ajustes de los programas educativos de todo el Organismo, de cada zona y de cada escuela	Se elaborarán planes de mejora escolar, basados en los resultados de las pruebas de seguimiento del rendimiento escolar y los factores vinculados al aprendizaje definidos

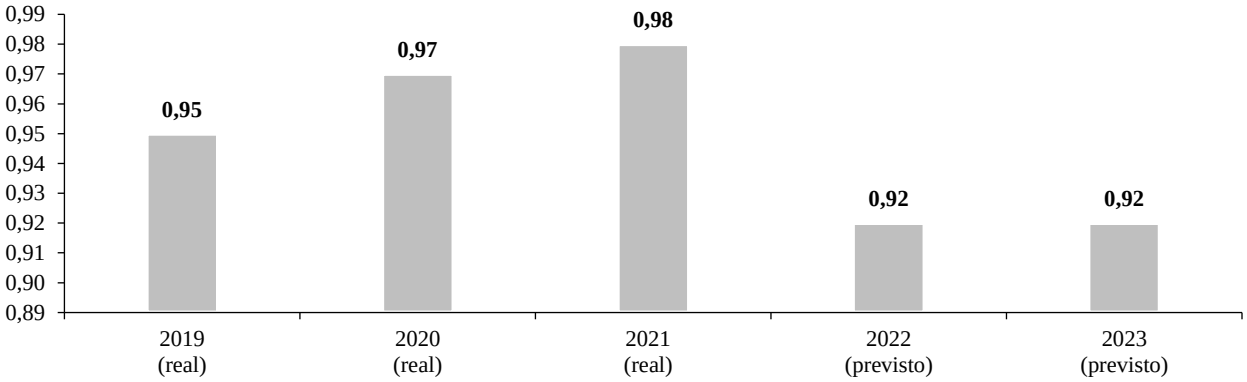
Resultado 2: mayor eficiencia educativa vinculada a menores tasas de deserción escolar

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.51 La labor del subprograma contribuyó a que aumentara hasta el 0,98 el coeficiente de eficiencia interna, que mide el número ideal de alumnos-años necesarios para generar cierto número de graduados a partir de una cohorte escolar determinada, en un ciclo educativo, con lo que se superó la meta prevista del 0,92.

22.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.VIII).

Figura 22.VIII
Medida de la ejecución: coeficiente de eficiencia interna[4] \



Resultado 3: reducción de las tasas de abandono escolar

Proyecto de plan del programa para 2023

22.53 El subprograma hace un seguimiento de los datos de asistencia, salud y rendimiento académico de los estudiantes, así como de otra información pertinente, para ver si algún estudiante tiene riesgo de abandonar los estudios. Teniendo en cuenta esos datos, se toman medidas preventivas para que los alumnos permanezcan en la escuela. También se ha hecho más hincapié en la evaluación formativa[5] de los estudiantes para que se les pueda brindar un mejor apoyo inmediato en sus necesidades de aprendizaje y, así, evitar que se desmotiven y acaben abandonando los estudios. El subprograma también ha desarrollado la capacidad profesional de los profesores para que aprendan a reconocer a los niños con necesidades adicionales y darles apoyo. Para ello, se utiliza el conjunto de instrumentos para la educación inclusiva del Organismo, que ayuda a los docentes a detectar y abordar necesidades de distinto tipo de los alumnos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

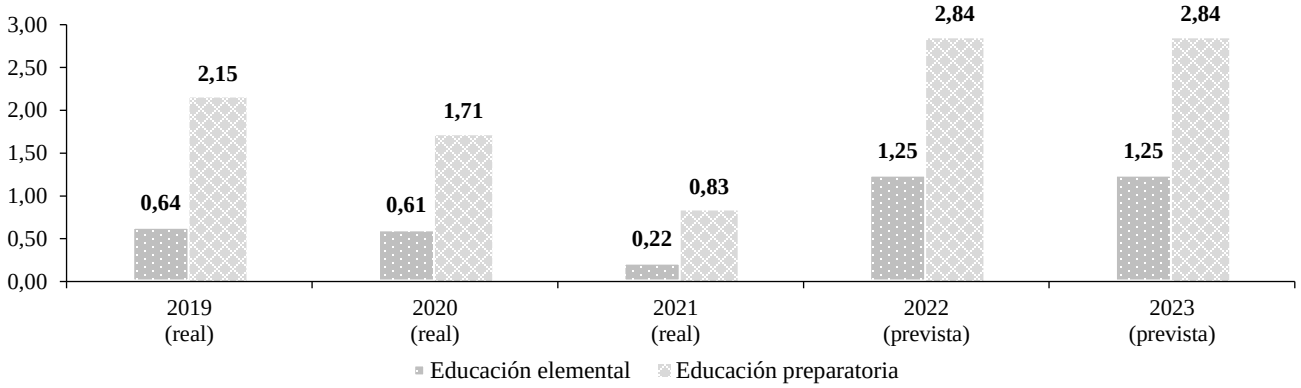
22.54 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, con la implantación de la educación a distancia en todas las zonas de operaciones, algunos de los alumnos más vulnerables se quedaron rezagados, lo que aumentó el riesgo de que abandonaran los estudios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en marcha una nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones adaptada a la educación, con el fin de solucionar la brecha digital. A este respecto, en la estrategia se abordará lo siguiente: a) el acceso a los dispositivos y a la conectividad a Internet para los estudiantes más vulnerables, a fin de facilitar el aprendizaje a distancia; y b) la mejora del plan de estudios, los recursos académicos y la comunicación creando una plataforma interactiva de aprendizaje en línea.

22.55 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.IX).

[4] Un coeficiente de 1 significa que todos los alumnos que se han matriculado en el primer curso se gradúan también en el noveno o décimo curso en el número ideal de años, sin que ninguno repita curso o abandone los estudios.

[5] La evaluación formativa es un tipo de evaluación del aprendizaje, que se realiza de manera informal y periódica y hace hincapié en el uso de la retroalimentación para orientar la enseñanza y el aprendizaje. Se puede consultar más información en https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary/e.

Figura 22.IX
Medida de la ejecución: tasa anual de abandono escolar en la educación elemental y preparatoria del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente[6]



Entregables

22.56 En el cuadro 22.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.7
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Servicios educativos a unos 550.000 estudiantes.

Subprograma 4
Fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia

Objetivo

22.57 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia.

Estrategia

22.58 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará servicios financieros, como productos crediticios diversificados que cubran las necesidades comerciales, de consumo y de vivienda de los refugiados de Palestina de bajos ingresos, las mujeres y los jóvenes, mediante una red de 23

[6] Las metas para 2022 y 2023 corresponden a un índice de referencia de la ejecución del UNRWA que se estableció en 2017 para este indicador.

sucursales de microfinanciación en Gaza, Jordania, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución del Objetivo 8;

b) Creará oportunidades de empleo para los refugiados de Palestina mediante proyectos de infraestructura y construcción en los campamentos, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución del Objetivo 8;

c) Proporcionará enseñanza y formación técnica y profesional de calidad y pertinente en sus centros de formación profesional y facultades de ciencias de la educación para formar a graduados universitarios en Educación en la Ribera Occidental (Facultad de Ciencias de la Educación) y Jordania (Facultad de Ciencias de la Educación y Letras), centrándose en los jóvenes vulnerables, incluidos aquéllos cuyas familias forman parte del programa de red de seguridad social del UNRWA, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 4, 5 y 8;

d) Continuará con su programa de becas para jóvenes refugiados de Palestina, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 4, 5 y 8.

22.59 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Oportunidades de subsistencia inclusivas y sostenibles;

b) Mayores oportunidades de empleo y trabajo decente;

c) Tasa alta y sostenida de empleo de todos los graduados de los centros de formación profesional y las facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Educación y Letras.

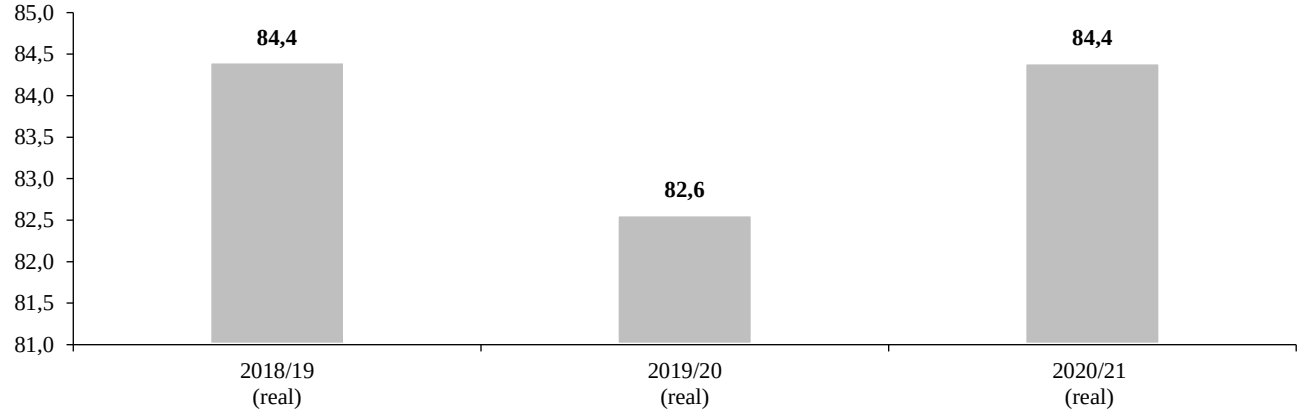
Ejecución del programa en 2021

Mayor profesionalización del profesorado

22.60 El subprograma contribuye a formar nuevos profesores altamente cualificados ofreciendo títulos de grado en educación gratuitos o de pago nominal a través de las facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Educación y Letras del Organismo. En el año académico 2021/22, había unos 607 alumnos matriculados en la Facultad de Ciencias de la Educación y otros 1.402, en la de Ciencias de la Educación y Letras. Aproximadamente el 34 % de ellos proceden de las familias de refugiados de Palestina más pobres y vulnerables, y los estudios les ofrecen oportunidades de desarrollo profesional que, de otro modo, quedarían fuera de su alcance por motivos económicos. En los cursos se insiste en el desarrollo de las competencias de pensamiento independiente y crítico, en la iniciativa en los entornos educativos y en el espíritu de equipo entre los futuros profesores, tanto a través de la formación teórica en pedagogía como de las prácticas docentes en el aula. Para reforzar el adelanto profesional de los graduados, ambas facultades organizan ferias de empleo todos los años, en las que los estudiantes de último curso se pueden poner en contacto con posibles empleadores del sector privado. Algunos graduados también acaban enseñando en las escuelas del UNRWA de Jordania y la Ribera Occidental.

22.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.X).

Figura 22.X
Medida de la ejecución: porcentaje de graduados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Letras y de la Facultad de Ciencias de la Educación que encuentran un empleo en el plazo de un año después de graduarse[7]



Resultados previstos para 2023

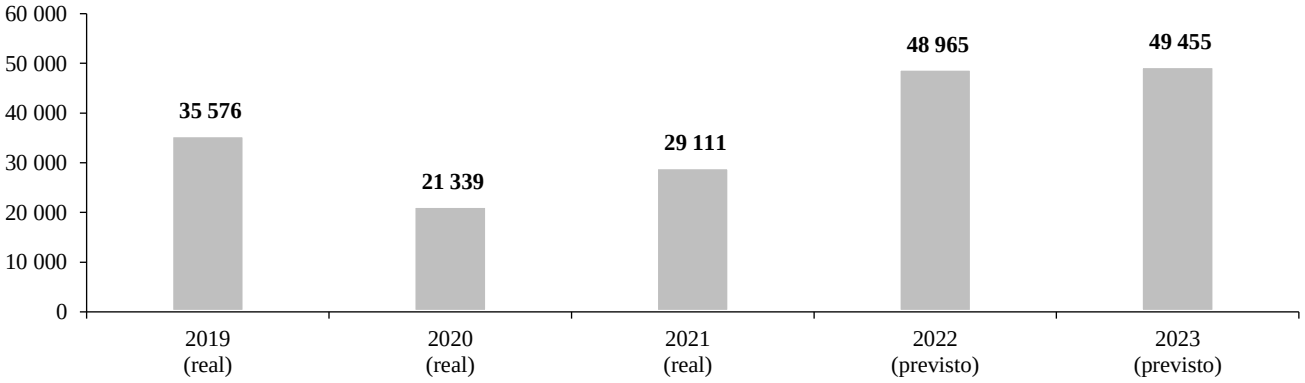
Resultado 1: ampliación del acceso a la microfinanciación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.62 La labor del subprograma contribuyó a que 29.111 clientes recibieran préstamos de microfinanciación, pero no se cumplió la meta prevista de 48.005 por las continuas repercusiones económicas de la pandemia de COVID-19 y el uso de un planteamiento conservador con respecto a los préstamos para mitigar el riesgo de crédito y preservar el capital.

22.63 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XI).

Figura 22.XI
Medida de la ejecución: número total de clientes que acceden a servicios financieros (préstamos de microfinanciación) (anual)



[7] Se indican los años en los que se mide la ejecución, no los de graduación.

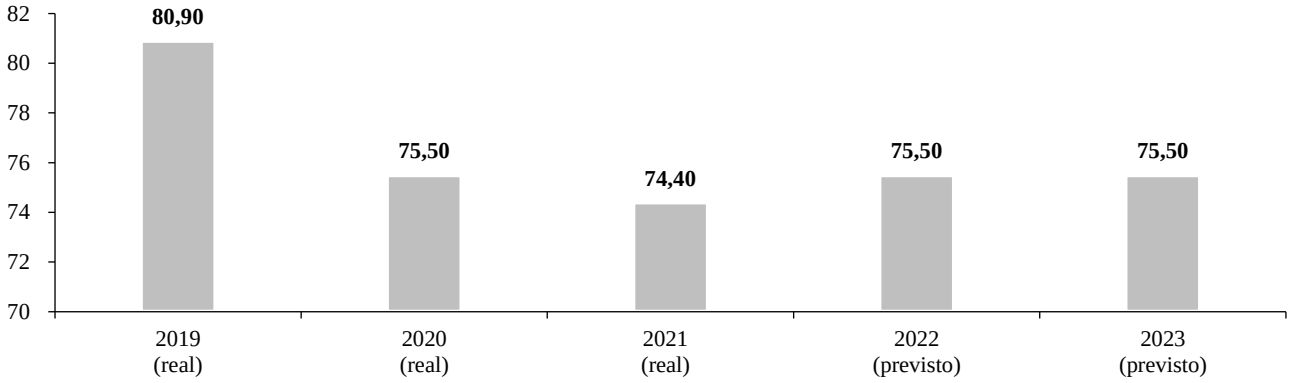
Resultado 2: fomento del empleo juvenil mediante la formación profesional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.64 La labor del subprograma contribuyó a que un 74,4 % de los graduados de los centros de formación profesional consiguieran un empleo en el plazo de un año después de graduarse, pero no se cumplió la meta prevista del 75,5 % por las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las oportunidades laborales, especialmente para los jóvenes, en las cinco zonas de operaciones del UNRWA.

22.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XII).

Figura 22.XII
Medida de la ejecución: porcentaje de graduados de centros de formación profesional que tiene trabajo un año después de graduarse



Resultado 3: mayor empleabilidad de los refugiados de Palestina

Proyecto de plan del programa para 2023

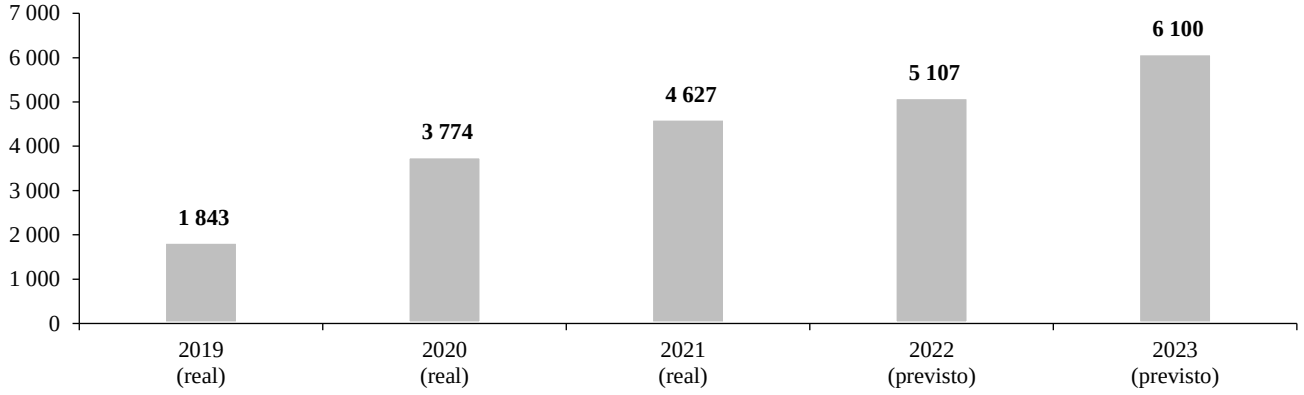
22.66 El subprograma, mediante el desarrollo y la aplicación de planes para mejorar los campamentos, promueve distintas competencias que favorecen la empleabilidad de los refugiados de Palestina y crea oportunidades de trabajo. Los proyectos que se ejecutan a través de los planes de mejora de los campamentos se llevan a cabo en colaboración con los residentes. De esa manera, se propician las oportunidades de subsistencia a través de la formación reglada y no reglada, la creación de empleo y otras actividades en el lugar de trabajo, como la realización de estudios y de iniciativas de ecologización de los campamentos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.67 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para poner en práctica los planes de mejora de los campamentos, era necesario que participaran más grupos de residentes, de modo que: a) quedaran reflejadas en ellos las diversas necesidades de los distintos grupos; y b) se maximizaran las oportunidades de subsistencia y de creación de capacidad generadas para los habitantes de los campamentos a través de los planes de mejora. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará el compromiso con los residentes más vulnerables de los campamentos, tales como las mujeres y los refugiados con discapacidad, para potenciar su participación en los proyectos de mejora de los campamentos y aumentar sus oportunidades de subsistencia y de creación de capacidad, especialmente en los ámbitos de la gestión de proyectos, la construcción y el paisajismo.

22.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XIII).

Figura 22.XIII
Medida de la ejecución: número de refugiados que reforzaron las competencias que favorecían su empleabilidad mediante el proceso de planificación de la mejora de los campamentos (acumulado)



Entregables

22.69 En el cuadro 22.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.8
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Concesión de préstamos de microfinanciación por valor de 48.698.929 dólares; unas 10.000 matriculaciones de estudiantes en programas de enseñanza y formación técnica y profesional; y unos 2.000 puestos de trabajo creados en calidad de equivalente a tiempo completo[8].

Subprograma 5
Capacitación de los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental

Objetivo

22.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental.

Estrategia

22.71 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

[8] Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, definidos como el total de horas trabajadas dividido entre el promedio de horas reales trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo.

a) Ayudará a mitigar y reducir la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria entre los refugiados de Palestina distribuyendo transferencias sociales en efectivo y en especie a las personas necesitadas, en particular a quienes no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y los hogares encabezados por mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 2, 5, y 10.

b) Proporcionará viviendas seguras y habitables mediante la rehabilitación de las viviendas insalubres para los refugiados más vulnerables afectados por el conflicto armado, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 10 y 11;

c) Proporcionará a los refugiados de Palestina que viven en campamentos servicios de salud ambiental eficaces, como cantidades de agua equitativas y suficientes para sus necesidades básicas, sistemas de desagüe de aguas pluviales y sistemas de recogida de residuos sólidos y de alcantarillado, lo que ayudará a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 6 y 12.

22.72 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor resiliencia de la población destinataria ante las dificultades económicas y los escasos ingresos familiares;

b) Mejores condiciones de vida para que los refugiados de Palestina y sus familias puedan vivir con dignidad en un entorno construido saludable y seguro;

c) Mejores servicios de salud medioambiental e infraestructuras, incluidos el acceso al agua potable, el saneamiento, el desagüe, la electricidad y la eliminación de desechos, para los refugiados de Palestina que viven en campamentos.

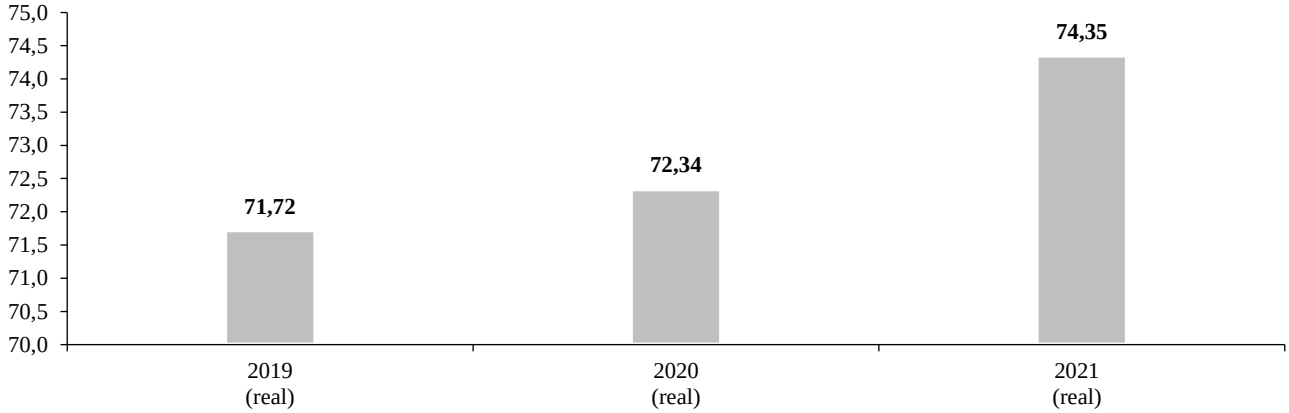
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la calidad del agua para los refugiados de Palestina que residen en campamentos

22.73 En 2021, el subprograma consiguió que los refugiados de Palestina que residían en campamentos oficiales tuvieran acceso al agua potable. En cooperación con las autoridades de los países de acogida, el subprograma también realizó estudios hidrológicos para buscar nuevas fuentes de agua y abrir nuevos pozos. Además, las viviendas de los refugiados quedaron conectadas a las redes oficiales de abastecimiento, y disminuyeron las pérdidas y la contaminación, gracias al mantenimiento y el remplazo de las tuberías de distribución. Además de mejorar las infraestructuras, se realizaron distintas campañas en los campamentos para concienciar sobre el consumo responsable del agua.

22.74 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XIV).

Figura 22.XIV
Medida de la ejecución: porcentaje de viviendas en los campamentos de refugiados de Palestina conectadas a servicios adecuados de abastecimiento de agua



Resultados previstos para 2023

Proyecto de plan del programa para 2023

Resultado 1: atención a los más necesitados a través del programa de red de seguridad social

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.75 La labor del subprograma contribuyó a que se introdujera la asistencia alimentaria universal en Gaza, con lo que se cumplió la meta prevista. También contribuyó a que 398.044 refugiados de Palestina en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental recibieran transferencias sociales, pero no se cumplió la meta prevista de 479.420 por los retrasos para implantar plenamente los criterios de selección basados en la vulnerabilidad en Gaza, que se completará en 2022.

22.76 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.9).

Cuadro 22.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Transferencias sociales que, a través del programa de red de seguridad social, recibieron 406.511 refugiados de Palestina en Gaza, Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental, determinadas mediante la aplicación de criterios	Transferencias sociales que, a través del programa de red de seguridad social, recibieron 255.448 refugiados de Palestina en Jordania, el Líbano, Gaza y la Ribera Occidental, mediante criterios basados en la	A través del programa de red de seguridad social, 156.530 refugiados de Palestina en Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental recibieron transferencias sociales mediante la aplicación de	Transferencias sociales que, a través del programa de red de seguridad social, recibirán 530.000 refugiados de Palestina en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, Gaza y la Ribera Occidental	Transferencias sociales que, a través del programa de red de seguridad social, recibirán 530.000 refugiados de Palestina en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental.

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
basados en la pobreza. El programa de red de seguridad social se reintrodujo en la República Árabe Siria para 16.071 refugiados de Palestina seleccionados mediante criterios basados en la vulnerabilidad	pobreza y 134.995 refugiados de Palestina en la República Árabe Siria, señalados mediante criterios basados en la vulnerabilidad	criterios basados en la pobreza, y 241.514 refugiados de Palestina en Gaza y la República Árabe Siria las recibieron mediante la aplicación de criterios basados en la vulnerabilidad	Avances en la reforma del programa de red de seguridad social en el Líbano y avances en los preparativos para la reforma del programa de red de seguridad social en Jordania y la Ribera Occidental	Conclusión de la reforma del programa de red de seguridad social en el Líbano para distribuir transferencias sociales en función de criterios de vulnerabilidad Avances en la reforma del programa de red de seguridad social en Jordania y la Ribera Occidental

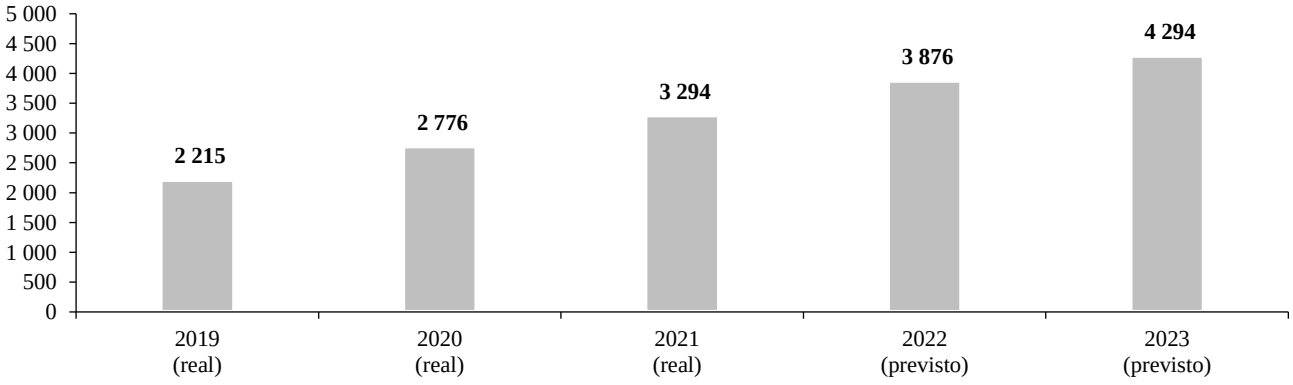
Resultado 2: viviendas seguras y habitables para los refugiados de Palestina vulnerables

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

22.77 La labor del subprograma contribuyó a que 3.294 familias de refugiados de Palestina tuvieran una mejor vivienda, con lo que se superó la meta prevista de 3.276.

22.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XV).

Figura 22.XV
Medida de la ejecución: número de familias que tienen una mejor vivienda (acumulado)



Resultado 3: mejora del saneamiento en los campamentos de refugiados de Palestina

Proyecto de plan del programa para 2023

22.79 Las infraestructuras de los campamentos, incluidos los sistemas de alcantarillado, no se han ido adaptando al crecimiento de la población, y muchos residentes utilizan pozos negros viejos, deteriorados o construidos de manera informal, lo que puede contaminar las aguas subterráneas y aumentar el riesgo de

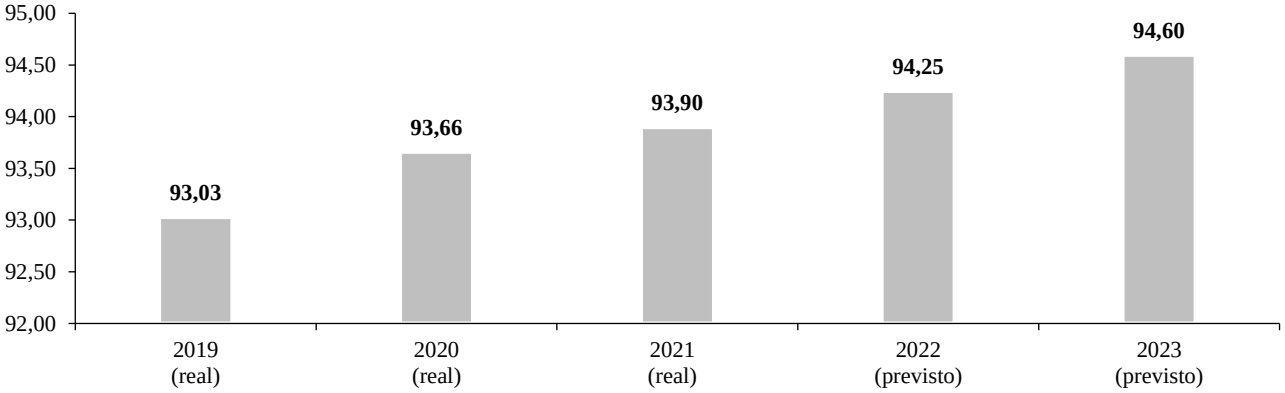
brotes de enfermedades transmitidas por el agua, como la giardiasis, la hepatitis A, la salmonela y la shigella. El subprograma trabaja con los Gobiernos de los países de acogida en las cinco zonas de operaciones del Organismo para conseguir que las viviendas de los campamentos estén conectadas a unas redes de alcantarillado que funcionen: los Gobiernos se ocupan de prestar servicios públicos a los campamentos y el subprograma, de realizar las obras de conexión a las redes oficiales de alcantarillado, mejorar las tuberías que transportan las aguas residuales y construir plantas de tratamiento.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.80 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los daños ambientales y sociales de las obras de infraestructura, como la apertura de redes de alcantarillado, deben evaluarse previamente en su totalidad para minimizar cualquier posible perjuicio a los residentes de los campamentos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma llevará a cabo evaluaciones del impacto estructuradas y, cuando sea necesario, determinará las medidas que sean necesarias para mitigar las consecuencias ambientales y sociales de las obras que se realicen. Las evaluaciones del impacto y las medidas de mitigación se tendrán en cuenta en las prácticas de planificación y construcción, así como en las actividades de aviso previo y asesoramiento a los residentes afectados.

22.81 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XVI).

Figura 22.XVI
Medida de la ejecución: porcentaje de viviendas en los campamentos conectadas a redes oficiales de alcantarillado



Entregables

22.82 En el cuadro 22.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.10
Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Suministro de alrededor de 1,9 millones de transferencias de alimentos y efectivo.

Programa 23
Asistencia humanitaria

Orientación general

Mandatos y antecedentes

23.1 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 46/182, en la que la Asamblea estableció los principios rectores de la respuesta humanitaria y afirmó el liderazgo del Secretario General a fin de lograr una mejor preparación para casos de desastres naturales y emergencias complejas, así como una respuesta eficaz. Ese mandato se ha confirmado y afianzado con el desarrollo normativo de diversas resoluciones a lo largo de los últimos 30 años. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de velar por que la comunidad internacional brinde una respuesta oportuna, coherente, coordinada y basada en principios a los desastres naturales y las emergencias complejas, y de facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible. En 2022, los conflictos armados nuevos y persistentes, la intensificación de los efectos del cambio climático y las repercusiones directas e indirectas de la pandemia de COVID-19 coadyuvaron a que 274 millones de personas necesitaran ayuda humanitaria y a que aumentaran la pobreza extrema y el hambre, por lo que la comunidad internacional debe hoy más que nunca seguir prestando una asistencia humanitaria bien coordinada y basada en principios.

23.2 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se encarga de dirigir y sinergizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para reducir los desastres, así como las actividades de carácter socioeconómico y humanitario. Presta a los Gobiernos y a las partes interesadas un apoyo fundamentado en datos y dirigido a las personas para ayudarles a detectar riesgos de desastre incipientes y manifiestos y presentar informes al respecto. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 56/195, y en la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. A fin de ejecutar su mandato, de conformidad con su marco estratégico para el período 2022-2025, la Oficina tiene previsto prestar apoyo a la aplicación nacional y local del Marco de Sendái, reforzando el seguimiento y el análisis del riesgo de desastres a nivel mundial, catalizando la acción a través de los países y los asociados, y favoreciendo una labor eficaz de promoción, gestión de conocimientos y comunicación en materia de riesgos.

Estrategia y factores externos para 2023

23.3 En 2021, la pandemia de COVID-19 acentuó los efectos cada vez más intensos de los conflictos armados, el cambio climático y los desastres naturales. En los últimos tiempos han tendido a aumentar los conflictos armados y los desastres naturales, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad cada vez mayor de las personas en riesgo. Esta situación se ve agravada por el aumento de las tasas de pobreza extrema (por primera vez en 23 años), el hambre y la inseguridad alimentaria en todo el mundo y del número de desplazados internos.

23.4 Ante esos desafíos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá mejorando la coordinación y la prestación efectiva y eficaz de asistencia humanitaria en colaboración con organizaciones competentes. La Oficina seguirá ocupándose de

las tareas siguientes: elaborar y promover una política humanitaria común a todo el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados; coordinar la respuesta ante emergencias humanitarias; movilizar la capacidad de las Naciones Unidas de agilizar la prestación de asistencia humanitaria; fomentar medidas tempranas y procedimientos de anticipación; promover una mejor preparación y contribuir ello para una asistencia humanitaria más presta en casos de emergencia; promover cuestiones humanitarias; y reforzar la capacidad de obtener y analizar información oportuna sobre las emergencias y los desastres naturales con arreglo a su mandato. La Oficina también contribuirá a movilizar recursos para actuar temprano y reaccionar con prontitud cuando surja o se esté deteriorando rápido una emergencia humanitaria.

23.5 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se esforzará por mitigar sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas, previniendo nuevos riesgos y reduciendo los existentes. En apoyo de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Oficina tratará de cimentar la resiliencia de las personas, las comunidades y los Gobiernos para que conozcan mejor los riesgos y sepan cómo gestionarlos, y abogará por que aumente la inversión y mejore la preparación, de acuerdo con su mandato. Ayudar a los Gobiernos y a las partes interesadas a utilizar información y análisis de riesgos de alta calidad permitirá reducir los riesgos y adoptar decisiones de desarrollo fundamentadas. Conforme a la segunda prioridad del Marco de Sendái, la Oficina ayudará a los Estados Miembros y demás partes interesadas a instaurar y aplicar en los planos nacional, regional y mundial una gestión integrada del riesgo para múltiples interesados que tenga en cuenta las cuestiones de género. La Oficina catalizará inversiones e iniciativas en reducción del riesgo de desastres asociándose y cooperando con los interesados desde una perspectiva pansocial que no deje a nadie atrás y reduzca la vulnerabilidad de los más expuestos. La Oficina emprenderá iniciativas de divulgación basadas en datos, en las que se instará claramente a invertir en medidas de prevención, se señalarán las ventajas y beneficios de adoptar medidas intrasectoriales e intersectoriales de reducción del riesgo de desastres y se moverá a los ciudadanos a participar activamente en los esfuerzos destinados a reducir el riesgo de desastres. En 2023, la Oficina organizará el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En el documento final de su séptima reunión, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres evaluó los avances y recapituló los logros, las enseñanzas y las mejores prácticas de reducción del riesgo de desastres. En el proyecto de plan del programa para 2023 se ha cambiado el título del subprograma 3, de “Reducción del riesgo de desastres naturales” a “Reducción del riesgo de desastres”, para reflejar mejor su labor.

23.6 En 2023, con las actividades y los entregables previstos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se pretende fortalecer la coordinación de una asistencia humanitaria eficaz, coherente y basada en principios a fin de ayudar a los Estados Miembros y de atender efectivamente las necesidades en este ámbito. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar: a) el fortalecimiento de la capacidad analítica para ayudar a las autoridades decisorias a determinar los riesgos y las necesidades que están surgiendo a raíz del cambio climático, los conflictos armados y la pandemia; y b) el aumento de los fondos mancomunados pertinentes para financiar de manera oportuna y eficaz las actividades humanitarias.

23.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar las modalidades híbridas de capacitación que, al combinar actividades telemáticas y

presenciales, permiten una mayor participación de personas que por problemas logísticos no hubieran podido asistir, una mayor colaboración con otras organizaciones de ayuda humanitaria, como las del sector privado, en las actividades de formación sobre evaluación del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, y una mayor difusión de información. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

23.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá colaborando con los Gobiernos nacionales y las administraciones locales, las comunidades afectadas, el Comité Permanente entre Organismos y otros interesados, como las organizaciones regionales de gestión y respuesta para casos de desastre, otras organizaciones regionales y subregionales, organizaciones del sector privado y los equipos de respuesta inicial, a fin de promover respuestas humanitarias eficaces, oportunas y basadas en principios.

23.9 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres también fomentará una mayor cooperación con las organizaciones mundiales y regionales, así como con sus homólogos nacionales, para promover una adopción de decisiones que tenga en cuenta los riesgos. La cooperación con los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil respaldará un enfoque de la reducción del riesgo de desastres orientado a toda la sociedad. La Oficina también hará hincapié en la cooperación a nivel local, promoviendo el fomento de la resiliencia frente a los desastres en las ciudades.

23.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá coordinando, por medio del Comité Permanente entre Organismos y sus órganos subsidiarios, la elaboración de orientaciones para el sistema humanitario, en particular por lo que respecta a la formulación de políticas relativas a las operaciones y su promoción, y continuará apoyando la aplicación del programa de acción del Secretario General sobre los desplazamientos internos. Establecerá y administrará plataformas mundiales, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, con objeto de poner recursos en común y facilitar una respuesta coordinada a las crisis humanitarias. También colaborará estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. En los países, la Oficina seguirá apoyando a diversos organismos del sistema, como el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y coordinándose con ellos, a lo largo del ciclo de programación humanitaria para velar por que las estrategias de respuesta sean eficaces y compatibles en todo el sistema, satisfagan las necesidades humanitarias de las personas vulnerables y reduzcan al mínimo la duplicación y las carencias de las medidas de respuesta.

23.11 En su calidad de Presidencia del Grupo Superior de Gestión sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres seguirá coordinando las labores de

reducción del riesgo de desastres en el sistema de las Naciones Unidas. En el plano técnico, la Oficina también reforzará la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas organizando reuniones del Grupo de Coordinadores de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Seguirá ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los coordinadores residentes a integrar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en los análisis comunes sobre países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y promoverá el desarrollo de las capacidades nacionales y locales y la prestación de asesoramiento técnico en diversos entornos sobre el terreno. La Oficina desarrollará y gestionará el recién estrenado Centro de Excelencia en Resiliencia ante el Clima y los Desastres en cooperación con la Organización Meteorológica Mundial.

23.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Seguirán sintiéndose los efectos de la contracción económica mundial provocada por la pandemia de COVID-19, que podrían incrementar la vulnerabilidad y verse agravados por otros desastres;

b) Las catástrofes naturales seguirán aumentando en frecuencia y magnitud, debido, entre otras cosas, a los efectos adversos del cambio climático;

c) Seguirán sintiéndose los efectos de otros desastres, como los conflictos armados, lo que incrementará la vulnerabilidad de las personas;

d) Las necesidades humanitarias y de financiación seguirán siendo elevadas.

23.13 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante planes de acción, políticas y herramientas interinstitucionales, y a través de los asesores superiores que destina a ayudar a los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios en los países. En 2023, la Oficina combatirá diversos problemas de protección, como la violencia que afecta a las mujeres y las niñas, mediante actividades de promoción, movilización de recursos y programación. La participación y el liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones en el ámbito humanitario serán también prioridades esenciales.

23.14 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios promueve el cumplimiento de los compromisos de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación, los abusos y el acoso sexuales. En su calidad de Presidente del Comité Permanente entre Organismos, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia dirige y promueve las actividades que realiza este Comité para crear, en situaciones de crisis, un clima humanitario de seguridad y respeto para que las personas que las sufren puedan obtener la protección y la asistencia que necesitan y para proteger contra la explotación y los abusos a los afectados. La Oficina propugna que todos los componentes del sistema se comprometan a apoyar y empoderar a los beneficiarios y al personal humanitario y a acabar con el acoso sexual en las actividades de ayuda. En su función de coordinación, las oficinas sobre el terreno de la Oficina prestarán apoyo a los coordinadores de asuntos humanitarios y a los equipos humanitarios en los países para la aplicación de las medidas interinstitucionales de prevención de la explotación y los abusos sexuales.

23.15 Recordando la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará trabajando para cumplir el compromiso que el Secretario General Adjunto de Asuntos

Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia asumió en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2018, celebrada en Londres, de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. La Oficina está determinada a incluir a las personas con discapacidad en la acción humanitaria, conforme a la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, para lo que también deberá potenciarse la visibilidad de estas personas en los datos humanitarios.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

23.16 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos de todos los subprogramas. En 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios apoyó y coordinó las actividades de examen y seguimiento de los planes de acción regionales organizando cinco plataformas regionales en todo el mundo en las que se utilizaron modalidades híbridas de reunión para paliar los efectos de las restricciones asociadas a la COVID-19. Las actividades y talleres de preparación para responder ante desastres naturales, el Foro Mundial de Política Humanitaria y la Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias se organizaron en todos los subprogramas por medios telemáticos en lugar de presenciales, lo que permitió una mayor asistencia a, por ejemplo, la Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias, sobre todo de personas del Sur Global. En el marco del subprograma 2, el ciclo de programación humanitaria de las oficinas de los países se apoyó por medios telemáticos y para presentar la edición 2022 del *Panorama global humanitario* se utilizó una modalidad híbrida. En previsión de las perturbaciones que la pandemia ocasionaría en los viajes, el subprograma 4 modificó con rapidez la modalidad de celebración de diversas sesiones de capacitación y conferencias, que pasaron de ser presenciales a organizarse en línea. El Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, por ejemplo, celebró sus siete cursos telemáticos de repaso en español e inglés de 2021 teniendo en cuenta las zonas horarias de diferentes regiones. Durante la respuesta al terremoto de Haití, el subprograma 4 consiguió movilizar a socios operacionales como MapAction, que prestó al Equipo asistencia virtual sobre el terreno.

Mandatos legislativos

23.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

46/182 y 75/127 76/124	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas
47/120 A y B	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas
52/12	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
52/167	Seguridad del personal de asistencia humanitaria
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/226 y 75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/305	Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
75/290 A y 75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
76/127	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
76/144	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
76/167	Protección y asistencia para los desplazados internos

Resolución del Consejo Económico y Social

2021/17	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1265 (1999)	
1894 (2009)	
2222 (2015)	
2286 (2016)	
2417 (2018)	
2474 (2019)	
2475 (2019)	
2532 (2020)	
2567 (2021)	
2568 (2021)	
2573 (2021)	
2576 (2021)	
2579 (2021)	
2584 (2021)	
2585 (2021)	
2586 (2021)	
2592 (2021)	
2596 (2021)	
2599 (2021)	
2605 (2021)	
2609 (2021)	
2616 (2021)	

Subprograma 1
Políticas y análisis

Resoluciones de la Asamblea General

56/89	Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado
61/117	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas
63/147	Nuevo Orden Humanitario Internacional
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
76/125	Comisión Cascos Blancos: participación de voluntarios en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo
76/143	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

Resoluciones de la Asamblea General

63/147	Nuevo Orden Humanitario Internacional
68/129	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual
74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil
75/90	La situación en el Afganistán
76/126	Asistencia al pueblo palestino

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2015/23

Subprograma 3
Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones de la Asamblea General

54/219	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones
56/195 y 64/200	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
70/203	Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis
72/218, 73/231, 74/218, 75/216 y 76/204	Reducción del riesgo de desastres
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
76/258, anexo	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social y conclusiones acordadas a nivel intergubernamental

2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23er período de sesiones
E/FFDF/2020/3 E/FFDF/2021/3	Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Subprograma 4
Servicios de apoyo en casos de emergencia

Resoluciones de la Asamblea General

56/99	Respuesta de emergencia en casos de desastre
60/13	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el terremoto del Asia Meridional – Pakistán
63/137	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre causado por el tsunami del Océano Índico
65/307	Mejora de la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de defensa civil en la respuesta a los desastres naturales
68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil

Subprograma 5
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Resoluciones de la Asamblea General

51/194; 57/153 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Entregables

23.18 En el cuadro 23.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 23.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
Reuniones de:				
1. La Quinta Comisión	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3 La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Actividades de evaluación

23.19 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Informe de la Sección de Evaluación, Supervisión y Proyectos Especiales sobre el examen de los progresos realizados en la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en relación con la colaboración en las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz;

b) Evaluación de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado (A/75/820); y mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/76/69).

23.20 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, garantizando que los datos desglosados por sexo, edad y discapacidad se tengan en cuenta en todos los aspectos de las medidas de respuesta y ayuden a los coordinadores de asuntos humanitarios y a los equipos humanitarios en los países a aplicar medidas interinstitucionales de prevención de la explotación sexual, según señala el subprograma 2.

23.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Informe de la Sección de Evaluación, Supervisión y Proyectos Especiales: dos evaluaciones temáticas;

b) Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta en el norte de Etiopía;

c) Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta en el Afganistán.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Políticas y análisis

Objetivo

23.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

Estrategia

23.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Determinará las tendencias emergentes en la esfera humanitaria a fin de apoyar la evaluación completa, autorizada y empírica de las necesidades humanitarias en el mundo, y analizará las dificultades y oportunidades en materia de elaboración de políticas y programas humanitarios;

b) Buscará soluciones y mejores prácticas programáticas y de políticas, ideas innovadoras, como el uso de tecnologías nuevas y emergentes en la acción humanitaria, y medidas para aumentar la preparación y la disposición institucional, que se divulgarán ampliamente con el fin de fundamentar y orientar las políticas, las decisiones operacionales y la gestión de crisis;

c) Contribuirá a mejorar la prestación de asistencia humanitaria.

23.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una asistencia humanitaria que responda a la evolución de los problemas y reduzca la distancia entre las necesidades y la capacidad en este ámbito;

b) Un sistema humanitario que siga siendo adecuado y que se adapte a la evolución constante del entorno operacional;

c) Unos agentes humanitarios que conozcan y apliquen en mayor medida soluciones innovadoras en sus operaciones.

Ejecución del programa en 2021

Mayor conciencia de los efectos del cambio climático en las necesidades humanitarias

23.25 En el marco de su función coordinadora de la acción humanitaria mundial, el subprograma aprovechó el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) para ayudar a los agentes humanitario y a los miembros del Comité Permanente entre Organismos a tomar posición en las iniciativas mundiales para actuar con prontitud y contribuir a que las comunidades sean resilientes a los fenómenos extremos y desastres de origen climático y meteorológico. Tras el 26º período de sesiones, el subprograma llevó a

cabo amplias labores de investigación y consulta sobre el cambio climático y expuso sus conclusiones preliminares en el informe que se publicará en 2022. El subprograma abogó por que se destinaran recursos para atender las necesidades de adaptación al cambio climático de los más vulnerables y fomentar la resiliencia de las comunidades mostrando las previsiones a largo plazo de medidas humanitarias que podrían ayudar a las comunidades afectadas. Gracias a ello, 1.200 participantes han mejorado su conocimiento de los riesgos y los efectos del cambio climático en contextos humanitarios.

23.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.2).

Cuadro 23.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	1.200 participantes entienden mejor los riesgos y los efectos del cambio climático en contextos humanitarios

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: influencia de la tecnología en el espacio humanitario

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.27 La labor del subprograma contribuyó a que hubiera más información y a que se entendiera mejor cómo utilizar las tecnologías para incrementar la eficacia de la asistencia humanitaria mediante, entre otras cosas, la presentación de un informe y diversas actividades de promoción sobre tecnologías nuevas e incipientes, con lo que se cumplió la meta prevista.

23.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.3).

Cuadro 23.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Iniciativas de tecnología e innovación para toda la Secretaría de las Naciones Unidas	Mayor conciencia sobre cómo puede utilizarse la tecnología para aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria	Aumento de la información disponible y del uso de tecnologías estratégicas por los agentes humanitarios	Uso sostenible y sistemático de las tecnologías por parte del personal humanitario y sus asociados a fin de facilitar la respuesta humanitaria	Menor riesgo asociado al uso de tecnologías comunes a todo el sistema en la respuesta humanitaria

Resultado 2: análisis consolidado para unos debates y análisis de políticas más centrados y con base empírica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.29 La labor del subprograma, que cumplió la meta prevista, contribuyó a fijar las políticas prioritarias para mitigar problemas persistentes agravados por la pandemia de COVID-19 y las crisis concomitantes, y que fueron también conformes a las tendencias y políticas prioritarias señaladas en el Foro Mundial de Política Humanitaria.

23.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.4).

Cuadro 23.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Datos y tendencias anuales del contexto humanitario a nivel mundial incorporados en el *Panorama global humanitario*	Alineación temática del *Panorama global humanitario* con el Foro Mundial de Política Humanitaria	Tendencias presentadas en el *Panorama global humanitario* respaldadas por las prioridades en materia de políticas identificadas en el Foro Mundial de Política Humanitaria	Mayor consideración de las conclusiones y recomendaciones del Foro Mundial de Política Humanitaria en el programa de políticas para la comunidad humanitaria	El programa de políticas de los agentes humanitarios se inspira en el Foro Mundial de Política Humanitaria para reforzar las actividades de asistencia

Resultado 3: refuerzo de la asistencia humanitaria para afrontar los efectos cada vez mayores de la crisis del cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2023

23.31 En el marco del Foro Mundial de Política Humanitaria de 2021 se organizó un debate, en el que se hizo hincapié en la necesidad imperiosa de que los agentes humanitarios cambien de mentalidad y métodos en vista de los efectos cada vez más graves del cambio climático en las comunidades.

23.32 El subprograma, cuya labor se resume en su informe de 2022 sobre el cambio climático y la asistencia humanitaria, consideró las crecientes consecuencias humanitarias del cambio climático, estudió las medidas que el sector podría adoptar para ganar en eficacia y eficiencia, y tiene previsto reunir a los agentes humanitarios en debates, foros y actos específicos, incluido el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con el propósito de examinar los cambios recomendados que permitirían atender mejor a las comunidades y prepararlas para afrontar las amenazas y los riesgos que plantea la crisis del cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

23.33 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que hacen falta mejores datos para analizar las tendencias y los efectos del cambio climático a fin de mejorar las medidas anticipatorias, reforzar la resiliencia y estrechar la colaboración en la respuesta a la crisis del cambio climático. Al aplicar la enseñanza, el subprograma

trabajará en mayor medida con asociados de todos los sectores para obtener los datos que requerirán futuros análisis, recomendará esa colaboración en próximos debates, foros y actos sobre el tema, incluido el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, e incorporará lo aprendido en futuras políticas humanitarias y en la nueva publicación *Global Humanitarian Outlook* (Perspectivas Humanitarias Mundiales). Con ello se facilitará la formulación y aplicación de políticas y estrategias para mitigar las repercusiones del cambio climático en la acción humanitaria.

23.34 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.5).

Cuadro 23.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Mayor conciencia de los interesados de que la crisis del cambio climático es cada vez mayor y tiene efecto en la crisis humanitaria	Diversos interesados elaboran políticas y estrategias para mitigar futuros efectos de la crisis del cambio climático en sus comunidades	• Diversos interesados elaboran una guía para adaptar la asistencia humanitaria al cambio climático • Diversos interesados aplican políticas y estrategias para mitigar los efectos de la crisis del cambio climático en sus comunidades

Entregables

23.35 En el cuadro 23.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.6
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**3**	**3**	**3**
Informes del Secretario General sobre:				
1. El fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. La protección de los civiles	1	1	1	1
3. Los desastres naturales	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**6**	**6**	**6**	**6**
Reuniones de:				
4. La Tercera Comisión	1	1	1	1
5. El Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
6. La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
7. *Panorama global humanitario*	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**3**	**5**	**3**	**3**
8. Talleres con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para promover la asistencia humanitaria y tratar problemas conexos	3	5	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**2**	**2**	**2**
9. Sobre la asistencia humanitaria en el contexto de las medidas anticrisis multidimensionales de las Naciones Unidas	1	1	1	1
10. Sobre las novedades en el sector humanitario	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: el Foro Mundial de Política Humanitaria				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web del *Panorama global humanitario*.				

Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

Objetivo

23.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de reducir y aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas.

Estrategia

23.37 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mantendrá un sistema de coordinación eficaz con el fin de organizar a los agentes humanitarios y apoyar al personal directivo superior de asistencia humanitaria a nivel mundial y en los países afectados por desastres naturales y emergencias complejas, para lo que coordinará evaluaciones y análisis multisectoriales oportunos y objetivos de las necesidades humanitarias y apoyará la planificación y programación de la respuesta para proporcionar asistencia vital a las personas necesitadas durante las emergencias y después de ellas;

b) Promoverá una asistencia humanitaria basada en principios y coordinará las actividades de movilización de recursos con los que cubrir déficits que obstaculizan las operaciones humanitarias, entre otras cosas mediante alianzas efectivas con los agentes humanitarios, los Estados Miembros y la sociedad civil, y mediante la gestión y el desembolso eficaces de la financiación procedente de los fondos mancomunados del sector;

c) Aplicará en mayor medida procedimientos de anticipación y sistemas de alerta temprana y acción temprana para prevenir y reducir el sufrimiento humano, especialmente el causado por desastres relacionados con el cambio climático;

d) Fortalecerá los vínculos entre la asistencia humanitaria y las iniciativas de fomento de la resiliencia, la recuperación temprana y el desarrollo a fin de reducir las

necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas, para lo que velará por que en todos los aspectos de la respuesta se tengan en cuenta datos desglosados por sexo, edad y discapacidad.

23.38 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor jerarquización de las necesidades humanitarias gracias a una toma de decisiones informada y oportuna por parte de los agentes humanitarios;

b) Reducción de la duplicación de las intervenciones y de las deficiencias en la respuesta humanitaria;

c) Financiación adecuada del sistema humanitario internacional para responder a un número cada vez mayor de desastres naturales y emergencias complejas.

Ejecución del programa en 2021

La integración del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 en el *Panorama global humanitario 2021* permitió reforzar y coordinar la planificación de la respuesta humanitaria

23.39 La programación humanitaria se reajustó para tratar de manera más integrada la pandemia de COVID-19, cuyos efectos sanitarios y no sanitarios se sumaron a los de otras crisis y tensiones. En 2020, el subprograma puso en marcha el primer Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, que se centró en las necesidades humanitarias inmediatas causadas por la pandemia. El Plan se revisó dos veces a medida que la crisis iba evolucionando y las necesidades humanitarias alcanzaron un total de 9.500 millones de dólares atendiendo a la información más actualizada y las necesidades específicas y las prioridades de respuesta sobre el terreno.

23.40 En 2021, el subprograma integró el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 con los panoramas de las necesidades humanitarias, los planes de respuesta humanitaria y los planes “ordinarios” de respuesta interinstitucional. Los planes se integraron en el Panorama global humanitario 2021, que ofreció una visión de conjunto de las tendencias de la acción humanitaria. El *Panorama* es la visión general más completa, acreditada y empírica de la situación actual y las tendencias futuras de la acción humanitaria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Grupo Directivo para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos aprobaron posteriormente la transición de tres planes nacionales y un plan regional del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 al Panorama 2021. En otros países sin planes de respuesta humanitaria se concluyeron planes humanitarios contra la COVID-19 o se integraron en otros planes o marcos de desarrollo nacionales pertinentes, como los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La integración contribuyó a fortalecer y coordinar la planificación de la respuesta humanitaria al incorporar un análisis de los efectos y las respuestas en el conjunto de los componentes en un marco o plan que el equipo en el país desarrollaría y utilizaría como referencia.

23.41 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.7).

Cuadro 23.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Planificación de la respuesta humanitaria utilizando por separado el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 y el *Panorama global humanitario*	Los Estados Miembros se benefician de una planificación reforzada y coordinada de la respuesta humanitaria gracias a la integración de planes de respuesta contra la COVID-19 en todos los panoramas de las necesidades humanitarias y los planes de respuesta humanitaria de 2021

Resultados previstos para 2023

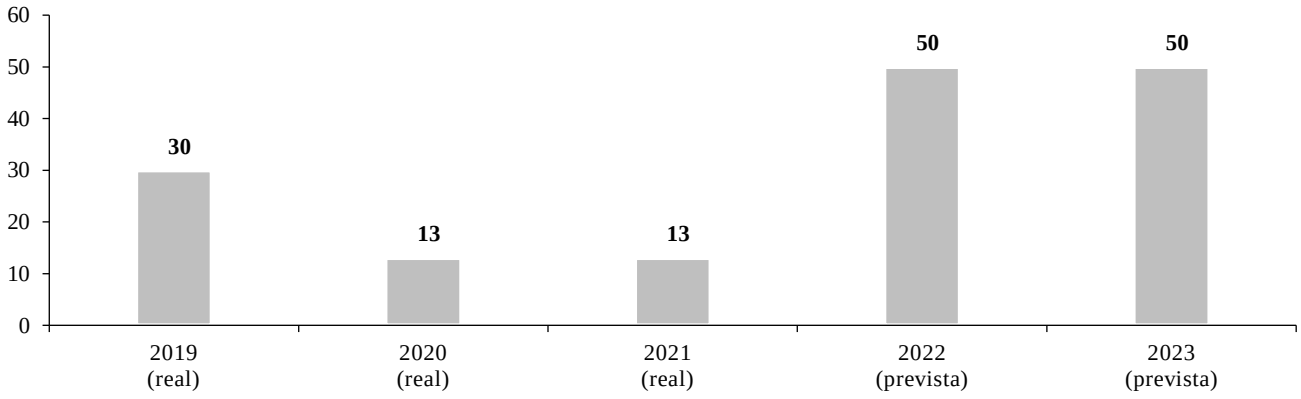
Resultado 1: un *Panorama global humanitario mejorado*

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.42 La labor del subprograma contribuyó a que el 13 % de los planes de respuesta humanitaria dispusieran de al menos el 75 % de los fondos requeridos, pero no se cumplió la meta prevista, que era el 50 %. No se alcanzó la meta porque, aunque habían aumentado los fondos desembolsados por los donantes, la tasa de cobertura general disminuyó debido al aumento de las necesidades humanitarias (de 28.000 a 30.000 millones de dólares en dos años (2019-2021)), descontando el punto álgido al que se llegó en 2020 a causa de la COVID-19.

23.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.I).

Figura 23.I
Medida de la ejecución: proporción de planes de respuesta humanitaria que disponen del 75 % de los fondos requeridos
(Porcentaje)



Resultado 2: fortalecimiento de la planificación de la respuesta humanitaria

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.44 La labor del subprograma contribuyó a la aplicación y el uso de nuevos marcos, como el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto, en las operaciones del ciclo de programación humanitaria en los países, lo que mejoró la calidad de los planes de respuesta humanitaria, entre otras cosas mediante la mejora del análisis intersectorial de las vulnerabilidades y las necesidades, que permite la participación de las organizaciones humanitarias en los países en crisis mediante un proceso de aplicación replicable, sencillo y transparente, con lo que se cumplió la meta prevista.

23.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.8).

Cuadro 23.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Elementos conceptuales provisionales de un marco de análisis intersectorial conjunto	Marco aprobado por el Comité Permanente entre Organismos	Aplicación del nuevo marco a determinados panoramas de las necesidades humanitarias y planes de respuesta humanitaria	Un mayor número de planes de respuesta humanitaria organizados por prioridades en función del análisis intersectorial de las necesidades	Todos los planes de respuesta humanitaria jerarquizados en función de un análisis conjunto de las necesidades

Resultado 3: mayor uso de procedimientos anticipatorios y sistemas de alerta temprana y acción temprana

Proyecto de plan del programa para 2023

23.46 La crisis del cambio climático hace que aumenten la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales. Gracias a los avances en la capacidad de prever perturbaciones ambientales específicas, es posible anticiparse y prestar asistencia humanitaria a las personas vulnerables antes de que se produzcan emergencias humanitarias previsibles, a fin de mitigar los efectos humanitarios de las catástrofes.

23.47 El subprograma elaboró mecanismos de financiación para imprevistos con el propósito de priorizar la gestión de riesgos y adoptar un planteamiento de prevención de las crisis humanitarias a fin de evitar y reducir el sufrimiento humano y las pérdidas económicas. Esos mecanismos permitieron afrontar oportunamente las etapas iniciales de las emergencias en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos. El subprograma también ha colaborado con donantes, otros fondos, organizaciones de ejecución, Gobiernos y expertos para dar prioridad a la gestión de riesgos y poner a prueba métodos de anticipación de las emergencias humanitarias en Bangladesh, Etiopía y Somalia con el fin de prevenir y reducir el sufrimiento humano y las pérdidas económicas. Una de esas medidas fue la adoptada por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que asignó recursos para actuaciones colectivas tempranas y métodos de anticipación de diversas crisis ambientales en todas las regiones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

23.48 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para aprovechar todo el potencial de las medidas anticipatorias, es necesario facilitarlas mediante una financiación más flexible, sobre todo con fondos mancomunados, la inversión en sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento del análisis de datos, lo que contribuiría a una asistencia humanitaria rápida, eficiente, eficaz y digna. Al aplicar la enseñanza, el subprograma partirá de los logros de sus proyectos piloto, particularmente en lo tocante a la recaudación de fondos y la cooperación en planes de respuesta conjunta, y activará marcos que permitan predecir y afrontar con prontitud los efectos humanitarios de amenazas previsibles como las sequías, las inundaciones y las enfermedades.

23.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.9).

Cuadro 23.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Ampliación de los proyectos piloto y elaboración de una metodología para la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Oficialización de la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con marcos para la seguridad alimentaria en Somalia (15 millones de dólares), para las inundaciones en Bangladesh (2,8 millones de dólares) y para la sequía en Etiopía (13,2 millones de dólares)	Revisión de las medidas de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y extracción de enseñanzas de las medidas anticipatorias	Ampliación de los métodos de acción temprana y anticipación, en particular a través del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, gracias al estudio documental de los marcos activados	Mantenimiento de actividades de experimentación de métodos de anticipación y sistemas de alerta temprana y acción temprana, especialmente en conexión con los desastres relacionados con el cambio climático, a partir de la experiencia adquirida

Entregables

23.50 En el cuadro 23.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.10
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**4**	**4**

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
1. Informe a la Asamblea General sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	1	1	1	1
2. Actos de alto nivel para obtener promesas de contribuciones destinadas a prestar asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**2**	**2**	**2**	**2**
3. Reuniones de alto nivel y actividades paralelas de la Asamblea General sobre la prestación de asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**2**	**2**	**2**	**2**
4. Talleres sobre derecho internacional humanitario y otras cuestiones emergentes para coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones con donantes y reuniones informativas oficiosas y consultas con más de 50 Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y sobre la financiación de las necesidades humanitarias; llamamientos unificados interinstitucionales para más de 60 países y regiones afectados por emergencias humanitarias; consultas con organizaciones humanitarias en más de 60 países sobre operaciones, políticas y mecanismos de coordinación; y consultas con los Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción humanitaria conjunta.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Acceso a mecanismos de seguimiento en apoyo de los asociados operacionales (por ejemplo, los sistemas de control financiero).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones y eventos especiales sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones informativas trimestrales con los donantes sobre la financiación humanitaria; informe anual del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia; informe anual consolidado sobre los fondos mancomunados para países concretos; y *Panorama global humanitario*.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

E. Entregables facilitadores

Administración: Asignaciones para donaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional para las Migraciones destinadas a emergencias nuevas y persistentes; y donaciones con cargo a los fondos mancomunados para países.

Subprograma 3
Reducción del riesgo de desastres

Objetivo

23.51 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Estrategia

23.52 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Ofrecerá a los países y partes interesadas orientación sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y acelerará

la aplicación de las medidas de reducción del riesgo de desastres mediante la producción y difusión de recursos del conocimiento y mejores prácticas, la prestación de asistencia técnica a nivel regional, nacional y local, la promoción y el desarrollo de la capacidad;

b) Colaborará estrechamente con Estados Miembros y agentes no estatales para realizar un examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái, en cumplimiento de la resolución 75/216 de la Asamblea General, a fin de evaluar los avances en la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas, los programas y la inversión a todos los niveles, definir las buenas prácticas, las deficiencias y los problemas y acelerar los avances hacia el logro del objetivo del Marco y sus siete metas mundiales para 2030;

c) Contribuirá a preparar la reunión de alto nivel de la Asamblea General para concluir el examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái y otras reuniones intergubernamentales sobre la reducción del riesgo de desastres;

d) Llevará a cabo iniciativas de promoción basadas en datos en las que se exhortará claramente a invertir en prevención del riesgo de desastres y adaptación y en infraestructuras más resilientes en los países, y concienciará a la ciudadanía de la importancia de tales iniciativas;

e) Trabajará con especialistas, expertos y profesionales de la innovación de todo el mundo para generar conocimientos sobre los riesgos y análisis de las tendencias, los modelos, los avances y las dificultades en este ámbito valiéndose, entre otros medios, del Marco Mundial de Evaluación de Riesgos y el emblemático *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres* de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, y ayudará a las administraciones locales y nacionales y a las organizaciones regionales a incorporar la nueva información y los análisis de riesgos en sus procesos de decisión;

f) Fomentará la consideración de los riesgos de desastre y las amenazas del cambio climático en las inversiones públicas y privadas, en particular promoviendo reformas de las políticas y los reglamentos financieros y de inversión y orientando a los reguladores de los mercados; asesorará a los Gobiernos nacionales sobre la elaboración de estrategias de inversión que tengan en cuenta los riesgos e impulsen la financiación pública y privada estableciendo observatorios nacionales, regionales o mundiales que ayuden a cuantificar y a hacer el seguimiento de las inversiones en prevención; y colaborará con instituciones financieras para integrar las cuestiones de reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas y en los instrumentos financieros;

g) Aprovechará la dinámica generada en todo el mundo en torno a la crisis del cambio climático para agilizar la consecución del Marco de Sendái fortaleciendo la gestión integrada de las medidas de reducción del riesgo de desastres y unas actividades de desarrollo que tengan en cuenta los riesgos asociados al cambio climático, así como la planificación de la acción humanitaria;

h) Seguirá prestando apoyo técnico para que los Estados Miembros puedan presentar informes sobre las metas mundiales del Marco de Sendái y los 11 indicadores correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13 utilizando el sistema de seguimiento del Marco;

i) Promoverá la inclusión colaborando con un amplio abanico de interesados y facilitando su participación en los procesos pertinentes a todos los niveles, mediante la promoción de la accesibilidad y la incorporación de una perspectiva de género, y utilizando plataformas en línea para ampliar el alcance de los productos del conocimiento.

23.53 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor gestión de los riesgos presentes y futuros por parte de las administraciones locales y nacionales gracias a un mayor conocimiento de la reducción del riesgo de desastres, lo que permitirá establecer políticas, planes, marcos regulatorios e inversiones que tengan en cuenta el riesgo partiendo de los datos empíricos sobre el riesgo sistémico de múltiples amenazas;

b) Aumento de la rendición de cuentas y del compromiso respecto de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

c) Planes y decisiones de reducción del riesgo de desastres más eficaces en los planos regional, nacional y local que se ajusten a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

d) Intervenciones de reducción del riesgo de desastres multisectoriales e inclusivas que respondan a las necesidades de las personas más vulnerables y contribuyan a no dejar a nadie atrás.

Ejecución del programa en 2021

Hojas de ruta regionales para acelerar las medidas de reducción del riesgo de desastres elaboradas y supervisadas en todo el mundo

23.54 Las plataformas regionales de reducción del riesgo de desastres ofrecen a Estados Miembros, organizaciones regionales, asociados para el desarrollo y demás interesados la posibilidad de analizar los avances, compartir experiencias, buenas prácticas y enseñanzas, y consensuar las prioridades estratégicas básicas y los modos de proceder en el futuro. En 2021, el subprograma apoyó y coordinó el examen y la supervisión de los planes de acción regionales de reducción del riesgo de desastres mediante la organización de sendas conferencias multilaterales regionales (“plataformas regionales”) para África; América y el Caribe; Estados Árabes y Europa; y Asia Central. El análisis de la aplicación de esos planes de acción regionales y las conclusiones de los exámenes permitieron seguir desarrollando las hojas de ruta. También enriquecerán el programa de 2022 de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y el próximo examen de mitad de período de aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, previsto para 2023.

23.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.11).

Cuadro 23.11
Regiones del mundo cubiertas por una plataforma regional de reducción del riesgo de desastres

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Recapitulación de los avances en la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en la sexta reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres	Aplazamiento de las plataformas regionales previstas en 2020 debido al brote de COVID-19	Cuatro plataformas regionales hicieron un balance de la aplicación a nivel regional, propiciaron la elaboración de planes de acción regionales y aportaron ideas para las consultas multilaterales mundiales previstas en 2022

Resultados previstos para 2023

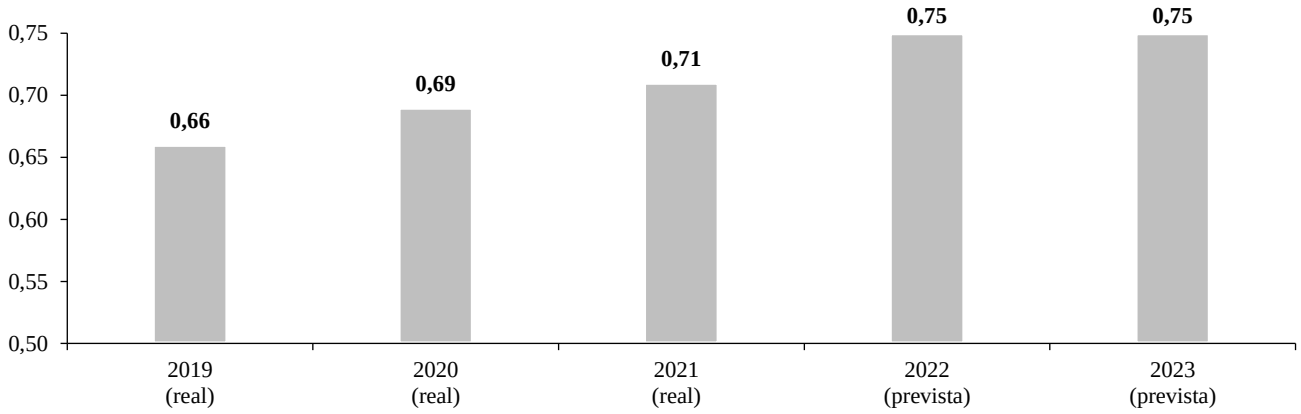
Resultado 1: aceleración del logro de la meta e) del Marco de Sendái aumentando el número y la calidad de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.56 La labor del subprograma contribuyó a elaborar estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y a actualizarlas para mejorar su calidad y eficacia y promover el cumplimiento de los principios del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, lo que permitió aumentar el índice medio de coherencia de las estrategias nacionales con el Marco a 0,71, pero no se cumplió la meta prevista de lograr una puntuación media de 0,75. El índice mide la conformidad de las estrategias nacionales con diez criterios derivados del Marco a partir de autoevaluaciones de autoridades nacionales. La meta no se cumplió porque los responsables de las políticas tuvieron que reasignar recursos para mitigar la pandemia de COVID-19.

23.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.II).

Figura 23.II
Medida de la ejecución: puntuación media de las estrategias nacionales en cuanto a su coherencia con el Marco de Sendái



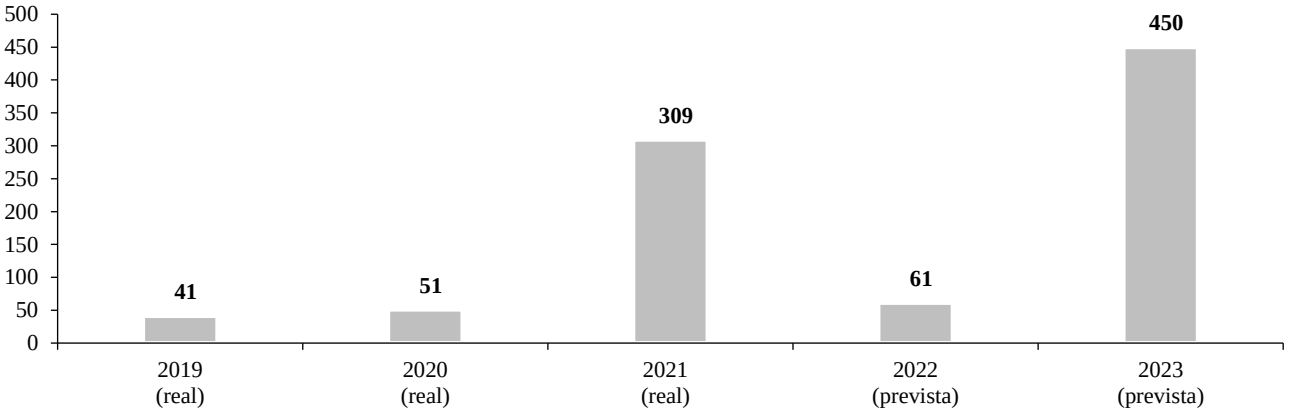
Resultado 2: aumentar la resiliencia a nivel local mediante una alianza mundial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.58 La labor del subprograma contribuyó a la puesta en marcha de la iniciativa “Por unas Ciudades Resilientes 2030” y a un mayor acercamiento a las administraciones locales, gracias a lo cual 309 ciudades elaboraron planes para la reducción del riesgo de desastres, con lo que se superó la meta prevista de 56 ciudades.

23.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.III).

Figura 23.III
Medida de la ejecución: número total de ciudades que elaboran planes locales para la reducción del riesgo de desastres (cifras acumuladas)



Resultado 3: las instancias normativas nacionales integran en sus procesos de decisión la innovación, buenas prácticas y medidas de reducción de riesgos fundadas en datos empíricos

Proyecto de plan del programa para 2023

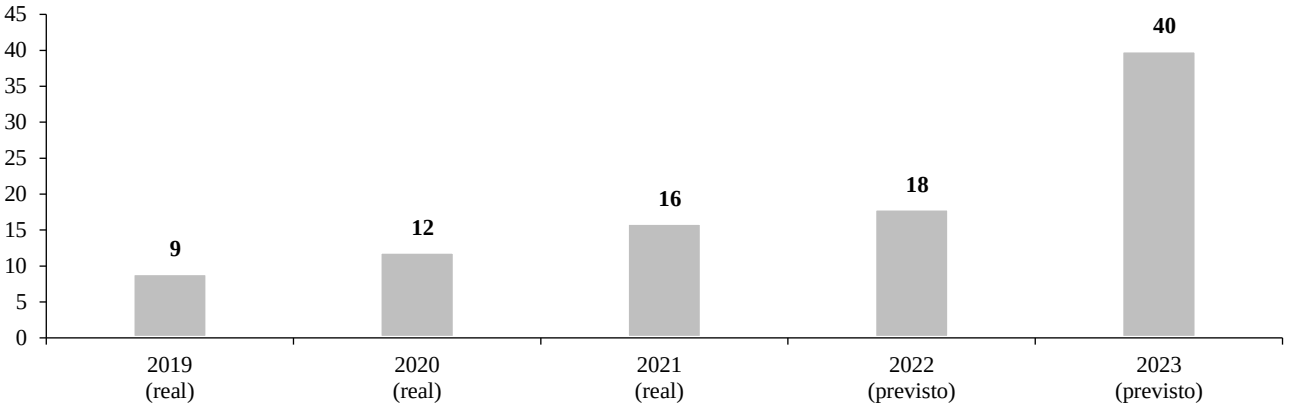
23.60 La aceleración del cambio climático y los efectos de la pandemia de COVID-19 han puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de ampliar el conocimiento, los datos y los análisis de los riesgos complejos e interconectados del presente para que los países puedan gestionarlos mejor. El subprograma ha prestado a Gobiernos e interesados asistencia técnica y apoyo para reforzar su conocimiento del riesgo de desastres y los efectos diferenciados que estos tienen en hombres, mujeres y las personas más vulnerables.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

23.61 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si quería abordar más adecuadamente los riesgos sistémicos, los efectos cascada y las repercusiones a medio y largo plazo de las hipótesis del cambio climático, tenía que integrar mejor el cambio climático y el riesgo de desastres con herramientas innovadoras de análisis y planificación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en facilitar la elaboración de planes nacionales de adaptación que aborden los riesgos con parámetros de medición y análisis. Así, los Gobiernos y las partes interesadas mejorarán sus capacidades de planificar y tomar decisiones basándose en datos en relación con el cambio climático y para y abordar los riesgos a fin de limitarlos, de reducir las pérdidas por desastres y de construir un futuro más seguro y sostenible.

23.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.IV).

Figura 23.IV
Medida de la ejecución: número de países que integran datos y análisis sobre el cambio climático para elaborar o aplicar estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres (cifras acumuladas)



Entregables

23.63 En el cuadro 23.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.12
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**2**	**2**	**2**	**2**
2. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones sobre la resoluciones de la Asamblea General (Segunda Comisión) relativas a la reducción del riesgo de desastres (anual)	1	1	1	1
3. Sesión plenaria de la Asamblea General (Segunda Comisión), tema del programa relacionado con el desarrollo sostenible	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**29**	**33**	**30**	**30**
4. Proyectos nacionales, regionales e interregionales relacionados con la aplicación del Marco de Sendái	29	33	30	30
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**323**	**332**	**330**	**330**
5. Actividades de capacitación sobre la planificación de la reducción del riesgo de desastres y la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái para desarrollar las capacidades regionales, nacionales y locales	323	332	330	330
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**5**	**3**	**4**
6. Ediciones especiales del Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres y el Informe de evaluación global	1	1	1	1
7. Informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	1	1
8. Programa de trabajo bienal y marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	2	2	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
9. Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos (informe sobre los progresos realizados)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**14**	**25**	**15**	**22**
10. Sobre la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái	10	13	10	15
11. Sobre la aplicación de conocimientos sobre los riesgos	1	7	4	6
12. Documentos finales de las plataformas regionales y la plataforma global	3	5	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción de la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante actuaciones a alto nivel con interlocutores y decisores clave; asesoramiento sobre la formulación y la mejora de 50 estrategias y planes regionales, nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres y sobre la creación de 8 perfiles nacionales de riesgo sistemático contra múltiples amenazas; asesoramiento técnico en materia de bases de datos sobre pérdidas causadas por desastres para 120 países y territorios; servicios de asesoramiento para las funciones de gobernanza del riesgo de 20 organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales; apoyo al sector privado en el análisis de riesgos para la adopción de decisiones que tengan en cuenta los riesgos y en la reducción del riesgo mediante la asociación con el Foro para el Desarrollo de los Seguros y la participación en la Alianza Mundial InsuResilience; y promoción de la coherencia de las políticas de reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, en particular mediante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, que informa y hace el seguimiento de los avances en la consecución de las metas del Marco y de las metas e indicadores conexos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y las bases de datos sobre pérdidas por desastres conformes a los criterios del Marco, que abarcan 120 países y territorios.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones de alto nivel regionales sobre la reducción del riesgo de desastres, que permiten visibilizar en mayor medida la importancia política de esa labor; celebraciones del Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis; eventos de la Campaña Sendái Siete – Siete Metas, Siete Años y el Día Internacional para la Reducción de los Desastres; y boletines informativos y notas verbales sobre el seguimiento del Marco de Sendái.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, artículos de opinión, reportajes web, publicaciones en medios sociales, vídeos y cobertura en medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: PreventionWeb, la plataforma de conocimientos en línea para la reducción del riesgo de desastres; y la plataforma en línea sobre los compromisos contraídos voluntariamente en virtud del Marco de Sendái, con más de 75 compromisos voluntarios registrados.

Subprograma 4
Servicios de apoyo en casos de emergencia

Objetivo

23.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales.

Estrategia

23.65 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo para articular una respuesta operacional eficaz y bien coordinada en los Estados afectados por desastres y seguirá coordinando y apoyando

a los agentes humanitarios para preparar, planificar, ejecutar y supervisar la respuesta humanitaria a lo largo del ciclo de programación humanitaria;

b) Fortalecerá y desarrollará las capacidades de los mecanismos de respuesta de emergencia de los Estados Miembros mediante la gestión de diversos servicios técnicos de respuesta, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, el sistema del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, el mecanismo de respuesta a las emergencias ambientales de la Unidad Conjunta para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y los servicios de coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas;

c) Promoverá la adhesión de los países en desarrollo y propensos a sufrir desastres a diversas redes de respuesta de emergencia y fomentará la colaboración con diversos asociados operacionales mediante, entre otras iniciativas, las clasificaciones y reclasificaciones externas y el proceso de acreditación nacional reconocido por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, que garantizan que los equipos nacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas cumplen las normas aceptadas a escala mundial para las operaciones que esos equipos realizan en casos de desastres repentinos, principalmente terremotos. Los cursos de iniciación del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, en los que se realizan simulaciones de respuesta a emergencias en colaboración con las oficinas regionales, son otro medio de incluir a los países en desarrollo y propensos a desastres en las redes de respuesta a emergencias;

d) Normalizará y mejorará los procedimientos operativos de los equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas por conducto del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, y activará y coordinará las plataformas de coordinación de respuestas rápidas, como el Centro Virtual de Coordinación de Operaciones *In Situ* y el Sistema Mundial de Alerta y Coordinación de la Respuesta en Casos de Desastre, además de proporcionar alertas prácticamente instantáneas sobre los desastres naturales que ocurren en todo el mundo y herramientas para facilitar la coordinación de las respuestas;

e) Reforzará la capacidad de coordinación de los equipos internacionales de respuesta mediante servicios de capacitación, orientación y apoyo técnico que, entre otras cosas, se ocuparán constantemente de la facilitación y el funcionamiento eficaces de los grupos de coordinación de diversos grupos temáticos y sus subgrupos asociados, y de la función y capacidad de los equipos locales de respuesta.

23.66 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor capacidad de respuesta de los equipos locales, regionales e internacionales de respuesta ante desastres repentinos;

b) Movilización y despliegue más eficientes y oportunos de los servicios de intervención en situaciones de emergencia;

c) Actividades de preparación y respuesta más eficaces y mejor jerarquizadas de las autoridades nacionales encargadas de la gestión de emergencias de los países propensos a desastres.

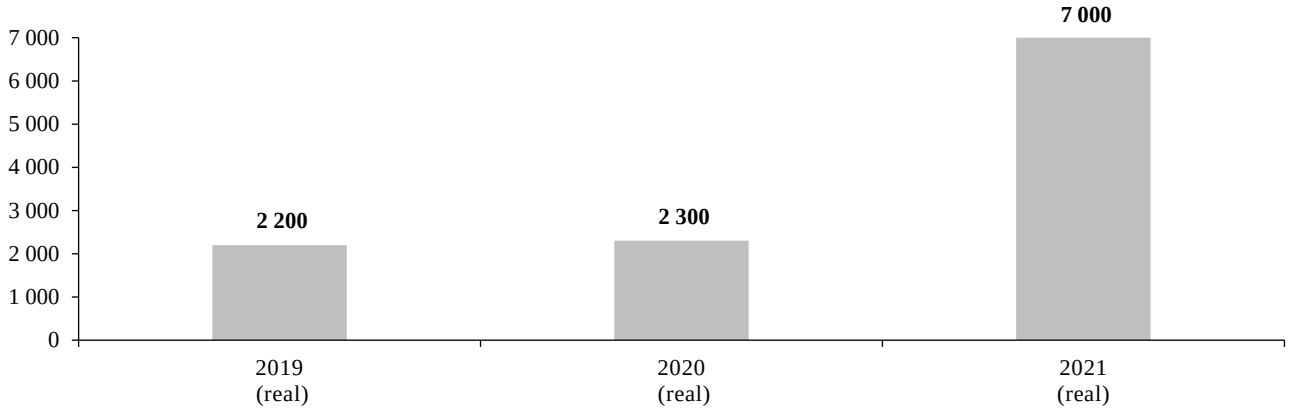
Ejecución del programa en 2021

Mayor participación de las redes y alianzas humanitarias

23.67 La Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias ofrece a ese tipo de entidades un foro sin igual para reunirse y tratar cuestiones humanitarias cruciales. En ella participan representantes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), Estados Miembros, el sector privado, las fuerzas armadas, el mundo académico y otros ámbitos para debatir y resolver problemas humanitarios comunes. Debido a las limitaciones impuestas por la COVID-19, el subprograma organizó por medios telemáticos este evento anual, que se extendió por un período de tres semanas en lugar de una, como era habitual. El hecho de que se celebrara a distancia posibilitó la organización de sesiones en diferentes husos horarios y la participación de agentes humanitarios de más regiones: la edición virtual de la Semana en 2021 constó de 300 sesiones organizadas por 45 redes y alianzas humanitarias, a las que asistieron 7.000 participantes inscritos. Además, la mayor duración del evento permitió aumentar de cinco a nueve el número de "temas prioritarios" en los que diversas redes con intereses comunes podían colaborar. Gracias a esta configuración, las redes y alianzas de organizaciones humanitarias, sobre todo las del Sur Global, pudieron participar activamente en debates sobre retos comunes para mejorar las futuras operaciones humanitarias. La participación a distancia permitió que las autoridades nacionales encargadas de gestionar desastres participaran y aprovecharan los mecanismos creados para reforzar las capacidades nacionales de respuesta en casos de emergencia.

23.68 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.V).

Figura 23.V
Medida de la ejecución: número de participantes en la Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias, como indicador del fortalecimiento de las capacidades nacionales de respuesta en casos de emergencia



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida con metodologías de respuesta estandarizadas y mejoradas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

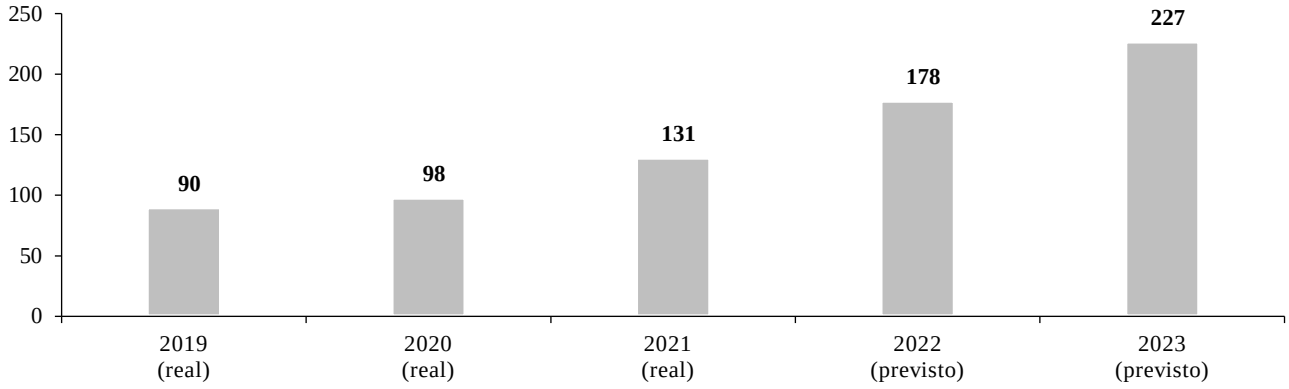
23.69 La labor del subprograma contribuyó a capacitar a 131 miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta para casos de emergencia, pero no se cumplió la meta prevista, que era capacitar a 150 miembros.

La meta no se cumplió porque en el primer curso de iniciación, que el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre impartió en Nairobi, participaron 33 nuevos miembros del Equipo de 12 países miembros y organizaciones internacionales y porque el segundo curso previsto se pospuso hasta que se eliminaran las restricciones impuestas por la COVID-19.

23.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.VI).

Figura 23.VI

Medida de la ejecución: número de miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre capacitados en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias (cifras acumuladas)



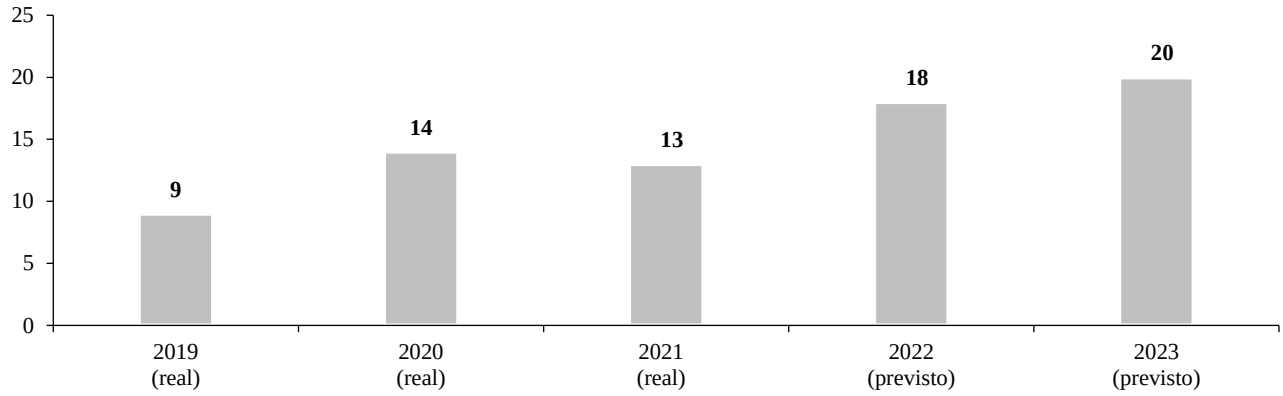
Resultado 2: mayor colaboración con el sector privado en medidas colectivas de asistencia humanitaria

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.71 La labor del subprograma contribuyó a que 13 redes del sector privado apoyadas por la Iniciativa de Conexión Empresarial intervinieran en situaciones de crisis, pero no se cumplió la meta prevista, que eran 16, por la pandemia de COVID-19, ya que las restricciones de los viajes y la actividad limitaron la capacidad de la Iniciativa de buscar nuevas redes del sector privado con las que colaborar.

23.72 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.VII).

Figura 23.VII
Medida de la ejecución: número de redes locales del sector privado apoyadas por la Iniciativa de Conexión Empresarial que intervienen en casos de crisis (cifras acumuladas)



Resultado 3: los afectados reciben ayuda humanitaria de emergencia en cuanto se produce un desastre

Proyecto de plan del programa para 2023

23.73 El cometido del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, que forma parte del sistema internacional de respuesta ante emergencias repentinas, es ayudar a la Organización y a los Gobiernos de los países afectados por desastres durante la primera etapa de una emergencia repentina. El Equipo puede enviar cuadrillas a cualquier parte del mundo en poco tiempo (12 a 48 horas) para ayudar a coordinar la respuesta humanitaria internacional, en particular las evaluaciones rápidas iniciales, y apoyar las operaciones de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por crisis.

23.74 Durante la pandemia de COVID-19, el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre tuvo que hacer despliegues constantes a fin de ayudar a las poblaciones afectadas y superar nuevas dificultades para acceder a ellas. Durante las actividades de respuesta al terremoto que se produjo en Haití en 2021, por ejemplo, el Equipo hizo posible que los asociados que participaban en ellas se sumaran por medios telemáticos a su célula de evaluación y análisis. Esas células reúnen a asociados con conocimientos y capacidades complementarias de teleobservación, cotejo de datos secundarios, recopilación de datos primarios, sistemas de información geográfica y análisis de las necesidades humanitarias para acordar una estrategia común que permita prestar a los responsables de las decisiones el apoyo oportuno durante la primera fase de respuesta ante una emergencia repentina. Gracias al Equipo, los asociados que no estaban en condiciones de intervenir en las labores de respuesta sobre el terreno en Haití (por ejemplo, MapAction, Assessment Capacities Project, el Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales, Pacific Disaster Centre e Information Management and Mine Action Program) pudieron prestar apoyo a distancia.

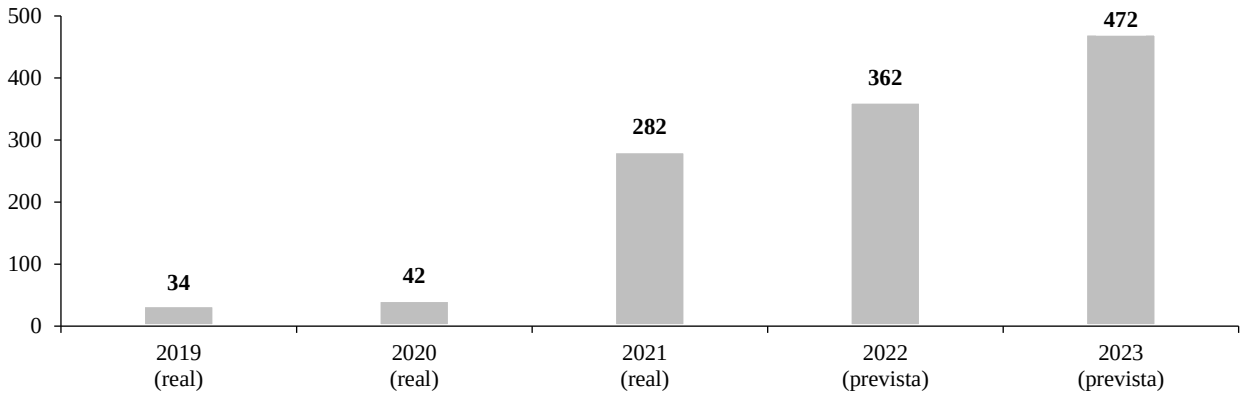
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

23.75 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía adaptar su plan de despliegue para permitir el apoyo virtual a las actividades de respuesta en casos de emergencias repentinas. En 2021, el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre se reunió con varios asociados para examinar la metodología específica que se utilizaría en una célula virtual de

evaluación y análisis, basándose en la experiencia adquirida en Haití. La capacidad de participar por medios telemáticos en las células de evaluación y análisis seguirá siendo esencial mientras dure la pandemia de COVID-19 y será el cauce que se utilizará de 2023 en adelante. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará métodos y procedimientos que faciliten la capacitación y el apoyo a distancia para preparar a los expertos, mejorar las actividades de respuesta de emergencia y ayudar a las personas afectadas por crisis de manera integrada. La formación especializada en el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas fortalecerán la capacidad de los equipos de respuesta locales, regionales e internacionales de desplegar rápidamente servicios de respuesta de emergencia.

23.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.VIII).

Figura 23.VIII
Medida de la ejecución: número de encargados de respuestas de emergencia capacitados en el marco del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y de la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas, para desplegar y responder a emergencias repentinas (cifras acumuladas)



Entregables

23.77 En el cuadro 23.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.13
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**5**	**5**	**5**	**5**
1. Sobre la interoperabilidad de los instrumentos y procedimientos de respuesta	1	1	1	1
2. Sobre desarrollo de la capacidad de respuesta	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**50**	**65**	**50**	**55**
3. Actividades de capacitación en los planos regional e internacional sobre diversos servicios de respuesta y sobre la coordinación sobre el terreno (p. ej., Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre; coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas; respuesta en casos de emergencia ambiental; Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; ciclo de programación humanitaria)	50	65	50	55
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	**10**	**10**	**12**	**13**
4. Misiones de apoyo a la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas	5	6	6	6
5. Misiones del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (cuando ocurra una situación de desastre y lo soliciten los Gobiernos de los países afectados o los equipos humanitarios en los países)	5	4	6	7

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para 70 interesados clave y Estados Miembros sobre la coordinación de la respuesta rápida, incluidas la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas y la integración de las consideraciones ambientales en la respuesta humanitaria.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Orientación, herramientas y manuales sobre los servicios de respuesta para la coordinación humanitaria; herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta rápida y la coordinación humanitaria; y lista de preselección de coordinadores de asuntos humanitarios y asociados operativos.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Evento anual de extensión y creación de alianzas para facilitar la colaboración y la interoperabilidad, dirigido a 2.000 interesados, incluidos agentes humanitarios; y difusión anual de material de orientación sobre los servicios de intervención en situaciones de emergencia.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web dedicados a diversos servicios técnicos de respuesta humanitaria.

Subprograma 5
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Objetivo

23.78 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la eficacia de la promoción de los principios humanitarios y del intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

Estrategia

23.79 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Intensificará sus esfuerzos de concienciación pública acerca del derecho internacional humanitario por medio de iniciativas de comunicación selectivas, mensajes claros y accesibles, interacción proactiva con los medios de comunicación y mensajes más orientados a las situaciones sobre el terreno;

b) Continuará generando productos informativos analíticos y mejorando los existentes, incluido el informe digital sobre la situación humanitaria;

c) Reforzará la labor analítica para detectar nuevas necesidades derivadas de los efectos directos e indirectos de la pandemia de COVID-19 e informar a los agentes humanitarios al respecto.

23.80 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor respeto por el derecho internacional humanitario con el fin de incrementar la protección de las personas afectadas y mejorar el acceso sin trabas ni restricciones a la asistencia humanitaria;

b) Mejora de las decisiones humanitarias gracias a una información más oportuna y precisa sobre las crisis que entrañe un análisis intersectorial de la situación humanitaria y de la gravedad y las necesidades correspondientes;

c) Una planificación humanitaria basada en modelos elaborados con el fin de prestar apoyo a la lucha contra la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Acceso mundial al modelo de datos COVID-19

23.81 La pandemia de COVID-19 ha intensificado la necesidad de contar con datos y la importancia de utilizar modelos para fundamentar las estrategias de respuesta. El subprograma ha colaborado con el Laboratorio de Física Aplicada de la Universidad Johns Hopkins en la elaboración del modelo Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-Bucky, que da una previsión del número de casos, hospitalizaciones y muertes en dos o cuatro semanas, a nivel subnacional y nacional. El principio que guio la elaboración del modelo fue aportar a los responsables de las decisiones la capacidad de planificar y gestionar los recursos durante una pandemia, incluidas las decisiones operativas a corto plazo para proteger y salvar más vidas en situaciones de crisis humanitaria. El subprograma proporcionó datos cruciales y apoyo analítico a los responsables de diversas líneas de actuación para orientar la respuesta de los asociados y los Estados Miembros a la pandemia. Los datos comunicados a través de la plataforma Humanitarian Data Exchange se utilizaron para desarrollar y mantener el explorador de datos sobre la COVID-19 de la Oficina, que reúne datos relativos a la vulnerabilidad subyacente y al riesgo socioeconómico y el nivel de financiación de las medidas de respuesta contra la pandemia.

23.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.14).

Cuadro 23.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Previsiones a partir del modelo de las infecciones, las hospitalizaciones y las muertes por COVID-19 publicadas para seis países: Afganistán, Iraq, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Sudán del Sur	Acopio y difusión mundial de datos relativos a la vulnerabilidad subyacente y al riesgo socioeconómico y el nivel de financiación de las medidas de respuesta contra la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2023

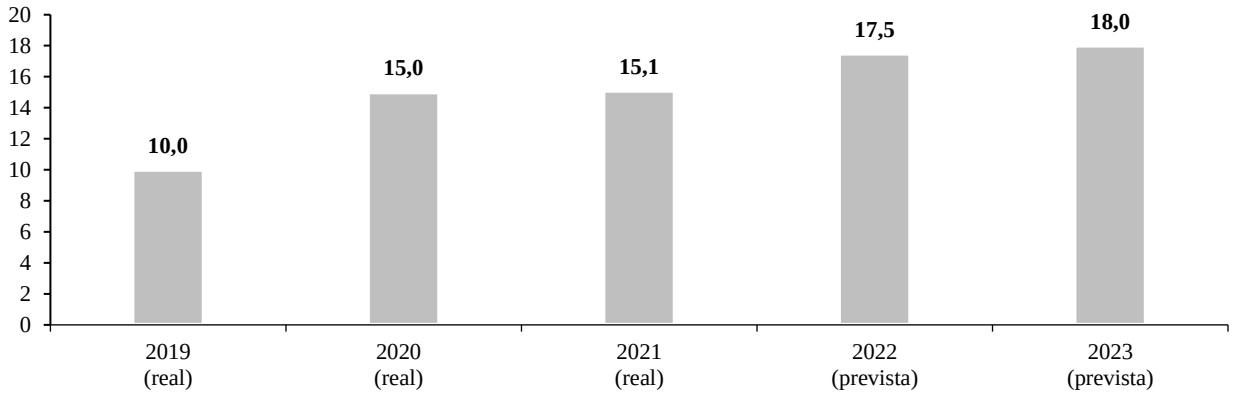
Resultado 1: mayor disponibilidad de la información humanitaria para planificar la respuesta humanitaria

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.83 La labor del subprograma contribuyó a que 15,1 millones de usuarios del servicio ReliefWeb de Estados Miembros, organismos humanitarios y asociados locales tuvieran acceso a información pertinente para planificar respuestas humanitarias, con lo que se superó la meta prevista de 13 millones de usuarios.

23.84 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.IX).

Figura 23.IX
Medida de la ejecución: mayor uso de ReliefWeb por el público mundial
(Millones de usuarios)



Resultado 2: mejora en la planificación de la respuesta humanitaria para las repercusiones secundarias de la COVID-19 en otras enfermedades infecciosas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

23.85 La labor del subprograma contribuyó a elaborar estrategias de mitigación respecto de la prevalencia y la capacidad de tratamiento de otras enfermedades infecciosas y a mejorar el conocimiento de las repercusiones secundarias de la COVID-19 en la propagación y el tratamiento de otras enfermedades infecciosas, como el sarampión y el paludismo, en contextos humanitarios, con lo que se cumplió la meta prevista.

23.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23.15).

Cuadro 23.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previsto)*	*2023 (previsto)*
–	Modelo de la COVID-19 para contextos humanitarios, que prevé el número de casos, hospitalizaciones y muertes en dos o cuatro semanas	Se pronostican con el modelo las repercusiones secundarias de la COVID-19 en la propagación y el tratamiento de otras enfermedades infecciosas, por ejemplo, la propagación del sarampión y el paludismo en Somalia	Mejora la planificación de la respuesta humanitaria con el uso del modelo ampliado	Los Estados Miembros utilizan el modelo ampliado, previa solicitud, para planificar mejor las respuestas humanitarias

Resultado 3: refuerzo del análisis del riesgo de desastres para la respuesta humanitaria

Proyecto de plan del programa para 2023

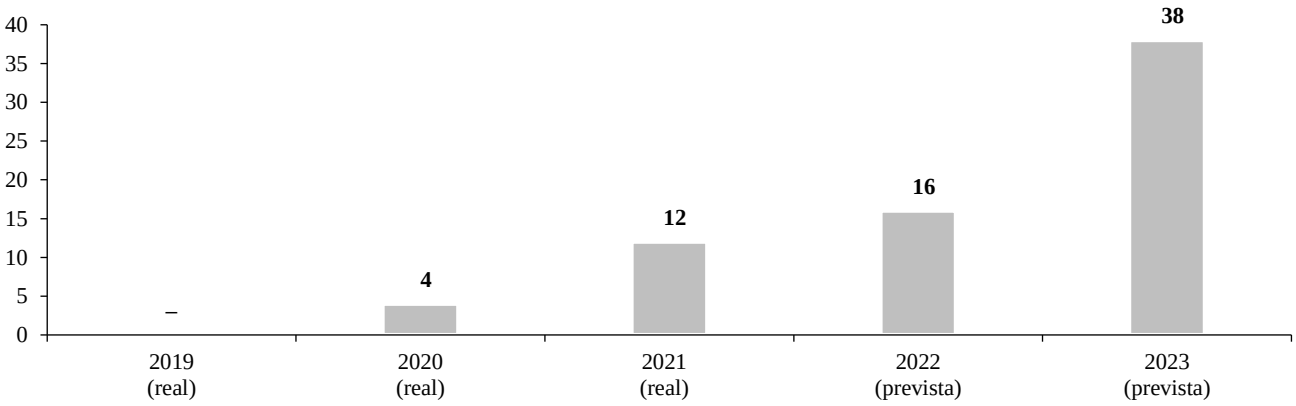
23.87 En el marco de la respuesta humanitaria, los análisis predictivos y las metodologías de modelización pueden utilizarse en el análisis de los riesgos para anticipar las necesidades humanitarias derivadas de peligros naturales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios facilita la elaboración de marcos de intervención temprana y métodos de anticipación para que las organizaciones humanitarias puedan pronosticar las crisis y mitigar sus efectos. Esta labor depende de que se preste apoyo técnico para el desarrollo de dispositivos de activación, la colaboración con expertos y científicos y el acercamiento entre quienes realizan las previsiones y los responsables de las decisiones humanitarias. El análisis predictivo también puede utilizarse para realizar análisis de riesgos que sigan la orientación del plan de respuesta humanitaria, que aborda las hipótesis de riesgos y la posible magnitud de las necesidades en función de los datos históricos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

23.88 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para apoyar mejor las intervenciones tempranas, debía conocer las dificultades que plantea el desarrollo y la aplicación del modelo COVID-19 para prever los efectos de la pandemia en otras enfermedades, como el sarampión y el paludismo en Somalia. Los asociados humanitarios solicitarán cada vez más asesoramiento para gestionar las hipótesis y aplicarán metodologías de modelización para planificar las medidas de respuesta. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará apoyo técnico para la intervención temprana a partir de los marcos de anticipación, lo que permitirá a los países utilizar el análisis avanzado de los riesgos para planificar las medidas de respuesta humanitaria.

23.89 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 23.X).

Figura 23.X
Medida de la ejecución: número de países con mayores capacidades de análisis de los riesgos para la respuesta humanitaria



Entregables

23.90 En el cuadro 23.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.16
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Mecanismos de promoción y asesoramiento para asociados humanitarios, entre ellos un grupo de comunicaciones humanitarias con miembros de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales encargado de reforzar la coherencia de los mensajes y la planificación y secuenciación del contenido de las comunicaciones.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Guías prácticas, mapas y otra información de referencia sobre el terreno para más de 1.000 asociados operacionales humanitarios; y gestión de la información, normas comunes de intercambio de información entre agentes humanitarios, bases de datos y herramientas electrónicas, como el directorio de búsqueda y salvamento en zonas urbanas del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate y las metodologías y herramientas comunes de evaluación de los riesgos y las vulnerabilidades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre la coordinación de la acción humanitaria; celebración del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria y otras actividades presenciales o virtuales, por ejemplo exposiciones y seminarios, sobre cuestiones y problemas humanitarios; y medios sociales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Sesiones de información a los corresponsales de las Naciones Unidas cada día y dos sesiones informativas por semana en el Palacio de las Naciones (Ginebra); sesiones informativas y entrevistas oficiales y oficiosas con medios de comunicación de todo el mundo para promover que se ayude a quienes se vean atrapados en crisis humanitarias; una estrategia integral de comunicación para presentar el *Panorama global humanitario* (llamamientos unificados anuales) en apoyo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y de las conferencias sobre promesas de contribuciones para grandes crisis humanitarias.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas digitales para profesionales humanitarios, como ReliefWeb, humanitarianresponse.info y Humanitarian Data Exchange; orientación y modelos sobre diversos productos de información dirigidos a organizaciones humanitarias y Estados Miembros, como los informes sobre la situación y las fichas humanitarias; y contenidos en video, medios sociales y otros formatos multimedia sobre cuestiones humanitarias, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, los principios humanitarios, la protección de los civiles, situaciones de emergencia específicas y la movilización de recursos.

E. Entregables facilitadores

Tecnologías de la información y las comunicaciones: Apoyo a los productos de los servicios de colaboración de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y labores mundiales de información y comunicación sobre esos servicios, medidas de emergencia y continuidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y servicios de inteligencia institucional y análisis de datos.

Programa 24
Comunicación global

Orientación general

Mandatos y antecedentes

24.1 El Departamento de Comunicación Global se encarga de comunicar al mundo los ideales y la labor de las Naciones Unidas; interactuar y asociarse con audiencias diversas; y generar apoyo a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 13 (I), 73/346, relativa al multilingüismo, y, más recientemente, 76/84 A y B, sobre las cuestiones relativas a la información. El mundo se enfrenta a desafíos importantes, complejos y cambiantes. El Departamento aprovechará el poder de la comunicación para contar la historia de las Naciones Unidas a audiencias mundiales en numerosos idiomas y múltiples plataformas a fin de movilizar la acción concertada en apoyo de la agenda de las Naciones Unidas.

Estrategia y factores externos para 2023

24.2 El plan general del programa para 2023 refleja la estrategia del Departamento de reforzar el apoyo a la labor y los propósitos de las Naciones Unidas interactuando con las audiencias y alentándolas a la acción a través de historias impactantes y con atención en las soluciones. A fin de cumplir sus responsabilidades, el Departamento aplica los siguientes criterios básicos a su labor: planificación estratégica, determinando para ello los objetivos y los destinatarios de la comunicación; establecimiento de estrechas relaciones de trabajo con los interesados, los departamentos y oficinas sustantivos de la Secretaría y las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados clave; ampliación del alcance mediante el multilingüismo y la paridad de los seis idiomas oficiales en la preparación de noticias y productos de comunicación, incluido el contenido de los sitios web y las cuentas de los medios sociales de las Naciones Unidas, cuando es adecuado; utilización con fines específicos de las últimas tecnologías de la información y la comunicación en medios tradicionales, sociales y digitales para transmitir por todo el mundo información directa e instantánea a las principales audiencias; y utilización de rigurosos instrumentos y procesos de evaluación para medir el impacto de las campañas, a fin de aprender y ajustar la labor del Departamento.

24.3 El Departamento, por medio de sus subprogramas, realiza campañas de comunicación estratégica para captar e inspirar a las audiencias destinatarias. Cuenta con una red mundial de centros de información, integrados con las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, para llegar a las audiencias locales y proporcionar contenido para las plataformas mundiales. Presenta noticias precisas, objetivas, equilibradas y multilingües y productos de comunicación que transmiten información fidedigna e historias basadas en soluciones. Propugna cuestiones prioritarias con la ayuda de una amplia gama de asociados, entre ellos los Estados Miembros, la sociedad civil, los círculos académicos, los medios de comunicación y, en particular, la juventud, para expandir el impacto programático. El Departamento también proporciona información y servicios a los delegados y el personal, por ejemplo, a través de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, y promueve el intercambio de conocimientos y la comunicación interna por medio de iSeek, la intranet de la Organización. En el proyecto de plan del programa para 2023, se ha cambiado el título

del subprograma 1 (de “Servicios de comunicaciones estratégicas” a “Servicios de campañas y operaciones en los países”) para reflejar mejor el trabajo que se realiza.

24.4 El Departamento sigue centrando su trabajo en la precisión, la puntualidad y la fiabilidad. En una época en que la desinformación y el odio se difunden para sembrar la intolerancia, promover la discriminación y socavar el debate civilizado, la comunicación de las Naciones Unidas, incluida la comunicación en situaciones de crisis, se esfuerza por servir de fuente de información fidedigna y factual que promueva la labor, los principios y los propósitos de la institución.

24.5 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el uso de las tecnologías modernas para la celebración de actividades virtuales, o de formatos híbridos, para impartir los programas. Así, en 2021, se organizaron el Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio, el programa de capacitación para periodistas palestinos, el Área de Medios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la apertura del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, los *Diálogos CP 26* en la plataforma interactiva de comunicación en línea Sustainable Development Goals Studio, y la sexta edición del programa sobre comunicación en materia de explotación y abusos sexuales dirigido al personal superior de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las operaciones de paz. Al no poderse llevar a cabo las actividades educativas y de voluntariado de carácter presencial que suelen organizarse con motivo del Día Internacional de Nelson Mandela, el Departamento organizó un desafío especial para celebrarlo en el marco de la campaña Actúa Ahora. Otro ejemplo es la discontinuación del *Anuario de las Naciones Unidas*. La decisión se tomó teniendo en cuenta los resultados del examen que se hace sobre los productos de comunicación. La publicación, que solo estaba disponible en inglés y tenía una distribución limitada, se sustituirá por un sitio web de legado con vínculos directos a los recursos correspondientes de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Por tanto, habrá más oportunidades para el intercambio directo con las partes interesadas y los asociados principales, lo que, a su vez, producirá mejores resultados. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

24.6 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento trabajará en colaboración con una amplia variedad de asociados, entre los que se cuentan la sociedad civil, los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado. Se aplicará un planteamiento estratégico y agilizado de las alianzas con el fin de mejorar la capacidad de dirigir y hacer llegar los mensajes por diversas vías a una comunidad más amplia que incluye a la juventud de todo el mundo.

24.7 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento, en su calidad de secretaría del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y sus diferentes equipos de tareas temáticos, seguirá reforzando la coordinación de la comunicación, también en situaciones de crisis, en todo el sistema, incluso a través de los grupos de comunicación de las Naciones Unidas en los países

y las regiones, con el fin de armonizar la comunicación sobre temas específicos para lograr un mayor impacto. La coordinación se reforzará, asimismo, integrando los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas de los coordinadores residentes, en consonancia con la implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los miembros del personal de las oficinas exteriores del Departamento ejercen como oficiales de comunicación y asesores al respecto de los coordinadores residentes y trabajan bajo la supervisión directa de estos. Como parte del proceso de integración, el Servicio de Centros de Información seguirá colaborando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para prestar apoyo en la comunicación estratégica a los coordinadores residentes de países que no tienen centros de información, a fin de garantizar el alcance del Departamento.

24.8 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Todos los interesados y asociados cumplen las responsabilidades y obligaciones que les incumben en virtud de los acuerdos y alianzas de prestación de servicios;

b) El acceso del público a los programas, productos y servicios no se ve limitado por el estado de la tecnología de la comunicación, la seguridad o la infraestructura.

24.9 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La orientación del Departamento en cuanto a la comunicación estratégica incorpora la perspectiva de género como práctica. Por ejemplo, el Departamento promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como su representación y presentación multidimensional, en todos sus productos, campañas, eventos y actividades. También ofrecerá perspectivas alternativas, incluida la representación y la participación de mujeres como esfera prioritaria clave de la comunicación, ayudando a garantizar que todos los productos de los medios de comunicación, las campañas y las actividades de divulgación tengan en cuenta el género y promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

24.10 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento utilizará su red de coordinadores para ayudar a adoptar un enfoque común y coordinado de la implementación de los mandatos pertinentes de la Asamblea General y para que los servicios y actividades de las Naciones Unidas sean accesibles a las personas con discapacidad. Los coordinadores seguirán prestando apoyo a la Estrategia en lo relativo a la comunicación, entre otras cosas estableciendo normas de accesibilidad para los sitios web de las Naciones Unidas y prestando apoyo en la comunicación interna a través de iSeek, la intranet de la institución.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

24.11 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en el caso de los centros de información, donde se recortaron o cancelaron las actividades presenciales. Por ejemplo, aunque la participación de los centros en las conferencias del Modelo de las Naciones Unidas aumentó ligeramente con respecto al año 2020, esta se limitó a 35 actos, frente a los más de 120 de antes de la pandemia. Las actividades generales de extensión educativa también se vieron afectadas, ya que el número de sesiones informativas, talleres y debates se ha reducido a la mitad desde 2019. Esta situación se compensó recurriendo,

sobre todo, a las alternativas virtuales, gracias a las cuales los centros de información organizaron alrededor de 700 actividades en 2021. En el marco del subprograma 2, se permitió que un número limitado de representantes de los medios de comunicación acompañaran a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la semana de alto nivel de la Asamblea General. Varios productores de vídeo y noticias pudieron viajar para recopilar contenidos originales y cubrir la 26ª sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la reunión de alto nivel celebrada con motivo del 20º aniversario de la Declaración de Durban. Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, los mensajes transmitidos en todos los ámbitos siguieron centrándose en la necesidad de una transición justa y una recuperación sostenible después de la COVID-19, para restablecer el equilibrio con la naturaleza, hacer frente a la emergencia climática, reducir las desigualdades y velar por que no se deje a nadie atrás. El acceso a las vacunas ocupó un lugar destacado en las comunicaciones de la Organización, especialmente por medio de la campaña Verificado, concebida para combatir la información errónea. Los centros de información de las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a las oficinas de los coordinadores residentes, a la Organización Mundial de la Salud y a otros organismos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, adaptando los mensajes relativos a la COVID-19 al contexto local.

Mandatos legislativos

24.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

13 (I)	Organización de la Secretaría
168 (II)	Día de las Naciones Unidas
423 (V)	Día de los Derechos Humanos
32/40 B	Cuestión de Palestina
35/201	Programa Anual de Becas de Periodismo Reham Al-Farra
36/67	Año Internacional de la Paz y Día Internacional de la Paz
54/134	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
57/129	Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas
60/7	Recordación del Holocausto
60/225	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual
62/122	Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos
64/13	Día Internacional de Nelson Mandela
75/23	Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría
75/80	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
76/68	Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz
76/84 A	Cuestiones relativas a la información: la información al servicio de la humanidad
76/84 B	Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas
76/104	Difusión de información sobre la descolonización
76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
76/226	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Entregables

24.13 En el cuadro 24.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 24.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1

Actividades de evaluación

24.14 La estrategia de comunicación global se estaba evaluando en 2021. Los resultados preliminares han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

24.15 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en vista de los datos obtenidos sobre el impacto de las referencias en Google, YouTube e Instagram a la campaña Actúa Ahora, conforme a las orientaciones de la estrategia de comunicación global, se han establecido unas metas de crecimiento ambiciosas en el proyecto de plan del programa para 2023 con respecto a las acciones individuales que se registren.

24.16 Está previsto que, en 2023, se evalúe la aplicación del multilingüismo en el Departamento de Comunicación Global.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Servicios de campañas y operaciones en los países

Objetivo

24.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es movilizar audiencias y fortalecer el apoyo a la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

Estrategia

24.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Llevará a cabo campañas de comunicación relacionadas con las prioridades de las Naciones Unidas, como el desarrollo sostenible, el cambio climático, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. Su ejecución estará dirigida por la estrategia de comunicación global de la Organización y se facilitará con una

variedad de instrumentos de comunicación, como mensajes dirigidos a destinatarios concretos, contenidos centrados en temas específicos e historias inspiradoras, centrando la atención en soluciones y buenos resultados y generando impulsos para acciones futuras. El impacto y el progreso de la labor de la Organización se demostrará y amplificará a través del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, que coordinará las actividades de comunicación en todo el sistema de las Naciones Unidas;

b) Promoverá las prioridades de las Naciones Unidas en la comunicación estratégica por conducto de sus centros de información, desarrollando contenidos multimedia que apoyen mensajes y campañas de comunicación específicos y localizados;

c) Proporcionará orientación en materia de comunicaciones estratégicas y en situaciones de crisis a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en sus respectivas regiones;

d) Informará sobre cuestiones relacionadas con la COVID-19 mediante el desarrollo y la promoción de contenidos que aborden la información errónea, fomenten la confianza en los mensajes sobre la salud y la vacunación y promuevan el proceso de recuperación en curso hacia un planeta más igualitario, inclusivo, sostenible, seguro y saludable.

24.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor conocimiento y compromiso de los públicos seleccionados en todo el mundo y nuevas medidas en apoyo de las prioridades de las Naciones Unidas;

b) Campañas de comunicación de alcance global, disponibles en los idiomas y las plataformas utilizados por el público seleccionado, de forma que pueda garantizarse un mayor impacto.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de la pertinencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Momento ODS

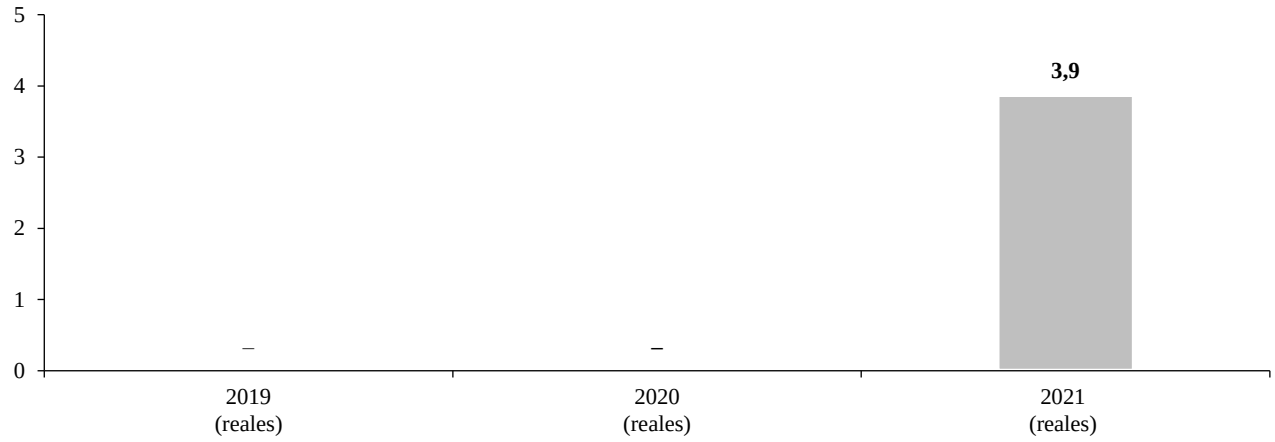
24.20 En el marco del subprograma, se produjeron una plataforma multilingüe específica y activos para los medios sociales con motivo del Momento ODS, que marcó el inicio de la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y tuvo una alta participación del público. También se puso en marcha la campaña Keeping the Promise, diseñada para invitar a personas de todo el mundo a asumir el compromiso de ayudar a conseguir un mundo mejor para todos. Los participantes podían elegir entre 11 promesas basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que luego debían compartir en sus cuentas en los medios sociales para motivar a los demás a hacer lo mismo.

24.21 En coordinación con la Oficina de la Vicesecretaria General, se aprovechó la presencia de los miembros del grupo de K-pop BTS, en su calidad de enviados especiales del Presidente de la República de Corea, en el Momento ODS, al inicio del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El grupo participó en la campaña Keeping the Promise y compartió su promesa en las plataformas de los medios sociales, lo que disparó la visibilidad general de la iniciativa, al compartirse más de 115.000 promesas. El Momento ODS llegó a nuevas audiencias en todo el mundo y consiguió las cifras más altas alcanzadas en las plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas en los últimos dos años. Se registraron casi 3,9 millones de interacciones a raíz de más de 100 entradas publicadas en distintas plataformas y en distintos idiomas. De esta manera, quedó demostrado lo efectivo que

resulta utilizar distintos elementos de los medios sociales en las primeras fases de planificación de las campañas, así como ofrecer a los colaboradores de alto nivel la oportunidad de participar en las activaciones que hacen las Naciones Unidas.

24.22 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.I).

Figura 24.I
Medida de la ejecución: interacciones de los usuarios en el Momento ODS
(Millones)



Resultados previstos para 2023

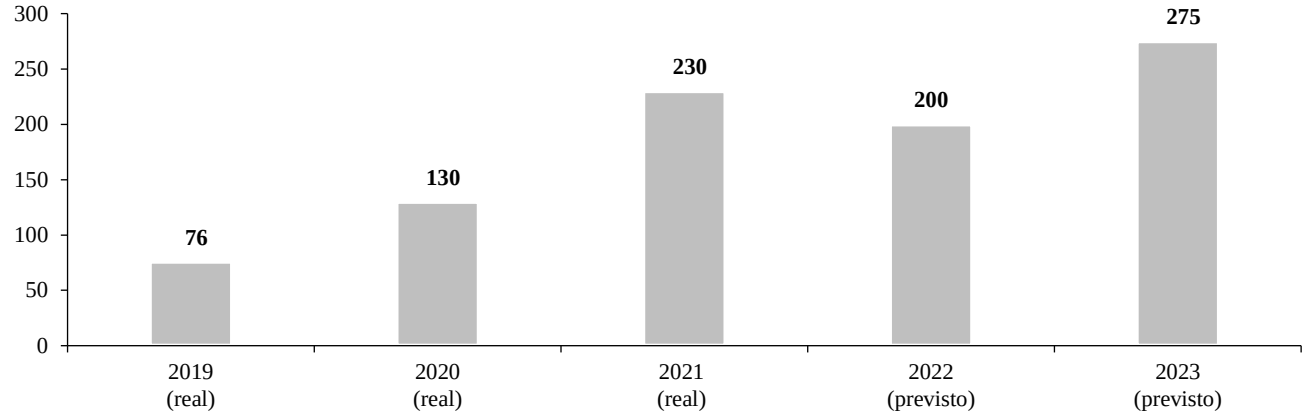
Resultado 1: movilización de los medios de comunicación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

24.23 La labor del subprograma contribuyó a que se adoptaran enfoques de divulgación específicos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con diversas empresas de los medios de comunicación, gracias a lo cual en 2021 se sumaron 100 nuevos miembros al Pacto de Medios en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo, así, un total de 230, con lo que se superó la meta prevista de 150 miembros.

24.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.II).

Figura 24.II
Medida de la ejecución: número total de miembros del Pacto de Medios en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulativo)



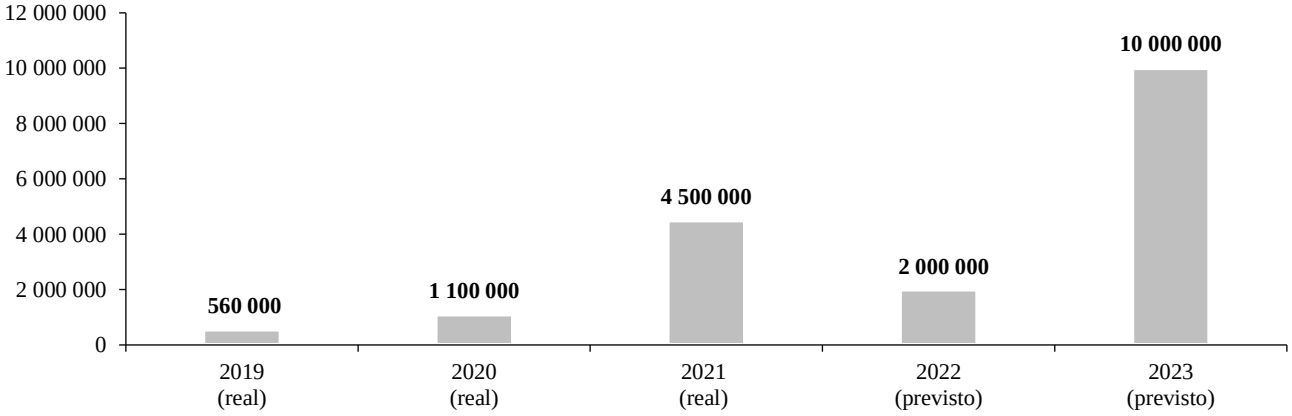
Resultado 2: refuerzo de las acciones sobre el cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

24.25 La labor del subprograma contribuyó a que el público tuviera un conocimiento informado de la acción climática y fortaleciera su compromiso con ella, entre otras cosas, a través de la campaña Actúa Ahora, gracias a lo cual en 2021 se registraron 3,4 millones de acciones individuales, haciendo, así, un total de 4,5 millones a finales de año, con lo que se superó la meta prevista de 1,5 millones de acciones climáticas registradas.

24.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.III).

Figura 24.III
Medida de la ejecución: número total de acciones climáticas registradas en el sitio web o en la aplicación Actúa Ahora (acumulativo)



Resultado 3: mayor interacción con el público en todo el mundo en relación con los temas prioritarios de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

24.27 Las plataformas de los medios sociales han ido cobrando cada vez más importancia como canales de difusión y de participación del público en todo el mundo en relación con los temas prioritarios de las Naciones Unidas, a través de los cuales se maximiza tanto el alcance como el impacto. Por eso, el subprograma está desarrollando activos digitales específicos para llegar al público de todo el mundo.

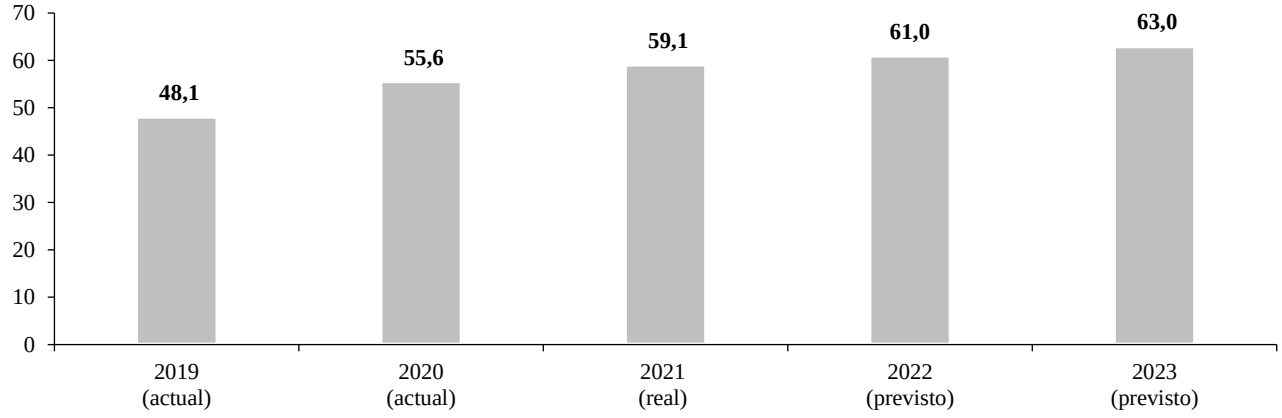
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

24.28 La enseñanza que extrajo el programa fue que era necesario desarrollar activos digitales específicos e integrar plenamente los medios sociales como elemento central de todas las estrategias de campaña desde la misma fase de planificación, con el fin de aumentar tanto el impacto como el alcance de las iniciativas del Departamento sobre los temas prioritarios, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la acción climática; la Declaración y el Programa de Acción de Durban sobre la lucha contra el racismo, la intolerancia y la discriminación; la paz y la seguridad; la explotación y los abusos sexuales; y los derechos humanos.

24.29 Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará las campañas con los países destinatarios, y la dependencia lingüística respectiva del equipo de medios sociales asesorará sobre los mensajes, las plataformas y las personas influyentes que ampliarían el alcance al público de todo el mundo. Se buscará a los asociados y partidarios que puedan amplificar las campañas de las Naciones Unidas en las plataformas de los medios sociales, y se los incluirá desde la fase de planificación. Los datos que se obtengan y el seguimiento que se haga de las conversaciones y el activismo en torno a los temas clave de la Organización, incluidos los comentarios de los usuarios, servirán de base para gestionar las campañas y cambiar el rumbo cuando sea necesario. Al adoptar un enfoque ágil, estratégico y basado en datos, el subprograma pretende maximizar el impacto y el alcance, lo que se traducirá en un aumento de los seguidores en las cuentas de las Naciones Unidas.

24.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.IV).

Figura 24.IV
Medida de la ejecución: número de seguidores en los medios sociales en todas las plataformas
(Millones)



Entregables

24.31 En el cuadro 24.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 24.2
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe para la Asamblea General sobre la difusión de información sobre descolonización	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**26**	**23**	**26**	**26**
2. Programa de capacitación para radiodifusores y periodistas palestinos	24	21	24	24
3. Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio	2	2	2	2
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de comunicación y eventos y programas de divulgación estratégicos por conducto de las oficinas exteriores del Departamento para audiencias locales mediante conferencias, exposiciones y la organización de más de 100 conferencias del Modelo de las Naciones Unidas sobre cuestiones prioritarias o celebraciones especiales de las Naciones Unidas, con audiencias destinatarias concretas (por ejemplo, la sociedad civil, los jóvenes, círculos académicos, Gobiernos y el sector privado) y en aproximadamente 120 idiomas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, reuniones informativas y mesas redondas sobre las Naciones Unidas y sus prioridades, actividades, eventos, publicaciones, informes y resultados de negociaciones u otras actividades; actividades de divulgación a los medios de comunicación, incluidas entrevistas en los medios de comunicación o la colocación de artículos de opinión; alianzas estratégicas con instituciones educativas, medios de comunicación, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad creativa y otros asociados; y programas de radio y televisión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cuentas emblemáticas y otros medios sociales, campañas y sitios web multilingües gestionados por los centros de información de las Naciones Unidas.				

Subprograma 2
Servicios de noticias

Objetivo

24.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es movilizar audiencias y fortalecer el apoyo a la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

Estrategia

24.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará oportunamente noticias e información precisas, imparciales, completas, equilibradas, coherentes y objetivas;

b) Producirá material informativo y de noticias a medida (en formato de texto, audiovisual y fotográfico);

c) Prestará servicios a los medios de comunicación y otros consumidores, incluso utilizando las plataformas de distribución basadas en la web y de tecnología

móvil más innovadoras, haciendo hincapié de forma general en el multilingüismo desde la etapa de planificación.

24.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumento del número de usuarios de los productos y servicios del subprograma;

b) Mayor concienciación pública y mayor interacción con las Naciones Unidas gracias al acceso a un contenido más diversificado y de uso más sencillo y una gama más amplia de opciones disponibles para los distintos públicos, desde los medios tradicionales hasta los medios sociales.

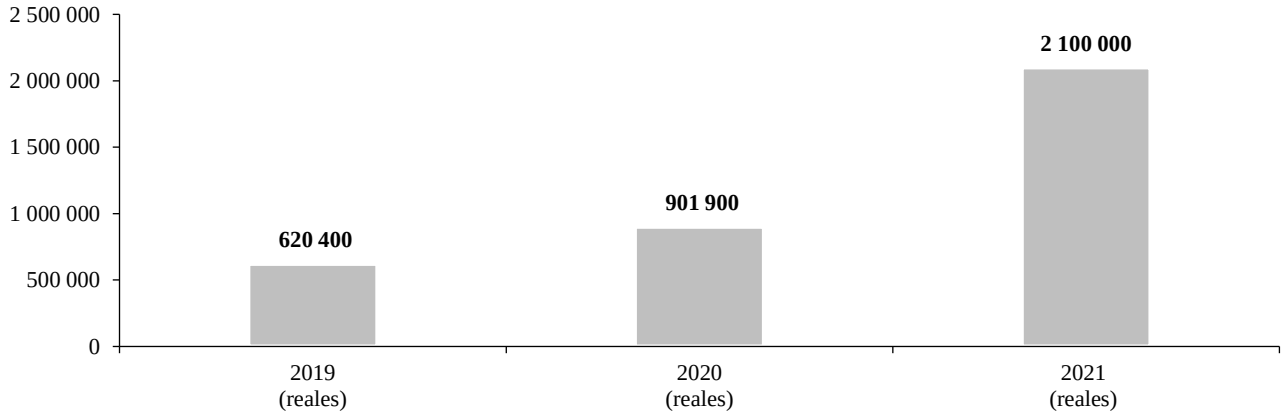
Ejecución del programa en 2021

Aumento de la audiencia a través del canal de YouTube de las Naciones Unidas

24.35 En 2021, el público interesado siguió creciendo a través del canal oficial de las Naciones Unidas en YouTube, que retransmite en directo y pasó de 901.900 suscriptores en 2020 a 2,1 millones en 2021. Se enviaron notificaciones a más espectadores y quedó claro que la gente conocía el canal y que le interesaba su contenido. Desde 2019 hasta la fecha, ha habido más de 205,4 millones de visualizaciones de videos y más de 11,5 millones de horas de visionado. Los espectadores internacionales proceden de todos los Estados Miembros. Durante la serie de sesiones de alto nivel, que incluyó el debate general, del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y otros eventos, la mayoría del público (cerca del 60 %) tenía entre 18 y 35 años de edad.

24.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.V).

Figura 24.V
Medida de la ejecución: suscriptores al canal mundial de las Naciones Unidas en YouTube (acumulativo)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: contenido multimedia de un vistazo

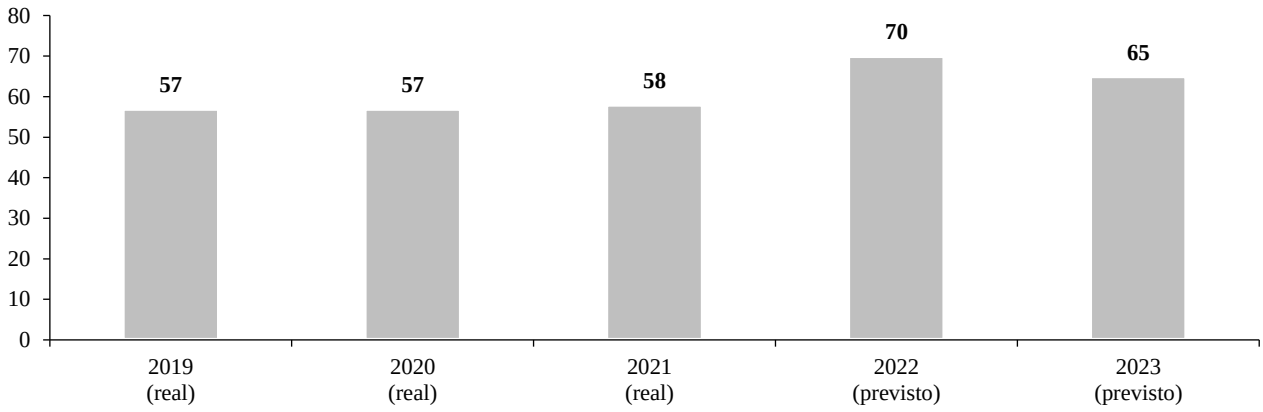
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

24.37 La labor del subprograma contribuyó a la puesta en marcha del nuevo sitio web de la TV Web de las Naciones Unidas y a la creación de una plataforma unificada

en la que los visitantes podían acceder a materiales audiovisuales (audio, video y foto) desde un solo sitio web, gracias a lo cual el tiempo de visita de videos por pedido fue de 58 millones de minutos, pero no se cumplió la meta prevista de 70 millones de minutos. La meta no se cumplió porque en 2021 se celebraron menos reuniones y actos en la Sede de las Naciones Unidas como consecuencia de la COVID-19 y se produjeron menos contenidos de video.

24.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.VI).

Figura 24.VI
Medida de la ejecución: tiempo de visita de vídeos por pedido por año
(Millones de minutos)



Resultado 2: mayor énfasis en el cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

24.39 La labor del subprograma contribuyó a crear contenidos multimedia centrados en el público y dedicados al cambio climático, tales como materiales explicativos, listículos, un boletín informativo sobre el clima y una serie de pódcast llamada *No Denying It*, gracias a lo cual se registraron 1,2 millones de páginas vistas (un 65 % más durante el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), utilizándose un sistema de etiquetado para recopilar datos de referencia con los que medir la participación, desglosada por temas, con lo que se cumplió la meta prevista.

24.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 24.3).

Cuadro 24.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Acceso a noticias de última hora relacionadas con el cambio climático	Acceso a noticias de última hora relacionadas con el cambio climático, incluidos artículos de fondo, explicaciones y contenidos orientados a la promoción en respuesta al interés del público	Aumento en el acceso a los contenidos multimedia dedicados al cambio climático, con un sistema de etiquetado utilizado para recopilar datos de referencia con los que medir la participación, desglosada por temas	Aumento del 25 % de los usuarios de noticias relacionadas con la acción climática	Aumento del 30 % del tráfico relacionado con productos y plataformas de noticias sobre la acción climática

Resultado 3: mayor acceso a Noticias ONU

Proyecto de plan del programa para 2023

24.41 El subprograma ha experimentado un marcado cambio en la forma en que los visitantes del sitio web consumen los contenidos: lejos de los ordenadores de sobremesa y con una preferencia por los dispositivos móviles. En 2020, el cambio se podría atribuir, en parte, a la pandemia de COVID-19, pero la tendencia se ha mantenido y ha continuado con posterioridad, ya que tanto los usuarios y visitantes nuevos como los frecuentes muestran una marcada preferencia por visualizar los contenidos en dispositivos móviles. Por esta razón, en 2021 se rediseñó la página de inicio de Noticias ONU y se crearon contenidos, especialmente para la versión móvil del sitio web.

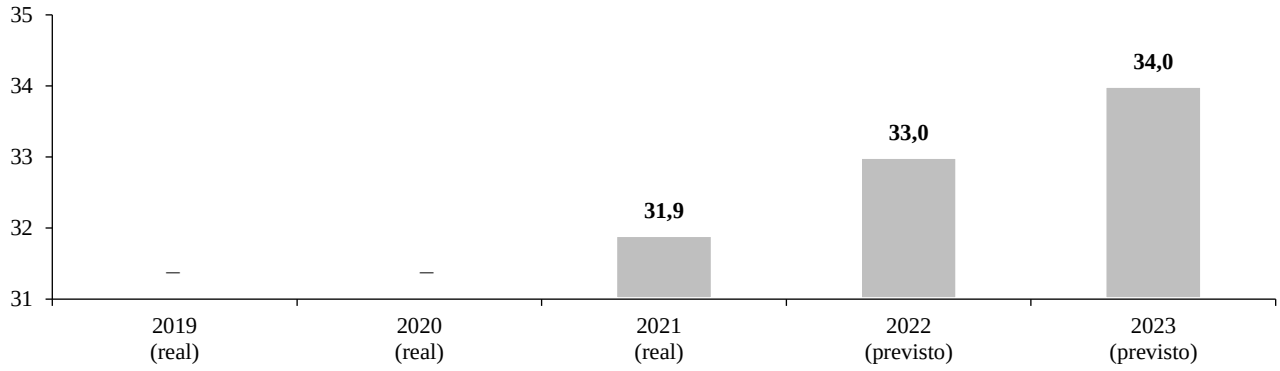
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

24.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, debido al incremento del número de visitantes, sobre todo a través de los dispositivos móviles, era necesario invertir en mejorar y actualizar la aplicación móvil UN News Reader que ya existe para ofrecer más funcionalidades y preferencias y atraer a más usuarios mundiales y regionales.

24.43 Al aplicar la enseñanza, el subprograma responderá a las mejores prácticas, por ejemplo, en el consumo a través de dispositivos móviles de Noticias ONU y los métodos de distribución, revisando los formatos de las historias para ajustarse al cambio de las preferencias de los usuarios regionales y adaptando el contenido para atraer a los más jóvenes que utilizan dispositivos móviles. También podría reforzar la optimización de los buscadores para facilitar el acceso de los usuarios a Noticias ONU en diversas plataformas. Con este enfoque se espera conseguir que haya una mayor tasa de interacción y que cada vez más usuarios accedan al sitio web de Noticias ONU.

24.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.VII).

Figura 24.VII
Medida de la ejecución: mayor acceso al sitio web rediseñado de Noticias ONU
(Millones de usuarios)



Entregables

24.45 En el cuadro 24.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 24.4
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
D. Entregables de comunicación
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Acreditación y servicios para 1.100 miembros de los medios de comunicación que cubren las reuniones de las Naciones Unidas; cobertura de las reuniones intergubernamentales; publicación y distribución en línea de los discursos y declaraciones del Secretario General y la Vicesecretaria General y de las transcripciones de los encuentros con la prensa del Secretario General; y cobertura fotográfica de las reuniones de los principales órganos intergubernamentales y las actividades del Secretario General, la Vicesecretaria General y la Presidencia de la Asamblea General.
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido multimedia diario —audio, video y texto— en los seis idiomas oficiales y tres idiomas no oficiales (hindi, suajili y portugués) difundido a través de múltiples plataformas y canales, incluso en línea y en los medios sociales, y mediante alianzas con organizaciones de medios de comunicación externas; el sitio web principal de las Naciones Unidas (incluida la página de inicio), las 206 celebraciones de las Naciones Unidas y las principales campañas mundiales en los seis idiomas oficiales; asistencia a las entidades de las Naciones Unidas en relación con los aspectos multilingües de sus sitios web (42 aproximadamente); cobertura televisiva en directo, incluidas transmisiones en directo y la publicación de transmisiones web bajo demanda de reuniones intergubernamentales y otros eventos de interés periodístico que se celebren en la Sede, incluida la plataforma Sustainable Development Goals Studio; y prestación de servicios de biblioteca audiovisual a delegados, medios de comunicación y otros.

Subprograma 3
Servicios de divulgación y difusión de conocimientos

Objetivo

24.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es movilizar audiencias y fortalecer el apoyo a la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

Estrategia

24.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Hará divulgación a nivel internacional con una amplia gama de instituciones académicas, estudiantes y educadores, la comunidad creativa y la sociedad civil;

b) Organizará programas de información, eventos especiales, visitas guiadas y talleres interactivos y colaborará con los organizadores de conferencias del Modelo de las Naciones Unidas;

c) Organizará programas de divulgación y educación sobre el Holocausto y la trata transatlántica de esclavos y creará publicaciones, guías de investigación y exposiciones con las mismas prioridades y prestando especial atención a los jóvenes;

d) Elaborará materiales de comunicación, identidades visuales y marcas de identidad en apoyo de las prioridades de las Naciones Unidas;

e) Establecerá y mantendrá alianzas estratégicas con las industrias del ocio, la publicidad y la edición, los principales eventos internacionales y deportivos y las instituciones de enseñanza superior e investigación, dirigidas en particular a la juventud;

f) Trabajará con los asociados para elaborar recursos y programas, campañas, proyectos y eventos educativos multilingües y eficaces que inspiren y alienten a la acción en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

g) Facilitará el intercambio de conocimientos y la preservación de los recursos informativos de las Naciones Unidas para destinatarios internos y externos.

24.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor conocimiento de los principios y propósitos de las Naciones Unidas, y la movilización de jóvenes y estudiantes para que participen en los procesos políticos, no gubernamentales e intergubernamentales locales, regionales y nacionales;

b) Mayor movilización de la juventud y de la actividad estudiantil para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar una nueva generación de líderes comprometidos con los principios y valores de las Naciones Unidas;

c) Mayor acceso a la documentación y la información de las Naciones Unidas por parte de los Estados Miembros, el personal de las Naciones Unidas de todo el mundo, las instituciones de investigación, la juventud, las escuelas y el público en general, en aras de una mejor participación, concienciación y adopción de decisiones.

Ejecución del programa en 2021

Mayor concienciación sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible)

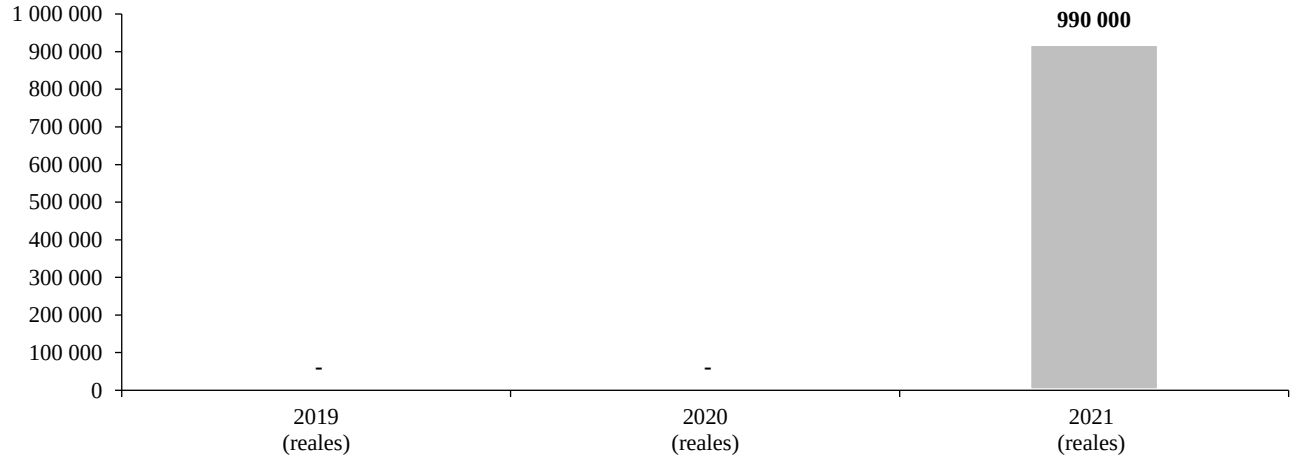
24.49 En el marco del subprograma, se entablaron alianzas con los sectores del cine y la televisión para ver cómo estos podían ayudar a la Organización a concienciar sobre la nutrición, reducir el desperdicio de alimentos y promover otras prácticas alimentarias sostenibles que contribuyeran a la salud de las personas y también del planeta. Se hicieron campañas mundiales en colaboración con destacados estudios de cine y televisión, tales como anuncios de interés público en video y otros activos

digitales protagonizados por sus populares personajes de ficción, para transmitir mensajes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. También se colaboró con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la United Nations Foundation.

24.50 En una de las campañas, protagonizada por el personaje animado Peter Rabbit, se sensibilizó sobre el Objetivo 2 y se alentó al público a tomar medidas para poder cumplirlo. Se contabilizaron 185.000 interacciones en los medios sociales (“me gusta”, comentarios, etc.) y el anuncio de interés público de la campaña, que se produjo en 14 idiomas, se vio casi 1 millón de veces. Para alentar a la gente a actuar en relación con el Objetivo 2, el contenido de la campaña también ocupó un lugar destacado en el sitio web y la aplicación móvil de Actúa Ahora durante siete semanas. De esta manera, se contabilizaron casi 60.000 páginas vistas y la aplicación móvil se utilizó unas 6.000 veces, gracias a lo cual se registraron unos 400.000 hábitos o medidas que se habían tomado a título individual para promover la alimentación sana y el desperdicio cero. Un asociado también emitió el anuncio de interés público en sus cadenas de televisión, de alcance mundial y con una audiencia potencial de 5,6 millones de espectadores. La transmisión del mensaje llevó a miles de personas a visitar el sitio de Actúa Ahora y a registrar en él distintas medidas que favorecían la sostenibilidad. Para que llegara directamente a los estudiantes, el mensaje también se difundió a través de una página web especial para profesores disponible en el sitio web del Ministerio de Educación de un Estado Miembro, se incluyó en un libro de actividades para niños de la FAO publicado en 17 idiomas y se promocionó entre 55.000 profesores incorporando los contenidos en los materiales de las aulas y los planes de estudio. La campaña también se promocionó entre decenas de miles de empleados de los estudios asociados de todo el mundo, cuyos departamentos de sostenibilidad incorporaron acciones “sostenibles” en sus centros de trabajo.

24.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.VIII).

Figura 24.VIII
Medida de la ejecución: visualizaciones del anuncio de interés público en video con mensajes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2



Resultados previstos para 2023

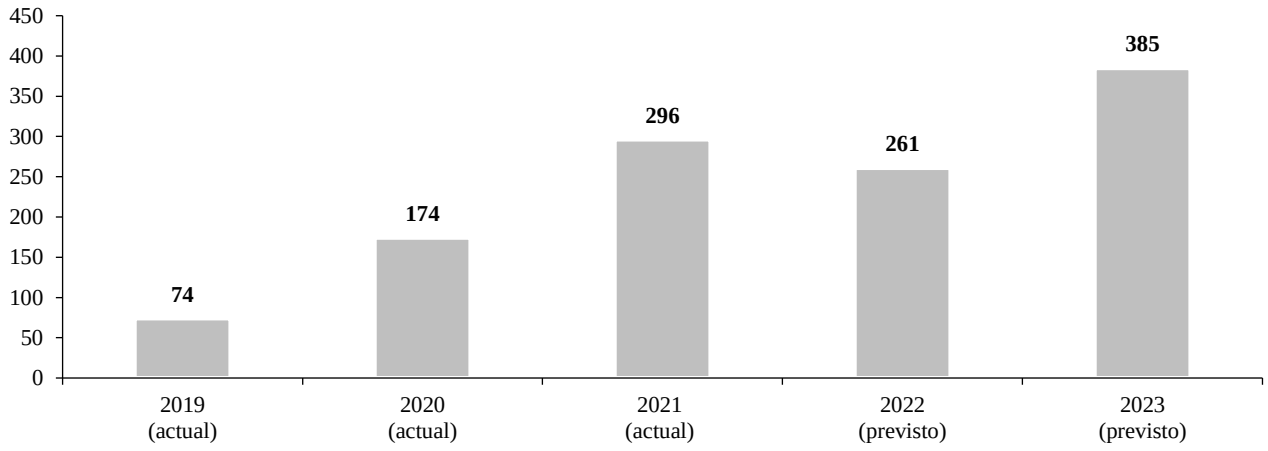
Resultado 1: movilización de alianzas estratégicas y sostenidas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

24.52 La labor del subprograma contribuyó a que aumentara la interacción con los asociados mundiales y de distinto tipo para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, gracias a lo cual 296 asociados se dedicaron a difundir contenidos y campañas sobre los Objetivos, con lo que se superó la meta prevista de 94.

24.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.IX).

Figura 24.IX
Medida de la ejecución: número de asociados dedicados a la difusión de contenidos y campañas (acumulativo)



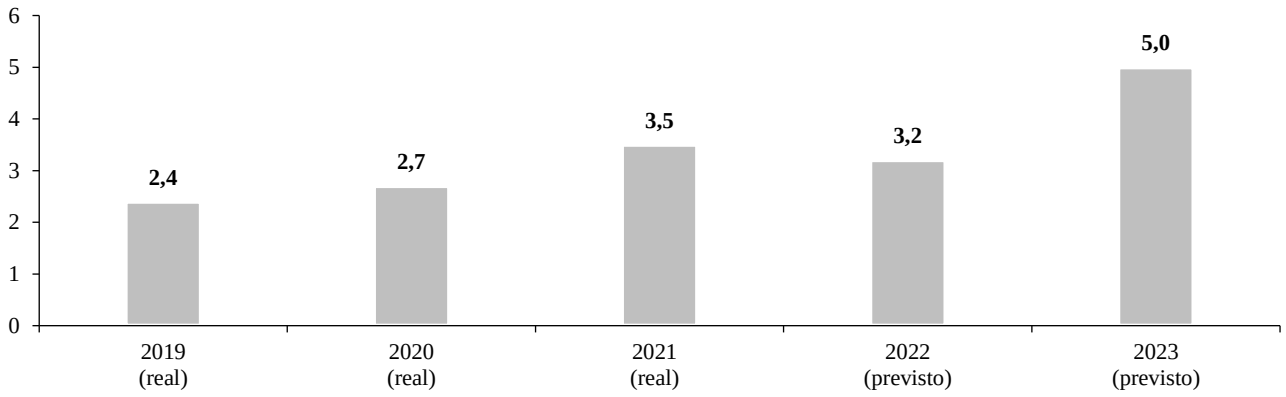
Resultado 2: mayor acceso a los conocimientos y la documentación parlamentaria de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

24.54 La labor del subprograma contribuyó a poner a disposición de los miembros de las misiones permanentes, los investigadores y los ciudadanos de todo el mundo documentos y publicaciones de carácter parlamentario de la Organización de manera inmediata y en diversos formatos, gracias a lo cual hubo 3,5 millones de descargas únicas de contenidos de las Naciones Unidas en sus plataformas, con lo que se superó la meta prevista de 2,9 millones de descargas únicas.

24.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.X).

Figura 24.X
Medida de la ejecución: número de descargas únicas de contenidos de las Naciones Unidas en las plataformas de los subprogramas (acumulativo)



Resultado 3: aumento de la concienciación y la acción en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la comunidad futbolística mundial

Proyecto de plan del programa para 2023

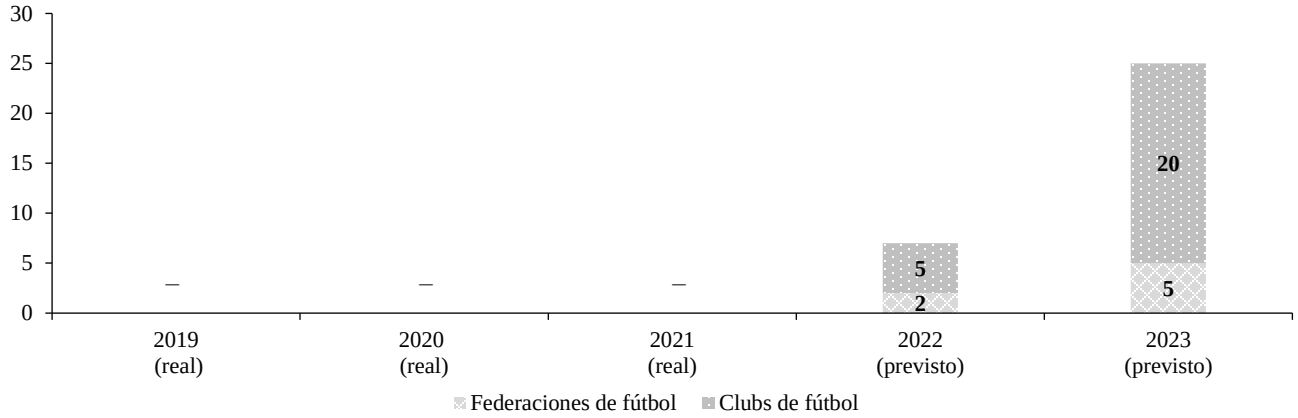
24.56 La implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 se está retrasando en algunos ámbitos, y la pandemia de COVID-19 la está complicando considerablemente. Para poder avanzar más rápidamente en el cumplimiento de los Objetivos, las Naciones Unidas deben colaborar con amplios grupos de interesados en las actividades de divulgación y, sobre todo, con quienes tienen un gran número de seguidores en todo el mundo. El subprograma conceptualizó una iniciativa que buscaba que los jugadores y los aficionados de uno de los deportes más populares del mundo se implicaran activamente en este esfuerzo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

24.57 La enseñanza que extrajo el subprograma, teniendo en cuenta anteriores campañas de gran repercusión, es que interactuar constantemente con colaboradores importantes en el marco de una iniciativa mundial (en este caso, la comunidad futbolística) es una de las claves del éxito. El subprograma, que ha mantenido un intercambio continuo con figuras destacadas del fútbol, entre ellas, miembros de la Fédération Internationale de Football Association y de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol, pondrá en marcha la iniciativa United Nations Football for the Goals, que ofrece un espacio para que las comunidades futbolísticas se comprometan y actúen en favor de los Objetivos. También se reconoce que, para que una iniciativa de tan alta repercusión dé resultados, se necesitarán el apoyo y las opiniones de los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, junto con todas las partes interesadas, determinará en qué actos y ocasiones merecerá la pena poner de relieve las acciones que favorecen los Objetivos dentro del mundo del fútbol y demostrará cómo otras entidades y el público en general pueden ayudar de manera efectiva a implementarlos. Para participar en la iniciativa, las organizaciones de fútbol y las personalidades interesadas se comprometerían a sensibilizar sobre los Objetivos y a adoptar medidas concretas al respecto.

24.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 24.XI).

Figura 24.XI
Medida de la ejecución: número de entidades asociadas participantes en la iniciativa United Nations football for the Goals (acumulativo)



Entregables

24.59 En el cuadro 24.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 24.5
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**4**	**4**
1. Informes para la Asamblea General sobre cuestiones de información y sobre las actividades del Departamento: servicios de comunicaciones estratégicas, servicios de noticias y servicios de divulgación y difusión de conocimientos	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**20**	**20**	**20**	**20**
2. Sesiones del Comité de Información	20	20	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**193**	**355**	**276**	**361**
3. Talleres sobre intercambios intergubernamentales para organizaciones no gubernamentales y programa de orientación para organizaciones no gubernamentales recientemente asociadas	27	36	30	40
4. Actividad de capacitación sobre los servicios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y cursos de capacitación para creadores de contenidos, editores y coordinadores de iSeek	145	298	225	300
5. Acto de formación en el marco del Programa de Becas de Periodismo Reham Al-Farra	21	21	21	21
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Alianzas con la sociedad civil, instituciones académicas y otras entidades; materiales educativos y promocionales sobre las actividades de las Naciones Unidas, como Crónica ONU y ABC de las Naciones Unidas, y programas informativos sobre una amplia gama de temas de las Naciones Unidas; respuestas a consultas del público y kits especiales para docentes; exposiciones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en línea; visitas guiadas multilingües a más de medio millón de visitantes en 20 idiomas; programa de divulgación con personalidades destacadas, incluidos los Mensajeros de la Paz y otras celebridades, en su calidad de promotores; eventos especiales y celebración de días y años conmemorativos seleccionados; presentación de las Naciones Unidas o un tema de las				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

Naciones Unidas en una película o producción televisiva o teatral gracias a la Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa; productos de diseño gráfico en apoyo de marcas de identidad, campañas de comunicación y material de información; eventos estudiantiles, como videoconferencias mundiales; orientación y asesoramiento experto al Modelo de las Naciones Unidas; y conferencias sobre temas como la esclavitud y la recordación de la trata transatlántica de esclavos y el Holocausto.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias y comunicados de prensa para anunciar nuevas alianzas de divulgación y eventos especiales; e inauguraciones de exposiciones.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: iSeek (artículos incluidos), la principal plataforma de comunicación interna de la Secretaría para todos los usuarios del mundo; e-deleGATE; y United Nations Development Business.

Servicios de biblioteca: recursos digitales comunes de las Naciones Unidas: Un depósito central digital seguro (la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas); servicios de información y difusión de conocimientos: productos de la Biblioteca en línea para el público en general, servicios de préstamo y otros servicios conexos y provisión de estudios directos y específicos a representantes de los Estados Miembros; implicación comunitaria más amplia: presencia en la web y los medios de comunicación social, eventos y conferencias y gestión del Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica y el Programa de Bibliotecas Depositarias de las Naciones Unidas; y custodia de diversos contenidos de biblioteca.

Programa 25
Servicios de gestión y de apoyo

Sección 29A
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Orientación general

Mandatos y antecedentes

25A.1 El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión se encarga de la dirección normativa en todas las esferas de gestión proporcionando un marco general claro de estrategias y políticas de gestión integrada y reforzando los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Departamento, junto con el Departamento de Apoyo Operacional, también se encarga de gestionar las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 72/266 A, 72/266 B, 72/254 y 73/281. El Departamento desempeña un papel esencial en la puesta en práctica del nuevo paradigma de gestión del Secretario General, que hace hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas y en que las decisiones se tomen más cerca de los lugares en los que se está operando.

Estrategia y factores externos para 2023

25A.2 La estrategia para 2023 consiste en seguir promoviendo el nuevo paradigma de gestión mediante un enfoque integrado que se sustenta en tres pilares interrelacionados: la planificación de los programas, las finanzas y el presupuesto; los recursos humanos; y la transformación y la rendición de cuentas institucionales. Para ello, el Departamento:

a) Suscribirá las nuevas formas internas de trabajar, entre otras cosas, formulando políticas y enfoques holísticos que promuevan la obtención de resultados tangibles, incluso mediante nuevas inversiones en tecnología y con el compromiso de hacer mejoras continuas;

b) Reforzará la resiliencia de la Organización, incluida su preparación para mantener la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, orientando, supervisando y ajustando las nuevas prácticas de trabajo internas en la Sede de las Naciones Unidas en la etapa posterior a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) para que la Organización pueda adaptarse, sin interrupciones, a los cambios en el entorno y en los riesgos y las oportunidades;

c) Impulsará la aplicación de políticas y prácticas de gestión basada en los resultados en el funcionamiento diario y la cultura de la Organización, junto con un ciclo integrado de planificación, gestión del riesgo y la actuación profesional y evaluación;

d) Fomentará una mayor transparencia y rendición de cuentas con objeto de generar entre los Estados Miembros y las personas a las que la Organización presta servicios una mayor credibilidad y confianza en la capacidad de las Naciones Unidas;

e) Mejorará la capacidad de análisis de datos y de presentación de informes al respecto que permita acceder fácilmente a los datos en tiempo real con el fin de

ayudar a tomar decisiones bien fundamentadas y mejorar la gestión de los riesgos para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas;

f) Creará un entorno inclusivo y apto para la colaboración aplicando soluciones integradas y manteniendo alianzas estratégicas en todo el sistema de las Naciones Unidas;

g) Trabajará en la aplicación de una estrategia de recursos humanos dinámica que fomente una mayor diversidad de la mano de obra, ayude a los directivos a encontrar las personas adecuadas, ofrezca un marco de aprendizaje reforzado, apoye el desarrollo de nuevas competencias, talentos y un multilingüismo reforzado, garantice un entorno de trabajo seguro y correcto y promueva una cultura de aprendizaje, innovación y mejora continuos para construir unas Naciones Unidas mejores;

h) Abordará el racismo y la discriminación racial en la Secretaría de manera más directa y eficaz alentando la presentación de denuncias, mejorando la rendición de cuentas, el seguimiento y la transparencia e informando periódicamente de los progresos logrados en la lucha contra esta cuestión y de las iniciativas en pro de la diversidad racial, la equidad y la inclusión.

25A.3 El Departamento seguirá dirigiendo el desarrollo y la implantación de estrategias, políticas y modelos de gestión institucional integrada que promuevan un paradigma descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno en el que los directivos gocen de mayores competencias a través del marco mejorado de delegación de autoridad. Realizará labores de enlace con los Estados Miembros y otras entidades externas en lo que respecta a cuestiones relacionadas con la gestión y fomentará la coordinación en la Secretaría y con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de crear alianzas y promover las mejores prácticas.

25A.4 Una vez sentadas las bases para una mayor descentralización, el principal desafío será seguir acelerando el giro cultural necesario para aplicar plenamente el nuevo paradigma de gestión que promueva la delegación de autoridad, la transparencia y la rendición de cuentas y una cultura de aprendizaje constante.

25A.5 El Departamento continuará facilitando una transformación institucional que aproveche las tendencias actuales y futuras en las soluciones de planificación de los recursos institucionales. La solución de Umoja y el marco de inteligencia institucional que la acompaña permitirán al Departamento responder a las necesidades institucionales en relación con un proceso mejorado de adopción de decisiones más oportunas, sistemas de rendición de cuentas mejorados, la rápida adopción de las mejores prácticas definidas recientemente, un apoyo reforzado para lograr el acceso a los datos en tiempo real, la analítica aumentada y predictiva y la capacidad de planificación y supervisión.

25A.6 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el aprovechamiento de la experiencia adquirida durante el desempeño de las funciones de secretaría del Equipo Superior de Políticas para Emergencias para ofrecer orientación a la Sede de las Naciones Unidas sobre la respuesta a la COVID-19 desde 2020. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por

finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

25A.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Departamento seguirá prestando apoyo y colaboración a todas las entidades de la Secretaría y creará alianzas internas en la Secretaría y externas con el sistema de las Naciones Unidas para encontrar respuestas inclusivas a los problemas y desarrollar modelos de actividad innovadores que se amolden a las necesidades concretas y en evolución de cada entidad, con especial hincapié en la actividad sobre el terreno.

25A.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento representará al Secretario General en los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus redes.

25A.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que todos los interesados brindarán al Departamento cooperación y apoyo absolutos para el cumplimiento de los mandatos.

25A.10 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Departamento desempeñará un papel destacado en la ejecución de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre el futuro del trabajo, además de seguir prestando apoyo a las iniciativas encaminadas a lograr la paridad de género y a encarar el acoso sexual en el lugar de trabajo. También trabajará para lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros en la fuerza de trabajo de la Secretaría y priorizará la integración de la sostenibilidad ambiental y la gestión de la resiliencia en las estrategias, las políticas y los marcos de cumplimiento y presentación de informes de la Organización. A través de su destacada labor normativa en esas esferas interrelacionadas, el Departamento promoverá un cambio de mentalidad a todos los niveles de la Secretaría.

25A.11 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento continuará creando conciencia de la inclusión de la discapacidad tanto dentro del propio Departamento como en las entidades de apoyo, integrando la inclusión de la discapacidad en las estrategias y políticas de recursos humanos, sobre todo en los ámbitos del liderazgo, la inclusividad y la cultura institucional, que son esferas básicas de la estrategia.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

25A.12 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, la respuesta a la pandemia exigió reorganizar las prioridades de los recursos hacia la salud y el bienestar del personal, tanto a nivel de la Secretaría como a nivel departamental. En su calidad de Presidenta suplente del Equipo Superior de Políticas para Emergencias, la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión tuvo que dejar de centrarse en las actividades planificadas para hacer frente a la pandemia, incluso mediante iniciativas amplias de coordinación y consulta, concentrándose en coordinar y difundir las políticas, orientaciones y comunicaciones específicas sobre la COVID-19. En todos los subprogramas, las reuniones y los eventos tuvieron que ser reorganizados en un entorno virtual o fueron cancelados o pospuestos, y los planes de viajes oficiales no pudieron llevarse adelante. Por ejemplo, las actividades presenciales de creación de capacidad para la preparación de presupuestos destinadas a las misiones se sustituyeron por reuniones virtuales.

Mandatos legislativos

25A.13 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
58/280	Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados
72/254	Gestión de los recursos humanos
72/266 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
76/236	Planificación de los programas
76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022
76/246 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 1, Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Componente 1, Solución de planificación de los recursos institucionales

Resoluciones de la Asamblea General

60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones

Componente 2, Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Carta de las Naciones Unidas

Capítulo IV, Artículo 17	Funciones y poderes de la Asamblea General

Resolución de la Asamblea General

45/248 B, secc. VI	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1990-1991

Resolución del Consejo Económico y Social

920 (XXXIV)	Comité Especial de Coordinación encargado, en particular, del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Componente 3, Servicios de asesoramiento en materia de gestión

Resoluciones de la Asamblea General

69/273	Adquisiciones	76/242	Administración de justicia en las Naciones Unidas
72/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras		

Subprograma 2, Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Componente 1, Finanzas

Resoluciones de la Asamblea General

60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	76/235	Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
73/307	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	76/238	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Componente 2, Finanzas de las operaciones sobre el terreno

Resoluciones de la Asamblea General

60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	76/235	Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
73/307	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	76/239	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Componente 3, Planificación de programas y presupuestación

Resoluciones de la Asamblea General

2617 (XXIV)	Estudio de la índole de los aumentos en el nivel de los gastos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General
41/213; 60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	55/231	Presupuestación basada en los resultados

Subprograma 3, Recursos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

52/252	Revisiones del artículo I del Estatuto del Personal y del capítulo I de la serie 100 del Reglamento de Personal de las Naciones Unidas	61/274	Propuesta general sobre incentivos apropiados para retener al personal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia
58/144	Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas	63/271	Enmiendas del Estatuto del Personal
61/262	Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados y magistrados ad lítem del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda	68/265	Marco de movilidad
		71/263 y 72/254	Gestión de los recursos humanos
		74/254	Personal militar y de policía en servicio activo que trabaja en régimen de adscripción
		75/245 A	Régimen común de las Naciones Unidas

Subprograma 4
Rendición de cuentas y transformación institucionales

Resoluciones de la Asamblea General

59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General	63/276	Marco de rendición de cuentas, marco de gestión de riesgos institucionales y control interno y marco de gestión basada en los resultados
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	64/259	Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

Entregables

25A.14 En el cuadro 25A.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 25A.1
Entregables transversales del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**14**	**8**	**10**
Reuniones de:				
1. La Quinta Comisión de la Asamblea General	3	6	3	4
2. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	6	3	4
4. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consulta con los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la labor del Departamento.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades de información y colaboración; artículos y videos; y boletines.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y cuentas en medios sociales del Departamento.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Seis reuniones de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión y dos reuniones del Comité de Obras de Arte.				

Actividades de evaluación

25A.15 Se ha programado para 2023 una evaluación sobre la eficacia de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión que realizarán el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Componente 1
Solución de planificación de los recursos institucionales

Objetivo

25A.16 El objetivo al que contribuye este componente es mejorar la gestión de los recursos de la Organización para que pueda realizar su labor conforme a los mandatos.

Estrategia

25A.17 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Apoyará la transformación institucional en las esferas de la planificación y gestión de programas y la supervisión de su ejecución, así como en la del análisis institucional y de datos armonizando los procesos y las prácticas y aprovechando la tecnología moderna;

b) Apoyará a la Organización mediante el desarrollo de sus plataformas de inteligencia institucional para apoyar el acceso a los datos en tiempo real, la analítica aumentada y predictiva, incluidos el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural, y la capacidad de planificación;

c) Prestará apoyo al sistema Umoja y lo supervisará y actualizará para satisfacer las necesidades institucionales en evolución mediante mejoras continuas dirigidas por la estructura institucional que corresponda y, en colaboración con las estructuras institucionales, procurará traducir las necesidades en soluciones funcionales integradas, creadas en la medida de lo posible con elementos no convencionales que tengan una trayectoria sostenible y se ajusten a las normas estructurales de Umoja.

25A.18 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una gestión más eficiente y transparente de los recursos financieros, humanos y físicos de la Organización;

b) Una adopción de decisiones más efectiva y oportuna por parte de la administración sobre la base de análisis avanzados;

c) La rápida adopción y aplicación de las mejores prácticas definidas recientemente por la Organización;

d) El funcionamiento ininterrumpido y efectivo de la Organización y de las modalidades de trabajo flexibles, dado que la funcionalidad de Umoja sustentará el trabajo de la Organización después de la pandemia.

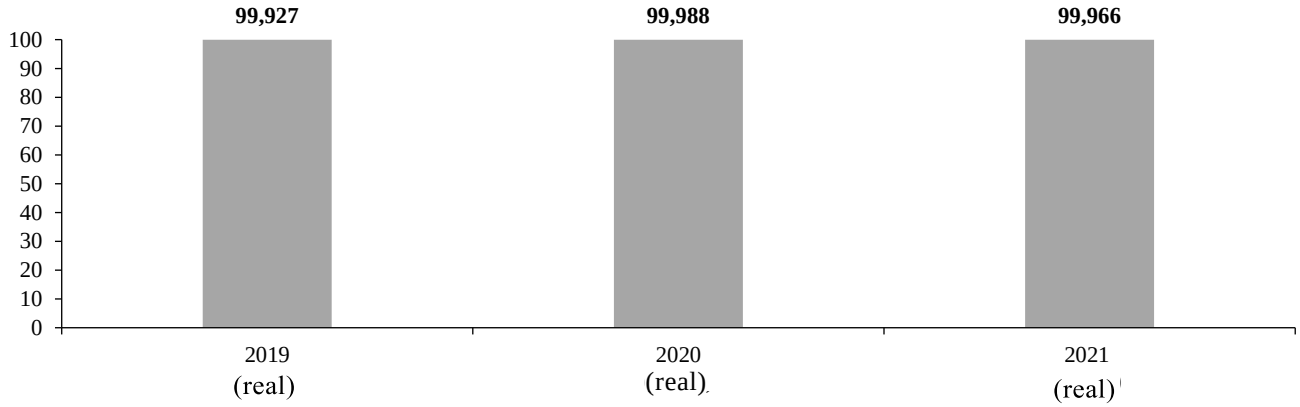
Ejecución del programa en 2021

Continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 y la migración a Umoja del personal de las oficinas de los coordinadores residentes

25A.19 La continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 fue una esfera fundamental de la labor del componente. Además de los múltiples cambios implementados en 2020, en 2021 se implementaron oportunamente varios cambios y perfeccionamientos adicionales, entre ellos los ajustes de los derechos a prestaciones del personal afectados por la COVID-19. En el mismo período, como parte de la reforma del sistema para el desarrollo, el personal de contratación nacional de las oficinas de los coordinadores residentes fue traspasado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Secretaría de las Naciones Unidas. En total, más de 450 funcionarios en más de 130 países quedaron incorporados al sistema Umoja, con lo que se amplió aún más el alcance de su aplicación. Ese despliegue se realizó en estrecha colaboración con los subgrupos funcionales de finanzas, recursos humanos y gestión de la cadena de suministro. Mientras se producían esos cambios, el componente siguió optimizando el tiempo de funcionamiento del sistema, de modo que la transición no afectó a la disponibilidad de Umoja para todos sus usuarios.

25A.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.I).

Figura 25A.I
Medida de la ejecución: tiempo de funcionamiento del sistema Umoja
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: transformación institucional y mejora de los procesos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.21 La labor del componente contribuyó al cumplimiento de un programa de trabajo para la mejora continua en estrecha colaboración con las dependencias pertinentes y de conformidad con la agenda de reformas del Secretario General, ya que la Junta de Cambios de Umoja examinó 22 solicitudes de cambios que abarcaban todas las esferas funcionales y que se habían presentado a través del marco de gobernanza del cambio, además de las 157 aprobadas por la Junta de Control de Cambios de Umoja, con lo que se cumplió la meta prevista de que los paneles de

información estuvieran disponibles para todos los usuarios, incluidos los Estados Miembros.

25A.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.2).

Cuadro 25A.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Capacidad de información y paneles disponibles para determinadas entidades	Disponibilidad de módulos de planificación, ejecución y seguimiento de los recursos orientados a los resultados y respaldados por análisis de datos más profundos que ayudan a los directores de programas a tomar decisiones oportunamente	La Junta de Cambios de Umoja examinó 19 solicitudes de cambios que abarcaban todas las esferas funcionales y que se habían presentado a través del marco de gobernanza del cambio, además de las 142 aprobadas por la Junta de Control de Cambios de Umoja	Los usuarios finales, incluidos los directores de programas, interactúan con los datos, producen análisis propios y tienen la posibilidad de elaborar rápidamente informes con acceso en tiempo real a sus datos, lo que les permite tomar decisiones oportunas y fundamentadas	Entrega de innovaciones impulsadas por las necesidades empresariales y basadas en las últimas hojas de ruta tecnológicas para contribuir al funcionamiento eficiente de los procesos y la utilización eficiente de los recursos de la Organización a través de la estructura de gobernanza de Umoja

Resultado 2: análisis avanzados para el personal y los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.23 La labor del componente contribuyó a mejorar la gestión de los recursos humanos y del personal uniformado que emplea la Organización para realizar su trabajo en consonancia con los mandatos, como demuestra la disponibilidad de módulos de planificación, ejecución y supervisión de los recursos orientados a los resultados y respaldados por análisis de datos más profundos, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.3).

Cuadro 29.A.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Despliegue y estabilización de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja y adaptación de Umoja, como	Mayor acceso de los administradores y los Estados Miembros a los datos, en consonancia con la	Adopción de decisiones mejor fundamentada por parte de los directores de programas, según	Los Estados Miembros tienen acceso a un conjunto sólido de paneles y capacidades	Las partes interesadas internas y externas, así como los Estados Miembros, acceden a modelos de datos y

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
mecanismo habilitador de la reforma, a la evolución de las necesidades correspondientes a los pilares de la reforma, y puesta en práctica del nuevo marco de delegación de autoridad	estrategia de datos del Secretario General, y despliegue de la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja	las observaciones recibidas, en materia de gestión de los recursos humanos y del personal uniformado, lo que fue posible gracias a la introducción de Umoja Analytics	analíticas que ofrecen una gama amplia de modelos de datos y visualizaciones personalizadas para la gestión de los recursos humanos y el personal uniformado, entre otros ámbitos	paneles o portales adicionales

Resultado 3: mejora de la estabilidad, la seguridad y la experiencia del usuario en Umoja

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.25 Umoja, como principal sistema de planificación de los recursos institucionales de la Organización, incorpora continuamente los adelantos tecnológicos que van apareciendo para satisfacer las necesidades cambiantes de los usuarios y del entorno en el que opera. El componente garantiza que las actualizaciones de *software* se inscriban en un plan de mantenimiento regular. En términos de mantenimiento y desarrollo del sistema, se presta especial atención a la recuperación en casos de desastre, la ciberseguridad y la mejora de la experiencia del usuario.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.26 La enseñanza que extrajo el componente fue que tenía que mejorar aún más la experiencia del usuario en Umoja, especialmente dadas las necesidades cada vez mayores de acceso remoto al sistema. Al aplicar la enseñanza, el componente garantizará que los usuarios del sistema Umoja disfruten de una mayor funcionalidad con un *software* actualizado que ofrezca mayor seguridad, compatibilidad con otros productos de *software* y apoyo ininterrumpido de los proveedores. Se seguirá fortaleciendo la ciberseguridad de Umoja siempre que sea posible, se reforzarán los mecanismos de recuperación en casos de desastre como resultado de ejercicios periódicos y se mejorará la experiencia del usuario mediante la implementación del paquete de mejoras 8.

25A.27 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.4).

Cuadro 25A.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Actualización de las soluciones de generación de informes, incluido el acceso a los datos en tiempo real y la creación de un	Actualización de todos los servidores y bases de datos de Umoja, integración con soluciones en la nube y actualizaciones de	Actualización de la gestión de documentos, actualización de las soluciones de generación de informes, aumento	Planificación de la implementación del paquete de mejoras 8 y de las dependencias de *software* conexas	Todos los usuarios se benefician de las actualizaciones implementadas, entre ellas el paquete de mejoras

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
entorno de capacitación para la Ampliación 2 de Umoja, así como actualizaciones de *software* adicionales	*software* adicionales y ejercicio de recuperación en casos de desastre de Umoja	de la seguridad mediante la autenticación de Azure, refuerzo de los mecanismos de recuperación en casos de desastre y actualizaciones de *software* adicionales		8 y las dependencias de *software* conexas

Entregables

25A.28 En el cuadro 25A.5 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.5
Subprograma 1, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**–**	**1**	**–**	**1**
1. Informe sobre la situación del funcionamiento y desarrollo del sistema de planificación de los recursos institucionales	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**–**	**3**	**–**	**3**
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	–	2	–	2
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	1	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los grupos de clientes, a través de los mecanismos de gobernanza y de manera informal, sobre la sostenibilidad y las mejoras continuas del sistema para satisfacer sus necesidades institucionales.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de Umoja/División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales y contenido para las cuentas de medios sociales.				
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: El sistema Umoja, incluidas sus actualizaciones y mejoras; y apoyo de nivel 3 al servicio de asistencia a los usuarios.				

Componente 2
Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Objetivo

25A.29 El objetivo al que contribuye este componente es conseguir que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación sean eficaces y eficientes.

Estrategia

25A.30 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Mejorará la comunicación sobre los aspectos de organización y de procedimiento de las reuniones;

b) Prestará más apoyo sustantivo, técnico y de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones.

25A.31 Se espera que la labor mencionada permita el buen desarrollo de las reuniones de los órganos intergubernamentales a los que se presta servicio.

Ejecución del programa en 2021

Tecnología utilizada para facilitar la labor de los órganos

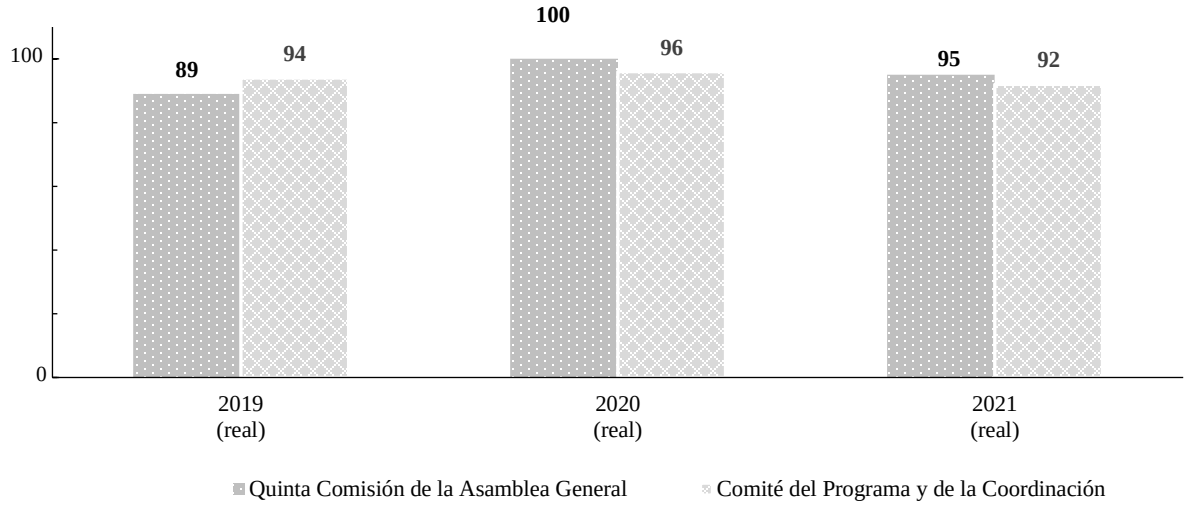
25A.32 En 2021, debido a la pandemia de COVID-19 en curso, el componente aprovechó las capacidades técnicas de las herramientas disponibles en los sitios de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación en la plataforma e-deleGATE para mejorar la comunicación con los miembros de ambos órganos. La mayor parte de los trabajos de la Comisión y el Comité se realizaron en línea, mientras que solo un número limitado de reuniones se celebraron de forma presencial. Habida cuenta de esa limitación, el componente introdujo los módulos e-speakers y e-announcements en e-deleGATE para facilitar la labor de los dos órganos. La utilización de e-announcements complementó la comunicación de las Mesas de ambos órganos dirigida a los Estados Miembros. En la Quinta Comisión, el módulo e-speakers sirvió para automatizar la inscripción de las delegaciones en la lista de oradores, agilizando el proceso y garantizando la transparencia de la lista.

25A.33 Las encuestas realizadas al final del septuagésimo quinto período de sesiones de la Quinta Comisión y del 61er período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación demostraron que la labor mencionada contribuyó a seguir obteniendo resultados positivos, pese a las limitaciones debidas a la COVID-19, pues el 95 % de los miembros de la Quinta Comisión y el 92 % de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación encuestados indicaron que estaban “muy satisfechos” o “satisfechos” con los sitios de la Comisión y del Comité en e-deleGATE.

25A.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.II).

Cuadro 25A.II
Medida de la ejecución: delegados de los Estados miembros que se mostraron “muy satisfechos” o “satisfechos” con el contenido de los sitios de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación en e-deleGATE

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la conciencia respecto de las fuentes de información a disposición de los delegados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.35 La labor del componente contribuyó a que el 97,7 % de los miembros de la Quinta Comisión y el 97,4 % de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación encuestados indicaran que estaban “muy satisfechos” o “satisfechos” con la copiosa cantidad de información suministrada, con lo que se cumplió la meta prevista de que los resultados favorables de la encuesta se mantuvieran o mejoraran.

25A.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.6).

Cuadro 25A.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Resultados favorables de la encuesta • Quinta Comisión de la Asamblea General: 95,7 %	Resultados favorables de la encuesta • Quinta Comisión de la Asamblea General: 97,9 %	Resultados favorables de la encuesta • Quinta Comisión de la Asamblea General: 97,7 %	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• Comité del Programa y de la Coordinación: 97,3 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 97,3 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 97,4 %		

Resultado 2: mejor información disponible para los delegados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.37 La labor del componente contribuyó a que continuara el alto grado de satisfacción de los Estados Miembros con la información que facilitaba su participación en el proceso intergubernamental de manera efectiva, antes de los períodos de sesiones de la Comisión y el Comité y después de estos, pues el 100 % de los miembros de la Quinta Comisión y el 96 % de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación encuestados indicaron que estaban “muy satisfechos” o “satisfechos” con la información sobre la organización y los procedimientos, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.7).

Cuadro 25A.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Alto grado de satisfacción de los Estados Miembros respecto de la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Mantenimiento de los resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Mantenimiento de los resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos
• Quinta Comisión de la Asamblea General: 94,6 %	• Quinta Comisión de la Asamblea General: 100 %	• Quinta Comisión de la Asamblea General: 100 %		
• Comité del Programa y de la Coordinación: 100 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 100 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 96 %		

Resultado 3: mayor accesibilidad para los Estados Miembros de la información relacionada con las elecciones y los nombramientos

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.39 El componente prepara la documentación para reuniones pertinente y mantiene la Candiweb de la Quinta Comisión en e-deleGATE, que es el módulo en línea para planificar y realizar los nombramientos y las elecciones que son competencia de la Comisión. La Candiweb contiene información sobre próximas elecciones, mandatos fundacionales y procedimientos conexos y las presentaciones y los respaldos oficiales de las candidaturas recibidas por la Secretaría. El componente

también presta asesoramiento directo a los Estados Miembros que lo soliciten en materia de procedimiento, por ejemplo sobre los requisitos formales para la presentación de candidaturas o sobre las prácticas de trabajo establecidas de la Comisión en relación con los nombramientos y las elecciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.40 La enseñanza que extrajo el componente fue que la información en la Candiweb podría estar más orientada a la acción y ser más práctica. Al aplicar la enseñanza, y atendiendo a las valoraciones de los Estados Miembros, el componente tratará de ampliar la disponibilidad de información, entre otras cosas facilitando documentos de antecedentes e información histórica. Para lograr una cobertura más completa de los asuntos relacionados con las elecciones y los nombramientos, el componente también prevé introducir exposiciones informativas y sesiones de preguntas y respuestas, aumentando así la implicación de los Estados Miembros y su satisfacción con la información disponible.

25A.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.8).

Cuadro 25A.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Valoraciones y observaciones oficiosas recibidas de los Estados Miembros	Alto grado de satisfacción de los delegados de los Estados Miembros con la disponibilidad de la información relacionada con las elecciones y los nombramientos	Mantenimiento de las valoraciones favorables sobre la disponibilidad de la información relacionada con las elecciones y los nombramientos

Entregables

25A.42 En el cuadro 25A.9 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.9
Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**235**	**247**	**235**	**247**
1. Notas sobre el programa de trabajo de la Quinta Comisión de la Asamblea General	125	131	125	125
2. Notas sobre el estado de la documentación de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	29	40	40
3. Notas de procedimiento para la Presidencia de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	27	40	40

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. Notas sobre el programa de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación	12	34	12	20
5. Notas sobre el estado de la documentación del Comité del Programa y de la Coordinación	2	2	2	2
6. Notas de procedimiento para la Presidencia del Comité del Programa y de la Coordinación	16	24	16	20
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**200**	**202**	**200**	**200**
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	160	164	160	160
8. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	40	38	40	40

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 10 miembros de la Mesa; servicios de consultas y asesoramiento a aproximadamente 100 coordinadores; y respuesta a las preguntas de las delegaciones sobre las actuaciones históricas de la Comisión y el Comité y asesoramiento al respecto.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación; y actualización de la información en e-deleGATE.

Componente 3
Servicios de asesoramiento en materia de gestión

Objetivo

25A.43 El objetivo al que contribuye este componente es fomentar la transparencia en la adopción de decisiones administrativas, la equidad, la integridad y la resiliencia de la Organización para cumplir sus mandatos.

Estrategia

25A.44 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Reforzará la resiliencia de la Organización, incluida su preparación para mantener la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, orientando, supervisando y ajustando las formas de trabajar pos-COVID-19 en la Sede de las Naciones Unidas para que la Organización pueda adaptarse, sin interrupciones, a los cambios en el entorno y en los riesgos y las oportunidades.

b) Seguirá mejorando la calidad general del proceso de adquisiciones y reflejará esas mejoras en las recomendaciones sustantivas relacionadas con las políticas y las orientaciones, incluso recurriendo al análisis de datos;

c) Seguirá analizando con objetividad los hechos presentados en las solicitudes de evaluación interna en relación con el marco jurídico del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y proporcionará al funcionario solicitante una evaluación razonada y exhaustiva que sirva de base para la recomendación de la Dependencia de Evaluación Interna al respecto.

25A.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una Organización más resiliente, ágil y sostenible, y una plantilla innovadora y vigorosa que aporte resultados;

b) Una Organización mejor preparada para las situaciones de emergencia complejas y de larga duración;

c) Un proceso reforzado de adquisiciones y enajenación de activos;

d) La pronta resolución de controversias derivadas de las decisiones administrativas relacionadas con el empleo de los funcionarios;

e) Un mayor conocimiento del personal sobre el sistema de justicia interna.

Ejecución del programa en 2021

Orientación eficaz por el Equipo Superior de Políticas para Emergencias de la respuesta de la Sede de las Naciones Unidas a la COVID-19

25A.46 La Secretaría de las Naciones Unidas, al igual que el mundo en general, se enfrentó en 2021 a incertidumbres relacionadas con el impacto de la pandemia de COVID-19. Para mantener la preparación institucional, el Equipo Superior de Políticas para Emergencias orientó eficazmente la respuesta de la Sede de las Naciones Unidas a la COVID-19. En su calidad de secretaría del Equipo, el subprograma apoyó por segundo año al Equipo en la supervisión de la respuesta a la COVID-19 coordinando las reuniones del Equipo y sus subgrupos de trabajo. En el marco de la respuesta, el Equipo resolvió una serie de cuestiones complejas relacionadas con el apoyo a las reuniones intergubernamentales presenciales y el regreso gradual del personal al recinto.

25A.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.10).

Cuadro 25A.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Políticas coordinadas y ágiles en relación con la COVID-19 y la preparación institucional, motivo de 13 reuniones del Equipo Superior de Políticas para Emergencias para garantizar un entorno de trabajo seguro para el personal y los delegados y la continuidad de las operaciones y de la ejecución de los programas encomendados	Mayor coherencia, coordinación y racionalización de las políticas en relación con la COVID-19 y la preparación institucional mediante la celebración de 6 reuniones del Equipo Superior de Políticas para Emergencias para garantizar un entorno de trabajo seguro para el personal y los delegados y la continuidad de las operaciones y de la ejecución de los programas encomendados

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor acceso a los recursos de justicia interna

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.48 La labor del componente contribuyó a que el personal de las oficinas sobre el terreno y de la Sede tuviera un mayor conocimiento del sistema de justicia interna y de las cuestiones que se plantean en él, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.11).

Cuadro 25A.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Conocimiento limitado del sistema de justicia interna y de la función de la Dependencia de Evaluación Interna entre los funcionarios, especialmente entre los que prestan servicios en lugares de destino más remotos	Pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y prevención de litigios innecesarios mediante el conocimiento del sistema de justicia interna por parte del personal	Mayor concienciación del personal en función del número de miembros del personal que comprenden las cuestiones relativas al sistema de justicia interna	Mayor comprensión por parte del personal de las cuestiones relativas a la evaluación interna en el sistema de justicia interna	Mayor colaboración con los sindicatos del personal locales a fin de establecer cauces permanentes para deliberar sobre las preocupaciones del personal respecto del sistema de justicia interna

Resultado 2: nuevas prácticas de trabajo internas pos-COVID-19: una Organización más resiliente, ágil y sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.50 La labor del componente contribuyó a la elaboración de una propuesta del nuevo marco de prácticas y métodos de trabajo internos pos-COVID-19 para la Sede de las Naciones Unidas para que la estudiara el Secretario General, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.12).

Cuadro 25A.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	La Sede de las Naciones Unidas pasa al modo de continuidad de las operaciones a consecuencia de la COVID-19	El Secretario General estudió la propuesta de nuevo marco de prácticas de trabajo internas para la Sede de las Naciones Unidas pos-COVID-19	Porcentaje de recomendaciones del nuevo marco de prácticas de trabajo internas aplicadas en la Sede de las Naciones Unidas	Mayor porcentaje de recomendaciones del nuevo marco de prácticas de trabajo internas aplicadas en la Sede de las Naciones Unidas

Resultado 3: recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede aceptadas por los funcionarios delegados

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.52 El Comité de Contratos de la Sede asesora por escrito a los funcionarios delegados sobre los trámites de adquisición que conduzcan a la adjudicación o modificación de contratos de alto valor y garantiza, entre otras cosas, que el proceso de

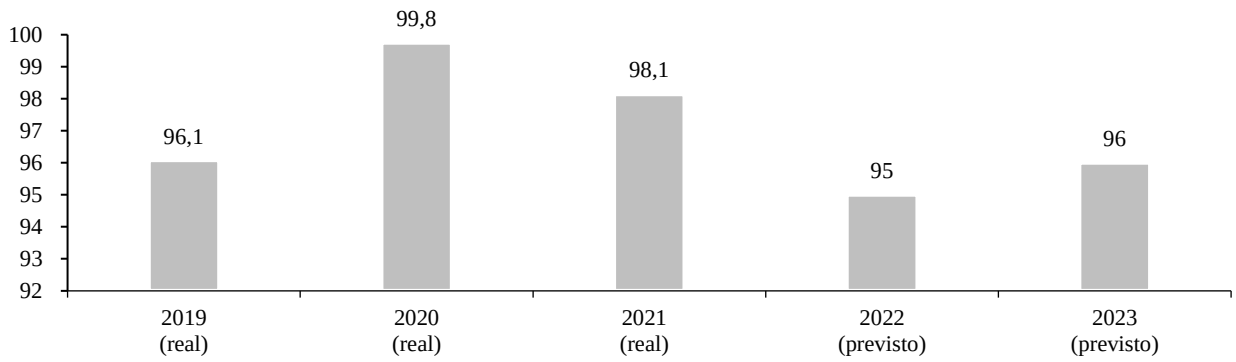
adquisición se adhiere a los principios generales de adquisición de las Naciones Unidas, a saber, mejor relación entre calidad y precio, equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva y el interés de la Organización, según lo establecido en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El componente examina, por término medio, más de 450 trámites de adquisición al año, por un importe de más de 4.000 millones de dólares. Más del 90 % de las recomendaciones formuladas por el Comité son aceptadas por los funcionarios delegados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.53 La enseñanza que extrajo el componente fue la de garantizar un alto índice de aceptación de las recomendaciones sobre la adjudicación o modificación de grandes contratos. Al aplicar la enseñanza, el componente se ocupará de que las recomendaciones sustantivas figuren de forma completa y detallada en el cuerpo de las actas de las sesiones del Comité para que los funcionarios delegados puedan adoptar decisiones plenamente informadas y realizar los cambios pertinentes en los procesos de trabajo de sus servicios de adquisiciones.

25A.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.III).

Figura 25A.III
Medida de la ejecución: número de recomendaciones aceptadas por los funcionarios delegados
(Porcentaje)



Entregables

25A.55 En el cuadro 25A.13 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.13
Subprograma 1, componente 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**–**	**–**	**1**	**–**
1. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional para su examen por la Asamblea General	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**–**	**–**	**2**	**–**

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	–	–	1	–
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	–	1	–

E. Entregables facilitadores

Administración: Administración y apoyo respecto del nuevo sistema de gestión de expedientes; capacitación y orientación para los miembros de los 34 comités de contratos locales y las 43 juntas locales de fiscalización de bienes; asesoramiento sobre las políticas de adquisiciones y bienes; y administración y mantenimiento de instrumentos de aprendizaje en línea para los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes, y capacitación y orientación conexas.

Justicia y supervisión internas: Recomendaciones sobre solicitudes de evaluación interna de decisiones administrativas impugnadas; respuestas a solicitudes de suspensión de la ejecución presentadas al Secretario General en casos de separación del servicio de funcionarios; prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Contratos de la Sede y formulación de recomendaciones para los funcionarios delegados sobre propuestas de adjudicación de contratos; prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede; informes sobre el funcionamiento de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes y las funciones de adquisición en las entidades; y presentación de informes anuales al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre el desempeño de la sostenibilidad ambiental en toda la Secretaría.

Subprograma 2
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Componente 1
Finanzas

Objetivo

25A.56 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno.

Estrategia

25A.57 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Seguirá velando por la correcta aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, adaptará las políticas y los procedimientos establecidos en materia financiera en respuesta a las cuestiones que vayan surgiendo y seguirá reforzando el sistema de control interno para ayudar a gestionar los recursos con prudencia en el contexto del marco de delegación descentralizada de autoridad;

b) Prestará un apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas, velará por que las cuotas se fijen oportunamente, seguirá proporcionando información actualizada sobre el estado de las cuotas y vigilará de cerca y preverá la recaudación de cuotas y gestionará las salidas de efectivo sobre la base de las previsiones de liquidez;

c) Preparará los estados financieros de la Organización conformes a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se centrará en lograr una mayor transparencia mediante comentarios y análisis de los estados financieros de mayor calidad, según recomienda el Consejo de las IPSAS, y proporcionará apoyo para la disposición y gestión de los fondos extrapresupuestarios de la Organización y la presentación de informes al respecto;

d) Seguirá gestionando los riesgos financieros mediante una gestión racional de las inversiones, la gestión global del efectivo y la gestión de las operaciones bancarias mundiales;

e) Seguirá coordinando y gestionando los programas de seguros colectivos de salud y de vida y continuará prestando servicios a la Junta Consultiva de Indemnizaciones y a la Junta de Reclamaciones y administrando los pagos de indemnización correspondientes;

f) Se encargará de la gobernanza de los datos maestros para garantizar la integridad, la normalización y la armonización de los datos en el sistema de planificación de los recursos institucionales y en los demás sistemas institucionales de la Organización.

25A.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una gestión financiera prudente de los recursos confiados a la Secretaría;

b) Un sistema reforzado de controles internos que apoya una mejor gestión de la ejecución de los programas y el cumplimiento del marco regulatorio;

c) Una mayor transparencia en la presentación de información financiera;

d) Un mejor posicionamiento de la Organización para que pueda responder a las perturbaciones externas.

Ejecución del programa en 2021

Mantenimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en el Afganistán

25A.59 A raíz de los acontecimientos ocurridos en el Afganistán en agosto de 2021, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2596 (2021), destacó la importancia fundamental de mantener la presencia de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en todo el Afganistán, y exhortó a todas las partes afganas e internacionales a que coordinaran con la UNAMA la ejecución de su mandato. En este contexto, las restricciones que había impuesto el Banco Central del Afganistán a la retirada de dólares de los Estados Unidos y las limitaciones a la entrada de divisas fuertes, incluido el dólar, causaron un acusado descenso de la liquidez en moneda nacional y en dólares. Por consiguiente, se interrumpieron las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas y sus organismos, así como los pagos a los proveedores y al personal.

25A.60 Las Naciones Unidas se esforzaron por continuar las operaciones humanitarias en el país para evitar consecuencias potencialmente desastrosas para la población del Afganistán. Al principio, se pagaba al personal mediante proveedores locales de servicios monetarios, pero las transferencias a través de esos proveedores no servían como solución a largo plazo para adecuarse a la escala de las operaciones de las Naciones Unidas en el país ni para proporcionar transferencias de efectivo de importancia vital para la población afgana.

25A.61 Era fundamental que las operaciones de la UNAMA y las necesidades humanitarias urgentes contaran con el apoyo de una liquidez y unas operaciones bancarias adecuadas. En este contexto, el componente hizo posible la importación de billetes de banco en dólares para facilitar la transferencia de fondos a las Naciones Unidas en el Afganistán, así como a los asociados del sistema de las Naciones Unidas.

25A.62 A fines de 2021, el componente había elaborado y ejecutado un plan para poder entregar de forma periódica y fiable los volúmenes necesarios de billetes de banco en dólares a la cuenta de la Secretaría de las Naciones Unidas en el Afganistán y para su posterior asignación a las cuentas de los organismos humanitarios. El objetivo era actuar antes de que finalizara el año y comenzara la temporada de invierno para posibilitar la rápida prestación de asistencia humanitaria a los más de 39 millones de habitantes del Afganistán. El componente garantizó la correcta tramitación de las transacciones, se ocupó de forma proactiva de los posibles problemas y racionalizó las necesidades operacionales. Con esas actuaciones se logró reanudar las operaciones humanitarias y apoyar la economía del país.

25A.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.14).

Cuadro 25A.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Se mantiene la disponibilidad de liquidez para atender las necesidades humanitarias de la población afgana

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: integración de sistemas de gestión financiera para una mejor toma de decisiones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.64 La labor del componente contribuyó a que los Estados Miembros dispusieran de información integrada sobre la liquidez y los gastos mensuales por sección presupuestaria, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.15).

Cuadro 25A.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas gracias al acceso de los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales a la información financiera	Información integrada sobre liquidez y gastos mensuales por sección presupuestaria, en una plataforma disponible para los Estados Miembros	Mejora de la información necesaria para adoptar decisiones de gestión y presentar informes externos gracias a la implantación mundial del panel integrado sobre el desempeño, que combina	Enriquecimiento del panel integrado sobre el desempeño del conjunto de la Secretaría de las Naciones Unidas, que combina información sustantiva y datos sobre recursos de todas las fuentes de financiación, para

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
			información sustantiva y datos sobre recursos de todas las fuentes de financiación	mejorar la adopción de decisiones y la presentación de informes externos

Resultado 2: mayor transparencia, comparabilidad y utilidad de los estados financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.66 La labor del componente contribuyó a que el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad adoptara un enfoque amplio y armonizado para preparar comentarios y análisis de los estados financieros que se ajustaran a las directrices de prácticas recomendadas del Consejo de las IPSAS, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.16).

Cuadro 25A.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de ajustar el informe financiero a la directriz de práctica recomendada 2 del Consejo de las IPSAS	El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad adoptó un enfoque armonizado y amplio para el análisis de los estados financieros que se ajustaba a la directriz de práctica recomendada 2, lo que dio lugar a un análisis conforme del informe financiero	Mayor comparabilidad y coherencia de los comentarios y análisis de los estados financieros en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas	Realización de análisis de estados financieros comparables y coherentes en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en beneficio de los Estados Miembros y de las partes interesadas internas

Resultado 3: fortalecimiento del marco regulatorio para mejorar la rendición de cuentas en todas las operaciones de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.68 Desde la reforma de la gestión, como parte de los esfuerzos en curso, el componente ha estado examinando un compendio de instrumentos de política y directrices financieras en consonancia con el marco mejorado de delegación de autoridad y el sistema reforzado de rendición de cuentas. Se tuvieron en cuenta las observaciones de los clientes de toda la Secretaría, los resultados del ejercicio de preparación de la declaración sobre el control interno y las recomendaciones de los órganos de supervisión para determinar las esferas en que era prioritario racionalizar y actualizar la política y las directrices financieras.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.69 La enseñanza que extrajo el componente fue que, para lograr un cambio en el paradigma de la gestión en que las facultades decisorias se descentralicen y se acerquen al punto de ejecución, debe partirse de la base de un marco de política financiera que sea sencillo y esté actualizado a fin de que los administradores rindan cuentas. Al aplicar la enseñanza, el componente racionalizará y actualizará el marco de política en materia de gestión financiera. Al integrar las observaciones recibidas de los clientes en toda la Secretaría, el componente proporcionará a los administradores las herramientas necesarias para ejercer esas facultades y dar cuenta de las decisiones adoptadas, lo que es fundamental para la ejecución eficaz de las actividades encomendadas.

25A.70 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.17).

Cuadro 25A.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Determinación y priorización de las esferas en que había que racionalizar y actualizar los instrumentos de política financiera	• Valoraciones positivas sobre la repercusión de la política revisada en la gestión eficaz de los recursos financieros • Valoraciones positivas sobre el funcionamiento del marco de control interno	• Valoraciones positivas sobre la repercusión de la política revisada en la gestión eficaz de los recursos financieros • Valoraciones positivas sobre el funcionamiento del marco de control interno y la repercusión en el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos

Entregables

25A.71 En el cuadro 25A.18 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.18
Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**12**	**12**	**12**	**11**
1. Informes financieros anuales a la Asamblea General	2	2	2	2
2. Informes sobre los planes de pago plurianuales y la situación financiera de las Naciones Unidas a la Asamblea General	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
3. Estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz a la Asamblea General	7	7	7	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**22**	**23**	**22**	**22**
4. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	18	19	18	18
5. Reuniones del Comité de Inversiones	4	4	4	4
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**31**	**29**	**20**	**20**
6. Reuniones de la Comisión de Cuotas	31	29	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**19**	**24**	**20**
7. Actividades de capacitación, sesiones informativas y talleres del plan de seguro médico	–	19	24	20
Materiales técnicos (número de materiales)	**776**	**826**	**776**	**825**
8. Informes mensuales sobre el estado de las cuotas	12	12	12	12
9. Documentos sobre la fijación de las cuotas de los Estados Miembros a las Naciones Unidas	14	14	14	13
10. Informes financieros destinados a los donantes	750	800	750	800

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a aproximadamente 40 donantes sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias; e información especial sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones.

E. Entregables facilitadores

Administración

Presentación de información financiera: Asesoramiento a departamentos y oficinas sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, asuntos contables y financieros y sistemas conexos; orientación a la comunidad financiera de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz y de otra índole para mantener el cumplimiento de las IPSAS; unas 18.000 cuentas de compensación de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; apoyo a la gestión financiera para la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; y marcos de presentación de informes de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación para informar de forma coherente a las partes interesadas.

Contribuciones: Cálculo de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario.

Política financiera, controles internos, gestión de datos maestros: Tres documentos técnicos relacionados con la declaración de control interno; consultas con el Grupo Asesor sobre Control Interno relativas al marco de la declaración de control interno; promoción de los controles internos; asesoramiento a los Estados Miembros y a las oficinas de las Naciones Unidas sobre la gestión de los recursos extrapresupuestarios; políticas contables y orientaciones, prácticas y procedimientos institucionales conexos; 5 talleres sobre cuestiones financieras para los Oficiales Jefes de Finanzas y para 68 Oficiales Administrativos Jefes; documentos de los procesos financieros de Umoja; servicio de asistencia financiera para el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja); y 2.900 solicitudes de derecho de acceso de los usuarios para funciones financieras en Umoja, con delegación de autoridad para las funciones.

Gestión del riesgo financiero: Presentación de informes a la Junta de Auditores sobre casos de fraude y presunto fraude (bianual); 267 cuentas bancarias en todo el mundo, incluidas listas de firmantes de las cuentas bancarias; acuerdos y contratos bancarios; pagos para las cuentas de los bancos internos gestionadas por la Sede de las Naciones Unidas; registro de fondos recibidos; evaluación y apoyo de 65 cajeros mundiales y 15 cajeros regionales; necesidades de efectivo en diferentes monedas; base de datos sobre información bancaria de los proveedores, los empleados y los Estados Miembros; gestión de inversiones mancomunadas; tipos de cambio operacionales mensuales de las Naciones Unidas para 222 monedas; procesos financieros de Umoja; aplicaciones financieras; mantenimiento de los datos de SWIFT y de los pagos mundiales y de los datos maestros de Umoja; apoyo sustantivo a los departamentos con relación al análisis de procesos; pagos; pólizas de seguro médico y de vida; actividades de seguro médico y de vida; unas 600 liquidaciones de inversiones; y unas 4.600 operaciones cambiarias.

Componente 2
Finanzas de las operaciones sobre el terreno

Objetivo

25A.72 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

Estrategia

25A.73 Para contribuir al objetivo, el componente proporcionará orientación estratégica eficaz en lo relativo a la presupuestación y la administración financiera y elaborará políticas y metodologías e instrumentos al respecto, en particular:

a) Proporcionará orientación estratégica sobre gestión financiera y cuestiones financieras, especialmente sobre iniciativas intersectoriales que afectan a las operaciones sobre el terreno, incluida orientación sobre la formulación de las necesidades de recursos humanos, las iniciativas empresariales, la solidez y liquidez financieras, el fortalecimiento de los controles internos, y las respuestas oportunas, de alta calidad, sencillas y orientadas a la acción dirigidas a los administradores sobre el terreno, vigilará la liquidez de cada cuenta especial y supervisará los flujos de efectivo y las reservas operacionales para las operaciones sobre el terreno;

b) Brindará orientaciones estratégicas sobre la administración global de bienes y los servicios inmobiliarios, incluida la supervisión de los grandes proyectos de construcción y la planificación de la infraestructura a largo plazo, como se refleja en el examen estratégico de la infraestructura;

c) Dará asesoramiento y orientación especializados sobre la administración de bienes y examinará los datos financieros para comprobar que cumplen las IPSAS y el marco de desempeño en la gestión de bienes establecido para las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría, y garantizará la supervisión central de los proyectos, incluso incorporando en la adopción de decisiones los principios de gestión de riesgos y las enseñanzas extraídas.

25A.74 Se espera que la labor mencionada permita que las entidades clientes gestionen de manera eficaz y eficiente sus recursos dentro de los niveles aprobados, con previsiones y propuestas más precisas.

Ejecución del programa en 2021

Las misiones políticas especiales respondieron con agilidad a la evolución de las necesidades

25A.75 En 2021, los mandatos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán se ampliaron a nuevas esferas de trabajo. El componente extendió sus servicios a ambas misiones en la puesta en marcha de sus mandatos ampliados, apoyando también al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para determinar rápidamente la modalidad de aplicación y formular propuestas de recursos, lo que permitió su examen y aprobación efectivos y oportunos por los órganos legislativos. Del mismo modo, y en respuesta a

acontecimientos adversos imprevistos en el entorno operativo de la UNAMA, el componente prestó asesoramiento a la UNAMA, atendiendo necesidades inesperadas relacionadas con la reubicación temporal del personal de la Misión.

25A.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.19).

Cuadro 25A.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Establecimiento y dotación de recursos de una nueva misión política especial en el Sudán (Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán) autorizada por el Consejo de Seguridad en 2020	• Dotación de recursos de dos misiones (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán) para hacer frente a la ampliación de las actividades de su mandato • La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán gestionó necesidades de recursos imprevistas en respuesta a la evolución de su entorno operacional

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora del marco de desempeño en la gestión de bienes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.77 La labor del componente contribuyó a la incorporación del seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto en los procesos institucionales estándar de todas las entidades de la Secretaría global en 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.20).

Cuadro 25A.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Aplicación de instrumentos de inteligencia institucional para facilitar el autoservicio y la capacidad de presentación de	Mejora de la administración y la rendición de cuentas en relación con los bienes y la presentación de informes al respecto mediante la	Incorporación del seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto a los procesos	Uso más eficiente de los activos gracias a una mejor utilización de equipos con números de serie	Las oficinas fuera de la sede, las comisiones regionales y los tribunales logran mejorar la administración y la rendición de bienes

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
informes entre los usuarios finales en Umoja; implantación en las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales de medidas de aseguramiento de la calidad para preparar los informes financieros de las IPSAS	ampliación satisfactoria del marco a las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales durante el período examinado	institucionales estándar de todas las entidades		al agilizar el proceso de enajenación de activos

Resultado 2: mejora del análisis de datos para apoyar la gestión de recursos en las misiones políticas especiales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.79 La labor del componente contribuyó a que todas las misiones políticas especiales utilizaran los nuevos módulos de Umoja para el seguimiento y análisis de sus resultados programáticos y su ejecución financiera, y a que las misiones políticas especiales utilizaran el sistema para gestionar sus recursos, especialmente en lo que respecta a la contratación en 2021, con la debida consideración de las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 y las tasas de vacantes propuestas para 2023, y apoyar plenamente la realización de las actividades encomendadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.21).

Cuadro 25A.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Las misiones políticas especiales analizan su ejecución financiera (especialmente en cuanto a la situación de liquidez)	Las misiones políticas especiales analizan su ejecución financiera (especialmente para relacionar el impacto de la COVID-19 en la ejecución de los mandatos)	Las misiones políticas especiales gestionan las necesidades de personal y adaptan su formulación de recursos para integrar los nuevos métodos de trabajo internos adoptados en los dos últimos años	Mayor capacidad de las misiones políticas especiales para realizar el seguimiento y análisis de sus resultados programáticos y su ejecución financiera	Las misiones adaptan y aplican nuevos métodos de trabajo internos y modalidades de ejecución de los mandatos y tienen más capacidad de articular esas mejoras en sus propuestas presupuestarias

Resultado 3: gestión de riesgos independiente para los proyectos de construcción de infraestructura de las Naciones Unidas a nivel mundial[1]

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.81 La introducción temprana de consideraciones de riesgo y las prácticas estructuradas de gestión de riesgos son fundamentales en el ciclo de vida de los proyectos de construcción de infraestructura. Estos proyectos suelen conllevar un gran número de riesgos, que deben gestionarse proactivamente mediante un proceso iterativo. El componente presta servicios independientes de gestión de riesgos a las entidades que ejecutan proyectos de construcción de infraestructura a nivel mundial, incluida la realización de evaluaciones independientes de la ejecución presupuestaria y la formulación de recomendaciones sobre medidas de mitigación del riesgo.

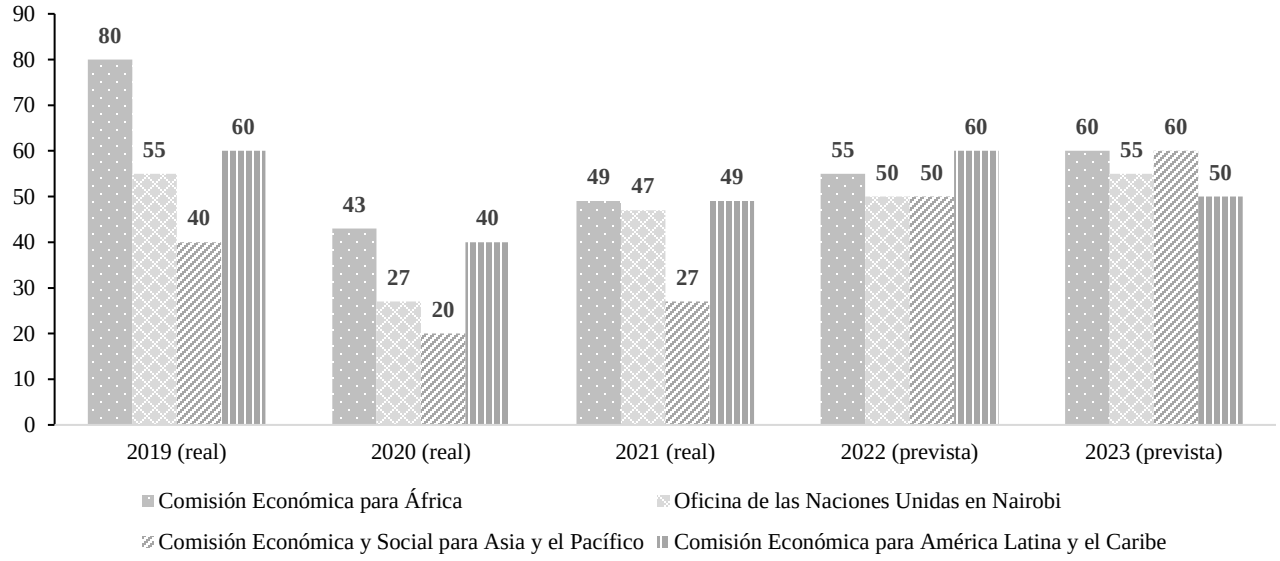
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.82 La enseñanza que extrajo el componente fue que la participación de un mayor número de personal del proyecto probablemente aumenta el conocimiento de los principales riesgos del proyecto, fomentando el diálogo sobre los riesgos y ayudando a los responsables de la adopción de decisiones a mitigarlos. Por ejemplo, contar con la participación de las partes interesadas de alto nivel, como el responsable del proyecto y los jefes de los servicios operacionales clave (tales como la gestión de las instalaciones, la tecnología de la información y las comunicaciones o la seguridad), desde el inicio de los proyectos de construcción de infraestructura ayuda a garantizar que el alcance del proyecto esté bien definido a lo largo del desarrollo del diseño y que se eviten costosos ajustes del alcance una vez que el proyecto esté en ejecución. Al aplicar la enseñanza, el componente ampliará su apoyo a los clientes, favoreciendo una mitigación de riesgos más fundamentada que ayudará a la Organización a entregar los proyectos dentro de los presupuestos y plazos aprobados.

25A.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.IV).

[1] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 29A)).

Figura 25A.IV
Medida de la ejecución: niveles de confianza en el presupuesto para los proyectos de construcción en curso de las Naciones Unidas a nivel mundial, 2019–2023
(Porcentaje)



Entregables

25A.84 En el cuadro 25A.22 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.22
Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**43**	**44**	**41**	**41**
1. Informes a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto y la ejecución del presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	23	23	22	22
2. Informe a la Asamblea General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas	1	1	1	1
3. Informes a la Asamblea General sobre el destino final de los activos y la ejecución financiera final de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación	2	2	1	1
4. Informes a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	7	7	7	7
5. Notas a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	4	4	4	4
6. Informes a la Asamblea General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad	6	7	6	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**120**	**111**	**120**	**110**
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	70	56	70	60
8. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	50	55	50	50
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**–**	**5**	**5**
9. Declaraciones al Consejo de Seguridad y otros informes sobre las consecuencias financieras de las actividades ajenas a las operaciones sobre el terreno autorizadas por las resoluciones del Consejo	5	–	5	5

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con todos los Estados Miembros sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones sobre el terreno; consultas específicas con todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el pasivo de las misiones; y asesoramiento a las comisiones sustantivas de la Asamblea General sobre posibles consecuencias para el presupuesto.

E. Entregables facilitadores

Administración: Prestación de asesoramiento y orientación de expertos en materia de presupuestación y administración financiera a 53 operaciones sobre el terreno en curso y a 2 en proceso de cierre; pagos trimestrales a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y la planificación de operaciones sobre el terreno nuevas, en expansión, en transición y en proceso de liquidación; publicación del Manual de Administración de Bienes y difusión en todas las entidades, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes; orientación estratégica sobre seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto; instrucciones complementarias para la preparación de los informes financieros de las IPSAS sobre propiedades, planta y equipo; capacitación en materia de administración de bienes; asesoramiento y apoyo de expertos para la gestión de bienes en Umoja; y supervisión y orientación técnica sobre grandes proyectos de infraestructura, servicios de mantenimiento y proyectos de renovación.

Componente 3
Planificación de programas y presupuestación

Objetivo

25A.85 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

Estrategia

25A.86 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Seguirá dando orientaciones estratégicas a los Estados Miembros sobre la preparación del presupuesto por programas e interactuando con ellos desde las primeras etapas de la elaboración del presupuesto;

b) Ultimará y presentará a los órganos legislativos los presupuestos por programas anuales del Secretario General y el presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, los informes sobre la ejecución del presupuesto y otros informes sobre cuestiones presupuestarias, incluidas las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y las propuestas revisadas para el presupuesto por programas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el

Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación;

c) Prestará servicios sustantivos sobre cuestiones presupuestarias a la Quinta Comisión de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y proporcionará instrumentos en línea a los que podrán acceder los Estados Miembros para facilitar las deliberaciones sobre cuestiones presupuestarias;

d) Proporcionará orientación estratégica en materia de presupuestación y administración financiera, lo que incluye la gestión de la autorización para efectuar gastos; formulará políticas, metodologías e instrumentos a ese respecto; y asesorará sobre toda clase de cuestiones presupuestarias.

25A.87 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un aumento de la transparencia y el fortalecimiento del diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros;

b) Una utilización prudente de los recursos que vaya acompañada de una ejecución óptima del programa.

Ejecución del programa en 2021

Aumento de la precisión de las previsiones de los gastos comunes de personal

25A.88 El componente, en respuesta a una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que fue reafirmada por la Asamblea General en su resolución 76/245, reevaluó el enfoque utilizado para prever los gastos comunes de personal. Con el enfoque anterior, los gastos comunes de personal se preveían aplicando a la remuneración un único porcentaje (sueldo básico neto y multiplicador del ajuste por lugar de destino). La mayor inestabilidad de las remuneraciones en algunos lugares, provocada, por ejemplo, por mayores niveles de inflación y fluctuaciones monetarias más pronunciadas, dio lugar a mayores diferencias entre las previsiones iniciales y los gastos reales. Así, mientras que la remuneración en Beirut aumentó sustancialmente debido a la elevada inflación experimentada en época reciente, algunos gastos comunes de personal, como las vacaciones en el país de origen y el subsidio de alquiler, no aumentaron en la misma medida.

25A.89 La Secretaría realizó un análisis más profundo de los gastos comunes de personal, incluidas todas las prestaciones, y concluyó que solo una de las prestaciones (la contribución a la pensión) guardaba una estrecha correlación con el sueldo. Por lo tanto, al prever las necesidades de recursos para la contribución a la pensión, la Secretaría seguirá aplicando un porcentaje de la remuneración para estimar su importe. Sin embargo, dada la menor correlación entre la remuneración y las demás prestaciones englobadas en los gastos comunes de personal, la Secretaría analizó 36 meses de gastos reales para cada una de las prestaciones y utilizó esa información para elaborar previsiones por separado para cada prestación de los gastos comunes de personal, como el subsidio de educación, el subsidio de alquiler y las vacaciones en el país de origen. El cálculo de estas prestaciones de los gastos comunes de personal ha pasado a basarse en los gastos por persona, lo que se espera que contribuya a aumentar la precisión de las previsiones de los gastos comunes de personal.

25A.90 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.23).

Cuadro 25A.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	La Asamblea General, en su resolución 76/245, solicitó al Secretario General que siguiera aumentando la precisión de las previsiones de los gastos comunes de personal

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor accesibilidad a datos presupuestarios mediante el uso de un portal de información

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.91 La labor del componente contribuyó a que los Estados Miembros tuvieran acceso a información presupuestaria valiosa y presentada de manera oportuna y fácil de entender, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.24).

Cuadro 25A.24
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes del Secretario General, información complementaria y respuestas a preguntas escritas	Acceso de los Estados Miembros a información presupuestaria valiosa, presentada de manera oportuna y fácil de entender a través del panel de información financiera	Acceso a información presupuestaria ampliada en el portal, incluida información sobre las plazas temporarias y los detalles de los viajes	Acceso en tiempo real, mediante el portal de información financiera, a por lo menos cinco elementos, incluidos los gastos mensuales, con respecto a los cuales la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General hubieran tenido que hacer preguntas por escrito	Mejora del acceso a la información ampliada en el portal de información, incluida, por ejemplo, información sobre el cumplimiento de la reserva anticipada de viajes aéreos, los recursos extrapresupuestarios y las vacantes

Resultado 2: mejora del formato de presentación del presupuesto

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.93 La labor del componente, incluida la interacción temprana con los Estados Miembros, contribuyó a cumplir una única solicitud de la Asamblea General de que se mejorara la calidad, la claridad y la usabilidad del formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas sin dejar de facilitar la misma cantidad de información, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Estados Miembros decidieran hacer como máximo cinco mejoras adicionales.

25A.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.25).

Cuadro 25A.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Decisión de los Estados Miembros de mejorar el formato de presentación del presupuesto para 2021, y con ese fin reducir el uso de fotografías, incorporar la lista de mandatos y entregables en el documento oficial publicado, añadir la estrategia a nivel de subprograma, ofrecer datos de más años en las medidas de la ejecución y presentar la información financiera consolidada a nivel de sección	Decisión de los Estados Miembros de mejorar el formato de presentación del presupuesto para 2022, y con ese fin añadir más descripciones de los resultados, mejorar la estructura y la coherencia de las estrategias, y ofrecer más información sobre puestos y plazas, estimaciones preliminares para los principales proyectos de construcción e información consolidada sobre el gasto en tecnología de la información y las comunicaciones	Decisión de los Estados miembros de mejorar el formato de presentación del presupuesto para 2023 mejorando la calidad, la claridad y la usabilidad del formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas sin dejar de facilitar la misma cantidad de información	Decisión final de los Estados Miembros sobre el paso a un presupuesto con periodicidad anual	Se estabiliza el proceso y el formato de presentación del presupuesto

Resultado 3: oportunidad adicional para la implicación temprana de los Estados miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.95 A raíz de la resolución 72/266 A de la Asamblea General, por la que la Asamblea aprobó el cambio de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, se han introducido una serie de cambios para adaptar el formato de presentación del presupuesto a las orientaciones recibidas de la Asamblea. Algunos ejemplos de esos cambios son la adición de estrategias estructuradas de forma

coherente a nivel de subprograma, el aumento del número de resultados y medidas de la ejecución, el mayor período de tiempo abarcado por las medidas de la ejecución, la continuidad de los resultados, que permite una vinculación más estrecha entre la ejecución real y los planes futuros, y la información ampliada sobre los recursos extrapresupuestarios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.96 La enseñanza que extrajo el componente fue que los Estados Miembros parecían apreciar la oportunidad de implicarse de manera oficiosa en el proceso presupuestario. Al aplicar la enseñanza, el componente ofrecerá una oportunidad adicional en la segunda quincena de septiembre para compartir oficiosamente con los Estados Miembros un resumen de los temas que se debatirán en el período de sesiones principal, incluidos los recientes resultados de los períodos de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y las propuestas de recursos que se esperan en el último trimestre del año.

25A.97 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.26).

Cuadro 25A.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor deliberación con los Estados Miembros	Sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al formato de presentación del presupuesto (febrero)	Dos rondas de sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al formato de presentación del presupuesto (febrero y septiembre)	Sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al formato de presentación del presupuesto (febrero)	Dos rondas de sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General (febrero) y los temas que se debatirán en el período de sesiones principal (septiembre)

Entregables

25A.98 En el cuadro 25A.27 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.27
Subprograma 2, componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**81**	**88**	**83**	**87**
Informes a:				
1. La Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto por programas, incluida la planificación de los programas e información sobre la ejecución	48	48	50	48
2. La Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto, las estimaciones revisadas y la ejecución financiera del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	3	3	3	3
3. La Asamblea General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos	2	3	2	2
4. La Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución	8	10	8	10
5. La Asamblea General sobre cuestiones financieras y presupuestarias	20	24	20	24
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**176**	**176**	**176**	**176**
6. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación	97	97	97	97
7. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	79	79	79	79
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**99**	**120**	**110**	**120**
8. Exposiciones orales de las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de los proyectos de resolución	93	110	100	110
9. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre puestos o plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiados con recursos extrapresupuestarios	6	10	10	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para los Estados Miembros sobre planificación de programas y cuestiones presupuestarias; y asesoramiento sobre las posibles consecuencias para el presupuesto de unos 500 proyectos de resolución de las comisiones principales de la Asamblea General.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Asesoramiento y orientación de expertos sobre cuestiones y políticas presupuestarias relacionadas con la planificación y presupuestación de programas en relación con 28 programas y 41 secciones del presupuesto.				

Subprograma 3
Recursos humanos

Componente 1
Estrategias y políticas globales

Objetivo

25A.99 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar un paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno para la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto rendimiento, diversa y comprometida.

Estrategia

25A.100 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Promoverá una fuerza de trabajo diligente, geográficamente equitativa, inclusiva y equilibrada desde el punto de vista de género, que represente a los pueblos del mundo. Al garantizar que la fuerza de trabajo demuestra los valores y comportamientos de las Naciones Unidas y mejora la capacidad de rendimiento de la Organización, el componente simplificará y racionalizará las políticas que sustentarán un marco de gestión moderno que facilite el cumplimiento eficaz de los mandatos;

b) Proporcionará una orientación estratégica eficaz en materia de recursos humanos, con el respaldo de un marco normativo propicio para cumplir los mandatos de los clientes, en el que haya sintonía entre el desempeño del equipo, el individuo y la institución y se gestionen los riesgos en materia de recursos humanos de forma transparente y eficaz, lo que caracteriza a una Organización responsable, y fomentará la innovación como un medio de mejorar la ejecución del programa en términos de recursos humanos para apoyar un cambio de mentalidad en toda la Organización;

c) Establecerá imperativos de política estratégica basados en las orientaciones y las observaciones recibidas las entidades, en particular las que trabajan sobre el terreno, seguirá siendo el encargado de interpretar las políticas para garantizar la coherencia, la justicia y el trato equitativo del personal de la Secretaría global y supervisará la fijación de los sueldos y las prestaciones del personal de contratación local aplicando las metodologías de la Comisión de Administración Pública Internacional;

d) Se esforzará por colaborar con la administración en todos los aspectos de las relaciones entre el personal y la administración y cooperará con otras organizaciones del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas para promover la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos y en el marco de la Comisión de Administración Pública Internacional, entre otros medios dirigiendo la aplicación a nivel de todo el sistema de la estrategia de las Naciones Unidas para la salud mental y el bienestar en el lugar de trabajo;

e) Promoverá el reconocimiento mutuo a lo largo del tiempo, lo que supone que las entidades del régimen común de las Naciones Unidas operen de acuerdo con el principio de reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en términos de políticas y procedimientos, y dirigirá las iniciativas destinadas a aumentar la armonización y mejorar la eficiencia en el sistema de las Naciones Unidas;

f) Seguirá mejorando la gestión de talentos en la Organización y, en particular, trabajará para aplicar nuevos enfoques de la movilidad y el aprendizaje institucional, adoptar nuevos valores y comportamientos en la gestión de talentos, garantizar la aplicación universal de los métodos de evaluación de candidatos y reforzar el marco de gestión de la actuación profesional;

g) Asegurará también que las necesidades de fuerza de trabajo futuras se basen en la dirección estratégica de las entidades, para que la planificación estratégica de la fuerza de trabajo se ajuste a la evolución de las prioridades de las entidades e influya en el análisis de la fuerza de trabajo en el futuro para fundamentar las medidas que se adopten en relación con la gestión de talentos, como el perfeccionamiento de las competencias del personal o la creación de nuevas funciones. La finalidad será atraer a los mejores talentos mediante una divulgación estratégica, especialmente en lo que respecta a la diversidad geográfica y la paridad de género.

25A.101 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) La utilización de políticas de recursos humanos por los administradores para ejercer la autoridad que se les ha delegado de manera eficaz y en pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y las políticas internas de la Organización;

b) La adquisición de talentos en respuesta a las carencias actuales de fuerza de trabajo y las necesidades futuras, la mejora de los talentos mediante el aprendizaje y el desarrollo, la movilidad y la gestión eficaz de la actuación profesional y el apoyo a la satisfacción con la carrera profesional;

c) Una fuerza de trabajo geográficamente equitativa que sea un reflejo de los pueblos a los que presta servicios la Organización y que demuestre los valores y comportamientos de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

Orientación de políticas en relación con la COVID-19

25A.102 En 2021 la labor del componente continuó atendiendo las necesidades de las entidades mediante la prestación de asesoramiento sobre políticas y la elaboración de orientaciones en relación con la COVID-19, lo que exige una amplia coordinación entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y dentro del sistema de las Naciones Unidas. El componente actualizó y elaboró orientaciones de políticas sobre una serie de temas, entre ellos el del regreso al lugar de trabajo, tanto para la Sede de Nueva York como para las entidades fuera de la Sede. Mediante los materiales de orientación se proporcionó al personal información sobre los mandatos de vacunación, la notificación de las vacunas recibidas y las medidas en caso de incumplimiento. Además, el subprograma revisó y coordinó las directrices administrativas interinstitucionales sobre la COVID-19.

25A.103 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.28).

Cuadro 25A.28
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Asesoramiento y orientación sobre políticas en relación con la COVID-19 a disposición del personal para garantizar la continuidad de las operaciones y la seguridad y el bienestar del personal	El personal tiene acceso a asesoramiento y orientación sobre políticas, en particular sobre cuestiones relacionadas con el entorno de trabajo y la COVID-19, lo que garantiza un regreso seguro al lugar de trabajo

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: una fuerza de trabajo más diversa e inclusiva

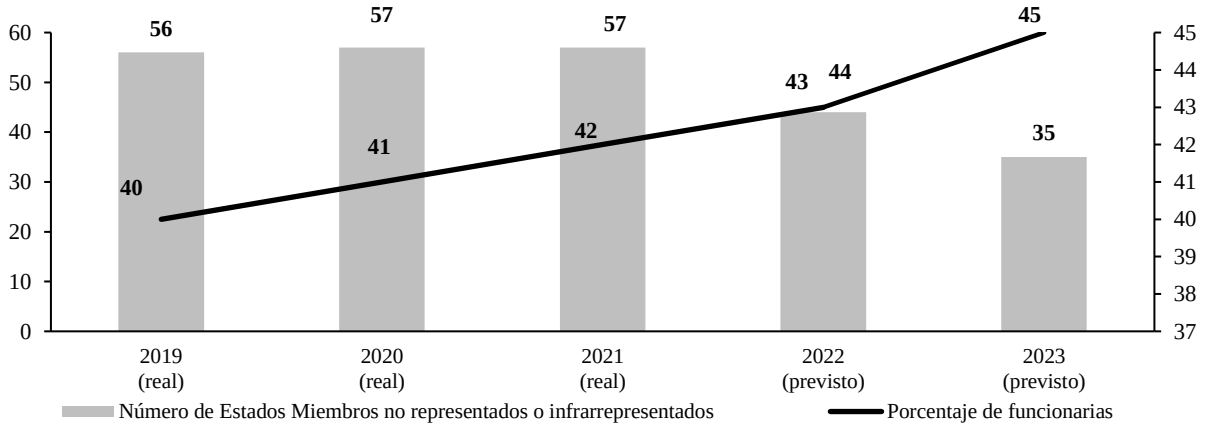
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.104 La labor del componente contribuyó a cambiar el grado de representación de dos Estados Miembros no representados que pasaron a infrarrepresentados, y de tres Estados Miembros infrarrepresentados que pasaron a estar representados dentro de los intervalos convenientes, pero no se cumplió la meta prevista de 50 Estados Miembros no representados o infrarrepresentados. La meta no se cumplió porque los progresos se vieron compensados con el cambio del grado de representación de cinco Estados Miembros, que pasaron de estar representados dentro de los intervalos convenientes a estar infrarrepresentados durante el mismo período debido a las jubilaciones y al traslado de funcionarios.

25A.105 La labor del componente también contribuyó a que las entidades no situadas sobre el terreno alcanzaran una representación de mujeres del 49 %, lo cual estaba dentro del intervalo de la paridad de género establecido entre el 47 % y el 53 %, mientras que el porcentaje se situaba en el 32 % en las entidades sobre el terreno. Así, a nivel global de la Organización, la representación de las mujeres fue del 42 % del total del personal a nivel de la Organización, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.V).

Figura 25A.V
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados y representación de las mujeres como porcentaje del personal total



Resultado 2: mayor acceso de los Estados Miembros a información sobre los recursos humanos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.107 La labor del componente contribuyó a garantizar que HR Insight siguiera estando disponible para los Estados Miembros las 24 horas del día, crear las bases del nuevo almacén de datos comunes, desarrollar un nuevo modelo de datos que se utiliza para extraer datos de personal con información sobre recursos humanos y que es accesible a través de un portal, y lograr que los Estados Miembros tengan acceso a

datos sobre la composición del personal de la Secretaría mediante HR Insight, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.29).

Cuadro 25A.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría con la herramienta HR Insight	Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría con la herramienta HR Insight	• Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría con la herramienta HR Insight • Se crean las bases del nuevo almacén de datos comunes con información sobre recursos humanos	• Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría mediante el portal en línea mejorado, que capta información del nuevo almacén de datos comunes • Mayor transparencia y disponibilidad de los datos en el momento más oportuno, lo que contribuye a que los Estados Miembros hagan un seguimiento eficiente de la composición del personal de la Secretaría y puedan así tomar decisiones bien fundamentadas	• Los Estados Miembros tienen acceso a datos adicionales sobre la composición del personal de la Secretaría mediante el portal en línea mejorado • Mayor alcance de los datos disponibles para los Estados Miembros en el nuevo portal, en pro de una mayor transparencia de los datos

Resultado 3: enfoque de planificación estratégica de la fuerza de trabajo para determinar las futuras necesidades de la fuerza de trabajo

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.109 El componente ha establecido un nuevo y amplio enfoque para determinar las futuras necesidades de la fuerza de trabajo, utilizando la previsión estratégica para guiar la adopción de medidas de gestión de talentos. El componente informó a las entidades de las aptitudes y capacidades de la fuerza de trabajo necesarias para el período 2021-2023 para que las entidades pudieran reflejar las necesidades de la fuerza de trabajo en su planificación de recursos para el período.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.110 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de pasar de un enfoque de planificación estático a uno ágil, que pueda remodelar continuamente la fuerza de trabajo para incorporar los cambios en el entorno operativo, los avances tecnológicos y las necesidades de aptitudes. A lo largo de 2023, el componente determinará las aptitudes y capacidades de la fuerza de trabajo que se priorizarán para el período 2024-2025 y que están en estrecha sintonía con la estrategia de personal "People Strategy 2021-2025: Our Road Map for the Future", poniendo la mira en el logro de los objetivos para 2030. Estas aptitudes y capacidades configurarán las estrategias de adquisición, desarrollo y gestión de talentos en los próximos años. Al aplicar la enseñanza, este análisis de planificación estratégica de la fuerza de trabajo se actualizará para discernir cómo cambian las necesidades de la fuerza de trabajo y se ajustarán en consecuencia las medidas de gestión de talentos. En adelante, el componente determinará y comunicará continuamente las prioridades y capacidades de la fuerza de trabajo en los años siguientes, de modo que las entidades puedan trazar planes y adoptar medidas para crear las capacidades necesarias en su fuerza de trabajo, ya sea a través de la contratación o mediante la reasignación o el perfeccionamiento del personal, por ejemplo estableciendo nuevos perfiles de puestos o iniciativas de aprendizaje.

25A.111 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.30).

Cuadro 25A.30
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Las entidades se benefician de tener mayor conocimiento y conciencia de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para 2022 al adoptar medidas en materia de contratación y aprendizaje	Las entidades se benefician de tener mayor conocimiento y conciencia de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para 2023	Las entidades se benefician de tener mayor conocimiento y conciencia de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para 2024–2025

Entregables

25A.112 En el cuadro 25A.31 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.31
Subprograma 3, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**5**	**3**	**6**	**3**
1. Informes a la Asamblea General	5	3	6	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**115**	**123**	**119**	**129**
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	7	10	6	6
3. La Quinta Comisión de la Asamblea General	20	37	35	35
4. La Comisión de Administración Pública Internacional	88	76	78	88

E. Entregables facilitadores

Administración:

Estrategia y políticas: documentos e instrumentos normativos sobre políticas y procedimientos de recursos humanos, incluidas las condiciones de servicio y la mayor delegación de autoridad; asesoramiento de expertos y orientación autorizada sobre normas y políticas relacionadas con los recursos humanos que se ofrecen a las entidades de la Secretaría; estudios de sueldos; y prestación de asesoramiento en materia de clasificación y apelaciones conexas.

Gestión de talentos: estrategias, políticas, procesos e instrumentos de gestión de talentos relativos a la diversidad de la fuerza de trabajo, la inclusión, la movilidad y la divulgación, aprovechando la innovación, la creatividad y las mejores prácticas, incluido un nuevo conjunto de herramientas sobre la diversidad, una serie completa de 60 perfiles de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados para facilitar la divulgación selectiva, y una nueva tecnología para establecer una reserva diversa de talentos; divulgación centrada en los canales y las plataformas en línea, incluida la participación en 27 actividades sobre las perspectivas de carrera organizados con el mundo académico y otras redes profesionales; prestación de servicios a los órganos de gestión de personal, incluido el Comité del Personal y la Administración; entregables de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y análisis de los recursos humanos; e informes en línea y especiales para los Estados Miembros sobre información de recursos humanos, incluida la prestación de apoyo a más de 180 usuarios en misiones permanentes.

Aprendizaje institucional: estrategias, programas e instrumentos de aprendizaje institucional, gestión de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal para fomentar la capacidad de liderazgo y gestión, incluida la continuación del programa de certificado de gestión electrónica para al menos 500 funcionarios con responsabilidades de primer superior jerárquico; continuación del Programa para Responsables de la Gestión Ejecutiva del Sistema de las Naciones Unidas para unos 235 funcionarios con responsabilidades de segundo superior jerárquico; programas de capacitación de directivos y líderes, incluido el Programa de Líderes de las Naciones Unidas, para unos 85 funcionarios de categoría D-1 y D-2; apoyo a la participación de aproximadamente 40 funcionarias en el programa sobre el liderazgo, las mujeres y las Naciones Unidas; creación y fortalecimiento de la capacidad de acompañamiento experto para el personal con responsabilidades de primer superior jerárquico; evaluación de la cultura de liderazgo en la Secretaría; programas de liderazgo y programa de apoyo al personal directivo superior para los Subsecretarios Generales y los Secretarios Generales Adjuntos; asesoramiento estratégico, instrumentos y orientación sobre desarrollo institucional, incluidas la diversidad de la fuerza de trabajo y la inclusión; actividades de desarrollo y apoyo para programas de desarrollo de aptitudes profesionales y sustantivas, incluidos 6 programas de aprendizaje institucional obligatorios, así como programas de aptitudes sustantivas; estrategias e instrumentos para el adelanto y crecimiento profesionales; marcos, estrategias, herramientas y orientaciones sobre la gestión de la actuación profesional, incluida la eficacia de la gestión; puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión del aprendizaje que responderá a la evolución de las necesidades de aprendizaje y creación de capacidad del personal en toda la Secretaría; y realización del análisis de necesidades de aprendizaje en 2022 para determinar las capacidades del personal de reciente aparición o que han de priorizarse para cumplir los mandatos.

Justicia y supervisión internas: funciones de perito judicial para testimonios ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones de políticas, remuneración y condiciones de servicio.

Componente 2
Derecho administrativo

Objetivo

25A.113 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta.

Estrategia

25A.114 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Creará, pondrá en marcha y utilizará un sistema de gestión integral de casos y extraerá enseñanzas, por ejemplo, en relación con incidentes críticos que afecten al bienestar y la seguridad del personal, y creará instrumentos y material de orientación para el personal directivo superior;

b) Se ocupará de crear capacidad, por ejemplo, mediante la plataforma ALD Connect de intercambio de información en línea, distintas actividades de divulgación directa dirigidas al personal directivo superior y el suministro constante de instrumentos y material de orientación para ayudar a los directivos superiores a cumplir sus responsabilidades y ejercer su autoridad;

c) Examinará cuestiones disciplinarias con fines sancionadores, representará al Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en las apelaciones que se presenten contra decisiones administrativas, seguirá ampliando el examen de la integridad para la Secretaría y seguirá revisando y actualizando las políticas relativas a la conducta del personal.

25A.115 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una mayor supervisión en toda la Secretaría y el seguimiento de los asuntos que afectan a la reputación de la Organización, y el examen y tratamiento oportunos de los asuntos de falta de conducta;

b) La adopción de decisiones bien informadas por parte de los directivos superiores en relación con la gestión del personal;

c) Una mayor cultura de rendición de cuentas individual.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la colaboración mediante herramientas tecnológicas

25A.116 El componente se propone fortalecer la rendición de cuentas. Una oportunidad derivada de la respuesta institucional a la pandemia de COVID-19 facilitó que se produjera un rápido ajuste a las nuevas prácticas de trabajo internas. Para ello hubo que aprovechar las herramientas digitales de comunicación y colaboración institucionales existentes para garantizar el apoyo al cliente. Aunque no pudieran sustituir a la colaboración en persona, las herramientas permitieron acceder a los clientes rápidamente, mantener debates sobre asuntos pendientes con eficiencia y reunir a todas las partes interesadas en un entorno en línea para hacer posible una adopción de decisiones completa en tiempo real. La experiencia resultante demostró mejoras en la eficiencia que puede aprovechar en lo sucesivo la Organización para tratar asuntos delicados.

25A.117 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.32).

Cuadro 25A.32
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Aproximadamente el 80 % de las partes interesadas internas y externas colaboraron electrónicamente con la División de Derecho Administrativo	Aproximadamente el 95 % de las partes interesadas internas y externas colaboraron electrónicamente con la División de Derecho Administrativo	El 95 % de las partes interesadas internas y externas colaboraron electrónicamente con la División de Derecho Administrativo

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: puesta en marcha de un sistema de seguimiento de la gestión de casos en toda la Secretaría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.118 La labor del componente contribuyó el aprovechamiento pleno del sistema mundial de gestión de casos a efectos de registro, vigilancia y seguimiento de casos, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.33).

Cuadro 25A.33
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría	Los puntos focales de conducta y disciplina de toda la Secretaría tienen acceso al sistema mundial de gestión de casos	Aprovechamiento pleno del sistema mundial de gestión de casos para registrar, vigilar y seguir los casos	Mayor conocimiento de los usuarios finales sobre el uso de los paneles de información para adoptar decisiones fundamentadas	Mayor conocimiento de los usuarios finales sobre el registro y el seguimiento de los casos, paneles de información para facilitar la supervisión y mejoras en el proceso de tramitación de los casos y la adopción de decisiones informadas

Resultado 2: fortalecimiento de las responsabilidades individuales/rendición de cuentas personal

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.120 La labor del componente contribuyó a reforzar las responsabilidades individuales, ya que la red de especialistas en conducta y disciplina aprovechó plenamente el sistema para registrar, supervisar y seguir los casos, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.121 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.34).

Cuadro 25A.34
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría	Intercambio estructurado de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría a través de ALD Connect	La red de especialistas en conducta y disciplina aprovechó plenamente el sistema mundial de gestión de casos, una vez creado, a efectos de registro, vigilancia y seguimiento	Fortalecimiento de la capacidad de todas las entidades de la Secretaría para gestionar los casos de conducta indebida, presentar información y facilitar la detección de tendencias que refuercen la adopción de decisiones y la formulación de políticas	Fortalecimiento de la capacidad de todas las entidades de la Secretaría para gestionar los casos de conducta indebida mediate el aumento de la capacidad de presentar información, el intercambio de conocimientos y la detección de tendencias, en favor de procesos consecuentes y coherentes de adopción de decisiones y formulación de políticas

Resultado 3: gestión de riesgos para una adopción de decisiones bien informada en relación con la gestión del personal

Proyecto de plan del programa para 2023

25A.122 Desde 2019 el componente ha intensificado la interacción con las partes interesadas para informarlas de los procesos administrativos en torno al sistema de administración de justicia, incluidos, en particular, los efectos de las decisiones adoptadas. Para que los directivos superiores sean conscientes de su importante autoridad decisoria y su obligación de rendir cuentas se llevan a cabo diversas modalidades de divulgación, como los programas de orientación inicial sobre el sistema de administración de justicia y el proceso disciplinario, las sesiones de información sobre gestión de riesgos y los servicios de asesoramiento directo que se ofrecen a los directivos superiores cuando se enfrentan a decisiones difíciles o arriesgadas, en función de las necesidades. Se les aconseja, en particular, que

comprendan los riesgos de adoptar decisiones que puedan afectar a la reputación de la Organización.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.123 La enseñanza que extrajo el componente fue que, al tomar posesión de su cargo, los directivos superiores deben haber comprendido con claridad el sistema de administración de justicia, incluido el marco administrativo vigente y las cuestiones de conducta y disciplina, mediante la asistencia a programas obligatorios de orientación inicial y sesiones informativas en que también se trate de los riesgos asociados a las líneas de actuación y decisiones propuestas. Al aplicar la enseñanza, el componente mantendrá consultas adicionales antes de que se adopten decisiones en los casos en que las decisiones puedan conllevar un riesgo considerable para la Organización, con objeto de que se considere la posibilidad de adoptar controles de riesgos con carácter preventivo. El componente, en el ejercicio de su papel consultivo, aprovechará su experiencia en el manejo de asuntos especialmente delicados y aplicará las enseñanzas extraídas de esos asuntos, incluidas las mejores prácticas y, aún más importante, la aplicación de medidas preventivas eficaces para mitigar el riesgo. Esta práctica puede medirse por el número de contactos de seguimiento mantenidos con la División de Derecho Administrativo antes de adoptar decisiones trascendentes que puedan repercutir en la reputación de la Organización (por ejemplo, decisiones sobre la dotación de personal en los niveles superiores).

25A.124 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.35).

Cuadro 25A.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Elaboración e impartición de un módulo de capacitación sobre el sistema de administración de justicia	Al tomar posesión de su cargo, se impartió a los directivos superiores orientación inicial o sesiones informativas sobre el marco de la administración de justicia y sobre cuestiones de conducta y disciplina	Capacitación impartida al 100% de los directivos superiores recién nombrados	Sobre la base de las enseñanzas extraídas y como medida preventiva, los directivos superiores se ponen en contacto con la División de Derecho Administrativo antes de adoptar decisiones trascendentes que puedan repercutir en la reputación de la Organización (por ejemplo, decisiones sobre la dotación de personal en los niveles superiores)	Los directivos superiores comprenden con claridad el sistema de administración de justicia y el marco correspondiente para determinar los riesgos de las decisiones delicadas

Entregables

25A.125 En el cuadro 25A.36 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25A.36
Subprograma 3, componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**20**	**24**	**23**	**23**
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	5	5	5	5
3. La Quinta Comisión de la Asamblea General	7	11	10	10
4. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	2	2	2
5. La Cuarta Comisión de la Asamblea General	2	2	2	2
6. La Sexta Comisión de la Asamblea General	3	3	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre cuestiones de conducta a otras organizaciones internacionales (tales como la Unión Africana, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y las entidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación); y promoción con los Estados Miembros sobre cuestiones de conducta y disciplina.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos pública y sitio web de las normas de conducta de las Naciones Unidas.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web relativo a las cuestiones de conducta y disciplina.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Aplicación y supervisión, incluida la actualización, de las políticas de conducta y disciplina de la Organización; elaboración y mantenimiento del marco estratégico de respuesta a incidentes críticos para apoyar la continuidad de las operaciones y cumplir las obligaciones de la Organización relacionadas con el deber de diligencia, incluida la seguridad del personal; y capacitación de la red mundial integrada por unos 80 puntos focales de conducta y disciplina.				
Justicia y supervisión internas: Representación del Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en los casos en que se impugnen decisiones administrativas, incluidas las sanciones disciplinarias (aproximadamente 250 casos); facilitación de la solución oficiosa de las controversias en asociación con las entidades pertinentes de la Secretaría; asesoramiento prestado a todas las entidades de la Secretaría en materia de conducta y disciplina y administración de justicia; asesoramiento prestado a todas las entidades de la Secretaría sobre incidentes críticos; red ALD Connect; y bases de datos sobre cuestiones de conducta, asistencia a las víctimas, apelaciones administrativas y cuestiones disciplinarias remitidas, incluido el análisis integrado de los datos.				

Subprograma 4
Rendición de cuentas y transformación institucionales

Objetivo

25A.126 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una Organización diligente, orientada al logro de resultados y basada en datos, que sea eficiente, responsable y transparente y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas.

Estrategia

25A.127 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Reforzará los sistemas de rendición de cuentas de la Organización evaluando las tendencias generales del desempeño institucional; evaluará la armonización de las funciones y responsabilidades, dando seguimiento al ejercicio de la autoridad delegada; dará seguimiento a los pactos del personal directivo superior; incorporará el uso de la evaluación como parte del ciclo de planificación de los programas; y coordinará la interacción de la Secretaría con los órganos de supervisión y determinará las tendencias en sus recomendaciones;

b) Llevará a cabo actividades de creación de capacidad para ayudar a todas las entidades de las Naciones Unidas a definir, valorar, evaluar y controlar el riesgo utilizando un enfoque de gestión de los riesgos institucionales y ayudará a que se consigan los resultados programáticos encomendados dando capacitación a todas las entidades en materia de gestión basada en los resultados;

c) Apoyará la aplicación de la estrategia de datos de la Secretaría, proporcionará a las entidades acceso a los datos de gestión de los sistemas e instrumentos analíticos de la Secretaría que permitan adoptar decisiones basadas en datos, y dirigirá y coordinará la cartera de proyectos de transformación institucional de la Secretaría, por ejemplo, con respecto a la disponibilidad de una amplia plataforma de inteligencia institucional.

25A.128 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas dentro de la Organización en las esferas de la sensibilización sobre los riesgos y la supervisión del desempeño;

b) Mayor uso de los datos institucionales y los análisis de datos al adoptar decisiones y ejecutar programas;

c) En toda la Secretaría, los equipos consolidan las nuevas prácticas de colaboración mediante plataformas en línea.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la evaluación en la Secretaría

25A.129 En el párrafo 61 del informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos” (A/72/492), el Secretario General compartió su visión del fortalecimiento de la evaluación en la Secretaría. Para ayudar a poner en práctica esta visión, el subprograma, en colaboración con la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), elaboró una instrucción administrativa sobre evaluación (ST/AI/2021/3) tras la celebración de amplias consultas en toda la Secretaría. En ella se enuncian las directrices operacionales para el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación.

25A.130 La instrucción administrativa y las directrices de acompañamiento se promulgaron en agosto de 2021. Los documentos establecen: a) los requisitos y procedimientos para gestionar, realizar y utilizar las evaluaciones; b) disposiciones de gobernanza, obligaciones de rendir cuentas y normas de desempeño para las funciones de evaluación de la Secretaría; y c) las funciones y responsabilidades de las

entidades de la Secretaría para aumentar la utilización y la utilidad de la evaluación como herramienta de gestión. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la OSSI prestan su apoyo, y el nuevo Comité de Gestión de la Evaluación proporciona orientación y garantía sobre la aplicación satisfactoria de la instrucción administrativa. La promulgación de la instrucción administrativa y las directrices de acompañamiento son un paso crucial hacia el objetivo del Secretario General de inculcar una cultura de aprendizaje y evaluación en la Secretaría, aumentando la utilidad de las evaluaciones como fuente de información independiente en su adopción de decisiones.

25A.131 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.37)

Cuadro 25A.37
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Las entidades de la Secretaría cuentan con orientaciones limitadas sobre la evaluación, recogidas en el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación	Las entidades de la Secretaría cuentan con orientaciones limitadas sobre la evaluación, recogidas en el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación	• Orientación a las entidades de la Secretaría disponible a través de la instrucción administrativa sobre evaluación y las directrices de acompañamiento promulgadas en agosto de 2021 • Apoyo disponible del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y de la OSSI, entre otros medios a través de artículos de iSeek, talleres y la Comunidad Mundial de Intercambio de Prácticas de Evaluación

Resultados previstos para 2023

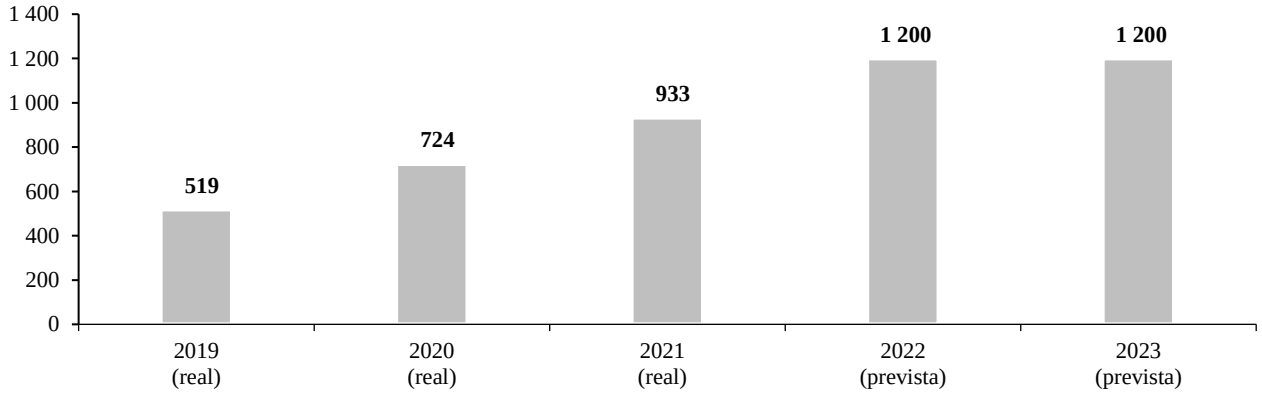
Resultado 1: aplicación de la inteligencia institucional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.132 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de nuevos modelos de datos institucionales, en estrecha colaboración con especialistas procedentes de las distintas áreas funcionales y de diversos sistemas institucionales, y se hicieron mejoras en el panel integrado de información sobre gestión con que se logró aumentar el número de usuarios activos hasta 933 en 2021, pero no se cumplió la meta prevista de 1.200 usuarios activos. La meta no se cumplió debido a la falta de posibles sesiones de capacitación y apoyo presenciales, que por lo general tienen un mayor índice de respuesta. La adopción más lenta de lo previsto de la herramienta se compensó en parte con las sesiones informativas y presentaciones periódicas ofrecidas a las entidades, y se brindó acceso al panel a más de 1.200 usuarios.

25A.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.VI).

Figura 25A.VI
Medida de la ejecución: usuarios activos del panel integrado de información sobre gestión



Resultado 2: labor en pro de la transformación e innovación institucionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25A.134 La labor del subprograma contribuyó a aumentar las oportunidades de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en toda la Secretaría y de crear redes conexas, mediante, entre otros, el programa piloto "Enfoques ágiles" y los diálogos centrados en el personal para encontrar soluciones a "Reimagine the UN Together" y otras iniciativas destinadas a fomentar el cambio de la cultura institucional, con lo que se cumplió la meta prevista.

25A.135 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25A.38).

Cuadro 25A.38
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Vías o plataformas limitadas para la transformación e innovación institucionales	Más oportunidades de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en toda la Secretaría	Más oportunidades de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en toda la Secretaría	Mayor aumento y expansión de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en el sistema de las Naciones Unidas y de crear redes conexas	Mayor aumento y expansión de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en el sistema de las Naciones Unidas y de crear redes conexas

Resultado 3: creación de capacidad en ciencia de datos y visualización a través del programa de capacitación interno Kamino

Proyecto de plan del programa para 2023

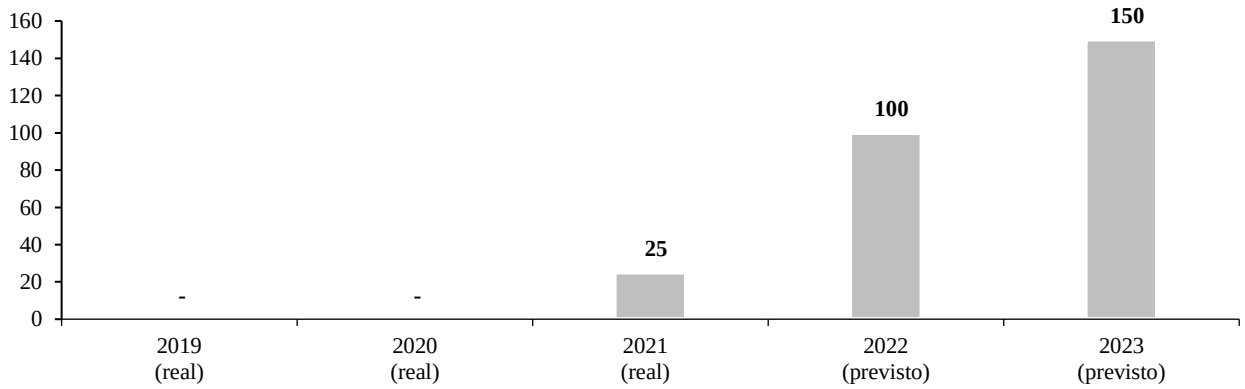
25A.136 A raíz de la puesta en marcha de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, varias iniciativas han contribuido a traducir la Estrategia en acción. El subprograma elaboró y puso en marcha Kamino, un programa interno de capacitación avanzada en ciencia de datos y visualización. El programa pretende fomentar una comunidad de científicos de datos, analistas de datos e ingenieros de datos en la Organización que se comprometa a cambiar las cosas en su ámbito de trabajo utilizando los datos, equipándolos para asumir los desafíos analíticos más difíciles. Los programas piloto llevados a cabo en 2021 consistieron en sesiones quincenales impartidas por un instructor que se prolongaron a lo largo de tres meses y trataron de todo el ciclo vital de la ciencia de los datos, centrándose en proyectos de especial interés y aplicación a los programas de trabajo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25A.137 La enseñanza que extrajo el subprograma surgió al evaluar los efectos de la capacitación en el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y capacidades de los participantes, ya que se puso de manifiesto una gran demanda del material y los datos de las sesiones de capacitación para utilizarlos directamente en apoyo de los programas de trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará mediciones de aprendizaje para medir y seguir de cerca la eficacia de la realización y el contenido de la capacitación. El subprograma ampliará el programa de capacitación añadiendo variaciones adaptadas a distintos públicos y aumentará las oportunidades de participación ofreciendo varias modalidades de realización, como el estudio independiente y las sesiones impartidas por un instructor.

25A.138 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25A.VII).

Figura 25A.VII
Medida de la ejecución: número de participantes capacitados en ciencia de datos y visualización que han cursado el programa Kamino



Entregables

25A.139 En el cuadro 25A.39 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25A.39
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	**3**	**3**	**3**
1. Informe a la Asamblea General sobre la rendición de cuentas	1	1	1	1
2. Informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**26**	**11**	**13**	**11**
3. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	8	3	5	3
4. Reuniones de la Asamblea General	15	4	4	4
5. Reuniones del Comité Asesor de Auditoría Independiente	3	4	4	4
E. Entregables facilitadores				
Administración: Capacitación en línea sobre evaluación dirigida a todos los puntos focales de evaluación de las entidades; informe trimestral sobre indicadores clave del desempeño relativo a más de 230 entidades con autoridad delegada; evaluación del desempeño respecto de los pactos del personal directivo superior para 65 jefes de entidad; talleres, sesiones informativas y orientación para unos 180 puntos focales de los pactos; actividades de divulgación, campañas de promoción, creación de redes y oportunidades de capacitación a nivel institucional para concienciar sobre la gestión del cambio, la innovación institucional y las nuevas formas de trabajar internas; mejoras continuas en la analítica y los paneles de información institucional; programa en línea de desarrollo de aptitudes para el análisis y la visualización de datos avanzados, dirigido por instructores y encaminado a formar formadores, para personal de gestión del conocimiento y con funciones analíticas; capacitación y orientación para las entidades sobre la gestión basada en los resultados; 2 talleres con directivos y puntos focales de la gestión de los riesgos institucionales; 1 aplicación de gestión de riesgos institucionales puesta a disposición de todas las entidades, con servicios eficaces de apoyo al cliente; y taller para unos 120 puntos focales de supervisión.				

Sección 29B
Departamento de Apoyo Operacional

Orientación general

Mandatos y antecedentes

25B.1 Dentro de la estructura de gestión de la Secretaría, concebida para facilitar la ejecución eficaz de los mandatos en colaboración con sus propias entidades y otros clientes, el Departamento de Apoyo Operacional es la dependencia operacional y actúa como interfaz con los clientes respecto de las cuestiones de apoyo operacional. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 72/266 B y 73/281. El Departamento ofrece a los asociados soluciones facilitadoras rápidas, eficaces, eficientes, responsables y, en caso necesario, adaptadas para que ejecuten sus mandatos, incluso en los entornos operacionales de mayor dificultad.

Estrategia y factores externos para 2023

25B.2 En 2023, el Departamento respaldará el cumplimiento eficaz de los mandatos prestando apoyo operacional, consistente en servicios de asesoramiento, simplificación de procesos, análisis de datos, apoyo a las alianzas y desarrollo de la capacidad. Excepcionalmente, ejercerá la autoridad delegada en nombre de los clientes en toda la Secretaría.

25B.3 Para ejecutar el programa, el Departamento trabajará con las entidades clientes para definir necesidades e idear soluciones de forma conjunta en las esferas de la gestión de la cadena de suministro de principio a fin, el apoyo al personal uniformado, los recursos humanos, la prestación de diversos servicios de capacitación, la mejora de los procesos institucionales y los servicios médicos y de seguridad y salud ocupacionales, así como las soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones a través de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

25B.4 Además, el Departamento respaldará las entidades de la Secretaría, como las pequeñas oficinas en la Sede o sobre el terreno, que carecen de oficina ejecutiva o de dependencia administrativa específica o de la capacidad para responder a las demandas generadas por el aumento repentino de las necesidades u otras circunstancias inusuales, como pueden ser la respuesta operacional a las crisis *in extremis* y el apoyo a otras situaciones especiales, por ejemplo, la puesta en marcha o el cierre de entidades sobre el terreno u otros cambios importantes en las operaciones.

25B.5 En el plano interno, el Departamento seguirá pasando de prestar apoyo transaccional directo a centrarse en capacitar a sus clientes a través de funciones de asesoramiento y orientación, respaldadas por la mejora de las herramientas y los procesos de toma de decisiones, colaboración e información. El Departamento aprovechará de forma proactiva la tecnología para mejorar el análisis y la visualización de los datos a fin de poder prestar un apoyo más rápido y mejor, conforme al concepto recogido en la estrategia de datos del Secretario General.

25B.6 En 2023, los entregables previstos del Departamento ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el asesoramiento experto continuado que proporciona la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales sobre todos los aspectos de las

operaciones de las Naciones Unidas en el contexto de una pandemia mundial, incluidas las circunstancias en las que la COVID-19 afecta al personal, como las rotaciones de contingentes, así como sobre el uso de equipos de protección, el diagnóstico, el aislamiento, la cuarentena, el rastreo de contactos y la realización de pruebas. La División seguirá colaborando con las evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo y en las reuniones para dar apoyo a los componentes presenciales de la Asamblea General y sus comisiones y a otros órganos, como el Consejo de Seguridad. También seguirá proporcionando la capacidad de realizar pruebas de la COVID-19 para facilitar el rastreo de contactos a las delegaciones de los Estados Miembros en las Naciones Unidas en Nueva York.

25B.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la mejora de los preparativos médicos y la vigilancia de los riesgos de pandemia y otras eventualidades previsibles de gran impacto. A este respecto, el subprograma 1, componente 3, del Departamento seguirá recopilando, supervisando y analizando las estadísticas de casos de COVID-19 que se producen entre el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas en todo el mundo a través de su sistema de vigilancia de la COVID-19, así como de otras enfermedades infecciosas como el ébola, la peste, la enfermedad meningocócica, el cólera, la fiebre amarilla y la fiebre de Lassa. En términos más generales, el subprograma 4 continuará evaluando las repercusiones de los cambios ocasionados por la COVID-19 en las necesidades de espacio a largo plazo y aprovechará la experiencia del proyecto de lugar de trabajo flexible para seguir optimizando el uso del espacio de oficinas y reducir la cartera de arrendamientos de la Sede de las Naciones Unidas. Además, el Departamento revisará continuamente sus herramientas para fomentar la colaboración digital en los entornos híbrido, remoto y presencial. Al mismo tiempo, el plan del programa para 2023 da por supuesto que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

25B.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento seguirá coordinando, fomentando y reforzando las alianzas mutuamente beneficiosas, incluidas las que mantiene con Estados Miembros y organizaciones regionales como la Unión Africana y la Unión Europea, entre otras cosas, mediante actividades de creación de capacidad, como el emblemático proyecto de alianza triangular, el intercambio de conocimientos y los acuerdos funcionales en diversos ámbitos del apoyo operacional, con miras a lograr la escala y la eficacia necesarias para hacer frente a complejos desafíos.

25B.9 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá reforzando la estructura de prestación de servicios de toda la Secretaría, incluidas las alianzas nacionales con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, mejorando la integración operacional cuando sea posible y prestando los mismos servicios, con la misma calidad, según los mismos estándares y al mismo costo para el cliente, en los distintos lugares. El Departamento seguirá ocupándose del programa de reconocimiento mutuo y buscando oportunidades de colaboración y sinergias en consonancia con el espíritu de la iniciativa “Una ONU”.

25B.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las operaciones se van estabilizando a medida que los riesgos de pandemia disminuyen, de modo que el Departamento puede centrarse en su estrategia mientras aplica las enseñanzas extraídas de la respuesta a la COVID-19;

b) Los asociados pertinentes de las Naciones Unidas y ajenos al sistema siguen cooperando, dando mayor repercusión a las iniciativas del Departamento para atender las necesidades de los clientes y cumplir sus mandatos velando por la prestación oportuna y sostenida de apoyo operacional;

c) Las disrupciones de la cadena de suministro no impiden que los proveedores den respuestas oportunas y de alta calidad al coste adecuado;

d) Las situaciones especiales no son más numerosas o complejas de lo previsto y, por lo tanto, no se sufragan con recursos destinados a aplicar el plan general más amplio.

25B.11 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, entre las actividades cabe destacar las metodologías de diseño de campamentos, las mejoras en la esfera de la salud de las mujeres, iniciativas de dotación de personal, como la cartera de candidatas cualificadas para puestos directivos, y el asesoramiento a las entidades sobre el terreno que lo soliciten, para que puedan cumplir los objetivos relacionados con la igualdad de género. Con miras a fomentar un enfoque más equitativo a la cadena de suministro de la Organización, el Departamento reforzará las actividades de divulgación y formación para los proveedores, especialmente para las empresas propiedad de mujeres y para los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición, sobre cómo realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas.

25B.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento tiene previsto seguir mejorando la infraestructura física y digital de la Sede para promover la inclusividad. Para ello se completará el programa de mejoras en la accesibilidad de todo el complejo para personas con discapacidad y se aprovechará el uso de las herramientas y plataformas digitales que faciliten el acceso, como las mejoras en el portal Knowledge Gateway.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

25B.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular las operaciones de recursos humanos. La respuesta del Departamento se fue adaptando a la evolución de la pandemia y a los cambios de las medidas de mitigación. Por ejemplo, el Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales adaptó continuamente sus planes de operaciones para respaldar la labor de la Organización en la Sede de las Naciones Unidas. Los servicios presenciales que se habían reducido —como los viajes, la carga y descarga, los servicios de comedores y de correo— se restablecieron o ajustaron a los niveles de demanda.

25B.14 Aunque las operaciones de recursos humanos y la Dependencia de Impuestos sobre la Renta se vieron afectadas por la COVID-19, ambas pudieron adaptarse a las circunstancias. Ahora, en las operaciones de recursos humanos, se admiten copias digitales de los documentos y se presencia por Microsoft Teams la firma de documentos por parte del personal. En cuanto al reembolso de impuestos, se permitió a los contribuyentes estadounidenses presentar las solicitudes de reembolso de impuestos por vía electrónica, mientras el personal de la Dependencia digitalizaba y procesaba a distancia las solicitudes presentadas en papel.

25B.15 La División de Servicios de Recursos Humanos proporcionó asesoramiento sobre 1578 consultas relacionadas con la COVID-19 de las entidades clientes, incluida la orientación sobre cuestiones de recursos humanos relativas a la vuelta al trabajo en los locales de las Naciones Unidas, la vacunación y la gestión de la presencia del personal.

25B.16 La Sección de Gestión de Archivos y Expedientes aumentó su capacidad para proporcionar acceso digital a los expedientes y archivos de las Naciones Unidas. En vista de la buena acogida que ha tenido este nuevo servicio entre los Estados Miembros y otros clientes, la Sección lo ha incluido entre sus servicios habituales y seguirá ofreciendo digitalización a la carta y consulta de archivos a distancia.

Mandatos legislativos

25B.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

72/266 A; 72/266 B y 73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas	76/246 A	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022
76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/247	Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 1
Operaciones de apoyo

Componente 2
Desarrollo de capacidades y capacitación operacional

Resolución de la Asamblea General

76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 2
Gestión de la cadena de suministro

Componente 1
Gestión integrada de la cadena de suministro

Resoluciones de la Asamblea General

68/263; 69/273	Adquisiciones	75/300	Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
70/286	Cuestiones intersectoriales	75/301	Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
75/250 B	Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	75/302	Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
75/297	Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	75/303	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
75/298	Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	75/304	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
75/299	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre		

75/305	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	75/306	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Componente 2
Apoyo al personal uniformado

Resoluciones de la Asamblea General

50/222	Reforma del procedimiento de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes por el equipo de su propiedad	72/285	Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía
		74/279	Examen trienal de las tasas y los estándares de reembolso a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes
67/261	Informe del Grupo Consultivo Superior establecido en virtud de la resolución 65/289 de la Asamblea General con el mandato de examinar las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y otras cuestiones conexas	74/280	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Subprograma 4
Administración, Nueva York

Resoluciones de la Asamblea General

76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022	76/247 A a C	Proyecto de presupuesto por programas para 2022
76/246 A	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022		

Entregables

25B.18 En el cuadro 25B.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 25B.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**4**	**4**
Reuniones de:				
1. La Quinta Comisión	1	1	1	1
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1

Actividades de evaluación

25B.19 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación de la cantidad y las causas de las licencias de enfermedad, y de la cantidad y las causas de las enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo;

b) Evaluación del número y el tipo de contratos celebrados sin contemplar las formalidades del llamado a licitación, con miras a definir y aplicar medidas para reducir esos casos;

c) Evaluación del número y los tipos de contrato que deben prorrogarse más allá de su período máximo previsto, con el objetivo de facilitar una mejor planificación y supervisión de las subcategorías pertinentes;

d) Examen de la función de gestión de archivos y registros del Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales, para prestar apoyo a todas las entidades de la Secretaría a nivel mundial;

e) Examen y evaluación a fondo del modelo de servicio de asesoramiento que se implantó tras la creación del Departamento, en 2019, incluidas las herramientas disponibles de gestión de las relaciones con los clientes.

25B.20 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones y los exámenes mencionados se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, las encuestas anuales de evaluación que realiza la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales al personal médico de los lugares de destino sobre el terreno acerca de los diversos servicios que les presta contribuyeron a mejorar los procesos institucionales y la capacitación impartida para actualizar los conocimientos y las competencias que necesita el personal médico sobre el terreno. Los resultados de la evaluación del número y el tipo de contratos se han utilizado para realizar proyecciones y ampliar los horizontes del plan de la cadena de suministro para 2023. Por último, se introdujo un modelo de apoyo escalonado para el asesoramiento en materia de recursos humanos que utiliza una plataforma provisional de gestión de las relaciones con los clientes. Ese modelo, que se ha mejorado continuamente tras la evaluación, propició un aumento de la coherencia, de la satisfacción de los clientes y una mejor capacidad de gestión de los conocimientos para los clientes que necesitan asistencia. Debido a la pandemia de COVID-19, la mayor parte de las evaluaciones de 2021 se llevaron a cabo como exámenes más que como evaluaciones formales sin cubrir todo el alcance del plan inicial, ya que el Departamento estaba volcado en la respuesta de emergencia urgente.

25B.21 En 2023 está previsto realizar una evaluación de la metodología de previsión de vacantes genéricas a partir del análisis de los datos de las listas de preselección y de la plantilla.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Operaciones de apoyo

Componente 1
Apoyo sobre recursos humanos

Objetivo

25B.22 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la capacidad de recursos humanos de todas las entidades de la Secretaría, posibilitar procesos de recursos humanos mejores y más sencillos y ofrecer a la Organización una reserva de personal diverso y con talento.

Estrategia

25B.23 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Dará apoyo a las entidades sobre el ejercicio adecuado de la facultad delegada en materia de recursos humanos, y ayudará a prevenir y resolver conflictos y otras necesidades operacionales de recursos humanos específicas de cada entidad proporcionando asesoramiento especializado y orientación oportunos y coherentes a los asociados institucionales de recursos humanos de toda la Secretaría;

b) Dará apoyo a las entidades sobre el ejercicio efectivo de las facultades delegadas en materia de gestión de recursos humanos mediante la mejora y simplificación de los procesos, herramientas y procedimientos de recursos humanos, como la contratación, la incorporación, los servicios de pruebas y exámenes, las capacidades no relacionadas con el personal y la planificación de la fuerza de trabajo, mediante la simplificación, la innovación, la digitalización y la racionalización, en cooperación con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en consonancia con los compromisos de la Organización en materia de recursos humanos;

c) Ofrecerá reservas de candidatos diversos y de alta calidad gestionando las listas de preselección en todas las familias de empleos;

d) Administrará el programa para jóvenes profesionales.

25B.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la capacidad de las entidades para ejercer de manera responsable y eficiente las facultades delegadas en materia de recursos humanos para ayudar a ejecutar los mandatos que se les han encomendado;

b) Aumento de la eficiencia y disminuciones mensurables de las demoras y redundancias en los procesos operacionales de recursos humanos;

c) Fortalecimiento de la capacidad para encontrar y contratar oportunamente a los candidatos y talentos más adecuados.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de planificación de la fuerza de trabajo en toda la Secretaría

25B.25 Mediante la planificación operacional de la fuerza de trabajo, las entidades se adelantan a los cambios, incluso a las novedades del mercado laboral y a las capacidades de la fuerza de trabajo futura, y adaptan los recursos humanos para aprovechar las capacidades al máximo. Con la planificación se detectan las carencias de personal de modo que las entidades pueden dotarse del capital humano adecuado para cumplir sus mandatos.

25B.26 El componente elaboró un conjunto de productos, orientaciones y capacitación para ayudar a las entidades a planificar la fuerza de trabajo y a integrar esa planificación en toda la Secretaría. Se presta apoyo de asesoramiento operacional directamente a las entidades clientes que lo solicitan, incluso con respecto a la estrategia de datos del Secretario General. La red de planificación operacional de la fuerza de trabajo y de la estructura orgánica se creó como foro para poner en común conocimientos, crear capacidad y adoptar las mejores prácticas entre los miembros.

25B.27 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.2).

Cuadro 25B.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los clientes pueden solicitar asesoramiento especializado sobre la planificación de la fuerza de trabajo para que puedan contar con el personal adecuado para llevar a cabo las tareas y actividades y así cumplir los mandatos	Los clientes contaron con mejores herramientas y recursos para planificar la fuerza de trabajo —como el conjunto de herramientas para el examen de la plantilla, la guía de planificación de la fuerza de trabajo y el inventario de la estructura orgánica—, que permitieron reajustar los recursos a las prioridades y anticipar las necesidades futuras	Los clientes optimizaron la planificación de la fuerza de trabajo utilizando nuevas herramientas, recursos para la formación y plataformas de gestión del conocimiento, como el curso en línea sobre planificación de la fuerza de trabajo, la guía revisada de nacionalización de la planificación de la fuerza de trabajo y la recién creada red de planificación operacional de la fuerza de trabajo y de la estructura orgánica

Resultados previstos para 2023

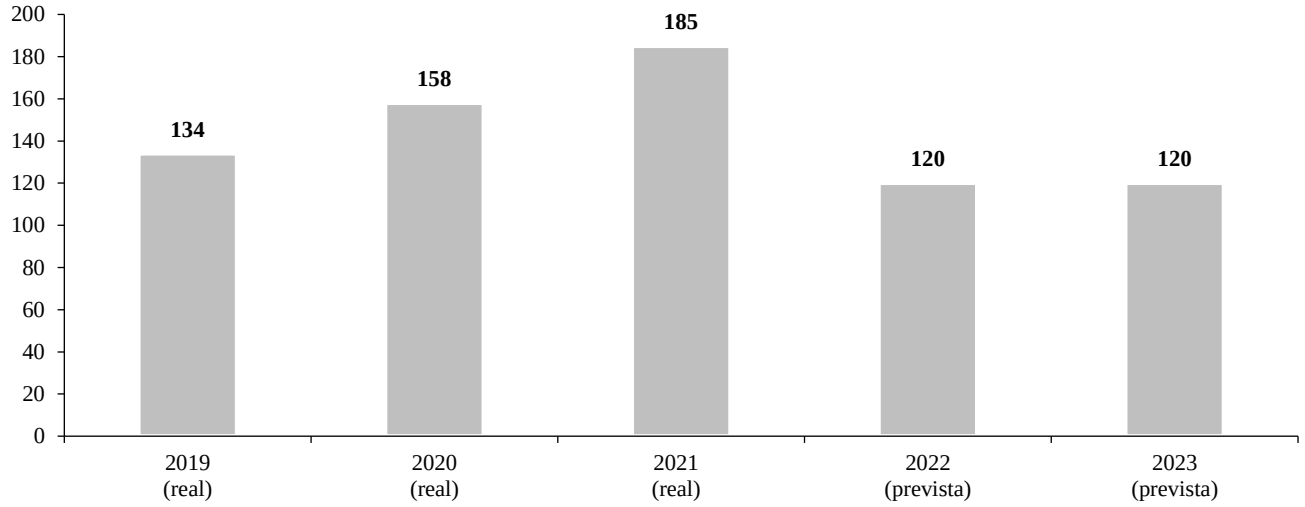
Resultado 1: reducción de los plazos de contratación de las entidades de la Secretaría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.28 La labor del componente contribuyó al desarrollo de nuevas herramientas de contratación en la plataforma en línea de gestión de talentos para reducir la carga de trabajo manual, situando en 185 días el plazo medio de contratación en 2021 para la Secretaría de las Naciones Unidas, con lo que no se cumplió la meta prevista de 125 días. La meta no se cumplió porque la crisis de liquidez de 2021, que afectó al presupuesto ordinario, obligó a suspender la mayoría de las contrataciones.

25B.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.I).

Figura 25B.I
Medida de la ejecución: plazos de contratación por año de selección
(Número de días)



Resultado 2: mejora de la contratación y la administración del personal que no es de plantilla

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.30 La labor del componente contribuyó a mejorar la gestión del personal que no es de plantilla en todas las entidades mediante la publicación de nueve guías de procesos, guías prácticas y respuestas a las preguntas frecuentes, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.31 La labor del componente también contribuyó a mejorar la gestión del personal que no es de plantilla realizando actividades de formación y creación de capacidad, como la elaboración de un programa comunitario y una comunidad de intercambio de prácticas que actualmente cuenta con 172 miembros en todas las entidades, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.3).

Cuadro 25B.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Las entidades clientes de toda la Secretaría gestionan el personal que no es de plantilla con el asesoramiento específico de un punto focal centralizado	Los clientes tienen acceso a un compendio específico para la contratación y la administración de personal que no es de plantilla	Los clientes que gestionan el personal que no es de plantilla tienen acceso a guías orientativas basadas en las necesidades	Los clientes gestionan el personal que no es de plantilla de forma responsable y eficiente con la ayuda de orientación y	Las entidades clientes disponen de procesos y sistemas mejores y más sencillos para la contratación y la administración del personal que no es

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	Los clientes se benefician de un punto focal específico para la contratación y administración de personal que no es de plantilla y establecen las prioridades del programa de trabajo en función de sus necesidades	Los clientes se benefician de una comunidad de intercambio de prácticas específica que da prioridad a sus necesidades y aprovecha las mejores prácticas	asesoramiento operacional especializado Las entidades clientes disponen de procesos mejores y más sencillos relacionados con el personal que no es de plantilla para consultores, contratistas y pasantes	de plantilla contratado como personal proporcionado gratuitamente de tipo II Las entidades clientes se benefician de la mejora de la presentación de informes y las estadísticas sobre el empleo de personal que no es de plantilla

Resultado 3: mejora del programa para jóvenes profesionales

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.33 El componente ha mejorado el programa para jóvenes profesionales modernizando la tecnología de los exámenes, que reduce la carga de puntuación y mejora los controles para evitar comportamientos fraudulentos. Los Estados Miembros tuvieron acceso a diversos materiales informativos que les permitieron organizar sus propias sesiones divulgativas e informativas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.34 La enseñanza que extrajo el componente fue que convendría revisar el programa para jóvenes profesionales a fin de analizar su impacto y los aspectos susceptibles de mejora. Al aplicar la enseñanza, el componente elaborará un plan para mejorar las comunicaciones con todas las partes interesadas, que haga énfasis en la orientación sobre los procesos centrada en el cliente y un canal específico para compartir información. Se espera que, a raíz del estudio de 2022, se detecten otras mejoras en las esferas del proceso de examen, las colocaciones, las reasignaciones gestionadas y la promoción de las perspectivas de carrera.

25B.35 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.4).

Cuadro 25B.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los exámenes mejorados del programa para jóvenes profesionales incorporaron un elemento de vigilancia en línea para reducir las	Los Estados Miembros tienen acceso a una sesión informativa/paquete informativo específico sobre el programa para	Al menos el 50 % de los candidatos seleccionados del programa para jóvenes profesionales proceden de países	Los Estados Miembros y el personal tienen la oportunidad de hacer aportaciones al estudio sobre el programa para	Los Estados Miembros y los candidatos se benefician de las mejoras sugeridas en el estudio que se pusieron en práctica en esferas como la

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
posibilidades de comportamiento fraudulento	jóvenes profesionales	no representados o infrarrepresentados Se obtienen resultados positivos en cuanto a la paridad de género en las listas de preselección recién creadas	jóvenes profesionales	búsqueda de talentos, el proceso de exámenes, las colocaciones, las reasignaciones y la promoción de las perspectivas de carrera Las partes interesadas se beneficiarán de una mejor comunicación y orientación

Entregables

25B.36 En el cuadro 25B.5 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25B.5
Subprograma 1, componente 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Administración: Asesoramiento y orientación en respuesta a las solicitudes de servicios procedentes de entidades de toda la Secretaría sobre todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, incluida la derivación al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para la interpretación autorizada de las políticas cuando sea necesario; asesoramiento a las entidades que lo soliciten para alcanzar las metas relacionadas con la igualdad de género; exámenes y pruebas —incluidos el concurso para puestos lingüísticos, el programa para jóvenes profesionales, el Examen para el Cuadro de Servicios Generales y el examen de competencia lingüística— para unos 6.000 candidatos; colocación de unos 60 candidatos de la lista del programa para jóvenes profesionales y reasignación de los jóvenes profesionales tras los dos años iniciales de servicio; hasta 40 vacantes genéricas centralizadas de 23 familias de empleos para añadir candidatos a las listas de preselección; sesiones de planificación de la fuerza de trabajo y de la estructura orgánica; paquetes de orientación sobre la planificación de la fuerza de trabajo, la estructura orgánica y la gestión de las listas de candidatos para facilitar el proceso de planificación de los recursos humanos en todas las entidades de la Secretaría; herramientas de la plataforma de gestión de talentos Inspira en apoyo de las entidades de la Secretaría; iniciativas de gestión del cambio para apoyar la aplicación y adopción continuas de funciones de los procesos institucionales en el módulo de contratación del sistema de gestión de talentos Inspira; expedientes administrativos en formato digital para la administración eficiente del personal de mantenimiento de la paz y en apoyo de la iniciativa de establecer un sistema de gestión de registros de personal para toda la Secretaría; nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes para los recursos humanos; funciones de Umoja mejoradas para facilitar los procesos de recursos humanos a nivel mundial.

Componente 2
Desarrollo de capacidades y capacitación operacional

Objetivo

25B.37 El objetivo al que contribuye este componente es velar por que todas las entidades de la Secretaría dispongan de la capacidad operacional necesaria para ejecutar con eficacia los mandatos que se les han encomendado.

Estrategia

25B.38 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Elaborará y prestará, en asociación con diversas oficinas de la Secretaría, distintos servicios de capacitación o desarrollo de capacidades centrados en las necesidades operacionales, mejorará la gestión del conocimiento y fortalecerá la eficacia de la capacidad operacional mediante el apoyo a las iniciativas de mejora de los procesos y normalización, integrando modalidades de ejecución lingüísticamente diversas, cuando sea posible;

b) Preparará e impartirá programas de capacitación sobre diversas esferas operacionales, sistemas y procesos, incluidas la mejora de la gobernanza, la administración, las esferas de apoyo y Umoja, haciendo hincapié en el aprendizaje electrónico y las técnicas de gestión del cambio, cuando se considere oportuno;

c) Ampliará la gama y el contenido de los programas de capacitación y los recursos de aprendizaje en pro del multilingüismo;

d) Preparará nuevas iniciativas de aprendizaje en línea, con diversas posibilidades de diseño de cursos de aprendizaje electrónico, a distancia y mixtos, que sustituirán gradualmente a los cursos presenciales con instructor, cuando sea conveniente.

25B.39 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una gobernanza institucional más sólida por parte de los equipos de personal directivo superior, y un personal mejor capacitado y empoderado para apoyar la adopción de decisiones operacionales, la gestión de recursos y la mejora de los procesos operacionales;

b) Plataformas de gestión del conocimiento y del aprendizaje que lleguen a la más amplia gama de profesionales que trabajan a diario en toda la Secretaría, y refuerzo de la concienciación y la competencia en relación con la administración de los recursos y otras responsabilidades operacionales;

c) Una mayor competencia y diversidad lingüística, y una mejor capacidad de comunicación en toda la Secretaría que fomenten el multilingüismo.

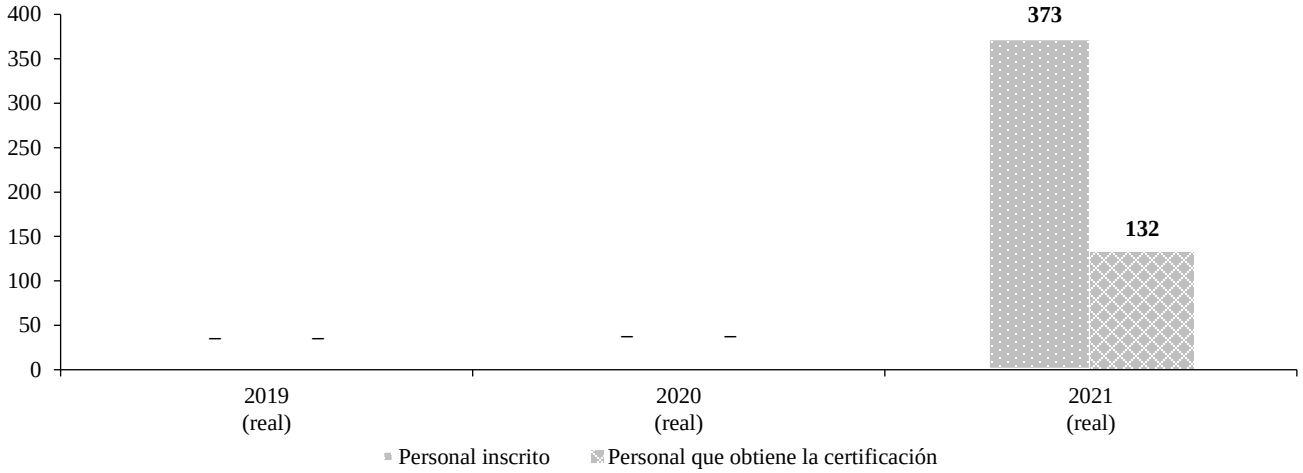
Ejecución del programa en 2021

Curso sobre gestión de proyectos

25B.40 El componente preparó un nuevo curso autónomo titulado “Think and act like a project manager” (Piensa y actúa como un gestor de proyectos), que puede hacer todo el personal de las Naciones Unidas. A raíz de los debates mantenidos en el marco del grupo asesor para la mejora de los procesos y de la recién creada red de puntos focales de mejora de los procesos institucionales se decidió que hacía falta preparar un programa personalizado y depender menos de cursos externos muy costosos. El curso tiene por objeto ayudar al personal a mejorar las actividades institucionales y otros proyectos colaborando con las partes pertinentes en múltiples componentes o pasos, respetando los presupuestos y plazos fijados. Sirve para quienes deseen repasar o actualizar sus conocimientos sobre cómo gestionar los proyectos de las Naciones Unidas de forma más eficaz. En función de la pertinencia de los distintos módulos para cada miembro del personal, puede hacerse el curso completo o solo algunas partes.

25B.41 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.II).

Figura 25B.II
Medida de la ejecución: personal inscrito en el curso de gestión de proyectos de las Naciones Unidas que obtiene la certificación



Resultados previstos para 2023

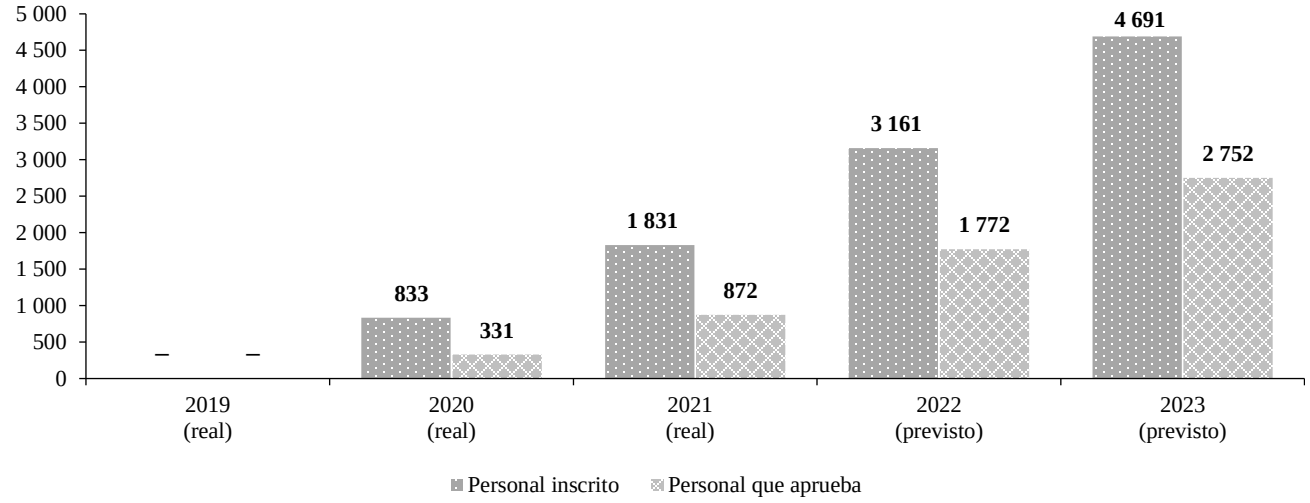
Resultado 1: mayor tendencia hacia los cursos de aprendizaje electrónico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.42 La labor del componente contribuyó a la puesta en práctica de la delegación descentralizada de autoridad aplicada en el marco de la reforma de la gestión, prestando especial atención a los funcionarios en quienes se delegó la autoridad certificadora, hasta llegar a un total de 1.831 funcionarios matriculados y 872 funcionarios que aprobaron el curso de gestión de recursos para oficiales certificadores (“Resource management for certifying officers”), con lo que se cumplió la meta prevista de 1.200 funcionarios inscritos y 870 que aprobaron el curso.

25B.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.III).

Figura 25B.III
Medida de la ejecución: número de funcionarios de las Naciones Unidas inscritos y número de funcionarios que aprueba el curso de gestión de recursos para oficiales certificadores (acumulado)



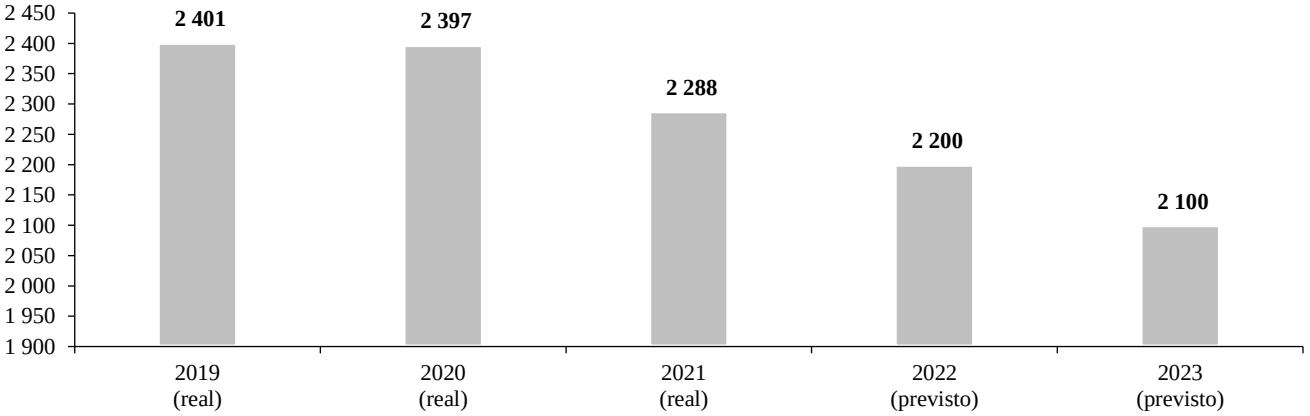
Resultado 2: integración de la capacitación en Umoja

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.44 La labor del componente contribuyó a mejorar los conocimientos y la pericia del personal al realizar operaciones en Umoja al establecer una red de expertos en procesos institucionales y mentores para la esfera de recursos humanos y el diseño de un nuevo programa de certificación electrónica de 11 módulos para los asociados de recursos humanos, que dio lugar a la reducción del número total de solicitudes de asistencia de los usuarios en la esfera funcional de recursos humanos a 2.288, con lo que se superó la meta prevista de 2.300.

25B.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.IV).

Figura 25B.IV
Medida de la ejecución: número de solicitudes de servicios de recursos humanos en Umoja (anual)



Resultado 3: mejora de las competencias lingüísticas y de comunicación del personal de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.46 El subprograma llevó a cabo una importante labor para garantizar la coherencia en la adquisición de idiomas fijando unos objetivos de aprendizaje acordes con el Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas. El examen de competencia lingüística se ajusta al Marco y se realiza completamente en línea. Los formatos de capacitación se han actualizado para que resulten más ágiles y se han integrado textos y contextos comunicativos específicos de las Naciones Unidas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.47 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que al ajustar los cursos a las referencias del Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas se puede planificar y estructurar el desarrollo de las aptitudes para el aprendizaje de idiomas que es específico de la necesidad de las Naciones Unidas de utilizar múltiples idiomas para fomentar la confianza y obtener resultados. Al mejorar su contenido y estructura, el examen de competencia lingüística se ha convertido en una certificación interna rigurosa y de alto nivel. Al aplicar la enseñanza, el componente garantizará que el aprendizaje y la evaluación de los idiomas se planifiquen en función de los grados de dominio —los niveles de las Naciones Unidas—, de modo que cualquier idioma llegue a ser una nueva herramienta para comunicarse, desde las primeras etapas del aprendizaje.

25B.48 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.6).

Cuadro 25B.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Nuevos formatos de aprendizaje híbrido y en línea disponibles Se inicia el alineamiento de los cursos que había para los seis idiomas oficiales con el Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas	Se ofrecen a los usuarios diversos formatos de aprendizaje híbrido y en línea Alineamiento parcial de los cursos que había con el Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas	Se amplía la oferta del Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas, que abarca nuevos temas como la comunicación intercultural y el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género Contenidos autónomos de formación de formadores para ayudar a los coordinadores de aprendizaje encargados de los programas de idiomas de las Naciones Unidas	Más herramientas de aprendizaje autónomo y autoevaluación disponibles para todo el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y de las misiones permanentes y quienes pueden participar en los cursos de idiomas

Entregables

25B.49 En el cuadro 25B.7 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25B.7
Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Administración: Programas e iniciativas de desarrollo de capacidades presenciales, en línea y mixtas; programa de mejora de la gobernanza, presencial y virtual, para unos 50 funcionarios del personal directivo superior de ocho entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas cada año; capacitación lingüística y de comunicaciones dirigida por un instructor y autónoma sobre los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluida la impartición directa en la Sede de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino, con aproximadamente 4.600 inscripciones en aproximadamente 370 iniciativas, y promoción adicional de licencias de aprendizaje de idiomas en línea comparables en 14 entidades de la Secretaría para 1.000 funcionarios; capacitación en el uso de flujos de trabajo de sistemas institucionales actualizados y simplificados (como Inspira y Umoja) y mejora de los procesos institucionales; mejores prácticas para simplificar y armonizar los procesos operacionales, incluso dando más orientación a través del portal Knowledge Gateway; mejoras para facilitar el acceso de las personas con discapacidad.

Componente 3
Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales

Objetivo

25B.50 El objetivo al que contribuye este componente es procurar la salud y el bienestar del personal de las Naciones Unidas.

Estrategia

25B.51 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Emprenderá la acreditación detallada del personal sanitario de las Naciones Unidas y pondrá en práctica sistemas destinados a velar por que el personal sanitario desplegado sobre el terreno reúna las cualificaciones y aptitudes adecuadas;

b) Proporcionará liderazgo, asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico al personal médico del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las misiones sobre el terreno (instalaciones de la Secretaría y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía), y las clínicas de las Naciones Unidas administradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

c) Aplicará las normas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes en todos los centros sanitarios de las Naciones Unidas por encima del nivel 1+ de atención, evaluando esos centros, formando a los oficiales médicos en las metodologías de evaluación y revisando los datos de la herramienta de evaluación de los hospitales;

d) Seguirá poniendo en marcha un sistema de notificación de eventos clínicos adversos para apoyar la recopilación de datos para la vigilancia y la notificación de los riesgos, los eventos adversos y otros indicadores de daño en los diversos niveles de los servicios de salud con el fin de proporcionar una atención de la salud más segura y promover una cultura de la seguridad en todos los centros sanitarios de nivel 1+ y superior antes de que se implante dicho sistema;

e) Revisará, desarrollará y promoverá programas y políticas derivados de un sistema de vigilancia de las enfermedades a fin de reducir la carga de las enfermedades infecciosas entre el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y preparará programas con base empírica de prevención de enfermedades crónicas y promoción de la salud para que los servicios médicos de las Naciones Unidas los apliquen en todo el mundo;

f) Pondrá en marcha un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales para las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, que abarque el apoyo a un órgano de supervisión, la elaboración de políticas y normas, la creación de un sistema de notificación de incidentes y un sistema de seguimiento y evaluación, así como la creación de capacidad y la formación;

g) Prestará servicios administrativos médicos —por ejemplo los relativos a las certificaciones médicas para la incorporación al servicio y para viajes, las licencias de enfermedad, evacuaciones médicas, evaluaciones de discapacidad, indemnizaciones de los trabajadores, subsidios de dependencia y educación especiales, las adaptaciones del lugar de trabajo y otros derechos a prestaciones médicas relacionados— a las entidades a las que presta apoyo directo;

h) Implantará procesos institucionales modernizados, entre otros para el cobro de prestaciones médicas registrándolas directamente en el sistema de historia clínica electrónica, la mejora del registro de la causa de los primeros 20 días de ausencia por enfermedad y la integración de los sistemas que cubren los incidentes, las ausencias por enfermedad, las evacuaciones médicas relacionadas con el trabajo y las indemnizaciones imputables al servicio;

i) Mantendrá al tanto de los avances en la salud pública y la gestión clínica de la COVID-19 y proporcionará asesoramiento experto sobre todos los aspectos de las operaciones de las Naciones Unidas en el contexto de una pandemia mundial, lo cual incluye las circunstancias en que la COVID-19 afecta a los programas o al personal de los Estados Miembros (como las rotaciones de contingentes), el uso de equipos de protección, el diagnóstico, el aislamiento, la cuarentena, el rastreo de contactos y la realización de pruebas. Las actividades fueron las siguientes: orientación escrita, exámenes virtuales de los sitios pertinentes y el suministro de nuevos servicios y equipos. Para estar al corriente de las amenazas a la salud pública en todo el mundo, se estudiarán opciones para simplificar la vigilancia y la recopilación de datos sobre la salud;

j) Llevará a cabo un examen específico de la COVID-19 sobre las capacidades y la capacitación del personal médico, las clínicas y hospitales que atienden al personal de las Naciones Unidas;

k) Llevará a cabo evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo y en las reuniones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, cuando sea necesario, para apoyar los componentes presenciales de la Asamblea General y sus comisiones, así como otros órganos, como el Consejo de Seguridad, incluso mediante una metodología de autoevaluación de riesgos desarrollada y la correspondiente orientación para los Estados Miembros a fin de simplificar las solicitudes paralelas de evaluaciones de riesgos para múltiples reuniones. El componente también proporcionará la capacidad de realizar pruebas de la COVID-19 para facilitar el rastreo de contactos en las delegaciones de los Estados Miembros en las Naciones Unidas en Nueva York y el personal de las Naciones Unidas, cuando sea necesario.

25B.52 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un menor número de incidentes adversos y daños evitables mediante la mejora de la calidad de los servicios de atención sanitaria prestados en las operaciones

de las Naciones Unidas en todo el mundo en las esferas de la salud de la mujer, salud mental (en apoyo de la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar) y respuesta de emergencia;

b) Una reducción de los incidentes adversos y los daños evitables mediante la mejora de la salud y el bienestar del personal, contribuyendo así a reducir el absentismo y a mejorar la productividad en el lugar de trabajo, lo que supone un menor efecto financiero para la Organización;

c) La mitigación de los riesgos para la salud y seguridad ocupacionales;

d) La mejora del cumplimiento por parte de los hospitales de campaña y de remisión de las normas de las Naciones Unidas en cuanto a calidad de la atención de la salud y seguridad de los pacientes que satisface las necesidades del personal y los profesionales de la salud de las Naciones Unidas y de los indicadores y sistemas de evaluación establecidos, así como el seguimiento de la calidad de la atención de la salud y de la seguridad de los pacientes en el marco de la gobernanza y la rendición de cuentas y la reducción de los daños evitables;

e) La mejora de la gestión clínica de los casos de COVID-19 en las instalaciones sanitarias de las Naciones Unidas, mayor cumplimiento de las medidas de salud pública y salud ocupacional para reducir el riesgo de COVID-19 entre el personal de las Naciones Unidas y mayor capacidad de respuesta a las necesidades de personal sanitario y de políticas relacionadas con la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

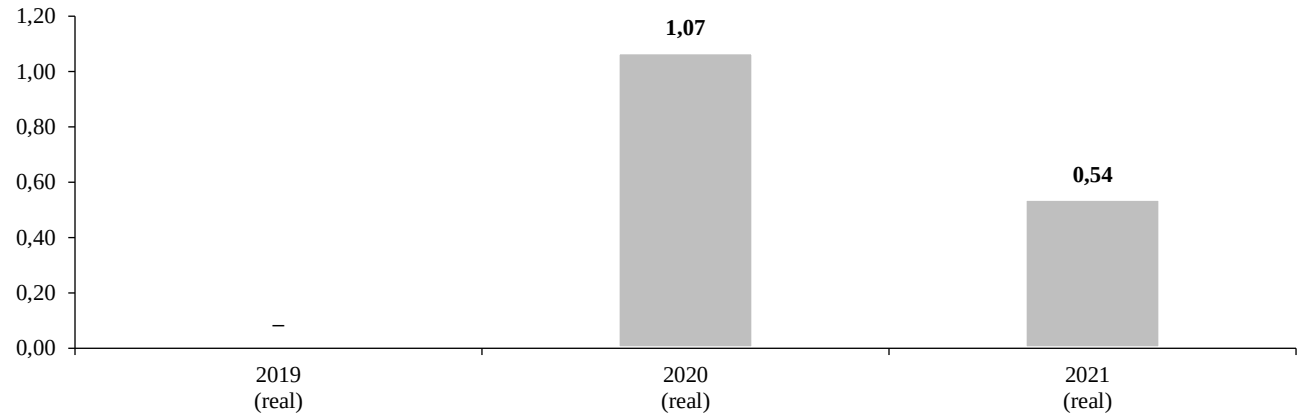
Reducción de la tasa de letalidad por COVID-19 en el personal de las Naciones Unidas

25B.53 En 2021, el componente asignó recursos para reducir la morbilidad y la mortalidad resultantes de la pandemia de COVID-19. En 2021, hubo una disminución considerable del número de muertes con respecto al número total de casos de COVID-19 (es decir, la tasa de letalidad) del personal de las Naciones Unidas en todo el mundo.

25B.54 La tasa de letalidad de la COVID-19 se redujo del 1,07 % en 2020 al 0,54 % en 2021 para todo el personal de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, fondos y programas. Aunque la reducción se vio condicionada por varios factores, también obedeció a que se aplicaron mejores medidas de prevención de salud pública, como la mejora de la higiene y el uso de mascarillas. El programa de trabajo del componente pasó a centrarse en la respuesta a la COVID-19, al tiempo que mantuvo en el marco del mecanismo de primera línea de defensa la organización de los procesos institucionales críticos, como la administración de derechos a prestaciones, y las evacuaciones médicas relacionadas con la COVID-19. Los esfuerzos se vieron respaldados por medidas especiales de la capacidad de refuerzo, que contribuyeron a mejorar las normas de atención clínica para los pacientes de COVID-19, y por la reunión oportuna de datos acerca de la COVID-19 en el terreno, que permitió realizar intervenciones tempranas, como reuniones frecuentes de gestión de casos con los lugares de destino sobre el terreno, en caso necesario. En la Sede, gracias al apoyo de la dirección, el componente colaboró tanto de forma periódica como puntual con el personal directivo superior de la Organización en cuestiones relacionadas con la respuesta a la COVID-19 y con la actualización de los datos, lo que hizo posible que la Organización tomara decisiones sobre políticas.

25B.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.V).

Figura 25B.V
Medida de la ejecución: tasa de letalidad por COVID-19 en el personal de las Naciones Unidas
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

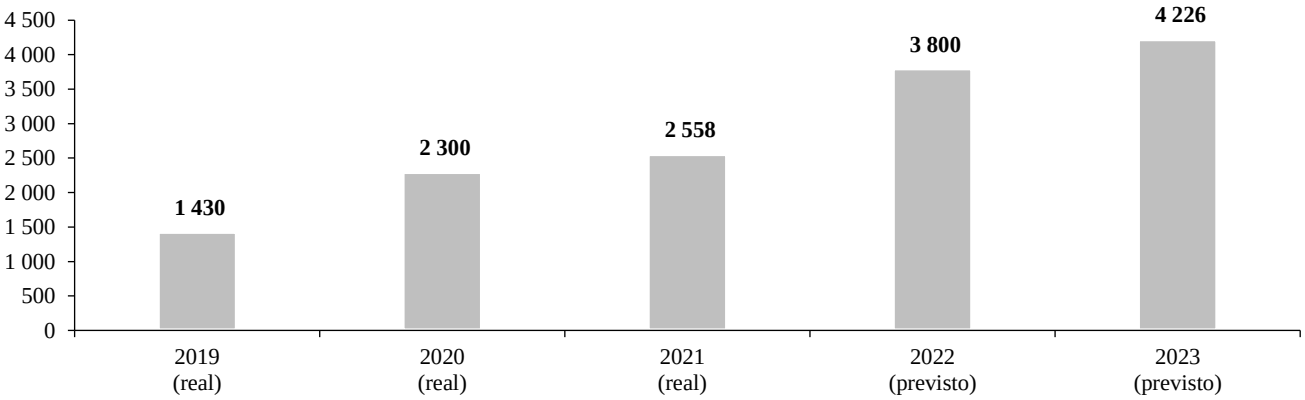
Resultado 1: prestación de asistencia sanitaria de alta calidad asegurando la competencia del personal médico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.56 La labor del componente contribuyó al proceso de acreditación del personal médico desplegado en los lugares de destino sobre el terreno, incluidos los funcionarios de las Naciones Unidas, los Voluntarios de las Naciones Unidas, los proveedores privados y los médicos de las Naciones Unidas, con un total de 2.558 autorizaciones técnicas y acreditaciones realizadas para los trabajadores sanitarios, pero no se cumplió la meta prevista de 3.345 principalmente a causa del cierre de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

25B.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.VI).

Figura 25B.VI
Medida de la ejecución: número de trabajadores de la salud acreditados (acumulado)



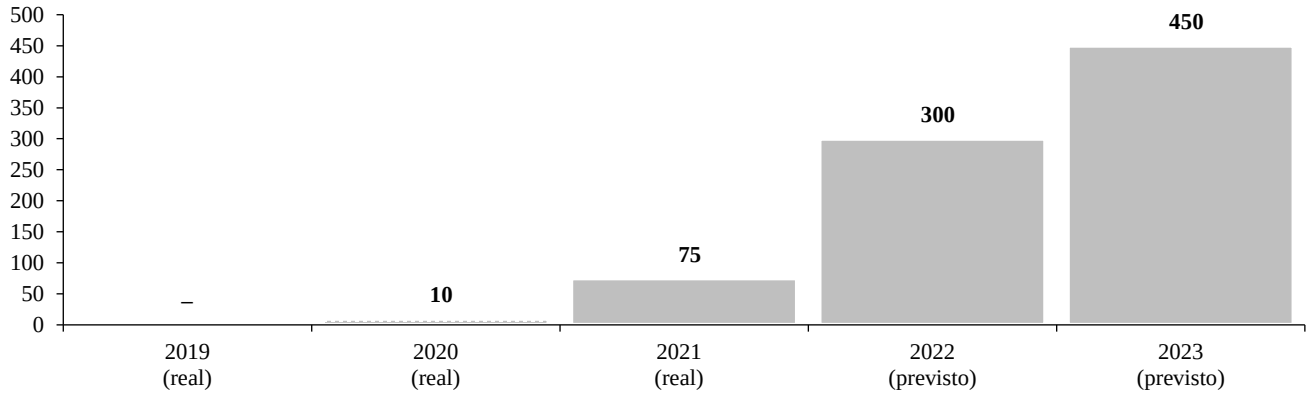
Resultado 2: sistema de notificación de incidentes de seguridad y salud ocupacionales que vincula los incidentes en el lugar de trabajo con los datos sanitarios correspondientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.58 La labor del componente contribuyó a verificar y completar las medidas de mitigación de 75 incidentes en el lugar de trabajo, pero no se cumplió la meta prevista de 100 principalmente debido a que se volvió a dar prioridad a los recursos de personal para responder a la pandemia de COVID-19.

25B.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.VII).

Figura 25B.VII
Medida de la ejecución: número de medidas de mitigación viables finalizadas y verificadas por año (anual)



Resultado 3: aplicación de las normas de calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes en todos los centros sanitarios de las Naciones Unidas por encima del nivel 1+ en las misiones sobre el terreno para mejorar la seguridad del paciente

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.60 El componente sigue contribuyendo al objetivo mediante el desarrollo de la plataforma de aprendizaje electrónico para la formación del personal sanitario en la aplicación de las normas de calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes. Además, el componente prepara guías clínicas de base empírica sobre trastornos médicos, que sirven para orientar el cuidado de la salud de base empírica, traduciendo las guías de práctica clínica en procesos de atención clínica dentro del entorno singular de una institución de cuidado de la salud.

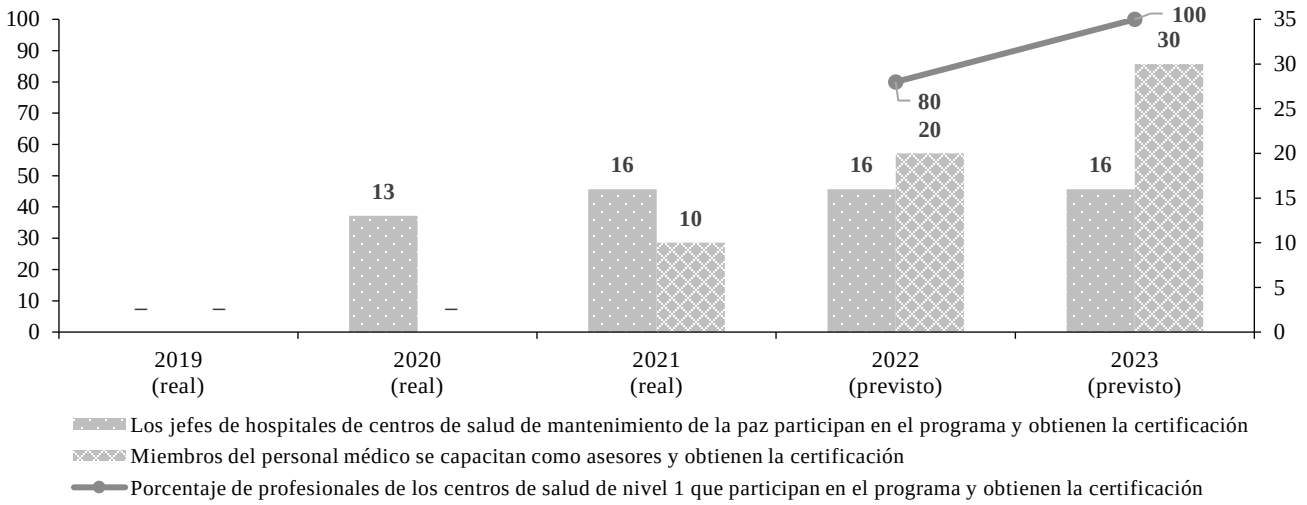
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.61 La enseñanza que extrajo el componente fue que, antes de poner en marcha un sistema de notificación de eventos clínicos adversos, debe establecerse una cultura de la seguridad en todos los centros sanitarios de nivel 1+ y superior. Al aplicar la enseñanza, el componente realizará encuestas de seguridad en los centros de nivel 1+ y superior a fin de medir las actitudes y conductas del personal con respecto a la seguridad de los pacientes. Las encuestas tendrán por objeto detectar las esferas susceptibles de mejora de la calidad y las que inciden negativamente en la seguridad de los pacientes, con el fin de subsanar las lagunas mediante la capacitación y la certificación. Además, el componente llevará a cabo auditorías clínicas de los centros de salud de las Naciones Unidas y de los países que aportan contingentes y analizará

las causas fundamentales de los errores clínicos. Se espera que las actividades permitan obtener los resultados siguientes: a) la certificación del 100 % de los 16 jefes de hospitales en centros de salud de mantenimiento de la paz; b) la certificación del 100 % de los profesionales de los centros sanitarios de nivel 1; y c) la certificación de 30 miembros del personal médico como asesores certificados en las esferas de calidad de la atención de la salud y las normas de seguridad del paciente. Contar con una cultura de la seguridad contribuirá a reducir la mortalidad en hospitales y el daño a los pacientes.

25B.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.VIII).

Figura 25B.VIII
Medida de la ejecución: mayores conocimientos del personal médico, los jefes de hospitales y los profesionales de los centros de salud de nivel 1 sobre la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes



Entregables

25B.63 En el cuadro 25B.8 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25B.8
Subprograma 1, componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Bienestar, salud y seguridad ocupacionales: Proceso de acreditación del personal sanitario, de acuerdo con los procedimientos operativos estándar y el marco de competencias técnicas; delegación de autoridad en los oficiales jefe de los servicios médicos y los administradores de salud del PNUD para la acreditación del personal sanitario; plataforma de aprendizaje en línea sobre la salud de la mujer para mejorar los conocimientos y las competencias del personal médico de las Naciones Unidas; servicios psicosociales, incluidos servicios de salud mental; certificación médica de 3.200 funcionarios para la contratación y los viajes, e vacunación de unos 3.300 funcionarios al año; orientación sobre los servicios mundiales de salud y seguridad ocupacionales; informes de auditoría de las investigaciones de incidentes realizadas por los lugares de destino en el marco del programa de seguridad sobre el terreno; política y normas sobre seguridad y salud ocupacionales; informes de auditoría de 20 evacuaciones médicas sobre el terreno; informes de auditoría de 20 casos de licencias prolongadas de enfermedad en 20 lugares de destino sobre el terreno; planes de apoyo en materia de salud para misiones y lugares de destino sobre el terreno, según se solicite; evaluación del cumplimiento de las normas de calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes en tres hospitales de campaña; capacitación de 30 miembros del personal médico en las normas de calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes; gobernanza clínica de los centros sanitarios sobre el terreno; encuestas sobre la experiencia de los pacientes

Categoría y subcategoría
para mejorar la calidad de la atención en los centros sanitarios; webinarios mensuales didácticos para el personal médico; formación de 60 personas en cuestiones de salud y seguridad ocupacionales; organización de un curso de capacitación en seguridad ocupacional sobre el terreno; amplia orientación para las emergencias de salud pública; recomendaciones sobre la evaluación de la preparación para situaciones de emergencia, incluso para sucesos con un gran número de bajas, a fin de detectar las deficiencias de capacidad.
Administración: Iniciativas que surgen de las solicitudes de las entidades a las que se presta apoyo.

Subprograma 2
Gestión de la cadena de suministro

Componente 1
Gestión integrada de la cadena de suministro

Objetivo

25B.64 El objetivo al que contribuye este componente es asegurar que se dispone de los bienes y servicios necesarios donde y cuando se requieren y a un costo adecuado para que las entidades clientes de la Secretaría de las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos con eficacia y eficiencia.

Estrategia

25B.65 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Elaborará una estrategia a más largo plazo que adapte mejor la cadena de suministro integral de la Secretaría con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ampliará el horizonte de planificación de la cadena de suministro para que abarque cinco años en apoyo de la estrategia;

b) Determinará y asegurará la disponibilidad de opciones y soluciones de abastecimiento adecuadas que integren prácticas centradas en el cliente, eficaces, innovadoras, responsables, eficientes y con perspectiva de género;

c) Intensificará las actividades de extensión, entre otras las dirigidas específicamente a los Estados Miembros, y reforzará los seminarios empresariales, en particular para las empresas propiedad de mujeres, las personas con discapacidad y los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición;

d) Seguirá aplicando estrategias de gestión por categorías, una práctica habitual en el sector, con un enfoque estratégico para obtener soluciones de abastecimiento organizando la adquisición de bienes y servicios conexos en grupos diferenciados por esfera de gastos, mercados de suministro y satisfacción de las necesidades de los clientes;

e) Mantendrá la lista de bienes y servicios estratégicos suministrados a través de la Sede para mejorar la gestión de los riesgos en las adquisiciones, las economías de escala y la estandarización;

f) Seguirá ayudando a todas las entidades a cumplir con sus mandatos, incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19, mediante el abastecimiento y la entrega oportunos y eficaces de bienes y servicios.

25B.66 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor alineamiento de la capacidad de los proveedores con las necesidades de los clientes, y disponibilidad de los bienes y servicios necesarios cuando se requieran sin dejar de tomar en consideración los costos a lo largo de toda la vida útil;

b) Mayor visibilidad de las necesidades mundiales y mejora de la orientación que se presta a las entidades clientes en materia de soluciones de abastecimiento y entrega rentables y eficientes, como los contratos marco globales o regionales, las adquisiciones locales, las cartas de asignación o los memorandos de entendimiento, o aprovechando el inventario existente registrado de las existencias para el despliegue estratégico o las reservas de las Naciones Unidas o los excedentes de otras entidades, con lo que se evitaría el costo y el tiempo de adquisiciones adicionales;

c) Soluciones de abastecimiento óptimas para que las entidades clientes satisfagan la demanda del cliente de la manera más eficiente y eficaz, y eviten el riesgo para la reputación de la Organización en esferas delicadas como las armas y municiones y los medicamentos vitales, como la sangre y los componentes sanguíneos, y normalicen los bienes y servicios sobre la base de las necesidades de múltiples clientes;

d) Una lista de proveedores más diversificada para diversas categorías de bienes y servicios que a su vez facilite una competencia internacional inclusiva y efectiva;

e) La disponibilidad de un suministro adecuado de vacunas, equipos y suministros médicos, y servicios de transporte para dar apoyo a las actividades de los clientes.

Ejecución del programa en 2021

Al tener acceso a las vacunas, el personal de las Naciones Unidas pudo permanecer y cumplir en condiciones de seguridad durante la pandemia de COVID-19

25B.67 El componente estableció un programa de vacunación contra la COVID-19, que ha reunido a 32 entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de su personal, sus familiares a cargo y asociados. A principios de 2021, la Organización Mundial de la Salud incluyó las primeras vacunas en la lista de uso en emergencias para la protección contra la enfermedad grave y la muerte causada por la COVID-19. La organización necesitaba que un mecanismo similar al Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre Evacuaciones Médicas en Respuesta a la COVID-19 coordinara el abastecimiento, la distribución y la administración de vacunas al personal de las Naciones Unidas en aquellos lugares en que no podía contarse con la ayuda de los programas nacionales de vacunación. El componente aprovechó la red de coordinadores residentes, la experiencia en materia de adquisiciones y logística y la Red de Directores Médicos de las Naciones Unidas para obtener, transportar y administrar vacunas a los equipos de las Naciones Unidas en todo el mundo. El componente estableció contratos de reserva para la provisión de equipos de vacunación en los casos en que fueran necesarios para apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Para diciembre de 2021, el componente había distribuido más de 350.000 dosis de vacuna al personal civil y uniformado de las Naciones Unidas en 69 países, junto con el material fungible asociado.

25B.68 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.9).

Cuadro 25B.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Distribución de 350.000 dosis de vacunas a 69 países Administración de 153.453 dosis de vacunas al personal de las Naciones Unidas (incluye el personal uniformado, contingentes y policía)

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la planificación con una previsión a largo plazo facilitada por Umoja y un enfoque sistemático para impulsar la labor de extensión respecto de las adquisiciones de las Naciones Unidas en los países en desarrollo y los países con economías en transición

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.69 La labor del componente contribuyó al análisis de las necesidades de los clientes a través del plan de la cadena de suministro (antes plan mundial de demanda y adquisiciones), basado en la previsión del consumo y la demanda, determinando las opciones para un abastecimiento óptimo a partir de las reservas/existencias y determinando las necesidades de los nuevos contratos, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.10).

Cuadro 25B.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Perfeccionamiento del plan mundial de demanda y adquisiciones con mejoras potenciales de la eficiencia organizativa mediante el posible paso de las nuevas adquisiciones a las fuentes de abastecimiento existentes	Plan mundial de demanda y adquisiciones habilitado por la Ampliación 2 de Umoja para que se puedan visibilizar mejor los datos y opciones de abastecimiento en aras de la entrega oportuna de bienes y servicios a un costo competitivo	Publicado el plan mundial de demanda y adquisiciones, ahora denominado “plan anual de la cadena mundial de suministro”, indicando la demanda prevista de las entidades clientes que disponen de una solución de abastecimiento óptima	Mejor capacidad de previsión, lo que permite la utilización de fuentes eficaces en función de los costos por parte de las entidades clientes para que los clientes dispongan oportunamente de los bienes y servicios que necesitan	Mejor previsión de la demanda de las entidades clientes y mayor planificación de la cadena de suministro para cubrir un horizonte de cinco años

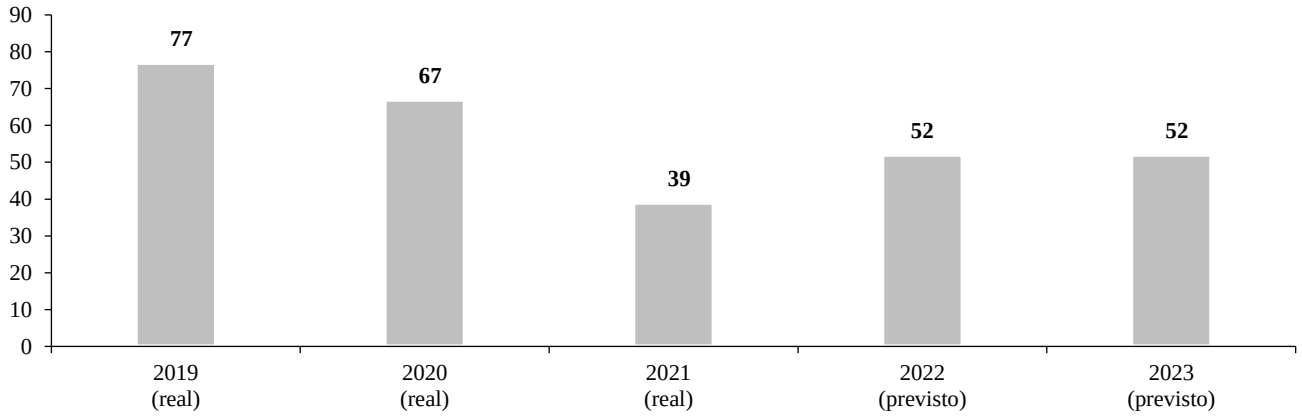
Resultado 2: automatización y modernización de la cadena de suministro

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.71 La labor del componente contribuyó a reducir el período de publicación de las solicitudes de cotización y a agilizar la tramitación de los recursos durante la pandemia COVID-19, lo que dio lugar a un plazo de solicitud medio de 39 días, con lo que se superó la meta prevista de 53 días.

25B.72 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.IX).

Figura 25B.IX
Medida de la ejecución: plazos para las solicitudes de cotización
(Número de días)



Resultado 3: fomento de la competencia en las adquisiciones de las Naciones Unidas al prestar más atención a los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.73 Para diversificar su base de proveedores, el componente se centró en alentar a participar en las actividades de adquisiciones a proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición mediante seminarios y la apertura de licitaciones virtuales, promoviendo el multilingüismo al admitir que los proveedores presentaran documentos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Todos los jefes de adquisiciones debían invitar a participar en las licitaciones a los proveedores que hubieran asistido a los cursos organizados por la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y se hubieran inscrito en el nivel básico. Por último, el componente se asoció con una organización no gubernamental mundial y con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para fomentar la participación de empresas propiedad de mujeres.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.74 La enseñanza que extrajo el componente fue que, si bien la cadena de suministro puede registrar dificultades imprevistas, estas pueden mitigarse eficazmente mediante la planificación en una etapa temprana, realizando análisis de impacto y procurando que todas las entidades interesadas realicen esfuerzos concertados centralizando ciertas funciones. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará su marco de planificación, incluso planificando hipótesis con miras a

mejorar la capacidad de previsión cualitativa que mejorará la agilidad de la respuesta ante acontecimientos imprevistos. El componente restablecerá la junta del programa para garantizar una respuesta bien coordinada, invertirá en habilitadores de tecnología de la información, como el almacenamiento inteligente y el análisis de datos, para la gestión del desempeño y seguirá estudiando soluciones innovadoras, como los drones logísticos. Asimismo, elaborará nuevas capacitaciones a fin de seguir potenciando la capacidad de los proveedores para realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas.

25B.75 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.11).

Cuadro 25B.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	Los proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición conocen mejor las opciones de colaboración con las Naciones Unidas en materia de adquisiciones	Los proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición conocen mejor las opciones de colaboración con las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, incluida la inscripción multilingüe	Los proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición conocen mejor las opciones de colaboración con las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, incluidas la inscripción multilingüe y la capacitación sobre la forma de realizar operaciones comerciales con la Organización

Entregables

25B.76 En el cuadro 25B.12 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25B.12
Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**–**	**1**
1. Informe del Secretario General sobre las actividades de la cadena de suministro, presentado a la Asamblea General (informe bienal)[a,b]	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**46**	**33**	**46**	**33**
2. Seminarios sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas dirigidos a proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición	46	33	46	33

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre unas 100 solicitudes de autoridades locales en materia de adquisiciones anuales de entidades clientes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones informativas para seis asociados internacionales al año, incluidos los Estados Miembros, sobre arreglos funcionales en esferas de cooperación logística en todas las misiones sobre el terreno, cooperación en todo el sistema con la red de adquisiciones de las entidades de las Naciones Unidas en proyectos de operaciones comerciales y casos de adquisición.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Catálogo electrónico para todos los bienes y servicios; marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro; informes de inteligencia institucional para todas las funciones de la cadena de suministro de la Secretaría, incluido el desempeño de la cadena de suministro; espacio virtual dedicado a estimular la innovación y la excelencia en la gestión de la cadena de suministro; actualización anual de las estadísticas de adquisiciones de la Secretaría publicadas en el sitio web de la División de Adquisiciones.

E. Entregables facilitadores

Administración: Servicios de asesoramiento en materia de adquisiciones para el personal y 44 entidades clientes, incluidos los planes de adquisición óptimos, las soluciones de abastecimiento, el uso de contratos marco, las modalidades de adquisición y otras cuestiones relacionadas con la cadena de suministro; gestión por categorías y enfoque de planificación de la cadena de suministro de principio a fin, en particular mediante la publicación de los procedimientos operativos estándar y la guía anual de planificación de la cadena de suministro, la comunidad de intercambio de prácticas del servicio de apoyo al abastecimiento en línea y la comunidad de intercambio de prácticas de categorías específicas, como el combustible y las raciones; contratos marco; plan anual de la cadena de suministro y abastecimiento estratégico; reconocimiento mutuo operativo, en línea con la guía operacional de la cadena de suministro promulgada sobre la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas; contratos de colaboración, por ejemplo con respecto a un sistema de seguimiento para la gestión del parque automotor; 100 contratos marco globales, 30 contratos llave en mano, contratos de servicios de transporte aéreo (95 comerciales y 30 militares) y otros contratos; inscripción de proveedores en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas; ciclos y soluciones de despliegue y rotación para el personal uniformado y la carga asociada mediante modalidades de transporte aéreo, naval y terrestre; apoyo a nivel estratégico en las esferas a cargo de los especialistas en logística; marco regulatorio de la aviación en las Naciones Unidas; evaluaciones de seguridad aérea, incluso de los proveedores de servicios aéreos; orientaciones operacionales, manuales y mejores prácticas sobre la gestión de la cadena de suministro; plataforma de licitación electrónica; catálogo de contratos en línea para los contratos marco y llave en mano globales, regionales y locales; gestión de datos maestros de Umoja y medidas de calidad de los datos; calidad de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible; nuevos contratos para implantar soluciones energéticas eficientes.

[a] Antes, informe del Secretario General sobre las actividades de adquisición.
[b] El cuadro del documento A/76/6 (Sect. 29B) contenía un error tipográfico que se ha rectificado en el presente documento.

Componente 2
Apoyo al personal uniformado

Objetivo

25B.77 El objetivo al que contribuye este componente es el funcionamiento eficiente y eficaz del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

Estrategia

25B.78 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Servirá como punto de contacto único para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que atañe a todas las cuestiones administrativas y logísticas relacionadas con la generación de fuerzas, los memorandos de entendimiento, el equipo de propiedad de los contingentes y los reembolsos;

b) Apoyará el examen periódico por parte de la Asamblea General del marco de reembolso asociado al personal uniformado desplegado en las unidades constituidas, apoyará la negociación y finalización de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, tramitará con rapidez los reembolsos aplicables de conformidad con las decisiones de la Asamblea y facilitará la integración estratégica de los datos de desempeño pertinentes relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes desplegado;

c) Proporcionará un proceso de reembolso racionalizado que incluya la mejora de los memorandos de entendimiento y los procesos de pago, que se espera dé lugar a una mayor transparencia y responsabilidad, y a que los Estados Miembros, la Sede y las misiones sobre el terreno dispongan de datos en tiempo real;

d) Prestará apoyo estratégico y operacional y fomentará la mejora de las asociaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

25B.79 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Servicio a la Asamblea General durante el examen del marco de reembolso de las unidades constituidas y la aplicación de todas las orientaciones derivadas;

b) Racionalización y puntualidad en la tramitación de los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para el personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes desplegado en las unidades constituidas, reembolsos de cartas de asignación, solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y solicitudes especiales.

Ejecución del programa en 2021

Examen periódico del marco de reembolso de las unidades constituidas

25B.80 La Asamblea General revisa periódicamente las normas y las tasas de reembolso al personal uniformado. Como se estableció en resoluciones anteriores de la Asamblea, la tasa de reembolso al personal uniformado desplegado en unidades constituidas depende del estudio cuatrienal (resolución 67/261).

25B.81 El componente ha completado el estudio cuatrienal de 2021/22, que servirá para determinar la tasa de reembolso al personal uniformado desplegado en unidades constituidas. El estudio se llevó a cabo en 2021, y se espera que la Asamblea General trate el informe del Secretario General sobre el tema en 2022.

25B.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.13).

Cuadro 25B.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	La Asamblea General aprobó las normas y tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes teniendo en cuenta las 48 recomendaciones del Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	La Asamblea General recibió el estudio sobre la tasa estándar de reembolso al personal uniformado desplegado en unidades constituidas

Resultados previstos para 2023

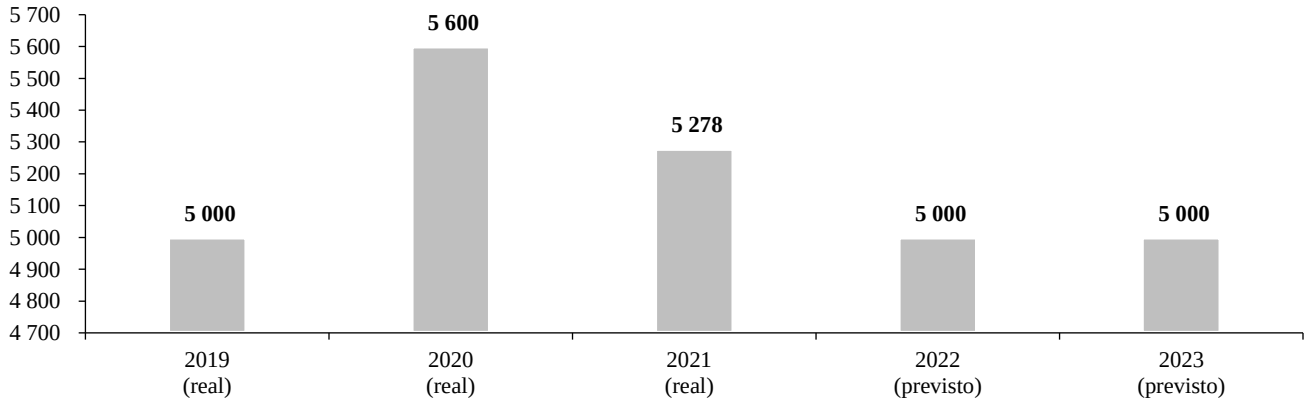
Resultado 1: punto de contacto único en las esferas de apoyo administrativo, logístico y financiero a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para agilizar los reembolsos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.83 La labor del componente contribuyó a que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tuvieran un único punto de contacto en la Secretaría para los aspectos administrativos y logísticos relacionados con las unidades constituidas, y a que se certificaran 5.278 solicitudes de reembolso de equipos de propiedad de los contingentes en los tres meses siguientes al cierre del trimestre, con lo que se superó la meta prevista de 5.000.

25B.84 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.X).

Figura 25B.X
Medida de la ejecución: número de solicitudes de reembolso de equipo de propiedad de los contingentes certificadas el plazo establecido de tres meses después del final del trimestre anterior (anual)



Resultado 2: un enfoque sostenible y adecuado de las solicitudes de indemnización relacionadas con trastorno por estrés postraumático en el marco de las indemnizaciones por muerte y discapacidad del personal uniformado

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.85 La labor del componente contribuyó a la realización de un estudio que incluyera un análisis holístico de los aspectos normativos, jurídicos, administrativos y financieros del trastorno por estrés postraumático, como dispuso la Asamblea General en su resolución 74/280, con lo que se cumplió la meta prevista de reembolso de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático de las misiones sobre el terreno cerradas examinadas por la junta consultiva.

25B.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.14).

Cuadro 25B.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
304 solicitudes de indemnización pendientes relacionadas con casos de trastorno por estrés postraumático de misiones cerradas	En su resolución 74/280, la Asamblea General pidió que se realizara un amplio estudio sobre el trastorno por estrés postraumático Se creó la junta consultiva sobre el trastorno por estrés postraumático con Estados Miembros y expertos	Se presentan a la Asamblea General el estudio sobre el trastorno por estrés postraumático y el informe del Secretario General sobre la base de los datos recopilados, entrevistas y una revisión de la bibliografía científica preparada por la junta consultiva	La Asamblea General examina el estudio amplio sobre el reembolso de las solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático en las misiones sobre el terreno cerradas Reducción de las solicitudes de indemnización pendientes relacionadas con el trastorno por estrés postraumático de las misiones sobre el terreno cerradas	La Asamblea General decide sobre el marco del trastorno por estrés postraumático

Resultado 3: consideración de las políticas, los procedimientos, las normas y definiciones de los equipos de propiedad de los contingentes

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.87 De acuerdo con la resolución 67/261 de la Asamblea General, el estudio cuadrienal sirve de base para el examen periódico de la tasa estándar de reembolso.

25B.88 Con arreglo a las resoluciones 50/222 y 74/279 de la Asamblea General, el componente inició los preparativos para la reunión de 2023 del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que abarcó dar orientación y exposiciones informativas a los Estados Miembros y a los coordinadores de la Secretaría.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.89 La enseñanza que extrajo el componente fue que, para tratar las cuestiones relacionadas con la generación de fuerzas, los memorandos de entendimiento, el equipo de propiedad de los contingentes y los reembolsos, tenía que reforzar un punto de contacto único para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que atañe a todas las cuestiones administrativas y logísticas. Al aplicar la enseñanza, el componente agilizará el proceso de pago a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que los pagos se efectúen puntualmente y se asegurará de que todos los usuarios puedan consultar a través de un punto de contacto único las normas actualizadas y las tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.

25B.90 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.15).

Cuadro 25B.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
En la reunión previa al período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes se eligió la mesa y se acordó el programa	Las normas y tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes se actualizaron mediante 48 recomendaciones del Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Los Estados Miembros dieron instrucciones acerca de la preparación de los documentos temáticos y la presentación de los datos sobre los gastos nacionales	Se reúne la mesa antes del período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Las normas y tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes se actualizan teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes

Entregables

25B.91 En el cuadro 25B.16 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25B.16
Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	**–**	**1**	**2**
Informes:				
1. Del Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	–	1
2. Del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	–	1
3. Del Secretario General sobre los resultados de la encuesta realizada en apoyo del examen de la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**5**	**5**
4. Reunión de los órganos intergubernamentales, incluida la Quinta Comisión y el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes[a]	4	4	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**12**	**20**	**10**
5. Actividades de capacitación sobre los diversos aspectos de los memorandos de entendimiento y las políticas y procedimientos relativos al equipo de propiedad de los contingentes, así como las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad (para los Estados Miembros)	10	12	20	10
E. Entregables facilitadores				
Administración: Marco de reembolso para las unidades constituidas, reuniones trienales del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y otras decisiones de la Asamblea General; sesiones de capacitación sobre el marco de reembolso para las entidades de la Secretaría y todas las misiones sobre el terreno que tienen unidades constituidas; declaraciones nuevas o modificadas de las necesidades de las unidades, memorandos de entendimiento, cartas de asignación y acuerdos para los contingentes militares y de policía desplegados en misiones sobre el terreno o prometidos al nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, y participación en visitas de evaluación y asesoramiento, previas al despliegue, relacionadas con el nivel de despliegue rápido y la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, así como otras visitas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; reembolsos al personal militar y de policía y del equipo de propiedad de los contingentes desplegado en misiones sobre el terreno en virtud de memorandos de entendimiento o cartas de asignación, incluso mediante el cálculo de las primas, las deducciones y las indemnizaciones por muerte e invalidez y por estrés postraumático; prestación de servicios a la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento; análisis comparativos del desempeño e informes de decisión de gestión.				

[a] Incluye reuniones informativas trimestrales a la Quinta Comisión sobre la situación de los reembolsos, el examen legislativo del informe del Secretario General sobre el estudio cuatrienal y el examen legislativo del informe del Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y del informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes.

Subprograma 3
Actividades especiales

Objetivo

25B.92 El objetivo al que contribuye este subprograma es que los clientes sean capaces de responder a situaciones especiales.

Estrategia

25B.93 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Facilitará la respuesta operacional de la Secretaría a las necesidades extraordinarias y de refuerzo, entre otras cosas, mediante la asistencia a la planificación y el seguimiento, la conciencia situacional compartida (alerta temprana e intensificación de los informes) y la facilitación de iniciativas coordinadas;

b) Facilitará un programa sólido de administración de recursos que tenga una buena relación calidad-precio y sirva de base para dotar a toda la Secretaría de unas funciones de apoyo operacional eficientes, eficaces y que respondan;

c) Coordinará y mantendrá relaciones bilaterales y multipartitas con los asociados principales, por ejemplo elaborando un marco de alianzas y directamente

mediante las operaciones con los asociados, y también elaborando el proyecto de alianza triangular;

d) Coordinará o proporcionará asesoramiento especializado, desarrollará relaciones de prestación de servicios o formará equipos temporales, según sea necesario.

25B.94 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Respuesta operacional optimizada ante situaciones emergentes y otras necesidades extraordinarias y de refuerzo;

b) La colaboración beneficiosa para todas las partes entre las entidades ajenas a la Secretaría y las organizaciones regionales, y una relación de apoyo reforzada con las Naciones Unidas que favorezca a las entidades de la Secretaría;

c) Una arquitectura optimizada y mejorada de apoyo operacional de la Secretaría, basada en una cooperación más profunda con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas;

d) La promulgación de prioridades y normas de dotación de recursos para el apoyo operacional compartidas entre la Secretaría y las entidades clientes.

Ejecución del programa en 2021

El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas logró economías de escala, interoperabilidad e integración de los programas

25B.95 Uno de los resultados más destacados del subprograma fue haber logrado hacer la transición de las 131 oficinas del sistema de coordinadores residentes de los acuerdos de apoyo global proporcionados por el PNUD a la arquitectura de apoyo operacional de la Secretaría. De este modo el sistema ganó en eficiencia, por lo que se hizo más empoderado, independiente e imparcial, como exige su mandato, y ha consolidado una plataforma de proveedores de servicios de apoyo independientes de la ubicación dentro de la arquitectura existente de la Secretaría.

25B.96 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.17).

Cuadro 25B.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Transición de los servicios globales de recursos humanos prestados al personal internacional desde la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	131 oficinas de coordinadores residentes se beneficiaron de acuerdos de apoyo global de servicios completos (incluso *in situ*), disponibles en 16 países donde hay una presencia integrada de la Secretaría, prestando servicios de adquisiciones, viajes y para el personal que no es de plantilla a nivel regional y los servicios de administración global de bienes, a través del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: habilitar soluciones integrales de apoyo a los asociados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.97 La labor del subprograma contribuyó a habilitar soluciones de apoyo para los asociados a través de relaciones bilaterales y multipartitas, y se examinaron opciones de asociación en el 60 % de los planes de puesta en marcha, apoyo de refuerzo y crisis, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.98 La labor del subprograma también contribuyó a facilitar la respuesta de la Secretaría a las emergencias y a otras necesidades de refuerzo, de modo que en la fecha de inicio de las nuevas misiones estaba ocupado el 35 % de las plazas, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.99 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.18).

Cuadro 25B.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Las entidades publican listas de personal para el despliegue rápido	Al poner en marcha la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán se utilizó la reserva de capacidad permanente de refuerzo para los despliegues	35 % de las plazas aprobadas cubiertas a la fecha de inicio de las nuevas misiones de la entidad El 60 % de los planes de puesta en marcha, apoyo de refuerzo y crisis han examinado	40 % de las plazas aprobadas cubiertas a la fecha de inicio de las nuevas misiones de la entidad El 65 % de los planes de puesta en marcha, apoyo de refuerzo y crisis han examinado	Se empodera a las entidades de las Naciones Unidas para responder mejor a las situaciones especiales mediante asociaciones de mantenimiento de la paz con organismos

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
	El 65 % de las plazas de refuerzo publicadas para la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán se cubrieron en el primer mes	opciones de asociación	opciones de asociación	especializados, fondos y programas Las entidades de las Naciones Unidas responden de manera más eficaz y eficiente a situaciones especiales, incluidas las respuestas de transición o de emergencia, mediante capacidades de apoyo especializadas o de refuerzo

Resultado 2: operaciones sobre el terreno nuevas y ampliadas, guiadas por conceptos de apoyo a las misiones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.100 La labor del subprograma contribuyó a que la Secretaría prestara apoyo en la respuesta operacional ante situaciones emergentes y otras necesidades extraordinarias y de refuerzo, aplicando sistemáticamente los conceptos de apoyo a las misiones en todas las situaciones especiales, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.101 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.19).

Cuadro 25B.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Conceptos de apoyo a las misiones aplicados de forma ad hoc	Conceptos de apoyo a las misiones aplicados en el establecimiento de misiones políticas especiales en Haití, el Sudán y el Yemen	Aplicación sistemática de los conceptos de apoyo a las misiones en todas las situaciones especiales	El 100 % de los conceptos de las misiones cumplen plenamente las normas mínimas	Las entidades de la Secretaría reciben 50 informes semanales de conciencia situacional sobre las situaciones intensificadas que les afectan para ayudar a restablecer las operaciones interrumpidas Mejora de la gestión de los recursos financieros y de la mitigación de

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
				riesgos al completar la liquidación administrativa posterior al cierre en el 80% de las misiones sobre el terreno en los 12 meses siguientes a la asunción de la responsabilidad

Resultado 3: programa sólido de administración de recursos que tenga una buena relación calidad-precio y sirva de base para las funciones de apoyo operacional de toda la Secretaría

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.102 Durante 2021, el subprograma se centró en desarrollar la arquitectura de apoyo operacional de la Secretaría, y el sistema de coordinadores residentes pasó de recibir apoyo del PNUD a recibirlo de la Secretaría, en la medida de lo posible, y colaborando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.103 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la atención a la colaboración que prestaban los acuerdos de apoyo/institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas era un factor clave para integrar los programas mediante las economías de escala y la interoperabilidad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma buscará más oportunidades de colaboración entre las entidades de la Secretaría y con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para ganar en eficiencia, incluso eliminando (o evitando) la duplicación de capacidades, así como mejorando el desempeño entre los principales proveedores de servicios mundiales y regionales de la Secretaría.

25B.104 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.20).

Cuadro 25B.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
–	–	Diversos proveedores de servicios globales y regionales prestan algunos servicios de apoyo administrativo de forma ad hoc a las entidades de la Secretaría	El 75 % de las entidades de la Secretaría recibe servicios de apoyo administrativo reforzados, coherentes y mejorados mediante acuerdos formales de prestación de servicios que contemplan la	El 90 % de las entidades de la Secretaría recibe servicios de apoyo administrativo reforzados, coherentes y mejorados mediante acuerdos formales de prestación de servicios que contemplan la

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
			recuperación de los costos estándar y un mejor servicio al cliente por parte de los proveedores de servicios regionales y mundiales	recuperación de los costos estándar y un mejor servicio al cliente por parte de los proveedores de servicios regionales y mundiales

Entregables

25B.105 En el cuadro 25B.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25B.21
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Administración: Respuesta y conciencia situacional, incluidas las herramientas de planificación del apoyo y la respuesta multidimensionales, la vigilancia y la escalada de problemas; despliegue de las capacidades de apoyo especializado y de refuerzo en un plazo de 10 días; aportaciones a las revisiones estratégicas de los mandatos o de las entidades; liquidación administrativa posterior al terreno; asociaciones de apoyo, incluidos los acuerdos relativos a las necesidades prioritarias de los clientes; eficiencia del apoyo, incluidas al menos dos nuevas iniciativas de colaboración entre la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; tres capacitaciones sobre la mejora del desempeño entre los principales proveedores de servicios globales y regionales de la Secretaría; orientación sobre el apoyo operacional, las normas y prioridades de asignación de recursos en toda la Secretaría.

Subprograma 4
Administración, Nueva York

Objetivo

25B.106 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el entorno físico de la Sede sea seguro y apto para los fines previstos, que las instalaciones respondan a las necesidades, que los servicios administrativos, logísticos, de información y de otro tipo contribuyan al funcionamiento eficiente de la Organización y que el público esté informado sobre la labor de las Naciones Unidas.

Estrategia

25B.107 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mantendrá y hará funcionar de manera proactiva los edificios de la Sede, aprovechando al mismo tiempo la tecnología e integrando buenas prácticas de gestión de instalaciones que logren eficiencias, promuevan un lugar de trabajo moderno y ayuden a los Estados Miembros a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La planificación a largo plazo del espacio de oficinas y las reformas de los edificios se ajustará periódicamente para apoyar las necesidades de las entidades de Nueva York y mantener el valor de las propiedades del recinto con un enfoque estratégico en incorporar el impacto de los cambios pos-COVID-19 y facilitar las formas híbridas de trabajo, completar el proyecto de mejora de la accesibilidad para las personas con

discapacidad y respaldar las iniciativas de sostenibilidad medioambiental de la dirección;

b) Prestará servicios eficientes, oportunos y económicos a los clientes de Nueva York en las esferas de la administración de edificios, espacio de oficinas, gestión de bienes y regalos oficiales, gestión de inventarios y almacenes, viajes y transporte, servicios de correo y valija diplomática, gestión de eventos, administración postal, servicio de comedores y otras operaciones comerciales. También se prestarán servicios eficaces de gestión de archivos y expedientes a las entidades de la Secretaría en todo el mundo. Además de seguir esforzándose por que los clientes queden muy satisfechos, el objetivo estratégico será reforzar el apoyo a la gestión de los bienes en la Sede de las Naciones Unidas y racionalizar el almacenamiento y la gestión de los archivos, así como implantar aplicaciones para mejorar la gestión de contenidos y la conservación de los datos digitales;

c) Proporcionará apoyo especializado de recursos humanos en las esferas de la incorporación, las separaciones del servicio y la tramitación de prestaciones complejas (incluidos los subsidios de educación, las prestaciones por familiares a cargo y los subsidios de alquiler) para el personal de todas las entidades de las Naciones Unidas basadas en la Sede y los respectivos lugares de destino sobre el terreno;

d) Coordinará y gestionará las actividades de la Organización en materia de seguros de propiedad y de responsabilidad civil;

e) Garantizará el pago correcto y oportuno de los sueldos y subsidios y prestaciones conexos del personal de las Naciones Unidas y otros funcionarios, así como los pagos a proveedores y otros contratistas;

f) Tramitará otros desembolsos en relación con las obligaciones financieras de la Organización y las solicitudes de reembolso de impuestos que presentan los contribuyentes estadounidenses;

g) Proporcionará servicios postales, de regalos, de archivos y de información al público en Nueva York y en todo el mundo para dar a conocer la labor realizada por la Organización en la actualidad y en el pasado.

25B.108 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un recinto más inclusivo y sostenible y altamente funcional que simbolice los ideales de las Naciones Unidas;

b) Alto nivel de satisfacción de los clientes y eficiencia de costes en la prestación de servicios;

c) Mayor conocimiento por parte del público de la labor realizada por la Organización en la actualidad y en el pasado.

Ejecución del programa en 2021

Retorno del personal y reanudación de las actividades en condiciones de seguridad en la Sede de las Naciones Unidas

25B.109 A lo largo de las fases del plan de reapertura de la Sede de las Naciones Unidas, el subprograma desempeñó un papel importante al adaptar la respuesta de la Organización a la realidad cambiante de la pandemia, garantizando el regreso seguro del personal a la oficina, adaptando las operaciones para facilitar formas híbridas de trabajo y permitiendo que se reanudaran las actividades dentro del complejo. Durante

2021, los planes de operaciones se adaptaron constantemente para respaldar la labor de la Organización. Cuando los funcionarios de las Naciones Unidas comenzaron a regresar a la oficina, en el verano de 2021, encontraron unas condiciones de trabajo seguras, unos servicios de cafetería adaptados al nivel de ocupación del edificio y contaron con servicios de viaje, correo y otros servicios presenciales. En un entorno de gran incertidumbre y con plazos muy cortos, el subprograma facilitó la reunión de alto nivel de la Asamblea General, velando por que los Estados Miembros pudieran desempeñar su labor; para ello se reforzaron los protocolos de limpieza y otras medidas para reducir la transmisión del virus.

25B.110 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.22).

Cuadro 25B.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Fase 2 de reapertura segura del complejo de la Sede de las Naciones Unidas con capacidad reducida, facilitando el cumplimiento de los mandatos y las reuniones de los órganos intergubernamentales sin que se haya registrado ningún incidente importante	Fase 3 de reapertura segura del complejo de la Sede de las Naciones Unidas y regreso del personal a la oficina, que facilita las deliberaciones de la reunión de alto nivel de la Asamblea General

Resultados previstos para 2023

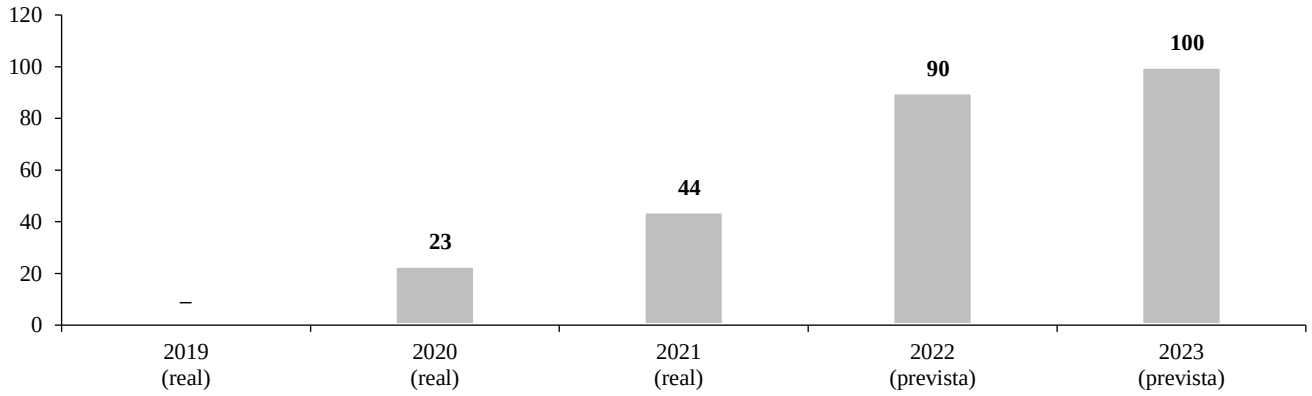
Resultado 1: una Secretaría inclusiva mediante mejoras de accesibilidad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.111 La labor del subprograma contribuyó a que el recinto de la Sede resultara más accesible para las personas con discapacidad y el edificio cumpliera mejor las normas pertinentes, hasta lograr una tasa de ejecución total del programa de accesibilidad del 44 % en 2021, pero no se cumplió la meta prevista del 66 % porque el proyecto sufrió retrasos en 2020 como consecuencia de la pandemia y no se pudieron recuperar totalmente en 2021, por lo que hubo que posponer la finalización de las mejoras a 2023.

25B.112 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.XI).

Figura 25B.XI
Medida de la ejecución: tasa de ejecución total del programa de accesibilidad por año
(Porcentaje)



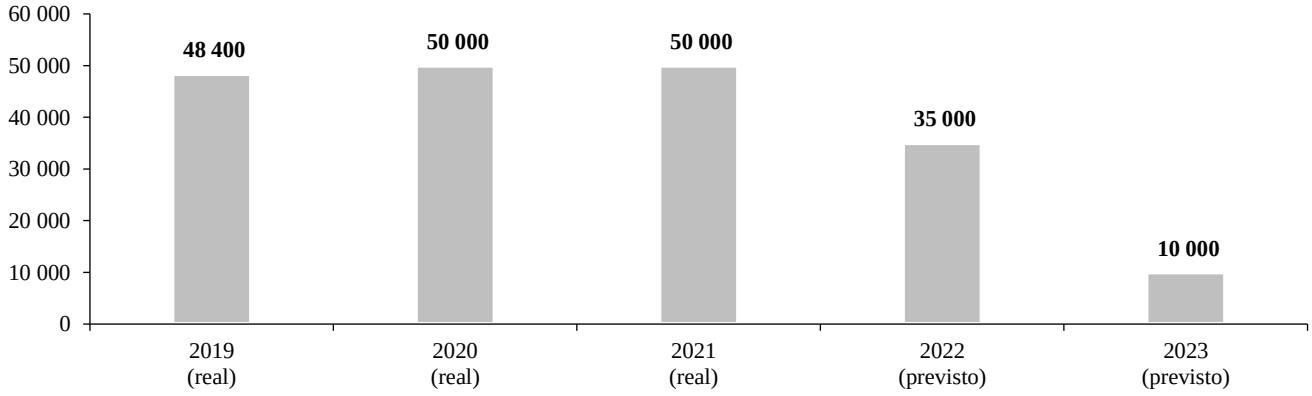
Resultado 2: racionalización de la gestión de los archivos de la Secretaría de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25B.113 La labor del subprograma contribuyó a mantener el volumen de archivos conservados en el repositorio del edificio Falchi en 50.000 pies lineales, con lo que se cumplió la meta prevista.

25B.114 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25B.XII).

Figura 25B.XII
Medida de la ejecución: volumen de registros en el edificio Falchi
(Pies lineales)



Resultado 3: espacio de oficinas acorde con las necesidades de la Organización

Proyecto de plan del programa para 2023

25B.115 A raíz del plan maestro de mejoras de infraestructura, que creó más plantas diáfanas, y el proyecto de lugar de trabajo flexible, que transformó el entorno de las oficinas del edificio de la Secretaría, se fomentaron nuevas formas de trabajo internas

y se facilitaron las modalidades de trabajo flexibles, circunstancias que resultaron oportunas ante la pandemia de COVID-19. El aumento de la capacidad resultante de los proyectos también hizo posible que la Organización desalojara espacios que tenía alquilados y obtuviera importantes ahorros.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25B.116 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aunque el enfoque del lugar de trabajo flexible se adaptaba bien a las fluctuaciones de las necesidades de espacio de oficinas, las condiciones de la pandemia podrían transformar aún más el lugar de trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá sopesando las repercusiones de los cambios pos-COVID-19 y ajustando el espacio de oficinas para respaldar con eficacia las necesidades operacionales y las necesidades de espacio a largo plazo.

25B.117 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25B.23).

Cuadro 25B.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previsto)*	*2023 (previsto)*
Proyecto del lugar de trabajo flexible: se convirtieron seis plantas en el edificio de la Secretaría. Se desalojó una planta del edificio FF	Proyecto del lugar de trabajo flexible: se convirtieron dos plantas en el edificio de la Secretaría. Se desalojó una planta del edificio FF	La Asamblea General aprobó la recomendación del Secretario General de cerrar el proyecto del lugar de trabajo flexible y volver a valorar las necesidades futuras	La Organización ajusta la cartera de bienes inmuebles en función de sus necesidades del momento	La Asamblea General estudia una valoración estratégica de la cartera de bienes inmuebles que procure ajustar de forma óptima el espacio de oficinas con las necesidades cambiantes de la Organización

Entregables

25B.118 En el cuadro 25B.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25B.24
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
D. Entregables de comunicación
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Servicios de información y recepción para visitantes, delegados y público en general, incluida la respuesta a aproximadamente 30.000 consultas sobre la labor actual y pasada de las Naciones Unidas.
Servicios de biblioteca: Servicios de archivo, registro y gestión de la información a todas las entidades en la Sede de las Naciones Unidas y las misiones sobre el terreno; evaluaciones del mantenimiento de registros para las entidades de la Secretaría en todo el mundo; controles de seguridad, catalogación, almacenamiento y conservación de registros en papel y digitales; digitalización de archivos históricos de papel.

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de correo, incluidos unos 800.000 envíos postales, de mensajería y de valija diplomática y prestación de servicios de mensajería.
Logística: Gestión y mantenimiento de 1.825.000 pies cuadrados de locales propios y alquilados, instalaciones y activos, incluidos regalos; espacio de oficinas para unos 8.000 funcionarios; finalización de las solicitudes de servicios para las instalaciones y los servicios comerciales; logística para conferencias y eventos especiales; servicios de almacenamiento y transporte; tramitación de aproximadamente 30.000 solicitudes y documentos de viaje, cálculos de las sumas fijas y registros en los países anfitriones; acuerdos con líneas aéreas.
Administración: Servicios de apoyo administrativo, incluido el apoyo especializado de recursos humanos en las esferas de la incorporación y la tramitación de prestaciones complejas, prestaciones por familiares a cargo y subsidios de alquiler para unos 8.250 funcionarios de todas las entidades de la Sede de las Naciones Unidas y los respectivos lugares de destino sobre el terreno; tramitación de las transacciones y solicitudes de 7.000 funcionarios en materia de reembolso de impuestos, en consonancia con las reglas, los reglamentos y las normas pertinentes; actividades en materia de seguros de propiedad y de responsabilidad civil; pagos de sueldos y a proveedores; gestión de pólizas de seguros.

Sección 29C
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Orientación general

Mandatos y antecedentes

25C.1 La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se encarga de proporcionar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 63/262 y 72/266 B. El impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han puesto de manifiesto la importancia de la TIC para apoyar la continuidad de las operaciones y la ejecución de los mandatos en toda la Secretaría y en los órganos intergubernamentales.

Estrategia y factores externos para 2023

25C.2 En 2023, la Oficina seguirá ejecutando programas que apoyen los objetivos estratégicos que tienen por fin garantizar un entorno en el que la interoperabilidad permita el flujo eficiente de información en toda la Organización y facilite la ejecución coherente e integrada de los mandatos, de manera que haya un aprovechamiento de la TIC como facilitadora operativa y estratégica fundamental para la labor de las Naciones Unidas y que la Organización sea capaz de responder con eficacia al rápido crecimiento de las amenazas a la ciberseguridad.

25C.3 Casi todos los aspectos del trabajo realizado en las Naciones Unidas dependen de la tecnología. La Oficina continúa proporcionando una red global resiliente y segura y de sistemas, plataformas y aplicaciones de TIC que hacen posible la colaboración y la comunicación en toda la Secretaría y en todo el régimen común de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la reforma de la gestión es encontrar un equilibrio eficaz entre los servicios y soluciones institucionales que se proporcionan de forma centralizada y los que se brindan más cerca de los puntos de entrega. En 2023, la Oficina velará por que se conserven las capacidades operacionales de TIC seguras y resilientes. La Oficina también apoyará la ejecución de los mandatos de las entidades de la Secretaría mediante el desarrollo y la implantación de tecnologías innovadoras y servicios de datos que faciliten la ejecución de los programas.

25C.4 Como quedó demostrado en la transición a la ampliación del trabajo a distancia durante la pandemia de COVID-19, la adopción de plataformas institucionales en la nube, en las que el personal de las Naciones Unidas puede colaborar y conectarse con independencia de su ubicación, resultó fundamental para la Organización a medida que se fue adaptando a las nuevas modalidades de trabajo internas. El cambio de las aplicaciones heredadas a las plataformas institucionales seguirá adelante y dará lugar a un ecosistema de TIC más cohesionado, coherente y resiliente, a lo que también contribuirá la transición a los servicios basados en la nube. A medida que estos servicios evolucionen y se vuelvan omnipresentes, se combinarán con tecnologías innovadoras y de vanguardia para mejorar la experiencia de los usuarios y brindar una mayor interoperabilidad. No obstante, cabe señalar que el mayor uso de la tecnología expone a las Naciones Unidas a riesgos y amenazas adicionales. Por lo tanto, la Oficina seguirá adoptando un enfoque equilibrado,

teniendo en cuenta las políticas, el personal, la ciberseguridad y la ejecución operacional.

25C.5 En el contexto específico de la ciberseguridad, que constituye uno de los ámbitos centrales del trabajo de la Oficina, los retos son cada vez mayores, de carácter más generalizado y más complejos. En respuesta a ello, la Oficina ha adoptado un enfoque más eficaz y eficiente para detectar intrusiones y ha iniciado planes para poner en marcha capacidades proactivas de búsqueda de amenazas que reemplazarán a los sistemas reactivos de detección de intrusiones que se utilizaban anteriormente. Esta transición está pensada para reducir la dependencia de los servicios subcontratados y reforzará la capacidad interna, centrándose claramente en las operaciones de las Naciones Unidas. También están en marcha otros programas de trabajo clave que requieren un esfuerzo importante, como la segmentación de redes, fundamental para contener las amenazas y limitar los efectos de los ataques exitosos.

25C.6 La Oficina apoyará los esfuerzos encaminados a transformar la Organización de manera que se haga un uso más eficaz de los datos y la información para apoyar la toma de decisiones y sustentar la dirección estratégica. Esa labor se armonizará con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, como uno de los componentes del “quinteto de cambios” del Secretario General. El uso eficaz de los datos en toda la Secretaría requiere esfuerzos transversales, y la Oficina debe liderar la labor relacionada con la tecnología y el establecimiento de servicios y capacidades que apoyen el uso de los datos para ejecutar los programas de la Organización. La Oficina, que sigue contribuyendo a muchos de los flujos de trabajo conexos, asumirá el liderazgo en la creación de elementos tecnológicos que apoyen el intercambio, la conciliación, el archivo y la gobernanza de los datos. También se seguirán implantando soluciones de análisis y datos y se proveerán las normas y la arquitectura correspondientes para establecer un enfoque coherente en la materia. Se intentará mejorar el uso de los datos en la Organización, tanto en el plano estratégico como en el táctico, mediante la elaboración de informes institucionales para complementar los informes de autoservicio en el punto de entrega. La Oficina también prestará apoyo en ámbitos como la formulación de políticas y la gobernanza de la gestión de la información. La transición continua a los servicios basados en la nube también será decisiva para la aplicación de la Estrategia de Datos, ya que dichos servicios reducen los obstáculos para combinar y compartir datos, y hacen posible que múltiples entidades de la Secretaría, así como los Estados Miembros y los asociados, puedan contribuir a los conjuntos de datos y mejorarlos en todos los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas.

25C.7 La Oficina tiene a la innovación como una de sus principales esferas de trabajo y seguirá facilitando el acceso a tecnologías que puedan servir de apoyo a una amplia gama de necesidades en las Naciones Unidas. Las tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, la cadena de bloques y la visión artificial, apoyarán el trabajo de la Organización y la ejecución de los mandatos a nivel mundial, por ejemplo, mediante el uso de sistemas informáticos de aprendizaje automático para reducir el trabajo manual. La inteligencia artificial conversacional ya se ha aplicado para garantizar un acceso más intuitivo y eficiente a la información. Estas soluciones están diseñadas para ser fundacionales, a los fines de garantizar que puedan integrarse en los distintos sistemas que se utilizan en toda la Organización.

25C.8 La Oficina impulsará su labor de transformación digital, reforzando la gestión de proyectos y programas para asegurar que todos los proyectos relacionados con la TIC y los datos se ejecuten de acuerdo con las metodologías de gestión de proyectos y programas vigentes en el sector. La Oficina también sistematizará la gestión de las relaciones con los asociados, tanto dentro como fuera de la Secretaría.

25C.9 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y las adaptaciones que se realizaron en el programa para responder a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

25C.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas, de conformidad con la resolución 69/262 de la Asamblea General. Esto se llevará a cabo a través de la Red Digital y Tecnológica de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que está copresidida por el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información y que sirve como mecanismo estructurado para estudiar la posibilidad de utilizar servicios de TIC compartidos, y contribuir a la colaboración y la armonización en ese sentido. La Oficina también seguirá asegurando al personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas el acceso a las plataformas de la Secretaría, con el fin de facilitar la colaboración en todo el régimen común de las Naciones Unidas y apoyar la coherencia en la ejecución de los mandatos.

25C.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que se necesita financiación suficiente y sostenible para que la Oficina pueda apoyar la ejecución de los mandatos en toda la Secretaría.

25C.12 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina seguirá colaborando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina de Recursos Humanos en los esfuerzos por mejorar los contactos a fin de aumentar la participación de las mujeres en la TIC en toda la Secretaría.

25C.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina seguirá mejorando la accesibilidad de las aplicaciones institucionales y los sitios web de información pública para las personas con discapacidad, entre otras cosas añadiendo funcionalidad a los sitios web y las aplicaciones existentes, o reparándolos o configurándolos de acuerdo con las directrices de accesibilidad para los sitios web de las Naciones Unidas establecidas.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

25C.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó la ejecución de los mandatos, en particular debido a las restricciones de viaje, que retrasaron la realización de evaluaciones de ciberseguridad en misiones sobre el terreno cuya protección de ciberseguridad debía posiblemente reforzarse, y la prestación de apoyo para el desarrollo de la estrategia tecnológica de mantenimiento de la paz, en el marco del subprograma 1. También afectó el despliegue de escáneres para la gestión de combustible y raciones en las misiones sobre el terreno, en el marco del subprograma 3, y el despliegue de la plataforma Unite Aware en otras dos operaciones de paz, en el marco del subprograma 2. Además, se canceló el simposio sobre datos, debido a lo cual el subprograma 1 tuvo que intensificar sus esfuerzos para coordinar las actividades de sensibilización y divulgación de datos en toda la Secretaría.

25C.15 Para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la Oficina también abordó una serie de cuestiones complejas relacionadas con la interoperabilidad, la seguridad de la información y la gestión de la información, que resultaron fundamentales a los efectos de garantizar que el trabajo de la Organización y su apoyo a los Estados Miembros pudieran continuar sin interrupción.

Mandatos legislativos

25C.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
69/262, secc. II	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015: Tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas
70/248 A, secc. V	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017: Tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas
71/272 B, secc. III	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017: Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas
72/262 C, secc. I	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019: Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas
72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas

Entregables

25C.17 En el cuadro 25C.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 25C.1
Cuadro 10.1 Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	–	–
1. Informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
2. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Actividades de evaluación

25C.18 Las evaluaciones del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre sus sistemas de información institucionales y el examen de la gestión de la clasificación y la privacidad de los datos en la Secretaría, que la Oficina

de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) completó en 2021, han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

25C.19 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023.

25C.20 Como parte del examen de la gestión de la clasificación y la privacidad de los datos en la Secretaría, se recomendaron una serie de medidas para reforzar los arreglos de clasificación de datos y privacidad de la Secretaría. En el ámbito de la clasificación de datos, se estableció un procedimiento técnico para clasificar los datos gestionados en las aplicaciones de TIC a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida de una aplicación. También se estableció un procedimiento técnico para delimitar las funciones y responsabilidades en el proceso. El procedimiento se refiere a los resultados previstos en el marco del subprograma 1 en el ámbito del acceso unificado a los datos para todo el personal y la gestión de los datos maestros, y presta apoyo en ese sentido. En lo que respecta a la privacidad, la Oficina está colaborando estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas en un esfuerzo liderado por la Oficina de Asuntos Jurídicos dirigido a desarrollar una política de protección de datos y privacidad para la Organización que sirva de base para orientar la aplicación de las recomendaciones enumeradas en el informe de la OSSI.

25C.21 Para 2023, se prevé la realización de una evaluación sobre el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos para la eficiencia, interoperabilidad y ciberseguridad de la TIC.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Estrategia e innovación tecnológica

Objetivo

25C.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar un espacio digital innovador, seguro y unificado para las Naciones Unidas.

Estrategia

25C.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá centrándose en el establecimiento de estrategias, políticas y gobernanza, incluido el desarrollo de un nuevo marco estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones, el establecimiento de procedimientos y directrices técnicas, y un examen de las normas y la arquitectura. En concreto, el subprograma:

a) Proporcionará servicios de asesoramiento en materia de tecnología de la información, innovación y gestión de la información, incluidos los servicios de gestión de la ciberseguridad;

b) Elaborará hojas de ruta tecnológicas para prever y definir cómo deben aplicarse las tecnologías de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las necesidades de la Organización, así como la dirección estratégica y la innovación;

c) Colaborará estrechamente con los clientes de las Naciones Unidas para determinar sus necesidades o desafíos clave en materia de datos, información y tecnología y, en estrecha colaboración con asociados internos y externos, proporcionará soluciones tecnológicas innovadoras, integradas y seguras, como la

inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la tecnología de registros distribuidos, y un entorno propicio para satisfacer las necesidades de los clientes;

d) Prestará apoyo a las entidades de las Naciones Unidas con miras a reducir el nivel de riesgo para la imagen, los recursos, los datos, las operaciones y la seguridad del personal y los activos de las Naciones Unidas y garantizar que los riesgos para la seguridad de la información no obstaculicen las iniciativas destinadas a ejecutar los mandatos de las Naciones Unidas ni afecten negativamente el apoyo que se presta a los Estados Miembros, mediante la provisión de orientaciones específicas sobre seguridad, la realización de exámenes de la seguridad de los sistemas y la impartición de formación para sensibilizar sobre seguridad de la información;

e) Promoverá campañas de seguridad de la información y el uso de funciones de seguridad avanzadas, prestará apoyo e implementará medidas de seguridad, y reforzará las capacidades para una gestión proactiva de las amenazas;

f) Establecerá el programa de código abierto, cuyo objetivo principal es avanzar en la adopción y el uso de la tecnología de código abierto, establecer procesos eficaces y eficientes para aprovechar las contribuciones entrantes y salientes de la comunidad y conectar con las redes cada vez más amplias de la comunidad de código abierto que operan en los sectores público y privado;

g) Promoverá el uso eficaz de los datos en toda la Organización aprovechando la tecnología moderna, reforzará la alfabetización en el uso de datos codirigiendo la aplicación de la Estrategia de Datos del Secretario General y dirigirá la gestión de la información y los datos.

25C.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un mayor conocimiento sobre técnicas innovadoras y nuevas tecnologías, y un aumento de la capacidad de las entidades de la Secretaría para ejecutar los mandatos;

b) Una mayor resiliencia en la Organización, una mayor conciencia los usuarios finales sobre las amenazas y una menor vulnerabilidad de los datos e infraestructuras digitales de las Naciones Unidas;

c) Un uso integrado, seguro e innovador de la información y los datos por parte de los departamentos y oficinas;

d) Un panorama coherente de la TIC en la Secretaría, mediante el cumplimiento de las políticas, los procedimientos y las directrices, así como de las normas, las estrategias y la arquitectura.

Ejecución del programa en 2021

Mejora del intercambio de datos y reducción del riesgo de incidentes de seguridad

25C.25 En 2020 y 2021, el subprograma reforzó las políticas de datos y los procedimientos técnicos para apoyar prácticas coherentes en materia de datos e intercambio de datos, y comenzó a desarrollar una arquitectura de datos unificada para la Organización. Esta labor se llevó a cabo en el marco del pilar del entorno tecnológico de la Estrategia de Datos del Secretario General, para hacer realidad la visión del Secretario General de un ecosistema de las Naciones Unidas en su conjunto que haga posible un mejor acceso, uso y protección de los activos de datos de la Organización. En el ámbito de la seguridad de la información, para reducir el nivel de riesgo de incidentes de seguridad, el subprograma desarrolló una capacidad global de respuesta a incidentes y realizó evaluaciones de la seguridad. Esto ha generado

oportunidades para la utilización de nuevas tecnologías dirigidas a apoyar la innovación y el intercambio de datos, garantizando al mismo tiempo el nivel adecuado de seguridad con miras a reducir el riesgo en relación con los datos y los activos en toda la Organización.

25C.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.2).

Cuadro 25C.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Reducción de la exposición de la Organización a los riesgos para la seguridad mediante el establecimiento de una capacidad global de respuesta a incidentes y la realización de evaluaciones de la seguridad de la información	• Adopción por los departamentos de nuevas políticas y procedimientos en materia de datos, como el procedimiento técnico de clasificación de datos, que agiliza el proceso de intercambio de datos para mejorar la toma de decisiones • Mejora del acceso y el intercambio de información en toda la Organización a través del marco de gestión de la información	Reducción de la exposición de la Organización a los riesgos para la seguridad mediante la realización de evaluaciones de la seguridad de la información

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: incorporación del uso de la inteligencia artificial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25C.27 La labor del subprograma contribuyó a que las oficinas y los departamentos de las Naciones Unidas tuvieran acceso a siete capacidades adicionales de inteligencia artificial y a capacidades de inteligencia artificial conversacional que les permiten obtener información de múltiples fuentes con mayor facilidad, precisión y comprensión del contexto, con lo que se cumplió la meta prevista.

25C.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.3).

Cuadro 25C.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• Desarrollo de las capacidades de procesamiento del lenguaje relacionado con el contexto de las Naciones Unidas • Desarrollo de un prototipo de chatbot basado en inteligencia artificial, Alba	• Los usuarios tienen acceso a la inteligencia artificial conversacional para encontrar información • Disponibilidad de 9 capacidades de inteligencia artificial para oficinas y departamentos	• Disponibilidad de 7 capacidades adicionales de inteligencia artificial (COVID-19, siglas de la Base de Datos Terminológica de las Naciones Unidas, portal Knowledge Gateway, confidencialidad, preparación personal, búsqueda de documentos en Microsoft Teams y eventos en sedes de las Naciones Unidas) para oficinas y departamentos • Inclusión de capacidades de inteligencia artificial conversacional en las aplicaciones (por ejemplo, el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina).	Disponibilidad de inteligencia artificial conversacional en 3 idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Adopción y uso por los departamentos clientes de las nuevas interfaces de inteligencia artificial conversacional en sus operaciones, incluidos mensajes de texto del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) y Amazon Alexa

Resultado 2: acceso unificado a los datos de las Naciones Unidas para todo el personal

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25C.29 La labor del subprograma contribuyó a proporcionar a entidades, como la Oficina de Asuntos de Desarme, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Sección de Viajes del Departamento de Apoyo Operacional, el acceso a conjuntos de datos fidedignos para apoyar los procesos de toma de decisiones, con lo que se cumplió la meta prevista.

25C.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.4).

Cuadro 25C.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los usuarios de 3 entidades (la Oficina de Asuntos de Desarme, la CESPAP y la Sección de Viajes del Departamento de Apoyo Operacional) tienen acceso a conjuntos de datos fidedignos para apoyar los procesos de toma de decisiones	Otras 6 entidades tienen acceso a conjuntos de datos de fuentes autorizadas que ayudan a los usuarios en una amplia gama de procesos de toma de decisiones	El catálogo de datos se convierte en un componente integral de la arquitectura institucional de datos y es accesible para 10 entidades para la toma de decisiones

Resultado 3: mejora de la gestión de los datos maestros de la Organización

Proyecto de plan del programa para 2023

25C.31 En la Estrategia de Datos del Secretario General, se hace hincapié en el importante papel que cumplen los datos maestros para lograr datos de mayor calidad y una mejor interoperabilidad. Los datos maestros son los datos centrales utilizados en múltiples aplicaciones y procesos en toda la Organización. La gestión de los datos maestros requiere que se apliquen las mejores prácticas y métodos para definir y establecer una visión única y fiable de los datos en toda la Organización. El subprograma realizó un análisis del estado actual de la gestión de datos maestros en la Organización, identificó a los principales interesados y completó una propuesta de marco de gestión de datos maestros.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25C.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la falta de una gestión centralizada de los recursos de datos maestros reducía la capacidad de utilizar y reutilizar los activos de datos de la Organización en todo su alcance. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará el ecosistema de datos, proporcionando una plataforma de gestión de datos maestros que esté alineada con la Estrategia de Datos del Secretario General e integrada con la plataforma de intercambio de datos, con el fin de reforzar los procesos de reunión y consolidación, administración y mejora de la calidad de los datos. Una plataforma central para la gestión de datos maestros mejorará la coherencia y la precisión de los datos, minimizará la duplicación de los conjuntos de datos maestros y, lo que es más importante, promoverá una comprensión general del uso de los datos.

25C.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.5).

Cuadro 25C.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Evaluación del estado actual de los datos maestros en la Organización para determinar los conjuntos de datos maestros de los departamentos	Registro inicial de datos maestros disponible para el acceso de los usuarios	Los departamentos y las oficinas tienen acceso a datos maestros mejorados que han sido evaluados para asegurar su coherencia y exactitud, minimizando la duplicación y permitiendo una comprensión general del uso de los datos

Entregables

25C.34 En el cuadro 25C.6 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 25C.6
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Tecnología de la información y las comunicaciones: Políticas y normas de gestión de la TIC y la información; marco de arquitectura institucional y mecanismo de supervisión del cumplimiento; análisis y orientaciones sobre innovación para la supervisión y la rendición de cuentas; análisis y soluciones tecnológicas de vanguardia accesibles a las entidades de la Secretaría; soluciones tecnológicas repetibles y soluciones de inteligencia artificial conversacional; asesoramiento experto a las entidades de la Secretaría sobre gestión de la información; políticas y procedimientos para impulsar la privacidad de los datos y mecanismos de supervisión de la adhesión a los principios relativos a esa privacidad; plan de recuperación en casos de desastre para sistemas críticos; y marcos de seguridad de la información en todas las entidades de la Secretaría, incluido un documento marco sobre seguridad de la información y evaluación de la seguridad de los sistemas y las entidades.

Subprograma 2
Apoyo a las operaciones

Objetivo

25C.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una infraestructura de TIC y un entorno tecnológico optimizados para todas las entidades de las Naciones Unidas en los que se utilicen de forma segura y fácil de entender las soluciones, los sistemas y las aplicaciones tecnológicas globales de la Organización.

Estrategia

25C.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá implementando y actualizando la infraestructuras y los sistemas institucionales a fin de permitir que la Secretaría y los Estados Miembros realicen eficazmente su labor básica. En concreto, el subprograma:

a) Permitirá una colaboración más amplia y el intercambio de información mediante la implementación de soluciones institucionales globales que ofrezcan a los usuarios un espacio unificado para reunirse, comunicarse, compartir archivos y colaborar, dentro del régimen común más amplio de las Naciones Unidas;

b) Habilitará los sistemas y la infraestructura institucionales para aplicar la Estrategia de Datos del Secretario General mediante la implementación de métodos de análisis de autoservicio y otros instrumentos avanzados de análisis;

c) Pondrá en marcha y apoyará otras iniciativas basadas en datos, como la plataforma tecnológica de conciencia situacional Unite Aware, que seguirá desplegándose a nivel mundial y apoyará la toma de decisiones basada en datos por el personal directivo superior de las operaciones de paz;

d) Seguirá implementando el alojamiento híbrido de datos en la nube, que está transformando los métodos de almacenamiento de datos y aplicaciones en la Organización, y consolidará los datos de la Organización primariamente en un entorno de nube gestionado por las Naciones Unidas;

e) Adoptará un enfoque transversal en el servicio de asistencia a los usuarios para las actividades de gestión de las relaciones con los clientes en la Secretaría y proporcionará asistencia de forma ininterrumpida para aplicaciones institucionales como Umoja, Inspira y Unite Mail;

f) Según lo solicitado por los Estados Miembros, prestará apoyo a las reuniones intergubernamentales con un modelo híbrido que abarca tanto a los participantes presenciales como a los remotos.

25C.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) La facilitación de la ejecución de los mandatos por las entidades de la Secretaría con una infraestructura global de TIC moderna, resiliente y segura;

b) Una mayor colaboración en todo el régimen común de las Naciones Unidas, que contribuye a que la Secretaría ejecute sus mandatos con más agilidad;

c) Un entorno tecnológico moderno y seguro, que proporciona un acceso simplificado a los datos de la Organización y que sirve de base a la Estrategia de Datos del Secretario General;

d) Una base de desarrolladores y usuarios ampliada y altamente capacitada, que conozca los sistemas y procesos de manera que pueda presentar ideas e información con base empírica a las autoridades decisorias de manera óptima;

e) La resolución rápida de los incidentes y las solicitudes de servicio, y usuarios finales que expresan una mayor satisfacción con los servicios institucionales de TIC, lo cual sirve para aumentar el compromiso y la comunicación con los clientes;

f) Mejoras en el acceso a reuniones intergubernamentales complejas, por ejemplo respecto de la participación a distancia, el acceso a los servicios de secretaría para la redacción de actas literales y la traducción y el acceso de otros públicos a las capacidades de interpretación, radio y televisión y difusión web.

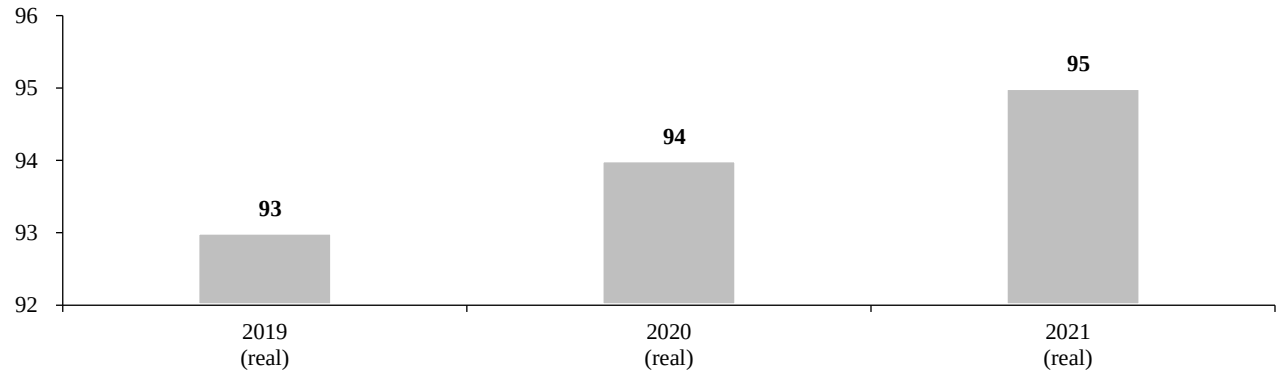
Ejecución del programa en 2021

Tecnología para lograr unas Naciones Unidas conectadas

25C.38 La rápida transición al trabajo a distancia en muchos lugares de destino a causa de la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la importancia crucial que tiene la TIC para apoyar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas. El subprograma proporcionó infraestructuras y plataformas de TIC idóneas, gracias a las cuales la Organización pudo conectarse, colaborar y comunicarse, utilizando un conjunto de aplicaciones de colaboración y comunicación como Unite Mail y Unite Workspace. En concreto, el subprograma mejoró su enfoque de servicio de asistencia a los usuarios, entre otras cosas, proporcionando asistencia de forma ininterrumpida para aplicaciones institucionales como Umoja, Inspira y Unite Mail, haciendo posible que la Secretaría alcance su potencial como fuerza de trabajo digital, y contribuyendo a aumentar la satisfacción de los clientes con el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios.

25C.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25C.I).

Figura 25C.I
Medida de la ejecución: porcentaje de clientes satisfechos con los servicios prestados (anual)
(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la colaboración

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25C.40 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la capacidad de los clientes para comunicarse, colaborar y realizar análisis de autoservicio de manera oportuna mediante el despliegue de Microsoft Teams, SharePoint, los servicios en la nube y las tecnologías relacionadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

25C.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.7).

Cuadro 25C.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios siguió consolidando el nivel 1 del servicio de asistencia a los usuarios; el tiempo de resolución de incidentes se redujo en más de un 50 %; y el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios logró un récord de satisfacción media de los clientes, con un 93 %	Los clientes tienen acceso a soluciones en tiempo real, incluidas las nuevas herramientas de colaboración, para resolver los problemas con rapidez	Mayor capacidad de los clientes para comunicarse, colaborar y realizar análisis de autoservicio	Los clientes tienen un mejor acceso a las soluciones en tiempo real y a las herramientas de colaboración, incluido el uso de la inteligencia artificial y los métodos de aprendizaje automático	Los clientes readaptan las herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático para responder a casos y necesidades de uso específicos, que permitirán adoptar decisiones basadas en datos

Resultado 2: mayor conciencia situacional para las autoridades decisorias

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25C.42 La labor del subprograma contribuyó a mantener la conciencia situacional en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), proporcionando una solución segura y centralizada para captar información crítica relacionada con incidentes, eventos y actividades en las misiones sobre el terreno, que las autoridades decisorias podían utilizar para gestionar las situaciones de crisis, con lo que no se alcanzó la meta prevista en cuanto a la disponibilidad de la plataforma Unite Aware para otras dos operaciones de paz. El objetivo no se cumplió debido a los continuos problemas relacionados con la COVID-19, como la imposibilidad de viajar a ciertos lugares para apoyar la implementación y la reasignación de recursos de las misiones con el fin de atender necesidades más urgentes.

25C.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.8).

Cuadro 25C.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Proyecto piloto de la plataforma Unite Aware en la MINUSCA	Disponibilidad de la plataforma Unite Aware en la MINUSCA	Mantenimiento de la conciencia situacional en la MINUSCA, incluidos nuevos módulos de conciencia situacional médica y más módulos de formación en línea disponibles en la plataforma	Disponibilidad de la plataforma Unite Aware en otras 4 operaciones de paz	Disponibilidad de la plataforma Unite Aware en otras 3 operaciones de paz

Resultado 3: modernización de las comunicaciones telefónicas

Proyecto de plan del programa para 2023

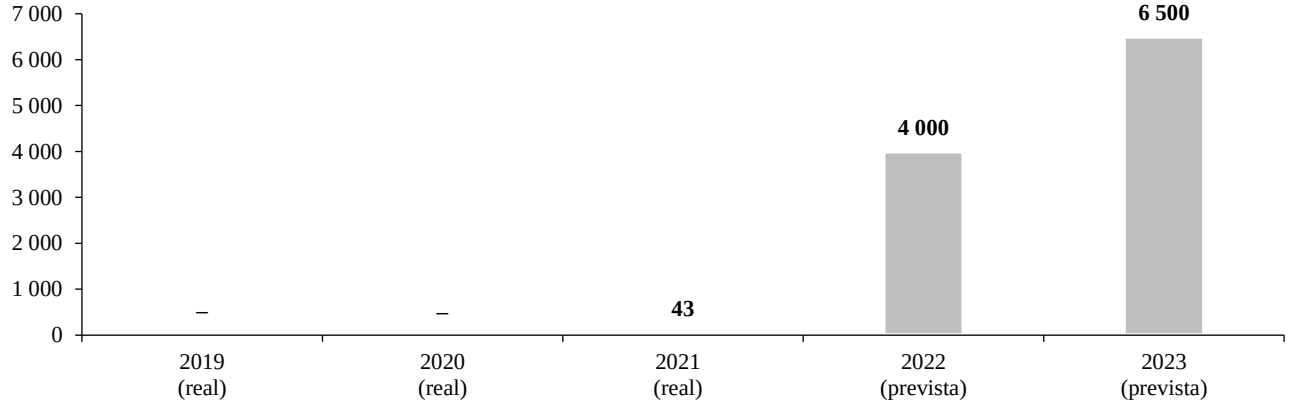
25C.44 Las Naciones Unidas cuentan con una red de comunicaciones telefónicas formada por numerosas centralitas automáticas privadas y sistemas de telefonía IP que proporcionan equipos de escritorio y servicios telefónicos al personal de las Naciones Unidas. Estos sistemas de telefonía son costosos y no se utilizaron suficientemente durante la pandemia de COVID-19, dado que el personal pasó a trabajar a distancia y mediante plataformas digitales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25C.45 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los servicios de TIC debían trasladarse a la red, para ofrecer a los usuarios una experiencia digital similar e intuitiva que apoyase la movilidad y un entorno de trabajo híbrido y permitiera una mayor inclusión de las personas con discapacidad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma migrará el actual sistema de telefonía tradicional de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York al sistema telefónico en línea Microsoft Teams. Este sistema será eficaz en función del costo y se integrará en la plataforma Microsoft Teams que actualmente utiliza el personal para la colaboración y las reuniones, y proporcionará todas las funciones necesarias para sustituir el sistema de telefonía tradicional, entre otras cosas con respecto a las llamadas locales e internacionales.

25C.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25C.II).

Figura 25C.II
Medida de rendimiento: número de usuarios con acceso a servicios telefónicos de escritorio que utilizan Microsoft Teams



Entregables

25C.47 En el cuadro 25C.9 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 25C.9
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**33 434**	**33 230**	**33 251**	**33 500**
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos en todo el mundo	33 434	33 230	33 251	33 500
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: *Hardware* e infraestructura, y *software* y aplicaciones.				

Subprograma 3
Soluciones institucionales

Objetivo

25C.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las entidades de la Secretaría.

Estrategia

25C.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá desarrollando aplicaciones y soluciones informáticas específicas que apoyen el cumplimiento de los mandatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante alianzas con entidades de la Secretaría, incluidas las plataformas en línea diseñadas para el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y utilizadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo

de Desastres, y las soluciones utilizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de combatir la contaminación por plásticos en los ríos;

b) Mejorará la gestión de la identidad aprovechando la tecnología en la nube, implementará la integración de aplicaciones mediante intercambios de datos electrónicos, actualizará las soluciones de gestión de servicios, mejorará la gestión de talentos, gestionará los sistemas de las Naciones Unidas de información sobre la seguridad, y apoyará las soluciones de gestión de contenidos web y de gestión del conocimiento;

c) Seguirá trabajando con Umoja en soluciones para la gestión del personal uniformado y recaudación de fondos.

25C.50 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Usuarios que puedan utilizar aplicaciones y equipos con una sola identidad;

b) Mayor automatización de los procesos de apoyo administrativo;

c) Más rapidez en la contratación e incorporación de personal;

d) Mayor disponibilidad de información para que los oficiales de seguridad profesionales desempeñen sus funciones relativas a la protección del personal de las Naciones Unidas en todo el sistema de las Naciones Unidas;

e) Mayor puntualidad en los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

f) Facilitación de las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante soluciones tecnológicas, con arreglo a lo articulado en los mandatos programáticos;

g) Mejoras en el intercambio de información con las partes interesadas de la Organización y entre ellas, incluso con mejoras en la coordinación y la cooperación dentro y fuera de la Secretaría y en el sistema de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

Base de datos de actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en operaciones de mantenimiento de la paz

25C.51 En respuesta a las graves preocupaciones y los problemas que plantea llevar ante la justicia a los autores de actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2589 (2021), pidió que se creara una base de datos completa en línea de los casos relacionados con ataques mortales y demás actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en operaciones de mantenimiento de la paz. En el mismo año en que se aprobó la resolución, el subprograma se asoció con el Departamento de Operaciones de Paz y completó la reunión de información y el análisis de las necesidades, realizó una exploración, determinó la viabilidad y evaluó las formas de garantizar la protección de la información sensible. Esto permitió identificar una solución de gestión de la información adecuada para aplicar eficazmente la resolución 2589 (2021).

25C.52 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.10).

Cuadro 25C.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Solución de gestión de la información definida con el fin de crear una base de datos en línea de los casos relacionados con ataques mortales y demás actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en operaciones de mantenimiento de la paz

Resultados previstos para 2023

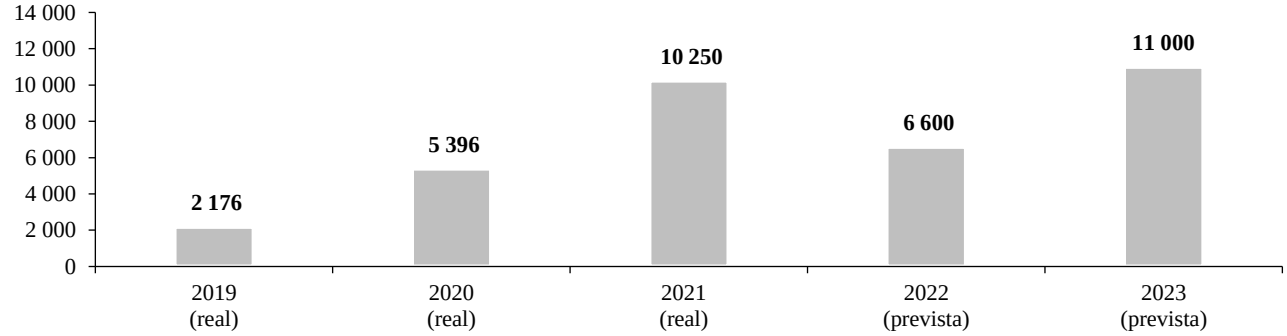
Resultado 1: los asociados externos de las Naciones Unidas colaboran con la Organización desde cualquier dispositivo y desde cualquier emplazamiento

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25C.53 La labor del subprograma facilitó el acceso a 10.250 cuentas externas de asociados de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de 5.676 cuentas.

25C.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25C.III).

Figura 25C.III
Medida de la ejecución: número de cuentas externas de asociados autorizados de las Naciones Unidas (acumulado)



Resultado 2: soluciones informáticas adaptadas y oportunas para la ejecución de los mandatos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25C.55 La labor del subprograma contribuyó a proporcionar tres soluciones de TIC adicionales para apoyar la ejecución de los mandatos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con lo que se cumplió la meta prevista.

25.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25C.11).

Cuadro 25C.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	• Mecanismo de Facilitación de la Tecnología utilizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales • FeedUP@UN utilizado por la Comisión Económica para Europa • Cuarta edición de la solución de seguimiento del Marco de Sendái utilizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	• La campaña “Desarrollando Ciudades Resilientes” utilizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres • La Alianza Mundial sobre la Basura Marina utilizada por el PNUMA • La Plataforma de reunión y análisis de datos utilizada por la UNODC	Tres soluciones informáticas adicionales disponibles para apoyar la ejecución de los mandatos por las entidades de la Secretaría	Tres soluciones informáticas adicionales disponibles para apoyar la ejecución de los mandatos por las entidades de la Secretaría

Resultado 3: mejora de las normas, la seguridad, el multilingüismo y la accesibilidad de los sitios web de información pública de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

25C.57 En el ámbito de la TIC, las normas y requisitos de cumplimiento de los sitios web públicos están en constante evolución a fin de satisfacer las necesidades de la Organización, los autores y las diversas audiencias. La plataforma de gestión de contenidos web institucionales ofrece a las entidades autoras de sitios web públicos de la Organización la posibilidad de crear más fácilmente nuevos sitios web que cumplan con los requisitos en materia de seguridad de la información, usabilidad, imagen de marca de las Naciones Unidas, multilingüismo y accesibilidad para personas con discapacidad. El uso de la plataforma permite a las entidades autoras gestionar el contenido de sus sitios web públicos sin necesidad de conocimientos técnicos especializados, aprovechando al mismo tiempo las economías de escala para el soporte y las operaciones de la plataforma. En 2021, el subprograma ha incorporado siete sitios web públicos en la plataforma de Gestión de los Contenidos Institucionales para el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, la Oficina de la Asesora Especial sobre África, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (en relación con la financiación forestal), la Oficina de Asuntos de Desarme (en relación con la Plataforma de las Naciones Unidas para las Zonas Libres de Armas Nucleares), la Oficina del Espacio Ultraterrestre (en relación con la sostenibilidad del espacio), y la Oficina de Asuntos Jurídicos (en relación con los asuntos oceánicos y el derecho del mar).

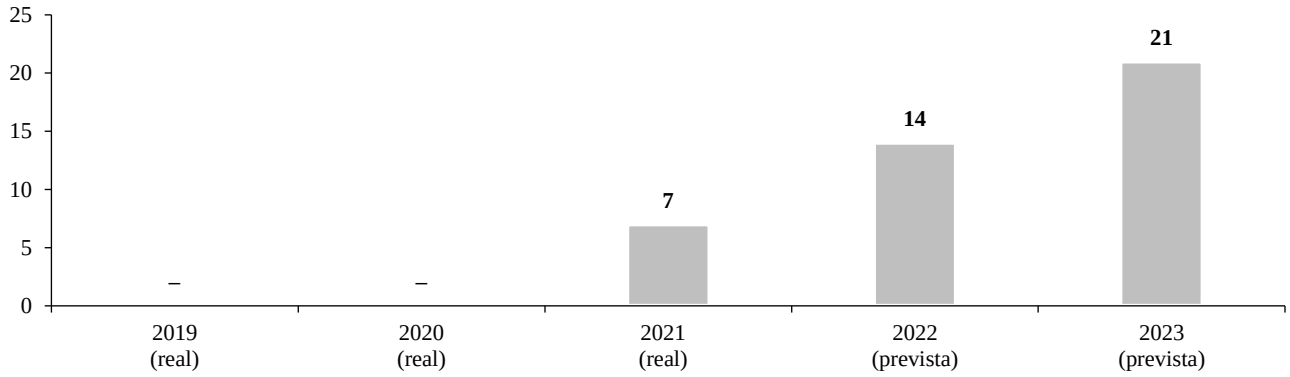
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25C.58 La enseñanza que extrajo el subprograma fue detectar oportunidades de mejorar la experiencia del usuario de la plataforma institucional para la gestión de los

sitios web públicos, y cambiar el paradigma de la entrega de mejoras por un enfoque más iterativo y ágil, conforme al cual se introduzcan mejoras continuas con miras a cumplir los requisitos en materia de seguridad, imagen de marca, accesibilidad y multilingüismo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma migrará los sitios web públicos de las plataformas heredadas a la plataforma institucional, en constante evolución para adaptarse a las normas, los requisitos de cumplimiento y los proyectos que surjan, con el fin de incorporar siete sitios web adicionales al año.

25C.59 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25C.IV).

Figura 25C.IV
Medida de la ejecución: número de sitios web alojados en la plataforma de Gestión de los Contenidos Institucionales



Entregables

25C.60 En el cuadro 25C.12 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 25C.12
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Tecnología de la información y las comunicaciones: Soluciones de gestión de contenidos, comunicaciones y colaboración para todo el personal de la Secretaría y los asociados externos; desarrollo y apoyo continuos de la plataforma institucional de gestión web, incluidas la seguridad, el cumplimiento de las normas y el multilingüismo, que utilizan las entidades de la Secretaría, las misiones sobre el terreno y las misiones permanentes; soluciones institucionales de gestión de talentos y de la actuación profesional para alrededor de 55.000 usuarios; apoyo a Umoja, incluidas las funciones de gestión del personal uniformado y recaudación de fondos; apoyo a las soluciones de gestión de servicios para unos 25.500 usuarios; soluciones de seguridad para 60.000 usuarios; soluciones para aplicar la resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad en el seguimiento de los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; solución para el reclutamiento de la policía local por parte de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz; integración del sistema localización de casos de faltas de conducta en el sistema de contratación Inspira para reforzar los esfuerzos de la Organización en la lucha contra todos los tipos de faltas de conducta; capacidades de inteligencia institucional para que las misiones sobre el terreno puedan mejorar su eficacia operativa y su planificación estratégica; soluciones para apoyar el cumplimiento de los mandatos de entidades programáticas como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el PNUMA y la UNODC; mecanismo de integración de aplicaciones utilizado por 52 aplicaciones.

Sección 29E
Administración, Ginebra

Orientación general

Mandatos y antecedentes

25E.1 La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se creó en 1947 en virtud de la resolución 24 (I) y resoluciones sucesivas de la Asamblea General. La Oficina se encarga de prestar servicios administrativos y de apoyo a las entidades de Ginebra y sus oficinas sobre el terreno, así como a otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, de conformidad con las políticas, los procedimientos y las prácticas establecidos por la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información. También se encarga de proporcionar servicios de apoyo a los procesos intergubernamentales de la Organización en consonancia con su función de importante centro de conferencias para la diplomacia internacional, como servicios de apoyo técnico a las conferencias destinados a posibilitar el trabajo de los Estados Miembros y las entidades clientes.

Estrategia y factores externos para 2023

25E.2 La Oficina seguirá prestando servicios administrativos y de apoyo, lo cual incluye labores de dirección, gestión y coordinación en las esferas de los recursos humanos, los recursos financieros y presupuestarios, la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), los servicios centrales de apoyo y los servicios de biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas la administración y la utilización de los locales de las Naciones Unidas y la coordinación de las políticas de recursos humanos, financieras y administrativas con otras organizaciones que tienen su sede en Ginebra. La Oficina llevará a cabo y vigilará la aplicación de las políticas y otras funciones relacionadas con las esferas señaladas, según determinen los Secretarios Generales Adjuntos enumerados en el párrafo 25E.1. Prestará servicios financieros, presupuestarios y de contabilidad, así como orientación y asesoramiento, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las normas pertinentes. Además, la Oficina prestará servicios de formación y aprendizaje para el personal, promoción de las perspectivas de carrera y orientación profesional, actividades para el bienestar del personal, servicios médico-administrativos y servicios de asesoramiento jurídico sobre recursos humanos.

25E.3 La Oficina presta servicios administrativos y de apoyo para las reuniones de las Naciones Unidas celebradas en Ginebra y a los organismos especializados, y se encarga de las adquisiciones, las actividades comerciales, el transporte, los viajes y otros servicios centrales de apoyo. También ofrece servicios regionales de TIC y servicios de biblioteca, registro, archivo y gestión de los conocimientos para apoyar la ejecución de los programas y las actividades encomendados a la Secretaría. Además, la Oficina garantiza la correcta coordinación y aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión de la Oficina, así como la continuidad de las operaciones de apoyo administrativo a otras entidades con sede en Ginebra en casos de emergencia.

25E.4 La Oficina realiza actividades en todos los subprogramas para respaldar las iniciativas de reforma del Secretario General, como las de racionalizar las operaciones

y digitalizar los procesos; incorporar la innovación a las actividades programáticas; aplicar las declaraciones de control interno; integrar la gestión de riesgos; armonizar los procesos operacionales globales; desarrollar e incorporar prácticas laborales nuevas, modernas y ágiles; proporcionar capacitación y apoyo para favorecer un ambiente de trabajo en el que imperen el civismo y el respeto; apoyar la transformación digital, la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías y la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes; y ofrecer capacitación en apoyo del sistema de coordinadores residentes. Se incluyen más detalles en cada uno de los subprogramas.

25E.5 Las obras de renovación de los edificios históricos del Palacio de las Naciones comenzaron en enero de 2021 y se prevé que continúen hasta 2024. Dichas obras proseguirán para cumplir las normas más estrictas en cuanto a la accesibilidad y eliminación de barreras, preservando al mismo tiempo los principios del diseño original y los elementos históricos de los edificios.

25E.6 En 2023, el personal seguirá adaptándose al modelo de espacio de trabajo flexible. Además, la Oficina estudiará detenidamente las enseñanzas extraídas sobre el uso más racional del espacio tras el traslado del personal al edificio H, así como los escasos asientos disponibles a raíz de las restricciones de ocupación impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Oficina tratará proactivamente de aprovechar al máximo el espacio, lo que le permitirá ampliar el número de entidades que podrían alojarse en el Palacio de las Naciones, así como el de entidades clientes y de miembros de personal a los que se atiende, con una parte de dicho personal trabajando a distancia. Para ello, la Oficina tendrá que replantear su modelo operacional de servicio al cliente en 2023 para alcanzar el equilibrio óptimo entre el trabajo a distancia y la prestación de servicios a distancia. La Oficina seguirá contribuyendo con tal propósito a las iniciativas mundiales de adaptación del sistema vigente de gestión de las relaciones con los clientes para atender las cambiantes necesidades de la Organización. En 2023, la Oficina empezará a aplicar las enseñanzas y recomendaciones formuladas en la autoevaluación que llevó a cabo en 2022 de su Centro de Asistencia a los Clientes, al tiempo que se adapta el sistema de gestión de las relaciones con los clientes. Paralelamente, la Oficina seguirá funcionando de un modo ágil, ofreciendo servicios electrónicos avanzados desde el punto de vista tecnológico y mejorando las capacidades de tecnología audiovisual, además de asistiendo en las negociaciones de alto nivel organizadas por las misiones políticas especiales, en la labor de los grupos de determinación de los hechos y en otras actividades encomendadas por mandato y solicitudes puntuales. En 2023 también seguirán celebrándose reuniones periódicas de la junta de clientes para promover un concepto abierto, transparente y colaborativo de la prestación de servicios, y se seguirá vigilando muy de cerca el cumplimiento de los cambiantes indicadores clave del desempeño. En 2023, cuando estén a punto de concluir las obras de renovación previstas en el plan estratégico de conservación del patrimonio, la Oficina también se centrará en preparar el traslado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instalaciones del Palacio. Por último, la Oficina seguirá introduciendo modernos regímenes de mantenimiento preventivo y ordinario de los edificios para proteger debidamente las cuantiosas inversiones que están realizando los Estados Miembros en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio.

25E.7 En 2023, la Oficina seguirá ayudando con sus entregables previstos a las entidades clientes y a los Estados Miembros a gestionar la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar los siguientes: continuar dirigiendo la coordinación con el país anfitrión, las autoridades francesas, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en Ginebra en lo que respecta a la gestión de la pandemia y la respuesta adoptada ante

esta; seguir brindando asistencia al personal y a los clientes en ámbitos como los recursos humanos y el apoyo médico y de salud mental a través del consejero del personal y de servicios en línea; aplicar medidas de protección para garantizar un entorno seguro para el personal y los clientes; tener como prioridad mantener a todo el personal en Ginebra informado de los últimos acontecimientos; prestar servicios para la celebración de reuniones y conferencias en condiciones de seguridad; y prestar servicios en línea, cuando sea posible.

25E.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de las entidades clientes y los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la continua incorporación de modalidades en línea, siempre que sea posible, en las sesiones de capacitación y en la prestación de todas las gamas de servicios. Además, la Oficina seguirá atendiendo las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros respecto a las modalidades virtuales e híbridas de reuniones con interpretación, en función de los recursos disponibles. En lo que concierne a la planificación de las reuniones intergubernamentales después de la pandemia, se podría adoptar un formato híbrido de reunión con interpretación a distancia, siempre que exista un mandato claro de los Estados Miembros y que se reciba la financiación correspondiente. Esto posibilitaría la continuidad de las operaciones en tiempos de incertidumbre y una participación más amplia de los representantes de los Estados Miembros que no pudieran viajar. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar los mandatos con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

25E.9 Para ampliar la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá colaborando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales internacionales con sede en Ginebra, coordinando el Grupo Encargado de las Actividades de Adquisición Comunes y la labor relacionada con el régimen común de las Naciones Unidas. En su calidad de entidad encargada de prestar servicios de secretaría a dicho Grupo con el propósito de aumentar las economías de escala, la Oficina coordinará y ampliará las actividades del Grupo combinando las principales actividades de adquisición de sus 20 miembros con sede en Ginebra. Además, está colaborando con otras bibliotecas de las Naciones Unidas para digitalizar los documentos oficiales de la Organización y está implantando un sistema común de gestión que usarán las bibliotecas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Sede de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

25E.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de que las oficinas clientes dispondrán de recursos extrapresupuestarios suficientes para sufragar los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

25E.11 La Oficina continúa incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Contribuirá a mejorar la igualdad de género en 2023, en consonancia con la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género (véase la resolución 76/142 de la Asamblea General), manteniendo informados a los directivos contratantes y a los coordinadores de recursos humanos de las entidades clientes acerca del impacto de las decisiones finales sobre la selección, para lo cual organizará

consultas y sesiones informativas; esto incluye el asesoramiento sobre la divulgación selectiva de vacantes a través de las redes de recursos humanos establecidas y la promoción también selectiva de oportunidades de carrera en las Naciones Unidas, con miras a mejorar la representación geográfica equitativa y la igualdad de género en la Organización.

25E.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina proseguirá en 2023 sus obras de señalización y acceso para personas con discapacidad tanto en todo el recinto como en los edificios del Palacio de las Naciones para eliminar las barreras físicas, comunicativas y técnicas, y posibilitar la ejecución de ajustes razonables para dichas personas. La Oficina también emprenderá una iniciativa para evaluar el grado de inclusión de la discapacidad de las soluciones de TIC a disposición de las entidades clientes de Ginebra.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

25E.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, a los siguientes aspectos: en el marco del subprograma 1, la segunda fase de la implantación de la herramienta de verificación de nóminas se pospuso de agosto a noviembre de 2021; en el marco de los subprogramas 2 y 5, todas las sesiones presenciales de capacitación se cancelaron, muchas actividades se impartieron virtualmente o siguiendo un modelo híbrido, y el Centro de Asistencia a los Clientes funcionó de manera virtual; y las alteraciones de la cadena de suministro repercutieron tanto en el subprograma 3, al retrasar las entregas de los materiales necesarios para los proyectos de construcción, como en el subprograma 4, al retrasar la entrega de equipos para las labores habituales. Además, para prestar apoyo a los clientes y a Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el programa proporcionó tanto al personal como a los clientes apoyo en materia de recursos humanos, servicios médicos y salud mental, y prestó servicios para celebrar reuniones y conferencias en condiciones de seguridad, tal y como se describe en el párrafo 25E.6.

Mandatos legislativos

25E.14 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

24 (I)	Transferencia de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones	73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
72/303	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas	76/246	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 1
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Resoluciones de la Asamblea General

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General

76/235	Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores	76/236	Planificación de los programas
		76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 2
Gestión de los recursos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

58/144	Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas	72/254	Gestión de los recursos humanos
		76/240	Régimen común de las Naciones Unidas
66/237	Administración de justicia en las Naciones Unidas		

Subprograma 3
Servicios de apoyo

Resoluciones de la Asamblea General

58/263	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que producen ingresos	58/277	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas
		69/273	Adquisiciones

Subprograma 4
Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Resoluciones de la Asamblea General

57/304	Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones	63/269	Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones	69/262	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (Sección II, “Tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas”)

Subprograma 5
Servicios de biblioteca

Resolución de la Asamblea General

356 (IV)	Consignación de créditos para el ejercicio económico de 1950

Entregables

25E.15 En el cuadro 25E.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 25E.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**5**	**3**	**5**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	1	2
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	2	1	2

Actividades de evaluación

25E.16 La evaluación de las nuevas prácticas de trabajo internas realizada en 2021 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

25E.17 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la evaluación se destacó que la técnica de las reuniones matutinas tuvo buena acogida y se consideró útil. Así pues, se introducirá como parte del nuevo Programa de Capacitación Ágil del subprograma 2 para atender la necesidad manifestada tanto por directivos como por equipos de adaptar a un contexto más amplio la forma en que interactúan y trabajan.

25E.18 Está previsto realizar una evaluación del sistema y la plataforma del proyecto sobre el pleno acceso digital a los archivos de la Sociedad de las Naciones en 2023.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Objetivo

25E.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente en las oficinas clientes.

Estrategia

25E.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Reforzará la supervisión de la ejecución del presupuesto, la presentación de informes, la gestión financiera y la fiscalización de cuentas coordinándose con la Sede y brindando un asesoramiento oportuno a las entidades clientes en relación con una amplia gama de servicios financieros, desde los de pagos y desembolsos hasta los de nóminas, contabilidad, seguros médicos, pasando por los de fondos fiduciarios y gestión presupuestaria;

b) Proporcionará asistencia, orientación y capacitación a los directores de programas y las dependencias administrativas de las organizaciones clientes acerca de la gestión financiera y las cuestiones presupuestarias;

c) Velará por que se apliquen procedimientos financieros y administrativos eficientes y por que el presupuesto se ejecute eficazmente; fortalecerá la fiscalización financiera interna y simplificará las directrices y los procedimientos financieros; determinará formas de atender a los clientes de manera más rápida y eficiente, por ejemplo, con herramientas innovadoras y de transformación digital acordes con la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías; hará el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión; y velará por el estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas financieras de la Organización.

25E.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes: una mayor integridad de los datos financieros y una mejora de la gestión general del presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios.

Ejecución del programa en 2021

Presentación simplificada de las reclamaciones al seguro médico

25E.22 El subprograma, en su afán por respaldar la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías, ha estudiado formas de agilizar y digitalizar la tramitación de las reclamaciones al seguro médico y de mejorar la experiencia de los clientes. En 2021, modernizó la tramitación de las reclamaciones al seguro presentadas en papel incorporando una solución digital con dos componentes: a) un portal en línea, e-Claims, en el que los clientes pueden presentar reclamaciones, generar certificaciones y hacer un seguimiento de los reembolsos; y b) la aplicación móvil e-Claims, que ofrece las mismas funciones que el portal, pero en teléfonos inteligentes. Los clientes han agradecido la introducción de las nuevas herramientas y el ahorro de tiempo que suponen. Ahora, todas las reclamaciones pueden presentarse en formato electrónico. Hasta la fecha, el 90 % de las reclamaciones al seguro se han presentado a través de las nuevas herramientas.

25E.23 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.2).

Cuadro 25E.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los clientes presentan las reclamaciones al seguro médico en formato impreso Inicio para los clientes del proceso digitalizado de reclamaciones al seguro	Los clientes presentan las reclamaciones al seguro médico en formato impreso o a través de un portal en línea (fase de prueba)	Lanzamiento del portal e-Claims y de la aplicación móvil homónima Los clientes pueden presentar las reclamaciones al seguro médico en formato electrónico

Resultados previstos para 2023

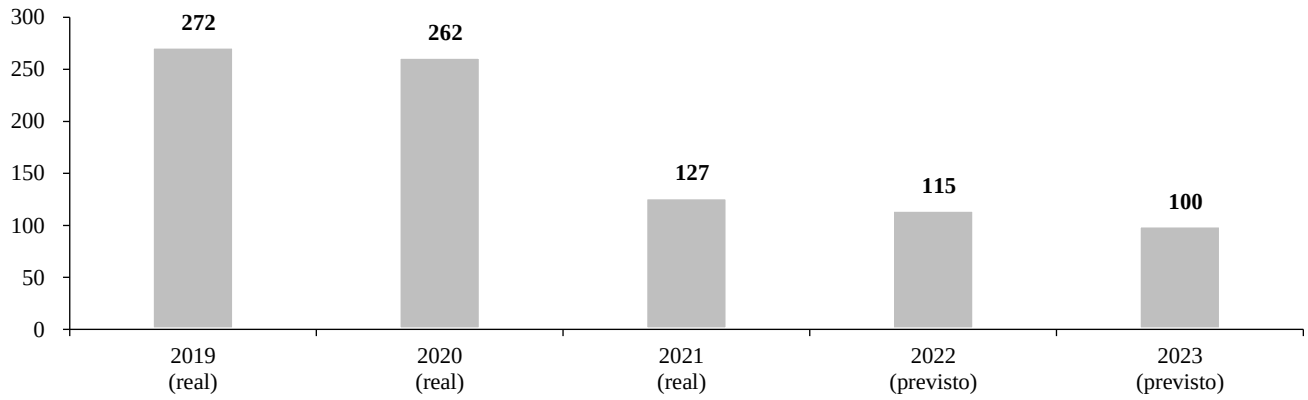
Resultado 1: mejora de la nómina de sueldos del personal

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.24 La labor del subprograma contribuyó a que la herramienta de verificación de nóminas estuviera totalmente operativa y a que el promedio anual de exclusiones mensuales de la nómina se redujera a 127, pero no se cumplió la meta prevista de 120 exclusiones mensuales de la nómina. La meta no se alcanzó porque la segunda fase del despliegue se pospuso unos pocos meses, de agosto a noviembre de 2021, debido a los imprevistos de seguridad relacionados con el acceso remoto a los datos que se presentaron mientras el personal teletrabajaba durante la pandemia de COVID-19. Esos imprevistos acabaron resolviéndose posteriormente.

25E.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.I).

Figura 25E.I
Medida de la ejecución: promedio de exclusiones mensuales de la nómina de sueldos



Resultado 2: mejora de la supervisión y visibilidad de las prácticas de gestión de riesgos vigilando la aplicación de la declaración de control interno y de tratamientos de los riesgos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.26 La labor del subprograma contribuyó a reforzar el sistema de gestión de riesgos de toda la Organización y a actualizar el tablero vigente para incluir la declaración de control interno y las categorías de gestión de los riesgos institucionales, con lo que se cumplió la meta prevista.

25E.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.3).

Cuadro 25E.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los directores tienen acceso a un tablero de gestión de riesgos a medida para supervisar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores	Las matrices de control de riesgos sirven para determinar un enfoque uniforme de tratamiento de los riesgos	Refuerzo del sistema de gestión de riesgos de toda la Organización y actualización del tablero de gestión de riesgos para recoger una gama más amplia de riesgos y tratamientos	• Mejor supervisión y visibilidad de la gestión de riesgos mediante un seguimiento unificado de los riesgos y los tratamientos • Los directores tienen una perspectiva de la gestión de riesgos más centrada en la Organización	• Las mejoras basadas en las valoraciones de los directores se plasman en una herramienta y un tablero nuevos de gestión de riesgos • Los directores utilizan un sistema de gestión del riesgo institucional para gestionar los riesgos

Resultado 3: vigilancia operacional adaptada y específica realizada a través de tableros de información financiera personalizados

Proyecto de plan del programa para 2023

25E.28 Tras la implantación de Umoja, los clientes precisaban de informes analíticos para controlar sus cuentas y operar sin contratiempos. El subprograma confeccionó informes contables e indicadores financieros para atender las necesidades de sus clientes. Cabe citar como ejemplo un informe de los niveles diarios de efectivo disponible por proyecto de cliente en el que se destacaban aquellos proyectos que tenían saldos negativos para urgir a los respectivos clientes a adoptar las medidas oportunas, según procediera.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25E.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si bien al principio los clientes agradecieron estos informes, con el tiempo sus necesidades cambiaron y manifestaron su interés por disponer de una herramienta más personalizada. Al aplicar la enseñanza, el subprograma creará tableros personalizados para clientes que atiendan mejor las necesidades operacionales concretas de estos últimos, que incluyan más datos en los informes y que posibiliten un seguimiento más eficaz de los indicadores financieros de cada uno de dichos clientes. Para simplificar la experiencia del usuario, los tableros emplearán la misma plataforma que la de los informes contables originales.

25E.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.4).

Cuadro 25E.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los clientes acceden a informes financieros normalizados, de acuerdo con las necesidades a este respecto	Los clientes acceden a más informes financieros normalizados	Los clientes acceden a más informes financieros normalizados	Cuatro clientes acceden a tableros personalizados para supervisar más fácilmente sus cuentas y operaciones gracias a indicadores financieros específicos	Otros cinco clientes acceden a tableros personalizados para supervisar más fácilmente sus cuentas y operaciones gracias a indicadores financieros específicos

Entregables

25E.31 En el cuadro 25E.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25E.5
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Administración: Gestión financiera, gestión de riesgos y controles internos, preparación y ejecución de propuestas de recursos; gestión de más de 700 puestos financiados con cargo a todas las fuentes de financiación (creación, prórroga, supresión y financiación); presentación de informes financieros y contabilidad; gestión del efectivo y los ingresos; gestión de los acuerdos de servicios con casi 50 entidades clientes, incluida la facturación trimestral de la recuperación de costos asociada a más de 120 líneas de servicios; procesamiento de las nóminas mensuales de unos 7.500 empleados en todo el mundo y de más de 280.000 pagos y desembolsos anuales; orientación y asesoramiento sobre todas las cuestiones financieras; provisión de seguro médico a más de 33.000 empleados, jubilados y familiares a cargo; tramitación de más de 450.000 facturas médicas al año; administración de las solicitudes de indemnización; organización de reuniones trimestrales de la junta de clientes.

Subprograma 2
Gestión de los recursos humanos

Objetivo

25E.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es propiciar una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y sana, impulsar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad y asegurar la resiliencia del cambio institucional.

Estrategia

25E.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará la adquisición y el desarrollo de talentos, fomentará un entorno de trabajo propicio, reforzará su función de asesoramiento, desarrollará capacidades y herramientas internas de análisis de recursos humanos en consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, y prestará especial atención al bienestar y la salud mental del personal;

b) Seguirá fomentando el multilingüismo y ofreciendo actividades de aprendizaje y desarrollo, como sesiones de capacitación y de información sobre la gestión del desempeño, la innovación y la flexibilidad, la forma de afrontar los cambios en el lugar de trabajo y la creación de un entorno laboral armonioso;

c) Brindará nuevas oportunidades de aprendizaje e intercambio de conocimientos a través del Espacio Común de Conocimiento y Aprendizaje, en colaboración con la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;

d) Seguirá trabajando con la subred de recursos humanos del Grupo de Gestión de la Seguridad para garantizar un enfoque coherente frente a los problemas y retos compartidos en materia de recursos humanos.

25E.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Una mejor toma de decisiones derivada de un mayor conocimiento operacional;

b) Mayor capacidad del personal para afrontar adecuadamente los cambios en el lugar de trabajo, aceptar la innovación y adoptar nuevas formas de trabajar;

c) Mayor capacidad de los equipos para trabajar de forma más ágil y flexible;

d) Mayor conocimiento de los mecanismos existentes para combatir las conductas inapropiadas y de la responsabilidad de cada uno de los empleados para propiciar un entorno de trabajo armonioso.

Ejecución del programa en 2021

Capacitación de los directores para gestionar mejor el lugar de trabajo posterior a la pandemia

25E.35 Con la llegada de la pandemia, el trabajo a distancia se convirtió en una necesidad, y tanto el personal como los directores supieron encontrar el ritmo adecuado para desempeñar sus funciones en las nuevas circunstancias. Cuando el personal pasó de trabajar totalmente a distancia a hacerlo en el marco de un modelo híbrido, las encuestas revelaron que los directores necesitaban ayuda para gestionar mejor los equipos en este nuevo modelo. A este respecto, el subprograma diseñó e impartió un programa de capacitación para ayudar a los directores a efectuar la transición y adaptarse al entorno de trabajo posterior a la pandemia, para ofrecerles ideas sobre el lugar de trabajo futuro y las nuevas habilidades y comportamientos directivos que se precisarán, y para dotarlos de las herramientas necesarias para crear en colaboración con sus equipos el modelo híbrido que les resulte óptimo. Los directores que asistieron a dicha capacitación la valoraron positivamente e indicaron su disposición a transmitir las nuevas ideas aprendidas a sus equipos.

25E.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.6).

Cuadro 25E.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El 22 % del personal teletrabajó al menos un día a la semana	El 85 % del personal teletrabajó hasta cinco días a la semana; el 67 % de los directores se mostraron más partidarios de que el personal teletrabajara y realizara su labor en	Los empleados siguieron teletrabajando hasta cinco días a la semana, dependiendo de la naturaleza de su labor, bajo la supervisión de sus directores; por su

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
	el marco de una modalidad híbrida, pero señalaron que necesitaban más formación sobre gestión como ayuda a este respecto	parte, 75 directores recibieron formación sobre cómo gestionar eficazmente equipos híbridos

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: estrategias innovadoras para apoyar al personal en un entorno laboral cambiante

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.37 La labor del subprograma contribuyó a crear un entorno de trabajo más colaborativo y flexible a partir de las valoraciones positivas de los directores sobre el uso más generalizado de las reuniones matutinas, con lo que se cumplió la meta prevista.

25E.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.7).

Cuadro 25E.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los equipos de pruebas iniciales aplican la técnica de las reuniones matutinas a raíz de las valoraciones de los clientes que apuntan una necesidad de reforzar el desarrollo de la capacidad, la atención en los clientes y el apoyo de un entorno de trabajo más colaborativo y flexible y de la gestión en función de los resultados	• Las valoraciones positivas aportadas por los directores y los funcionarios de los equipos de pruebas de las reuniones matutinas dan lugar a la creación de una sesión de formación de formadores sobre el uso de la técnica de las reuniones matutinas • Aumento del número de equipos que celebran reuniones matutinas de 15 a 17	Las valoraciones positivas aportadas por los directores y los funcionarios en cuanto al grado en que esas reuniones han favorecido la gestión en función de los resultados dan lugar a un entorno de trabajo más colaborativo y flexible	Valoraciones positivas sobre las sesiones de capacitación para promover una actitud ágil, que los equipos consideran útiles para adaptarse a la nueva realidad del trabajo y contribuir a mejorar los resultados	Valoraciones positivas de los directores y los funcionarios sobre los ajustes efectuados en los programas de capacitación, como incluir las reuniones matutinas en las sesiones de capacitación ágil, y sobre la mejora del programa a la hora de atender las cambiantes necesidades del personal y los directores en el entorno de trabajo posterior a la pandemia.

Resultado 2: mayor civismo y respeto en el lugar de trabajo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.39 La labor del subprograma contribuyó a que 229 miembros del personal asistieran a la sesión de capacitación “Unidos por el Respeto” y a que conocieran mejor los recursos de apoyo disponibles, con lo que se cumplió la meta prevista.

25E.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.8).

Cuadro 25E.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• Creación de un grupo de partes interesadas para prevenir el acoso y hacer frente a ese problema en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra • Mayor conocimiento entre el personal de los mecanismos existentes y fomento de la solución de conflictos por medios oficiosos	• Puesta en marcha de los diálogos “Unidos por el Respeto” • Designación de dos puntos focales de conducta y disciplina • Implantación del sistema de seguimiento de las faltas de conducta	229 miembros del personal asistieron a la sesión de capacitación “Unidos por el Respeto” y ampliaron su conocimiento sobre los recursos de apoyo disponibles	• Creación de una red oficiosa de resolución de conflictos con carácter experimental • Mayor conocimiento entre el personal del número de casos denunciados y las medidas adoptadas para luchar contra el acoso y otras conductas prohibidas	Reducción de la escalada de los conflictos y del riesgo de relaciones disfuncionales

Resultado 3: un mejor servicio y apoyo a los clientes gracias a la nueva capacidad de recursos humanos y a las herramientas de análisis de datos

Proyecto de plan del programa para 2023

25E.41 Para aprovechar todas las ventajas que ofrecen los datos sobre recursos humanos, es fundamental establecer y mantener la capacidad esencial interna certificada de análisis de los recursos humanos. Con el propósito de atender mejor a sus clientes, y de conformidad con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, el subprograma adoptó medidas para establecer y mejorar dicha capacidad. En el período 2020-2021, el subprograma seleccionó un grupo piloto de personal de recursos humanos para que participara en un nuevo programa de capacitación y certificación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25E.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la capacidad analítica de recursos humanos recién creada podría aprovecharse aún más para ofrecer a los clientes una oferta pionera de servicios gracias a los conocimientos extraídos de los análisis. El subprograma reconoció que, si quería avanzar en este sentido, tenía que realizar una auditoría de datos para hacer un balance de la información disponibles en

materia de recursos humanos y diseñar una estrategia para analizar los datos brutos y transformarlos en gráficos útiles.

25E.43 Al aplicar la enseñanza, el subprograma preparará una estrategia de análisis de recursos humanos sobre el uso de los datos ligados a este ámbito con la que crear herramientas que tanto los clientes como el personal interno puedan utilizar para apoyar con datos las decisiones estratégicas adoptadas. Entre los datos y áreas de recursos humanos que se tratarán, figuran los plazos de contratación, la igualdad de género, la planificación de la fuerza de trabajo, el absentismo, el bienestar, el seguimiento de los derechos a prestaciones, la gestión del desempeño, la eficacia de la gestión y el desarrollo de una estructura óptima de apoyo al cliente en materia de recursos humanos. Se espera que las herramientas web resultantes mejoren la capacidad de los clientes para hacer un seguimiento de los distintos elementos de las operaciones de recursos humanos y, con ello, permitan mejorar la adopción de decisiones.

25E.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.9).

Cuadro 25E.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	El personal de recursos humanos recibió capacitación sobre análisis de datos de recursos humanos	18 miembros del personal ampliaron sus conocimientos y recibieron una certificación en análisis de datos de recursos humanos	Conclusión de una estrategia de análisis de datos centrada en mejorar el servicio al cliente y en la que se incluyen los siguientes elementos: • Auditoría de datos, evaluación de su calidad y mejora de estos • Automatización de los informes para el análisis de datos • Revisión de los plazos de contratación, igualdad de género y planificación de la fuerza de trabajo	Los clientes tienen acceso a: • Herramientas para simular el efecto de la igualdad de género en la contratación • Herramientas para evaluar el bienestar y el rendimiento de los equipos

Entregables

25E.45 En el cuadro 25E.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25E.10
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
D. Entregables de comunicación
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Ferias de empleo y presentaciones sobre las perspectivas de carrera para encontrar posibles candidatos, en particular candidatas, procedentes de Estados Miembros no representados e infrarrepresentados; divulgación de conocimientos en la esfera de los recursos humanos y la salud y el bienestar del personal.
E. Entregables facilitadores
Administración: Gestión de talentos y clasificación de empleos; administración de unos 2.500 contratos de personal; asesoramiento y orientación sobre las políticas de recursos humanos, como el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y el sistema de selección de personal; capacitación en competencias institucionales y de gestión, aptitudes sustantivas y técnicas, idiomas y comunicación, y desarrollo profesional para más de 9.000 funcionarios y otros participantes al año; administración de pruebas; servicios de asesoramiento del personal y apoyo psicológico; realización de encuestas del personal, por ejemplo, sobre el costo de la vida y las dietas; obtención de 8.400 permisos de residencia en el país anfitrión en colaboración con las autoridades locales; servicios de salud ocupacional y servicios médico-administrativos para 12.000 funcionarios en Ginebra y oficinas sobre el terreno, consultas y asesoramiento médicos, preparación para situaciones de emergencia médica, campañas de salud y bienestar; aprendizaje, desarrollo profesional y gestión del desempeño.
Justicia y supervisión internas: Asesoramiento jurídico en relación con casos de supuesta conducta indebida; actuación como asesor jurídico de la Organización ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas; representación de la Organización en los casos presentados por el personal ante la Dependencia de Evaluación Interna y la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; servicios de asesoramiento jurídico y sobre políticas dirigidos a más de 20 entidades clientes, prestados, por ejemplo, por medio de exposiciones informativas y sesiones de información específicas para directores, acerca de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas sobre administración de justicia.

Subprograma 3
Servicios de apoyo

Objetivo

25E.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficaz, ambientalmente responsable y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en lo relativo a la gestión de los locales, las oficinas y las instalaciones de conferencias; la gestión de activos; los viajes y el transporte; los servicios de correo y valija diplomática; las adquisiciones; y las actividades comerciales.

Estrategia

25E.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará servicios en los ámbitos de la gestión de instalaciones, la asistencia con las actividades relacionadas con las conferencias, los actos especiales, la gestión de proyectos, y la administración de los bienes y el espacio. Se prestarán servicios esenciales de apoyo técnico para celebrar conferencias, reuniones y eventos, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías avanzadas de apoyo a las conferencias;

b) Seguirá aplicando las normativas y directrices locales, así como las de la Organización Mundial de la Salud; equipando las salas de reuniones y conferencias con la infraestructura y los equipos necesarios para apoyar las reuniones virtuales e híbridas, en función de la financiación disponible; y prestando otros tipos de

asistencia que resulte necesaria para garantizar la seguridad del personal, los clientes y los delegados presentes en el Palacio de las Naciones;

c) Prestará servicios de adquisiciones, para lo cual, entre otras cosas, seguirá actualizando los procesos con el fin de hacerlos más eficientes y reforzando los servicios de adquisiciones prestados de forma conjunta con otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra por conducto del Grupo Encargado de las Actividades de Adquisición Comunes;

d) Prestará servicios en los ámbitos de la gestión de contratos, los viajes, la administración de las prerrogativas diplomáticas, los visados, los documentos de viaje de las Naciones Unidas, el transporte, los servicios de correo y valija, el almacenamiento y la gestión ambiental sostenible;

e) Seguirá apoyando la aplicación del plan estratégico de conservación del patrimonio, procurando que se pongan en práctica soluciones para minimizar las repercusiones de toda posible disrupción mientras se renuevan los edificios históricos del Palacio de las Naciones y se empieza a utilizar el nuevo edificio H.

25E.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un aprovechamiento optimizado del espacio y la prestación de servicios logísticos y de apoyo de alta calidad a las entidades clientes;

b) Servicios de apoyo a las conferencias modernos y de alta calidad, incluida la disponibilidad de salas de conferencias equipadas para el multilingüismo;

c) Una respuesta coordinada con otras entidades de las Naciones Unidas para atender las necesidades de adquisición de los clientes;

d) Mayor seguridad y mejores condiciones de los lugares de trabajo del Palacio de las Naciones y sus anexos.

Ejecución del programa en 2021

Transición de los servicios de adquisiciones y viajes de las oficinas de los coordinadores residentes a la Secretaría

25E.49 Con el propósito de facilitar la transición de las oficinas de los coordinadores residentes a la Secretaría, el subprograma elaboró y ejecutó un programa de capacitación virtual sobre adquisiciones y viajes en junio de 2021 para 28 funcionarios de 13 oficinas de coordinadores residentes en Europa. Posteriormente, en julio de 2021, se ejecutó un programa de capacitación sobre viajes para 26 participantes de América Latina y África de las oficinas de los coordinadores residentes a las que prestan servicios la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la CEPAL. Gracias al programa de capacitación, el personal de las oficinas de los coordinadores residentes adquirió conocimientos sobre temas como las adquisiciones de valor elevado y las de valor reducido, el proceso integral de presentación de pedidos y recepción de bienes y servicios, los procedimientos de adquisición relacionados con contratistas y consultores particulares, y la presentación y certificación de las solicitudes de viaje. Además, se formó a los participantes sobre las normas, reglamentos y principios de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y viajes, así como sobre la ejecución en Umoja de las operaciones relacionadas con ambos temas. Una vez completado el programa de capacitación, el personal pudo utilizar Umoja para presentar solicitudes de adquisiciones y viajes.

25E.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.11).

Cuadro 25E.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Las oficinas de los coordinadores residentes recurren al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en lo que respecta a los servicios de adquisiciones y viajes	Las oficinas de los coordinadores residentes recurren al PNUD en lo que respecta a los servicios de adquisiciones y viajes	Las oficinas de los coordinadores residentes recurren a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a la CEPAL en lo que respecta a los servicios de adquisiciones y viajes, y 54 funcionarios de las oficinas de los coordinadores residentes ampliaron sus conocimientos sobre la prestación de servicios y pudieron completar en Umoja procesos de viajes y adquisiciones

Resultados previstos para 2023

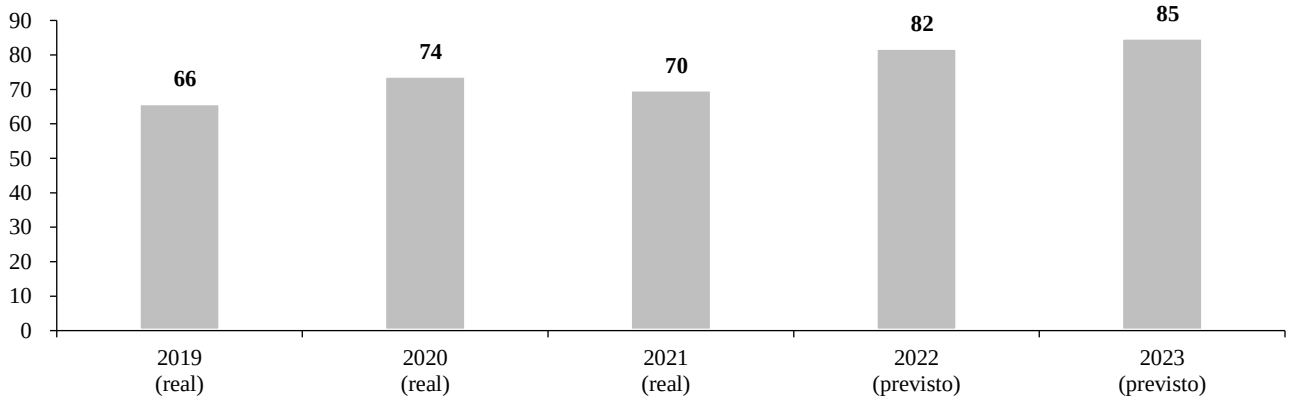
Resultado 1: menos residuos generados por los clientes, los visitantes y el personal en el Palacio de las Naciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.51 La labor del subprograma contribuyó a que se reciclara el 70 % de los residuos generados por los clientes, visitantes y personal del Palacio de las Naciones, lo que representó una reducción respecto de 2020, con lo que no se cumplió la meta prevista del 78 %. La meta no se cumplió porque el abandono del papel redujo la tasa de reciclaje, al tiempo que se incrementó la eliminación de varios tipos de desechos no reciclables, como los provenientes de las obras de renovación del plan estratégico del patrimonio, los de envases de alimentos (ya que hubo más funcionarios que llevaron la comida de casa) y los de productos no reciclables ligados a la COVID-19.

25E.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.II).

Figura 25E.II
Medida de la ejecución: porcentaje de desechos reciclados



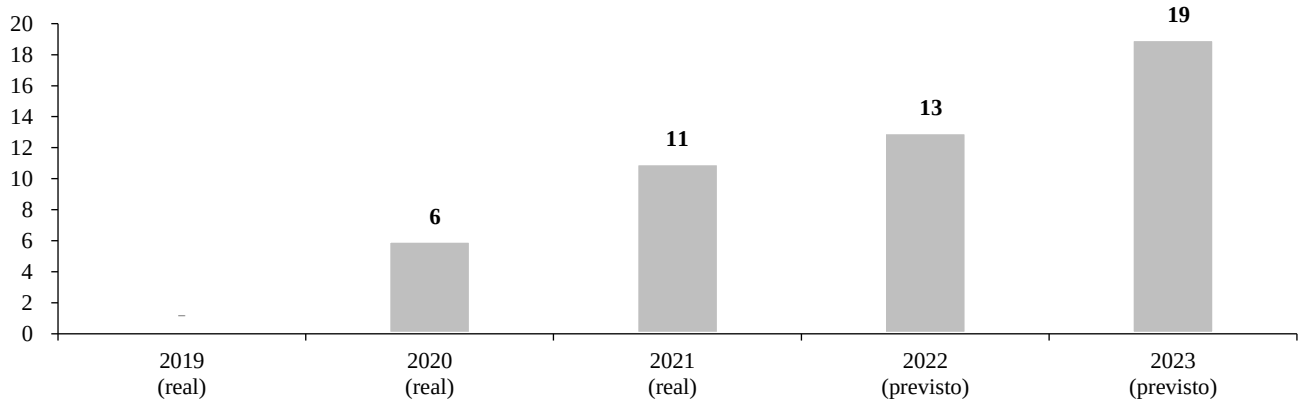
Resultado 2: una infraestructura sostenible para apoyar y moderar las reuniones híbridas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.53 La labor del subprograma contribuyó a que hubiera 11 salas de conferencias disponibles para prestar servicios a reuniones híbridas con interpretación simultánea a distancia, con lo que se superó la meta prevista de 10.

25E.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.III).

Figura 25E.III
Medida de la ejecución: número de salas de conferencias disponibles para prestar servicios a reuniones híbridas con interpretación simultánea a distancia (cifra acumulada)



Resultado 3: espacio de almacenamiento optimizado para los clientes

Proyecto de plan del programa para 2023

25E.55 En 2020, los clientes necesitaron más espacio de almacenamiento, y parte de la capacidad de los almacenes se liberó gracias a la puesta en marcha de nuevas iniciativas respetuosas con el medio ambiente. Entre otras reformas, se renovó la planta del almacén, se donaron, reciclaron o eliminaron los artículos superfluos y se implantó un nuevo sistema de entrega de papel “justo a tiempo”, que liberó un espacio suplementario considerable. El subprograma aprovechó la oportunidad para poner en marcha un proyecto con el que gestionar el espacio de almacenamiento de forma más eficiente y, así, poder ofrecer a los clientes el nuevo espacio disponible. –

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25E.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, mientras el espacio se siguiera gestionando de forma manual, por más que mejoraran el aprovechamiento del espacio y su optimización, la capacidad de almacenamiento no se emplearía de un modo más eficiente ni se podría garantizar que todos los clientes tuvieran la misma accesibilidad a ese espacio ni la misma visibilidad de él. En consecuencia, el subprograma desarrolló una aplicación interna para gestionar el espacio de forma flexible y dinámica. La aplicación cartografía el plano del almacén en una cuadrícula visual detallada y registra qué casilla de la cuadrícula está asignada a un cliente concreto, los artículos que alberga y cuánto espacio de almacenamiento ha ocupado ese cliente en un período determinado.

25E.57 Al aplicar la enseñanza, el subprograma lanzará la nueva aplicación en 2022 y la pondrá a prueba con un gran cliente que tiene notables necesidades de almacenamiento. Tras una evaluación que se realizará a final de año, el subprograma

utilizará la aplicación en 2023 para ofrecer a todos los clientes el espacio de almacenamiento sobrante.

25E.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.12).

Cuadro 25E.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Gestión manual del espacio de almacenamiento con poco espacio disponible para los clientes	Gran cantidad de espacio de almacenamiento disponible, que, sin embargo, se gestiona manualmente y al que los clientes tienen un acceso limitado	• Desarrollo y lanzamiento de una aplicación para gestionar el espacio de almacenamiento • Selección del cliente para el proyecto piloto	Ejecución del proyecto piloto de la aplicación de gestión del espacio con el cliente seleccionado	La aplicación de gestión del espacio brinda a todos los clientes acceso a un espacio de almacenamiento gestionado de manera eficiente

Entregables

25E.59 En el cuadro 25E.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25E.13
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Administración: Gestión y mantenimiento de los locales de las Naciones Unidas, incluidas 49 oficinas, 85 salas de conferencias, los anexos y los parques; reunión informativa con los Estados Miembros sobre la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio.
Logística: Organización de los viajes del personal y de los participantes en las reuniones.
Adquisiciones: Apoyo a la planificación y al abastecimiento, y realización de licitaciones para cubrir las necesidades de las Naciones Unidas; celebración de contratos y emisión de órdenes de compra; adquisiciones para las entidades de la Secretaría con sede en Ginebra; administración del Grupo Encargado de las Actividades de Adquisición Comunes.
Gestión de activos: Verificación física, administración de la eliminación y gestión de los registros de aproximadamente 36.000 elementos de equipo y activos fijos serializados para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, otros departamentos y oficinas de la Secretaría y otras entidades con sede en dicha Oficina.
Gestión de instalaciones: Gestión de edificios con una superficie total de 215.381 m^2, en los que se albergan 2.871 oficinas, y suministro de nuevos diseños y mobiliario de oficina para atender las necesidades de las entidades clientes.
Transporte: Envío de bienes oficiales, grandes envíos para conferencias y mudanzas de efectos personales, y seguros conexos.
Servicios de correo: Recepción e inspección y posterior distribución de los bienes; prestación de servicios de correo, valija diplomática y distribución a las oficinas de las Naciones Unidas y otras entidades de la Organización.
Viajes, visados y servicios diplomáticos: Organización de los viajes del personal y de los participantes en las reuniones, y expedición de *laissez-passer* y otros documentos de viaje para diversas entidades de las Naciones Unidas en todo el mundo y su personal.

Subprograma 4
Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Objetivo

25E.60 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la ejecución eficiente y eficaz de los programas sustantivos de las entidades clientes mediante las tecnologías, incluidos un sistema institucional de TIC y una arquitectura institucional coherentes; el acceso a innovaciones tecnológicas relacionadas con las TIC; y un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

Estrategia

25E.61 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Gestionará una cartera de soluciones integrales de *hardware* y *software* e implantará nuevas tecnologías para los clientes atendiendo a sus objetivos institucionales;

b) Adaptará y creará una capacidad resiliente para cumplir los objetivos institucionales de los clientes adquiriendo conocimientos y especializándose en las soluciones oportunas, para lo cual realizará la migración a las opciones de abastecimiento más económicas, aprovechará las economías de escala, adoptará tecnologías innovadoras y abandonará la utilización de sistemas antiguos;

c) Garantizará el uso eficaz y eficiente de los recursos de TIC liderando la comunidad de TIC de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra y de los demás lugares de Europa y colaborando con ella para definir, adoptar e implantar políticas y procedimientos de gobernanza de las TIC, y supervisará y apoyará la aplicación de la estrategia de TIC y prestará servicios de protección para el uso seguro de esas tecnologías.

25E.62 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Clientes empoderados durante el proceso de adopción de decisiones y cuyas tareas administrativas y de gestión se vean facilitadas mediante herramientas de tecnología de la información apropiadas;

b) Entidades clientes que, para atender sus necesidades institucionales, implanten con agilidad tecnologías nuevas e innovadoras, acordes con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes;

c) Entidades clientes que accedan a servicios y soluciones económicas que optimicen el uso de los recursos para alcanzar los objetivos institucionales;

d) Un entorno de TIC seguro y fiable para todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en Ginebra.

Ejecución del programa en 2021

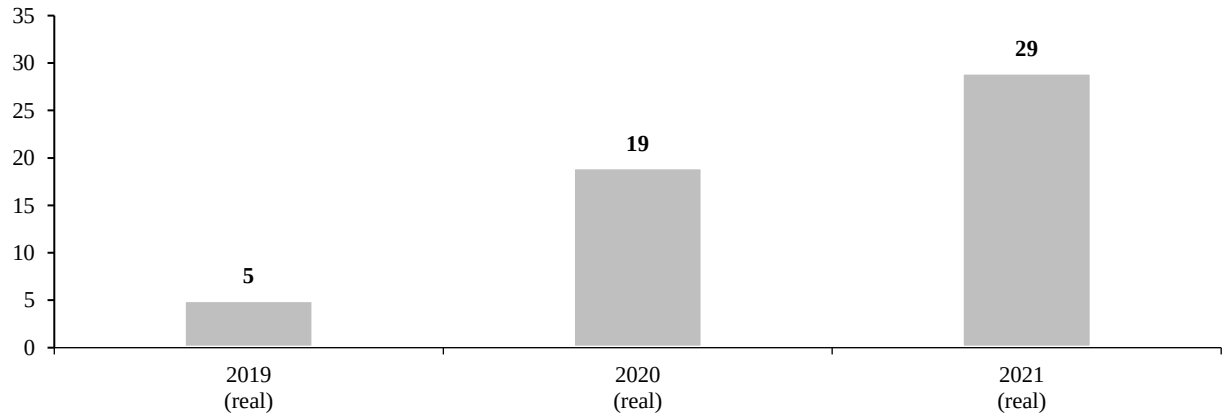
Uso más seguro de las TIC por parte del personal y los clientes gracias al Programa de Mejora de la Infraestructura

25E.63 La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha seguido mejorando notablemente en cuanto a la seguridad de las TIC. En 2021, el subprograma se centró en proteger la infraestructura de los recursos institucionales, incluida la

infraestructura de red, por medio del Programa de Mejora de la Infraestructura. Entre las mejoras realizadas, cabe destacar las siguientes: a) la implantación de un sistema de gestión de amenazas acompañado de mecanismos activos de vigilancia y derivación; b) el despliegue de la autenticación multifactor para los equipos de servidor y de red; c) la aplicación automática de parches a los servidores; d) la recopilación de más información en los registros de los servidores para facilitar la investigación de actividades irregulares; e) acceso restringido para todas las cuentas de administrador; f) la eliminación de los protocolos de comunicación electrónica antiguos; y g) el despliegue de un sistema de gestión de contraseñas más seguro. Además, se llevaron a cabo dos evaluaciones de la seguridad y las vulnerabilidades acordes con los estándares del sector, con el apoyo del proveedor de servicios, y se aplicó la base de referencia recomendada en materia de seguridad. También se aplicaron de forma automática parches a las aplicaciones de las computadoras de escritorio de todos los usuarios. Como resultado de estas iniciativas, los datos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de los clientes gozan de mayor protección frente a las infracciones, los robos y los posibles daños.

25E.64 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.IV).

Figura 25E.IV
Medida de la ejecución: número de soluciones del Programa de Mejora de la Infraestructura destinadas a reforzar la protección de los clientes (cifra acumulada)



Resultados previstos para 2023

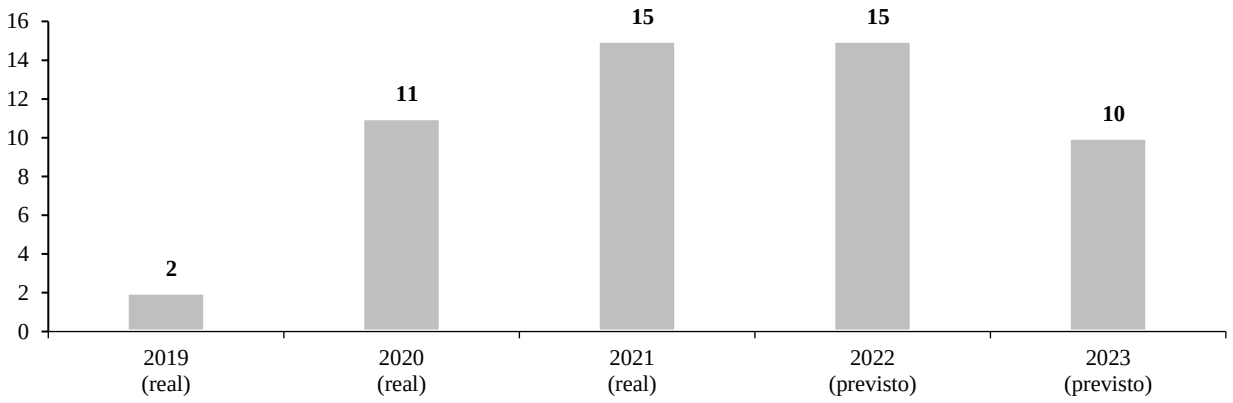
Resultado 1: impulso a la innovación institucional estratégica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.65 La labor del subprograma contribuyó a la implantación de 15 soluciones innovadoras de TIC por las oficinas sustantivas, con lo que se cumplió la meta prevista.

25E.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.V).

Figura 25E.V
Medida de la ejecución: número de soluciones innovadoras de TIC implantadas por las oficinas clientes sustantivas (cifras anuales)



Resultado 2: servicios de TIC estandarizados y económicos en el recinto de Ginebra

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.67 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la oferta de servicios creando una opción de paquete de servicios completos y fáciles de entender para los clientes, con lo que se cumplió la meta prevista.

25E.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.14).

Cuadro 25E.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• 43 servicios a la carta de TIC disponibles • No se ofrecen servicios combinados	• 48 servicios a la carta de TIC disponibles • No se ofrecen servicios combinados	Opción de paquete de servicios completos y fáciles de entender disponibles para los clientes	Al menos un paquete de servicios que ofrece una solución lista para usar, rápida y económica para las necesidades inmediatas de los clientes que se incorporan a la comunidad de Ginebra	Dos paquetes de servicios que ofrecen una solución lista para usar, rápida y económica para las necesidades inmediatas de los clientes

Resultado 3: incorporación de las necesidades de las personas con discapacidad a la oferta de soluciones de TIC

Proyecto de plan del programa para 2023

25E.69 El subprograma ha estado evaluando las medidas ligadas a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Al aplicarla,

el subprograma observó que varios de sus sistemas de TIC presentan carencias en cuanto a la inclusión de la discapacidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25E.70 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las medidas ligadas a la inclusión de la discapacidad en los sistemas de TIC se han aplicado con carácter excepcional. Como resultado de ello, las ofertas de apoyo y de sistemas estaban fragmentadas y carecían de un planteamiento integral sobre dicha inclusión. El subprograma reconoció que tenía que someterse a una evaluación sistemática del grado alcanzado de inclusión de la discapacidad en las soluciones de TIC.

25E.71 Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará una metodología para evaluar el grado de inclusión de la discapacidad en los sistemas actualmente implantados, por ejemplo, articulando los procesos, las herramientas y los procedimientos necesarios. La iniciativa también contribuirá a garantizar que el grado de inclusión de la discapacidad se tenga en cuenta en todos los nuevos sistemas que se implanten. El subprograma recabará la opinión de los clientes sobre el proceso de evaluación sistemática y creará cauces en los que intercambiar de forma continua las valoraciones positivas para reforzar las directrices y las evaluaciones y, con ello, seguir forjando un entorno operacional en el que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás.

25E.72 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.15).

Cuadro 25E.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Los requisitos de inclusión de la discapacidad en los sistemas de TIC se atienden con carácter excepcional o previa solicitud	Procesos, herramientas y procedimientos para evaluar el grado de inclusión de la discapacidad en las soluciones de TIC a disposición de los clientes	Integración de la evaluación sistemática del grado de inclusión de la discapacidad al aprobar nuevas soluciones de TIC

Entregables

25E.73 En el cuadro 25E.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25E.16
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Tecnología de la información y las comunicaciones: Provisión de servicios de seguridad para los sistemas y datos de tecnología de la información; servicios de conectividad; servicios de hospedaje; servicios de comunicación de voz, vídeo y datos; funcionamiento y mantenimiento de sistemas de aplicaciones en un entorno seguro; apoyo técnico para unos 5.000 usuarios finales; servicios de asesoramiento sobre soluciones institucionales.

Subprograma 5
Servicios de biblioteca

Objetivo

25E.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es preservar el acervo de conocimiento pasado, presente y futuro de las Naciones Unidas y mejorar el acceso a él, y movilizar ese conocimiento e incrementar su divulgación, la educación y el diálogo entre los Estados Miembros y entre ellos y la comunidad internacional.

Estrategia

25E.75 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá proporcionando acceso a los documentos y las publicaciones de las Naciones Unidas, así como a recursos de conocimiento externos en los que se brinda información sobre las esferas de trabajo de la Organización; garantizando el acceso a los recursos impresos que se conservan en el edificio; y centrándose en los servicios prestados a los clientes mediante plataformas virtuales y en línea, debido al cierre previsto del edificio de la Biblioteca y de otros lugares de almacenamiento de archivos del Palacio de las Naciones durante las obras de renovación del plan estratégico del patrimonio a lo largo de todo 2023;

b) Suministrará herramientas de conocimiento que aglutinen recursos de información clave sobre las cuestiones de las que se ocupa la Organización y las agendas mundiales, y seguirá digitalizando y conservando archivos y documentos oficiales, en colaboración con otras bibliotecas de las Naciones Unidas;

c) Seguirá aplicando las normas y las mejores prácticas de gestión de registros en toda la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en otras entidades de la Secretaría con sede en dicha ciudad capacitando y asesorando al personal acerca de la gestión de registros. El subprograma también seguirá ayudando a los coordinadores designados para la gestión de registros de los servicios de las Naciones Unidas en el Palacio de las Naciones a encontrar y transferir los documentos oficiales de la Organización a la Dependencia de Gestión de Expedientes;

d) Continuará prestando apoyo a la diplomacia cultural, poniendo en contacto a los diplomáticos con el personal de las Naciones Unidas, expertos y ciudadanos del mundo a través de iniciativas de debate y aprendizaje, y organizando iniciativas de aprendizaje y actividades culturales en línea e híbridas.

25E.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los diplomáticos y el personal dispondrán de más información para su participación y la consiguiente toma de decisiones;

b) Mayor transparencia y rendición de cuentas de la Organización;

c) Conservación de la memoria institucional e histórica;

d) Un programa dinámico de actividades culturales en línea y presenciales que los Estados Miembros puedan usar para promover su arte y su cultura a través de exposiciones, proyecciones cinematográficas y otros actos;

e) Oportunidades de aprendizaje alternativas para el personal de las Naciones Unidas y los diplomáticos sobre temas que fomenten el desarrollo profesional y la aplicación de las políticas y los programas de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

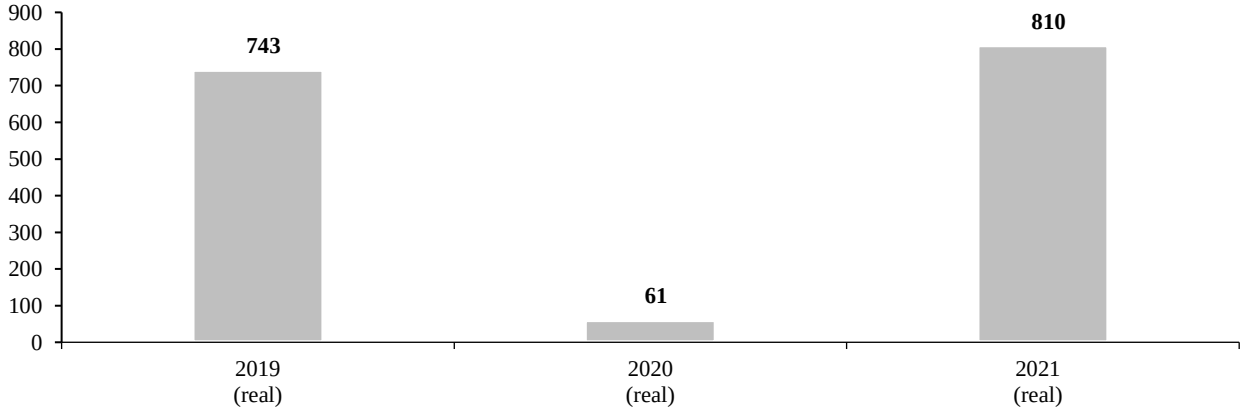
Preservación del material de investigación histórica para las generaciones futuras gracias al enriquecimiento de la memoria institucional de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

25E.77 Los registros que los funcionarios presentan de acuerdo con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas sirven para garantizar que la Organización actúe con transparencia y rinda cuentas, y contribuyen a la memoria institucional. Entre dichos registros, figuran los transferidos desde la Oficina de la Directora General, la Comisión Económica para Europa y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y también los procedentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las obras de renovación enmarcadas en el plan estratégico de conservación del patrimonio suponen un riesgo para su preservación y archivado, ya que los documentos impresos pueden perderse o destruirse fácilmente durante los traslados entre oficinas o cuando se intentan subsanar las nuevas limitaciones de espacio en las estanterías. La situación empeoró en 2020 debido a las medidas adoptadas a raíz de la COVID-19, por las que el personal no pudo continuar realizando las tareas habituales, como el archivado y el traslado de registros.

25E.78 Para afrontar tales riesgos, el subprograma capacitó e informó en 2021 a los funcionarios sobre la importancia de cumplir las normas de conservación de registros, y los ayudó a trasladar estos últimos a las zonas de almacenamiento designadas. El personal dedicado a gestionar los registros también preparó los espacios de almacenamiento para los traslados masivos y veló por su mantenimiento continuo, incluso durante los períodos de teletrabajo. Como resultado de ello, el subprograma recibió y almacenó en 2021 un mayor número de registros, cuyo mantenimiento, ahora, puede ajustarse a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y conservarse para las generaciones futuras como material de investigación histórica.

25E.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.VI).

Figura 25E.VI
Medida de la ejecución: número de metros lineales adicionales de registros de las Naciones Unidas disponibles para las generaciones futuras como material de investigación histórica



Resultados previstos para 2023

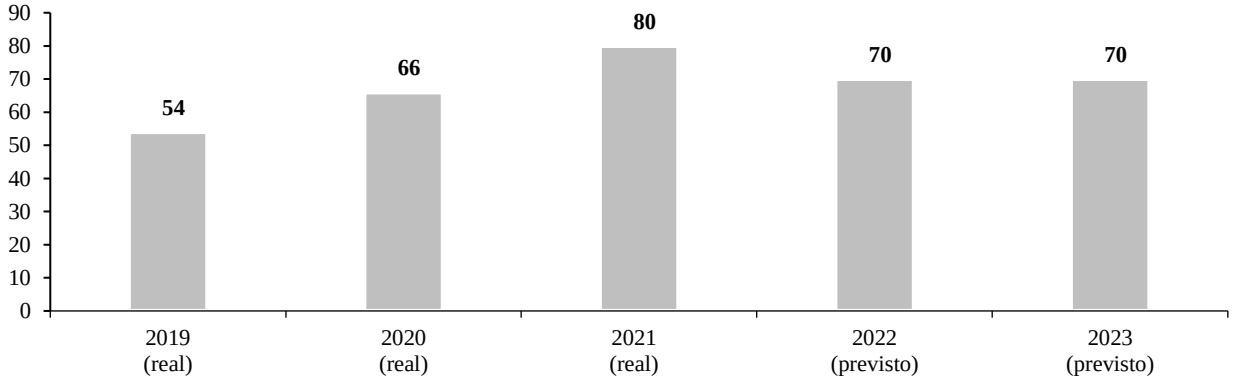
Resultado 1: Espacio Común de Conocimiento y Aprendizaje, espacios físicos y virtuales para divulgar conocimientos, educación y diálogo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.80 La labor del subprograma contribuyó a la celebración de 69 actos y 11 oportunidades de aprendizaje adicionales, es decir, un total de 80 oportunidades de aprendizaje y actos ofrecidos a los clientes en el Espacio Común de Conocimiento y Aprendizaje, con lo que se superó la meta prevista de 70.

25E.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.VII).

Figura 25E.VII
Medida de la ejecución: número de oportunidades y actividades de aprendizaje ofrecidas a los clientes en el Espacio Común de Conocimiento y Aprendizaje (cifra anual)



Resultado 2: mayor acceso a los conocimientos sobre multilateralismo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25E.82 La labor del subprograma contribuyó a crear oportunidades más específicas y eficaces para divulgar conocimientos sobre el multilateralismo, como actividades y actos a mayor escala dirigidos a los clientes, oportunidades que prosperaron gracias al desarrollo de una estrategia de alianzas, con lo que se cumplió la meta prevista.

25E.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25E.17).

Cuadro 25E.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Trabajar con cada uno de los socios en los actos y actividades del subprograma para los clientes	Reconocimiento de la necesidad de gestionar y coordinar más formalmente las alianzas para organizar actos y actividades de	Oportunidades más específicas y de mayor repercusión previstas en la estrategia de alianzas para divulgar	Mayor acceso a información, actividades y actos que aumenten el conocimiento del multilateralismo	Aumento del número de clientes con conocimientos sobre el multilateralismo gracias a una red de instituciones, incluida la Oficina

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	mayor envergadura para los clientes y con una repercusión mayor	conocimientos sobre el multilateralismo		de las Naciones Unidas en Ginebra

Resultado 3: mayor acceso de los clientes a una gran cantidad de información digital

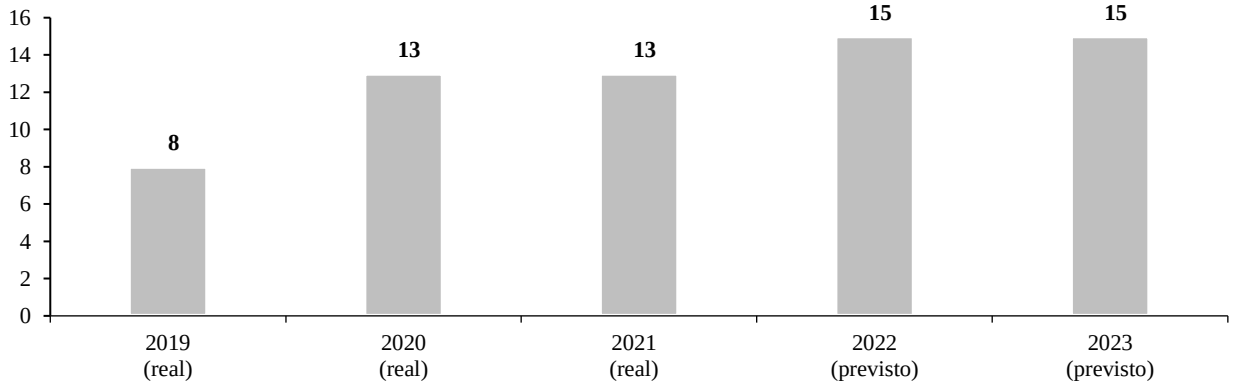
25E.84 En los últimos años, el subprograma ha atendido las necesidades de diplomáticos, delegados, personal de las Naciones Unidas y académicos que estudian el multilateralismo facilitando recursos informativos de alta calidad. En este sentido, ha atesorado millones de registros digitales por medio de suscripciones y de la digitalización de materiales impresos, como los archivos de la Sociedad de las Naciones y los documentos oficiales de las Naciones Unidas, registros que pueden consultarse en páginas web que cuentan con catálogos en línea y otras herramientas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25E.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los usuarios, ante el gran número de recursos de información digital disponibles, tenían dificultades para encontrar los datos que buscaban, y solicitaban cada vez más la ayuda de un bibliotecario, archivero o gestor de registros especializado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará su labor con la secretaría de la Comisión de Derecho Internacional para diseñar nuevos productos y servicios parecidos a los que emplean los miembros de dicha Comisión para localizar la información necesaria para sus sesiones. Cabe destacar los siguientes: el servicio Conference Primers, que pone a su disposición enlaces a sitios web, medios sociales, documentos y publicaciones; un servicio específico de chat con administradores de información, disponible durante las reuniones; y la preinscripción de cuentas en línea para acceder a distancia a los recursos de información. El subprograma creará más productos y servicios de información innovadores, centrándose en mejorar la navegación para facilitar el acceso a esos recursos.

25E.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25E.VIII).

Figura 25E.VIII
Medida de la ejecución: número anual de nuevos productos y servicios desarrollados que facilitan a los clientes el acceso a la información y la navegación (cifra anual)



Entregables

25E.87 En el cuadro 25E.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25E.18
Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**40**	**50**	**40**	**40**
Actos para diplomáticos y personal y pasantes de las Naciones Unidas dedicados a los procesos, mecanismos de trabajo y normas de la Secretaría y orientados al desarrollo profesional.	40	50	40	40
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la gestión de registros para 400 clientes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema y plataforma del proyecto sobre el pleno acceso digital a los archivos de la Sociedad de las Naciones para proporcionar acceso gratuito en línea a los archivos digitalizados y preservarlos (15 millones de páginas digitalizadas y cargadas).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades culturales, incluidas exposiciones, conciertos y películas; visitas guiadas a la Biblioteca, los archivos y las exposiciones del Museo de las Naciones Unidas en Ginebra; grupos de debate y conferencias para facilitar el intercambio cultural, la educación y el diálogo acerca de las cuestiones principales de las que se ocupan las Naciones Unidas; exposiciones en la Biblioteca y en el Museo de las Naciones Unidas en Ginebra.				
Servicios de biblioteca: Servicios de conocimiento, como servicios de referencia virtuales e in situ, diseño de plataformas de búsqueda y paquetes de información específicos, para posibilitar la formulación de políticas con base empírica y la investigación, destinados a 12.000 diplomáticos, delegados y miembros del personal de las Naciones Unidas y de la comunidad académica de todo el mundo; páginas web de registros y documentos oficiales; sistema unificado de gestión de recursos para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tres bibliotecas de la Secretaría de las Naciones Unidas; recursos de información impresos y electrónicos; 15.000 metros lineales de archivos y registros impresos de las Naciones Unidas y la Sociedad de las Naciones; acceso a archivos y registros in situ y en línea.				

Sección 29F
Administración, Viena

Orientación general

Mandatos y antecedentes

25F.1 La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se estableció en 1979, en virtud de la resolución 31/194 de la Asamblea General, con el objetivo de prestar apoyo administrativo a las dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas ubicadas en Viena. Conforme al memorando de entendimiento tripartito de 1977 y sus modificaciones posteriores, la Oficina también presta servicios comunes de apoyo administrativo a otras organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena, a saber: el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Estrategia y factores externos para 2023

25F.2 La Oficina aprovechará los diversos sistemas institucionales para prestar servicios administrativos de manera eficiente y eficaz, apoyándose en un marco de políticas propicio y en la adopción de mejores decisiones gracias a la supervisión, el análisis de datos y la presentación de informes. La estrategia para 2023 seguirá consistiendo en: a) coordinarse con la Sede y asesorar oportunamente sobre cualquier cuestión administrativa a las entidades a las que presta servicios; b) fortalecer los controles internos y simplificar los procedimientos y directrices financieros para que la gestión financiera sea eficaz; c) desempeñar un papel central de apoyo para crear una cultura institucional propicia mediante la mejora específica del liderazgo y las actividades de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera y un sistema de gestión del desempeño más sólido que fomente la rendición de cuentas, la implicación del personal, la flexibilidad del lugar de trabajo y el empoderamiento, asegurando al mismo tiempo la diversidad y la inclusividad en el lugar de trabajo; d) seguir prestando servicios de viajes y transporte eficientes y costoeficaces aplicando las mejores prácticas, cooperando estrechamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y comparando las prácticas vigentes con las de esas organizaciones; e) seguir promoviendo la sostenibilidad ambiental en coordinación con todos los departamentos y oficinas; f) fortalecer la capacidad del personal de adquisiciones administrando e impartiendo en línea cursos de capacitación y programas de certificación sobre adquisiciones para asegurar la aplicación sistemática y el pleno cumplimiento en toda la Organización de las políticas, los procedimientos y las mejores prácticas vigentes; g) seguir mejorando la gestión de activos mediante la aplicación del marco para toda la Organización conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; h) potenciar las actividades de extensión dirigidas a los clientes, especialmente mediante recursos electrónicos; i) apoyar el despliegue de aplicaciones institucionales e integrar las nuevas tecnologías en el conjunto de herramientas de la Organización; y j) aumentar el cumplimiento de las normas, directrices y metodologías tecnológicas, así como de las políticas y la arquitectura institucional de la tecnología de la información y las comunicaciones.

25F.3 Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas ubicadas en Viena a las que presta apoyo administrativo la Oficina son las siguientes: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, División de Derecho Mercantil Internacional de la Oficina de Asuntos Jurídicos, secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, Servicio de Información de las Naciones Unidas, Oficina de Servicios de Supervisión Interna, Oficina de Asuntos de Desarme, oficina regional de la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, y Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado. La Oficina presta servicios comunes de apoyo, administración de garajes, capacitación lingüística y comunicación al OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

25F.4 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre la enseñanzas extraídas cabe mencionar la necesidad de asegurar que la conectividad de la red sea más resiliente y sostenible para que el trabajo a distancia funcione a diario con eficacia y eficiencia, y la importancia de integrar en el plan de continuidad de las operaciones más hipótesis que puedan darse en el futuro. Al mismo tiempo, se da por sentado que

las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

25F.5 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas con sede en Viena estarán dispuestas a colaborar con la Secretaría de las Naciones Unidas en las actividades que se estén realizando;

b) La financiación extrapresupuestaria disponible para las oficinas clientes y las necesidades de apoyo a los servicios prestados por la Oficina se mantendrán estables.

25F.6 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina apoya la aplicación de la estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2022-2026). También contribuirá a mantener las metas de igualdad de género, conforme a la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad, con una representación de las mujeres del 49 % en el personal de la UNODC y del 53 % en el personal de la ONUV del Cuadro Orgánico y categorías superiores. La Oficina ayudará a presentar informes sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción de la Oficina y la UNODC para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluida una gestión del desempeño que sea sensible al género.

25F.7 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina y las demás organizaciones con sede en Viena, que son miembros del comité mixto que administra el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición en el Centro Internacional de Viena, velarán por que las reformas, modernizaciones y reparaciones necesarias que se indican en el informe sobre accesibilidad encargado por el país anfitrión reciban prioridad en el Fondo Común. Las organizaciones con sede en Viena continuarán sustituyendo los ascensores a fin de cumplir la normativa de accesibilidad para las personas con discapacidad. Además, la Oficina fomentará una cultura institucional inclusiva que apoye a los miembros del personal con discapacidad y el que tiene familiares a cargo con discapacidad. Se ofrecerán periódicamente oportunidades de capacitación sobre la inclusión de la discapacidad y se informará claramente a todo el personal sobre las prestaciones disponibles y el derecho a percibirlas. También se organizarán eventos de concienciación sobre la inclusión de la discapacidad en el contexto de la promoción de una cultura institucional inclusiva. Las actividades se llevarán a cabo en estrecha consulta con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, y con su participación activa.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

25F.8 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la necesidad, en todos los subprogramas, de aumentar el apoyo al teletrabajo, adaptar los currículos de las actividades de aprendizaje y desarrollo institucional, impartir formación virtual, prestar apoyo a las reuniones a distancia e híbridas y ampliar la asistencia al cliente en todos los procesos administrativos.

Mandatos legislativos

25F.9 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

31/194	Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias del Centro del Donaupark en Viena	70/255 y 72/303	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
58/278	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena		

Subprograma 1
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Resoluciones de la Asamblea General

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	76/235	Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
		76/236	Planificación de los programas
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 2
Gestión de los recursos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

58/144	Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas	73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
63/271	Enmiendas del Estatuto del Personal	75/248	Administración de justicia en las Naciones Unidas
72/254	Gestión de los recursos humanos		

Subprograma 3
Servicios de apoyo

Resoluciones de la Asamblea General

58/276 y 58/277	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas	58/278	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena
		69/273	Adquisiciones

Subprograma 4
Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Resoluciones de la Asamblea General

57/304	Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones	63/269	Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones	69/262	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (secc. II: Tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas)

Entregables

25F.10 En el cuadro 25F.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 25F.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1

Actividades de evaluación

25F.11 Las siguientes evaluaciones están pendientes de completarse en 2022, pero sus resultados preliminares han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación de la implementación de mejoras infraestructurales y técnicas;

b) Evaluación de las actividades en materia de empleo y capacitación para cumplir los requisitos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

25F.12 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, una encuesta sobre la satisfacción con los servicios realizada en enero de 2021 reveló que cabía mejorar el portal de atención al cliente. Por ello, el subprograma 4 implementó importantes funciones nuevas para satisfacer mejor las necesidades de los clientes. Con respecto a la labor en materia de empleo y capacitación a fin de cumplir los requisitos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el subprograma 2 está ampliando sus actividades de divulgación específicas con objeto de aumentar el número de candidatos con discapacidad y mejorando la accesibilidad de la página de inicio sobre el empleo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC añadiendo un punto de contacto específico para las personas con discapacidad.

25F.13 Está previsto realizar una evaluación de la ciberseguridad en 2023.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Objetivo

25F.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente en las oficinas clientes.

Estrategia

25F.15 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá reforzando la vigilancia de la ejecución del presupuesto y la gestión y el control financieros, y mejorando la presentación de informes.

b) Proporcionará a los directores de programas y las dependencias administrativas de las oficinas clientes asesoramiento, asistencia, orientación y capacitación sobre gestión financiera y cuestiones presupuestarias;

c) Se coordinará con la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de la Sede, cuando sea necesario;

d) Simplificará los procesos y directrices financieros y examinará periódicamente los procedimientos del flujo de trabajo para encontrar formas de atender a los clientes con mayor eficacia y rapidez;

e) En materia de finanzas, reforzará los controles internos, vigilará la ejecución y los riesgos y asegurará la integridad de los datos institucionales;

f) Vigilará la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión y velará por el estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas financieras de la Organización.

25F.16 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor accesibilidad y comprensión de la información financiera en las oficinas clientes;

b) Mayor rendición de cuentas por parte de las oficinas clientes;

c) Mayor integridad de los datos financieros;

d) Mejor gestión general del presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios.

Ejecución del programa en 2021

Mayor rendición de cuentas de las oficinas clientes sobre la información y los controles financieros

25F.17 El examen de los controles internos del subprograma es una parte esencial del proceso de aseguramiento que llevan a cabo la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para lograr la presentación de información financiera y no financiera fiable, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los reglamentos, las normas y las políticas. El examen de 2021 consistió en 16 encuestas de autoevaluación sobre los principales indicadores clave del desempeño y el análisis y la mejora de las principales herramientas de control interno. El examen confirmó que los controles internos eran sólidos y no presentaban problemas significativos. Se determinó que dos de las seis esferas que afectaban a toda la Secretaría eran mejorables: los subprocesos relacionados con los viajes y los relativos al aprendizaje y al desarrollo de aptitudes. Así pues, el subprograma formuló, documentó y aplicó en esas esferas planes de acción y medidas para mejorar los controles internos, ofreciendo así mayores garantías de la solidez de su fiscalización interna a los clientes y las partes interesadas.

25F.18 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25F.2).

Cuadro 25F.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Progreso para ofrecer mayores garantías a los clientes y las partes interesadas mediante el desarrollo, la documentación y la aplicación de herramientas de control interno	Los clientes y las partes interesadas tienen mayores garantías de la solidez de los controles internos, como confirman el nuevo proceso de aseguramiento, la revisión y mejora de las matrices de riesgos y controles, y la formulación de medidas correctivas para subsanar las deficiencias detectadas en los controles	Los clientes y las partes interesadas tienen mayores garantías de la solidez de los controles internos, como confirman los resultados del ejercicio de autoevaluación y su análisis exhaustivo, y la posterior formulación y aplicación de medidas correctivas para subsanar las deficiencias detectadas

Resultados previstos para 2023

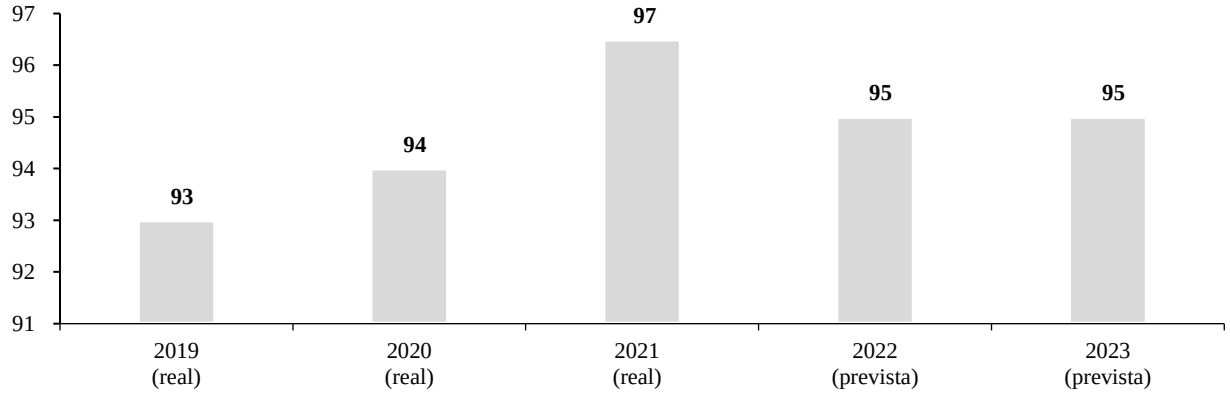
Resultado 1: potenciar la titularidad y la gestión de los recursos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.19 La labor del subprograma contribuyó a que se realizaran periódicamente análisis financieros del desempeño de la UNODC y se utilizaran más informes y tableros para mejorar los procesos decisorios de las oficinas clientes, y a que se proporcionara orientación constante sobre cuestiones financieras y presupuestarias, gracias a lo cual la tasa de ejecución de las oficinas extrasede de la UNODC aumentó al 97 %, con lo que se superó la meta prevista del 95 % de la utilización total del presupuesto.

25F.20 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.I).

Figura 25F.I
Medida de la ejecución: tasa anual de ejecución del presupuesto de las oficinas extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
(Porcentaje)



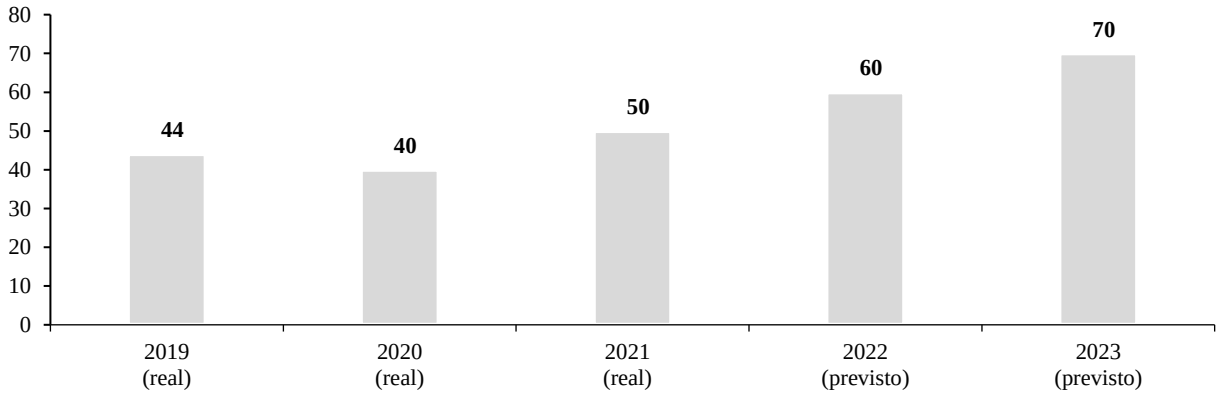
Resultado 2: cierre y notificación de las donaciones a su debido tiempo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.21 El subprograma ha publicado informes periódicos sobre el estado de las donaciones para advertir a las oficinas sustantivas de los problemas sistémicos que podrían surgir, y ha aumentado la capacidad de los clientes para vigilar los ciclos vitales de las donaciones, con actividades como formación al propio ritmo, orientación sobre el portal de apoyo a los clientes y sesiones de capacitación específicas, lo cual contribuyó a que el 50 % de los informes financieros finales de sus clientes se publicaran en el año correspondiente, con lo que se cumplió la meta prevista.

25F.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.II).

Figura 25F.II
Medida de la ejecución: porcentaje de informes financieros finales publicados en el año correspondiente
(Porcentaje)



Resultado 3: mejor gestión de activos gracias a la reingeniería de los procesos institucionales

Proyecto de plan del programa para 2023

25F.23 El subprograma lleva a cabo el seguimiento y el registro de los activos de los proyectos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para las oficinas clientes, como la UNODC, que tiene un número considerable de activos de proyectos sobre el terreno que deben entregarse a los beneficiarios finales. Según el proceso actual, el seguimiento de los activos del proyecto comienza en el punto de adquisición o construcción y termina en el punto de entrega a los beneficiarios finales. Este proceso requiere una estrecha colaboración con las oficinas extrasede durante todo el ciclo vital del activo y cualquier desviación de los procesos estándar de Umoja que se produzca en alguna parte del ciclo suele crear errores en la contabilidad y en los registros de los activos cuya detección y corrección lleva mucho tiempo a las oficinas clientes y entraña numerosos pasos de gran complejidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25F.24 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las actividades de seguimiento y formación que se estaban realizando en materia de contabilidad de activos de los proyectos no eran suficientes debido a la intrínseca complejidad de la cuestión y al problema que planteaba la frecuente rotación del personal sobre el terreno. Dada la complejidad añadida de los requisitos contables de las IPSAS sobre

la gestión de activos, será necesario analizar los procesos y tal vez revisarlos para aclarar si los activos de un proyecto están sujetos al control de las Naciones Unidas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a examinar el ámbito de control de los activos de cada proyecto, con sujeción a la contabilidad de las IPSAS y garantizando al mismo tiempo el pleno cumplimiento de sus requisitos. De esta forma, las oficinas extrasede de los clientes podrán centrarse más en la gestión de activos y en sus responsabilidades de custodia.

25F.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25F.3).

Cuadro 25F.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Las oficinas extrasede clientes se benefician del examen conjunto del registro de activos y de la corrección de los errores en la contabilidad y en los activos registrados, con la impartición paralela de formación y de orientación continua	Las oficinas extrasede clientes pueden conocer mejor el estado de los activos sujetos a su control, gracias al examen de los acuerdos de donación pertinentes conforme a los requisitos de las IPSAS	Las oficinas extrasede clientes cumplen cada vez más los requisitos de las IPSAS sobre la contabilidad de activos de los proyectos, al implementarse el cambio de ámbito de los activos sujetos a su control

Entregables

25F.26 En el cuadro 25F.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25F.4
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio	1	1	–	1
2. Informe de ejecución de la UNODC correspondiente al bienio	–	–	1	–
3. Informe financiero y estados financieros auditados anuales de la UNODC	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
E. Entregables facilitadores				
Administración: Gestión financiera, incluida la gestión de riesgos y la fiscalización interna, preparación y ejecución de presupuestos y otras propuestas de recursos; gestión de 2.470 puestos (creación, prórroga, supresión y financiación); presentación de informes financieros y contabilidad; gestión del efectivo y los ingresos; servicios de contabilidad, incluidos los trámites para la recuperación de costos; emisión de 23.500 autorizaciones financieras, pagos, desembolsos y nóminas para 1.450 miembros del personal, relacionados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; orientación y asesoramiento sobre todos los asuntos financieros; y gestión de las reclamaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio de 680 beneficiarios.				

Subprograma 2
Gestión de los recursos humanos

Objetivo

25F.27 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que se atraiga, desarrolle y retenga una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica, la inclusividad y el equilibrio de género.

Estrategia

25F.28 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Fomentará y reforzará un entorno de trabajo propicio para sus clientes respecto de la prestación de servicios, la gestión de talentos y la cultura institucional, que abarcará una amplia gama de servicios de recursos humanos para los clientes de Viena y las oficinas extrasede de la UNODC;

b) Pondrá en marcha iniciativas de búsqueda y atracción de talentos para mejorar la igualdad de género, la representación geográfica y la inclusión de las personas con discapacidad, basándose en las directrices para crear un entorno propicio en el sistema de las Naciones Unidas publicadas por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

c) Apoyará al personal con iniciativas de desarrollo del talento y promoviendo la flexibilidad del lugar de trabajo;

d) Reforzará la cultura de tolerancia cero frente a las conductas prohibidas, lo que incluye implementar múltiples iniciativas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

25F.29 Se espera que la labor mencionada permita mejorar en general la implicación, la motivación, la productividad y el bienestar del personal, lo que contribuirá positivamente al cumplimiento de los mandatos de la Organización.

Ejecución del programa en 2021

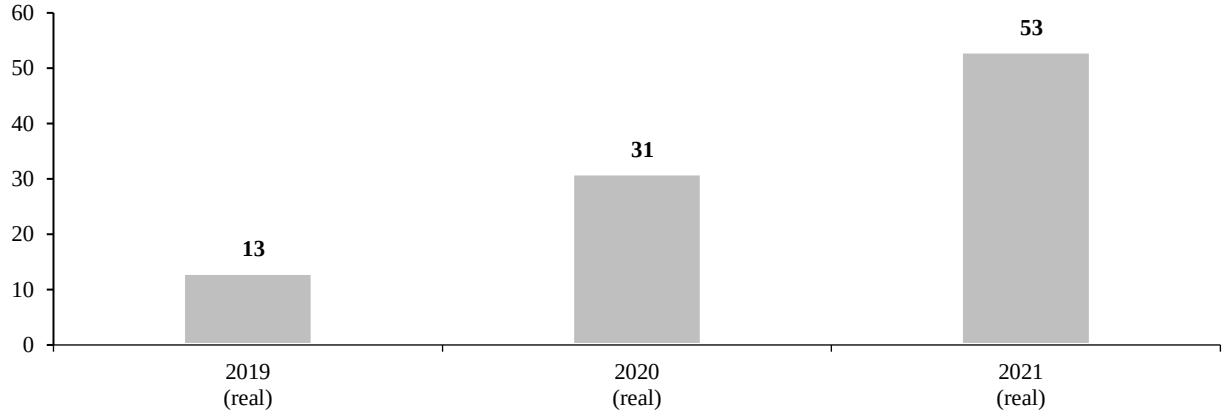
Plataforma flexible, segura y con la marca de las Naciones Unidas para exámenes en línea

25F.30 La provisión de una plataforma en línea para realizar pruebas escritas minimiza el riesgo de que existan sesgos y aporta la flexibilidad necesaria para dar cabida a un gran número de candidatos. La plataforma ayuda a asegurar que el proceso

de contratación sea justo, válido y eficiente. Debido a la pandemia de COVID-19, aumentó considerablemente el uso de las plataformas de examen en línea a fin de garantizar la continuidad de las operaciones. El método utilizado al realizar las pruebas escritas era demasiado rígido e inflexible para el proceso de contratación digital, tanto desde el punto de vista de los candidatos como de las oficinas contratantes, y resultaba difícil de ampliar. En 2021, la plataforma del sistema de exámenes y pruebas en línea de las Naciones Unidas (UNOETS) redujo la carga administrativa tanto de las oficinas de apoyo como de las sustantivas y mejoró el proceso de contratación, en beneficio de los posibles candidatos.

25F.31 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.III).

Figura 25F.III
Medida de la ejecución: mayor uso de la plataforma del sistema de exámenes y pruebas en línea de las Naciones Unidas
(Número de pruebas realizadas)



Resultados previstos para 2023

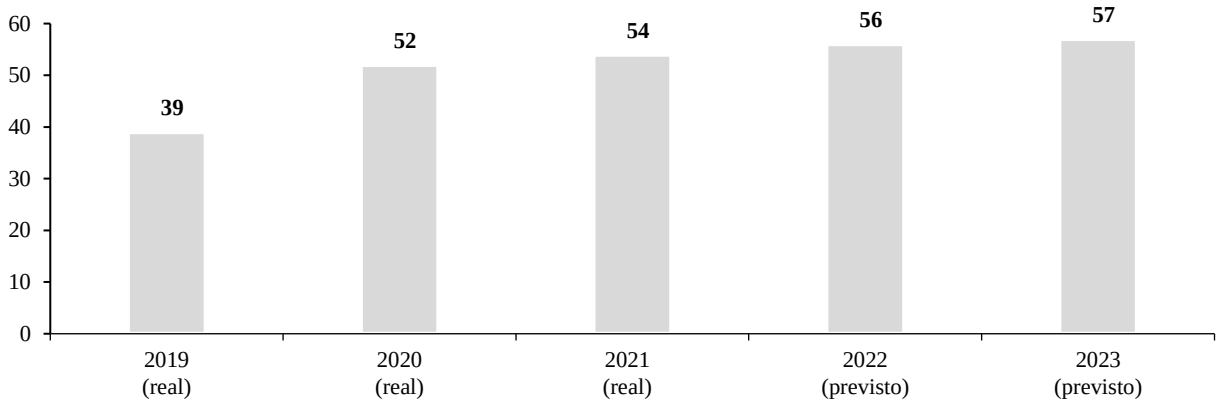
Resultado 1: mejor representación geográfica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.32 La labor que realizó el subprograma para llevar a cabo actividades de extensión específicas, hacer un seguimiento riguroso de las solicitudes, organizar campañas internas de sensibilización y actualizar periódicamente las estadísticas contribuyó a mejorar la diversidad geográfica, dado que el 54 % de las candidaturas seleccionadas por la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena procedían de países infrarrepresentados, con lo que se superó la meta prevista del 43 % .

25F.33 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.IV).

Figura 25F.IV
Medida de la ejecución: número de candidaturas de países infrarrepresentados seleccionadas
(Porcentaje)



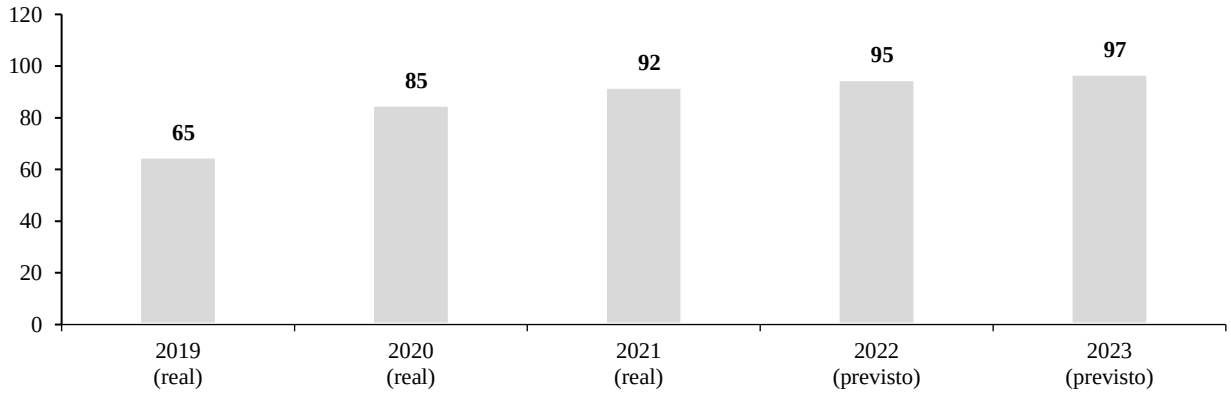
Resultado 2: fomentar el respeto y la cortesía en el lugar de trabajo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.34 La labor del subprograma contribuyó a la realización de diversas actividades de extensión en 2021, incluida la integración de un objetivo de gestión del desempeño en los planes de trabajo individuales, lo que ayudó a fomentar el respeto y la cortesía en el lugar de trabajo, ya que el 92 % del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC completó la formación obligatoria en línea sobre la prevención del acoso sexual en el entorno laboral en 2021, con lo que se superó la meta prevista del 90 %.

25F.35 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.V).

Figura 25F.V
Medida de la ejecución: personal que ha completado la formación obligatoria en línea sobre la prevención del acoso sexual en el entorno laboral (acumulativo)
(Porcentaje)



Resultado 3: apoyo al desarrollo profesional y de las perspectivas de carrera aumentando el número de monitores con certificado de *coaching*

Proyecto de plan del programa para 2023

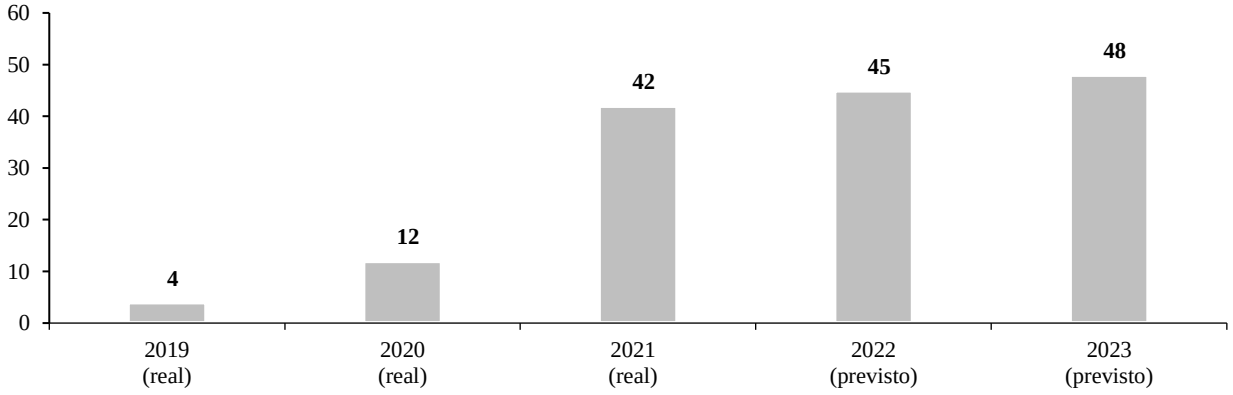
25F.36 El programa de *coaching* voluntario es un proceso eficaz y de gran impacto durante el cual el monitor trabaja con el miembro del personal para determinar sus respuestas y acciones, a fin de resolver problemas profesionales inmediatos y desarrollar su capacidad para seguir mejorando de manera sostenible. El subprograma ha ampliado este proceso para satisfacer la necesidad de *coaching* del personal, que aumentó sobre todo a causa de la pandemia de COVID-19. Al haberse ampliado el programa de *coaching* voluntario, son más los miembros del personal y los directivos que pueden convertirse en monitores. En el módulo avanzado del programa destinado al personal directivo, los supervisores y directivos reciben formación sobre la manera de aplicar el enfoque del *coaching*, fomentar el desarrollo profesional y el bienestar de su personal y utilizar el *coaching* en su trabajo diario.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25F.37 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el programa de *coaching* para el personal directivo le permitiría satisfacer la necesidad de que más personal, especialmente el directivo, obtuviera el certificado de *coaching*. El subprograma utilizará el *coaching* como herramienta esencial para la gestión del desempeño, ya que la Organización necesita que más colegas apliquen este enfoque en su trabajo diario. Los monitores titulados tendrán los conocimientos necesarios para ser agentes de cambio y contribuir a que el *coaching* forme parte de la cultura institucional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma invertirá en aumentar el número de monitores que han obtenido el certificado.

25F.38 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.VI).

Figura 25F.VI
Medida de la ejecución: mayor número de monitores con certificado de *coaching* para garantizar la sostenibilidad del cambio de la cultura institucional (acumulativo)



Entregables

25F.39 En el cuadro 25F.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25F.5
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
D. Entregables de comunicación
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Más de 15 programas de extensión, con eventos especiales, materiales informativos y de radioteledifusión, ferias de empleo y presentaciones de carreras profesionales para más de 1.500 posibles candidatos; programas de promoción de la salud y el bienestar y programas de sensibilización de todo el personal sobre las conductas prohibidas y las directrices para crear un entorno propicio en el sistema de las Naciones Unidas.
E. Entregables facilitadores
Administración: Servicios de recursos humanos para 3.500 miembros del personal; planificación de la sucesión en los puestos, diseño organizativo, clasificación y reclasificación de puestos, actividades de extensión y proceso completo de contratación, asesoramiento especializado sobre los procesos de selección de personal para todos los directivos contratantes, políticas de recursos humanos y cuestiones jurídicas; asesoramiento al personal sobre cuestiones personales, familiares y laborales; gestión de talentos; emisión y renovación de nombramientos, administración de traslados y ascensos del personal, separaciones del servicio y rescisiones del nombramiento; capacitación sobre competencias de organización y gestión dos veces al año, conocimientos sustantivos y técnicos y desarrollo de las perspectivas de carrera; programas de orientación para el personal nuevo; y prestación de servicios médicos en colaboración con otras entidades con sede en Viena.
Justicia y supervisión internas: Servicios de asesoramiento jurídico y normativo a responsables jerárquicos, altos funcionarios y colegas para el desempeño de sus funciones oficiales; posiciones jurídicas para los exámenes administrativos y los casos presentados por el personal a la Dependencia de Evaluación Interna y la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; asistencia al oficial responsable para recibir y evaluar las quejas y denuncias de presuntas faltas de conducta y tramitarlas conforme a las políticas y los procedimientos establecidos, incluido el enlace con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros órganos de investigación, y con la División de Derecho Administrativo una vez que se invoque el proceso disciplinario; y desempeño de las funciones del Punto Focal de Conducta y Disciplina y sensibilización sobre asuntos relacionados con la administración de justicia en las Naciones Unidas.

Subprograma 3
Servicios de apoyo

Objetivo

25F.40 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficiente, ambientalmente idóneo y eficaz de las oficinas clientes en materia de gestión de conferencias e instalaciones, gestión de activos, viajes y transporte, servicios de correo y valija diplomática, adquisiciones, actividades comerciales, gestión de expedientes y servicios de biblioteca.

Estrategia

25F.41 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo constante a los clientes cuyas necesidades de espacio de trabajo hayan cambiado, con las limitaciones que impone el escaso espacio de oficinas y conforme a las normas revisadas sobre este espacio que se publicarán próximamente;

b) Brindará asistencia y asesoramiento y ofrecerá periódicamente capacitación virtual y con instructores sobre las políticas de viajes y los correspondientes procesos de Umoja;

c) Implementará un sistema de gestión ambiental acorde con la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas;

d) Implementará y gestionará una cadena de suministro eficaz basándose en las correspondientes funciones de Umoja;

e) Seguirá centrándose en mejorar los servicios de divulgación para que se utilicen mejor los recursos bibliotecarios.

25F.42 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Uso eficaz y sostenible del espacio de trabajo y los bienes de las Naciones Unidas (mobiliario y equipo);

b) Gestión eficaz de los recursos para viajes de los clientes;

c) Enfoque coordinado con otras organizaciones con sede en Viena para lograr un sistema de gestión ambiental eficaz;

d) Ayudar a que los clientes, incluidos los Estados Miembros, puedan seguir adoptando decisiones informadas y formulando políticas mediante el acceso a recursos informativos a través de la biblioteca.

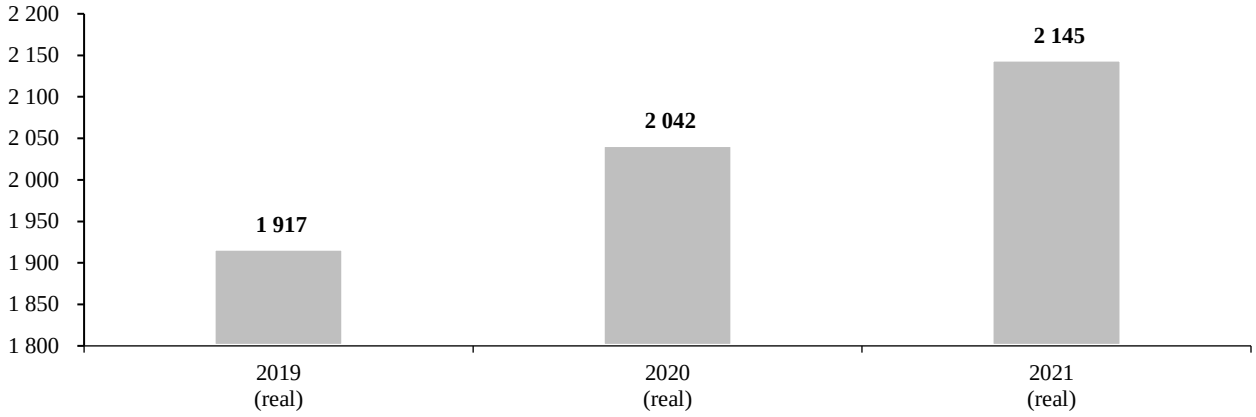
Ejecución del programa en 2021

Colaboración satisfactoria con las bibliotecas de la Secretaría para lograr una solución costoeficaz que permita el acceso remoto de los clientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a los recursos bibliotecarios

25F.43 Durante el segundo año de la pandemia de COVID-19, el personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC siguió necesitando acceder a fuentes de información clave para realizar las actividades encomendadas por mandato trabajando en su domicilio o en las oficinas extrasede. Aunque el subprograma procuró ampliar el acceso remoto a los recursos bibliotecarios, varios de ellos no pudieron consultarse fuera de las instalaciones en 2021. El subprograma colaboró con otras bibliotecas de la Secretaría para encontrar una solución más fácil, menos trabajosa y más asequible que permitiera a los clientes consultar todos los recursos necesarios en línea. Las bibliotecas de la Secretaría lograron adquirir conjuntamente una solución más asequible para garantizar el acceso a todos sus recursos electrónicos. La nueva solución, que empezó a utilizarse en noviembre de 2021, permitió a todo el personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC conectarse a la totalidad de los recursos electrónicos de la biblioteca. Las entidades clientes obtuvieron un acceso remoto plenamente funcional a la información clave que necesitaban, lo que permitió ejecutar con más eficiencia los mandatos de los clientes.

25F.44 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.VII).

Figura 25F.VII
Medida de la ejecución: promedio de búsquedas remotas mensuales hechas en los recursos de la biblioteca



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora del sistema de localización del correo y la valija diplomática para los clientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.45 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de un sistema global de localización digital del correo y la valija diplomática en la Sede de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta prevista de que las oficinas clientes utilizaran el localizador digital del correo y la valija diplomática y lo valoraran positivamente. La meta no se cumplió porque el sistema piloto que se probó y evaluó no reunía los requisitos operacionales en 2021.

25F.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25F.6).

Cuadro 25F.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los servicios de correo propusieron un sistema de localización digital del correo y la valija diplomática que proporcionase datos de los envíos en tiempo real	El sistema piloto que se probó y evaluó no cumplía los requisitos operacionales	Se está desarrollando una nueva solución global que responda a las necesidades institucionales	Se implementará la nueva solución	Los clientes valoran positivamente el nuevo sistema de localización del correo y la valija diplomática

Resultado 2: mejor respuesta de la Organización para la continuidad de las operaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.47 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la comprensión de los requisitos de continuidad de las operaciones de cada oficina y su alineación con el plan general de continuidad de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, pero no se cumplió la meta de evaluar el plan de continuidad de las operaciones y respuesta a la crisis de 2020/2021. La meta prevista no se cumplió porque el proceso sigue en curso para poder incorporar la continuidad de las operaciones a un sistema más amplio de gestión de la resiliencia institucional.

25F.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25F.7).

Cuadro 25F.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se establece un plan de continuidad de las operaciones	Se detectan deficiencias en el plan de continuidad de las operaciones durante la crisis de la COVID-19	Se analiza el plan de continuidad de las operaciones comparándolo con los demás componentes del sistema de gestión de la resiliencia institucional	La Organización está más preparada para futuras crisis	Se vincula mejor la continuidad de las operaciones con otros componentes del sistema de gestión de la resiliencia institucional

Resultado 3: reducción de los riesgos ambientales mediante el establecimiento de un sistema de gestión ambiental

Proyecto de plan del programa para 2023

25F.49 El sistema de gestión ambiental es un conjunto de procedimientos de gestión que sirve para determinar, evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades de una entidad y mejorar continuamente su desempeño ambiental. De conformidad con la política ambiental aplicable a toda la Secretaría, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena establecerá un sistema de gestión ambiental.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25F.50 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que sería necesario aplicar un enfoque más estructurado y exhaustivo para maximizar el impacto ambiental positivo de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y sus entidades clientes. Se llegó a esta conclusión tras examinar los resultados de la encuesta sobre el estado del sistema de gestión ambiental de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena realizada en 2021. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá evaluando los aspectos ambientales más significativos de sus operaciones y elaborará un plan de acción destinado a mejorar las esferas de interés y detectar posibles riesgos para el desempeño ambiental y la eficiencia de los recursos. Con la introducción del sistema de gestión ambiental, los clientes tendrán más garantías sobre la idoneidad ambiental de las operaciones de su programa.

25F.51 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25F.8).

Cuadro 25F.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Evaluación de referencia sobre el impacto ambiental de las operaciones de la entidad y elaboración de un plan de acción	Reducción de los riesgos ambientales mediante el desarrollo de una versión inicial del sistema de gestión ambiental local

Entregables

25F.52 En el cuadro 25F.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25F.9
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
D. Entregables de comunicación
Servicios de biblioteca: Servicios de conocimiento para facilitar la formulación de políticas con base empírica y las actividades de investigación de 3.000 clientes de la biblioteca; digitalización de páginas de documentos oficiales para que puedan consultarse en línea; recursos de información impresos y electrónicos; y acceso *in situ* y en línea.
E. Entregables facilitadores
Administración: Gestión y mantenimiento de los locales arrendados por las Naciones Unidas.
Logística: Gestión de viajes (tramitación de billetes, visados y laissez-passer para el personal y los participantes en las reuniones de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas con sede en Viena y más de 115 oficinas extrasede de la UNODC).
Adquisiciones: Prestación de servicios completos de adquisiciones.
Gestión de activos: Verificación física de los activos y vigilancia de los registros de los bienes de las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena y en las más de 115 oficinas extrasede de la UNODC.
Gestión de instalaciones: Gestión del espacio de oficinas y el mobiliario de oficina.
Transporte: Envío de bienes oficiales, grandes envíos para conferencias y mudanzas de efectos personales, y seguros conexos.
Servicios de correo: Prestación de servicios de correo, valija diplomática y distribución para más de 200 oficinas de las Naciones Unidas y otras 15 entidades de las Naciones Unidas en Viena.

Subprograma 4
Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Objetivo

25F.53 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la ejecución eficiente y eficaz de los programas sustantivos de las entidades clientes mediante las tecnologías, lo que incluye un sistema de tecnología de la información y las comunicaciones coherente con la arquitectura institucional, el acceso a innovaciones tecnológicas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones

(TIC) y un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

Estrategia

25F.54 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Basará las decisiones sobre las ofertas de servicios de TIC y la implantación de nuevas tecnologías en los objetivos programáticos y las necesidades operacionales de las oficinas clientes;

b) Apoyará la implantación de aplicaciones institucionales e integrará los mecanismos de prestación de servicios locales para no duplicar los servicios disponibles a nivel mundial;

c) Reforzará la seguridad del uso de las TIC y la protección de datos mediante la gestión de las vulnerabilidades, una vigilancia continua, la protección de la información clasificada y las políticas y los procedimientos correspondientes;

d) Promoverá la computación en la nube utilizando los contratos marco disponibles en toda la Secretaría y aumentará el cumplimiento de las normas, directrices y metodologías tecnológicas cooperando con los centros regionales de tecnología y con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

25F.55 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor prestación de servicios;

b) Conformidad con las normas y los procedimientos técnicos globales de la Secretaría de las Naciones Unidas;

c) Empoderamiento de los clientes durante el proceso de adopción de decisiones y facilitación de sus tareas administrativas y de gestión mediante el acceso a herramientas informáticas apropiadas;

d) Menor fragmentación, gracias a que el personal incorpora fácilmente las herramientas y los servicios en su flujo de trabajo cotidiano para cumplir sus objetivos con eficacia y eficiencia y con satisfacción;

e) Mayor escalabilidad, ya que los sistemas se adaptan mejor a la evolución de las necesidades mediante el uso de sistemas de seguridad basados en la nube para las aplicaciones institucionales.

Ejecución del programa en 2021

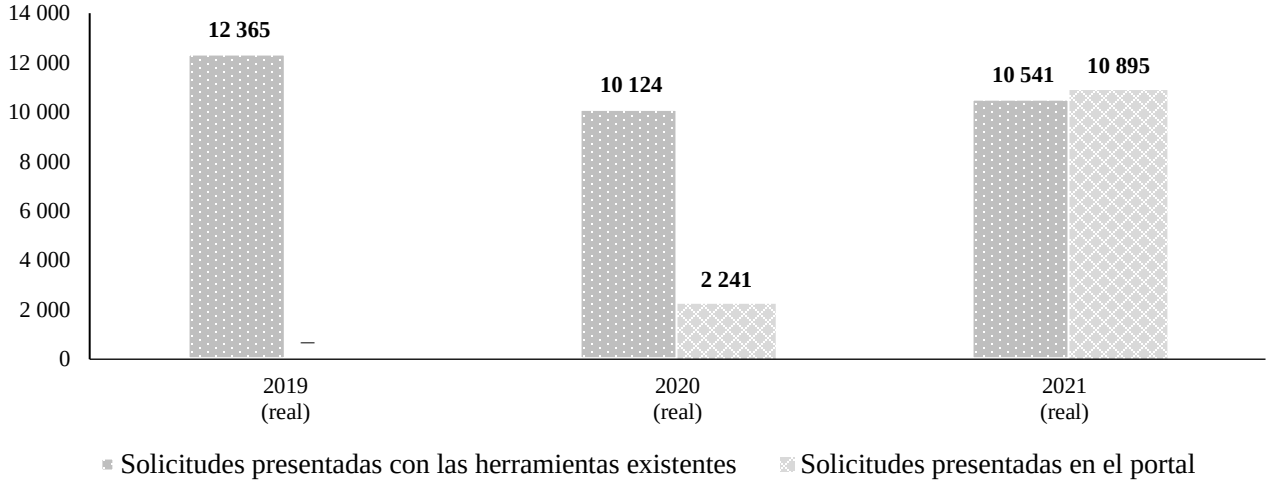
Mejor experiencia del usuario y automatización de los servicios a través del portal de asistencia al cliente

25F.56 El subprograma puso en marcha y mejoró el portal de asistencia al cliente para centralizar la respuesta a todas las necesidades de los clientes, proporcionando información esencial para las esferas administrativas y de apoyo, y permitiendo también a los clientes solicitar servicios y conectarse con la aplicación o el contacto correspondiente. El portal permite a los clientes acceder virtualmente a los servicios en cualquier momento y lugar, lo que resultó vital para la continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 y la consiguiente situación de teletrabajo. Gracias al desarrollo y la ampliación del portal mejoraron los procesos automatizados y se atendieron las necesidades de los clientes en línea en 2021. El subprograma dio a los clientes acceso a 80 aplicaciones y formularios relacionados con los servicios a través de múltiples plataformas y dispositivos, y el personal pudo

visitar y utilizar el portal a distancia. El nuevo sistema permitió responder a las necesidades de los clientes, pese a que el número total de solicitudes de servicios aumentó con la situación de teletrabajo durante la pandemia.

25F.57 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.VIII).

Figura 25F.VIII
Medida de la ejecución: número de solicitudes de servicios presentadas por los clientes a través del portal de asistencia al cliente



Resultados previstos para 2023

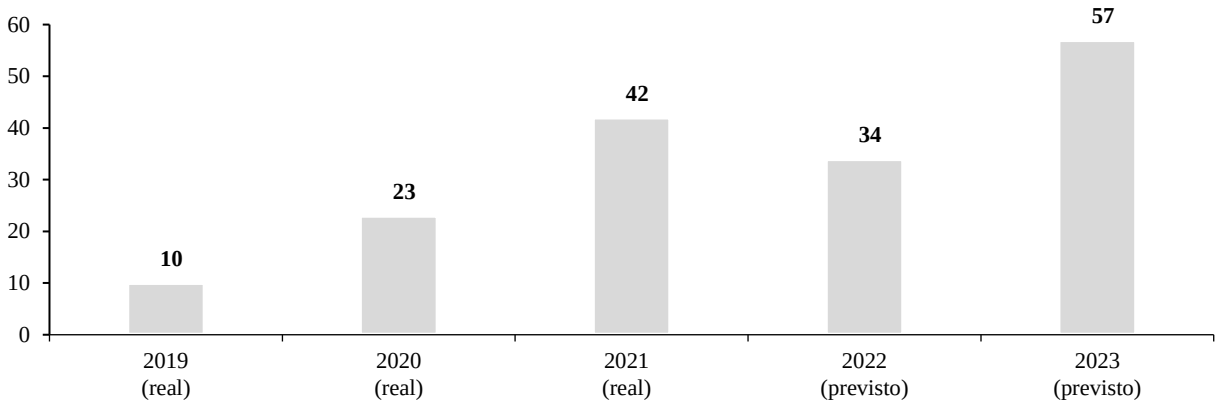
Resultado 1: la tecnología permite al personal trabajar fuera de la sede con menos interrupciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.58 La labor del subprograma contribuyó a la implementación de nuevas herramientas y tecnologías productivas, se trasladaron a la nube varias aplicaciones nuevas y el personal utilizó 42 servicios en la nube, con lo que se superó la meta prevista de que se usaran 24 servicios en 2021.

25F.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.IX).

Figura 25F.IX
Medida de la ejecución: número total de servicios en la nube utilizados (acumulativo)



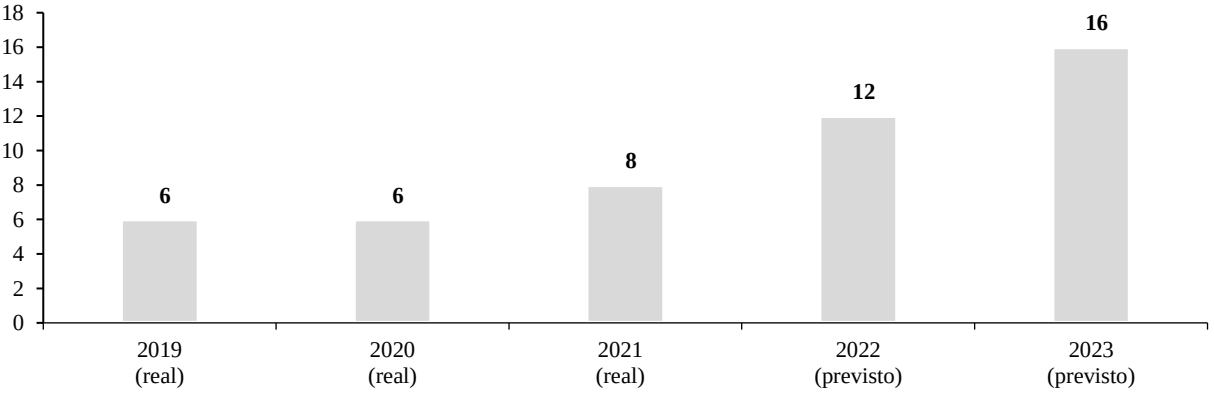
Resultado 2: mayor resiliencia de la conectividad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25F.60 La labor del subprograma contribuyó a la implementación de soluciones de infraestructura de red costoeficaces en todas las oficinas extrasede de la UNODC para crear una red resiliente y sostenible con conexión alámbrica e inalámbrica, como demuestra el hecho de que ocho oficinas extrasede de la UNODC utilizaran la red de conexión, con lo que se cumplió la meta prevista.

25F.61 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25F.X).

Figura 25F.X
Medida de la ejecución: número de oficinas extrasede de la UNODC que utilizan la red de conexión



Resultado 3: integración de las necesidades de las personas con discapacidad en las soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones

25F.62 La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad constituye la base de un progreso sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas. Con arreglo a esta estrategia, en diciembre de 2020 se puso en marcha el plan de acción sobre inclusión de la discapacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC.

25F.63 Para respaldar y aplicar el plan de acción, el subprograma se ha esforzado por transversalizar la inclusión de la discapacidad en su labor, empezando por adaptar los sitios web de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para que sean compatibles con las normas de accesibilidad del sector, siguiendo las directrices de accesibilidad aplicables a todos los sitios web de las Naciones Unidas. El acceso remoto a la información y los servicios a través de sitios web, plataformas de medios sociales y herramientas de colaboración en línea pasó a ser una parte indispensable de la labor diaria mientras el personal teletrabajaba durante la pandemia de COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25F.64 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los sitios web desarrollados y mantenidos hasta ahora no siempre eran totalmente compatibles con las normas y directrices sobre la producción de contenidos web accesibles para las personas con discapacidad. Además, la inclusión de la discapacidad en los sistemas de TIC se hacía de forma improvisada o previa solicitud, sin que existiera un enfoque sistemático y global. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá esforzándose por mejorar la accesibilidad de los sitios web y realizará una evaluación del nivel de inclusión de la discapacidad en las soluciones de TIC. La iniciativa desarrollará procesos, herramientas y procedimientos para implementar sitios web y sistemas nuevos, teniendo en cuenta su nivel de inclusión de la discapacidad.

25F.65 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25F.10).

Cuadro 25F.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Las medidas de inclusión de la discapacidad en los sistemas de TIC se adoptan de forma improvisada o previa solicitud	Las medidas de inclusión de la discapacidad en los sistemas de TIC se adoptan de forma improvisada o previa solicitud	Las medidas de inclusión de la discapacidad en los sistemas de TIC se adoptan de forma improvisada o previa solicitud, pero se mejoran los sitios web mediante directrices de accesibilidad	Se desarrollan procesos, herramientas y procedimientos para evaluar el nivel de inclusión de la discapacidad en las soluciones de TIC y para evaluar los sitios web según su nivel de accesibilidad	La integración de la evaluación sistemática del nivel de inclusión de la discapacidad en el proceso de aprobación de las soluciones de TIC y los sitios web beneficia a las personas con discapacidad

Entregables

25F.66 En el cuadro 25F.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25F.11
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Tecnología de la información y las comunicaciones: Servicios de seguridad para los sistemas y datos informáticos; servicios de conectividad para dispositivos remotos; servicios de hospedaje; servicios de comunicación de voz, vídeo y datos; funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de aplicaciones existentes y nuevos en un entorno seguro; apoyo técnico a 3.000 usuarios finales; y servicios de asesoramiento sobre soluciones institucionales.

Sección 29G
Administración, Nairobi

Orientación general

Mandatos y antecedentes

25G.1 La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi fue creada por el Secretario General el 1 de enero de 1996 como sucesora de la Dependencia de Servicios Comunes de las Naciones Unidas en Nairobi y de las dos divisiones de administración independientes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). En su resolución 53/242, la Asamblea General pidió al Secretario General que fortaleciera la Oficina y alentó al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a que adoptara medidas encaminadas a aumentar el nivel de utilización de la Oficina. La Oficina se estableció con el fin de reforzar la presencia de las Naciones Unidas en Nairobi y conseguir economías de escala. En virtud de un memorando de entendimiento y de acuerdos de servicios específicos concertados con el PNUMA y ONU-Hábitat, la Oficina presta a estos dos programas toda una serie de servicios administrativos y de otros servicios de apoyo. La Oficina también administra la prestación de servicios comunes a más de 60 oficinas de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en o desde Kenya y la provisión de diversos servicios al sistema mundial de coordinadores residentes. En Kenya, la Oficina actúa como proveedor designado de servicios de la Secretaría.

Estrategia y factores externos para 2023

25G.2 La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es el principal proveedor de servicios comunes para más de 60 oficinas de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en o desde Kenya y que constituyen el Equipo de Gestión de Servicios Comunes. Entre esas entidades del sistema de las Naciones Unidas se cuentan misiones políticas especiales y operaciones de apoyo al mantenimiento de la paz que operan desde Kenya.

25G.3 La Oficina presta servicios de administración de recursos humanos, nóminas y finanzas al personal internacional de más de 131 oficinas de coordinadores residentes en todo el mundo, así como a las distintas oficinas del PNUMA y ONU-Hábitat dispersas por el mundo. Además, la Oficina, como proveedora designada de servicios regionales, apoya los viajes internacionales, la contratación de consultores y los servicios de adquisición para las oficinas de los coordinadores residentes en África. En 2023, la Oficina seguirá colaborando estrechamente con el Departamento

de Apoyo Operacional y el sistema de coordinadores residentes para seguir ampliando los servicios de apoyo que presta.

25G.4 La Oficina mantiene su compromiso de prestar un nivel óptimo de servicios en 2023. En ese sentido, seguirá brindando su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esto incluye la prestación de servicios administrativos al sistema global de coordinadoras y coordinadores residentes, la aplicación de la estrategia de operaciones institucionales 2.0 y las iniciativas de servicios auxiliares y locales comunes. Los principales proyectos de infraestructura también seguirán ocupando un lugar destacado en la agenda del programa.

25G.5 En 2023, la Oficina seguirá aumentando su nivel de utilización mediante asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Demostrará agilidad operativa y se adaptará al entorno tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y alentará a sus clientes para que hagan lo mismo y los apoyará en ese esfuerzo. La Oficina aprovechará en mayor medida las más de 57 hectáreas que componen el complejo de Gigiri, entre otras cosas haciendo un mejor uso de los espacios exteriores y mediante la instalación de módulos para reuniones. A fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de sus servicios, la Oficina seguirá reforzando sus sistemas de gestión financiera y control interno y su marco de riesgos, y aprovechará las mejores prácticas, eliminará los solapamientos y generará sinergias y coherencia con miras a ampliar la base de servicios. La Oficina seguirá prestando apoyo a sus clientes dentro del marco de gobernanza interinstitucional existente, procurará aumentar su cartera de clientes y forjará alianzas más sólidas en la región. También seguirá prestando apoyo médico y logístico a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la región. Esto refleja el hecho de que Nairobi seguirá siendo el principal destino para las evacuaciones médicas en la región, y el centro de tratamiento de las Naciones Unidas seguirá atendiendo al personal de las Naciones Unidas y a otros pacientes.

25G.6 La Oficina también seguirá profundizando su colaboración con el Gobierno del país anfitrión en apoyo de su mandato y de los clientes a los que presta servicios. Asimismo, se aplicará una estrategia de comunicación que facilite la recepción de observaciones de los clientes actuales y de posibles nuevos clientes a fin de mejorar los servicios prestados.

25G.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas cabe incluir la provisión de una continuidad y unos procesos eficaces para garantizar que todos los servicios a los clientes pueden prestarse a distancia, el apoyo a las reuniones híbridas y virtuales con interpretación simultánea a distancia, a petición de los Estados Miembros, el mantenimiento de protocolos para gestionar las reuniones celebradas en el recinto, los sistemas de seguimiento de la evolución de la pandemia y los protocolos de toma de decisiones, así como los mecanismos de apoyo psicosocial en el contexto de la pandemia para ayudar al personal que debe afrontar el aislamiento y dificultades personales. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar los objetivos, las estrategias y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

25G.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina seguirá colaborando con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ubicadas en

Nairobi, en particular a través del marco de gobernanza de los servicios comunes, a fin de prestar apoyo a las operaciones institucionales, los locales y los servicios auxiliares comunes de las Naciones Unidas.

25G.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas con sede en Nairobi se han comprometido a colaborar con la Secretaría de las Naciones Unidas en las actividades que se estén realizando;

b) La situación de la financiación extrapresupuestaria de las oficinas clientes sigue permitiendo la planificación y ejecución de las actividades de la Oficina.

25G.10 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina se esforzará por mantener la paridad de género en su seno y seguirá apoyando la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, para lo que mantendrá informados a los directivos contratantes y a los coordinadores de recursos humanos de entidades clientes conscientes del impacto que tienen las decisiones relativas a la selección. La Oficina seguirá dando a conocer la estrategia de paridad de género en las oficinas clientes mediante orientaciones sobre cómo integrar la paridad de género en todo el proceso de contratación.

25G.11 En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina velará por que todas las reparaciones y renovaciones importantes en el complejo de las Naciones Unidas en Nairobi tengan en cuenta las cuestiones de accesibilidad y les den respuesta. Además, la Oficina fortalecerá una cultura institucional inclusiva que apoye a los funcionarios con discapacidades y el personal que tiene familiares a cargo con discapacidades. La Oficina ofrecerá oportunidades de formación periódica sobre la inclusión y organizará actividades de concienciación y dará a conocer claramente a todo el personal las prestaciones y los derechos que les asisten relacionados con la discapacidad. Estas actividades reforzarán una cultura inclusiva que apoye la divulgación voluntaria y la defensa del personal y sus familiares a cargo con discapacidades. Las actividades mencionadas se llevarán a cabo en estrecha consulta con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan y con su participación activa a través del marco de gobernanza de los servicios comunes.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

25G.12 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 repercutió en la ejecución de los mandatos, y en particular hizo necesario garantizar la continuidad de las actividades mediante la prestación de servicios a distancia a los clientes y el apoyo a las reuniones virtuales e híbridas en el marco de todos los subprogramas, así como la ampliación de la cartera de aprendizaje en línea en el marco del subprograma 3. Además, para apoyar a los clientes y a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, la Oficina, en el marco del subprograma 2, gestionó y apoyó el programa de vacunación del personal de las Naciones Unidas y prestó apoyo psicosocial para hacer frente a los efectos del aislamiento y otras dificultades personales derivadas de la pandemia.

Mandatos legislativos

25G.13 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 1
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Resoluciones de la Asamblea General

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	76/236	Planificación de los programas
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	76/246	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022

Subprograma 2
Gestión de los recursos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

58/144	Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas	73/276	Administración de justicia en las Naciones Unidas
63/271	Enmiendas del Estatuto del Personal	73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
72/254	Gestión de los recursos humanos		
72/255	Régimen común de las Naciones Unidas		

Subprograma 3
Servicios de Apoyo

Resoluciones de la Asamblea General

58/263	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que producen ingresos	58/276	Prácticas de contratación externa
58/272	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, sección I (“Estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones”)	58/277	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas
		62/269	Reforma del régimen de adquisiciones
		69/273	Adquisición

Subprograma 4
Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Resoluciones de la Asamblea General

57/304	Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones	63/269	Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones		

Entregables

25G.14 En el cuadro 25G.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 25G.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**8**	**3**	**7**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	4	1	3
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	3	1	3

Actividades de evaluación

25G.15 La evaluación sobre la gestión de la continuidad de las operaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas llevada a cabo por la Dependencia Común de Inspección y finalizada en 2021 ha orientado el proyecto de plan del programa para 2023

25G.16 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la Oficina reforzará su apoyo a los servicios a los clientes y los procesos a través de servicios remotos y en línea de atención al cliente.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Objetivo

25G.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la solidez, la eficacia y la eficiencia de la gestión financiera y la presentación de informes en las oficinas clientes.

Estrategia

25G.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Supervisará la gestión financiera y el control interno del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios del programa y de sus clientes;

b) Racionalizará los procedimientos financieros y los flujos de trabajo de las oficinas clientes y velará por el estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. entre otras cosas, garantizando la gestión de los recursos de las Naciones Unidas y dando visibilidad a esa gestión, bajo la supervisión de paneles mejorados de información financiera para las entidades clientes;

c) Mantendrá las cuentas financieras de sus clientes, mejorará la integridad financiera de los datos, preparará los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, respaldará los procesos de auditoría interna y externa, generará informes financieros exactos y oportunos para los donantes y gestionará los acuerdos de financiación con los asociados en la ejecución.

d) Ayudará a las oficinas clientes a aplicar el marco mejorado de delegación de autoridad;

e) Apoyará a las oficinas clientes en la incorporación a sus operaciones de principios de gestión basada en los resultados.

25G.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Más eficiencia operacional y mejor administración de los fondos de los donantes por medio de una mayor transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con el marco mejorado de delegación de autoridad;

b) Una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores para el PNUMA y ONU-Hábitat;

c) Mejora de la adopción de decisiones por parte de los Estados Miembros sobre el impacto de sus contribuciones al programa y a la ejecución de proyectos de las entidades clientes.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la presentación de informes y de la transparencia mediante tableros de gestión para los clientes y la dirección

25G.20 Desde 2019, la Oficina ha utilizado tableros de gestión para apoyar a los clientes y supervisar el rendimiento de los servicios prestados en relación con los procedimientos de control interno, con el fin de mantener a la dirección informada de los problemas a medida que estos surgen y hacer un seguimiento del progreso del trabajo recibido. Para satisfacer las expectativas de una base de clientes cada vez más amplia, era necesario garantizar que la oferta de la cartera de servicios del subprograma seguía siendo relevante para las necesidades de los clientes y que el subprograma era capaz de proporcionar las soluciones innovadoras necesarias para satisfacer unas expectativas cada vez mayores. El subprograma mejoró y amplió el uso de los paneles de información para satisfacer las necesidades de los clientes en materia de seguimiento y actualización de los avances en la gestión y el cierre de las donaciones. Sobre la base de estos esfuerzos, se amplió el uso de paneles de información para supervisar el rendimiento (incluido el tiempo de resolución y el estado de los flujos de trabajo) del trabajo recibido, en particular con información de

fácil acceso para los clientes, lo que les permite responsabilizar al subprograma de todas las ofertas de servicios.

25G.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25G.2).

Cuadro 25G.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Tableros de gestión de donaciones utilizados por el subprograma a efectos de control interno	Tableros de gestión de donaciones utilizados por los clientes para supervisar los progresos	Tableros de gestión para que los clientes supervisen el rendimiento de los servicios, incluidos los indicadores clave del desempeño y el estado general de todas las ofertas de servicios

Resultados previstos para 2023

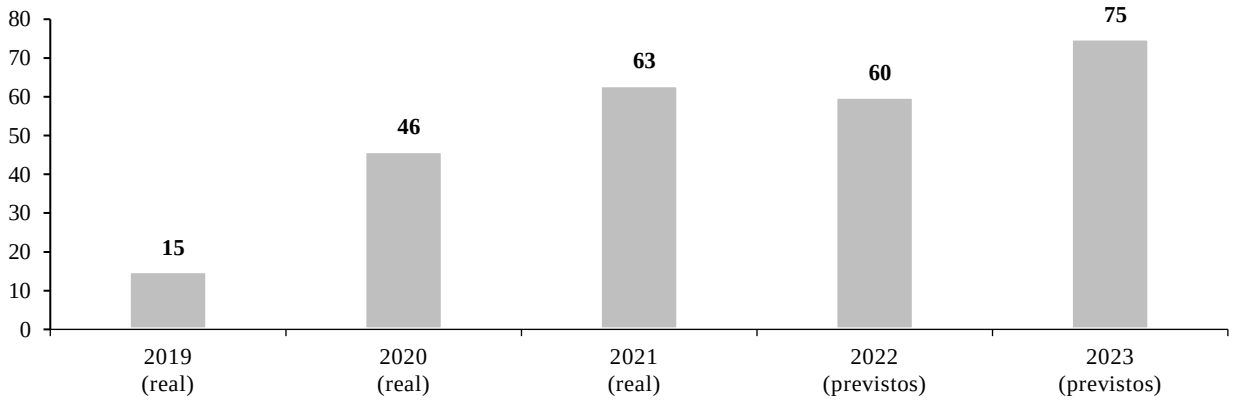
Resultado 1: aumento de la supervisión y la rendición de cuentas en los acuerdos con los asociados en la ejecución para mejorar la ejecución de los programas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.22 La labor del subprograma contribuyó a que se cerraran 2.172 acuerdos con asociados en la ejecución en 2021, con lo que el porcentaje de acuerdos cerrados mejoró hasta situarse en el 63 %, con lo que se superó el objetivo previsto del 44 %.

25G.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.I).

Figura 25G.I
Medida de la ejecución: acuerdos vencidos con asociados en la ejecución cuyo cierre financiero se ha efectuado



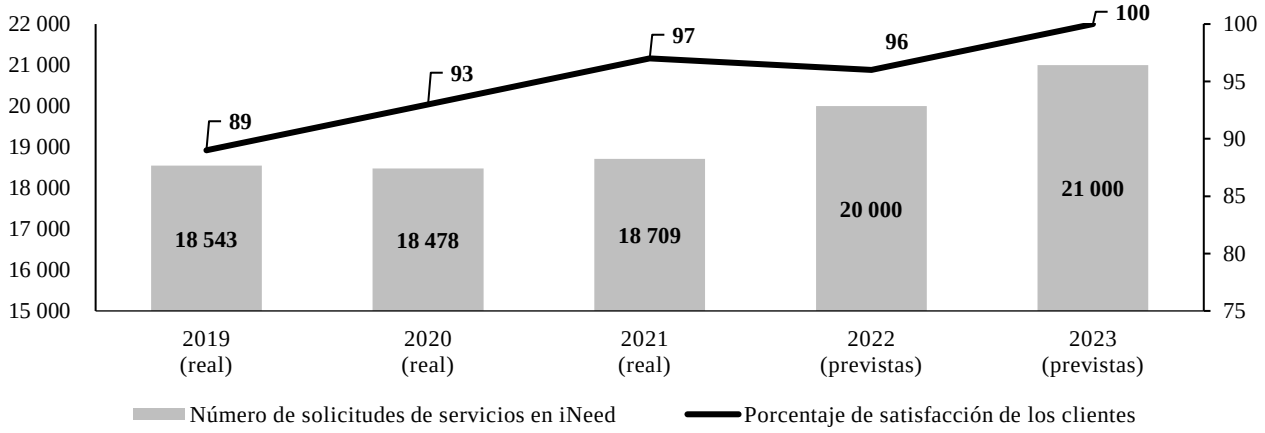
Resultado 2: mejora de la gestión de las relaciones con los clientes y de los servicios que se les prestan

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.24 La labor del subprograma contribuyó a la tramitación y resolución de 18.709 solicitudes de servicio presentadas a través de iNeed, con un 97 % de satisfacción de los clientes, lo que superó el objetivo previsto del 95 % de satisfacción de los clientes, medido mediante una encuesta sobre las solicitudes atendidas.

25G.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.II).

Figura 25G.II
Medida de la ejecución: número de solicitudes de servicios en iNeed y porcentaje de satisfacción de los clientes



Resultado 3: mejora de la experiencia del cliente con menos correcciones de nóminas

Proyecto de plan del programa para 2023

25G.26 El subprograma es uno de los principales centros de gestión de nóminas de la Secretaría de las Naciones Unidas, y desde él se gestionan las nóminas de más de 3.800 funcionarios para 15 entidades diferentes de las Naciones Unidas en 171 lugares de destino y 158 países. El número de clientes de servicios de nómina sigue aumentando con programas adicionales (por ejemplo, el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel) que reciben apoyo de la Oficina. Para garantizar un servicio eficaz, es fundamental reducir el número de correcciones en las nóminas. El subprograma vela por que se incluya a todo el personal con contratos válidos en el desembolso de las nóminas, aborda cualquier corrección con medidas de nómina suplementarias para garantizar que el personal recibe sus salarios y procura que el número de correcciones de nóminas se sitúe por debajo del 1 %.

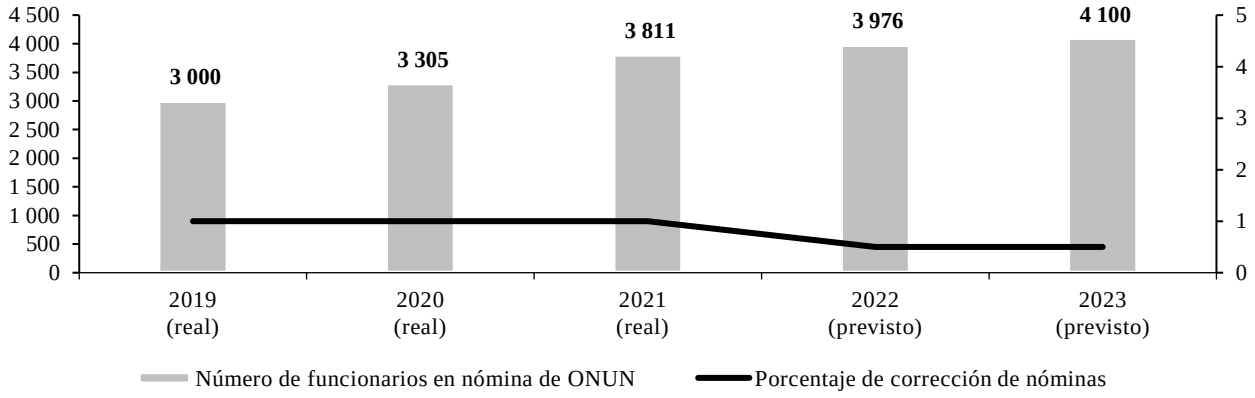
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25G.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue reforzar el mecanismo de control interno y la colaboración con la gestión de recursos humanos para garantizar que las medidas correctoras se adoptan antes de los plazos previstos en el calendario de la nómina. Al aplicar la enseñanza, el subprograma también aplicará el sistema de solicitud de servicios iNeed para las consultas sobre nóminas, con el fin de seguir mejorando más su tiempo de respuesta a los clientes, hacer un seguimiento de las

acciones relacionadas con las nóminas y proporcionar datos sobre el apoyo prestado a los clientes.

25G.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.III).

Figura 25G.III
Medida de la ejecución: porcentaje de corrección de la nómina



Entregables

25G.29 En el cuadro 25G.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25G.3
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**20**	**34**	**20**	**30**
1. Actividades de capacitación en temas financieros	20	34	20	30
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
2. Publicaciones sobre los volúmenes de estados financieros correspondientes al PNUMA y a ONU-Hábitat	2	2	2	2
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Boletín trimestral de la Sección de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Gestión financiera, incluidos la gestión de riesgos y los controles internos, la preparación y ejecución de los presupuestos y otras propuestas de recursos; gestión de los puestos (creación, prórroga, supresión y financiación); informes financieros y contabilidad, incluidos 1.400 informes a los donantes; gestión del efectivo y los ingresos; servicios de contabilidad, incluidos los trámites para la recuperación de costos; servicios de pagos y nómina de sueldos, desembolsos; orientación y asesoramiento sobre todas las cuestiones financieras; gestión de las reclamaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio para 443 funcionarios y familiares a cargo, gestión de 20.000 donaciones.				

Subprograma 2
Gestión de los recursos humanos

Objetivo

25G.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es facilitar la adquisición, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y sana con el más alto grado de eficiencia e integridad.

Estrategia

25G.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Facilitará el proceso de contratación de personal para sus clientes, garantizando procesos de contratación justos y competitivos;

b) Desarrollará y perfeccionará herramientas encaminadas a racionalizar el proceso de contratación y ayudar a los directivos contratantes en la evaluación de los candidatos, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas fuera de la Sede;

c) Mantendrá una comunicación estratégica para fomentar un mayor interés entre las mujeres y los solicitantes de países infrarrepresentados, entre otras cosas mediante orientaciones a los directivos y entidades contratantes para promover la selección de candidatos cualificados de esas categorías;

d) Elaborará y pondrá en práctica diversos programas de formación para fomentar aptitudes y competencias del personal (entre ellos actividades de aprendizaje de idiomas, desarrollo de la capacidad de liderazgo, *coaching*, mentoría y desarrollo de aptitudes u oportunidades profesionales específicas), incluso a través de una oferta de formación diversa para sus clientes, colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas, así como con socios externos en sesiones conjuntas de formación;

e) Desarrollará plataformas de conocimiento interno como servicio para los puntos focales de recursos humanos y administrativos de Nairobi y de las entidades clientes en los lugares de destino fuera de sede para garantizar una administración coherente del personal;

f) Pondrá en marcha programas de divulgación para todos los miembros del personal, a través de sesiones informativas y plataformas de intranet, para asegurarse de que el personal tiene conocimiento de las prestaciones y derechos que les asisten y de los procesos de autorización correspondientes;

g) Ofrecerá un programa completo de salud y bienestar, entre otras cosas mediante actividades de promoción y concienciación en relación con la salud mental y el bienestar físico del personal, las evaluaciones y el asesoramiento en materia de salud, y el aprovechamiento de los recursos de conocimiento disponibles en otros lugares de destino, como Nueva York, Viena y Ginebra;

h) Proporcionará apoyo al personal de su centro de atención médica de la COVID-19 de las Naciones Unidas, tanto dentro como fuera del lugar de destino, mediante la provisión de servicios médicos de refuerzo en apoyo de las evacuaciones médicas.

25G.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un aumento de los conocimientos y las aptitudes de los funcionarios;

b) Las entidades clientes reciben servicios estandarizados en los distintos emplazamientos en los que están dispersas;

c) Una mayor capacidad de las entidades clientes para responder a los cambios en las necesidades operacionales;

d) Incremento de la productividad del personal;

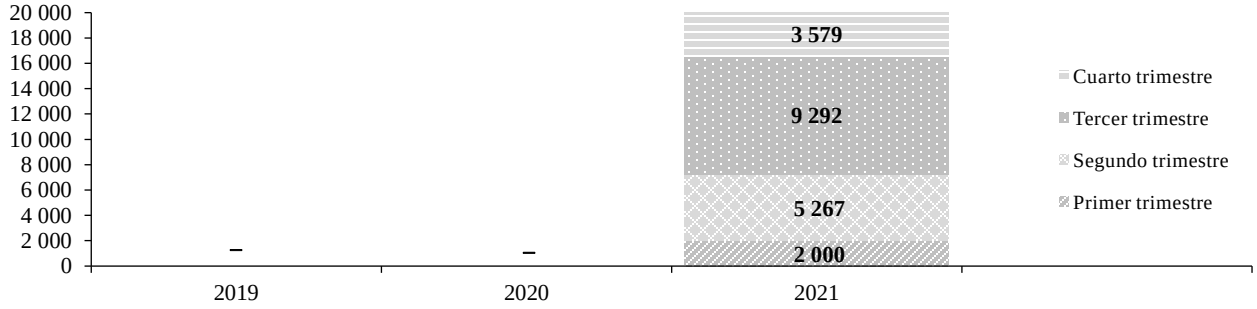
Ejecución del programa en 2021

Mantenimiento de la seguridad del personal: programa de vacunación contra la COVID-19

25G.33 En respuesta a la pandemia de COVID-19, el subprograma puso en marcha una rigurosa campaña de vacunación para todos sus clientes locales de las Naciones Unidas en marzo de 2021, tras recibir las vacunas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud. El subprograma ha demostrado su eficacia en la prestación de servicios, ya que el personal del Servicio Médico Común de Nairobi vacunó a unas 175 personas al día al principio del ejercicio, con una cifra máxima de 384 vacunados diarios y un mínimo de 60 en esa primera fase. Hasta la fecha, la media diaria de vacunación es de 75 personas al día. Con la ampliación del programa para incluir a las personas dependientes, se optó por flexibilizar el proceso y abrir el centro de vacunación los sábados para lograr la máxima cobertura de inmunización. El Servicio administró un total de 21.500 dosis de la vacuna contra la COVID-19 entre marzo y diciembre de 2021.

25G.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.IV).

Figura 25G.IV
Medida de la ejecución: personal y dependientes vacunados en Nairobi en 2021



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor eficacia institucional mediante un proceso mejorado de incorporación al servicio

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.35 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la eficacia institucional examinando y rediseñando los procedimientos operativos estándar del proceso de incorporación, que no alcanzó el objetivo previsto de un índice de satisfacción de los clientes del 85 % con el proceso de incorporación. El objetivo no se cumplió porque durante 2020 no se llevaron a cabo las encuestas de satisfacción de los clientes previstas debido a un cambio de enfoque durante la pandemia de COVID-19, que incluyó la remodelación de la prestación de servicios de forma que esta se produjese

a distancia, la vigilancia de las modalidades de trabajo flexibles y la organización de los viajes del personal durante un tiempo en el que el espacio aéreo permaneció mayoritariamente cerrado.

25G.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25G.4).

Cuadro 25G.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Detección de la necesidad de mejorar la experiencia de incorporación del personal nuevo y de aumentar la eficacia del proceso de incorporación. Creación de un grupo de trabajo sobre soluciones de comunicación innovadoras para examinar el proceso, identificar las dificultades y formular recomendaciones	Aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre soluciones de comunicación innovadoras; establecimiento de indicadores clave del desempeño en el proceso de incorporación para 2021	Incremento de la eficacia institucional, para lo que se examinarán y rediseñarán los procedimientos operativos estándar del proceso de incorporación al servicio	Tasa de satisfacción de los clientes con el proceso de incorporación del 87 %	Tasa de satisfacción de los clientes con el proceso de incorporación del 90 %

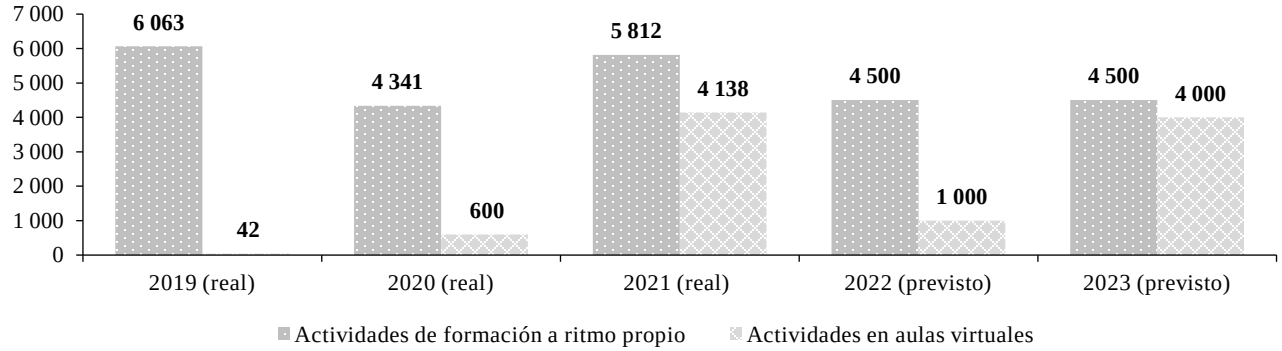
Resultado 2: ampliación de la cartera de aprendizaje en línea a clientes de todo el mundo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.37 La labor del subprograma contribuyó a que 5.812 personas participasen en actividades de aprendizaje en línea a ritmo propio y a la celebración de 4.138 actividades en aulas virtuales, con lo que se superó el objetivo previsto de 4.500 participantes y 900 actividades en aulas virtuales.

25G.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.V).

Figura 25G.V
Medida de la ejecución: número anual de participantes en actividades de aprendizaje en línea a ritmo propio y en aulas virtuales



Resultado 3: mejora de los servicios de recursos humanos para una base de clientes mundial

Proyecto de plan del programa para 2023

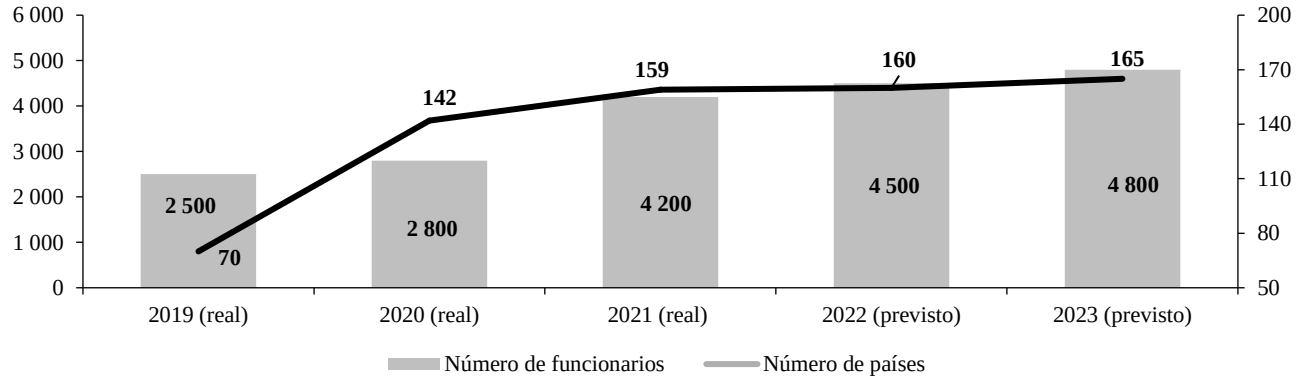
25G.39 El subprograma ha pasado de ser un proveedor de servicios local a atender satisfactoriamente a una creciente base de clientes tanto de la Secretaría de las Naciones Unidas como del sistema común. El subprograma cuenta con 13 entidades en su lista de clientes, entre ellas la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel y el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, y solo en 2021 sumó 1.400 nuevos clientes individuales. Gracias a su experiencia y conocimientos, el subprograma ha seguido prestando servicios a los clientes y ha adaptado nuevas soluciones a medida para sus necesidades específicas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25G.40 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de revisar y mejorar sus procesos de trabajo para adaptarse a ese crecimiento con eficiencia y agilidad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en la optimización de la eficacia interna, incluso proporcionando una interacción a distancia e individualizada a los clientes, en función de sus necesidades específicas. Ello contribuirá a garantizar la confianza de los clientes actuales y a atraer más crecimiento.

25G.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.VI).

Figura 25G.VI
Medida de la ejecución: número anual de funcionarios que reciben servicios integrales de recursos humanos y de lugares en los que se prestan los servicios
(Número de funcionarios y de países)



Entregables

25G.42 En el cuadro 25G.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25G.5
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	
E. Entregables facilitadores	
Administración: Examen de primer nivel en el proceso de administración de justicia (oficial y oficioso); boletines sobre diversas cuestiones relacionadas con los recursos humanos, capacitación en competencias, conocimientos sustantivos y técnicos,	

Categoría y subcategoría
programas de idiomas y comunicación y desarrollo de las perspectivas de carrera para 5.300 participantes; gestión del desempeño; coordinación interinstitucional sobre el aprendizaje en apoyo de las entidades de las Naciones Unidas con sede en Nairobi; realización de pruebas; campañas de salud, incluso en relación con la estrategia sobre salud mental; adquisición de talentos (unos 300 trámites de contratación de funcionarios y 2.000 trámites de contratación de consultores por año); clasificación de cerca de 300 plazas en los programas de los clientes y anuncio de las vacantes; asesoramiento y orientación especializados sobre los procesos de selección de personal, contratación de personal de plantilla y de otro tipo; administración de las ofertas, incluidas las cursadas al personal contratado con arreglo a servicios efectivos; encuesta anual del personal sobre el costo de la vida y los niveles máximos de los alquileres, y estudios de los sueldos locales; servicios de remuneración y prestaciones del personal; asesoramiento y orientación especializados a todos los clientes sobre las políticas de recursos humanos, en particular sobre la administración y aplicación del Estatuto y el Reglamento del Personal y las prestaciones, incluidos los servicios relacionados con la nómina de sueldos; administración de la fuerza de trabajo, desde la incorporación hasta la separación del servicio, incluidos los contratos y las prestaciones; consultas, asesoramiento y programas de concienciación en materia de salud, incluidos los viajes, las situaciones de emergencia y la preparación, la salud mental, el VIH/sida y el apoyo al embarazo y la lactancia materna; servicios de asesoramiento del personal.

Subprograma 3
Servicios de apoyo

Objetivo

25G.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficiente, ambientalmente racional y eficaz de las oficinas clientes en lo relativo a la gestión de conferencias e instalaciones, los servicios relacionados con el país anfitrión, la gestión de activos, los viajes y el transporte, los servicios de correo y valija diplomática, las actividades comerciales y los servicios de adquisiciones, así como los archivos y la gestión de registros.

Estrategia

25G.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará de forma progresiva soluciones sostenibles y eficientes, haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos, la energía, el agua y las aguas residuales, entre otras cosas mediante la aplicación, el seguimiento y la auditoría del sistema de gestión ambiental y mediante la formación sobre sostenibilidad ambiental y las mejores prácticas para mejorar la concienciación del personal;

b) Gestionará las cambiantes necesidades de espacio de oficinas de los clientes, maximizando el uso y optimizando las condiciones de trabajo en el espacio de oficinas disponible, entre otras cosas mediante su rediseño, en consulta con las entidades clientes, y mediante la revisión de las normas relativas a los espacios de oficinas, a fin de apoyar las necesidades operacionales de cada inquilino a medida que la Oficina continúa desplegando sus estrategias para un lugar de trabajo flexible;

c) Ayudará a los clientes en su migración desde un sistema de archivo tradicional hacia métodos de archivo más eficientes y basados en soluciones tecnológicas;

d) Ampliará las soluciones digitales de transporte a través de una plataforma integrada para una mejor utilización de los recursos de transporte y una distribución eficiente entre los proveedores de servicios de transporte internos y externos, y asistirá, asesorará y proporcionará formación periódica a los usuarios finales y a los encargados de la aprobación en las oficinas clientes;

e) Prestará servicios de viajes inmediatos y eficaces, en particular con miras a la celebración de las principales reuniones programadas, reubicando al personal de viajes en las oficinas de los clientes para establecer un centro de viajes *in situ*;

f) Proporcionará a las entidades clientes servicios de adquisición centrados en el cliente y orientados a la búsqueda de soluciones, y se esforzará continuamente por maximizar la relación calidad-precio, teniendo debidamente en cuenta los costos a lo largo de toda la vida útil y la competencia internacional efectiva, que se mejorarán mediante un amplio alcance geográfico y la minimización de los costos de transacción.

g) Seguirá manteniendo el sistema de gestión ambiental de la Oficina, incluidos los requisitos de la auditoría externa de la Organización Internacional de Normalización (ISO) 14001:2015 previa a la certificación y las actividades anuales de vigilancia posteriores a la certificación, así como actividades de formación y sensibilización.

25G.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de las infraestructuras físicas, optimización del uso del espacio y mejora de la gestión ambiental para favorecer un entorno de trabajo sostenible, seguro y flexible;

b) Unos servicios eficientes y convenientes del país anfitrión para todos los clientes, incluidas opciones de servicio a distancia para mantener la seguridad de los clientes y del personal;

c) Unas soluciones de transporte eficientes y cómodas tramitadas digitalmente para su uso por todos los clientes;

d) Unos servicios de adquisiciones eficientes y convenientes disponibles virtualmente para los clientes de todo el mundo.

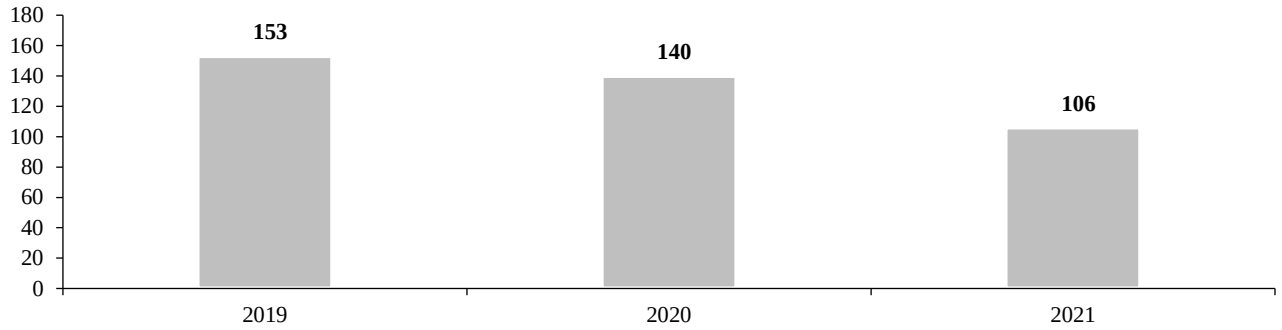
Ejecución del programa en 2021

Aumento de los servicios de adquisiciones prestados a oficinas clientes en seis continentes

25G.46 El subprograma llevó a cabo más de 150 licitaciones para adquirir una amplia gama de bienes y servicios con los que prestar apoyo a las oficinas clientes ubicadas en seis continentes. En comparación con los años 2019 y 2020, el número de licitaciones realizadas por la Oficina aumentó, lo que se atribuye a un cambio gradual entre las oficinas clientes, que tienden a contratar los servicios de adquisiciones de la Oficina en lugar de subcontratarlos a entidades ajenas a la Secretaría, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. El subprograma pudo hacer frente al aumento de la demanda de servicios de adquisiciones gracias a su enfoque, centrado en el cliente y en la búsqueda de soluciones, lo que contribuyó a reducir los plazos de tramitación de las acciones de adquisición.

25G.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.VII).

Figura 25G.VII
Medida de la ejecución: tiempo medio de tramitación de las ofertas
(Número de días hábiles)



Resultados previstos para 2023

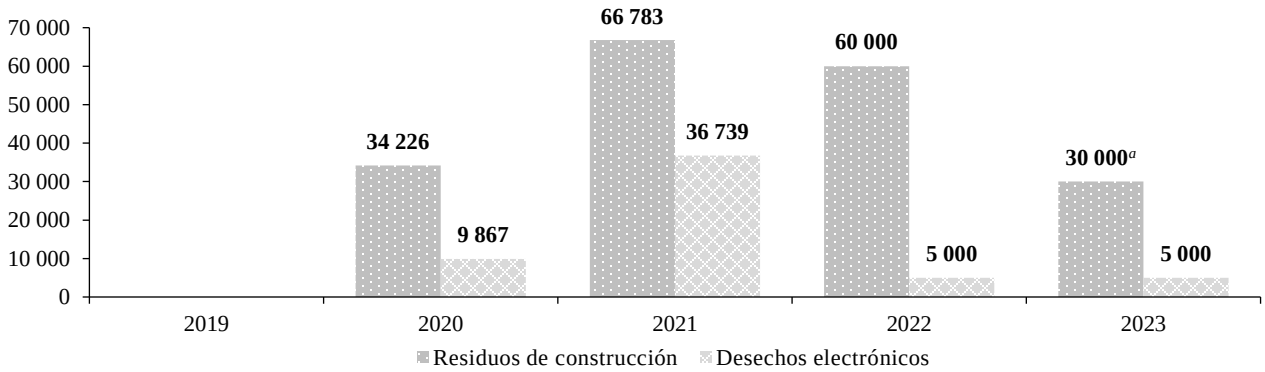
Resultado 1: gestión eficiente de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y los residuos de la construcción

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.48 La labor del subprograma contribuyó al reciclaje de 66.783 kg de residuos de construcción y 36.739 kg de desechos de equipo eléctricos y electrónicos, lo que superó el objetivo previsto de reciclar 50.000 kg de residuos de construcción y 5.000 kg de desechos de equipo eléctricos y electrónicos.

25G.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.VIII).

Figura 25G.VIII
Medida de la ejecución: cantidad de residuos de la construcción y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos reciclados anualmente
(Kilogramos)



[a] La reducción de desechos de la construcción en 2023 refleja el menor volumen de las obras acometidas en el recinto de las Naciones Unidas.

Resultado 2: solución digital integrada para el transporte

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.50 La labor del subprograma contribuyó a que se mantuviera el acceso a medios de transporte seguros y económicos hacia y desde el complejo durante la pandemia,

y no se cumplió el objetivo de disponer de servicios de taxi y de transporte más accesibles y cómodos de diversas maneras, incluso a través de aplicaciones móviles. El objetivo no se cumplió debido a la reducción del personal presente en el complejo durante 2021, lo que obligó a retrasar el despliegue de la solución de transporte digital de ventanilla única hasta 2022.

25G.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25G.6).

Cuadro 25G.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Múltiples proveedores externos de servicios de autobús para el personal, taxis, coches de alquiler y transporte fuera del horario de trabajo Proyecto piloto de servicios digitales de taxi y transporte fuera del horario de trabajo puesto a prueba en 2019	Reducción significativa de las necesidades de transporte del personal o de transporte oficial en 2020 debido a la pandemia de COVID-19 Aplazamiento hasta 2021 de la implantación de los servicios digitales de taxi y de transporte fuera del horario de trabajo	Los clientes tuvieron acceso continuo a los servicios digitales de taxi durante la pandemia de COVID-19	Mayor accesibilidad de los servicios de transporte disponibles para los clientes, quienes pueden solicitar dichos servicios a través de una plataforma única e intuitiva	Satisfacción y participación continuadas de los clientes mediante el funcionamiento de una plataforma digital eficiente de servicios de transporte

Resultado 3: mejor administración de los activos físicos y del equipamiento

Proyecto de plan del programa para 2023

25G.52 El subprograma proporciona el servicio de gestión de bienes y mantiene la responsabilidad de llevar a cabo la verificación física anual de los equipos y la actualización de los datos en Umoja (sistema de planificación de recursos institucionales) de las oficinas en Nairobi, mientras que la responsabilidad de la verificación física de los equipos para las oficinas fuera de la Sede sigue recayendo en los clientes. El subprograma ofrece a los clientes orientación y garantía de calidad en el proceso de verificación de activos físicos y equipos situados en más de 100 emplazamientos de todo el mundo.

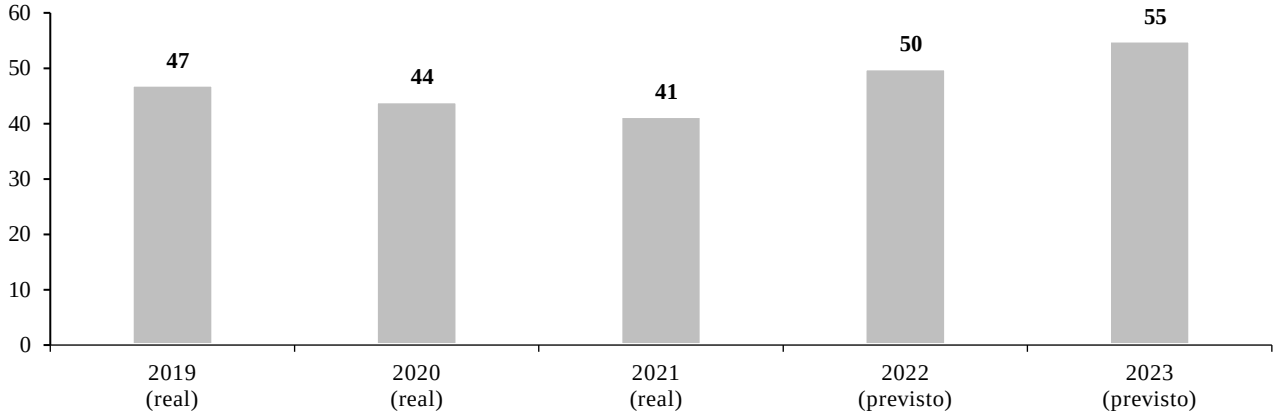
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25G.53 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía la oportunidad de ayudar al cliente a comprender y aplicar el marco sistemático para llevar a cabo la verificación periódica de los activos físicos, en particular los activos de alto valor y atractivos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma procederá a crear capacidad y desarrollar actividades específicas de divulgación para asistir a los clientes, sobre la base de su adhesión al proceso de verificación y de la aplicación de este. El subprograma hará un seguimiento de los resultados de la verificación física de cada cliente, analizará los resultados utilizando conjuntos de datos detallados e identificará las áreas a las que la dirección debe prestar una mayor atención. El subprograma también se mantendrá en contacto con los clientes dispersos en términos geográficos,

mediante la organización de formación virtual para aumentar el desarrollo de capacidades y mejorar la comunicación con los clientes.

25G.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.IX).

Figura 25G.IX
Medida de la ejecución: porcentaje anual de artículos seriados verificados físicamente



Entregables

25G.55 En el cuadro 25G.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25G.7
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Administración: Gestión y mantenimiento de los terrenos/locales/edificios propiedad de las Naciones Unidas (57 hectáreas), incluidos los 8 bloques de oficinas A a J, los 11 bloques de oficinas M a X y los 8 bloques de oficinas para nuevas instalaciones, lo que representa un total de 73 plantas de oficinas, las 14 salas de conferencias, los terrenos y otros edificios e infraestructuras; gestión del espacio de oficinas, rediseño de la distribución y configuración de las oficinas de forma que satisfagan las necesidades de las oficinas de las Naciones Unidas, otros departamentos de la Secretaría y las oficinas de otras entidades de las Naciones Unidas en Nairobi.
Logística: Recepción e inspección; emisión de un promedio de 400 *laissez-passer* y más de 16.000 solicitudes de viaje y otros documentos de viaje, disposiciones de viaje para el personal y los participantes en las reuniones; tramitación de todas las prerrogativas e inmunidades de aproximadamente 2.000 funcionarios de las 53 entidades de las Naciones Unidas suscritas a los servicios relacionados con el país anfitrión que presta la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en nombre del Gobierno de Kenya.
Adquisiciones: Apoyo a la adquisición y la contratación de bienes y servicios; emisión de más de 5.000 órdenes de compra de bienes y servicios por año.
Gestión de activos: Asesoramiento sobre verificación de inventarios financieros y no financieros, almacenamiento y eliminación.
Gestión de instalaciones: Gestión del espacio de oficinas y el mobiliario de oficina.
Transporte: Envío de bienes oficiales, grandes envíos para conferencias y mudanzas de efectos personales y seguros conexos.
Servicios de correo: Servicios de correo, valija diplomática, distribución, registro y archivo.

Subprograma 4
Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Objetivo

25G.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la ejecución eficiente y eficaz de los programas sustantivos de las entidades clientes mediante soluciones tecnológicas innovadoras y manteniendo la seguridad, la coherencia y la resiliencia de los servicios e infraestructuras tecnológicos troncales.

Estrategia

25G.57 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Elaborará propuestas de soluciones innovadoras e integrales de hardware y software en consultas con las entidades clientes, a fin de centrar en los objetivos de sus programas y en sus necesidades institucionales las decisiones sobre la oferta de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y sobre la implantación de nuevas tecnologías;

b) Establecerá y mantendrá relaciones comerciales con los clientes centrándose en la gestión de las necesidades y solicitudes de estos;

c) Desarrollará y mejorará los procesos innovadores existentes para permitir la puesta a prueba y la adopción de nuevas tecnologías y soluciones, apoyando al mismo tiempo la accesibilidad, la fiabilidad, la coherencia y la sostenibilidad de esas soluciones.

25G.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Atención de las necesidades institucionales de las entidades clientes gracias a la implantación ágil de tecnologías nuevas e innovadoras;

b) Empoderamiento de los clientes de forma que tomen decisiones efectivas y tengan acceso a servicios más oportunos y adecuados;

c) Ejecución eficaz y eficiente de los programas sustantivos de las entidades clientes.

Ejecución del programa en 2021

Soluciones empresariales optimizadas para una nueva forma de trabajar

25G.59 El subprograma, en consonancia con el programa de reformas del Secretario General, se esforzó por mejorar la celeridad y la capacidad de respuesta de los servicios mediante el asesoramiento a los clientes y la automatización de procesos, a fin de apoyar las necesidades de los servicios auxiliares y de una nueva forma de trabajar durante la pandemia de COVID-19. En 2020, el subprograma trasladó todos los archivos de una unidad local al espacio de trabajo basado en la nube Unite Workspace, creando así un mecanismo de trabajo híbrido mediante el cual el personal puede trabajar en todo momento desde cualquier lugar.

25G.60 Entre las nuevas soluciones desarrolladas para los clientes en 2021 se cuentan la interpretación simultánea remota para la gestión de conferencias, las aplicaciones de gestión de flujos de trabajo basadas en la nube, la migración de sitios web y un proyecto piloto de una estructura de directorio institucional que ayuda a integrar perfectamente todos los servicios de tecnología de la información y la

distribución de software. El subprograma también mejoró los servicios de telefonía basada en el protocolo de Internet, implantó la gestión de escritorios remotos para prestar asistencia a los nuevos clientes y trasladó el 95 % de los datos de las aplicaciones heredadas a la nube, alojada en el Centro Mundial de Servicios de Valencia (España), lo que redujo la huella de las aplicaciones presentes en las instalaciones.

25G.61 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25G.8).

Cuadro 25G.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los clientes tienen acceso a una plataforma de productividad y colaboración de las Naciones Unidas basada en la nube, lo que les permite trasladar el 50 % de sus datos corporativos a una plataforma en la nube	El PNUMA y ONU-Hábitat pueden acceder al 100 % de sus datos corporativos a través de una solución basada en la nube. Otros clientes pueden acceder al 75 % de sus datos corporativos a través de una solución basada en la nube Los clientes tienen acceso a la asistencia a través de la gestión de escritorios remotos, lo que les permite trabajar desde cualquier lugar y en cualquier momento	Los clientes pueden acceder a todos los datos corporativos (100 %) y al 95 % de los datos precedentes a través de una solución basada en la nube Los clientes utilizan servicios de interpretación simultánea a distancia para la gestión de conferencias Mejora la experiencia del cliente a través de la perfecta integración de todos los servicios de tecnología de la información mediante proyectos piloto de estructuras de los directorios corporativos, los procesos de información y los servicios tecnológicos y la migración a soluciones basadas en la nube para aplicaciones y sitios web

Resultados previstos para 2023

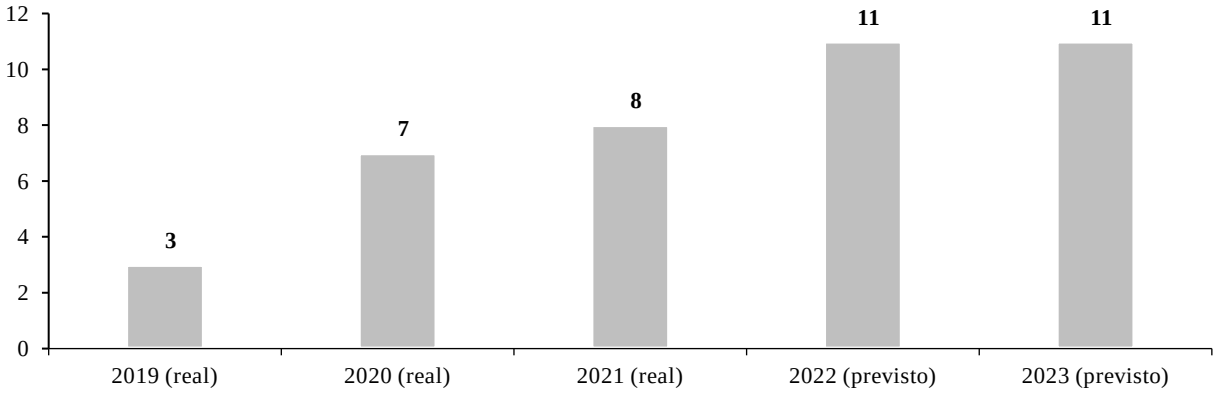
Resultado 1: mayor número de soluciones innovadoras

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.62 El trabajo del subprograma contribuyó a poner a disposición de los clientes ocho soluciones innovadoras, lo que supera el objetivo previsto de siete.

25G.63 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.X).

Figura 25G.X
Medida de la ejecución: número total de soluciones innovadoras disponibles para las oficinas clientes



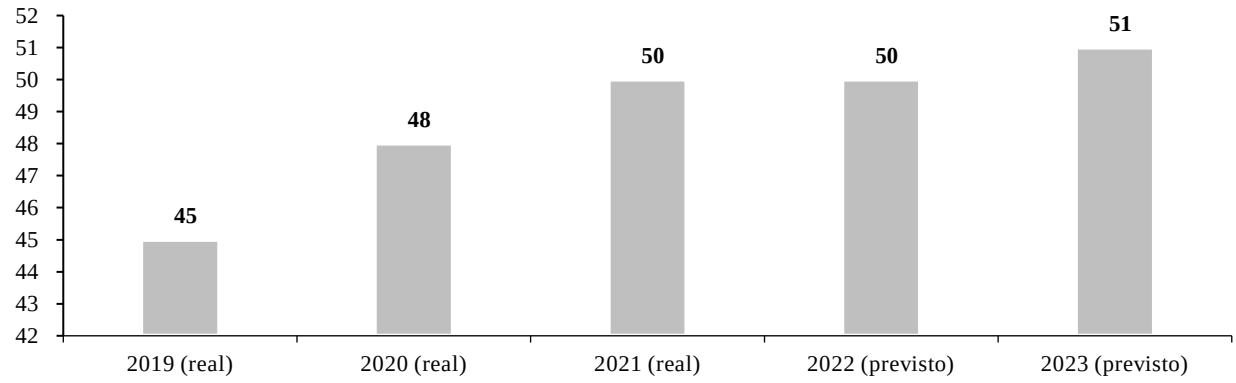
Resultado 2: acceso a los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones por una mayor base de clientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25G.64 La labor del subprograma contribuyó a que 50 entidades de las Naciones Unidas tuvieran acceso a los servicios de TIC proporcionados por el subprograma, con lo que se superó la meta prevista de 49.

25G.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 25G.XI).

Figura 25G.XI
Medida de la ejecución: número total de entidades de las Naciones Unidas con acceso a los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones proporcionados por el subprograma



Resultado 3: experiencia de servicio intuitiva y garantía de disponibilidad de servicio para los clientes

Proyecto de plan del programa para 2023

25G.66 El subprograma utiliza la plataforma de gestión de las relaciones con los clientes compartida por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se había configurado con formularios locales, lo que incrementaba la fragmentación y provocaba un escalonamiento del servicio, y las vías

para trasladar los casos a instancias superiores estaban predefinidas y entorpecían la eficiencia y la eficacia operacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

25G.67 La enseñanza que extrajo el programa fue que había una mayor demanda para la provisión de apoyo de oficina a distancia por defecto, con el que los clientes podrían acceder a una asistencia y unos servicios de calidad equiparable independientemente del lugar en el que se encontrasen.

25G.68 Al aplicar la lección, el subprograma, en colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Sede de las Naciones Unidas, rediseñará la prestación de soluciones de gestión de las relaciones con los clientes para ofrecer una cartera de servicios esenciales de TIC, incluido un paquete de servicios completo, estandarizado y económicamente ventajoso para todas las necesidades de gestión de conferencias.

25G.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 25G.9).

Cuadro 25G.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Los clientes tienen acceso a un software de gestión de la relación con el cliente que les ayuda a presentar solicitudes de servicios, hacer el seguimiento de esas solicitudes y crear informes	Los clientes utilizaban formularios digitales en el software de gestión de la relación con el cliente para capturar datos y crear informes de forma fragmentada	Los clientes tienen acceso a formularios digitales y aplicaciones adicionales sobre flujos de trabajo, con informes básicos sobre los datos recopilados Una encuesta realizada entre los clientes sobre la eficacia del catálogo fundamenta la selección de un nuevo software de gestión de las relaciones con el cliente	Las necesidades de los clientes están totalmente integradas en un catálogo que abarca toda la Secretaría y está listo para la migración al nuevo software de gestión de relaciones con los clientes	Agilidad empresarial, mejor innovación y mayor seguridad para los clientes gracias a una plataforma unificada de gestión de las relaciones con los clientes

Entregables

25G.70 En el cuadro 25G.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25G.10
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Tecnología de la información y las comunicaciones: Aportación de medidas de seguridad para los sistemas de tecnología de la información y de datos para 2.600 usuarios finales; políticas, procedimientos y formación en materia de seguridad de la información; servicios de conectividad; servicios de hospedaje; servicios de comunicación de voz, vídeo y datos; funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de aplicaciones existentes y nuevos en un entorno seguro; apoyo técnico a los usuarios finales; mantenimiento de 3.000 equipos de tecnología de la información; campañas de divulgación sobre los servicios prestados por los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Programa 26
Supervisión interna

Orientación general

Mandatos y antecedentes

26.1 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se encarga de asistir al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización prestando servicios de auditoría interna, inspección y evaluación, e investigación. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263, 69/253 y 74/257. La Oficina seguirá manteniendo su independencia operacional en el cumplimiento de sus objetivos.

26.2 Por medio de la auditoría interna, la Oficina examina, estudia y evalúa la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas a fin de garantizar la ejecución de los programas y los mandatos legislativos y determinar si los directores de programas cumplen los reglamentos financieros y administrativos, así como las recomendaciones de los órganos de supervisión externos aprobadas; y realiza auditorías de la ejecución para evaluar la capacidad de respuesta a los requisitos de los programas y los mandatos legislativos y la eficacia del sistema de control interno de la Organización.

26.3 Mediante sus evaluaciones e inspecciones de los programas, la Oficina evalúa la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización.

26.4 En sus investigaciones, la Oficina examina las denuncias de infracción de los reglamentos, las normas y las disposiciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas, y transmite al Secretario General los resultados de esas investigaciones, junto con las recomendaciones apropiadas que permitan al Secretario General decidir sobre las medidas jurisdiccionales o disciplinarias que se deben adoptar.

26.5 La Oficina también puede prestar apoyo y orientaciones a la administración respecto del cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y la implementación de las recomendaciones, y facilitar la autoevaluación de los directores de programas prestando apoyo metodológico adecuado.

26.6 El Comité Asesor de Auditoría Independiente asesora a la Oficina en el fortalecimiento de la planificación y presupuestación del programa en función de los riesgos.

Estrategia y factores externos para 2023

26.7 En apoyo del objetivo del Secretario General de construir un futuro más sostenible e inclusivo y reformar la Organización para cumplir mejor esta visión, la estrategia para 2023 prioriza las actividades de supervisión interna de la labor de la Organización en las siguientes esferas de gestión: a) la aplicación de las reformas de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional; c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, incluida la gestión de los riesgos de fraude y corrupción; d) la gestión de la reducción o transición de las misiones; y e) el fortalecimiento del sistema de protección de los denunciantes de irregularidades. La Oficina también seguirá ocupándose de los programas y

estrategias de la Organización, incluidas las esferas transversales como la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de las estrategias del Secretario General sobre la igualdad de género, la igualdad racial, la sostenibilidad ambiental y los datos.

26.8 La interacción efectiva con el personal directivo superior de la Organización ayudará a determinar los riesgos para la Organización y a ofrecer garantías y asesoramiento oportunos sobre cuestiones relacionadas con la gestión eficiente, económica, eficaz y ética de los recursos de la Organización.

26.9 La Oficina se esforzará por mantener un entorno de trabajo en el que se haga hincapié en la responsabilidad por los resultados y se fomenten la armonía y el aprendizaje. La Oficina se centrará en garantizar que el personal esté dotado de los conocimientos y las competencias necesarias para alcanzar los resultados previstos. Esto se traducirá en: a) el mayor uso de la gestión de los riesgos institucionales en la planificación de las actividades de auditoría interna y de evaluación e inspección (subprogramas 1 y 2); b) mejores orientaciones sobre la detección y el tratamiento de los indicadores de fraude y sobre el uso del análisis de datos (subprograma 1); c) mejores orientaciones para las evaluaciones temáticas y de resultados de los programas (incluidos los componentes de mantenimiento de la paz) y para incorporar la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las lecciones aprendidas en los diseños de las evaluaciones (subprograma 2); y d) orientaciones sobre el uso del análisis de datos para mejorar la planificación de las investigaciones y, por ese medio, su puntualidad (subprograma 3). Además, el programa reforzará su capacidad de comunicación e información con respecto al seguimiento de las recomendaciones.

26.10 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar: a) la mejora del conocimiento y el acceso del personal de la OSSI en relación con los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y los datos en los que la Oficina se basa para desempeñar sus funciones; y b) en algunos casos, la contratación de expertos nacionales e internacionales o la colaboración con ellos para facilitar la recopilación de datos en zonas de difícil acceso. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar los objetivos, las estrategias y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

26.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina coordinará su trabajo con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y se mantendrá en contacto, según proceda, con las oficinas pertinentes que forman parte del sistema de justicia interna de la Organización.

26.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina participará como miembro de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El programa cooperará estrechamente con el mundo académico a través de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y los seminarios de “intercambio de profesionales de la evaluación” del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en los que también participan miembros de las comunidades de evaluación internacionales y nacionales.

26.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que la Oficina tendrá acceso sin trabas al personal de la Organización y sus registros y demás información necesaria.

26.14 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. Los subprogramas 1 y 2 abarcarán la gestión de los riesgos relacionados con la igualdad de género y la transversalización de la perspectiva de género. El subprograma 3 seguirá aplicando la perspectiva de género en su metodología centrada en las víctimas al investigar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

26.15 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina integrará en su labor una perspectiva de inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad. En 2023, los subprogramas 1 y 2 abarcarán las actividades realizadas por la Organización para aplicar la Estrategia.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

26.16 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, y algunas actividades se llevaron a cabo en plazos más largos y con menor calidad debido a las limitaciones de: a) acceso a las personas; b) observación directa de las operaciones; y c) acceso a los activos físicos y los programas informáticos. El acceso al personal por videoconferencia no ofrece la misma calidad que la interacción en persona, y las condiciones de los activos, los controles informales o la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) son difíciles de evaluar a distancia. En el caso del subprograma 3, la continuación de la pandemia impidió que se impartiera la capacitación prevista a los Oficiales Nacionales de Investigaciones, a los miembros de los grupos de investigación y al personal de la Dependencia Especial de Investigaciones. No obstante, una vez que se reanudaron los viajes se produjo una mejora general respecto de 2020. Por ejemplo, algunos equipos de auditores pudieron viajar para realizar auditorías de los sistemas de vehículos aéreos no tripulados de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la gestión del acceso a la red y la seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, y el autoservicio de Umoja para empleados y administradores y los procesos conexos del personal uniformado y el personal nacional de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, así como auditorías de las operaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jordania, Sudán del Sur y Ucrania y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la República Bolivariana de Venezuela dentro del subprograma 1.

Mandatos legislativos

26.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/218 B; 60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		

61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	74/257	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253
72/266 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas	76/241	Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Subprograma 1
Auditoría interna

Resolución de la Asamblea General

67/244 B	Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Subprograma 2
Inspección y evaluación

Resoluciones de la Asamblea General

55/231	Presupuestación basada en los resultados	76/236	Planificación de los programas

Subprograma 3
Investigaciones

Resoluciones de la Asamblea General

59/287	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación en las Naciones Unidas	62/247	Fortalecimiento de las investigaciones
		68/252	Gestión de los recursos humanos

Entregables

26.18 En el cuadro 26.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 26.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (partes I y II)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**19**	**38**	**31**	**28**
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	8	14	8	8
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	3	18	17	14
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	2	2	2
5. El Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos exhaustiva y un panel de información para supervisar la implementación de las aproximadamente 1.000 recomendaciones abiertas de la Oficina.				

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
E. Entregables facilitadores				
Contenidos en plataformas de comunicación, reuniones informativas y presentaciones sobre actividades de supervisión; cursos de actualización para los directores de programas sobre el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la Oficina.				

Actividades de evaluación

26.19 El examen de la Dependencia Común de Inspección del estado de la función de investigación sobre los progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación (JIU/REP/2020/1), concluido en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

26.20 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada, por ejemplo, sobre la revisión y la simplificación de los procedimientos y la mejora de los indicadores clave del desempeño, se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023.

26.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación externa de la calidad de la División de Auditoría Interna;

b) Evaluación exhaustiva de la OSSI.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Auditoría interna

Objetivo

26.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, de conformidad con las mejores prácticas de gestión.

Estrategia

26.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Llevará a cabo actividades de auditoría interna con el fin de recomendar mejoras en los controles y procesos clave y detectar cuestiones de rendición de cuentas. En 2023 se seguirá prestando especial atención a la influencia que ha tenido la COVID-19 en la modificación de los controles y procesos clave;

b) Seguirá colaborando con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para ofrecer garantías y asesoramiento constantes sobre el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas;

c) Seguirá centrándose en la gobernanza y la seguridad de los datos utilizados en las TIC de la Organización y fortalecerá su propia capacidad para utilizar los sistemas y datos de TIC, incluso mediante un sistema mejorado de gestión de auditorías basado en la web;

d) Reforzará los procesos de planificación del trabajo anual preparando y haciendo el seguimiento de auditorías que abarquen sistemáticamente las prioridades transversales de las Naciones Unidas en los ámbitos de la gestión, los programas y la estrategia (incluidas las reformas, la cultura institucional, las adquisiciones y la cadena de suministro, la reducción o transición de las misiones, el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y tendrá en cuenta las perspectivas de género, discapacidad, raza, derechos humanos y medio ambiente, según corresponda;

e) Realizará una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y seguirá mejorando la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de la función de auditoría interna.

26.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Incremento de la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos por las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas;

b) Mejora de la detección y mitigación de riesgos y aumento de los resultados estratégicos, programáticos y de gestión de las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas;

c) Alta calidad de las garantías de auditoría interna proporcionadas al Secretario General, los jefes de organizaciones y entidades y los Estados Miembros respecto a la adecuación y la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de los controles internos de la gestión de la cadena de suministro en la Secretaría

26.25 La gestión de la cadena de suministro es una esfera de muy alto riesgo para la Secretaría debido al elevado valor de las adquisiciones y los activos, la descentralización de las adquisiciones y la gestión de activos al terreno y el gran riesgo de fraude que conlleva.

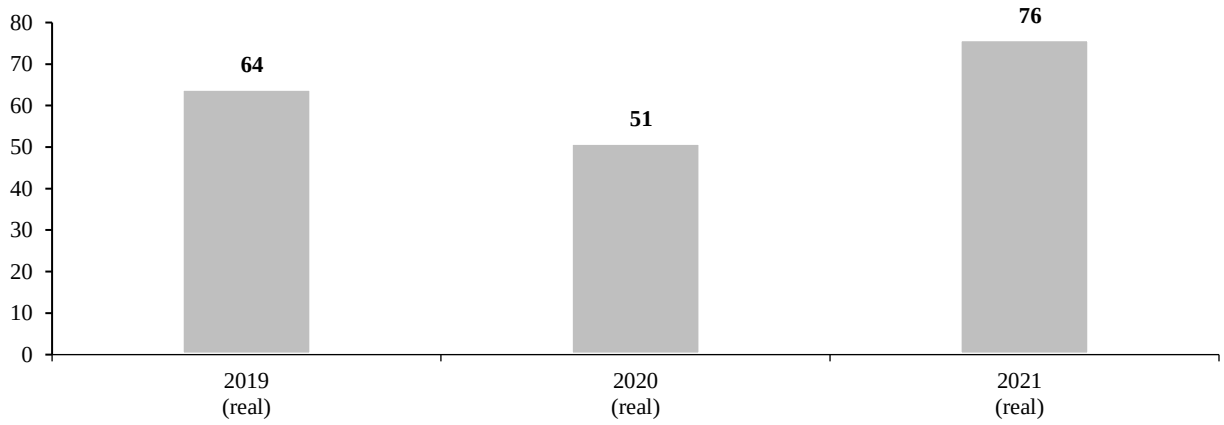
26.26 El subprograma llevó a cabo 18 auditorías en los ámbitos siguientes: la planificación de la demanda y las fuentes de adquisiciones de las operaciones de paz, las actividades de adquisiciones de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el cierre de los contratos de adquisiciones de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, y las operaciones de almacenamiento centralizado de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. También se elaboraron informes de asesoramiento sobre las adquisiciones y la gestión de suministros en relación con la ejecución de la delegación de autoridad en cinco misiones y en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia. Se llevó a cabo una auditoría del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que se examinó la gestión de los riesgos del proyecto en lo tocante al calendario, el presupuesto, el alcance y el impacto de la COVID-19. También se auditaron los proyectos de construcción de la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y se examinó el progreso de las actividades de adquisiciones y los planes de realizar actividades de ingeniería del valor para reducir costos.

26.27 Como resultado de esas auditorías se aceptaron 76 recomendaciones para mejorar la gestión de la cadena de suministro; las recomendaciones se están

aplicando, gracias a lo cual se están logrando algunas mejoras, a saber: a) la mejor categorización de los bienes estratégicos, que facilita que las decisiones sobre adquisiciones se tomen más cerca del punto de operaciones (mayor rendición de cuentas, transparencia y eficacia); b) la aplicación de un programa de gestión del riesgo de fraude en las adquisiciones (mayor rendición de cuentas y economía); y c) la elevación del umbral de emisión de solicitudes de propuestas de 40.000 dólares a 150.000 dólares, lo cual reduce en un 77 % los recursos utilizados en la emisión de dichas solicitudes, que representan solo el 2 % del valor total de las adquisiciones (mayor eficiencia).

26.28 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.I).

Figura 26.I
Medida de la ejecución: número anual de recomendaciones de la auditoría que la Secretaría está aplicando para mejorar la gestión de la cadena de suministro



Resultados previstos para 2023

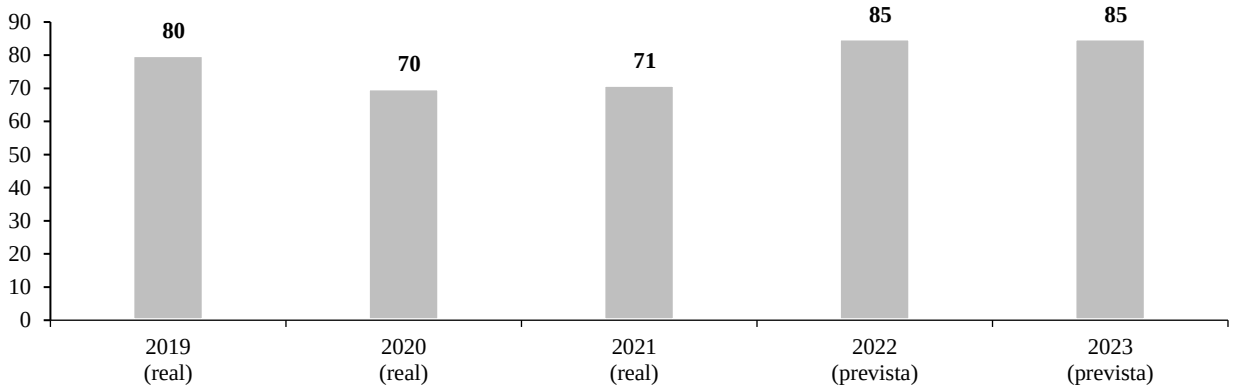
Resultado 1: aumento de la repercusión mediante la implantación de medidas más pertinentes y oportunas por los directores de programas a fin de aplicar las recomendaciones de la auditoría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

26.29 La labor del subprograma contribuyó a que el 71 % de las recomendaciones se aplicaran en un plazo de 24 meses, pero no se cumplió la meta prevista del 85 %. El subprograma seguirá colaborando con la administración para atajar las causas de la lentitud en la aplicación, de modo que las recomendaciones aceptadas se apliquen sin demora.

26.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.II).

Figura 26.II
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas (cerradas) en un plazo de 24 meses
(Porcentaje)



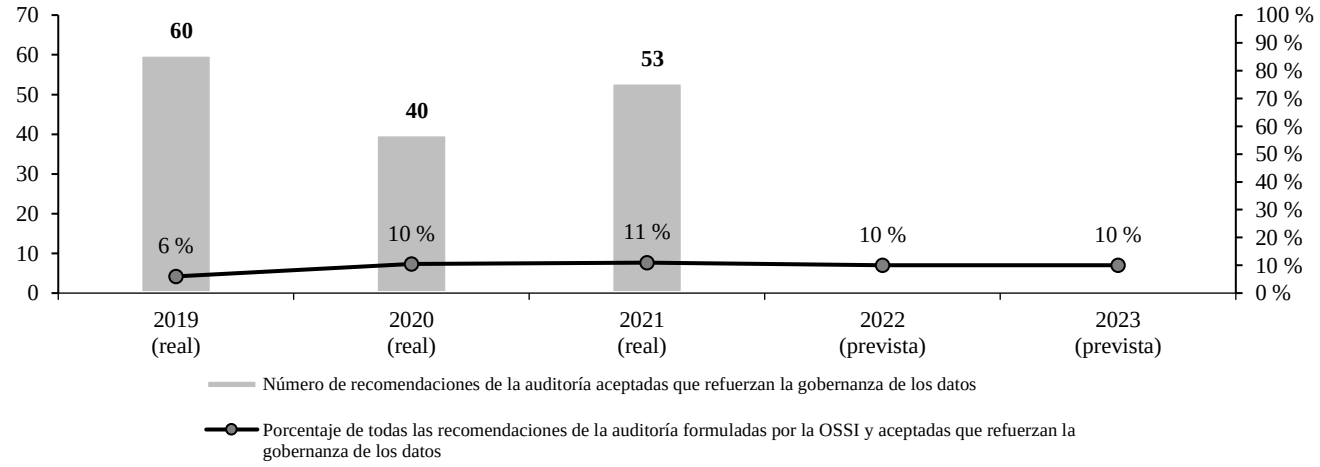
Resultado 2: refuerzo de la gobernanza de los datos para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de la Secretaría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

26.31 La labor del subprograma contribuyó a la aceptación de 53 recomendaciones de la auditoría relacionadas con el refuerzo de la gobernanza de los datos en la Organización, cifra que representa el 11 % del total de las recomendaciones aceptadas en 2021. En respuesta a las novedades, la medida de la ejecución se ha ajustado para que refleje las iniciativas emprendidas por la administración para reforzar la gobernanza de los datos y los marcos de seguridad de los datos dentro de la Secretaría.

26.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.III).

Figura 26.III
Medida de la ejecución: recomendaciones de la auditoría aceptadas que refuerzan la gobernanza de los datos en la Organización



Resultado 3: refuerzo del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

26.33 A petición del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el subprograma evaluó el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y emitió los ocho primeros memorandos de asesoramiento de los diez previstos para el Departamento.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

26.34 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que esas evaluaciones temáticas podían aportar conocimientos profundos sobre el funcionamiento del sistema de rendición de cuentas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la prestación de servicios de garantías y asesoramiento en este ámbito en estrecha consulta y colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

26.35 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 26.2).

Cuadro 26.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los departamentos instituyen controles internos, en consonancia con el informe de asesoramiento sobre la declaración de control interno	Rendición de cuentas institucional reforzada con asesoramiento sobre el grado de pertinencia, eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, mediante ocho evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas: gestión de los recursos institucionales; planificación y presupuestación; delegación de autoridad; ejecución del presupuesto y gestión financiera; sistema de control interno; sistemas de información; ética e integridad; gestión de los recursos humanos, estrategias de aprendizaje y desarrollo	Rendición de cuentas institucional reforzada mediante dos evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas: ejecución del programa y desempeño institucional; Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales como facilitadores del sistema de rendición de cuentas	Rendición de cuentas institucional reforzada mediante tres asignaciones temáticas sobre diversos aspectos del sistema de rendición de cuentas, incluido el proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible (encargado por la Asamblea General)

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		La MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la FPNUL y la UNSOM/UNSOS reciben informes de asesoramiento sobre la ejecución de la delegación de autoridad en materia de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y bienes	Disponibilidad de recomendaciones y de un plan de acción para reforzar el sistema de rendición de cuentas	

Abreviaciones: FPNUL = Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, MINUSCA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, MINUSMA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, UNMISS = Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y UNSOS = Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

Entregables

26.36 En el cuadro 26.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.3
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**–**	**2**
1. Auditoría del proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (resolución 75/253 C)	–	–	–	1
2. Informe bienal sobre las adquisiciones, con especial atención en la planificación de la demanda y el abastecimiento de los artículos en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 72/266 B), en el que se incorpora la aplicación de las restricciones al empleo tras la separación del servicio de los funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones (resolución 74/256)	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**150**	**127**	**150**	**150**
3. Informes de auditoría interna (garantías y asesoramiento)	150	127	150	150

Subprograma 2
Inspección y evaluación

Objetivo

26.37 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización y mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Estrategia

26.38 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Se centrará, al llevar a cabo sus evaluaciones, en los resultados relativos al subprograma logrados por las entidades de la Secretaría en el marco de los pilares de paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y labor humanitaria;

b) Integrará las estrategias transversales del Secretario General en el diseño de las evaluaciones y tendrá en cuenta el impacto de la COVID-19 en el desempeño de los programas;

c) Perfeccionará su metodología de inspección y evaluación y desarrollará técnicas adecuadas para diseñar las evaluaciones y reunir datos a fin de mejorar la evaluación de los programas;

d) Fortalecerá la evaluación en la Secretaría, por medios como colaborar con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, para elaborar e implementar un programa de la Secretaría de capacitación en evaluación cooperando con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y otras medidas de fomento de la capacidad;

e) Proporcionará orientaciones metodológicas sobre la evaluación a las entidades de la Secretaría y a la Organización en general;

f) Apoyará la evaluación en todo el sistema colaborando con la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

26.39 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumentar el aprendizaje y la rendición de cuentas de las entidades de la Secretaría con el fin de lograr los resultados previstos de sus subprogramas y aprovechar las enseñanzas extraídas;

b) Fortalecer la capacidad de evaluación y la ejecución de las evaluaciones y hacer mayor uso de los resultados de las evaluaciones para fundamentar la planificación de los programas dentro de la Organización.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la Organización

26.40 El subprograma ayudó al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión a redactar, finalizar y publicar la nueva instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría (ST/AI/2021/3), celebró cuatro talleres con 46 entidades sobre la aplicación de la instrucción administrativa y llevó a cabo 20 consultas con 16 entidades sobre las políticas, los planes y los mandatos de evaluación. El subprograma también creó una plataforma de gestión del conocimiento sobre la evaluación para toda la Secretaría que contiene orientaciones e informes clave y una función de ayuda en línea. También colabora con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para desarrollar un módulo de capacitación que se pondrá en marcha a principios de 2022. El subprograma seguirá colaborando con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para fortalecer la cultura, la función y la capacidad de evaluación en la Secretaría.

26.41 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 26.4).

Cuadro 26.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Capacidad mejorada en 46 entidades de la Secretaría para aplicar la instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría (ST/AI/2021/3) Todas las entidades de la Secretaría tienen acceso a la plataforma de gestión del conocimiento sobre la evaluación

Resultados previstos para 2023

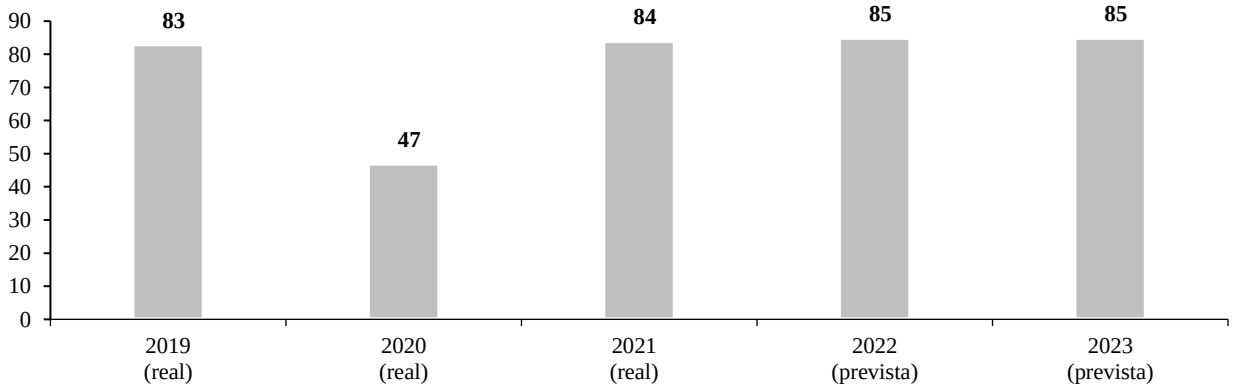
Resultado 1: mayor contribución al fortalecimiento de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de las evaluaciones de la Secretaría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

26.42 La labor del subprograma contribuyó a que el 84 % de las recomendaciones se aplicaran en un plazo de 24 meses, pero no se cumplió la meta prevista del 85 %. La meta no se cumplió porque se cerraron menos recomendaciones pendientes desde hacía mucho tiempo de las previstas, a pesar del apoyo específico que el subprograma prestó a los directores de programas.

26.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.IV).

Figura 26.IV
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas (cerradas) en un plazo de 24 meses



Resultado 2: fortalecimiento de la función de evaluación en la Secretaría para que las Naciones Unidas sean más pertinentes, eficientes y eficaces

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

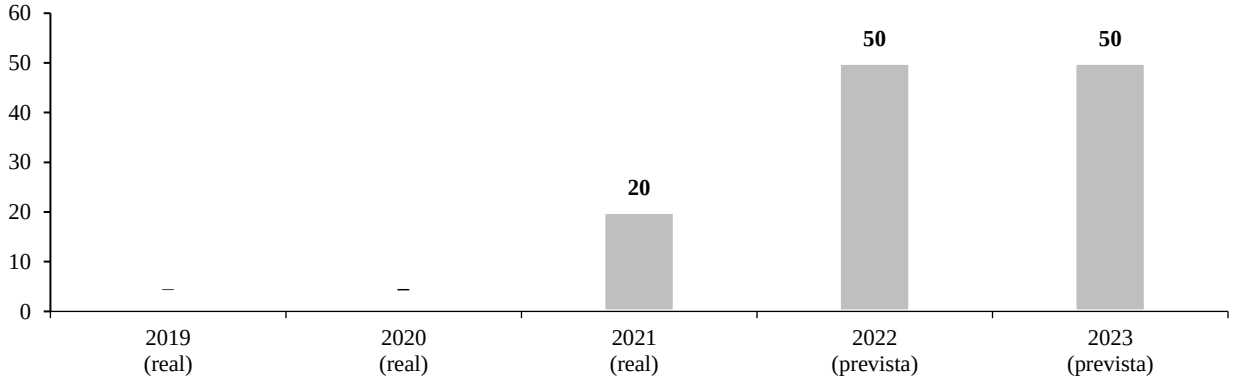
26.44 La labor del subprograma contribuyó a que el 20 % de las 74 entidades cumplieran al menos el 80 % de los 15 criterios de desempeño relacionados con el marco de evaluación, los recursos de seguimiento y evaluación y los gastos, la

cobertura y la calidad de los informes, pero no se cumplió la meta prevista del 50 %. La meta no se cumplió por las dificultades operacionales para integrar sistemáticamente la aplicación de la evaluación en toda la Secretaría, y porque las prácticas de evaluación seguían siendo desiguales dentro de la Secretaría.

26.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.V).

Figura 26.V

Medida de la ejecución: porcentaje de entidades que cumplen al menos el 80 % de los criterios de desempeño evaluados en el informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas[a]



[a] El desempeño de la Secretaría en materia de evaluación se evalúa cada dos años.

Resultado 3: pruebas más específicas y orientadas a los resultados de los efectos del apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

26.46 El subprograma ha venido proporcionando pruebas de evaluación detalladas y orientadas a los resultados sobre los programas y estrategias de la Organización, incluso en esferas transversales como los efectos del apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

26.47 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que centrarse en la evaluación de los efectos específicos planificados en los subprogramas de las entidades que implementan la Agenda 2030 favorecería una evaluación más útil de los resultados y la repercusión y una toma de decisiones mejor fundamentada en los planos estratégico y operacional con el fin de aumentar el desempeño. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará pruebas de evaluación más detalladas y orientadas a los resultados sobre los efectos de las iniciativas y los esfuerzos de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros respecto de todos los pilares de la Agenda 2030.

26.48 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 26.5).

Cuadro 26.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Se adopta un nuevo enfoque estructurado para evaluar los efectos de los subprogramas	Mayor coherencia de los programas en el plano nacional mediante una evaluación del sistema de coordinadores residentes Componentes de asuntos políticos de las misiones de mantenimiento de la paz reforzados mediante una evaluación de cinco misiones: MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNMIK y UNMISS	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones de los efectos de los subprogramas: CEPA, política macroeconómica y gobernanza; CEPAL, políticas macroeconómicas y crecimiento; CESPAO, prosperidad económica compartida; CESPAP, medio ambiente y desarrollo; CEPE, cooperación e integración económicas; OCD, oficinas regionales; MINUSMA, estado de derecho; y MONUSCO, estado de derecho	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones de los efectos de los subprogramas: ONU-Hábitat, prosperidad compartida; OCHA, coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia; ACNUDH, transversalización de los derechos humanos (por determinar); DAPCP, misiones políticas especiales del grupo temático 3; UNMISS, estado de derecho; MINUSCA, estado de derecho; UNMIK, estado de derecho; y OCD, sistema de coordinadores residentes

Abreviaciones: ACNUDH = Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, CEPA = Comisión Económica para África, CEPE = Comisión Económica para Europa, CEPAL = Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CESPAO = Comisión Económica y Social para Asia Occidental, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, DAPCP = Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, FPNUL = Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, UNMIK = Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, MINUSCA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, MINUSMA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, MONUSCO = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, OCD = Oficina de Coordinación del Desarrollo, OCHA = Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ONU-Hábitat = Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y UNMISS = Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Entregables

26.49 En el cuadro 26.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.6
Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**10**	**16**	**1**
1. Informes de evaluación de diversos programas para el Comité del Programa y de la Coordinación	1	7	3	–
2. Informes de evaluación de diversos programas para la Quinta Comisión	–	3	-	–
3. Exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las evaluaciones de diversos programas	–	–	8	–
4. Evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el Consejo de Seguridad	–	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**13**	**5**	**6**	**11**
5. Informes de evaluación e inspección	13	5	6	11
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Notas de advertencia, memorandos y orientaciones para todas las entidades de la Secretaría, incluido el programa de capacitación.				

Subprograma 3
Investigaciones

Objetivo

26.50 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización.

Estrategia

26.51 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Investigará las denuncias de posibles infracciones de los reglamentos, normas y políticas administrativas pertinentes de las Naciones Unidas;

b) Procurará la prevención de casos de conducta sexual indebida, incluidos la explotación y los abusos sexuales, así como de acoso sexual, y les dará respuesta;

c) Desarrollará la capacidad y las facultades de investigación de los miembros de los contingentes encargados de investigar las faltas de conducta;

d) Fomentará la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico.

26.52 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor capacidad del Secretario General y sus delegados para adoptar decisiones adecuadas sobre acciones jurisdiccionales o disciplinarias o medidas correctivas;

b) Mejor capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para detectar y resolver las faltas de conducta;

c) Mejor detección de los problemas y mejor control de los riesgos, que redundan en la tolerancia cero de la Organización, especialmente en materia de explotación y abusos sexuales, acoso sexual, discriminación racial, fraude y corrupción.

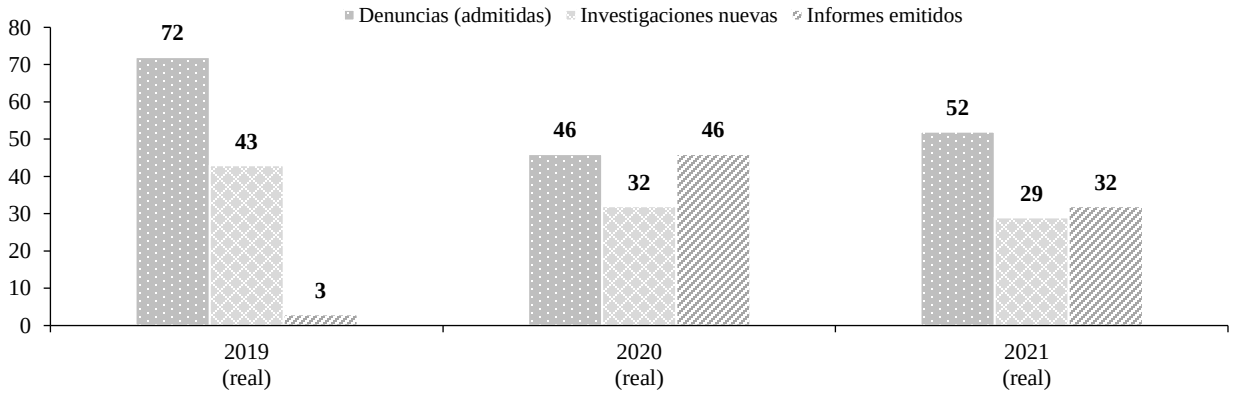
Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de la Organización para hacer frente al fraude

26.53 En 2021, el subprograma recibió e investigó gran número de denuncias de fraude en seguros médicos y dentales. Al responder a las denuncias, el subprograma inicia una investigación que incluye un ejercicio de determinación de los hechos para recopilar pruebas que apoyen o refuten las infracciones denunciadas. El trabajo se centra en las posibles faltas de conducta de los particulares y en las prácticas prohibidas de proveedores o terceros. Los resultados de las investigaciones del subprograma orientan las decisiones del Secretario General sobre las medidas disciplinarias adecuadas que deben adoptarse, incluidas medidas correctivas para minimizar el riesgo de fraude y otras infracciones.

26.54 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.VI).

Figura 26.VI
Medida de la ejecución: número de denuncias, investigaciones abiertas e informes de investigación relacionados con el fraude en seguros dirigidos a respaldar la adopción de decisiones sobre las medidas adecuadas que deben adoptarse



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la investigación de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude y la corrupción, con una mayor atención al fraude en las adquisiciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

26.55 La labor del subprograma contribuyó a que se emitieran 408 informes en 2021, lo que al final del año dejó 279 investigaciones abiertas (la cifra más baja de los últimos tres años), y el 52 % de los informes de investigación cumplieron los plazos, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió debido a una combinación de factores, entre ellos las restricciones a los viajes, que repercutieron en la obtención de pruebas, y el tiempo adicional necesario para completar las investigaciones como resultado de las modalidades de trabajo a distancia.

26.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.VII).

Figura 26.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de informes de investigación que cumplen los plazos previstos, por tipo



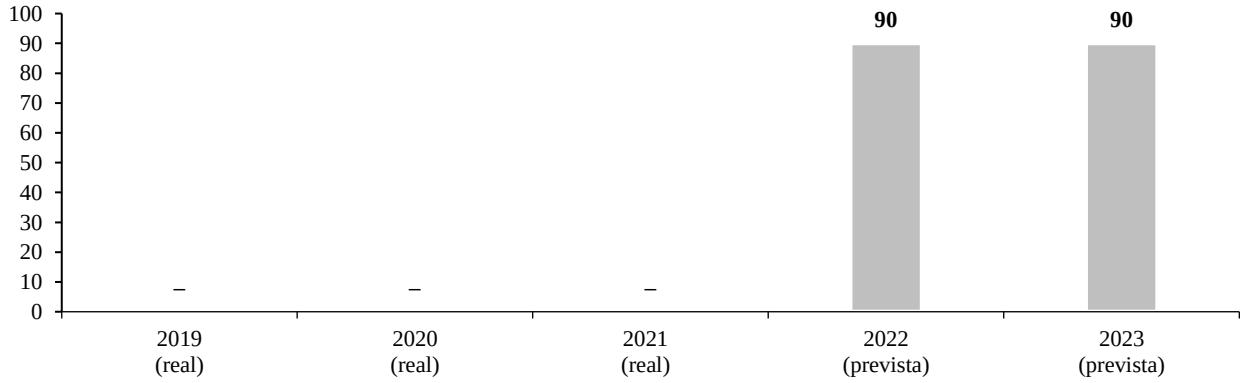
Resultado 2: mayor confianza en los resultados de las investigaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

26.57 La labor del subprograma contribuyó a reforzar las políticas y la comunicación para mejorar la confianza en los resultados de las investigaciones, pero no se cumplió la meta prevista de que el 85 % de los encuestados confiaran en que los informes de investigación hubieran permitido tomar decisiones pertinentes. La meta no se cumplió porque las encuestas sobre la confianza de los interesados en los informes de investigación del subprograma se pospusieron a la espera de que la evaluación externa de la calidad del subprograma que se estaba llevando a cabo concluyera, en 2022.

26.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.VIII).

Figura 26.VIII
Medida de la ejecución: porcentaje de encuestados que confían en que los informes de investigación permitieron tomar decisiones pertinentes



Resultado 3: incremento de la rendición de cuentas y la transparencia en la tramitación de las denuncias de represalias

Proyecto de plan del programa para 2023

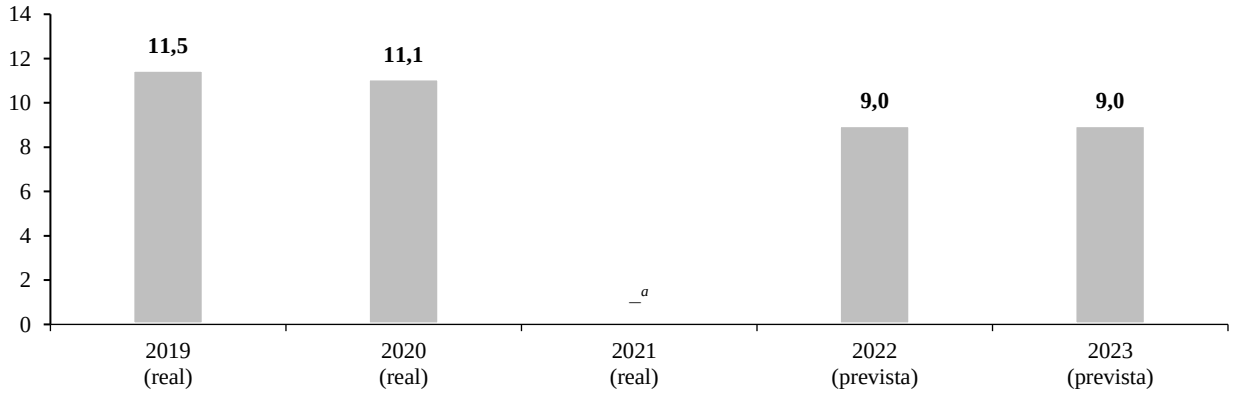
26.59 La política de las Naciones Unidas sobre protección contra las represalias asegura que la Organización opere de manera abierta, transparente y justa y brinda más protección a las personas que denuncian una conducta indebida o una irregularidad o a quienes cooperan en auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. La metodología utilizada por el subprograma en las investigaciones sobre protección contra las represalias refleja el entendimiento de que la investigación se centra en la protección y propicia que la Oficina de Ética pueda decidir recomendar que se apliquen al denunciante medidas de protección contra las represalias por un acto protegido. En 2021 no se cerró ninguna investigación de este tipo; a principios de 2022 se cerró una investigación que había durado 9,8 meses. En enero de 2022, la OSSI tenía activas dos investigaciones sobre protección contra las represalias que llevaban abiertas una media de 7,2 meses. El período medio de finalización de las investigaciones cerradas en 2020 (diez casos) y 2019 (6 casos) fue de 10,5 meses.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

26.60 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, en muchos casos, el plazo previsto de cuatro meses era insuficiente para finalizar las investigaciones sobre protección contra las represalias. En primer lugar, esas investigaciones requieren que la OSSI pida cuentas a la administración sobre el supuesto acto de represalias. La respuesta orienta los pasos siguientes de la investigación. Si la respuesta de la administración no satisface la carga de la prueba, es decir, si no existen pruebas que permitan excluir de la investigación un motivo de represalia por el acto perjudicial, la investigación puede concluirse con rapidez. Sin embargo, cuando la respuesta de la administración requiere corroborar los hechos mediante pruebas o el asunto está relacionado con otra investigación de determinación de los hechos, la investigación se complica y suele no ser posible cumplir los plazos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la metodología que utiliza en las investigaciones sobre protección contra las represalias con el objetivo de concluir el 80 % de ellas en un plazo de nueve meses.

26.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.IX).

Figura 26.IX
Medida de la ejecución: investigaciones sobre protección contra las represalias dirigidas a mejorar la protección de quienes denuncian una conducta indebida o una irregularidad
(Tiempo medio de finalización, en meses)



[a] En 2021 no se cerró ninguna investigación sobre protección contra las represalias.

Entregables

26.62 En el cuadro 26.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.7
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**275**	**408**	**275**	**275**
Informes de investigación y archivo	275	408	275	275
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Fomento de la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico, haciendo hincapié en las operaciones de paz.				

Programa 27
Actividades financiadas conjuntamente

Comisión de Administración Pública Internacional

Orientación general

Mandatos y antecedentes

27.1 La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 3357 (XXIX) y se encarga de regular y coordinar las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas. En virtud de su Estatuto, la Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea. La Comisión ejerce sus funciones guiada por el principio establecido en los acuerdos entre las Naciones Unidas y otras organizaciones de desarrollar una sola administración pública internacional unificada por medio de la aplicación de normas, métodos y disposiciones comunes en materia de personal.

Programa de trabajo

Objetivo

27.2 El objetivo al que contribuye la CAPI es asegurar que las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas.

Estrategia y factores externos para 2023

27.3 Para contribuir al objetivo, la Comisión:

a) Seguirá desarrollando y fortaleciendo el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios con arreglo a los principios Noblemaire y Flemming;

b) Aplicará las metodologías para determinar la clasificación de los sueldos y de los ajustes por lugar de destino;

c) Proporcionará a todos los interesados orientación y asesoramiento sobre la administración de las políticas y los sistemas de gestión de los recursos humanos, incluidas las normas y las herramientas de evaluación de los puestos, así como apoyo sustantivo;

d) Pondrá sus conocimientos especializados al servicio de los interesados y colaborará con la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE);

e) Recabará la opinión de las organizaciones sobre las condiciones de servicio del personal;

f) Organizará talleres para informar al personal sobre la labor de la Comisión y sobre los beneficios y prestaciones a que tiene derecho el personal del régimen común de las Naciones Unidas;

g) Llevará a cabo estudios mundiales periódicos para recabar información de todo el personal, con la finalidad de determinar las condiciones de servicio más apropiadas;

h) Analizará las condiciones de servicio del personal que trabaja en lugares de destino con condiciones de vida difíciles.

27.4 La Comisión ha elaborado unas normas de conducta que obedecen al propósito de reflejar los ideales generales de comportamiento y conducta de una administración pública internacional. De ese modo, las normas sirven de inspiración y proporcionan explicaciones al personal de las organizaciones del régimen común articulando algunas normas básicas que constituyen los fundamentos éticos de una administración pública internacional. A raíz de las recientes iniciativas de las organizaciones del régimen común para responder a los desafíos éticos actuales, en particular el racismo, la Comisión examinará sus normas de conducta según lo previsto en su programa de trabajo para 2023. La Comisión reunirá información de las organizaciones del régimen común para llevar a cabo su examen y proponer las actualizaciones pertinentes de las normas de conducta que se utilizarán como guía dentro del régimen común.

27.5 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

27.6 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Condiciones de servicio equitativas en todos los lugares de destino;

b) Un sistema coherente y eficaz de gestión de los recursos humanos que esté en consonancia con el logro de las metas y los objetivos institucionales.

27.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas presentan a tiempo la información solicitada por la CAPI y aplican plenamente sus decisiones y recomendaciones.

27.8 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En 2023, la Comisión pondrá a la Asamblea General al corriente de la aplicación de las políticas de género vigentes en el régimen común de las Naciones Unidas e informará sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión.

Ejecución del programa en 2021

Un plan del subsidio de educación simplificado, transparente, unificado y económico

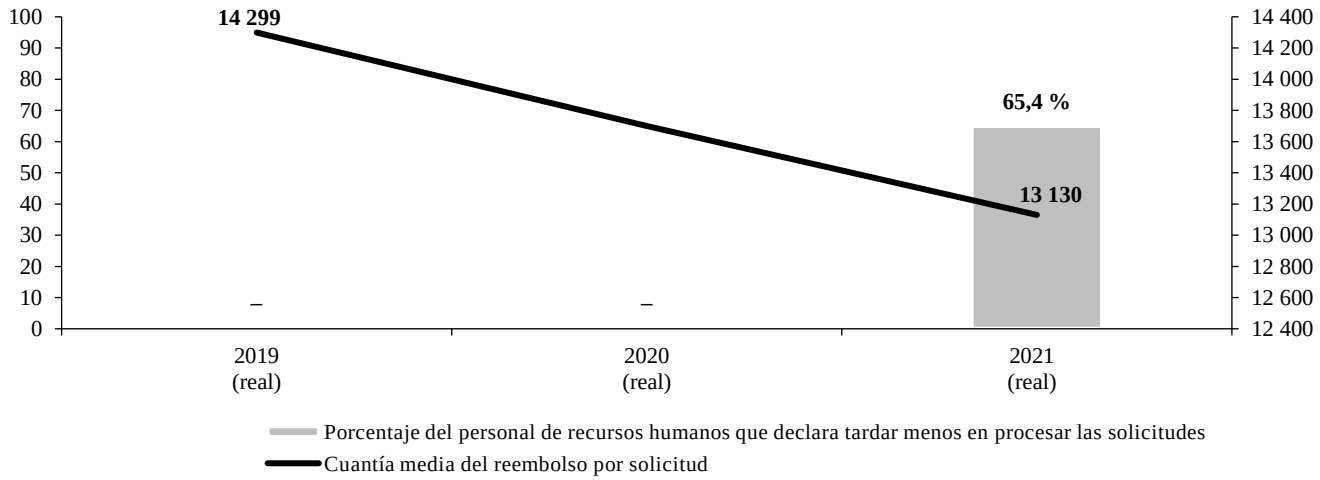
27.9 En su resolución 74/255 B, la Asamblea General pidió un análisis detallado sobre la escala de reembolso del subsidio de educación y la cuantía de la suma fija para gastos de internado, teniendo en cuenta la cuantía máxima por familia. La Comisión llevó a cabo el análisis detallado solicitado por la Asamblea sobre la base de datos pertinentes relacionados con la educación recabados de las organizaciones del régimen común. Entre los datos revisados por la Comisión figuraba una base de datos de solicitudes de subsidio de educación para el curso académico 2018/19, que se analizaron atendiendo a la ubicación del personal, el nivel de estudios y la

proporción relativa de gastos de enseñanza y tasas de matriculación entre las sedes y los lugares de destino sobre el terreno. También se analizó la distribución de las escuelas por tramo de la escala móvil. Además, se revisó el desglose de las solicitudes de ayuda para gastos de internado por ubicación del personal y por nivel de estudios. Los datos de las solicitudes de subsidio de educación también se utilizaron para analizar la ayuda económica que concedía la organización por familia, a fin de sopesar si resultaba viable fijar un límite para dicha ayuda. También se examinaron las prácticas de otras entidades externas, como organizaciones intergubernamentales cuyas prestaciones relacionadas con la educación parecían comparables al plan del subsidio de educación del régimen común.

27.10 La labor de la CAPI contribuyó a que hubiera un consenso general entre los miembros de la Comisión en que el plan revisado del subsidio de educación funcionaba bien y era más económico, ágil y transparente que el anterior, y en que no había ninguna razón conceptual o financiera de peso para limitar la cuantía máxima por familia. Además, se observó que la escala móvil incentivaba que se enviara a los niños a escuelas menos costosas, y que el subsidio era mucho más fácil de administrar. Aproximadamente la mitad de las solicitudes del subsidio de educación correspondieron al tramo más bajo, lo cual demostraba, según los miembros de la Comisión, el incentivo a favor de los centros educativos menos costosos. Además, la Asamblea General, en su resolución 76/240, decidió mantener los porcentajes de reembolso de los siete tramos y ajustar al alza la escala móvil de reembolso revisada sobre la base de la escala aprobada por la Asamblea en su resolución 70/244.

27.11 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.I).

Figura 27.I
Medida de la ejecución: costo medio de las solicitudes de subsidio de educación y resultados del estudio
(Porcentaje/dólares de los Estados Unidos)



Impacto de la pandemia

27.12 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular, algunas actividades aplazadas en 2020 a causa de la pandemia tuvieron que terminarse en 2021. Además, el período de sesiones de primavera de la Comisión se pospuso y posteriormente se ajustó a un período de sesiones reducido de una semana de duración que se celebró de manera totalmente virtual en mayo de 2021. Asimismo, el período de sesiones de verano de la Comisión

se celebró en formato híbrido y se incluyeron en su programa temas adicionales que habían quedado pendientes en el período de sesiones de primavera. También se reprogramó de la primavera al otoño de 2021 el grupo de trabajo relativo a la licencia parental que estaba previsto establecer. A fin de cumplir los objetivos previstos para 2021, hubo que modificar también otras actividades previstas, como la recopilación de datos. Por ejemplo, siempre que fue posible, la Comisión utilizó herramientas en línea para recoger algunos de los datos que necesitaba para ultimar sus encuestas sobre precios.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor atención a las necesidades de los interesados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

27.13 La labor del subprograma contribuyó a la ausencia de recursos interpuestos por el personal, con lo que se cumplió la meta prevista.

27.14 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.1)

Cuadro 27.1
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Recursos interpuestos por el personal contra una decisión de la Comisión	Mejor comprensión por parte del personal de la metodología utilizada para determinar los ajustes por lugar de destino y el papel de la Comisión, que se demostrará en un mayor conocimiento y en las indicaciones expresas de los interesados durante la reunión de examen y la posterior presentación y aprobación en la reunión mantenida con el Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino	Ausencia de recursos interpuestos por el personal	Reiteración por la Asamblea General del papel de la Comisión, ausencia ininterrumpida de recursos interpuestos por el personal y firme aceptación por todos los interesados de la nueva metodología de estudio	Aprobación por la Comisión de los resultados de los estudios del costo de la vida y aplicación oportuna y sistemática de los resultados en todos los lugares de destino con sede

Resultado 2: mejora de las condiciones de servicio y de la retención y atracción del personal en lugares de destino con condiciones de vida extremadamente difíciles

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

27.15 La labor del programa contribuyó a que se obtuvieran indicios positivos, según los datos provisionales, de que los miembros del personal se muestran satisfechos con la posibilidad de decidir si instalan o no a sus familias en lugares de destino con condiciones de vida extremadamente difíciles, con lo que se cumplió la meta prevista.

27.16 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.2)

Cuadro 27.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se concede a los miembros del personal la posibilidad de decidir si instalan o no a sus familias en lugares de destino con condiciones de vida extremadamente difíciles	Se concede a los miembros del personal la posibilidad de decidir si instalan o no a sus familias en lugares de destino con condiciones de vida extremadamente difíciles	Indicios positivos, según los datos provisionales, de que los miembros del personal están satisfechos con la posibilidad de decidir si instalan o no a sus familias en lugares de destino con condiciones de vida extremadamente difíciles, como lo demuestra el aumento en el número de funcionarios que optan por aceptar un subsidio de 15.000 dólares anuales en los lugares de destino con condiciones de vida difíciles de categoría E en lugar de instalar en esos lugares de destino a sus familiares a cargo reconocidos oficialmente	Atracción y retención del personal, especialmente mujeres, en los lugares de destino clasificados como sujetos a condiciones de vida extremadamente difíciles	Los indicios positivos y los datos preliminares sugieren mejoras en la atracción y retención del personal, especialmente mujeres, en los lugares de destino clasificados como sujetos a condiciones de vida extremadamente difíciles

Resultado 3: fortalecimiento de los incentivos encaminados a promover el multilingüismo del personal del régimen común

Proyecto de plan del programa para 2023

27.17 En su resolución 76/240, la Asamblea General invitó a la Comisión a que incluyera la cuestión del multilingüismo del personal en su programa de trabajo para 2022-2023. El régimen común tiene diversos incentivos para promover el multilingüismo, entre ellos la formación lingüística gratuita que ofrecen las organizaciones a su personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, y el pago de una prima de idiomas pensionable. La Comisión, en su informe de 2021, analizó las observaciones sobre la cuestión del multilingüismo, incluidos los limitados incentivos para el aprendizaje de idiomas que existen en el sistema común y los requisitos lingüísticos de los puestos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

27.18 La enseñanza que extrajo la Comisión fue que la evaluación y el seguimiento del multilingüismo en el régimen común eran fragmentarios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma estudiará maneras de supervisar y evaluar el multilingüismo del personal en el marco del programa de trabajo de la Comisión. La Comisión debatirá la cuestión en 2022 y 2023 y recurrirá a los diversos puntos de vista aportados por su red para establecer maneras de determinar las dificultades y oportunidades del multilingüismo del personal con miras a estudiar posibles políticas, incluidos incentivos, para promover el multilingüismo.

27.19 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.3).

Cuadro 27.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Los miembros de la Comisión aportan puntos de vista y recomendaciones sobre el multilingüismo del personal en sus contextos correspondientes	La Asamblea General estudia posibles políticas para apoyar la adopción de incentivos más coherentes y centrados para promover el multilingüismo

Mandatos legislativos

27.20 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Comisión.

Resoluciones de la Asamblea General

3357 (XXIX)	Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional	76/240	Régimen común de las Naciones Unidas

Entregables

27.21 En el cuadro 27.4 se enumeran todos los entregables de la Comisión.

Cuadro 27.4
Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**56**	**45**	**56**	**56**
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. El Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino	1	1	1	1
6. Los períodos de sesiones de primavera y verano de la Comisión de Administración Pública Internacional	44	33	44	44
7. La Comisión de Administración Pública Internacional sobre cuestiones específicas de las condiciones de servicio (grupo de trabajo)	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**17**	–	**18**	**17**
8. Talleres sobre el paquete de remuneración en el régimen común	17	–	18	17
Publicaciones (número de publicaciones)	**23**	**24**	**24**	**24**
9. Revisión y promulgación mensual (o bimensual) del ajuste por lugar de destino y el umbral del subsidio de alquiler	9	9	9	9
10. Revisión y promulgación mensual (o bimensual) del importe correspondiente a aproximadamente 400 dietas	8	9	9	9
11. Folleto sobre los sueldos y las prestaciones	1	1	1	1
12. Folleto sobre el ajuste por lugar de destino	2	2	2	2
13. Guía sobre el plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles y disposiciones conexas	1	1	1	1
14. Información sobre los lugares de destino en que corresponde la prestación por peligrosidad	1	1	1	1
15. Marco de descanso y recuperación	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo sobre aspectos específicos relativos a la gestión de los recursos humanos; documentos de investigación sobre cuestiones específicas planteadas por los Estados Miembros, las organizaciones y los representantes del personal (documentos restringidos de la Comisión); y reuniones informativas con los Estados Miembros y las organizaciones ajenas al régimen común de las Naciones Unidas.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional; documentos sustantivos para los informes de la Comisión y del Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino; y estudios de sueldos y estudios del costo de la vida en más de 60 lugares de destino sobre el terreno.				

Dependencia Común de Inspección

Orientación general

Mandatos y antecedentes

27.22 De conformidad con su estatuto, que figura en la resolución 31/192 de la Asamblea General, la Dependencia Común de Inspección se encarga de examinar todos los asuntos que influyen en la eficiencia de los servicios y en la debida utilización de los fondos y de proporcionar una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos y a lograr una mayor coordinación entre las

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia efectúa inspecciones y evaluaciones y publica informes, notas y cartas de gestión en los que señala las buenas prácticas, propone parámetros de referencia y facilita el intercambio de información entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aceptado su estatuto.

Programa de trabajo

Objetivo

27.23 El objetivo al que contribuye la Dependencia Común de Inspección es aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia y factores externos para 2023

27.24 Para contribuir al objetivo, la Dependencia Común de Inspección:

a) Velará por que su programa de trabajo incluya exámenes de todo el sistema sobre las principales esferas temáticas definidas, a saber: funciones y sistemas de rendición de cuentas y supervisión; prácticas de gestión y administración; implementación de políticas, estrategias y programas, y coordinación y colaboración para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y sistemas y mecanismos de gobernanza, y coordinación interinstitucional;

b) Llevará a cabo exámenes en todo el sistema de las prácticas y los métodos de gestión y administración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de los recursos humanos y financieros, la administración, la gestión basada en resultados, la planificación y la gestión estratégicas, la gestión del cambio, la gestión de riesgos, la seguridad y la tecnología de la información;

c) En sus exámenes, se centrará en cuestiones que afecten a todo el sistema y que puedan evaluarse en todas las organizaciones o en varias de ellas;

d) Desarrollará y pondrá en marcha plataformas eficaces para compartir buenas prácticas y conocimientos sobre las diversas esferas temáticas en que se centra la labor de la Dependencia, en particular las prácticas innovadoras y los conocimientos institucionales derivados de la pandemia de COVID-19.

27.25 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los procedimientos y métodos establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

27.26 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor información para la toma de decisiones por parte de los órganos legislativos;

b) Aumento de la eficiencia y la eficacia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

c) Aumento de la coordinación y la colaboración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

27.27 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones participantes cooperan plenamente en los exámenes de la Dependencia Común de Inspección y que las recomendaciones se aceptan y aplican.

27.28 Por lo que se refiere a la coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia seguirá participando en diversos foros, como la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La participación de una amplia gama de instancias, incluidas las que no pertenecen al ámbito tradicional de la inspección, es imprescindible para movilizar respuestas eficaces y encontrar soluciones que mejoren los procesos institucionales. Esto implica no solo consolidar las alianzas existentes con las entidades de supervisión interna independientes y los comités de supervisión de las organizaciones participantes, sino también buscar otras nuevas que puedan propiciar enfoques innovadores. La Dependencia seguirá adoptando medidas para continuar promoviendo un enfoque integrado que respalde la aplicación de las recomendaciones incluidas en sus informes.

27.29 La Dependencia Común de Inspección incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Dependencia seguirá examinando las políticas y prácticas de las organizaciones en materia de género identificadas en el marco de sus exámenes sobre la gestión y la administración, e informando sobre ellas.

27.30 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Dependencia Común de Inspección también seguirá acelerando la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas mediante medidas de mitigación para superar las dificultades que surjan al poner en práctica la inclusión de la discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Mejor comprensión del impacto de la COVID-19 sobre la eficacia y eficiencia en las esferas temáticas pertinentes que examina la Dependencia Común de Inspección

27.31 Habida cuenta del riesgo que supuso la pandemia de COVID-19 para la eficacia y la eficiencia de las operaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los inspectores que dirigían los exámenes que se pusieron en marcha en 2020 y 2021, tras el inicio de la pandemia, tuvieron en cuenta ese aspecto en su labor siempre que fue pertinente. Los inspectores incluyeron en sus informes los impactos de la pandemia que habían observado en las esferas temáticas. Debido a la amplia variedad de esferas temáticas examinadas, algunos impactos eran más persistentes en unas que en otras, en el momento de los exámenes.

27.32 Los informes proporcionaron a las organizaciones y a sus órganos legislativos y órganos rectores una indicación del impacto que la pandemia de COVID-19 podía haber tenido en las operaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y resaltaron las buenas prácticas observadas en algunas organizaciones que podían aplicarse en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (véase el cuadro 27.5).

Cuadro 27.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Mejor conocimiento en el sistema de las Naciones Unidas del impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la eficiencia y la eficacia operacionales en el 50 % de las esferas temáticas y las organizaciones sobre las que se publicaron informes de la Dependencia Común de Inspección (4 informes de 8)	• Mejor conocimiento en el sistema de las Naciones Unidas del impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la eficiencia y la eficacia operacionales en el 100 % de las esferas temáticas y las organizaciones sobre las que se publicaron informes de la Dependencia Común de Inspección (6 informes de 6) • Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas disponen de buenas prácticas para hacer frente al impacto de la pandemia de la COVID-19 y garantizar la eficiencia y eficacia de sus operaciones

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: alinear el programa de trabajo con las prioridades del sistema de las Naciones Unidas para hacer una contribución más eficaz a los órganos legislativos y las organizaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

27.33 La labor del subprograma contribuyó a que se aceptara el 62 % de las recomendaciones relativas a la coordinación, coherencia y armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta prevista del 63 %. La desviación respecto de la meta prevista (1 %) se debió probablemente a que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas examinaron con retraso los informes. La labor del subprograma también contribuyó a que 5 de los 7 exámenes aprobados en el programa de trabajo de la Dependencia lo fueran a propuesta de las organizaciones participantes y los órganos de supervisión, con lo que se cumplió la meta prevista.

27.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.6)

Cuadro 27.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
• Aceptación del 65 % de las recomendaciones relativas a la coordinación, coherencia y armonización en	• Aceptación del 61 % de las recomendaciones relativas a la coordinación, coherencia y armonización en	• Aceptación del 62 % de las recomendaciones relativas a la coordinación, coherencia y armonización en	• Aceptación del 66 % de las recomendaciones relativas a la coordinación, coherencia y armonización en	• Aceptación del 68 % de las recomendaciones relativas a la coordinación, coherencia y armonización en

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
todo el sistema de las Naciones Unidas	todo el sistema de las Naciones Unidas	todo el sistema de las Naciones Unidas	todo el sistema de las Naciones Unidas	todo el sistema de las Naciones Unidas
• Las organizaciones participantes y los órganos de supervisión presentaron propuestas para 5 de los 8 exámenes aprobados en el programa de trabajo de la Dependencia	• Las organizaciones participantes y los órganos de supervisión presentaron propuestas para 5 de los 6 exámenes aprobados en el programa de trabajo de la Dependencia	• Las organizaciones participantes y los órganos de supervisión presentaron propuestas para 5 de los 7 exámenes aprobados en el programa de trabajo de la Dependencia	• Las organizaciones participantes y los órganos de supervisión presentan propuestas para 6 de los 8 exámenes aprobados en el programa de trabajo de la Dependencia	• Las organizaciones participantes y los órganos de supervisión presentan propuestas para 6 de los 8 exámenes aprobados en el programa de trabajo de la Dependencia

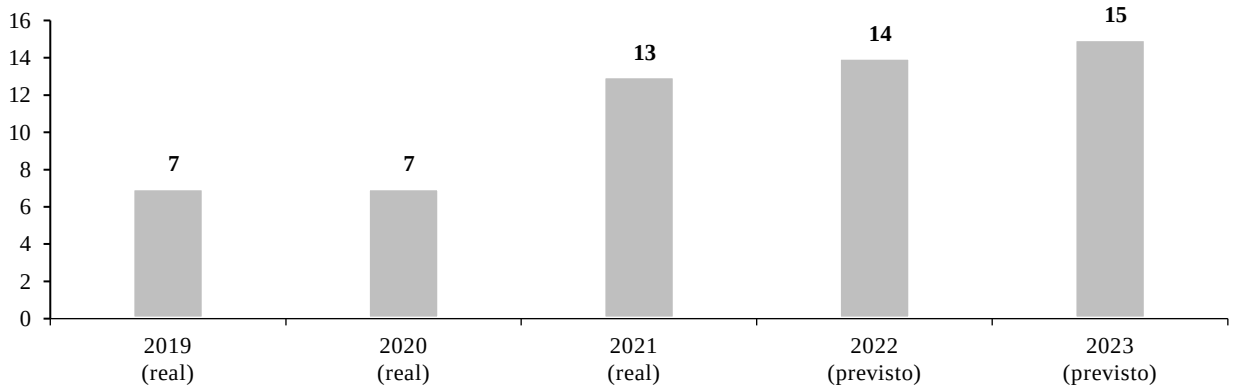
Resultado 2: los órganos rectores normalizan su examen de los informes de la Dependencia Común de Inspección

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

27.35 La labor del subprograma contribuyó a que 13 organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección confirmaran que sus órganos legislativos u órganos rectores habían normalizado su examen del informe de la Dependencia, con lo que se superó la meta prevista de 10 órganos rectores.

27.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.II).

Figura 27.II
Medida de la ejecución: número total de órganos rectores que normalizan su examen de los informes de la Dependencia Común de Inspección (acumulado)



Resultado 3: mayor aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

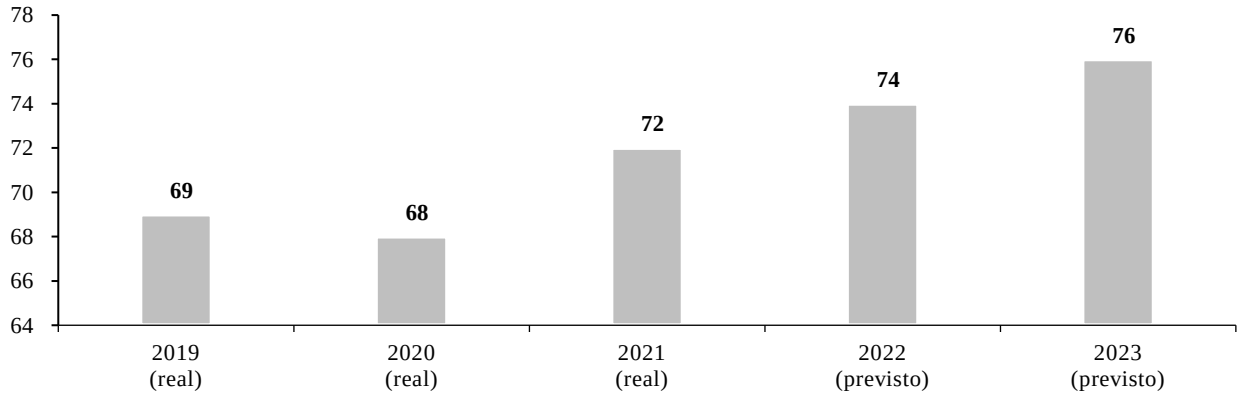
Proyecto de plan del programa para 2023

27.37 El valor y la repercusión de la labor de la Dependencia Común de Inspección solo se perciben cuando las organizaciones participantes aceptan y ponen en práctica las recomendaciones que formula la Dependencia. La aceptación de las recomendaciones es, por tanto, un resultado clave para la Dependencia y constituye la base de la que se sirven la Dependencia y los mecanismos de supervisión para que las organizaciones rindan cuentas de la aplicación. A fin de promover la aceptación y la aplicación de las recomendaciones, el subprograma ha hecho esfuerzos concertados para que los exámenes guarden relación con temas pertinentes, importantes y altamente prioritarios para las organizaciones participantes.

27.38 La enseñanza que extrajo la Dependencia Común de Inspección fue que una mayor colaboración con los jefes ejecutivos y los órganos legislativos y órganos rectores de las organizaciones participantes incidía directamente en la tasa de aceptación y, por consiguiente, en la aplicación de las recomendaciones. Al aplicar la enseñanza, la Dependencia, de conformidad con su estatuto, orientará sus actividades de divulgación sobre la base de un análisis de la aplicación de sus recomendaciones y de los problemas organizacionales detectados en procesos de colaboración anteriores, con miras a prestar apoyo específico, entre otras cosas con ejemplos prácticos y la explicación de las recomendaciones. Además, con arreglo a su programa de trabajo para 2022, la Dependencia examinará cómo tramitan sus informes las organizaciones participantes y cómo los examinan los órganos legislativos u órganos rectores de esas organizaciones. Como seguimiento de este informe, la Dependencia llevará a efecto sus conclusiones con miras a aumentar sistemáticamente la aplicación de las recomendaciones.

27.39 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.III).

Figura 27.III
Medida de la ejecución: tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por las organizaciones participantes
(Porcentaje)



Mandatos legislativos

27.40 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Dependencia Común de Inspección.

Resoluciones de la Asamblea General

31/192	Estatuto de la Dependencia Común de Inspección	73/287; 75/270	Dependencia Común de Inspección

Entregables

27.41 En el cuadro 27.7 se enumeran todos los entregables de la Dependencia Común de Inspección.

Cuadro 27.7
Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**7**	**9**	**7**
1. Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente al año y el programa de trabajo para el año siguiente	1	1	1	1
2. Informes de la Dependencia Común de Inspección sobre los exámenes realizados (indicados en su programa de trabajo)	9	6	8	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**18**	**11**	**14**	**13**
Reuniones de:				
3. La Quinta Comisión	13	9	11	10
4. La Segunda Comisión	2	–	1	1
5. El Comité del Programa y de la Coordinación	2	1	1	1
6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**1**	**1**	**1**
7. Notas y cartas de gestión	1	1	1	1

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

Mandatos y antecedentes

27.42 La JJE, integrada por el Secretario General y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de promover la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las políticas, los programas y las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con sus mandatos y en respuesta a las decisiones de los órganos intergubernamentales. El mandato de la JJE se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluidas la resolución 13 (III) y la decisión 2001/321 del Consejo. En un momento en que la comunidad internacional se enfrenta a retos mundiales cada vez más complejos e interrelacionados, son más importantes que nunca la actuación coordinada y coherente en apoyo de la Agenda 2030 y la ejecución de todos los mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

27.43 El objetivo al que contribuye la JJE es aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos.

Estrategia y factores externos para 2023

27.44 Para contribuir al objetivo, la JJE y sus dos comités de alto nivel:

a) Seguirán poniendo los medios para que el personal directivo superior del sistema de las Naciones Unidas establezca una visión común, acuerde medidas estratégicas, trate de lograr la coherencia de las políticas en esferas tanto programáticas como administrativas y coordine el uso de los recursos, las capacidades y los conocimientos;

b) Brindará visión y liderazgo para guiar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución eficaz y coherente de los mandatos;

c) Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, seguirá fomentando la coherencia de las políticas y la coordinación programática en todo el sistema en cumplimiento de los mandatos intergubernamentales y en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

d) Desarrollará estrategias, enfoques y marcos comunes para abordar las cuestiones programáticas y de políticas que surjan y que requieran la adopción de medidas a nivel de todo el sistema;

e) Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, continuará fomentando los enfoques innovadores para aumentar la eficiencia y simplificar las prácticas institucionales y acelerando la armonización, el reconocimiento mutuo y la integración de las operaciones institucionales;

f) Utilizará sus redes funcionales sobre finanzas y presupuesto, recursos humanos, digitalización y tecnología, adquisiciones y seguridad para que se difundan y, cuando proceda, se reconozcan de manera mutua las mejores prácticas, los enfoques de gestión innovadores y las alianzas en todas las esferas de la gestión.

27.45 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, la secretaría de la JJE ha transversalizado las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar las conducentes a garantizar la continuidad de las operaciones y fomentar un entorno de trabajo seguro e inclusivo en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como las relativas a mejorar el acceso a información y datos fiables y oportunos mediante la mejora continua del sitio web de la JJE. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

27.46 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aceleración del progreso hacia la implementación integral e integrada de la Agenda 2030 por los Estados Miembros y de todos los mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas;

b) Una respuesta más coherente y coordinada del sistema de las Naciones Unidas a los desafíos mundiales, en particular la recuperación tras la pandemia de COVID-19;

c) Aumento de la capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de proporcionar respuestas de gestión eficaces que contribuyan al cumplimiento de los mandatos.

27.47 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones miembros se comprometen y contribuyen de manera oportuna a las cuestiones de que se ocupa la JJE.

27.48 La JJE incorpora la perspectiva de género en sus actividades, sus entregables y sus resultados, según proceda, incluso en los productos de sus comités de alto nivel, como las estrategias para todo el sistema, los enfoques comunes y los marcos que permiten aprovechar al máximo las oportunidades de liderazgo y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Comité de Alto Nivel sobre Programas seguirá centrándose en las desigualdades, en particular la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y en los esfuerzos por aumentar los efectos y la visibilidad del sistema de las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 10 de forma coordinada, coherente y complementaria. Las estadísticas anuales de recursos humanos de la JJE, que son competencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, presentan datos sobre el personal del sistema de las Naciones Unidas por cuadro, categoría y género, lo que permite hacer un seguimiento de la representación por género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, la recopilación periódica de datos de todo el sistema sobre contratación y vacantes que realiza la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se ha integrado en la plataforma de gestión de datos de la secretaría de la JJE. Actualmente, la secretaría de la JJE y ONU-Mujeres gestionan de manera conjunta esa recopilación de datos, lo que ha reforzado la eficacia y la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y ha aumentado la coherencia de los datos comunicados a los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2021

Aumento del estado de preparación y mejora de la coordinación en materia de datos en la región del Sahel gracias a los modelos predictivos

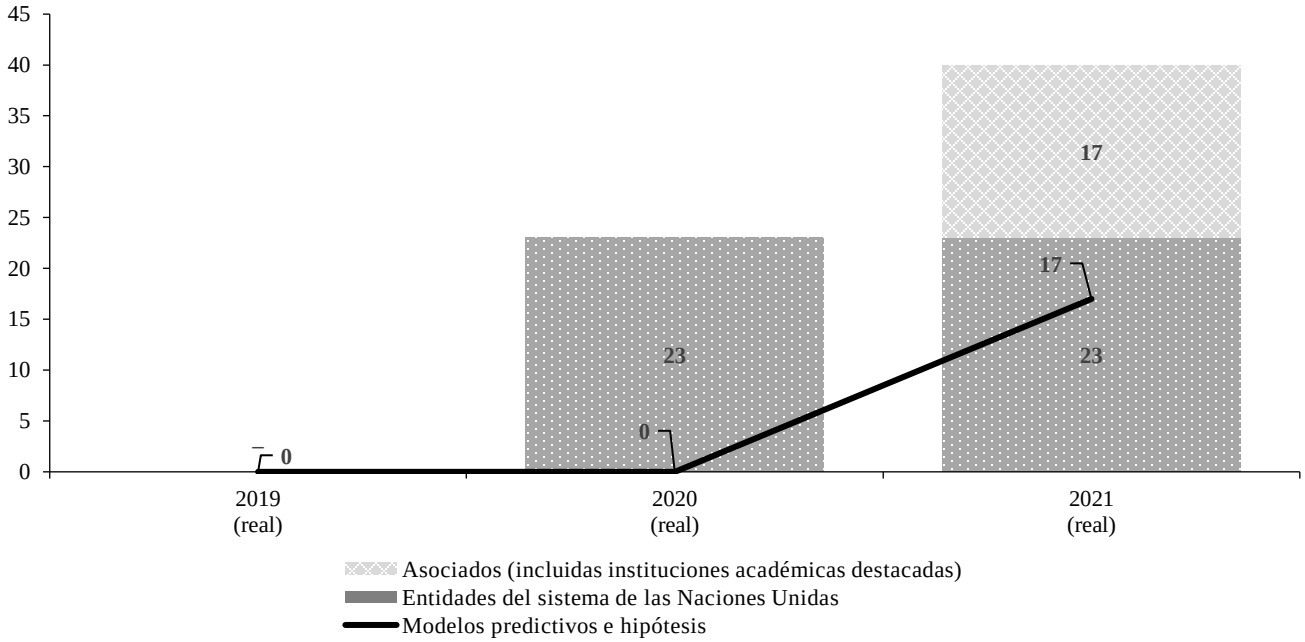
27.49 La región del Sahel está lidiando con las consecuencias de una concatenación de riesgos que abarca los desplazamientos, los riesgos climáticos, la inseguridad alimentaria, el aumento de la violencia y las amenazas a los medios de subsistencia. Anticiparse a las tendencias y predecir sus efectos es cada vez más importante para formular estrategias que den solución a los problemas más acuciantes. Las evaluaciones de riesgos tradicionales no pueden detectar con antelación los indicios de crisis ni identificar las nuevas oportunidades.

27.50 En 2019, el Comité de Alto Nivel sobre Programas apoyó la puesta en marcha de un proyecto piloto de análisis predictivo interinstitucional entre pilares, bajo la dirección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, encaminado a elaborar instrumentos para anticipar y comprender las tendencias a fin de orientar las iniciativas de respuesta humanitaria, desarrollo sostenible y protección internacional. Este proyecto concebido por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el primero de este tipo a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas, ha establecido un consorcio de expertos integrado por académicos destacados de todo el mundo y ha permitido comprender mejor la disponibilidad y la accesibilidad de datos en la región. Las previsiones sobre la seguridad alimentaria, los efectos del cambio climático y las proyecciones de riesgos, así como las

predicciones de migraciones y desplazamientos forzados relacionados con el clima son algunos de los modelos desarrollados para apoyar la formulación de políticas proactivas y la adopción de decisiones con base empírica. En 2021 concluyó la fase piloto del proyecto, que pasó a prestar directamente apoyo a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, al Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel y al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Sahel, con miras a establecer una cultura más anticipatoria y centrada en los datos en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las estructuras de coordinación activas en la región.

27.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.IV).

Figura 27.IV
Medida de la ejecución: número de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados y número de modelos predictivos e hipótesis utilizados en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel con miras a la adopción de decisiones



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: adopción de políticas en las organizaciones miembros para transformar la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas con miras al futuro

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

27.52 La labor de la secretaría de la JJE contribuyó a aumentar la agilidad y la cohesión en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la adopción por las organizaciones miembros del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de una política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el trabajo flexible, lo que permitió a los responsables de las Naciones Unidas dirigir la transición de su personal hacia el futuro del trabajo gracias a los compromisos asumidos por el personal directivo superior, con lo que se superó la meta prevista de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran orientaciones y políticas para lograr una fuerza de trabajo más ágil y flexible.

27.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.8)

Cuadro 27.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Aprobación por parte de la JJE de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas sobre el futuro del trabajo; establecimiento de un equipo de tareas multifuncional sobre el futuro del personal del sistema de las Naciones Unidas	Avances en la definición de los elementos de un proyecto de política de modalidades de trabajo flexibles	• Adopción por las organizaciones miembros del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de una política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el trabajo flexible • Los dirigentes de las Naciones Unidas están capacitados para dirigir la transición de sus organizaciones y su personal hacia el futuro del trabajo gracias a los compromisos asumidos por el personal directivo superior	Aplicación por parte de las distintas organizaciones de las orientaciones y políticas administrativas conexas para que la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas sea más ágil y moderna	Mayor aplicación por parte de las distintas organizaciones de las orientaciones y políticas administrativas conexas para que la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas sea más ágil y moderna

Resultado 2: estadísticas financieras de todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la toma de decisiones y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

27.54 La labor de la secretaría de la JJE contribuyó a mejorar la disponibilidad de datos financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas desglosados por función, donante, país y Objetivo de Desarrollo Sostenible; a aumentar la coordinación basada en datos mediante la integración de los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas en las estadísticas financieras de la JJE; y a racionalizar los requisitos de presentación de informes gracias a la determinación del conjunto de datos mínimo de la JJE para la presentación de informes a la JJE, la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, con lo que se cumplió la meta prevista.

27.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.9).

Cuadro 27.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Primera recogida satisfactoria de datos disponible conforme a los nuevos estándares y finalización de la hoja de ruta para su aplicación	Mayor armonización de la presentación de informes; disponibilidad de una hoja de ruta actualizada y mejor orientación para las entidades informantes	• Mejor disponibilidad de datos financieros de todo el sistema desglosados por función, donante, país y Objetivo de Desarrollo Sostenible • Aumento de la coordinación basada en datos mediante la integración de los fondos mancomunados interinstitucionales en las estadísticas financieras de la JJE • Racionalización de los requisitos de presentación de informes gracias al conjunto de datos mínimo de la JJE para la presentación de informes a la JJE, la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Datos financieros exhaustivos, comparables y con calidad analítica de todo el sistema de las Naciones Unidas, mayor transparencia y rendición de cuentas sobre los flujos financieros de todo el sistema y datos ajustados a las normas internacionales a los que se puede acceder con facilidad	Mejora, perfeccionamiento y análisis de datos continuos que permiten acceder a los datos financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas para adoptar decisiones mejor fundamentadas en apoyo de la Agenda 2030

Resultado 3: un procedimiento más coherente y moderno en el sistema de las Naciones Unidas para disponer de datos oportunos, pertinentes y abiertos

Proyecto de plan del programa para 2023

27.56 La era de la información actual es sobreabundante y abrumadora y puede ser difícil de comprender, debido a la existencia de multitud de fuentes que publican una amplia variedad de datos y estadísticas y se declaran fiables. En ese contexto, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, al reunir y publicar datos y estadísticas de calidad, desempeñan una función primordial de administradoras de información imparcial, oportuna, precisa y fidedigna. Con el fin de fortalecer esos activos

estratégicos y promover la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, la secretaría de la JJE ayudó al Comité de Alto Nivel sobre Programas a elaborar la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1), que la JJE aprobó en mayo de 2020.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

27.57 La enseñanza que extrajo la secretaría de la JJE fue que las entidades de las Naciones Unidas debían modernizar sus métodos de recogida, procesamiento, integración, difusión y comunicación de los datos para cumplir los tres objetivos de la Hoja de Ruta, a saber: a) crear soluciones de datos nuevas y oportunas; b) hacer frente a las nuevas necesidades en materia de políticas; y c) prestar un apoyo coordinado e innovador a los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, la secretaría de la JJE colaborará con el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas para cambiar la forma en que las entidades del sistema de las Naciones Unidas generan y difunden información mundial y regional pertinente y oportuna para responder mejor a las necesidades en materia de políticas. Para ello, recurrirá a una gama más amplia de fuentes de datos y herramientas analíticas; dará acceso a los datos de las Naciones Unidas para promover su uso como bien público global; utilizará plataformas para facilitar la comunicación a un público más amplio; se replanteará las maneras en que las Naciones Unidas promueven y aseguran el desarrollo de la capacidad en materia de datos y estadísticas; y pondrá en contacto a los estadísticos del sistema de las Naciones Unidas y los responsables de formular políticas del sistema de las Naciones Unidas para propiciar la producción de datos y estadísticas que respondan a las necesidades operacionales y de políticas de forma integrada y coordinada.

27.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.10).

Cuadro 27.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
La comunidad estadística de las Naciones Unidas no participa en la formulación de políticas que se lleva a cabo en el resto del sistema	Aprobación por la JJE de la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas	Algunas iniciativas de política destacadas del sistema de las Naciones Unidas, como el proyecto piloto de análisis predictivo en el Sahel y la contribución del sistema de las Naciones Unidas a las medidas “Más allá del PIB”, aprovechan la experiencia de la comunidad estadística de las Naciones Unidas	Mayor número de iniciativas de política del sistema de las Naciones Unidas aprovechan la experiencia de la comunidad estadística de las Naciones Unidas	Mayor coherencia e integración en la producción de datos y estadísticas que responden a las necesidades operacionales y de políticas del sistema de las Naciones Unidas

Mandatos legislativos

27.59 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la JJE.

Resoluciones de la Asamblea General

64/289	Coherencia en todo el sistema	76/236	Planificación de los programas
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

13 (III)	Comité de Coordinación	2001/321	Ulterior examen del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación

Entregables

27.60 En el cuadro 27.11 se enumeran todos los entregables de la JJE.

Cuadro 27.11
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**8**	**10**	**8**
1. Informe sinóptico anual de la JJE dirigido al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
2. Nota del Secretario General sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dirigida a la Asamblea General	–	–	1	–
3. Nota del Secretario General con observaciones de la JJE sobre los exámenes realizados por la Dependencia Común de Inspección	9	7	8	7
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**15**	**9**	**13**	**11**
Reuniones de:				
4. La Quinta Comisión	6	5	8	6
5. La Segunda Comisión	4	–	1	1
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	2	2	2	2
7. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
8. El Consejo Económico y Social	2	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	**8**	**6**	**6**
9. Informes sobre los recursos financieros y humanos y estadísticas de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas	4	4	3	3
10. Recopilaciones y análisis de las mejores prácticas en los ámbitos de los recursos humanos, las adquisiciones, las tecnologías de la información y las finanzas y el presupuesto	3	4	3	3
C. Entregables sustantivos				

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Estadísticas financieras y de recursos humanos anuales del sistema de las Naciones Unidas (de 40 entidades informantes) y Catálogo de Datos del Sistema de las Naciones Unidas (unos 4.000 conjuntos de datos de aproximadamente 70 organizaciones) disponibles para todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la JJE accesible para todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.

E. Entregables facilitadores

Administración: Resumen de las deliberaciones de los dos períodos ordinarios de sesiones (de cada entidad) de la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión; informes para las reuniones de la CAPI sobre las posiciones comunes del sistema de las Naciones Unidas relativas a las condiciones de servicio; promulgación bianual de las tarifas de los intérpretes y traductores autónomos; apoyo de secretaría para las reuniones de la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión; mantenimiento del portal de gestión de datos para la recopilación de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre recursos humanos y datos financieros (recopilación anual de aproximadamente 40 entidades); recuento anual de los miembros del personal del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno; y apoyo de secretaría para el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad y todos los grupos de tareas interinstitucionales especiales, así como para las reuniones interinstitucionales trimestrales del Grupo de Trabajo y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, las directrices sobre contabilidad en aplicación de las Normas y los documentos de apoyo relativos a todo el sistema para las entidades de las Naciones Unidas.

Programa 28
Seguridad

Orientación general

Mandatos y antecedentes

28.1 El Departamento de Seguridad se encarga de liderar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, brindarle apoyo operacional y supervisarlo. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 59/276, por la que se estableció el Departamento. El Departamento permite a las Naciones Unidas ejecutar sus operaciones y programas en todo el mundo y presta apoyo a aproximadamente 180.000 integrantes del personal y a 400.000 familiares a cargo en más de 125 países.

28.2 La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que comenzó en 2020, siguió agravando las causas subyacentes de la inseguridad y la desigualdad social y económica. Un acceso a las vacunas y unas perspectivas de recuperación desiguales, sumadas a unos efectos económicos recurrentes, no han hecho más que agravar el descontento político y social. Los conflictos armados generalizados se han extendido a nuevas regiones del mundo, y siguen predominando aquellos que se prolongan en el tiempo. La inestabilidad y la incertidumbre políticas han llegado a nuevos territorios, con un alza sin precedentes en la frecuencia de los golpes de Estado, y los territorios en disputa siguen desencadenando desplazamientos y migraciones. Los grupos armados no estatales y los grupos delictivos organizados están aprovechando las dificultades imperantes para lograr avances territoriales. Todo indica que el entorno de seguridad mundial seguirá siendo altamente volátil.

28.3 Las Naciones Unidas están llamadas a cumplir mandatos en entornos complejos y peligrosos en todo el mundo. El entorno de seguridad en el que la Organización desarrolla sus actividades sigue cambiando, en parte porque los grupos armados no estatales están ampliando su alcance y sus capacidades, y en parte porque un número cada vez mayor de países de todo el mundo sigue padeciendo graves tensiones económicas y sociales, con una creciente desigualdad que aviva la inestabilidad y el riesgo de que estallen disturbios civiles. Esas dificultades para la seguridad mundial exigen respuestas polifacéticas de mantenimiento de la paz, humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo. A medida que el sistema de las Naciones Unidas responde a esas crecientes dificultades, aumentan las exigencias en materia de apoyo a la gestión de la seguridad. Todas estas tendencias sugieren que las necesidades en materia de seguridad seguirán siendo elevadas en 2023.

Estrategia y factores externos para 2023

28.4 El Departamento seguirá posibilitando que las entidades del sistema de las Naciones Unidas ejecuten sus programas mientras velan por la protección de su personal en unos entornos operacionales cada vez más complejos y difíciles. En consonancia con su estrategia global y con su empeño de mantener la idoneidad de su labor, el Departamento tendrá como prioridad permanente mejorar y modernizar las herramientas de gestión de los riesgos para la seguridad y el asesoramiento en materia de seguridad que tienen a su disposición las autoridades decisorias; actualizará las estrategias de gestión de los riesgos para la seguridad; aumentará la excelencia operacional mejorando los procesos institucionales, movilizando eficazmente los recursos y contando con una plantilla geográficamente equitativa y debidamente capacitada; y hará que el entorno sea inclusivo y propicio para cumplir los mandatos

pertinentes forjando alianzas interinstitucionales y colaborando con los Gobiernos de los países anfitriones.

28.5 El Departamento dedicará más atención a mejorar sus sistemas, procesos y capacidades de gestión de la información y los conocimientos para poder producir y difundir datos de alta calidad, pertinentes y oportunos que las entidades de las Naciones Unidas y sus asociados puedan utilizar para evaluar las amenazas y tomar decisiones fundamentadas respecto de sus programas y su personal. Además, seguirá invirtiendo en recursos humanos y herramientas para analizar mejor los datos y dotar de valor a la información, y continuará suministrando estos análisis con la máxima eficacia y eficiencia. El Departamento intensificará sus esfuerzos por desarrollar una capacidad de refuerzo eficaz y adecuada para seguir mejorando la agilidad de su labor y la pertinencia de los servicios que presta a las operaciones sobre el terreno. Para lograr tal propósito, partirá del examen de la eficacia del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y del Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad. También seguirá estudiando la viabilidad de posibles opciones para aumentar la descentralización y reajustar sus servicios. Estas iniciativas se respaldarán con inversiones continuas en comunicaciones estratégicas proactivas y adaptadas, tanto internas como externas, para lograr que los interesados del Departamento las apoyen y colaboren eficazmente en su ejecución. El Departamento también seguirá aplicando las recomendaciones de la evaluación, ya finalizada, de la División de Apoyo Operacional Especializado, y ejecutando el proyecto plurianual de inversión de capital para mejorar la infraestructura de seguridad de las Naciones Unidas.

28.6 El Departamento seguirá mejorando su programa de capacitación para respaldar el desempeño del cuerpo de seguridad integrado y formar una fuerza de trabajo diversa y profesional, dotada de competencias, aptitudes y conocimientos eficaces y pertinentes. Para hacer un seguimiento tanto de la observancia de las normas operacionales por parte del Departamento como de su contribución a un cambio positivo en la vida de las personas sobre el terreno, así como para mejorar ambos aspectos e informar sobre ellos, será fundamental contar con una gobernanza eficaz y unas medidas de la ejecución actualizadas.

28.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se incorporarán las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que el Departamento hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre ellas, figuran continuar con las iniciativas de digitalización, siempre que sea posible, partiendo de planteamientos más flexibles en cuanto a la coordinación interinstitucional y la capacitación en materia de seguridad; ofrecer sesiones de asesoramiento al personal sometido a un nivel elevado de estrés psicológico, así como iniciativas de desarrollo de la capacidad y asesoramiento resolutivo; y garantizar que se apliquen medidas de prevención, mitigación de riesgos y políticas en apoyo de las operaciones y que dichas medidas den respuesta a los retos que plantea la COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

28.8 El Departamento seguirá reforzando la cooperación con otras entidades a nivel global, regional, nacional y local. Los constantes intercambios de información y de conocimientos acerca de la orientación sobre políticas de seguridad mejorarán la protección del personal y permitirán a las Naciones Unidas ejecutar sus programas tanto en lugares de alto riesgo como en los lugares de destino con sede. El Departamento seguirá intensificando su colaboración con los asociados en la

ejecución de las Naciones Unidas, incluidas organizaciones no gubernamentales, en el marco de la iniciativa Salvar Vidas entre Todos. Esos asociados, esenciales para las operaciones de las Naciones Unidas, ayudan a forjar un entendimiento común de las cuestiones de seguridad y una cooperación eficaz respecto a esta última.

28.9 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá asumiendo funciones de liderazgo de la planificación y aplicación en todo el sistema de políticas y medidas destinadas a mejorar la capacitación y concienciación del personal en materia de seguridad. Lo hará a través de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, su grupo directivo y sus grupos de trabajo, con lo que garantizará una cooperación y colaboración eficaces entre los departamentos, organizaciones, fondos, programas y organizaciones internacionales afiliadas de las Naciones Unidas que forman parte del sistema de gestión de la seguridad de la Organización. El Departamento ayudará activamente al Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Estratégicas de la Red a poner en marcha una campaña de concienciación sobre la seguridad para todo el personal de las Naciones Unidas. Asimismo, para garantizar la coherencia de las políticas en todo el sistema, el Departamento seguirá participando en la elaboración de políticas protagonizada por las entidades de la Secretaría y brindará orientación sobre cuestiones estratégicas que tengan repercusiones para la seguridad. Además, el Departamento representará al Secretario General en los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus redes.

28.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Aumentarán las necesidades relativas a la seguridad en entornos afectados por guerras, conflictos armados, disturbios civiles, delincuencia y peligros naturales, y se ampliará el número de zonas de alto riesgo que precisarán de la asistencia de las Naciones Unidas;

b) Las crisis y las condiciones de seguridad evolucionarán rápidamente, desembocando en emergencias complejas y a gran escala a las que habrá que dar una respuesta ágil, flexible y rápida en materia de seguridad para ayudar a las Naciones Unidas a ampliar y reorientar su presencia y sus programas humanitarios;

c) Las Naciones Unidas seguirán teniendo dificultades para acceder de forma segura a determinadas zonas y comunidades a fin de ejecutar sus programas, y la eventual aparición de nuevas variantes de la COVID-19 exigirá modalidades operacionales adaptables;

d) El personal y los locales de las Naciones Unidas seguirán enfrentándose a amenazas directas e indirectas;

e) Los agentes generadores de amenazas seguirán desarrollando técnicas innovadoras y avanzadas que exigirán respuestas nuevas y especializadas por parte del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;

f) Los Gobiernos de los países anfitriones seguirán prestando apoyo en materia de seguridad a las Naciones Unidas, un apoyo que quizás haya que complementar en algunos casos, en función de la situación de la seguridad y las capacidades disponibles;

g) Continuará la demanda de un mayor nivel de capacitación, asesoramiento, respuestas y soluciones en materia de seguridad para atender las necesidades y obligaciones que, en esta esfera, tengan los Oficiales de Seguridad Designados de las Naciones Unidas y los miembros del Grupo de Gestión de la Seguridad.

28.11 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, para contribuir a lograr un sistema de gestión de la seguridad que tenga en cuenta el género y que contribuya indirectamente a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Las operaciones de seguridad con perspectiva de género, la igualdad de género y la creación de una cultura inclusiva y propicia en este sentido son factores esenciales para el éxito del Departamento. Este seguirá promoviendo dicha cultura sensibilizando sobre el acoso sexual y abogando por una respuesta centrada en las víctimas. Además, evaluará y actualizará su estrategia de género, a más tardar, en 2023. El Departamento trabajará junto con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad para afianzar la integración de la perspectiva de género en las políticas de seguridad.

28.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento seguirá creando un entorno favorable para las personas con discapacidad. Hará que la inclusión de la discapacidad forme parte de su proceso de gestión de riesgos y seguirá colaborando con las organizaciones de personas con discapacidad cuando desarrolle planes y estrategias relacionadas con dicha inclusión, como las de accesibilidad de los locales. El Departamento estudiará cómo ponerse en contacto con su personal con discapacidad para conocer su nivel de satisfacción ante el apoyo prestado. Además, seguirá aplicando las directrices relacionadas con la discapacidad, así como cualesquiera otras orientaciones que se proporcionen a las entidades de la Secretaría sobre asuntos conexos, como los ajustes razonables, la accesibilidad y las adquisiciones.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

28.13 La pandemia de COVID-19 continuó en 2021, lo que afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo relativo a las misiones sobre el terreno, muchas de las cuales tuvieron que cancelarse. El Departamento tuvo que adaptar sus métodos de trabajo para poder atender a sus clientes y apoyar la continuidad de las operaciones, sirviéndose, cuando era posible, de modalidades virtuales. Por ejemplo, se ayudó a los instructores de todo el Departamento y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a aplicar las orientaciones sobre la administración de los riesgos de la COVID-19 para la capacitación sobre seguridad, lo que permitió reanudar de un modo seguro la formación del personal del citado sistema. El Departamento también ayudó a los instructores a adaptar los elementos puramente informativos de la capacitación a los modelos de enseñanza en línea y combinada, y confeccionó un programa de aprendizaje combinado para los miembros del personal que prestan apoyo a sus colegas; asimismo, en el marco del subprograma 3, atendió la creciente demanda de capacitación sobre bienestar psicosocial y resiliencia impartiendo cursos presenciales y en línea. El Departamento pudo ofrecer de forma segura el curso revisado para oficiales de escolta, mejorando, además, los elementos publicados en línea que son previos al aprendizaje para que los módulos presenciales pudieran impartirse en menos tiempo. Además, en todas las operaciones, el Departamento participó activamente en los equipos de tareas de las Naciones Unidas para la COVID-19 y mantuvo bases de datos de personal; asimismo, utilizó sistemas de comunicación para respaldar las iniciativas de vacunación del personal de las Naciones Unidas y la difusión de información sobre la COVID-19 entre los miembros de dicho personal.

Mandatos legislativos

28.14 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

54/192, 55/175, 76/127	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
56/255, secc. VIII	Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: seguridad del personal de las Naciones Unidas
56/286	Refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas
Decisión 57/567	Medidas de seguridad interinstitucionales: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno
59/276, secc. XI	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005: un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas
61/263	Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1502 (2003)

Entregables

28.15 En el cuadro 28.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 28.1
Entregables transversales del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**7**	**7**	**3**	**3**
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	5	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Seguridad: Políticas, procedimientos y directrices sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos el manual de política de seguridad y el manual para oficiales designados y el grupo de gestión de la seguridad; sesiones informativas de apoyo técnico sobre políticas, procedimientos y directrices de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas dirigidas a más de 150 oficiales designados para la seguridad y las autoridades decisorias ligadas a esta materia, así como a 4.000 profesionales de la seguridad y miembros del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede; y plataformas relacionadas con la seguridad, como la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas y la base de datos de esencialidad de los programas.				

Actividades de evaluación

28.16 La evaluación de la División de Apoyo Operacional Especializado, finalizada en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

28.17 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023, en el que se ha prestado especial atención a las siguientes esferas: a) reforzar la gestión de la información y los conocimientos para seguir mejorando la recopilación de datos, el análisis, el asesoramiento y la toma de decisiones en materia de seguridad, así como la eficacia y la eficiencia del apoyo prestado en dicha materia; b) promover la agilidad y la innovación en todos los ámbitos relacionados con las operaciones de seguridad, sobre todo en lo que se refiere a potenciar la capacidad de refuerzo, respaldar la gestión de la seguridad sobre el terreno y seguir descentralizando dichas operaciones; y c) apoyar las iniciativas relacionadas con cuestiones de seguridad emprendidas en todo el sistema de las Naciones Unidas, que son competencia del Departamento, para garantizar que la Organización cuente tanto con la capacidad y los conocimientos especializados adecuados como con una coordinación eficaz.

28.18 Hay previstas dos evaluaciones en 2023, cuyos temas están por determinar.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Servicios de seguridad

Objetivo

28.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un entorno seguro para todo el personal de las Naciones Unidas, los delegados, los dignatarios y otros visitantes mientras realizan sus actividades en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, y cuando asistan a actos especiales organizados por las Naciones Unidas en otros lugares.

Estrategia

28.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá coordinando y gestionando desde el punto de vista estratégico los servicios de seguridad en ocho lugares de destino, y brindando orientaciones operacionales y supervisión técnica con respecto a la gestión de los riesgos para la seguridad, la seguridad física, los servicios de escolta, la gestión de crisis, la prevención de incendios, la contratación, la capacitación y la supervisión de los proyectos de seguridad en esos lugares;

b) Se centrará en adaptar su labor a las condiciones propias de la pandemia y de la fase posterior a esta, implantando, entre otros, procedimientos de registro, control de seguridad y control del acceso que limiten el contacto tanto entre los agentes de seguridad y los clientes como entre estos últimos, para, así, garantizar que se cumplan los requisitos de distanciamiento físico y las medidas sanitarias requeridas.

28.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) El acceso seguro de los delegados, el personal y los visitantes a los locales de las Naciones Unidas y a los eventos especiales, según se precise;

b) La ejecución sin contratiempos de los mandatos y programas de las Naciones Unidas en los locales de la Organización y en los eventos especiales externos.

Ejecución del programa en 2021

Acceso seguro y sin contratiempos a los locales de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19

28.22 En el contexto de un año más de pandemia, los servicios de seguridad de la Sede de las Naciones Unidas, de las oficinas situadas fuera de la Sede y de las comisiones regionales siguieron estando físicamente presentes en los locales y velando por un entorno seguro en el que tanto el personal como los delegados pudieran desempeñar sus funciones. El subprograma ha ajustado sus prácticas y procedimientos para introducir medidas higiénicas y sanitarias y nuevas pautas de acceso que posibiliten el trabajo de la Organización y de los Estados Miembros, velando al mismo tiempo por la protección de los agentes de seguridad frente a la COVID-19 y por un acceso sin contratiempos del personal y los delegados a los locales.

28.23 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.2).

Cuadro 28.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Los delegados, el personal y los visitantes acceden de forma segura a los ocho locales de las Naciones Unidas	El personal esencial y los delegados acceden de forma segura a los ocho locales de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19	El personal de las Naciones Unidas y los delegados pudieron acceder de forma segura a los ocho locales de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19; se reanudaron los actos presenciales cuando las circunstancias lo requerían

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora continua de los servicios de seguridad pese al aumento de los riesgos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

28.24 La labor del subprograma contribuyó a alcanzar un mayor grado de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes, logrado gracias a la aplicación de nuevas medidas de seguridad física y de procedimientos mejorados de control del acceso; a una mejor coordinación con los países anfitriones y con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas por medio de ejercicios y capacitaciones conjuntas; y a un apoyo disponible de forma ininterrumpida en todos los lugares atendidos por el Servicio de Seguridad, con lo que se cumplió la meta prevista.

28.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.3).

Cuadro 28.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
El activismo social y las manifestaciones de gran intensidad plantean amenazas adicionales para los actos y conferencias de las Naciones Unidas, por lo que son necesarias medidas de seguridad reforzadas	Nivel de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes mantenido y determinado mediante el mecanismo de supervisión interna	Mayor cumplimiento en la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes Mejor coordinación con los países anfitriones y con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas Disponibilidad ininterrumpida del apoyo en todos los lugares a los que atiende el Servicio de Seguridad	El nivel de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes se incrementa mejorando los elementos de seguridad física para el control del acceso de tipo físico, tecnológico y de procedimiento para mitigar los riesgos de las amenazas nuevas y cambiantes, teniendo en cuenta los requisitos sanitarios	Mayor grado de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes gracias a la actualización de los sistemas de seguridad física y de control del acceso para mitigar los riesgos de las amenazas nuevas y cambiantes

Resultado 2: mejor apoyo en materia de seguridad a las personas con discapacidad que asisten a actos de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

28.26 El subprograma, en consultas con organizaciones de personas con discapacidad, evaluó las condiciones de referencia y revisó los procedimientos operativos estándar, lo que contribuyó a mejorar la organización de los controles del acceso y a introducir ajustes razonables para dichas personas en las conferencias y actos de todos los lugares de destino, con lo que se cumplió la meta prevista.

28.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.4).

Cuadro 28.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Número limitado de procedimientos especiales y puntos de acceso para las personas con discapacidad	Número limitado de procedimientos especiales y puntos de acceso para las personas con discapacidad	Mejor organización de los controles del acceso e introducción de ajustes razonables para las personas con discapacidad en las conferencias de todos los lugares de destino	Mejora de las condiciones de acceso de las personas con discapacidad, en coordinación con otros interesados y los países anfitriones	Se mejoran el acceso y la adaptación para las personas con discapacidad aplicando nuevos diseños, tecnologías y procedimientos de control del acceso

Resultado 3: seguridad del personal de las Naciones Unidas, de los delegados y de los locales durante los incidentes críticos

Proyecto de plan del programa para 2023

28.28 En 2021, el personal y las operaciones de las Naciones Unidas se vieron afectados por disturbios sociales e incidentes protagonizados por francotiradores, sucesos que plantearon desafíos a los servicios de seguridad que vinieron a sumarse a los derivados de la pandemia de COVID-19. El subprograma ha elaborado, impartido y evaluado cursos sobre seguridad, centrándose en garantizar que los agentes recibieran la mejor capacitación posible para responder de forma adecuada y eficaz a los incidentes críticos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

28.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para lograr contener un suceso crítico y sus repercusiones en el personal, los delegados y los locales, es esencial reaccionar con solvencia en un primer momento ante los incidentes violentos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma redoblará sus esfuerzos para capacitar al personal de seguridad, revisar la capacidad de reacción ante las amenazas nuevas y cambiantes, y mejorar la coordinación con los países anfitriones a fin de garantizar una respuesta adecuada y oportuna a los incidentes críticos.

28.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.5).

Cuadro 28.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	El personal de los equipos de respuesta inicial de las Naciones Unidas tiene acceso a una capacitación mejorada y actualizada, con ejercicios prácticos y un enfoque centrado en las víctimas	Se revisa la capacidad para reaccionar ante las amenazas nuevas y cambiantes	Mejora de los conocimientos y competencias del personal de seguridad y de la coordinación con los países anfitriones para responder a incidentes críticos

Entregables

28.31 En el cuadro 28.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 28.6
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Seguridad
Seguridad de los locales de las Naciones Unidas: Control del acceso y de la seguridad de unos 3 millones de personas al año en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones económicas y sociales regionales.

Categoría y subcategoría
Seguridad de eventos especiales de las Naciones Unidas: Seguridad para aproximadamente 200 eventos especiales y conferencias de las Naciones Unidas que se celebran fuera de los locales de la Organización.
Servicios de seguridad especializados: Aproximadamente 3.800 operaciones de escolta para altos funcionarios de las Naciones Unidas y dignatarios visitantes; 2.000 investigaciones de incidentes de seguridad; y 2.800 inspecciones de prevención de incendios.

Subprograma 2
Operaciones regionales sobre el terreno

Objetivo

28.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad del personal y de los activos y los locales de las Naciones Unidas en los lugares de destino sobre el terreno a fin de permitir el cumplimiento de los mandatos, los programas y las actividades de la Organización en todo el mundo.

Estrategia

28.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Reforzará el apoyo operacional prestado en materia de seguridad a la ejecución de los programas de las Naciones Unidas sobre el terreno y al personal de los programas sobre el terreno mediante la coordinación y el asesoramiento eficaces y puntuales sobre seguridad;

b) Proporcionará orientaciones operacionales coherentes para las operaciones sobre el terreno respecto a cómo prepararse ante las crisis de seguridad y cómo gestionarlas;

c) Destacará con rapidez y puntualidad a profesionales de la seguridad en países, misiones y zonas afectadas por situaciones de crisis e imprevistos en materia de seguridad;

d) Ejecutará misiones de evaluación de la seguridad en lugares de destino sobre el terreno con el fin de examinar y evaluar los procesos y procedimientos locales de gestión de la seguridad;

e) Celebrará talleres regionales y conferencias mundiales para todos los profesionales superiores de seguridad sobre el terreno del Departamento con el fin de compartir las mejores prácticas operacionales y las enseñanzas extraídas y garantizar la coherencia de las prácticas y los procedimientos de gestión de la seguridad;

f) Mejorará su capacidad para recopilar y analizar datos y ofrecer análisis que resulten útiles a las autoridades decisorias en materia de seguridad al valorar distintos modos de proceder.

28.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la eficacia y la pertinencia de los procesos de gestión de los riesgos para la seguridad;

b) Mayor capacidad para permitir la ejecución de programas humanitarios en entornos de alto riesgo, en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas de “permanecer y cumplir”;

c) Mayor capacidad de las autoridades decisorias en materia de seguridad para gestionar los riesgos para la seguridad;

d) Medidas de gestión de la seguridad sobre el terreno mejoradas y agilizadas.

Ejecución del programa en 2021

Se permite a las Naciones Unidas responder y ejecutar sus programas en una situación de crisis

28.35 El subprograma veló por que las Naciones Unidas siguieran ejecutando sus servicios y programas pese a la pandemia de COVID-19 y al deterioro del entorno de seguridad. Su experiencia gestionando crisis durante incidentes de seguridad de envergadura y evacuaciones de bajas, su capacidad de planificación y sus contactos con los países anfitriones le permitieron estar bien preparado para prestar asesoramiento y asistencia. Por ejemplo, el subprograma posibilitó que se suministraran vacunas y se respondiera ante la COVID-19 en Jordania y Filipinas. Gracias a la contribución del subprograma, no se produjeron incidentes de seguridad de importancia que impidieran suministrar las vacunas contra la COVID-19 al mayor número posible de beneficiarios. Al mismo tiempo, el subprograma respondió a las crisis abiertas en países como el Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Libia, Mozambique, Myanmar, el Níger, el Sudán, Ucrania y el Yemen desplegando personal de refuerzo para apoyar la ejecución ininterrumpida de los programas de las Naciones Unidas. Como ejemplo de esa ejecución ininterrumpida a pesar de la pandemia de COVID-19, cabe mencionar la actuación del subprograma en el Líbano, país en el que siguió respaldando las operaciones regionales por medio de unas 30 misiones diarias, el 70 % de las cuales fueron en apoyo de programas humanitarios.

28.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.7).

Cuadro 28.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Ejecución ininterrumpida de los programas de las Naciones Unidas gracias al apoyo oportuno en situaciones de crisis, con 106 despliegues de refuerzo en 27 países	Ejecución ininterrumpida de los programas de las Naciones Unidas gracias al apoyo oportuno en situaciones de crisis, con 47 despliegues de refuerzo en 18 países	Suministro de vacunas contra la COVID- 19 en condiciones de seguridad al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y a los Estados Miembros Ejecución ininterrumpida de los programas de las Naciones Unidas gracias al apoyo oportuno en situaciones de crisis, con 55 despliegues de refuerzo en 15 países

Resultado 1: fortalecimiento de los servicios de seguridad basados en los riesgos y orientados a las soluciones sobre el terreno

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

28.37 La labor del subprograma contribuyó a examinar la herramienta de gestión de los riesgos para la seguridad y el Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad, lo que permitió confirmar que su metodología seguía siendo válida para mejorar el asesoramiento en materia de seguridad basado en los riesgos y orientado a las soluciones, una conclusión que se verificó con los procesos de gestión de los riesgos para la seguridad ejecutados en el Yemen, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, con lo que se cumplió la meta prevista.

28.38 La labor del subprograma también contribuyó a que los clientes valoraran positivamente los objetivos estratégicos del Departamento, con lo que se cumplió la meta prevista. En 2021, se encuestó a los clientes sobre los objetivos estratégicos del Departamento, en la mayoría de los cuales queda plasmado, como elemento principal o al menos parcial, el objetivo del subprograma y del Departamento de posibilitar la ejecución de los programas de los clientes al tiempo que se garantiza la seguridad del personal. Las valoraciones obtenidas fueron abrumadoramente positivas.

28.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.8).

Cuadro 28.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Se revisa el manual de gestión de los riesgos para la seguridad a fin de reflejar cómo incorporar la aceptación en el proceso y las herramientas de gestión de los riesgos para la seguridad El 83 % de los clientes respondió que el Departamento de Seguridad hace posible la ejecución del programa de su organización al tiempo que garantiza la seguridad del personal	Se inicia el examen del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y del Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad	Confirmación de que la herramienta de gestión de los riesgos para la seguridad y del Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad seguían siendo válidos Valoraciones positivas de los clientes sobre los objetivos estratégicos del Departamento	Evaluación del impacto de la herramienta mejorada de gestión de los riesgos para la seguridad y del Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad Aplicación coherente del proceso y las herramientas por parte de los usuarios Posibilidades de planificación más ágiles gracias a una herramienta orientada a las operaciones	Mayor eficiencia y facilidad de uso de la herramienta de gestión de los riesgos para la seguridad para los profesionales de la seguridad y las autoridades decisorias Un mayor intercambio de conocimientos entre los profesionales de la seguridad gracias a la herramienta de gestión de los riesgos para la seguridad, al proceso y a su uso, así como un mayor grado de cumplimiento derivado de actualizar oportuna y adecuadamente los exámenes de la gestión de los riesgos para la seguridad

Resultado 2: una gestión de los riesgos para la seguridad con mayor capacidad de respuesta para las Naciones Unidas

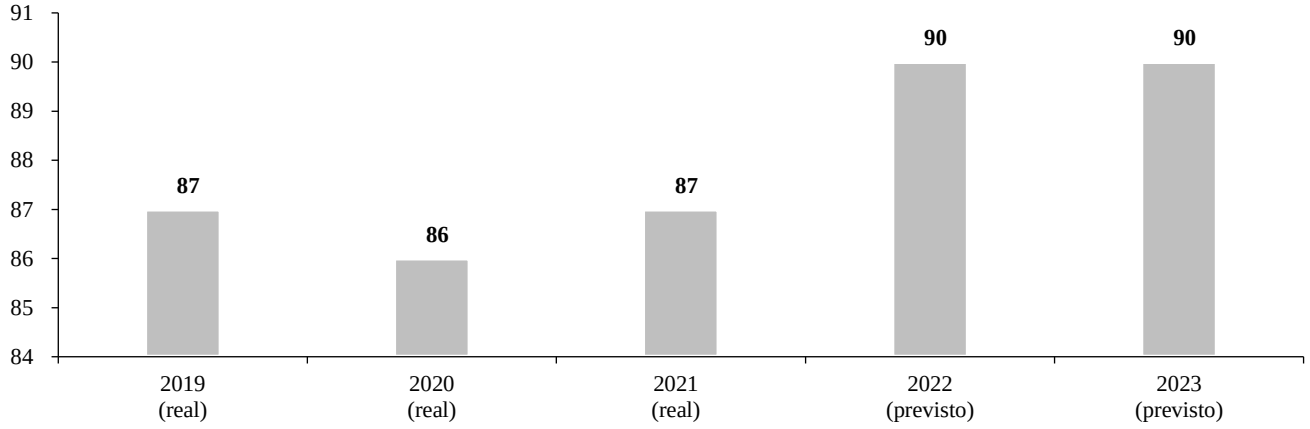
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

28.40 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la gestión de los riesgos para la seguridad, pues se aprobó el 87 % de los exámenes de dicha gestión, pero no se cumplió la meta prevista del 90 %, debido sobre todo a los notables esfuerzos requeridos para implantar un proceso de gestión de los riesgos para la seguridad mejorado y más ágil, junto con un aumento del número de esferas relacionadas con la

seguridad, que obligó a hacer exámenes independientes de dicha gestión. Con la proliferación de grupos armados no estatales, se han incrementado las amenazas para la seguridad en zonas localizadas a las que hay que dedicar especial atención con procesos específicos de gestión de los riesgos para la seguridad.

28.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 28.I).

Figura 28.I
Medida de la ejecución: exámenes aprobados de la gestión de los riesgos para la seguridad (cifras anuales)
(Porcentaje)



Resultado 3: mejora de la toma de decisiones sobre seguridad gracias al suministro de datos e información analítica oportunos y pertinentes

Proyecto de plan del programa para 2023

28.42 Dada la naturaleza cada vez más compleja e imprevisible de los entornos operacionales contemporáneos, la conciencia situacional es clave para mitigar adecuadamente los riesgos y prestar un asesoramiento oportuno y eficaz en apoyo de la ejecución de los programas. El subprograma ha estado trabajando para desarrollar aún más sus capacidades en materia de conciencia situacional a fin de evaluar la información sobre las amenazas a la seguridad y los requisitos analíticos, e integrarlas en el ciclo de gestión de la seguridad. En 2021, el subprograma confeccionó un nuevo curso sobre la información relativa a las amenazas a la seguridad para abordar el entendimiento y el uso de dicha información sobre el terreno y los requisitos analíticos posteriores.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

28.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había que atender la demanda existente en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas de más información y asesoramiento para que las decisiones relacionadas con el programa pudieran adoptarse con más confianza. Al aplicar la enseñanza, el subprograma revisará los procesos y productos analíticos del Departamento para mejorar su vinculación con los resultados previstos del sistema de gestión de la seguridad. Además, desarrollará su capacidad para comprender la información sobre las amenazas a la seguridad y los requisitos analíticos, e integrará dicha capacidad en su ciclo de gestión de la seguridad. El personal recibirá capacitación en materia de información sobre amenazas a la seguridad para poder aprovechar mejor aquellos datos aportados por los asociados que puedan utilizarse en el ciclo de planificación.

28.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.9).

Cuadro 28.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista*
–	–	Un total de 317 miembros del personal de seguridad (120 del Departamento de Seguridad y 197 del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas) amplían sus conocimientos y competencias sobre el uso de la información relacionada con las amenazas a la seguridad	Unos conceptos analíticos, un marco y una estructura mejorados ayudan a tomar decisiones en materia de seguridad y a planificar los programas	Las autoridades decisorias disponen de datos e información analítica sobre seguridad oportunos y pertinentes

Entregables

28.45 En el cuadro 28.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 28.10
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Seguridad
Evaluaciones de la seguridad: Visitas para evaluar la seguridad, servicios de seguridad y aproximadamente 50 despliegues para atender emergencias.
Cumplimiento, seguimiento y evaluación: 610 exámenes de la gestión de los riesgos para la seguridad creados, revisados, procesados y autorizados; unos 360 registros mensuales introducidos en el Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad; y unos 7.237 registros en la base de datos de locales.
Formación y desarrollo de la capacidad: Talleres y capacitación sobre gestión de crisis y preparación ante crisis, análisis, gestión de la seguridad, liderazgo y mejores prácticas para el personal de seguridad clave de los sistemas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Subprograma 3
Apoyo operacional especializado

Objetivo

28.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad de las operaciones, los locales y el personal de las Naciones Unidas y mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de seguridad y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Estrategia

28.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Confeccionará y aplicará una estrategia de gestión de la información para dotar al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas de la base operacional necesaria para adoptar enfoques eficientes y basados en datos, y para crear y gestionar los procesos empresariales y productos tecnológicos pertinentes, lo que incluye soluciones como el sistema electrónico de asesoramiento sobre viajes, el sistema de gestión del aprendizaje, el sistema de gestión de los datos sobre el estrés por incidente crítico y el sistema de gestión de la seguridad vial;

b) Dirigirá, coordinará y supervisará la capacitación sobre seguridad, lo que incluye labores de análisis, diseño, desarrollo, aplicación, seguimiento, evaluación y validación, en temas como la seguridad física, los servicios de escolta, el fomento de la resiliencia, y las políticas y procedimientos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;

c) Coordinará los servicios estratégicos de escolta y la gestión de la protección personal en todo el mundo;

d) Dirigirá y coordinará a las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para prestar rápidamente apoyo psicosocial tras incidentes críticos, y colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y los asociados externos para fomentar la resiliencia psicológica del personal del sistema de gestión de la seguridad de la Organización;

e) Desarrollará normas de seguridad física y especificaciones técnicas para los locales del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo, a los que también someterá a evaluaciones de seguridad física, con el fin de detectar posibles deficiencias y recomendar soluciones.

28.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Adopción, por parte de los agentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de enfoques eficaces, eficientes y basados en datos de la gestión de la seguridad, la capacitación, la gestión del estrés por incidente crítico, la seguridad vial, y la prevención de los incidentes relacionados con la seguridad y la respuesta ante ellos;

b) Prevención y mitigación de los riesgos ligados al traslado de altos funcionarios de las Naciones Unidas y de otros miembros del personal del sistema de gestión de la seguridad de la Organización;

c) Mitigación de los efectos psicológicos a corto y largo plazo que la exposición a incidentes críticos tiene en el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;

d) Mitigación de la vulnerabilidad a las amenazas que podrían afectar a los locales y el personal de las Naciones Unidas;

e) Reducción del riesgo de sufrir accidentes de tráfico para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

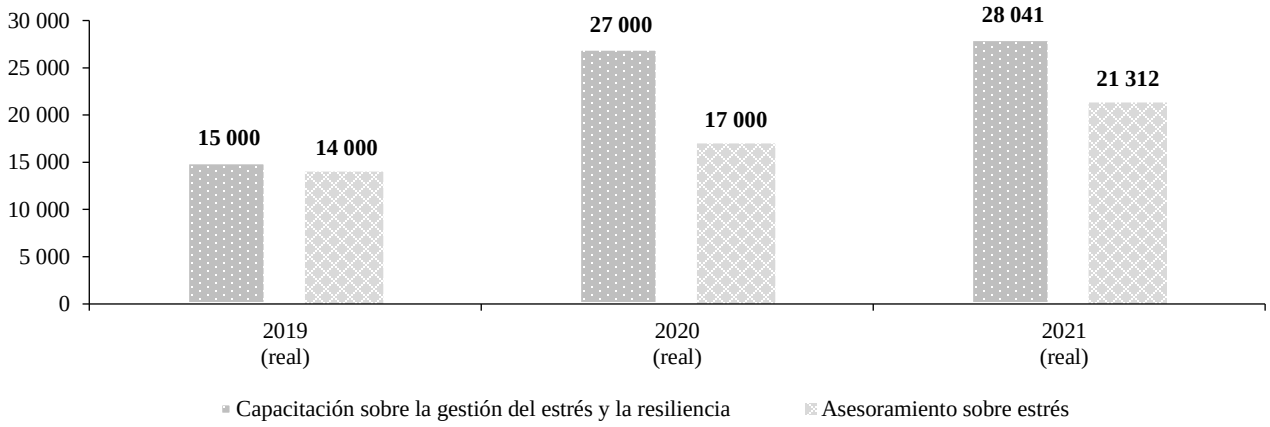
Ejecución del programa en 2021

Mejor acceso a los servicios de apoyo psicosocial y a la capacitación sobre resiliencia

28.49 La pandemia de COVID-19 y varias emergencias complejas han hecho que aumentara la demanda de apoyo psicosocial en todo el sistema, a lo que el subprograma respondió mejorando la prestación de servicios en esta esfera. En 2021, el subprograma proporcionó primeros auxilios emocionales y asesoramiento sobre estrés a 21.312 miembros del personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas después de que se comunicaran los incidentes críticos pertinentes; además, reforzó el grado de preparación del personal capacitando sobre la gestión del estrés y la resiliencia a 28.041 miembros del personal de 70 lugares de alto riesgo. También se reforzó la resiliencia de los directores de seguridad capacitando a 179 de ellos en materia de prevención y gestión del estrés. Asimismo, el subprograma ayudó a desarrollar la capacidad de 110 consejeros sobre el terreno de la Secretaría de las Naciones Unidas por medio de 2.100 sesiones de supervisión técnica.

28.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 28.II).

Figura 28.II
Medida de la ejecución: número de miembros del personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas que reciben apoyo psicosocial



Resultado 1: velar por la seguridad del personal mediante una mejor gobernanza de la capacitación sobre seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

28.51 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la gobernanza y la priorización de los recursos para la formación, lo que permitió realizar el 81 % de las actividades didácticas previstas en el calendario de 2021, al tiempo que se implantó la inédita cifra de cinco normas de capacitación nuevas o revisadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

28.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.11).

Cuadro 28.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Prestación de capacitación especializada sobre seguridad para atender la demanda de todas las entidades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	Mejor priorización de las actualizaciones de la capacitación del personal de las Naciones Unidas y del personal de seguridad recién contratado mediante enfoques descentralizados y en línea	Mejor gobernanza y priorización de la capacitación, lo que permitió realizar el 81 % de las actividades didácticas previstas en el calendario de 2021, al tiempo que se implantó la inédita cifra de cinco normas de capacitación nuevas o revisadas	El 100 % de las prioridades de capacitación aprobadas por el mecanismo de priorización de la capacitación sobre seguridad y la gobernanza cuentan con suficientes recursos y se imparten dentro de los plazos acordados El 100 % del personal recién contratado del cuerpo de seguridad integrado completa el itinerario de orientación y participa en el itinerario de aprendizaje para el personal de seguridad El 100 % de los lugares de destino y de las entidades de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad que imparten el programa de capacitación Safe and Secure Approaches in Field Environments han actualizado sus programas conforme a los nuevos módulos básicos	El 100 % de las prioridades de capacitación aprobadas por el mecanismo de priorización de la gobernanza cuentan con suficientes recursos y se imparten dentro de los plazos acordados El 100 % de los lugares de destino y de las entidades de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad que imparten la capacitación de los equipos de respuesta inicial han implantado las nuevas normas de capacitación

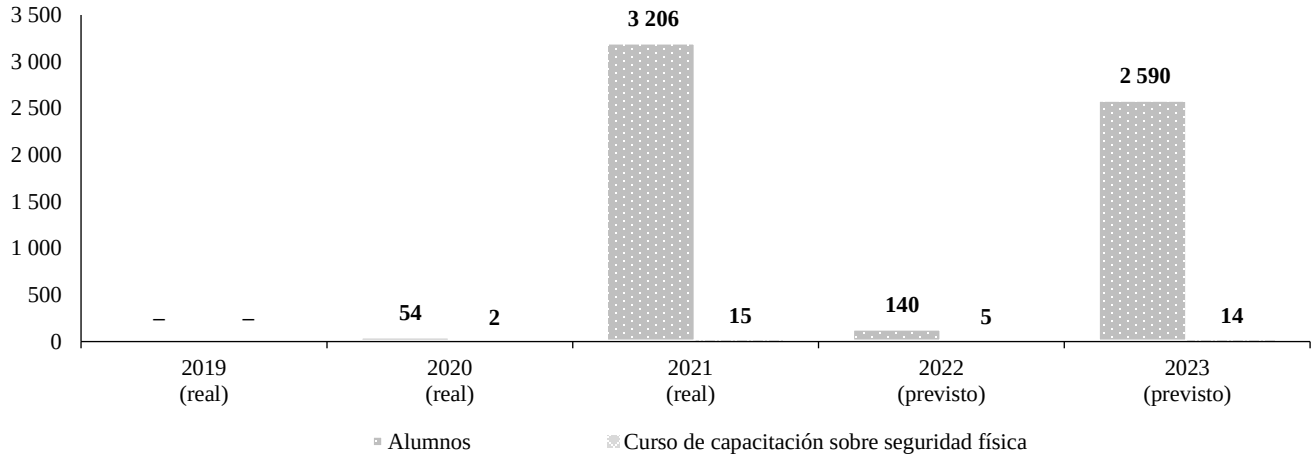
Resultado 2: mayor concienciación sobre la seguridad física a través del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

28.53 La labor del subprograma contribuyó a concienciar acerca de la seguridad física a 3.206 miembros del personal a través de 15 seminarios web dedicados a temas específicos de dicha seguridad, con lo que se superó la meta prevista de 120 miembros del personal y de cuatro cursos de capacitación en materia de seguridad física. No fue posible impartir el programa de capacitación sobre seguridad física debido a la COVID-19, pero se reanudará en 2022.

28.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 28.III).

Figura 28.III
Medida de la ejecución: número de cursos de capacitación sobre seguridad física y de alumnos que completan el curso (cifras anuales)



Resultado 3: mejora de la gestión y del uso estratégico de la información y los datos para conformar los servicios de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

28.55 El subprograma desarrollará y pondrá en práctica una estrategia de gestión de la información para lograr que los servicios de seguridad sean más eficaces y eficientes, hacer posible que se tomen más decisiones a partir de datos y mejorar la accesibilidad y el intercambio de estos últimos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

28.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los proveedores de servicios de seguridad tenían dificultades para prestar un apoyo urgente o adecuado por la fragmentación de los datos y la información, lo que impedía tener una visión integral de la situación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará y aplicará una estrategia de transformación digital para optimizar las inversiones en soluciones tecnológicas, capacitará al personal de seguridad en materia de datos y les impartirá cursos de alfabetización digital, aumentará el uso estratégico de los datos y mejorará la gobernanza de estos últimos en la esfera de la seguridad.

28.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28.12).

Cuadro 28.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Mejora de la accesibilidad de los datos y del intercambio de información en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas gracias a soluciones tecnológicas	Los profesionales de la seguridad tienen acceso a los datos y a la información pertinentes para tomar decisiones

Entregables

28.58 En el cuadro 28.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 28.13
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Seguridad
Gestión del estrés por incidente crítico: Primeros auxilios emocionales y apoyo psicosocial para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; capacitación en gestión del estrés para el personal en lugares de destino de alto riesgo; sesiones de supervisión técnica para los consejeros de las Naciones Unidas sobre el terreno; asesoramiento y consultas de expertos sobre bienestar psicosocial para directores sobre el terreno y en la Sede; y sesiones informativas para directores de seguridad sobre la gestión del estrés y del estrés por incidente crítico.
Seguridad física: Evaluaciones específicas de la seguridad física de los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo, así como orientaciones temáticas, capacitación sobre seguridad física y análisis de los datos proporcionados por la aplicación de evaluación de la seguridad física.
Formación y desarrollo de la capacidad: Capacitación en materia de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
Coordinación de la protección: Seguimiento de los viajes y coordinación de los desplazamientos de los altos funcionarios de las Naciones Unidas; planificación y coordinación con las respectivas Misiones; y capacitación con certificación obligatoria para los oficiales de escolta.